ROLLO

412

ROLLO

412

IMAGE EVALUATION
TEST TARGET (MT-1)

3L/MM

SHOULD MEASURE
.20" AT DESIRED REDUCTION

Photographic
Sciences
Corporation

23 WEST MAIN STREET
WEBSTER, N.Y. 14580
(716) 872-4503

10SQ/IN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION MICROFILMACION
ROLLO No. 412
(SJ)

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 14 de Setiembre de 1984.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DEL AÑO 1980.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: MEMORANDUM, DEL DIRECTORIO DE A.N.C.A.P. Ref. a: ex-funcionario Sr.Carlos Hernandez Maeso.R.E.Nº.001/980. fs.001/5.-

OPERARIO/S: Sdo.1ra.Jorge Sarraute.-

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

DESCARTE: Sdo.1ra.Cristina Fierro.-

PREPARACION DOCUMENTAL: Cbo.2da.L.Gonzalez, Sdo.1ra.R.Peraza y Cbo.2da.Juan Torres

CONTROL: Sgto.Oscar Do Carmo.-

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la Sección Microfilmación
Sgto.1ro. Juan C. Martínez

El Jefe de la Sección Técnica
Tte.1ro. Héctor Volpe

DOCUMENTOS AÑO 1980

RESERVADO

Directorio de ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR
Montevideo
281800 Diciembre 1979
FA-19

M E M O R A N D U M

Adjunto al presente, remito a usted, foto-copia de "Constancia de Habilitación" y antecedentes que registra en nuestros ficheros, el ex-funcionario de este Organismo Sr.Carlos María HERNANDEZ MAESO.

Esta persona se presentó en ANCAP a fin de realizar un trámite interno, presentando un Certificado de Habilitación, Categoría "A". Al revisar su ficha y al observar los antecedentes que posee, es que elevo a usted el presente memorandum, ante la eventualidad de un error en la expedición del mismo.-

Saluda a usted atentamente.,

DPTO. I
PROC.
CC

16/2/980
V/C
0001

Por el Director A.N.C.A.P.
Cnel. NELSON B. VIAR
Mayor
WALTER MIRALLES

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
29/12/79
E.M.C.
3479

001/5

001

22/12/79

HERNANDEZ MAESO, Carlos María

Fecha de nacimiento : 30/3/941

Credencial Cívica : B.D.A. 33.220

Cédula de Identidad : 251.764

Domicilio : Camino del Andaluz Solar 11 - M.A. Km.1 ½ (Barrio Traverso) TOLEDO

Nombre de los padres : Héctor Ramón y María Esther

Nacido en : Montevideo

Nombre de la esposa : Lidia Dolores PIMIENTA

FECHA DE OBTENCION	FUENTE	ANTECEDENTES
13 Jul.76	2da Div.Estado Mayor Naval	Se registra a nombre de HERNANDEZ, Carlos María. C.I. : 251.764 C.C. : B.D.A. 33.220 Domicilio : Cno del Andaluz Km. 11 ½ F.L.N. : 30/3/941 - Montevideo 13 Jun.69 : Declara ante tribunal encargado de juzgar la conducta de los Marinos Mercantes Nacionales. Afiliado al Partido Comunista el 12/8/959 con el Nº 9600. (Se trata de la misma persona).-
18 Nov.77	S.I.D.	Se registra a nombre de HERNANDEZ, Carlos María Domicilio : Cicerón 8009 (en 1959). Obrero del transporte marítimo (1959). 12 Ago.59 : En la fecha se afilia al Partido Comunista con el Nº 9600, según microfilm incautado a Rodney ARISMENDI. (Eval : B-2).-
28 Oct.77	D.N.I.I.	S/A A LA FECHA.

DPTO. 1 PROC.

002 001

SECRETARIA GENERAL

79 7.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. ARTURO D. MILANS.- ....

.... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

HERNANDEZ MAESO Carlos María

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO			DOCUMENTO	OCUPACION
Oriental	24	3	941	951.764(Mdeo)	Desocupado

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Cno. Del Andalúz Km. 1.500.-Secc. 20a.-

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE ....

EN Canelones, julio 23 de 1979.- ....
(LUGAR Y FECHA)

Cnel. ....
FIRMA

DPTO. I PROC. CC

Form. 671

I.P.M. O. y M. Form. 1017

003

001

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Canelones	15	1	979

Nº 7597

DPTO. I PROC. CC

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO	HERNANDEZ	APELLIDO MATERNO	MAESO
	PRIMER NOMBRE	CARLOS	SEGUNDO NOMBRE	MARIA
PADRE	PRIMER NOMBRE	HECTOR	SEGUNDO NOMBRE	RAMON
MADRE	PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	ESTHER

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL
	24	3	941	Uruguay	Montevideo	oriental,casado

1 OCUPACION	Desde el año 1968 a 1978-Navegante en Barco Albur 2do.Adm.Mal.de Puerto.- Desde 1979 a la fecha-Esta desocupado.-
2 DOMICILIO	Desde el año 1963 a la fecha-Cno.del Andalús Km.1.500-Barrio Traversa Toledo.-

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	B.D.A.	33.220		951.764 de Mdeo.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE -A.N.C.A.P.-
OBJETO DE LA TRAMITACION -INGRESAR.-

001

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

004(A)

Carlos Mª Hernandez
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 20a. Se eleva a la Dirección de Investigaciones.

JUAN FCO. MENDEZ FERREIRA.-
COMISARIO

LOCALIDAD: TOLEDO FECHA: 11 de enero de 1979.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

DPTO. I PROC. CC

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
Canelones	31	7	79

JEFATURA DE POLICIA CANELONES

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones, en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº ....

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

SIN ANOTACIONES

WISTHON M. VITALE ANTONACCI
OFICIAL AYUDANTE

D. N. I. I. DEPARTAMENTO Nº 3

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	8	AGO.	1979

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

663

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº

001

00(B)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I.--

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS N° 7597 DE LA SECCIONAL 20a. DE LA JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.-

Montevideo, [illegible] de [illegible] de 19[illegible].-

REFERENTE A: HERNANDEZ MAESO, Carlos María

REGISTRAMOS: [illegible], Carlos María
[illegible] N° 251.764
[illegible] N° 13.220
[illegible]: Cno. del [illegible] Km.11.500 - Toledo
[illegible] de nacimiento: 30/[illegible]/41 - Montevideo
12/[illegible]/959 - [illegible] fecha se afilió al [illegible]
con el N° 9[illegible]000, según consta en el microfilm incautado [illegible] de la detención de [illegible].- ([illegible])
13/[illegible]/9[illegible] - [illegible] ante el Tribunal encargado de juzgar la conducta de los marinos mercantes nacionales.-

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO I / S.I.D.

[illegible]
[illegible]

DPTO. I
PROC.
CC

005/5

001 [illegible]

M. N.
Y
M. E. C.

Universidad de la República
DELEGADO DEL COSENA
DE LA UNIVERSIDAD

Montevideo, 11 de octubre de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
GENERAL DON IVAN PAULOS:

NOTA Nº421/979

Habiendo, el Suscrito, elevado los tres informes - que se adjuntan para el Señor Presidente de la Comisión Supervisora de la Enseñanza, General Yamandú Trinidad, en los que aparecen, específicamente, en el de fecha 26 de setiembre, antecedentes de varios funcionarios docentes de la Universidad y a efectos de que el Superior pueda tomar decisiones sobre - los mismos, pongo a su elevado criterio los mencionados antecedentes así como los informantes que se prestarían a declarar ante ese Servicio.-

Saluda a Usted con su mayor consideración:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD
Coronel
MARIO LARRAURI.-

ML/adr.

24/I/1980
N/C
0002

001/446

DEP. II
PROCESADO
(K)

S E C R E T O

Montevideo, 18 de setiembre de 1979

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA GENERAL DON YAMANDU TRINIDAD:

379/979

A los efectos que estime conveniente, cúmpleme elevar a Usted fotocopias de lo actuado en el Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, en referencia a la solicitud - del Servicio de Sanidad Militar de suero reactivo; para la investigación de un posible brote de fiebre tifoidea en la Escuela Militar de Aeronúatica.

De dichas actuaciones y sus adjuntos se evi-- denciarían ciertas irregularidades y omisiones que podrían haber afectado incluso, la Salud Pública Nacional.

Seguidamente de hace un estudio detallado de los mismos, sobre lo que se afirmaría lo anterior, comenzando -- por, en primer término transcribir las conclusiones llegadas al- Suscrito del SS.FF. AA. que son las siguientes:

A) " Al Coronel Larrauri. Anexo 10"

"De los documentos que se elevan se puede deducir que:"

"1º La solicitud realizada por el S.S.FF.AA. era urgente frente"
" a un brote epidémico aparecido en la EMA."

"2º La respuesta a la nota del 5 de enero firmada por la Dra. -"
" Haydée Cantoni de Anzaboni, se contradice con la nota reci-"
bidabida el día 19 de enero firmada por el Tt. Yalaré Fisher po"
" niendo en evidencia en el primer caso la falta de buena vo-"
" luntad y cooperación en la preparación del antígeno solici-"

./

S E C R E T O

DEP. II PROCESADO 15

SECRETO

./

" tado."

" 3º Que en la contestación del 2 de enero la Dra. Peluffo ofrece

" ce la colaboración para estudiar 20 casos, cifras que no es"

" tán de acuerdo con la necesidad del Servicio (25ml.)"

"4º Que en la misma anotación la Dra. Peluffo pretende dictar -"

" normas de trabajo al S.S.FF.AA. que debe ser autosuficiente"

" al expresar. En este caso consideramos que en el futuro es-"

" te estudio correspondería realizarlo en el Laboratorio de -"

" Higiene Pública. (M.S.P.)"

" Que la Dirección del mencionado Labotatorio está a cargo del"

" Dr. Raúl Somma, que aparece como firmante de la declaración"

" que se adjunta"

"5º El Antígeno Vi provisto finalmente por el Instituto de Hi--"

" giene, no dio resultados satisfactorios porque estaba conta-"

" minado con Cocos Gram Positivos, no pudiendo en consecuencia"

" realizar los estudios programados"

En segundo término se transcribe un estudio del mismo caso visto desde dentro del Instituto de Higiene:

B) "Antígeno Vi para el SS.FF.AA. (ver Anexo 9)

" Al producirse un brote de fiebre tifoidea en la EMA, que afec"

" tó a quince integrantes de la misma, el Labotatorio del SS.FF."

" AA. fue requerido por el Director de Técnica II y el médico -"

" de dicha unidad, a los efectos de que se efectuasen los exáme"

" nes correspondientes. (Anexo 9.1.)"

" El SS.FF.AA., solicita la colaboración, con prioridad 1, al -"

" Instituto de Higiene, para que lo provean de Antígeno Vi, con"

.//

SECRETO

.//

"la finalidad de realizar la búsqueda de portadores de bacilos"
"tíficos. Ante un pedido telefónico, realizado por el SS.FF.AA"
"a la Secc. Ventas del Instituto de Higiene, esta última -pre-"
"via consulta al Dr. Raúl Somma- respondió que dicho producto-"
"no se eleboraba para la venta. Posteriormente, se envió al I-"
"Instituto de Higiene una nota concretando el pedido del Antí-"
"geno Vi, con carácter urgente. Dicha nota, tuvo dentro del In"
"Instituto de Higiene el siguiente trámite: a) Pedido de infor"
"mes a Secc. Ventas;b) Pedido de informes a la Cátedra y Depto"
"de Bacteriología y Virología;c) Informe de la Cátedra a la en"
"tonces Directora Interina del Instituto, Dra. Haydee Cantoni-"
"de Anzalone; y d) Pase de toda la documentación al SS.FF.AA.-"
"(ver Anexos 9. 3. a 9. 6.)"
"Como resultado de las actuaciones reseñadas y documentadas,se"
"desprende una negativa a colaborar con el SS.FF.AA..Cabe recor"
"dar que el Instituto de Higiene es el único organismo en el U-"
"ruguay que puede y debe -como Centro de Referencia Nacional en"
"la materia- elaborar dicho reactivo. Además la Cátedra y Depto"
"de Bacteriología y Virología asumió indebidamente una actitud "
"de dictar normas operativas, sin que ello le fuera solicitado "
"por el SS.FF.AA., agregándose una sugerencia inadmisible rela-"
"tiva a que dichos exámenes, en el futuro, serían efectuados en"
"el Ministerio de Salud Pública. Lo cual no solo desvirtuaba to"
"talmente los mecanismos establecidos, sino que también daba --"
"largas a un asunto que requería ser tratado de inmediato(ver- "
"Anexo 9.5.)."

SECRETO

.///

"Habiéndose reintegrado de su licencia anual el Director del -"
"Instituto de Higiene, y en conocimiento del problema planteado"
"envió de inmediato una nota a la Cátedra y Depto. de Bacterio-"
"logía y Virología, a los efectos de que expresase la posibili-"
"dad de elaborar el producto solicitado y fijase el plazo de en"
"trega del mismo. La entonces Directora Interina de la Cátedra "
"y Dpto. de Bacteriología y Virología, Prof. Agdo. Dra. María -"
"Hortal de Peluffo, contestó con una nota al Director del Insti"
"tuto de Higiene, con copia al Director del SS.FF.AA., en la --"
"cual rectificaba parcialmente la actitud asumida inicialmente "
"sobre el problema planteado(ver Anexo 9.9.).Quiere decir que "
"la negativa inicial era totalmente injustificada -dilatando in"
"necesariamente la realización de los controles imprescindibles"
"e impostergables- respondiendo a una actitud no sólo contradic"
"toria, carente de seriedad y de sentido científico, sino que -"
"también hace dudar sobre la verdadera intención subjetiva y no"
"manifiesta, al negarse a cumplir con una tarea de indudable --"
"proyección sobre la salud de una parte de nuestra población"
"Cabe destacar (ver 9.12.)que el producto enviado finalmente --"
"por la Cátedra y Depto. de Bacteriología y Virología al SS.FF."
"AA.,no pudo ser utilizado por no encontrarse en las condicio--"
"nes requeridas. Sobre este mismo problema, en el Anexo 10 puede"
"leerse la opinión de las Autoridades del SS.FF.AA."
"Por último y en otro orden de cosas, estimamos es digno de in-"
"vestigarse el hecho por el cual diversos elementos citados en "
"este Informe, han estado y siguen ubicándose, bajo la direc-"
"ción del citado Dr. Raúl E. Somma, en el Laboratorio de Higie-"

DPTO. I PROC. K

.////

SECRETO

SECRETO

.////

"ne Pública del Ministerio de Salud Pública, Buscando seguramen-"
"te, nuevos horizontes y campo de acción para sus actividades -"
"antinacionales. (se va a agregar lista)."

En tercer término, el suscrito hace un análisis co correlativo de las notas adjuntas.

1)- La del 24 de noviembre de 1978 el S.S.FF.AA. solicita el Antígeno Vi, en carácter de compra, para investigación de portadores de tifoidea en la E.M.A. con carácter úrgente.
Se especifica ya que no está a la venta y que es el Instituto oficial que lo debe proveer.

2)- La del 27 de noviembre de 1978, el Dr. Fasaneli eleva la anterior compartiéndola, el Director.

3)- Por nota del 28 de noviembre el Director la pasa al Sub Director Tecnico para su opinión.

4)- Por notas del 5 de diciembre de 1978, el Dr Vanini contesta que corresponde proveer el Antígeno.

5)- Sobre la nota del 5 de enero de 1979 elevada al Sr.Director del Instituto de Higiene. por la Q.F.(ex Capitán) Nora Villa se solicita confirmación a lo expresado según pedido y contestación teléfonéca que se manifiesta en 3).

6)- Sigue la nota del 5 de enero de 1979 al Jefe de Sección Ventas, Don Ulises Carrato, Firmada por la Directora Interina - Dra. Haydée Cantoni de Anzalone en virtud de encontrarse con licencia el Director para que informe.

7)- En nota del 5 de enero de 1979 el Jefe de Sección Ventas contesta la Nota anterior después de consultar al Director del--
.//////

SECRETO

.//////
Departamento de Bacteriología y Virología, Profesor Dr. Raúl -- Somma, quien dice que hay Suero Vi pero no Antígeno Vi por lo - que no está a la venta.

Poe consiguiente se informa que no hay Antígeno Vi, lo que según el Jefe de Sección Bacteriología, Dr. Vallone, no es cierto,pues- había algo. Además se puede preparar en un plazo no mayor de 5 - días, y para que esto no sucediera el Dr. Vallone, técnico, no - es consultado para nada.

8)- En nota del 5 de enero de 1979 la Directora Interina,- Dra. Haydée Cantoni de Anzalone pasa a la Dirección del Departamento de Bacteriología y Virología el informe del Jefe de Ventas para que se complemente la información.

9)- Y por nota del 8 de enero de 1979 en ausencia del Director del Departamento de Bacteriología y Virolgpía. Dr. Somma por licencia, contesta la Interina Dra.María Hortal de Peluffo que - el Antígeno Vi no se prepara para el expendio por su difícil conservación, pero que sí.el laboratorio lo prepara cuando es necesario, pero con controles adecuados y ofrece hasta 20 sueros dado lo esciguo de las existencias. De esta manera contradice 2 afirmaciónes del Dr. Somma que no hay y que no se prepara.. Esta gafe no se puede dejar pasar en un Catedrático..

Luego considera que el S.S.FF.AA. debe dirigirse en el futuro,al Laboratorio de Higiene Pública (MSP) que por gran coincidencia - su Director es el Mismo Dr. Raúl Somma.

10)- En nota del 9 de enero de 1979 la Directora Interina,- Dra. Haydée Cantone de Anzalone pone en conocimiento dl Jefe --

.//////

SECRETO

.//////

del Departamento de Adquisiciones del S.S.FF.AA. de la información de la nota de la Directora Interina del Departamento de Bactereiología y Virología sin emitir ninguna opinión, resolución o alternativa siendo ella la autoridad superior en ese momento, del Instituto.

11)- La nota del 16 de enero de 1979 es del Director del Instituto de Higiene, Profesor Dr. Tabaré Fisher que suspende su licencia para ello, y la dirije a la Directora Interina del Departamento de Bacteriología y Virología para que prepare urgente -- 25 ml. de Antígeno Vi para ser vendidos al S.S.FF.AA.. Este pedido demuestra que el Antígeno puede ser preparado en el Instituto contrariamente a lo dicho en los informes que se han señalado.

12)- Por nota del 17 de enero de 1979, la Encargada de la Dirección del Departamento de Bacteriología y Virología, Dra. Peluffo, contesta la anterior del Director del Instituto, e insiste en que no se prepara el Antígeno Vi y su deteróoro es rápido. Pide aclaración sobre como debe ser suministrado, siendo ella -- técnica, o sea líquido o deshidratado. Lo envió en forma que es más inestable..

Manifiesta que será entregado rápidamente, pero se le pide el 17 de enero y lo promete para la primera quincena de febrero, un -- plazo de más de 20 días, cuanto que en 5 días puede ser preparado.

13)- Por nota del 19 de enero de 1979, expresa que elevó nota al S.S.FF.AA. con la promesa de remitir el Antígeno.

14)- También el 19 de enero eleva la nota referida anterior--

.///////

SECRETO

.///////
mente al S.S.FF.AA..-

15)- Por nota del 6 de marzo de 1979 el Jefe del Departao-- de Microbiología al Jefe delServicio de Bacteriología y Química un informe sobre la recepción del Reactivo Vi del Instituto de - Higiene en el cual especifica que vino en malas condiciones por lo que fue ineficaz.

Se puede observar que los distintos ténnicos del Instituto de -- Higiene hacen hincapié en que no está a la venta el Antígeno Vi, pero eso ya está establecido y reconocido en la primera nota -- del SS. FF. AA.

Existe una coincidencia que es necesario destacar y que es la - preparadora del Antígeno, Dra. Laura Pivel de Gómez, fue sancionada por el Señor Decano, el 6 de setiembre de 1986, con carácter grave por negarse a tipificar cepas que fueron aisladas en- S.S.FF.AA. y que se trasladaban al Instituto de Higiene.

En consecuencia es dable pensar que puede haber existido una -- forma de reiterar una actitud contra lass Fuerzas Armadas.y

En oportunidad se elevará el caso relatado con detalles y otro- involucrado en esa negativa que es el Dr. Raúl Somma.

Saluda a Usted atentamente.

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD.

Coronel

MARIO LARRAURI.

DPTO. I
PROC.

9

002

ML/adr.

SECRETO

Montevideo, 26 de setiembre de 1979.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA GENERAL DON YAMANDU TRINIDAD:

NOTA Nº 396/979

Con referencia al Oficio Nº 379/979, del Oficial de Enlace dl Señor Presidente de la Comisión Supervisora de la Enseñanza de fecha 18 del corriente mes, en la página 4--- renglón 3 se especifica que "se va agregar lista". Dicha lista - es la siguiente:

" Integrantes del Laboratorio de Higiene Pública del MSP."

"1.-Director Médico Dr. Raúl Eduardo Somma Moreira" "Prof. Titular de Bacteriología y Virología de la Facultad de Me" "dicina Instituto de Higiene. (Se adjunta Memorandum sobre acti-" "vidades)"

"2.-Director Médico Dr. Ismael Conti Díaz Prof.--" "Agdo. del Dpto. de Parasitología de la Facultad de Medicina,---" "Instituto de Higiene. Actualmente Jefe de la Sección Micología " "Colaborador del ex-Profesor de Parasitología renunciante por mo" "tivos políticos Dr. Juan José Ossimani. Colaborhdoestrechamente" "con él en esa Sección Elbio Gezuela procesado por la Justicia " "Militar. Estando a cargo de dicha Sección explotó un pequeño de" "pósito de armas existente en un falso fondo de una estufa para-" "sitológica. Miembro activo de la Asociación de Docentes de la " "Facultad de Medicina"

"3.-Jefe Sanitarista Dra. María Hortal de Peluffo" "(antes María Hortal de Giordano). Prof. Agdo. del Dpto. de Bac-"

./

DPTO. 1 PROC.

.//

"teriología y Virología. Jefe de la Sección Virología de la Facul"
"tad de Medicina Instituto de Higiene. En su domicilio particular"
"previa a la Intervención de la Universidad se realizaban reunio-"
"nes clandestinas con elementos de tendencia Marxista. Miembro de"
"la Asociación de Docentes de la Facultad de Medicina. Madre de -"
"un estudiante de Agronomía Luis Alberto Giardano fugado a Chile "
"donde es apresado por abigeato. Cuando cambia la situación polí-"
"tica Chilena huye refugiándose en Francia donde se encuentra en "
"el momento actual. Esposa del Dr. Ciro Peluffo activista Sindica "
"lista en el Sindicato Médico previa a la Intervención de esa Ins"
"titución. Miembro del Consejo de la Facultad de Medicina en re--"
"presentación de la Asociación de Estudiantes de Medicina (AEM), "
"cobijó al Dr. Felippe Schelotto: de actividad Sindicalista en el"
"Sindicato Médico y en la AEM, fue eliminado de los cuadros docen"
"tes de la Cátedra de Bacteriología y Virología por el Sr. Decano"
"Interventor por motivos políticos, encontrándose colaborando con"
"el Dr. Peluffo en estos momentos en Conanrole. Viaja en repeti--"
"das oportunidddes a Chile y a Francia así como a Centro América"
"(Nicaragua)en momentos de grave tensión política en ese país"

"4.-Inspector Sanitarista Dra. Laura Pivel de Gómez"
"ex Asistente del Dpto. de Bacteriología y Virología (hasta mayo "
"de 1979) de la Facultad de Medicina Instituto de Higiene. Sancio"
"nada con un mes de descuento en los haberes por el Sr. Decano In"
"terventor de la Facultad de Medicina según Expediente Nº763252 -"
"de fecha 6 de setiembre de 1976 por negarse con la tácita del --"
"Prof. Raúl Somma a colaborar con el S.S.FF.AA. Sancionada, en el"

.///

.///

"Sr.Decano Interventor de la Facultad de Medicina por desconoci-"

OTA Nº396/979 "miento del Jefe de la Sección Bacteriología según consta en las"

"Resoluciones adoptadas por el Sr. Decano página 7 del 9 de julio"

"de 1976. Hermana de sujeto procesado por las Fuerzas Armadas por"

"actividades anti Nacionales, en el momento actual recidiendo en"

"España."

"5.-Dra. María E. Franca Rodríguez Prof. Agdo.del"

Dpto. de Parasitología Jefe de la Sección Parasitología de la Fa "

"cultad de Medicina Instituto de Higiene. Firmante don el Dr. R--"

"Raúl E. Somma de un manifiesto de la Sociedad Uruguaya de Patolo"

"gía Clínica anti Gubernamental"

"Relatorio sobre actividades desarrolladas por el Prof.Dr."

"Raúl Eduardo Somma Moreira"

"1.-Persecución ideológica contra numerosos inte"

"grantes de la Sección Bacteriología de la Facultad de Medicina "

"Instituto de Higiene, todos ellos de neta tendencia democrática"

"y que por lo tanto nunca pudieron ser alineados en las prédi--"

"cas Marxistas a saber: Dres. Nelson Simonetti, Raúl Sintes Car-"

"luccio, Gladis Asconeguy de González (esposa de Médico Militar),"

"Eleuterio Vallone, (Jefe de la Sección Bacteriología. Jefe de -"

"2da. Eq.Capitán del S.S.FF.AA.), Rosa Canto de Vallone, funcio-"

"nario Markar Skidjian."

"Esta persecución sistemática se ha venido realizando desde hace"

"tiempo bloqueando a los referidos docentes en su labor de inves"

"tigación impidiendo al Prof. Agdo. cumplir con las funciones in"

.////

DPTO. I PROC.

.////

"herentes a su Cargo, como ser la de coGobierno de la Cátedra,--"

"desconocimiento como Jefe de la Sección Bacteriología."

"2.-Persecución ideológica contra la Dra. Gladis "

"Asconeguy de González que fue de tal magnitud con hechos, pala-"

"bras, desprestigio,etc., que obligó a la referida docente a aban"

"donar la Cátedra y posteriormente en usufructo de una Beca via--"

"jar a España. La Misma se halla dispuesta a realizar las declara"

"ciones correspondientes"

"3.-Persecución ideológica contra el funcionario-"

"Markar Skidjian, siendo objeto en repetidas oportunidades de ame"

"nazas personales, telefónicas, y por medio de anónimos e incluso"

"por agresiones contra objeto personales de su propiedad sin que "

"el Director de la Cátedra de Bacteriología hubiera tomado alguna"

"medida disciplinaria"

"4.-Persecución contra el Dr. Abelardo Saenz San-" ?

"guinetti integrante del Comité de Eepertos de Tuberculosis de la"

"OMS en representación de nuestro País, de neta tendencia democrá"

"tica, a quien el Dr. Raúl E. Somma le negó la concesión del Cer"

"tificado de Microbiologo por Competencia Notoria, habiéndolo he"

"cho con otras personas con menos Meritos pero de neta tendencia"

"izquierdista."

"5.-Participante activo de los Contracursos organi"

"zados por la Dra. Obdulia Ebole en el Instituto de Higiene de la"

"Facultad de Medicina por expreso mandato del entonces Decano Dr."

"Pablo Carlevaro."

"6.-Organizador conjunto con los Dres. Venus Gon-"

..//////

"zález Panizza, Heraldo Poletti y Prodanoff de Curso de Guerri-" 2

NOTA Nº 396/979 "lla Urbana realizados en la Facultad de Medicina previo a la -"

"Intervención de la Universidad

"7.-Colaborador directo del Prof. Dr. Pablo Carle"

"varo Decano de la Facultad de Medicina, participante Activo en "

"la Organización del Nuevo Plan de Estudio de la Facultad de Me-"

"dicina."

"8.-Integrante de la Lista de tendencia izquier--"

"dista para la Asamblea del Claustro en 1972."

"9.-Integrante Actibo de la Asociación de Docent"

"tes de la Facultad de Medicina de neta tendencia izquierdista"

"10.-Participante Activo de las numerosas Asam--"

"bleas realizadas en el Instituto de Higiene a los efectos de la"

"toma de medidas y movilizaciones antigubernamentales 1970-1973"

"11.-Firmante de una declaración anti Gubernamen-"

"tal como Presidente de la Sociedad de Patología Clínica en Se-"

"tiembre de 1968"

"12.-Publicaciones contra la Intervención de la -"

"Universidad aparecidas en el Popular y en Marcha 1968"

"13.-Viajes realizados al Exterior desde 1968 a -"

"la fecha teniendo en cuenta la posible coincidencia de dichos-"

"traslados con actividades de grupos antinaciones que actuaban"

"en esos lugares: Méjico."

"14.-Concesión por el Tribunal constituido por -"

"los Dres. Venus González Panizza, y Heraldo Poletti en repre--"

"sentación de la Facultad de Humanidades del Título de Licencia"

.//////

.//////
"do en Ciencias Biológicas al igual que a otros integrantes acti"
"vos del movimiento izquierdista de la Facultaddde Medicina a sa-"
"ber: Clemente Estable Puig, Wálter Acosta Ferreira, María Hortal"
"de Giordano, María E. Franaa Rodríguez, Héctor C. Tosi, etc.,en"
"tanto se le negó a otros con clara tendencia democrática, lo --"
"cual figura en el Suplemento dditado en su oportunidad por las "
"Fuerzas Armadas".-

"En Suma: Docente a nivel de Dirección de la Facultad de Medicina"
"catalogado como Categoría B por la Jefatura de Policía que reali"
"za persecución ideológica contra elementos de neta tendencia de'"
"mocrática, protegiendo y cobijando a elementos notoriamente vin"
"culados con actividades anti nacionales."

Se destaca que esta relación de funcionarios que se podrían catalogar como izquierdistas son solamente algunos.

Varios Demócratas mencionados en este expediente se prestan a realizar declaraciones de orden personal en el momento que se crea oportuno.-

Saluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD.-

Coronel

MARIO LARRAURI.-

Se adjunta documentación ampliatoria, 4 hojas.

ML/adr.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DELEGADO DEL CO.SE.NA

INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES

Parte N°.......

REFERENTE A: SOMMA MOREIRA, Raúl Eduardo .... C.I. N° 1.267.687.-

S.I.D. informa con/sin anotaciones
O.C.O.A. informa con/sin anotaciones
D.N.I.I. informa con/sin anotaciones

ANOTACIONES: D.N.I.I.: REGISTRAMOS: SOMMA MOREIRA, Raúl Eduardo

C.I.: 1.267.687.- CC.Serie SBA 10.388

Dom: Enrique Muñoz 930 en 1977

Oriental, nacido en Montevideo el día 26 de agosto de 1929.

hijo de José Rosario y de Amelia.

Médico.- Profesor.

MARCHA: del 19.9.968. Pág. 4: Como PResidente de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Uruguaya de Patología Clínica, bajo el título "Ningún síntoma de levantamiento", suscribe una declaración condenando la violación de los locales universitarios por las fuerzas policiales.

EL POPULAR del 23.8.973: Candidato por la Facultad de Medicina orden docente, para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario; integró la lista N°146, lema "Autonomía y Libertades" de tendencia izquierdista.

15.10.977: Se establece que un médico de nombre R. SOMMA participará en una reunión científica en la SOCIEDAD DE MEDICINA sobre el tema: ------ INMUNOLOGIA.

Con fecha 14.11.977 solicita en Seccional 10ma. Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Formulario N°2.243, expidiéndosele Categoría "B".

Según Diario Oficial N°20.293 del 17 de Julio de 1978, se le designa para un cargo de Director de Laboratorio Central de Suerología en la División Higiene.-

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DELEGADO DEL CO.SE.NA

INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES

Parte N°.......

REFERENTE A: HORTAL PALMA, María Haydeé .... C.I. N° 446.545 ....

S.I.D. informa con/~~sin~~ anotaciones
O.C.O.A. informa ~~con~~/sin anotaciones
D.N.I.I. informa con/~~sin~~ anotaciones

ANOTACIONES: S.I.D.:

REGISTRAMOS: HORTAL PALMA, María Haydée

Nac.: 21.7.935 en Montevideo

C.I.: 446.545. CC.Serie ACA 3346

Viuda

Dom: Hidalgos 532

Médico.

28.4.973: En la fecha arribó al Aeropuerto Nacional de Carrasco, procedente de Santiago de Chile vía "IBERIA"

EVALUACION: A-1

17.10.978: La Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, solicita al S.I.D. el aval correspondiente con respecto a la causante, a efectos de que la misma haga usufructo de una beca en el exterior (Guatemala), lo que esta DIRECCION APRUEBA.

D.N.I.I.:

REGISTRAMOS: HORTAL María Haydée

C.I.: 446.545.

Dom: Hidalgos 532 ap. 601

Nacido en Montevideo el día 27.7.925.-

Según Memorándum N°4230, fechado el día 13.2.978 proveniente del S.I.D., se establece que el día 28.4.973, arribó al Aeropuerto Nacional de Carrasco, vía IBERIA, procedente de Chile.-

DPTO. I PROC. K

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DELEGADO DEL CO.SE.NA

INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES

Parte N°.......

REFERENTE A: PELUFFO LORENZO, Gastón Cyro .... C.I. N° 900.139.-

S.I.D. informa ~~con~~/sin anotaciones
O.C.O.A. informa ~~con~~/sin anotaciones
D.N.I.I. informa con/~~sin~~ anotaciones

ANOTACIONES: D.N.I.I.: REGISTRAMOS: PELUFFO LORENZO, Gastón Ciro

C.C.: Serie AZA 18.139.-

C.I.: 900.139.-

Dom: Sarmiento 2240 ap. 102, en 1977.-

5.4.976: Delegado de Mesa del P.D.C. Frente Amplio, en las elecciones Nacionales de 1971, Circuito 162 (Cuareim 1381).

14.6.977: El 21.3.977, eleva carta al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, solicitando la revisión de sus anotaciones para la obtención del Certificado de Fé Democrática. El mismo le es denegado.

NEGATIVO.-

DPTO. PROC.

18

002

N° 2

DECLARACION

La Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Uruguaya de Patología Clínica, reunida el día 4 de Setiembre de 1968, aprobó la siguiente declaración:

1º) Que condena la violación de los locales universitarios por las fuerzas policiales, la que por su fondo y la forma en que fue realizada, configuró un atentado contra la autonomía de la Universidad.

2º) Que está animada de una profunda preocupación, porque la suspensión de garantías constitucionales, recurso último y siempre transitorio en un régimen democrático, lleva ya 3 meses de vigencia sin que se perciba ningún síntoma de normalización.

3º) Que si bien el aspecto político o religioso no se corresponde con los fines de esta Sociedad, el alcance de lo arriba expuesto desborda ampliamente el aspecto político para constituirse en un grave problema que afecta a toda la ciudadanía.

4º) Que precisamente la inquietud de ésta y otras instituciones, normalmente orientadas hacia el quehacer científico, es un índice evidente de la magnitud con que los hechos mencionados han repercutido en el sector universitario.

Dr. Raúl Somma
Presidente

Dra. María E. Franca Rodríguez
Secretaria

Montevideo, 4 de octubre de 1979.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA GENERAL DON YAMANDU TRINIDAD:

NOTA Nº412/979

Concordonte con el Oficio Nº379/979, del Oficial de Enlace al Señor Presidente de la Comisión Supervisora de la Enseñanza, General Yamandú Trinidad, y subsiguiente - Nº396/979, a los efectos que estime conveniente, cúmpleme elevar un informe sobre el Instituto de Higiene con referencia a la Cátedra de Bacteriología en un caso que se podría denominar "Tipificación de cepas de Salmonellas" enviadas por el S.S.FF.AA.

Este informe no pretende poner al -- día dicho caso, sino analizar las actuaciones de determinados -- funcionarios que con lo ya aportado, podrían ser ubicados en su verdadera categoría del punto de vista de la confianza que el Superior Gobierno puede dispensarles.

Se transcribe a continuación el in-- forme, así como fotocopia de un Anexo Nº7 y otro Nº8, en el que- se destaca de interés el numeral 28:

" TIPIFICACION DE CEPAS DE SALMONELLAS ENVIADAS" "POR EL SS.FF.AA."

"Por expreso mandato del Señor Decano Interventor de la Fac" "ultad de Medicina, Doctor Gonzalo Fernández, el citado Jefe de" "la Sección Bacteriología -quien es también Asesor en Microbio-" "logía del SS.FF.AA.- trasladaba cepas aisladas de procesos pato"

DPTO. I PROC.

./

"lógioos desde el Servicio de Sanidad hacia la Secc. Bacteriolo-"
"gía, a los efectos de su tipificación por el Centro Nacional de"
"Referencia en Salmonellas que allí funciona. Uno de los cometi-"
"dos de dicho Centro, es precisamente recibir el mayor número de"
"cepas procedentes de diferentes Servicios Sanitarios del País,-"
"con la finalidad de tipificarlas y comunicar los resultados a -"
"los Centros Internacionales en Salmonellas, cumpliendo una fun-"
"ción epidemiológica de gran importancia. El 22 de julio de 1976"
"la Dra. Laura Pivel de Gómez, docente Gdo. 2, en ese momento en"
"cargada de coordinar la labor del citado Centro, envía al Sr.Je"
"fe de la Secc. Bacteriología, superior jerárquico por ser docen"
"te Gdo. 4, una nota totalmente improcedente (ver Anexo 7)"
"Dicha nota fue presentada al Director de la Cátedra, Prof. Doc-"
"tor Raúl Somma, haciéndole notar el tono insubordinado de la mis"
"ma. El Dr. Somma expresó, al Jefe de la Secc. Bacteriología,Tex"
"tualmente: "esa nota quemala, ocultala, escondela que nadie la-"
"vea..."

"El citado Jefe de Bacteriología, viendo la actitud de complici-"
"dad exhibida por el Dr. Raúl Somma, optó por citar a la referi-"
"da docente explicándole el problema que planteaba su insubordi-"
"nación y dándole la opción a retirar la nota en cuestión. Ante "
"la negativa de la Dra. Pivel de Gómez, no observando tampoco --"
"ningún cambio en su actitud y habiendo esperado un tiempo pru-"
"dencial, el Sr. Jefe de la Sección Bacteriología decidió llevar"
"la nota al Sr.Decano Interventor de la Facultad de Medicina."
"El Sr.Decano Interventor, por Exp.Nº765.252 de fecha 6 de se-- "

.///

.///

"tiembre de 1976, decidió sancionar a la Dra. Laura Pivel de Gó-"
"mez con un mes de suspensión con retención de sus haberes, de "
"acuerdo a lo que consta en el Anexo 8, numeral 28."

TA Nº 412/979

"Todos los hechos relatados hasta el momento, cabría interpretar"
"los como una actitud individual del Prof. Director de la Cáte--"
"dra y Departamento de Bacteriología y Virología, Dr. Raúl E. --"
"Somma Moreira. No es así. Se trata, como se verá, de una acción"
"coordinada en la que han participado y siguen participando otras"
"personas, cuya relación con los problemas se determinará de los"
"hechos que se expusieron en el Oficio Nº379/979 del 18/IX/979,"
"Oficial de Enlace al Señor Presidente de la Comisión Superviso-"
"ra de la Enseñanza, General Yamandú Trinidad."-

Saluda a Usted atentamente.

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD.-

Coronel

MARIO LARRAURI.-

DPTO. I PROC. K

ML/adr.

002 31

ANEXO 7

Montevideo, 22 de julio de 1976.

Prof. Agdo. Dr. Eleuterio Vallone

Presente.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para que me aclare la situación creada frente a los materiales traídos por Ud. de SS.FF.AA.

Acerca de estos quiero que Ud. me aclare:

1) Si son traídos con fines de investigación.
2) Si son traídos con fines docentes.
3) Si son traídos para su tipificación final.

Si se trata de lo dicho en el numeral 1), deseo se me informe:

a.- De quienes son las personas que deben intervenir en dicho trabajo.

b.- De las características del mismo y de todos los datos que se deben registrar frente a cada material que se estudia.

Si es traído con fines docentes sugiero sea trabajado por el personal docente que se ha integrado recientemente al Departamento, quedando constancia de este hecho.

Si es traído con fines de tipificación final debo insistir: que es nuestro máximo interés recibir cepas de Salmonelas para su tipificación, pero que el estudio bioquímico previo hasta el diagnóstico de Tribu Salmonelleae es de resorte del Laboratorio de rutina. Por otra parte, este último punto fue previamente acordado con Ud. en forma verbal, pero me veo obligada a reiterarlo.

Pido a Ud. conteste mi nota en forma escrita y la eleve a su superior Prof. Dr. Rául Somma.

Sin más saluda a Ud. atte.

Laura Pivel de Gómez

Dra. Laura Pivel de Gómez

ANEXO 8

27.- (Exp. S/N) - Situación funcionarial de la Dra. Isis Bianchi.-

VISTO: que la Dra. Isis Bianchi fue designada con fecha 2 de enero de 1976, Jefe de Sección del Instituto de Clínica Pediátrica, fecha en la que además se le transfirió el régimen de Dedicación Total a dicho cargo;
el suscrito Decano Interventor
RESUELVE:
1º.- La Dra. Isis Bianchi deberá desempeñar las funciones inherentes a su cargo, exclusivamente en el Instituto de Clínica Pediátrica.
2º.- Notifíquese a la interesada, comuníquese al Director del Instituto de Clínica Pediátrica, tome nota Sección Personal y oportunamente archívese.-

28.- (Exp. 765252) - Asunto Departamento de Bacteriología - Nota de la Dra. Laura Pivel de Gómez.

VISTO: que el 26 de agosto de 1976, la Dra. Laura Pivel de Gómez (Asistente del Depto. de Bacteriología) elevó al Dr. Eleuterio Vallone una nota requiriendo aclaración sobre destinos de diversos materiales de estudio y naturaleza del uso a dar a los mismos;
CONSIDERANDO: que la actitud de la Dra. de Gómez ante un superior jerárquico y la forma expositiva que emplea en su nota son manifiestamente improcedentes y configuran una situación prevista por el Art. 4º. inciso b) del Reglamento Disciplinario relativo al Personal Docente (Exp. 762904);
el suscrito Decano Interventor
RESUELVE:
1º.- Sancionar a la Dra. Laura Pivel de Gómez con un mes de suspensión con retención de sus haberes.
2º.- Dejar constancia en su legajo personal de esta sanción, como demérito.
3º.- Notifíquese a la interesada, comuníquese al Prof. Raúl Somma Moreira, tome nota Sección Personal, publíquese y posteriormente archívese.

DPTO. I PROC. K

29.- (Exp. 765029) - Llamado a aspirantes.-

Llamar a aspirantes para la provisión titular de un cargo de Profesor Agregado del Departamento de Farmacología y Terapéutica (Nº 1246, Gdo. 4, 12 horas semanales).

30.- (Exp. 764991) - Dr. Roberto López Soto - Acumulación de sueldos.-

VISTO: la solicitud de acumulación de sueldos formulada por el Dr. López Soto;
ATENTO: a que la misma no presenta problemas de orden reglamentario;
el suscrito Decano Interventor
RESUELVE:
Considerar de interés para la docencia la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Roberto López Soto en los siguientes cargos: Profesor Agregado del Departamento de Cardiología y Médico Adjunto; Exploración Funcional Respiratoria del Ex Hospital Fermín Ferreira- Ministerio de Salud Pública.-

INCUMPLIMIENTO DE HORARIO DE FUNCIONARIOS DOCENTES Y NO DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BACTERIOLOGÍA Y VIROLOGIA

1.- A pesar de haber sido apercibido el Sr.Director del Dpto.de Bacteriología y Virología Prof.Dr.Raúl Eduardo Somma Moreira por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina según consta en las Resoluciones correspondientes de la Facultad acerca de la obligación de denunciar dentro de las 24 hs. siguientes toda falta u otro tipo de irregularidad de los funcionarios a su cargo.

2.- A pesar de la obligación Administrativa de pasar los deficit de horario de los funcionarios a su cargo.

3.- Teniendo en cuenta que lo especificado en el numeral 1 no ha sido derogado.

4.- El Sr.Director del Dpto.de Bacteriología y Virología ignora tales disposiciones reglamentarias Administrativas y se abroga el derecho de realizar conceciones en forma discriminativa a ciertos funcionarios Docentes y no Docentes de la Cátedra.

5.- Esto es un hecho que se viene repitiendo desde hace largo tiempo atras,como lo revela el hecho denunciado el 12 de mayo de 1976 por el Jefe de la Sección Bacteriología al Sr.Decano Interventor de la Facultad de Medicina y que motivara que el Sr.Decano sancionara con 5 días de descuento a la Br.María Albini en sus haberes y "observar severamente al Sr.Director del Dpto. de Bacteriología y Virología por la omisión en sus deberes dejando constancia de esta observación como grave demérito en su legajo personal.(con fecha 9 de julio de 1976).

6.- El Sr.Director del Dpto.de Bacteriología y Virología ha ignorado el sistema de control que se ha implantado en el Instituto de Higiene,comunicando a los Docentes del Dpto. a su cargo que seguirá con el sistema"propio" de contralor.

7.- Del estudio de las tarjetas de asistencia de algunos funcionarios del referido Dpto. se desprende que:

A.- La Prof.Agdo.Dra.María Hortal de Peluffo en forma reiterada presenta déficit horarios muy voluminosos,de hasta 58 hs.53 minutos en 15 días e inasistencias según se desprende del estudio de su tarjeta. Hecho grave por sí solo que se ve acrecentado por las circunstancias de que la referida Docente se halla usufructuando una extensión horaria en su cargo por expreso pedido,por razones del mejor cumplimiento de sus obligaciones,avalada tal solicitud por el Director del Dpto.

B.- La Br.Alicia Pisano de Giordano Gdo.1 ligada por estrecho parentesco (nuera) a la Dra.Horatl de Peluffo con un volumen horario de 10 hs.semanales,presenta un deficit horario de hasta 13 hs.

El Br.Pablo Giordano Gdo.1 hijo de la Dra.Horatl de Peluffo con un volumen horario de 10 hs. semanales presenta un deficit horario de hasta 7 hs. en forma reiterada.

D.- El Dr.Walter Pedreira Prof.Adj. con 20 hs.semanales presenta en forma reiterada deficit horario de hasta 18 hs. e inasistencias.

La Dra.Isabel Gonzalez Asistente Gdo.2 del Dpto. con 24 hs. semanales presenta deficit de horario de más de 16 hs. e inasistencias.

F.- La Sra. Beatriz Carambula funcionaria presenta deficits horarios reiterados,con intento en una oportunidad de descuento por la Secretaria del Instituto de Higiene(ya que la funcionaria reviste en las planillas de Personal del Instituto de Higiene) con oposición a tal medida en forma violenta por el Director del Dpto.de Bacteriología y Virología.

8.- Destacamos que los funcionarios indicados en los numerales By C tienen varias anotaciones en su tarjeta de permanencia en el Instituto de 5 a 6 minutos.

9.- No tenemos conocimiento de que tales irregularidades administrativas autorizadas por el Director del Dpto. de Bacteriología y Virología haya sido denunciada como lo exigen las Normas Administrativas y sin que tampoco los referidos funcionarios hayan sido apercibidos de dicha irregularidad.

10.- Tal actitud aparte de configurar una falta administrativa revela un hecho que por reiterado no deja de ser de gran importancia, la ineptitud o el desconocimiento en forma intencional de la Norma Administrativa y de las ordenes impartidas por el Sr. Decano al Director del Dpto.

11.- Hecho agravado debido a que este tipo de actitud no es uniforme para con todos los funcionarios del Dpto. ya que en otros casos se han efectuado descuentos por deficit de horario y apercibimientos, justificadas plenamente, pero usando criterios disimiles para juzgar situaciones identicas. Ello evidentemente crea situaciones de tensión dentro de los funcionarios del Dpto., impidiendo la creación de un ambiente propicio para el pleno ejercicio de todas las funciones inherentes a los Cargos desempeñados: gobierno, docencia e investigación.

12.- Distorsiona por otra parte la Norma Administrativa y deja en ridiculo a la Dirección del Instituto al desconocer desembozadamente los sistemas de control de asistencia del personal instituídos.

13.- Actitud puramente demagógica realizada con la finalidad de lograr adeptos, desvirtuando la escala jerárquica, creando grupos cada vez más radicalizados, utilizando a los funcionarios como grupos de presión a su servicio, para satisfacer intereses personales y mandatos politizados que busca por todos los medios trancar el normal funcionamiento del Instituto en general y del Dpto. en particular.

EN SUMA: Actitud -dualista en un Tema en el cual no caben diferentes criterios, ya que la Norma es muy clara al respecto.

-Demagogica

-Con intereses políticos manifiestos

-Distorsionantes.

3

DRA. MARIA HORTAL PALMA de PELUFFO (EX DE GIORDANO)

ANTECEDENTES

Fecha de nacimiento: 21/7/925 en Montevideo

Ocupación: Médico

Domicilio: Hidalgos 532 ap. 601

C.I.: 446.545

28.4.973: En la fecha arribó al Aeropuerto Nacional de Carrasco, procedente de Santiago de Chile, vía IBERIA

EVALUACION: A-1

Jefe Sanitarista, Doctora María HORTAL de PELUFFO(antes María HORTAL de GIORDANO), Profesor Agregado del Departamento de Bacteriología y Virología. Jefe de la Sección Virología de la Facultad de Medicina, Instituto de Higiene

En su domicilio particular previa a la Intervención de la Universidad se realizaban reuniones clandestinas con elementos de tendencia Marxista. Miembro de la Asociación de Docentes de la Facultad de Medicina. Madre de un estudiante de Agronomía, Luis - Alberto GIORDANO, fugado a Chile, donde es apresado por abigeato. Cuando cambia la - situación política en Chile, huye, refugiándose en Francia, donde se encuentra en el momento actual.

Esposa del Doctor Ciro PELUFFO, activista sindicalista, en el Sindicato Médico previa a la Intervención de esa Institución. Miembro del Consejo de la Facultad de Medicina en representación de la Asociación de Estudiantes de Medicina (AEM), cobijó al Dr. -- Felippe SCHELOTTO de actividad sindicalista, en el Sindicato Médico y en la AEM, fue eliminado de los cuadros docentes de la Cátedra de Bacteriología y Virología por el - Señor Decano Interventor por motivos políticos, encontrándose colaborando con el Dr. - Peluffo en estos momentos, en CONAPROLE.

Viaja en repetidas oportunidades a Chile y Francia, así como a Centro América (Nicaragu en momentos de grave tensión política en ese país.

Uno de los hijos de la Dra. María HORTAL, hermano del fugado a Chile, está casado con la Bachiller Alicia Marina PISANO de GIORDANO, Ayudante de Bacteriología y Virología, del Instituto de Higiene.-

4

DR. GASTON CYRO PELUFFO LORENZO (Esposo de la Dra. MARÍA HORTAL)

ANTECEDENTES

CC. Serie AZA 18.139

C.I.: 900.139

Dom: Sarmiento 2240 ap. 102 en el año 1977

5.4.976: Delegado de Mesa del PDC- FRENTE AMPLIO en las Elecciones Nacionales de 1971, Circuito 162 (Cuareim 1381)

..5.977: El 21.3.977, eleva carta al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, solicitando la revisión de sus anotaciones para la obtención del Certificado de Fé Democrática. El mismo le es denegado.-

NEGATIVO

Expediente No. 804759

Montevideo agosto 1o de 1980.-

Sr.Decano Interventor de la Facultad de Medicina

Prof.Agdo. Dr. Eduardo Anavitarte

De mi mayor consideración:

Ante la ausencia del Director Interino de la Cátedra y Dpto.de Bacteriología y Virología Prof.Dr.Jorge Assandri Funes,y en el desconocimiento si el mismo se reitegrara a tiempo para el compromiso contraído ante la Escuela de Parteras, en el sentido de tomar la prueba oral del examen de Microbiología el martes 5 del presente mes,el suscripto se dirige a Ud a los efectos de solicitar instrucciones al respecto.

En espera de vuestra resolución se despide de Ud con la más alta consideración y estima.

Dr.Eleuterio F.Vallone

Prof.Agdo.de Bacteriología yVirología

034

002

Expediente No. 804882

Sr.Decano Interventor de la Facultad de Medicina
Prof.Agdo.Dr.Eduardo Anavitarte
De mi mayor consideración:

Ante la inminencia del comienzo del Curso Curricular de Bacteriología y Virología Generación 1977; ante la ausencia del Prof.Interino de la Cátedra de Bacteriología y Virología Dr.Jorge Assandri Fumes; ante la falta de planificación y organización necesaria para poder cumplir con el referido curso,ya que no se ha realizado ningún tipo de actividad docente en los últimos 4 meses,el suscripto se dirige al Sr. Decano a los efectos de solicitar instrucciones al respecto a fin de poder cumplir en forma adecuada con la obligación docente contraída.

En espera de vuestra resolución se despide de Ud con la más alta consideración y estima.

DPTO. I PROC.

FACULTAD DE MEDICINA RECIBIDO 7 SECCION ENTRADAS

Dr.Eleuterio F.Vallone
Prof.Agdo.de Bacteriología y Virología

I N F O R M E   D E   A C T I V I D A D E S

C E N T R O   D E   I N M U N O F L U O R E S C E N C I A

1 9 7 8

29/XII/78

Sr.Director del Instituto de Higiene

Prof.Dr.Tabaré Fischer

Presente

De mi mayor consideración:

Adjunto el informe de actividades dedarrolladas por el Centro de Inmunofluorescencia a mi cargo en el transcurso de 1978.

Sin más se despide de Ud atte:

Prof.Agdo.Dr.Eleuterio F.Vallone
Encargado de la Dirección del
Centro de Inmunofluorescencia

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE INMUNO FLUORESCENCIA.

1. DIAGNOSTICO.-

A partir de la creación del Centro en marzo de 1978 se comenzaron a realizar tareas de diagnóstico en materiales clínicos provenientes de Servicios Asistenciales de la Facultad de Medicina, delM.S.P.,de Asignaciones Familiares,de pacientes privados y de Mutualistas. Las solicitudes de exámenes se incrementó en forma importante a partir del acto de inaguración realizado el 27 de octubre del presente año. En total se realizaron 118 examenes cuya distribución por Servicio y por técnica se puede observar en el cuadro siguiente.

	TOXO	FTA/ABS	FAN	Ac.M.G.	Ac.AMT	Ac.AML
M.S.P.	12	12	17			
F.de Medicina	37	6	8	1	6	8
Asignaciones Familiares		8				
Mutualistas	1					
Particulares	1	1				
TOTAL	51	27	25	1	6	8

FAN Anticuerpos antiNúcleo
AcM.G. Anticuerpos antiMucosa Gástrica
Ac.AMT Anticuerpos antiMitocondriales
Ac.AML Anticuerpos antiMúsculo liso

2. Trabajos de Investigación

2.1. Niveles de Ig G e Ig M antirrubeola en niños por Inmunofluorescencia.
Presentado en las XVIII Jornadas Rioplatenses de Pediatría Punta del Este 8-10/XII/78.

2.2. La inmunofluorescencia en las infecciones urinarias.
9oCongreso Lational de Medicina Interna Montevideo 24-29/X/78.

2.3. Localización del AgHBs en las Biopsias hepáticas.II.Estudio comparativo entre orceína e Inmunofluorescencia.
9oCongreso Nacional de Medicina Interna Montevideo 24-29/X/78.

3. Proyectos de Investigación y/o Asistencia con otros Servicios.

3.1. Con el Centro de Nefrología del Hospital Pedro Visca,con el Prof.Agdo.Dr.José Grümberg, se está realizando la búsqueda en biopsias renales de Ig G,Ig A,Ig M,fibrinógeno y β_{1c}, especialmente en pacientes con probable enfermedad de Bergey.

3.2. Con la Cátedra de Parasitología, en enferme dad de Chagas con la Prof.Agdo.Dra.María E. Franca.

3.3. Con la Cátedra de Parasitología en Toxoplas mosis con el Prof.Adj.Dr.Osvaldo Cerizzi.

3.4. Solicitud verbal por parte de la División Zoonosis del Instituto Antirrábico para la realización de los Diagnósticos de Rabia por Inmunofluorescencia en los tejidos ce rebrales de animales sospechosos de rabia. Todavía no se ha concretado en forma escrita dicho pedido de colaboración.

4. Se obtuvo la Donación de un medio equipo de Inmu nofluorescencia por parte del Profesor de Pedia tría Dr.Carlos Bauzá, según nota elevada en su o portunidad al Sr.Director. Se solicitó a la fir ma Stapff presupuesto para completar el, mismo.

5. Se obtuvo la Donación de una partida de Azul de Evans por la Firma Roche para ser usada en las investigaciones de Toxoplasmosis, quedando pendien te su aceptación en tanto no se expidan las auto ridades Universitarias.

6. Se produjo la puesta fuera de servicio de una lampara de vapor de mercurio HBO 200 L2 del equipo Leitz SM,sin que se pudiera reponer por falta de la misma en plaza a pesar de haberse elevado el pedido correspondiente en el mes de mayo del presente año;motivo por el cual se realizó por parte del suscrito una solicitud de prestámo de este repuesto al Instituto Antirrábico,quienes gustosamente nos la facilitaron en calidad de prestámo reintegrable.

7. No ha sido pósible hasta el momento realizar ningún tipo de actividad Docente dado que todavía no se ha completado la entrega por parte de las firmas oferentes el resto de los implementos solicitados.

10/XII 6

Sr.Director del Dpto.de Bacteriología y Virología
Prof.Dr.Raúl E. Sorma
Presente
De mi mayor consideración:

Elevo a Ud para su consideración y demás efectos que correspondan el Informe correspondiente a las actividades desarrolladas por la Sección Bacteriología a mi cargo durante el año 1976, así como lo actuado en lo inherente a mi cargo de Prof.Agdo.de Bacteriología y Virología.

Sin más se despide de Ud atte:

Jefe de Sección Bacteriología

DPTO. I PROC. K

42

002

A los efectos de un mejor ordenamiento del presente informe se ha dividido el mismo en los siguientes items:

1. PLANTA FISICA.-

1.1. Deseo destacar que fué preocupación primordial del suscripto tratar de mejorar el aspecto y la limpieza de la Sección Bacteriología, la cual se encontraba en malas condiciones ya que la pintura de la misma hacía muchos años que no se renovaba. A tales efectos se gestionó y se obtuvo la donación debidamente autorizada por las autoridades de la Facultad de los materiales (pintura) para renovar la pintura de los cielorasos.
Hasta el momento no se ha podido pintar puertas, paredes y placards debido a la falta absoluta de mano de obra existente en el Instituto de Higiene. Por este motivo se realizaron gestiones através del Secretario Administrativo de la Facultad para obtenerlo del Ministerio de Obras Públicas, sin haber obtenido resultados positivos hasta la fecha.

1.2. Se obtuvo el cerramiento de numerosas aberturas existentes en las paredes de los laboratorios lo que daba un feo y antihigienico aspecto a los mismos.

1.3. Se colocó un extractor de aire en la cocina de la Sección a fin de evitar la acumulación de vapor de agua durante la esterilización de los materiales.

1.4. Se reacondicionaron y repararon dos piletas que se encontraban fuera de servicio desde hace muchos años.

1.5. Se hizo reparar varias puertas internas de los laboratorios.

1.6. Se hizo colocar la instalación electrica para una centrifuga refrigerada existente en la Sección.

1.7. No se ha podido obtener la reparación de varios pisos de la Sección que se encuentran en muy mal estado de conservación por falta de mano de obra.

2. EQUIPO.-
Me he encontrado con una Sección que presenta enormes carencias de equipo lo que evidentemente trae como consecuencia dificultad o imposibilidad en la realización de algunas tareas y trae aparejado que numerosos planes de investigación no se puedan realizar.

2.1. Se gestionó y se obtuvo con anuencia de las autoridades de la Facultad la donación por parte de los Voluntarios de Coordinación Social de una unidad de Congelación (freezer) de la cual se carecía en la Sección lo que posibilitó almacenar

en condiciones adecuadas,medios,reactivos, y sueros imprescindible para la labor desarrollada.

2.2. Se hizo reparar una centrifuga refrigerada que se hallaba fuera de servicio desde hace varios años recuperando de esa manera un equipo de alto costo y de gran importancia para nuestro trabajo.

2.3. Se reparó una estufa para Anaerobios existente en la Sección.

2.4. Se consiguió recuperar una Microscopio OMEOPTA que se encontraba incompleto,hallandose en funcionamiento en el momento actual.
Con relación a este tipo de equipo debemos destacar que nos encontramos con enorme carencia ya que aparte del OMEOPTA existen dos miscroscopios muy antiguos y que han sobrepasado su vida útil,lo cual evidentemente dificulta o imposibilita la labor en una Sección como la nuestra.

2.5. El equipo de esterilización de la Sección está constituído por una olla a presión semi-industrial con muchos años de uso que ha sobrepasado su vida útil y que es necesario pensar en su renovación a córto plazo. Elemento imprescindible para la esterilización y preparación de medios de cultivo en pe queña escala.

2.6. En el momento actual se están realizando gestiones para obtener la donación de 2 unidades de refrigeración (heladeras) dado que las que se encuentran en la Sección son insuficientes,siendo una de ellas muy antigua.

2.7. Se solicitó a la firma Pablo Ferrando presupuesto para la reparación de una balanza de precisión que se encuentra fuera de servicio desde hace mucho tiempo. Elemento único y necesariopara la Sección.

2.8. Necesidad de obtener una unidad para realizar el secado de los materiales posteriormente a su lavado y esterilización.

2.9. Necesidad de incrementar en forma importante el material fungible,existe una notoria carencia de placas de Petri, pipetas serológicas,etc.,lo que dificulta enormemente las tareas.

2.10.Necesidad de dotar al Laboratorio de Anaerobios de los implementosnecesarios (que ya han sido solicitados) para permitir que el mismo pueda funcionar en forma adecuada.

2.11.Necesidad de contar con un equipo de liofilización que permita preservar las cepas de colección y las aisladas en la Sección.

Con esto no pretendemos agotar la lista de necesidades de equipo, sino señalar algunos de los que creemos que son absolutamente indispensables contar con ellos a corto plazo si es que queremos incrementar la actividad de la Sección Bacteriología.

3. REACTIVOS.-

3.1. Se obtuvo la donación por parte del Laboratorio Hoechst de una importante partida del reactivo Streptase (Estreptokinasa) que posibilita la realización de investigaciones por parte del Laboratorio de Estreptococcias.

3.2. Se obtuvo la donación por parte del Laboratorio Roche de Enterotubos y Liquoid para el Laboratorio de Enterobacterias.

3.3. Con el Grant concedido por el Fondode Investigación Científica de la Universidad se adquirieron numerosos reactivos para el Laboratorio de Estreptococcias.

4. PERSONAL.-

Es aspiración del suscripto obtener que los 5 grados 1 que se encuentran en la Sección sean de 20 horas semanales en lugar de las 10 horas. Las dos horas diarias cumplidas por los Ayudantes son insuficientes tanto para la docencia como para colaborar en planes de investigación,lo que imposibilita que los mismos realizen funciones en forma adecuada en un Laboratorio como el de Bacteriología.

5. ACTIVIDAD DOCENTE.-

5.1. Curso,Curricular de Bacteriología y Virología del Ciclo de Introducción a la Patología realizado entre el 16/II y el 2/IV/76 participando en las diversas tareas los diferentes integrantes de la Sección de acuerdo a sus respectivos grados. El suscripto estuvo encargado de la Supervisión del Teórico-Práctico y dictando 4 clases teóricas,de acuerdo a lo que consta en el programa respectivo.

5.2. Encargado de la realización de un Curso Teórico y Teórico-Práctico de Microbiología para las Estudiantes de la Escuela de Parteras entre el 5/X y el 25/XI de acuerdo al programa correspondiente,con participación de todos los integrantes de la Sección Bacteriología y de la Dra.Cristina Modgasy de la Sección Virus.

5.3. Entrenamiento en Metodología Diagnóstica a 4 integrantes del Servicio de Guardia del Servicio de Sanidad de la Fuerzas Armadas a solicitud del Sr.Decano de la Facultad.

5.4. Concurrencia a la Sección de la Dra.Concepción Alía de Montero y del Dr. Daniel Fonseca y de la Dra. [illegible] para cumplir las etapas correspondientes para la realización del Post-Grado de Microbiología y de Enfermedades Infecciosas.

5.5. Integrante del Tribunal designado por la Escuela de Graduados para juzgar la Monografía y Prueba Final en el Curso de Microbiología de la Dra. Concepción Alía de Montero.

5.6. Designación por el Sr.Decano de la Facultad de Medicina para actuar como Asesor en Microbiología en el Laboratorio de Química y Microbiología del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Para lo cual se me concedió extensión horaria en el Cargo de Prof. Agdo. de Bacteriología y Virología.

6. <u>CONCURRENCIA A CONGRESOS</u>.-

6.1. Primer Congreso y IV Jornadas Argentinas de Microbiología realizadas en Buenos Aires del 7 al 11 de junio de 1976.

6.2. 5tas.Jornadas Rioplatenses de Patología Clínica realizada en la Academia Nacional de Medicina en Buenos Aires entre el 26 y el 28 de agosto de 1976. Tratandose como único Tema: Infecciones Hospitalarias.

7. <u>ACTIVIDAD DE LA SECCIÓN BACTERIOLOGIA</u>.-

En cuanto a la actividad desarrollada durante este período por la Sección Bacteriología la analizaremos de acuerdo a los distintos Laboratorios que la componen.

7.1. <u>Laboratorio de Enterobacterias</u>.-
Integrado por la Dra.Laura Pivel de Gomez y las Bres. Isabel Gonzalez,Gabriela Algorta,Inés Valeta y en el último cuatrimestre por rotación la Br.Alicia Pisano.

7.1.1. Se continua en el Diagnóstico y Tipificación de los diferentes serotipos de Samonellas y E. coli procedentes de diferentes Centros Asistenciales del País. Durante este período se tipificaron los siguientes serotipos de Salmonellas: Typhimurium,Azona,Tennesse,Ornienburg,Cholera suis Variedad Ruzendorf y Typhi.
Se identificaron numerosas cepas de E.coli enteropatógena todas las cuales correspondieron al serotipo 0111 B4.

7.1.2. Se estan poniendo a punto técnicas in vivo e in vitro para estudiar los mecanismos de acción patógena de las enterobacterias.

7.1.3. Se continúa con la preparación de los diversos sueros específicos.

7.1.4. Se realizó el estudio de los materiales de la toxi-infección alimentaria de Treinta y Tres aislandose en uno de los materiales S.typhimurium.

7.1.5. En el momento actual se está realizado la búsqueda de portadores de S.typhi del Hogar de Niñas de la Ciudad de Minas a solicitud del M.S.P.

7.1.6. Se ha realizado una encuesta seroepidemiológica en los sueros de niños internados en el Hospital Pereyra Rossell Cátedra de Pediatría Director Prof.Dr.Carlos A.Bauzá , buscando anticuerpos para E.coli enteropatógena 0111 B4 y 055 B5 por Hemaglutinación Pasiva. Debemos destacar que se ha logrado poner a punto la referida técnica para las Enterobacterias por primera vez en nuestro medio con el equipo integrado por la Dra. Prof.Adj. Rosa M. Canto de Vallone,la Br.Gabriela Algorta y el suscripto. En el momento actual nos hallamos abocados a la búsqueda de anticuerpos para los otros serotipos de e.coli enteropatógena,para lo cual se estan preparando los antígenos correspondientes,así como para las Samonellas que más frecuentemente se han aislado en los últimos tiempos con la colaboración de la Br.Isabel Gonzalez. Esto llevóa a la inscripción para su presentación en Sociedad Uruguaya de Pediatría del siguiente trabajo: NIVELES DE ANTICUERPOS PARA DIVERSOS SEROTIPOS DE E. Coli ENTEROPATOGENA EN NIÑOS INTERNADOS CON AFECCIONES MISCELANEAS. Comunicación Preliminar.
Deseo destacar que los sueros de niños utilizados en la presente encuesta forma parte del Banco de sueros que se está organizando en la Sección.

7.1.7. Concurrieron a las 5tas Jornadas Rioplatenses de Patología Clínica realizadas en Buenos Aires Acaddemia Nacional de Medicina entre el 26 y 28 de agosto de 1976, las Bres. Gabriela Algorta y Alicia Pisano.

7.1.8. La Br.Alicia Pisano concurrió al Curso sobre INFECCIONES URINARIAS dictado por el Dr. José M. Cassellas del 13 al 17 de setiembre de 1976 en la ciudad de Buenos Aires.

7.2. LABORATORIO DE ESTREPTOCOCCIAS.-

Integrado por lax Dra. Prof.Adj. Rosa M.Canto de Vallone, la Dra. Gladys Asconeguy de Gonzalez hasta el mes de agosto fecha en la cual presentó renuncia a su cargo para usufructuar una Beca concedida por el Gobierno de España,y los Bres. Alejandro Simonetti y Raúl Sintes.

7.2.1. Se han puesto a punto técnicas serológicas para búsqueda de anticuerpos antiestreptocóccicos: AELO,Hialuronidasa, y Estreptokinasa.

Se desarrolló una microtécnica en placa lo que posibilitó la realización de encuestas seroepidemiológicas en población infantil y adultos con la finalidad de determinar la prevalencia y los valores (títulos) que debemos considerar como normales en nuestro medio. Ello llevó a la presentación e inscripción para su presentación de los siguientes trabajos:

-ANTICUERPOS ANTIESTREPTOLISINA O EN NIÑOS Y ADULTOS DE MONTEVIDEO.

-PREVALENCIA DE ANTICUERPOS ANTIESTREPTOKINASA EN NIÑOS Y ADULTOS.

Estos dos trabajos se completaron en este período pero los mismos habían sido iniciados con anterioridad.

-PREVALENCIA DE ANTICUERPOS ANTIHIALURONIDASA EN NIÑOS INTERNADOS CON AFECCIONES NO ESTREPTOCOCCICAS.

-PREVALENCIA DE ANTICUERPOS ANTIHIALURONIDASA EN ADULTOS DONANTES DE SANGRE.

7.2.2. Se realizaron 3 encuestas para búsqueda de portadores de Estreptococo ß hemolítico en individuos sanos en diferentes períodos estacionales:

1.-Estudiantes del Ciclo de Introduccion a la Patología Curso de Microbiología Febreo-Marzo 1976. En total se estudiaron 120 estudiantes.

2.-Estudiantes de la Escuela de Parteras Octubre 1976. En total se estudiaron 14 estudiantes.

3.-Aspirantes al ingreso en la Escuela Técnica de Aeronáutica realizandose hisopados nasofaringeos a 351 jóvenes entre 15 y 20 años en Noviembre-Diciembre del presente año.

7.2.3. Se ha realizado y se prosigue la identificación de los estreptococos ß hemolíticos aislados en las encuestas y de los diferentes procesos estreptocóccicos (alrededor de 60 cepas).

7.2.4. Se esta estudiando comparativamente la sensibilidad y la especificidad para la tipificación grupo especifica de los estreptococos ß hemolíticos las siguientes técnicas: Inmunofluorescencia,directa,Test de Bacitracina y test de Pre-

cipitación.

7.2.5. En el momento actual se está estudiando la sensibilidad y especificidad de una técnica de hemaglutinación pasiva para la búsqueda de antiestreptolisina O y antihialuronidasa.

7.2.6. Se realizó la recolección de sueros de individuos vacuna- contra los meningococos de los grupos A y C con la finalidad de determinar los ttitulos de anticuerpos generados por la misma. A tales efectos se obtuvo la donación de antígeno polisacárido ~~de~~ monoespecífico por el Laboratorio Rodhia gracias a la gestión realizada por el Prof. Dr. Raúl E. Somma.

7.2.7. Se otorgó por parte del Fondo de Investigación Científica de la Universidad un Grant para la ~~realización~~ adquisición de reactivos y equipopara la realizaciónde los trabajos de investigación sobre Inmunidad en las Estreptococcias.

7.3. LABORATORIO DE ANAEROBIOS.-

Integrado por la Prof.Adj.Dra.Sara Ballardini de Morera,Dra.Ana Mourin,Br.Ruth Maglione y hasta el mes de julio la Br.Alicia Pisano.

7.3.1. Estudio de portadores fecales de Cl.Welchii.Se han estudiado 50 materias fecales.

7.3.2. Puesta a punto de técnicas de aislamiento e identificación de bacterias anaerobias.

7.3.3. Investigación de la sensibilidad de dichas cepas a algunos antibióticos y quimioterápicos por la técnica de tubo dilución.

7.3.4. Diagnóstico bacteriologico de distintos materiales patologicos en busca de germenes anaerobios.

Dr. ELEUTERIO F. VALLONE
Prof. Agdo. Bacteriología y Virología

Montevideo diciembre de 1976.-

INFORME DE ACTIVIDADES

CENTRO DE INMUNOFLUORESCENCIA

1979

Montevideo diciembre 31 de 1979.-

Sr.Director del Instituto de Higiene

Prof.Dr.Tabaré Fischer

Presente

De mi mayor consideración:

Adjunto el informe de actividades desarrolladas por el Centro de Inmuno fluorescencia a mi cargo en el transcurso de 1979.

Sin más se despide de Ud atte.

Dr.Eleuterio F.Vallone
Director Honorario
Centro de Inmunofluorescencia

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE INMUNO FLUORESCENCIA.

1. Labor Asistencial.-

Se han recibido para su estudio 924 materiales clínicos procedentes de diversos Servicios de la Facultad de Medicina, del Ministerio de Salud Pública, de Asignaciones Familiares y de Laboratorios Privados. Se realizaron 934 exámenes cuya distribución por técnica puede verse en la siguiente Tabla.

FTA/ABS	690
Toxoplasmosis	59
Antinúcleo	63
Antimitocondrial	3
AntiMúsculo liso	2
AntiTiroideos	4
AntiPlaquetarios	1
Rubéola Ig G e Ig M	2
Anti Riñón	1
Dosificación de Ig G,A,M y D	14
Complementemia	3
Biopsias Hepáticas AgHBs y AgHBc	72
Biopsias Renales Depósitos Ig, complemento, fibrinógeno	20
TOTAL	934

2. Proyectos de Investigación en curso.-

A. Detección de depósitos de Ig G, Ig M, Ig A, fibrinógeno y C_3 en biopsias renales de pacientes con diferentes glomerulopatías.

B. Detección de AgHBs y AgHBc en biopsias hepáticas por Inmunofluorescencia y orceína.

C. Búsqueda de dpósitos de Ig en las bacterias del sedimento urinario de pacientes con pielonefritis.

D. Valoración de los niveles de anticuerpos anti Ig G e Ig M específicos antisifilíticos por Inmunofluorescencia.

E. Método de screening para detectar infecciones de importancia en perinatología: Sífilis, Toxoplasmosis, Chagas y Rubéola.

F. Estudio de la Infección Toxoplásmica experimental por Inmunofluorescencia.

3. Actividad Docente.-

A. Entrenamiento en Técnicas de Inmunofluorescencia a los Bres. Gonzalo Ríos y Walter Martínez.

B. Curso de Post-Grado en Microbiología.

C. Curso de Post-Grado en Higiene y Salud Pública.

4. <u>Concurrencia a Congresos</u>.-

A. Terceras Jornadas de la Sociedad de Ginecolo gía y Perinatología Relacionada del Interior. Atlántida 30/III-1/IV/79. Se presentaron los siguientes Trabajos:

1. Hepatopatías Connatales.
2. Niveles de Ig G e Ig M antirrubéola por Inmunofluorescencia.
3. Detección de bacterias recubiertas con Inmunoglobulinas en el sedimento urinario por Inmunofluorescencia. Su importancia como factor localizador de la altura de la infección.

B. Congreso Latinoamericano de Gastroenterolo gía Pediátrica y Nutrición y IV Reunión Anual de la Sociedad Latinoamericana de Gastroente rología Pediátrica y Nutrición. Montevideo 18-20/IX/79.

1. Frecuencia del AgHBs en las Hepatopatías Infantiles.

5. Publicaciones.-

Se halla en prensa para su Publicación los si guientes Trabajos:

1. Localización del Antígeno Australia en las biopsias hepáticas. Comparación entre Orceí na e Inmunofluorescencia. Anales de La Facul tad de Medicina.

2. Anticuerpos antirrubéola. Estudio comparativo entre Inhibición de la Hemaglutinación e Inmu nofluorescencia, con detección de Ig G e Ig M específica. Archivos de Pediatría del Uruguay.

6. Personal.-

A. Fue autorizada la concurrencia al Centro como Ayudantes Honorarios los Bres. Gonzalo Ríos y Walter Martínez a efectos de aprendizaje.

B. A los efectos de poder cumplir con la Labor Asistencial y de investigación que se incre mentó en forma importante en el transcurso del año, se incorporó al Centro autorizada por el Sr. Director la Prof. Adj. Dra. Rosa M. Canto.

C. En el transcurso del mes de diciembre se obtu vo la designación para el Centro de un funcio

nario de Servicios Generales,que cumple funciones de limpieza y preparación de materiales.

D. Deseamos recalcar la necesidad de dotar al Centro de Personal Titular a los efectos de poder mantener e incrementar la triple Labor: Asistencia,Investigación y Docencia,para lo cual solicitamos al Sr.Director realize las gestiones necesarias a los efectos de poder dotar al mismo del personal mínimo imprescindible para su buen funcionamiento.

E. Equipos.-

Lamentablemente no se pudo completar en el correr del presente año el equipamiento en forma total del Centro,faltando una serie de equipos que creemos es de gran importancia contar con ellos a los efectos de poder desarrollar en forma adecuadas las diversas Técnicas que en el se realizan.

F. Donaciones.-

Se esta llevando a cabo,debidamente autorizado por el Sr.Decano de la Facultad de Medicina,las gestiones ante el Agregado Cultural y

Comercial de Japón a los efectos de obtener la donación de un equipo NIKON de epiiluminación.

INFORME DE ACTUACION

PERIODO 1976 - 1977

Profesor Agregado Dr. Eleuterio F.Vallone

1. <u>Planta física</u>(Sección Bacteriología)

   1.1. Fue preocupación primordial del sucripto mejorar y mantener el aspecto y la limpieza de la Sección Bacteriología.A los efectos se gestionó y se obtuvo la donación,debidamente autorizado por las autoridades de la Facultad los materiales necesarios para renovar la pintura de los cielorasos.

   1.2. Se realizaron una serie de mejoras en la Sección: cerramiento de numerosas aberturas existentes en las paredes de los laboratorios,colocación de un extractor en el Sector esterilización,reparación de dos piletas,reparación de varias puertas internas, colocación de instalación eléctrica para una centrífuga refrigerada.Se realizaron gestiones para obtener la realización de dos placares para centralizar el material fungible de la Sección.

2. Equipo

Me he encontrado con una Sección que presentaba enormes carencias de equipo;algunos aspectos de ello se ha mejorado.

2.1. Se gestionó y se obtuvo con anuencia de las autoridades de la Facultad la donación por parte de los Voluntarios de Coordinación Socàal de una unidad de congelación(Freezer) de la cual se carecía en la Sección,equipo que posibilitó el almacenamiento en condiciones adecuadas de medios,reactivos y sueros imprescindibles para la labor desarrollada.

2.2. En el momento actual se realizan las gestiones para obtener la donación de 2 unidades de refrigeración ya que las existentes en la Seccióm datan de muchos año.

2.3. Se repararon diversos equipos que se hallaban fue ra de servicio desde hace tiempo, algunos de ellos imprescindibles: microscopio Omeopta, centrífuga re frigerada, estufa de anerobios, balanza de presición, etc..

3. Reactivos

3.1. Se obtuvo la donación por parte de los Laboratorios Hoescht de una importante partida de Streptase(estreptokinasa).

3.2. Se obtuvo la donación por parte del Laboratorio Roche de una partida de reactivos para la realización de hemocultivos:Liquoid.

3.3. Con el Grant concedido por el Fondo de Investigacion Científica de la Universidad se adquirieron numerosos reactivos y equipos para el Laboratorio de Estreptococcias.

4. Actividad Docente

4.1. Curso curricular de Bacteriología y Virología del Ciclo de Introducción a la Patología realizado entre el 16/II y el 2/IV/76. Encargado de la Supervisión del Teórico-Práctico. Dictado de 4 clases teóricas según consta en el programa respectivo.

4.2. Curso curricular de Bacteriología del CIMCLI Generación 73. Encargado de la supervisión de las clases prácticas. Dictado de clases teóricas según consta en el programa respectivo.

4.3. Curso Curricular de Bacteriología del CIMCLI Generación 74. Encargado de la supervisión de las clases teóricas. Dictado de clases teóricas según consta en el programa respectivo

4.4. Colaboración en el curso de Bacteriología de Post Grado en Enfermedades Inefcto-contagiosas realizado en marzo cd 1977.

4.5. Encargado de la realización del curso de Microbiología para las estudiantes de la Escuela de Parteras Año 1976y 1977.
Dictado de clases teóricas según consta en el programa respectivo.

4.6. Colaboración en el curso de Post-Grado en Microbiología año 1977.

4.7. Entrenamiento en Metodología Diagnóstica a 4 integrantes del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a solicitud del Sr.Decano de la Facultad. Año 1976.

4.8. Entrenamiento a la Dra.Concepción Alía de Montero, del Dr.Daniel Fonseca y de la Dra. Yolanda Amarelli de Vazquez cumpliendo una de las etapas correspondientes para la realizaci¿on del Post-Grado de Microbiología y de Enfermedades Infecto-contagiosas.

4.9. Dictado de numerosas clases teóricas en la Escuela de Enfermería a solicitud del Profesor Encargado de dictar el Curso de Microbiología.Año 1977

5: Designaciones

5.1. Designación por el Sr.Decano de la Facultad de Medicina para actuar como Asesor en Microbiología en el Laboratorio de Química y Microbiología del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas,año 1976-1977,para lo cual se me concedió extensión horaria en el cargo de Prof.Agdo. de Bacteriología y Virología.

5.2. Designación por el Sr.Decano para actuar domo Suplente del Consejo Asesor de la Facultad de Medicina,Año 1977.

5.3. Designación por el Sr.Decano como integrante de la Comisión de Anales de la Facultad de Medicina Años 1975-1977.

5.4. Designación por el Sr.Decano como integrante de la Comisión de Reválidas.

5.5. Encargado por el Sr.Director del Instituto de Higiene de organizar la creación de un Centro de

Inmunofluorescencia.

5.6. Encargado de la Dirección del Dpto de Bacteriología y Virología del 17 al 24/X/77 por licencia de su titular.

7. <u>Trabajos de Investigación</u>

7.1. Niveles de anticuerpos para Escherichia coli enteropatógena en niños internados con afec ciones misceláneas.
Presentado en la Sociedad Uruguaya de Pedia tría y en la Sociedad Uruguaya de Microbio logía en marzo de 1976.

7.2. Encuesta de portadores nasofaringeos de es reptococo ß hemolítico.
VII Congreso Latinoamericano de Microbiología Buenos Aires R.A. 24-29/IV/77.
Libro de Resúmenes pag. 172,1977.

7.3. Prevalencia de anticuerpos antiestreptocócci cos en el suero de niños y adultos de Monte cideo.

VII Congreso Latinoamericano de Microbiolo
gía Buenos Aires R.A. 24-29/IV/77.
Libro de Resúmenes pag.172,1977.

7.4. Anticuerpos antiestreptolisina "O" en niños y adultos de Montevideo.
Sociedad Uruguaya de Microbiología
Sociedad Uruguaya de Pediatría

7.5. Prevalencia de anticuerpos antiestreptokina sa en niños y adultos.
Sociedad Uruguaya de Microbiología

7.6. Prevalencia de anticuerpos antihialuronidasa en niños y adultos.
Sociedad Uruguaya de Microbiología

8. Concurrencia a Congresos

8.1. Primer Congreso y IV Jornadas Argentinas de Microbiología Buenos Aires R.A. 7-11/VI/76.

8.2. 5tas Jornadas Rioplatenses de Patología Clínica. Academia Nacional de Medicina Buenos Aires R.A. 26-28/VIII/76. Tema: INFECCIONES HOSPITALARIAS.

8.3. VII Congreso Latinoamericano de Microbiología Buenos Aires R.A. 24-29/IV/77 con los trabajos 7.2 y 7.3.

INFORME
ACTUACION
PERIODO 1978 - 1979

Prof. Agdo. Dr. ELEUTERIO F. VALLONE
URUGUAY

002

1.1. Coordinador del Curso de Bacteriología y Virología Año 1978.

1.2. Curso Curricular de Bacteriología y Virología correspondiente a los años 1978,1979.

1.3. Encargado del Curso de Microbiología de la Escuela de Parteras de la Facultad de Medicina 1977,1978.

1.4. Entrenamiento en Técnicas Bacteriológicas a alumnos del Post-Grado en Microbiología años 1978,1979.

1.5. Entrenamiento en Técnicas Bacteriológicas a Ayudantes del Departamento de Bacteriología.

1.6. Relator en el Curso de Post-Grado en Alergia e Inmunología Clínica con el Tema:"Inmunidad en las Infecciones Bacterianas" Año 1978. Organizado por la

Clinica Dermosifilopática del Hospital de Clinicas
Prof.Dr. Raúl Vignale.

1.7. Relator en las Jornadas de Odontologia Pediátrica Julio 1979 con los Temas:
-Antigeno Australia. Epidemiologia y Métodos de Diagnóstico.
-Utilización racional de los Antibióticos en Odontologia Pediátrica.

1.8. Colaboración en el Curso de Microbiologia de la Escuela Universitaria de Enfermería Años 1977,1978, 1979.

2.1. 9o Congreso Nacional de Medicina Interna 25-27/X/978 Montevideo, con la presentación de los Trabajos Nos: 1,2,3,4,5,6.

2.2. XVIII Jornadas Rioplatenses de Pediatría 8-10/XII/978, Punta del Este ROU., con la presentación de los Trabajos Nos.: 4,7,8,9.

2.3. Conferencia sobre Cefalosporámicos dictada por el Dr. S. Selwyn en abril de 1978. Integrante del Panel. Hospital de Clínicas.

2.4. Simposio sobre Amoxicilina Sala de Conferencias de la IMM., Mayo de 1978.

2.5. III Jornadas Científicas de la Sociedad de Ginecotocología y Perinatología Relacionada del Interior 30-31/III-1/IV/979, Atlántida ROU., con la presenta

ción de los Trabajos Nos.: 6,7,10.

2.6. Simposio sobre Temas de Actualización en Inmunología. Auspiciado por la Asociación Médica del Uruguay. 17-18/VIII/979. Sala de Conferencias de la IMM.

2.7. Simposio Internacional sobre Enfermedades Infecciosas. Auspiciado por la Universidad de Buenos Aires,Facultad de Medicina,con la colaboración del Medical Center (LACGH) Universidad del Sur de California. 30-31/VIII-1/IX/979. Buenos Aires R.A.

3.1. Prevalencia de anticuerpos antiestreptocóccicos en sueros de niños y adultos de Montevideo. I. Anticuerpos anti-estreptolisinaO. In 9o Congreso Nacional de Medicina Interna Tomo 1 : 341,1978.

3.2. Prevalecnia de anticuerpos antiestreptocóccicos en sueros de niños y adultos de Montevideo. II. Anticuerpos anti-hialuronidasa. In 9o Congreso Nacional de Medicina Interna Tomo 1: 344,1978.

3.3. Prevalencia de anticuerpos antiestreptocóccicos en sueros de niños y adultos de Montevideo. III. Anticuerpos anti-estreptokinasa. In 9o Congreso Nacional de Medicina Interna Tomo 1 : 347,1978.

3.4. Prevalencia de anticuerpos anti-Neisseria menin
gitidis A y C.
In 9o Congreso Nacional de Medicina Interna
Tomo 1 : 350,1978.

3.5. Localización del AgHBs en biopsias hepáticas.
II. Estudio entre orceina e inmunofluorescencia.

3.6. La Inmunofluorescencia en el diagnóstico de las
Infecciones urinarias.

3.7. Niveles de Ig G e Ig M anti-Rubeola en niños de
Montevideo por Inmunofluorescencia.

3.8. Detección de Bordetella Parapertussis como agen
te de Tos Convulsa en el Uruguay.

3.9. Detección de bacterias recubiertas con inmuno
globulinas en el sedimento urinario por inmuno
fluorescencia. Su importancia como factor loca
lizador de la infección.

3.10. Hepatopatías connatales.

3.11. Evaluación cuantitativa del FTA/ABS con detec
ción de niveles de Ig G,Ig M e Ig A. En reali
zación.

3.12. Niveles de AELO,AntiHialuronidasa y AntiEstrep
tokinasa en pacientes con afecciones postestrep
tocóccicas. En realización.

3.13. Obtención de una vacuna ribosomal antiestreptocócica. En realización.

4.1. Seminario sobre Evaluación Docente Octubre 1978.
Dictado por el Prof.Dr. Alvarez Manilla OPS/OMS
en la Facultad de Medicina.

5.1. PRIMER PREMIO "MEDICINA" de la Asociación Médica del Uruguay Diciembre 1977.

6.1. Encargado por la Dirección del Instituto de Higiene de la Creación, Organización y Funcionamiento del Centro de Inmunofluorescencia 1978.

6.2. Miembro del Tribunal de las Pruebas Finales para otorgamiento del Certificado de Microbiólogo a los Dres. María del Carmen Veiga y Felipe Schelotto.

6.3. Miembro del Tribunal para conceder el Certificado de Especialista en Microbiología por Competencia Notoria 1978, 1979.

6.4. Asesor en Microbiología para el Laboratorio de Química y Microbiología del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas hasta Marzo 1978.

6.5. Concurso de Méritos y Oposición para Jefe de Laboratorio de Microbiología del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (Jefe de 2da. Capitán) 1er. Puesto Marzo 1978.

7.1. Integrante de la Comisión de Reválidas de la Facultad de Medicina 1978,1979.

7.2. Suplente Alterno del Consejo Consultivo y Asesor de la Facultad de Medicina 1978,1979.

7.3. Director Interino Honorario del Centro de Inmunofluorescencia del Instituto de Higiene Resolución No.6 del 27/XII/978 a partir del 1/I/979 al 31/XII/979.

8.1. Vocal de la Sociedad Uruguaya de Microbiología 1978-1979.

8.2. Miembro Fundador de la Sociedad Uruguaya de Alergia e Inmunología 1978.

8.3. Miembro Titular de la Sociedad Latinoamericana de Alergia e Inmunología. 1978.

[illegible]

9.1. Clasificación presuntiva de los estreptococos aislados de pacientes con afecciones estreptocóccicas.

9.2. Tipificación grupo especifica: Test de precipitación, Test de Inmunofluorescencia Directa, Hemaglutinación Pasiva.

9.3. Obtención de inmunosueros antipolisacáridos estreptocóccicos A,B.C y D.

9.4. Una vez que recibamos los sueros tipo especificos que hemos solicitado podremos determinar los Tipos de estreptococos que predominan en nuestro medio.

• TITULOS

1. Doctor en Medicina 1975.

2. Especialista en Microbiología por Competencia Notoria 9/VII/75.

3. Profesor Agregado de Bacteriología y Virología 23/XII/75.

Fs. 087 NO APORTA INFORMACION.-

• CARGOS

1. Ayudante honorario de la Cátedra de Bacteriología del 1/III/59 al 14/V/59.

2. Colaborador no Médico de la Cátedra de Bacteriología del 15/V/59 al 7/IX/59.

3. Ayudante de Clase de la Cátedra de Bacteriología Contratado por llamado a Aspirantes del 8/IX/59 al 31/XII/59.

4. Ayudante de Clase de la Cátedra de Bacteriología Contratado por llamado a Aspirantes del 15/III/60 al 31/VII/60.

5. Colaborador Honorario del Departamento de Bacteriología y Virología del 1/VII/61 al 20/V/62.

6. Colaborador Contratado Fellow del Departamento de Bacteriología y Virología del 21/V/62 al 21/V/64.

7. Colaborador no Médico del Departamento de Bacteriología y Virología del 1/VI/64 al 28/II/65.

8. Colaborador Honorario del Departamento de Bacteriología y Virología del 1/III/65 al 20/VIII/65.

9. Ayudante Técnico de Laboratorio de la Escuela Universitaria de Enfermería Contratado por llamado a Aspirantes del 23/IV/65 al 23/I/66.

10. Colaborador honorario de Inmunología de la Escuela Universitaria de Enfermería del 17/VIII/65 al 10/IX/65.

11. Asistente del Departamento de Bacteriología Interino por llamado a Aspirantes del 26/VIII/65 al 29/II/66.

12. Asistente del Departamento de Bacteriología Interino por llamado a Aspirantes del 1/III/66 al 28/II/67.

13. Ayudante de Investigación Becario del Departamento de Bacteriología Sección Virus del 3/IV/67 al 29/III/68.

23. Profesor Adjunto Gdo.4 de la Cátedra y Departamento de Bacteriología Interino por llamado a Aspirantes del 18/VIII/75 al 28/II/76.

24. Profesor Agregado Gdo.4 de la Cátedra y Departamento de Bacteriología Titular por llamado a Aspirantes del 1/III/76 al 28/II/78.

25. Auditoría en Microbiología en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas del 9/I/76 al 31/XII/77.

26. Profesor Agregado Gdo.4 de la Cátedra y Departamento de Bacteriología Titular Reelección del 1/III/78 al 29/II/80.

27. Profesor Agregado Gdo.4 de la Cátedra y Departamento de Bacteriología Titular Reelección 1/III/80 al 28/II/82.

28. Director Honorario del Centro de Inmunofluorescencia del Instituto de Higiene del 1/I/79 al 31/XII/79.

29. Director Honorario del Centro de Inmunofluorescencia del Instituto de Higiene del 1/I/80 al 31/XII/80.

30. Colaborador no Médico de la Clínica Médica 1 Prof. C.Oehninger del 1/III/71 al 28/II/72.

31. Colaborador no Médico de la Clínica Médica 1 Prof. C.Oehninger del 31/III/73 al 28/II/74.

32. Colaborador no Médico Clínica Médica 1 Prof. C. Oehninger del 31/III/74 al 28/II/75.

CARGOS EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1. Practicante Externo Clínica Médica D y Clínica Quirúrgica B Titular por Oposición del 1/I/59 al 31/XII/59.

2. Practicante Externo Clínica Ginecologica y Clínica Quirúrgica B Titular por Oposición del 1/I/60 al 31/XII/60.

3. Practicante Suplente de Interno del 1/IV/60 al 31/III/65.

4. Practicante de Servicio de Retén Contratado por llamado a Aspirantes del 1/I/61 al 31/III/61.

5. Practicante Suplente de Interno en Playa Salinas del 8/XII/61 al 31/III/62.

6. Profesor de Bacteriología de la Escuela de Nurses Dr. Carlos Nery de 1963 a 1972.

7. Auxiliar Audiometrista ENCARGADO DEL DIAGNOSTICO DE LA RABIA en el Instituto Antirrábico División Zoonosis del 20/I/66 al 13/XI/69.

CARGO EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

1. VIROLOGO Jefe de la Sección Virus de los Laboratorios de Higiene de la IMM Centro Nacional de Influenza de la OMS Interino del 2/V/67 al 31/XII/75.

CARGO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

1. Jefe del Laboratorio de Microbiología del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas Titular por Concurso de Méritos y Oposición 17/III/78 a la fecha.

Fs. 093 NO APORTA INFORMACION.-

• CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

1. Curso sobre VIRUS RESPIRATORIOS, dictado por el Dr. Helios G. Pereira Director del Centro Mundial de Influenza de la OMS (Londres). Realizado en la Sección Virus del Instituto de Higiene de Julio a Setiembre de 1963.

2. Curso sobre METODOS DE ESTUDIO DE LAS PROTEINAS, dictado por el Dr. Neil Davies en la Cátedra de Bioquímica de la Facultad de Medicina de Montevideo del 8 de agosto al 3 de setiembre de 1964.

3. Curso sobre ENTRENAMIENTO EN MICROSCOPIA FLUORESCENTE Y DIAGNOSTICO DE LA RABIA, dictado por el Dr. Pascu Atanasiu en el Instituto de Higiene, organizado por el Instituto Antirrábico del MSP en diciembre de 1964.

4. Curso sobre TECNICAS DE ANTICUERPOS FLUORESCENTES EN VIRO LOGIA,dictado por el Dr.David Kirsh del Communicable Disease Center de los EE.UU (CDC) en la Sección Virus del Instituto de Higiene del 6 al 17 de junio de 1966.

5. Curso sobre DIAGNOSTICO DE LA RABIA,dictado por los Dres. Aurelio Malaga Alba y E.Fuenzalida,organizado por la Oficina Sanitaria Panamericana y la OMS del 25-30 de julio de 1966 en el Instituto de Higiene.

6. Curso sobre ANTICUERPOS PRODUCIDOS POR MOLECULAS PEQUEÑAS (HAPETENES) CON ACTIVIDAD BIOLOGICA,dictado por el Prof. Dr.Bernardo Erlanger en el Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina en julio de 1967.

7. Curso BASICO DE VIROLOGIA,dictado en la Sección Virus del Instituto de Higiene del 1 al 5 de abril de 1968.

8. Curso sobre DIAGNOSTICO DE LABORATORIO DE EXANTEMAS VIRALES,dictado por el Dr.David Kirsh del Communicable Disease Center de los EE.UU (CDC) en la Sección Virus del Instituto de Higiene del 13 al 20 de marzo de 1970.

9. QUINTO LABORATORIO DE RELACIONES HUMANAS Y DE ENSEÑANZA MEDICA,organizado por el Departamento de Educación Médica de la Facultad de Medicina 1971.

10. Curso sobre TECNICAS DE INMUNOENZIMAS PARA EL DIAGNOSTICO DE LA RABIA,Oficina Sanitaria Panamericana,OMS en el Centro Panamericano de Zoonosis del 9/IX al 11/X/74 en usufructo de una Beca concedida por la OPS/OMS.

11. SEMINARIO SOBRE EVALUACION,dictado por el Dr.Alvarez Manilla OPS/OMS en la Facultad de Medicina de Montevideo del 16 al 20 de octubre de 1978.

12. SEMINARIO DE PEDAGOGIA EN EDUCACION MEDICA,dictado en la Facultad de Medicina de Montevideo por el Prof.Dr. E. Mariscal,OPS/OMS 15-17/VIII/77.

Fs. 097 NO APORTA INFORMACION.-

• ACTIVIDAD DOCENTE

1. Curso Curricular Teórico y Práctico de Bacteriología y Virología correspondiente al 3er año de la Facultad de Medicina desde 1959 a 1973 y del Curso CIMCLI de 1975 a la fecha como Ayudante de Clse,Adjunto,Profesor Adjunto y Profesor Agregado.

2. Curso de Inmunología de Post-Grado de la Escuela Universitaria de Enfermería 1965.

3. Curso de Perfeccionamiento de la Escuela de Graduados del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica Prof.Dr.J.P.Ibarra CURSILLO SOBRE VIRUS RESPIRATORIOS el 10 de setiembre de 1965.

4. INSTRUCTOR en un curso de VIROLOGIA BASICA,dictado en

la Sección Virus del Instituto de Higiene por el Dr. David Kirsch del Communicable Disease Center de los EE.UU (CDC) en febrero de 1968.

5. Curso de Post-Grado sobre NEUMOPATIAS AGUDAS en la Clí nica Médica 1 Prof.Dr.Carlos Oehninger en diciembre de 1967 con el Tema: HALLAZGOS VIROLOGICOS DEL PRESENTE ESTUDIO.

6. Entrenamiento en el DIAGNOSTICO DE RABIA POR INMUNOFLUO RESCENCIA a la Dra.Vila Ilave del Centro de Diagnóstico de Rabia de la Universidad Mayor de San Marcos Lima-Perú Becaria de la OPS/OMS en la Sección Virus del Instituto de Higiene de setiembre a diciembre de 1968.

7. Curso de Perfeccionamiento en INMUNOLOGIA EN LA PRACTICA CLINICA en la Clínica Médica 1 Prof.Dr.C.Oehninger en agosto-setiembre de 1971 con el Tema:INMUNOFLUORESCENCIA.

8. Curso Curricular de Ciencias Biológicas del Ciclo Básico de la Facultad de Medicina años 1971 y 1972.

9. Curso de Perfeccionamiento de Post-Grado en INMUNOLOGIA E INMUNOFLUORESCENCIA,dictado con el Dr.Oscar Larghi del Centro Panamericano de Zoonosis,Auspiciado por la OPS/OMS del 25/IX al 13/X/72 en la Facultad de Veterinaria de Mon tevideo.

10. Profesor de Bacteriología de la Escuela de Enfermería Dr.Carlos Nery del MSP de 1963 a 1972.

11. Curso de Post-Grado en INMUNOLOGIA CLINICA en la Clí nica Médica 1 Prof.Dr.C.Oehninger en diciembre de 1977 con el Tema:INMUNIDAD EN LAS INFECCIONES BACTERIANAS.

12. Encargado del Curso de Microbiología de la Escuela de Parteras de la Facultad de Medicina 1977,1978,1979,1980.

13. Entrenamiento en Técnicas Bacteriológicas a alumnos de Post-Grado en Microbiología 1978,1979,1980.

14. Relator en el Curso de Post-Grado en ALERGIA E INMUNOLO GIA CLINICA con el Tema: INMUNIDAD EN LAS INFECCIONES BACTERIANAS Año 1978.Organizado por la Clínica Dermosi filopática del Hospital de Clínicas Prof.Dr.Raúl Vignale.

15. Relator en las Jornadas de Odontología Pediátrica en Ju lio de 1979 con los Temas:
   1.Antígeno Australia.Epidemiología y Métodos de diagnós tico.
   2.Utilización racional de los antibióticos en odontoló gía pediátrica.

16. Colaboración como Docente Invitado en el Curso de Microbiología de la Escuela Universitaria de Enfermería Dr. Carlos Nery Años 1977,1978,1979,1980.

Fs. 102 NO APORTA INFORMACION.-

• BECAS Y PREMIOS

1. Beca de Perfeccionamiento en Microbiología Prof.Dr. Enrique Pouey Año 1965 con el Trabajo:TRANSMISION TRANSPLACENTARIA DE ANTICUERPOS VIRALES.I.ADENOVIRUS. 6/V/65.

2. Beca de la Organización Panamericana de la Salud para ENTRENAMIENTO EN TECNICAS DE INMUNOENZIMAS PARA EL DIAGNOSTICO DE LA RABIA en setiembre de 1974 a octubre.

1. Premio Alejandro Holander instituído por la Agrupación de Universitarios Judíos Jaime Weitzman con el Trabajo: VIROSIS RESPIRATORIAS EN EL NIÑO. 1965.

2. Premio Julio C.Lestido Año 1965 con el Trabajo: VIROSIS RESPIRATORIAS EN EL NIÑO.

3. Premio Comisión Honoraria Para La Lucha Antituberculosa Año 1974 con el Trabajo:INFLUENZA C EN EL URUGUAY.Estudio Clínico Epidemiológico en niños y adultos.

4. PRIMER PREMIO "MEDICINA" 1977 de la Asociación Médica con el Trabajo: ANTIGENO HBs EN EL URUGUAY.Estudio clínico y epidemiológico en niños y adultos.

Fs. 105 NO APORTA INFORMACION. -

• CONGRESOS

1. Delegado Oficial del Instituto de Higiene a las TERCERAS JORNADAS DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA República Argentina 4-8/XI/64 con los Trabajos Nos. 9,10 y 11.

2. Relator de la Mesa Redonda VIROSIS RESPIRATORIAS EN EL NIÑO. en el PRIMER CONGRESO URUGUAYO DE PEDIATRIA 28-31/III/65. Presentación de los Trabajos Nos. 18 y 21.

3. 5to Congreso Nacional de Medicina Interna 4-7/VI/69 con los Trabajos Nos.45,46 y 47.

4. TERCERAS JORNADAS RIOPLATENSES DE PATOLOGIA CLINICA. Balneario Solís ROU 11-14/XII/69 con los Trabajos Nos. 48,49,50 y 51.

5. QUINTO CONGRESO LATINOAMERICANO DE MICROBIOLOGIA, Punta del Este ROU 5-11/XII/71.

6. PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE PARASITOLOGIA Y SIMPOSIUM SOBRE ENFERMEDAD DE CHAGAS Buenos Aires R.A. 2-8/XII/72 con el Trabajo No.64.

7. TERCERAS JORNADAS ARGENTINAS DE MICROBIOLOGIA San Miguel de Tucumán República Argentina 16-21/IX/73 con los Trabajos Nos.63,67 y 68.

8. SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS. Buenos Aires República Argentina 24-26/IX/73 Auspiciado por la Organización Panamericana de la Salud, Academia Americana de Pediatría, Asociación Latinoamericaha de Pediatría, Sociedad Argentina de Pediatría.

9. TERCER CONGRESO DE LA FEDERACION PANAMERICANA PRO-DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE Montevideo ROU 25/XI/73 con el Trabajo No.67.

10. SEGUNDAS JORNADAS RIOPLATENSES DE INMUNOALERGIA Piriápolis ROU 8-9/XII/73 con los Trabajos Nos.69,70.

11. 8° CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA INTERNA Montevideo 26-30/XI/74 con los Trabajos Nos.71,72.

12. 5tas.JORNADAS MEDICAS FRANCO-URUGUAYAS Organizadas por la Clínica Médica 1 Prof.Dr.C.Oehninger.Hospital Maciel 11-15/VIII/73 Tema: INMUNOPATOLOGIA

13. XII JORNADAS PEDIATRICAS URUGUAYAS Minas 7-9/XI/75 con los Trabajos Nos.75,76,77.

14. PRIMER CONGRESO Y IV JORNADAS ARGENTINAS DE MICROBIOLO GIA Buenos Aires R.A. 7-11/VI/76.

15. 5tas JORNADAS RIOPLATENSES DE PATOLOGIA CLINICA.Academia Nacional de Medicina. Buenos Aires R.A. 26-28/VIII/76 Tema: INFECCIONES HOSPITALARIAS.

16. 9°CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA INTERNA,Montevideo 25-27/X/78 con los Trabajos Nos. 84,85,86,87,88,89.

17. XVIII JORNADAS RIOPLATENSES DE PEDIATRIA Punta del Este ROU 8-10/XII/78, con los Trabajos Nos. 91,93,94,95.

18. CONFERENCIA SOBRE CEFALOSPORANICOS dictada por el Dr. S.Selwyn en abril de 1978. Integrante del Panel. Hospital de Clínicas.

19. SIMPOSIO SOBRE AMOXICILINA Sala de Conferencias de la IMM Panelistas Argentinos Mayo de 1978.

20. IIIas JORNADAS CIENTIFICAS DE LA SOCIEDAD DE GINECOTO COLOGIA Y PERINATOLOGIA RELACIONADA DEL INTERIOR. 30-31/III-1/IV/79 Atlántida ROU con los Trabajos Nos. 91,94,96.

21. SIMPOSIO SOBRE TEMAS DE ACTUALIZACION EN INMUNOLOGIA Auspiciado por la Asociación Médica del Uruguay 17-18/ VIII/79. Sala de Conferencias de la IMM.

22. SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Auspiciado por la Universidad de Buenos Aires Facultad de Medicina, con la colaboración del Medical Center (LACGH) Universidad del Sur de California 30-31/VIII-1/IX/79. Buenos Aires República Argentina.

23. IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE GASTROENTEROLOGIA PEDIA TRICA Kibon Montevideo ROU 18-20/X/79, con el trabajo No.93.

24. VII CONGRESO LATINOAMERICANO DE MICROBIOLOGIA Buenos Aires R.A. 24-29/IV/77 con los Trabajos Nos. 78,81,82, 83.

25. MESA REDONDA sobre INFECCION HOSPITALARIA SEPSIS ENDO CARDITIS INFECCIOSA. Sala de Conferencias de la IMM 23/V/80. Panelistas Argentinos.

Fs. 110 de nueva información.-

• LIBROS

1. Apuntes sobre VIROLOGIA (mimeografiado de 50 pags.) editado por la Oficina del Libro AEM Diciembre de 1965.

2. VIRUS. Texto para estudiantes de Medicina de 125 pags. editado por la Oficina del Libro AEM setiembre 1966.

3. VIRUS Y VIROSIS MEDICAS. Libro para médicos y estudiantes de Medicina de 303 pags. editado por la Oficina del Libro AEM julio de 1968.

4. NEUMOPATIAS AGUDAS DEL ADULTO editado por la Oficina del Libro AEM 1968.

Fs. 112 NO APORTA INFORMACION. -

• CONCURSOS

Fs. 114 NO APORTA INFORMACION.-

1. Concurso de Méritos y Pruebas para la Provisión Titular de 1 Cargo de Asistente del Departamento de Bacteriolo gía y Virología (Ayudante de Investigación) del Institu to de Higiene finalizado el 9/XII/66 ocupando el 2do.lu gar con un puntaje total de 58 puntos considerandose en condiciones de desempeñar el referido cargo en calidad de suplente en su oportunidad.

2. Segundo Suplente en el Concurso de Méritos para 1 Cargo de Asistente del Departamento de Bacteriología y Virolo gía 27/III/74.

3. Primer Suplente en el Concurso de Méritos para 1 Cargo de Jefe de Sección (ex-Asistente) de Laboratorio del Instituto de Clínica Pediátrica 18/XI/75.

4. Concurso de Méritos y Oposición para 1 Cargo de Jefe de Microbiología del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas 1er.Puesto 1977.

• OTROS MERITOS

1. Integrante de la Comisión de Publicaciones Cientificas (Anales) de la Facultad de Medicina 1975-1977.

2. Integrante de la Comisión de Reválidas de la Facultad de Medicina desde 1967 a la fecha.

3. Suplente Alterno del Consejo Consultivo y Asesor de la Facultad de Medicina 1977-1979.

4. Asesor en Microbiología en el Laboratorio de Química y Microbiología del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas 1976-1977,designado por el Sr.Decano de la Facultad de Medicina.

5. Integrante del Tribunal para las Pruebas Finales de Post-Grado en Microbiología 1976-1980.

6. Integrante de los Tribunales para otorgar Certificado por Competencia Notoria en Microbiología 1976 a la fecha.

7. Integrante de los Tribunales de Concurso para Ayudantes Gdo. 1 y Asistente Gdo.2 del Departamento y Cátedra de Bacteriología y Virología 1980.

1. Informe de Actuación como Profesor Agregado de la Cáte dra y Departamento de Bacteriología y Virología Período 1976-1977.

2. Informe de Actuación como Profesor Agregado de la Cáte dra y Departamento de Bacteriología y Virología Período 1978-1979.

3. Informes de Actuación como Director Honorario del Centro de Inmunofluorescencia 1978 y 1979.

GRANT

1. Con fecha 17/VI/76 el Rector Interventor aprueba el detalle del Proyecto No.8 del Departamento de Bacteriología "INMUNIDAD EN LAS AFECCIONES ESTREPTOCOCCICAS" así como la financiación del mismo.

FS. 119 NO APORTA INFORMACION.-

DPTO. I PROC. K

002

• SOCIEDADES

FS. 121 NO APORTA
INFORMACION.-

1. Sociedad Uruguaya de Pediatría 1964 Miembro Titular.

2. Asociación Médica 1964.

3. Sociedad Uruguaya de Patología Clínica 1964 Miembro Titular.

4. Sociedad Uruguaya de Microbiología. 1964 Socio Fundador.

5. Asociación Argentina de Microbiología 1974 Miembro Titular.

6. Sociedad Uruguaya de Alergia e Inmunología 1977 Socio Fundador.

7. Sociedad Latinoamericana de Alergia e Inmunología 1978 Miembro Titular.

TRABAJOS DE INVESTIGACION

1. AISLAMIENTO Y TIPIFICACION DE LOS VIRUS COXSACKIE EN CULTI VOS PRIMARIOS "IN VITRO" DE FIBROBLASTOS DE EMBRION DE POLLO
   Tosi,HC.,Somma,RE.,Vallone,EF.
   An.Fac.Med.Montevideo 48:213-218,1963.

2. ESTUDIOS EN RELACION CON LA RECIENTE EPIZOOTIA RESPIRATORIA AGUDA EN LOS EQUINOS EN EL URUGUAY.
   Somma,RE.,Tosi,HC.,Vallone,EF.,Salsamendi,R.,Giambruno,E.
   Rev.Urug.Pat.Clin. 1:43-50,1963.

3. AISLAMIENTO DE UN VIRUS DE INFLUENZA EQUINA POR INOCULACION INTRAVENOSA EN EL EMBRION DE POLLO.
   Vallone,EF.,Canto,RM.,Somma,RE.,Tosi,HC.
   Rev.Urug.Pat.Clin. 2:11-19,1964.

4. LESIONES HISTOPATOLOGICAS PRODUCIDAS PRODUCIDAS POR LOS VI RUS COXSACKIE EN LA MEMBRANA CORIOALANTOIDEA DE EMBRION DE POLLO.
Somma,RE.,Tosi,HC.,Canto,RM.,Vallone,EF.
Rev.Urug.Pat.Clin. 2:27-31,1964.

5. ESTUDIO EXPERIMENTAL CON EL VIRUS DE INFLUENZA Aequi/Uru guay/540/63.
Somma,RE.,Vallone,EF.,Tosi,HC.,Giambruno,E.,Infantozzi,JM. Salsamendi,R.
Bol.Inf.Min.Gan.Agric.Uruguay 2:5-11,1964.

6. AISLAMIENTO DEL VIRUS DE INFLUENZA Aequi/Uruguay/540/63 DIRECTAMENTE DEL SUERO AGUDO DEL ANIMAL ENFERMO.
Vallone,EF.,Somma,RE.,Tosi,HC.
Bol.Inf.Min.Gan.Agric. 2:16-20,1964.

7. ESTUDIO DEL VIRUS Aequi/Uruguay/540/63. I.AGLUTINACION DE ERITROCITOS DE DIVERSAS ESPECIES ANIMALES.
Somma,RE.,Vallone,EF.,Tosi,HC.
Bol.Inf.Min.Gan.Agric. 2:12-15,1964.

8. ENCUESTA SEROEPIDEMIOLOGICA SOBRE INFECCIONES POR ADENOVI RUS REALIZADA POR EL METODO DE GEL DIFUSION.
Tosi,HC.,Somma,RE.,Bauzá,CA.,Vallone,EF.,Canto,RM.
An.Fac.Med.Montevideo. 49:428-431,1964.

9. COMPORTAMIENTO ENZIMATICO DEL VIRUS DE INFLUENZA Aequi/Uruguay/540/63.
Somma,RE.,Tosi,HC.,Vallone,EF.
An.Fac.Med.Montevideo. 49:432-435,1964.

10. EVOLUCION DE LA CURVA DE ANTICUERPOS EN ANIMALES INOCULADOS EXPERIMENTALMENTE CON EL VIRUS Aequi/Uruguay/540/63.
Somma,RE.,Tosi,HC.,Vallone,EF.,Canto,RM.
An.Fac.Med.Montevideo. 49:436-438,1964.

11. COMPORTAMIENTO VIROLOGICO,HISTOPATOLOGICO E HISTOQUIMICO DE LA MEMBRANA CORIOALANTOIDEA DE EMBRIONES DE POLLO INOCULADOS CON EL VIRUS Aequi/Uruguay/540/63.
Vallone,EF.,Canto,RM.,Somma,RE.,Tosi,HC.,Bauzá,CA.
Rev.Fac.C.Vet.La Plata 18:20-28,1965.

12. VARICELA Y CORTICOIDES.ASPECTOS VIROLOGICOS Y CLINICOS.
Vallone,EF.,Canto,RM.,Somma,RE.,Tosi,HC.,Bauzá,CA.
Arch.Pediat.Uruguay. 36:296-306,1965.

13. SECUENCIA DE POLIOMIELITIS,ADENOVIROSIS Y VARICELA. A propósito de 4 casos.
Somma,RE.,Vallone,EF.,Canto,RM.,Bauzá,CA.,Tosi,HC.
Arch.Pediat.Uruguay. 36:427-430,1965.

14. ENCUESTA SEROEPIDEMIOLOGICA DE ANTICUERPOS PARA EL VIRUS DE LA CORIOMENINGITIS LINFOCITICA EN NIÑOS.
Bauzá,CA.,Somma,RE.,Tosi,HC.,Vallone,EF.,Canto,RM.
Arch.Pediat.Uruguay. 36:705-708,1965.

15. LOCALIZACION DEL VIRUS DE INFLUENZA Aequi/Uruguay/540/63 EN LAS MEMBRANAS CORIOALANTOIDEAS POR EL METODO DE INMUNOFLUORESCENCIA.
Vallone,EF.,Canto,RM.,Somma,RE.,Bauzá,CA.,Tosi,HC.
An.Fac.Med.Montevideo. 50:107-113,1965.

16. AISLAMIENTO DE UN VIRUS DE VARICELA SOBRE LA MEMBRANA CORIOALANTOIDEA DE EMBRIONES DE POLLO.
Vallone,EF.,Canto,RM.,Somma,RE.,Tosi,HC.
An.Fac.Med.Montevideo. 50:169-175,1965.

17. DETECCION DE ANTICUERPOS ANTINUCLEO POR INMUNOFLUORESCENCIA. Estudio comparativo con otras técnicas.
Rodríguez,A.,Vallone,EF.,Somma,RE.,Canto,RM.,Bauzá,CA., Tosi,HC.
An.Fac.Med.Montevideo. 50:407-413,1965.

18. VIROSIS RESPIRATORIA EN EL NIÑO.
Tosi,HC.,Somma,RE.,Vallone,EF.,Bauzá,CA.,Canto,RM.,
1er Congreso Uruguayo de Pediatría 1:333-398,1965.

PREMIO: Alejandro Holander y Julio C.Lestido 1965.

19. VIROLOGIA CLINICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN EL NIÑO. I.SINDROMOS ASOCIADOS CON SEROCONVERSION PARA LOS MYXOVIRUS PARAINFLUENZA.
Somma,RE.,Bauzá,CA.,Giordano,MH.,Vallone,EF.,Tosi,HC., Soto,JA.
Arch.Pediat.Uruguay. 37:32-38,1966.

20. VIROLOGIA CLINICA DE LAS INFECCIONES AGUDAS DEL TRACTO RESPIRATORIO. II. ADENOVIROSIS.
Somma,RE.,Bauzá,CA.,Vallone,EF.,Canto,RM.,Tosi,HC.
Arch.Pediat.Uruguay. 37:100-104,1966.

21. EPIDEMIOLOGIA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS VIRALES EN EL NIÑO. I. ENCUESTA SEROEPIDEMIOLOGICA PARA COXIELLA BURNETTI (FIEBRE"Q").
Bauzá,CA.,Somma,RE.,Vallone,EF.,Canto,RM.,Tosi,HC.
Arch.Pediat.Uruguay. 37:115-120,1966.

22. VIROLOGIA CLINICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN EL NIÑO.III.FIEBRE Q EN EL NIÑO.Primer caso nacional.
Peluffo,E.,Somma,RE.,Bauzá,CA.,Vallone,EF.,Canto,RM., Tosi,HC.,Soto,JA.,Folle,AU.
Arch.Pediat.Uruguay. 37:181-188,1966.

23. ENCUESTA SEROEPIDEMIOLOGICA PARA ARBOVIRUS DEL GRUPO A.ENCEFALITIS DEL ESTE Y DEL OESTE EN NIÑOS.
Somma,RE.,Bauzá,CA.,Tosi,HC.,Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Russi,JC.
Arch.Pediat.Uruguay. 37:292-296,1966.

24. EPIDEMIOLOGIA DE LAS INFECCIONES VIRALES DEL TRACTO RESPIRATORIO EN EL NIÑO.II.ENCUESTA SEROEPIDEMIOLOGICA DE ANTICUERPOS PARA MYXOVIRUS PARAINFLUENZA.
Bauzá,CA.,Somma,RE.,Vallone,EF.,Canto,RM.,Tosi,HC.
Arch.Pediat.Uruguay. 37:297-300,1966.

25. ENCUESTA SEROEPIDEMIOLOGICA PARA ARBOVIRUS DEL GRUPO B (ENCEFALITIS DE SAN LUIS).
Somma,RE.,Bauzá,CA.,Tosi,HC.,Vallone,EF.,Canto,RM., Russi,JC.
Arch.Pediat.Uruguay. 37:438-440,1966.

26. RABIA HUMANA.DIAGNOSTICO PREMORTEM A PARTIR DE LA SALIVA POR INMUNOFLUORESCENCIA.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bauzá,CA.,Tosi,HC.
Arch.Pediat.Uruguay. 37:563-567,1966.

27. EMPLEO DE LA TECNICA DE ANTICUERPOS FLUORESCENTES PARA EL DIAGNOSTICO DE LA RABIA.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Porzecanski,B.
Rev.Urug.Pat.Clin. 5:22-31,1967.

28. ENCUESTA SEROEPIDEMIOLOGICA DE ANTICUERPOS PARAMIYAWA NELLA PSITACCI.
Somma,RE.,Bauzá,CA.,Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM., Tosi,HC.
Arch.Pediat.Uruguay. 38:29-32,1967.

29. ENCUESTA SEROEPIDEMIOLOGICA DE ANTICUERPOS PARA MYXO VIRUS PAROTIDITIS EN NIÑOS.
Bauzá,CA.,Somma,RE.,Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM., Tosi,HC.
Arch.Pediat.Uruguay. 38:35-38,1967.

30. EL CONOCIMIENTO DE LAS VIROSIS DEL NIÑO EN EL URUGUAY ATRAVES DE LA ACTIVIDAD DE LA SECCION VIRUS DEL INSTI TUTO DE HIGIENE.
Tosi,HC.,Somma,RE.,Bauzá,CA.,Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Giordano,MH.
Arch.Pediat.Uruguay. 38:419-425,1967.

31. PRECIPITINAS PARA LECHE FRESCA DE VACA EN EL SUERO DE NIÑOS.
Bauzá,CA.,Vallone,EF.,Peluffo,G.
Arch.Pediat.Uruguay. 38:549-553,1967.

32. APLICACION DE LA TECNICA DE LA DOBLE DIFUSION EN AGAR PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS ANTI-INFLUENZA A.
Russi,JC.,Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Campione,J., Tosi,HC.
Rev.Urug.Pat.Clin. 5:35-38,1967.

33. ESTUDIO VIROLOGICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS OBSERVADAS EN NIÑOS HOSPITALIZADOS EN EL AÑO 1966.
Giordano,MH.,Somma,RE.,Bauzá,CA.,Russi,JC.,Campione,J., Vallone,EF.,Peluffo,G.,Tosi,HC.
Arch.Pediat.Uruguay. 39:21-32,1968.

34. AISLAMIENTO DE UN VIRUS CANDIDATO DE LA HEPATITIS EPIDEMICA.I.CULTIVO EN HEPATOCITOS DE EMBRIONES DE POLLO.
Tosi,HC.,Sanguinetti,CM.,Somma,RE.,Canto de Vallone,RM., Vallone,EF.,Campione,J.
Rev.Urug.Pat.Clin. 6:49-59,1968.

35. INFECCIONES POR VIRUS RESPIRATORIO SINCICIAL EN EL NIÑO.
Giordano,MH.,Somma,RE.,Russi,JC.,Campione,J.,Vallone,EF., Tosi,HC.
Arch.Pediat.Uruguay. 39:504-507,1968.

36. INFECCIONES POR VIRUS INFLUENZA EN EL NIÑO.PRIMEROS AISLAMIENTOS VIRALES.
Russi,JC.,Campione,J.,Giordano,MH.,Somma,RE.,Vallone,EF., Peluffo,G.,Tosi,HC.,Soto,JA.
Arch.Pediat.Uruguay. 39:508-513,1968.

37. NEUMOPATIAS AGUDAS POR RESPIVIRUS.
Tosi,HC.,Somma,RE.,Giordano,MH.,Russi,JC.,Campione,J.,
Vallone,EF.,Peluffo,G.
In "Neumopatías Agudas del Adulto".Oficina del Libro
AEM 1968.

38. NEUMOPATIAS AGUDAS CON SEROLOGIA POSITIVA PARA MICOPLAS
MA PNEUMONIAE.
Medina,M.,Ballog,H.,Canessa,H.,Senra,H.,Tosi,JC.,Vallo
ne,EF.,Campione,J.
In"Neumopatias Agudas del Adulto" Oficina del Libro
AEM 1968.

39. SINDROMOS RESPIRATORIOS ASOCIADOS A INFECCIONES POR MI
COPLASMA EN NIÑOS.
Somma,RE.,Giordano,MH.,Russi,JC.,Campione,J.,Vallone,EF.,
Tosi,HC.
Arch.Pediat.Uruguay. 40:114-121,1969.

40. ESTUDIO VIROLOGICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS
OBSERVADAS EN NIÑOS HOSPITALIZADOS EN EL INSTITUTO DE
CLINICA PEDIATRICA Y PUERICULTURA Dr.Luis Morquio EN
EL AÑO 1967.
Giordano,MH.,Somma,RE.,Bauzá,CA.,Russi,JC.,Campione,J.,
Vallone,EF.,Peluffo,G.,Tosi,HC.
Arch.Pediat.Uruguay. 40:201-210,1969.

41. PATRONES DE PENETRACION DE VIRUS RESPIRATORIOS Y OTROS AGENTES INFECCIOSOS NO BACTERIANOS EN NIÑOS DE MONTEVIDEO.DATOS ACUMULATIVOS TRIENIO 1964-1966.
Bauzá,CA.,Somma,RE.,Giordano,MH.,Campione,J.,Russi,JC., Peluffo,G.,Vallone,EF.,Tosi,HC.
Arch.Pediat.Uruguay. 40:282-289,1969.

42. OBTENCION DE UNA ANTIGAMMA GLOBULINA HUMANA EN EL GRANULOMA INMUNITARIO.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Somma,RE,,Tosi,HC.
Rev.Urug.Pat.Clin. 7:5-12,1969.

43. APLICACION DE LA TECNICA DE ANTICUERPOS FLUORESCENTES EN EL ESTUDIO DEL CORYNEBACTERIUM DIPHTHERIAE.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bacigalupi,JC.
Rev.Urug.Pat.Clin. 7:13-22,1969.

44. LA TECNICA DE ANTICUERPOS FLUORESCENTES PARA EL DIAGNOSTICO DE LA SIFILIS.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bacigalupi,JC.
Rev.Urug.Pat.Clin. 7:23-29,1969.

45. A PROPOSITO DE UN CASO DE SIFILIS OCULAR SERONEGATIVA.
Sena,JM.,Rodriguez Barrios,JR.,Tost,JF.,Vallone,EF.
In Vto Congreso Nacional de Medicina Interna,Montevideo 465-469,1969.

46. SIFILIS:DIAGNOSTICO SEROLOGICO POR INMUNOFLUORESCENCIA.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bacigalupi,JC.
In 5to Congreso Nacional de Medicina Interna,Montevideo
470-475,1969.

47. NEUMOPATIAS AGUDAS EXPERIMENTALES EN EL RATON.
Gomez Haedo,CA.,Falconi,L.,Vallone,EF.
In 5to Congreso Nacional de Medicina Interna,Montevideo
237-247,1969.

48. LA TECNICA DE INMUNOFLUORESCENCIA EN EL DIAGNOSTICO DE
LA DIFTERIA.
Canto de Vallone,RM.,Vallone,EF.,Bacigalupi,JC.
Rev.Urug.Pat.Clin. 8:59-66,1970.

49. AISLAMIENTOS VIROLOGICOS Y COMPROBACIONES SEROLOGICAS
EN PACIENTES NIÑOS Y ADULTOS DE MONTEVIDEO DURANTE LA
RECIENTE EPIDEMIA DE INFLUENZA.
Bacigalupi,JC.,Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.
Rev.Urug.Pat.Clin. 8:19-30,1970.

50. ENCUESTA SEROEPIDEMIOLOGICA A NIVEL NACIONAL PARA EL
VIRUS DE INFLUENZA A2/HOG-KONG/68.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bacigalupi,JC.
Rev.Urug.Pat.Clin. 8:31-40,1970.

51. INFLUENZA.DIAGNOSTICO DIRECTO POR INMUNOFLUORESCENCIA.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bacigalupi,JC.
Rev.Urug.Pat.Clin. 8:41-46,1970.

52. SOBRE LA EPIDEMIA DE INFLUENZA EN 1969 EN EL URUGUAY.
ESTUDIOS EN UNA COLECTIVIDAD CERRADA.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bacigalupi,JC.,Sena,J.
Rev.Urug.Pat.Clin. 8:179-186,1970.

53. INFECCION POR EL VIRUS DE INFLUENZA A2/HONG-KONG/68 EN NIÑOS. AISLAMIENTOS VIRALES CON SEROCONVERSION Y ENCUESTA SEROEPIDEMIOLOGICA.
Bacigalupi,JC.,Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.
Arch.Pediat.Uruguay. 42:236-245,1971.

54. TOS FERINA ASOCIADA A INFECCION POR ADENOVIRUS.
Russi,JC.,Campione,J.,Giordano,MH.,Bauzá,CA.,Peluffo,G.,
Somma,RE.,Tosi,HC.,Vallone,EF.
Arch.Pediat.Uruguay. 42:268-273,1971.

55. INVESTIGACION DEL TREPONEMA PALLIDUM EN EL HUMOR ACUOSO.
A propósito de 17 casos.
Sena,JM.,Vallone,EF.,Rodriguez Barrios,R.
Sociedad Uruguaya de Microbiología 13/XI/68.

56. LA INMUNOFLUORESCENCIA EN EL DIAGNOSTICO DE LA HIDATIDOSIS.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Varela,JR.,Lopez Fernandez,R.
Sociedad Uruguaya de Microbiología 31/VII/69.

57. INFLUENZA C EN NIÑOS. I.ENCUESTA SEROLOGICA DE ANTICUERPOS INHIBIDORES DE LA HEMAGLUTINACION EN NIÑOS.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bacigalupi,JC.,Bauzá,CA.
Arch.Pediat.Uruguay. 44:36-44,1973.

58. INFLUENZA C EN NIÑOS. II.PRIMEROS CASOS NACIONALES. ESTUDIO CLINICO CUATRIENIO 1967-1970.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bacigalupi,JC.,Bauzá,CA., Mila,JJ.,Cadenazzi,R.
Arch.Pediat.Uruguay. 44:133-141,1973.

59. NEUMOPATIAS AGUDAS CON SEROLOGIA POSITIVA PARA VIRUS GRIPAL C. A propósito de las dos primeras observaciones nacionales.
Oehninger,C.,Gomez Haedo,CA.,Tarallo,NH.,Garbino,CE., Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bacigalupi,JC.,Bauzá,CA.
Sociedad de Medicina de Montevideo 4/V/72.

60. INFLUENZA C EN NIÑOS. III.COMUNICACION DE DOS CASOS CON PRIMEROS AISLAMIENTOS VIRALES.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bacigalupi,JC.,Bauzá,CA.
Arch.Pediat.Uruguay. 44:204-208,1973.

61. PREVALENCIA DE ANTICUERPOS INHIBIDORES DE LA HEMAGLUTINACION PARA EL TIPO C DEL VIRUS DE INFLUENZA EN LA POBLACION DE MONTEVIDEO.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bacigalupi,JC.,Bauzá,CA.

62. INFLUENZA A Y C EN UNA COLECTIVIDAD MILITAR EN EL URUGUAY.
Canto de Vallone,RM.,Vallone,EF.,Bacigalupi,JC.,Bauzá,CA.
Sociedad Uruguaya de Microbiología 29/VIII/73.

63. INFLUENZA C EN EL URUGUAY. ESTUDIO CLINICO EPIDEMIOLOGICO EN NIÑOS Y ADULTOS.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bacigalupi,JC.,Bauzá,CA.
IIIas.Jornadas Argentinas de Microbiología,Tucumán,R.A. 16-21/IX/73.
PREMIO COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA 1974.

64. REACCION DE INMUNOFLUORESCENCIA INDIRECTA PARA EL DIAGNOSTICO DE LA TOXOPLASMOSIS.
Vallone,EF.,Ceruzzi,O.,Cabrera,R.,Ossimani,JJ.
Rev.Urug.Pat.Clin. 10:3-16,1972.

65. PREVALENCIA DE ANTIGENO ASOCIADO A HEPATITIS (ANTIGENO AUSTRALIA) EN NIÑOS.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bauzá,CA.,Bacigalupi,JC.
Arch.Pediat.Uruguay. 45:65-69,1974.

66. TRANSMISION TRANSPLACENTARIA DE LOS ANTICUERPOS VIRA LES.I.ADENOVIRUS.
Vallone,EF.
Beca de Perfeccionamiento en Microbiología Prof.Dr. Enrique Pouey Año 1965.

67. PREVALENCIA DE ANTIGENO AUSTRALIA EN DONANTES DE SAN GRE.
Canto de Vallone,RM.,Vallone,EF.,Bacigalupi,JC.,Vila, V.,Bauzá,CA.
Bioquímica del Atlántico 2174-2179,1975.

68. PODER PATOGENO EXPERIMENTAL DE MYCOBACTERIUM SCROFULA CEUM EN EL CONEJO.
Saenz,A.,Canto de Vallone,RM.,Vallone,EF.
Rev.Urug.Pat.Clin.yMicrobiol. 13:17-25,1975.

69. ENCUESTA DE ANTICUERPOS ANTI-ESTREPTOLISINA "O" EN LA POBLACION DE MONTEVIDEO.
Canto de Vallone,RM.,Vallone,EF.,Bauzá,CA.,Bacigalupi, JC.
IIas Jornadas Rioplatenses de Inmunoalergia Piriápolis ROU 8-9/XII/73.

70. CONTRIBUCION DE LAS TECNICAS DE INMUNOFLUORESCENCIA EN EL DIAGNOSTICO LESIONAL Y BIOLOGICO DE LAS CONECTIVOPA

TIAS.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Reissenweber,N.,
Oehninger,C.
IIas Jornadas Rioplatenses de Inmunoalergia Piriápo
lis ROU 8-9/XII/73.

71. PREVALENCIA DE ANTICUERPOS ANTI-MIOCARDIO EN DONANTES
DE SANGRE.
Canto de Vallone RM.,Vallone,EF.,Canessa,JC.,Lasalvia,
E.,Oehninger,C.
8ºCongreso Nacional de Medicina Interna ROU 26-30/XI/
74.

72. ANTICUERPOS ANTI-MIOCARDIO EN EL DIAGNOSTICO DE LAS
CARDIOPATIAS.
Canessa,JC.,Canto de Vallone,RM.,Vallone,EF.,Lasalvia,E.,
Oehninger,C.
8ºCongreso Nacional de Medicina Interna ROU 26-30/XI/74.

73. HEPATOPATIAS INFANTILES Y ANTIGENO ASOCIADOA HEPATITIS
(ANTIGENO AUSTRALIA).
Bauzá,CA.,Santurtun de Balboa,P.,Vallone,EF.,Canto de
Vallone,RM.,Bacigalupi,JC.
Arch.Pediat.Uruguay. 46:207-212,1975.

74. TECNICA DE INMUNOENZIMAS.
Vallone,EF.,Larghi,O.
Sociedad Uruguaya de Microbiología Reunión Cientifica 5/XI/74.
Trabajo realizado en el Centro Panamericano de Zoonosis en usufructo de la Beca concedida por la OPS/OMS.

75. ANTICUERPOS ANTIESTREPTOCOCCICOS.I.PREVALENCIA DE ANTICUERPOS ANTIESTREPTOKINASA EN NIÑOS.
Canto de Vallone,RM.,Vallone,EF.,Asconeguy de Gonzalez,G.,Somma,RE.,Bauzá,CA.
XII Jornadas Pediátricas Uruguayas Minas 7-9/XI/75.

76. ANTICUERPOS ANTIESTREPTOCOCCICOS. II.DETERMINACION DE LOS TITULOS DE ANTICUERPOS ANTIESTREPTOKINASA EN NIÑOS INTERNADOS CON AFECCIONES NO ESTREPTOCOCCICAS.
Canto de Vallone,RM.,Vallone,EF.,Asconeguy de Gonzalez, G.,Somma,RE.,Bauzá,CA.
XII Jornadas Pediátricas Uruguayas Minas 7-9/XI/75.

77. LOCALIZACION DEL ANTIGENO ASOCIADO A LA HEPATITIS (ANTIGENO AUSTRALIA) EN EL HEPATOCITO POR INMUNOFLUORESCENCIA (Comunicación Preliminar).
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Gentile,I.,Bauzá,CA., Bacigalupi,JC.
XII Jornadas Pediátricas Uruguayas Minas 7-9/XI/75.

78. ANTIGENURIA HBs EN PACIENTES CON DIFERENTES HEPATOPA TIAS. Comunicación Preliminar.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bauzá,CA.,Bacigalu pi,JC.
VII Congreso Latinoamericano de Microbiología Bs.As. R.A. 24-29/IV/77.
Libro de Resúmenes pag.254,1977.
Sociedad Uruguaya de Microbiología 28/X/76.

79. ANTICUERPOS ANTIESTREPTOCOCCICOS.IV.PREVALENCIA DE ANTICUERPOS ANTI-HIALURONIDASA EN NIÑOS INTERNADOS CON AFECCIONES NO ESTREPTOCOCCICAS.
Canto de Vallone,RM.,Vallone,EF.,Simonetti,A.,Sintes,R. Bauzá,CA.
Sociedad Uruguaya de Pediatría Marzo de 1976.

80. NIVELES DE ANTICUERPOS PARA ESCHERICHIA COLI ENTERO PATOGENA EN NIÑOS INTERNADOS CON AFECCIONES MISCELA NEAS.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Algorta,G.,Bauzá,CA.
Sociedad Uruguaya de Pediatría Marzo de 1976.

81. PREVALENCIA DE AgHBs EN PROSTITUTAS DE MONTEVIDEO.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Dos Santos,JL.,Baci galupi,JC.
VII Congreso Latinoamericano de Microbiología Bs.As. R.A. 24-29/IV/77.
Libro de Resúmenes pag.254,1977.

Sociedad de Medicina Octubre 1977.
Sociedad Uruguaya de Microbiología Octubre 1977.

82. ENCUESTA DE PORTADORES NASOFARINGEOS DE ESTREPTOCOCO BETA HEMOLITICO.
Canto de Vallone,RM.,Vallone,EF.,Sintes,R.,Simonetti,A.
VII Congreso Latinoamericano de Microbiología Bs.As. R.A. 24-29/IV/77.
Libro de Resúmenes pag.172.1977.

83. PREVALENCIA DE AgHBs EN DONANTES DE SANGRE DE MONTEVIDEO. II. ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LATEX Y HEMAGLUTINACION PASIVA REVERSA.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bacigalupi,JC.
VII Congreso Latinoamericano de Microbiología Bs.As. R.A.24-29/IV/77.
Libro de Resúmenes pag.255.1977.

84. AgHBs y AcHBs EN DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE MONTEVIDEO.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bacigalupi,JC.
IX Congreso Nacional de Medicina Interna Montevideo, 25-28/IX/78.
Tomo 1:332,1978.

85. HEPATOPATIAS Y AgHBs.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bacigalupi,JC.
9ºCongreso Nacional de Medicina Interna Montevideo,
25-28/IX/78.
Tomo 1:335,1978.

86. AgHBs EN LA ORINA DE PACIENTES CON DIVERSAS HEPATOPATIAS.
Vallone,EF.,Canto,RM.,Bacigalupi,JC.
9ºCongreso Nacional de Medicina Interna Montevideo
25-28/IX/78.
Tomo 1:338,1978.

87. PREVALENCIA DE ANTICUERPOS ANTIESTREPTOCOCCICOS EN EL SUERO DE NIÑOS Y ADULTOS DE MONTEVIDEO.I.ANTICUERPOS ANTI-ESTREPTOLISINA "O".
Canto de Vallone,RM.,Vallone,EF.,Simonetti,A.,Sintes,R.
9ºCongreso Nacional de Medicina Interna Montevideo
25-28/IX/78.
Tomo 1:341,1978.

88. PREVALENCIA DE ANTICUERPOS ANTIESTREPTOCOCCICOS EN EL SUERO DE NIÑOS Y ADULTOS DE MONTEVIDEO.II. ANTICUERPOS ANTI-HIALURONIDASA.
Canto de Vallone,RM.,Vallone,EF.,Simonetti,A.,Sintes,R.
9ºCongreso Nacional de Medicina Interna Montevideo
25-28/IX/78.
Tomo 1:344,1978.

89. PREVALENCIA DE ANTICUERPOS ANTIESTREPTOCOCCICOS EN EL SUERO DE NIÑOS Y ADULTOS DE MONTEVIDEO.III.ANTICUERPOS ANTIESTREPTOKINASA.
Canto de Vallone,RM.,Vallone,EF.,Simonetti,A.,Sintes,R.
9ºCongreso Nacional de Medicina Interna Montevideo 25-28/IX/78.
Tomo 1:347,1978.

90. PREVALENCIA DE ANTICUERPOS ANTI-NEISSERIA MENINGITIDIS A Y C.
Canto de Vallone,RM.,Vallone,EF.,Somma,RE.
9ºCongreso Nacional de Medicina Interna Montevideo 25-28/IX/78.
Tomo 1:350,1978.

91. LA INMUNOFLUORESCENCIA EN EL DIAGNOSTICO DE LAS INFECCIONES URINARIAS.
Canto de Vallone,RM.,Vallone,EF.
9ºCongreso Nacional de Medicina Interna Montevideo 25-28/IX/78.
III Jornadas Cientificas dela Sociedad de Ginecotocología y Perinatología relacionadas del Interior.Atlántida 30-31/III/1/IV/79.

92. LOCALIZACION DEL ANTIGENO DE LA HEPATITIS B EN BIOPSIAS HEPATICAS.Estudio comparativo entre orceína e inmunofluorescencia.

Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.
An.Fac.Med.Montevideo 2ª época 2(3):199-205,1979.

93. FRECUENCIA DEL AgHBs EN DIFERENTES HEPATOPATIAS INFAN TILES.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.
XVIII Jornadas Rioplatenses de Pediatría 8-10/XII/78
Punta del Este ROU.

94. PREVALENCIA DE ANTICUERPOS ANTIRRUBEOLA. Estudio compa rativo entre Inhibición de la Hemaglutinación e Inmuno fluorescencia.
Canto de Vallone,RM.,Vallone,EF.,Bauzá,CA.
Arch.Pediat.Uruguay 51 (1):28-39,1980.

95. COMPROBACION DE BORDETELLA PARAPERTUSSIS COMO AGENTE DE TOS CONVULSA EN EL URUGUAY.
Canto de Vallone,RM.,Vallone,EF.
XVIII Joranadas Rioplatenses de Pediatría 8-10/XII/78
Punta del Este ROU.

96. HEPATOPATIAS CONNATALES.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.
IIIas.Jornadas Cientificas del So.Gi.Peri.Atlántida
30/III-1/IV/79.

97. AgHBs EN EL URUGUAY.ESTUDIO CLINICO EPIDEMIOLOGICO EN NIÑOS Y ADULTOS.
Vallone,EF.,Canto de Vallone,RM.,Bacigalupi,JC.
PRIMER PREMIO "MEDICINA" de la Asociación Médica del Uruguay 1977.

98. UTILIZACION INTERMITENTE DE UNA CANALIZACION VENOSA MANTENIDA.
Grumberg,J.,Torrado,D.,Novoa,J.,Ibañez de Aguirre,B.,
Debellis,R.,Vallone,EF.,Borthagaray,G.,Lopez de Heki mian,M.
PREMIO RODRIGUEZ SALDUN 1980.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DELEGADO DEL CO.SE.NA

INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES

Parte N°.......

REFERENTE A:..[illegible]LUFFO LORENZO, Gastón Cyro.-......... C.I. N°..900.139...

S.I.D. informa con/sin anotaciones
O.C.O.A. informa con/sin anotaciones
D.N.I.I. informa con/sin anotaciones

ANOTACIONES:

C.Cív. AZA 18.139.-
C.I Nº 900.139.-
Dom: Sarmiento 2240 Ap.102, en 1977.-

5/4/976: Delegado de Mesa del PDC-Frente Amplio, en las elecciones Nacionales de 1971, Circuito 162 (Cuareim 1381).- 14/6/977: El 21/3/977, eleva carta al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, solicitando la revisión de sus anotaciones para la obtención del Certificado de Fe Democrática.- El mismo le es denegado.-

DEPARTAMENTO DE BACTERIOLOGIA Y VIROLOGIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

IRREGULARIDADES

1.- Persecución al Personal Docente y no Docente de la Cátedra y Dpto. de Bacteriología y Virología de tendencia democrática.

Esto se lleva a cabo desde hace varios años 1968 a la fecha. Inicialmente por parte del ex-Director del Dpto. Dr. Raúl E. Somma Moreira, cesado en abril del corriente-año, luego por la Prof. Agdo. Dra. María Hortal de Peluffo, Prof. Adj. Dr. Jose´--- Russi Cahill, el ex-Prof. Dr. Ciro Peluffo y el Director Interino Renunciante Dr. - Jorge Assandri Funes.

2.- Se hace notar que la Prof. Agdo. Dra. María Hortal de Peluffo ha sido notificada de su cese sin que se halla hecho efectivo desde el mes de mayo. Se aduce para no ha-- cerlo por parte del Sr. Decano de la Facultad el tan mentado "imprescindible" a pesar de que dicha docente no cumple ni siquiera el horario ya que presenta en forma-reiterada déficit de 50 y más horas mensuales e inasistencias en forma reiterada, a pesar de haber solicitado y obtenido una extensión horaria para un mejor cumplimiento de sus funciones.

3.- Fue cesado el Prof. Adj.Dr. Wálter Pedreira Berlingeri. Integrante de varias listas del Frente Amplio, Delegado de Mesa de esta agrupación política en las últimas elecciones y activista dentro de la Facultad de Medicina. Protegido del ex-Prof.Dr. Raúl Somma quien forzó su nombramiento por ~~Concurso~~ a pesar de no tener méritos suficientes para el referido cargo.

4.- Se nombró en forma directa como Prfo. ~~Interino~~ de la Cátedra y Depto. de Bacteriología y Virología al Dr. Jorge Assandri Funes retirado desde hace 10 años del Instituto de Higiene y jubilado desde hace 2 años. Firmantes de manifiestos del Frente Amplio. Admitió haber concurrido, antes de aceptar el Cargo, a recibir instrucciones-del Prof. destituído. El Dr. Assandri no realizó ninguna labor de Docencia curricular ni extracurricular, así como no propició ni realizó planes de investigación. Sin embargo realizaba reuniones con Personal Destituído: Dr. Wálter Pedreira ignorando la decisión superior y permitiéndole la entrada al Dpto., así como con el Dr. Julio César Blanco de conocida militancia Marxista (amigo y colaborador del Dr. Rául Somma), con el Dr. Lillo Docente renunciante de la Facultad de Medicina y otros.

Es de hacer notar que el 1º de setiembre comenzó el Curso curricular de Bacteriología y Virología para alumnos de la generación 77 (700 estudiantes), sin que se hubiera -

planificado ni organizado, por parate del Dr. Assandri, el referido Curso.

Desde el 31/VII/80 dejo concurrir al Dpto. el Dr. Jorge Assandri Funes sin darse a conocer oficialmente el motivo y sin que se nombrara por parte de las autoridades de la Facultad a ninguno de los Prof. Agdos. como encargados de la Cátedra.- Esto. aumentó aún más la anarquía existente desde hace muchos años en el Dpto. Esta situación se mantuvo hasta el 21 de agosto en que se nombró al Dr. Juan C.- Bacigalupi como Prof. Director Interino (Toma de posesión el 26 de agosto a 3 -- días del comienzo del Curso curricular).

5.- Con fecha 11/IV/80 Resolución Nº 13 Expediente 802292 se realizó el llamado para nombrar en forma titular el Cargo de Prof. Director del Dpto. de Bacteriología y Virología, venciendo el mismo el 18/VI/80 fue prorrogado hasta el 30/VI/80, una vez finalizado el plazo de inscripción se anuló dicho llamado a pesar de haber inscriptos en condiciones reglamentarias y sin que se publicitaran o se dieran a conocer los motivos de la anulación y sin que se realizara un nuevo llamado.

6.- Existen 2 Concursos de Gdo. 1 y 2 para completar los Cargos Docentes, de urgente necesidad, los cuales no se han realizado a la fecha (cierre del período de inscripción febrero de 1980). Se realizó el nombramiento del Tribunal en abril de 1980. Renuncia sin conocerse los motivos el Prof. Adj. Dr. José Carlos Russi el 17 de junio. Nombramiento del Licenciado Héctor Carlos Tosi Bachiller (jubilado) para integrar el Tribunal del Concurso el 23 de junio. Renuncia del Dr. Jorge Assandri , Expediente 797524 del 15/IX/80 (a 1 mes y medio de haber hecho abandono del Cargo) y el Lic. Héctor Tosi. Con esta última fecha se nombra al Prof. de Parasitología Dr. Lopez Fernández y al Dr. Juan C. Bacigalupi (Pte.) para integrar dicho Tribunal.

7.- Existen 2 Cargos: 1Gdo. 2 libre desde el Cese hace casi 3 años de la activista Dra. Cristina Mogdasy (Colaboradora del Dr. Raúl Somma y la Dra. María Hortal de Peluffo), sin que el Dr. Somma realizara las gestiones para que el mismo fuera llamado, a pesar de las necesidades docentes. Y un Gdo. 1 libre desde hace 1 año y medio por cese del Br. Luis Laso (activista colaborador del Dr. Wálter Pedreira) quien lo hallaba desempeñando en forma interina, sin que tampoco se solicitara su llamado.

8.- Falta de directivas por parte de las autoridades de la Facultad para la realización del exámen de Microbiología de la Escuela de Parteras las cuales tuvieron que ser solicitadas por Expediente Nº 804759 del 1º de agosto de 1980. por el Prof. Agdo. Jefe; de la Sección Bacteriología ante desconocimiento de las causas de no concurrencia del entonces Director Interino del Depto. Dr. Jorge Assandri,

9.- Solicitud por el Prof. Agdo. Jefe de la Sección Bacteriología al Sr. Decano a los efectos de recibir instrucciones ante la inminencia del inicio de los Cursos Curriculares (1/IX/80) por Expediente Nº 804382 del 7/VIII/80 sin obtener ningún pronunciamiento al respecto.

10.-Con fecha 21/VIII/80 por Expediente S/N Resol. Nº 32 se acepta la Renuncia del Dr. Jorge Assandri (no concurría desde el 31/VII/80) y nombramiento del Dr. Juan Carlos Bacigalupi.

11.-Con fecha 22/VIII/80 (1 días después del nombramiento del Dr. J.C. Bacigalupi)Exp. Nº 805235 se acepta por parte del Sr. Decano la Renuncia en forma indeclinable del Prof. Adj. Dr. José Carlos Russi.

12.-Con fecha 28/VIII/80 Expediente 805318 se acepta por el Sr. Decano la Renuncia de la Dra. María Hortal de Peluffo (2 días después de la toma de posesión del Cargo del Dr. Juan C. Bacigalupi y a 3 días del comienzo del Curso Curricular).-

13.-Con fecha 8/IX/80 por Expediente S/N Resolución Nos. 5 y 6 se anulan las Resoluciones por las que se aceptaban las Renuncias del Dr. José Russi y María Hortal de Peluffo señalando que deberán continuar en el desempeño de sus Cargos. A pesar de esta Resolución los referidos Docentes no se han presentado a la fecha (23 de setiembre) a desempeñar sus Cargos.-

14.-Con fecha 26/VIII/80 se llaman a Aspirantes a pedido del Dr. Juan C. Bacigalupi y con carácter urgente los Cargos vacantes 2 Gdos. 3, 1 Gdo. 2 y 1 Gdo. 1 sin que - hasta la fecha (20 días) se halla efectuado ningún nombramiento.

15.-Es de hacer notar que de acuerdo a informaciones recibidas se ha comenzado en la fecha correspondiente el Curso Curricular, realizándose hasta la fecha en forma - normal y al mismo nivel de otras oportunidades.

16.- Es necesario hacer notar que los Doctores Somma, Hortal y Russi se han llevado todo el material de diapositivas de la Cátedra y casi todos los libros de consulta del Departamento.-

NACION

E. o. Nº 283910

E.o. Nº 28 39 10

Objeto

En Montevideo a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, comparece ante el suscrito Mayor Carlos Fernández del Departamento I. del Servicio de Información de Defensa, la persona que acredito ser Markar ESQUIDJIAN NEGOGHOSIAN, Cédula de Identidad 677.041, domiciliado en Monte Caseros Nº2731 Apto.4, de ocupación funcionario del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, el que es interrogado sobre lo siguiente:

PREGUNTADO: Existen a su entender actitudes en el Departamento de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina a las que se les pueda asignar el carácter de persecución ideológica.

CONTESTA: Que si.

PREGUNTADO: Que situaciones concretas permiten a usted afirmar lo expresado.

CONTESTA: En lo que respecta personalmente desde antes de la intervención en el año 1974, se me atacó a mi en forma personal por intermedio de amenazas escritas y haciéndoseme a la vez un "vacío" por parte de las siguientes personas: Dolsia MUTTI (fallecida), Dra. María ALBINI, Laura PIVEL, Dra. BIANCHI, las cuales eran lideradas por el Dr. Raúl SOMMA, por no profesar la tendencia izquierdista de ese grupo.

PREGUNTADO: Que integrantes del referido Departamento

DPTO. I PROC. K

///... son objeto de persecuciones.

CONTESTA: Dra. Gladys ASCONEGUI, Dr. Alejandro SIMONETTI, Dr. Raúl SINTIS, Dra. Rosa CANTO de VALLONE, el Prof. Eleuterio VALLONE, siendo este último el Jefe de Laboratorio de Bacteriología que pese a su jerarquía es ignorado de ex-profeso por el Prof. SOMMA y las personas allegadas a él.-

PREGUNTADO: Además del Director del Departamento existen otros funcionarios Docentes que tengan actitudes similares.

CONTESTA: Si, varias personas más entre las que se encontrarían la Dra. BIANCHI, Gabriel ALGORTA...(K)

PREGUNTADO: Existen o han existido problemas de tipo personal entre usted y el Director del Departamento.

CONTESTA: Si, al solicitarle traslado de Cátedra se me amenazo si en un plazo de 48 horas no solicitaba por nota dicho traslado, se me iniciaría un sumario por pretender ignorar su autoridad cuando no era así habiéndome contestado además en forma grosera, no dando la situación para una respuesta así por parte de dicho profesor.

PREGUNTADO: Tales actitudes del Director y/o de sus colaboradores son anteriores a la Intervención de la Universidad y han variado en el tiempo.

CONTESTA: Que sí, aunque ultimamente "ha mermado" la ac-

///... tividad de estas personas.

PREGUNTADO: Han existido agresiones de palabra o por hechos de parte del Director del Departamento sobre su persona o sobre otros integrantes del Departamento.

CONTESTA: En sí agresiones de palabra o hechos no, pero el trato para con mi persona no era correcto, ya que en varias oportunidades se me pretendió adjudicar responsabilidades por falta de materiales en el Laboratorio, hecho que considero este como medida de coacción para con mi persona.-

PREGUNTADO: Ha brindado usted el apoyo necesario para el normal cumplimiento de sus funciones técnico - docentes- administrativas.

CONTESTA: Se me trato de entorpecer mi función ya que se me escondió en reiteradas oportunidades material de mi trabajo especifico.-

PREGUNTADO: Que irregularidades ha comprobado usted en el Servicio de la Sección Bacteriología y que actitudes ha asumido el Director del Departamento.

CONTESTA: Si, ya que en varias oportunidades se realizaron reuniones en horas de trabajo y siendo estas a puertas cerradas en las que participaban de las mismas las personas allegadas al Prof. SOMMA.

PREGUNTADO: El Director del Departamento ha realizado o ha permitido que se realizaran en el ámbito del De-

Objeto ....

DPTO. I PROC.

///... partamento actividades o reuniones expresamente prohibidas por las autoridades Universitarias.

CONTESTA: Que tenga conocimiento yo, no.

PREGUNTADO: Conoce actividades del Sr. Director o de algún integrante del Departamento que puedan ser catalogadas de antinacionales o vinculadas con sectores o individuos proscriptos.

CONTESTA: Son personas de izquierda por las actitudes ya asumidas por estas desde antes de la intervención.

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo expresado anteriormente.

CONTESTA: Ante una ordenanza interna del Dr. VALLONE sobre rotura y reposición de materiales, esta fué negada a ser firmada por casi la totalidad de las personas allegadas al Dr. SOMMA siendo algunas de estàs las siguientes: Dra. María ALBINI, Dra. Laura PIVEL, Dra. BIANCHI, Dra. Isabel GONZALEZ, la funcionaria Alicia PISANO.-

Leída que le fue la presente firma de conformidad un original y dos copias.-

Markar Esquidjian Negoghosian

Mayor

Carlos Fernandez

DPTO. I PROC.

002

1 152

NACION

E. o. Nº 283460
E.o. No. 28 34 60

En Montevideo, a los trece días del mes de Diciembre comparece ante el suscrito, Mayor Carlos Fernández del Departamento I del Servicio de Información de Defensa, la persona que acreditó ser Rosa María CANTO de SIANO, C.I. 745.614, domiciliada en General Flores No. 3489, la que es interrogada sobre lo siguiente:

PREGUNTADO: Existen a su entender actitudes en el Departamento de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina a las que se les pueda asignar el carácter de persecución ideológica.

CONTESTA: Si.

PREGUNTADO: Qué situaciones concretas permiten a usted afirmar lo expresado.

CONTESTA: Existe un grupo que integro que se ve perjudicado en su labor por parte del Profesor Raúl SOMMA, de manera tal que los pedidos que realizamos nos se nos entregan, como tampoco no se nos permite colaborar en la escritura de libros. Mientras que por otro lado, existe otro grupo de tendencia izquierdista al que el Profesor SOMMA favorece.

PREGUNTADO: Que integrantes del referido Departamento son objeto de persecuciones.

CONTESTA: El Dr. Raúl SINTES, la Dra. Gladys ASCONEGUY, el Dr. VALLONE, el Dr. SIMONETTI y en los funcionarios el Sr. Markar Skidjian.

...///

///...

PREGUNTADO: Además del Director del Departamento existen otros funcionarios Docentes que tengan actitudes similares.-

CONTESTA: Si, la Dra. María HORTAL de PELUFFO, netamente izquierdista, madre de un "tupamaro" que se encuentra en Francia (Luis GIORDANO HORTAL).

PREGUNTADO: Existen o han existido problemas de tipo personal entre usted y el Director del Departamento.-

CONTESTA: No

PREGUNTADO: Tales actitudes del Director y/o de sus colaboradores son anteriores a la Intervención de la Universidad y han variado en el tiempo.-

CONTESTA: Dichas actitudes comenzaron aproximadamente en el año 1967, viéndose acrecentadas a partir del año 1975 en virtud de mi dependencia directa del Dr. SOMMA.

PREGUNTADO: Han existido agresiones de palabra o por hechos de parte del Director del Departamento sobre su persona o sobre otros integrantes del Departamento.

CONTESTA: Si, sobre mi persona tuve un problema ético profesional. Con respecto a la Dra. ASCONEGUY, la trató de delincuente, posteriormente se fue becada a España, quedándose en ese País como solución de los problemas laborales que le planteaba el Dr. SOMMA. También al Dr. SIMONETTI lo trataba de delincuente.

...///

DPTO. I PROC.

/de Comandantes en Jefe

/VICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. o. Nº 283458
E.o. No. 28 34 58

///.. PREGUNTADO: Ha brindado a usted el apoyo necesario para el normal cumplimiento de sus funciones, técnico-docentes-administrativas. ...

CONTESTA: No.

PREGUNTADO: Que irregularidades ha comprobado usted en el Servicio como integrante de la Sección Bacteriología y que actitudes ha asumido el Director del Departamento

CONTESTA: Hay un desconocimiento hacia el Jefe de la Sección Bacteriología por parte del Personal que integra la misma, apoyados por el Dr. SOMMA, lo que incide en el buen funcionamiento de la Sección.

PREGUNTADO: El Director del Departamento ha realizado o ha permitido que se realizaran en el ámbito del Departamento actividades o reuniones expresamente prohibidas por las autoridades Universitarias.

CONTESTA: Si, se hacían reuniones a las que le llamaban de té, a las que concurrían personas expulsadas del Departamento como el Dr. Felipe Eschelotto y el Dr.Rivas. Dichas reuniones se realizaban casi siempre de noche y estaba integrado por personas de tendencia izquierdista.

PREGUNTADO: Conoce actividades del Sr. Director o de algún otro integrantes del Departamento que puedan ser catalogadas de antinacionales o vinculadas con sectores o individuos proscriptos.

...///

%...CONTESTA: Si, firmó declaración antigubernamental como Presidente de la Sociedad Uruguaya de Patología Clínica; firmó varias declaraciones en el Semanario MARCHA y en el diario EL POPULAR de la misma índole; integrante de la lista del Claustro Universitario; Miembro activo de los Contra Cursos (lavado de cerebro, instrucción de guerrilla urbana); hacía guardia de custodia en el local central de la Facultad, aprovechando para dar instrucción sobre guerrilla urbana. Además efectuó una declaración en el 3er. Congreso Pro-Donantes voluntarios de sangre en el año 1973, en el cual se negó a concurrir invitado oficialmente, debido a la situación política existente en ese momento. Además mantiene estrecha relación con personas de neta tendencia izquierdista, como los Dres. Julio César Blanco, Felipe Eschelotto, Rivas, Pivel de Gómez, Hortal de Peluffo.-

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo expresado anteriormente.

CONTESTA: El Servicio se encuentra paralizado por la falta de previsión del Director del Departamento, no siendo un hecho aislado ya que el Departamento de Producción, de Esterilización y Envasado se encuentran con los mismos problemas.

Leída que le fue la presente firma de conformidad un original y dos copias.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

DPTO. I PROC.

...mandantes en Jefe

...O DE INFORMACION
...DE DEFENSA

NACION

E. o. Nº 283457
E.o. No. 28 34 57

///...

Rosa María CANTO de SIANO

Mayor

Carlos Fernández.

157

13 12

DPTO. I PROC.

INCL. EN DIC. 002

...a de Comandantes en Jefe

...ERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. o. Nº 282565
E.o. Nº 28.25 65

Objeto

En Montevideo a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, comparece ante el suscrito Mayor Carlos Fernández del Departamento I. del Servicio de Información de Defensa, la persona que acredito ser Raúl Vilmo Advio SINTES CARLUCCIO, Cédula de Identidad Nº 1.136.863, domiciliado en Bompland Nº 594, de ocupación Médico, el que es interrogado sobre:

PREGUNTADO: Existen a su entender actitudes en el Departamento de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina a las que se les pueda asignar el carácter de persecusión ideológica.

CONTESTA: A mi entender sí.

PREGUNTADO: Que situaciones concretas permiten a usted afirmar lo expresado.

CONTESTA: Dada mi filiación democrática, se me hizo un "vacío" por parte del Dr. SOMMA, la Dra. María HORTAL de PELUFFO, Dra. Alicia PISANI, Dra. Issis BIANCHI etc.

PREGUNTADO: Que integrantes del referido Departamento son objeto de persecuciones.

CONTESTA: El Dr. Eleuterio VALLONE, Dra.Rosa CANTO de VALLONE, Dr. Alejandro SIMONETTI, el funcionario Markar ESQUIDJIAN.-

PREGUNTADO: Además del Director del Departamento existen otros funcionarios Docentes que tengan actitudes similares.

DPTO. I PROC. K

1312

INCL. EN DOC. 002

///... CONTESTA: Además de lo expresado en la 2da. pregunta, están la Dra. Laura PIVEL de GOMEZ, y la Dra. María ALBINI.-

PREGUNTADO: Existen o han existido problemas de tipo personal entre usted y el Director del Departamento.

CONTESTA: No Señor.

PREGUNTADO: Tales actitudes del Director y/o de sus colaboradores son anteriores a la Intervención de la Universidad y han variado en el tiempo.

CONTESTA: Que continuaron después de la intervención de la Universidad, pero que han mermado la actividad debido al control existente.

PREGUNTADO: Han existido agresiones de palabra o por hechos de parte del Director del Departamento sobre su persona o sobre otros integrantes del Departamento.

CONTESTA: En el año 1976 con motivo de mi ingreso a la Cátedra, al presentarme al Dr. SOMMA, me dijo directamente que no me quería en dicha Cátedra; en lo que respecta al trato con otras personas en lo referente al Dr. VALLONE, este lo ignora al igual que a la Dra. CANTO de VALLONE, en lo que respecta a decisiones y organización de la Cátedra.

PREGUNTADO: Ha brindado a usted el apoyo necesario para el normal cumplimiento de sus funciones técnico-docente administrativas.

Objeto

///... CONTESTA: Que no Señor.

PREGUNTADO: Que irregularidades ha comprobado usted en el Servicio de la Sección Bacteriología y que actitudes ha asumido el Director del Departamento.

CONTESTA: En oportunidad que el Dr. VALLONE solicitará por intermedio de una Circular todo lo que sucediese con material de la Cátedra ya sea por ruptura o por pérdida, esta no fué firmada por todo el grupo de perso allegadas del Dr. SOMMA, agravándose esta situación cuando el Prof. VALLONE, consulto a éste los motivos por la no firma de dicho personal, manifestando que estaba bien que no lo firmara.

PREGUNTADO: El Director del Departamento ha realizado o ha permitido que se realizarán en el ámbito del Departamento actividades o reuniones expresamente prohibidas por las autoridades Universitarias.

CONTESTA: En una oportunidad un grupo de personas allegadas al Prof. SOMMA, entre los que se encontraban Dra. María ALBINI, la funcionaria Mita MUTTI, CARBONE., se reunieron en unos de los salones de la Cátedra a"puertas cerradas" a fin de escuchar una cinta grabada, por parte de una persona que habría fugado del País, y que se encontraba en el exterior, en la cual se hacía un ataque al Gobierno. Ante esto el Prof. VALLONE, realizó la denuncia, iniciéndose el sumario correspondiente y

DPTO. I PROC.

13 1 2

INCL. EN DOC. 002

///... habiéndose incautado la cinta grabada. ...

En lo que respecta a la actitud asumida por el Prof. SOMMA, trato de favorecer a los sumariados.-

PREGUNTADO: Conoce actividades del Dr.Director o de algún integrante del Departamento que puedan ser catalogadas de antinacionales o vinculadas con sectores o individuos proscriptos.

CONTESTA: Vi que es firmante de una declaración en contra de la Intervención de la Universidad de la República, siendo esta en oportunidad de ser el mismo Presidente de la Sociedad Uruguaya de Microbiología, como asimismo que siempre ha sido integrante para la Asamblea del Claustro por listas de izquierda.

Asimismo es muy común el trato de este profesor con personas de conocida ideología izquierdista, entre las cuales se encuentran Dra. Laura PIVEL, Dra. María HORTAL de PELUFFO, Siro PELUFFO etc.

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo expresado anteriormente.-

CONTESTA: Que no Señor.

Leída que le fue la presente firma de conformidad un original y dos copias.-

DPTO. I PROC.

Raúl V.A. Sintes

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E. o. Nº 282566

E.o. Nº 28 25 66

Mayor [signature]

Carlos Fernández

Objeto

162

13 12

002

DPTO. I PROC. K

Montevideo, 28 de agosto de 1980.-

SEÑOR DECANO INTERVENTOR

DE LA FACULTAD DE MEDICINA

DR. EDUARDO ANAVITARTE

PRESENTE

De mi mayor consideración:

En el día de la fecha vengo a presentar renuncia a mi cargo de Profesor Agregado (grado 4) titular de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología, para el que fui designada por concurso en noviembre de 1974, y confirmada definitivamente por las autoridades susperiores según nota 3001-02/79 del Rectorado.

No ha sido fácil tomar esta decisión ya que significa renunciar a mi vocación - docente y de investigación, anulando más de 20 años de esfuerzo realizado con sacrificio personal y familiar para alcanzar una formación que me habilita para desempeñar las jerarquías más altas del escalafón docente.

En otras circunstancias la deuda contraida con la Universidad donde me formé, me hubiese detenido, Pero son justamente las autoridades universitarias las que no - reconocen ni defienden mi calidad de ciudadano y de docente calificado; tampoco actúan con justicia al no aplicar criterios igualmente estrictos para juzgar los antecedentes de otros docentes del Departamento, sin duda más objetables que los míos.

El Sr. Decano conoce mi capacitación adquirida en el país a través del desempeño en titularidad de todos los grados de la carrera docente, y en el extranjero, con becas cursos, participación en siminarios, congresos, etc. También sabe que no vacilé en tomar a mi cargo la DIrección de la Cátedra cuando fue necesario hacerlo, de modo que durante casi un año y medio 1977-78) se cumplieron normalmente bajo mi conducción las actividades docentes curriculares, de post grado y de docentes extranjeros.

Luego de toda esta trayectoria no es admisible que recién ahora surjan objeciones que determinarían mi destitución; además resulta llamativo que ello ocurra en circunstancias muy especiales, cuando se debe proveer el grado 5, de Profesor Director del Servicio que integro. Me siento agraviada por el planteamiento, máxime cuando no registro ningún antecedentes que me inhabilite para la docencia, (poseo fé democrática cat. A)y soy conciente de no haber ejercido ninguna actividad política o gremial en el presente ni en el pasado. La resolución del 12 de mayo del corriente (nota 126%980) por la que se declara "no reúne condiciones necesarias para desempeñar el cargo docente" ha quedado en suspenso , pero no ha diso revocada, y a pesar de haberlo solicitado por escrito (al Sr. Presidente de la Com. Supervisora de la Enseñanza,

12995

fl 4

General Yamandú Trinidad, nota del 15 de julio, y al Sr. Decano Interventor, Dr. Ed. Anavitarte, nota del 27 de julio) no se me ha informado sobre los cargos que se me imputan. No solo se me priva así de la oportunidad de defenderme, sino que se dispone de mi persona, usándome mientras soy imprescindible, con total despreocupación en cuanto al respecto que merezco no ya como universitario, sino como individuo.-

No son únicamente los problemas personales los que motivan mi decisión. Considero que la situación en que me encuentro no es más que un reflejo del deterioro progresivo del Departamento. La investigación se ha detenido, por no contarse con los recursos materiales mas elementales, y carecerse de la estabilidad necesaria para cumplir una labor fructífera. Se han perdido los docentes de carrera más calificados, y los pocos que persisten en cargos interinos se desempeñan con temor en el presente, y sin garantías de futuro. Todo esto va en detrimento de la calidad de la docencia de la disciplina, como la revela claramente el hecho que el encargado del curso curricular que se inicia, fue designado el día 26 de agosto, disponiendo apenas de 4 días hábiles para la planificación y organización del curso teórico y práctico para más de 700 estudiantes de Medicina.

Como la docencia ha significado siempre para nosotros una gran responsabilidad, no podemos participar, ni vernos involucrados en un curso como el que ha de realizarse. En la imposibilidad de aceptar pasivamente una situación como la que hemos referido, y no pudiendo actuar positivamente, creemos firmemente que podremos cumplir una tarea más útil y digna en otras instituciones públicas o privadas.

Sin otro particular le saluda muy atte.

Dra. María Hortal Palma

M. D. N.
Y
M. E. C.

Universidad de la República

DELEGADO DEL COSENA
ANTE LA UNIVERSIDAD

Montevideo, 3 de diciembre de 1980.-

SEÑOR RECTOR INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONTADOR DON JORGE ANSELMI:

NOTA Nº 566/980

Por Nota Nº 127/980 del 12 de mayo de 1980, el suscrito puso en su conocimiento, que la Superioridad no autoriza el ejercicio de la función docente de la Doctora María HORTAL DE PELUFFO.-

Por nota del 26 de mayo, el Señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, expresa sobre el mencionado cese, que desearía se hiciera más adelante.-

Es necesario que a la brevedad posible, dicho cese, se haga efectivo.-

Saluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD

Coronel [signature]

MARIO LARRAURI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23-XII-80
Nº de Orden 12995

Diciembre 4 de 1980

Vuelva al Señor Oficial de Enlace del COSENA Cnel. Don Mario Larrauri, con la información de que la Dra. María Hortal de Peluffo ya no es docente de la Facultad de Medicina, por haber presentada renuncia que le fué aceptada por el Sr. Decano.

ML/ad.

[signature]

JORGE A. ANSELMI
RECTOR INTERVENTOR

DPTO. I
PROC.

C 165

12995

INCL. EN DOC. 002

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I

Montevideo, 8 de diciembre de 1980.-

Es necesario, que a la brevedad posible, el Señor Rector Interventor, informe, si se puede aceptar la renuncia estando ordenado el cese con anterioridad.-

Saluda a Usted atentamente:

Coronel

MARIO LARRAURI

OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA.

Al Señor Oficial de Enlace del COSENA

Coronel Don Mario Larrauri

En respuesta a su solicitud de información sobre el tema arriba tratado,debo expresar lo siguiente:

cuando la autoridad encargada del regimen de seguridad,en conocimiento de elementos de juicio que considera de importancia,dispone que algún funcionario debe cesar,la autoridad universitaria pertinente (Decano,Rector o Ministro) procede a desvincular a dicha persona indeseable. El procedimiento a aplicarse depende de la situación funcional de la persona en cuestión:docente titular o docente interino;no docente a término o en titularidad de un cargo;etc.Y también de la forma que prefiere utilizar el jerarca dentro de las variantes que las posibilidades de la administración le permitan. Nada hay taxativo al respecto.Lo único esencial es que la persona indeseable quede desvinculada.

f2

UNIVERSIDAD de la REPUBLICA

RECTORIA

SIRVASE CITAR

E. q. Nº 743488

Antecede Serie	N.o						

Y en el caso que consideramos en estos obrados, la aceptación de la renuncia produce ese efecto. Por lo tanto es válido y procedente. Por otro lado, se trata de un procedimiento empleado desde el comienzo de la Intervención con mucha frecuencia.

Saluda a Ud. atentamente

JORGE A. ANSELMI
RECTOR INTERVENTOR

167

12995

DPTO. I PRO. K

INCL. EN 002

K 1

(4a.Parte)
N°402/80 08/V/980

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA N°670/80/D DE LA SE.PLA.CO.DI..-
SEÑOR PRO-SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION: CORONEL (R) LUIS W.CICALESE.-

SE INFORMA: Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a:

- HORTAL PALMA de PELUFFO, María Haydée

- NO SE APRUEBA -

ORIGINAL - SEÑOR PRO-SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION: CORONEL (R) LUIS W.CICALESE.-

COPIA - DEPARTAMENTO I - S.I.D.

DPTO. I PROC. K

168

1309

002

FORMULARIO Nº 2

R.O. del U.
MONTEVIDEO
SE. PLA. CO. DI

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)



I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. HORTAL PALMA MARIA HAYDEE
Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 21 julio 1925 MONTEVIDEO casada
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 446 545 de Montevideo Cred. Cívica AOA 3346

4. Institución a que pertenece: Facultad de Medicina

5. Cargo que desempeña: Profesor Agregado (grado 4)

6. Domicilio particular: Hidalgos 532

B. CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Invitada por la OMS/OPS a participar de una reunion sobre Diagnostico Rapido de virosis respiratorias, en el Inst. Oswaldo Cruz, en Rio de Janeiro.
2. Lugar en que se desarrollará: Rio de Janeiro, Brasil
3. Fecha de iniciación: 8 de abril 1980 Fecha de culminación: 12 de abril 1980
4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario

Firma del Candidato

DPTO. I PROC.

169

1309

002

SECRETO

2420/82 29/IX/982

Contesta solicitud de antecedentes.-

Sol. Ant. Nº 027/82 de la Secretaría del S.I.D..-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: HORTAL de PELUFO, Haideee
REGISTRAMOS: HORTAL PALMA de PELUFO, María Haydee
Fecha de Nac.: 21.VII.925 - Dpto. Montevideo
C.C. Serie AOA Nº 3346
C.I. Nº 446.545
Ocupación: Doctora del M.S.P. - Profesora Agregada (grado 4)
Hija de: ALBERTO y HAYDEE CELIKA
Domicilio: Hidalgos Nº 532 Apto. 601
Estado civil: Casada con GASTON CIRO PELUFO - es de hacer constar que es madre del extremista LUIS GIORDANO HORTAL.-

28.IV.973 - En la fecha arribó al Aeropuerto Nacional de Carrasco, procedente de Chile, vía IBERIA.-

7.XII.977 - Solicita en la Seccional 1Ca. Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, expidiendosele Categoría "A".-

17.X.978 - SE.PLA.CO.DI., solicita al S.I.D. el aval correspondiente con respecto a la causante, a efectos de que la misma haga usufructo de una beca al exterior (Guatemala), lo que esta Dirección Aprueba.-

24.I.980 - Según Actas confeccionadas por este Servicio en el mes de diciembre de 1979, en relación a presuntas irregularidades constatadas en el Departamento de Bacteriología y Virología del Instituto de Higiene del M.S.P., permitieron establecer que la causante forma parte de un grupo de profesionales de tendencia izquierdista, quienes liderados por por el propio Jefe del Departamento Dr. RAUL E. SOMMA MOREIRA han mantenido constantes actitudes de "persecución ideológica" hacia otros integrantes del mismo, de reconocida orientación demócrata, quienes han sido objeto de amenazas y agresiones verbales y se les ha dificultado el cumplimiento de sus funciones, por el solo hecho(Según testimonios recogidos) de no compartir la ideología sustentadas por el nucleo mencionado.-

DPTO. I
PROC.
K

Según se pudo establecer, ante una solicitud de compra de suero reactivo por parte del SS.FF.AA. al mencionado Instituto en enero de 1979, para la investigación de un posible brote de Fiebre Tifoidea en la Escuela Militar de Aeronáutica; en primera instancia se adujo que dicho producto no se elaboraba para la venta y que se preparaba cuando sea necesario debido a los difíciles controles que deben efectuarse para su conservación.-

Con fecha 8 de enero de 1979, la causante, en nota envíada al SS.FF.AA. ofrece la colaboración para estudiar 20 casos, cifras que no estaban de acuerdo con la necesidad planteada. A la vez, pretende dictar normas de trabajo al SS.FF.AA.

SECRETO

....//

expresando que en el futuro este estudio corresponderá realizarlo en el laboratorio de Higiene Pública.-
Posteriormente, en caracter de Directora Interina de la Cátedra del Dpto. de Bacteriología y Virología, elabora un informe, a pedido del Director del Instituto de Higiene en el cual rectifica parcialmente la actitud asumida en un principio, lo cual demuestra que la negativa inicial era totalmente injustificada, dilatando innecesariamente la realización de los controles imprescindibles e impostergables respondiendo a una actitud no solo contradictoria, sino carente de seriedad y sentido científico. Luego, habiendose comprometido la preparación de dicho reactivo, la causante agrega que el mismo será entregado rápidamente, pero se le pide el 17 de enero y lo promete para la primera quincena de febrero, en un plazo de más de 20 días, cuando en cinco días puede ser preparado.-
Es de destacar que el producto enviado finalmente por la Cátedra y Dpto. de Bacteriología y Virología al SS.FF.AA. no pudo ser utilizado, por no encontrarse en las condiciones requeridas.-
En informe complementario sobre la causante, se señala que en su domicilio particular, previo a la intervención de la Universidad, se realizaban reuniones clandestinas con elementos de tendencia marxista.-
EVALUACION: C - 3

DPTO.
PROC.
K

REFERENTE A: PIVEL de GOMEZ FOSATTI, Laura
REGISTRAMOS: PIVEL BANIERI de GOMEZ, Laura
C.C. Serie AXB Nº 10.539
C.I. Nº 968.296
Ocupación: Doctora del M.S.P. - Inspectora Sanitaria
Domicilio: Francisco Solano Antuña Nº 2825
24.I.980 - Según Actas confeccionadas por este Servicio en el mes de diciembre de 1979 con relación a presuntas irregularidades constatadas en el Departamento de Bacteriología y Virología del Instituto de Higiene del M.S.P., permitieron establecer que la causante forma parte de un grupo de Profesionales de tendencia izquierdista, quienes liderados por el propio Jefe del Departamento Dr. RAUL E. SOMMA MOREIRA, han mantendio constantes actitudes de "persecución ideologica" hacia otros profesionales del mismo Departamento de reconocida orientación democráta, quienes han sido objeto de amenazas y agresiones verbales y se les ha entorpecido y dificultado en el cumplimiento de sus funciones específicas, por el solo hecho (según testimonios recogidos) de no compartir la ideología sustentada por el nucleo mencionado.-
Ex-asistente del Dpto de Bacterilogía y Virología (hasta mayo de 1979) en el Instituo de Higiene del M.S.P., fue sancionada con un mes de descuentos en los haberes por orden del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina según el Exp. Nº 765.252 de fecha 6.IX.976 por negarse con la tácita orden del Dr. SOMMA a colaborar con el SS.FF.AA. Hermana de un sujeto procesado por las Fuerzas Armadas por "actividades antinacionales", quien en 1980 se encontraba residiendo en España.-

SECRETO

...///

28.IV.982 - Por Oficio Nº 6010/CSE/82, el Señor Presidente de la Comisión Supervisora de la Enseñanza remite a este Servicio el expediente de la causante, relacionando con una solicitud de reconsideración de su situación presentada por la misma ante el Decano de la Facultad de Odontología, de donde fuera dejada cesante en base a los antecedentes que registra en este Servicio.-
A la vez solicita se realicen las diligencias necesarias para aclarar definitivamente el presente caso.-
15.VII.982 - Según Actas confeccionadas por este Servicio el 19 de mayo del corriente año, tendientes a ratificar o rectificar los cargos objetados a la causante durante su desempeño en el Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, han permitido obtener elementos que tienden a confirmar los hechos que se le imputan.-
15.VII.982 - Por Oficio Nº 346/D-I/82, se comunica al Señor Presidente de la Comisión Supervisora de la Enseñanza que atento a lo solicitado en su Oficio Nº 6010/CSE/82, se realizaron averiguaciones complementarias tendientes a la ratificación o rectificación de los cargos formulados contra la causante, de las cuales no se obtuvieron elementos que permitan desvirtuar los mismos, por lo cual se mantienen los antecedentes que determinaron su situación.-

DPTO. I PROC. K

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Germán A. de la Fuente

ORIGINAL: SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

COPIA : DEPARTAMENTO I DEL S.I.D.

Montevideo, 27 de agosto de 1980.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA

GENERAL DON YAMANDU TRINIDAD:

NOTA Nº 296/980

Referente a la Nota Nº 294/980, cúmpleme elevar a Usted la contestación del Decano de la Facultad de Medicina, que se adjunta, complementando el Documento 4.

El suscrito comparte la opinión del Señor Decano no teniendo a la vista los antecedentes inhibitorios.-

Saluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD

Coronel

MARIO LARRAURI

ML/ad.

Monteiideo, 14 de agosto de 1980.-

SEÑOR DECANO INTERVENTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA

DOCTOR DON EDUARDO ANAVITARTE:

NOTA Nº 279/980

Deberá informar la importancia de la tarea -- que desempeña la Dra. Isis BIANCHI, así como el grado de sus conocimientos dentro de su especialidad, así mismo como su imprescindibilidad en el concen so del desarrollo del Laboratorio.

Saluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD

Coronel

MARIO LARRAURI

DPTO. I
PROC.
K

ML/ad.

Montevideo, [illegible] de agosto de 1980.-

Sr. Oficial de Enlace del CO.SE.NA. ante la Universidad

Cnel. Mario Larrauri

Presente.-

173

De mi mayor consideración:

Con referencia a su solicitud, cúmpleme informar a Ud. lo siguiente: La Dra. Isis Bianchi desempeña [illegible] [illegible] ntición del Instituto de Clínica Pediátrica - Servicio [illegible] Possell -.

[illegible] cargo corresponde al grado 4 del escalafón docente, siendo en consecuencia un cargo de alta respon sabilidad y que es desempeñado por la citada docente [illegible]

tifacción de las autoridades de esta Casa de Estudios.

La Dra. Isis Bi[illegible]chi desempeñó cargos docentes en el Dpto. de Bacteriología, donde adquirió amplios conocimientos en la disciplina - especialmente en el estudio de los anaerobios -, pasando posteriormente al Instituto de Clínica Pediátrica en cuyo Laboratorio se desempeñó - entre los años 1975 y 1979 - en el régimen de dedicación total.

Por la formación, [illegible] científica y [illegible] experiencia de la mencionada docente, se consi- dera [illegible] imprescindible para el Servicio de Pediatría del Hospital Pereira Rossell al que la [illegible] continúa desempeñando sus funciones de Jefe de Repartición.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Montevideo, 22 de agosto de 1980.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA GENERAL DON YAMANDU TRINIDAD:

Referente a la NOta Nº 1694/CSE/980, cúmpleme - informar a Usted la situación actual sobre su cumplimiento:

NOTA Nº 294/980

En primer término se analizó el orden con el tiempo del cese de cada una de las docentes y en segundo lugar el orden en lo que respecta al detrimento que pudiera ocasionar a la enseñanza. De esta manera se cursó nota al Rector Nº 127/980(Documento 1) para el cese de las docentes 1 y 2.

Como Documento 2, se eleva Nota AAla Comisión Supervisora de la Enseñanza, informando el cese de las docentes 1 y 2; donde se aclaró, como lo indica la Nota Nº 1791/CSE/980 (Documento 3) quedando sin efecto el cese de la Bachi-- ller, quien se reintegró, mientras que la 1, Doctora Hortal, aún no se ha re cibido contestación di cese, ya que el Decanato de Medicina estaría necesi-- tando de sus servicios.

Sobre la docente 3, se cursa Nota Nº 279/980 al Señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina (Documento 4), no habiendo contestación a la misma

Sobre las docentes 4 y 5 no prestan más servicios en la Facultad de Medi- cina, pero si en la de Odontología, (se supuso que igual correspondía cesar- las) pero no se ha ordenado aún.

Se ha investigado la calidad del profesorado de ellas entre el estudiantado y la consideración normal, sin aportes mayores a los que marcan los textos. Podrían ser suplantadas sin mayor detrimento de la enseñanza. Se consultó al Decano y para no alterar los cursos se acordó en volver hablar del tema a - fin de año, con la reserva correspondiente.

Pero a pesar de ésto, trascendió a las interesadas y se presentaron al suscri to varias veces, orientándoseles para que pudieran presentar sus reclamos.

./

DPTO. I PROC.

./

A posteriori el Señor Ministro de Educación y Cultura se interesa por el caso de la Doctora Pivel, ante informe (equivocado) de que había sido cesada. Se le explicó y se comunicó inmediatamente en forma verbal al Señor Secretario de la Comisión Supervisora de la Enseñanza, Coronel Araújo que ya estaba enterado de las gestiones del suscrito para que la Dra. Pivel pudiera expresar su reclamo.

Es cuanto tengo que informar.

Saluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD

Coronel

MARIO LARRAURI

ML/ad.

ASSANDRI FUNES, Jorge

S.I.D.: SIN ANTECEDENTES

D.N.I.I.: Integra una nómina de docentes que rechazan todo tipo de intervención en la Universidad de la República.-

DUDOSO

O.C.O.A.:

Sr.Director Interino del Dpto. de Bacteriología y Virología
Prof.Dr.Juan Carlos Bacigalupi
Presente

Solicito a Ud tenga a bien informar al suscrito lo siguiente:

1. Desde que fecha no concurren a desempeñar sus cargos los funcionarios Docentes Dra.María Hortal Palma de Peluffo y Dr.José Carlos Russi Cahill.

2. ~~Fecha del rechazo de la renuncia de los referidos~~ funcionarios.

3. Especifique lo actuado por Ud con referencia a los funcionarios arriba mencionados.

Saludo a Ud atte:

Señor

Jefe de Servicio
Presente

Rep.129/80

Tengo el agrado de transcribir a Ud. para su cumplimiento y demás efectos en lo que fuere pertinente las

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SUSCRITO DECANO INTERVENTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA LOS DIAS 29 de AGOSTO, 2,3 y 4 de SETIEMBRE (N° 339)

29.8.80

1.- (Exp.s/n°) - Clínica Quirúrgica "2"- Se designa encargada de Dirección.

Encargar al Prof. Agdo. Dr. Alberto Barquet de la Dirección de la Clínica Quirúrgica "2", en tanto dure la licencia del Prof. Director de la misma.

2.- (Exp.804343) - Dr. Fernando Delgado- Se homologa fallo de Tribunal que entendió en Monografía.
Homologar el fallo del Tribunal que resolvió calificar con la nota de Sobresaliente , por unanimidad, la Monografía presentada por el Dr. Fernando Delgado, titulada "Esofagitis péptica estenosante (Análisis del tratamiento quirúrgico en una serie de 47 casos) ".

3.- (Exp.805102) - Dra. Cristina Belzarena- Designación.
Atento a su calidad de suplente designar a la Dra. Cristina Belzarena para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica ca Endocrinológica (N° 2191, Esc.Be2, Gdo.2, 24 hs. Cat.2) y hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

DPTO. I PROC.

4.- (Exp.805114) - Dr. Jorge Pomi - Designación.
Designar al Dr. Jorge Pomi para ocupar un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "3" (N° 161, Esc.Be2,Cat. 2, Gdo.3, 24 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980;
2) Determinar que se tenga por fecha de la presente designación el 14 de junio de 1980.

Reválidas de títulos
Atento a lo informado por la Comisión de Reválidas, solicitar al Rectorado se revalide a las personas que se citan a continuación su Título de Nurse otorgado por el M.S.P. por el documento equivalente de la Universidad de la República:
5.- (Exp.805029) - Srta. Maura Aranda Ferreiro.

6.- (Exp.805028) - Srta. María Rosa Márquez.

7.- (Exp.804987) - Srta. Gabriela Silva.

8.- (Exp.805175) - Srta. Rosa Castro Sosa.

Atento a lo informado por la Comisión de Reválidas, solicitar al Rectorado se revalide a las personas que se citan a continuación , su certificado de Auxiliar de Enfermería en Centro Quirúrgico e Instrumentación, otorgado en la Escuela de Sanidad -- "Dr. José Scosería"por el de Instrumentista que expide la Escuela de Tecnología Médica:

9.- (Exp.805035) - Srta. Graciela Di Cunto.

10.- (Exp.805082) - Srta. María Díaz Arrue.

11.- (Exp.805009) - Srta. Delia Rosa Casaballe.

12.- (Exp.805231) - Creación de cargo honorario- Llamado a aspirantes.

1) Atento a lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Tecnología Médica, se resuelve crear un cargo de Asistente Honorario- a nivel de Gdo.2 para el Curso de Técnicos en Fonoaudiología de la citada Escuela;
2) Llamar a aspirantes para la provisión del referido cargo honorario.

13.- (Exp.794724) - Dres. Walter Perillo y Jorge Pol Deus- Designaciones.

1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de dos cargos de Profesores Adjuntos (Neurocirujanos),del Instituto de Neurología (Nos. 2220, y 2132- Gdo.3, 24 hs.) y en consecuencia designar a los Dres. Walter Perillo Iglesias y Jorge - Pol Deus respectivamente, para ocupar los cargos de referencia por un período reglamentario.
La designación del Dr. Walter Perillo es con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre de 1980 y la del Dr. Jorge Pol Deus con carácter titular.
2) Como consecuencia de esta última designación cesa en el cargo N° 2132, el Dr. Walter Perillo, quien ocupaba dicho cargo con carácter interino.

1°.9.80

14.- (Exp. 802216) - Dra. Rosa Niski- Prórroga de licencia.
Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la Dra. Rosa Niski en el cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Emergencia (N° 1576, T.1, Esc.Be2, Gdo.3,30 hs) por el término de noventa días a partir del 14 de agosto de 1980, a los efectos de continuar desempeñando interinamente otro cargo docente.

15.- (Exp.804774) - Clínica Psiquiátrica- Curso.
Autorizar a la Clínica Psiquiátrica a realizar las "Jornadas de Actualización sobre Depresiones para Médicos Generales" las que se llevarán a cabo el 24 y 25 de noviembre próximo con el auspicio de la Escuela de Graduados.

... Aydo. Dr. Eduardo Lasalvia.

32.- (Exp.s/n°) - Dr. Jorge Assandri- Renuncia- Dr. Juan Bacigalupi- Se encarga de Dirección de Cát. y Depto. de Bacteriología y Virología.

1) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge Assandri al cargo de Profesor Director de la Cátedra y Depto. de Bacteriología , a partir de la fecha y agradecerle los servicios prestados.

2) VISTO: la renuncia presentada por el Dr. Jorge Assandri al cargo de Prof. Director de la Cátedra y Depto. de Bacteriología y Virología;

ATENTO: a la situación en la que se encuentra el mencionado Servicio,

SE RESUELVE: Encargar interinamente de la Dirección de la -

38.- (Exp.804392) - Dra. Dolores Holgado López- Docente Honorario Especializado en Alergia e Inmunología Clínica de la Clínica Dermosifilopática (Gdo.2)

39.- (Exp.804386) - Dres. Mabel Samacoitz,Roberto de la Fuente y Dra. Edda Risi.- 3 Ayudantes honorarios de la Clínica Médica "1" (para colaborar con las distintas líneas de investigación que se desarrollan en la misma- Gdo.1)

40.- (Exp.804008) - Dr. Angel Mario Brignone- Docente Honorario de la Clínica Psiquiátrica con funciones en el Hospital Vilardebó(a nivel de Gdo.2)

41.- (Exp.800145) - Dr. Daniel Rodríguez- Prórroga de licencia.
Prorrogar, por el término de sesenta días a partir del 19 de agosto de 1980, la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Dr. Daniel Rodríguez Ithurralde en el cargo de Asistente del Depto. de Histología y Embriología (Nº 1258, Esc. Be2, Gdo.2, 20 hs.) a efectos de continuar desempeñando interinamente otro cargo del mismo Servicio.

42.- (Exp.805292) - Embajada de Israel- Becas.
Tomar conocimiento de la nota cursada por la Dirección - General de Planeamiento Universitario, por medio de la cual comunica que la Embajada de Israel ha ofrecido a diha División Becas para Master en Salud Pública.

43.- (Exp.801188) - Dr. Juan Hiriart- Se designa Tribunal para juzgar Monografía.
Atento a lo informado por la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total , designar el siguiente Tribunal para juzgar la Monografía presentada por el Dr. Juan Hiriart titulada" Tromboembolismo Pulmonar séptico": Prof. Dr. Dante Tomalino (Pte.) Prof. Dr. Hernán Artucio y Prof. Agdo. Dr. Nobel Tarallo.

44.- (Exp.804498) - Dr. Alvaro Pintos- Se deja sin efecto resolución .
Dejar sin efecto la resolución Nº 19 adoptada por el suscrito con fecha 28 de agosto de 1980, por medio de la cual se dispuso el cese del Dr. Alvaro Pintos en el cargo de -- Profesor Adjunto Honorario (Gdo.3) para el Curso de Geriatría -Gerontología de la Escuela de Graduados.

45.- (Exp.805077) - Dra. Estela Fossemale- Se designa Tribunal para juzgar Monografía.
Atento a lo informado por la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total, designar el siguiente Tribunal para juzgar la Monografía presentada por la Dra. Estela Fossemale, titulada "Consideraciones Anestesiológicas para el Tratamiento de los Aneurismas de Aorta Torácica Descendente": Prof.Dr. Raúl Suárez (Pte.), Profs. Agdos.Dres. Martín Marx y Rómulo Danza.

del Centro de Tratamiento Intensivo (Gdo.4, 40 hs.)

29.- (Exp.804533) - Dr. Mario Chizzola- Profesor Agregado de del Clínica Quirúrgica Infantil (Nº98, Gdo.4, 24 hs.)

30.- (Exp.803674) - Dres. Gerardo Badel y Fernando Motta- 2 Ayudantes del Depto. de Anatomía(Nos.1358 y 1355, Esc.Be2, Gdo.1, 10 hs.)

31.- (Exp.804026) - Br. Ana María Capurro- Ayudante del Depto. de Anatomía (Nº 1357, Esc.Be2, Gdo.1,- 10 hs.)

32.- (Exp.804534) - Enf.Pierina Paula Marcolini - Encargado de Curso de Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería (P.G.51, Gdo. 3, Esc.Be2, 20 hs.) a desempeñar en el área de Enferm.Comunitaria.

33.- (Exp.804384) - Dr. Beno Rucanski- Encargado de Curso de - Patología de la Nutrición de la Escuela de Nutrición y Dietética (T.1, Esc. Be2, Gdo.3, 6 hs. Nº 1458)

34.- (Exp.804826) - Dr. Guzmán Martínez Pesquera - Profesor - Adjunto de Clínica Psiquiátrica (P.G., 54, Gdo.3, 12 hs.)

35.- (Exp. 804532) - Dres. Liliana Gherzi; María Goja; María Alicia Hoppe; Filomena Pignataro; Alfredo Alvarez Rocha; Rubén Marcos Cesarco; Graciela Vázquez; Ma. Cristina Goldner; Helena Idiart; Carmen Cristina Garcete; Alberto Galasso; - Mabel Burger; Pedro Visca; Juan Favat; Eduardo Rugnitz; Alicia Petraglia; Mabel Sancoitz; Teresa Lin Lou; Mario Cancela;Teresa Gómez-Pérez;María Ester Rodríguez; Teresa Mabel Moreira; Gustavo Malfatto; Ana María Figueroa; María Bogdan - Cuadro de Médicos Suplentes del Depto. de Emergencia del Hospital de Clínicas.

Designaciones de docentes con carácter honorario.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a las personas que se citan a continuación para ocupar los cargos que se detallan con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1980:

36.- (Exp.804388) - Dr. Julio Ekroth- Profesor Adjunto Honorario para el Curso de Medicina del Deporte de la Escuela de Graduados (Gdo.3)

37.- (Exp.804389) - Dres. Rafael Vanrell y Antranic Hagodian- 2 Asistentes para el Curso de Medicina del Deporte de la Escuela de Graduados(Gdo.2)

61.- (Exp.s/nº) - Dr. Walter Alallón- Designación.
VISTO: que el Dr. Walter Alallón desempeñaba con carácter interino el cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Bioquímica, en el cual se dispuso su cese mediante resolución - Nº 60 de fecha 3.9.80 , por haber sido designado para ocupar el mismo con carácter titular el Dr. David Sempol, de acuerdo al resultado del Concurso de Méritos respectivo;
ATENTO: a que el Dr. Walter Alallón se encuentra comprendido en lo que establece el art.87 del Estatuto del Personal Docente por habérsele concedido licencia extraordinaria con goce de sueldo para usufructuar una beca otorgada en Francia;
CONSIDERANDO: a que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el referido artículo , debido a que el Dr. - Walter Alallón tiene firmado contrato respecto con la Universidad de la República;
el suscrito Decano Interventor
RESUELVE: Designar al Dr. Walter Alallón Villero para ocupar un cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Bioquímica (P.G. ,Esc.Be2, Cat.2,Gdo.3, 20 hs.) y hasta la transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980. El cargo de referencia es con carácter interino.

62.- (Exp.788467) - Dres. Miguel Mate Bun y Washington Liard- Designaciones.
1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de dos cargos de Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (Semiología Quirúrgica)(Nos. 1224 y 1219, Gdo.3, 24 hs.) y en consecuencia designar para ocupar los cargos de referencia a los Dres.- Miguel Mate Bun y Washington Liard Ventura, respectivamente por un período reglamentario. La designación del Dr. Mate es con carácter titular y la del Dr. Liard con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre de 1980.
2) Como consecuencia de las precedentes designaciones cesan en los cargos mencionados, previo cumplimiento de lo dis-- puesto por el artículo 8º del decreto 641/973, los Dres. César Pereyra Borelli y Manuel Zito,quienes ocupaban los - mismos con carácter interino.

63.- (Exp.804941) - Dra. Emma Schwedt- Designación.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, desig - nar a la Dra. Emma Schwedt para ocupar el cargo de Asistente del Centro de Nefrología (Nº 2155, Esc. Be2, Gdo.2, 24 hs.) mientras dure la licencia del titular del mismo,y no más allá del 31.12.80.

64.- (Exp.805331) - Dr. Héctor Geninazzi- Renuncia- Se convoca al suplente respectivo.
1) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Héctor Geninazzi al cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "F" (Nº 1731, Esc.Be2, Gdo.2, 24 hs.) a partir del 1º de julio de 1980, a efectos de desempeñar otro cargo docente en el citado Servicio.
2º) Convocar al suplente respectivo para ocupar interinamente el cargo de referencia.

Reválidas de títulos.
Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar lo actuado por la Escuela de Tecnología Médica y el Tribunal correspondiente y en consecuencia otorgar el Título de Técnico en Reeducación Psicomotriz por Actuación Documentada a las personas que se citan a continuación:

46.- (Exp.793242) - Sra. Elba Venditto Laureiro.

47.- (Exp.793226) - Srta. Jannette Pdobielevich.

48.- (Exp.793233) - Sra.María del Rosario Costa.

49.- (Exp.793236) - Srta. Alicia Oliver Castro.

50.- (Exp.793234) - Srta. Gladys Grajales Fresia.

51.- (Exp.793241) - Srta. Lucía Vignola Garín.

52.- (Exp. 793232) - Sra. Mabel Pollo Carabajal.

53.- (Exp.793231) -Srta. Antonia López López.

54.- (Exp.793216) - Srta. María Cristina Valenzani.

55.- (Exp.793239) -Srta. Soledad Gambaro.

56.- (Exp.793243) - Srta. Taybe González.

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar lo actuado por la Escuela de Tecnología Méd8ca y el Tribunal correspondientey en consecuencia otorgar el Título por Competencia Notoria a la persona que se cita a continuación:

57.- (Exp.793223) - Sra. Berta Denita Gordon.

58.- (Exp.805295) - Dr. Luis Alberto Scorza- Renuncia
Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Luis Alberto - Scorza al cargo de Asistente de la Clínica Semiológica (Nº 1416, Esc.Be2, Gdo.2,24 hs.) a partir del 1º de agosto de 1980 y a los efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina.

59.- (Exp.805352) - Dr. Fernando Muxi- Reelección.
Reelegir al Dr. Fernando Muxi en el cargo de Profesor Director de la Clínica Médica "2" (Nº 121, Esc.Be2, Gdo.5, 24 hs.) por un período reglamentario a partir del 10 de noviembre de 1980 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

60.- (Exp.794618) - Dr. David Sempol - Designación.
Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto. de Bioquímica - (P.G. 51, Esc.Be2, Cat.2, Gdo.3, 20 hs.) y en consecuencia designar al Dr. David Saúl Sempol Carrera para desempeñar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.
2) Dejar constancia de que, como consecuencia de la precedente designación cesa en el cargo de referencia el Dr. Walter Alallón, quien ocupaba el mismo interinamente.

65.- (Exp.805330) - Dra. Hebe Ponasso- Renuncia.
Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Hebe Ponasso - al cargo de Asistente de la Clínica Endocrinológica (N°2191, Gdo.2,24 hs.) a partir del 22 de agosto de 1980, a efectos de desempeñar otro cargo docente en el mismo Servicio.

66.- (Exp.805332) - Q.F.María Mirta Rubino- Renuncia.
Aceptar la renuncia presentada por la Q.F.María Mirta Rubino Landin al cargo de Jefe de Sección (Laboratorio de Química Analítica) del Depto. de Laboratorio Clínico (N° 1313, Gdo.3,24 hs.) a partir del 5 de agosto de 1980, a efectos de ocupar otro cargo docente en el mismo Servicio.

67.- (Exp.800010) - Dra. María Delia Bottinelli- Régimen de Dedicación Total.
Atento a lo informado por la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total, solicitar al Rectorado se autorice a la Dra. María Delia Bottinelli a continuar en el régimen de Dedicación Total a partir del 17.11.80 y por un - período de tres años.

68.- (E xp.794656) - Depto. de Odontología- Se aprueban bases para pruebas Clínicas de Gdo.2.
Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, aprobar las bases para las pruebas Clínicas de los cargos de Gdo. 2, (Asistente) del Depto. de Odontología.

69.- (Exp.804697) - Título de Técnico en Cosmetología Médica-
Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar lo actuado por la Escuela de Tecnología Médica y el Tribunal correspondiente y en consecuencia otorgar el Título de Técnico en Cosmetología Médica por Actuación Documentada a la Srta. Gladys María Benedetto Bruzzone.

70.- (Exp.805304) - Se designan representantes de Facultad para integrar Tribunal de Concurso.
Designar al Prof. Dr. José López Fernández y a la Dra.Sara Baddouh de Ardao como representantes de esta Facultad para integrar el Tribunal de Concurso interno de oposición, méritos y trabajos científicos para proveer cargos vacantes de titular de Médico Laboratorista de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado.

71.- (Exp.782137) - Dr. Juan Arturo Lorenzo Lagisquet- Designación.
Designar al Dr. Juan Arturo Lorenzo Lagisquet para ocupar el cargo de Profesor Director del Depto. de Farmacología - (Gdo.5, 24 hs.) con carácter titular por un período reglamentario.

* * * * * * * * *

Dr. Folco Rosa
Secretario Docente

Dr. Eduardo Anavitarte
Decano Interventor

187 002

ANTECEDE SERIE	N.°							

NACION

D.z. Nº 054387

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Of. 1742/980

Montevideo, 1ª de octubre de 1980.

Sr. Director del Instituto de Higiene

Prof. Dr. Tabaré Fischer

Presente.-

De mi mayor consideración:

Haciendo referencia a su nota de fecha 18-12-79 por la cual reitera la solicitud de extensión horaria para el Dr. Eleuterio Vallone, en el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Bacteriología que sería destinada a las tareas de Director Interino del Centro de Inmunofluorescencia, cúmpleme comunicarle que de acuerdo a lo informado por el Depto. de Contaduría de esta Facultad y por la División Programación y Presupuesto de la Universidad de la República, no es posible acceder a dicha solicitud.

Asimismo comunico a Ud. que dicha solicitud deberá ser reiterada en el próximo ejercicio.

DPTO. I PROC.

Sin más saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. Eduardo Anavitarte
Decano Interventor

INSTITUTO DE HIGIENE
PROF. ARNOLDO BERTA
Fecha 3 OCT. 1980
RECIBIDO HOY
ANOTADO CON EL
Nº 369/80

188

002

SIGUE SERIE	N.°							

Montevideo, 3 de octubre de1980.-

Se tomó conocimiento. Notifíquese al Prof. Agdo. Dr. Eleuterio Vallone y hecho, archívese.-

Prof. Dr. TABARE FISCHER
DIRECTOR

DPTO. I
PROC.

Señor Rep.Nº143/980

Jefe de Servicio

Presente

Tengo el agrado de transcribir a Ud. para su cumplimiento y demás efectos en lo que fuere pertinente las

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SUSCRITO DECANO INTERVENTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA LOS DIAS 26,29,30 DE SETIEMBRE, 1° y 2 DE OCTUBRE DE 1980. (N° 343)

26.9.80

1.- (Exp.805710) - Dr. Alberto Estrella- Extensión horaria.
Extender en 12 horas semanales el horario del Dr. Alberto Estrella en el cargo de Ayudante de Clase de la Clínica Ginecotocológica "B", hasta el 31 de diciembre de 1980, financiándose la erogación correspondiente con cargo a rubros - del Hospital de Clínicas.

2.- (Exp.805711) - Llamado a aspirantes.
Llamar a aspirnates para la provisión titular de dos cargos de Profesor Agregado de la Clínica de Nutrición y Digestivo (N° 1747,y 1596, Esc.Be2, Gdo.4, 24 hs.)

3.- (Exp.805755) - Dra. Susana Piffaretti- Renuncia.
Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Susana Piffaretti al cargo de Docente Honoraria especializada en Hematología -a nivel de grado 2- del Instituto de Clínica Pediátrica- Servicio del Hospital Pereira Rossell- a partir del 17 de setiembre de 1980.

4.- (Exp.805639) - Llamado a aspirantes.
Llamar a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Departamento de Bioquímica (P.G.8, Esc.Be2, Gdo.1, 10 hs.) en tanto dure la licencia sin goce de sueldo de su actual ocupante.

5.- (Exp.805786) - Dr. Hernán Parodi- Certificado de Especialista por Actuación Documentada.
Atento al planteamiento formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados, se resuelve autorizar a dicha Escuela a otorgar al Dr. Hernán Parodi el Certificado de Especialista por Actuación Documentada en Medicina Laboral.

6.- (Exp.805626) - Br. Ana Panuncio- Reelección.

Reelegir a la Br. Ana Panuncio en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Depto. de Histología y Embriología (P.G.,T.1, Esc.Be2, Gdo.1, 10 hs.) por un período reglamentario a partir del 1° de enero de 1981, y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

7.- (Exp.805494) - Sociedad de Cirugía Plástica del Uruguay- Jornadas.

VISTO: la solicitud elevada por la Sociedad de Cirugía Plástica del Uruguay en el sentido de que se auspicie las XXII Jornadas Rioplatenses y IV Jornadas Nacionales de Cirugía - Plástica a realizarse los días 5,6 y 7 de diciembre próximos;

ATENTO: a lo resuelto por el Sr. Rector Interventor con fecha 19 de setiembre de 1980;

SE RESUELVE: Auspiciar la realización de las XXII Jornadas Rioplatenses y IV Jornadas Nacionales de Cirugía Plástica que tendrán lugar los días 5,6 y 7 de diciembre de 1980, en el Balneario Solís.

8.- (Exp.805784) - Dr. Gonzalo Bosch- Renuncia.

Atento a los motivos invocados, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Gonzalo Bosch al cargo de Asistente de Cirugía Plástica del Centro de Quemados - honorario- a partir del 30 de abril de 1980.

9.- (Exp.805662) - Dr. Roberto Mariño- Se autoriza a inscribirse en llamado a aspirantes.

VISTO: la solicitud elevada por el Dr. Roberto Mariño en el sentido de que se autorice su inscripción en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Director del Depto. de Higiene;

ATENTO: a lo previsto por el inciso e) del artículo 30 del Estatuto del Personal docente;

CONSIDERANDO: los antecedentes destacados del Dr. Roberto Mariño en la docencia, investigación y actividad profesional;

SE RESUELVE: Autorizar la inscripción del Dr. Roberto Mariño en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Director del Depto. de Higiene, cuyo --

ANTEPROYECTO DE ORDENANZA DEL INSTITUTO DE HIGIENE

SECCION III - Del INSTITUTO DE HIGIENE

SUB-SECCION 1: DEPENDENCIAS Y COMETIDOS

Art. 71.- El Instituto de Higiene estará integrado por las Cátedras y Departamentos de Bacteriología y Virología, Parasitología, Higiene y Medicina Preventiva y Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Medicina, y por la División Producción dependiente de la misma Facultad.

Art. 72.- El Instituto de Higiene tendrá los siguientes cometidos:

a) Efectuar la docencia de las disciplinas que lo integran y prestar colaboración docente, técnica y con sus materiales e instalaciones a la docencia de las disciplinas médicas que así lo requieren.

b) Colaborar dentro de sus posibilidades en la asistencia de los pacientes internados, a traves de la Cátedras y Departamento de Enfermedades Infecciosas.

c) Asesorar sobre las cuestiones de índole tecnica relacionadas con sus especialidades, que le sean planteadas por las autoridades universitarias, por el Ministerio de Salud Pública o por otras instituciones u organismos oficiales competentes.

d) Preparar y expender los sueros, vacunas, materiales para diagnóstico microbiológico y productos similares utilizados en medicina humana o veterinaria.

e) Realizar los controles de calidad de los productos enumerados en el inciso d), de su propia elaboracion o no, cuando dichos controles le sean solicitados por autoridades oficiales competentes.

f) Exportar los productos que elabore e importar similares siempre que las necesidades del país así lo aconsejen.

SUB-SECCION 2: ORGANIZACION

Art. 73.- a) Las Cátedras y Departamentos docentes tendrán la organizaciones que determinen las disposiciones vigentes para otros Servicios similares de la Facultad.

b) La División Producción estará a cargo de un Director que tendrá la jerarquía presupuestal de los Directores de Escuelas Universitarias; será designado de acuerdo a las normas vigentes, deberá poseer título de Doctor en Medicina y dependerá de la Facultad en la misma forma que los Profesores Directores de las Cátedras y Departamentos.

Art. 74.- Serán atribuciones del Director de la División Producción:

a) Dirigir las tareas administrativas y de producción del Instituto.

b) Someter a consideración del Decano de la Facultad las necesidades presupuestales, de material así como de personal de sus dependencias.

c) Ordenar los gastos y pagos hasta el monto máximo establecido para las licitaciones restringidas.

d) Someter a consideración del Decano el plan de Inversión de los proventos recaudados por el Instituto.

e) Vigilar el cumplimiento de lo enunciado en los incisos c, d, e, y f del Art. 72.

f) Facilitar a las Cátedras y Departamentos del Instituto los medios a su alcance para el mejor cumplimiento de lo establecido en los numerales a y b del Art. 72.

g) Administrar los locales e instalaciones de uso común del Instituto.

h) El Director podrá redistribuir el personal técnico, obrero y de servicio de acuerdo a las necesidades funcionales.

Art. 75.- a) Los Profesores Directores de las Cátedras y Departamentos de Bacteriología y Virología, Parasitología, Higiene y Medicina Preventiva y Enfermedades Infecciosas y el Director de la División Producción integrarán una Comisión que será presidida por este último.

b) La Comisión tendrá por función asesorar al Director de la División Producción para el mejor cumplimiento de lo establecido en los numerales d), e), f), g) y h) del Art. 74 y se reunirá a convocatoria de su Presidente.

c) El Director, podrá solicitar asesoramiento a cualquiera de los Profesores Directores toda vez que lo estime conveniente.

d) Los Profesores Directores a su vez podrán plantear los problemas de sus respectivos Departamentos y Cátedras directamente al Director. Cuando por la índole de los problemas planteados sea necesaria la opinión de los otros Profesores Directores del Instituto, el Director podrá convocar la Comisión, o consultarlos individualmente.

SUB-SECCION 3: DE LA DIVISION PRODUCCION

Art. 76.- La División Producción estará integrada por las siguientes reparticiones:

~~1) Departamento de Campo y Veterinario~~

1) Departamento de Preparación y Contralor de Sueros, Vacunas y Esterilización.

2) Servicio de Filtrado y Envase (esta denominación comenzará a regir a partir del momento en que cese en sus funciones el actual Director del Departamento de Filtrado y Envase, previa transformación de dicho cargo; hasta tanto se mantendrá como Departamento de Filtrado y Envase.

3) Departamento de Contaduría

4) Departamento de Administración

Art. 77.- La División Producción tendrá los siguientes cometidos:

a) Programar, supervisar y controlar la producción que realice.

b) Dirigir los laboratorios y campos experimentales del Instituto.

c) Proyectar y dirigir las tareas de investigación científica que realice.

~~Art. 78.- El Departamento de Campo y Veterinaria estará integrado por las siguientes reparticiones:~~

~~1) Servicio Veterinario~~

2) Sección Campo Experimental de Pando.

~~Art. 79.- El Departamento de Campo y Veterinario tendrá los siguientes cometidos:~~

a) Administrar y dirigir la producción de los campos del Instituto.

b) Realizar los trabajos de alimentación, cuidado e higiene de los animales existentes en los campos del Instituto y en sus dependencias centrales.

c) Prestar asistencia veterinaria a los animales de propiedad del Instituto.

d) Efectuar las tareas necesarias para la producción de sueros y vacunas que se realicen en animales.

Art. 80.- El Servicio Veterinario deberá cumplir las funciones establecidas en los incisos c) y d) del artículo anterior.

Art. 81.- La Sección Campo Experimental de Pando deberá cumplir las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 79, excepto en lo que se refiere a las dependencias centrales del Instituto.

Art. 82.- El Departamento de Preparación y Contralor de Sueros, Vacunas y Esterilización estará integrado por los siguientes servicios:

1) Servicio Central de Medios de Cultivos, Reactivos y Esterilización.
2) Servicio de Sueros y vacunas.
3) Servicios de Control de Sueros y Vacunas.

Art. 83.- El Departamento de Preparación y Contralor de Sueros, Vacunas y Esterilización tendrá los siguientes cometidos:

a) Dirigir los Servicios que lo integran
b) Dirigir y controlar las diferentes etapas del proceso de preparación de sueros y vacunas.
c) Efectuar las tareas de investigación inherentes a su función.

Art. 84.- El Servicio de Sueros y Vacunas estará integrado por las siguientes secciones:

1) Sección de Aerobios.
2) Sección de Anaerobios.
3) Sección de Productos Veterinarios

Art. 82 - Del Servicio de Elaboración depende la Sección Campo Experimental de Pando

Art. 83 - La Sección Campo Experimental de Pando deberá cumplir las siguientes funciones:

a) [illegible]

b) [illegible]

Art. 84.- El Servicio de Filtrado y Envase estará integrado por las siguientes secciones:

1) Sección de filtrados y esterilización
2) Sección envase
3) Sección etiquetado y depósito

Art. 85.- El Servicio de Filtrado y Envase tendrá como funciones: efectuar aquellas etapas de la producción de sueros y vacunas subsiguientes a su preparación y previas a los controles que correspondan y que las habiliten para su expedición por el Departamento de Administración.

Art. 86.- El Departamento de Contaduría estará integrado por:

1) Sección Contabilidad
2) Seccion Tesoreria

Art. 87.- El Departamento de Contaduría tendrá los cometidos establecidos en el Art. 8 y 9 de esta Ordenanza para el Departamenteo de Contaduría de las Facultades.

Art. 88.- Serán cometidos de la Sección Contabilidad los establecidos en el Art. 10 de esta Ordenanza para la Sección Contabilidad de las Facultades.

Art. 89.- Serán cometidos de la Sección Tesorería los establecidos en el Art. 12 de esta Ordenanza para la Sección Tesorería de las Facultades.

Art. 90.- El Departamento Administrativo estará integrado por:

1) Servicio Comercial
2) Sección Secretaría
3) Sección Personal
4) Seccion Mantenimiento e Intendencia

Art. 91.- El Departamento Administrativo del Instituto de Higiene tendrá los siguientes cometidos:

a) Prestar apoyo administrativo a todas las Dependencias del Instituto
b) Regular el trámite de todos los expedientes que conciernen al Instituto excepto aquellos que se refieran a problemas

vinculados al personal docente o a las enseñanzas que se imparten en las Cátedras y Departamentos del Insitituto.

c) Efectuar las adquisiciones de bienes y útiles del Instituto y mantener y administrar los mismos.

d) Efectuar las tareas de registro y contralor del personal del Instituto.

e) Efectuar la venta de la producción del Instituto, y proponer las enajenaciones que correspondan de bienes y útiles del Instituto.

f) Supervisar el mantenimiento, custodia e higiene de los locales del Instituto.

Art. 92.- El Servicio Comercial estará integrado por:

1) Seccion Compras y Suministros

2) Seccion Ventas

Art. 93.- Seran cometidos del Servicio Comercial la realización de todas las actividades comerciales del Instituto, procurando el cumplimiento de sus cometidos en la comercialización de su producción y en la adquisición de los bienes e insumos necesarios para la misma.

Art. 94.- La Seccion Compras y Suministros tendrá los cometidos establecidos por el artículo 19 de esta Ordenanza para la Sección Compras y Suministros de las Facultades.

Art. 95.- La Seccion Ventas tendrá los siguientes cometidos:

a) Vender en plaza o en el exterior toda la produccion del Instituto

b) Efectuar la promocion comercial de los bienes producidos por el Instituto pudiendo recurrir a los servicios de viajantes, vendedores de plaza o corredores.

c) Efectuar las enajenaciones de otros bienes y útiles del Instituto cuando corresponda y previa anuencia de la División de Suministros y Servicios de la Universidad de la República.

Art. 96.- La Seccion Secretaria tendrá los cometidos establecidos en el artículo 16 de la presente ordenanza para la Sección Reguladora de Trámite de las Facultades.

Art. 97.- La Seccion Personal tendra los cometidos establecidos por el articulo 18 de la presente Ordenanza para la Seccion Personal de las Facultades.

Art. 98.- La Seccion Mantenimiento e Intendencia tendra los cometidos establecidos por el art. 20 de la presente Ordenanza para la Seccion Intendencia de las Facultades.

D.N.I.I.

REGISTRAMOS: FISCHER, Tabaré Mario

DOMICILIO: Uruguay Nº 1577 en Octubre de 1963

PROFESION: Médico

ANOTACIONES: 27/10/963: Concurrió en el coche de su propiedad (matrícula Nº 170.669) al Palacio Sud América (Yatay y Marcelino Sosa) , en un acto organizado por el DIDEL pro recursos para las víctimas del huracán que reciente= mente asolara Cuba.

Con fecha 29.6.964, tesorero del Sindicato Médico del Uruguay.

I/965: En la fecha se establece que se desempeña como Tesorero de la Sociedad de Medicina de Montevideo.

8.8.977: Se establece que el titualr, que es Director del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, integrará la COMISION DE ACTUALIZACION DE INMUNIZACIONES. Informe de Prensa Nº 196/77 P-3 del 6.8.977

15.10.977: Se establece que participara´en una reunión científica en la SOCIEDAD DE MEDICINA sobre el tema INMUNOLOGIA. Informe de Prensa Nº 260/977 P-2, del -- 9.10.977.

9.1.978: Realiza declaraciones a la Prensa sobre la aparición de "CHURRASCOS --- LUMINOSOS". Informe de Prensa Especial del 18 de diciembre de 1977.-

DUDOSO

SILVIA ALARIO 1968-69-70.

Era la encargada del Panfleteado en el Instituto de Higiene.
Ella lo hacía junto con Bouve, Susana (actual funcionaria de la Facultad de Veterinaria), en cuya casa se reunía hace pocos meses con los de SOMMA, y también con una Profuga Tupamara, que estaba en la secretaría (las tres juntas).
Ver "UNA NACION AGREDIDA".

MI/mr

Montevideo, mayo 19 de 1980

Señor Presidente

de la Comisión Supervisora de la Enseñanza

General Don Yamandú Trinidad

Presente

De mi mayor consideración:

en relación con algunas ineficiencias e irregularidades acaecidas tiempo atrás en el Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, debo informar a Ud. lo siguiente:

1º-Se habló con su Director el Dr. Tabaré Fisher recomendándole la más estricta atención de los temas del Instituto a su cargo así como la celosa vigilancia de las tareas docentes y administrativas que en él se cumplen, agregándosele que al cabo de tres meses se volvería a considerar en especial su actuación y el funcionamiento del Instituto.

2º-El 25 de abril ppdo. se cesó al Profesor y Director del Departamento de Bacteriología, Dr. Raúl Somma Moreira, cuyos antecedentes no eran satisfactorios.

3º-Se designó en su sustitución al Dr. Jorge Assandri, el que actúa con el consenso general satisfactorio.

4º-Se aceptó la renuncia del Director de Departamento Claudio Tschersky, cuya actuación era insatisfacto-

ria en varios aspectos e incluso estaba sumariado por denuncias de una funcionaria contra su persona.

5º-En su lugar se designó al Sr.Ricardo Kuster quien hasta la fecha se desempeñaba en oficinas centrales (Dirección de Publicaciones,bajo las órdenes del Sr. (Hector Patiño),a entera satisfacción. Se estima que su presencia podrá ser un apoyo importante para la Dirección del Instituto en lo que se refiere a la labor administrativa.

6º-Se proveyó el cargo de Contador del Instituto de Higiene,vacante desde el traslado del ex Contador Penone,con la Contadora Pardo de Dotta la que tiene amplia experiencia por su actuación hasta la fecha en Auditoría de Oficinas Centrales.

Se estima que el conjunto de medidas tomadas dará un nuevo tono a la marcha del referido Instituto,lo que así se estudiará a los tres meses,tal como se le advirtiera a su Director,el Dr.Fisher. Obvio es decir que las medidas tomadas,lo han sido en acuerdo con el Sr.Decano de la Facultad de Medicina.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración.

JORGE A. ANSELMI
RECTOR INTERVENTOR

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Rep.114/81

Señor
Jefe de Servicio
<u>Presente</u>

Tengo el agrado de transcribir a Ud. para su cumplimiento y demás efectos en lo que fuere pertinente las

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SUSCRITO DECANO INTERVENTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA LOS DIAS 29, 30 DE JUNIO y 1° y 2 DE JULIO DE 1981 .(N°21)

<u>29.6.81</u>

902.- (Exp.813211) - <u>Depto. de Biofísica- Creación de cargo honorario y llamado a aspirantes.</u>

1) Crear un cargo de Docente Honorario- a nivel de G° 2- para el Depto. de Biofísica .

2) Llamar a aspirantes para la provisión del cargo de referencia, y no más allá del 31 de diciembre de 1981.-

903.- (Exp.s/n°) - <u>Llamado a aspirantes-</u>

Llamar a aspirantes para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Cardiología-para cumplir funciones en los Servicios de Pediatría del Hospital Pereira Rossell -(Esc.Be2, Gdo.3, 12 hs. semanales, P.G.), con toma de posesión 1°3.82.-

904.- (Exp.s/n°) - <u>Llamados a aspirantes.</u>

1) Llamar a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Agregado de la Cátedra y Clínica de Enfermedades Infecciosas (N° 106, Esc.Be2, Gdo.4,24 hs.) y hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

2) Llamar a aspirantes para la provisión titular del cargo de referencia.

905.- (Exp.814105) - Q.F.Vilma Elías Sabes- Renuncia-Llamado a aspirantes.

1) Aceptar la renuncia presentada por la Q.F. Vilma Elías Sabes al cargo de Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico (Sec.Bioquímica)(N°1317,Esc. Be2, Gdo.2,24 hs.) a partir del 1° de junio de 1981 y a los efectos de ocupar otro cargo docente en el mismo Servicio.

2) Llamar a aspirantes para la provisión interina del cargo de referencia y hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.81.

906.- (Exp.814146) - Dra. María Albini- Renuncia.

Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Albini al cargo de Asistente de Laboratorio especializado en Bacteriología del Instituto de Clínica Pediátrica del Hospital Pereira Rossell(N°687, Esc.Be2,G° 2,24 hs.) a partir del 3.6.81 y a efectos de desempeñar otro cargo docente en el mismo Servicio.

907.- (Exp.813921) - Depto. de Cirugía - Jornadas -Invitación a profesor extranjero.

Autorizar al Depto. de Cirugía a realizar las VII Jornadas de Actualización Quirúrgica y las VI Jornadas de Perfeccionamiento de Emergencia para Médicos del Interior, las cuales tendrán lugar los días 6,7 y 8 de julio próximo, como así también a invitar al Dr. Carlos Rubianes- especialista argentino en Medicina Crítica y Terapia Intensiva -, con el auspicio de la Escuela de Graduados.

908.- (Exp.813870) - Clínica Quirúrgica "F" - Jornadas.

Autorizar a la Clínica Quirúrgica "F" a realizar las VII Jornadas Quirúrgicas programadas por la citada Clínica para los días 6,7 y 8 de agosto próximo, con el auspicio de la Escuela de Graduados.

30.6.81

909.- (Exp.814152) - Cátedra y Depto. de Hematología- Ciclo de Actualización.

Autorizar a la Cátedra y Depto. de Hematología a realizar el "Primer Ciclo de Actualizaciones de Hematología", los días 19,20 y 21 de agosto de 1981, con el auspicio de la Escuela de Graduados.

910.- (Exp.814139) - Sociedad de Psiquiatría del Uruguay- Congreso.

Tomar conocimiento de la nota cursada por la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, por medio de la cual comunica la realización del 2° Congreso Uruguayo de Psiquiatría , el cual se realizará en Montevideo entre los días 17 y 19 de setiembre próximo, y auspiciar la realización de dicho evento científico.

911.- (Exp.814204) - Instituto de Clínica Pediátrica- Donación.

Solicitar al Rectorado autorización para aceptar una donación de dos mil dólares ofrecida por "Obelisco Norte" del Rotary Club con destino al Instituto de Clínica Pediátrica- Servicio del Hospital Pereira Rossell.-

912.- (Exp.813967) - Dr. Roberto Quadrelli- Renuncia.

Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Roberto Quadrelli al cargo de Asistente del Depto. de Genética Clínica (Esc.Be2, Gdo.2, P.G.31, 20 hs.) a partir del 11.6.81 y a efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina.

913.- (Exp.814132) - Dra. Myriam Acuña- Renuncia.

Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Myriam Acuña al cargo de Asistente del Depto. de Farmacología (N°459, Esc.Be2, Gdo.2,20 hs.) a partir del 24 de abril de 1981, a efectos de desempeñar otro cargo docente en el mismo Departamento.

914.- (Exp.814135) - Llamado a aspirantes.-
Llamar a aspirantes-con un plazo de inscripción de 5 días- para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Fisiopatología (P.G.(50) Esc.Be2, Gdo.3, 20 hs.) y hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá - del 31 de diciembre de 1981.

915.- (Exp.814127) - Llamado a aspirantes-
Llamar a aspirantes para la provisión interina del - cargo de Profesor Adjunto Honorario de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Gdo.3), con carácter interino y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

916.- (Exp.813169) - Creación de cargo honorario y designación del Dr. Miguel Angel Korintan.
1) Crear un cargo de Ayudante de Clase Honorario del Depto. de Anestesiología (Gdo.1).
2) Designar para desempeñar el cargo de referencia al Dr. Miguel Angel Korintan Machado, con carácter interino y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

917.- (Exp.813686) - Dr. Carlos Tiscornia- Prórroga.
Prorrogar al Dr. Carlos Tiscornia en el cargo de -- Prof. Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B"(Nº1863 Esc.Be2, Gdo.3,24 hs.) a partir del 11.5.81 y hasta el 19.6.81, a los efectos de dar cumplimiento al -- art.8º del decreto 641/75 del Poder Ejecutivo.

918.- (Exp.813938) - Dra. Adriana Belloso- Extensión de horario.
Extender el horario de la Dra. Adriana Belloso en el cargo de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo (Nº 2199, Esc.Be2, Gdo.2,40 hs.) de 40 a 48 hs. semanales, y hasta el 31 de diciembre de 1981, dejando constancia de que la presente resolución - tendrá vigencia a partir del 1º de julio próximo - y a financiar con rubros del Hospital de Clínicas.

919.- (Exp.813090) - Designación de la Dra. Rosa Niski- Ampliación de resolución.

Ampliar la resolución Nº 815 de fecha 12 de junio de 1981, en el sentido de que el cargo de Profesor Agregado de Medicina (Nº1327, Esc.B82, Gdo.4,12 hs.) en el cual fue designada con carácter interino la Dra. Rosa Niski debe entenderse con funciones en la Clínica Médica "1" y a partir del 22 de agosto de 1981.

Designaciones de docentes con carácter honorario.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a las personas que se citan a continuación, para ocupar los cargos que se detallan, con carácter honorario y no más allá del 31.12.81:

920.- (Exp.813355) - Dr. Javier Barreiro- Docente Honorario Fibroscopista de la Clínica Quirúrgica "2" (a nivel de Gdo.2)

921.- (Exp.812882) - Dr. Jorge Mirabal- Ayudante Honorario para el Curso de Técnicos en Laboratorio Clínico (especializado en Bioquímica) con 6 hs., de la Escuela de Tecnología Médica.

922.- (Exp.812757) - Dra. Graciela González Rebagliatti- Asistente Honorario de Reumatología de la Escuela de Graduados (a nivel de Gdo.2)

923.- (Exp.812383) - Dra. Ana María Calegari- Ayudante Honorario para el Curso de Técnicos en Laboratorio Clínico (especializado en Parasitología 6 hs.) de la Escuela de Tecnología Médica para la ciudad de Paysandú residente en ella.

924.- (Exp.813357) - Dr. Alvaro Luongo Céspedes- Profesor Adjunto Honorario especializado en Radioterapia y Oncología para desempeñar funciones en la Clínica Quirúrgica "2".

Designaciones de docentes con carácter interino.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a las personas que se citan a continuación para ocupar los cargos que se detallan, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos , a partir del 1° de agosto de 1981 y no más allá del 31 de diciembre de 1981:

(a financiar con rubros de Facultad de Medicina)

925.- (Exp.813734) - Dr. José Grümberg - Profesor Director del Depto. de Medicina (N°85, Esc.-Be2, Gdo.5, 40 hs.)

926.- (Exp.813739) - Dra. Amalia Fernández Serrano- Asistente del Curso de Archivo Clínico de la Escuela de Tecnología Médica (N°1593, Esc.Be2, Gdo.2, 6 hs. con extensión de 12 hs.)

927.- (Exp.813078) - Dr. Mario Lado- Ayudante del Curso de Fisiología de la Escuela de Tecnología Médica (R.G.42, Esc.Be2, Gdo.1, 12 hs.)

(a financiar con rubros del Hospital de Clínicas)

928.- (Exp.813470) - Dra. María Ruth Sánchez- Profesor Agdo. de Medicina del Depto. de Emergencia (N°1471, Esc.Be2, Gdo.4 30 hs.)

929.- (Exp.813077) - Se declara desierto llamado a aspirantes y se efectúa nuevo llamado.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión de 2 cargos de Ayudantes Honorarios del Curso de Técnicos en Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica y efectuar un nuevo llamado.

930.- (Exp.813094) - Llamado a aspirantes- Ampliación de resolución.

1) Ampliar el numeral 2 de la resolución N°547, de fecha 28 de abril de 1981, en el sentido de que el cargo de Profesor Agregado de Medicina (N°1327, Esc.Be2, Gdo.4,12 hs.) para cuya provisión titular se llama es con funciones en la Clínica Médica "1".-

2) Prorrogar por quince días el período de inscripción para este llamado a aspirantes.

931.- (Exp.813332) - Llamado a aspirantes- Rectificación de resolución.

Rectificar la resolución N°585, adoptada por el suscrito con fecha 5.5.81, en lo que se refiere al llamado a aspirantes para Asistente del Laboratorio de Electrología del Instituto de Neurología (N°1794, Gdo.2,24 hs.) dejando constancia que dicho llamado debe entenderse para Asistente del Laboratorio de Electroencefalografía y Neurofisiología Clínica del Instituto de Neurología.

932.- (Exp.814242) - Instituto de Clínica Pediátrica- Donación.

Solicitar al Rectorado autorización para aceptar una donación de cuatro mil dólares ofrecida por el Laboratorio Roche con destino al Instituto de Clínica Pediátrica -Servicio del Hospital Pedro Visca- a fin de facilitar un estudio sobre Neumopatías agudas en el niño que se realiza en la citada Cátedra.

933.- (Exp.814153) - Instituto de Clínica Pediátrica-Curso.

Autorizar al Instituto de Clínica Pediátrica-Servicio del Hospital Pedro Visca - a realizar un Curso de Gastroenterología Pediátrica y Nutrición, los días 18 y 19 de setiembre de 1981, con el auspicio de la Escuela de Graduados.

934.- (Exp.814248) - II Conferencia Anual de la Organización Universitaria Interamericana.

Tomar conocimiento de la nota de la Dirección General de Planeamiento Universitario por la cual se comunica que la II Conferencia Anual de la Organización Universitaria Interamericana tendrá lugar en Buenos Aires - entre los días 9 y 10 de noviembre de 1981, siendo el tema de la misma "La Universidad frente al desarrollo actual de la Ciencia y de la Tecnología.

935.- (Exp.814247) - 12º Congreso Nacional de Medicina - Interna.

Tomar conocimiento de la nota enviada por el Comité Organizador del 12º Congreso Nacional de Medicina Interna , por medio de la cual comunica la realización del referido Congreso, el cual tendrá lugar en el - Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal - de Montevideo del 14 al 17 de octubre del presente - año, y auspiciar la realización de dicho evento científico.

936.- (Exp.814101) - Depto. de Medicina- Se exime a docentes del cumplimiento de sus funciones.

1) Atento a lo solicitado por la Dirección del Depto. de Medicina, se resuelve eximir a los docentes que se citan a continuación, en los cargos que se detallan durante los días 6 y 7 de julio próximo, a los efectos de participar en la evaluación de la enseñanza - de la Patología Médica I (exámenes orales):

José Piñeyro.- Prof.Agregado - Instituto Tisiología.

Juan Schull- Prof. Adjunto Honorario de Alergia e Inmunología Clínica Dermosifilopática; Prof.Adjunto Honorario esp. en Alergia e Inmunología Inst. Tisiología.

Miguel Mello- Profesor Director del Instituto Tisiología

Aníbal Sanjinés- Prof. Agdo. Instituto Tisiología.

María Luisa Grolero- Prof. Adj. Instituto Tisiología.

Roberto Freijeiro- Prof. Agdo. Instituto Tisiología.
Gilberto Pratt- Prof. Adj. Instituto Tisiología.
Bernardo Erramun- Prof. Adj. Cirugía Cardíaca.
Juan Carlos Canessa - Prof. Agdo. Depto. Cardiología.
Norberto Tavella- Prof. Adjunto Depto.Cardiología.
Heber Rodríguez- Prof. Adj. Médico Depto.Emergencia.
    Prof. Adj.Depto. Cardiología.
Juan Pardie- Jefe Sec.Depto. Cardiología .
Alfredo Alvarez- Asistente Depto. Cardiología.
Walter Espasandin- Prof. Agdo.Depto.Cirugía Cardíaca.
Hernán Artucio- Prof. Director C.T.I.
Laura Rodríguez Joanicó- Prof. Agdo. Centro Nefrología.
Ana María Varela- Prof. Adjunto Centro Nefrología.
Teresita Llopart- Prof. Adjunto Centro Nefrología.
Nelson Mazzuchi- Prof. Director Centro Nefrología,Prof.
    Agdo. Depto. Medicina.
Roberto De Bellis - Prof. Agdo. Depto. Medicina, Prof.
    Director Depto. Hematología.

Pablo Ambrosoni- Asistente Centro Nefrología.
Eduardo Lasalvia- Prof.Agdo. Clínica Médica "B",Prof.
    Agdo. Depto. Medicina, Asesor Honorario CIAT.
Milton Portos - Prof. Agdo. Clínica Médica "A".
Helmut Kasdorf- Prof. Director Depto. Oncología.
Raúl Nin- Prof. Agdo.Clínica Nutrición y Digestivo.
Luis Oronoz- Prof. Agdo.Clínica Nutrición y Digestivo.
Moisés Wasersteín- Prof. Director Clínica de Nutrición
    y Digestivo .
Martha Nese- Prof. Adjunto Medicina Depto. Emergencia,
    Prof. Adjunto Clínica Médica "1", Prof. Agdo.-
    Depto. Hematología con orientación en Citohema
    tología.
Juan Cat- Prof. Agdo. Clínica Médica "1".
José Glausiuss- Prof. Agdo. Depto. Oncología.
Carlos Ghiggino- Jefe Sección Labor.Coagulación Sec.
    Hematología Lab.Clínico, Jefe Sec.Esp.Hemato-
    logía del Lab.Clínico de las Cls.Ginecotocol.

Prof. Adj. Honor.Hematología Esc.Graduados.

Alcides Rodríguez- Prof. Director Depto.Hemoterapia.

Jorge Torres- Prof. Agdo.Clínica Semiológica, Prof. Adjunto Depto. Medicina,

Norma Passano- Jefe Sec. Lab.Patología Química Depto. Medicina, Jefe Sec. Depto. Lab. Clínico.

Olga Caracha- Ayudante CICLIPA, Prof. Adjunto Depto. Higiene.

José Grumberg- Prof. Agdo. Medicina Infantil.

2) Dejar constancia de que esta publicación tiene carácter de notificación para los docentes incluídos en la presente resolución, como asimismo para los Jefes de los Servicios respectivos.

937.- (Exp.814102) - <u>Depto. de Medicina- Se exime a docentes del cumplimiento de sus funciones.</u>

1) Atento a lo solicitado por la Dirección del Depto. de Medicina, se resuelve eximir a los docentes que se mencionan a continuación del cumplimiento de los cargos que se detallan, los días 8 y 9 de julio de 1981, a los efectos de participar en la evaluación de la enseñanza (exámenes orales) correspondiente a Patología Médica II Curso:

Ana Spitz- Asistente Clín. Endocrinológica.

Ismael Otegui- Prof. Agdo. Clín.Endocrinológica.

José García Loriente- Prof. Adj. Clín.Endocrinológica.

Susana Grezzi- Prof. Agdo. Endocrinología .

Hebe Ponasso- Asistente Clín.Endocrinológica.

Roberto Estrade- Encargado Curso Patología de la Nutrición Esc.Nutrición y Dietética.

Martha Illa- Encargado Curso Alimentación y Nutrición 2 y 3 en la Escuela Nutrición y Dietética, Encargado Curso Nutrición en Salud Pública,Prof. Agdo. de Nutrición y Digestivo esp. en Nutrición.

José Ventura- Prof. Adjunto Depto.Medicina, Prof.Adj. Centro Nefrología.

Mario Medici- Prof. Agdo. Instituto Neurología.

José Fernando Dalmas- Asistente Honorario Lab.Afec. Corticales Instituto de Neurología,

Elsa Aguerre- Prof. Agdo. Instituto Neurología .

Carlos Chouza- Prof. Adjunto Instituto Neurología.

Walter Ferillo- Prof. Adjunto Instituto Neurología.

Pedro Benedek- Prof. Agdo. Neurocirujano Instituto Neurología.

Gloria Laguardia- Prof. Adjunto Instituto Neurología.

Héctor Defféminis- Prof. Director Instituto Neurología.

Alejandro Schroeder -Prof. Director de Neurocirugía Instituto de Neurología.

Olga Vázquez- Prof. Agdo. Instituto Neurología.

Edith Gerstle- Prof. Agdo. de Neurología.

Haydée Santini- Prof. Adjunto Instituto Neurología.

Susana Romero- Asistente Honorario Lab. Afecciones Corticales Instituto Neurología.

Jorge Pol Deus- Prof. Adjunto Instituto Neurología, Prof. Adjunto Neurocirujano Depto. de Emergencia de Guardia.

Ricardo Rodríguez- Prof. Adjunto Neurocirujano de Guardia Depto. Emergencia.

Tabaré Fischer- Prof. Director Clínica Enfer.Infecciosas ,Director del Instituto de Higiene.

Miguel Pedulla- Prof. Adjunto Depto. Hemoterapia.

Beatriz Vila- Prof. Agdo. Clínica Semiológica.

Ary Tejedor- Prof. Adjunto Clínica Enfermedades Infecciosas.

Ismael Conti- Prof. Agdo. Depto. Parasitología.

María Muñoz- Asistente Clínica Enfer.Infecciosas.

María Franca- Prof. Agdo. Depto. Parasitología.

Héctor Purtscher- Asistente Clín.Enfer.Infecciosas.

Eleuterio Vallone-Prof. Agdo.Depto.Bacteriología,Director Honorario Centro Inmunofluorescencia.

Nelson Mazzuchi- Prof. Director Centro Nefrología, Prof. Agdo. Depto. Medicina.

Jorge Torres- Prof. Agdo.Clínica Semiológica, Prof. Adjunto Depto. Medicina.

[illegible]- Jefe Sec.Lab.Patología Química Depto. Medicina, Jefe Sec.Depto. Lab.Clínico.

Eduardo Desalvia- Prof. Agdo.Clínica Médica "B", Prof. Agdo.Depto. Medicina, Asesor Honorario CIAT.

Olga Caracha- Ayudante CICLIPA y Prof. Adjunto Depto. Higiene.

José Ventura- Prof. Adjunto Depto. Medicina y Prof. Adjunto Centro Nefrología.

Roberto De Bellis- Prof. Agdo. Depto.Medicina, Prof. Director Depto. Hematología.

José Grunberg - Prof. Agdo. Medicina Infantil.

2)Dejar constancia de que esta publicación tiene carácter de notificación para los docentes incluidos en la presente resolución como asimismo para los Jefes de los Servicios correspondientes.

1.7.81

Se designan Tribunales para entender en Concursos.

Designar los siguientes Tribunales para entender en los Concursos de Méritos, que se citan a continuación, para la provisión de los cargos que se detallan:

938.- (Exp.811467) - Cargo: 2 Profesores Adjuntos Cirujanos del Depto. de Emergencia (Nº1473 y 1473, Gdo.3, Esc.Be2, 30 hs.)
Toma de posesión: 1º.3.82
Tribunal: Prof. Dr. Guaymirán Ríos Bruno(Pte.), Prof. Dr. Raúl Praderi y Prof. Agdo.Dr. Julio Mañana.

939.- (Exp.811495) - Cargo: 2 Profesores Adjuntos de Clínica Quirúrgica "1" (Nos. 1238, y P.G. 51, Esc.Be2, Gdo.3,24 hs.)
Toma de posesión: 1º.3.82.

Tribunal: Profs.Dres. Luis Praderi(Pte.), Uruguay Larre Borges y Bolívar Delgado.

940.- (Exp.811496) - Cargo: Profesor Adjunto de Clínica - Quirúrgica "2" (Nº1426, Esc.Be2, Gº 3, 24 hs.)

Toma de posesión: 1º.3.82

Tribunal: Profs.Dres.Luis Praderi(Pte.) Uruguay Larre Borges y Bolívar Delgado.

941.- (Exp.811475) - Cargo: Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica (P.G.50, Gdo.3, Esc.Be2, 12 hs.)

Toma de posesión: 1º.3.82

Tribunal: Profs. Dres. Jorge Pradines (Pte.), Alberto Aguiar y Prof.Agdo. Dr. Alberto Valls.

942.- (Exp.811493) - Cargo: 2 Profesores Adjuntos de Semiología Quirúrgica (Nº1337, y P.G.54, Esc.Be2, Gdo.3, 24 hs.)

Toma de posesión: 1º.3.82

Tribunal: Profs. Dres. Jorge Pradines (Pte.) Alberto Aguiar y Prof.Agdo. Dr. Alberto Valls.

943.- (Exp.813068) - Cargo: 2 Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica (Nos. 1221, 1222, Gdo.3, Esc.Be2, 24 hs.) -Cirugía.

Toma de posesión: 1º.3.82

Tribunal: Profs.Dres.Jorge Pradines (Pte.), Alberto Aguiar y Prof.Agdo. Dr. Alberto Valls.

944.- (Exp. 811498) - Cargo: Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "B" (Nº 1255, Esc.Be2, Gdo.3,24 hs.)
Toma de posesión: 1º.3.82
Tribunal: Profs. Dres. Luis Praderi (Pte.) Uruguay Larre Borges y Bolívar Delgado.

945.- (Exp.811497) - Cargo: Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1244, Esc.Be2, Gdo 3,24 hs.)
Toma de posesión: 1º.3.82
Tribunal: Profs. Dres. Luis Praderi (Pte.), Uruguay Larre Borges y Bolívar Delgado.

946.- (Exp.811469) - Cargos: 3 Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica (Nos. 1418, 1422 y 1217, Esc.Be2, Gdo.3,24 hs.) Medicina.
Toma de posesión: 1º.3.82
Tribunal: Profs.Dres. Dante Tomalino (Pte.), Carlos Oehninger y Prof. Agdo. Dr. Jorge Torres.

947.- (Exp.811468) - Cargos: 5 Profesores Adjuntos Médicos del Depto. de Emergencia (Nos.- 1579, 1706, 1710, 1708 y 1711, Gdo 3, 30 hs. Esc.Be2)
Toma de posesión: 1º.3.82
Tribunal: Prof. Dr. Guaymirán Ríos (Pte.), Profs.Agdos.Dres. Eva Fogel de Korc y Jorge Torres.

948.- (Exp.811484) - Cargo: Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto. de Medicina (Nº1216, Gdo 3, 24 hs. Esc.Be2)
Toma de posesión: 1º.3.82
Tribunal: Prof. Dr. Roberto De Bellis (Pte.) Profs.Agdos.Dres. José Gruberg y Eduardo Lasalvia.

949.- (Exp.811492) - Cargos: 2 Profesores Adjuntos de Clí
ca Médica "2" (Nos.1231 y P.G.50,2
hs. Gdo.3, Esc.Be2)

Toma de posesión: 1°.3.82

Tribunal: Profs. Dres. Fernando Muxi
(Pte.), Gonzalo Lapido y Nobel Tar
llo.

950.- (Exp.811491) - Cargo: Profesor Adjunto de Clínica M
dica "A" (N°1236, Gdo.3,24 hs. Es
Be2,)

Toma de posesión: 1°.3.82

Tribunal: Profs.Dres. Fernando Muxi,
(Pte.) Gonzalo Lapido y Nobel Ta-
rallo.

951.- (Exp.811494) - Cargo: Profesor Adjunto de Clínica M
dica "1" (N° 112, Gdo.3,24 hs.Esc
Be2)

Toma de posesión: 1°.3.82

Tribunal: Profs. Dres. Fernando Muxi
(Pte.) Gonzalo Lapido y Nobel Ta-
rallo.

952.- (Exp.811470) - Cargo: Profesor Adjunto (Medicina) d
Clínica Semiológica (N°1423, Gdo.
24 hs. Esc.Be2)

Toma de posesión : 1°.3.82

Tribunal: Profs.Drs.Dante Tomalino
(Pte.), Carlos Oehninger y Prof.
Agdo. Dr. Jorge Torres.

953.- (Exp.813813) - Proyectos Binacionales de Investigación en Ciencias Biológicas Básicas.

Atento a lo informado por la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total, aprobar los Proyectos Binacionales de Investigación en Ciencias Biológicas Básicas, elevado por el Prof. Agdo. Dr. Ricargo Velluti y elevarlo al Rectorado.

2.7.81

954.- (Exp. 814006) - Concursos para provisión de cargos de Ayudantes del Depto. de Laboratorio Clínico- Disposiciones.

VISTO: lo solicitado por el Director del Depto. de Laboratorio Clínico , Prof. Dr. José López Fernández, en el sentido de que los cargos de Ayudantes de dicho Departamento sean llamados para su provisión titular sin especificar la repartición en la cual desempeñarán sus funciones;

ATENTO: a que son atendibles los fundamentos expuestos por el Prof. Dr. José López Fernández;

el suscrito Decano Interventor

RESUELVE: 1) Determinar que a partir de la fecha - los cargos de Ayudantes del Depto. de Laboratorio- Clínico (Gdo.1) , serán llamados para su provisión titular, sin especificar la repartición de destino.

2) Modificar la resolución N°355, del suscrito de - fecha 25 de marzo de 1981, en el sentido de que el cargo de Ayudante de Laboratorio Clínico (Sección Bioquímica)(N°1327, Esc.Be2, Gdo.1, 24 hs.) se suprimirá Sección Bioquímica.

3) Determinar que el temario que se aplicará en los Concursos de Oposición para la provisión de los cargos de Ayudantes del Depto. de Laboratorio Clínico será el aprobado por el suscrito con fecha 24.1.79 (Exp.790220).-

955.- (Exp.814235) - Clínica Médica "1"- Donación.

Solicitar al Rectorado autorización para aceptar una donación de U$S30.000, ofrecida por la Fundación Miguel Páez Vilaró, con destino a la Clínica Médica "1", y el cual será destinado a la adquisición de diversos equipos para el Laboratorio del - LIBMA.

956.- (Exp.814258) - <u>Clínica Ginecotocológica "A"-Donación.</u>
Autorizar a la Clínica Ginecotocológica "A", a aceptar una donación ofrecida por el Laboratorio Roche, consistente en una partida de Sulfato de Dehidroepiandrosterona el cual será destinado a realizar diversos estudios en la referida Clínica.

957.- (Exp.803350) - <u>Dr. Hugo Bertullo- Monografía.</u>
Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la Monografía presentada por el Dr. Hugo Bertullo ,titulada "Conducta frente a las soluciones de continuidad por resecciones parietales torácicas", y que resolvió calificarla con la nota de Muy Bueno por unanimidad.

958.- (Exp.813735) - <u>Enf.Aída Acosta Schiavone- Designación.</u>
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Enf.Aída Acosta Schiavone, para ocupar el cargo de Encargado de Curso (Enfermería) de la - Escuela Universitaria de Enfermería"Dr. Carlos Nery" (P.G.52 -a financiar con rubros de Facultad- Esc.Be2 Gdo.3,20 hs.) , con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.81.-

959.-(Exp.813855) - <u>Llamado a aspirantes- Se modifica resolución.</u>
Dejar sin efecto el numeral 2) de la resolución Nº-342, adoptada por el suscrito con fecha 17 de junio de 1981, por medio de la cual se llamó a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "I" (Nº1238, Esc. Be2, Gdo.3,24 hs.)

960.- (Exp.814079) - <u>Dr. Juan José Rossi- Se le adjudican funciones de Docente Auxiliar Honorario.</u>
Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, adjudicar las Funciones de Docente Auxiliar Honorario de la Clínica Quirúrgica "A", al Dr.Juan José Rossi, por un período reglamentario.

961.- (Exp.813337) - Dr. Alberto Chiarino- Se renuevan funciones de Docente Auxiliar Honorario.

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, renovar las funciones de Docente Auxiliar Honorario del Dr. Alberto Chiarino en la Clínica O.R.L, por un período reglamentario de 1 año, a partir del 4.8.81-

962.- (Exp.812228) - Canje de certificado de Nurse- Reapertura del período de presentaciones.de solicitudes.

Tomar conocimiento de la resolución del Sr. Rector Interventor de fecha 18 de junio de 1981, por medio de la cual se dispuso la reapertura del período de presentaciones de solicitudes de canje del certificado de Nurse expedido por el Ministerio de Salud Pública por el documento equivalente que otorga la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery", por un plazo de 60 días a partir del 30 de junio ppdo.-

****

Dr. Eduardo Anavitarte
Decano Interventor

Dr. Folco Rosa
Secretario Docente

Montevideo, 11 de octubre de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

GENERAL DON IVAN PAULOS:

NOTA Nº421/979

Habiendo, el Suscrito, elevado los tres informes - que se adjuntan para el Señor Presidente de la Comisión Supervisora de la Enseñanza, General Yamandú Trinidad, en los que aparecen, específicamente, en el de fecha 26 de setiembre, antecedentes de varios funcionarios docentes de la Universidad y a efectos de que el Superior pueda tomar decisiones sobre - los mismos, pongo a su elevado criterio los mencionados antecedentes así como los informantes que se prestarían a declarar ante ese Servicio.-

Saluda a Usted con su mayor consideración:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD

Coronel

MARIO LARRAURI.-

DPTO. I
PROC.
K

ML/adr.

221

002

Montevideo, 23 de setiembre de 1980.-

SEÑOR DECANO INTERVENTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA

DOCTOR DON EDUARDO ANAVITARTE:

NOTA Nº 367/980

Teniendo conocimiento de que ya hubo un llamado para la provisión del cargo Grado 5, profesor director de la Cátedra de Bacteriología, deberá informar, a la brevedad posible, las razones -- que motivaron dicha anulación.-

Saluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD

Coronel

MARIO LARRAURI

ML/ad.

DPTO. I
PROC.
K

D.z. Nº 054277

Montevideo, 23 de setiembre de 1980.-

Sr. Oficial de Enlace del CO.SE.NA.
ante la Universidad de la República
Cnel. Don Mario Larrauri
Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de reorganizar la Cátedra de Bacteriología, logrando la unidad en la enseñanza de la materia, se resolvió anular el llamado que se efectuó con fecha 18 de abril de 1980.-

Sin más, saluda a Ud. con distinguida consideración.-

Dr. Eduardo Anavitarte
Decano Interventor

Montevideo, 24 de setiembre de 1980.-

Señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina
Dr. Eduardo Anavitarte:

NOT. Nº 369/980

Es necesario saber a la brevedad posible, quién anuló dicho llamado.-

Saluda a Usted atentamente

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD
Coronel
MARIO LARRAURI

DPTO. I
PROC.
K

ML/ad.

223

ANTECEDE	N.°							
SERIE.........								

NACION D.z. Nº C..723

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Montevideo, 17 de setiembre de 1980

Sr. Oficial de Enlace del CO.SE.NA
ante la Universidad de la República
Cnel. Don Mario Larrauri
Presente

De mi mayor consideración:

Atento a su nota 337/80 cúmpleme informar que oportunamente se realizará el llamado para la provisión titular del cargo Grado 5 del Depto.

Sin más, saluda a UD. con su más alta consideración y estima.

Dr. Eduardo Anavitarte
Decano Interventor

DPTO. I
PROC.
K

Montevideo, 2 de junio de 1980.-

SEÑOR RECTOR INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONTADOR DON JORGE ANSELMI:

NOTA Nº 198/980

Llevo a su conocimiento que la Señora Alicia Mari_
na PISANO RODRIGUEZ, ex Docente de la Facultad de Medicina, se presentó en -
Comisión Supervisora de la Enseñanza a reclamar sobre su situación de cesan-
te al Cargo de Ayudante de Bacteriología y Virología (P.G. Esc.2, Gº1, 10 ho_
ras, interino) del Instituto de Higiene.

Al respecto, la Superioridad, ha resuelto reinte-
grarla a sus funciones, en razón de que se padeció de un error cuando se la
destituyó, confundiéndola, con otra persona de nombre similar y con anotacio_
nes ideológicas inhabilitantes.

SSaluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD

Coronel

MARIO LARRAURI

ML/ad.

Rap.127/80

Señor
Jefe de Servicio
Presente

Tengo el agrado de transcribir a Ud. para su cumplimiento y demás efectos en lo que fuere pertinente las

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SUSCRITO DECANO INTERVENTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA LOS DIAS 26, 27,28 DE AGOSTO DE 1980.(Nº338)

26.8.80

1.- (Exp.803509) - Rectificación de resolución.
Rectificar la resolución N°36 del suscrito de fecha 13 de agosto de 1980,en el sentido de que la designación para ocupar uno de los cinco cargos honorarios de Ayudantes del Departamento de Histología y Embriología (Gdo.1) debe entenderse en favor de la Br. Dinora Marcia da Cunda Costa.

2.- (Exp.805153) - Llamado a aspirantes.
Llamar a apirantes para la provisión honoraria de 6 cargos de Asistente Partera de la Escuela de Parteras- a nivel de Gdo.2- y no más allá del 31.12.80.

3.- (Exp.805061) - Dr. Garabet Koltukian- Prórroga.
Prorrogar al Dr. Garabet Koltukian en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Emergencia (N°1576, Esc.Be2, Gdo. 3,) por el período 9 de marzo -23 de abril de 1980, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 8°del decreto 641/73.

4.- (Exp.805159) - Dr. José Brandariz- Renuncia- Llamado a aspirantes.
1) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Brandariz al cargo de Docente Honorario del Curso de Técnicos en Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica - a nivel de Grado 1- a partir del 1°de mayo de 1980 y a los efectos de ocupar otro cargo rentado de la misma disciplina.
2) Llamar a aspirantes para la provisión honoraria del cargo de referencia y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

DPTO. I PROC. K

5.-(Exp.804824) - <u>Se efectúa nuevo llamado a aspirantes</u>.

Efectuar un nuevo llamado para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto. de Bacteriología y Virología (P.G., Esc.Be2, Gdo.3, 20 hs.) y hasta la provisión titular ,transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.80.

6.- (Exp.794220) - <u>Dra. Ivonne Arce- Designación.</u>

1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva (N°1266, Gdo.2,Esc.Be2, 20 hs.) y en consecuencia designar a la Dra. Ivonne Arce para ocupar el cargo de referencia por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

2) Dejar constancia de que, como consecuencia de la precedente designación cesa en el cargo de referencia la Dra. Elvira Cambón, quien ocupaba el mismo interinamente.

7.- (Exp.795312) - <u>Dr. Julio Priario- Misión de Estudios.</u>

1) Solicitar al Rectorado se conceda al Prof. Agdo. Dr. Julio Priario la siguiente Misión de Estudios "Melanomas Malignos" a desarrollar en el grupo de estudio de la O.M.S. en la ciudad de Hannover (Alemania Occidental) y en el Servicio del Prof. Charles Batch en la ciudad de Birminghan.

2) Se considera la solicitud de apoyo financiero a efectos de poder cumplir dicha misión que tendrá lugar a partir del 15 de cotubre de 1980, por un lapso de 25 días.

8.- (Exp.805025) - <u>Se prorroga a integrantes de Cuadros de Suplentes del Depto. de Emergencia.</u>

1) Prorrogar a las personas que se citan a continuación como integrantes del Cuadro de Suplentes del Depto. de Emergencia (Cirugía), a partir del 1°de enero de 1980 y no más allá del 31 de diciembre de 1980:

Dres. Alicia Lucinschi; Eduardo Lapiedra; Nisso Gateño; Luis Perrone; Jorge Martínez, Carmelo Gastambide; Julio Sanguinetti; Hugo Maglione; Luis Yametti; Fabio Crocci; Alberto Estefan; José Nozar.

2) Prorrogar a las personas que se citan a continuación como integrantes del Cuadro de Suplentes del Depto. de Emergencia (Medicina), a partir del 1°de enero de 1980 y no más allá del 31 de diciembre de 1980:

Dres. María Alicia Hoppe; Alicia Petraglia; Graciela Vázquez; Mabel Samacoitz; Eelena Iriart; Carmen Garcete; Omar Rivero;

Mabel Burger; Pedro Visca; María Goldner.

3) Llamar a aspirantes para la Ampliación del Cuadro de Suplentes del Depto. de Emergencia (Medicina) en tres cargos.

9.- (Exp.804737) - Clínica Quirúrgica "B"- Contratación de un Ayudante de Investigación.

Solicitar al Rectorado se adjudique al Prof. Agdo. Dr. Julio Priario un Ayudante de Investigación para trabajar en el tema "Sarcoma de Partes Blandas".

10.- (Exp.804784) - Dra. Graciela Fernández Corvo- Prórroga de presentación de Tesis de Doctorado.

Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento conder a la Dra. Graciela Fernández Corvo una prórroga de 6 meses a partir del 18 de diciembre de 1980, para la presentación de su Tesis de Doctorado.

11.- (Exp.804418) - Dr. Mario Bounous- Prórroga de presentación de Monografía.

Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento , conceder al Dr. Mario Bounous una prórroga de 60 días a partir del 6 de setiembre de 1980, para la presentación de su Monografía.

12.- (Exp.802448) - Dr. Isidro León- Renovación de Contratación.

Atento a lo informado por la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total, renovar la contratación del Dr. Isidro León en su carácter de Ayudante de Investigación - por un nuevo período de un año a partir del 24 de setiembre de 1980, para trabajar en el tema: "La alimentación enteral y parenteral."

13.- (Exp.s/Nº) - Llamado a aspirantes.

Llamar a aspirantes , con un plazo de inscripción de cinco días, para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Endocrinológica (Nº 1461, Esc. Be2, Gdo.3,24 hs.) en tanto dure la licencia del titular del mismo.

14.- (Exp.305235) - Dr. José C. Russi- Renuncia

1) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Carlos Russi al cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología (Nº552, T.1, Esc. Be2, Cat.2, Gdo.3, 20 hs.) a partir del 19 de setiembre de 1980.

2) Elevar dicha renuncia a conocimiento del Rectorado.

15.-(Exp.s/Nº) - Llamados a aspirantes.

Llamar a aspirantes - con un plazo de inscripción de 5 días para la provisión interina de los cargos que se detallan a continuación y hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, y no más allá del 31 de diciembre de 1980:

- 1 cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto. de Bacteriología (Nº552, T.1, Esc.Be2,Gdo.3, 20 hs.)
- 1 cargo de Asistente de la Cátedra y Depto. de Bacteriología (P.G., Nº31, Gdo.2,Esc.Be2, 20 hs.)
- 1 cargo de Ayudante de la Cátedra y Depto. de Bacteriología (Nº 1470, Esc.Be2, Cat.2,Gdo.1,10 hs.)

16.- (Exp.s/Nº) - Llamado a aspirantes.

Llamar a aspirantes con un plazo de inscripción de 5 días para la provisión interina de los cargos que se detallan a continuación , hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

- Asistente de Clínica Semiológica (Nº1228, Esc.Be2,Gdo. 2, 24 hs.)
- Asistente de Clínica Semiológica (Nº 1416, Esc.Be2, - Cat.2, Gdo.2, 24 hs.)

17.- (Exp.s/Nº) - Cátedra de Higiene- Se encarga de la Dirección de la Cátedra.

Encargar a la Prof. Agda. Hilda Decedo de la Dirección de la Cátedra de Higiene, mientras dure la licencia del titular.

DPTO. I PROC.

18.- (Exp.804535) - Se efectúa nuevo llamado a aspirantes.

Efectuar un nuevo llamado a aspirantes para la designación de un Ayudante de Investigación- docente responsable: Prof. Dr. Carlos Oehninger (20 hs. semanales de labor) para colaborar en los lineamientos de investigaciones bioquímicas que se realizan en la Clínica Médica "A".

26.8.80

19.- (Exp.804498) - Dr. Alvaro Pintos- Se deja sin efecto designación.

VISTO: la nota elevada por el Dr. Alberto Morelli con respecto a la situación del Dr. Alvaro Pintos como docente honorario del Curso de Geriatría-Gerontología de la Escuela de Graduados;

ATENTO: a lo informado por la Comisión de Reglamento;

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación del Dr. Alvaro Pintos Ricetto en el cargo de Profesor Adjunto Honorario (Gdo.3) para el Curso de Geriatría -Gerontología de la Escuela de G Graduados.

20.- (Exp.s/nº) - Curso y examen de Endócrino y Renal-Gen.78

Determinar que el Curso de Endócrino y Renal correspondiente a la Gener. 1978 se realizará entre el 8 de setiembre y el 31 de octubre de 1980 , efectuándose el examen el 14 de noviembre próximo.

Dr. Eduardo Anávitarte
Decano Interventor

DPTO. I PROC. K

Irma López de Puppi
Directora del Depto. de Secretaría

Montevideo 22 de Agosto de 19[illegible]

Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina

Dr. Eduardo C. Anavitarte

<u>Presente</u>

De mi consideración:

En el día de la fecha he tomado conocimiento de de la resolución del Sr. Decano, por la que se designó al Dr. J. C. Macialuti como encargado del Departamento de Bacteriología y Virología.

Si cuando hace tan sólo pocos meses, frente a la designación del Dr. Prof. J. Bassandri, guardé silencio—en el buen entendido de que de esa forma ayudaba a mantener en funcionamiento el Departamento de Bacteriología y Virología—hoy, cuando se reitera el procedimiento de poner al frente de aquel a profesionales alejados desde hace años de la docencia y del ámbito Universitario, dejando de lado a docentes pertenecientes a este Departamento quienes se hallan altamente capacitados y en condiciones de ocupar dicho cargo—, no puedo ser mi guardando silencio.

No cuestiono la reconocida capacidad profesional de los Dres. Bassandri y Macialuti, de larga y fecunda actuación en nuestro medio y a los que me une una cierta relación de amistad.

Cuestiono sí, la decisión del Sr. Decano, por el precedente que crea y por el daño que le infiere a la Universidad como institución docente.

En tres aspectos se daña a la Universidad con una medida de esta naturaleza:

1º)Porque se corta una larga tradición,base fundamental del progreso de los centros Universitarios,los que siempre han sido y deben ser una frontera viva donde concurren la experiencia y equilibrio de las generaciones mayores con la inquietud,creatividad e impulso de las nuevas generaciones y donde el traspaso de la responsabilidad directiva y docente de áquellas a estas,constituye el acto fundamental,el motor,del desarrollo y progreso de dichas casas de estudio.

2º)Se daña a la Universidad,porque se da portierra con el costoso esfuerzo realizado por esta Casa de Estudio,que durante años preparó y capacitó a docentes para ocupar su debido sitial en el escalafón docente y quecuando ha llegado ese momento,razones de índole extrauniversitaria interfieren con el ejercicio de dicha responsabilidad y de dicho derecho.

3º)Se daña a la Universidad,porque con antecedentes como el que analizamos,se siembra la duda en las nuevas generaciones de docentes sobre el valor de los méritos y virtudes como elemento único a ser tenido en cuenta para recorrer el camino que determina el escalafón docente.

Pero la situación del Departamento de Bacteriología y Virología es más grave aún.¿Cómo se puede pensar que a pocos días del inicio de los cursos regulares,frente a una masa estudiantil situada alrededor de los 700 alumnos;con carencias materiales de todo tipo;con equipos docentes desmantelados;sin directivas docentes desde hace mas de cuatro meses;acéfalos desde hace casi 30 días;se puede cumplir con las exigencias mínimas que implica un Curso Universitario de Microbiología para estudiantes de Medicina?.

Es por el respeto que siento por mi Casa de Estudio, por el respeto que siento por los alumnos de la Facultad de Medicina y por el respeto que me debo a mi mismo, que no estoy dispuesto a participar en ese curso, al considerar que no se dan las condiciones elementales para llevarlo a cabo en forma satisfactoria

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, he decidido elevar a usted mi renuncia con caracter de indeclinable, al cargo de Profesor Adjunto titular, cargo que desempeño desde el año 1976 y al que accedí por concurso.

No sorprenderá al Sr. Decano esta actitud de mi parte, puesto que me consta que desde los días del interinato del Dr. Assandri, conoce mi decisión de alejarme de la Facultad de Medicina si no se resolvía dentro de los lineamientos del quehacer Universitario la situación planteada.

No crea Sr. Decano que esta es una decisión fácil para mí, o que he llegado a ella en forma apresurada.

Me une a la Institución Universitaria algo más que los 16 años de trabajo ininterrumpido que he desarrollado en ésta; o la dedicación practicamente fulltime a ella, o el haberla sabido representar dignamente en más de una oportunidad en el exterior.

Me une a ella-como supongo que al Sr. Decano y a todos los que han pasado por sus aulas-el haber tomado como norma de vida los más altos ideales Universitarios: la búsqueda constante del perfeccionamiento en todos los aspectos de la vida, el espíritu crítico, la independencia de criterios, el vivir de acuerdo con nuestras convicciones.

Hoy me enfrento a la disyuntiva de renunciar a un cargo en la Facultad de Medicina o renunciar a mis convicciones de Universitario, y es así que renuncio a aquel, conciente de las dificultades económicas que me acarrea y de que tal vez deba seguir -contra mi voluntad- el camino de tantos investigadores que han tenido que abandonar el país.

Me queda sin embargo, la satisfacción de haber sabido corresponder a mis maestros, a la honorable tradición de la Universidad de la República y el haber servido en mi trayectoria Universitaria -aunque sea en pequeñísima medida-, de ejemplo para mis alumnos, mis compañeros de trabajo y las generaciones venideras.

Sin otro particular saluda a Usted

Dr. José Carlos Russi Cahill

CI:935369

CC: [illegible]MA 16046

Domicilio: República Argentina 1815

Lugar de Trabajo: Instituto de Higiene.

Cargo actual: Profesor Adjunto del Departamento de Bacteriología

Cargo anterior: Asistente del Departamento de Bacteriología

Montevideo, Agosto 27 de 1980.-

El Dr. José Carlos Russi Cahill ocupa el puesto No. 552, Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto. deBacteriología, T.1, Esc.Be2, Cat.2, Gdo.3, 20 hs., reelecto titular con vencimiento el 17.2.83.-

Tiene un saldo de licencia generada en 1979 de 3 dias y generó en 1980, 15 dias, por lo que correspondería aceptar la renuncia a partir del 19.9.80.-

27 de agosto de 1980.

14 :

1) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Carlos Russi al cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología (Nº 552, 1.1, Esc. Be2, Cat.2, Gdo.3, 20 hs.) a partir del 19 de setiembre de 1980.

2) Elevar dicha renuncia a conocimiento del Rectorado.

Notifíquese, tómese nota y elévese al Rectorado a sus efectos.

EDUARDO ANASTARIE
DECANO INTERVENTOR

DPTO. I
P.DC.
K

D.z. No. 054009

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Sr. Rector Interventor de la

Universidad de la República

Cr. Jorge Anselmi

<u>Presente</u>

De mi mayor consideración:

Para su conocimiento y demás efectos cúmpleme transcribir la resolución del suscrito de fecha 8 de setiembre de 1980:

"1)Anular la resolución No. 14 adoptada por el suscrito con fecha 26.8.980, mediante la cual se acepta la renuncia del Dr. José C. Russi en el cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Dpto. de Bacteriología y Virología, y en consecuencia el mencionado docente continuará en el desempeño del cargo de referencia."

Sin otro particular, saluda a Ud. con distinguida consideración.

Dr. Eduardo Anavitarte

Decano Interventor

237

0002

Montevideo, 16 de setiembre de 1980.-

SEÑOR RECTOR INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONTADOR DON JORGE ANSELMI:

NOTA Nº 336/980

Habiendo en la Notasde renuncia de la Doctora - María HORTAL PALMA al Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Doctor Eduardo Anavitarte a su cargo de Profesor Agregado, (Grado 4), Titular de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología acusaciones contra las - autoridades universitarias, se deberán tomar las medidas para que se concrete dichas acusaciones.-

Saluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD

Coronel

MARIO LARRAURI

ML/ad.

M. D. N.
Y
M. E. C.

Universidad de la República

DELEGADO DEL COSENA
ANTE LA UNIVERSIDAD

NOTA Nº 566/980

Montevideo, 3 de diciembre de 1980.-

SEÑOR RECTOR INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONTADOR DON JORGE ANSELMI:

Por Nota Nº 127/980 del 12 de mayo de 1980, el suscrito puso en su conocimiento, que la Superioridad no autoriza el ejercicio de la función docente de la Doctora María HORTAL DE PELUFFO.-

Por nota del 26 de mayo, el Señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, expresa sobre el mencionado cese, que desearía se hiciera más adelante.-

Es necesario que a la brevedad posible, dicho cese, se haga efectivo.-

Saluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD

Coronel [signature]

MARIO LARRAURI

Diciembre 4 de 1980

Vuelva al Señor Oficial de Enlace del COSENA Cnel. Don Mario Larrauri, con la información de que la Dra. María Hortal de Peluffo ya no es docente de la Facultad de Medicina, por haber presentada renuncia que le fué aceptada por el Sr. Decano.

ML/ad.

[signature]

JORGE A. ANSELMI
RECTOR INTERVENTOR

DPTO. I
PROC.
K

002

Señor
Jefe de Servicio
Presente

REP.128/80

Tengo el agrado de transcribir a Ud. para su cumplimiento y demás efectos en lo que fuere pertinente las

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SUSCRITO DECANO INTERVENTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA LOS DIAS 21,25, 26 y 27 de NOVIEMBRE DE 1980.- (No. 351)

21.11.80

1.- (Exp.804353) - Srta. Sandra Press- Reválida de materias.
Atento a lo informado por la Comisión de Reválidas, solicitar al Rectorado se revalide a la Srta. Sandra Liliana Press los cursos y exámenes de :Anatomía, Histología y Embriología, Citología, Genética, Fisiología, Bioquímica, Biofísica Parasitología, Bacteriología, Fisiopatología y Anatomía Patológica rendido por la peticionante en la Facultad de Medicina de la ciudad de Buenos Aires , Rca. Argentina; materias con las que existe razonable equivalencia con las que se dictan en nuestra Facultad.

2.- (Exp.803837) - Sr. Tito Matías Contreras- Reválida de materias.
Atento a lo informado por la Comisión de Reválidas, solicitar al Rectorado se revalide al Sr. Tito Matías Contreras los cursos y exámenes de :Anatomía, Histología y Embriología, Fisiología, Biofísica, Bioquímica, Anatomía Patológica Fisiopatología, Farmacología, Patología Médica I, Bacteriología, Parasitología, rendidos por el peticionante en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario Rca.Argentina, no así Cirugía pues contituye una reválida partial.

3.- (Exp.s/n°) - Personal docente del Depto. de Emergencia.- Disposición.-
Determínase que el personal docente del Departamento de Emergencia deberá ser tenido en cuenta y citado, indefectiblemente, para integrar mesas de exámenes de Clínicas.

4.- (Exp.s/nº) - Llamado a aspirantes.

Llamar a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "3" (P.G. 30, Esc.Be2,Gdo. 2,24 hs.) hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.80.

5.- (Exp.790360) - Dr. Jorge Garbino- Informe sobre beca.

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el Dr. Jorge Garbino correspondiente a las actividades desarrolladas en el desempeño de su licencia extraordinaria para usufructuar una beca concedida por el Gobierno Francés , durante el período comprendido desde el 17 de agosto de 1979 al 20 de agosto de 1980.

6.- (Exp.806647) - Depto. de Fisiatría- Informe anual.

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe presentada por el Prof. Dr. Carlos Finocchietti, Director del Depto. de Fisiatría, correspondiente a las actiaviades desarrolladas durante el año 1980.

7.- (Exp.806624) - Cursos de Técnicos en Archivo Médico- Extensión de duración.

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar la solicitud de la Escuela de Tecnología Médica en el sentido de que se autorice extender a dos años la duración de los cursos de Técnicos en Archivo Médico y elevarla al Rectorado.

8.- (Exp.806645) - Cursos de Técnicos en Neumocardiología- Reducción de duración.

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar la solicitud de la Escuela de Tecnología Médica , en el sentido de que se autorice la reducción de la duración del Curso para Técnicos en Neumocardiología de tres a dos años, y elevarla al Rectorado.

9.- (Exp.806794) - Extensiones horarias de docentes-Prórrogas.

Prorrogar las extensiones horarias de los docentes que se mencionan a continuación, en los cargos que se detallan, por el período 1° de enero -31 de diciembre de 1981:

Israel Korc- ext. a 40 hs.
Celso Silva- ext. a 36 hs.
Carlos Finochietti- ext. a 18 hs.
Irene Preobayensky- ext. a 15 hs.
Washington Vignolo- ext. a 40 hs.
José Cardozo- ext. a 28 hs.
Luisa Vidal - ext. a 30 hs.
María Franca- ext. a 36 hs.
Ismael Conti- ext. a 30 hs.
Raúl Nin- ext. a 24 hs.
Oscar Chavarría - ext. a 24 hs.
Uruguauy Larre Borges- ext. a 36 hs.
Raúl Suárez- ext. a 30 hs.
Pedro Amonte- ext. a 48 hs.
Alfredo Peyroulou- ext. a 48 hs.
Jaime García- ext. a 48 hs.
Daniel Rivara- ext. a 48 hs.
Juan Carlos Abó- ext. a 36 hs.
Alfredo Navarro- ext. a 36 hs.
Juan Poseiro- ext. a 40 hs.

Jorge Burgos- ext. a 48 hs.
José López Fernández- ext. a 36 hs.
[illegible]
Eva Fogel - ext. a 40 hs.
Julio Mañana - ext. a 40 hs.

10.- (Exp.806916) - Prof. Dr. Alfredo Navarro- Reelección.

Reelegir al Prof. Dr. Alfredo Navarro en el cargo de Profesor Director de la Clínica Endocrinológica (N° 2187, Esc.Be2, Gdo.5, 24 hs.) a partir del 14 de marzo de 1981, hasta el 28 de noviembre de 1982, fecha en que cesa por límite de edad.

11.- (Exp.806677) - Dr. León Kohn - Reelección.

Reelegir al Dr. León Kohn en el cargo de Ayudante del Curso de Enfermería Traumatológica de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (P.G., Esc.Be2, Gdo.1, 4 hs.) por un período reglamentario a partir del 1° de marzo de 1981.

12.- (Exp.s/n°) - Prórroga de docente.

Prorrogar a los siguientes docentes en los cargos que se detallan y a partir de las fechas que se indica a continuación hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión de sus cargos y no más allá del 31 de diciembre de 1981:

... Adj. Centro ... Intensivo 40 hs........29.1.81

Nelson Varela- Prof. Adjunto Cirujano Depto. de Emergencia, 30 hs.......4.1.81.

Alberto Del Campo- Prof. Adj. Cirujano Depto. de Emergencia, 30 hs. ......4.1.81.

Manlio Chizzola- Prof. Adj. Cirujano Depto. de Emergencia, 30 hs..........4.1.81.

Francisco Crestanello - Prof. Adj. Cirujano Depto. de Emergencia, 30 hs.....4.1.81.

Gonzalo Maquieira- Prof. Adj. Cirujano Depto. de Emergencia, 30 hs........4.1.81

José Trostchansky- Prof. Adj. Cirujano Depto. de Emergencia, 30 hs........4.1.81

Federico Latourrete- Prof. Adj. Cirujano Depto. Emergencia, 30 hs........4.1.81

Agustín D'Auria- Prof. Adj. Cirujano Depto. de Emergencia, 30 hs. 4.1.81

Luis Gregorio- Prof. Adj.Cirujano Depto. de Emergencia 30 hs...............4.1.81

24.11.80

13.- (Exp.806545) - Prórroga de personal docente interino que vence el 31.12.80.

VISTO: la nómina del personal docente interino que cesa el 31 de diciembre de 1980 elevada por la Sección Personal;

ATENTO: 1) a los informes de los Jefes de Servicio correspondientes;

2) a lo dispuesto por resoluciones Nº 31 de 22.11.79 y y 31 de 25.9.80, de acuerdo a las cuales no corresponde efectuar la prórroga de quienes se hallen comprendidos en las mismas, o realizarla solamente hasta la fecha en que finaliza el o los períodos reglamentarios de actuación según las ordenanzas que rigen sus cargos;

SE RESUELVE: Prorrogar a los docentes que se mencionan a continuación en los cargos que se detallan hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1981 o fecha que se indica (en los casos de docentes comprendidos en resoluciones Nos. 31 de fechas 22.11.79 y 25.9.80):

Ruben Gorlero Bacigalupi- Director de Anales

Departamento de Anatomía

Omar Rompani- Prof. Adjunto
Víctor Soria- Prof. Adjunto
José Cartazzo- Asistente
Ruben Varela- Asistente
Carmelo Gastambide- Asistente
Jorge Martínez Torena- Asistente
Carlos Pressa-Asistente
Mario Montero- Asistente - hasta el 12.8.81
Martín Sorondo- Ayudante

Ana María Pisoni- Ayudante.
José Praderi- Ayudante
Héctor Pardo- Ayudante
Francisco Zeballos- Ayudante
Carlos Misa- Ayudante
Daniel Nuchovich- Ayudante
Guillermo Rocca- Ayudante
Gabriel Pombo- Ayudante
Fernando Motta- Ayudante
Elías Regules- Ayudante
Ana María Capurro- Ayudante
Gerardo Badel- Ayudante
Héctor Cardelino- Ayudante
Alberto Ardao- Ayudante
Sonia Boudrandi- Asistente
Gustavo Veirano- Ayudante
Claudio Ruiz Liard- Ayudante
Alberto Elbaun- Ayudante
Gonzalo Vallarino- Ayudante
Ricardo Cardozo- Ayudante
Carlos Doassans- Ayudante
Guillermo Carriquiry- Ayudante
Jorge Zunino- Ayudante
Pedro Hounie- Ayudante
Wilson Ramírez- Ayudante
Carlos Laguzzi- Ayudante
Carlos Carriquiry- Ayudante
Carlos Santana- Ayudante
José Grumberg- Ayudante
Hugo Asti- Ayudante
Wilver Tribel- Ayudante
Alfredo Ruiz Liard- Ayudante

Centro de Audiovisuales

Beatriz Sáez- Jefe de Sección Diseño y Pedagogía
Carlos Toledo- Ayudante esp. en Fotografía Cine y TV
Eduardo Artigas- Ayudante esp. en Audio e Imagen

Departamento de Bacteriología

Carlos Bacigalupi- Profesor Director
Alicia Montano- Asistente
María Cristina Bazet- Asistente
Julio Riccardi- Asistente
María Valleta- Asistente
María Algorta- Ayudante
Leda Pesce- Ayudante
María Musso- Ayudante
Carlos González de Rebolledo- Prof. Adjunto
Isabel González- Asistente
Raquel Maglione- Ayudante
Pablo Giordano- Ayudante

Departamento de Biofísica

Fernando Nieto- Prof. Adjunto
Alfeo Brum- Asistente
Enrique Barrios- Asistente
Ema Candreva- Asistente
Eduardo Mizraji- Asistente
Gustavo Beheran- Ayudante
Inés Dluzniewski- Ayudante.

Nidi Perdomo- Ayudante

<u>Departamento de Bioquímica</u>
Walter Alallón - Prof. Adjunto
Eduardo Osinaga- Asistente
Julio Gallo- Asistente
Alejandro Cugliari- Ayudante
Ricardo Hermo - Ayudante
Graciela Piva- Ayudante
Mario Varangot- Ayudante
Graciela Zunini- Ayudante
María Paz- Ayudante
Ciro Alonso - Ayudante
Carlos Díaz- Ayudante
Vicente Campolongo- Ayudante

<u>Ciclo Clínico Patológico</u>
Nora Vila- Ayudante de Clase
Olga Caracha- Ayudante de Clase-Hosp.Maciel
Carlos Cobelo- Ayudante

<u>Depto.de Cirugía</u>
Bolívar Delgado- Prof.Agregado.
Eduardo Servetti- Ayudante

<u>Clínica de Enfermedades Infecciosas</u>
Miguel Pedulla- Prof, Adj. de Hemoterapia
Teresa López- Prof. Adjunto

<u>Escuela Universitaria de Enfermería"Dr. Carlos Nery"</u>
Washington Olivera- Ayudante
Liset Vasallo Ayudante
María Márquez de Rivero- Ayudante
Gladys Correa- Ayudante
María Celia Celaby- Ayudante
Edith Maciel- Asistent
Mirta Sassi- Asistente
Luis Crispino- Enc.Curso Ciencias Fisiológicas
Pierina Marcolini- Enc.Curso de Enfermería
Ana Vittencurt- Enc, de Curso.

<u>Escuela de Graduados</u>
Hersh Hoffnung- Coordinador del Curso de Psiq.Infantil.
Hernán Parodi- Coordinador de Curso de Medicina Laboral
Marcos Feldman- Coordinador del Curso Medicina del deporte
Walter Rienzi- Coordinador del Curso de Medicina del deporte

<u>Escuela de Tecnología Medica</u>
Jaime Alvarez- Encargado de Curso de Quím.Fotográfica
Nilia Batalla de San Martin- Encargado de Curso Auxiliar de Enfermería.
María del Huerto Vergara- Enc. de Curso de Aux. de Enfermería
Roberto Vallarino- Enc. Curso Física Médica
Ofelia Sánchez- Asistente Curso Técn. de Psicología
Alicia Martín- Asistente Curso Técnico en Oftalmología
Sara Benedetti- Asistente Curso Técn. en Psicología
Nelly Pérez- Enc. Curso Práctico de Fisioterapia
Carlos Engelman- Enc. Curso Electroencefalografía
José Blasiak- Encargado Curso en Fonoaudiología
Ramona Lacasa- Encargado Curso de Archivo Médico

Carlos Elola - Asistente Curso Tec. de Neumocardiología
Judith Varela- Enc. Curso de Oftalmología
Raquel García - Encargado Curso de Laboratorio
Elvira Gómez- Enc. Curso de Neumocardiología
Hugo Deneo- Enca.Curso de Anatomía Patológica
Nieves Labrucherie- Enc.Curso Técn. en Psicología
Paulo Alterwain- Enc.Curso Técn. en Psicología
Ciro Brazeiro- Enc. Curso Gimnasia Práctica
Nelly Piazza- Enc.Curso Medicina Preventiva
Miguel Estevan- Enc.Curso Técn Radiologica.
Luis Colom- Asistente Curso Técn . en Electroencefalografía
Eusebio Vaeza- Enc. Curso de Podología
Alvaro Luongo- Enc.Curso de Física Radiológica
Alberto Chiarino- Asistente Curso Técn.en Fonoaudiología
Natussha Jabif- Asistente Curso Técn. en Fonoaudiología
Mercedes De León- Asistente Curso Arch.Clínico
Raquel Martinelli- Asist.Curso de Arch.Clínico
Susana Fazzio- Asistente Curso de Técn. en Laboratorio
Dora Cuello- Asistente Curso de Radiología
Jaime Alvarez- Asistente Curso Técn. en Radiología
Luis Martínez- Asistente Curso Técn. en Fisioterapia
Javier Urreta- Asistente Curso Técn. en Fisioterapia
Martha Sosa- Asistente Curso Transfusionista
Nelson De Souza- Ayudante Curso Técn. en Psicología Infantil.
Carlos Seré- Ayudante Curso Técn. en Laboratorio
Julia Touceda- Ayudante Curso Técn.en Laboratorio
Nilo Bentancor- Ayudante Curso Transfusionista
Carmen Recarey- AyudanteTécn.del Curso Técn. en Anatomía Patológica
Vicente Villadónica- Ayudante Curso Técn. en Neumocardiología.
Eleonora Pérez- Ayudante Curso Técn. en Psicología Infantil
Walter Alallón- Ayudante Curso para Técn. en Laboratorio
Lilián García- Ayudante Curso de Transfusionista
Cristina Perrone- Ayudante Curso Técn. en Psicol.Infantil
Ileana Lopardo- Ayudante Curso de Oftalmología
Kitty Lowensberg- Ayudante Curso de Fisioterapia
Gloria Vallarino- Ayudante Curso de Fisioterapia
Dámaso Castro(por lic. del titular)- Ayud.Curso Radiología
Víctor Giorgi- Ayudante Curso de Psicología
Susana Rudolf- Ayudante Curso de Psicología
Nelson Peyre- Ayudante Curso en Podología
Mindla Feldman- Ayudante Curso en Podología
Carlos Pedragossa- Asistente de Curso
Susana Demichelis- Asistente Curso Técn. en Fisioterapia
Guadalupe López- Asistente Curso Técn. en Laboratorio
Jorge Tambucho- Asistente Curso Técn. en Radiología
Elsa Slepak- Asistente Curso Técn. en Transfusiones
Jorge Burjel- Asistente Curso de Archivo Clínico
Carmen Pisciottano- Asistente Enseñanza de Anatomía
Víctor Grille- Asistente Enseñanza de Anatomía
David Sempol- Encargado Curso de Laboratorio
Sima Feldman- Enc. Curso de Laboratorio
Carlos Pressa- Asistente Curso de Anatomía
José Brandariz- Asistente Curso Téc. en Fisioterapia
Winston Lozano- Asistente Curso Téc. en Laboratorio
Bettina Gros- Ayudante de Curso
Javier Zeballos- Ayudante Curso de Anatomía
Dora Fernadans- Asistente Curso Técn. en Labor.(Paysandú)
María Vi[illegible]- Asist. Curso Técn. en Fisioterapia

Escuela de Nutrición y Dietética

José Olhaberry- Enc.Curso de Bioquímica
Elfrides Gianello- Enc.Curso Adm. Serv. de Alimentación
Martha Illa- Enc.Curso Alimentación y Nutrición I y II
Beno Rucanski(por lic. del titular) -Enc.Curso de Patología de la Nutrición.
Roberto Estrade- Enc.Curso de Patología de la Nutrición
Julia Guillén- Enc.Curso de Dietoterapia
Griselda Rodríguez- Enc. Curso Técn.Dietét.I
Susana Bragaña- Enc. Curso de Métodos y Técn. Educativas.
Irma Conserva- Enc. Curso de Cocina Diet. I
Fernando Nieto- Enc. Curso Mét. Cuantitativos
Nelly Murillo- Encar.Curso Adm.General y de Salud Pública.
Beno Rucanski- Enc. Curso de Fisiopatología
Teresa Porzecanski- Enc. Curso Socioantropolog.
Ricardo Iglesias - Enc. Curso Geografía Económica.
Irma Conserva- Enc. Curso de Nutrición y Alimentación
Rosa Ramos- Enc. Curso Microbiolog .Alimentaria
Martha Lemos de Laaanne- Enc. Curso de Bromatología
Jorge Cerdá- Enc. Curso de Fisiología
Luis Colom- Enc. Curso de Fisiología(por lic. del titular)
Nelly Murillo- Enc. Curso de Economía Dietética
Ana María Rossi- Enc. Curso de Economía Dietética
Gilda Rasetti- Asistente en Psicología
Víctor Soria- Asistente Curso de Anatomía
Blanca San Martín- Ayudante de Alimentación y Nutrición
Griselda Rodríguez- Ayudante de Cocina I
Griselda Rodríguez- Ayudante de Cocina Dietética II
Haydée Ruvertoni- Ayudante Econ. Dietética Nutric. en Salud Pública
María del Carmen Santalla - Ayudante de Nutrición y Alimentación II y III
Víctor Petrella- Ayudante de Bioquímica
Martha Illa- Enc. Curso Nutr. en Salud Pública
Teresa Antoria- Enc. Curso Téc.Dietética II
María Isabel Bove- Asistente para supervisar la práct. en el área de nutrición en Salud Pública
Norma Minarrieta- Asistente para supervisar la práctica en el área Hospitalaria
Norma Minarrieta- Ayudante de Dietoterapia

Escuela de Parteras.

Luis Poch- Enc.Curso de Obstetricia
María Silva- Asistente Partera
Jorge Martínez Torena - Enc.Curso de Anatomía y Fisiología
José Fagnoni- Enc. Curso de Clínica Obstétrica

Departamento de Farmacología

Marcos Moulia- Asistente
Mario Bonilla- Asistente.
Myriam Acuña- Asistente.
Liliana Espinosa- Asistente
Julio Bentancor- Asistente (hasta el 4.4.81)- Asistente
María Elena Taboada- Ayudante
Rafael Castillo - Ayudante
Marjorie Hawkins- Ayudante
Astrid Dix- Ayudante
Susana Parrillo- Ayudante
María Cayota- Ayudante
[illegible] - Asistente

Francisco Estevez- Ayudante
Elito Yussin- Ayudante

Departamento de Fisiología

José Cerdá- Profesor Agregado de Fisiología quien además de las funciones docentes que le sean asignadas, integrará el personal del Laboratorio de Fisiología Renal, Endócrina, Cardiovascular, Hematológica y Digestiva.

Ana María Ferrari- Prof. Agregado de Fisiología, quien además de las funciones docentes que le sean asignadas por la Dirección de la Cátedra, integrará el personal de los Laboratorios de Fisiología Renal, Endócrina, Cardiovascular, Respiratoria, Hematológica y Digestiva.

Armando Fattoruso- Profesor Adjunto de Fisiología , quien además de las funciones docentes que le sean asignadas por la Dirección de la Cátedra, integrará el personal del Laboratorio de Fisiología Hematológica.

Daniel Lorenzo, -Prof. Adjunto de Fisiología, quien además de las funciones docentes que le sean asignadas por la Dirección de la Cátedra integrará el personal del Laboratorio de Neurofisiología.

Aquelina Alvarez- Asistente de Fisiología quien además de las funciones docentes que le sean asignadas por la Dirección de la Cátedra integrará el personal del Laboratorio de Fisiología Cardiovascular. Hasta 13.5.81.-

Luis Colom- Asistente de Fisiología, quien además de las funciones docentes que le sean asignadas por la Dirección de la Cátedra , integrará el personal del Laboratorio de Neurofisiología.

Luis Crispino- Asistente de Fisiología quien además de las funciones docentes que le sean asignadas por la Dirección de la Cátedra , integrará el personal del Laboratorio de Neurofisiología.

Juan García Austt- Asistente de Fisiología, quien además de las funciones docentes que le sean asignadas por la Dirección de la Cátedra , integrará el personal del Laboratorio de Fisiología Renal y Endócrina.

Mario Lado- Asistente de Fisiología, quien además de las funciones docentes que le sean asignadas por la Dirección de la Cátedra , integrará el personal del Laboratorio de Fisiología Cardiovascular.

Ricardo Lluberas- Asistente de Fisiología, quien además de las funciones docentes que le sean asignadas por la Dirección de la Cátedra, integrará el personal del Laboratorio de Fisiología Cardiovascular.

Sergio Oehninger- Asistente de Fisiología, quien además de las funciones docentes que le sean asignadas, por la Dirección de la Cátedra , integrará el personal de los Laboratorios de Fisiología Hematológica, Digestiva Renal y Endócrina.

Eduardo Migliaro- Asistente de Fisiología, quien además de las funciones docentes que le sean asignadas por la Dirección de la Cátedra , integrará el personal del Laboratorio de Fisiología Cardiovascular. Hasta el 4.7.81.-

Beatriz Palma- Asistente de Fisiología, quien además de las funciones docentes que le sean asignadas por la Dirección de la Cátedra, cumplirá funciones de Jefe de Trabajos Prácticos e integrará el personal del Laboratorio de Fisiología Renal y Endócrina.

Silvana Risi- Asistente de Fisiología, quien además de las funciones docentes que le sean asignadas por la Dirección de la Cátedra, integrará el personal del Laboratorio de Fisiología Renal, Endócrina y Hematológica.

Yack Yamuy- Asistente de Fisiología, quien además de las funciones docentes que le sean asignadas por la Dirección de la Cátedra, integrará el personal del Laboratorio de Neurofisiología.

Rosario Sicá - Ayudante de Clase
Martha De Soto- Ayudante de Clase
Juan Andrés Alonso- Ayudante de Clase
Hugo Etchandy- Ayudante de Clase.
José Manfredi- Ayudante de Clase
Pablo González- Ayudante de Clase
José Menéndez- Ayudante de Clase
Carmen Monzó - Ayudante de Clase
Silvia Morán - Ayudante de Clase
Carmen Pérez - Ayudante de Clase
Inés Pose - Ayudante de Clase
Hilda Triador - Ayudante de Clase
Horacio Vázquez - Ayudante de Clase
Washington Vignolo- Ayudante de Clase

<u>Departamento de Fisiopatología</u>
Dolores Torrado- Asistente
Ana Basso- Asistente-
Ricardo Roca- Asistente
Jorge Rodríguez- Asistente
Graciela Sabini - Prof. Adjunto
José Oteguí- Asistente
Carlos Scasso- Asistente
Liliana Gadola- Ayudante
José Arcos Pera- Ayudante
Carlos Heuguerot- Ayudante
Gloria Rieppi- Ayudante
María Lorenzo- Ayudante
Nery Maraffi- Ayudante
Aída Arturo- Ayudante
Ciro Alonso- Ayudante

<u>Departamento de Histología y Embriología</u>
Hortencia D'Albora- Asistente
Daniel Rodríguez- Prof. Adjunto
Cristina Arruti- Asistente
Beatriz Bolioli- Ayudante
Luis Barbeito- Ayudante
Serva Triñanes- Ayudante
Andrés Rener- Ayudante
Pablo Dauria- Ayudante

<u>Laboratorio de Investigaciones Hormonales y Clínicas Ginecotocológicas.</u>
Juan Silvera- Asistente de Patología Clínica

249

002

Laboratorio Clínico Clínicas Ginecotocológicas
Beatriz Cardoso- Ayudante

Lab. de Anatomía Patológica de las Clínicas Ginectocológicas.
Raquel Mello Patiño- Ayudante

Clínica Ginecotocológica "A"
Raúl Rodríguez Sica- Prof. Agregado
Ana María Olague- Asistente Partera
Ruben · Asistente
Laureano Correa- Asistente
Cincinato Bollo- Ayudante

Clínica Ginecotocológica "C"
Christiane Duhart- Asistente Partera
Victoria Millán- Asistente de Laboratorio
Libia Cuevas- Ayudante de Clase

Depto. de Genética Clínica-
Roberto Bonaba - Asistente de Genética
Roberto Quadrelli- Asistente
Glaucia Pérez Mosquera- Asistente de Genética
Guillermo Stoll- Asistente de Genética
Ricardo Benavente- Ayudante
Amalia Dutra- Ayudante
María Di Tomaso- Ayudante

Depto. de Higiene
María Kusminsky- Asistente
María Werner- Asistente
José Fernández- Asistente

Depto. de Medicina
Nelson Mazzuchi- Prof. Agdo.
José Ventura- Prof. Adjunto
Jorge Torres- Prof. Agdo.
Luis Korytnicki- Prof. Adjunto (por lic. del titular)
Newton Ross- Jefe de Repartición
Norma Passano- Jefe de Sec.Lab. de Patología Química

Depto. de Medicina Legal
Alvaro García Delfante- Asistente

Clínica Médica "1"
Martha Nese- Prof. Adjunto
María Esther Rodríguez - Prof. Adjunto
Pedro Visca- Asistente
Rosa Niski- Prof. Agdo.
Helena Idiart- Asistente
Yolanda Noguera- Ayudante de Clase

Clínica Médica "B"
Alicia Sayas- Ayudante de Clase

Depto. de Medicina Nuclear-
Eduardo Touyá- Prof. Director
Pedro Gaudiano- Prof. Agregado
Graciela Lago- Jefe de Sección
Ana María Di Genio- Asistente
María Lorenzo García

Dervicio de Neonatología
Franklin de los Santos- Prof. Adjunto
Tomás Fleitas- Asistente
Olga Ferro- Asistente

Marcelo Rubertoni- Ayudante del Recién Nacido

Depto. de Oncología
Carlos Garbino (hasta el 1.10.81)- Prof. Adjunto (esp. en Med.)
Ignacio Muse- Prof. Adjunto (esp. en Hematología)
Simón Leibovich- Asistente (esp. en Radioterapia)
Alfio Ottati- Asistente
Winston Lozano - Asistente (Lab. Orient. Inmunol.)
José Glausiuss- Prof. Agdo.
Miguel Sica- Prof. Agdo.

Depto. de Parasitología
Laureano Arroyo- Asistente
Luis Calegari- Asistente
Roberto Cabrera- Asistente
Rita Tenzer- Ayudante
Julio Bonasse- Ayudante
Ana María Acuña- Ayudante

Instituto de Clínica Pediátrica - Hosp.Pedro Visca.
Mar. Patrón- Asistente

Instituto Clínica Pediátrica Hosp.Pereira Rossell
Jorge Mirabal- Jefe de Sección (esp. en Bioquimica)
Ana María Ferrari- Prof. Adjunto
Pedro Duhagon- Prof. Adjunto
Alicia Montano- Asistente
Norma Soto- Asistente
Ana María Siri- Asistente (esp. en Hematología)
Oscar Orsi- Ayudante de Clase

Clínica Psiquiátrica
Paulo Alterwain- Prof. Agdo.
Julio Seigal- Prof. Agdo.
Esteban Gaspar- Prof. Adjunto
Alejandro Bianchi- Jefe de Sección
Héctor Anastasia - Jefe de Sección (por lic. del titular)
Guzmán Martínez Pesquera- Prof. Adjunto
Julio Rosa Doti- Asistente
Alba Busto- Asistente (Lab. Psic.)
Alfredo Pérez- Asistente Psicoterapeuta
Ariel Duarte- Asistente Psicoterapeuta
Raquel Galli del Campo- Asistente Psicoterapeuta
Guillermo Fosatti- Asistente Laboratorio
Margarita Miquelerena- Ayudante

Clínica Quirúrgica "1"
Myriam Galante- Jefe de Sección
Milton Mazza- Prof. Agdo.
Isabel Fernández - Asistente
Daniel Corradi- Ayudante de Clase
María del Carmen Lozano- Ayudante

Clínica Quirúrgica "2"
Tabaré Cardozo - Profesor Adjunto
Federico Schnerberger - Asistente Clínico
Julio Sanguinetti - Asistente
Eduardo Osinaga - Ayudante de Lab.
Carlos Doassans - Ayudante

Clínica Quirúrgica "3"

Jorge Pomi - Profesor Adjunto
Teodoro Navarro - Asistente
Gustavo Bogliaccini - Prof. Adjunto
Luis A. Beguiristain - Ayudante de Clase
Angeles Cassinasco - Ayudante

Clínica Quirúrgica Infantil

Manlio Chizzola -Profesor Agregado
Marcos Guiguens - Profesor Adjunto
Mario Montero - Asistente

Semiología Quirúrgica

Bladimir Guicheff- Profesor Adjunto
Vartan Tchekmedian - Profesor Adjunto
Luis Perrone- Profesor A Djunto
Jaime Kalechstjn - Profesor Adjunto
Hebert Nuñez - Profesor Adjunto

Instituto de Tisiología

Roberto Freijeiro - Profesor Agregado
Fernando Bazzino - Jefe deSección
Gilberto Pratt - [illegible] Adjunto
Wilma Lavecchia - Asistente Médico Radiólogo
Jorge Rodriguez - Asistente
Cristina Grela - Asistente (esp. en Bacteriología)
Manuel Gonzalez- Prof. [illegible]nto Radiología

Centro de Toxicología

Hilda Decedo - Prof. Adjunto
Elvira Cambón - Asistente
Jenny Pronczuk - Asistente

Clínica de Traumatología y Ortopedia

Juana Desteffanis- Ayudante
Asdrúbal Silveri - Prof. Adjunto
Antonio Ferrari - Asistente
Amilcar Cagnoli - Asistente
Nury Schinca - Asistente

Unidad Hospitalaria Maciel

Gustavo Nuchovich- Prof. Adjunto Radiólogo
Tomislav Kvasina - Prof. Adjunto Anatomía Patológica
Carlos Marquillo - Jefe de Sección
Teresa Quiñones - Asistente

* * * * * * * * * * *

HOSPITAL DE CLINICAS
DIRECCION DEL HOSPITAL DE CLINICAS

Speranza, Rodolfo - Asistente de Dirección
Herrera Rovira, José C. - Asistente de Dirección
Gonzalez Bicuchi, Pablo - Asistente de Dirección

DEPTO. DE ANATOMIA PATOLOGICA

Fernandez Araujo, Isabel - Prof. Adj. (con funciones en Inst. Tisiología)
Navarrete, Héctor - Prof. Adj. ([illegible])
Corral Boladeras, Ma. Dolores - Ayudante
Atahides Macaluso, Estela - Ayudante
Gutierez Bottino, Ma. del Carmen - Ayudante
Perez López. Anibal - Ayudante
Avellanal, Alfredo - Ayudante
Deneo Pellegrini, Hugo - Asistente
Graglia, Graciela - Asistente Lab. Investigaciones
Alpuin, Luis - Ayudante
Kasdorf Barcia, Pedro - Ayudante

DEPTO. ANESTESIOLOGIA Y GASOTERAPIA

[illegible]

Rappa, Julio - Profesor Adjunto
Montaldo, Ana María - Profesor Adjunto
Rossemale, Estela - Profesor Adjunto
Frachi, Juan C. - Asistente [illegible]
Jaicovsky, Violeta - Asistente Anestesista
Cuadra, Ma. Dominga - Asistente
Acuña, Myriam - Asistente Anestesista (hasta 1.6.81)
Fornaro, Nestor - Asistente Anestesista (hasta 1.6.81)
Gonzalez, Susana - Asistente Anestesista (hasta 1.6.81)
D'Espaux, José Luis - Asistente
Machado, Jorge - Asistente
Turcatti, Gastón - Asistente
Barrales, Marizul - Asistente

BCO. NAC. TRASPLANTES ORGANOS Y TEJIDOS

Arruti de Mizraji, Ma. Cristina - Jefe de Sección
Gravina, Francisco - Jefe de Sección
Cayafa Panasco - Asistente Clínico
Navarrete, Héctor - Asistente Clínico
Zunino, Jorge - Asistente Clínico
Diamont Silver, Marta - Asistente Clínico
Villagrán, Raul - Asistente Clínico
Nese, Elba - Asistente Clínico
Alvarez, Irma - Asistente (Lab. Histocompatibilidad)
Bellini, Beatriz - Asistente (Lab. Histocompatibilidad)
Vercelli, Jorge - Asistente (Depto. Conserv. Extr. y Entr.)

DEPTO. CARDIOLOGIA

Enrique, Besada - Asistente
Helena Yoffe - Ayudante de Clase

CENTRO DE TRATAMIENTO INTENSIVO

Norma Mazza - Prof. Agdo. (por licecia del titular)
Humberto Correa - Prof. Agdo.
Enrique, Viñuela - Prof. Adj.
Jorge Garbino - Asistente
Julio D'Andrea - Asistente
Hugo Grases - Asistente

DEPTO. CIRUGIA CARDIACA

Gonzalo Fernández - Prof. Adj.
Jacobo Burstin - Prof. Adj.
Héctor Estable - Asistente
María J. Bordaberry - Ayudante de Clase
Alvaro Lorenzo - Prof. Adj.
Pedro Giorgi - Asistente

CLINICA ENDOCRINOLOGICA

Ismael Otegui - Prof. Agdo.
José Ma. García Loriente - Prof. Adj. (por licencia del titular)
Cristina Belzarena - Asistente
María Anido - Asistente (por licencia del titular)

DEPTO. DE EMERGENCIA

Pablo Mateucci - Prof. Adj. Cirujano
Milton Mazza - Prof. Adj. Cirujano
Ana María Otero - Prof. Adj. Médico
Heber Rodriguez Silva - Prof. Adj. Médico
Marta Nese Ravazzani - Prof. Adj. Médico
Germán Canessa - Prof. Adj. Médico
Ma. Ruth Sanchez Cestau - Prof. Adj. Médico
Enrique Méndez - Prof. Adj. Medicina
Ana María Castiglioni - Prof. Adj. Medicina
Ma. del Luján Jauregui - Prof. Adj. Medicina
Ma. Magdalena Bogdan - Ayudante de Clase

DEPTO. DE FISIATRIA

María Rodriguez de Farcic - Asistente
Ma. Elida Garmendia Nuñez - Asistente
Lina Alfonso - Jefe de Sec. Laboratorio

DEPTO. DE FARMACIA

Cosme de Los Santos - Prof. Director
Ma. Elisa De Santiago - Asistente (Lab. de Análisis y Ensayo)

CLINICA GINECOTOCOLOGICA "B"

Olga Camacho de Osorio - Prof. Agdo.
Pablo Piovani - Asistente
José Difilippo - Asistente
Juan Tartaglia - Asistente (en régimen de Residencia)
Alberto Estrella - Ayudante de Clase
Pedro Dubagon Capelli - Asistente Ped. de Guardia
Ivonne Rubic Santoro - Asistente Suplente Pediatra de Guardia
Graciela Graglia - Médico Colpocitólogo
Gary Paulo - Medico Colposcopista

DEPTO. DE HEMATOLOGIA

Roberto De Bellis - Profesor Director
Martha Nese - Profesor Agregado (con orient. en citohemat.)

DEPTO. DE HEMOTERAPIA

Jorge Decaro - Asistente
José Novoa - Asistente (esp. en Hemoterapia)
Carlos Alberto Borelli - Profesor Adjunto

DEPTO. DE LABORATORIO CLINICO

Blanca Loreto - Ayudante
José Ma. Noya Díaz - Ayudante
Francisco Monroy - Ayudante
Eduardo Penco - Ayudante
Carlos Oliver - Ayudante
Nedy Varela Cetani - Ayudante
Laureano Arroyo - Jefe de Sec. (Lab. Parasitol.)
José Dau Cabrera - Asistente (Sec. Hemat. y Citol)
Elena Kuehr Ruhich - Jefe de Sección
Vilma Gladys Elias Sabes - Asistente
Lydia Dibarrat - Asistente
Julio Gallo Facio - Asistente
Laureano Correa Reissing - Asistente
Herminia Folini - Asistente (hasta 29.4.81)
Jorge Mirabal - Jefe de Sección
Walter Tema - Jefe de Sección
Ricardo Castiglioni - Asistente (esp. en In. Parasitaria)

CENTRO DE NEFROLOGIA

Teresita Llopart - Prof. Adjunto
Ana Ma. Varela Perovich - Prof. Adjunto (por licencia del titular)
Hena Caorsi - Asistente
Liliana Gherzi - Asistente (por licencia del titular)
Ema Schwedt - Asistente (por licencia del Titular)

CLINICA MEDICA "A"

Luis Vilardo - Asistente
Filomena Pignataro - Prof. Adjunto
Raúl Guillen Pereyra - Ayudante

CLINICA MEDICA "B"

Tabaré Carlevaro - Prof. Adjunto
Eduardo Casanova - Asistente
Jorge Di Landro Morsi - Asistente

INSTITUTO DE NEUROLOGIA
Pedro Benedek Prof. Agregado Neurocirujano
Jaime Bogacz - Jefe de Sección
Haydée Santini Molinari - Prof. Adjunto
Carlos Chouza - Prof. Adjunto
Ma. Mirta Flores Buffa - Asistente
Daniel Cibils - Asistente
Carlos Engelman - Asistente (Lab. de Electrolag.) Hasta 29.4.81.-
Gustavo Gravina - Asistente (Func. Anat. Pat.) Hata 15.4.81.-
Elsa Castrillon - Asistente (Lab. Electroencefalog.)
Ricardo Rodriguez Martinez - Prof. Agdo. Neurocirujano
Heber Ferraz Leite - Asistente Neurocir.
Ruben Santana Alfonso- Asistente Neuropediatría
Carlos Testoni - Ayudante
Edith Gerstle - Prof. Agdo.-

CLINICA DE NUTRICION Y DIGESTIVO

Gregoria Dure Blanco - Asistente
Juan Rubinstein - Asistente Clin.
Celia De Pro Passegi - Médico Nutrólogo
Nelson Marabotto - Med. Fibroscopista
Julio Cesar Carambula - Med. Fibroscopista
Alvaro Ruocco - Med. Fibroscopista
Alvaro Ruocco - Ayudante de Clase

DEPTO. DE ODONTOLOGIA

Claudio Jimenez Fernández - Asistente
Oscar Yañez - Asistente

CLINICA OFTALMOLOGICA

Sylvia Iribarne - Asistente
Jorge Lazu Hertas - Asistente

DPTO. I PROC. K

CLINICA OTORRINOLARINGOLOGICA

Luis Fugasot - Prof. Adjunto
Rogelio Charlone - Asistente hasta el 20.4.81.-

CLINICA QUIRURGICA "A"

Rogelio Belloso García - Prof. Adjunto
Jose Varela Siemens - Asistente
Juan Carlos Pino - Asistente
Noemí Cionei Pinoli - Ayudante de Clase

25.11.80

Designaciones de docentes interinos.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a las personas que se citan a continuación para ocupar los cargos que se detallan con carác ter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31.12.80:

14.- (Exp. 806323) - Dres. Marcos Tabare Moulia Tuana, Eduardo Casanova Rispoli-, Profesores Adjuntos de la Clínica Médica "B" (Gdo.3, Esc. Be2, 24 hs.).

15.- (Exp. 806328) - Dras. Mabel Burger Fernández, Daniel Sadi Burgueño, Martha Rego Pérez y Celia Emma Herrera - Profesores Adjuntos de la Clínica Médica "2" (Nos. 123, 124, 1231, P.G., Gdo.3, Esc. Be2, 24 hs.).

16.- (Exp. 806327) - Dres. Jorge Fernando Urrestarazú, Ignacio Miguel Muse, y Car los Federico Salveraglio- 3 Profesores Agregados de la Clí nica Médica "2" (Nos. 122, 1277 y P.G.80, Esc. Be2, Gdo.4, 24 hs.).

17.- (Exp. 806324) - Dres. María Solrich Skrilac, Civi- Tarbuchin, María Teresa Rodríguez Bisogno y Ana Ma. Figueroa - 4 Asistentes de la Clínica Médica "B" (Esc. Be2, Gdo.2, 24 hs.).

18.- (Exp. 806325) - Dres. María C. Maldonado, Saul Brener Babchyk, y Victor Domin go Moreira - Asistentes de la Clínica Médica "A" (Nos. 1425, 1426, y 1240, Esc. Be2, Gdo.2, 24 hs.).

19.- (Exp. 806501) - Dr. Alvaro Ramirez Rocca - Profesor Adjunto de la Clínica Psiquiatrica (Nº 1435, Esc. Be2, Gdo.3, 24 hs.).

20.- (Exp. 806656) - Bres. José Montes y Carlos Scotti- Asistentes del Depto. de Bioquímica (Nos. 399 y 400, Esc. Be2, Gdo.2, 20 hs.).

21.- (Exp. 806202) - Dr. Humberto Altier Castromen - Encargado de Curs de Far macodinamia de la Esc. de Parteras (P.G.51, Gdo.3, Esc.Be2, 10 hs.).

22.- (Exp. 806200) - Dra. Editta María Falco - Asistente de la Clínica Quirúrgi ca "1" (Nº 154, Esc. Be2, Gdo.2, 24 hs.).

23.- (Exp. 795768) - Concurso de Méritos y Pruebas - Se designa Tribunal -

Con respecto al Tribunal que entenderá en el concurso de méritos y pruebas para la provisión de seis cargos de Médicos Residentes en Medicina del Mi niesterio de Salud Pública (4 del Hospital Pasteur y 2 del Hospital Maciel) dejar constancia de que -en común acuerdo con el Ministerio de Salud Públi ca- el mismo ha quedado integrado de la siguiente manera: Prof. Dr. Nobel Tarallo (Pte.) y Profs. Agdos. Dras. Milton Portos y Jorge Torres.

24.- (Exp. 795771) - Concurso de Méritos y Pruebas - Se designa Tribunal-

Con respecto al Tribunal que entenderá en el concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de Médico Residente en Pediatría -U.C.I.N.- del Ministerio de Salud Pública (Esc. AaA, Extra 3, Art. 88/1, Correlativo 10) (Hospital Pereira Rossell), dejar constancia de que -en común acuerdo con el Ministerio de Salud Pública- el mismo ha quedado integrado de la siguiente manera: Dr. Mauricio Gajer (Pte.), Profs. Agdos. Dres. José L. Peña y Ana María Ferrari.

25.- (Exp. 795769) - Concurso de Méritos y Pruebas - Se designa Tribunal -

Con respecto al Tribunal que entenderá en el concurso de méritos y pruebas para la provisión de 6 cargos de Médicos Residentes en Cirugía del Ministerio de Salud Pública (4 del Hospital Pasteur y 2 del Hospital Maciel), dejar constancia de que -en común acuerdo con el Ministerio de Salud Pública- el mismo ha quedado integrado de la siguiente manera: Dr. Eneas Terra (Pte.), y Profs. Agdos. Dres. Bolívar Delgado y Julio Mañana.

26.- (Exp. 798770) - Concurso de Méritos y Pruebas - Se designa Tribunal -

Con respecto al Tribunal que entenderá en el concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de tres cargos de Médicos Residentes en Pediatría del Ministerio de Salud Pública (Hospital Pedro Visca) (Esc. AaA, g. extra 3, Art. 88/1, Correlativos 380, 400 y 500), dejar constancia de que -en común acuerdo con el Ministerio de Salud Pública- el mismo ha quedado integrado de la siguiente manera:

Prof. Agdo. Dr. Julio Lorenzo y De Ibarreta (Pte.), Prof. Dr. Daniel Fonseca y Prof. Agdo. Dr. Rodolfo Maggi.

27.- (Exp. 807021) - Br. Andrés Rener Zylberberg - Renuncia-

Aceptar la renuncia presentada por el Br. Andrés Rener Zylberberg al cargo de Ayudante del Depto. de Histología y Embriología (P.G.10, Esc. Be2, Gdo. 1, 10 hs.) a partir del 31 de enero de 1981.

28.- (Exp. 800791) - Dr. Jorge Mirabal - Rectificación de resolución-

Atento a lo informado por la Sección Personal, se resuelve rectificar la resolución Nº 25 de fecha 22 de octubre de 1980 en el sentido de que la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Dr. Jorge Mirabal Bentancur en el cargo de Asistente del Depto. de Laboratorio Clínico (Nº 1725, Esc. Be2, Gdo.2, 24 hs.) debe ser considerada por el término de noventa y dos días a partir del 1º de octubre de 1980.

29.- (Exp. 794841) - Se declara desierto Concurso de Pruebas-

Atento a lo informado por el Tribunal correspondiente, se resuelve declarar desierto el concurso de pruebas realizado para la provisión titular de un cargo de Ayudante de Laboratorio de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nº 1434, Gdo.1, 24 hs.).-

30.- (Exp. 794714) - Dr. Jaime Luksemburg - Designación -

1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "2" (Nº 162, Gdo.3, 24 hs.) y en consecuencia designar al Dr. Jaime Luksemburg para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981;

2º) Determinar que como consecuencia de la precedente designación cesa en el cargo de referencia el Dr. Martín Harretche, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8º del decreto 641/973.

31.- (Exp. 794713) - Dr. Roberto Estrugo - Designación -

1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1439, Gdo.3, 24 hs.) y en consecuencia designar al Dr. Roberto Estrugo para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981;

2º) Determinar que como consecuencia de la precedente designación cesa en el cargo mencionado el Dr. Emil Kamaid, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8º del decreto 641/973.

32.- (Exp. 806448) - Dra. Norma Soto - Renuncia - Llamado a aspirantes-

1º) Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Norma Soto al cargo de Docente Honorario especializado en Emergencia Pediátrica del Hospital Pereira Rossell- a nivel de grado 2-, a partir del 23 de octubre de 1980, a efectos de desempeñar otro cargo docente en el mismo Servicio;

2º) Llamar a aspirantes para la provisión del referido cargo honorario, no más allá del 31 de diciembre de 1980.

26.11.80

33.- (Exp.807047) - Dr. Juan M. Fierro - Renuncia-

Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Juan M. Fierro al cargo de Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (Nº 1217, Esc. Be2, Gdo.3, 24 hs), a partir del 1º de noviembre de 1980, a efectos de desempeñar otro cargo docente.

34.- (Exp. 807044) - Renuncia - Dr. José Trostchansky -Llamado a aspirantes-

1) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Trostchansky al cargo de Ayudante de Curso de Patología Quirúrgica (P.G.-2, Esc. Be2, Gdo.1, 3 hs.) de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery", a partir del 13 de diciembre de 1980;

2) Llamar a aspirantes para la provisión interina del cargo de referencia, a partir del 1º.3.1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

35.- (Exp. 807099) - Dr. Manuel Albo Volonté - Renuncia -

1) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Manuel Albo Volonté al cargo de Encargado de Curso de Anatomía e Histología de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1601, Esc. Be2, Gdo.3, 12 horas - con reducción en 2 horas), a partir del 30 de setiembre de 1980, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios;

2) Agradecerle los valiosos servicios prestados a esta Casa de Estudios.

36.- (Exp. 807101) - Dr. Manuel Albo Volonté - Renuncia -

1) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Manuel Albo Volonté al cargo de Profesor Adjunto Cirujano del Departamento de Emergencia (Nº 148[illegible], Esc. Be2, Gdo.3, 30 hs.) a partir del 30 de setiembre de 1980, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios;

2) Agradecerle los valiosos servicios prestados a esta Casa de Estudios.

37.- (Exp. s/n) - Prof. Agdo. Dr. Jorge Torres -Designación-

Designar al Prof. Agdo. Dr. Jorge Torres Calvete para integrar la Comisión de Concursos en tanto dure la licencia del Prof. Dr. Gonzalo [illegible]pido.

38.- (Exp. 807100) - Dr. Manuel Albo Volonté - Renuncia -
Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Manuel Albo Volonté al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Cirugía (Nº 298, Esc. Bc2, Gdo.3, 20 hs.) a partir del 30 de setiembre de 1980, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y agradecer los valiosos servicios prestados.

39.- (Exp. s/n) - Examen de Histología y Embriología - Cambio de fecha -
Determinar que el examen de Histología y Embriología para la Generación 1979 que debía realizarse el 8 de diciembre tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1980.

40.- (Exp. 806932) - Renuncia - Dr. Jorge De Vecchi - Llamado a aspirantes -
1) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge De Vecchi Gutiérrez al cargo de Asistente de Cirugía Plástica (Lab. de Microcirugía) de la Escuela de Graduados -Honorario-, a partir del 5 de noviembre de 1980, a efectos de desempeñar otro cargo docente.
2) Llamar a aspirantes para [illegible] la provisión interina del cargo de referencia, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

41.- (Exp. 806329) - Designación de docentes interinos -
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Alberto Jorge Galasso, Gustavo Arroyo, Graciela Vazquez Serra y Eduardo Alonso Louzao, para ocupar los cargos de Asistentes de la Clínica Médica "2" (Nos. 126, 128, 1232, y P.G.30, Esc. Be2, Gdo.2, 24 horas), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

42.- (Exp. s/n) - Renuncia - Dra. María Hortal Palma - Llamado a aspirantes -
1) Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Hortal Palma al cargo de Profesor Agregado del Depto. de Bacteriología y Virología (Nº 1361, Esc. Be2, Gdo 4, 3 horas con extensión a 40), a partir del [illegible] de octubre de 1980;

 002

2) Llamar a aspirantes para la provisión interina del cargo de referencia, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980;

3) Llamar a aspirantes para la provisión titular del cargo mencionado.-

43.- (Exp.s/n) - Dr. José C. Russi - Renuncia Llamado a aspirantes.-

1) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José C. Russi al cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto. de Bacteriología y Virología (No. 552, esc. Be2, gdo.3, 20 hrs.) a partir del 23 de setiembre de 1980;

2) Llamar a aspirantes para la provisión interina del cargo de referencia, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.-

44.- (Exp. s/n) - Prórrogas de docentes.-

Visto: la nómina del personal docente interino que cesa el 31.12.80, elevada por la Sección Personal;
Atento: 1) a los informes de los Jefes de Servicio correspondientes,
2) a lo dispuesto por resoluciones no. 31 del 22.11.79 y 31 del 25.9.80, de acuerdo a las cuales no corresponde efectuar la prórroga de quienes se hallen comprendidos en las mismas, o realizarla solamente hasta la fecha en que finaliza el o los períodos reglamentarios de actuación, según las ordenanzas que rigen sus cargos;
Se resuelve:
1) Prorrogar a los docentes que se mencionan a continuación en los cargos que se detallan hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31.12.81 o fecha en que se indica (en los casos de docentes comprendidos en resoluciones No. 31 de fechas 22.11.79 y 25.9.80):

María Nin - Ayudante Clínica Médica "2" Quirúrgica "2"
Armando Acosta y Lara - Ayudante Clínica [illegible]
Rosa Norma Sanchez - Ayudante Inst. de Clínica Pediátrica Hospital Pedro Visca.-
Sergio Fleguisky - Prof. Adjunto Depto. de Oncología.
Graciela Sabini - Asistente esp. en Med. Oncológica Depto. de Oncología
Tabaré Vázquez - Prof. Adjunto Depto. Oncología Radioterapia
Alberto Viola - Prof. Adjunto esp. en Radioterapia del - Depto. de Oncología
Nisso Gateño - Profesor Adjunto del Depto. de Cirugía
José Trostchansky - Prof. Adjunto Depto. Cirugía
Andrew Miller - Ayudante del Curso de Transfusionista Esc. de Tecnología Médica

Mario Arcos Varoni- Asistente Centro de Quemados y Curso de Cirugía Plástica
Carlos Breitfeld - Asistente del Centro de Quemados y Curso de Cirugía Plástica
Héctor Navarrete - Asistente esp. en Hematología Oncológica Depto. de Oncología
Daniel Bulla - Ayudante de Clase Clínica Semiológica
Héctor Ventos - Profesor Adjunto Centro de Quemados y curso de Cirugía Plástica, por lic. del titular
Marcos Colombo - Profesor Adjunto Centro de Quemados y curso de Cirugía Plástica Esc. de Graduados
Carlos Rusiñol - Jefe de Sección Sector Veterinaria y Campo experimental Inst. de Higiene
Raúl Villagrán - Asistente del Centro de Quemados y Curso de Cirugía Plástica de la Esc. de Graduados
Galileo Lepore - Asistente del Centro de Quemados y curso de Cirugía Plástica Esc. de Graduados
Nobel Tarallo - Profesor Director de Clínica Médica "2"
Silvia Milano - Ayudante del Depto. de Cirugía
Hugo Trinidad - Profesor Agregado del Depto. de Farmacología
Leonardo Salvarrey - Asistente de Clínica de Traumatología y ortopedia
María Cristina Cuturi - Ayudante de Lab. Clínica Médica "2"
Julio D'Andrea - Prof. Adj. del C.T.I. por licencia del titular.
Lucía Delgado - Ayudante del Depto. de Bioquímica por lic. tit.
Mario Bazzini - Ayudante de Clase de la Clínica de Nutrición y Digestivo

2) Dejar constancia de que, a efectos de dar cumplimiento por lo dispuesto en el art. 8° del decreto 641/973, los docentes que no han sido prorrogados deberán usufructuar las licencias reglamentarias generadas por el desempeño de sus cargos, antes del 31.12.80.-

3) Dejar constancia de que la presente publicación tiene carácter de notificación para los docentes incluidos en esta resolución y asimismo para los Jefes de Servicio correspondientes.-

45.-(Exp. s/n) - Llamados a aspirantes .-

Llamar a aspirantes para la provisión interina de los cargos que se numeran a continuación, a partir del 1.1.81, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.81:

- Asistente Médico No. 1436 , gdo.2, 10 hrs. del Depto. de Estudios del Cáncer Laringeo
- Encargado de Curso de la Esc. Universitaria de Enefermería Dr. Carlos Nery No. 857, gdo.3, 6 hrs.
- Ayudante de la Esc. Universitaria de Enefermería Dr. Carlos Nery No. 1648, gdo.1, 20 hrs.
- Asistente de la Esc. Universitaria de Enfermería Dr. Carlos Nery No. 1652, gdo.2, 24 hrs.
- Profesor Adjunto Depto. de Farmacología No. 1283 , gdo. 3, 20 hrs.
- Profesor Adjunto Depto. de Farmacología No. 1363, gdo. 3 , 20 hrs.
- Ayudante Depto. de Fisiología No. 1472, gdo.1, 10 hrs.
- Asistente Depto. de Fisiopatología No. 313, gdo.2, 20 hrs.
- Asistente Partera Clínica Ginecotocológica "A" No. 981 gdo.2, 24 hrs.

- Asistente Clínica Ginecotocológica "C" . P.G. 30, gdo.2, 24 hrs.-
- Ayudante de Lab. Clínica Médica "1", P.G2 gdo. 1, 24 hrs.
- Profesor Adjunto Clínica Médica "1", P.G. 50 , gdo.3, 24 hrs.
- Asistente del Servicio de Neonatología P.G. 30 , gdo.2, 12 hrs.
- Inst. de Clínica Pediátrica Hospital Pedro Visca-
- Profesor Adjunto No. 679, gdo.3 , 24 hrs
- Profesor Adjunto No. 681 , gdo.3, 24 hrs.
- Prof. Adjunto No. 689, gdo.3, 24 hrs.
- Prof. Adjunto No. 1401, gdo.3, 24 hrs.
- Prof. Adjunto Cirugía Infantil No. 1669, gdo.3, 24 hrs.
- Asistente de Clínica Psiquiátrica No. 234, gdo.2, 24 hrs.
- Prof. Adjunto de Clínica Quirúrgica "1". No. 1238, gdo.3, 24 hrs.
- Asistente de Clínica Quirúrgica "1", No. 1235, gdo.2, 24 hrs.
- Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "1", P.G. 51, gdo. 3 24 hrs.

- Prof. Adjunto de Semiología Quirúrgica No. 1338, gdo.3, 24 hrs.
- Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica No. 1339, gdo.3, 24 hrs.
- Asistente de Clínica de Traum. y Orotopedia No. 250, gdo.2 24 hrs.
- Prof. Adjunto de Clínica Dermosifilopática No. 2162, gdo.3 24 hrs.
- Asistente de Clínica Dermosifilopática No. 1280, gdo.2, 24 hrs.

Clínica Ginecotocologica "B"
- Profesor Adjunto No. 1863, gdo.3 24 hrs.
- Asistente Pediatra de Guardia P.G. 30 gdo.2, 24 hrs.
- Asistente Pediatra de Guardia P.G. 32, gdo.2, 24 hrs.
- Asistente Pediatra de Guardia P.G. 33, gdo.2, 24 hrs.
- Asistente Pediatra de Guardia P.G. 34, gdo. 2, 24 hrs.
- Asistente Pediatra de Guardia P.G. 35, gdo.2, 24 hrs.
- Asistente PEdiatra de Guardia P.G. 37, gdo.2, 24 hrs.

- Prof. Adjunto de Clínica Médica "A" No. 1236, gdo.3, 24 hrs.
- Prof. Adjunto le Clínica Médica "B", P.G. 52, gdo.3, 24 hrs.
- Asistente Clínica de Clínica Médica "B", P.G. 33 . gdo.2 24 hrs.
- P rofesor Adjunto del Inst. de Neurología No. 1788, gdo.3, 24 hrs.
- Profesor Adjunto del Inst. de Neurología No. 1792, gdo.3, 24 hrs.

- Asistente Neurocirujano del Inst. de Neurología No. 2133, gdo.2, 40 hrs.
- Asistente de Clínica de Nutrición y Digestivo P.G. 30 gdo. 2, 12 hrs.
- Asistente del Depto. de Odontología, No. 1371, gdo. 2 , 24 hrs.

- Asistente Clínica de Clínica Quirúrgica "" No. 1249, gd 24 hrs.

- Asistente de Clínica Quirúrgica "B", No. 1259 gdo.2. 24 hrs.
- Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "F", No. 1726 gdo. 3, 24 hrs.
- Asistente de Clínica Quirúrgica "F", No. 1729, gdo.2, 24 hrs.
- Asistente de Clínica Quirúrgica "F", No. 1730 gdo.2, 24 hrs.
- Profesor Adjunto de Clínica Semiológica No. 1417, gdo.3, 24 hrs.
- Profesor Adjunto de Clínica Semiológica No. 1222, gdo.3, 24 hrs.
- Profesor Adjunto de Clínica Semiológica No. 1217, gdo.3, 24 hrs.
- Asistente de Clínica Semiológica No. 1427, gdo.2, 24 hrs.
- Profesor Adjunto de Clínica Semiológica P.G. 50 gdo.3, 12 hrs.

27.11.80.-

46.- (Exp. s/n) - Dres. Guillermo Cottini y Jorge H. Deschamps - Se otorga título de Doctor Honoris Causa-

Visto: que se encuentran en nuestra ciudad los destacados científicos Dres. Guillermo F. Cottini ! Profesor de Cirugía de la Facultad de Medicina de Buenos Aires- y Jorge H. Deschamps - Profesor de Cirugía de la Ciudad de La Plata, quienes han participado del XXXI Congreso Uruguayo de Cirugía dictando conferencias en el mismo; Atento: a lo previsto por los arts. 26 y 27 del Estatuto del Personal Docente sobre Títulos Docentes Honoríficos,; Se Resuelve: Otorgar a los Profesores Doctores Guillermo F. Cottini y Jorge H. Deschamps el título de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Medicina.

47.- (Exp. 805027) - Dr. Mario Bazzini -Ampliación de resolución-

Ampliar el numeral 2) de la resolución No. 42 de fecha 19 de noviembre de 1980, en el sentido de que la designación del Dr. Mario Bazzini en el cargo de Ayudante de Clase de la Clínica de Nutrición y Digestivo debe considerarse a partir del 1° de octubre de 1980.-

DPTO. I PROC. K

48.- (Exp. 801856) - Dr. Bolívar Delgado - Designación Llamado a aspirantes.-

Designar al Dr. Bolívar Delgado para ocupar el cargo de Profesor Director de la Clínica Quirúrgica "1", (No. 147, esc.Be2, gdo.5, 24 horas), por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981.-

49.- (Exp. 806499) - Roberto De Bellis -Designación Llamado a aspirantes.-

Designar al Dr. Roberto De Bellis Louzan para ocupar el cargo de Profesor Director del Depto. de Hematología - (P.G. esc. Be2, gdo.5, 24 hrs.), con carácter titular, por un período reglamentario.-

265

* * * * * * * * *

002

Dr. Folco Rosa
Secretario Docente

Dr. Eduardo Anavitarte
Decano Interventor

D.N.I.I.:

ISIS BIANCHI SICCARDI

26.11.971: Según AHORA de la fecha, pág. 6 figura en una nómina de médicos que apoyan al Frente Amplio.-

Año 1977: Se le otorga Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

---

S.I.D.:

Médico
26.11.971: Firmante de un manifiesto de médicos adheridos al Frente Amplio.

Según Marcha , pág.28 26.11.971, es firmante de un manifiesto de médicos adheridos al Frente Amplio.

Diciembre/979: De Actas tomadas del D-1 del S.I.D. a integrantes del Departamento de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina, se constantan, - irregularidades existentes en ese Departamento, tanto en sus funciones específicas como así también a nivel funcional, ya que existen en el mismo "persecusiones ideológicas" por parte de la causante y un grupo de profesionales encabezados por el Dr. Raúl Somma Moreira, Director de dicho Departamento. Profesionales estos de tendencia izquierdista según los declarantes

EVALUACION: A-1

WALTER PEDREIRA

D.N.I.I.: SIN ANTECEDENTES

S.I.D.:

REGISTRAMOS: WALTER PEDREIRA

CC. Serie AZA 17.925

Año 1971: Delegado de mesa por las listas 77; 177; 700; 988; 1811; 4190; 4191; 7000; 9198; y 18111 en el circuito 716 en las Elecciones Nacionales de ese año.

Con fecha 21.6.76 se va al exterior a realizar un curso, el mismo habría regresado de otro curso anteriormente.

Frenteamplista activo y ha manifestado en reiteradas oportunidades su simpatía por el MLN (TUPAMAROS)

EVALUACION: A-1

Con fecha 17.10.979 la Secretaría de SEPLACODI solicita al S.I.D. el aval correspondiente con respecto al causante, a efectos de que el mismo haga usufructo de una beca al exterior, Santiago de Chile y Viña del Mar, lo que la Dirección de éste Servicio no aprueba.

DPTO. I PROC. K

******* *******

Profesor adjunto de Bacteriología

lo defendió Somma - y le dió los concursos

Elevarla a la C.S.E.

0402

Se solicita - Vista en conocimiento del informe
Fuente - (sin firma)
Realizar Ale[illegible] y oficialización en el S.I.D.

[illegible]

Mar. del R. de Florida.

Amorín directora del [illegible] ([illegible])

(figura como demócrata)

(DEMOCRATA)

5029767 Ver con Perpectiva de González
Elena Costábile de Amorín
Comisión de Lofelegui

DPTO. I
PROC.

002

ANTECEDENTES RECIBIDOS EN LA NOT. Nº 396/979 del delegado del C SE.NA ANTE LA UNIV. DE LA RO.

- SOMMA MOREIRA Raúl Eduardo

Persecución a profesionales de tendencia democrática.

Persecución a la Dra. Gladis Asconeguy de Gonzalez - dispuesta a realizar declaraciones.

No conceder documentos a profesionales con notoria competencia y sí a aquellos que no la poseían pero de tendencia izquierdista.

Activo participante y colaborador en contracursos por expreso mandato del entonces decano Dr. P Carlevaro.

Organiza cursos de guerrila urbana- junto a los Dres Panizza Poletti y Prodanoff.

-CONTI DIAZ Ismael

Colaborador del Ex-profesor Juan José Ossimani- este renunciante por motivos políticos.

Colabora con él Elbio Gezuela procesado por la Justicia Militar.

Explotó un pequeño depósito de armas existente en el fondo de una estufa parasitológica.

HORTA PELUFFO (antes de Giordano) María

Realizaba en su domicilio reuniones de elementos de tendencia marxista.

Madre de estudiante fugado a Chile donde es apresado por abigeato.- Cambia situación chilena y se refugia en Francia.

Esposa del Dr. Ciro Peluffo- activista del sindicato Médico del Uruguay.

Viaja a Chile, Francia y Nicaragua en momentos de tensión política.

-NIVEL de GOMEZ Laura

Posee 2 sanciones del Decano Interventor: 1) No colaboración con el SS.FF.AA
2) Desconocimiento del Jefe de la secc. bacteriología (Dr Vallone , demócrata.

DPTO. I PROC.

-FRANCA RODRIGUEZ María E.

Firmante del manifiesto conjuntamente con el Dr. Somma.

Jefe Sanitarista, Doctora María HORTAL de PELUFFO (antes María HORTAL de GIORDANO), Profesor Agregado del Departamento de Bacteriología y Virología. Jefe de la Sección Virología de la Facultad de Medicina, Instituto de Higiene.

En su domicilio particular previa a la Intervención de la Universidad se realizaban reuniones clandestinas con elementos de tendencia Marxista. Miembro de la Asociación de Docentes de la Facultad de Medicina. Madre de un estudiante de Agronomía, Luis Alberto GIORDANO fugado a Chile donde es apresado por abigeato. Cuando cambia la situación política en Chilena, huye refufiándose en Francia, donde se encuentra en el momento actual.

Esposa del Doctor Ciro PELUFFO, activista sindicalista, en el Sindicato Médico previa a la Intervención de esa Institución. Miembro del Consejo de la Facultad de Medicina en representación de la Asociación de Estudiantes de Medicina (AEM), cobijó al Doctor Felippe SCHELOTTO de actividad sindicalista, en el Sindicato Médico y en la AEM, fue eliminado de los cuadros docentes de la Cátedra de Bacteriología y Virología por el Señor Decano Interventor por motivos políticos, encontrándose colaborando con el Doctor Peluffo en estos momentos en Conaprole.

Viaja en repetidas oportunidades a Chile y a Francia, así como a Centro América (Nicaragua) en momentos de grave tensión ~~política en ese país.~~

Uno de los hijos de la Doctora María HORTAL, hermano del fugado a Chile está casado con la Bachiller Alicia Marina PISANO de GIORDANO, ex Ayudante de Bacteriología y Virología, del Instituto de Higiene.-

ANTECEDE
SERIE .... N.°

E. k. Nº 233622

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Montevideo, 27 de junio de 1980.

Sr. Rector Interventor de la

Universidad de la República

Cr. Jorge Anselmi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Para su conocimiento y demás efectos que puedan corresponder, cúmpleme comunicar a Ud. que, teniendo en cuenta el artículo 8º del Decreto 641/73 del Poder Ejecutivo, la fecha del cese de la Dr. Alicia Lisano Rodríguez en el cargo de Ayudante del Dpto. de Bacteriología y Virología ([illegible], Esc 2, Gº 1, 10 hs., interino), es el 12 de julio de 1980.

Sin otro particular, saludo a Ud. con toda consideración.

[illegible]
[illegible]

DPTO. I PROC. K

1º/7/80
Pase al Sr. Oficial de Enlace del Interior, Cnel. Don Mario Larrauri.-

JORGE A. ANSELMI
RECTOR INTERVENTOR

271

0002

UNIVERSIDAD de la REPUBLICA

Dirección General de Recursos Humanos

SIRVASE CITAR 0255/78

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

E. f. Nº 369779

Antecede Serie	N.o						

Montevideo, 25 de Julio de 1978.

Sr. Enlace del CO.SE.NA. ante la Universidad de la República.

Cnel. don Mario Larrauri.

De mi mayor consideración:

Esta División se encuentra abocada a la instrucción, en expediente 365/78 (numeración de Rectoría), de una investigación sumarial tendiente a deslindar responsabilidades en torno al hallazgo, en el Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, de un "cassette" de contenido presuntamente subversivo.

En la serie de interrogatorios efectuados en esta División sobre el punto, la funcionaria Nelly Elena Gazzo Rodríguez de Mariano, C.I. 723.577, ha declarado que entregó dicho "cassette" al Sr. Brigadier José Cardozo, por ser persona de su conocimiento.

Por lo expuesto, solicito al Sr. Coronel tenga a bien realizar las gestiones que estime pertinentes a fin de que:

a) el mencionado oficial General se sirva confirmar o desmentir, si lo estima pertinente, lo afirmado por la referida funcionaria.

b) en caso de confirmarse lo

DIVISION SUMARIOS

DPTO. I PROC. K

Sigue Serie	N.°						

expresado por la declarante, combinar una entrevista con el citado General a fin de conocer el contenido del "cassette", si ello es posible.

Agradeciendo desde ya su colaboración, lo saluda muy atentamente.

Dr. ROBERTO FALCHETTI
DIRECTOR DE LA DIVISION SUMARIOS
DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DPTO. I
PROC.
K

M. D. N.
Y
M. E. C.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DELEGADO DEL COSENA
ANTE LA UNIVERSIDAD

Montevideo, 26 de julio de 1978.-

NOTA Nº 254/978.
r. 0255/RRHH/78

SEÑOR SECRETARIO de la
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION,
BRIGADIER GENERAL DON JOSE CARDOZO:

A los efectos que Usted estime conveniente, elevo la Nota Nº 0255/78 de la División Sumarios de la Universidad de la República referente a la investigación sumarial en torno al hallazgo en el Instituto de Higiene de la Facult ad de Medicina de un "cassette" de contenido presuntamente subversivo.

Saluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD,

Coronel

MARIO LARRAURI

DPTO. 1
PROC.

RESERVADO

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota N°1358/78/A

Montevideo, 8 de agosto de 1978

Sr. Oficial de Enlace
del COSENA ante la Universidad
Cnel. Mario Larrauri

En atención a lo solicitado en su nota N°254/978, se adjunta el "casette" de referencia.-

A la vez, estima oportuno hacer las - constancias siguientes:

1. Se felicita por la presente gestión ya que confirma que el jerarca interesado ha encontrado la vía oficial para obtener un objeto necesario, después de - un prolongado lapso y de la intervención verbal de varios intermediarios a los cuales siempre se les aseguró que el "casette" estaba en poder de quien - suscribe y de reiterar el mismo número de veces, que se gestionara formalmente.-

2. De acuerdo con la información en su conocimiento, - el caso en análisis, daría para una buena explotación, ya que, por informes a confirmar, el remitente mientras estuvo radicado en nuestro país tenía - dos empleos (uno bancario) y poseía casa en ciudad y balneario aparte de un auto, sin ninguna necesi - dad de actuar como lechero ni hacer los sacrificios que a través de sus narraciones surgen.-

Saluda a usted atentamente,

Brig. Gral.Av. JOSE D. CARDOZO
Secretario de Estado

DVIO. I
PROC.

SEC/rpe

UNIVERSIDAD de la REPUBLICA

Dirección General
de Recursos Humanos

SIRVASE CITAR

NACION

E. f. Nº 377707

Antecede Serie	N.o						

Montevideo, noviembre 22, 1978.

Sr. Enlace del CO.CE.NA. ante la Universidad.

Cnel. don Mario Larrauri.

De mi consideración:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la investigación sumarial referente al Instituto de Higiene (expediente 365/78), ha sido elevada a la Dirección General de Recursos Humanos con fecha 30 de octubre de 1978.

Corresponde a la mencionada Dirección General el pase de las actuaciones sumariales a la Dirección General de Servicios Jurídicos, la que se expedirá sobre la posibilidad de decretar sumario administrativo a las personas involucradas en dichos obrados.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Dra. SILVIA GENTA
ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIVISION SUMARIOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - DIVISION SUMARIOS

DPTO. I
PROC.

M. D. N.
Y
M. E. C.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DELEGADO DEL COSENA
ANTE LA UNIVERSIDAD

Montevideo, 28 de noviembre de 1978.-

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

Y PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA,

GENERAL DON JULIO C. RAPELA:

NOTA NO 456/978.

30 NOV. 1978

Con referencia a la nota Nº 418/978 de esta oficina, informo a Usted que la investigación sumarial referente al Instituto de Higiene, ha sido elevada a la Dirección General de Recursos Humanos, - para su pase a la Dirección General de Servicios Jurídicos, la que se expedirá sobre la posibilidad de decretar sumario administrativo a las personas involucradas, según consta en el documento adjunto de la Encargada de Despacho de la División Sumarios, Dra. Silvia Genta.

Saluda a Usted atentamente:

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
Nº 78/4012

EL OFICIAL DE ENLACE DEL ES.MA.CO. ANTE LA UNIVERSIDAD,

Coronel

MARIO LARRAURI

DPTO. I
PROC.

MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION
UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Montevideo 5 de diciembre de 1978.

SEÑOR DELEGADO DEL COSENA ANTE LA UNIVERSIDAD

Atento a lo expresado precedentemente tendrá a bien hacer saber la tramitación que se le otorgue al expediente de referencia como así también las medidas que recaigan en su resolución.-

//

//

Saluda a usted atentamente
CORONEL
JOSE M. GUTIERREZ

ESTADO MAYOR CONJUNTO
8 de Octubre [illegible] - Montevideo
URUGUAY

Montevideo, 23 de noviembre de 1978.

SEÑOR OFICIAL DE ENLACE DEL COSENA

ANTE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Nota Nº4376/CSE/78 PRESENTE

s.m.

De acuerdo a lo dispuesto por el SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA al tomar conocimiento del Expediente adjunto a su Nota Nº 418/978, se servirá recabar y remitir a la brevedad el cassette a que se hace referencia, en los hechos acaecidos en el Instituto de Higiene.-

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA SECRETARIA

Saluda a usted atentamente

CORONEL JOSE M. GUTIERREZ

DPTO. I PROC.

ES. M... CO.
...RVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 784012
23 NOV. 1978

UNIVERSIDAD de la REPUBLICA

Dirección General de Recursos Humanos

E. f. Nº 377069

Antecede Serie	N.o						

SIRVASE CITAR: 3.. 78

Montevideo, 29 de noviembre 1978.

Sr. Oficial de enlace del CC.EE.MM.

ante la Universidad

Coronel Don Mario Larrauri

De mi mayor consideración:

Cumplo en remitir a Ud. de acuerdo a lo solicitado por nota 455/978, el cassette referido a los hechos acaecidos en el Instituto de Higiene.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.

Dr. ROBERTO FALCHETTI
DIRECTOR DE LA DIVISION SUMARIOS
DE LA UNIVERSIDAD

DIVISION SUMARIOS

280

0002

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL
DE SERVICIOS JURIDICOS

E. d. Nº 811269

Antecede Serie	Nº						

Sirvase Citar

Montevideo, 3 de agosto de 1979.-

Señor Coronel

Mario Larrauri.-

Presente.

De mi mayor consideración:

Con fecha 17/7/79 se pasó a esta Dirección Gral de Servicios Jurídicos el Sumario incoado en el Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina a los funcionarios Helvia Mutti, Norma Bello y Nelly Gazzo (exp. N.365/78).

A los efectos de emitir opinión en el mismo nos resulta esencial escuchar la grabación contenida en el cassette de contenido presuntamente subversivo que fuera enviado desde Australia por parientes de la Sumariada Nelly Gazzo de Mariano y escuchado por las demás sumariadas en el Instituto citado.-

Sin otro particular, lo saluda a Ud. atte.-

DPTO. I PROC.

Dr. OSVALDO SANCHEZ MARQUEZ
DIRECTOR GRAL. DE SERVICIOS JURIDICOS

281

0002

M. D. N.
Y
M. E. C.

Universidad de la República

DELEGADO DEL COSENA
ANTE LA UNIVERSIDAD

Montevideo, 6 de agosto de 1979.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA,

GENERAL DON YAMANDU TRINIDAD:

NOTA Nº 291/979.-

Solicito a Usted, si fuera posible, el préstamo - o la devolución si hubiere lugar - del Cassette elevado junto con la nota Nº--463/978 de esta Oficina dando cumplimiento a lo dispuesto en la Nota Nº4376/978 de la Comisión Supervisora de la Enseñanza.

Como se desprende de la nota adjunta, el citado cassette resulta esencial para que la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Universidad de la República se expida en Sumario incoado en el Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina a tres Funcionarios del mismo.

Saluda a Usted con su mayor consideración:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD,

Coronel [signature]

MARIO LARRAURI

DPTO. I PROC.

ES.MA.CO. SIRVASE CITAR ASUNTO No. 784012

- 8 AGO. 1979

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA SECRETARIA

ES.MA.CO. SALIDA SIRVASE CITAR ASUNTO No. 784012

10 AGO 1979

283

ANTECEDE SERIE	Nº							

E. h. Nº 900245

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

DPTO. I
PROC.

Montevideo, 10 de junio de 1980

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA,

GENERAL DON YAMANDU TRINIDAD:

OTA N° 165/980.-

A los efectos que considere conveniente, informo a Usted que según comunicación de la Facultad de Medicina, la fecha de cese del Dr. Walter PEDREIRA BERLANGIERI, de acuerdo con el Art. 8° del Decreto 641/73 del Poder Ejecutivo, sería el día 8.7.980.

El citado Docente ocupaba el Cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Bacteriología (titular), Esc. 2, T. 1, Gdo. 3, P.G.-

Saluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD,

Coronel

MARIO LARRAURI

ML/ebtt

DPTO. I PROC.

284

Montevideo, 29 de julio de 1980.-

SEÑOR CORONEL DON JOSE U. ARAUJO

Presente

NOTA Nº 259/980

De acuerdo a lo solicitado telefónicamente, en el día de la fecha, remito a Usted la nómina del personal del Departamento de Bacteriología, del Instituto de Higiene.

Saluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD

Coronel

MARIO LARRAURI

ML/ad.

Montevideo, 29 de julio de 1980.-

Sr. Oficial de enlace del Co.se.na.

ante la Universidad

Cnel. Mario Larraurí

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo solicitado por Ud. telefónicamente, cúmpleme enviarle adjunto a la presente la nómina del personal Docente y No Docente de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

286

0002

DEPARTAMENTO DE BACTERIOLOGIA

Profesor Director Dr. Jorge ASSANDRI (Renunciante)

"" " Agdo. Dr. Eleuterio Vallone

" " Dra. María Hortal Palma

" " Dra. Rosa Canto de Vallone

" " Adj. Dr. José Carlos Russi

Asistente Dra. Alicia Montano

" " Dra. María Cristina Bazet

" " Dr. Julio Riccardi Marquez

" " Dr. Gastón Peluffo Lorenzo

Ayudante María Valeta Vallendor

" " María Algorta

" " Leda Pesce

Asistente Dra. Isabel González González

Ayudante Raquel Maglione

" " Pablo Giordano Hortal

" " Alicia Pisano

NO DOCENTE

Téc. Lab. Ana María Serpa

Téc. Lab. Norma Bello

Adm. Elsa Baez López

Serv. Grles. Luis Artigas Moreira

Serv. Grales. Ricardo Ruiz Tejera

Serv. Grales. Juan Albano Luzardo

Montevideo, 14 de agosto de 1980.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA GENERAL DON YAMANDU TRINIDAD:

Referente a la Nota Nº 1694/CSE/80, cúmpleme informar a Usted la situación actual sobre su cumplimiento.

En primer término se analizó el orden con el tiempo del cese de cada una de las docentes y en segundo lugar el orden en lo que respecta al detrimiento que pudiera ocasionar a la enseñanza. De esta manera se cursó nota al Señor Rector Nº 127/80 (Documento 1) para el cese de las doctoras 1 y 2.

Como Documento 2,Nota Nº 128/80 a la Comisión Supervisora de la Enseñanza, informando de la comunicación al Señor Rector de la orden de cese a las -- doctoras 1 y 2. y donde se aclaró, como lo indica Nota Nº 1791/CSE/980---- (Documento 3) quedando sin efecto el cese de la Bachiller Alicia PISANO, - (Documento 4) comunicado al Señor Rector, quien se reintegró, mientras que la que se menciona en primer lugar, Dra. HORTAL, aún no se ha recibido contestación al cese, ya que el Decanato de Medicina estaría necesitando de - sus servicios.

Sobre la Doctora en tercer lugar...

Sobre la 4 y la 5, no prestan más servicios en la Facultad de Medicina, pero si en la de Odontología, (se supuso que - igual correspondía cesarlas), no se ha ordenado el cese aún

Fs. 289 No APORTA INFORMACION -

PROF ADJ. DRA ROSA M CANTO DE VALLONE

Señor
Jefe de Servicio   DESIGNACIÓN N°38   Rep. 253/979
Presente

Tengo el agrado de transcribir a Ud. para su cumplimiento y demás efectos en lo que fuere pertinente las

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SUSCRITO DECANO INTERVENTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA LOS DIAS 19, 22,23 y 24 DE OCTUBRE DE 1979. (N°300)

19.10.79

1.- (Exp.796296) - Br. Miguel Angel Collazo- Acumulación de sueldos.

VISTO: la solicitud de acumulación de sueldos formulada por el Br. Miguel Angel Collazo;
ATENTO: a lo informado por la Comisión de Enseñanza
el suscrito Decano Interventor
RESUELVE:
Considerar de interés para la docencia la acumulación de sueldos solicitada por el Br. Miguel Angel Collazo en los siguientes cargos :Sgto.(SM-T) Practicante de Medicina (Técnico Radiólogo) del Hospital Central de las FF.AA.; Encargado de Curso de Técnicos en Radiología de la Escuela de Tecnología Médica y Encargado de Curso de Técnicos en Radiología en la ciudad de Paysandú -por extensión horaria.

2.- (Exp.797391) - Dr. Víctor Vila Camelo- Acumulación de sueldos.

VISTO: la solicitud de acumulación de sueldos formulada por el Dr. Víctor Vila Camelo.
ATENTO: a lo informado por la Comisión de Enseñanza;
el suscrito Decano Interventor
RESUELVE:
Considerar de interés para la docencia la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Víctor Vila Camelo en los siguientes cargos: Asistente de la Cátedra y Depto. de Fisiología , Encargado de Curso de Transfusionistas de la Escuela de Tecnología Médica y Jefe de Sección, Laboratorio del Banco Nacional de Organos y Tejidos.

3.- (Exp.7-4651) - Dra. Julia Salsamendi- Se anula resolución y se efectúa nueva designación.

Anular la resolución N°2 de fecha 24 de agosto de 1979 y en consecuencia , designar a la Dra. Julia Salsamendi como Docente Honoraria - a nivel de G°4 - para desempeñar funciones

en la Cátedra de Anestesiología, con carácter interino, hasta el 31.12.79 o revocación de la designación, a confirmar por las autoridades competentes.

4.- (Exp.797802) - Br. Luisa D'Angelo - Renuncia.
Aceptar la renuncia presentada por la Br. Luisa D'Angelo al cargo de Ayudante Honorario del Depto. de Farmacología y Terapéutica , Gdo.1, a partir del 1.2.79 y a efectos de ocupar otro cargo.

5.- (Exp.797386) Dra. Estela Fossemalle - Licencia extraordinaria.
Conceder a la Dra. Estela Fossemalle licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo N°1774- Asistente del Depto. de Anestesiología y Gasoterapia (T.1, Esc.2,Gdo.2, 24 hs.) por el término de 106 días a partir del 17.9.79 y hasta el 31.12.79 , a efectos de ocupar otro cargo de la misma disciplina.

6.- (Exp.797751) - Curso de Perfeccionamiento sobre Cáncer y Nutrición.

Autorizar al Depto. de Oncología y a las Clínicas Quirúrgica "B" y Semiológica a realizar un Curso de perfeccionamiento sobre Cáncer y Nutrición , los días 8.9 y 10 de noviembre de 1979, con el auspicio de la Escuela de Graduados.

7.-

8.- (Exp.788430) - Dr. Walter Pedreira - Designación.
Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología (D.G., Gdo.3,20 hs.) y en consecuencia designar al Dr. Walter Pedreira para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular , por un período reglamentario.

9.- (Exp.793428) - Dr. Oscar De Stefani- Designación
Designar al Dr. Oscar Eduardo De Stefani para ocupar un cargo de Profesor Agregado del Depto. de Anatomía Patológica - (N°1973, Esc.2,Gdo.4,12 hs.) con carácter titular por un período reglamentario.

10.- (Exp.793750) - Dr. Jaime Alvarez Mazza- Prórroga de licencia.
Prorrogar por el término de ciento treinta días a partir del 24 de agosto de 1979, la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Dr. Jaime Alvarez Mazza en el cargo de Ayudante de Curso para Técnicos en Radiología de la Escuela de Tecnología Médica (N°1448 Esc.2,Gdo.1, 6 hs.) a los efectos de continuar desempeñando interinamente otro cargo docente en el mismo Servicio.

11.- (Exp.797793) - Clínica de Traumatología y Ortopedia- Se autoriza a invitar a profesores extranjeros.
Autorizar a la Clínica de Traumatología y Ortopedia a invitar a los Profesores Mario Boni - de Pavia- y Vicencio Pietrogrande -de Milán- a dictar conferencias sobre temas de su especialidad los días 24,25 y 26 de octubre de 1979.

12.- (Exp.794534) - Se autoriza a la Escuela de Nutrición y Dietética a colaborar con la Cátedra de Higiene en curso.
VISTO: la nota cursada por la Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva , solicitando la colaboración Docente de la Escuela de Nutrición y Dietética, en el curso de Post- grado de - Salud Pública;
ATENTO: a lo informado por la Escuela de Nutrición y Dietética y por la Escuela de Graduados;
SE RESUELVE: Autorizar a la Escuela de Nutrición y Dietética a colaborar con la Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva en el curso de Post-Grado de Salud Pública , que se dicta en la referida Cátedra.

13.- (Exp.797858) - Prof. Dr. Eduardo Touyá- Se excluye como integrante de Tribunal y se designa nuevo miembro.
Visto la nota presentada por el Prof. Dr. Eduardo Touyá ;
Atento a los motivos invocados.
Excluir al mencionado docente como integrante del Tribunal que entenderá en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Jefe de Sección del Depto. de Medicina Nuclear (P.G., Gdo.3, 24 hs.) designando en su sustitución al Prof. Dr. Helmut Kasdorf.

14.- (Exp.788806) - Prof. Dr. Héctor Puppo Se sustituye como integrante de Tribunal y se designa nuevo miembro.

Atento a la solicitud formulada por el Prof. Dr. Héctor Puppo Touriz, sustituirlo en el Tribunal designado para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de Asistente de la Cátedra y Depto. de Medicina Legal (N°1379, Gdo.2,15 hs.) por el Prof. Dr. Guaymirán Ríos Bruno quedando la presidencia de dicho Tribunal a cargo del Prof. Dr. Carlos Tobler.

15.- (Exp.785396) - Dra. Myriam Acuña- Informe sobre Misión de Estudios.

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por la Dra. Myriam Acuña Mourin, con motivo a sus actividades desarrolladas en la Misión de Estudios que realizara,en usufructo de una beca en el Instituto de Anestesiología y Reanimación de la Universidad de Roma , entre el 1°de Diciembre de 1978 al 30 de junio de 1979.

16.- (Exp.793774) - Dr. Pedro Benedek- Informe sobre Misión de Estudios.

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el Dr. Pedro Benedek, con motivo de sus actividades desarrolladas en la Misión de Estudios realizada con el cometido de estudiar el estado actual de la Cirugía de los Aneurismas Arteriales intracraneanos, en la Clínica Neuroquirúrgica Universitaria del Prof. Yasargil en la ciudad de Zurich (Suiza) .

Designaciones de docentes con carácter interino.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a las personas que se citan a continuación-según expedientes respectivos- para ocupar los cargos que se detallan, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, o revocación de la designación respectiva, no más allá del 31.12.79:

(a confirmar por las autoridades competentes)

17.- (Exp.796188) - Br. Gloria Rieppi Barberan- Ayudante de Clase de la Cátedra y Depto. de Fisiopatología (P.G. Esc.2,Gdo.1, 10 hs.)

18.- (Exp.797304) - Dra. María Mirta Flores Buffa- Asistente de Laboratorio de Afecciones Corticales del Instituto de Neurología (Esc.2,Gdo.2,24 hs. N°2134)

Designación de Tribunales.

Designar los Tribunales que se citan a continuación, según expedientes respectivos, para entender en los concursos de pruebas para la provisión de cargos que se detallan:

19.- (Exp.794171) - 2 Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Parasitología (Gdo.1, 10 hs. Nos. 1388 y 1389)
Toma de posesión 1.3.80.
Tribunal: Prof.Dr. José López Fernández (Pte.)
Prof. Agdo. Dr. Ismael Conti y Prof. Agdo. Dra. María Franca.

20.- (Exp.794175) - 6 Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Anatomía Patológica (Gdo.1, 10 hs. Nos.,1354, 1355 1356,1357 , 1358 y 1998)
Toma de posesión: 1.3.80
Tribunal: Prof. Dr. José A. Mautone (Pte.)
Prof. Agdo. Dr. Juan Purriel y Prof. Agdo. Dr. Julio de los Santos.

21.- (Exp.794165) - 5 Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Histología y Embriología (P. G. , Gdo.1, 10 hs.)
Toma de Posesión: 1.3.80
Tribunal: Prof. Dr. Carlos Ohanian (Pte.)
Prof. Agdo. Dr. Roberto García y Prof. Adj. Dra. Angela Cirillo.

22.- (Exp.794166) - 4 Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Bioquímica-(P.G., 10 hs, Gdo.1)
Toma de posesión: 1.3.80
Prof. Dr. Israel Korc (Pte.), Prof.Agdo.Dr. Eduardo Lasalvia y Prof. Adj. Dr. Armando Fattoruso.

23.- (Exp.794172) - 1 Ayudante de la Cátedra y Depto. de Higiene (P.G., Gdo.1, 10 hs.)
Toma de posesión 1.3.80.
Tribunal: Prof.Dra. Luisa Vidal (Pte.)Prof. Agda. Dra. Nelly Piazza de Silva y Prof. Agda. Dra. Hilda Dacedo.

24.- (Exp.794177) - 1 Ayudante de Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas (N°1425, Gdo.1, 24hs.
Toma de posesión: 1.1.80
Tribunal: Prof. Dr. José López Fernández (Pte.)
Prof. Dr. Ciro Jaumandreu y Prof. Dr. Jaime Polto.

25.- (Exp.794176) - 1 Ayudante de Laboratorio Clínico del Laboratorio de Anatomía Patológica y Colpocitología de las Clínicas Ginecotocológicas. (Gdo.1, 24 hs. N°1420).
Toma de posesión: 1.1.80.
Tribunal: Prof. Dr. José A. Mautone (Pte.) Prof. Dr. Ciro Jaumandreu y Prof. Dr. Jaime Polto.

26.- (Exp.794174) - 3 Ayudantes del Depto. de Laboratorio Clínico (Gdo.1, 24 hs.,Nos, 1330, 1744 y 1753).
Toma de posesión: 1.3.80
Tribunal: Prof. Dr. José R. López Fernández (Pte.) Dra. María Dell'Oca de Fernández y Dr. José Piquinela.

27.- (Exp.794173) - 1 Ayudante de la Cátedra y Depto. de Biofísica (P.G., Gdo.1, 10 hs.)
Toma de posesión: 1.3.80.
Tribunal: Prof.Adj. Dra. Elia Nunes (Pte.) Prof. Agdo. Dr. Roberto García y Dra. Irma Cammay.

28.- (Exp.794168) - 2 Ayudantes de la Cátedra y Depto de Cirugía (Gdo.1, 10 hs.,Nos. 1368 y 1469).
Toma de posesión: 1.3.80
Tribunal: Prof. Dr. Celso Silva (Pte.),Prof. Agdo. Dr. Alberto Del Campo y Dr. Francisco Crestanello.

29.- (Exp.797306) - Dr. Jorge Martínez Torena- Designación.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Jorge Martínez Torena para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "A" (Esc.2,Gdo.2,24 hs, N 1249) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31.12.79.

30.- (Exp.794169) - Dr. Carlos Heuguerot- No se acepta inscripción en concurso- Se designa Tribunal de concurso.

1) Atento a lo informado por la Sección Concursos, no aceptar la inscriptción del Dr. Carlos Heuguerot en el concurso de Pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante de la Cátedra y Depto. de Fisiopatología, por no encontrarse en condiciones reglamentarias;
2) Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de referencia :Prof. Agdo. Dr. Raúl Ruggia (Pte.) y Dres.Raúl Bustos y Roberto Bonaba.

23.10.79

31.- (Exp.788565) - Se modifica integración de Tribunal de concurso.-

Modificar la integración del Tribunal del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de tres cargos de Asistentes de Clínicas Médicas (N°1230"1", N°126 "2", N°1426 "A") y 2 cargos de Asistentes de Clínica Semiológica (Nos. 1227, y 1229) que fuera dispuesto por resolución N°36 del suscrito de fecha 8 - de octubre de 1979, el que quedará integrado de la siguiente manera: Prof. Agdo. Dr. Nebel Tarallo (Pte.) Prof. Agdo.Dr. Roberto De Bellis y Prof. Agdo. Dr. Israel Korytnicki.

32.- (Exp.788569) - Se modifica integración de Tribunal de concurso.

Modificar la integración del Tribunal del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de 3 cargos de Asistente de las Clínicas Ginecotocológicas (N°1240, "A", N°1438 "B", N°12[illegible] "C") y Asistente de la Clínica Ginecotocológica "B" (N°18[illegible] con funciones en el Depto. de Emergencia), que fuera dispuesto por resolución N°12 del suscrito de fecha 16 de octubre - el que quedará integrado de la siguiente manera: Prof. Dr. Mario Olazábal(Pte.) Prof. Agdo. Dr. Moisés Reardón y Prof. Agdo. Dr. Deubaldo Febles Alfonzo.

33.- (Exp.795421) - Llamado a aspirantes- Se designa Comisión Asesora

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes inscriptos en el llamado para la provisión titular del cargo de Profesor Director de la Clínica Ginecotocológica "A" (N°20[illegible], Esc.2,Gdo.5,24 hs.) :Profs. Dres. Ciro Jaumandreu (Pte.), Jaime Polto y Mario Olazábal.

Déjase constancia , asimismo , de que la citada Comisión deberá tener en cuenta, para su funcionamiento, las resoluciones de fechas 23 de mayo y 26 de julio de 1974.

34.- (Exp.794617) - Dr. Jorge Cerdá- Designación.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Fisiología (Sección Endócrino y Renal) (P.G. Gdo.3,20 hs.) y en consecuencia designar al Dr. Jorge Cerdá para ocupar el cargo de referencia,con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1° de marzo de 1980.

35.- (Exp.797820) - Creación de cargos honorarios- Llamado a aspirantes.

Atento al planteamiento formulado por el Prof. Dr. Alcides Rodríguez - Profesor Director del Depto. de Hemoterapia;

SE RESUELVE:

1) Crear tres cargos honorarios de médico hemoterapeuta - a nivel de Asistente grado 2- del Depto. de Hemoterapia;

2) Llamar a aspirantes para la provisión interina de los citados cargos docentes honorarios, hasta el 31 de diciembre de 1979 o revocación de la designación correspondiente.

36.- (Exp.794621) - Dr. Augusto Soiza- Designación.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Medicina Legal (N° 1378- Gdo.3,20 hs.) y en consecuencia designar para ocupar el cargo de referencia al Dr. Augusto Soiza, por un período reglamentario a partir del 1°de marzo de 1980 y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

37.- (Exp.797807) - Br. Aldo Lista Paoli- Designación

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Aldo Lista Paoli para ocupar el cargo de Ayudante del Depto. de Histología y Embriología (P.G., Esc.2,Gdo.1,10 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión del mismo o revocación de la designación respectiva , no más allá del 31.12.79, y a confirmar por las autoridades competentes.

38.- (Exp.794619) - Dra. Rosa Canto de Vallone- Designación.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto. de Bacteriología y Virología (N°496, Gdo.3.20 hs.) y en consecuencia designar a la Dra. Rosa Canto de Vallone para ocupar el cargo de referencia , por un período reglamentario, a partir del 1.3.80 y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

39.- (Exp.797543) - Br. Vicente Campolongo- Acumulación de sueldos.

VISTO: la solicitud de acumulación de sueldos formulada por el Br. Vicente Campolongo;
ATENTO: a lo informado por la Comisión de Enseñanza;
el suscrito Decano Interventor
RESUELVE:
Considerar de interés para la docencia la acumulación de sueldos solicitada por el Br. Vicente Campolongo en los siguientes cargos: Ayudante de Clase del Depto. de Bioquímica y Profesor de Química de los Liceos N°6 y N°10 CONAE.

40.- (Exp.797693) - Br. Martha Sosa Sánchez - Acumulación de sueldos.

VISTO: la solicitud de acumulación de sueldos formulada por la Br. Martha Sosa Sánchez;
ATENTO: a lo informado por la Comisión de Enseñanza;
el suscrito Decano Interventor
RESUELVE:
Considerar de interés para la docencia la acumulación de sueldos solicitada por la Br. Martha Sosa Sánchez en los siguientes cargos: Técnico Transfusionista del Banco Nacional de Organos y Tejidos y Ayudante de Curso de Transfusiones de la Escuela de Tecnología Médica.

41.- (Exp.797694) - Srta. Ileana Lopardo- Acumulación de sueldos.

VISTO: la solicitud de acumulación de sueldos formulada por la Srta. Ileana Lopardo;
ATENTO: a lo informado por la Comisión de Enseñanza;
el suscrito Decano Interventor
RESUELVE:
Considerar de interés para la docencia la acumulación de sueldos solicitada por la Srta. Ileana Lopardo en los siguientes cargos: Técnico de Oftalmología del Banco de Seguros del Estado y Ayudante del Curso de Oftalmología de la Escuela de Tecnología Médica.

42.- (Exp.797650) - Br. Alejandro Gugliucci- Acumulación de sueldos.

VISTO: la solicitud de acumulación de sueldos formulada por el Br. Alejandro Gugliucci;
ATENTO: a lo informado por la Comisión de Enseñanza;
el suscrito Decano Interventor
RESUELVE: Considerar de interés para la docencia la acumulación de sueldos solicitada por el Br. Alejandro Gugliucci en los siguientes cargos: Ayudante de Clase de Bioquímica y Ayudante de Lab. Clínico del Hospital de Clínicas.

43.- (Exp.797776) - Br. Elizabeth Franco Gómez- Acumulación de sueldos.

VISTO: la solicitud de acumulación de sueldos fprmulada por la Br. Elizabeth Franco Gómez;
ATENTO: a lo informado por la Comisión de Enseñanza;
el suscrito Decano Interventor
RESUELVE:
Considerar de interés para la docencia la acumulación de sueldos solicitada por el Br. Elizabeth Franco Gómez en los siguientes cargos: Ayudante del Depto. y Cátedra de Histología y Embriología y Ayudante de Histología de la Facultad de Veterinaria.

44.- (Exp.797710) - Dra. Aída del Pilar Arturo- Acumulación de sueldos.

VISTO: la solicitud de acumulación de sueldos formulada por la Dra. Aída del Pilar Arturo;
ATENTO: a lo informado por la Comisión de Enseñanza;
el suscrito Decano Interventor
RESUELVE:
Considerar de interés para la docencia la acumulación de sueldos solicitada por la Dra.Aída del Pilar Arturo en los siguientes cargos: Ayudante de Clase de la Cátedra y Depto. de Fisiopatología , Ayudante del Depto. de Biología Celular-Facultad de Humanidades y Ciencias y Médico de la División Salud-Consejo del Niño.

45.- (Exp.797841) - Dr. Germán Canessa- Acumulación de sueldos.

VISTO: la solicitud de acumulación de sueldos formulada por el Dr. Germán Canessa;
ATENTO: a lo informado por la Comisión de Enseñanza;
el suscrito Decano Interventor
RESUELVE:
Considerar de interés para la docencia la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Germán Canessa en los siguientes cargos: Profesor Adjunto de Semiología del Hospital de Clínicas y Profesor Adjunto de Emergencia del Hospital de Clínicas.

46.- (Exp.797770) - Dr. Raúl Cepellini Olmos Acumulación de sueldos.

VISTO: la solicitud de acumulación de sueldos formulada por el Dr. Raúl Cepellini Olmos;
ATENTO: a lo informado por la Comisión de Enseñanza;
el suscrito Decano Interventor
RESUELVE
Considerar de interés para la docencia la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Raúl Cepellini Olmos en los siguientes cargos. Profesor Agregado de Urología del Hospital de Clínicas y Médico Urólogo de División Asistencia del M.S.P.-

47.- (Exp.796053) - Se anula resolución Dr. Francisco González Designación.

Atento a que el Dr. Alberto Sandler ha optado por ocupar otro cargo de Asistente del Centro de Nefrología;
se RESUELVE:
1) anular la resolución N°49 de fecha 9 de octubre de 1979;
2) Designar al Dr. Francisco González Martínez para ocupar el cargo de Asistente del Centro de Nefrología (en régimen de residencia)(N°2168, T.1,Esc.2, Gdo.2) con carácter interino - mientras dure la licencia del titular y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes.

48.- (Exp.7-7870) - Dr. Ruben Alfonzo- Renuncia-

Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Ruben Alfonzo al cargo de Asistente del Depto. de Anatomía Patológica (N°1997, Esc .2,Gdo.2, 24 hs.) a partir del 31 de diciembre de 1979.

49.- (Exp.s/n°) - Se otorga título de Profesor ad Honorem a profesor extranjero.

VISTO: la trascendencia de la labor científica desarrollada por el Dr. Ciril Rozman Profesor de Patología y Clínicas Médicas de la Universidad de Barcelona, autor de textos de Patología Médica que se emplean en nuestra Facultad-, así como los vínculos establecidos con esta Casa de Estudios, al dictar conferencias en la misma y al favorecer activamente el intercambio de docentes con ese Centro Universitario;
ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del Estatuto del Personal Docente;
SE RESUELVE: Otorgar el título de Profesor ad Honorem de la Facultad de Medicina al Profesor Dr. Ciril Rozman.

50.- (Exp.795732) - <u>Depto. de Cirugía Cardíaca- Creación de cargos.</u>

VISTO: el estudio de la reestructura docente del Depto. de Cirugía Cardíaca realizado por el suscrito conjuntamente con la Comisión integrada por resolución N°32 de fecha 21 de -- agosto de 1979;

ATENTO: a que de dicho estudio surge , por impostergables razones docentes y asistenciales , la necesidad de modificar la actual estructura del citado Departamento , creando los - cargos mínimos imprescindibles para dotarlo de una estructura docente acorde con las funciones que en el mismo se cumplen y que al mismo tiempo , guarde razonable equivalencia con la de los otros Servicios similares;

SE RESUELVE:

1) Crear los siguientes cargos docentes para el Depto. de Cirugía Cardíaca:

- 1 Profesor Director (esc.2,Gdo.5,24 hs.)
- 1 Profesor Agregado (esc.2,Gdo. 4,24 hs.)
- 1 Profesor Adjunto (esc.2,Gdo.3,24 hs.)
- Asistente (esc.2, Gdo.2,24 hs.)

2) Solicitar al Rectorado que, teniendo en cuenta la necesidad de proveer a la mayor brevedad posible los cargos creados en el numeral 1°) se estudie la posiblidad de obtener los recursos que permitan financiar los mismos en el ejercicio 1980.

51.- (Exp.794533) - <u>Programa para el Curso de Microbiología para Grsduados.</u>

VISTO: el nuevo programa para el Curso de Microbiología para Graduados, elevado por la Escuela de Graduados, el cual regiría a partir del próximo año;

ATENTO: a lo informado por la Comisión de Enseñanza;

el suscrito Decano Interventor

RESUELVE:

Aprobar el nuevo Programa para el Curso de Microbiología para Graduados, elevado por la Escuela de Graduados y elevar el - mismo al Rectorado a los efectos de su consideración.

52.- (Exp.797440) - <u>Programa para el Curso de Medicina Legal para Graduados.</u>

VISTO:el nuevo Programa para el Curso de Medicina Legal para Graduados, elevado por la Escuela de Graduados, el cual regiría a partir del próximo año

ATENTO: a lo informado por la Comisión de Enseñanza;

el suscrito Decano Interventor

RESUELVE: Aprobar le nuevo Programa para el Curso de Medicina Legal para Graduados y elevar el mismo al Rectorado a su consideración.

53.- (Exp.795580) - Curso sobre Cirugía Digestiva - Cuota de inscripción.

1) Autorizar al Departamento de Cirugía a realizar un Curso sobre Cirugía Digestiva, el que estará a cargo del distinguido cirujano inglés Profesor J.C.Goligher, los días 23,24 de noviembre de 1979, con el auspicio de la Escuela de Graduados;
2) Solicitar al Rectorado autorización para cobrar una cuota de inscripción de N$ 150.- para el referido Curso, a los efectos de financiar la organización y difusión del mismo, así como las publicaciones correspondientes.

54.- (Exp.s/n°) - Disposiciones para el examen conjunto de Patología y Clínica Pediátrica Médica y Quirúrgica

El examen será teórico -práctico, realizado en un mismo acto.

1) Del Tribunal :

Estará integrado por los docentes que participaron en los cursos de Patología y Clínica de grado 3,4 y 5 . Los de grado 2 podrán participar en conjuntos con los citados anteriormente, o solos con autorización expresa.
En cualquier otra condición jerárquica del docente (ex docentes, especialistas autorizados sin funciones docentes actuales) podrán constituírse en examinadores con autorización solicitada al Sr. Decano, por las Clínicas y/o el Depto. y Cátedra de Patología para cada caso en particular.

2) Posición Ordinal de las Preguntas de Patología en relación a la Clínica.

Será privativo del tribunal la posición cronológica de las preguntas en relación a las preguntas de Clínica(vern numeral 4).
Si es posible , las preguntas de patología se formularán previamente a las de Clínica a los efectos de distribuir el tema del examen de clínica. Si es posible esta distribución cronológica, las preguntas de patología se adaptarán a las realizadas en la prueba clínica.

3) Número de Preguntas.

El número de preguntas de patología formuladas en cada examen será privativo del Tribunal pudiendo ser una o más de una.

4) Tema de la Pregunta.

El examinando será interrogado sobre patología médica o quirúrgica. En el caso que las preguntas de patología fueran sobre temas de medicina, el examen de Clínica será sobre cirugía y viceversa.

En el caso que las preguntas de patología fueran más de una sobre temas médicos y quirúrgicos o una pregunta única con connotaciones médico-quirúrgicas, el examen de Clínica será indiferentemente sobre temas médicos y/o quirúrgicos.

En todos los casos el examen de Clínica y Patología Pediátrica se complementarán de tal manera que el tema de las preguntas abarque aspectos médicos y quirúrgicos de la Pediatría.

5) Número de Integrantes del Tribunal :

El interrogatorio será uni o pluripersonal de acuerdo a las circunstancias y posibilidades.

6) La aprobación del examen será total, no existiendo aprobación parcial.

* * * * * * * * * * * *

Dr. Eduardo Anavitarte
Decano Interventor

Dr. César Arruti
Secretario Administrativo

1.- No existe actividad Docente Curricular en la Cátedra de Bacteriología y Virología. El curso de este año comienza el 1° de Setiembre.

2.- Concurren solamente 2 postgrados para entrenamiento.

3.- No se ha fijado aún fecha para los Concursos de Gdo 1 y Gdo.2 a pesar de haber transcurrido aproximadamente 1 mes desde la designación del Tribunal de Concursos.

4.- Existe un Gdo.2 Vacante desde hace 1 año y medio por cese por antecedentes de la Dra.Cristina Mogdasy sin que el mismo haya sido llamado interinamente.

5.- Los Docentes que cesan por este acto pertenecientes a la Cátedra y Dpto.de Bacteriología y Virología no se hallan cumpliendo el horario plenamente,presentando deficit horarios importantes en forma reiterada,lo que está en contradicción con el argumento de imprescindibles que se esgrime.

6.- El Dr.Walter Pedreira Berlingeri presenta reiteradas faltas a su actividad Docente,dejando de cumplir con el dictado de clases,debiendolo subrogar otro docente.

7.- El único Curso extraCurricular que realiza la Cátedra es para la Escuela de Parteras,Curso sumamente restringido de 12 clases para pocos alumnos y en los cuales dichos Docentes no tuvieron participación activa.

8.- Es de destacar que la Cátedra y Dpto de Bacteriología y Virología cuenta con otros Docentes aparte de los cesados a saber:

1 Gdo.4:Titular

2 Gdo.3:Titulares

5 Gdo.2:1 Titular y 4 Interinos.

6 Gdo.1

Dichos Docentes pueden encargarse perfectamente del entrenamiento del resto del personal Docente honorario que concurre a la Cátedra. Se resalta que todo este personal Docente lleva muchos años de permanencia en la Cátedra por lo que consideramos que se encuentran en condiciones de ejercer ~~xxxxxxxxxxxxx~~ funciones docentes adecuadas a sus respectivos grados.

9.-El DrJorge Assandri Funes no ha ~~relacado~~ realizado desde su nombramiento hasta la fecha ningún tipo de Reunión Docente ni ha propiciado ningún tipo de actividad Do cente y de Investigación para los integrantes del Dpto.

De todo esto se deduce de que en el momento actual existe una total paralización en la actividad de la Cátedra y Dpto. de Bacteriología y Virología.

10.- En estos 3 meses hasta el comienzo del Curso Curricular existe tiempo suficiente para sustituir por ascensos dentro del Personal Docente existente o por llamado a Aspirantes Interinos los Cargos que queden Vacantes.

[illegible] de [illegible].-

MEDICO.-

C.I - 446.545
C.C [illegible] 334[illegible]
dom: Hidalgo 531 ap 601
21/7/925.

Según Memorandum Nº 4230 Fecha 13/2/78 S.I.D. [illegible]/4/73 arribó al Aeropuerto de Carrasco procedente de Chile vía IBERIA.

[illegible]/12/[illegible] solicita [illegible] Secc. 10ma. certificado de habilitación formulario 23-92, expidiéndosele categoría "[illegible]".-

---

[illegible] de [illegible].-

MEDICO.-

C.I 545.434
C.C [illegible] 12.[illegible]14
dom: Uruguay 1716 ap 10[illegible].-

DPTO. I PROC.

12/6/30

Según diario "[illegible]" 26/11/71 integró nómina médicos en apoyo al Frente Amplio.

7/10/77 según Memorandum S.I.D Nº 24-45/77 fecha 31/8/77 registra la misma anotación precedente.

1/8/77 solicita en Seccional 15, certificado de habilitación Formulario Nº 867 expidiéndosele categoría "[illegible]".-

El problema comienza cuando a toda una generación se le ha dicho que nuestras normas no sirven, cuando se le ha enseñado a repudiar la"moral burguesa". Ya el edificio comienza a tambalear en sus bases. Luego se le instruye como burlar la ley, sobre todo cuando se trata de las formas de procedimiento. El código penal, malo o bueno,actualizado u obsoleto, siempre sirve. Lo que falla es la instrucción penal, porque toda la efectividad del juicio se basa en la prueba.

Y AL MILITANTE QUE EL COMUNISMO RECLUTA PARA LA LUCHA ARMADA, LO PRIMERO QUE SE LE ENSEÑA ES COMO DESTRUIR TODAS LAS FORMAS DE PRUEBA . SE LE ENTRE A UN MANUAL DE COMO DECLARAR ANTE LA POLICIA Y LA JUSTICIA, MANTENIENDOSE SIEMPRE EN LA NEGATIVA. EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL ES NEGAR SIEMPRE, POR MAYOR QUE SEA LA EVIDENCIA. EL BUEN REVOLUCIONARIO DEBE RECORDAR QUE LA " VERDAD BURGUESA NO ES LA MISMA QUE LA SUYA " LUEGO SE DESTRUYE LA PRUEBA TESTIMONIAL ATERRORIZANDO A LOS TESTIGOS EN POTENCIA.

DR. JOSE CARLOS RUSSI CAHIL

INTEGRO LA MASA DE RENUNCIANTES QUE APOYARON A LOS DOCENTES QUE SE NEGARON A FIRMAR LA DECLARACION JURADA DE FE DEMOCRATICA EN EL AÑO 1974.-

---

JULIO J. ASSANDRI

D.N.I.I.:

REGISTRAMOS: JULIO J. ASSANDRI

Docente de la Facultad de Medicina

Integra una nómina de docentes por la Federación de docentes - de la Universidad, que suscriben y rechazan todo tipo de intervención del Poder Ejecutivo en la Universidad.

******** ________ ********

S.I.D.: SIN ANTECEDENTES.

El problema comienza cuando a toda una generación se le ha dicho que nuestras normas no sirven, cuando se le ha enseñado a repudiar la"moral burguesa". Ya el edificio comienza a tambalear en sus bases. Luego se le instruye como burlar la ley, sobre todo cuando se trata de las formas de procedimiento. El código penal, malo o bueno,actualizado u obsoleto, siempre sirve. Lo que falla es la instracción penal, porque toda la efectividad del juicio se basa en la prueba.

Y AL MILITANTE QUE EL COMUNISMO RECLUTA PARA LA LUCHA ARMADA, LO PRIMERO QUE SE LE ENSEÑA ES COMO DESTRUIR TODAS LAS FORMAS DE PRUEBA . SE LE ENTREGA UN MANUAL DE COMO DECLARAR ANTE LA POLICIA Y LA JUSTICIA, MANTENIENDOSE SIEMPRE EN LA NEGATIVA. EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL ES NEGAR SIEMPRE, POR MAYOR QUE SEA LA EVIDENCIA. EL BUEN REVOLUCIONARIO DEBE RECORDAR QUE LA " VERDAD BURGUESA NO ES LA MISMA QUE LA SUYA " LUEGO SE DESTRUYE LA PRUEBA TESTIMONIAL ATERRORIZANDO A LOS TESTIGOS EN POTENCIA.

[illegible]– Marzo de 1980–

En el momento de la Intervención, el Instituto [illegible] gobernado por una [illegible] [illegible]

[illegible] ... de Producción.–

[illegible]

[illegible] cerrada, contando con nutrida concurrencia. El grupo de Contaduría parecería que se reúne además fuera del local de trabajo.–

Actualmente existe entre ellos una coordinación importante, y sesionan muchas veces en forma abierta y combinada. Sus elementos se encuentran diferenciados según la función grupal que se les asigna. Hay entre ellos vigilantes, que van de sección en sección y luego informan, voceros que publicitan las versiones más convenientes a las circunstancias, contactos para recibir y pasar información de más nivel, coordinadores y líderes. Generalmente el personal de Servicio asume las funciones inferiores. Los cerebros de esta organización parecerían ser: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] que utiliza, [illegible] técnicos. [illegible] No hay control de stock [illegible]

[illegible]- El Instituto [illegible] Facultad [illegible] que hubieran [illegible] en condiciones de ascender. Los ascensos, exceptuando los últimos administrativos, fueron distribuídos por simpatía, sin tener en cuenta la antigüedad ni el mérito, y en uno de los casos salteando jerarquías. Se ascendió de Auxiliar Administrativo a Jefe de Sección Administrativo, a una persona que tenía unicamente tres años de antiguedad, pero que mantenía relaciones íntimas con el Director.

CONTROL DE HORARIOS- El Director ha impuesto un sistema preferencial. Algunas personas pueden entrar y salir del Instituto, en horario de trabajo, en el momento en que lo deseen, y aun no concurrir, pues el Director sostiene la situación asumiendo el déficit de horario [illegible]. [illegible] secretaria, Sra. Silvia [illegible] [illegible]

[illegible]

312 0002

Montevideo, mayo de 1979.-

Ref.: <u>PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA CATEDRA Y DEPARTAMENTO DE BACTERIOLOGIA Y VIROLOGIA de la FACULTAD DE MEDICINA - INSTITUTO DE HIGIENE.-</u>

Seguidamente se realiza un relatorio sobre una serie de antecedentes y hechos relacionados con el personal y el funcionamiento de la dependencia universitaria de referencia, los cuales señalan una línea de conducta claramente subversiva y disolvente.

Cabe destacar, que dichas actitudes se han manifestado, en algunos casos, antes de la Intervención de la Universidad de la República, pero que también pudo seguirse observando su reiteración en épocas posteriores y recientemente.

Lo expresado permite apreciar que los elementos antinacionales que aún permanecen en el ámbito directivo y docente universitario, no solo no se adaptan al nuevo ordenamiento, sino que por el contrario interfieren permanentemente con la realización de los objetivos establecidos por la Superioridad.

En lo que se refiere a la figura principal de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología, puede señalarse, principalmente, lo que se detalla a continuación.

1°) <u>Dr. Raúl Somma Moreira: Antecedentes e Informe de Anotaciones Personales.-</u>

De acuerdo a lo que surge de la lectura del documento "Informe de Anotaciones Personales" (ver Anexo N°1), puede indicarsele una activa militancia izquierdista, comprobada a partir del año 1968. A lo que expresa dicho Informe, puede agregársele:

-- La firma, como Presidente de la "Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Uruguaya de Patología Clínica", de una "Declaración" emanada de la reunión que efectuaran con fecha 4 de setiembre de 1968, cuya fotocopia puede verse en el Anexo N°2;

-- La persecución que ha aplicado, dentro de la Cátedra y Departamento citada, a personal docente y de servicio de notoria filiación democrática. Este hecho, varias veces reiterado, puede comprobarse, de considerarse necesario, citando a las personas perjudicadas;

-- Como contrapartida agravante, cobija y protege a elementos notoriamente vinculados con actividades antinacionales. Cosa que puede ser confirmada verificando las destituciones y los sumarios de que fueron objeto personal de su dependencia. Antecedentes; en Facultad de Medicina y División Sumarios de la Universidad de la República;

-- Asimismo, y a los efectos de ampliar lo informado precedentemente, se estima importante obtener información detallada sobre los viajes realizados al exterior por la persona indicada, desde 1968 hasta la fecha. Teniendo en cuenta la posible coincidencia de dichos traslados no sólo con la realización de "reuniones científicas" sino que, también y en particular, los viajes a México, en donde se presume la posibilidad de que se hayan efectuado "contactos" con malos uruguayos y/o agentes de actividades antinacionales.

2°) <u>Rotura de Materiales en la Cátedra y Departamento de Bacterriología y Virología.-</u>

Como puede verse en el Anexo 3, con fecha 21.6.76 -con motivo de las excesivas roturas que se producían en el material e instrumental de laboratorio, lo cual hacía presumir una actitud intencional- el Dr. Eleuterio F. Vallone, Prof. Agdo. de dicha Cátedra, procedió a notificar al personal de acuerdo al texto que se agrega. Cabe destacar, y surge del referido documento, que de las diecisiete

personas que debían haber firmado solamente lo hicieron cuatro que son, estas últimas, precisamente aquellas que mencionáramos en el numeral 1°) de este informe, como las que son perseguidas por el Director de la Cátedra.

3°) Permanencia de Funcionarios Fuera de Hora.-

Con motivo de la solicitud de firma de hora de salida por parte de una funcionaria docente de la Sección Bacteriología, el Sr.Jefe de la misma tomó conocimiento de que algunos funcionarios docentes se retiraban mas allá de las horas autorizadas por el Decanato de la Facultad de Medicina (hora 20.°°), sin que mediara ninguna autorización especial de las autoridades competentes. Estos hechos hacían presumir la realización de "reuniones" indebidas.

De acuerdo a lo que puede verse en el Anexo 4, se comunicó a los funcionarios docentes y de servicio de la Secc.Bacteriología, que el horario permitido para la permanencia en la misma era hasta la hora 20°° La mayor parte de los funcionarios docentes se negaron a notificarse, contando con la aquiesencia del Director nombrado en el numeral 1°). Al respecto, puede consultarse el Anexo 4 ya citado y el Anexo 6, numeral 2°.

Posteriormente, el Jefe de la Secc.Bacteriología citó a los funcionarios para que explicaran esa actitud de rebeldía colectiva diciendo, alguno de ellos, que -de acuerdo a las instrucciones que tenían del Prof.Dr.Raúl Somma- el Jefe de la Sección no tenía atribuciones de Jefe y que, por lo tanto, no debían firmar la notificación.

Estos antecedentes fueron puestos en conocimiento del citado Dr.Somma (ver Anexo 5). Viendo que, trascurrido un tiempo prudencial, las actuaciones que denunciaban una grave irregularidad no habían sido elevadas a la Superioridad, el Jefe de la Sección Bacteriología los hizo llegar directamente al Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina.

En el Anexo 6, el cual es una fotocopia de la pág.7 de las Resoluciones adoptadas por el citado Sr.Decano Interventor, con fecha 9 de julio de 1976, figuran las sanciones que merecieran dichas graves faltas funcionales.

Sin embargo, cabe agregar que no se dispuso la realización de una investigación sumarial o de un sumario administrativo procurando establecer si había otras responsabilidades involucradas.

4°) Falseamiento de Constancia de Asistencia.-

Oportunamente, el Jefe de la Secc.Bacteriología comprobó fehacientemente que la tarjeta de control de horario, perteneciente a la Br.María Albini, funcionaria técnica auxiliar de dicha Sección, era marcada por otra funcionaria del Instituto de Higiene. Hecho sobre el cual existía la convicción que se venía repitiendo desde hace algún tiempo, ya que de las ocho horas diarias que debía cumplir, la funcionaria permanecía en el Servicio escasas cuatro horas.

Esta irregularidad fue planteada, primero y reiteradamente en forma verbal y luego por nota de fecha 12 de mayo de 1976, por el Jefe de la Secc.Bacteriología al citado Director de la Cátedra, Prof.Dr.Raúl Somma, sin que este último tomara resolución al respecto.

Considerando la gravedad de la falta, admitida por la funcionaria, y ante la absoluta complacencia del Dr.Somma, el Jefe de Bacteriología envió nota, denunciando el hecho, al Sr.Decano Interventor de la Facultad de Medicina.

Como puede apreciarse en el Anexo 6, numeral 21, el Sr.Decano Interventor de dicha casa de estudios, resuelve sancionar a la Br.Albini y observar severa-

mente al Director de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología, Prof. Dr. Raúl Somma, por la evidencia de omisión en el cumplimiento de sus deberes y dejar constancia de esta observación como grave demérito en su legajo personal.

Puede agregarse que este grave hecho tampoco motivó la realización de las actuaciones sumariales que hubiesen correspondido ni tampoco impidió la reelección del sancionado Dr. Somma en el cargo que sigue ocupando.

5°) Tipificación de Cepas de Salmonellas enviadas por el SS.FF.AA.- Dr. 6.F

Por expreso mandato del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, el citado Jefe de la Sección Bacteriología -quien es también Asesor en Microbiología del SS.FF.AA.- trasladaba cepas aisladas de procesos patológicos desde el Servicio de Sanidad hacia la Secc. Bacteriología, a los efectos de su tipificación por el Centro Nacional de Referencia en Salmonellas que allí funciona. Uno de los cometidos de dicho Centro, es precisamente recibir el mayor número de cepas procedentes de diferentes Servicios Sanitarios del País, con la finalidad de tipificarlas y comunicar los resultados a los Centros Internacionales en Salmonellas, cumpliendo una función epidemiológica de gran importancia.

El 22 de julio de 1976, la Dra. Laura Pivel de Gómez, docente Gdo. 2, en ese momento encargada de coordinar la labor del citado Centro, envía al Sr. Jefe de la Secc. Bacteriología, superior jerárquico por ser docente Gdo. 4, una nota totalmente improcedente (ver Anexo 7).

Dicha nota fue presentada al Director de la Cátedra, Prof. Dr. Raúl Somma, haciéndole notar el tono insubordinado de la misma. El Dr. Somma expresó, al Jefe de la Secc. Bacteriología, textualmente: "esa nota quemala, ocultala, escondela que nadie la vea...".

El citado Jefe de Bacteriología, viendo la actitud de complicidad exhibida por el Dr. Raúl Somma, optó por citar a la referida docente explicándole el problema que planteaba su insubordinación y dándole la opción a retirar la nota en cuestión. Ante la negativa de la Dra. Pivel de Gómez, no observando tampoco ningún cambio en su actitud y habiendo esperado un tiempo prudencial, el Sr. Jefe de la Sección Bacteriología decidió llevar la nota al Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina.

El Sr. Decano Interventor, por Exp. N° 769252 de fecha 6 de setiembre de 1976, decidió sancionar a la Dra. Laura Pivel de Gómez con un mes de suspensión con retención de sus haberes, de acuerdo a lo que consta en el Anexo 8, numeral 28.-

Todos los hechos relatados hasta el momento, cabría interpretarlos como una actitud individual del Prof. Director de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología, Dr. Raúl E. Somma Moreira. No es así. Se trata, como se verá, de una acción coordinada en la que han participado y siguen participando otras personas, cuya relación con los problemas se determinará de los hechos que se ~~exponen a continuación~~. se fueron en el oficio 379/979 del 18/X/79 del Of. Central al EPA ala C SE. Sub. Tend.

6°) Antígeno Vi para el SS.FF.AA.- (ver Anexo 9)

Al producirse un brote de fiebre tifoidea en la EMA, que afectó a quince integrantes de la misma, el Laboratorio del SS.FF.AA. fue requerido por el Director de Técnica II y el médico de dicha unidad, a los efectos de que se efectuasen los exámenes correspondientes (Anexo 9.1.)

El SS.FF.AA., solicita la colaboración, con fecha [illegible] 1, al Instituto de Higiene, para que le provean de Antígeno VI, con la finalidad de realizar la búsque-

-4-

da de portadores de bacilos tíficos. Ante un pedido telefónico, realizado por el SS.FF.AA. a la Secc.Ventas del Instituto de Higiene, esta última -previa consulta al Dr.Raúl Somma- respondió que dicho producto no se elaboraba para la venta. Posteriormente, se envió al Instituto de Higiene una nota concretando el pedido del Antígeno VI, con carácter urgente. Dicha nota, tuvo dentro del Instituto de Higiene el siguiente trámite: a)Pedido de informes a Secc.Ventas; b) Pedido de informes a la Cátedra y Depto.de Bacteriología y Virología; c)Informe de la Cátedra a la entonces Directora Interina del Instituto, Dra. Haydee Cantoni de Anzalone; y d)Pase de toda la documentación al SS.FF.AA. (ver Anexos 9.3. a 9.6.).
Como resultado de las actuaciones reseñadas y documentadas, se desprende una negativa a colaborar con el SS.FF.AA. Cabe recordar que el Instituto de Higiene es el único organismo en el Uruguay que puede y debe -como Centro de Referencia Nacional en la materia- elaborar dicho reactivo. Además la Cátedra y Depto.de Bacteriología y Virología asumió indebidamente una actitud de dictar normas operativas, sin que ello le fuera solicitado por el SS.FF.AA., agregándose una sugerencia inadmisible relativa a que dichos exámenes, en el futuro, serían efectuados en el Ministerio de Salud Pública. Lo cual no sólo desvirtuaba totalmente los mecanismos establecidos, sino que también daba largas a un asunto que requería ser tratado de inmediato (ver Anexo 9.5.).
Habiéndose reintegrado de su licencia anual el Director del Instituto de Higiene, y en conocimiento del problema planteado, envió de inmediato una nota a la Cátedra y Depto.de Bacteriología y Virología, a los efectos de que expresase la posibilidad de elaborar el producto solicitado y fijase el plazo de entrega del mismo. La entonces Directora Interina de la Cátedra ~~y Depto. de Bacteriología, y Virología~~, Prof.Agdo.Dra.María Hortal de Peluffo (ver Informe de Anotaciones Personales agregado), contestó con una nota al Director del Instituto de Higiene, con copia al Director del SS.FF.AA., en la cual rectificaba parcialmente la actitud asumida inicialmente sobre el problema planteado (ver Anexo 9.9.). Quiere decir que la negativa inicial era totalmente injustificada -dilatando innecesariamente la realización de los controles imprescindibles e impostergables- respondiendo a una actitud no sólo contradictoria, carente de seriedad y de sentido científico, sino que también hace dudar sobre la verdadera intención subjetiva y no manifiesta, al negarse a cumplir con una tarea de indudable proyección sobre la salud de una parte de nuestra población.
Cabe destacar (ver 9.12.) que el producto enviado finalmente por la Cátedra y Depto.de Bacteriología y Virología al SS.FF.AA., no pudo ser utilizado por no encontrarse en las condiciones requeridas.
Sobre este mismo problema, en el Anexo 10 puede leerse la opinión de las Autoridades del SS.FF.AA.

Por último y en otro orden de cosas, estimamos es digno de investigarse el hecho por el cual diversos elementos citados en este Informe, han estado y siguen ubicándose, bajo la dirección del citado Dr.Raúl E. Somma, en el Laboratorio de Higiene Pública del Ministerio de Salud Pública. Buscando, seguramente, nuevos horizontes y campo de acción para sus actividades antinacionales.-

316 (se va a agregar lista)

x x x x x x x

[illegible handwriting]

Dirección Postal
INSTITUTO DE HIGIENE
Avda. Dr. A. Navarro 3051
Parque J. Batlle y Ordoñez
Montevideo - Uruguay

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Prof. ARNOLDO BERTA

Montevideo, 21 de Junio de 1976

Por la presente comunico a todo el Personal de la Sección Bacteriología: Docente, Auxiliar, y de Servicio la obligación de comunicar al Jefe de Sección la rotura de cualquier material o instrumental del Laboratorio, haciendo entrega del mismo personalmente.

Dr. ELEUTERIO F. VALLONE
Prof. Agdo. Bacteriología y Virología

NOTIFICADO

Sara Ballardini de Morera
Rosa M. Canto de Vallone
Gladys Asconeguy de Gonzalez
X Laura Pivel de Gomez (LICENCIA)
Ana Mourin de Santos
X Alicia Pisano
Ruth Maglione
Isabel Gonzalez
Gabriela Algorta
Ines Valeta
Alejandro Simonetti
Markar Eskidjian

Dirección Postal
INSTITUTO DE HIGIENE
Avda. Dr. A. Navarro 3051
Parque J. Batlle y Ordoñez
Montevideo - Uruguay

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Prof. ARNOLDO BERTA

Montevideo, 21 de Junio de 1976

NOTIFICADO

X María Albini

Delcia Mutti

Norma Bello de Moreira

Luis Carbone

Piriz

318

0002

LAURA RIVEL DE GOMEZ

1. Integrante del Comité de Base del Frente Amplio que funcionaba en el Instituto de Higiene.
2. Realizaba Guardias de ocupación del Instituto de Higiene
3. Realizaba Guardias de ocupación de la Facultad de Medicina.
4. Partcipante de los Contracursos dictados en el Instituto de Higiene.
5. Participante de las Asonadas de Ruido que se organizaban frente al Instituto de Higiene.
6. Concurrente al Club del Frente Amplio junto con el resto del Personal Docente y de Servicio del Instituto, Club que funcionaba en frente del Instituto de Higiene (Ramón Anador)
7. Participante de las Asambleas que se realizaban en Instituto de Higiene para toma de medidas, movilizaciones, propaganda etc., en contra de las autoridades gubernamentales.
8. Participante en reuniones que se realizaban en la Sección Bacteriología y en otras Secciones del Instituto de Higiene junto con : Elbio Gezuele, J.C.Russi, Gladys D'Alfaro, Ceci Fernandez de Morera, Susana Beauvet, Walter Pedreira, Concepción Alía de Montero(esposa de tupamaro, procesado), Carlos Hormaeche, Raquel Demarco, Felipe Schelotto, Julio Veneziano, Haydée Cantoni de Anzalone, Sara Ballardini de Morera.
9. Miembro Renunciante de la Facultad de Medicina en 1974. como docente de la Cátedra y Dpto. de Bacteriología y Virología.
10. Actitudes disolventes y de agravio a integrantes democratas del Instituto de Higiene.

5

DR. JOSE CARLOS RUSSI CAHILL

ANTECEDENTES

Ferroviario

13.3.965: "EPOCA" del 14.3.965- Pág. 6: Candidato del personal Técnico y Semi Técnico, de la lista presentada por la UNION FERROVIARIA, en las elecciones de delegados a la COMISION ASESORA de A.F.E. que se realizarán el día 14.3.965.-

24.1.975: Semanario "MARCHA" de fecha 25.9.970- Pág. 2: Como integrante del - Cuerpo Técnico de A.F.E., y con otros muchos profesionales, suscribe una carta que se publica en la Sección "Ctas. de los lectores", en la que se hace referencia a la posible supresión de la vía de A.F.E. entre Maldonado y Punta del Este y se denuncia al respecto, la conducta de algunos sectores gobernantes.

Integró la Masa de Renunciantes que apoyaron a los docentes que se Negaron a - Firmar la Declaración de Fé Democrática en el año 1974.-

---

DPTO. I PROC.

6

PROFESOR DOCTOR TABARE MARIO FISCHER

Director del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina

ANTECEDENTES

Dom: Uruguay 1577 en octubre de 1963

Profesión: Médico

27.10.963: Concurrió en el coche de su propiedad (Matrícula Nº 170.669) al Palacio Sud América (Yatay y Marcelino Sosa), en un acto organizado por el FIDEL pro recursos para la víctimas del huracán que recientemente asolara CUBA

Con fecha 29.6.964: Tesorero del Sindicato Médico del Uruguay

I/965:En la fecha se establece que se desempeña como Tesorero de la Sociedad de Medicina de Montevideo.

8.8.977: Se establece que el titular, es Director del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, integrará la COMISION DE ACTUALIZACION DE INMUNIZACIONES, Informe de Prensa Nº 196/77 P-3 del 6.8.977

15.10.977: Se establece que participará en una reunión científica en la SOCIEDAD DE MEDICINA sobre el Tema INMUNOLOGIA. Informe de Prensa Nº 260/977 P-2, del 9.10.977.-

9.1.978: Realiza declaraciones a la Prensa sobre la aparición de "CHURRASCOS LUMINOSOS". Informe de Prensa Especial del 18 de diciembre de 1977.-

DUDOSO

DPTO. I PROC.

Concurre al Instituto de Higiene una hora por día, no más.

Fue íntimo amigo del Dr. PURRIEL (Socialista) y fue quien lo apoyó,siempre en su carrera y cargos.

Su abogado es el Doctor Leonardo GUZMAN (se adjuntan antecedentes)

Amigo del Dr. Ricardo José ELENA PERCOVICH (se adjuntan antecedentes)

El Dr. Fischer votó al Frente Amplio y manifestó que no le convenía Villar como Intendente.

Le inculca al hijo que no debe casarse nunca, el niño tiene 5 años.

Tiene de Secretaria a la Sra. Silvia ALARIO, que en los años 1968-69-70 era la encargada del Panfleteado en el Instituto de Higiene. Ella lo hacía junto con SUsana BOUVE (actual funcionaria de la Facultad de Veterinaria), en cuya casa se reunía hace pocos meses con los de SOMMA, y también con una Prófuga Tupamara, que estaba en la secretaría (las tres juntas) Ver "UNA NACION AGREDIDA".-

ANTECEDENTES [illegible] EN LA D.[illegible].

RICARDO [illegible] (A [illegible]):

C.C.: Serie [illegible] - No. [illegible].-

Ocupación: Médico.

Domicilio: [illegible] 881(1963)-[illegible] 2740/2(1969)-[illegible] en julio de 1....
Concepción Chile en 1973-Cristal [illegible] el 7-5-933 en la decimo cuarta sección [illegible] de Montevideo- Hijo de Ricardo y Hilda [illegible]- Casado con [illegible] IACTMALIO.-

"EL POPULAR" del 7-4-64-pág.7, columna 1, tiene a su cargo la policlínica que funciona en [illegible] de Artigas. Afiliado No. 72 del Ateneo Libre "CERRO" "La Teja.-

20-03-62: [illegible] del periódico anarquista "VOLUNTAD" ocupado en su [illegible] practicado en el [illegible] David ROSENFURT.

"EL POPULAR" del 8-10-67, pág. 2, firmante de un manifiesto de apoyo a la lucha que mantiene a los enfermos bacilares. Según informe No. 1362 de fecha 29 de julio de 1970 el causante en la Sociedad Española Primera de Socorros Mutuos y el mismo ha demostrado en todo momento ser ferviente simpatizante del M.L.N..-

Según informó la prensa de fecha 6-6-72 solicita la captura del causante por sabérsele vinculado al M.L.N..-

29-6-72: Por Requisitoria No. 37/972 del S.I.D. y el M.D.N. solicita la captura del causante por sabérsele vinculado(integrante) del M.L.N., No. de captura 285. Por P.E.I. 231/72 de junio del mismo año del Dpto. E-II en el cual el causante está señalado con el No. 285, reitera la captura del mismo. El causante trabaja en el Hospital de Clínicas y en la Asociación Española.

12.07.72.: Según informe No. 50 del 12/6/72 del Dpto.II y por información confidencial obtenida en la Asoc. el causante habría viajado a Bs.As., donde se trasladaría a Francia.-

07-08-74: Por comunicado 1147 de las FF.CC. se establece que con Luis MARZARAL TER y Luis Alberto CARBAJAL ARRIAGA integraba el sector sirviendo la Columna 15.

"MARCHA" del 24-2-61, pág.17, Integrante del Centro Cultural de Apoyo a la Revolución Cubana de Malvín.-

20-08-76: Según Oficio 174/976 del S.I.D. se encuentra requerido.

10.09.76: Asiste a una reunión del C.D. del Sindicato Médico del Uruguay en la cual por moción del Dr. Omar ECTOTMA se aprueba por unanimidad la reelección por un nuevo período del Dr. Victoriano [illegible] como director del Periódico Acción Sindical.-

15.10.76: Asiste a una reunión del C.D. del Sindicato Medico en el cual medicos de la Colonia Saint Bois informaron sobre el desalojo por la fuerza pública de los enfermos que ocupaban dicho sanatorio y su traslado a los [illegible]. Sobre una exposición del [illegible] relativa al deterioro social del Uruguay redacta el Dr. [illegible] una declaración del S.M.U. al respecto la cual es aprobada por la mayoria.-

16.10.76: Asiste a una reunión del C.D. del Sindicato Medico del Uruguay en la cual se da lectura a una declaración de la Universidad de la República respecto a las Medidas Prontas de Seguridad,-impuestas el 10 de octubre. Se resuelve hacer una declaración pública por parte del S.M.U. contra las M.P.S. lo cual se aprueba por mayoria.-

...///

DPTO. I
PROC.
K

0002

///...

[illegible].10.7[illegible]: A[illegible] [illegible] C.[illegible] [illegible] pedido de una delegación estudiantil se aprueba por [illegible] del C.[illegible]., enjuiciando y [illegible] Bolivia por la [illegible] CHE GUEVARA, con el voto contrario de los [illegible]. D..... y A[illegible].-

02.0[illegible].77:[illegible] del 1.10.[illegible], [illegible].2, con el título "[illegible]" [illegible] anti-imperialista [illegible] Apoyo [illegible] " EL [illegible], CO[illegible]" de [illegible] California [illegible], siendo el titular uno de esos miembros.-

02.0[illegible].79: Se establece en P.I. No. 12 del S.I.D. Dpto.III que intervino en reuniones realizadas en Bs.As. con el objetivo de unificar los grupos del M.L.N., peleados con los distintos grupos que actúan en Europa.-

0[illegible].0[illegible].79: Integra la nómina de docentes dada a publicidad el 28.6.78 por la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay que suscribe un compromiso en el que .... se comprometen a resistir todo tipo de intervención del P.E. a la Universidad de la República.-

22.10.79: Integra amplia nómina de ciudadanos de distintos factores de la vida nacional, firmantes de un manifiesto de apoyo ante la realización del Congreso Continental de Solidaridad con cuba y por autodeterminación delos pueblos de fecha 31 de mayo de 1965.-

14.03.80: Acta tomada a Jorge Amilcar MANERA LLUVERAS el 19.09.72 informa que el titular estaba vinculado, aunque no pertenece a nin uno de ellos a las actividades de M.I.R.- y grupo de autodefensa del P.C. a partir de 1962.-

DPTO. I
PROC.
K

323 [illegible]

0002 [illegible]

[illegible]

CHIARINO [illegible], Arturo Leonardo

C.I. 555.[illegible]

[illegible] A.R.A [illegible].404

Ocupación: Abogado - Periodista

Organización: Notas [illegible] Montevideo - Colegio de Abogados del Uruguay.

Domicilios: Constituyente 1143 (1961)- Agraciada 1513 (1977) - Nacido el 21.4.37 en Bs. Aires- Rep. Argentina- Ciudadano Legal Uruguayo- Carta de Ciudadanía 61027 del 22.[illegible].963-Casado-20.10.65: Se establece que según material incautado en el allanamiento practicado en el domicilio de Ricardo VIDAL LATTOS y Félix LOMBARDO FERREIRA, el causante es cooperador del Centro de Estudios de Derecho.-

18.8.77: con fecha 10.8.77 es interrogado en acta ante el Comisario Jefe del Dpto. II de la D.N.I.I. referente a su conocimiento sobre normas vigentes que rigen el territorio de la República representante. Sobre Decreto del 28 de febrero de 1947 los funcionarios públicos no pueden suministrar informes sobre cuestiones administrativas.

22.5.74: Integra la lista lema "Por el Colegio y la Profesión" que se presentó a las elecciones del 31.5.74 para elegir nuevas autoridades del Colegio de Abogados del Uruguay por el período 74/76 y que resultara triunfante.-

2[illegible].[illegible].73: "El Popular" -Candidato por la Facultad de Derechos orden agregada para integrar la Asamblea General.-

15.1.75: Ampliando la anotación precedente se establece que integró la lista No. 4 lema "Por una Universidad Laica y Democrática" de tendencias democráticas.-

27.7.75: Se establece que integra el Consejo de Dirección del diario "EL DIA" junto a Aníbal Luis BARBAGELATA CATTALUCCI y José Lorenzo BATLLE.-

24.11.75: Actuó como abogado defensor del sedicioso Jorge Luis DUPUY CORILI.-

25.5.77: Disertó sobre nuevas perspectivas de desarrollo y la integración de Latinoamérica organizado por el Centro Latinoamericano de Economía Humana.-

19.6.77: Se establece que dictará el 27.6.77 una conferencia sobre y vida y obra del poeta Zorrilla de San Martín en lugar no especificado por el medio informista.-

9.8.77: Se establece que estuvo detenido en dependencia policial durante 9 horas siendo interrogado sobre las fuentes de información de 2 noticias aparecidas en el diario "El Día" una referente a la sustitución del Gral. Cristi y la otra referente a un tribunal de apelación al Ministro Fernando BAYARDO BENGOA, posteriormente fue dejado en libertad.-

20.8.77: Se establece que no concurrió a una reunión realizada en la víspera entre un grupo de políticos profesionales y el enviado norteamericano Terence TODMAN a cual había sido invitado.-

16.8.77: En calidad de Redactor Responsable del diario El Día fue interrogado por el D.II referente a lo publicado en la edición del día 14 próximo pasado, donde hace comentario al artículo aparecido en la revista Busqueda, pag.42 que hace referencia al Acto Institucional No.[illegible].-

Con fecha 23.8.77 el Estado Mayor Naval 2da.División lleva sus anotaciones.-

20.10.65: Se establece que según material obtenido en el allanamiento practicado en el domicilio de Ricardo Vidal LATTOS y Félix LOMBARDO FERREIRA el titular es cooperador del Centro de Estudiantes de Derecho.-

28.9.77: Es detenido por personal de esta Dirección para ser interrogado sobre la publicación aparecida en el diario El Día del 25.9.77.-Sección Avisos Clasificados numeral 41 en la cual contiene una frase agraviante a las Fuerzas Conjuntas: expresa que dicha publicación escapó al control de las autoridades responsables del vespertino, en cuanto al texto del aviso, manifiesta que el mismo pudo haber sido una inserción totalmente independiente del contenido de los avisos posteriored y anteriores, referente a las personas que tienen acceso al taller de composición, expresó que lo tienen todos los tipógrafos y linotipistas, que el taller de composición tiene un regente Aníbal [illegible] DE [illegible] el cual no trabaja en el armado de la página, que los últimos [illegible] que pudieron haber armado las páginas fueron los Sres. Luis Jacinto BARRIENTOS MARTINEZ y Luis FREITAS GODOY./

0002 -

26.9.77: En la fecha pasa al ré[illegible] de [illegible] por orden y disposición del P.E.-
27.9.77: En la fecha recupera la libertad por orden del C.de Jef.de Policía de Montevideo siendo enterado anteriormente de la situación del titular de Justicia Letrada de Instrucc. de 2do. Turno además se procederá a notificar al titular que por decreto del P.E se revoca su residencia Legal, se suspende su ciudadanía y se le da un plazo de 48 horas a partir de la firma de la notificación para hacer abandono del país.-
29.9.77: El S.I.D. lo registra con lo siguiente: 12.7.72: figura en relación de visitantes al extremista Fernando Luis BOSSIO GUTIERREZ.- 14.1.75: Es sindicado en las declaraciones de Gustaf LINDAHL como uno de las personas con las cuales se ha enfrentado a los efectos de realizar un estudio de la situación Latinoamericana y especialmente del Uruguay.-
Gustaf LINDAHL es periodista y profesor de la Universidad de Estokolmo.-
26.9.77: Se dispone la revocación de la residencia legal del titular y la expulsión del mismo del país.-
28.12.77: Llega procedente de Rio de Janeiro en el vuelo 934 de Cruzeiro en compañía de su esposa haciendo uso del derecho de la revocación.-
19.1.78: Un artículo publicado por el diario El Día de México el 3.10.77 se menciona la expulsión del titular como parte de una serie de medidas del Gobierno Uruguayo para violar sistematicamente la libertad de prensa.-
07.02.78: Boletín s/nombre, formato similar a "CARTA", segunda quincena de agosto de 1977, pag.2 (posiblemente impreso en México, se menciona la detención junto al Dr. Anibal BARBAGELATA, José Lorenzo BATLLE, Luis Antonio ISO y Juan A. CRESPA.-
05.03.77: Por autoridades policiales y posteriormente y posteriormente interrogado su relación a informes políticos difundidos por el "DIARIO LA NOTICIA" de tales detenciones, no fue publicado por la prensa uruguaya.-

DPTO. I PROC.

0002

DR. RAUL EDUARDO SOMMA MOREIRA

ANTECEDENTES

C.I.: 1.267.687.- CC.Serie SAB 10388

Dom: Enrique Muñoz 930 en el año 1977

Oriental, nacido en Montevideo, el día 26 de agosto de 1929, hijo de José Rosario y de Amelia

Médico , Profesor

MARCHA del 19.9.968: Pág. 4: Como Presidente de la Asamblea Gral. Extraordinaria de Sociedad Uruguaya de Patología Clínica, bajo el título "Ningún síntoma de levantamiento", suscribe una declaración condenando la violación de los locales universitarios - por las Fuerzas policiales

EL POPULAR del 23.8.973: Candidato por la Facultad de Medicina, orden docente para integrar la Asamblea Gral. del Claustro Universitario; integró la lista Nº 146, lema "Autonomía y Libertades" de tendencia izquierdista.

15.10.977: Se establece que un médico de nombre R. SOMMA participará en una reunión - científica en la SOCIEDAD DE MEDICINA sobre el tema INMUNOLOGIA. Con fecha 14.11.977 solicita en la Secc. 10a. Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form. Nº 2.243, expidiéndosele Categoría "B". Según Diario Oficial Nº 20.293 del 17 de Julio de 1978, se le designa para un cargo de Director de Laboratorio Central de Suerología en la División Higiene en el Ministerio de Salud Pública.-

PROFESOR DOCTOR RAUL SOMMA MOREIRA

EX DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE BACTERIOLOGIA Y VIROLOGIA DEL INSTITUTO DE HIGIENE DE LA FACULTAD DE MEDICINA.-

Persecución ideológica contra numerosos integrantes de la Sección Bacteriología de la Facultad de Medicina, Instituto de Higiene, todos ellos de neta tendencia democrática y que por lo tanto nunca pudieron ser alineados en las prédicas Marxistas- a saber: Dres. Nelson Simonetti, Raúl Sintes Carluccio, Gladis Asconeguy de González (Esposa de Médico Militar), Eleuterio Vallone (Jefe de la Sección Bacteriología Jefe de 2da. Eq. Capitán del SS.FF.AA.), Rosa Canto de Vallone, funcionario Markar; SKidjian.

Esta persecución sistemática se ha venido realizando desde hace tiempo bloqueando a los referidos docentes en su labor de investigación impidiendo al Prof. Agdo. cumplir; con las funciones inherentes a su Cargo., como ser la de co-gobierno de la Cátedra, - desconocimiento como Jefe de la Sección Bacteriología.

Persecución ideológica contra la Dra. Gladis Asconeguy de González que fue de tal magnitud con hechos, palabras, desprestigio etc. que abligó a la referida docente a abandonar la Cátedra y posteriormente en usufructo de una beca viajar a España. La misma se halla dispuesta a realiaar las declaraciones correspondientes.

Persecución ideologíca contra el funcionario Markar Skidjian, siendo objeto en repetidas oportunidades de amenazas personales, telefónicas, y por medio de anónimos e incluso por agresiones contra objeto personales de su propiedad sin que el Director de la Catedra de Bacteriología hubiera tomado alguna medida disciplinaria.

Persecución contra el Dr. Abelardo Saenz Sanguinetti integrante del Comité de Expertos en Tuberculosis de la OMS en representación de nuestro Páis, de neta tendencia democrática, a quien el Dr. Raúl E. SOMMA le negó la consesión del Certificado de Microbiológo por Competencia Notoria, habiéndolo hecho con otras personas con menos Méritos pero de neta tendencia izquierdista.

Participante Activo de los Contracursos organizados por la Dra. Obdulia Ebole en le Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina por expreso mandato del Entonces Decano, D PABLO CARLEVARO

Organizador junto con los Dres. Venus González Panizza, Heraldo POLETTI Y PRODANOFF del Curso de GUERRILLA URBANA realizados en la Facultad de Medicina previo a la Intervenció de la Universidad

Colaborador dilecto del Prof. Dr. Pablo CARLEVARO, Decano de la Facultad de Medicina, -

Participante activo en la Organización del Nuevo Plan de Estudio de la Facultad de Medicina.

Integrante de la Lista de tendencia izquierdista para la Asamblea del Claustro en 1972

Integrante activo de la Asociación de Docentes de la Facultad de Medicina de neta tendencia izquierdista

Participante Activo de las numerosas Asambleas realizadas en el Instituo de Higiene a los efectos de la toma de medidas y movilizaciones antigubernamentales 1970-1973

Firmante de una declaración anti Gubernamental como Presidente de la Sociedad de Patología Clínica en setiembre de 1968

Publicaciones contra la Intervención de la Universidad aparecidas en el Popular y en Marcha de 1968

Viajes realizados al Exterior desde 1968 a la fecha teniendo en cuenta la posible coincidencia de dichos traslados con actividades de grupos antinacionales que actuaban es esos lugares: México

Concesión por el Tribunal constituído por los Bres. Venus González Panizza, y Heraldo Poletti en representación de la Facultad de Humanidades del Título de Licenciado en Ciencias Biológicas al igual que a otros integrantes activos del movimiento izquierdista de la Facultad de Medicina a saber:

Clemente Estable Puig; Wálter Acosta Ferreira; María Hortal de Peluffo, María E. Franca Rodriguez; Héctor Tosi; etc., en tanto se le negó a otros con clara tendencia democrática lo cual figura en el Suplemento editado en su oportunidad por las Fuerzas Armadas.

En suma: Docente a nivel de Dirección de la Facultad de Medicina , Constancia Categoría "C" que realiza persecución ideológica contra elementos de neta tendencia democrática protegiendo y cobijando a elementos notoriamente vinculados con actividades anti nacionales. (ACTUAL EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA)

NACION

E. s. Nº 624445

ANTECEDENTES	5 5 5 9 6	1	
SERIE 24			

Montevideo, 29 de diciembre de 1980

A la Dirección General de la Salud

El Director de la División Epidemiología

De acuerdo a lo solicitado se eleva el precedente informe del Laboratorio de Química. Es de destacar que desde el 3/12/79 la ref. 17726/79 de la firma Cibeles S.A. representante de la vacuna M.M.R. Combinada se encuentra en el Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina. Dado el tiempo transcurrido y al interes que existe a nivel de la Superioridad para la agilización de su trámite, sería conveniente se cursara nota al Servicio mencionado a fin de reiterar su colaboración y con ello la eventual devolución de los antecedentes mencionados.-

Dr. JULIO YAKUBOV
DIRECTOR ADJUNTO
DIVISION EPIDEMIOLOGIA

DPTO. I PROC.

Montevideo, 7 de enero de 1981.-

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA SALUD.-

M. S. P.
DIREC. GENERAL
DE LA SALUD
31-12-80
RECIBIDO HOY

Atento a la necesidad de proseguir el trámite a efectos de dar respuesta a la solicitud de registro realizada por Cibeles S.A., consideramos que la presente referencia podría ser enviada a la Facultad de Medicina, Instituto de Higiene, con el pedido de informe de la referencia 17726/79. y por lo tanto, la devolución de esos antecedentes.-

Inf.29.-
Ref.21505/80.-
JJBOG.-

8 ENE

329

Dr. JUAN JOSE BACIGALUPI
DIRECTOR GENERAL DE LA SALUD

0002

Sigue 1 8 8 0 0 7
Siguen Fs ciento ochenta y ocho cero cero siete

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-

Montevideo, 21 de enero de 1981.-

Pase a la Facultad de Medicina a fin de que se sirva remitir con carácter urgente la referencia 17.720/79 por la que se requiere la colaboración del Instituto de Higiene Experimental para efectuar los controles de esterilidad, inocuidad y potencia de la Vacuna M.M.R. Combinada del Laboratorio Merck Sharp y Dohme a fin de proseguir con el trámite de la solicitud de registro presentado por su representante Cibeles S.A. .-

POR EL MINISTRO

Coronel ALFREDO G. RIVERO
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO

DIRECCION ... RECIBIDO HOY
DLG/MAM

FACULTAD DE MEDICINA
SEC. ENTRADAS Y SALIDAS
Recibido 28 ENE 1981
Anotado con el No. 510060

DPTO. I PROC.

Montevideo, 29 de enero de 1981.-

Pase con carácter de urgente al Instituto de Higiene a los efectos indicados por el Ministerio de Salud Pública.

INSTITUTO DE HIGIENE
PROF. ARNOLDO BERTA
Fecha 3 FEB. 1981
RECIBIDO HOY
ANOTADO CON EL
Nº 27/81

330

E. s. Nº 624445

ANTECEDENTES	5 5 5 9 0	1	-
SERIE 31			-

Montevideo, 29 de diciembre de 1980

A la Dirección General de la Salud

El Director de la División Epidemiología

De acuerdo a lo solicitado se eleva el precedente informe del Laboratorio de Química. Es de destacar que desde el 3/12/79 la ref. 17726/79 de la firma Cibeles S.A. representante de la vacuna M.M.R. Combinada se encuentra en el Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina. Dado el tiempo transcurrido y al interes que existe a nivel de la Superioridad para la agilización de su trámite, sería conveniente se cursara nota al Servicio mencionado a fin de reiterar su colaboración y con ello la eventual devolución de los antecedentes mencionados.-

Dr. JULIO YAKUBOV
DIRECTOR ADJUNTO
DIVISION EPIDEMIOLOGIA

DPTO. I PROC. K

Montevideo, 7 de enero de 1981.-

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA SALUD.-

Atento a la necesidad de proseguir el trámite a efectos de dar respuesta a la solicitud de registro realizada por Cibeles S.A., consideramos que la presente referencia podría ser enviada a la Facultad de Medicina, Instituto de Higiene, con el pedido de informe de la referencia 17726/79. y por lo tanto, la devolución de esos antecedentes.-

M. S. P.
DIREC. GENERAL
DE LA SALUD
31-12-80
RECIBIDO HOY

Inf.29.-
Ref.21505/80.-
JJBOG.-

8 ENE. 81

331

0002

Dr. JUAN JOSE BACIGALUPI
DIRECTOR GENERAL DE LA SALUD

Sigue 1 8 8 0 0 7-
Sigue FA uno ocho ocho cero cero siete

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-

Montevideo, 21 de enero de 1981.-

Pase a la Facultad de Medicina a fin de que se sirva remitir con carácter urgente la referencia 17.720/79.- por la que se requiere la colaboración del Instituto de Higiene Experimental para efectuar los controles de esterilidad, inocuidad y potencia de la Vacuna M.M.R. Combinada del Laboratorio Merck Sharp y Dohme a fin de proseguir con el trámite de la solicitud de registro presentado por su representante Cibeles S.A. .-

POR EL MINISTRO

Coronel ALFREDO G. RIVERO
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO

RECIBIDO HOY

FACULTAD DE MEDICINA
SEC. ENTRADAS E INFORMES
Recibido 26 ENE 1981
Anotado con el No. 570060

Montevideo, 29 de enero de 1981.-

Pase con carácter de urgente al Instituto de Higiene a los efectos indicados por el Ministerio de Salud Pública.

INSTITUTO DE HIGIENE
PROF. ARNOLDO BERTA
Fecha 3 FEB. 1981
RECIBIDO HOY
ANOTADO CON EL
Nº 27/81

Antecede Serie	N.	6	9	4	4	4	5
		seis	dos	cuatro	cuatro	cuatro	cinco

(3)
tres

UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA

INSTITUTO DE HIGIENE
MONTEVIDEO

SIRVASE CITAR

E. k. Nº 188007

Montevideo, 6 de febrero de 1981

Pase al Departamento de Bacteriología y Virología a - sus efectos.-

Prof. Dr. TABARÉ FISCHER
DIRECTOR

Montevideo, 6 de febrero de 1981.-

De acuerdo a lo solicitado el suscrito expresa:

1. Qué el referido expediente No. 17726/79 llegó al Dpto. de Bacteriología y Virología el 31/XII/79.
2. Que fué envíado por el Sr. Jefe de la Sección Ventas Ulises Carrato y recibido por la funcionaria Srta. Elsa Baez.
3. La rèferida funcionaria manifiesta que recibió el expediente dandole conocimiento del mismo al Dr. Raúl Eduardo Somma Moreira, Director del Dpto. de Bacterio logía y Virología de esa época.
4. Que realizadas las averiguaciones correspondientes, así como interrogados varios funcionarios no se pudo encontrar el referido expediente, ni tampoco las muestras de vacunas envíadas para su estudio.
5. Tampoco existe duplicado del informe que hubiera correspondido.
6. Se aclara que el suscrito tomó posesión de la Dirección del Dpto. el 26 de agosto de 1980 y que de lo acaecido desde el momento de recepción del expedien

DPTO. I
PROC.

Sigue Serie | N.°

te le cabe responsabilidad a la persona que se hallaba a cargo del Dpto. de Bacteriología y Virología.

7. Si las autoridades del Ministerio de Salud Pública lo consideran oportuno el Dpto. de Bacteriología y Virología se pone a entera disposición a fin de realizar los controles solicitados, para lo cual deberan enviar una nueva partida de vacuna.

Dr. Juan Carlos Becigalupi

Director Interino del Dpto. de

Bacteriología y Virología

M. S. P.

DIVISION EPIDEMIOLOGIA

DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS DE HIGIENE PUBLICA

SIMPOSIO SOBRE ANTIBIOTICOS Y ANTIBIOTICOTERAPIA

COORDINADOR: Prof. Dr. Raúl E. Somma-Moreira

DICIEMBRE 15-17 de 1980

Salón de actos M.S.P. - Hora 17

15-XII-80 - Hora 17

1.— **INTRODUCCION.** — Dr. Leonel Pérez Moreira.

2.— **MECANISMOS DE ACCION. RESISTENCIA BACTERIANA.** Prof. Dra. L. Pivel de Gómez.

3.— **GRUPO DE ANTIBIOTICOS.**

- 3.1. **Penicilinas. Cefalosporinas. Sulfas.** - Prof. Dra. L. Pivel de Gómez.
- 3.2. **Macrólidos. Aminoglucósidos. Tetraciclinas.** - Dra. I. González de Migliaro.
- 3.3. **Cloranfenicol y otros antibióticos de uso en anaerobios.** - Lic. A. Pisano de Giordano.
- 3.4. **Miscelánea.** - Prof. Agdo. Dr. Ismael A. Conti Díaz. Prof. Adj. Dr. Eduardo Civila.

4.— **ANTIBIOGRAMA.** — Prof. Agdo. Dra. M. Hortal de Peluffo.

16-XII-80 - Hora 17

5.— **ESQUEMAS TERAPEUTICOS.**

- 5.1. **Generalidades.** - Prof. Dr. Raúl E. Somma-Moreira. Dr. W. Pedreira.
- 5.2. **Antibióticos en Pediatría.** - Dra. I. Gentile Ramos.
- 5.3. **Antibióticos en Unidad de cuidados intensivos. Anaerobios.** - Prof. Agdo. Dr. Mario Medina.
- 5.4. **Antibióticos e infecciones nosocomiales.** - Prof. Agdo. Dra. M. Hortal de Peluffo.
- 5.5. **Antibióticos en síndromes diarreicos.** - Prof. Dr. Ciro Peluffo. Prof. Adj. Dr. Francisco Maggi.
- 5.6. **Antibióticos en enfermedades de trasmisión sexual.** - Prof. Agdo. Dr. Ismael A. Conti-Díaz. Dr. Francisco Amor.
- 5.7. **Antifúngicos y antiparasitarios.** - Prof. Agdo. Dr. Ismael A. Conti-Díaz.

17-XII-80 - Hora 17

- 5.8. **Antibióticos en infecciones urinarias.** - Dr. Walter Pedreira.
- 5.9. **Antibióticos en ginecotocología.** - Dr. Walter Pedreira.
- 5.10. **Antibióticos en infecciones respiratorias.** - Prof. Dr. Tabaré M. Fischer.
- 5.11. **Antibióticos en infecciones meníngeas.** - Prof. Dr. Tabaré M. Fischer.
- 5.12. **Antivíricos.** - Dr. José C. Russi-Cahill.
- 5.13. **Combinación de drogas. Uso preventivo de los antibióticos.** - Prof. Dr. Tabaré M. Fischer. Prof. Dr. Raúl E. Somma-Moreira. Dr. Walter Pedreira.
- 5.14. **Errores terapéuticos. Yatrogenia.** - Prof. Agdo. Dr. Mario Medina.
- 5.15. **Problemas en Antibióticoterapia. Uso inapropiado. Control de su uso.** - Prof. Dr. Raúl E. Somma-Moreira.
- 5.16. **Política del antibiótico.** - Prof. Dr. Raúl E. Somma-Moreira.

6.— **COLOFON.** — Dres. Leonel Pérez Moreira; Raúl E. Somma-Moreira; Ismael A. Conti-Díaz.

Depósito Legal 156.057/80

Tall. Gráf. Bouzout S.A.

2

DR. JULIO J. ASSANDRI

ANTECEDENTES

Docente de la Facultad de Medicina

Integra una nómina de docentes por la Federación de docentes de la Universidad, que suscriben y rechazan todo tipo de intervención del Poder Ejecutivo en la Universidad

---

1

NOMINA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE BACTERIOLOGIA

Y VIROLOGIA DEL

INSTITUTO DE HIGIENE

Profesor Director: Dr. Jorge ASSANDRI (Renunciante) Con antecedentes

Profesor Agdo. Dr. Eleuterio VALLONE (Médico Militar)

Profesor Agdo. Dra. María HORTAL PALMA (Con antecedentes)

Profesor Agdo. Dra. Rosa CANTO de VALLONE

Profesor Agdo. Dr. José Carlos RUSSI CAHIL (Con antecedentes)

Asistente Dra. Alicia MONTANO

Asistente Dra. María Cristina BAZET

Asistente Dr. Julio RICCARDI MARQUEZ

Asistente Dr. Gastón PELUFFO LORENZO (Con antecedentes y esposo de María HORTAL)

Ayudante María VALETA VALLENDOR

Ayudante María ALGORTA

Ayudante Leda PESCE

Asistente Dra. Isabel GONZALEZ GONZALEZ

Ayudante Raquel MAGLIONE

Ayudante Pablo GIORDANO HORTAL (Hijo de María HORTAL)

Ayudante Alicia PISANO (Esposa de Pablo GIORDANO HORTAL)

NO DOCENTES

Téc. Lab. Ana María SERPA

Téc. Lab. Norma BELLO

Adm. Elsa BAEZ LOPEZ

Serv. Grales. Luis Artigas MOREIRA

Serv. Grales. Ricardo RUIZ TEJERA

Serv. Grales. Juan ALBANO LUZARDO.-

DPTO. I PROC.

JUNTA DE CO[illegible] EN JEFE
[illegible] Defensa
DEPARTAMENTO I
24/1/80
M/C
[illegible] 0002

0002

SECRETO

"SECRETO"

MEMORANDO

Nombres completos: SOMMA MOREIRA, Raúl Eduardo

Lugar y fecha de nacimiento: Montevideo, 26 de agosto de 1929

C.I. 1.267,687 C.C. SBA 10388

Domicilio actual: Enrique Muñoz 930/932 (desde mayo de 1971)

Domicilio anterior: Dolores Pereira de Rossell 1422 ap. 2 (desde junio 1957 a mayo 1971)

Ocupación y lugar de trabajo: a) Médico; b) Profesor-Director de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina (desde enero de 1974 a la fecha, habiendo sido reelegido en tres oportunidades); c) Director del Departamento de Laboratorios de Higiene Pública (desde noviembre de 1977 a la fecha).

DPTO. I PROC. K

Al suscrito se le acusa (aun cuando desconoce el tenor de la misma, sabe su contenido) de realizar reuniones en el Instituto de Higiene, donde se vertían críticas al Gobierno, con fines al parecer de complotar contra el mismo.

NIego categóricamente la veracidad de dicha acusación y ello en base a:

1.- Por no haber hecho jamás una reunión de ese tipo en ningún lado;

2.- Sería de una torpeza inmensa, de un infantilismo patológico, dada la trayectoria que presento y además habiendo sido el pasado año considerado apto para el desempeño definitivo en el Cargo Docente en la Universidad de la República, y además habiéndosele comunicado que pasaría a la Categoría "A", indicaría carencia de

todo sentido de autocrítica y autoestima;

3.- Por lo antedicho, la acusación sería totalmente irrisoria y carente de validez, con un alto contenido de subjetivismo.

Dada la celeridad con que la Facultad de Medicina realizó el respectivo llamado a Concurso para ocupar mi puesto, sin esperar a pudiese presentar ningún recurso de revisión de lo actuado y se sustanciase el mismo, permitiría pensar que existe alguna persona enormemente interesada en ocupar el Cargo de Profesor, por ello interesada en perjudicarme.

Sin pretender acusar a nadie de lo antedicho, pues desconozco a las personas que han lanzado las acusaciones contra mi, pienque ello podría tener alguna vinculación con lo acontecido en reiteradas oportunidades con el actual Profesor Agregado Dr. Eleuterio Vallone Giribone.

El Prof.Dr.Vallone accedió al cargo que detenta (grado 4), sin haber ganado jamás ningún concurso anteriormente (lo que siempre me ha recriminado como si fuera yo el causante), y, aun este mediante un mecanismo no muy claro. Para el cargo de Grado 3 se presentó conjuntamente con tres aspirantes más y el tribunal en julio de 1975 declaró ganador al Dr. José Carlos Russi Cahill y a él en tercer lugar.(fotocopia N 1). Fue reclamado este fallo y contestado nuevamente por el Tribunal (fotocopia N 2), pasando los obrados al Sr. Decano Interventor Prof.Dr. Gonzalo J. Fernández. Este expediente recién llegó a manos del Sr. Decano luego que el Dr. Vallone fue designado en el grado superior. Esto parecería indicar que eea imposible que fuera designado para un grado 4 habiendo perdido el concuso de grado 3, y, si se entendía que el Tri-

bunal había obrado mal, debía ese expediente haber llegado al Sr. Decano el que lo habría designado a él, pero como se sabía de la idoneidad moral del Sr. Decano, se optó por demorarlo.

El Prof.Vallone en varias oportunidades desconoció mi autoridad y elevó notas consolicitudes a la Superioridad sin mi consentimiento y sin haberme siquiera informado. La más reciente fue de fines del año pasado o principios del presente donde elevó al Sr. Director del Instituto de Higiene, una solicitud de ampliación de horario en el Cargo de Prof.Agdo (del Departamento que dirigía yo en ese momento), a los efectos de trabajar en el Centro de Inmunofluorescencia, que no depende de mi.

Fueron sancionados varios funcionarios y yo fui amonestado por una maniobra un tanto engañosa. En mi ausencia el Prof.Vallone cursó una orden interna a los funcionarios de la Sección Bacteriología, a los efectos de que éstos se notificaran. Los funcionarios le hicieron saber que esperarían a consultar conmigo. A mi regreso, como entendí pertinente la nota del Dr. Vallone, les indiqué a los funcionarios que debían firmar dicha nota, y así se lo hice saber al Dr. Vallone a los efectos de que les diese la nota para notificarse. El no accedió y fue con la denuncia al Sr. Decano el que obró como si hubiera habido una negativa masiva a la notificación, no haciéndosele mención al Sr. Decano que no habían pasado los días prudenciales para que se notificaran.

El pasado año se presentó a Concurso la Dra. Rosa Canto de Vallone, conjuntamente con el Dr. Walter Pedreira. El Tribunal en base a las bases del Concurso designó ganador al Dr. Pedreira. Esto fue impugnado por la Dra. Canto. Por esta resolución del Tribunal que

fue avalada por el Sr. Decano Prof.Dr.E.Anavitarte, también fui acusado por el Dr. Vallone de quererlo perjudicar.

Durante el mes de enero de 1978 hubo un hecho que motivó un sumario a varias personas de mi Departamento,. Durante el sumario se me involucró en cierto modo fui acusado de ser el responsable del hecho, aun cuando lo desconocía pues estaba convaleciente de un infarto de miocardio.

Elementos que avalan la posición del suscrito.

1.- ACTIVIDADES EN LA FACULTAD DE MEDICINA.

1.1.- Todas las actividades desarrolladas están resumidas en los Anexos 1,2,3 y 4, que encierran el ciclo de 1969 a la fecha, en que tuve la conducción de las labores Docentes del Departamento y Cátedra (de 1969 a 1974 por decisión del entoces Profesor Dr. Ciro A. Peluffo, y desde esa fecha en mi carácter de Profesor-Director).

1.2. Las actividades se implementaban y discutían en reuniones de diversa constitución y responsabilidad.

1.2.1.- Reuniones de Cátedra. A ella concurren la mayoría de los Docentes (Titulares, Interinos, Honorarios) y se discutían los Programas de lso cursos (curriculares de Medicina, de la Escuela de Parteras, de Posgrado de Microbiología, de Enfermedades Infecciosas, de Medicina Interna y los comenzados en el año 1979 de Salud Pública), la forma de implementar las diferentes partes en que estos se dividen: teórico, teórico-práctico y práctico. Luego en mi carácter de Profesor-Director tomaba las decisiones y las comunicaba al Sr. Decano Interventor.

también se discutían los diversos programas de Investigación en que estaba embarcado el Departamento.

1.2.2.- Reuniones más restringidas con los miembros de cada una de las Unidades en que se divide el Departamento. Allí discutíamos en detalle la marcha de las investigaciones en curso, y se planeaban nuevas; también se discutían los Servicios que el Departamento presta. Se conversaba sobre la conveniencia o no de realizar las publicaciones de los trabajos e investigaciones, de si se llevaba a tal Congreso o Reunión Científica.

1.2.3.- Reuniones individuales donde tratábamos problemas metodológicos y también problemas personales derivados de la necesidad de la mayoría (son alumnos, al menos en los primeros grados del escalafón Docente) de dar exámenes o concursos y en ocasiones sus deseos de cambiar de grupo de trabajo, por sus deseos de ampliar sus conocimientos en otras áreas.

1.3.- Desde el momento en que fui nombrado Profesor-Director (enero de 1974) me planteé la necesidad de crear la especialidad de Microbiología (Bacteriología y Virología), en la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, Pues al no existir, no serían reconocidos los microbiologos que me precedieron y los que siguieran esta disciplina, lo que les crearía una traba en su trabajo. En abril de 1974 presenté ante las Autoridades de la Escuela de Graduados la solicitud de creación de la Especialidad y su Programa correspondiente, el que fue inmediatamente aprobado. En el ano 1979 presentamos una modificación a la programación, la que fue también aprobada.

2.4.- También desde nuestro nombramiento como Catedrático comenzamos a impulsar la creación de una Sección Anaerobios, para

ponernos

a la par de otros Países. Nuestra prédica fue hecha propia por un grupo de nuestros colaboradores, lo que motivó la puesta a punto de la metodología y originó publicaciones que fueron presentados en Congresos Nacionales y Extranjeros. Hoy en día es factible realizar el diagnóstico de estos agentes. En el momento actual son varios los laboratorios que han incorporado esta técnica.

1.5.- Vista la diversidad de criterios existente en materia de prevención de las enfermedades infecciosas, propiciamos una serie de reuniones para unificar criterios. A estas mesas redondas concurrieron médicos de diversos Centros Hospitalarios.

1.6.- En setiembre de 1969 fuimos designados como Profesor Agregado y, por indicación del Catedrático (Prof.Dr. Ciro A. Peluffo) nos hicimos cargo de la parte Docente. En el ejercicio de esta actividad fuimos designados Cocordinadores del Ciclo de Introducción a la Medicina. Posteriormente, en 1974, el Sr. Decano Prof.Dr. Gonzalo J. Fernández nos nombró miembro de la Comisión para el estudio, modificación y puesta en marcha del plan de estudios 1968.

1.7.- El Prof. Ad-Honorem Lic. H.C.Tosi propició hace más de una década la centralización y creación de una Sección Inmunofluorescencia (cuando aun eramos nosotros los que trabajábamos). Luego de eso y en varias oportunidades, e incluso cuando me tocó integrar la Comisión Directiva del Instituto de Higiene, hice mía la idea del Prof. Tosi, y traté de que esa idea cristalizara, pero por diferentes motivos no ocurrió. Hasta el año 1979 en que por iniciativa del actual Director del I. de Higiene, Prof.Dr. T.M.Fischer, se decidió revivir aquella idea y crear una Sección. En su oportunidad yo propuse al Prof. Vollone para que ocupara el puesto de Director.

1.8.- Fui miembro de múltiples Tribunales de Concurso, no mereciendo jamás ninguna crítica adversa de las Autoridades de la Facultad de Medicina. Ello evidencia que siempre nos guiamos y nos ajustamos estrictamente a los Reglamentos vigentes.

1.9.- De todo lo afirmado en los acápites anteriores pueden ser consultados los Docentes Titulares, Interinos y Honorarios que me han acompañado, através de toda mi actividad en la Cátedra. También los que han sido mis alumnos por más de 20 años. Todos podrán dar fe de que nunca ni con dichos ni con hechos, ni en grupo ni enforma individual he hecho otra cosa que dedicarme a mis tareas en especial a la Docente.

2.- ACTIVIDADES EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-

2.1.- Desde mi nombramiento me ocupé de la Dirección del Departamento de Laboratorios de Higiene Pública (6/IX/77). Mis actividades quedan resumidas en los anexos 5 y 6.

De todo ello deseo destacar la creación de un Sistema Nacional de Laboratorios de Salud, único en su género en América (anexo 7).

Deseo mencionar especialmente que sin la ayuda de todos los miembros del Departamento y en especial del Director Adjunto; así como del enorme entusiasmo puesto de manifiesto por todos los laboratoristas del MSP, no hubiera podido realizar la obra reseñada.

2.2.- Las tareas de evaluación de los laboratorios del Interior (visitas) siempre las hemos realizado los fines de semana y días feriados, a los efectos de no interferir con las otras tareas del Departamento, así como las de la Facultad.

2.3.- Los cursos, por las mismas razones que las enunciadas en 2.2. se realizaron incluyendo fines de semana y feriados.

2.4.- En el correr del presente año hemos cumplido las siguientes tareas:

2.4.1.- Evaluación de los laboratorios de nuestro País, tanto públicos como privados, para analizar la seguridad en la calidad de los análisis. Para ello se enviaron muestras de sueros para estudiar en ellos varios parámetros. Del análisis de los resultados surgió que había una enorme dispersión en los resultados de los diferentes laboratorios, lo que ameritaba la realización de varios cursos. Se elevó el informe correspondiente a la Dirección de la División Epidemiología.

2.4.2.- Preparación y organización de un Curso de Control de Calidad, donde participamos acompañados de Docentes Internacionales (Dra. Dolores Vázquez de la OMS con sede en Ginebra, y el Dr. Germán Noriega de la OPS/OMS con sede en Buenos Aires). Este curso fue diactado también para laboratoristas de todo el País y se llevó a cabo del 29 de febrero al 3 de marzo. Se elevó informe a la Dirección de Epidemiología.

2.4.3.- Visita de inspección y evaluación a las localidades de Rocha, La Paloma, Castillos, Chuy, Lascano y Velazquez. Se realizó los días 14 a 16 de marzo. Se elevó el correspondiente informe.

2.4.4.- Visita con el Dr. Germán Noriega a Paysandú y Salto los días 22 y 23 de abril. Fue una visita de evaluación de la marcha del Sistema de Laboratorios por parte de un Experto de la OPS/OMS.

2.4.5.- Se está planeando un curso sobre Bioquímica Clínica para laboratoristas de todo el País. Ya se elevó a las Autoridades del MSP el Programa respecti[illegible] llevará a cabo entre los

días 30 de mayo y 2 de junio.

2.4.6.- Se estpan planendo también dos cursos de Microbiología, uno sobre infecciones urinarias para el mes de junio y otro sobre diarreas infantiles para el mes de setiembre.

2.4.7.- Se formó una subcomisión para estudios de problemas de infecciones intrahospitalarias, la que ha producido los primeros informes refentes al Hospital Maciel y a un Sanatorio de la Ciudad de Treinta y Tres.

2.4.8.- Se elaboró y entregó a todos los participantes un Manual de Técnicas de Laboratorio. Se está preparando el segundo volumen, el que contendrá los temas tratados en los cursos del presente año.

2.5.- En todas nuestras actividades hemos puesto lo mejor de nosotros, siendo solidarios y colaborando con lo emanado de las Autoridades Superiores del MSP. En este sentido deseo se solicite a las Autoridades Superiores del MSP, la opinión sobre mi comportamiento, las que podrán avalar sobre la seriedad y sinceridad de mi trabajo.

Asi mismo pueden ser consultados todos los laboratoristas que han asitido a los cursos dictados en el Departamento.

3.- OTROS ELEMENTOS.-

Adjunto a la presente las notas elevadas por mí a las Jefaturas del CSMACO y del CID. Anexos 8.

4.- CONCLUSION.-

En conclusióndeseo resaltar algunos aspectos de lo reseñado presendentemente.

4.1.- Niego enfáticamente las acusaciones en base

J

a mis actividades y a lo irisorio de las acusaciones.

4.2.- Reitero mi deseo de que sean cinsultadas las ~~más~~ Altas Jerarquías del Ministerio de Salud Pública.

4.3.- Existe evidentemente una persona muy interesada en ocupar mi cargo de Profesor-Director en la Facultad de Medicina y por ello teje toda esta trama para perjudicarme.

4.4.- El mal que esta antecente podría causarme en mi futuro, pues podría derivar en que no pudiese continuar trabajando para mi País como es y ha sido siempre mi deseo.

[firma]

[illegible]
INFORMACION E
INTELIGENCIA
FECHA: 10/1/80
[illegible]: 2168
[illegible]: SR

DPTO. I
PROC.

Contestación al "Secreto"

REUNIONES EN EL INSTITUTO DE HIGIENE

No,solo propiciio sino que además participó de Reuniones en el Instituto de Higiene con diversos integrantes del Dpto.de Bacteriología y Virología de tendencia netamente izquierdista como lo revelaron los hechos posteriores: Dra.Cristina Magdasy de Amonte,miembro renunciante en 1974 cesada por antecedentes.,Dra.Concepción Alía de Montero(esposa de tupamaro procesado por la Justicia Militar), Felipe Schelotto de activa militancia en el SMU,en la FE.UU y en la AEM,miembro renunciante en 1974. Dr.Julio Cesar Blanco:militante izquierdista,vinculado al movimiento Tupamaro(Hermano:Juan Carlos Blanco procesado por la Justicia Militar),introductor con la anuencia del ex Profesor Ciro Peluffo y del Dr.Raúl Somma en la Cátedra de Bacteriología,de las técnicas Marxistas de docencia y aprendizaje. Dra.Sara Ballardini de Morera: activista izquierdista,suegra de la funcionaria del Instituto de Higiene Ceci Fernandez de Morera prófuga requerida por la Justicia Militar. Dra.Isis Bianchi:rechazada por el Cnel Lenz Martinez Director del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas,por presentar antecedentes,cuando fué propuesta por el Sr.Decano Interventor de la Facultad de Medicina para actuar como Asesor en el Laboratorio de Microbiología,activista izquierdista. Dra.Laura Pivel de Gomez,Dr.José Carlos Russi:renunciante de la Facultad de Medicina en 1974,integrante del Sector Propaganda del Instituto de Higiene en los actos de movilización de 1969 en adelante, funcionaria Delcia Mutti que admitió frente a testigos haber quemado en la Sección Bacteriología,inmediatamente después de la Intervención de la Universidad,material sumamente comprometedor allí existente,involucrada en un sumario realizado por la Universidad de la República por haber pasado un casette de dudoso contenido en horas labo

rables en la Sección Bacteriología junto con otros funcionarios.
Con la funcionaria Elena Rocha integrante del Frente Amplio (funcionaria de la Sección Virus)del Dpto.de Bacteriología y Virología.
Y con otros elementos que integraban los Cuadros de Movilización y Apoyo Frente Amplista del Instituto a saber: Prof.Dra.Obdulia Ebole de activa militancia sindicalista (Asociación de Docentes,SMU,FE.UU, etc.),organizadora junto con el Dr.Somma de los Contracursos en el Instituto,fundadora de un Club del Frente Amplio que funcionaba en frente del Instituto de Higiene, Prof.Agda.Dra.Gloria Ruocco activa colaboradora de la Dra.Obdulia Ebole. Dr.Elbio Gezuele:Tupamaro procesado por la Justicia Militar,ex Docente Gdo.2 de la Cátedra de Parasitología. Dra.Haydée Cantoni de Anzalone actual Directora del Dpto. de Producción del Instituto de Higiene,de activa militancia en el Frente Amplio,lucía en su laboratorio retratos del Che Guevara, Fidel Castro,etc.,esposa del Dr.Antonio Anzalone Profesor de Secundaria promotor de los actos de movilización que se realizaban en el Liceo de Colon,madre de 3 hijos procesados por la Justicia Militar por actos subversivos (posesión de explosivos,de propaganda marxista,etc.). Con el Dr.Alvarez Martinez Prof.Agdo.Gdo.4 de la Cátedra de Enfermedades Infecciosas del Instituto de Higiene,candidato a Diputado por uno de los Sectores del Frente Amplio en las últimas elecciones al cual el Dr.Somma profesaba una gran amistad; cesado por el ESMACO en 1977 pero hecho efectivo recien en 1980.
Con los funcionarios Julio Veneziano Jefe de la Sección Secretaría del Instituto de activa militancia,Ceci Fernandez de Morera,referida más arriba,Sra.Gladys D'Alfaro de Russi,Susana Beaube,etc.
-Además concurre a Reuniones de la Facultad de Medicina donde se impartían Cursos de Guerrilla Urbana a cargo de los Bres. Prodanoff

(activista del Partido Comunista) exDocente de la Cátedra de Bio quimica, Heraldo Poletti exDocente de Histología y Venus Gonzalez Panizza ex Docente de Bioquímica, estos dos últimos integrantes del Consejo de la Facultad de Humanidades profesaban al Dr. Somma una gran amistad y fueronlos que le concedieron al Dr. Somma, Dra. María Hortal de Peluffo así como a muchos otros docentes izquierdistas de la Facultad de Medicina (Clemente Estable Puig, Nelson Reissenwe ber, Walter Acosta Ferreira y muchos otros) el Licenciado en Ciencias Biológicas, negandoselos a otros docentes con los mismos o mayores méritos pero de tendencia democrática.

-Participante de los Contracursos realizados en el Instituto de Hi giene en los que se discutía como es de conocimiento público pro blemas políticos y actitudes a adoptar.

- Participó de las Reuniones, verdaderas Asambleas, realizadas en el Instituto de Higiene de 1968 a 1974 en las que se discutían las medidas a adoptar y la postura de los docentes ante la Intervención de la Universidad.

-Realizó en múltiples oportunidades Guardias de Ocupación de los locales de la Facultad de Medicina y del Instituto de Higiene.

-Después de su Cese concurría a la explanada del Instituto de Higiene donde realizaba reuniones con los funcionarios docentes y no docen tes adeptos, la última a las 14 hs. del día 26 de agosto de 1980, día de toma de posesión del actual Director Interino del Dpto. de Bacte riología y Virología Dr. Juan Carlos Bacigalupi.

-Por otra parte es firmante de un manifiesto aparecido en Marcha en 1968 pag.4 con el Título "NINGUN SINTOMA DE LEVANTAMIENTO" y en el Popular, además actuando como Presidente de la Asamblea General Ex traordinaria de la Asociedad Uruguaya de Patología Clínica: Reunión

efectuada en el Instituto de Higiene el 4 de setiembre de 1968 firma una Declaración antiGubernamental.

CONCURSOS

1. El Dr.Eleuterio F.Vallone concursó para un Cargo de Asistente Gdo.2 (denominación anterior Ayudante de Investigación),Concurso de Méritos y Oposición el día 9 de diciembre de 1966,obteniendo un puntaje total de 58 puntos en 60 posibles,siendo aventajado por el Br.Carlos Hormaeche en 0.25 puntos ya que el mismo obtuvo un puntaje total de 58.25,considerando el Consejo de la Facultad "que se hallaba en condiciones de desempeñar el referido cargo en calidad de suplente en su oportunidad". (Ver Legajo Personal 3.080).

   Por tanto no es cierto como afirma el Dr.Somma que el Dr.Vallone no halla ganado jamás un Concurso,lo que no ganó en esa oportunidad fué el Cargo,pero desde el momento que el Consejo de la Facultad admite que se halla en condiciones de desempeñar el referido cargo... da por sentado que el Concurso fué ganado,ya que nunca se ha nombrado como suplente a una persona que haya perdido el Concurso.

   Por otra parte el Dr.Vallone desempeñó desde el 26/VIII/65 al 28/II/72 casi 8 años un Gdo.2 Asistente del Dpto. de Bacteriología y Virología en forma Interina,siendo su desempeño totalmente satisfactorio,avalado por el Jefe de la Sección correspondiente (se adjunta fotocopia de constancia).

2. Concurso para Gdo.3 Asistente del Dpto. de Bacteriología y Virología Concurso de Méritos realizado el 27/III/75 Exp. No.31674. El fallo del Tribunal presidido por el Dr. Raúl Somma fué el siguiente: 1o.Dra.María Hortal de Peluffo,2o.Dra.Sara Ballardini

.. Morera,3o.Dr.Eleuterio F.Vallone,4o.Dra.Rosa Canto.
..edando clasificado como 2do. Suplente por el Consejo de
.. Facultad como puede verse en el Legajo Personal.
..mó posesión del mismo la Dra.María Hortal de Giordano(ahora
.. Peluffo),posteriormente dicha docente renunció al Cargo
..ra acceder al de Prof.Agdo.4. Con este motivo se llamó a
..upar el Cargo a la Dra.Sara Ballardini de Morera. Por lo tan
.. de aquí también se desprende bien claramente que el no ha
..r ganado el puesto no significa de ninguna manera que el
..sto de los concursantes hallan perdido el concurso como pre
..nde afirmar el Dr. Somma en aparente desconocimiento de los
..glamentos,a pesar de haber integrado varios Tribunales de
..ncurso,o bien revela una mala intención pretendiendo desvir
..ar la verdad y mostrando al Dr.Vallone como un negado,caren
.. de todo mérito y capacidad.

3. .. 1974 el Dr.Vallone se anotó en el llamado para 3 Cargos de
..junto Gdo,2 Concurso de Méritos y Oposición junto con los
..es.José Campione,José Carlos Russi Cahill y Laura Pivel.
.. esa oportunidad el Dr.Somma llamó al Dr.Vallone para exigirle
..e se retirara del llamado,aduciendo que el elegía a sus cola
..radores. El Dr.Vallone contestó que por su antiguedad en el
..to. mayor que la de los otros concursantes,consideraba que
..te pedido estaba fuera de lugar,además de ser totalmente im
..ocedente y que muestra a las claras la inconducta moral del
... Somma. Ante la negativa formulada consiguió que se aplica
.. un Reglamento en desuso,que databa de mucho tiempo atrás
..r el cual no se podía aspirar al Concurso de Gdo.2 después
.. pasado cierto número de años de rendido el examen correspon

diente,sin tener en cuenta de que durante muchos años de este período la Facultad no realizó ningún llamado manteniendo los cargos en forma interina en el Departamento,o sea que el Dr. Vallone no tuvo la posibilidad de presentarse a Concurso porque no hubo llamado para ellos. Por otra parte ese Reglamento se aplicó al Dr.Vallone y luego no se ha aplicado más como es el caso para citar alguno del Br.Laureano Arroyo Docente de Parasitología que se hallaba en la misma situación.

Al conseguir que se le descalificara por este petitorio expreso, a pesar de que el Sr.Decano en primera instancia había aceptado la inscripción del Dr.Vallone en el Concurso y al quedar 3 concursantes para 3 Cargos adjudicó los 3 Cargos a los mismos sin efectuar el Concurso de Oposición a pesar de que el Dr. Russi Cahill no había realizado ningún Concurso de entrada como lo exige la Facultad,por lo que evidentemente no podía ser nombrado el referido docente. Es precisamente esta persona el Dr. José Russi que ganó solamente el Concurso por Méritos sin haber realizado ningún Concurso de Oposición al que nuevamente da ganando un Cargo de Gdo. 3 a pesar de que el Dr. Vallone y otros concursantes inscriptos poseían muchos más Méritos y antigüedad que el Dr. José Russi.

4. <u>En cuanto a que era imposible que fuera designado para un Gdo.4 habiendo perdido el Concurso de Gdo.3</u> se debe acotar:

   1. Que el Dr.Vallone no perdió el Concurso ya que no fué eliminado.

   2. Que el Gdo.4 para el que fué nombrado se hizo por llamado a Aspirantes y en forma Interina con fecha 8/VIII/75.

   3. El Dr.Vallone fué nombrado para el Gdo.4 Prof.Agdo. en forma

Titular el 23/XII/75 Resolución No.19 Expediente No.752523 por el Decano Interventor en Reunión con el Consejo Consultivo y Asesor por Unanimidad.

4. En cuanto a lo que afirma el Dr.Somma de que se intentó ocultar el Expediente al Sr.Decano Interventor ,es de todo punto de vista falso ya que el Dr.Vallone hizo el planteo al Sr.Decano, exhibiendo en esa oportunidad los méritos del ganador y del Dr.Vallone de acuerdo al fallo del Tribunal,habiendo el Sr.Decano expresado el desagrado por el fallo del Tribunal y prometiendo que el mismo sería estudiado.

De todo esto se desprende:

1. Que el Dr.Raúl Somma intentó por todos los medios impedir que el Dr.Vallone pudiera continuar su carrera dentro del Dpto. de Bacteriología y Virología e incluso en cualquier otra dependencia de la Facultad de Medicina ya que en forma reiterada aplicó a su"propio entender" los Reglamentos,poniendo mucho de subjetivismo en la valoración de los méritos.

2. Que esta actitud del Dr.Somma no está solamente dirigida contra la persona del Dr.Vallone,en cuyo caso podría pensarse de que había un problema personal entre ambos,cosa que no es así pues no ha habido problemas personales de ningún tipo,habiendo por otra parte el Dr.Vallone colaborado con el Dr. Somma durante muchos años,ayudandole a crear su propio Curriculum que le sirvió para acceder a las más altas posiciones dentro de la Cátedra,como se se desprende de la lectura de los Méritos tanto del Dr.Somma como del Dr.Vallone. (Se adjunta Relación de Méritos).
Pero esta misma actitud la tuvo con otros funcionarios como con la Dra. Gladys Asconeguy de Gonzalez,con el Dr.Raúl Sintes Car

luccio,con el,Dr.Alejandro Simonetti,con el Sr.Markar Esquidjian, lo único que tenian en común estos últimos funcionarios era el no querer participar en las actividades disolventes en que se hallaba enfrascado el Dr. Somma con el resto del Personal.

5. Concurso de Gdo.3 Prof.Adj. Dpto. de Bcateriología y Virología Cargo Titular Concurso de Méritos. Tribunal Prof.Dr.Rául E.Somma (Presidente),Prod.Agdo.Dra.María Hortal de Peluffo y Dra.Isis Bianchi. Expediente No.788430. Concursaronel Dr.Walter Pedreira Berlingeri y la Dra.Rosa Canto de Vallone.

1. Antes del nombramiento del Tribunal del Concurso la Dra.Rosa Canto se dirigió al,Sr.Decano Dr.Eduardo Anavitarte para plantearle la persecución de que era objeto en su labor docente y de investigación en la Cátedra y Dpto. de Bacteriología y Virología por el Prof.Dr.Raúl E.Somma y por la Dra.María Hortal de Peluffo. Le solicitó en esa oportunidad garantías para un fallo justo y objetivo,a lo que el.Sr.Decano contestó que como Miembro nato de los Tribunales de Concurso no iba a permitir ningún tipo de arbitrariedad.
2. Posteriormente al nombramiento del Tribunal concurrió nuevamente a replantear el problema con la misma afirmación del Sr. Decanp.
3. Ante la buena disposición manifestada por el Sr.Decano la Dra. Canto no realizó ningún tipo de recusación del Tribunal ni planteos de tipo oficial. (Ver Nota A)
4. El Dr.Somma antes de que la Sección Concursos notificara el fallo a los concursantes como es la Norma,divulgó el mismo en forma totalmente irregular y citó a la Dra.Canto en forma extra oficial,informal,burlandose le comunicó que había "perdido el

Concurso".

5. Ante esta actitud, la Dra. Canto habló nuevamente con el Sr. Decano solicitandole que cumpliera con la palabra empeñada y actuara como Miembro Nato del Tribunal, a lo que el Sr. Decano contestó que si lo hacía debería cambiar el fallo y no podía exponerse a que renunciara el Tribunal.

6. La Dra. Canto no impugnó en ningún momento el fallo del Tribunal por lo que el Dr. Somma incurre nuevamente en una falsedad al hacer tal tipo de afirmación.

7. Por otra parte la Dra. Canto consultó presentando los Méritos del Dr. Walter Pedreira y los suyos (en forma extraoficial) a los Profesores Dres. José Lopez Fernandez (Prof. Titular de Parasitología), Tabaré M. Fischer (Prof. Titular de Enfermedades Infecciosas y Director del Instituto de Higiene), Orestes Fiandra (Prof. Titular de Cardiología e integrante de la Comisión de Reglamento de la Facultad de Medicina), Luisa Vidal (Prof. Titular de Higiene y Medicina Preventiva) y al Dr. Ruben Gorlero Bacigalupi. Todos ellos estuvieron de acuerdo en que el fallo del Tribunal no se ajustaba a la realidad de los méritos presentados por ambos concursantes.

8. Frente a este apoyo moral concedido por tan calificados Docentes de la Facultad de Medicina la Dra. Canto se dió por satisfecha no realizando ningún tipo de impugnación.

Llama la atención de que los funcionarios Docentes que aparecen como ganadores de los Cargos a que hace referencia el Dr. Somma, los Dres. José Carlos Russi Cahill y el Dr. Walter Pedreira Berlingeri, que por otra parte no poseían ni poseen más méritos que el Dr. Vallone y que la Dra. Canto son el primero de los nombrados Renuncian

te de la Facultad de Medicina en 1974 por motivos politicos y nuevamente Renunciante al Cargo que ostenta en el Dpto. de Bacteriología el 22 de agosto del presente año Expediente No.805318 con fundamentación de la misma a pocos días del comienzo del Curso Curricular de Bacteriología para 700 estudiantes de la Generación 77. Dicha renuncia fué aceptada en principio y luego rechazada por el Sr.Decano comunicandole que debería continuar en el desempeño de su Cargo por Resolución No.6 del 8/IX/80. A pesar de la presente resolución el Dr.José Carlos Russi a la fecha 29/IX/80 no se ha presentado a desempeñar su Cargo. Por otra parte el Dr. José Russi es subordinado del Dr.Somma en el Laboratorio de Higiene del M.S.P. por traslado de su Cargo del Laboratorio de Enfermedades Infecciosas del Instituto de Higiene a posteriori de su renuncia.

El Dr.Walter Pedreira Berlingeri Frente Amplista de profusa actividad Izquierdista,cesado por antecedentes,protegido del Dr.Somma como se puede ver del estudio de las tarjetas de asistencia de este funcionario ya que se vera que presenta deficits horarios reiterados y faltas no justificadas en forma reiterada sin que el Dr. Somma hubiera comunicado dichas irregularidades como es su obligación a la Superioridad.(Se adjunta fotocopia).

- El Dr.Somma está acusando de complicidad de algún funcionario de evidente cierta jerarquía,de haber realizado algo ilegal como sería retener un Expediente en forma intencional,pero no menciona quien es el funcionario que lo realizó,apreciación puramente subjetiva que busca enlodar al Dr.Vallone ya las autoridades de la Facultad. El Dr.Vallone desconoce los motivos que habran tenido las autoridades de la Facultad para la demora en hacer efectivo

el nombramiento del Dr.José Russi,peroera potestad del Sr. Director del Dpto. de Bacteriología y Virología,como Presidente del Tribunal del Concurso haberse interesado por dicha demora e incluso realizar el planteo correspondiente al Sr.Decano Interventor,cosa que evidentemente no realizó. Porque el Dr. Somma sabía perfectamente que había cometido un nuevo atropello contra un funcionario docente de intensa actividad y de mayores méritos que el ganador del cargo. Es muy probable que dicha demora en realizar el nombramiento hubiera surgido del reclamo planteado por el Dr.Vallone al Sr.Decano y a los efectos de realizar el estudio pertinente.

El Dr.Soma afirma que habría una persona,no especifica quien,aunque lo alude indirectamente que estaría sumamente interesado en acceder al Cargo que el ostentaba.

1. El Dr.Vallone no realizó ninguna actuación ni Oficial ni extra oficial tendiente a obtener dicho Cargo en forma irregular.
2. El Dr.Vallone aceptó la decisión del Sr.Decano de la Facultad de Medicina Resolución No.12 Expediente S/N de fecha 11/IV/80 de nombrar en forma directa como Director Interino de la Cátedra y Dpto.de Bacteriología y Virología al Dr.Jorge Assandri Funes.
3. El Dr.Vallone colaboró con el citado Docente organizando,supervisando y participando del Curso de Microbiología de la Escuela de Parteras realizado en junio del presente año,única actividad docente curricular durante la permanencia del Dr.Assandri.
4. El Dr.Vallone se presentó al llamado a Aspirantes que realizó la Facultad de Medicina con fecha 11/IV/80 Resolución No.13 Expediente S/N para el Cargo de Prof.Director del Dpto. de Bacteriología y Virología al igual que el otro Prof.Agdo.de la Cátedra Dra. María Hortal de Peluffo. Aspiración totalmente justificada pero sin que ello implique de ninguna manera lo que pretende decir el Dr.Soma en cuanto a que el Dr.Vallone realizó actitudes no encuadradas dentro de lo normativo.
5. El Dr.Vallone,como lo pueden atestiguar las autoridades de la Facultad no solicitó en nigún momento que el llamado fuera efectuado.
6. Por Resolución No.29 de fecha 30/VI/80 Expediente No.802292 el Sr. Decano de la Facultad de Medicina dedide anular el llamado una vez finalizado el plazo de inscripción,a pesar de haber inscriptos en condiciones reglamentarias y sin que se publicitaran o se dieran aconocer los motivos de la anulación,y sin que se realizara

un nuevo llamado. El Dr.Vallone en ningún momento realizó plan teos,que podría haberlos realizado,impugnando la decisión del Sr.Decano de realizar la anulación del llamado.

7. Con fecha 21/VIII/80 por Expediente S/N Resolución No.32 se acepta la renuncia del Dr. Jorge Assandri Funes,que no concurría al Dpto. desde el 28/VII/80 y se efectúa el nombramiento del Dr. Juan Carlos Bacigalupi con toma de posesión el 26/VIII/80.

8. El Dr.Vallone colabora con el Dr.Juan Carlos Bacigalupi al igual que otros docentes del Dpto. de Bacteriología y Virología en organizar,planificar y realizar un Curso con 3 días previos al inicio,para 700 estudiantes de la Generación 77 en una experiencia única, pués nunca la Cátedra había recibido un número tan elevado de estudiantes de una sola vez. Hecho agravado por las renuncias inesperadas del Dr.José Carlos Russi el 22/VIII/80 Expediente No.805235 y la Dra.María Hortal de Peluffo Prof.Agdo. el 28/VIII/80 Expediente No.805318 de fecha 2/IX/80 Resolución No.22.
La planificación y realización del Curso se vió agravado además del escaso tiempo de que se disponía por la desaparición de elementos bibliográficos que existían en forma abundante en el Dpto. y de numerosas ayudas visuales(diapositivas)indispensables para el desarrollo del Curso.

9. A pesar de lo antedicho el referido Curso se está realizando de acuerdo a los Programas pre-establecidos con toda normalidad y a nivel igual o superior a los dictados en años anteriores.

10. El Dr.Vallone fué conciente en todo momento de la necesidad de cumplir con la actividad docente pre-establecida,por tal motivo solicitó directivas en varias oportunidades al Sr.Decano de la

actitud a adoptar en momentos en que por ausencia del Dr.Jorge Assandri y en desconocimiento de los motivos se debía tomar el examen a las estudiantes de la Escuela de Parteras el 2 de agosto (Expediente 804759 del 1o.de agosto de 1980) y ante la inminencia del comienzo del Curso Curricular de la Generación 77 según Expediente 804382 del 7/VIII/80 (se adjuntan fotocopias de las referidas Notas) ya que a la fecha no se había realizado ninguna planificación para la realización del Curso.

11. En ningún momento el Dr.Vallone ni aún en ausencia de directivas por parte de la Facultad tomó ningún tipo de actitudes que pudieran implicarlo como queriendo usurpar el Cargo de Director de la Cátedra.

"Fueron sancionados varios funcionarios y yo fuí amonestado por una maniobra un tanto engañosa"...

Con motivo de una solicitud de firma de hora de salida de una funcionaria docente de la Sección Bacteriología el Sr.Jefe de la Sección Bacteriología tomó conocimiento de que algunos funcionarios docentes se retiraban a altas horas (pasadas las 0 horas)más alla'por supuesto de las horas autorizadas para permanecer en la Sección,sin que mediara ninguna autorización especial ni por parte del Jefe de la Sección ni por el Sr.Director del Dpto.de Bacteriología y Virología.
El Jefe de la Sección Bacteriología ante esta grave falta la comunica al Dr.Somma y comunica por nota del 21/VI/76 a los funcionarios Docentes de la Sección Bacteriología que el horario de permanencia en la Sección es hasta las 20 horas y que no se puede concurrir en días feriados no laborables.
La mayor parte de los funcionarios se negaron a notificarse de dicha nota.
El Jefe de la Sección Bacteriología citó a los funcionarios de la Sección para que explicaran esta actitud de rebeldía coelctiva, expresando alguno de ellos que de acuerdo a lo expuesto por el Dr. Somma el Jefe de la Sección no tenía potestades de Jefe de la misma y que por lo tanto no tenían porque firmar la notificación.
Ante esta actitud colectiva y puesto en conocimiento el Dr.Somma por nota del 23 de junio de 1976 (se adjunta fotocopia) y luego de un lapso prudencial (10 días) se envía lo actuado al Sr.Decano de la Facultad de Medicina.

De este podemos deducir:

1. El Dr.Vallone no cursó orden interna sino simplemente frente a un hecho irregular como el señalado y comprobado en forma fortui

ta, comunica a los funcionarios directamente bajo su dependencia la hora de funcionamiento de la Sección.

2. El Sr. Director del Dpto. de Bacteriología y Virología Dr. Somma por el cargo que ostentaba era el encargado directo del contralor de asistencia de los funcionarios del Dpto. sin que en ningún momento halla apercibico a los referidos funcionarios de la referida irregularidad.

3. De acuerdo con la resolución No.38 del 21/I/74 y la circular 71/75 del 18/IX/75 los Jefes de Servicio (Directores de Dpto.)"tiene la absoluta obligación de cumplir con las disposiciones aludidas, enviando mensualmente y por oficio la nómina de funcionarios que han dejado de concurrir a sus cargos o que lo hacen irregularmente. Hacer saber a los interesados que incurren en omisión respecto a estas obligaciones, que este Decanato tomara las medidas necesarias para aplicar severas sanciones y configurar la ineptitud de los omisos.

4. Hubo tiempo prudencial desde la solicitud de notificación cursada el 21/VI/76, la 2da. comunicación (escrita al Dr. Somma) el 23/VI y la entrega de lo actuado al Sr. Decano en los primeros días de julio. Como se trata de una notificación interna no rigen para ella los plazos usuales. Por otra parte la notificación debería haber sido firmada inmediatamente ya que no comprometía a los funcionarios para nada sino que solamente se les hacía conocer la reglamentación vigente que al parecer desconocían.

5. El Sr. Decano avalando lo actuado por el Jefe de la Sección Bacteriología y por Resolución No.20 Expediente S/N del 9/VII/76 consideró como una falta grave y un desconocimiento de la autoridad del Jefe

de la Sección decidiendo sancionar con 15 días de descuento en sus haberes sin perjuicio de continuar en el desempeño de sus tareas a los funcionarios docentes de la Sección.

6. Si el Sr.Decano (con la idoneidad moral que el Dr.Somma le reconoce) hubiera considerado que el Dr.Vallone Había actuado"em forma engañosa" no hubiera tomado tal decisión y el amonestado no hubiera sido evidentemente el Dr.Somma.

7. Por otra parte el Dr.Somma a pesar de haber sido observado severamente por el Sr.Decano por la omisión de sus deberes continuó ignorando las disposiciones reglamentarias administrativas y se abrogó el derecho de realizar concesiones en forma discriminatoria a ciertos funcionarios de la Cátedra (Ver Anexo 3).

8. Existieron otras irregularidades como ser:falseamiento de constancia de asistencia de la Br.María Albini (Anexo 1) y Carta enviada por la Dra.Laura Pivel de Gomez al Dr.Vallone (Anexo 1 y 2).

Es lamentable que la dedicación y planificación que aparentemente el Dr.Somma realiza en la Dirección del Dpto. de Laboratorio de Higiene Pública no la haya realizado también en el Dpto. de Bacteriología y Virología.

1. Al Hacerse cargo el Dr.Vallone como Prof.Agdo.de Lla Sección Bacteriología comprobó como puede verse en el Informe elevado en su oportunidad al Sr.Director del Dpto.:
   A. Abandono del local de la Sección Bacteriología en cuanto a limpieza roturas varias (vidrios,puertas,piletas),etc..
   B. Carencia de equipos imprescindibles: congelador,etc.
   C. Equipos de alto costo fuera de servicio por falta de reparación y mal uso (microscopio,centrífuga refrigerada,balanza de precisión, olla a presión,etc.).
   D. Como consecuencia de ello el Dr.Vallone adoptó las medidas pertinentes a los efectos de poder solucionar los deficit comprobados:
      a. Obtuvo por donación debidamente autorizado la pintura para los cielorasos que se hallaban en muy mal estado.
      b. Obtuvo debidamante autorizado la donación de una unidad de congelación.
      c. Hizo reparar los equipos que se encontraban desde hace años fuera de sercicio.
      d. Se obtuvo la donación debidamente autorizado de Reactivos de los Laboratorios Hoechst y Roche.
      e. Se proveyo a la Sección del material fungible,que carecía, en cantidades adecuadas,sin el cual la tarea era imposible.
      f. Se realizaron planes de investigación que involucraban a todos los integrantes de la Sección Bacteriología a fin de crear un trabajo en equipo y comenzar a hacer funcionar una Sección

que en el momento se hallaba dispersa,sin tarea delineada.

2, Como respuesta a la preocupación del Dr.Vallone por mejorrar la Sección Bacteriología y crear condiciones de trabajo adecuadas el Dr.Somma contestó con el agravio,la persecución y utilizó a diversos docentes y funcionarios del Dpto. como elementos de choque y de enfrentamiento. Llegando incluso a dar ordenes al Personal de Servicio de la Sección en el sentido de que no se efectuaran las tareas de limpieza y que se le escondieran al Dr. Vallone los materiales de trabajo y no se le prestara ningún tipo de colaboración.

3. Frente a reiteradas solicitudes por parte del Dr.Vallone para que se consiguieran en los organismos Internacionales correspondientes las cepas y sueros tipos para poder desarrollar la tarea asignada nunca el Dr.Somma realizó ninguna gestión.

4. La finalidad era obvia existía interes en que la Sección Bacteriología y el Dpto. en su totalidad no funcionara justificando esta actitud en la falta de medios.

5. El Dr.Somma negó la colaboración del Dpto. a su cargo cuando fué requerida en varias oportunidades por el Director del Instituto de Higiene Prof.Dr.Tabare Fischer en el sentido de que el mismo realizara diagnósticos de rutina ya que lo recaudado por tales conceptos sería vertido en la compra de equipo,reactivos y de esa manera se beneficiaría el Dpto. al ver contempladas sus necesidades de re-equipamiento.

6. El Dr.Somma permitió que se perdiera un cepario de enorme valor epidemiológico de la Sección Virus sin tomar en su momento las medidas adecuadas para evitarlo,en las reuniones que se realizaban el Dr.Somma en ningún momento planteó tal eventualidad y dejó que esto sucediera una carga de nitrógeno líquido que en su

momento no superaba los N$ 30.oo,percibiendo en forma mensual como Donación del Sr.Otonello una suma de N$ 500.oo cuyo destino se desconoce y que estaría percibiendo de alrededor de 1969 a la fecha.

7. Permitió la pérdida de las líneas celulares elementos imprescindibles para el diagnóstico virológico. A este respecto puede consultarse al actual Director del Dpto. Dr.Juan Carlos Bacigalupi.

8. Esa misma imagen de abandono que encontró el Dr.Vallone en la Sección Bacteriología existía en la Sección Virus con el agravante de que al no tomar el Dr.Somma como lo hizo el Dr.Vallone las medidas adecuadas para subsanarlo,este deterioro se ha incrementado como puede verse en algunas de las fotografías que se adjuntan.

En ningún momento el Dr.Vallone ha desconocido la autoridad del Dr.Somma por el contrario ha sido sumamente respetuoso en el reconocimiento de las jerarquías y en cuanto a la referida nota el Prof.Dr.Tabaré Fischer del que el Dr.Vallone también dependía jerarquicamente como Director Interino Honorario del Centro de Inmunofluorescencia,le solicitó que le elevara una nota para gestionar una extensión horaria en el Cargo de Prof.Agdo.de Bacteriología y Virología. El Dr.Vallone le hizo notar al Sr.Director del Instituto que ese Cargo dependía jerarquicamente del Dr.Somma a lo que le contestó que él hablaría con el Dr.Somma a los efectos que correspondiera ya que él es la másxima jerarquía dentro del Instituto.
Por este motivo el Dr,Vallone elevo con fecha 27 de setiembre la aludida nota,especificando en la misma que sería una situación transitoria,solicitando al Sr.Director si lo creía conveniente realizara las gestiones necesarias destinadas a la provisión definitiva del Cargo de Director del Centro de Inmunofluorescencia (se adjunta copia) 4. El Prof.Fischer elevó la referida nota a las autoridades de la Facultad avalando el trámite realizado.
En cuanto a que el Dr.Vallone elevó en varias oportunidades notas con solicitudes a la superioridad sin su consentimiento es una afirmación genérica,no precisando que nota se elevó,ni en que fecha y por que motivo,afirmación sin fundamento,totalmente falsa.
El Dr.Somma que aparece como tan celoso en el respeto de las jerarquías cuando se trata del Dr.Vallone no tiene el mismo comportamiento exigiendo el respeto debido de los subordinados del jefe de la Sección Bacteriología con relación a éste. Tal es el caso de las denuncias realizadas por el Dr.Vallone acerca del comportamiento de varios funcionarios de la Sección Bacteriología sin que el Dr.Somma

adoptara ningún tipo de actitud.

1. Rotura de un tubo conteniendo una cepa de alta peligrosidad (contenía un cultivo de Gangrena) sobre el escritorio del Dr. Vallone por parte de la Dra. Sara Ballardini de Morera. Realizada la denuncia correspondiente en presencia de la citada docente el Dr.Somma no tomó ninguna actitud.

2. Ante una nota elevada por la Dra. Laura Pivel de Gomez al Sr. Jefe de la Sección Bacteriología,de tono desmedido,pretendiendo dictar normas de conducta a un superior jerárquico,el Dr.Somma en lugar de amonestar a la referida docente le expresó al Dr. Vallone:"dicha nota escondela,quemala,que nadie la vea".
   La Dra.Laura Pivel de Gomez es colaboradora del Dr. Somma en los Laboratorios de Higiene Pública del M.S.P.

3. Impartía ordenes en forma directa al Personal Docente y de Servicio bajo la dependencia del Dr.Vallone sin comunicarle a este el tenor de las mismas.

En cuanto al Centro de Inmunofluorescencia es cierto que el Dr. Somma propuso como Director del mismo al Dr.Vallone,pero como era su norma en su ausencia alesionó a la Dra.María Hortal de Peluffo que se hallaba encargada de la Cátedra para que enviara y así lo hizó a la Facultad de Medicina una nota fundamentando la afirmación de que el Dr.Vallone no podía hacerse cargo de la Dirección del Centro porque el mismo se hallaba desempeñando el Cargo de Prof. Agdo. de la referida Cátedra y era además Jefe del Laboratorio de Microbiología del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas,pudien do consultar al respecto al Dr.Alegre Sasson que en ese momento era el Jefe de Secretaría Docente de la Facultad de Medicina. Las auto ridades de la Facultad consideraron que esta petición era totalmen te inválida ya que el referido Cargo (Director del Centro de Inmuno fluorescencia) era Honorario y por lo tanto su desempeño podía ser realizado sin exigencias de horario.

Por otra parte cuando se reintegró de su convalescencia envío al Prof.Tabaré Fischer una modificación del Reglamento de funcionamien to del Centro de Inmunofluorescencia,fuera de oportunidad porque el mismo ya había sido aceptado por el Decano,el Rector y se había ya aprobado la creación del Centro de Inmunofluorescencia (como Centro y no como Sección como pretendía el Dr.Somma) y el Reglamento del mismo por el Ministro de Educación y Cultura Daniel Darracq según Circular 57/78 Expediente No.853/78/Med del 10 de marzo de 1978.

1. El 10 de Enero de 1978 el Sr.Jefe de la Sección Bacteriología al regresar al Instituto de Higiene se le comunica que en su ausencia ciertos funcionarios de la Sección Bacteriología escu charon en horas laborables,un casette de dudoso contenido.
2. Ante la ausencia del Dr.Somma por enfermedad y de la Dra.María Hortal de Peluffo,el Dr.Vallone labró un acta de lo acaecido en presencia de las partes,del Director Interino del Dpto. Adminis trativo Claudio Tchiersky y de la escribana funcionaria Silvia Alario. Se envió lo actuado a la Directora Interina Dra María Hortal de Peluffo (se adjunta nota).
3. El Dr.Vallone fué citado por la División Sumarios de la Univer sidad y sometido a un interrogatorio por la funcionaria actuante sin que el Dr.Vallone invòlucrara al Dr.Somma en este episodio.
4. Este hecho revela una vez más la indisciplina,la anarquía y el desconocimiento de las escalas jerárquicas existente en el Dpto. propiciadas y mantenidas por el Dr.Somma.

Otras actitudes y/o antecedentes del Dr. Somma.

1. Realizó persecución ideológica ya que aparte de lo mencionado más arriba, como Miembro del Tribunal (por la Escula de Post-Grado), junto con la Dra. María Hortal de Peluffo concedió el Certificado de Especialista en Microbiología por Competencia Notoria a individuos de tendencia izquierdista pero lo negó a otros con iguales o superiores méritos pero de tendencia democrática. Presentaremos 2 casos:

   A. Dra. Rosa Canto a quien se lo negó en primera instancia aduciendo falta de méritos. Por este motivo la Dra. Canto se dirigió al Director de la Escuela de Graduados Prof. Dr. Fernando Herrera Ramos quien luego de estudiar el caso y de oirla expresó: El Tribunal presidido por El Dr. Somma demoró 15 minutos para conceder 30 certificados (evidentemente no habían leído y mucho menos estudiado los méritos de cada uno de los postulantes). Por otra parte el Dr. Herrera Ramos consideró que la Dra. Canto tenía más que suficientes méritos para que se le concediera. Citó al Dr. Somma y al resto del Tribunal obligandolos a cambiar el fallo.

   B. Dr. Abelardo Saenz Sanguinetti Le negó la concesión del Certificado a pesar de que el Dr. Saenz es uno de los 10 Cosultores de la Organización Muncial de la Salud en Tuberculosis y Jefe del Laboratorio del Instituto Antirrábico División Zoonosis del M.S.P.

2. Colaborador del Dr. Pablo Carlevaro en la elaboración del "Nuevo Plan de Estudio" de la Facultad.
3. Integrante de una lista por el Orden Docente de la Facultad de Medicina a la Asamblea General del Claustro Universitario No. 146 LEMA: AUTONOMIA Y LIBERTAD de tendencia izquierdista.

4. Ha detenido la Labor de Investigación del Dpto. de Bacterio logía y Virología a su cargo,al fragmentar al referido Dpto. en numerosos estancos sin contar con el personal suficiente para que cada uno de estas subunidades pudieran funcionar y al propugnar enfrentamientos entre el Personal Docente y de Servicio lo que obligó a muchos de ellos a abandonarlo caso de los Dres.Gladys Asconeguy,Nelson Simonetti,Raúl Sintes Carluc cio,José Campione. Funcionarios: Ema Rodríguez,Sabino Perez, Markar Esquidjian.
5. Se niega a colaborar con su concurrencia en la organización del Congreso Panamericano Pro-Donantes Voluntarios de Sangre (evento patrocinado por las autoridades nacionales) en 1973 envíando un telegrama en el cual se escusaba de concurrir de bido a la situación política imperante en ese momento.
6. Permitió que docentes dependientes del Dpto. a su cargo uti lizaran equipos y materiales del mismo para elaborar panfle tos propagandisticos de tendencia izquierdista.
7. Autorizó a la Dra, María Hortal de Peluffo la adquisición a nombre de la Cátedra de Bacteriología de libros de tendencia Marxista.
8. Ha utilizado a numerosos funcionarios docentes y no docentes para perseguir y degradar por hechos y difamación a elementos de neta tendencia democrática.
9. Propició y apoyo las medidas adoptadas por las Dras.María Hortal de Peluffo y Haydeé Cantoni de Anzalone,negandose a colaborar con el S.S.FF.AA. en un estudio epidemiológico de enorme importancia,pretendiendo dictar Normas a dicho Servicio.
10. Fué denunciado por propiciar apropiaciones indebidas de mate riales pertenecientes al Instituto de Higiene en actuaciones que fueron archivadas por el Sr.Decano Interventor de la Fa cultad de Medicina sin merecer ninguna clase de investigación.

11. Ha permitido sin tomar ninguna medida el paso de datos de un examen de Bacteriología del 17 de julio de 1979, hecho denunciado al ver esta actitud del Profesor por el Dr. Eleuterio Vallone al Sr. Decano de la Facultad de Medicina según nota del 20 de julio de 1979 (se adjunta copia). Anexo 5

SECCION PERSONAL
Y PRESUPUESTO

FICHA DE CARGOS RENTADOS

(NOMBRAMIENTOS, TRASLADOS, PROMOCIONES, CAMBIOS DE DENOMINACIONES, CESES, RENUNCIAS Y EXONERACIONES)

Legajo Nº 3.080 29

Apellidos y nombres del funcionario VALLONE - Eleuterio

DPTO. I PROC. K

Boleta N.º	Nombramiento Día	Mes	Año	Antigüedad Día	Mes	Año	CARGO	DEPENDENCIA	Carácter	Poseslón Día	Mes	Año	Cese Día	Mes	Año	OBSERVACIONES
1.253- 11294	3	9	59				Ayudante de Clase	Cátedra de Bacteriología	Doc.	8	9	59	31	12	59	Contratado por llamado a aspirantes. Esc. 2, Gr. 12, 12 hs. semanales, $ 320.-
11.876/12024	24	3	60				Ayudante de Clase	Cát. de Bacteriología		15	3	60				Por llamados aspirantes. Contratado por el termino de 4 meses.-
15876	17	5	1962				Colab.Cont.Fellow	Depto.de Bacteriología		21	5	62	20	11	62	el C.de la Fac.en sesión de la fecha lo designa por un período reglamentario. Vto:20.11.62
6634	6	12	62				Col. Contratado	Dep. de Bacteriologia					20	5	1963	El C. de Fac. en sesión del 6-12-62 resolvió renovar su contrato por un nuevo periodo regl. y a partir del 21-11-1962.
7239	23	5	63				Colab. Contratado	Dpto. de Bacteriología					20	11	1963	C. de Fac. en sesión de la fecha resolvió renovar el contrato por un nuevo período regl. a partir del 21/5/63.
17.733	29	11	1963				Colab.Cont.Fellow	Depto.de Bacteriolog.					20	5	1964	el C.de la Fac.en sesión del 29.11.63 resolvió renovar su contrato por

DPTO. I PROC. K

Dr. CESAR H. ARRUTI AMONTE
DIRECTOR DE DIVISION ADMINISTRATIVO

SEC. PERSONAL

ES COPIA FIEL

0003

0002

Form. 2

376(A) INCL. EN DCC.

376(B) a 0002

Boleta N.°	Nombramiento Día	Mes	Año	Antigüedad Día	Mes	Año	CARGO	DEPENDENCIA	Carácter	Posesión Día	Mes	Año	Cese Día	Mes	Año	OBSERVACIONES
																un nuevo período .
																[illegible]
																[illegible] .5.64.-
19134-							Ayud.Téc.de Labor.	Esc.Univ.de Enf.								el C.de la Fac.en sesión
19.355							" "	" " 2		23	4	1965				del 1o.4.65 resolvió de-
																signarlo con carácter de
																contratado hasta el 30.1.
																65 Por llamado a aspirant
19627 19621	26	8	1965				Asistente	Dpto. de Bacteriolo-gía		26	8	1965				el C.de la Fac.en sesión
																de la fecha resolvió des.
																interino hasta la prov.ti
																tular y no más allá del
																año escolar.-Ant.den.Ayu-
																dante de Investigación.-
																Por llamado a aspirantes.
19.797	2	12	1965				Ayudante Técnico de Laboratorio-	Esc. Universitaria de Enf.								El Consejo de la Facultad en
																sesión del día 2 diciembre
																de 1965 resolvió prorrogar su
													23	1	1966	contratación hasta el 23/1/66
0.021-20.060	3	3	1966				Asistente	Dpto. de Bacteriología del Inst. de Higiene	Doc.	1º	3	1966	28	2	1967	Int. por Llamado a Aspirantes
																hasta la provisión titular y
																no más allá del año escolar.
																Ant. den.: Ayudante de Investi
																gación.-
21.578	30	3	1967							3	4	1967	29	3	1968	El C.de Fac.lo designa pa-
																ra realizar tareas de in-
																vestigación con los Sres.

DPTO. I PROC.

DPTO. I PROC.

Dr. CESAR H. ARRUTI AMONTE
DIRECTOR DE DIVISION ADMINISTRATIVO

ES COPIA FIEL

0003

377 (A) INCL. EN DOC. 0002

377 (B)

0002

SECCION PERSONAL
Y PRESUPUESTO

FICHA DE CARGOS RENTADOS

(NOMBRAMIENTOS, TRASLADOS, PROMOCIONES, CAMBIOS DE DENOMINACIONES, CESES, RENUNCIAS Y EXONERACIONES)

Legajo N.° 3.080 31

Apellidos y nombres del funcionario VALLONE- Eleuterio

Imprenta Nacional — No 41697

Boleta N.°	Nombramiento Día	Nombramiento Mes	Nombramiento Año	Antigüedad Día	Antigüedad Mes	Antigüedad Año	CARGO	DEPENDENCIA	Carácter	Posesión Día	Posesión Mes	Posesión Año	Cese Día	Cese Mes	Cese Año	OBSERVACIONES
																H.Tosi, R.Somma y María H. de Giordano, por eltérmino de un año, de acuerdo a las bases aprobadas por el C.D.C el 15.11.66.-
22.094							Beca para realizar tareas de investigación con los Dres. Tosi, Somma y Hortal de Giordano.-						29	3	1969	El Consejo de Facultad en sesión del 14 de marzo de 1968 resolvio renovar la beca para realizar tareas de investigación por el término de un año a partir del 30.3.1968.-
22.469	2	8	1968				Asistente (ex Ayud. de Investigación)	Departamento de Bacteriología	doc							El C. de Fc. lo designa con carácter interino hasta la provisión titular y nó más allá del 28/feb/1969. Por Llamado a Aspirantes.
22.762	13	3	1969				Adjunto	Depto. de Bacteriología		14	3	1969				Por llamado a Aspirantes. Interino hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 28.2.70. Cargo:558 Esc.4 Gdo.2 - 20 hs.

DPTO. I PROC.

SEC. PERSONAL

0003

ES COPIA FIEL

Dr. CESAR H. ARRUTI AMONTE
DIRECTOR DE DIVISION ADMINISTRATIVO

378 (F) INCL. EN DOC. 0002

378 (B) 0002

Form. 24 - 4.000 - VIII - 38

Boleta N.°	Nombramiento Día	Mes	Año	Antigüedad Día	Mes	Año	CARGO	DEPENDENCIA	Carácter	Posesión Día	Mes	Año	Cese Día	Mes	Año	OBSERVACIONES
1410							Becario para colaborar en tareas de investigación con los Dres. Somma, Tossi y H.de Giordano						8	11	1968	el C.de la Fac.en sesión de 14.11.68 resolvió aceptar su renuncia a partir del 8.11.68.-
22.968	27	2	1969				Asistente	Dep. de Bacteriología					28	2	1970	El Consejo de la Fac. en sesión del día 27/feb/1969 lo prorrogó hasta la provisión interina o titular y no más allá del 28/2/70-
23796							Adjunto	Depto.de Bacteriología					31	5	970	el C.de la Fac.en sesión de 18.12.69 resolvió pror.interinamente hasta la prov.tit o transformación del cargo y no más allá del 31.5.70.
24.465							Adjunto	Departamento de Bacteriología					31	12	970	El Consejo de Facultad en sesión del 21/mayo/1970 resolvió prorrogarlo interinamente hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/dic/1970.
25.203							Adjunto	Departamento de Bacteriología.-					28	2	1971	El Consejo de la Facultad en sesión del día 3 de diciembre de 1970, resolvió prorrogarlo interinamente hasta la provisión titular o interina y no más allá del 28 de febrero de 1971.-
[illegible].517							Adjunto	Dep. de Bacteriología.-					30	4	1971	El C. de la Fac. en sesión del día 11-2-71, resolvió prorrogarlo hasta la provisión titular o

DPTO. I PROC.

DPTO. I PROC.

FACULTAD DE MEDICINA MONTEVIDEO 1876

SEC. PERSONAL

ES COPIA FIEL

Dr. CESAR H. ARRUTI AMONTE
DIRECTOR DE DIVISION ADMINISTRATIVO

0003

379 (F) INCL. EN DOC. 0002

379 (F) 0002

SECCION PERSONAL
Y PRESUPUESTO

FICHA DE CARGOS RENTADOS

(NOMBRAMIENTOS, TRASLADOS, PROMOCIONES, CAMBIOS DE DENOMINACIONES, CESES, RENUNCIAS Y EXONERACIONES)

Legajo N.° [illegible]

Apellidos y nombres del funcionario Vacole- Eleuterio

Imprenta Nacional — No 41697

Boleta N.°	Nombramiento Día	Mes	Año	Antigüedad Día	Mes	Año	CARGO	DEPENDENCIA	Carácter	Posesión Día	Mes	Año	Cese Día	Mes	Año	OBSERVACIONES
																interinos no más allá del 30-4-71 Cargo No. 558. a partir del 1-3--1971.-
27.028	4	3	1971				Asistente de Ciencias Bio-lógicas-	Ciclo Básico	doc.	1º	3	1971-	28	2	1972	El Consejo de la Facultad en sesión del día 4/marzo/1971 resolvió designarlo con caracter interino hasta la provisión titular y no más allá del 28/2/1972- Cargo 1197- R. 0211- Gdo.3- 20 hs Por Llamado a Aspirantes.-
27.184	15	4	1971				Adjunto	Depto. de Bacteriología	doc	15	4	1971				Llamado a Aspirantes. Interino hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 28/feb/1972 (Nº 556, Gdo.2, 20 hs)
28479							Asistente de Ciencias Biológ-C.Básico			1o	3	1972				el C.de la Fac.en sesión del 24.2.72 resolvió designarlo con carácter interino hasta la prov.por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28.2.73-R.021.1-Grc.2-Cdo.3-20hs-Por llamad. a aspirantes.-

DPTO. PROC.

ES COPIA FIEL

Dr. CESAR H. ARRUTI AMONTE
DIRECTOR DE DIVISION ADMINISTRATIVO

SEC. PERSONAL

0003

380 (F)

INCL. EN DOC. 0002

380 (F) 0002

Boleta N.°	Nombramiento Día	Mes	Año	Antigüedad Día	Mes	Año	CARGO	DEPENDENCIA	Carácter	Posesión Día	Mes	Año	Cese Día	Mes	Año	OBSERVACIONES
28.767	11	5	1972				Adjunto	Dep. de Bacteriología	doc.	11	5	1972				Por Llamado a Aspirantes- interino hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 31/12/72 G.2- 20 hs. Nº 497-
28.264							Adjunto	Depto. de Bacteriología								El Cons. de Fac. en sesión del 24.2.72 lo prorroga hasta la provisión interina o por concurso o transformación delcargo y no más allá del 31-3-72
28.819-	25	5	1972				Adjunto de Bacteriología						10	5	1972	C.Fac.resolvió prorrogarlo a partir del 1°/4/72, hasta la prov.int.y no más allá del 31/5/1972.-
28.767-	11	5	1972				Adjunto	Dpto. de Bacteriología	Doc.	11	5	1972				Por Llam.a Asp.interino hasta la prov.por conc.o tran. del cargo y no más allá del 31/12/1972
29.482							Adjunto	Dep. de Bacteriología								De acuerdo a lo resuelto por el C.D.C. en sesión del día 28/12/1972 Decanato con fecha 28/dic/72 resolvió prororgarlo hasta la provisión interina o def. y no más allá del 31/marzo/1973-
[illegible]	[illegible]	3	1973				Adjunto	Dpto. Bacteriología								El C. de F. res. prorrog. hasta prov. int. por conc.

DPTO. I PROC.

SEC. PERSONAL

ES COPIA FIEL

Dr. CESAR H. ARRUTI AMONTE
DIRECTOR DE DIVISION ADMINISTRATIVO

0003

381 (A) INCL. EN DOC. 0002

381 (B)

0002 //

SECCION PERSONAL
Y PRESUPUESTO

(NOMBRAMIENTOS, TRASLADOS, PROMOCIONES, CAMBIOS DE DENOMINACIONES, CESES, RENUNCIAS Y EXONERACIONES)

Legajo N.

Apellidos y nombres del funcionario

Imprenta Nacional — Nº 41697

Boleta N.º	Nombramiento Día	Nombramiento Mes	Nombramiento Año	Antigüedad Día	Antigüedad Mes	Antigüedad Año	CARGO	DEPENDENCIA	Carácter	Posesión Día	Posesión Mes	Posesión Año	Cese Día	Cese Mes	Cese Año	OBSERVACIONES
							Profesor Adjunto	Cát. y Dep. de Bacteriología								El Decano Interventor con fecha
							(ex Asistente)									17/11/1975 resolvió aceptar su
																renuncia al cargo de referencia
																a partir del 6/agosto/1975-
																Nº 522- R.1-Esc.2- Cdo.3- 30 hs-
							Prof. Agregado (ant.	Cat. y Dpto. Bacteriologi								El Decano Int. con fecha 12.11.19
							1ª nominacion Prof. Adj.)	y Virologia								75 resolvió prorrogarlo a partir
																del 1º.1.1976, hasta la provision
																interina o definitiva, supresion
																o revocacion de la resolucion y
																no mas alla del 31.12.1976.-
Exp. 752523-	23	12	1975				Profesor Agregado-	Cátedra y Departamento de	doc.	1	3	1976	28	2	1978	Por Llamado a Aspirantes-
								Bacteriología -								El Decano Interventor en reunión
																con el Consejo Consultivo y Ase-
																sor resolvió designarle con
																carácter titular por un período
																de dos años, a partir del día
																1º de marzo de 1976- (unanimidad
Exp.76/0219							Profesor Agregado	Cát. y Dep. de Bacteriolo-								El Decano Interventor con
								gía- 0003								fehca 9/enero/1976, atento a

DPTO. PROC.

ES COPIA FIEL

SEC. PERSONAL

Dr. CESAR H. ARRUTI AMONTE
DIRECTOR DE DIVISION ADMINISTRATIVO

Fórm. 24 - 4.000 - VIII - 58

382 (A) INCL. EN DOC. 0002

382 (B)

// 0002

Boleta N.º	Nombramiento Día	Nombramiento Mes	Nombramiento Año	Antigüedad Día	Antigüedad Mes	Antigüedad Año	CARGO	DEPENDENCIA	Carácter	Posesión Día	Posesión Mes	Posesión Año	Cese Día	Cese Mes	Cese Año	OBSERVACIONES
																/lo solicitado por la Direccion del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, se le encomienda la auditoría solicitada y a tal fin se le extiende el horario semanal asignado a su cargo en 10 hs. semanales con cargo al Rubro 079/1- a partir del día 9/1/1976 y hasta el día 31/diciembre/1976-
S/N.							Prof. Agregado	Dpto. Bacteriología								28.12.76.- El Dec. Int. le extiende el horario en 10 hs. semanales, con cargo a rubros de Fac. de Medicina (puesto 1223), por el período 1.1.77-31.12.77.-rd
776538							Profesor Agregado.	Dpto.de Bacteriología		1º	3	78	29	2	80	4.11.77.- El Dec. Interv. lo reelige en el cargo(Nº1223, Esc.2,Gdo.4) por un período reglament. con carácter int. hasta su confirmación por Rectorado.---------------EC
s/n.							Prof. Agregado	Dpto. Bacteriología								23.5.78.- El Dec. Int. lo confirma TIT. segun nota 891/78 de Rectorado.---rd
[illegible]							Prof. Agregado	Bacteriología		1	3	80	28	2	82	28.9.79.- El Dec. Interv. lo reelige (nº1223) por un período reglamentario...

ES COPIA FIEL

Dr. CESAR H. ARRUTI AMONTE
DIRECTOR DE DIVISION ADMINISTRATIVO

SEC. PERSONAL

DPTO. I PROC.

0003

383 (A) INCL. EN DOC. 0002

383 (B)

SECCION PERSONAL
Y PRESUPUESTO

FICHA DE CARGOS RENTADOS

(NOMBRAMIENTOS, TRASLADOS, PROMOCIONES, CAMBIOS DE DENOMINACIONES, CESES, RENUNCIAS Y EXONERACIONES)

Legajo N.° [illegible]

Apellidos y nombres del funcionario VALLONE Eleuterio

Imprenta Nacional — No 41697

Boleta N.°	Nombramiento Día	Mes	Año	Antigüedad Día	Mes	Año	CARGO	DEPENDENCIA	Carácter	Posesión Día	Mes	Año	Cese Día	Mes	Año	OBSERVACIONES
																o transf. del cargo.- más allá del 28-2-74. N°497
30.319-	22	5	1973				Asistente de Ciencias Biológicas	Ciclo Básico		25	5	1973				Por Llamado a Aspirantes, interino,hasta la prov.por conc.y no más allá del 28/2 de 1974
31.974	2	8	1974				Asistente	Depto.de Bacteriología		9	8	1974				El Decano Interv.wn base al estudio de méritos expuestos por los aspirantes lo designa con carácter interino mientrasdure la licencia sin goce de sueldo concedida a la titular del mismo (No.552 R.1,Esc.4,Gdo.3,20 hs.)por Llamado a Aspirantes.
32.778							Asistente	Dpto. de Bacteriología					31	12	11975	El Decano Interventor con fecha 26 de diciembre de 1974 resolvió prorrogarlo hasta la provisión definitiva transformacion o supresion del cargo respectivo

SEC. PERSONAL

Dr. CESAR H. ARRUTI AMONTE
DIRECTOR DE DIVISION ADMINISTRATIVO

ES COPIA FIEL

DPTO. I

0003

Fórm. 24 - 4.000 - VIII - 58

384(A)[?] INCL. EN DOC. 0002

384(B) 0002

Boleta N.º	Nombramiento Día	Mes	Año	Antigüedad Día	Mes	Año	CARGO	DEPENDENCIA	Carácter	Posesión Día	Mes	Año	Cese Día	Mes	Año	OBSERVACIONES
																o revocación de su designación y no más allá del 31/12/1975 Cargo Nº 552.-
	14	7	1975				Asistente	Cat. y Departamento de Bacteriología-	doc.	6	8	975				Por Llamado a Aspirantes- El Decano Interventor con fecha 14/7/1975 resolvió designarlo con carácter interino hasta la provisión titular, tranformación o supresión del mismo o revocación de la resolución adoptada y no más allá del 31/dic/1975-
	8	8	1975				Profesor Adjunto de Bacteriología			18	8	1975				El Decano Interventor con fecha 8.8.1975 resolvió designarlo en dicho cargo (Nº 1223 R.1 Esc.2 Gdo. 4 20 hs.), con carácter interino, a partir del 14 de agosto de 1975, hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la resolución, y no más allá del 31 de diciembre de 1974.-
							Asistente	Dpto. de Bacteriología								Por llamado a aspirantes El Decano Interventor con fecha 1[illegible].1975 resolvió aceptar la renuncia presentada, en dicho cargo (Nº 4[illegible]6 R.1 [illegible] semanales).

SEC. PERSONAL

ES COPIA FIEL

Dr. CESAR H. ARRUT AMONTE
DIRECTOR DE DIVISION ADMINISTRATIVO

0003

385/A INCL. EN DOC. 0002

385

0002

SECCION PERSONAL
Y PRESUPUESTO

FICHA DE CARGOS HONORARIOS

(NOMBRAMIENTOS, TRASLADOS, PROMOCIONES, CAMBIOS DE DENOMINACIONES, CESES, RENUNCIAS Y EXONERACIONES)

Legajo Nº 3.080

Apellidos y nombres del funcionario Vallone - Eleuterio

Boleta N.º	Nombramiento			Antigüedad			CARGO	DEPENDENCIA	Carácter	Posesión			Cese			OBSERVACIONES
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
6.605	25	6	1959				Colaborador no médico	Cát. de Bacteriología					7	9	1959	A partir del 15/5/1959.-
22.279	11	6	1964				Colaborador no méd.	Cát.de Bacteriolog.					28	2	1965	A partir del 1º/6/1964
33.113-				1	3	1971	Colaborador no médico	de Clínica Médica Prof. Oehninger					28	2	1972	Decanato-29/6/1972-recono actuac.honor.de acuerdo a lo inf. por la Com. de Ens
33984							Col. no medico	Cl. Med. Prof. Oehninger					28	2	74	Decano Interventor con fecha 9.10.74 reconoce actuc. honor./periodo 31.3.73 a 28.2.74 de acuer do inf. Com. Enseñanza.
							Colab. no Médico	Cl. Médica 1								El Decano Interventor con fecha 15.9.1975 resolvió re conocer su actuación honora ria por el periodo 31.3.74 al 28.2.75 de acuerdo por lo informado por la Comisió de Enseñanza.-
789162							Director Interino Honorario	Centro de Inmunofluo-rescencia		1	1	79	31	12	79	Vice Decano Interventor 27.12.78 lo designa interi no y honorario, sujeto a confirmación.-----------h
801127							Director Honorario	Centro Inmunofluoresc.		1	1	80	31	12	80	4.3.80.- El Dec. Interv. lo prorroga en dicho cargo - - - - - - - - - - - - - mb

Dr. CESAR H. ARRUTI AMONTE
DIRECTOR DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVO

ES COPIA FIEL

SEC. PERSONAL

0003

386 (A) INCL. EN DOC. 0002

308 (B)

0002

Fórm. 4

SECCION PERSONAL
Y PRESUPUESTO

RESOLUCIONES VARIAS

Legajo Nº ____

Apellido y nombre VALLONE-ELEUTERIO

Boleta N.°	Resolución Fecha	Resolución Autoridad	OBSERVACIONES
19196	6.5.65	Consejo de la Facultad	homologa el fallo del Tribunal que entendió en el Llamado a aspirantes para Beca "Prof.Dr.Enrique Pouey" año 1965-Microbiología y le adjudica dicha Beca.-
19745			Según constancia de la Oficina Médica de fecha 11.10.65, es apto para ser admitido como funcionario de la Facultad.-
20.047	4.8.1966	Consejo de la Facultad	Toma conocimiento que le ha sido adjudicado el Premio "Alejandro Holander", instituído por la Agrupación de Profesionales Universitarios Judíos "Jaime Weitzman" por el trabajo titulado "Virosis respiratorias en el niño", conjuntamente con los Dres. Tossi, Somma, Bauzá, R.C.de Vallone y Bacigalupi.-
20.906		Dr. CESAR H. ARRUTI AMONTE DIRECTOR DE DIVISION ADMINISTRATIVO SEC. PERSONAL ES COPIA FIEL	Se deja constancia que pasó las pruebas del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de 1 cargo de Asistente del Departamento de Bacteriología y Virología (Ayudante de Investigación) del Instituto de Higiene finalizado el día 9 de diciembre de 1966 ocupando el 2º lugar con un puntaje total de 58 puntos, considerándose en condiciones de desempeñar el referido cargo en calidad de suplente en su oportunidad.-
21.324	4.5.1967	Consejo de Facultad	Resolvió homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Llamado a Aspirantes para el premio "Julio C.Lestido", año 1965, y en consecuencia adjudicar dicho premio al trabajo titulado: "Virosis respiratorias en el niño", del que son autores los Dres. Raúl Somma, Carlos Bauzá, Juan C. Bacigalupi, José A.Soto y al cual prestó su colaboración técnica, conjuntamente con los Bres. Rosa Canto y Héctor Tosi.-
25.342	27/dic/65	Consejo D. Central	Concede el beneficio de acumulación de sueldos en los cargos: Ayudante Técnico de Laboratorio de la Esc. Univ. de Enfermería- 5 hs- Ayudante de Investigación del Instituto de Higiene- 20 hs-
26730	9.8.71	Consejo D. Central	Resolvió aprobar el beneficio de la acumulación de sueldos, Asistente de Ciencias Biologícas Ciclo Básico, 20 horas y Adjunto de Bacteriología, con 20 horas.-
31.674-	8/5/1974	Decano Interventor	Queda clasificado como Segundo Suplente en el Concurso de Méritos para un cargo

Fórm. 6 387/A 0002 387/B INCL. EN DOC. 0003 0002

Boleta N°	Resolución Fecha	Resolución Autoridad	OBSERVACIONES
			de Asistente del Dpto. de Bacteriología y Virología finalizado el 27/3/197[illegible]
	19/9/75	Decano Interventor	El Decano Interventor con fecha 19 de setiembre de 1975 resolvió designarlo para integrar [illegible] Comisión de Publicaciones Científicas de la Facultad.-
	18/11/1975	Decano Interventor	Deja constancia que en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo Jefe de Sección en asistente (de Laboratorio) del Inst. de Clínica Pediátrica, su [illegible] como suplente.-
[illegible]	30.6.76	[illegible]	Toma conoc. de que el Rector Interv. el 17.6.76 [illegible] el detalle del Proyecto ([illegible]) del Dpto. de Bacteriología ("Inmunidad en las infecciones [illegible] (Nº 1.511).
s/n.	31.1.77	Decano Interventor	Resuelve designarlo comm suplente alterno del Consejo Consultivo y Asesor de la Facultad de Medicina, para el período 1.2.77 - 31.1.78.---rd.=
760219	21.1.77	Decano Interventor	Lo autoriza a continuar desempeñando funciones en el Laboratorio de Química y Bacteriología del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, durante el presente año.---rd.-
783687	15.8.78	Minist. de Educ. y Cult.	Le concede el beneficio de acumulación de sueldos en los siguientes cargos: CAPITAN (SM-M) del Serv. de Sanidad de las FF.AA., Técnico: 20 hs. sem., N$ 2.425,65; mensuales; PROF. AGREGADO del Dpto. de Bact. y Virología, Fac. de Medicina, Docente; 20 hs. semanales, N$ 1.300.- mensuales.- TOTAL de hs. semanales: 40.- - - - - - - -rd
788920	24.10.78.	Vice Decano Interventor.	Se da por enterado de que el Dr. Vallone concurrió al Seminario sobre Evaluación realizado en la Facultad de Medicina, realizándolo en su totalidad, entre los días 16 al 20 de octubre de 1978, habiendo sido dictado por el Dr. Alvarez Manilla.- jg.-
770987	9.2.77	Decano Interventor	Determina que pase a integrar la Comisión de Reválidas, dejándose constancia de que no existirán más miembres suplentes para esta comisión.---mb
s/n	7.2.79	Decano Interventor	Resuelve confirmarlo integrante de la Comisión de Reválidas.- - - - - - - - - - - mb
797358	25.4.80	Decano Interventro	La designa para el Tribunal que entenderá en el concurso de provisión titular de 4 Ayudantes de Bacteriología (2 PG, 1382, y 1383).---mt
797524	29.4.80.	Decano Interventor	Lo designa para el Tribunal que entenderá en el concurcs de méritos y pruebas para la provisión titular de 2 cargos de Asistentes de la Cátedra y Dpto. de Bacteriología y Virología (Nº500, Gdo. 2, 20 hs. y PG, 24 hs).---

ES COPIA FIEL

Dr. CESAR H. ARRUTI AMONTE
DIRECTOR DE DIVISION ADMINISTRATIVO

SEC. PERSONAL

0003

Imp. "Rosgal" 385 0002 388(B) INCL. EN DCC. 0002

ANEXO 1

4. FALSEAMIENTO DE CONSTANCIA DE ASISTENCIA.
(Resolución No.21 Expediente sin número del 9/VII/76)

A. El Jefe de la Sección Bacteriología comprobó fehacientemente que la tarjeta No.69 de la Br.María Albini funcionaria técnica "Auxiliar" de la Sección Bacteriología era marcada por otra funcionaria del Instituto de Higiene,hecho que evidentemente se venía repitiendo desde hace tiempo ya que de las 8 horas diarias que debía cumplir dicha funcionaria solo realizaba escasamente 4 horas.

B. Dicha irregularidad fué planteada en forma verbal reiterada mente y luego por nota del 12 de mayo de 1976 por el Jefe de la Sección Bacteriología al Sr.Director del Dpto. de Bacterio logía y Virología Prof.Dr.Raúl E.Somma sin que el mismo toma ra ninguna resolución.

C. En vista de la gravedad de la falta y habiendo la referida funcionaria admitida la misma al Jefe de la Sección Bacterio logía y ante la absoluta complacencia del Sr.Director del Dpto. de Bacteriología y Virología,el Jefe de la Sección Bacteriolo gía envio nota al Sr. Decano de la Facultad de Medicina pre sentando los hechos.

D. El Sr.Decano con fecha 9 de julio de 1976 resuelve sancionar a la Br.María Albini con 5 días de suspensión en sus haberes sin perjuicio de concurrir a desempeñar las funciones de su cargo. Observa severamente al Sr.Director del Dpto. de Bacte riología y Virología Prof.Dr.Raúl E. Somma por la omisión en sus deberes dejando constancia de esta observación como grave

demérito en su legajo personal.

2. <u>PERMANENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECCION BACTERIOLOGIA EN LA MISMA MAS ALLA DE LOS HORARIOS AUTORIZADOS.</u>

(Resolución No.20 Expediente sin número del 9/VII/76).

A. Con motivo de una solicitud de firma de hora de salida de una funcionaria docente de la Sección Bacteriología el Sr. Jefe de la Sección Bacteriología tomó conocimiento de que algunos funcionarios docentes se retiraban a altas horas (pasadas las 0 hora),más alla por supuesto de las horas autorizadas para permanecer en la Sección,sin que mediara ninguna autorización especial ni por parte del Jefe de la Sección ni por el Sr.Director del Dpto.de Bacteriología y Virología.

B. El Jefe de la Sección Bacteriología ante esta grave falta la comunica al Sr.Director del Dpto.de Bacteriología y Virología Prof.Dr.Raúl E.Somma y comunica por nota a los funcionarios docentes y de servicio de la Sección Bacteriología que el horario de permanencia en la Sección es hasta las 20 horas y que no se puede concurrir a ella en días feriados no laborables.

C. La mayor parte de los funcionarios docentes se negaron a notificarse de dicha nota.

D. El Jefe de la Sección Bacteriología citó a los funcionarios de la Sección para que explicaran esta actitud de rebeldía colectiva,expresando algunos de ellos que de acuerdo a lo expuesto por el Sr.Director del Dpto.Prof.Dr.Raúl E.Somma,el Jefe de la Sección no tenía potestades de Jefe de la misma y que por lo tanto no tenían porque firmar la notificación.

E. Ante esta actitud colectiva y puesto en conocimiento el Sr. Director del Dpto. el Jefe de Sección envía lo actuado al Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

F. El Sr.Decano Interventor de la Facultad de Medicina considera como una falta grave y un desconocimiento de la autoridad del Jefe de la Sección decidiendo sancionar con 15 días de descuento en sus haberes sin perjuicio de continuar en el desempeño de sus tareas a los funcionarios docentes de la Sección.

3. TIPIFICACION DE CEPAS DE SALMONELLAS ENVIADAS POR EL S.S.FF.AA.

A. Con autorización del Sr.Decano Interventor de la Facultad de Medicina el Jefe de la Sección Bacteriología, Asesor en Microbiología del S.S.FF.AA. por expreso mandato del Sr.Decano trasladaba cepas aisladas de procesos patológicos de este Servicio a la Sección Bacteriología a los efectos de ser tipificadas por el Centro Nacional de Referencia en Salmonellas que allí funciona.

B. Uno de los cometidos de dicho Centro es precisamente acumular el mayor número de cepas procedentes de diferentes Servicios del País con la finalidad de Tipificarlas y comunicarlo a los Centros Internacionales de Salmonellas (función epidemiológica de gran importancia).

C. En dicho Centro se reciben permanentemente cepas de distintos lugares sin que por tal motivo se hiciera cuestión alguna.

D. El 22 de julio de 1976 la Dra.Laura Pivel de Gomez Docente Gdo.2 a la sazón encargada de cooordinar la Labor del Centro envía al Sr.Jefe de la Sección Bacteriología una nota de todo punto de vista improcedente en cuanto a la forma y al contenido de la misma, con relación a los materiales aportados por el Laboratorio del

S.S.FF.AA.

E. Dicha notada fué presentada al Sr.Director del Dpto.Prof.Dr. Raúl E.Somma por el Jefe de la Sección Bacteriología,recalcando el tono descomedido y autoritario,pretendiendo dictar normas de conducta a un jerárquico superior. El Sr.Director del Dpto. expresó al Jefe de la Sección textualmente:"dicha nota quemala, ocultala,escondela que nadie la vea".

F. El Jefe de la Sección Bacteriología ante esta actitud del Sr. Director del Dpto. optó por citar a comparecer ante él a la referida Docente,haciendole ver que la misma se hallaba fuera de tono y se le dió la opción de poder retirarla. Ante la negativa de la referida docente y no observando ningún cambio de actitud y después de haber esperado un tiempo prudencial,no habiendo el Director del Dpto. tomado ninguna resolución,el Sr. Jefe de la Sección Bacteriología se dirigió con la referida nota al Sr.Decano de la Facultad de Medicina.

G. El Sr.Decano ante los hechos presentados y por Expediente No. 765252 del 6 de setiembre de 1976 decidió sancionar a la Dra. Laura Pivel de Gomez con 1 mes de suspensión con retención de sus haberes,no permitiendo la concurrencia de la docente a la Sección Bacteriología.

H. El Sr.Director del Dpto. autorizó sin comunicarlo al Jefe de la Sección Bacteriología la concurrencia de la referida docente durante el periodo de su sanción.

4. ANTIGENO Vi PARA EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.

A. Al producirse un brote de fiebre tifoidea en la EMA, que afectó a 15 integrantes de la misma, el Laboratorio del S.S.FF.AA. fué requerido por el Director de TécnicaII y el médico de dicha unidad a los efectos de que se realizaran los examenes correspondientes.

B. El S.S.FF.AA. solicita la colaboración, con prioridad 1, al Instituto de Higiene para que lo provean de antígeno Vi, con la finalidad de realizar la búsqueda de portadores de bacilos tíficos.

C. Ante un pedido telefónico realizado por el S.S.FF.AA. a la Sección Ventas del Instituto de Higiene, esta última-previa consulta al Director del Dpto. de Bacteriología y Virología-respondió que dicho producto no se elaboraba para la venta.

D. Posteriormente se envío al Instituto de Higiene una nota concretando el pedido del antígeno, con caracter urgente, la cual tuvo el siguiente trámite dentro del Instituto: a) pedido de informe a la Secc. Ventas; b) pedido de informe a la Cátedra y Dpto. de Bacteriología y Virología; c) informe de la Cátedra citada de la entonces Directora Interina del Instituto (Dra. Haydeé Cantoni de Anzalone) y dépase de toda la documentación al S.S.FF.AA.

Como resultado de las actuaciones reseñadas, se desprende una negativa a colaborar con el S.S.FF.AA.. Cabde destacar que el Instituto de Higiene es el único organismo en el Uruguay que puede y debe-como

Centro de Referencia Nacional en la materia-elaborar dicho reactivo. Además, la Cátedra y Dpto. de Bacteriología y Virología asumió indebidamente una actitud de dictar normas operativas, sin que ello fuera solicitado por el S.S.FF.AA., agregándose una sugerencia inadmisible relativa a que dichos examenes en el futuro serían efectuados en el Ministerio de Salud Pública. Lo cual no solo desvirtuaba totalmente los mecanismos establecidos sino que también daba largas a un asunto que requería ser tratado de inmediato.

E. Habiendose reintegrado de su licencia anual el Director del Instituto de Higiene y en conocimiento del problema planteado envió una nota a la Cátedra y Dpto. de Bacteriología y Virología a los efectos que expresase la posibilidad de elaborar el producto solicitado y fijase el plazo de entrega del mismo.

F. La entonces Directora Interina de la Cátedra y Dpto. citado María Hortal de Peluffo contestó con una nota al Director del Institute con copia al Director del S.S.FF.AA. en la cual rectificaba parcialmente la posición asumida inicialmente sobre el problema planteado. Quiere decir que la negativa inicial era totalmente injustificada, dilatando la realización de los controles necesarios e impostergables, respondiendo a una actitud no solo contradictoria, carente de seriedad y de sentido científico, sino que también hace dudar sobre la verdadera intención subjetiva y no manifiesta, al negarse a cumplir con una tarea de indudable proyección sobre la salud de una parte de nuestra población.

G. Finalmente después de haber transcurrido un período de tiempo desusado para la preparación del antígeno efectuado por la Dra. Laura Pivel de Gomez bajo la supervisión de la Prof.Agdo.Dra. María Hortal de Peluffo,se entrega el mismo al Laboratorio del Servicio de S.S.FF.AA.,hallandose el mismo en malas condiciones (contaminado) motivo por el cual no pudo ser utilizado,debiendose solicitar coleboración al Centro de Enfermedades Communicables de Atlanta (CDC) Georgia EE.UU.

Esta dilatoria trajo aparejado dado el tiempo transcurrido la imposibilidad de realizar lainvestigación epidemiológica en la EMA.

49

ANEXO 3

INCUMPLIMIENTO DE HORARIO DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BACTERIOLOGIA Y VIROLOGIA

1. A pesar de haber sido apercibido el Sr.Director del Dpto. de Bacteriología y Virología Prof.Dr.Raúl E.Somma Moreira por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina acerca de la obligación de denunciar dentro de las 24 horas siguientes toda falta u otro tipo de irregularidad de los funcionarios a su cargo.
2. A pesar de la obligación administrativa de pasar los déficit de horario de los funcionarios a su cargo.
3. Teniendo en cuenta que lo especificado en el numeral 1 no ha sido derogado.
4. El Sr.Director del Dpto.de Bcateriología y Virología ignora tales disposiciones reglamentarias administrativas y se abróga el derecho de realizar concesiones en forma discriminativa a ciertos docentes de la Câtedra.
5. Esto es un hecho que se viene repitiendo desde hace largo tiempo atrás.
6. El Sr.Director del Dpto. ha ignorado el sistema de control que se ha implantado en el Instituto de Higiene,comunicando a los docentes del Dpto. a su cargo que seguiría con el sistema "propio" de contralor.
7. A los efectos de confirmar lo arriba expresado se presentan para su consideración las fotocopias de algunas de las tarjetas de docentes del referido Dpto. con déficit de horario.

3. De ello se desprende que:

A. La Prof.Agdo.Dra.María Hortal de Peluffo en forma reiterada presenta déficit de horario muy voluminosos de hasta 58Hs 53 minutos en 15 días e inasistencias totales según se desprende del estudio de su tarjeta. Hecho garve por sísolo que se ve acrecentado por la circunstancia de que la referida docente se halla usufructuando una extensión horaria en su cargo por su expreso pedido por razones de mejor cumplimiento de sus obligaciones,avalada tal solicitud por el Sr.Director del Dpto.

B. La Br.Alicia Pisano de Giordano Gdo.1 ligada por estrecho parentesco (nuera) a la Dra.Hortal de Peluffo con un volumen horario de 10 hs.semanales presenta un déficit global de hasta 13 hs.

C. El Br.Pablo Giordano Gdo.1 hijo de la Dra.Hortal de Peluffo con un volumen horario de 10 hs.semanales presenta un déficit horario de hasta 7 hs. en forma reiterada.

D. El Dr.Walter Pedreira Prof.Adj.con 20 hs.semanales presenta en forma reiterada déficit horario de hasta 18 hs. e inasistencias.

E. La Dra.Isabel Gonzalez Asistente Gdo.2 del Dpto. con un volumen horario semanal de 24 hs.presenta en forma reiterada déficit de más de 18 hs.

F. La Dra.Alicia Montano asistente Gdo.2 del Dpto. con 20 hs. semanales presenta déficit de horario de más de 16 Hs. e inasistencias.

9. Destacamos que los funcionarios indicados en los numerales B y C tienen varias anotaciones en sus tarjetas de permanencia en el Instituto de 5 a 6 minutos.

10. No tenemos conocimiento de que tales irregularidades administrativas autorizadas en forma "oficiosa" por el Director del Dpto.de Bacteriología y Virología haya sido denunciada como lo exigen las normas administrativas y tampoco los referidos funcionarios han sido apercibidos de dicha irregularidad.

11. Tal actitud aparte de configurar una falta administrativa grave revela un hecho que por reiterado no deja de ser de gran importancia,la ineptitud o el desconocimiento en forma intencional de las normas administrativas y de las ordenes impartidas por el Sr.Decano al Director del Dpto.

12. Esta irregularidad provoca una desorganización dentro del Dpto. impidiendo que se den las condiciones mínimas imprescindibles para crear un ambiente de trabajo apto para el desarrollo de la docencia y de la investigación.

13. Hecho agravado debido a que este tipo de actitud no es uniforme para contodos los funcionarios del Dpto.ya que en otros casos se han efectuados descuentos por déficit de horarios y apercibimientos,plenamente justificados,pero usando criterios disímiles para juzgar situaciones idénticas.

14. Crea un descontento dentro de los funcionarios del Instituto ya que se provocan situaciones diferenciales o discriminativas, dejando en ridículo a la Dirección del Instituto al desconocer desembozadamente los sistemas de control y de asistencia del personal.

15. Actitud puramente demagógica realizada con la finalidad de lograr adeptos,desvirtuando la escala jerárquica,creando grupos cada vez más radicalizados utilizando a los funcionarios como grupos de presión a su serivcio para satisfacer intereses personales,mandatos politizados que buscan por todos los medios obstaculizar el normal funcionamiento del Instituto en general y del Dpto. en particular.

EN SUMA: Actitud dualista en un tema en el cual no caben diferentes criterio ya que la norma es muy clara al respecto.

Demagógica

Con intereses políticos manifiestos

Distorsionante

Paralizante

FS. 400 A 413 NO APORTAN INFORMACION.-

65

ANEXO 2

24 de agosto 6

Sr.Director del Dpto. de Bacteriología y Virología

Prof. Dr, Raúl E. Somma

Presente

De mi mayor consideración:

Elevo a Ud la fotocopia de la nota del 22 de julio próximo pasado,elevada al suscripto por la Dra. Laura Pivel de Gómez. La presente nota es ya de conocimiento del Sr. Director pero por medio de esta lo hago en forma oficial.

Consideram que la misma es del todo improcedente tanto en su estilo como en su contenido.

Algunos Hechos que desearía destacar de la misma son los siguientes:

1.- Solicita aclaración sobre el destino de las cepas aisladas en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas,y no en relación a las cepas provenientes de otros Centros; pues como es de conocimiento del Sr. Director se envían a la Sección cepas aisladas en distintos Centros Asistenciales del país.

2.- Es de destacar que en la Sección Bacteriología existe un Centro Nacional de Referencia en Salmonellas,por lo que una de las funciones es recolectar y tipificar el mayor número posible de cepas aisladas de procesos entéricos, por lo cual creo que la finalidad de las cepas aportadas-

66

es obvio y por otra parte conocido plenamente por la docente que suscribe la nota.

3.-Pretende dictar normas en cuanto al mecanismo administrativo a seguir por el suscripto en relación con la referida nota.

4.-Así mismo deseo destacar que en conversación mantenida con la citada Docente se le hizo ver lo improcedente y la posibilidad de retirar la nota,motivo por lo cual después de un tiempo prudencial y en vista de no haberse producido un cambio de actitud de la referida docente es que elevo la misma al Sr. Director.

Sin más se despide de Ud atte:

Dr. ELEUTERIO F. VALLONE
Prof. Agdo. Bacteriología y Virología

0003

415 INCL. EN DOC. 0002

67

Montevideo, 22 de julio de 1976.

Prof. Agdo. Dr. Eleuterio Vallone

Presente.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para que me aclare la situación creada frente a los materiales traídos por Ud. de SS.FF.AA.

Acerca de estos quiero que Ud. me aclare:

1) Si son traídos con fines de investigación.
2) Si son traídos con fines docentes.
3) Si son traídos para su tipificación final.

Si se trata de lo dicho en el numeral 1), deseo se me informe:

a.- De quienes son las personas que deben intervenir en dicho trabajo.

b.- De las características del mismo y de todos los datos que se deben registrar frente a cada material que se estudia.

Si es traído con fines docentes sugiero sea trabajado por el personal docente que se ha integrado recientemente al Departamento, quedando constancia de este hecho.

Si es traído con fines de tipificación final debo insistir: que es nuestro máximo interés recibir cepas de Salmonelas para su tipificación, pero que el estudio bioquímico previo hasta el diagnóstico de Tribu Salmonelleae es de resorte del Laboratorio de rutina. Por otra parte, este último punto fue previamente acordado con Ud. en forma verbal, pero me veo obligada a reiterarlo.

Pido a Ud. conteste mi nota en forma escrita y la eleve a su superior Prof. Dr. Rául Somma.

Sin más saluda a Ud. atte.

[signature]

Dra. Laura Pivel de Gómez

0003

4.

68

Montevideo 27 de setiembre de 1979.-

Sr.Director del Instituto de Higiene

Prof.Dr.Tabaré Fischer

Presente

De mi mayor consideración:

Visto el volumen de trabajo del Centro de Inmunofluorescencia,no sólo en cuanto a las líneas de investigación planeadas,sino también por la labor asistencial que se acrecienta día a día así como por la actividad docente que es necesario desarrollar.

De acuerdo a lo conversado en su oportunidad con Ud entiendo oportuno y conveniente realiza las gestiones correspondientes a los efectos de obtener una extensión horaria de 20 hs.semanales en mi cargo de Prof.Agdo. de Bacteriología y Virología No.1223. Dicha extensión estaría destinada a la atención de las tareas inherentes a mi cargo de Director Interino del Centro de Inmunofluorescencia.

Así mismo sugiero la conveniencia de que a la brevedad disponga la realización de las tramitaciones necesarias destinadas a la provisión definitiva del cargo de referencia.

Adjunto informe de actuación

69

del período Enero-Setiembre de 1979.

Sin más saludo a Ud con la más alta consideración y estima.

0003

413 INCL. EN DOC. 0002

Informe de Ac ación en el Centro de Inmunofluores cencia en el período Enero-Setiembre de 1979.

1.- LaboraAsistencial.-

Se han procesado 548 materiales clínicos procedentes de diversos Servicios de la Facultad de Medicina, del Ministerio de Salud Pública, de Asignaciones Familiares y de Laboratorios Privados. Su distribución por técnica y Servicio puede verse en la Tabla siguiente:

TECNICA	F.M.	MSP	AF	Privados	Total
FTA/ABS	55	250	33	27	365
Toxoplasmosis	36	-	-	4	40
Antinúcleo	45	5	1	-	51
Antimitocondrial	3	-	-	-	3
AntiMusculo liso	2	-	-	-	2
Antitiroideo	4	-	-	-	4
Ac.Antiplaquetarios	1	-	-	-	1
Ac.Rubeola	1	-	-	-	1
Dosificación Ig	7	1	-	-	8
Complementemia	1	-	-	-	1
Biopsias hepáticas AgHBs y AgHBc	61	-	-	-	61
Biopsias renales localización Ig	11	-	-	-	11

2.- Proyectos de Investigación en Curso.-

A.-Detección de depósitos de Ig G,Ig M,Ig A,fibrinógeno y C3 del complemento en biopsoas renales de pacientes con diferentes glomerulopatías.

B.-Detección de AgHBs y AgHBc en biopsias hepáticas por Inmunofluorescencia y orceína.

C.-Búsqueda de depósitos de Ig en las bacterias del sedimento urinario de pacientes con pielonefritis.

D.-Valoración de los niveles de anticuerpos anti Ig G e Ig M especificos antisifiliticos por Inmunofluorescencia.

E.-Método de screenning para detectar de importancia en perinatología:sifilis,toxoplasmosis,rubeola y Chagas.

F.-Estudio de la infección toxoplásmica experimental por Inmunofluorescencia.

3.- Actividad Docente.-

A.-Entrenamiento en Técnicas de Inmunofluorescencia a los Bres.Gonzalo Rios y Walter Martínez.

B.-Curso de post-Grado en Microbiología.

C.-Entrenamiento en Técnicas de Inmunofluorescencia y Diagnóstico de la Rabia a integrantes del Laboratorio de Zoonosis del MSP a efectuarse en.

octubre del presente año.

NOTA A

Montevideo 5 de setiembre de 1979.-

Sr.Decano Interventor de la Facultad de Medicina

Prof.Dr.Eduardo Anavitarte

Presente

De mi mayor consideración:

Elevo a Ud la nota, que me solicitara en nuestra entrevista del día 4 de los corrientes motivada por la reiteración de la comunicación verbal por parte del Presidente del Tribunal Prof.Dr.Raúl Somma,que entiende en el llamado a Concurso para la provisión Titular de un Cargo de Prof.Adj. de Bacteriología y Virología (Gdo.3,PG 20 hs.) de que no se me tendrían en cuenta en el puntaje los trabajos de investigación en los cuales figuro junto a mi esposo el Prof.Agdo. Dr.Eleuterio F.Vallone desde el año 1966 a la fecha así como tampoco el Concurso de Méritos y Oposición realizado por la suscrita en 1966 Asistente de la Sección Contralor del Instituto de Higiene (Docente Gdo.2 No.555,20 hs.).

Frente a esto deseo hacer una serie de puntualizaciones:

1.- Creo que el reglamento que pretende aplicar el Presidente del Tribunal no se ajusta a lo que de acuerdo a informe jurídico recabado corresponde,ya que se aplicaría en forma retrospectiva 13 años atras invalidando de esa manera la labor desarrollada por mí en ese largo lapso de tiempo.

2.- Si se pretendiera aplicar dicho reglamento en forma re

trospectiva se debe tener en cuenta que en su parte final el el Artículo 22 del mencionado reglamento:"cuando dos o más familiares directos figuren en un trabajo cientifico como autores o coautores esto no se computara como mérito para aquel o aquellos que posean menor grado docente en el escalafón".

Por lo tanto en mi caso particular se debería tener presente la fecha de presentación de cada uno de los trabajos y y el cargo desempeñado por cada uno de nosotros en ese momento y no aplicar el mismo en forma indiscriminada.

De ese etudio se revelará que los trabajos realizados desde nuestro casamiento, 5/IV/1965,al 9/IX/75 (fecha de mi nombramiento como Prof.Adj.Interino del Dpto. y Cátedra de Bacteriología y Virología) poseíamos el mismo grado o incluso en algunas oportunidades la suscrita tuvo grado superior.

De todo esto se desprende claramente que la mayor parte de los trabajos de Investigación se deberan tener en cuenta en el puntaje correspondiente ya que ellos se hallan contemplados en el mencionado reglamento(no existiría superioridad de Cargo).

3.-Algunos trabajos incluso premiados,fueron realizados en colaboración entre la suscrita y el Laboraotrio de Higienete de la IMM Centro Nacional de Referencia en Gripe de la OMS en donde evidentemente en nada tiene que ver los respectivos grados.

4.- Se otorgó por parte del Sr.Ministro de Educación y Cultura un Grant para realizar investigaciones en:"La Inmunidad en las afecciones estreptocóccicas" (cuya copia adjunto) en el cual figuran como responsables el Prof.Agdo. Dr. Eleuterio F.Vallone,la suscrita Prof.Adj. y la Asistente Dra.Gladys Asconeguy,sin que en esa instancia se hiciera objección de ningún tipo a la concesión del mencionado Grant debido a la existencia de parientes de 1a. línea entre dos de sus integrantes.
Evidentemente los trabajos resultantes de la realización de este proyecto, al haberse otorgado el Grant en conjunto para un equipo de investigación,deberan ser firmados por todos sus integrantes,todo otro tipo de actitud sería irregular desde todo punto de vista.

5.- Quiero destacar que desde mi primer trabajo en el Dpto. de Bacteriología Sección Virus publicado en 1964 hasta el año 1970 (30 trabajos) fueron realizados y firmados en conjunto con todos los integrantes del equipo que funcionaba en ese entonces en la referida Sección en el cual se encontraba el actual Director del Dpto. de Bacteriología Prof.dr. Raúl E. Somma.

6.-Concursé con fecha 13 de diciembre de 1966 el Cargo de Asistente Gdo.2 Docente Méritos y Pruebas de la Sección Contralor del Instituto de Higiene con el programa existente para el Dpto. de Bacteriología y de las Secciones Sueros y Vacunas. Programa de Bacteriología y Virología-

(que adjunto), siendo Presidente del Tribunal el Prof. Director del Dpto. de Bacteriología Dr. Ciro Peluffo.
Concurso en el que obtuve el Primer Puesto (se adjunta fotocopia), siendo reelecta por unanimidad el 1o de Marzo de 1971 y prorrogada en forma interina al finalizar el período reglamentario de 8 años, del 1/III/975 al 11/I/977.
Durante este período colaboré activamente en la Docencia impartida por la Cátedra de Bacteriología y Virología con el dictado de clases Teóricas, Teórico-Prácticas y Prácticas adjuntando certificado de actuación concedido en aquella oportunidad por el entonces Prof. Adj. (Gdo. 4) de la Cátedra Dr. Joaquin Galiana.

7.-De esto se deduce una actividad ininterrumpida vinculada a la Cátedra de Bacteriología y Virología desde 1964 a la fecha en docencia e investigaxión.

Saludo a Ud con la más alta consideración y estima:

ANEXO 5

Montevideo 20 de julio de 1979

Sr.Decano Interventor de la Facultad de Medicina

Prof.Dr.Eduardo Anavitarte

Presente

De mi mayor consideración:

Lehago llegar a Ud. un memorandum de los acaecido durante el examen de Bacteriología y Virología con la finalidad de precisar algunos aspectos no alcarados suficientemente durante la entrevista del día de ayer.

1.El 17 de julio de 1979 a las 14 hs de realizó la prueba práctica de Bacteriología,estando encargado del exámen hasta las 17y30 hs el Prof. Agdo de la Cátedra por ausencia del Prof.Titular.

2.El Prof.Agdo. tomó todas las providencias necesarias para evitar el pasaje de datos,colocando personal de Servicio y Vigilancia para controlar la salida de los estudiantes.

3.Con la llegada del Prof.Titular,el sistema de vigilancia implantado fue tácitamente eliminado sin consultar al Prof.Agdo que los había instaurado.

4. Hasta las 17y 30 hs el exámen se había desarrollado con absoluta normalidad no comprobándose presencia de estudiantes en el corredor exterior que comunica con el lugar donde se hallaban los alumnos en espera de rendir la prueba.

5.Siendo las 20 hs se comprobó que una esrudiante tenía contestadas las preguntas antes de haber observado las preparaciones correspondientes. Hecho que fue comunicado por uno de los docentes que se hallaban vigilando la prueba al Sr.Profesor.

6.Llamó la atencioón la rapidez de contestación de las preguntas con relación a los primeros grupos.

7.Ante la sospecha de que estaban pasando datos de resolvió por parte de todos los docentes presentes el cambio de una de las opciones del cuestionario.

8. Se comprobó que el resto de los estudiantes contestó como si dicho cambio no se hubiera efectuado.
9. Una docente sospechó que los datos se estaban pasando por los estudiantes que finalizaban la prueba a través de un orificio existente en la primera puerta del mencionado corredor.
10. El Prof. Agdo con la docente mencionada encontraron junto a dicha puerta en la parte interna del salón donde se hallaban los estudiantes a la espera de rendir la prueba, papeles entregados por la Cátedra an los cuales figuraban los resultados de la prueba de distintos formularios.
11. Ante estos hechos varios docentes formularon la necesidad de anular la prueba.
12. El Profesor Titular se negó a hacerlo ya que debería enterar al SR. Decano de lo acaecido y ello traería aparejado según textuales palabres "la posible suspensión de los mismos".
13. El día 19/VII/979 no habiendo orden en contrario el Prof. Agdo junto con el Prof. Titular de Parasitolog-ía, en ausencia del Prof. Titular de Bacteriología, inicia la prueba escrita.
14. Considerando que era un deber ineludible de comunicar al Sr. Decano de la Faculta de Medicina lo acaecido ante la negativa del Prof. Titular, el mismo se sintió obligado a presentarse ante Ud.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Señor

Res.Nº 277/975.-

Jefe de Servicio
Presente

Tengo el agrado de transcribir a Ud. para su cumplimiento y demás efectos, en lo que fuere pertinente, las siguientes

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL DECANO INTERVENTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA, EN REUNION CON EL CONSEJO CONSULTIVO Y ASESOR, EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1975 (Nº 19)

1) - (Exp.755497) - Llamado a aspirantes - Designación

Designar al Prof.Agr. Antonio Borrás Martínez para ocupar el cargo de Profesor Director de la Clínica Oftalmológica (Nº 1271, R.1, Esc.3, Gdo.5, 24 hs.), con carácter titular, por un período de dos años, a partir del 3 de setiembre de 1976. (Unanimidad)

2) - (Exp.752523) - Llamado a aspirantes - Designación

Designar al Dr. Eleuterio Vallone Giribone para ocupar el cargo de Profesor Agregado de la Cátedra y Departamento de Bacteriología (R.I. Esc. 2, Gdo.4, 20 hs., Nº 1223), con carácter titular, por un período de dos años, a partir del 1º de marzo de 1976. (Unanimidad)

3) - (Exp.758501) - Ingreso de Estudiantes a la Carrera de Doctor en Medicina (Generación 1976) - Se anula resolución.

Anular la resolución Nº 9, de fecha 18 de diciembre de 1975, por la que se había dispuesto la realización de un llamado a inscripción para iniciar los estudios de la carrera de Doctor en Medicina para aquellos estudiantes que, al 31 de diciembre de 1975, finalizaren los estudios correspondientes al Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria.

- - - - - - - -

Gonzalo J. Fernández
Decano Interventor

0003

Hugo Musacchio
Secretario Adm.

Expediente No. 504/59

Montevideo agosto 1o. de 19[illegible].

Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina

Prof. Agdo. Dr. Eduardo Anavitarte

De mi mayor consideración:

Ante la ausencia del Director Interino de la Cátedra y Dpto de Bacteriología y Virología Prof. Dr. Jorge Assandri Funes, y en el desconocimiento si el mismo se reintegrará a tiempo para el compromiso contraido ante la Escuela de Parteras, en el sentido de tomar la prueba oral del examen de Microbiología el martes 5 del presente mes, el suscripto se dirige a Ud. a los efectos de solicitar instrucciones al respecto.

En espera de vuestra resolución se despide de Ud. con la más alta consideración y estima.-

Dr. Eleuterio F. Vallone

Prof.Agdo. de Bacteriología y Virología

2

Expediente No. 804882

Sr.Decano Interventor de la Facultad de Medicina

Prof.Agdo.Dr.Eduardo Anavitarte

De mi mayor consideración:

Ante la inminencia del comienzo del Curso Curricular de Bacteriología y Virología Generación 1977; ante la ausencia del Prof.Interino de la Cátedra de Bacteriología y Virología Dr.Jorge Assandri Funes; ante la falta de planificación y organización necesaria para poder cumplir con el referido curso,ya que no se ha realizado ningún tipo de actividad docente en los últimos 4 meses,el suscripto se dirige al Sr. Decano a los efectos de solicitar instrucciones al respecto a fin de poder cumplir en forma adecuada con la obligación docente contraída.

En espera de vuestra resolución se despide de Ud con la más alta consideración y estima.

Dr.Eleuterio F.Vallone

Prof.Agdo.de Bacteriología y Virología

0003

430 INCL. EN EXC. 0002

1

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Prof ARNOLDO BERTA

Dirección Postal
INSTITUTO DE HIGIENE
Avda. Dr. A. Navarro 3051
Parque J. Batlle y Ordóñez
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 23 de Junio de 1976

Sr.Director del Depto. de Bacteriología y Virología
Prof. Dr. Raúl E.Somma
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a Ud que la mayor parte de los Docentes y funcionarios de la Sección Bacteriología se negaron a firmar 2 notas de carácter administrativo; una de ellas referente a la rotura del material fungible y/o instrumental y la otra sobre la normatización del horario dentro del cual los mismos pueden permanecer en la Sección.

La primera de ellas surgió de la rotura frecuente del material de vidrio,lo que unido a la escasez del mismo nos llevó a la situación de déficit que debe ser conocida por el suscripto,por lo cual solicité a los integrantes del Laboratorio que efectuaran la denuncia correspondiente.

La segunda es un hecho conocido por.el Prof. que una parte del Personal Docente permanece en la Sección más allá de las horas permitidas por las autoridades de esta Facultad,a pesar de haberseles previamente comunicado que las horas de permanencia en la Sección era entre las 12 y las 20 horas;en vista de ello es el motivo de la referida nota.

0003

437 INCL. EN DOC. 0002 1

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE

Prof. ARNOLDO BERTA

2

Dirección Postal
INSTITUTO DE HIGIENE
Avda. Dr. A. Navarro 3051
Parque J. Batlle y Ordoñez
Montevideo - Uruguay

Montevideo, ... de 197...

El negarse a firmar las notificaciones de caracter puramente administrativo y tendiente a lograr un mejor funcioamiento de la Sección y a los efectos de deslindar responsabilidad frente a hechos que puedieran acontecer en horas que es imposible controlar,creo que configura una actitu de rebeldía colectiva antirreglamentaria que afecta al cargo que invisto por lo cual solicito al Sr. Prof. eleve los antecedentes a las autoridades universitarias correspondientes a fin de decidir si corresponde aplicar algún tipo de sanción.

Sin más saludo a Ud atte:

Dr. ELEUTERIO F. VALLONE
Prof. Agdo. Bacteriología y Virología
Jefe de Sección Bacteriología

1

10/XII 6

Sr.Director del Dpto.de Bacteriología y Virología
Prof.Dr.Raúl E. Somma
Presente
De mi mayor consideración:

Elevo a Ud para su consideración y demás efectos que correspondan el Informe correspondiente a las actividades desarrolladas por la Sección Bacteriología a mi cargo durante el año 1976, así como lo actuado en lo inherente a mi cargo de Prof.Agdo.de Bacteriología y Virología.

Sin más se despide de Ud atte:

Jefe de Sección Bacteriología

DPTO. I PROC.

0003

439 INCL. EN DOC. 0002

A los efectos de un mejor ordenamiento del presente informe se ha dividido el mismo en los siguientes items:

1. PLANTA FISICA.-

1.1. Deseo destacar que fué preocupación primordial del suscripto tratar de mejorar el aspecto y la limpieza de la Sección Bacteriología, la cual se encontraba en malas condiciones ya que la pintura de la misma hacía muchos años que no se renovaba. A tales efectos se gestionó y se obtuvo la donación debidamente autorizada por las autoridades de la Facultad de los materiales (pintura) para renovar la pintura de los cielorasos.
Hasta el momento no se ha podido pintar puertas, paredes y placards debido a la falta absoluta de mano de obra existente en el Instituto de Higiene. Por este motivo se realizaron gestiones através del Secretario Administrativo de la Facultad para obtenerlo del Ministerio de Obras Públicas, sin haber obtenido resultados positivos hasta la fecha.

1.2. Se obtuvo el cerramiento de numerosas aberturas existentes en las paredes de los laboratorios lo que daba un feo y antihigienico aspecto a los mismos.

1.3. Se colocó un extractor de aire en la cocina de la Sección a fin de evitar la acumulación de vapor de agua durante la esterilización de los materiales.

1.4. Se reacondicionaron y repararon dos piletas que se encontraban fuera de servicio desde hace muchos años.

1.5. Se hizo reparar varias puertas internas de los laboratorios.

1.6. Se hizo colocar la instalación electrica para una centrifuga refrigerada existente en la Sección.

1.7. No se ha podido obtener la reparación de varios pisos de la Sección que se encuentran en muy mal estado de conservación por falta de mano de obra.

2. EQUIPO.-
Me he encontrado con una Sección que presenta enormes carencias de equipo lo que evidentemente trae como consecuencia dificultad o imposibilidad en la realización de algunas tareas y trae aparejado que numerosos planes de investigación no se puedan realizar.

2.1. Se gestionó y se obtuvo con anuencia de las autoridades de la Facultad la donación por parte de los Voluntarios de Coordinación Social de una unidad de Congelación (freezer) de la cual se carecía en la Sección lo que posibilitó almacenar

en condiciones adecuadas,medios,reactivos, y sueros imprescindible para la labor desarrollada.

2.2. Se hizo reparar una centrifuga refrigerada que se hallaba fuera de servicio desde hace varios años recuperando de esa manera un equipo de alto costo y de gran importancia para nuestro trabajo.

2.3. Se reparó una estufa para Anaerobios existente en la Sección.

2.4. Se consiguió recuperar una Microscopio OMEOPTA que se encontraba incompleto,hallandose en funcionamiento en el momento actual.
Con relación a este tipo de equipo debemos destacar que nos encontramos con enorme carencia ya que aparte del OMEOPTA existen dos miscroscopios muy antiguos y que han sobrepasado su vida útil,lo cual evidentemente dificulta o imposibilita la labor en una Sección como la nuestra.

2.5. El equipo de esterilización de la Sección está constituido por una olla a presión semi-industrial con muchos años de uso que ha sobrepasado su vida útil y que es necesario pensar en su renovación a córto plazo. Elemento imprescindible para la esterilización y preparación de medios de cultivo en pequeña escala.

2.6. En el momento actual se están realizando gestiones para obtener la donación de 2 unidades de refrigeración (heladeras) dado que las que se encuentran en la Sección son insuficientes,siendo una de ellas muy antigua.

2.7. Se solicitó a la firma Pablo Ferrando presupuesto para la reparación de una balanza de precisión que se encuentra fuera de servicio desde hace mucho tiempo. Elemento único y necesariopara la Sección.

DPTO. I PROC.

2.8. Necesidad de obtener una unidad para realizar el secado de los materiales posteriormente a su lavado y esterilización.

2.9. Necesidad de incrementar en forma importante el material fungible,existe una notoria carencia de placas de Petri, pipetas serológicas,etc.,lo que dificulta enormemente las tareas.

2.10.Necesidad de dotar al Laboratorio de Anaerobios de los implementosnecesarios (que ya han sido solicitados) para permitir que el mismo pueda funcionar en forma adecuada.

0003

2.11.Necesidad de contar con un equipo de liofilización que permita preservar las cepas de colección y las aisladas en la Sección.

435 INCL. EN DOC. 0002

Con esto no pretendemos agotar la lista de necesidades de equipo, sino señalar algunos de los que creemos que son absolutamente indispensables contar con ellos a corto plazo si es que queremos incrementar la actividad de la Sección Bacteriología.

3. REACTIVOS.-

3.1. Se obtuvo la donación por parte del Laboratorio Hoechst de una importante partida del reactivo Streptase (Estreptokinasa) que posibilita la realización de investigaciones por parte del Laboratorio de Estreptococcias.

3.2. Se obtuvo la donación por parte del Laboratorio Roche de Enterotubos y Liquoid para el Laboratorio de Enterobacterias.

3.3. Con el Grant concedido por el Fondode Investigación Científica de la Universidad se adquirieron numerosos reactivos para el Laboratorio de Estreptococcias.

4. PERSONAL.-

Es aspiración del suscripto obtener que los 5 grados 1 que se encuentran en la Sección sean de 20 horas semanales en lugar de las 10 horas. Las dos horas diarias cumplidas por los Ayudantes son insuficientes tanto para la docencia como para colaborar en planes de investigación, lo que imposibilita que los mismos realizen funciones en forma adecuada en un Laboratorio como el de Bacteriología.

5. ACTIVIDAD DOCENTE.-

5.1. Curso, Curricular de Bacteriología y Virología del Ciclo de Introducción a la Patología realizado entre el 16/II y el 2/IV/76 participando en las diversas tareas los diferentes integrantes de la Sección de acuerdo a sus respectivos grados. El suscripto estuvo encargado de la Supervisión del Teórico-Práctico y dictando 4 clases teóricas, de acuerdo a lo que consta en el programa respectivo.

5.2. Encargado de la realización de un Curso Teórico y Teórico-Práctico de Microbiología para las Estudiantes de la Escuela de Parteras entre el 5/X y el 25/XI de acuerdo al programa correspondiente, con participación de todos los integrantes de la Sección Bacteriología y de la Dra. Cristina Modgasy de la Sección Virus.

5.3. Entrenamiento en Metodología Diagnóstica a 4 integrantes del Servicio de Guardia del Servicio de Sanidad de la Fuerzas Armadas a solicitud del Sr. Decano de la Facultad.

5.4. Concurrencia a la Sección de la Dra.Concepción Alía de Montero y del Dr. Daniel Fonseca y de la Dra. para cumplir las etapas correspondientes para la realización del Post-Grado de Microbiología y de Enfermedades Infecciosas.

5.5. Integrante del Tribunal designado por la Escuela de Graduados para juzgar la Monografía y Prueba Final en el Curso de Microbiología de la Dra. Concepción Alía de Montero.

5.6. Designación por el Sr.Decano de la Facultad de Medicina para actuar como Asesor en Microbiología en el Laboratorio de Química y Microbiología del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Para lo cual se me concedió extensión horaria en el Cargo de Prof. Agdo. de Bacteriología y Virología.

6. CONCURRENCIA A CONGRESOS.-

6.1.Primer Congreso y IV Jornadas Argentinas de Microbiología realizadas en Buenos Aires del 7 al 11 de junio de 1976.

6.2. 5tas.Jornadas Rioplatenses de Patología Clínica realizada en la Academia Nacional de Medicina en Buenos Aires entre el 26 y el 28 de agosto de 1976. Tratandose como único Tema: Infecciones Hospitalarias.

7. ACTIVIDAD DE LA SECCIÓN BACTERIOLOGIA.-

En cuanto a la actividad desarrollada durante este período por la Sección Bacteriología la analizaremos de acuerdo a los distintos Laboratorios que la componen.

7.1. Laboratorio de Enterobacterias.-
Integrado por la Dra.Laura Pivel de Gomez y las Bres. Isabel Gonzalez,Gabriela Algorta,Inés Valeta y en el último cuatrimestre por rotación la Br.Alicia Pisano.

7.1.1. Se continua en el Diagnótico y Tipificación de los diferentes serotipos de Samonellas y E. coli procedentes de diferentes Centros Asistenciales del País. Durante este período se tipificaron los siguientes serotipos de Salmonellas: Typhimurium,Azona,Tennesse,Ornienburg,Cholera suis Variedad Ruzendorf y Typhi. Se identificaron numerosas cepas de E.coli enteropatógena todas las cuales correspondieron al serotipo 0111 B4.

7.1.2. Se estan poniendo a punto técnicas in vivo e in vitro para estudiar los mecanismos de acción patógena de las enterobacterias.

7.1.3. Se continúa con la preparación de los diversos sueros específicos.

7.1.4. Se realizó el estudio de los materiales de la toxi-infección alimentaria de Treinta y Tres aislandose en uno de los materiales S.typhimurium.

7.1.5. En el momento actual se está realizado la búsqueda de portadores de S.typhi del Hogar de Niñas de la Ciudad de Minas a solicitud del M.S.P.

7.1.6. Se ha realizado una encuesta seroepidemiológica en los sueros de niños internados en el Hospital Pereyra Rossell Cátedra de Pediatría Director Prof.Dr.Carlos A.Bauzá , buscando anticuerpos para E.coli enteropatógena 0111 B4 y 055 B5 por Hemaglutinación Pasiva. Debemos destacar que se ha logrado poner a punto la referida técnica para las Enterobacterias por primera vez en nuestro medio con el equipo integrado por la Dra. Prof.Adj. Rosa M. Canto de Vallone,la Br.Gabriela Algorta y el suscripto. En el momento actual nos hallamos abocados a la búsqueda de anticuerpos para los otros serotipos de e.coli enteropatógena,para lo cual se estan preparando los antígenos correspondientes,así como para las Samonellas que más frecuentemente se han aislado en los últimos tiempos con la colaboración de la Br.Isabel Gonzales. Esto llevóa a la inscripción para su presentación en Sociedad Uruguaya de Pediatría del siguiente trabajo: NIVELES DE ANTICUERPOS PARA DIVERSOS SEROTIPOS DE E. Coli ENTEROPATOGENA EN NIÑOS INTERNADOS CON AFECCIONES MISCELANEAS. Comunicación Preliminar.
Deseo destacar que los sueros de niños utilizados en la presente encuesta forma parte del Banco de sueros que se está organizando en la Sección.

7.1.7. Concurrieron a las 5tas Jornadas Rioplatenses de Patología Clínica realizadas en Buenos Aires Acaddemia Nacional de Medicina entre el 26 y 28 de agosto de 1976, las Bres. Gabriela Algorta y Alicia Pisano.

7.1.8. La Br.Alicia Pisano concurrió al Curso sobre INFECCIONES URINARIAS dictado por el Dr. José M. Cassellas del 13 al 17 de setiembre de 1976 en la ciudad de Buenos Aires.

7.2. LABORATORIO DE ESTREPTOCOCCIAS.-

Integrado por lax Dra. Prof.Adj. Rosa M.Canto de Vallone, la Dra. Gladys Asconeguy de Gonzalez hasta el mes de agosto fecha en la cual presentó renuncia a su cargo para usufructuar una Beca concedida por el Gobierno de España,y los Bres. Alejandro Simonetti y Raúl Sintes.

7.2.1. Se han puesto a punto técnicas serológicas para búsqueda de anticuerpos antiestreptocóccicos: AEIO,Hialuronidasa, y Estreptokinasa.

Se desarrolló una microtécnica en placa lo que posibilitó la realización de encuestas seroepidemiológicas en población infantil y adultos con la finalidad de determinar la prevalencia y los valores (títulos) que debemos considerar como normales en nuestro medio. Ello llevó a la presentación e inscripción para su presentación de los siguientes trabajos:

-ANTICUERPOS ANTIESTREPTOLISINA O EN NIÑOS Y ADULTOS DE MONTEVIDEO.

-PREVALENCIA DE ANTICUERPOS ANTIESTREPTOKINASA EN NIÑOS Y ADULTOS.

Estos dos trabajos se completaron en este período pero los mismos habían sido iniciados con anterioridad.

-PREVALENCIA DE ANTICUERPOS ANTIHIALURONIDASA EN NIÑOS INTERNADOS CON AFECCIONES NO ESTREPTOCOCCICAS.

-PREVALENCIA DE ANTICUERPOS ANTIHIALURONIDASA EN ADULTOS DONANTES DE SANGRE.

7.2.2. Se realizaron 3 encuestas para búsqueda de portadores de Estreptococo B hemolítico en individuos sanos en diferentes períodos estacionales:

1.-Estudiantes del Ciclo de Introduccion a la Patología Curso de Microbiología Febreo-Marzo 1976. En total se estudiaron 120 estudiantes.

2.-Estudiantes de la Escuela de Parteras Octubre 1976. En total se estudiaron 14 estudiantes.

3.-Aspirantes al ingreso en la Escuela Técnica de Aeronáutica realizandose hisopados nasofaringeos a 351 jóvenes entre 15 y 20 años en Noviembre-Diciembre del presente año.

7.2.3. Se ha realizado y se prosigue la identificación de los estreptococos B hemolíticos aislados en las encuestas y de los diferentes procesos estreptocóccicos (alrededor de 60 cepas).

7.2.4. Se esta estudiando comparativamente la sensibilidad y la especificidad para la tipificación grupo especifica de los estreptococos B hemolíticos las siguientes técnicas: Inmunofluorescencia,directa,Test de Bacitracina v test de Pra-

cipitación.

7.2.5. En el momento actual se está estudiando la sensibilidad y especificidad de una técnica de hemaglutinación pasiva para la búsqueda de antiestreptolisina O y antihialuronidasa.

7.2.6. Se realizó la recolección de sueros de individuos vacuna-contra los meningococos de los grupos A y C con la finalidad de determinar los ttitulos de anticuerpos generados por la misma. A tales efectos se obtuvo la donación de antígeno polisacárido monoespecifico por el Laboratorio Rodhia.gracias a la gestión realizada por el Prof. Dr. Raúl E. Somma.

7.2.7. Se otorgó por parte del Fondo de Investigación Científica de la Universidad un Grant para la adquisición de reactivos y equipopara la realizaciónde los trabajos de investigación sobre Inmunidad en las Estreptococcias.

7.3. LABORATORIO DE ANAEROBIOS.-

Integrado por la Prof.Adj.Dra.Sara Ballardini de Morera,Dra.Ana Mourin,Br.Ruth Maglione y hasta el mes de julio la Br.Alicia Pisano.

7.3.1. Estudio de portadores fecales de Cl.Welchii.Se han estudiado 50 materias fecales.

7.3.2. Puesta a punto de técnicas de aislamiento e identificación de bacterias anaerobias.

7.3.3. Investigación de la sensibilidad de dichas cepas a algunos antibióticos y quimioterápicos por la técnica de tubo dilución.

7.3.4. Diagnóstico bacteriologico de distintos materiales patologicos en busca de germenes anaerobios.

Dr. ELEUTERIO F. VALLONE
Prof. Agdo. Bacteriologia y Virologia

Montevideo diciembre de 1976.-

1

Montevideo, 10 de enero de 1978.-

ev/sa

Sra. Directora Interina del

Departamento de Bacteriología y Virología

Prof. Agda. Dra. María Hortal de Peluffo

Presente.-

De mi mayor consideración:

Comunico a Ud. lo sucedido en el día de la fecha en la Sección Bacteriología del Departamento que Ud. dirige en forma interina, siendo las 17 y 30 horas aproximadamente y según la denuncia efectuada por el Br. Alejandro Simonetti de quien recogí las siguientes declaraciones:

"Al ir a buscar material al salón donde se realizan tareas de higiene de materiales pude comprobar que en el laboratorio contiguo las funcionarias Srta. Beldis Mutti y Sra. Norma Bello de Moreira estaban escuchando a puertas cerradas una grabación a cassette en un radio-grabador National Panasonic. Cuando pasé por ese lugar la Srta. Mutti interrumpió dicha grabación y al regresar a mi lugar habitual de trabajo lo puso en marcha nuevamente luego de que al pasar cerré la puerta que separa los dos laboratorios.- Este hecho se repetía al transitar por el lugar el funcionario Br. Marcos Es

"quidjian.- Estando en mi laboratorio coloqué la oreja izquierda sobre el vidrio que separa los laboratorios, hecho que motivó una agresión de palabra de la Srta. Mutti quien me catalogó de "tarado" y pude oír expresiones provenientes de la grabación tales como "después dicen que hay democracia" y alusiones a la situación política del país.- Noté también que el funcionario Sr. Luis Carbone le indicaba con gestos a la Srta. Mutti que apagara el radio-grabador.- Acto seguido fui a buscar al Prof. Agdo. Dr. Eleuterio Mallone y al no encontrarlo opté por enviar al funcionario Sr. Esquidjian en busca del Director Interino del Departamento Administrativo, Sr. Claudio Tschiersky, concurriendo éste de inmediato a la Sección."

Seguidamente recogí las siguientes declaraciones del Director Interino del Departamento Administrativo, Sr. Claudio Tschiersky:

"Cuando penetré en la Sección Bacteriología comprobé que en el laboratorio contiguo al lugar de trabajo del Br. Alejandro Simonetti, a puertas cerradas, se encontraban dos funcionarias del Departamento escuchando una grabación.- Al notar mi presencia, la Srta. Mutti apagó el aparato y luego extrajo el cassette del grabador y se llevó ambos hacia la Sección Enterobacterias, volviendo sin ellos al lugar en que se encontraba inicial-

mente.- Mientras nos encontrábamos con el Br. Simonetti comentando los hechos relatados, vimos pasar a otra funcionaria que portaba el grabador dentro de una bolsa de plástico, no pudiendo ver si también retiraba el cassette. Debido a que considerando que hasta ese momento se trataba de un problema interno del Departamento mencionado y el Br. Simonetti me manifestó que el Prof. Agdo. Vallone regresaría de inmediato, me limité a esperar su regreso, que se produjo a escasos minutos de mi intervención".-

Enterado de los hechos acaecidos en la Sección durante mi ausencia, inmediatamente traté de localizar a la Directora Interina del Departamento, comunicándoseme que ya se había retirado del Instituto.- Por ese motivo cité en mi laboratorio a las personas involucradas, habiéndose comprobado por declaraciones de ambas partes que todos los hechos relatados precedentemente fueron verídicos en cuanto a los hechos en sí pero negándose que el contenido de la grabación tenía el carácter que se le imputaba.-

Al tomar conocimiento de que el aparato en cuestión había sido retirado del Instituto por una funcionaria, se solicitó telefónicamente a la misma que regresara portando el grabador y el cassette, medida adoptada para evitar la dispersión de la prueba.- Al cons

tatar que la funcionaria trajo un grabador distinto al mencionado pòr el Ayudante de Investigación, Br. Simonetti y el Sr. Tschicraky y habiendo exigido la Sra. Bello que se trajera el original, opté por no escuchar el cassette por considerar que se había desvirtuado el fin que me había propuesto al hacerlo regresar.-

Pongo en conocimiento y a consideración de la Sra. Directora Interina del Departamento los hechos relatados, quedando a la espera de lo que resuelva al respecto, la saluda muy atentamente,

M. E. C.

Universidad de la República

DELEGADO DEL COSENA
ANTE LA UNIVERSIDAD

Montevideo. 18 de setiembre de 1980.-

Señor Coronel Rodríguez Buratti

Presente

NOTA Nº 349/980

Remito a Usted el resumen de actividades desarrolladas por la Doctora Laura PIVEL de GOMEZ, como lo habíamos acordado.-

Saluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD

Coronel

MARIO LARRAURI

ML/ad.

DEP. II
PROCESADO
K

445

0002

19 SET. 1980
EMI.
8511

LAURA PIVEL DE GOMEZ

1.- Integrante del Comité de Base del Frente Amplio que funcionaba en el Instituto de Higiene

2.- Realizaba Guardias de ocupación del Instituto de Higiene

3.- Realizaba Guardias de ocupación de la Facultad de Medicina

4.- Participante de los Contracursos dictados en el Instituto de Higiene

5.- Participante de las Asonadas de Ruido que se organizaban frente al Instituto de Higiene.-

6.- Concurrente al Club del Frente Amplio junto con el resto del Personal Docente y de Servicio del Instituto, Club que funcionaba en frente del Instituto de Higiene (Ramón Anador)

7.- Participante de las Asambleas que se realizaban en Instituto de Higiene para toma de medidas, movilizaciones, propaganda, etc., en contra de las - autoridades gubernamentales.

8.- Participante en reuniones que se realizaban en la Sección Bacteriología y en otras Secciones del Instituto de Higiene junto con:
Elbio Gezuele, J.C. Russi, Gladys D'Alfaro, Ceci Fernández de Morera, Susana Beauvet, Wálter Pedreira, Concepción Alía de Montero (esposa de tupamaro procesado), Carlos Hormaeche, Raquel Demarco, Felipe Schelotto, Julio Veneziano, Haydée Cantoni de Anzalone, Sara Ballardini de Morera.

9.- Miembro Renunciante de la Facultad de Medicina en 1974. como docente de la Cátedra y Dpto. de Bacteriología y Virología.

10.- Actitudes disolventes y de agravio a integrantes demócratas del Instituto de Higiene.-

DEP. II
PROCESADO

ROSSI RECOBA, Hugo Emilio.- (a) "El Pato" (1) [illegible] 1095[illegible]

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. 1.234.2[illegible]

Prontuario 843.769 C. Civ. B.N.A. 18.800

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación Administracion Nacional de Puertos.-

Organización Partido Comunista.-F.Amplio.-

Domicilio Atahona No.3744, entre Celedonio Rojas y Vaimaca-(1956)-

DPTO. 1
PROC.
C

Datos personales Casdo con María Mireya CASAS.- Nacido en la 20a.Sección Judicial de Montevideo, el día 9 de Julio de 1939.-Hijo de Juan Emilio y Marcela.-

(1)Extraída de Acta s/n que le fuera tomada a César Clelio Gomez el 21/2/79 en OCOA).-apm.-
L. Reg.

Fecha de iniciado 13 de Abril de 1966.-

OBSERVACIONES

Mecánico Tornero de la Sección Varadero de la Administracíon Nacional de Puertos-"El Popular" del 13/IV/966;Pag.10-Publica su foto y manifestaciones en momentos de firmar la Reforma Popular de un grupo de Sindicatos y el Partido Comunista.jlp.- Candidato del FIDEL, en caracter de 2do. suplente del 28vo. titular a la Junta Departamental de Montevideo en las elecciones de 1966.-bk.- "El Popular" del 23/XII/966, Pág. 12:- hace declaraciones sobre la situación actual de los trabajadores del Varadero y sus problemas de promoción.-omdf.- "El popular" del 19/XI/968, Pág. 2:- Secretario de Finanzas de la Agrupación Comunista de la Sección Varadero de la A.N.P; publica sus declaraciones e informa que colabora con un jornal mensual a la Campaña Financiera por 40 Millones para el Partido Comunista".-om.-En el año 1968, se establece según fuente completamente confiable, que es un elemento gremialista. Ingresó a la A.N.P. el día 7 de abril de 1956.-ap.- 8/VIII/969:-En la fecha es detenido por distribuir

ROSSI RECOBA, Hugo Emilio.- Hoja Nº 2

//.. OBSERVACIONES F. 210-1-20-7-57

panfletos contrarios a las Medidas Prontas de Seguridad, estando estas implantadas.-Internado.-e.v.- 11/11/1974:- Afiliado No.12.576 al Partido Comunista desde el 15/8/60, según documentación incautada a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/1974.-Carpeta No.7073 de Asunto.-apm.-31/3/76: delegado de mesa del PDC-F.Amplio en las elecciones nacionales de 1971, Circuito 9(J.L.Cuestas).-Ver 9-2-2.-ww.-22/VI/976.- Se informó a la ANP por Memo. 1968/976.-rb.- 17/11/976:- Referente a la anotación del 8/8/969, ver Asunto 15-...-8(1-25).-rrf.

MICROFILM - AGOSTO 1977

27/11/1978.-Presentó conjuntamente con Carlos OLIVERA a Julio César CARRO CAETANO, para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado por OCOA, en feb/976.- "Operación Morgan".Ver ASUNTO No.2-1-1-81, letra "C", tomo 4, hoja 624.rbf.- 9/4/1979:- (Acta s/n tomada el 21/2/79 en OCOA

OBSERVACIONES

DPTO. I PROC. C

a Cesar Clelio Gomez Mello).-Se establece que en 1977 una persona de su mismo apellido apodada "El Pato", que se trataría del titular, se ocupaba el cargo de Secretario de Finanzas en el Seccional "Puerto" del ilegal P.C.-apm.- 5/7/979:- Comunicado 1405 del 18/4/79 de la Of.de P. de las FF CC.-Secretario de Finanzas del Seccional Puerto del P.C.- Militante clandestino a sueldo.-Detenido en el curso de este año por sus actividades subversivas y sometido a la Justicia.-apm.-13/9/79.- Se establece que fue detenido el 5/3/79, por OCOA, encontrándose actualmente PROCESADO.-Ver Asunto Nro.2-1-2-242.-jom.- 20/9/79.-A Of.Nro.339/DI/979, del 25/7/79, del E.M.R.Nro.1, se adjunta Relación de "ALTAS", en el periodo comprendido entre el 25/5/79 al 25/7/79 inclusive, figurando el titular en calidad de tal, desde el 19/7/79.-Ver Asunto Nro.8-2-45.-jom.- 9/11/979:- Referente anotación del 5/7/79, ver Asunto 2-1-2-235.lvf.- 12/XI/979:- (Boletín No.1 abril-mayo/79,

ROSSI RECOBA: - Hugo Emilio.-

HOJA No. 3
F. 210 - 5.000 - 3|79

OBSERVACIONES

"Liberarce" de la UJC).-En su pág.7 se menciona a una persona de su mismo apellido, que se trataria del titular, como "patriota" detenido en la oleada represiva de febrero-marzo.-ASUNTO 2-4-3-246.-apm.-

DPTO. I
PROC.
C

JUNTA DE CO... EN JEFE
Servicio de Informacion de ...
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12-4-80
Pasa a
No de Orden 0004

003/3 0004

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION INTERIOR
121245FEB980.-
(S)

ASUNTO: ROSSI RECOBA, Hugo Emilio.-

- Según información proporcionada por el Jefe de Celdario del E.M.R. No.1, May. Mario Mouriño, el causante se encuentra actualmente recluído en el mismo en calidad de procesado (Artículo 60 (V), 60 (I) numeral 6to., en relación al Artículo 60 (XII) del C.P.M.), no habiendo tenido desde su ingreso a la fecha ningún problema de carácter sanitario ni disciplinario.-

El Jefe de la Sección Interior
May. Manuel Lucas

DPTO. I
PROC.
C

001/1

0005

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 22-01-80
Fecha de Salida
Pasa a EHP.
Nº de Identificación 4664

JEFATURA DE POLICIA DE CERRO LARGO.= = = = = Melo, 15 de enero de 1980.- Oficio Nº14.III/als

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Oficina de Inf. e Inteligencia.

Por el presente cúmpleme poner en su conocimiento que con fecha 10/11/78 el Sr.GODOY NUÑEZ,Aparicio Cirilo oriental,casado,nacido el 20/3/35 funcionario del Centro Docente Urbano de este Dpto.realizó trámite de Habilitación para Cargos Públicos;al realizar el chequeo correspondiente en las Agencias de Inteligencia Dptales.se obtuvo como resultado que por parte Especial de Información Nº125/78 de la Brigada de Cab.2 lo registraban como simpatizante de izquierda B - 3 y esta Jefatura,de acuerdo a una nómina de Docentes de U.T.U.Escuela Industrial de Melo,como de izquierda.-

JEFATURA DE POLICIA
INFORMACION E INTELIGENCIA
CERRO LARGO

OBJETO:
GODOY NUÑEZ
Aparicio Cirilo
Cambio deCateg. en su Certific.-

"SE COMUNICA"

DPTO. I
PROC.
CE

Antes estos hechos se procedió a no otorgarle ningún tipo de categoría de certificado antes de que la solicitud hiciera el recorrido habitual,con fecha [illegible] llega a esta Jefatura después de haber pasado por ese Servicio,por la D.N.I.I.la mencionada solicitud procediéndose con fecha 17/11/7[illegible] a otorgarle Certificado Categoría "[illegible]" y realizar las comunicaciones de rigor.-

Con fecha [illegible]/1/80 el Regimiento de Cab.8 envía parte Especial de Información Nº4, y con fecha [illegible]/1/80 la B.C.2 el P.E.I.Nº5 en donde rectifican la información proporcionada en el P.E.I.Nº125/78(se adjuntan foto copia)haciendo una reseña de artículos [illegible] publicados por el causante en donde se muestra su conducta [illegible].-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22-II-980
Pasa a
Nº de Orden 0006

Con fecha [illegible]/1/80 el Sr.GODOY NUÑEZ,presentó una solicitud de revisión de anotaciones adjuntando algunos dia/

..//

rios, recortes y copias de carta referida a temas políticos y - gremiales en donde demuestra su actuación Política y Gremial.-

En función a lo expresado en los I.E.I. de la D. C.2 y D.C.C y de la documentación presentada se procedió a rec/tificarle la categoría de Certificado Otorgándosele "A".-

Para mejor ilustración del Sr. Director adjunto al presente fotocopias de los artículos publicados, de cartas y cons/tancias de actividad del ciudadano en cuestión.-

Saluda a usted atentamente.-

Cnel. JUAN E. EVIA
JEFE DE POLICIA

DPTO. I
PROC.

00[illegible] 0006

SECRETO

C. 2.-
E. M. S. - 2.-
C. M. E. L. O.-
100800-ENERO-980.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.5/980.-

I).- EVALUACION : A-1.-

II).- RESPONDE A:-Rectificación P.E.I.No.125/978.-

III).- T E X T O :

-Rectificando Parte Especial de Información No.125/978,se remiten antecedentes referente Aparicio Cirilo GODOY MUNIZ.-

-REGISTRAMOS:

-Resultó electo miembro suplente para integrar la Junta Electoral en el período 1967-72 por el Partido Nacional hojas de votaciones 4 y 504.-

-Fué dirigente gremial anticomunista.-

-Publicó: 1)-en el Terruño de fecha 29 de setiembre de 1965 un artículo titulado "Celia Reyes de Viana".-

2)-En el Terruño de fecha 12 de agosto de 1966 un artículo titulado "Sindicalismo libre".-

3)-En periódico Cerro Largo de fecha 30 de julio de 1966 un artículo titulado"Alerta a los Trabajadores".-

4)-En periódico Cerro Largo de fecha no confirmada un artículo "Codo con Codo".-

-Todos los artículos publicados son demócratas.-

-Lo informado en P.E.I.No.125/978 fué en base a información del año 1975 y a la que se dió Evaluación B-3,pero investigaciones posteriores lo sindican como DEMOCRATA.-

DPTO. I PROC. CC

IV).- DISTRIBUCION:
- Al Sr.Jefe de Policía de Cerro Largo......1. ejem.-
- Al Archivo.................................1. ejem.-

EM.S2.JG./

003

EL CTE. B. C. 2.-

CORONEL.

OMAR V. GOLDARACENA.-

BRIGADA DE CABALLERIA 2 REPUBLICA O. DEL URUGUAY

0006

SECRETO

SECRETO

R. C. S.-
E.M. S-2.-
M E L O.-
082300-ENE-80.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.04/980.-

I)-EVALUACION: A-1.-

II)-RESPONDE A: Rectificación P.E.I.No.141/978.-

III)-T E X T O :

-Rectificando Parte Especial de Información No.141/978, se remiten antecedentes referente Aparicio Cirilo GODOY MUNOZ.-

-REGISTRAMOS:

-Resultó electo miembro suplente para integrar la Junta Electoral en el período 1967-72 por el Partido Nacional hojas de votaciones 4 y 504.-

-Fué dirigente gremial anticomunista.-

-Publicó: 1) en el Terruño de fecha 12 de agosto de 1966 un artículo titulado "Sindicalismo Libre".-

2) En el Terruño de fecha 29 de setiembre de 1965 un artículo titulado "Celia Reyes de Viana".-

3) En periódico Cerro Largo de fecha 30 de julio de 1966 un artículo titulado "Alerta a los trabajadores".-

4) En periódico Cerro Largo de fecha no confirmada un artículo "Codo con Codo".-

-Todos los artículos publicados son demócratas.-

Lo informado en P.E.I.No.141/978 fué en base a información del año 1975 existente en la Unidad y a la que se dió Evaluación B-3, pero investigaciones posteriores lo sindican como demócrata.-

IV)-DISTRIBUCION:

-Al Sr.Gte.B.C.2............2 Ejs.-
-Al Archivo.................1 Ej.-
-Al Sr.Jefe Policía C.Largo.1 Ej.-

EL J. R. C. S.-

TTE.CNEL. [signature]

HOMERO PEREIRA SOARES.-

DPTO. 1 PROC. CC

004

SECRETO

Melo marzo 14 de 1967.-

Sr. Intendente Departamental

Don Juan Jose Burgel

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por este intermedio me dirijo a Ud. a los efectos de presentar renuncia al Cargo de Inspector Sanitario Presupuestado en el Municipio, por haber sido designado para ocupar un cargo en la Escuela Industrial Urbana de Melo.-

Al agradecer todos los servicios y atenciones recibidas en mi calidad de funcionario, ciudadano y dirigente Gremial por parte de mis superiores y compañeros la tolerancia y comprensión para disimular los errores que haya cometido en el desempeño de cualesquiera de mis obligaciones.

Finalmente hago votos y deseos fervorosamente que el éxito y un futuro venturoso coronen sus esfuerzos al frente del gobierno Municipal, ofreciendo mi modesta colaboración cuando lo estime conveniente.

Sin otro particular me es grato saludarlo reiterando las expresiones de mi mayor consideración.-

APARICIO GODOY

Melo 14 de Febrero de 1967.

Sra. Vice-Presidente de ADEOM de Cerro Largo.

Dora...

ESTIMADA COMPAÑERA:

Por este intermedio cúmpleme informar presentar renuncia a mi cargo como Presidente de esa Comisión Directiva de ADEOM, por haber dejado de pertenecer al personal Municipal desde el día de la fecha en que he presentado renuncia a mi cargo por haber sido designado para ocupar un cargo en la Escuela Industrial Urbana de Melo.-

Alejarme del Municipio como funcionario no significa alejarme de la actividad sindical, por lo tanto solicito a los compañeros, que toda vez que necesiten mis servicios, siempre estaré a vuestra grata disposición para todo aquello que mi modesta persona pueda ayudar en la lucha por un mejor bienestar para el trabajador Municipal y su familia.-

Quiero además agradecer a todos los compañeros que han trabajado junto a mi y me han otorgado su confianza a traves de varios años de lucha, y les deseo el mejor de los éxitos en toda la actividad futura, recordándoles, que la lucha no es fácil todo lo contrario, pero la misma cuando es bien intencionada y sana eleva el espíritu y construye el mundo mejor que todos esperamos, por eso no debemos jamás claudicar ni dejarse enmohecer y abatir por la apatía.

Finalmente solicito a los compañeros de Directiva trasmitan a todos los compañeros municipales mi saludo fraternal y mi pesar por alejarme, buscando nuevos horizontes para mi futuro.

Sin otro particular saludo fraternalmente a la compañera vice-Presidente y por su intermedio a los demás compañeros de Directiva quedando como siempre a sus gratas ordenes.-

APARICIO GODOY

Discurso. Joaquín Guadalupe.. Queda -

Melo- setiembre 5 de 1967
Sr. Presidente de la Comisión Patriótica de C. Largo
Cnel. Luis Villagrán
De mi distinguida consideración:
PRESENTE.

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a los demás Srs. integrantes de esa H. Comisión, con la grata finalidad de hecerle llegar mi sincera felicitación por el acierto que significó la designación del orador para dirigir un mensaje patriótico a la ciudadanía que se congregaría en la Plaza Constitución en oportunidad de la celebración de los 142º Aniversario de la Declaratoria de nuestra Independencia Nacional.

Considero que el referido mensaje fué de un profundo y realmente valiosoecontenido desde su principio a su fin, habiendo hecho el relato histórico de la formación de nuestra Nacionalidad marcando hechos reales y de gran significación, no con frases hechas ni slogans de los cuales ya estamos cansados, sino con el lenguaje que debemos manejar en los momentos actuales de [illegible]dad sin desviaciones de carácter personal y de intereses, y también la virtud de [illegible], tratando a su vez probl[illegible] que nos aquejan de todo orden en la actualidad, considero que solamente así se despierta la conciencia patriótica y no simplemente recordando las frases de nuestros Héroes, sino mereciendo con nuestro hacer diario el sacrifico que ellos hicieron para dejar su obra para que las generaciones posteriores la siguieran, solamente actitudes valientes desinteresadas y sin fines egoístas pueden hacer la realidad [illegible] de nuestro Héroe máximo para el logro del bienestar genral de todo el pueblo uruguayo.-

Finalmente son mis deseos que por intermedio de la H. Comisión de su digna presidencia haga llegar al Prof. A. Guadalupe mi mas sinceras felicitaciones por tan brillante y patriótica pieza oratoria.-

Sin otro particular salúdalo a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes de esa H. Comisión con mi mas alta consideración.-

DPTO. I PROC.

APARICIO GODOY MUÑIZ
Educador Sinaical

Queda -

EMBASSY OF THE
UNITED STATES OF AMERICA

Embajada de los Estados Unidos de América,
Montevideo, 30 de agosto de 1972

Sr. Aparicio Godoy
Universidad del Trabajo
Melo

Estimado amigo:

Tuve un gran gusto en conocerle en nuestra reciente visita a Melo y poder conversar con usted sobre temas de tanto interés.

Como le prometí le mando la serie de libros sobre Seguridad Industrial y espero que sean de utilidad para su trabajo. Son los últimos que me quedan y estoy contento de poder mandárselos.

Averigué que en nuestra biblioteca de películas solamente hay una sobre seguridad industrial: "Seguridad en el Taller", No. del Catálogo 5553. Según la descripción en el catálogo esta película muestra en forma dramática tres accidentes típicos de un taller y subraya que una mala supervisión o un entrenamiento inadecuado, pueden ser la verdadera causa de estos accidentes. La duración de la película es 20 minutos. Si le interesa puede escribir directamente a la Biblioteca Artigas-Washington, Yí 1327, al Sr. Luis Salerno que está encargado de esta sección. También puede usted pedirle al Sr. Salerno una copia del nuevo catálogo que está por salir. Entiendo que el Instituto Cultural Anglo-Uruguayo, Calle San José 1422, tiene una sección de películas también y que quizás ellos tengan más títulos sobre este tema.

Con saludos especiales del Sr. McLean, y esperando que cuando venga a Montevideo pase a visitarnos, le saluda muy atentamente,

Stephen M. Block
Agregado Laboral

Adj: Libros sobre Seguridad Industrial (8 tomos)

Queda -

Melo, Octubre 26 de 1965

Sr. Presidente de la Agrupación Juventud Lista 4

Don Aparicio Godoy.

Ciudad.

De nuestra mayor consideración:

Es con viva satisfacción que la Agrupación Basilio Antunez Muños ve la creación de esa Agrupación Juvenil. La juventud ha sido siempre el respaldo lógico de quienes actuan en la vida cívica del Dptdo. sin exclusivismos y con el pensamiento puesto en los superiores destinos de la colectividad y del país. En momentos difíciles para nuestra colectividad exhortamos a nuestros compañeros de ideales a estrechar filas en procura del engrandecimiento de nuestra Agrupación, del triungo de nuestros ideales y de la confirmación de nuestros postulados en el mantenimiento de las conquistas que el esfuerzo de nuestros correligionarios consagró en las últimas contiendas cívicas.

Haciendo votos por el triunfo final de nuestra causa, nos es grato saludar a esa Agrupación con nuestra más alta consideración.

Juan Alvez Antunez
Presidente

Juan José Araujo
Secretario

INSTITUTO URUGUAYO
DE EDUCACION SINDICAL

19 de Abril 3333 - Montevideo - Uruguay
Direccion Cablegráfica: FREELAB - Montevideo
Teléfono 3 35 53

Dr. Leo Carozzi
Presidente

Rogelio Cheroni San Román
Secretario

Montevideo, 7 de setiembre de 1966.

Sr. Aparicio Godoy
Gral. Garzon 758
Melo - Cerro Largo

Estimado compañero Godoy:

Con sumo interés leí su carta al c. Orué de fecha setiembre 1° . Sin embargo, me place advertirle que todo esto que Ud. relata en su carta no había pasado desapercibido ante nosotros aquí en el Instituto. Ya por otros medios nos habíamos enterado de la excelente labor que Ud. viene cumpliendo en la ciudad de Melo, dentro de su sindicato y los municipales, como también en otros aspectos del movimiento sindical de su localidad.

Para nosotros, que tenemos justamente la obligación de formar sindicalistas hábiles y dispuestos a lanzarse por entero a la lucha gremial, actuaciones como la suya nos llenan de satisfacción, pues vemos que todo lo que por nuestra parte ponemos al alcance de los becarios tiene su razón de ser. La lucha a la cual todos nos vemos abocados todos los que queremos un mundo libre y democrático, no es fácil ni mucho menos. Pero el hecho de sentirnos acompañados en esta lucha por compañeros como Ud. nos llenan de satisfacción y esperanza.

Hemos leído con interés todos los artículos y recortes que Ud. adjunta en su carta. Lo felicitamos de todo corazón, y le decimos adelante! No hace falta decirle que este Instituto tiene sus puertas abiertas para todos los trabajadores uruguayos libres y democráticos. Esperamos Ud. cuente con nosotros cuando necesite.

Lo saluda fraternalmente,

Robert D. Wholey
Director del Programa
IADSL/Uruguay

El acuerdo para la reforma debe salir

Desde el momento en que el Partido Nacional, aceptó entrar en conversaciones con el Partido Colorado para estructurar un proyecto único de Reforma Constitucional, es evidente que comprometió esa responsabilidad el Partido Colorado. Ambos, pues, tienen una responsabilidad nacional que obliga al entendimiento deponiendo intransigencias sobre puntos que, si bien son polémicos, pueden ser susceptibles de un acuerdo.

El Partido Nacional no puede renunciar a principios institucionales que han inspirado siempre toda su conducta política, como son el respeto a la propiedad privada (art. 32), el régimen de coparticipación política y la autonomía departamental. Pero esos mismos principios, consagrados claramente en el proyecto del Partido Nacional, son irrenunciables en su esencia, pero pueden ser ajustados en los detalles de textos, en haras al entendimiento y a la integración reformista que el país reclama.

Grave sería, a esta altura de las conversaciones partidarias, la frustración del entendimiento nacional. El país reclama de los dos grandes partidos un alto espíritu de concordia en torno a la Reforma, que colme la enorme espectativa nacional y ferviente deseo popular de sustituir el actual sistema institucional de gobierno.

Alerta a los trabajadores

Mediante giras nacionales costeadas con fondos reunidos por los trabajadores y envío de permanentes circulares a las Asociaciones de Trabajadores del Interior, se pretende por parte de conocidos ele- sindicales— a lservicio exclusivo de los intereses totalitarios e imperialistas de Moscú, empañar y arrojar sospechas sobre la constructiva actividad docente sindical del IUES (Instituto Uruguayo de Educación Sindical) con sede en Montevideo y cuya actividad es la de impartir educación sindical, sin banderías políticas ni filosóficas, a todos los trabajadores uruguayos; es decir el IUES capacita a los trabajadores para que éstos, mediante su actividad basada en los conocimientos adquiridos y su madura experiencia personal, dirijan y orienten sus tareas en pro de lograr un mejor bienestar social, económico y cultural de los trabajadores.

Estos elementos encaramados en los cargos directivos de alguna Federación, creen que los trabajadores del Interior aún tienen vendas en los ojos, y se les puede engañar fácilmente. Se equivocan, ya conocemos al Sindicalismo al servicio de Moscú y al auténtico sindicalismo, el Libre y Democrático sin entreguismo de los trabajadores y sin traicionarlos ni utilizarlos para fines políticos.

Somos trabajadores que hemos aprendido a amar y defender nuestro sistema de vida de Libertad y de Democracia, y estamos dispuestos a desenmascarar a todos los enemigos del País que quieren entregarnos paulatinamente a un sistema o dogma que oprime a los trabajadores y hombres pensadores como Pasternan, Sinyansky y Daniels a quienes por el único delito de pensar distinto, se les aplica implacablemente condenas perpetuas, trabajos forzados, destierros, paredones de fusilamiento y todo tipo de persecución y castigos. Los comunistas criollos bien pagos, son ignorantes de la propia doctrina que pregonan y venden su Patria al bajo precio de sus ambiciones.

APARICIO GODOY

... [illegible] ...acional ... no ha demostrado su c... honestidad y firmes p... gobernar para todos lo... sin que tenga en cuent... da o pérdida de votos... tión.

Gratas vis...

Hemos tenido la gr... ción de recibir a los ... señores Romeo D'Ange... berto Botana y Ramó... quienes nos han hecho... cia de llegar hasta nu... ción en la Capital, a ... la mano.

Con ellos hemos de... gamente de las cosas r... mando lo político, com... ser de otra manera.

Agradecemos a los ... atención, y les recor... siempre están abiert... puertas para recibir a ... de bien.

PAPAS

En la ciudad de Pel... gramo de papas vale ... nuestra moneda. Acá, ... cuesta desde $ 1.80 ... misma cantidad, el dc... mos a los diarios batl... rentemente a los de la ... todos los días están ... catástrofes. Se olvida... tiempos en que sólo e... los pizarrones figurab... ductos... Pero esos e... pos del batllismo...

UNIDA...

Nos llega este baluo... tido Nacional —Unión... mocrática, de Rocha, ... nutrido y selecto mat... tura. En tan grato ac... llegue a su cuerpo d... Redactores y Colabor... tra palabra de aliento... deseos de que acumu... triunfos en tan alta ... prendida, dejando m... establecido el Canje.

= Diario "Cerro Largo" del 30/7/1966

Organos del Previsión Social

Nuestro país está a la cabeza de los demás en lo que se refiere a Legislación Social, tanto es así que muchos han enviado técnicos con el fin del estudio de las mismas para su implantación en sus respectivos países.

Este prestigio no sólo se debe cuidar sino acrecentar por todos los medios posibles si queremos conservarlo ante el mundo que mucho espera de nosotros.

Dicho esto como preámbulo, me referiré a un problema muy viejo y de gran actualidad que deberemos encarar con la seriedad que merece, considerando su extraordinario cometido y me refiero a las Cajas de Jubilaciones y de Pensiones [illegible] nario cometido y me refiero a las Muchas veces hemos oído hablar contra el Gobierno como responsable de la descapitalización de los distintos Organismos de Previsión y entiendo que los que así proceden están en un grave error, ya que los únicos responsables de esta situacion son los Patronos, Entes Autónomos, Concejos Departamentales, etc. Muchos de éstos adeudan sumas millonarias a estos Institutos por retencón de los montepíos descontados a sus empleados y obreros, creando en esta forma, serios problemas a las Cajas y a los mismos trabajadores cuando éstos, luego de toda una vida de trabajo, quieren acogerse al bien ganado beneficio de la jubilación, y para ello han hecho sus aportes desde que comenzaron su vida productiva en bien de la Patria y la comunidad.

Esta situación muy ventajosa por cierto para aquellos que hacen esas retenciones, está perjudicando seriamente a los distintos Organismos de Previsión, al trabajador, a sus familias y al país. Es por todo esto que entiendo que los jerarcas de estos Organismos son dignos de elogios por su actitud asumida últimamente como medio para normalizar este estado de cosas que tanto malestar causa a las clases pasivas del país, y me refiero a la obligatoriedad del pago, habiendo extendido facilidades para efectuar el mismo, como así también considero verdaderamente acertada la disposición de que se deberá presentar certificado de estar al día con la Caja para cualquier gestión oficial que deban efectuar los atributarios, y creo firmemente que de seguir estas normas, muy pronto se verá solucionado el viejo proglema que afecta a tanta gente trabajadora y necesitada del país.

Felicito una vez más a los jerarcas de los tres Organismos de Previsión Social por su patriótica acción su sentido de responsabilidad en el cumplimiento de su deber, para la felicidad de los conciudadanos.

APARICIO

DIARIO "CERRO LARGO" DEL 27-2-965

O LARGO

MIRANDO EL FUTURO

El PARTIDO NACIONAL, fuerza vivificante y pura, se yergue airoso representado en la UNION BLANCA DEMOCRATICA, retoño tierno pero fortalecido en la capacidad y visión de sus jóvenes, no jóvenes de años, sino espiritualmente, capaces de enfrentar los más implacables vendavales de los tiempos presentes y futuros, venerando el pasado de nuestros mayores nos fortalecemos en su ejemplo para rehacer el bienestar de nuestro país, que otrora el Partido Colorado le absorbiera hasta la última gota de su abundante savia.

No evocaremos vanamente el nombre de nuestros Patricios, sino los homenajeamos con el trabajo constructivo y permanente en bien de la colectividad y del país, empleando todo nuestro esfuerzo y los recursos de la técnica moderna y más aún haciendo todo cuanto esté a nuestro alcance para perfeccionarla y acrecentarla. De esta forma estaremos asegurando un futuro mejor para nuestros hijos y la Patria.

La U.B.D. es el ejemlo de acción y constructividad, que la juventud abraza con entusiasmo, para seguir el limpio camino de sus mayores por los nuevos senderos que exigen los momentos actuales y futuros en pro de un país próspero y una Democracia efectiva, prescindiendo de ideologías foráneas que conducen a la postre a la destrucción total de los pueblos, como lo demuestran dolorosas experiencias de otros países cuyas juventudes y trabajadores fueron vilmente engañados.

Nos sentimos altamente orgullosos de pertenecer al Partido Nacional, Sector de la UBD, Lista 4 de Cerro Largo, pese a todas las dificultades y a los difíciles momentos que vivimos, y doblemente orgullosos de la conducta ejemplar y sacrificada labor diaria en el Parlamento y fuera de éste, de nuestro Diputado Dr. ALEMBERT VAZ, que ha ganado la confianza, reconocimiento y amistad de su pueblo, tanto de la ciudad como del campo que sigue de cerca su destacada actuación. APARICIO

o. No se trata de que la incorporación sea justa o injusue si se van a incorporar lo hagan con la correlativa fiue permita a esos obreros cobrar luego la compensación.
ARISMENDI. — ¿Me permite una interrupción?
VAZ. — Sí, señor Diputado.
PRESIDENTE (Crespo). — Puede interrumpir el señor Di-

VAZ. — A lo que yo me resisto es a acrecentar los cosidustria frigorífica. Para ese planteamiento que hace el do Arismendi hay otros correctivos: hay mecanismos leositivos que permiten sustraer a aquel que tiene excesias y hay, además, mecanismos de estructuras que nosos planteado y que estamos estudiando en nuestra Comiadería y Agricultura, que permite modificar eso.
e nosotros nos resistimos es a supedir el otorgamiento de ociales por otro origen que no sea el propio de los palos obreros. Pero, claro está que esta no es una posición venimos con soluciones de intransigencia. Si mañana la mara que, independientemente de los aportes patronales ay que requerir además el aporte de los productores, no inguna objeción de fondo que formular, en tanto se mantonomía financiera, técnica y administrativa de la Caja aciones por Desocupación de la Industria Frigorífica.
emás resulta original escuchar cómo se dice que dividibreros del interior de los obreros de Montevideo, que creaecie de cortina metálica separándolos, cuando el sentido eral debe ser el de la unidad integral. ¿Y por qué, entonproyecto que viene a Sala se establece en una disposi las elecciones para representantes en la Caja funcionaentación proporcional? Es decir, para ambientar divisiones que existen entre los trabajadores de la Capital. Ello sige reconoce que hay división existente —que por otra parparece perjudicial— y entonces, se trata de darles repreoporcional, esto es, se posibilita la división de los obreros iticos tradicionales y se está resistiendo la separación c la de los trabajadores del interior.
más objeciones, que son muchas, creo que son de la órdiscusión particular. Por consecuencia, y a los efectos de a la Cámara con esta exposición que se va extendiendo preferimos postergar esas objeciones para el planteamiencuando se entre a la discusión particular.
a, no tenemos nada más que expresar.

DPTO. I PROC. CC

Diario "Cerro Largo" del 30/8/1965

0008

NOTAS: Se hace sa... prescindible presenta... Cobre.

Se advierte que no será posible atender a quienes no pertenezcan al turno respectivo, por lo que deben abstenerse de concurrir fuera del mismo.

No se abonará ningún sueldo cuyo titular no haya expedido Poder en debida forma.

LA TESORERIA

SEAMOS LOCALISTAS

Uno de los tremendos problemas que afectan a nuestro Departamento es sin lugar a dudas la creciente desocupación, entendemos que mientras no se arbitren souciones de fondo a este grave mal no podremos hablar de progreso departamental, atento a este principio, cuando surgen fuentes de trabajo, ya sea en nuestra ciudad o en la campaña debemos velar por su permanencia y promoción, para que esto suceda sin lugar a dudas debemos hacer conciencia de apoyo decidido tanto en la población como en las autoridades, la primera haciendo preferencia en la adquisición de los productos que se elaboran o fabrican en el Departamento, pensando que solamente con adquirirlos están fomentando y defendiendo al trabajador local y las fuentes que proveen de materias primas locales, que también ocupan mano de obra local, en cuanto a nuestras autoridades de todas las dependencias del Estado que tengan que actuar ya sea en el contralor, en materia impositiva Departamental, trámites legales, prestación de servicios etc. deberán hacerlo con conciencia localista, de apoyo y asesoramiento para que esta industria surja con pujanza, ya que ésta aún sirviendo intereses particulares dejarán un saldo favorable a la sociedad en que actúa porque distribuye sus ganancias con los proveedores y empleados, agiliza la plaza comercial creando mayor demanda, y, al cumplirse este circulo toda la colectividad se beneficia.

A. G

Diario "El Toruño" del 20/8/1966

a consideración de

2 — PLAN AGRO... contrato de préstamo con el Banco de Reconstrucción y Fomento por una suma de 12 millones 500 mil dólares. Actualmente a estudio de la Comisión.

3 — PROYECTOS DE LEYES SOBRE PROMOCION AGROPECUARIA, que comprenden leyes sobre Fertilizantes, Semillas, Forestal, Suelos y Aguas, Cooperativas y Reforma de las estructuras agrarias.

La Comisión ya ha aprobado la Ley Forestal. Muy pronto aprobará la Ley de Suelos y Aguas y está estudiando la ley de fondo, es decir, la relacionada con la Reforma de las Estructuras Agrarias, a cuyos efectos empezará a recibir a las distintas entidades y agremiaciones rurales, a efectos de recabar sus opiniones.

La primera entidad que ha sido citada es la Asociación Rural del Uruguay.

¿QUIERE UN GOL...?

El vocero mayor del batllismo, "El Día", gastado ya, en desuso por sus 93 años de gobierno fracasado colorado, un poco con vergüenza, ha suspendido el sonsonete: "Hay que prepararse para gobernar". Ahora parecería que quiere aventar lejos al gobierno blanco, pero no con el voto de la ciudadanía, sino con un golpecito. Total, uno más... ¿qué importa?

El partido colorado ha sido golpista desde sus orígenes. Y los muchachos de "El Día", revoltosos ellos, nerviosos ante la posibilidad de que tengan que estar otros 93 años —esta vez alejados del gobierno—, hablan del alza fabulosa de los precios, que parecería les da el clima favorable a aquellas entrelíneas del editorial del 4 del mes en curso.

Hace tan poco, en la época de Luis Batlle, el azúcar se compraba más cara que ahora, pero le daban **solamente 100 gramos...** La yerba, se vendía a doce pesos como para hacerle una gauchada a los materos; las pizarras en las ferias de la capital lucían nítidas los precios oficiales, pero no había papas, no había azucar, ni yerba; traían la carne que rechazaban los compradores europeos, para vendérsela al público en mal estado.

¿Y ahora qué?

Les duele que el Gobierno Blanco (salvando escollos que éllos —y toda la oposición— les ponen en el camino un día sí y otro también), siga adelante, cumpliendo con sus compromisos; que a este mismo gobierno, se le ofrezcan 130 millones de dólares en préstamo, que están a estudio, y, además, que hayan otros ofrecimientos por 50 y 30 millones respectivamente. Eso los pone hoscos, les quita el sueño y allá por la madrugada, después de varios cafés y cafiaspirinas, arremeten con editoriales de trasnochados revoltosos.

El pueblo ya los conoce y en el 66 les volverá a dar la espalda.

De A.D.E.O.M.

Melo, junio 3 de 1965.
Presidente del Concejo Dptal. de Cerro Largo, Don Juan J. Burges. Presente.

De nuestra distinguida consideración:

Por intermedio de la presente, la Comisión Directiva de ADEOM (Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Cerro Largo) en sesión conjunta con la Comisión de la Asamblea Gral. ha resuelto dirigirse al H. Cuerpo a los efectos de hacerle saber que:

Considerando que ya se han efectuado múltiples entrevistas al H. Cuerpo con el fin de concretar el Plan de mejoras a otorgarse de acuerdo al petitorio elevado por ADEOM de Cerro Largo y habiendo recibido siempre la misma respuesta de que el Concejo aún no ha tomado posición al respecto.

Considerando que la financiación del aumento a los Funcionarios y Obreros debe hacerse con recursos Departamentales de acuerdo a lo comunicado al Congreso de Concejales por parte del Congreso de Funcionarios y Obreros Municipales de todo el País realizado en la ciudad de San José el 29 y 30 de mayo ppdo., por considerar una verdadera utopía que se aprobaran en tan corto tiempo, es decir antes del 30 de junio, Leyes Nacionales que otorguen recursos a los Gobiernos Departamentales para financiar mejoras al personal Municipal.

Considerando que el plazo constitucional para el envío de la Ampliación Presupuestal a la Junta Departamental, vence el próximo 30 de junio y vencido ya el plazo otorgado por la Federación Nacional de Municipales sin que el Concejo haya tomado posición al respecto.

Considerando y vista la creciente inquietd que reina dentró de nuestro Gremio por la quietud de parte del Concejo en la consideración de los múltiples planteamientos efectuados por parte de esta Directiva sin éxito alguno en favor de lo solicitado en nuestro petitorio.

Por todo lo antes expuesto, hemos resuelto por unanimidad otorgar un último plao hasta el 15 de iniojunio al H. Cuerpo para la concresión de nuestra saspiraciones. Vencido dicho plazo, nos veremos en la necesidad de adoptar medi-

(Pasa a la pág. siguiente)

Diario "Cerro Largo" del 15/7/1965

CERRO LARGO

De A.D.E.O.M.

das de lucha tendientes al logro de nuestras aspiraciones.

Finalmente Sr. Presidente, solicitamos al H. Cuerpo la solución de nuestros problemas dentro del plazo establecido, ya que como Gremio netamente demócrata, conscientes de la situación actual de conmoción económico - social del país creada por mezquinos intereses y mentes contaminadas con ideologías y sistemas reñidos con nuestra convivencia democrática y Occidental, que se han infiltrado en la dirección de las masas de trabajadores para la consecución de sus fines que no significan otra cosa que el derrumbe de nuestras bases Institucionales Democráticas y el posterior establecimiento de regímenes nefastos y tristemente bien conocidos por todos, por dolorosas experiencias vividas por otros países Latinoamericanos y de Europa. Sabido es que son una ascasa minoría y que obran en nombre de las mayorías, pero aún así logran crear el caos, fieles a sus propósitos.

ADEOM de Cerro Largo, entiende que en estos momentos de dificultades para el país debemos obrar con espíritu amplio dentro del plano de justicia en todo su contenido tanto gobernantes como gobernados aunando esfuerzos para el logro de nuestras mutuas demandas dentro de un plano pacífico y del diálogo leal de ambas partes, para llegar a un entendimiento sea cual fuere, como un camino seguro para restablecer y fortalecer la confianza públira en nuestras Instituniones Democráticas y gozar plenamente de los beneficios que otorga la convivencia pacífica y la valoración del hombre como hombre, con todos sus derechos -que le otorga la vida misma, y como un camino también seguro de reencontrarnos con aquellos que engañados han optado por seguir tortuosos caminos que los condhcirán sin duda alguna a su ruina moral, espiritual e intelectal, en perjuicio, no sólo de ellos, sino de lo que mucho queremos: nuestra querida Patria.

Tal es, Sr. Presidente, el verdadero sentir de los Dirigentes de ADEOM de Cerro Largo en el momento que nos toca vivir de tanto descreimiento y desmoralizarión, y estamos plenamente seguros que el Sr. Presidente y demás integrantes del H. Cuerpo coincidirá con nosotros en nuestra justa y lógica preocupación de abierta defensa de los Derechos y Deberes de todo ciudadano, de la Patria y el Estado..

Sin otro particular saludamos a Ud. y por su intermedio a los demás Sres. Miembros con nuestra más alta consideración.

Por AEOM de Cerro Largo
APARICIO GODOY
Strio. P. y Pgada.
APARICIO BAPTISTA
Presidente

EDICTO — Por disposición del

Queda.

(15)

Form 50.000

CORTE ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL DE CERRO LARGO

Serie J Nº 622591

La Junta Electoral de Cerro Largo, CERTIFICA:- que según consta en los libros que obran en el archivo de / la misma, de ellos se desprende, que el señor Aparicio Cirilo GODOY MUNIZ, serie GBA Nº 2593, en la elección nacional realizada el día 27 de noviembre de 1966, resultó electo miembro suplente, por el lema PARTIDO NACIONAL, sub-lema "REFORMA Y DESARROLLO", hojas de votación Nros. 4 y 504, para integrar la JUNTA ELECTORAL por el período 1967=1972, correspondiéndole, en consecuencia, alternar con el titular, señor Atenas Pintos di Lorenzo, su actuación en el período de referencia.- A solicitud de parte interesada y al sólo efecto de / su presentación ante la Universidad del Trabajo del / Uruguay, se expide el presente en la ciudad de Melo, a los veintidós dias del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos.- - - - - - - - - - - - - -

Gustavo Silveira Zavala.
Presidente

Benjamín Perdomo Lombardo.
Secretario.

DPTO. I PROC. CC

017 0006

Administrador: M. [illegible]
Redactor: Osvaldo Ruiz Díaz

Agosto 12 - 1960.

(Precio del ejemplar: $ 1.00)
(Suscripción mensual: $ 5.00)

Panorama Político

Fuerte trenzada está resultando la disputa del número 4; el primer round fue ganado en forma amplia por el Dr. Vaz, a quien la Junta Electoral le adjudicó la propiedad de número; los de la Agrupación Basilio-Antúnez no se dieron por vencidos y están buscando antecedentes para demostrar sus razones; un fuerte argumento sería el hecho de que el Dr. Vaz usó otro número cuando fue en lista con Oribe; el Concejal Antúnez, candidato a la Representación Nacional en sus audiciones radiales, sigue usando el número 4. El asunto no parece terminado, aunque los partidarios del Dr. Vaz lo dan como hecho consumado.

La bomba política puede explotar en nuestro departamento en cualquier momento; tendría relación con la línea Echegoyen, la cual respondería a un determinado sector, con exclusión de una importante parte del mismo caracterizado con número diferente; el problema está planteado, para ser concretos, entre la 30 y la 22; cuando se daba por liquidada la primera llegan noticias y de muy buena fuente, que el Dr. Echegoyen seguiría prestándole todo su apoyo al Dr. Mauro Saravia; de resultar cierta esta información, el grupo que prestigia al Sr. Juan José Burgos tendría que apurar un arreglo con la U.B.D. pues sería su única salida y además cuenta con muchas simpatías en ese campo.

Con muy poco calor popular ha sido recibida la fórmula: Pérez y Pérez; aún el pueblo no sale de su sorpresa; alguien sostiene de que se trata de una edición criolla de los famosos personajes del Manco Lepanto: Sancho y Don Quijote.

Se comenta

Que fueron muchos los daños causados por la inundación en nuestra ciudad.

—/—

Que los mayores daños causados por las aguas se produjeron en la zona inundable de la ciudad (Barrio San Antonio).

—/—

Que resulta inexplicable se siga permitiendo la comercialización de viviendas y predios en dicho barrio.

—/—

Que el Barrio "Tiririca" se formó para solucionar el grave problema [illegible] sigue provocando verdaderos desastres.

—/—

Que ante los hechos expresamente penado por la ley, las autoridades se cruzan de brazos.

—/—

Que en algunas carreteras han aparecido animales muertos a balazos; se estima es consecuencia de la reacción de los conductores ante la actitud inconciente de los propietarios que abandonan en la vía pública sus haciendas, sin pensar ni considerar el grave daño que pueden causar con dicha actitud.

—/—

Que en febrero próximo será inaugurado en Rivera el canal 10 de T V

—/—

Que en Melo se encuentran muy adelantados los trabajos de instalación del canal de Televisión el SODRE.

TRAMPAS EN EL HORMIGON

La U. T. E. (División teléfonos) está realizando trabajos en las líneas telefónicas, cambiando el arcaico sistema aéreo por subterráneo; ello ha sido recibido con gran satisfacción por el usuario y por nuestra sociedad en general; crece con ello a esperanza de que algún día Melo habrá de contar con servicio telefónico, pero ello ha traído consigo el hecho verdaderamente anormal que resulta la presencia, en casi todo nuestro hormigonado, de peligrosas zanjas que configuran un verdadero peligro para el tránsito vehicular y una trampa, de la que sólo resultan gananciosos los vendedores de repuestos automotores.

El problema pese al tiempo transcurrido no lleva intención de ser solucionado y parece que existiera un diferendo entre el municipio y UTE; los dos se acusan de responsables en dicha anomalía. Y mientras discuten, un hecho vergonzoso afrenta nuestra ciudad.

CARRETERA A TRES ISLAS

No es la primer vez que debemos ocuparnos del estado de abandono en que se mantiene esa ruta; es verdaderamente lamentable que luego el Estado de invertir muchos cientos de miles de pesos y se logre una conquista de esa índole, por decidia o no sabemos por qué se abandone una carretera, hasta que la misma llegue a ofrecer los peligros de un mal camino.

Esa carretera es una ruta de mucha importancia, su construcción lo corrobora y ahora, luego de terminada la ruta 7, en el trecho Fraile Muerto-Cerro de las Cuentas, cobra mucho mayor importancia, pues desde Melo se puede llegar a Tres Islas en ruta afirmada; ello obliga a nuestras autoridades a mantener en condiciones dicha carretera, por lo cual, confiamos que nuestro reclamo, eco de un vecindario que se sirve de la referida ruta, encuentre adecuada

SIGUEN LOS APAGONES

U. T. E. nos sigue obsequiando a diario con apagones más o menos pronunciados, el daño que causa a la población es realmente importante y el perjuicio que se auto-ocasiona el Ente, no es menos significativo. Realmente resultan injustificables estos hechos que tantos daños están provocando y que son condenados enérgicamente por toda la población. U. T. E. cobra bien, demasiado bien un servicio que lo presta en forma muy deficiente lo cual obliga a su Directorio a tomar las medidas necesarias para encontrar una solución urgente a un grave problema que muy poco dice de la eficiencia del Ente y causa tantos perjuicios a toda la población.

—oOo—

JUSTO RECONOCIMIENTO

Dos dirigentes de O. P. I. invitados para visitar la República Democrática Alemana.

Los periodistas Norberto Costabel director de Claridad de Juan Lacaze y Humberto Chiappini de Vanguardia de La Paz; secretario y tesorero, respectivamente, de la Organización de la Prensa del Interior, respondiendo a una gentil invitación del gobierno Alemán, han sido designados para concurrir a la República Democrática Alemana. Dicha invitación será extendida a otros países, entre ellos, Checoeslovaquia, donde nuestra gremial viene adquiriendo papel para el consumo de la Prensa del Interior.

Dichas invitaciones luego de dar oportunidad a meritorios colegas que dentro de nuestra gremial están realizando una eficaz y sacrificada labor, de adquirir nuevos conocimientos y conocer los adelantos de la nueva Europa y poder de tal forma, emitir un juicio veraz y sin ataduras, como lo sabemos capaces, es un tácito reconocimiento a la vigencia de la estoica y constructiva prensa teruñera.

Sindicalismo libre

Creemos que el sindicalismo es una fuerza de progreso cuando el mismo responde a los intereses neto de los trabajadores que en forma permanente deben luchar para elevar el standart de vida de éstos y sus núcleos familiares, tanto en el aspecto económico, social como cultural.

Los trabajadores libres y democráticos deben conformar una organización nacional fuerte y sana capaz de agrupar la totalidad de los trabajadores del Uruguay que protejan al trabajador, su fuentes de trabajo, su forma de vida Libre y Democrática, su Patria, colaborar en la medida de sus posibilidades al fortalecimiento de nuestra economía y nuestra cultura, propendiendo además al mejoramiento de la salud pública, bases éstas que beneficiarán a corto plazo a todos los trabajadores del País.

Todo trabajador debe capacitarse, decidir en su sindicato no "dejar que otros hagan" a sus espaldas y con su consentimiento, debe colaborar activamente con las autoridades electas, concurrir a los actos y asambleas y tomar activa participación en las mismas, solamente así se estará evitando que dirigentes inescrupulosos y que sirven intereses foráneos y contrarios a nuestras convicciones sigan desprestigiando al sindicalismo y utilizándolo con fines políticos solapadamente y cumpliendo directrices de sus criminales organizadores que son culpables de oprimir a tantos trabajadores en el mundo.

Es la hora de despertar de los trabajadores Uruguayos. No podemos dejarnos utilizar a cambio de mendrugos, luchemos nosotros mismos por nuestro bienestar, salvaguardando nuestra Patria y nuestras Instituciones Democráticas.

FUNDADO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1938

Director Propietario:
Sr. JOSE ABRAHAM LAMAS
Administrador: M. Obdulia R. de Abraham
Redactor: Osvaldo Ruiz Díaz

Año 27. - Nº 1316.

Set. 29. - 1965.

Redacción y Adm. La Rosa y Pilar. — Melo
Tel. 303. - Talleres Propios. - Porte Pagado
Afiliado a OPI (Organización P. del Interior)
(Precio del ejemplar: $ 1.00)
(Suscripción mensual: $ 5.00)

Un éxito sin precedentes rubrica la 39º Exposición Nacional de reproductores seleccionados, totalizando una suma de $ 12.205.100.

Cerro Largo, ratificando su posición de segundo mercado pecuario del país, vuelve a superar sus records de ventas y mostrar a la nación el esfuerzo de sus hijos, a la par de los mejores, en capacidad y trabajo.

La producción ganadera de nuestro departamento, compitiendo con las mejores del país, primera en el frente de recuperación nacional, ha logrado una gran victoria.

Los Expositores, soldados del trabajo, de la perseverancia del sacrificio, han mostrado al país lo que puede el hombre de tierra adentro y cuánto le debe la nación y la sociedad en su lucha contra los elementos, contra la peste que diesma sus rebaños, contra el frío, contra los rayos calcinantes del sol y para peor, contra la ignorancia de muchos que sólo los ven con las turbias pupilas de una propaganda desfigurada y perversa.

Saludamos a esos hombres que están forjando la riqueza y la tranquilidad de nuestro suelo, a costa de grandes sacrificios y hacemos votos por su triunfo, que será a la postre, el triunfo de la comunidad de la Patria.

GARAGES AMPLIOS Y A MODICO ALQUILER

Es evidente que habrá de resultarles muy económico a los taxeristas los sitios que dis[illegible] para ubicar los vehículos, automóviles, camiones [illegible]

fuerzo de producir y superarse; pero el caso es que tampoco se puede permitir los abusos que en tal sentido se están cometiendo.

El recrudecimiento de un tiempo a esta parte, de estos abusos, nos obliga a llamar a [illegible]

gón de nuestra ciudad. Además de significar un cúmulo de molestias su presencia en nuestras calles poco iluminadas y angostas, no se molestan en dejar una luz encendida, a los efectos de anunciar su presencia, ante el conductor sorprendido ante esas moles, estacionadas y por la poca visivilidad nocturna de gran parte de nuestra ciudad.

También en este caso existe una evidente despreocupación por quienes tienen la tarea de vigilar estas irregularidades.

RENOVACION EN EL ELENCO DE CONCEJALES

La inminente designación del Sr. Modesto Burgos Morales, para la secretaría del Consejo Nacional de Gobierno, provocará modificaciones en el cuerpo Ejecutivo Comunal; habiendo trascendido que ante la renuncia de los suplentes Rodríguez y Pritsch, ocuparía el cargo el maestro Sr. Elbio Neyra, prestigioso ciudadano, que honrará el puesto; también renunciaría Sr. Castillo [illegible]

RELAMPAGO SU PANTALON

DPTO. I PROC. CC

Celia Reyes de Viana en Melo

OR. PA. DE. (Organización de Padres Demócratas) Filial Cerro Largo en su silenciosa y patriótica labor por la defensa de los valores morales, la educación de la juventud y la niñez, la preservación y respeto a nuestro Sistema Democrático Republicano de Gobierno, que tanta paz y felicidad ha otorgado a los uruguayos, y tanto prestigio y satisfacciones nos ha deparado en el exterior, ha tenido la muy feliz iniciativa conjuntamente con los Maestros Asociados de Cerro Largo que congregan a la mayoría de los Maestros del Dpto. y que enorgullecen al Magisterio Nacional; de otorgarnos el deleite de conocer de cerca la brillante figura de la Profesora CELIA REYES DE VIANA, luchadora incansable por todo ideal noble, de espíritu verdaderamente patriótico, de exquisita sensibilidad hacia todos los grandes problemas que afectan a la juventud y la niñez, su palabra brota encendida de cariño desde lo profundo de su corazón de madre, maestra, profesora; ha hecho de a docencia un apostolado, a semejanza de los grandes maestros del pasado que pertenecen en el recuerdo imperecedero de alumno que valora intensamente sus enseñanzas, porque éste fue pródigo en la siembra, y el niño de ayer, hombre hoy cosecha a manos llenas los frutos generosos y sanos, porque la tierra fue fértil y la simiente fue sana, el Maestro fue Maestro con intensidad y amor.

Nuestra distinguida invitada con su elocuente y autorizada palabra, produjo éxtasis a una numerosa y selecta concurrencia que se hizo presente ansiosa de conocer y oir a la famosa autora de "CARTA A MI HIJO", que tanta trascendencia tuvo y sigue teniendo, por eso creo firmemente que la misma debiera publicarse nuevamente, las madres y padres la reclaman y los hijos están ansiosos de recibirla, llegue [illegible] esta invitación a su distinguida Autora.

Finalmente saludo y agradezco a OR. PA. DE. y a Maestros Asociados de Cerro Largo por haber tenido la feliz iniciativa de deleitarnos con la grata y distinguida visita de la Profesora Celia Reyes de Viana junto a su Sr. esposo, a los cuales saludo respetuosamente abrigando la esperanza de volver a contarlos nuevamente entre nosotros.

APARICIO

019

RZO
NE SOUZA

panorama
régimen

va racional
confundirse
ecisión po-
ción, pure-

r, han de-
colorado
a las exi-
istraciones
dad políti-
uellos sec-
te partido
un mismo
stas, pro-
lo mansa-
e sordas
baño del
crisol del
o, es por
y porque
a coreo-
okine.

nuestras
país los
s d ue-
derno, y
su ins-
s órga-
adminis-
su pres-

peranza;
no ha-
medios
con-
nues-

nen los
pero
y pe-
va no
utili-
a del

tremos
p
de.

eje-
ta-
Mi-
ro.
tr-
a-
os
os
a-
vo

lun-
cr,

Quiénes representarán a nuestro Departamento en lo Nacional y/o Departamental en la XL Legislatura



Dr. ALEMBERT VAZ
Diputado reelecto por nuestro Departamento para la XL Legislatura



ATENAS PINTOS DI LORENZO
Primer Titular a la Junta Electoral Departamental



APARICIO GODOY
Segundo titular a la Junta Electoral

DIARIO "CERRO LARGO" DEL 17-2-967.



CARLOS E. NAVARRETTE NOBLIA
Primer suplente XL Legislatura a la Cámara de Representantes



Dr. MANUEL BARONE SOUZA
Segundo Suplente a la Diputación y titular a la Junta Departamental



Sr. HERTZ GANZO ALVAREZ
Titular a la Junta Departamental



Sr. J. MANUEL FERNANDEZ AMY
Titular a la Junta Departamental

Montevideo...

La ciudadanía que votó al batllismo, en Montevideo, ahora tendrá que pagar una ráfaga de impuestos de alrededor de los 540 millones de pesos. Lo peor es que también tiene que pagar la que no lo votó, que son los más.

Bueno... Tú lo quieres, tú lo

ACLARACION

La Dirección Responsable de este periódico aclara:

1º— Que no se hace responsable por ningún artículo que lleve firma o pseudónimo;

2º— Que el hecho de publicar un artículo o cualquier clase de publicación firmada o con pseudónimo, distintivo, etc., no significa que la Dirección esté de acuerdo con la referida publicación y;

3º— Que la Dirección se reserva el derecho de publicar como SOLICITADA, cobrando la tarifa ...

MELO: Cumpliendo el programa que se ha impuesto el Instituto Uruguayo de Educación Sindical IUES para el año de 1967, se celebraron en la ciudad de Melo, entre los días 6 y 11 de Marzo, dos importantes Seminarios de Educación Sindical, uno, de carácter nocturno con dos horas de clase diarias, y otro, diurno con seis horas. AL NOCTURNO, asistió un grupo de diez trabajadores pertenecientes a diferetnes organizaciones sindicales de la localidad, a los cuales, se les dictaron clases sobre: Organización y Estructura Sindical, Reglamento de Debates, Legislación Laboral y Principios de Contratación Colectiva. AL DIURNO, concurrieron diez y siete trabajadores de diversas agrupaciones laborales, quienes como los del Nocturno recibieron clases sobre las mismas materias. Actuaron como Instructores los c. c. Homero Durán y Aparicio Godoy. Para la complementación de la enseñanza, se exhibieron importantes películas sobre tópicos sindicales.

Tanto los participantes como quienes colaboraron en la organización de los seminarios, aplaudieron la labor educacional que viene adelantando el IUES. Cabe destacar en esta información, la ayuda muy eficaz que prestó el Centro Unión Obrera de Melo al permitir que las clases se dictaran en uno de los salones de su sede.

El acto de clausura estuvo presidido por dirigentes de la localidad y del Director de Educación del IUES

→ Revista "Actualidades del Sindicalismo Libre"

GACETILLA

ESTACIONES DE SERVICIO

En la semana que se inicia harán el turno las estaciones «Esso» ubicada en J Muniz y Dr Herrera y "Azpiroz" en Avda Brasil y Ejido

FARMACIA DE TURNO

Le corresponde a la Farmacia «Medina» sita en J Muniz y Esteban O Vieira

Teatro España

Exhibe en 1ra «El Jeque Rojo» y en 2da "Solteros en Luna de Miel"

Cine Melo

Presenta en 1ra sección «El Futbol y Yo» y en 2da «La Nueva Cenicienta» con Marisol

Teatro de Verano

Noticias Políticas

Comité Juventud Lista 4

Se integre, luego de una entusiasta asamblea, la omisión Directiva del Comité de Juventud de la Agrupación "[illegible]" Lista 4 de UBD, en la siguiente forma:

Presidente: Aparicio Godoy; Vicepresidente: Juan A Núñez; Secretario: Gerónimo Blanco; Pro Secretario: Carlos Albano; Tesorero: Marcelo R Sosa; Pro Tesorero: Didimo Brum, Vocales José E García, Angel M Flores, José A Mariño; Ramón Prado, Agustín Sanner, Ruben Gadea, Froilán Moraes, Aníbal Díaz, Delmar Blanco, Atanasildo Yarza, Aramís Arellano y José E Laus

→ Diario "El Deber Cívico" del 30/10/1965

0006

Washington Beltrán, Presidente del
Consejo Nacional de Gobierno, hace
llegar a Ud. sus votos de felicidad para
Navidad y Año Nuevo.

Montevideo, 1965-66.

Para despedir al Sr. Irving L. Sanders
Para presentar al Sr. Joseph B. DeCola y Sra.

El Embajador de los Estados Unidos
de América y la Señora de Hoyt
tienen el honor de invitar
al Sr. Aparicio Godoy
a una recepción
el Lunes, 20 de Junio
de 19.30 a 21.30 horas

R.S.V.P.
89745
en caso de no concurrir

Lord Ponsonby 2588

Washington Beltrán, Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, hace llegar a Ud. sus votos de felicidad para Navidad y Año Nuevo.

Montevideo, 1965-66.

Para despedir al Sr. Irving L. Sanders
Para presentar al Sr. Joseph B. DeCola y Sra.

El Embajador de los Estados Unidos
de América y la Señora de Hoyt
tienen el honor de invitar
al Sr. Aparicio Godoy
a una recepción
el Lunes, 20 de Junio
de 19.30 a 21.30 horas

R.S.V.P.
8 97 45
en caso de no concurrir

Lord Ponsomby 2588

DPTO.
PROT.
CC

La Embajada de los Estados Unidos de América hace llegar a Usted las expresiones de su profundo y sincero agradecimiento por sus manifestaciones de adhesión y condolencia en oportunidad de la trágica muerte del Presidente John F. Kennedy.

CORRESPONDENCIA DIPLOMATICA
FRANQUICIA POSTAL PAN AMERICANA
EMBASSY OF THE
UNITED STATES OF AMERICA
MONTEVIDEO - URUGUAY

EMBASSY OF THE
UNITED STATES OF AMERICA

DPTO. 1
PROC.
CC

ESTADO MAYOR NAVAL — 2da. DIVISION — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

NACION

E. m. Nº 426024

[illegible], 3 de [illegible] 19[illegible].

Of. N°[illegible].

[illegible] N°171/D-I/1977.

AL [illegible] DE-

[illegible], en relación a su oficio N°171/D-I/

1977.- 1. DE[illegible]: Ninguno. 2. PROCESADOS: Ninguno. 3. [illegible]ADOS: Ninguno. 4. LIBERADOS: Según Of. N°0[illegible]/DI/7[illegible] del [illegible] la Resolución N° 1, el día 7 de diciembre de 1979 obtuvo la LIBERTAD DEFINITIVA el ciudadano VIERA RODRIGUEZ, Juan Antonio [illegible] C.I. [illegible].- Según Of. 00[illegible]/DI/79 del [illegible] la Resolución N° 1, el día 7 de [illegible] de 1979 obtuvo la LIBERTAD PROVISIONAL el ciudadano ALVARIZA [illegible], [illegible] C.I. [illegible].745 el [illegible] LIBERTAD VIGILADA [illegible] en la Prefectura de [illegible]. Saluda a usted atentamente.

Capitán de Navío (C.G.) MARIO H. RISSO
JEFE DE LA 2da. DIVISION DEL ESTADO MAYOR NAVAL

08/5/80

4037

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

20 FEB 80

Interior

0008

DEP. I 20/6/83 PROCESADO

001/[illegible]

0008

NACION

E. m. Nº 426025

ESTADO MAYOR NAVAL – 2da. DIVISION – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

[illegible], 31 de enero de 1980.

[illegible] 14/31/I/980.-

E. [illegible] Nº [illegible].

[illegible] A OFICIO

Nº [illegible].

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA: [illegible], a efectos de [illegible] los movimientos de altas y bajas de los [illegible] detenidos por subversión en el ámbito de la Armada, en relación a su Oficio Nº171/D-I/1977.- I. DETENIDOS: [illegible], [illegible], fué detenido el día 9/I/80 en la Prefectura [illegible] Naval; C.I. 1.210.014, Dom. [illegible] Nº 572, FDN: 20/I/940 en Montevideo, empleado [illegible], oriental, [illegible], requerido por OCOA por [illegible] vinculación al P.V.P. el 7/XI/76; [illegible] fué liberado el 14/I/80.- II. PROCESADOS: Ninguno.- III. SOBRESEIDOS: Ninguno.- IV. LIBERADOS: [illegible], [illegible] C.I. 1.[illegible].010; según oficio Nº [illegible] del [illegible] de Instrucción Nº [illegible] de 1980 se le concedió la LIBERTAD DEFINITIVA.- [illegible] y RO-DRIGUEZ SOSA, [illegible] el 15/I/80 del [illegible] de Instrucción Nº [illegible] según [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

VISTO 7-II-80

DIRECTOR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha 26 FEB 80
[illegible] INTERIOR
No. de Orden 0009

07/2/80.

5286

DEP. I 26/6/8[illegible] PROCESADO

001/2

0009

[illegible] VIGILADA [illegible]

[illegible], [illegible] en servi- [illegible] de Inf. [illegible] al [illegible]/[illegible]/[illegible].- V. [illegible] :.- S [illegible]

[illegible]/[illegible]. [illegible]

Capitán de Navío (C. G.)

MARIO H. RISSO
JEFE DE LA 2da. DIVISION
DEL ESTADO MAYOR NAVAL

DEP. I
20/6/[illegible]
PROCESADO
(7-10)

002/2 [illegible]

6 I D.

Hoja 1 de 1.-
Copia Nº 004
D. E. I.
MONTEVIDEO
240930Ene80.
G P - 12.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 12/D-2/980.-

I - EVALUACION: A - 1.

Fichas

II - RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III - T E X T O:

-Ampliando Parte Especial de Información Nº 85/D-2/79, se remite adjunto al presente, una relación de "Libertades-Vigiladas", las cuales se encuentran faltando a su presentación en el transcurso del año 1979.-

IV - ACCION TOMADA: A) - Confección del presente Parte.-

B) - Se solicita de ser posible la ampliación de los mencionados informes.-

V - DISTRIBUCION:

ORIGINAL	ARCHIVO
1 Ejemplar	C. G. E.
1 "	ES.MA.CO.
1 "	S. I. D.
1 "	N - II.
1 "	FUSNA.
1 "	D.N.I.I.
1 "	J. P. M.
1 "	A - 2.
1 "	B. I. 1.
1 "	A. D. J.
1 "	B. C. 3.
1 "	Bn.Ing.1.
1 "	L.M.Nº 1.
1 "	ETRNº 2.
1 "	O.C.O.A.

El Comandante de la División de Ejército I.-

General:

HUGO LINARES BRUM.-

DPTO. I
PROC.
(ω)

.-madr.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
31 ENE. 1980
12 Jul/BG.
5009

001/3

VISTO EL 1-II-80
GRAL.
PAULOS
DIRECTOR S.I.D.

010

DIVISION DE EJERCITO I: DIVISION-2/ESTADO MAYOR:

RELACION DE "LIBERTADES VIGILADAS" QUE NO SE HAN PRESENTADO PARA SU CONTROL EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN EL TRANSCURSO DEL AÑO 1979.-

Nros.	APELLIDOS	NOMBRES	MOV.	U.CONTROL
55	ALVAREZ RAMONDINO —	Miguel Angel-	M.L.N.	G.AAA.1.
56	MUÑOZ DOLIO —	Javier Francisco	M.L.N.	G. A. 1.
57	VIGCHUMAIAN ABREU —	Carlos Mauricio	M.L.N.	Bn.I. 2.
58	PELUFFO NAZZARI —	Carlos Hugo	P. C.	Bn.Ing.1.
59	VELAZCO VILLANUEVA —	Juan Carlos		Bn.Ing.1.
60	RODRIGUEZ TASTAS —	Laura	26-M	Bn.Ing.1.
61	RIET BUSTAMANTE —	Gonzalo José	M.L.N.	Bn.I. 3.
62	FORNE MONTANI —	Raúl Tomás	M.L.N.	G. A. 5.
63	GARCIA DIAZ —	Florencio Amaranto -	M.L.N.	Bn.I. 2.
64	ROZADA MONTEMURRO —	Enrique -	M.L.N.	Bn.I. 2.
65	SANTANA PEREZ —	Nelson-Ariel	M.L.N.	G. A. 1.
66	BERNA ZARAGOZA	José Vicente	M.L.N.	G. A. 1.
67	ANTUNEZ GALEANO de MURO	Bilma	P. C.	G. A. 1.

002(A) 010

NOTA:

55) - No se poseen indicios de que hubiese viajado al Exteior.-

56) - Por información obtenida el mismo estaría radicado en Río de Janeiro.-

57) - Se posseen indicios de que el mencionado ciudadano estaría radicado en la-República Federativa del Brasil.-

58) - Por manifestaciones de familiares(madre), este se encontraría en Suecia.-

59) - No se poseen indicios de que hubiese salido del-País.-

60) - Por manifestaciones de sus padres la misma habría viajado a Río de Janeiro(Brasil).-

61) - Por manifestaciones de su madre este se encontraría radicado en Río de Janeiro, habiendo recibido una oferta de sus hermanos, que se encuentran en Suecia, para poner un Hotel en dicho País.-

62) - Por información obtenida, el mismo salió del País el día 20/Oct/79, por la frontera del Chuy.-

63) - No se poseen indicios de que hubiese salido del País.-

...///

(S)

DPTO. I PROC. (OO)

20 FEB 80
EXTERIOR
0010

0010

002(B)

///...

64) - Por manifestaciones de su madre este se encontraría en Brasil.-

65) - Por información obtenida, el mencionado ciudano se encontraría radicado en Río de Janiero, Habiendose secabado la información de que el "libertad Vigilada" de referencia, estando internado en Medidas Prontas de Seguridad en el Batallón de Infantería Nº 11, inició trámite ante la Embajada de Suecia en Montevideo, para su radicación siendo concedido el permiso de ingreso y residencia en Suecia.-

66) - Se poseen indicios de que estará redicado en Brasil.-

67) - No se poseen indicios de que hubiese viajado al Exteior.-

DPTO. I

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

Montevideo, 28 de Enero de 1980.-

A L T A S

DIVISION EJERCITO II.-(BN.I.4)
-25-1-80: BIANCHINI María Analía.-
GANDARIA KIDD Lucas Mario.-

B A J A S

E.M.R.Nº.1.-
-22-1-80: GIAMBURNO ROCCA Jorge Luis.- No
MANEIRO LARGNA José Manuel.- No
-23-1-80: BERNAL PEREZ Eugenio.- No
-22-1-80: ZARICO BURZIO Ricardo.- No
MACEDONIO GOMEZ Sergio.- No
PASTORINO SARUBI Leomar.- No
SOSA DIAZ Jaime.- No
TOLEDO TEJERA José Marito.- No
CLAVIJO PEREZ Hugo.- No
+ GARCIARENA PERESSINI Oscar José.- No
-24-1-80: DE LEON GONZALEZ Carlos.- No
+ OXANDABARAT DE LOS SANTOS Nelson.- No
DIAZ PEREZ Angel María.- No
25-1-80: LANGONI Juan Carlos.- Sí P
HERNANDEZ CEDRES Walter.- Sí P
LOMEZ MARTINEZ Luis Celestino.- Sí P

(S)

E.M.R.Nº.2.-
-23-1-80: CORREA NIEVA DE GONZALEZ Lilián Soledad.- Sí

DIVISION EJERCITO III(RG.C.MEC.5.-
-20-1-80: FRUGONI BORDAGORRI Rodolfo.- No
-22-1-80: GEDRES MARTINICORENA Félix.-

A L T A S

DIVISION EJERCITO I (RG.C.MEC.4) INT. EN M.P.S.-
-22-1-80: BERNAL PEREZ Eugenio.- No

El Jefe de la Oficina de Policía Militar.-
CAPITAN:
HEBERT FIGOLI.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
[illegible]
Fecha de Entrada 30 FEB. 80
Pasa a Dpto. II
No. de Orden 0011

001/1

DEP. I
PROCESADO

011

E. I. Nº 601812

E.I. No. 60 18 12

Oficio:061/DT/980.-

ASUNTO: Elev. movimiento de bajas y altas.-.-.-

Mdeo. 301, 25 de Enero de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

-Adjunto al presente elevo a usted un ejemplar de las modificaciones a efectuar a la relación de personas detenidas en la lucha Anti-Sediciosa y que han estado alojadas en este Establecimiento.

-La misma corresponde a la puesta al día 25 de enero de 1980.-La próxima se hará el día 25 de Marzo de 1980.-

Saluda a usted atentamente.-

El Director del E.M.R.N.1.-

Coronel: Luis F. Correa.-

VISTO EL 1-II-80
GRAL.
DIRECTOR S. I. D.

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION
Division Informaciones
SID
29-I-80
1100
00384
Corp. 16

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 31 ENE. 1980
Fecha de Salida
Pasa a 1er Sub/DEI
Nº de Identificación 5006

Procesado
Robello

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
20 FEB 80
INTERIOR
0012

DEP. I
27/6/83
PROCESADO
AD

001/3

0012

INTERIOR
(S) Conocimiento (49)

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION No. 1

DIVISION INFORMACIONES:

RELACION DE LIBERADOS Y EVACUADOS EN REGIMEN DE M.P.S. EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE (25 NOVIEMBRE DE 1979 AL 25 DE ENERO DE 1980) INCLUSIVE:

DPTO. I 22/6/83 PROC. (AD)

	No.	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	Situación	Fecha
NO	1406	GALEANO	CRUCCI	Pelipe		DEF.	27/11/79
NO	1888	ALSINA	BULATI	Gonzalo	Ramón.-	LIB.	27/11/79
NO	2167	HERNANDEZ	MARTINEZ	Ruben	Alfredo.-	LIB.	27/11/79
NO	1545	ALVAREZ	MORENI	Italo	Eliacim.-	LIB.	27/11/79
NO	1913	ANZALONE	CANTONI	Pablo	Rafael.-	PROV.	29/11/79
NO	2395	OCAMPO	MAS	Luis	Alberto.-	LIB.	30/11/79
NO	1930	ROS	GADEA	Gonzalo	Enrique.-	MPS.	03/12/79
NO	1942	GARCIA	SOSA	Mauricio	Rubens.-	MPS.	03/12/79
NO	2077	RODRIGUEZ	CESPEDES	Juan	Carlo.-	MPS.	03/12/79
NO	279	ESCAYOLA	GIL	Carlos Heber Raúl.-		LIB.	04/12/79
NO	2517	VIERA	RODRIGUEZ	Juan Antonio Andalicán		LIB.	04/12/79
NO	2509	ALVARIZA	SANCHEZ	Roque		LIB.	04/12/79
NO	2608	BILLA	FUQUES	Juan	José	PROV.	12/12/79
P SI	2426	LORIER +	SANDRO	Esteban	Dumas.-	LIB.	12/12/79
C SI	2329	QUINTAN +	PILLATTI	Amelio.-		LIB.	12/12/79
C.	2213	CAMAÑO +	MARTINEZ	Carlos.-		LIB.	12/12/79
C SI	1958	OLIVARI +	CASTRO	FERNANDO	Alberto.-	LIB.	19/12/79
C SI	1507	LALANE +	DOMINI	Ruben	Elbio.-	LIB.	21/12/79
NO	2272	GONZALEZ +	GONZALEZ	Roberto.-		LIB.	21/12/79
P SI	2146	POCHINTESTA +	LAGUARDIA	Fabian	Miguel.-	LIB.	22/12/79
P SI	190	LOPEZ +	BARCOS	Daniel	Euclides.-	LIB.	26/12/79
NO	744	RODRIGUEZ +	SEGOVIA	Jesus	Exequiel.-	LIB.	26/12/79
NO	2315	BAZZANO +	AMBROSSINI	Luis	María.-	LIB.	28/12/79
P SI	2510	HERMIDA +	MOREIRA	Grabiel	Matias.-	LIB.	03/ 1/80
C SI	283	ESTEVEZ +	PEREIRA	Sergio	Omar	LIB.	04/ 1/80
P SI	266	RUIZ +	LAVIN	Dulcineo	Oscar.-	LIB.	04/ 1/80
SI P	2709	DELGADO +	PERDOMO	Ignacio.-		MPS.	04/ 1/80
SI	1932	GONZALEZ C +		Carlos	Amir.-	MPS.	04/ 1/80
C SI	762	MENA +	NUÑEZ	Juan	José.-	ANT.	05/ 1/80
C+ SI	1547	BALATTI +	MOSCATTELI	Orlando	Andres.-	LIB.	14 1 /80
C+ SI	1746	BOREANI +	BOTTE	Juan	Angel.-	LIB.	16/ 1/80
SI	2242	QUINTAN +	PILLATI	Alejo.-		LIB.	16/ 1/80
C SI	2656	OLAGUE +	VIGO	Nestor.-		MPS.	16/ 1/80
C SI	1625	DELBENE +	IRIZ	Luis	Hector.-	LIB.	17/ 1/80
P SI	2610	STEFFEN P+	ARTIGUE	Hermann		LIB.	17/ 1/80
C SI	1391	POLAKOF +	GOLDSCHMIDT	Luis.-		LIB.	17/ 1/80
C+ SI	1089	BETHENCOURT +	ZETTA	Antonio	María.-	LIB.	17/ 1/80
NO	2691	OTERO +	MASEDA	Julio Cesar Mario.-		LIB.	19/ 1/80
C SI	1553	FERNANDEZ +	MARFETAN	Juan	Carlos.-	LIB.	19/ 1/80
C SI	750	MANEIRO +	LARANGA	José	Manuel.-	MPS.	21/ 1/80
NO	1934	GIABRUNO +	ROCA	Jorge	Luis.-	MPS.	21/ 1/80
C SI	1530	MACEDONIO +	GOMEZ	Sergio	Carl.-	LIB.	22/ 1/80
C SI	2071	ZAPICO +	BURZIO	Ricardo.-		LIB.	22/ 1/80
C SI	2327	TOLEDO +	TEJERA	José	Marito.-	LIB.	22/ 1/80
P SI	555	GARCIARENA +	PERESSINI	Oscar	José.-	LIB.	22/ 1/80
C SI	1555	PASTORINO +	SARRUBBI	Leomar.-		LIB.	22/ 1/80
P SI	1690	CLAVIJO +	PEREZ	Hugo.-		LIB.	22/ 1/80
C SI	1689	SOSA +	DIAZ	GONZALEZ Jaime Ricardo		LIB.	22/ 1/80
+ SI	2288	HERNAL C	PEREZ	Eugenio	Salvador.-	MPS.	22/ 1/80
P SI	1721	DE LEON +	GONZALEZ	Carlos	Alberto.-	ANT.	24/ 1/80
P SI	1431	OXADARARAT +		Nelson	Ariel.-	LIB.	24/ 1/80
P SI	1190	DIAZ +	PEREZ	Angel	María.-	LIB.	24/ 1/80

002

01

-ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION No.1.-

-DIVISION INFORMACIONES:

-RELACION DE ALTAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2[illegible] DE NOVIEMBRE DE 1979 AL 25 DE ENERO DE 1980 INCLUSIVE:

-NO SE REGISTRARON ALTAS DURANTE EL PERIODO.-

- -

- -

- - - - - - - - - - - - - - -

COPIA Nº 6

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DEL EJERCITO

OFICINA POLICIA MILITAR

CONSOLIDADO P.M.E

AL ....30...DE ...NOVIEMBRE.... DE 1979.

MONTEVIDEO ....17 DE ENERO.....DE 1980

EL JEFE DE POLICIA MILITAR DEL EJERCITO

CORONEL:

HERMAN STRAPPOLINI

INTERIOR
(S) Conocimiento

DISTRIBUCION:

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
COPERBO
Interior
0013

Original .Nº 1 .... O.P.M. ...... Original Nº 2 ...S.I.D.
1ra. Copia ..Dpto. II E.M.E. ... 6ª Copia.........S.I.D.
2da. Copia ..Ayud. C.J.E. ... 7ª Copia......
3ra. Copia .... D.I. .... 8ª Copia...D.IV........
4ta. Copia .... D.II. ... 9ª Copia...C.G.A........
5a.Copia.........D.III...10ª Copia...C.G.F.A.......
11ª Copia...F.U.S.N.A.
12 Copia O.C.

001125

2/25

I N D I C E

INTERIOR
(S) Conocimiento (GC)

002 3 013

CUADRO "A" (NUMERICO)
RESPONSABILIDAD – CANTIDAD

UU. Dep. CGE	H	M
Bn. I. Bldo. 13	1	1
Bn. I. 14	--	--
Bn. I. 15	--	--
Reg. C. 1	2	1
Bn. Trasm. 1	8	1
Sub-Total	11	3
TOTAL	14	

DE. I	H	M
Bn. I. 1	35	18
Bn. I. 2	36	10
Bn. I. 3	36	27
Grp. A. 1	29	16
Grp. A. 5	34	7
G.A.A.A. 1	3	2
Reg. C. 4	18	13
Reg..C. 6	12	8
Reg. C. 9	17	8
Bn. Ing. 1	21	10
Sub-Total	241	119
TOTAL	360	

DE. II	H	M
Bn. I. 4	29	7
Bn. I. 5	6	1
Bn. I. 6	15	2
Grp. A. 2	1	--
Reg. C. 2	12	3
Bn. Ing. 2	5	3
Sub-Total	68	16
TOTAL	84	

DE. III	H	M
Bn. I. 7	29	8
Bn. I. 8	44	17
Bn. I. 9	23	3
Reg. C. 3	27	9
Reg. C. 5	26	6
Reg. C. 10	47	9
Bn. Ing. 3	10	1
Sub-Total	206	53
TOTAL	259	

DE. IV	H	M
Bn. I. 10	28	6
Bn. I. 11	5	1
Bn. I. 12	5	4
Reg. C. 7	--	--
Reg. C. 8	8	2
Guarn. R.B.	5	2
Grp. A. 4	--	2
Bn. Ing. 4	46	21
Sub-Total	97	38
TOTAL	135	

RESUMEN	H	M
UU.DD.C.G.E.	11	3
DE. I	241	119
DE. II	68	16
DE. III	206	53
DE. IV	97	38
Sub-Total	623	229
TOTAL	852	

4
26

CUADRO «B»

No	Apellido y Nombre	Unidad	Alta por pase Cat. «A» o «B»
1	PACIFICI COLLAZO Susana Beatriz	Reg.C.M. 4	Categoría "B"
2	MIRANDA KANOFF Carlos Alberto	Reg.C. 6	" "A"
3	BELLO PATIÑO Alberto Gustavo	"	" "
4	PERALTA ALONSO Beresmundo Legi	"	" "
5	GARIBALDI LEZAMA Margarita	"	" "
6	PONCE DE LEON BALPARDA Luis Alejo	"	" "
7	GARCIA PIRIZ Luis Roberto	Bn.Ing. 4	" "
8	STAGNARO BONILLA José Victorio	"	" "

INTERIOR
(S) Conocimiento/GG

004 013

5/96

CUADRO «B» 1

No	Apellido y Nombre	Unidad	Baja por Pase Cat. «C» o Fallecido
1	ALFARO AGUILAR Carlos Alberto	Bn.I. 13	Pase a Categoría "C"
2	MARURI BLANGERO María del Carmen	"	" " " "
3	SORENSEN SARUT: Gabriel Enerique	Bn.T. 1	" " " "
4	PIRIZ BEHERAN Sarandí Olegario	"	" " " "
5	VENTURINI CORREA Astrogildo	"	" " " "
6	GARCIA CAVALEIRO Rosarito Sara	"	" " " "
7	MAGNOU ARGENCIO Jorge Nicolás	"	" " " "
8	OTORMIN MENDARO Hugo Enrique	"	" " " "
9	GONZALEZ CUELLO Jorge Alberto	"	" " " "
10	MESA PELUFFO Daniel Aníbal	"	" " " "
11	SEMPRONI ROBAINA Víctor Félix	Bn.I. 2	" " " "
12	IRIONDO GARCIA Luis Eduardo	"	" " " "
13	RODRIGUEZ CATRAPANO María de los Angeles	Grpo.A. 1	" " " "
14	CAMARA VIERA María Cristina	"	" " " "
15	FURMAN SUARTY Boris	"	" " " "
16	PINTOS RECARTE Carlos Miguel	Grpo.A. 5	" " " "
17	CABRERA DOS SANTOS Fredy Sixto	Bn.Ing. 1	" " " "
18	FERNANDEZ SANTERO Luis Alberto	"	" " " "
19	GILI BAPTISTA Aldo Bruno	"	" " " "
20	RUBIANES MUNIZ Edison Ramón	"	" " " "
21	PIERI AICARDI María del Huerto	"	" " " "
22	PEREZ ALONSO Héctor	"	" " " "
23	BORRELLI PIÑEIRO Graciela Rosa	"	" " " "
24	ARBIZA OLIVEIRA Enrique Eduardo	"	" " " "
25	MAZZARETO ZINA Martha Rita	Reg.C. 9	" " " "
26	SANTANA CORONEL Darío	"	" " " "
27	DE ELON AYCAGUER Daniel Alberto	"	"INTERIOR"
28	VILLARMARZO NAVEIRAS Ana María	"	(S) Conocimiento (GG)
29	MAURIN LIMA Mirtha Susana	Reg.C. 3	" " " "
30	CORREA RODRIGUEZ Mauricio	Bn.I. 12	" " " "
31	FERREIRA Juan Carlos	"	" " " "
32	PERDOMO DE LOS SANTOS Alejo Antonio	"	" " " "

005 013

6/25

CUADRO «B» 2

No	Apellido y Nombre	Unidad	Traslado
1	SOSA SOSA Alfonso	Bn.I. 2	Bn.I. 10
2	CORONEL CLAVIJO Ruben Schubert	Bn.I. 3	Reg.C. 8
3	DE LEON MEDEROS María Reina	"	Grpo.A. 4
4	KATRAS GALBIANI Zajalú Delmira	Bn.I. 8	Bn.I. 2
5	FLORES ARELLANO Luis Ulises	Bn.I. 9	Bn.Ing. 4

7
26

CUADRO «B» 3

No	Apellido y Nombre	Unidad	Clandestinidad
1	MONTERO MERLO Dora Lilián	Bn.I. 2	NOVIEMBRE 1979
2	PAEDO CACERES Ana María	Bn.I. 4	" "

8
25

CUADRO «B» 4

No	Apellido y Nombre	Unidad	Cat. «C» (por Lib.) efectos fijar domicilio
1	ASTELLANO DEL RIO Carlos Raúl	Reg.C. 6	
2	BARONI MARSENARO Alejandro	"	
3	DE LOS SANTOS Lorenzo Natalio	"	
4	GARCIA ARDANAZ María Esther	"	
5	GALEANO CRUCCI Felipe	"	
6	ALSINA BULANTI Gonzalo Ramón	"	
7	HERNANDEZ MARTINEZ Ruben	"	

9/25

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
DIVISION DE EJERCITO I	BN. I. 1	16	37	110	171	
	BN. I. 2	24	22	51	97	
	BN. I. 3	46	17	44	107	
	GRP. A. 1	17	28	80	125	
	GRP. A. 5	15	26	68	109	
	Grp. A. A. A. 1	5	--	4	9	
	REG. C. MEC. 4	2	29	67	98	
	REG. C. 6	14	6	81	101	
	REG. C. 9	2	23	63	88	
	BN. ING. 1	21	10	82	113	
SUB TOTAL		162	198	650	1010	

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
DIVISION DE EJERCITO II	BN. I. 4	2	34	35	71	
	BN. I. 5	4	3	12	19	
	BN. I. 6	7	10	10	27	
	GRP. A. 2	--	1	2	3	
	REG. C. 2	15	--	3	18	
	BN. ING. 2	--	8	14	22	
SUB TOTAL		28	56	76	160	

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
DIVISION DE EJERCITO III	BN. I. 7	1	36	25	62	
	BN. I. 8	23	38	8	69	
	BN. I. 9	4	22	6	32	
	REG. C. 3	24	12	11	47	
	REG. C. MEC. 5	5	27	3	35	INTERIOR (S) Conocimiento GG
	REG. C. 10	45	11	8	64	
	BN. ING. 3	1	10	9	20	
SUB TOTAL		103	156	70	329	

008

013

10/96

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
DIVISION DE EJERCITO IV	BN. I. 10	6	28	9	43	
	BN. I. 11	--	6	1	7	
	BN. I. 12	2	7	18	27	
	GRP. A. 4	2	--	1	3	
	REG. C. 7	--	--	1	1	
	REG. C. 8	--	10	3	13	
	GUARN. R. BRANCO	--	7	1	8	
	BN. ING. 4	7	60	13	80	
SUB TOTAL		17	118	47	182	

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
UU. DD. DEL C.G.E.	BN. I. BLDO. 13	--	2	11	13	
	BN. I. 14	--	--	--	--	
	BN. I. 15	--	--	--	--	
	REG. C. 1	--	3	--	3	
	BN. TRASM. 1	6	3	35	44	
SUB TOTAL		6	8	46	60	

RESUMEN

AMBITO	CAT. A	CAT. B	CAT. C	TOTAL	OBSERVACIONES
DE. I	162	198	658	1010	
DE. II	28	56	76	160	
DE. III	103	156	70	329	
DE. IV	17	118	47	182	
UU. DD. DEL C.G.E.	6	8	38	60	
TOTAL	316	536	889	1741	

C. G. E.
E. M. E.

CUADRO "C" NUMERICO

INTERNACION POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

AMBITO DEL EJERCITO AL 30 DE NOV. DE 1979.-

RESPONSABILIDAD - ORIGEN - UBICACION - CANTIDAD

RESPONSABILIDAD	CANTIDAD		ORIGEN Y LEGAR		
			PROPIOS		AJENOS
	SOLICITUD	TIENE	AMBITO	FUERA AMBITO	
C.G.E. Bn. I. B. 13 Reg. C. 1 Bn. T. 1					
DE. I	13	8	– DE. I - – B. I. 1 - – Grpo. A. 1 - – Grpo. A. 4 - – Grpo. A. 5 - – Reg. C. 4 8 – Reg. C. 6 - – Reg. C. 9 - – Bn. Ing. 1 - 8	5 DE.III (PR.1) 5	1
DE. II	1	-	– E.M.R. 1 - – Bn. I. 4 - – Bn. I. 5 - – Bn. I. 6 - – Grpo. A. 2 - – Reg. C. 2 - – Bn. Ing. 2 - -	1 DE. [illegible](PR.1) 1	-
DE. III	5	8	– Bn. I. 7 - – Bn. I. 8 - – Bn. I. 9 - – Reg. C. 3 - – Reg. C. 5 - – Reg. C. 10 - – Bn. Ing. 3 - - [illegible].1 1 1	4 DE.IV 4	5 DE.I 1 DE.II 1 DE.IV 7
DE. IV	3	6	– Bn. I. 10 - – Bn. I. 11 - – Bn. I. 12 - – Reg. C. 8 - – Bn. Ing. 4 - - Gpo. A.4 2 2	1 DE.III(PR.1) 1	4 DE.III 4
TOTAL	22	22	011 11	11	013 11

INTERIOR
(S) Conocimiento (66)

CUADRO «D» (NOMINAL)

INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.
UBICACION - NOMBRE - ORIGEN - FECHA - ANTECEDENTES.
RESUMEN DE ANTECEDENTES.

Detenidos ....
Clausura ....
Excarcelación 14
Condenados 8

TOTAL 22.-

LUGAR	NOMBRE	ORIGEN	FECHA	ANTECEDENTES
DE.I.- R[illegible].C.4	- [illegible] Luis Alberto	DE.I	31-12-77	Excarcelación
	- [illegible] Roberto	DE.I	13-03-78	"
	- [illegible] Jorge	DE.I	1[illegible]-10-78	"
	- [illegible] Atilio	DE.I	23-12-77	"
	- [illegible] Juan Angel	DE.I	0[illegible]-01-79	"
	- [illegible] Harrys	DE.I	1[illegible]-09-79	Condenado
	- [illegible] Carlos Alfonso	DE.I	1[illegible]-09-79	"
	- [illegible] Danilo Romero	DE.I	03-09-79	"
DE.III.- [illegible]/1/Fem.	- MORALES [illegible] Luisa Graciela	DE.II	16-07-77	Excarcelación
	- [illegible] Mary Alicia	DE.I	25-11-77	"
	- [illegible] Raquel	DE.I	0[illegible]-07-78	"
	- [illegible] Marigen	DE.III	21-07-7[illegible]	"
	- [illegible] Sonia Mary	DE.IV	31-10-78	"
	- [illegible] Clorinda	DE.I	1[illegible]-01-79	Condenada
	- [illegible] Blanca Teresa	DE.I	31-03-79	Excarcelación
	- [illegible] María [illegible]	DE.I	0[illegible]-07-79	Condenada
DE.IV.- Gpo.A.4.	- [illegible] Rubén [illegible]	DE.IV	[illegible]1-07-78	Excarcelación
	- [illegible] Osorio	DE.III	20-12-78	"
	- [illegible] Santiago	DE.III	13-06-79	Condenado
	- [illegible] Leonel Alcides	DE.III	0[illegible]-07-79	"
	- [illegible] José [illegible]	DE.III	09-08-79	Excarcelación
	- [illegible] Héctor [illegible]	DE.IV	[illegible]7-0[illegible]-79	Condenado

INTERIOR
(S) Conocimiento (GG)

13/20

CUADRO "E" (NOMINAL)
INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.
(MOVIMIENTOS)

MOVIMIENTO	DE	UNIDAD	NOMBRE	CAUSA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	- [illegible] oberto	(1)
	[illegible]	[illegible]	- [illegible] Teresa Haydée	(2)
			(1) Viajó a [illegible] el día 08-1[illegible]-79.-	
			(2) Viajó a [illegible] el día 15-11-79.-	

[illegible] (S) Conocimiento (66)

013 013

14
25

CUADRO "F" C.J.E. ([illegible])

[illegible]

[illegible]	[illegible]		JUSTICIA MILITAR						TOTAL [illegible]	
			[illegible]		PROCESADOS		CONDENADOS			
			H	M	H	M	H	M	H	M
[illegible].I					1	168	5	71	6	239
DE.II					772		472		1244	
DE.III					7				7	
DE.IV					3				3	
CU.DD. C.[illegible]E.	1					1			1	1
TOTAL	1				783	169	477	71	1261	240

014

013

CUADRO "F 1" DE.I (NUMERICO)

[illegible]

	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
			H	M	H	M	H	M	H	M
BN I 2										
BN I 3										
GRP A...A.1										
GRP A [illegible]					1		2		3	
GRP ..5										
[illegible]							3		3	
[illegible].6										
[illegible].9										
[illegible]										
[illegible]						[illegible]		71		[illegible]
					[illegible]	[illegible]	5	71	6	[illegible]

013

15/20

CUADRO "F 2" DE.II (NUMERICO)

RECLUIDOS

[illegible]	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
[illegible].4					1		1		2	
[illegible].5										
[illegible].6										
[illegible].2					1				1	
[illegible].C.[illegible].2					1				1	
[illegible].I[illegible].2										
[illegible].1					769		471		1240	
TOTAL					772		472		1244	

016

013

16/26

017

CUADRO "F 3" DE.III (NUMERICO)

RECLUIDOS

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
[illegible].7					3				3	
[illegible].8										
[illegible].I.9										
[illegible].C.3										
[illegible]/C.[illegible]C.5										
[illegible].C.10					1				1	
[illegible].ING.3					3				3	
TOTAL					7				7	

013

(S) Conocimiento

17/26

CUAD[illegible] [illegible] (...)

[illegible]

	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
BN/I 10										
BN I 11										
BN I 12					3				3	
REG C 7										
REG C 8										
BN ING 4										
GRP A 4										
TOTAL					3				3	

018

013

INTERIOR
(ss) Conocimiento (s)

18/26

CUADRO "F 5" CC.DD.C.S.E. (NUMERICO)

RECLUIDAS

UNIDAD	GUBERNATIVAS H	GUBERNATIVAS M	JUSTICIA MILITAR DETENCION H	DETENCION M	PROCESADOS H	PROCESADOS M	CONDENADOS H	CONDENADOS M	TOTAL PRIVADOS LIBERTAD H	TOTAL PRIVADOS LIBERTAD M
R.I. [illegible].13						1				1
R.I.14										
[illegible].1										
[illegible].C.1										
Ca. C/INF.	1								1	
E.A.S.										
TOTAL	1					1			1	1

019

013

19/26

INTERIOR (S) Conocimiento (GG)

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
NO STAGNARO BONILLA José V.	M.	BAJA/ [illegible] 1	01-11-79	LIBE[illegible]	1a.I.1er.T.	01-04-7[illegible]	[illegible] 1a.I.: 26-03-7[illegible] 4 años y 6 meses [illegible]
NO GARCIA PIRIZ Luis R.	M.	B./ [illegible] 1	01-11-79	L.P.	1a.I.1er.T.	26-03-7[illegible]	[illegible] 1a.I.: 26-03-7[illegible] 4 años y 6 meses [illegible]
NO BERTOLINO SIRITTO Luis A.	M.	[illegible]/ [illegible] 1	03-11-79	LIBE[illegible] DEFINITIVA	1a.I.1er.T.	23-04-72	C.: 17-03-78 7 años y 6 meses [illegible]
1 OLIVERA ARELLANO Milton A.	M.	BAJA/ [illegible] 1 [illegible]/ [illegible]	03-11-79	L.D. [illegible]	1a.I.1er.T.	2[illegible]-10-7[illegible]	C.: 19-0[illegible]-79;[illegible]
NO DE LOS SANTOS DIAZ Lorenzo	M.	BAJA/ [illegible] 1	06-11-79	L.D.	1a.I.2do.T.	0[illegible]-0[illegible]-76	[illegible] 1a.I.: 26-10-7[illegible] 3 años [illegible]
ALTA RUIZ BARRETO Angel Florencio	M.	[illegible]/ [illegible] 1	06-11-79	LIBE[illegible] PROVISIONAL	1a.I.1er.T.	31-0[illegible]-72	[illegible] 1a.I.: 24-0[illegible]-7[illegible] [illegible]
P 2 GRAVINA CABRERA Gustavo	M.	[illegible]/ [illegible] 1 [illegible]/ [illegible]	07-11-79	LIB[illegible] DEFINITIV [illegible]	1a.I.4to.T.	16-09-7[illegible]	C.: 1[illegible]-09-79 [illegible]
3 PADIN PORTUGAL Celmente	M.	[illegible]/ [illegible] 1 [illegible]/ [illegible]	07-11-79	L.D. [illegible]	1a.I.2do.T.	23-03-77	[illegible] 1a.I.: 1[illegible]-11-7[illegible] [illegible]
NO SUSENA ESCONDEUR Elías D.	M.	B./ [illegible] 1	08-11-79	LIB[illegible] PROVISIONAL (Art. [illegible] C.P.P.)	1a.I.1er.T.	24-0[illegible]-72	[illegible] 1a.I.: 2[illegible]-10-77 7 años [illegible]
NO ARGANO OSTUNE Argelia R.	F.	B./ [illegible] 2	10-11-79	LIB[illegible] DEFINITIVA	1a.I.3er.T.	23-0[illegible]-7[illegible]	C.: 23-09-79 [illegible]
NO GONZALEZ ETCHART Martín A.	M.	B./ [illegible] 1	10-11-79	LIB[illegible] PROVISIONAL	1a.I.2er.T.	03-06-72	P.: 26-0[illegible]-72; Art.137 C.P.
NO LEIVAS POIG Teófimo E.	M.	B./ [illegible] 1	10-11-79	L.P.	1a.I.1er.T.	01-06-72	P.: 26-0[illegible]-72; Art.137, 61,209 y 242 C.P.
NO GONZALEZ ETCHART José	M.	B./ [illegible] 1	10-11-79	L.P.	1a.I.1er.T.	23-06-72	P.: 26-0[illegible]-72; Art.137 C.P.

(S) Conocimiento (GG)

020 (A) 013 020 (B) 013

INTERIOR
(S) Conocimiento (66)

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

INTERIOR
(S) Conocimiento (66)

	NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
No	[illegible] an C. *	M.	BAJA/E.M.R.1	19-11-79	LIBERTAD PROVISIONAL	1a.I.1er.T.	01-06-72	P.: 26-08-72; Art.137 y 340 C.P.[illegible]
No	[illegible] avier Raúl *	M.	B/E.M.R.1	10-11-79	L.P.	1a.I.1er.T	22-06-72	S.1a.I.: 2[illegible]-08-79; C[illegible]ADA
No	[illegible] Juan C. *	M.	B/E.M.R.1	10-11-79	LIBERTAD DEFINITIVA	1a.I.3er.T.	08-06-72	C.: 26-04-79; 7a.P.
P4	[illegible] Beresmundo *	M.	B/E.M.R.1	10-11-79	L.D.	1a.I.4to.T.	10-05-72	C.: 02-05-78; 7a.y 6m.
Si P	[illegible] Carlos A. *	M.	B/E.M.R.1	16-11-79	L.D.	1a.I.3er.T.	26-11-76	S.1a.I.: 06-06-78; 2 años y 6 meses P.
Si	[illegible] María Ester *	F.	B/E.M.R.2	20-11-79	L.D.	1a.I.5to.T.	13-11-72	C.: 15-03-78; 7 a.P.
Si	[illegible] Margarita *	F.	B/E.M.R.2	22-11-79	L.D.	1a.I.5to.T.	02-11-76	S.1a.I.: 31-10-77; 3a.
Si	[illegible] Rubens *	M.	B/E.M.R.1	23-11-79	L.D.	1a.I.3er.T.	26-04-74	C.: 05-04-79; 5a.y6m.P
No	[illegible] Luis A. *	M.	B/E.M.R.1	23-11-79	LIBERTAD PROVISIONAL (Art.511 C.P.P.M.)	1a.I.4to.T.	29-05-75	S.1a.I.: 09-06-78; 4a.
Si	[illegible] Mariola D. *	F.	B/E.M.R.2 ALTA/D.M.I.I.	26-11-79	LIBERTAD DEFINITIVA P.R M.S.P.	1a.I.5to.T.	25-11-77	S.1a.I.: 06-12-79; 24 meses Prisión.
Si	[illegible] Ruben *	M.	B/E.M.R.1 ...	27-11-79	L.D.	1a.I.1er.T.	01-10-76	S.1a.I.: 19-09-78; 3 años Penit.
Si	[illegible] Felipe *	M.	B/E.M.R.1	27-11-79	L.D.	1a.I.5to.T.	08-11-72	C.:02-08-74; 7 a.P.
Si	[illegible] Gonzalo R. *	M.	B/E.M.R.1	27-11-79	L.D.	1a.I.5to.T.	21-04-75	C.:16-11-78; 4a.y 6m.P
No	[illegible] Pablo R. *	M.	B/E.M.R.1	29-11-79	LIBERTAD PROVISIONAL	1a.I.5to.T.	21-05-72	S.1a.I.: 20-04-78; 4 años y 6 meses P.
Si	[illegible] Italo E. *	M.	B/E.M.R.1	29-11-79	LIBERTAD DEFINITIVA	1a.I.2do.T.	19-05-72	C.: 30-08-77; 7 años y 6 meses P.
Si	[illegible] Luis Alberto *	M.	B/E.M.R.1	30-11-79	L.D.	1a.I.4to.T.	21-08-77	S.1a.I.: 29-06-79; 2 años Prisión

021 (4) 013 013 021 (6) 013 96

(S) Conocimiento (GG)

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

(S) [illegible] (GG)

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
[illegible] *	M.	BAJA/E.[illegible].2	30-11-79	LIBERTAD DEFINITIVA	1a.I.2do.[illegible]	30-06-72	C.:1[illegible]-10-76; 7a.y [illegible]
[illegible] Argelia R. †	M.	C[illegible]DO	29-10-79	L.D.	1a.I.3er.[illegible]	23-04-79	C.: 2[illegible]-0[illegible]-7[illegible]; C[illegible]ADA
[illegible] Juan C. †	M.	C.	01-11-79	L.D.	1a.I.1er.[illegible]	25-10-75	C.:13-0[illegible]-7[illegible]; 4 a.P.
[illegible] Felipe †	M.	C.	06-11-79	L.D.	1a.I.5to.[illegible]	08-11-72	C.:02-0[illegible]-74; 7 a.P.
[illegible] Margarita †	F.	C.	31-10-79	L.D.	1a.I.5to.[illegible]	02-11-76	S.1a.I.:31-1[illegible]-77;3a.P.
[illegible] Rubén A. *	M.	C.	31-10-79	L.D.	1a.I.1er.[illegible]	01-10-76	[illegible].1a.I.:19-0[illegible]-78;3a.P.
[illegible] Mauricio [illegible] †	M.	C.	07-11-79	L.D.	1a.I.3er.[illegible]	04-11-75	C.:1[illegible]-10-79; CO[illegible]ADA
[illegible] María [illegible] *	F.	C.	07-11-79	L.D.	1a.I.[illegible]	13-11-72	C.:1[illegible]-03-78; [illegible] a.P.
[illegible] Luis Alberto *	M.	C.	12-11-79	L.D.	1a.I.4[illegible]	21-06-77	S.1a.I.:2[illegible]-06-7[illegible]; 2a.P.
[illegible] Vicente F. *	M.	C.	20-11-79	L.D.	1a.I.1er.[illegible]	18-10-73	P.:10-01-74;Art.60(VI) C.P.M.
[illegible] Carlos Robert * 0219	M.	C.	20-11-79	L.D.	1a.I.1er.[illegible]	04-06-72	C.:11-0[illegible]-78;7 a.y 6 m.[illegible]
[illegible] Julio César C. *	M.	C.	20-11-79	L.D.	1a.I.1er.[illegible]	30-0[illegible]-72	S.1a.I.:0[illegible]-0[illegible]-7[illegible];8a.P.
[illegible] Eduardo E. P. *	M.	C.	28-11-79	L.D.	1a.I.3er.[illegible]	04-0[illegible]-77	[illegible].1a.I.:28-11-7[illegible]; C[illegible]ADA
[illegible] Isabel *	F.	C.	22-11-79	L.D.	1a.I.4to.[illegible]	18-11-77	S.1a.I.:1[illegible]-7[illegible];2a.P.
[illegible] María A. *	F.	C.	22-11-79	L.D.	1a.I.4to.[illegible]	18-11-77	P.: 09-01-78;"PP".Art. 60(VI) C.P.M.
[illegible] Roque *	M.	C.	30-10-79	LIBERTAD [illegible]	1a.I.2do.[illegible]	28-10-75	S.1a.I.:03-03-79;4a.P.
[illegible] Luis A. * 2345	M.	C.	30-10-79	L.P.	1a.I.1er.[illegible]	04-06-75	S.1a.I.:1[illegible]-78; 4 años y 6 meses P.
[illegible] Juan José *	M.	C.	30-10-79	L.P.	1a.I.[illegible]	01-12-78	P.:1[illegible]-02-79;Art. 60(VI) C.P.M.
[illegible] Jesús [illegible] *	M.	C.	13-11-79	L.P.	1a.I.5to.[illegible]	29-06-72	P.:1[illegible]-0[illegible]-72;Art.137C.P.

0744 022 (F) 013 013 022 (B) 013

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
[illegible] Mariola D.	F.	[illegible]DO	09-11-79	LIBERTAD ANTICIPADA	1a.I.5to.T.	25-11-77	S.1a.I.: 06-12-73; 24 meses Prisión
[illegible] Jorge Luis *	M.	C.	2 -10-79	CONPURGADA	1a.I.3er.T.	03-11-75	S.1a.I.:13-0[illegible];4a.[illegible]
[illegible] Nancy Alfredo*	M.	C.	25-10-79	CONPURGADA	1a.I.3er.T.	12-12-73	S.1a.I.: 1[illegible]; 3 años y 6 meses P.
[illegible] Julio C. P	M.	C.	2 -10-79	7 años Penit.	1a.I.3er.T.	12-12-73	S.1a.I.:15-0[illegible]-78;7a.P.
[illegible] Waldemar	M.	C.	25-10-79	9 años Penit.	1a.I.3er.T.	10-12-73	S.1a.I.:1[illegible]-0[illegible]-78;9a.P.
[illegible] Ruben Daniel*	M.	C.	2 -10-79	CONPURGADA	1a.I.3er.T.	0[illegible]-12-73	S.1a.I.: 15-0[illegible]-78; 8 años y 6 meses P.
[illegible] Osvaldo D.	M.	C.	25-10-79	16 años Penit. y 1 a 5 años M.S.E.	1a.I.3er.T.	11-12-73	S.1a.I.: 1[illegible]-05-78; 19 años Penit.
[illegible] Franklin M. P	M.	C.	25-10-79	20 años Penit. y 1 a 5 años M.S.E.	1a.I.3er.T.	08-12-73	S.1a.I.: 1[illegible]-0[illegible]-78; 20 años Penit.
[illegible]VICHE Luis A. P	M.	C.	25-10-79	23 años Penit. y 1 a 5 años M.S.E.	1a.I.3er.T.	08-12-73	S.1a.I.: 1[illegible]-0[illegible]-78; 23 años Penit.
[illegible] Waldemar P	M.	C.	25-10-79	22 años Penit. y 1 a 5 años M.S.E.	1a.I.3er.T.	07-12-73	S.1a.I.: 15-05-78; 22 años Penit.
[illegible] Nelly M. P	F.	C.	2 -10-79	20 años Penit.	1a.I.3er.T.	30-08-72	S.1a.I.: 0[illegible]-03-78; 12 años Penit.
[illegible] Dayman 0784	M.	C.	2 -10-79	10 años Penit.	1a.I.3er.T.	12-08-72	S.1a.I.: 0[illegible]-03-78; 10 años Penit.
[illegible] Elmer P	M.	C.	2 -10-79	3 años y 3 meses P.	1a.I.1er.T.	27-07-77	P.:26-08-77;[illegible].60(V) C.P.[illegible]
[illegible] Del Carmen M. PF.		C.	30-10-79	5 años Penit.	1a.I.2do.T.	28-10-75	S.1a.I.:14-03-78;5a.P
[illegible] Mario E. P 0806	M.	C.	30-10-79	26 años Penit.	1a.I.3er.T.	28-08-72	S.1a.I.: 17-04-78; 26 años Penit.

023(A) 013 013 023(B) 013

[illegible] Conocimiento (66)

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

(S) [illegible] (66)

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
[illegible] Héctor *	M.	C [illegible]	30-10-79	7 años Penit.	1a.I.3er.[illegible]	1[illegible]-0[illegible]-7[illegible]	S.1[illegible]:03-0[illegible]-7[illegible];6a.[illegible]
[illegible] Daniel C.	M.	C.	30-10-79	[illegible] años Penit.	1a.I.3er.[illegible]	03-11-7[illegible]	S.1a.I.:12-[illegible]-7[illegible];6a.[illegible]
[illegible] María C.	F.	C.	01-11-79	12 años Penit.	1a.I.[illegible]	22-0[illegible]-73	S.1a.I.: 2[illegible]-11-77; 12 años Penit.
[illegible] Jorge *	[illegible]	C.	01-11-79	12 años Penit.	1a.I.[illegible]	24-03-73	S.1a.I.: 2[illegible]-11-77; 13 años Penit.
[illegible]	[illegible]	C.	01-11-79	1[illegible] años Penit.	1a.I.[illegible]	24-03-73	S.1a.I.: 2[illegible]-11-77; 13 años Penit.
[illegible] del Río [illegible] *	M.	C.	01-11-79	10 años Penit.	1a.I.[illegible]to.[illegible]	24-03-73	S.1a.I. 2[illegible]-11-77; 1[illegible] años Penit.
[illegible] Stella [illegible]	F.	C.	01-11-79	1[illegible] años Penit.	1a.I.[illegible]to.[illegible]	24-03-73	S.1a.I.: 2[illegible]-11-77; 1[illegible] años Penit.
[illegible] Alfredo	[illegible]	C.	01-11-79	1[illegible] años Penit.	1a.I.[illegible]to.[illegible]	24-[illegible]-73	S.1a.I.: 2[illegible]-11-77; 1[illegible] años Penit.
[illegible] Juan Carlos	[illegible]	C.	01-11-79	1[illegible] años Penit.	1a.I.[illegible]	2[illegible]-03-73	S.1a.I.: 2[illegible]-11-77; 1[illegible] años Penit.
[illegible] Rubén	M.	C.	01-11-79	12 años Penit.	1a.I.[illegible]to.[illegible]	23-03-73	S.1a.I.: 29-11-77; 13 años Penit.
[illegible] Andrés	M.	C.	01-11-79	10 años Penit.	1a.I.[illegible]to.[illegible]	23-03-73	S.1a.I.: 2[illegible]-11-77; 10 años Penit.
[illegible] Octavio * - 090	M.	C.	01-11-79	9 años Penit.	1a.I.2do.[illegible]	12-07-71	S.1a.I.: 14-12-77; 4 años y 6 meses [illegible]
[illegible] VIDAL Julio M.	M.	C.	01-11-79	7 años Penit.	1a.I.3er.[illegible]	01-0[illegible]-74	S.1a.I.:16-0[illegible]-78;7a.[illegible]
[illegible] Guillermo 0915	M.	C.	01-11-79	12 años Penit.	1a.I.3er.[illegible]	02-07-72	S.1a.I.: 26-0[illegible]-78; 10 años Penit.

013

024 (A) 013 013 024 (B) 013 - [illegible]

(S) [illegible] (GG)

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

(S) [illegible] (GG)

	NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
Si	[illegible] Omar D.*	M.	[illegible]	13-11-79	COMPURGADA	1a.I.5to.[illegible]	1[illegible]-07-73	[illegible].1a.I.: 2[illegible]-04-78; 5 años y 6 meses [illegible]
Si	[illegible] Miguel [illegible]*	M.	C.	13-11-79	4 años y 6 meses P.	1a.[illegible].1er.	09-03-76	[illegible]
No	[illegible] Isabel	F.	C.	27-11-79	2 años y 6 meses P.	1[illegible].I.3er.[illegible]	04-09-77	F.:11-10-77;[illegible] art. 60(VI) [illegible]
	[illegible]	M.	[illegible]/E[illegible].1	24-11-79	P[illegible] ACTIVI DADES [illegible]	J.[illegible].I.2do.I.	24-11-79	[illegible]
Si	[illegible] Luis [illegible]	M.	[illegible]/E.[illegible].1 [illegible].I.4	0[illegible]-11-79	[illegible]	1a.I.4to.[illegible]	2[illegible]-0[illegible]-72	[illegible]:04-06-78; 13 años [illegible] y 2 a [illegible] años [illegible]
	[illegible]	M.	[illegible].I.1 [illegible]/[illegible].C./[illegible]F.	27-11-79	[illegible]	J.[illegible].I.2do.[illegible]	24-11-79	[illegible] DISP.J.[illegible]

013

025(A)

013

013

025(B)/25

013

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I.D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
28FEB1980
Recursos
N.º de Orden 015

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Salida 30/1/80
Pase a
No de identificacion 3929

DPTO. I
PROC.
C
(NN)

06/III/980.
EMP.
6576

Asunto:

262

23/I/980
Sec. S.C. 3

ES. M. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO NO. 793231

Carpeta N.º

16 NOV. 1979

ENTRADA E. M. C. GRAL.
19 XI 79
A

15 NOV 1979

001(A)/31

2167 0015

24570

Montevideo, 24 de julio de 1978.-

Sr. Jefe de Policía
Cnel. Julio C. Bonelli
P r e s e n t e .-

De mi mayor consideración:

ALICIA MARINONI ROSSINI, funcionaria - del Ministerio de Industria y Energía, con domicilio en Wáshington Beltrán 1932 apto.5, cédula de identidad No. 766.957 ante - el Sr. Jefe me presento y DIGO:

Que en ejercicio del Derecho de petición promuevo la revisión de mis antecedentes personales en mérito a las siguientes consideraciones:

I) RELACION DE ANTECEDENTES

1) - Que oportunamente y en cumplimiento con lo dispuesto -- por el Ministerio de Industria y Energía -dado mi carácter de funcionaria del mismo- solicité ante la Seccional 9na. de la - Policía de Montevideo el correspondiente Certificado de Fe Democrática, a fin de presentar el mismo ante la Sección respectiva del referido Ministerio.

2) - Que transcurrido el plazo que me fuera indicado para - retirar dicho Certificado me presenté ante la Seccional Policial aludida antecedentemente, donde se me informó que el recaudo gestionado no me iba a ser entregado.

3) - Que posteriormente el 26/1/978 el Presidente de la República actuando en acuerdo con el Ministro de Industria y Energía resolvió disponer mi Pase a Disponibilidad Calificada -

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 15-4-1176

0015

001(B)

fundado en razones superiores de interés público, resolución que me fue notificada el 2/2/1978.

4) - Que con fecha 3 de abril de 1978 presenté nota en el mencionado Ministerio solicitando la revisión de mis antecedentes personales a fin de revocar la medida adoptada que a más de injusta me privaba de mi derecho al trabajo después de 20 años de inmaculada trayectoria laboral.

5) - Que al no recibir respuesta a la misma y por indicación del Director General de dicho Ministerio C/N. Celestino Meza me presenté en el ESMACO donde en entrevista mantenida con el Cnel. Lucas me fue informado que la referida nota de descargos debía ser presentada al Jefe de ese Cuerpo Gral. Julio C. Rapella.

6) - Que con fecha 6 de junio de 1978 hice entrega en el ESMACO de la nota en cuestión, quedando a la espera de una resolución sobre el particular.

7) - Que con fecha 21 de julio de 1978 y ante citación del Cnel. Capo acudí nuevamente al ESMACO donde en entrevista mantenida con el mismo me fue informado que en el momento actual mi caso debía ser considerado por el Jefe de Policía de Montevideo Cnel. Julio C. Bonelli, a quien debía dirigirme por nota.

8) - Que en virtud de lo expresado en el formulario que se me entregara al ser notificada de la Resolución Presidencial, los antecedentes que obran en el Ministerio de Industria y Energía y que se relacionan con mi persona "...son reveladores de elementos de juicio negativos que (me inhibirían) para el ejercicio de la función pública" (resultando de la resolución mencionada).

9) - De acuerdo a los mismos los elementos de juicio negativos estarían dados por:

a) una supuesta vinculación con el Movimiento denominado - "26 de Marzo", y

b) mi actuación en el acto electoral del 29/11/971, en una mesa receptora de votos, como Delegada de la Lista 99.

10 - Que de acuerdo con lo que expondré ninguno de esos extremos pueden constituir "elementos de juicio negativos que (me inhiban) ...para el ejercicio de la función pública". Y ello -- porque el señalado en el literal a) es absolutamente incierto - en tanto que el señalado en el literal b) significa el ejercicio de un derecho y el cumplimiento de una obligación constitucional y legalmente reglamentada.

II) <u>ANALISIS DE LOS ELEMENTOS DE JUICIO NEGATIVOS QUE ME INHIBEN PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA</u>

A) - <u>Mi supuesta vinculación con el Movimiento 26 de Marzo</u>.

Ya expresé que este elemento no puede ser tomado en - cuenta a los efectos de lo que dispone el Decreto Constitucional No. 7 del 23/6/977 y su Decreto Reglamentario No.550/977 del 4/10/977 por ser absolutamente incierto y basarse en informaciones que carecen de apoyo fáctico. En efecto, sólo en una hipótesis como la apuntada se me pueden atribuir relaciones con el citado Movimiento dado que toda mi trayectoria política personal y familiar me ligan al "Partido Colorado", circunstancia de fácil comprobación a poco que se examinen los registros correspondientes que lleva la Corte Electoral. Si eso se hiciera se comprobaría que mi actividad política se desarrolló, desde que es-

Anexo 3 con nota presentada por Alicia Mariani

tuve habilitada para participar en una Elección Nacional, en filas del Partido mencionado y actuando como Delegada del mismo.

Por tanto y de acuerdo a lo expresado este elemento no puede ser considerado para resolver mi Pase a Disponibilidad Calificada, ya que además jamás estuve vinculada en forma alguna al Movimiento ya citado.

B) - Mi actuación en el Acto Electoral del 29/11/971, en una mesa receptora de votos, como Delegada de la Lista 99.

Esta actuación, como ya lo manifestara constituye el ejercicio de un derecho y el cumplimiento de una obligación consagrados constitucionalmente y legalmente reglamentados, cuyo ejercicio y cumplimiento son de cargo de todo ciudadano oriental. Efectivamente, el Derecho Constitucional nacional establece un conjunto de derechos y privilegios que componen el estatuto jurídico del ciudadano oriental. Entre estos derechos se puede incluir el sufragio activa y pasivamente considerado. A este respecto el Art.77 Inc.1o. de la Constitución de la República Oriental del Uruguay establece que "todo ciudadano es miembro de la soberanía de la Nación; como tal es elector y elegible...

La posibilidad de que ese derecho se ejerza surge a partir de la posibilidad de sufragar. El mismo artículo dispone que el sufragio se ejerza en la forma que determine la ley pero sobre ciertas bases entre las cuales se incluyen Inc. 2o. "Voto secreto y obligatorio".

Habiendo consagrado el texto constitucional la obligatoriedad del voto y reglamentado la Ley 13.882 del 28/9/1970 el cumplimiento de esa obligación, mi participación en el acto electo

Publicada por el Art. Nota de Aliero Jarindu
NUMERO

129

ral del 29/11/971 no constituyó sino una contribución necesaria para que el referido acto electoral se realizara y los ciudadanos orientales pudieran cumplir con el derecho-deber ínsito en la actividad de sufragar.

Por lo tanto, no alcanzo a comprender cómo mi contribución a que la ciudadanía oriental pudiera hacer efectivo un derecho que integra su estatuto ciudadano (sufragio) y dar cumplimiento a una obligación (votar) pueda constituir un elemento de juicio negativo que inhiba a un funcionario para el ejercicio de la -- función pública.

III) CONSIDERACION FINAL

Las razones expuestas en este escrito y la mesura y buen juicio de quien deberá evaluar las mismas me permiten aguardar -con fundadas esperanzas- una revisión de mis antecedentes personales que posibilite la reconsideración de la resolución que -- dispuso mi pase a disponibilidad calificada. De no producirse - la misma me vería perjudicada por una decisión que en definitiva considero injusta por estar basada en elementos de juicio - inexactos y que constituiría una sanción inmerecida al cumplimiento de obligaciones que consagran y reglamentan la Constitución y la Ley.

Fundo mi derecho en lo dispuesto por el Art.30 de la Constitución.

Por lo expuesto al Señor Jefe SOLICITO:

1) - Que me tenga por presentada y por promovida esta gestión.

2) - Que en mérito a lo manifestado se sirva ordenar lo per

005

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 1524-1176

001544

tinente para que se realice la revisión de mis antecedentes personales para que, en definitiva, se me conceda el Certificado de Fe Democrática que me habilite para el ejercicio de la función pública.

3) - Que en virtud al tiempo transcurrido y al hecho de que el próximo mes de agosto comenzaré a percibir el 50% (cincuenta por ciento) de mis haberes, con los consiguientes perjuicios de orden económico y familiar que ello implica, se dé a esta nota Trámite Preferencial.

Sin otro particular saluda a Ud. atte.-

FECHA
Nº 22593

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, julio 27 de 1978.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntarse la anterior reclamción presentada por la recurrente.-

3924

DPTO. I (C) PROC. (NN)

D. I. I. - DPTO.
Fecha 29 JUL. 1978
Hora 16
Firma 57/10

006

015

MARINONI ROSSINI de PERAZZA: Alicia.- 02958

Céd. Ident. 766.957.-

Pasaporte

C. Cívica APA 6820.-

C. Id. Interior

Ocupación Funcionaria de ANCAP.(Jefa de Administración Agencias).-

Organización Frente del Pueblo-Patria Grande.-

Domicilio Minas Nº.933 (1971).- Martín C. Martínez 2773.-

Datos Personales Hija de Hugo y Elena, nacida el 25/VIII/938.

DPTO. I (C) PROC. (NN)

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 15-4-1176

F. 70 - 10.000 - 1/76

OBSERVACIONES

20/4/76:delegada de mesa del Frente del Pueblo-Patria Grande, en las elecciones nacionales de 1971,Circuito 347 y 351(Colonia 1645),listas 9988-1811-700.-Ver 9-2-2.-ww.- 3/7/977:-S-9a. 3022/977.cac.- 13/VII/977:Según Memo. (A) No. 1933/977 del D-1 del S.I.D., de fecha 5/VII/977, con fecha 16/XI/973, se le menciona como integrante del "Movimiento de Independientes 26 de Marzo"-De acuerdo a lo dispuesto en el Comunicado Inter-Departamental No. 150/P/594 de fecha 23/V/972 y reiterado con fecha 11/IX/973, está obligada a informar de las ausencias de los funcionarios a la División Relaciones Industriales. Se establece que no ha cumplido con las disposiciones de dicho Comunicado.-Ver Asunto 8-2-1-182-hc

MICROFILM - AGOSTO 1977

9/NOV/77.-Con fecha 5 de agosto de 1977, solicita al Sr.Jefe de Policía de Montevideo, se le entregue Certificado de Fé Democrática, el 7 de noviembre de 1977, se le notifica

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 15-4-1176 007 ...915

Quite de ee fs 5 con fotocopia de la ficha

NUMERO

16)

MARINONI ROSSINI de PERAZZA : Alicia.- HOJA No.2

OBSERVACIONES

F. 210 - 3000 - IX|77

///... que está comprendida en la Categoría "C" en Constancia sobre anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.-Ver Cpta. de Asuntos No. 15-4- -457.-Lbm.-

9/XII/977: Con fecha 30/VI/977 solicita en Secc.9na. Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.78. Expidiéndosele Categoría."C".Wgc.-

DPTO. I (C) PROC. (111)

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 15-4-146.

008 015

8/IV/97 SE TOMO NOTA
FECHA ... 1979
CONSTE ...

DELEGADOS DEL FRENTE AMPLIO EN LAS ELECCIONES NACIONALES DE 1971

Nro.de CIRCUITO	UBICACION	NOMBRE	CRED.CIV.	OBSERVACION (Nro.de Lista o Agrupación)
345	COLONIA 1645	GARCIA de VILALTA: Olga	AQA 5396	P.D.C. 1811- 4190 - 4191 - 77 - 177 700 - 988
		POLLERI: Ursula	AXB 14036	P.Socialista 90 -190 + Rep. C. 346
	B. Vista 2104 - HENESTROSA	MOSQUEIRA: María Silvia	BLA 14819	Frente Izquierda 1001 - 2001 +
346	COLONIA 1645 (LOMBARDINI - HAYEK)	NERES: Delia	BDA 37297	Frente Izquierda 1001 - 2001 + (1)
		LEONETTI: Herminia	AQA 8322	P.D.C. 808 - 1808
		POLLERI: Ursula	AXB 14036	P.D.C. 90 - 190 + Rep. C. 345
		MARTIRENA: Julio	AOD 6111	P.D.C. 988 - 9988
347	COLONIA 1645	LEONETTI: Graziella	AQA 8401	P.D.C. 808 - 1808
		RODRIGUEZ: Sebastián	ALA 7151	P.D.C. 1001 - 2001
		FREIRA: Miguel	AXB 13339	P.D.C. 90 - 190 + Rep. C. 350 - 351 -
		MENENDEZ de PAZ: Blanca	AFB 1983	P.D.C. 4190 - 4191
		MARTNONI: Alicia	APA 6820	P.D.C. 9988 - 1811 - 700 + Rep. C. 351
348	MALDONADO 1478 (J.H. y Obes 1074 - SILVA)	MIGUEZ: Juan Carlos	AEB 5397	P.D.C. +
		RUSIÑOL: Werther	ANA 4787	P.D.C. 90 - 190 + Rep. C. 349 -
	Cabrera 2120 - TURDERA	FERRATTI: Carlos Eduardo	BRA 12118	P.D.C. 808 - 1808
		KUNER: Lilián	BSO 6471	P.D.C. 1001 - 2001
		PAGOLA NICOLINI: Isaura	ALB 7141	P.D.C. 871 - 2871 + Rep. [illegible]
349	MALDONADO 1478	VAZQUEZ: Sonia	APA 6132	Frente Amplio 1001 - 2001
		CASTRO URES: Julio	APA 6128	P.D.C. 77 - 1811 - 4190 - 4191 - 11811 9988 - 177 - 700 - 7000 -
		RUSIÑOL: Werther	ANA 4787	P.D.C. 90 - 190 + Rep. C. 348
		SCHWEDT: Osmar	APA 5102	P.D.C. 808 - 1808

(1) Hermano: Carlos Hebert - BDA 37296 - [illegible]

DPTO. I (C) PROC.

Número [illegible]

.. DANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO I

..E INFORMACION DE DEFENSA (E)

Montevideo, 5 de julio de 1977.-

..SUNTO: Contesta solicitud de antecedentes.

..RESPONDE A: Solicitud de antecedentes No.5/977 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

..EMISION: S.I.D. PARA: DEPARTAMENTO No.3 DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

M E M O R A N D U M (A) No.1933/977

..E INFORMA: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la solicitud de referencia, excepto:

REFERENTE A: DEAMBROSI CHURRUT, Elsa Irene.-

REGISTRAMOS: DEAMBROSIS CHURRUT, Elsa.-

C.C. Serie PPA No.5744 - C.I. No.499.494.

Nacimiento: Montevideo, 24/IV/927

Profesión: Médico - Hija de: Héctor e Irene.

Domicilio: Tapes 1018

26.11.971- Figura en una nómina de Médicos Docentes de la Facultad de Medicina, adheridos al "Frente Amplio". (Prensa "AHORA").-

23.9.972- Sindicada como posible integrante del M.L.N. (Tupamaros), mantendría comunicación con elementos pertenecientes al mencionado Movimiento y habría sido reclutada por su hermana (detenida). Integraría la Columna Sanitaria de la organización desde principios de 1972. (Evaluación B-1).-

REFERENTE A: MARINONI ROSSINI, Alicia.-

REGISTRAMOS: MARINONI ROSSINI de PERAZZA, Alicia.-

C.C. Serie APA No.6820 - C.I. No.766.957.

Nacimiento: 25 de agosto de 1938.

Hija de: Hugo y Elena - Domicilio: Martín C.Martínez 2773.

Ocupación: Funcionaria de ANCAP. (Jefa de Administración Agencias).

16.11.973- Se le menciona como integrante del "Movimientos de Independientes 26 de Marzo". De acuerdo a lo dispuesto en el Comunicado Inter-Departamental No.150/P/594 de fecha 23.5.972 y reiterado con fecha 11.9.973, está obligada a informar de las ausencias de los funcionarios a la División Relaciones Industriales. La causante no ha cumplido con las disposiciones dispuestas en el mencionado Comunicado. (Evaluación B-3).-

REFERENTE A: MUHN de GALVAN, IAGNO, Susana Elvira.-

DPTO. I (C) PRO. (NO)

MONTEVIDEO ... 8054 ... 010 26 OCT. 1977 ... 015

Montevideo, 5 de agosto de 1977.-

Señor Jefe de Policía
de Montevideo
Cnel. Julio Bonelli
Presente.-

De mi mayor consideración:

ALICIA MARINONI ROSSINI, Cédula de Identidad No. 766.957, se presenta respetuosamente ante Ud. y expone:

1o.) Que el 30 de junio ppdo. solicitó en la 9a. Seccional Policial el Certificado de Fe Democrática a los efectos de ser presentado en el Ministerio de Industria y Energía, donde presta funciones.

2o.) Que al concurrir a retirarlo le fue negada la entrega del mismo.

3o.) Que siendo de su interés saber las causas que motivaron dicha determinación, viene por medio de la presente a solicitar se le dé conocimiento de las mismas.

A la espera de noticias sobre el particular, le es grato saludarle muy atentamente.-

ALICIA MARINONI ROSSINI
s/d. Wáshington Beltrán 1932 Ap.5

DPTO. I (C) PROC. (WN)

9-NOV-977

POLICIA DE MONTEVIDEO
MESA ENTRADA
FECHA 5 AGO 1977
Nº 39738
C.E.V.

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Seccion Entradas y Salidas
Montevideo, 5 AGO 1977
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O.D. Nº. 24.892 Art. 5to. Inc. 1º. SE
PASA A DIR. NAL. INF. e INT.

015

011

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1176 15-4-457 (1-6)

Serie Agregar fs 2 con fotocopia de ficha
Número de datos

Agregar fs 9 con fotocopia

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.bar.-

"SECRETARIA".=

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha 5 AGO. 1977
Núm. 5348

Montevideo, 5 de Agosto de 1977.-

Pase a sus efectos al Departamento 3, debiendo recabar información complementaria en las demás agencias de inteligencia.-

AUGUSTO LEAL
COMISARIO INSPECTOR
ENC. DPTO. de INSPECCION DNII

DPTO. 1 (C) PROC. (NN)

D. I. I.
Fecha 9 AGO. 1977
Fojas 8
PP 133/31

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1176

012

015

Serie Agr. fs 2 con fotocopia de ficha
NUMERO de antecedentes

Agr. fs 9 con fotocopia

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.baf.-

"SECRETARIA".=

Montevideo, 5 de Agosto de 1977.-

Pase a sus efectos al Departamento 3, debiendo recabar información complementaria en las demás agencias de inteligencia.-

AUGUSTO LEAL
COMISARIO INSPECTOR
RGDO. de INSPECCION DNII.

DILIGENCIADO No 4317/977- hlc.-

Montevideo, setiembre 22 de 1977.-

DEPARTAMENTO Nº. 3

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted fotocopia de las constancias existentes en este Departamento de la persona: Alicia MARINONI ROSSINI de PERAZZA, así como las fuentes de información.-

Consultada la Armada, no registra a dicha persona.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

"SECRETARIA" DILIG.No 2398/77-VC-JV.-

Montevideo, 24 de octubre de 1977.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

La recurrente actuó como Delegada de Mesa en las elecciones nacionales de 1971, de uno de los grupos que integraba la coalición / Frente Amplio. Además figura con una anotación en el S.I.D., lo que se consigna a fs.5, por lo que considero que se debería mantener la denegatoria, estableciéndose que se encuentra comprendida en la categoría "C" de la Constancia Sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente.-

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

26 OCT. 1977

013

015

Serie ~~Antecede fs. 11 con fotocopia~~
NUMERO

fs. 12

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 8051/77.-HMZ/gmg.

Montevideo, octubre 28 de 1977

Manténgase la categorización oportunamente establecida.-
Para su conocimiento y demás efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Cnel. BONELLI
Jefe de Policía

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.eva.

"Secretaría" Montevideo, 7 de Noviembre de 1977.-

En la fecha me notifico de la resolución recaida en el presente expediente.-

ALICIA MARINONI

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.- JV.mdy

Montevideo, 7 NOV. 1977

Pase al D/3 anotación y archivo a sus efectos.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

DPTO. 1 (C) PROC. (NA)

D.N.I.I. DPTO.
Fecha 8 NOV. 1977
Hora
Firma 28-

014 015

Serie ... Número ...

DPTO. 1 PROC. (NN)

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE APA CIRCUITO 347

En Montevideo a los 28 días del mes de Noviembre del año 1971

siendo las 7 y 45 horas, en el local calle Colonia Nº 1645 o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Teribio Alberto Fris Fris Miembro designado (1) Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

SECRETARIO, El Sr. D. Elira N. de Esteban Miembro designado Delegado — AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. Carlos M. Villemur Miembro designado Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

ACTUARIO, El Sr. D. Leopoldina Sosa Mendez Titular Suplente (PNP)

015 (A)

015

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo 281 Hojas Electorales y de 350 sobres.

Antecedentes fs 13 con fotocopias –
NUMERO

fs 19

[illegible] 3390/978-hlc.-

Montevideo, Agosto 29 de 1978.

DIRECCIÓN NACIONAL de INFORMACIÓN e INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº. 3

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Alicia [illegible] ROSSINI de FERAZZA, así como las fuente de información que refrendan las mismas además foto-copia del escrito presentado por la reclamante el pasado 5 de agosto de 1977, con la resolución recaída sobre el mismo, en aquella oportunidad.-

Saluda a usted atentamente.

DPTO. I
(C)
PROC.
(AP)

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS
SUB-COMISARIO

Pase
Fial

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1176

016

0015

Serie ... Número ... Segun p. 12 ...

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE APA   CIRCUITO 347

En Montevideo a los 28 días del mes de Noviembre del año 1971

siendo las 7 y 45 horas, en el local calle Cinema Nº 1645 o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Teribio Alberto Frus Fros — Miembro designado (1) / Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

SECRETARIO, El Sr. D. Eliza V. de Esteban — Miembro designado / Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Nacional (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. Carlos M. Villemur — Miembro designado / Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) UTE

ACTUARIO, El Sr. D. Leopoldina Lisa Mendez — Titular / Suplente (ANP)

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo 281 ... 350 sobres.

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Grajiella Leonetti	AGA	840/	PDC	808-1808
" Sebastian Rodriguez	AZA			1001-2001
" Mario Efrain Barrios	APA	4339	P. Colorado	17-50017
" Eva M. Bentacor	BDB	3590/	P. Nacional	904-4904
" Artigas M. Veiga	PSB	5563	P. Colorado	5515-515515
" Ulises Urmeno	ACB	4925	P. Nacional	400-400400-456-556
" Roberto [illegible]	BEB	5014	P. Colorado	10-16-116-510-123 1123-2123-3123
" Graziela [illegible]	BCD	47129	P. Nacional	504-2504
" Carlos Pronzato	BDA	45152	P. Nacional	26-126
" Enrique Schwengel	BLB	18222	P. Nacional	97-903-1903-
" Miguel Freira	AXB	13339	PDC.	90-190
" Alex Bernat	BCA	32317	P. Colorado	315-1315-
" Blanca [illegible]	AFB	1983	PDC	4190-4191
" Carlos Baldomir	BFA	4143	P. Nacional	900 9000
" Alicia Marinoni	APA	6820	PDC.	9988-1811-700
Mar. Cristina [illegible]	BOB	15991	P. NAC.	126-26

OBSERVACIONES

70 SOBRES ANULADOS ANTES DE LA VOTACION POR ERROR DE LA MESA...

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

Grajiella Leonetti - GRAZIELLA LEONETTI

[illegible]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente Teribio Alberto Frus Fros

Firma del Secretario Eliza [illegible]

Firma del Tercer Miembro CARLOS VILLEMUR

Firma del Actuario Leopoldina [illegible]

(Repartición en que presta servicios) ANP. UTE

(1) Táchese la calidad que no corresponde.

Antecedentes fs 13 con fotocopias.—

NUMERO

fs 15

OFICIO CIFRADO N° 3390/978-hlc.-

Montevideo, Agosto 29 de 1978.

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Alicia FARINONI ROSSINI de PERAZZA, así como las fuente de información que refrendan las mismas además foto-copia del escrito presentado por la reclamante el pasado 5 de agosto de 1977, con la resolución recaída sobre el mismo, en aquella oportunidad.-

Saluda a usted atentamente.

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO N°. 3

DPTO. 1
PROC.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS
SUB - COMISARIO

ARCHIVESE EN CARPETA
N° 15-4-1176

016

0015

Antecede 17 . 18 Con Dilig Nº 3390/78
NUMERO de 513

15

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA" DILIG.Nro.2428/78.AL.sfl.-

Montevideo,20 noviembre de 1978.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A la causante se le incluyó dentro de la categoría "C" del anterior documento de Solicitud de Constancia sobre Anotaciones en los Ficheros Policiales de Inteligencia, en razón de figurar como delegada de mesa en las elecciones // nacionales de 1971 de unos de los grupos de integraron la / coalición Frente Amplio de la cual y a los efectos de desipar toda duda se adjunta fotocopia de la Comisión Receptora de Votos correspondiente al Circuito Nro. 347 ubicado en la calle Colonia Nro.1645 donde consta la recurrente así como también a las listas que representó.-

Por lo que se eleva a usted el presente a los fines que pudieran corresponder, adjuntándose su anterior escrito.-

Saluda a usted atentamente.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA Y POR SU ORDEN:
El Jefe de la Insp.Gral.de la D.N.I.I.-

Inspector: [signature]
AUGUSTO LEAL.-

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1116

NACION

E. I. Nº 187013

16

ANTECEDENTE SIGUE ~~SERIE~~		6	DILIGENCIADO	2428 DE LA DUSJ.

//FATURA DE POLICIA.= ASUNTO Nº 7000/978.-acmm

Montevideo, 24 de noviembre de 1978

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

De acuerdo a lo dispuesto en la Directiva Nº 2 de fecha 4 de octubre pasado, apartado E de la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar las precedentes actuaciones a su conocimiento y disposición, manteniendo el suscrito el criterio sustentado oportunamente.-

Saluda a usted atentamente

JEFE [illegible]

JULIO C. [illegible]

Montevideo, 30 de marzo de 1979.-

Exp. Nº 100/D-I/979.- SEÑOR [illegible] S.I.D. [illegible] MONTEVIDEO.

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener la denegación a la [illegible] de Constancia de Habilitación, debiéndose a la vez advertir a la [illegible] su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa ..//

DPTO. I (C) PROC. (NN)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 29/XI/78
Fecha de Salida
Pasa a Coord. I
Nº de Identificacion 2446

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 154-1176 018

..., General [signature]
[illegible] C. [illegible]

[stamp:] [illegible] DE MONTEVIDEO
[illegible] GENERAL
Entrada N° 7000/78
Fecha 23 ABR 1979
Recibido a hora 17
Firma Oficina

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto N° 7000/78.gag.

Montevideo, abril 23 de 1979

Atento a lo informado por el Servicio de Información de Defensa vuelva para conocimiento y demás efectos a la// Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.
CORONEL [signature]
HUGO N. ARREGUI

[stamp:] JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Montevideo, julio 17 de 1979.-

En la fecha se me notifica de la posibilidad de acceder a otras instancias.-

[signature]
ALICIA MARINONI ROSSINI.---------
Céd.Id.Nro.766.957.----------------

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl/
" SECRETARIA "

Montevideo, julio 17 de 1979.-

PASE al Departamento Tres para anotación archivo.-

[signature]

[stamp:] DPTO. I [illegible] PROC. (N°)

019 015

91

fs. 12

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: MARINONI 2do. APELLIDO: ROSSINI 1er. Nombre: ALICIA 2do. Nombre: - - -
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: DIVORCIADA EDAD: 40 años HIJO DE: HUGO MARINONI Y DE: ELENA ROSSINI
NACIDO EN: ——— PAIS: URUGUAY DPTO: MONT. LOCALIDAD: MONTEV. FECHA NACIMIENTO: 25/8/938
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 766.957 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE APA Nº 6820
PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Wáshington Beltrán Nº 1932 Apto. 5
ENTRE CALLE: Rpca. del Salvador Y CALLE: Santiago Gadea JURISD. SECC. POL. Nº ———
TELEFONO (domicilio): 79.24.55

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: W. Beltrán Nº 1932 APTO. 5 ENTRE CALLE: S. Gadea Y CALLE: Rpca. del Salvador
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ESTUDIO JURIDICO TELEF.: 98.03.87
SITA EN CALLE: Paysandú Nº 941 ENTRE CALLE: R. Branco Y CALLE: Cnel. L. Latorre

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS: (División Portland-Planta Manga)

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A.N.C.A.P. TELEF.: 22.31.25/22.32.25
SITA EN LA CALLE: Paraguay y Agraciada Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA TELEF.: 90.02.31/33
SITA EN LA CALLE: Ciudadela y Rincón Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

CMDO. PROS. (NN)

[signature] ALICIA MARINONI

020 015

fs.18

21

Montevideo, 23 de julio de 1979.-

Sr. Jefe de Policía

Cnel. Hugo Arregui

P r e s e n t e.-

De mi mayor consideración:

ALICIA MARINONI ROSSINI, con cédula de identidad No. 766.957 ante el Sr. Jefe me presento y digo:

I)-Que con fecha 24 de julio de 1978 elevé nota a esa Jefatura (Expediente DNII-No.28593), solicitando la revisión de mis antecedentes personales, a fin de que me fuera otorgado el "Certificado de Habilitación para el Desempeño de Cargos Públicos", documento que me fuera negado oportunamente.

II)-Que con fecha 17 de julio de 1979 fui notificada de la resolución adoptada al respecto.

III)-Que en virtud de lo dispuesto en dicha resolución, me permito reiterar los términos de mi anterior nota del 24 de julio de 1978, reafirmando mi permanente ideología democrática, solicitando a esa Jefatura tenga a bien recabar el testimonio de las personas que a continuación se detallan, las cuales conocen mi trayectoria en tal sentido.

DPTO. 1 (C) PROC. (NN)

Dr. Washington Barbot Pou- Abogado- Domicilio: Fco.Aguilar 931- Teléf.: 78.25.22

Dra. Sabina Outerelo Martínez-Abogada-Domicilio: Abadie Santos - 907 apto. 901-Teléf: 49.50.00

Sr.Ismael López De León- Gerente de Administración General de la División Portland de A.N.C.A.P.-Domicilio: Avda.Gral.Rondeau 2120

021 3

0015

apto.802- Teléf. 22.31.25-22.32.25

Sr. Yamandú Buonomo Echenique-Hacendado-Domicilio: Avda.Brasil - 3141- Teléf. 78.31.81

Esc. Juan Clouzet Fernández-Escribano-Ituzaingó 1324-Teléf.98.10.47.

Sr.Pedro R.Core Argenta -Rematador-Rincón 468-Tel.: 91.32.85

Sr. Sarandí Longardi Maffei-Comerciante-Río Branco 1358- Teléf.: 90.79.83

Sin otro particular y a la espera de una - resolución favorable a mi petitorio, saludo al señor Jefe muy -- atentamente.-

Domicilio: República del Salvador 3510.-

POLICIA DE MONTEVIDEO
MESA DE ENTRADA
FECHA 24 JUL. 1979
Nº 25260

DIRECCION DE [illegible] GENERAL
Sección Entradas y Salidas
Montevideo, 24 JUL. 1979
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
[illegible] Nº. 24.892 Art. 5to. Inc. [illegible]
PASA A DIR. NAL. INF. e INT.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, julio 25 de 1979.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación de la recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
JOSE MUÑEZ RODRIGUEZ

DPTO. 1
PROC.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 24 JUL 1979
Hora:
Entrada: 3213

D.N.I.I.
26 JUL 1979
Hora 14
Nº 4412

022

015

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA — DEPARTAMENTO Nº. 3

[illegible] Nº 2[illegible]4/979-[illegible].

[illegible], [illegible]osto 17 de 1979 .-

[illegible]:

[Ad]junto al [p]resente, cúmpleme elevar a usted [e]l escrito presentado por la persona [A]licia [illegible]JACAI [illegible], el [illegible] de julio del a[ñ]o 1978, con la resolución recaí[d]a [e]n [a]quella oportunidad sobre dicho expediente.-

[S]aluda a usted [a]tentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

[illegible]
"[illegible]" [illegible]ro. [illegible].-VC.-[illegible].-

[Mon]tevi[deo], [ag]osto 27 de [illegible].-

[illegible] NC.-

[illegible] cúm[ple]me elevar a su conocimiento [illegible] ción el recurso [q]ue interpone nuevamente la [S]rta. [A]lici[a] [illegible], en razón [de] habérsele mantenido [illegible] [cate]goría "[illegible]" del documento solicitado. Dicha categorización obedeció a su [parti]cipación como delegada de [illegible] en l[a]s elecciones nacionales de [1]97[1] en representación [de] v[a]rios [g]rupos [q]ue int[egr]aron l[a] coalición Frente Amplio, los cuales [illegible] declarados ilegales. Se agrega [por] cordón el expediente con la [re]solución impugnada.-

[illegible] atentamente

DPTO. I (C) PROC. (NN)

3

E. I. Nº 172733

Foja 2 DILIC 2064
S.N.E.E.I

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 4489/79.rf.=

Montevideo, 3 de setiembre de 1979.=

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

De acuerdo a lo dispuesto en el apartado G de la Circular Nº 01/79 del Consejo de Seguridad Nacional cúmpleme elevar las precedentes actuaciones a su conocimiento y efectos que estime puedan corresponder.=

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

CORONEL: [firma]
HUGO N. ARREGUI

10/9/79

EMP

7622

VISTO [firma]

DPTO. I
(C)
PROC.
(NN)

024

///...30/[illegible]/979 - Se [illegible] al Delegado Departamental del [illegible] [illegible] que [illegible] Servicio [illegible] a la [illegible] en la Cate-goría "D" [illegible].

27/JUL/979 - [illegible] de la [illegible] de la [illegible].

03/JUL/979 - Presenta una segunda nota ante el Delegado del S.T.[illegible], solicitando se reconsidere su situación.

03/[illegible]/979 - El Delegado [illegible] eleva [illegible] actuaciones [illegible] Servicio para su correspondiente tramitación.

[illegible]

1971 - Delegado [illegible] del Frente del Pueblo, [illegible] [illegible]ando, en las elecciones nacionales del año en curso, Circuitos Nos.347 y [illegible] ([illegible] 1[illegible]), [illegible] [illegible], 1[illegible]1,700,77,4[illegible]0 y [illegible].

1[illegible]/[illegible]/973 - [illegible] del "Movimiento Independiente 26 de Marzo". De acuerdo a lo dispuesto en el Comunicado [illegible] [illegible] de fecha [illegible]/973 y [illegible] con [illegible]/973, está obligado a [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible]. [illegible] [illegible] no ha cumplido con las [illegible] [illegible]. [illegible]: [illegible]-2.-

[illegible], por [illegible]

025 [illegible]

...///

015

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E. o. Nº 282532

Objeto

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 793231

16 NOV. 1979

Montevideo, 28 de Enero de 1980.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación de la interesada, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

Exp.Nº045/D-I/80

793231

. . . .///

026

0015

SIGUE Fs 22- Orig. 379/80.

///... General Iván S. Paulós

Iván S. Paulós

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº4489/979rgc.-

Montevideo, 7 de febrero de 1980.-

Atento a lo dispuesto precedentemente, para su conocimiento y demás efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Montevideo, febrero 14 de 1980.-

En la fecha se me notifica de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe, de mantener la categoría "C" anteriormente dispuesta.-

ALICIA MARIMONI [illegible].-
Céd. Id. nº. 766.957-0

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-afl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, febrero 14 de 1980.-

PASE al Departamento Tres para que tome nota de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe, fecho-vuelva.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

DPTO. I PROC.

D.N.I.I. D-3 Fecha 20 FEB. 1980

POLICIA DE MONTEVIDEO SECRETARIA GENERAL Entrada Nº 4489/79 Fecha 7 FEB. 1980

027 015

DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELI-
GENCIA.DEPARTAMENTO 3

ANTECEDE SERIE Bo | Nº 2 8 2 5 3 2 | Dos ocho Dos cinco tres Dos

f.22

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA — DEPARTAMENTO Nº. 3

DILIGENCIADO Nº 379/980 -hlc.-

Montevideo, febrero 22 de 1980.

SEÑOR DIRECTOR:

Habiéndose tomado debida nota, del presente, reintegro a usted el mismo como está dispuesto.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON [illegible] [illegible]UINAGA
SUBCOMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0240.-VC.-sfl.-

Montevideo, febrero 25 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección Nacional cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE [illegible]

VICTOR CASTIGLIONI

DPTO. I (C) PROC. (NN)

POLICIA DE MONTEVIDEO — 26 FEB. 1980

028 015

NACION

E. c. Nº 827489

(23)

ANTECEDENTES		22	DILIGENCIADO	378/980	SEC.
	4	V	D. B. Sec. D	N. I. I.	

//[illegible] [illegible] ASUNTO Nº 4489/79.[illegible]/abi.

Montevideo, 27 de febrero de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Habiéndose tomado conocimiento, cúmpleme reintegrar el presente, acorde a lo dispuesto por // ese Servicio.-

Saluda a usted atentamente.-

0910 I (C) PROC. (NN)

[Signature]

029 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(RR)

Montevideo, 11 de enero de 1979.-

ASUNTO: Alicia MARINONI ROSSINI.-

CAUSA: Reclamo en 2a. Instancia ante el Sr. Delegado en Montevideo por denegación de Constancia Habilitante.-

ANTECEDENTES: 20/IV/976- Delegada de Mesa del Frente del Pueblo, Patria Grande, en las elecciones nacionales de 1971, Circuito 347 y 351 (Colonia 1645), listas 9988- 1811- 700.-

16/XI/973 - Se la menciona como integrante del "Movimiento de Independientes 26 de Marzo". De acuerdo a lo dispuesto en el Comunicado Inter-Departamental Nº 150/P/594 de fecha 23/V/72 y reiterado con fecha 11/IX/973, está obligada a informar de las ausencias de los funcionarios a la División Relaciones Industriales. Se establece que no ha cumplido con las disposiciones de dicho comunicado.-

5/VIII/977- Solicita al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, se le entregue Certificado de Fe Democrática. El 7/XI/977 se le notifica que está comprendida en la Categoría "C" en Constancia sobre anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia. (Había solicitado el 30/VI/977 Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, expidiéndosele Cat."C").-

- Por lo demás, de acuerdo a información aportada por la Corte Electoral al S.I.D., se corrobora que la causante, actuando en calidad de Delegada de Mesa del P.D.C. en las elecciones de 1971, entregó listas Nos. 77, 700, 1811, 4190, 4191 y 9988. La información correspondiente al S.I.D. que ostenta la Policía proviene del P.E.I. (I) Nº 544/973 del E-II evaluado B-3.

DESCARGOS: Interesa destacar que en su primer recurso, elevado en Agosto de 1977, la causante solicitaba conocer las causas de la negativa. Posteriormente (fojas 12) se le notifica el mantenimiento de aquella denegación (NOV/977), por haber sido Delegada de Mesa en 1971 por el Frente Amplio, constando además otra anotación del S.I.D..

En su nuevo escrito de fecha 24 de julio de 1978, la recurrente expresa que fue pasada en la Orbita del Ministerio de Industria y Energía a Disponibilidad Calificada en Febrero de 1978.- 015

///...

Detalla luego los pasos que ha dado para aclarar su situación des tacando dos puntos:

- Su desvinculación con el Movimiento "26 de Marzo".
- Su conducta en el acto electoral, ajustada a las normas constitucionales y a derecho.
- Su condición de "colorada".

<u>CONCLUSION</u>: Su situación encaja en las normas previstas por el Superior, no existiendo a juicio del suscrito, alternativa.

El Sr. Delegado adelanta su opinión al elevar el expedientillo, en el sentido de que mantiene el criterio sustentado oportunamente.-

DPTO. I PROC. (NN)

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel. Weiner Roballo.



Montevideo, Febrero 17 de 1978.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CORONEL DON JULIO C. BONELLI

P R E S E N T E

De mi mayor consideración;

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
28 FEB 1980
Recursos
016

6-6-78

DPTO. I
28.2.80
PROC.

Juan Martínez Gutiérrez, Cédula de Identidad Nro. 675-565, Credencial Cívica serie A.A.A. Nro. 4672, Oriental, casado, con domicilio en la finca Nro. 2019 de la calle Horizonte, funcionario de la Dirección Nacional de Correos, desempeñando funciones de Sub. Jefe de Fiscalía de Correos, al señor Jefe se presenta y respectuosamente digo;

que recientemente solicité ante la Jefatura de Policía de Montevideo el Certificado de Fe Democrática, siendome otorgado el categoría "B".-

Considero que ello surgió a consecuencia de un estudio por las autoridades del Servicio de Inteligencia e información, acerca de las personas que integran distintos agrupamientos humanos para la conducción de actividades Públicas y Privadas.-

Antes de hacer las debidas aclaraciones al distinguido Jerarca, QUIERO DEJAR TOTALMENTE ACLARADO QUE JAMAS INTEGRE MOVIMIENTO POLITICO ALGUNO, QUE NO FUERA EL PARTIDO NACIONAL, apartarme de él, sería estar reñido con mis principios Filosóficos y Políticos.-

En efecto, y entrando al fondo de esta presentación, quiero manifestarle, que me desempeñé como Secretario de la bancada del Partido Nacional en la ex Junta Departamental de Montevideo en el año 1958, pasando posteriormente a desempeñar el cargo de Secretario del Director General del ex Ministerio de Industrias y Trabajo, hasta cerca del año 1968, para luego pasar en comisión al ex Consejo Nacional de Gobierno.-

En oportunidad del trabajo previo para la Campaña Pre-Electoral de 1971, colaboré en ese sentido con el grupo político de Rodríguez Camuso como integrante del Partido Na-

TOMO HOJA
FECHA 12-2-77
CONSTE

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-- 1125

001 26 016

cional, pero desde el mismo instante en que dejó Rodríguez Camuso, las filas de este grupo político y social, ABANDONE ESA AGRUPACION DEJANDO EXPRESA CONSTANCIA DE MI MAS AMPLIO REPUDIO Y OPOSICION a la actitud asumida por " aquellos blancos " que traicionarón " mis principios personales y los de la propia agrupación nacionalista, legítima representativa de un conjunto de hombres patriotas y con probadas ideas republicanas-democráticas.-

Por consiguiente, deseo establecer claramente que manifesté en una reunión de dicha agrupación que me desvinculaba totalmente de Rodríguez Camuso, por estar en conflicto con mis principios de profunda fé demócrática, ya que el nuevo movimiento mantenía vinculaciones, nada menos que con los comunistas.-

Mi desvinculación fué con Rodríguez Camuso y su agrupación.-

Esta introdución es para probar a Ud. que no pertenecí a los cuadros del grupo de Rodríguez Camuso cuando este dejó las filas del Partidó Nacional, porque en forma inmediata yo personalmente abandonaba las vinculaciones con aquel señor y su movimiento, vinculandome al sector del Sr. Etchegoyen en la lista 26 del Partido Nacional.-

Pienso que pudo usarse mi nombre, traicionando de ese modo mi pensamiento, y hoy comparezco ante Ud. haciendo la debida aclaración que Ud. podrá comprender, dejando desde ya mi declaración de profunda fé en los principios demácráticos, pudiendo aportar testimonios si el señor Jefe lo considera necesario, que pueden avalar con toda amplitud mis dichos.-

Señor Jefe, si he sido reiterativo en algunos conceptos, es porque me siento profundamente lesionado por aquellos hombres que no tienen el concepto arraigado en mi conciencia de profunda fé democrática y orientalidad, siendo sorprendido por una actitud indigna, que lesiona no solo mi persona, sino el sentimiento de Patria legado por nuestros héroes.-

Es por ello que solicito de Ud. si así lo es-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   DILIG.Nro.975.-AL.-sfl.-

Montevideo, mayo 25 de 1978.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Los antecedentes que registra el recurrente en los archivos de esta Dirección y por lo cual se le incluyó dentro de la categoría "B" de la Solicitud de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, provienen del S.I.D. según se consigna en la fotocopia que se agrega a fs.5.-

Por lo tanto se considera que habría que notificar al interesado que presente sus descargos ante el mencionado Organismo.-

Saluda a usted atentamente

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

El Jefe de la Inspec.Gral. de la DNII.-

Inspector AUGUSTO LEAL

DPTO. I
PROC.

29 MAYO 1978

JEFATURA DE POLICIA.-   Asunto Nº3292/78.gmg.

Montevideo, mayo 31 de 1978

Prócedase en la forma sugerida, para conocimiento y demás efectos vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Jefe de Policía

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA — ORIENTAL DEL URUGUAY

003

016

Serie	Secreto					
NUMERO						

Montevideo, junio 5 de 1973.-

En la fecha me notifico de la resolución recaída sobre mi expediente.-

JUAN MARTINEZ GUTIERREZ

Céd. Id. N° ...675.565.-

DPTO. 1 PROC.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

5 JUN 1973

Pase al D 3 Archivo a sus efectos.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

(5) de Secretaría 2411 (6)

APELLIDOS Y NOMBRES			
MARTINEZ GUTIERREZ: Juan.-			
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
675.565.-	SERIE APB. NRO. 3543.-		
OCUPACION	ORGANIZACION		
Dirección Nal. de Correos.-			
DOMICILIO	Pasaje "B" No. 2019. (1977)		

OTROS DATOS

Nacido el 28/V/926 en Montevideo, hijo de Baldomero y de Susana.-

ANTECEDENTES

26/10/977: El SID lo registra con la siguiente anotación según Memorandum No. 2247/977: 10/7/973: Según documentación incautada por el Bn. Ing. No. 5 en un procedimiento

F. 70 36000-7-76 P.M. O y M Fórmula 05.292

ANTECEDENTES

efectuado en la fecha en el local del Frente Amplio,ubicado en Avenida Sayago No.1137,el causante integra el Consejo Consultivo y de Asesoramiento del Movimiento Blanco Popular y Progresista,en los meses de junio,julio y agosto de 1972.= Ev.A-6.= ASUNTO 8-2-1-334.=dacm.= 14/VII/977:Con fecha 14/VII/977 solicita en Secc.21a. Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.Form.No.113,expidiéndosele Categoría."B". Ggc.- 6/6/978:- Con fecha 17/2/978, eleva un petitorio al Sr. Jefe de Policia de Montevideo, a los efectos de que se le revean sus anotaciones, en razón de haber solicitado una Constancia Sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, y habersele concedido la categoria "B".- Con fecha 31 de mayo de 1978 el Sr. Jefe de Policia ordena: que se notifique al titular a los efectos de que su descargos sean presentados ante las autoridades del S.I.D. en razón de que dichas anotaciones proceden del mencionado organismo.-Con fecha 5/6/78 se notifica y firma la resolución recaída.-(VER ASUNTO 15-4- -656)".cri.-.19/6/978:- Idem anotación de fecha 26/10/977, en Mem.(A)712/78 del 17/5/78 del SID.-Ver Asunto 8-2-1-570.lvf.-

DPTO. I 28.7.82 PROC. (C)

006 016

Serie NUMERO	Solicitud	SID	Fotocopia	de	ficha

(18)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa	Departamento I	(PF)	Hoja 1/ 7
	MEMORANDUM (A) No. 712/78 / 17/MAYO/978 -		

ASUNTO: Contesta Solicitud de Antecedentes .-

RESPONDE A: Solicitud de Antecedentes No. 7/978 de la D. N. I. I. -

Difusión SID Para: Jefe del Dpto. 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia - Sub-Crio. Washington Dos Santos Aguinaga -

[illegible]: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la solicitud de referencia, excepto:

[illegible] A: ARHANCET FERNANDEZ, Juan Pedro -
[illegible]: X ARHANCET, Juan Pablo -
Ocupación: Abogado -
Empleado del Banco de Seguros del Estado -
Posee estudio en la calle Juan Carlos Gomez Nro. 149 escritorio 207 en Montevideo -
8/IX/973 - Según se informa, se establece que el causante está vinculado al Escribano Manuel María ARROSPIDE ZEBALLOS (el cual registra anotaciones en este Servicio), siendo su representante y encargado de trámites ante los acreedores en la Ciudad de Minas (Lavalleja).-
EVALUACION: B - 2

[illegible] A: MIRANDA BARRIOS, Julio César -
[illegible]: X MIRANDA, Julio -
Año 1971 - Candidato como 3er. Titular a la Cámara de Representantes por el Dpto. de Paysandú en la lista 9988 del "Frente Amplio", para las elecciones nacionales del corriente año.-
EVALUACION: A - 1

[illegible]: MIRANDA Julio -
Domicilio: Saint Bois Nro. 4878 - Montevideo -
27/VII/960 - En la fecha ingresa como afiliado a la "Unión de Juventudes Comunistas" con el carnet Nro. 2449 -
EVALUACION: B - 2

[illegible] A: CASTAGNOLA, Hugo Luis -
[illegible]: X CASTAGNOLA, Hugo Luis -
Ocupación: Bancario -
19/XI/965 - Hace declaraciones, refiriéndose al conflicto que mantienen los bancarios y los funcionarios de varios Entes, para el logro del presupuesto para el año 1966.-
"EL POPULAR".-
30/IV/966 - Figura como candidato en la lista No. 6 de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, postulandose por el Sistema Preferencial de Suplentes, por el Sector lista General como No. 5, para integrar el Consejo Central .-
EVALUACION: A - 1

[illegible]: FULLE CARRARA, Alfredo -
[illegible]: X FULLE CARRARA, Alfredo -
Ocupación: Profesor (Universidad del Trabajo) -
Funcionario de la Administración Nacional de Puertos.-
Domicilio: Avda. Legrand Nro. 4820 bis - Montevideo -
2/IX/964 - Firmó manifiesto de Intelectuales en contra de la Resolución de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.), de la ruptura de relaciones con Cuba.-

16/X/974 - Integrante del Claustro General Universitario, se le sindica como elemento que responde o es aliado al Partido Comunista.-
EVALUACION: A - 1

REFERENTE A: MARTINEZ GUTIERREZ, Juan -
ANTECEDENTES: MARTINEZ GUTIERREZ, Juan -
23/VII/973 - Según documentación incautada por el Batallón de Ingenieros No. 5 en el procedimiento efectuado en el local del "Frente Amplio" ubicado en la Avda. Sayago No. 1137, se establece que el causante integra el Consejo Consultivo y de Asesoramiento del Movimiento Blanco Popular y Progresista (Integrante del F.I.DE.L.), en los meses de junio, julio y agosto de 1972.-
EVALUACION: A - 6

REFERENTE A: GARCIA LEMOS, Diver Yolanda -
ANTECEDENTES: GARCIA LEMOS, Diver -
Nacida el 25/VII/954 -
C.I. No. 58485 -
Ocupación: Estudiante -
Domicilio: T. Gomensoro -
31/VIII/971 - En la fecha ingresa como afiliado al Partido Comunista con el Nro. 58532; de acuerdo al microfilm incautado a RODNEY TIBALDO ARISMENDI.-
EVALUACION: B - 2

REFERENTE A: DER BOGHOSIAN ABUSEFIAN, Pablo -
ANTECEDENTES: DER BOGHOSIAN, Pablo -
Ocupación: Profesor -
26/II/971 - Figura en una nómina de Profesores de Enseñanza Secundaria (afiliados a la Gremial de Profesores de Montevideo y Federación Nacional de Profesores), vinculados a actividades de proselitismo y agitación subversiva o simpatizantes de las mismas, en los años 1965,66,67 y 68.-
Docente de comprobada acción subversiva dentro de la Enseñanza.-
EVALUACION: F - 3
7/IV/977 - Figura en una relación de Profesores que serían de tendencia izquierdista, contenida en un folleto publicado por la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, en ocasión de la elección de Consejeros, que se llevó a cabo en la Ciudad de Salto en los días 29 y 30 de julio, entre los años 1969/972.-
EVALUACION: A - 1

DPTO. I 22.Z.BC PROC. (C)

REFERENTE A: FONSECA FARIAS, Malvina Lilian -
ANTECEDENTES: FONSECA FARIAS, Malvina Lilian -
Domicilio: José Cabrera No. 3928 -
17/XI/975 - Afiliada a la Seccional "Cordón" de la proscripta "Unión de Juventudes Comunistas" con el No. 27890; de acuerdo a una lista de integrantes de la misma incautada en un "berretín" del domicilio de María del Rosario GONZALEZ SCAYOLA de FERNANDEZ.-
EVALUACION: A - 1

REFERENTE A: [illegible] ZAS, Luis Roberto -
ANTECEDENTES: [illegible] ZAS, Luis Roberto -
C.I. Nro. 1.5[illegible] -
Edad: 24 años (1971) -
Oriental -
Estado Civil: Casado -
Ocupación: Estudiante -
Domicilio: Ariel No. 5282 apto. 2 - Montevideo -
2/XII/971 - Fue detenido por la Policía, como responsable del atentado perpetrado contra la finca y el automovil de un funcionario policial de la Ciudad de Durazno .-
Recuperó su libertad posteriormente, siendo internado bajo el regimen de Medidas Prontas de Seguridad, en dependencias policiales.-
EVALUACION: A - 2
11/VI/971 - Se encontraba integrando el grupo de 15 personas que agredieron con armas de fuego desde el Club del "Frente Amplio" ubicado en la Avda. Rivera y Pastoriza a una caravana de la "Juventud Uruguaya de Pie".- EVALUACION: - 6

DILIGENCIADO Nº 4146/978 -hlc.

Montevideo, Octubre 30 de 1978.

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted fotocopia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Juan MARTINEZ GUTIERREZ, así como del escrito presentado por dicha persona, el pasado 17 de Febrero del corriente año, con la resolución recaída sobre el mismo en aquella oportunidad.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

WASHINGTON DOS SANTOS AGUI...

SUB COMISARIO

DPTO. 1
28.2.80
PROC.
(C)

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0094.-VC.-sfl.-

Montevideo, enero 18 de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder cumplo en elevar a su consideración el recurso interpuesto por el señor Juan MARTINEZ GUTIERREZ, en virtud de habérsele incluído en la categoría "B" del documento solicitado, por los antecedentes que el / mismo registra en el Servicio de Información de Defensa. Se adjunta fotocopia de la reclamación anterior, como de la resolución adoptada en esa oportunidad.-

Saluda a usted atentamente

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

El Jefe de la Inspec.Gral. de la D.N.I.-

Inspector AUGUSTO LEAL

DPTO. I
PROC.

12

NACION

E. I. Nº 182888

fojas 11 dig. 74 de D.N.I.I.

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 379/79.rf.-

Montevideo, 23 de enero de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR ACCIDENTAL DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

De acuerdo a lo dispuesto en el apartado E de la Directiva Nº 2 de la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar las precedentes actuaciones manteniendo el criterio sustentado oportunamente por el suscrito a fs. 3.-

Saluda a usted atentamente,

DPTO. I 2 E.C. PAOC.

El Delegado del S.I.D.

Coronel: [signature]

JULIO C. BONELLI

Montevideo, 10 de Mayo de 1979.-

Exp. Nº078/D-I/979.- SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener al causante en la Categoría "B" recurrida, debiéndose a la vez advertir al mismo acerca de su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

07 FEB. 1979

1318

. . . . ///

011

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 15-4-1105.

016

12-12

///... General [signature]

Iván S. Paulós

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION
SECRETARIA GENERAL 379/79

JEFATURA DE POLICIA.- ASUNTO Nº379/79.mtr.-

Montevideo, mayo 17 de 1979.-

Para conocimiento y demás efectos vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

EL DELEGADO DEL S.I.D.
CORONEL [signature]

DPTO. I
28.2.80
PROC.
(C)

Montevideo, 5 de Junio de 1979.-

En la fecha me notifico de la resolución recaida en el presente expediente.-

[signature]
JUAN MARTINEZ GUTIERREZ
C.I.No.675.565.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"Secretaría" Montevideo, 5 de Junio de 1979.-

Habiéndose notificado a la persona interesada, como lo justifica la firma que antecede, se cursa al D-3, / para su anotación y archivo.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario [signature]

012 016

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: MARTINEZ 2do. APELLIDO: Gutierrez 1er. Nombre: Juan 2do. Nombre: -------
NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 53 HIJO DE: Baldomero Y DE: Susana
NACIDO EN: Montevideo PAIS: Uruguay DPTO: LOCALIDAD: FECHA NACIMIENTO: 28-5-26
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 675.565 (DPTO) Montevideo CRED. CIVICA SERIE A.A. Nº 4672
PASAPORTE Nº ------- DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Horizonte Nº 2019 Apto. ----
ENTRE CALLE: Bernabé Magariños Y CALLE: Juan Mac. Coll JURISD. SECC. POL. Nº 21
TELEFONO (domicilio): 309378

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE Horizonte Nº 2019 APTO --- ENTRE CALLE B.Magariños CALLE Juan Mac. Coll
CALLE ---------- Nº --- APTO. --- ENTRE CALLE: ------- Y CALLE: --------
CALLE: ---------- Nº --- APTO. --- ENTRE CALLE: ------- Y CALLE: --------
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: DIRECCION NACIONAL CORREOS TELEF.: 901877
SITA EN CALLE: Buenos Aires y Misiones ENTRE CALLE: Zarandí Y CALLE: B. Aires

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
Dirección Nac. Correos TELEF.: 901877
Buenos Aires y Misiones ENTRE CALLE: Zarandí Y CALLE: B.Aires
TELEF: -------
Y CALLE: -------
...DAD Y PERIODO DE TIEMPO)

FOTO TIPO CARNE

DPTO. 1 2º 2ºC PROC. (C)

Juan Martínez Gutiérrez

013 1 016 1

Expediente NUMERO | Visto del Certificado | p. 2

Montevideo, Junio 13 de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CORONEL HUGO ARREGUI

Señor Jefe:

Juan Martínez Gutierrez, domiciliado en la finca Nro. 2019 de la calle Horizonte, con documento de identidad Nro. 675.565, Credencial Cívica serie A.A.A. 4672, funcionario de la Dirección Nacional de Correos, titular del cargo de Sub. Jefe de la Oficina de Fiscalía de dicho Instituto, ante el señor Jefe se presenta y expone:

Que por la presente deja interpuesto en segunda instancia, el recurso de revocación ante la resolución recaida en expedientes presentados en la Dirección de Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo, Nros. 6620 de fecha 21-2-78 y 37471 de fecha 22-9-78, basado en los siguientes fundamentos:

a) Que con fecha 22-8-77, me fué otorgado el Certificado de fé Democrática categoría "B", que fué recurrido por el suscrito en los antecedentes mencionados.-

b) Con fecha 27-4-79, fuí citado por el S.I.D, a los efectos de dar respuesta a un acta que se labraría en dicha oficina. El acta que se labró en la fecha mencionada fué realizada a requerimiento del recurrente, que en comunicación previa con dicha oficina, y atendido de manera telefonica por el Sargento Martínez del Dpto.1, informé a dicho funcionario que tenía la versión de que existían Jerarcas y ciertos funcionarios, que

tenían un interés muy especial por motivos funcionales, en que me fuera mantenida la categoría "B", o en caso contrario demorar el trámite de los recursos presentados por el suscrito, manifestando que estaba dispuesto a denunciarlo por escrito y dando nombres en la conversación posteriormente mantenida con el Mayor Fernández en presencia del Sargento Martínez.-

En el acta labrada por el Mayor Fernández el 27-4-79, solamente se preguntó si el suscrito estuvo vinculado al Movimiento Blanco Popular y Progresista, a lo que respondió que lo estuvo mientras se mantuvo dentro del lema Partido Nacional, que por otra parte consideré era una pregunta que no correspondía, ya que sin mediar pregunta fué manifestado por el recurrente en el recurso presentado en fecha 21-2-78, expediente Nro. 6620, lo que demuestra que el suscrito manifestó la verdad desde el inicio mismo de esta serie de recursos.-

c) En lo que tiene que ver con mi vinculación con el Movimiento Blanco Popular y Progresista, fué muy breve, ya que me limité a concurrir en tres o cuatro oportunidades a reuniones que se realizaban en un local de la Avenida Agraciada proximo al Monumento a San Martín.- En oportunidad de realizarse dichas reuniones, el grupo político mencionado no estaba integrado todavía al "Frente Amplio", motivo por el cuál se encontraba dentro del "Lema Partido Nacional", que en ningún momento estuvo cuestionado y tampoco lo hubiera estado el Movimiento Blanco Popular y Progresista si se hubiera mantenido militando en el "Lema Partido Nacional", posteriormente y al decidirse el alejamiento de dicho grupo político del "Lema Partido Nacional", el suscrito

decidió alejarse del mismo, y así lo manifesté en una de sus reuniones, el suscrito considera por los motivos señalados, no pueden existir elementos que cuestionen mi persona, ya que no mantuve ninguna actividad fuera del lema partido nacional, e incluso dentro de este lema, en las últimas elecciones, no desempeñé tarea alguna limitandome solamente a ser votante, por lo tanto no puede estar registrada mi firma en ninguna documentación, y en ese sentido solicito se requiera del S.I.D. elementos probatorios en que figure mi firma o presente testigos que avalen los cargos que menciona como antecedentes, ya que de otro modo el que figure mi nombre no es un hecho comprobatorio, ya que juríicamente es una prueba nula por ser utilizado mi nombre sin mi autorización.-

d) El suscrito fué candidato y electo miembro de la Comisión Electoral de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, sin haber sido cuestionado por la Dirección de Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo, que cuestionó a su vez a varios candidatos que se postulaban quedando algunos eliminados.

e) Como funcionario mantuve siempre un desempeño correcto en las tareas que me fueron encomendadas, habiendo actuado en el Despacho del ex Director de los Servicios Postales, y actual-Prefecto del Puerto de Montevideo, Capitan de Navío Ricardo Barbé, y propuesto por él para el cargo de Sub. Jefe Fiscal de la Dirección Nacional de Correos, cargo en el que fuí confirmado a propuesta del entonces Director Nacional de Correos, Coronel Arancibia D. Amado, por la Presidencia de la República y publicado en el Diario Oficial en fecha 21-11-75.-

Posteriormente fueron mis Jefes Directos el Comandante Av. Don Gisleno Cuadrado, colaborando además con el Mayor Av. Idienidio Cruz y Mayor Perrone del Ejercito Nacional.-

Por consiguiente surge a través de lo narrado, que al llegar dichos militares como jerarcas a la Dirección Nacional de Correos, el suscrito tenía el cargo de oficial administrativo, y en base a la capacidad y confianza demostrada, fuí promovido al cargo de Sub. Jefe de Fiscalía, del que soy titular en la actualidad.-

f) El suscrito mantiene por lazos familiares, una estima y un cariño muy sincero por las Fuerzas Armadas y los ideales que siempre defendieron, por ser familiar del Coronel (R) Dámaso Sosa, cuyo hijo del mismo nombre Alférez de Aviación, falleciera en un accidente ocurrido en el Departamento de Durazno, contando además con familiares funcionarios policiales, lo que me une muy estrechamente a la tarea que desarrollan a diario.-

g) Considero además que no se aplica el mismo criterio sobre situaciones similares, ya que el Jefe de División Interior de la Dirección Nacional de Correos, Sr. Omar Ortelli, concurrió exactamente a las mismas reuniones que el suscrito en el movimiento cuestionado, recurriendo casi simultaneamente ante la Direcciión de Inteligencia, manifestando que habíamos renunciado en el mismo momento los dos.- Sin embargo, le fué otorgado favorable y se le concedió el certificado letra "A", con mayor prontitud, ya que lo fué aproximadamente hace un año.

Por todo lo expuesto, el suscrito mantiene los recursos presentados el 21-2-78 y 22-9-78, solicitando de los mandos su-

Aplicado por Nota al Señor Jefe de (14)
NUMERO Policía

periores de las Fuerzas Armadas, se solicite al S.I.D. que presente pruebas documentadas agregando fotocopia al expediente, en el que figure la firma del recurrente o en caso contrario testigos, por mi parte puedo presentarles para demostrar lo contrario, sin perjuicio de ello, el suscrito se reserva el derecho de actuar judicialmente por el daño moral y economico que la medida pueda causarme en mi carrera funcional.-

También solicito se consulte a los ex Jerarcas de la Dirección Nacional de Correos, Coronel Arancibio D. Amado, Capitan de Navío Ricardo Barbé, Comandante Av. Gisleno Ciadrado, Mayor Av. Idienidio Cruz y Mayor Perrone, sobre el desempeño de mis actividades como funcionario,como también sobre los intentos de persecución funcional de algunos Jerarcas a la que tuve y continuo haciendo frente, ya que por mantener una defensa absoluta de los ideales democráticos, fuí expulsado alrededor de los años 1967 - 1968, de la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguy, por haber sido el autor y firmante de una nota cursada al Ministerio de Educación y Cultura, solicitando la intervención de dicha asociación gremial, que como se sabe fué y es dirigida por elementos izquierdistas, pudiendose recabar dicho antecedente en el Ministerio de Educación y Cultura.-

Esperando se acte con justicia en este mi petitorio, ya que mantengo gran confianza en las Fuerzas Armadas de mi País que siempre demostraron ser justos en sus dictamenes, justicia que estoy seguro va a prevalecer.-

Saluda al señor Jefe con la más alta consideración

Juan Martínez Gutiérrez

13 JUN 1979
20993

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Sección Entradas y Salidas
Montevideo, 13 JUN. 1979
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
I.O.D. Nº. 24892 Art. 5to. Inc. 1º. SE
PASA A DIR. NAL. INF. e INT.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha 13 JUN. 1979

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 14 de 1979.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo de adjuntar la reclamación anterior presentada por el recurrente.-

Sub-Comisario JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
SECRETARIA
Despacho

D,N,I,I, D-3
Fecha: 16 JUN. 1979
Hora 10.00
Nº 164/3

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

DILIGENCIADO Nº 1668/979-hlc.-
Montevideo, Julio 2 de 1979 . -

SEÑOR DIRECTOR:

Dando cumplimiento al decreto que precede, cúmpleme elevar a usted adjunto al presente, el escrito presentado por la persona Juan MARTINEZ GUTIERREZ, el pasado 17 de febrero del año 1978, con la resolución recaída en aquella oportunidad, sobre dicho expediente.

Saluda a usted atentamente.

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1046.-VC.-sfl.-
Montevideo, julio 8 de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración el recurso formulado por el señor Juan MARTINEZ GUTIERREZ, en razón de habérsele mantenido en la categoría "B", por las constancias que de él se registra en el Servicio de Información de Defensa. Se agrega por cordón separado el expediente en el cual recayó la resolución impugnada.-

Saluda a usted atentamente

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

POLICIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
10 JUL.

020

016

E.I. Nº 176041 (6)

//FATURA DE POLICIA ASUNTO No.379/79.rf.-

Montevideo, 10 de julio de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

De acuerdo a lo dispuesto en el apartado G de la Circular No. 01/979 del Consejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar las precedentes actuaciones a su conocimiento y resolución.-

Saluda a usted atentamente,

Exp. Nº302/D-I/979.

Montevideo, 20 de Agosto de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona MARTINEZ GUTIERREZ, Juan, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente otorgarle al mismo Constancia de Habilitación Categoría "A".-

Asimismo, en la notificación al causante, deberá incluirse el siguiente concepto: "... que tendrá que cuidar en el futuro sus actividades en todo lo que involucre un apartamiento de su conducta político-gremial, lo cual motivaría una nueva reclasificación".-

021 016 .../

///...   Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós

DPTO. I
29.7.86
PROC.
(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

022 1   016

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(AR)

Montevideo, 1° de marzo de 1979.-

ASUNTO: [illegible]TINEZ GUT[illegible], Juan.-

RECLAMO: Ante el Sr. Delegado en Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación tipo "B".-

ANTECEDENTES: 23/VII/973 - Según documentación incautada por el Cn.Ing. N° 5 en un procedimiento efectuado el día 10 del corriente en el local del Frente Amplio ubicado en la Avda. Sayago 1137, el citado integra el Consejo Consultivo y de Asesoramiento del M.B.P.P. (Movimiento Blanco Popular Progresista) en los meses de junio, julio y agosto de 1972. Evaluación: A-6.-

DESCARGOS: A fojas 1 del expedientillo, en fotocopia, aparecen los mismos, dirigidos al Sr. Jefe de Policía (con fecha 17/FEB/978).-
Se declara principalmente blanco de ideología, desempeñando cargos públicos y de partido. En la campaña pre-electoral de 1971 colaboró con el grupo de Rodríguez Camusso, y dice que cuando este señor tomó la orientación ya conocida, en forma expresa y pública -dentro del partido- se desvinculó.-

ANALISIS: Esta persona se dirigió primeramente a la Policía, quien la remitió -fojas 3 y 4 del expediente- al S.I.D., ya que la anotación de allí provenía, y todavía no estaba normada por la Junta de Comandantes en Jefe la conducta a seguir.-
En el S.I.D. -y acá el interesado expresa que se le dijo que no tenía antecedentes- se le remite nuevamente a la Policía.-
Aclara en su nuevo escrito ante esta última, de fecha 22/SET/978, que cuando la primera notificación -que debía presentarse al SID- ne se le permitió la lectura del expediente "como correspondía al realizarse la notificación".-

CONCLUSION: Como otros casos, a juicio del suscrito se comete error al remitirlo al S.I.D. como 2da. Instancia, ya que la primera notificación fue solamente para que se presentara su recurso al S.I.D.
Por lo tanto se entiende que este caso puede evacuarse aún en 1a. Instancia.-
En concreto, la anotación procede de una intervención del Bn. Ing.N° 5, incautando documentación en un local del M.B.P.P. (Movimiento Blanco Popular Progresista) [illegible] que en las elecciones de 1971 marchó en el [illegible] nombre y car-

///...

go dentro de la agrupación. Se entiende se trata de la misma persona, tanto por el nombre como por la misma argumentación del recurrente.-

En síntesis, queda [illegible] contra la palabra del mismo.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

(firma)

[illegible] Rovallo.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPÚBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO I

DPTO. I 23.7.80

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Objeto ....

NACION

E. j. Nº 049018

En Montevideo, a los veinte y siete días del mes de Abril de mil novecientos setenta y nueve, comparece ante el suscrito, Mayor Carlos Fernández del Departamento I del Servicio de Información de Defensa, la persona que acreditó ser Juan MARTINEZ GUTIERREZ, Cédula de Identidad Nº 675.565, con domicilio en Horizonte No. 2019, el que es interrogado sobre lo siguiente:

PREGUNTADO: Lugar de trabajo.

CONTESTA: Dirección Nacional de Correos.

PREGUNTADO: Estuvo vinculado en algún momento con el Movimiento Blanco Popular y Progresista.

CONTESTA: Sí, estuve mientras dicho Movimiento se mantuvo dentro de la línea política del Partido Nacional. Cuando se apartó de dicha línea, me desvinculé de ese Movimiento, lo que hice constar en una Asamblea del mismo.

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo expresado anteriormente.

CONTESTA: Como lo expreso en la nota- recurso por mí presentada, ofrezco testimonios de personas que pueden certificar lo que afirmo.

Leída que le fue la presente firma de conformidad un original y dos copias.- - - - - - - - - - - - - - - -

DPTO. I 28 2 80 PROC. (C)

Juan MARTINEZ GUTIERREZ

025

0016

Mayor [signature]

Carlos Fernández.

DPTO. I
28.7.80
PROC.
(C)

Nº 318/SS/0

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 14 de febrero de 1980 .-

Señor Director
del Servicio de Información
de Defensa
Gral. Iván S. Paulós

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 293/78 de 26 de mayo de 1978 y en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes a becas siguientes:

DE IZAGUIRRE VIDART, Julio Enrique
GIORDANO PENADES, Sandra Margarita
SEGALES BOROWSKA, Aron
CAMPOT TOSCANO, Ricardo Agustín
CALISTO FACAL, Washington Antonio
GARCIA OIA, José María
CORREA MESELTI, Carlos Alberto
MACHADO FAJARDO, Guido
SERVETTO LONGO, Elbio Eduardo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
03MAR1980
SEPLACODI
0017

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a usted atentamente,

15 FEB. 1980
I
1761

Brig. Gral. (Av).

JOSE D. CARDOZO
Secretario de Estado

001/048

JL/sfb

FORMULARIO N° 1

R O DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en ~~cinco~~ dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

Vence 21 febrero



I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. DE IZAGUIRRE — VIDART — JULIO ENRIQUE
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)
2. 29 de noviembre de 1948 — La Paz (Canelones) — Casado
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cédula de identidad: 45.839 de Canelones C.Cívica CEA 13107
4. Organismo (s) donde trabaja. COMISION NACIONAL DE FOMENTO RURAL
5. Cargo que desempeña· Coordinador de Planes: Algodón, tomates, Maíz y Arvejas.
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
   Facultad de Agronomía, Ingeniero Agrónomo
7. Domicilio particular: Gibraltar 3363
8. Teléfono particular: ______ Oficina 93 5484 Otros ______

DPTO.

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: CURSO SOBRE EL CULTIVO DE ALGODON
2. Institución y lugar en que se desarrollará: ______
3. País u organismo que ofrece la beca: ISRAEL
4. Fecha de comienzo de la beca: 14/4/80 Fecha de término 25/6/80
5. Autoridad que patrocina la candidatura· ______

200900 FEB - Se comunicó a los Ings. Marcos Elícegui la aprobación.

002

C . FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su -- trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).
La Comisión Nacional de Fomento Rural y CALFORU, están llevando a cabo desde el año 1973 un Plan de Algodón con crédito supervisado del cual soy coordinador técnico. La promoción de este cultivo, la hemos encarado basándonos en que el 95% del algodón que se utiliza en el país es importado y que además constituye un rubro de buena rentabilidad para el agricultor.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ______

   Institución y lugar en que se usó: ______

   Fecha de iniciación: ______ Fecha de término ______

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ______

2. Materia: ______

   Institución y lugar en que se usó: ______

   Fecha de iniciación: ______ Fecha de término: ______

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ______

3. Materia: ______

   Institución y lugar en que se usó: ______

   Fecha de iniciación: ______ Fecha de término: ______

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ______

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

DPTO. I (GM)

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ______ Firma: ______

Fecha: ______

Nota de la División Cooperación Internacional: ______

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE. PLA. CO. DI.

/ / / (*)



I. INFORMACION

A.– ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. GIORDANO — PENADES — SANDRA MARGARITA
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre(s)
2. 17/8/59 — MONTEVIDEO — SOLTERA
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cédula de Identidad: 1.440.521 de: Montevideo Credencial Cívica: ______
4. Organismo(s) donde trabaja: Dirección Nacional de Turismo
5. Cargo que desempeña: Informante de Turismo
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
   Primaria y Secundaria completa. Curso de Inglés en el Anglo Uruguayo(Lower Cambridge) y en la Alianza Americana(Proficiecy Michigan)
7. Domicilio particular: Rambla República de Méjico 5829
8. Teléfono particular: 50-11-32 Oficina: 90-52-16 Otros: ______

CPTO. 1 PROC. (GM)

B.– ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso o materia de la beca: XVII Curso de Desarrollo Turístico
2. Institución y lugar donde se desarrollará: Instituto Español de Turismo, Avenida del General Primo 39, Madrid 16, ESPAÑA.
3. País u organismo que ofrece la beca: ESPAÑA
4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante: 22 FEBRERO
5. Fecha de comienzo de la beca: 19/5/1980 Fecha de término: 6/1980
6. Autoridad que patrocina la candidatura: Organización de los Estados Americanos

200900 FEB - Se comunicó la aprobación de la Beca.

0017

004

C.– FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Deseo obtener la beca con la finalidad de ampliar los conocimientos sobre el área de Turismo, ya que las materias que integran el curso y la ~~o ortunidad de visitar céntros de Turismo redundarán en bene~~ficio del trabajo que aquí realizo.

D.– BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: Intercambio Estudiantil.

   Institución y lugar en que se usó: Norwalk Highschool, California, USA.

   Fecha de iniciación: Enero de 1975 Fecha de término: Julio de 1975

   Autoridad que patrocinó la candidatura: Youth for Understanding

2. Materia: ____

   Institución y lugar en que se usó: ____

   Fecha de iniciación: ____ Fecha de término: ____

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ____

3. Materia: ____

   Institución y lugar en que se usó: ____

   Fecha de iniciación: ____ Fecha de término: ____

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ____

II. DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

Sandra Jordano
FIRMA DEL INTERESADO

III. TRAMITE EN LA SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ____ Firma: ____

Fecha: ____

Nota de la División Cooperación Internacional: ____

FORMULARIO Nº 1

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE. PLA. CO. DI.
08 1400Feb80(*)

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)



I. INFORMACION

A.– ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. SEGALES — BOROUSKA — ARON
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre(s)
2. 23/02/1934 — Montevideo — Casado
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cédula de Identidad: 602.634 de: Montevideo Credencial Cívica: B.I.B.3847
4. Organismo(s) donde trabaja: Obras Sanitarias del Estado
5. Cargo que desempeña: Jefe de Informática
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
   Contador Público
7. Domicilio particular: Avenida Brasil 2995 apto.202
8. Teléfono particular: -- Oficina: 49.63.40 Otros: 56.06.13

DPTO. I PROC. (GM)

B.– ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso o materia de la beca: Técnicas de Análisis Organizacional aplicadas a Empresas Públicas.
2. Institución y lugar donde se desarrollará: Fundación Getulio Vargas- Río de Janeiro, Praia de Botafogo 190-8º andar.-
3. País u organismo que ofrece la beca: EIAP y BID
4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante: 22 FEBRERO 80
5. Fecha de comienzo de la beca: 16-junio-1980 Fecha de término: 12-setiembre-1980
6. Autoridad que patrocina la candidatura: Obras Sanitarias del Estado (OSE)

200900 FEB80 - Se comunicó la aprobación de la beca.

0017

006 [illegible signature]

C.– FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato). Como Director del Centro de Informática de OSE que administra recursos materiales (Equipo Computador), recursos humanos (65 funcionarios) y recursos económicos (elevada inver – sión); en un área eminentemente operativa es imprescindible estar al día en las nuevas técnicas organizacionales y su aplicación.

D.– BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: Administración de un Centro de Cómputos
   Institución y lugar en que se usó: Hospital José de San Martín-Argentina
   Fecha de iniciación: 1.diciembre.1969 Fecha de término: 31.enero.1970
   Autoridad que patrocinó la candidatura: Organización Panamericana de la Salud.-

2. Materia: ____
   Institución y lugar en que se usó: ____
   Fecha de iniciación: ____ Fecha de término: ____
   Autoridad que patrocinó la candidatura: ____

3. Materia: ____
   Institución y lugar en que se usó: ____
   Fecha de iniciación: ____ Fecha de término: ____
   Autoridad que patrocinó la candidatura: ____

II. DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

(GM)

FIRMA DEL INTERESADO

III. TRAMITE EN LA SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ____ Firma: ____

Fecha: ____

Nota de la División Cooperación Internacional: ____

0017

NOTA Nº 318/80/D.

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA   NOTA Nº 318/80/D

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE. PLA. CO. DI.

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

Vence 24 febrero (?)



(*)

I. INFORMACION

A.– ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. CAMPOT — TOSCANO — ~~RICARDO~~ AGUSTIN
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre(s)

2. 7/II/937 — N.Palmira(Colonia) — Casado
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 1.137.890 de: Montevideo Credencial Cívica: BLB-16.599

4. Organismo(s) donde trabaja: CITA TURISMO INTERNACIONAL

5. Cargo que desempeña: Guía de Turismo Nacional e Internacional.

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).

Mayor(R) ~~(Ejército)-Agronomía (Br)~~
~~Administración-Actividades en Turismo~~

7. Domicilio particular: Treinta y Tres 670 San José.

8. Teléfono particular: 2452 Oficina: 910419 Otros: ---

DPTO. I PROC. (GM)

B.– ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: DISEÑO Y MEJORA DE LA PLANTA TURISTICA

2. Institución y lugar en que se desarrollará: CENTRO INTERAMERICANO DE CAPACITACION TURISTICA-Avda Santa Fé 3651,Buenos Aires

3. País u organismo que ofrece la beca: ARGENTINA

4. Fecha de comienzo de la beca: 12/V/980 Fecha de término: 12/V/980

5. Autoridad que patrocina la candidatura: OEA-PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO/

No Aprobada por Comisión I. 0017

008 [signature]

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Para perfeccionar mis actividades actuales(Anexo actividades en la materia.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ------

Institución y lugar en que se usó:

Fecha de iniciación: Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura:

2. Materia: ------

Institución y lugar en que se usó:

Fecha de iniciación: Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. Materia: -----

Institución y lugar en que se usó:

Fecha de iniciación: Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura:

I. Declaración

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

FIRMA DEL INTERESADO

II. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional: 009 ~~00 17~~

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Para perfeccionar mis actividades actuales(Anexo actividades en la materia.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ------
   Institución y lugar en que se usó:
   Fecha de iniciación: Fecha de término:
   Autoridad que patrocinó la candidatura:

2. Materia: ------
   Institución y lugar en que se usó:
   Fecha de iniciación: Fecha de término:
   Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. Materia: -----
   Institución y lugar en que se usó:
   Fecha de iniciación: Fecha de término:
   Autoridad que patrocinó la candidatura:

I. Declaración

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella deriven en caso de que la beca que solicita se le conceda.

FIRMA DEL INTERESADO

II. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional: 009 ~~0017~~

TRANSCRIPCION DE ANOTACIONES MANUSCRITAS.-

Mayor Carrere - Se perdió el legajo.-

Mayor Caleverry- Que el Cnel. Aguerrondo se había olvidado, pero que no averiguó nada más. El sin embargo recuerda que - en el C.G.I.O.R., Campot se pronunció en contra del proceso en 1973, y según parece fue puesto preso. Que el Cte. Elgue sabe.-

Cte. Elgue -Que Campot fue a retiro por 2 calificaciones consecutivas Deficiente.
Que se pronunció contra la acción llevada a cabo -- contra Erro y el Jefe lo encajó preso y lo echó.-
Le pusieron deficiente y una anotación adecuada, reclamó, lo volvieron a tipear y le pusieron otro deficiente. Pasó a retiro.-

Cte. Perdomo (?) Que fue luego despues de eso a San José y se casó - con la hija de un revolche. Divorciada.-

O.C.G.E.
No. 7465
26/11/75

DPTO. I
PRO.

Resolución No. 8024 de fecha 06/11/75 pasó a "Retiro" con fecha 1/2/75

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE. PLA. CO. DI.

/ / / (*)

Pegue aquí una foto reciente

Vence 10 marzo

I. INFORMACION

A.– ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. CALISTO — FACAL — WASHINGTON ANTONIO
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre(s)
2. 20/11/1945 — Libertad (San José) — Casdo
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cédula de Identidad: 28830 de: San José Credencial Cívica: OEA 3353
4. Organismo(s) donde trabaja: Dpto. de Oncología Hosp. de Clínicas (Facultad de Medicina).
5. Cargo que desempeña: Físico
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
   Ingeniería Química y Química Académica(Radioquímica)
   Título: Químico Académico.
7. Domicilio particular: Cnel Alegre 1283 ap.1
8. Teléfono particular: 790491 Oficina: 405421 Otros: 42791

B.– ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso o materia de la beca: Física en Radiología.
2. Institución y lugar donde se desarrollará: Dpto. de Radiología Hosp.Camargo San Pablo Brasil
3. País u organismo que ofrece la beca: Dpto. de Radiología Hosp.Camargo Brasil y Organismo Internacional de Energía Atómica
4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante:
5. Fecha de comienzo de la beca: -------- Fecha de término: total 3 meses
6. Autoridad que patrocina la candidatura: Prof. Dr Helmut Kasdorf (Oncología) Hospital de Clínicas.

(*) Corresponde a DIA, HORA, MES y AÑO (por ejemplo 02/1020/Abr/79). Inicial del mes en mayúscula y las otras letras en minúscula).

011 017

C.– FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

A través de mi especialidad, Radioquímica, he estado vinculado estrechamente al empleo de radioisótopos y radiaciones ionizantes. Esta beca me proporcionaría experiencia con nuevos equipos que ya fueron adquiridos por el Dpto. de Oncología.

D.– BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: Radioquímica, Física de Aceleradores de Partículas.

Institución y lugar en que se usó: Brookhaven Nat. Lab. Nueva York U.S.A.

Fecha de iniciación: Enero 1979 Fecha de término: Junio 1979

Autoridad que patrocinó la candidatura: Dr. Alfred Wolf Dept. de Química Brookhaven Nat. Lab.

2. Materia: Dosimetría y efectos de las Radiaciones ionizantes

Institución y lugar en que se usó: Universiad de México

Fecha de iniciación: Julio de 1970 Fecha de término: Agosto 1970

Autoridad que patrocinó la candidatura: Organización de Estados Americanos

3. Materia: Radiofarmacia

Institución y lugar en que se usó: Dpto. de Radiofarmacia U.S.C. Los Angeles U.S.A.

Fecha de iniciación: Junio 1972 Fecha de término: Julio 1972

Autoridad que patrocinó la candidatura: Organismo Internacional de Energía Atómica

II. DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

FIRMA DEL INTERESADO

III. TRAMITE EN LA SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ______ Firma: ______

Fecha: ______

Nota de la División Cooperación Internacional: ______

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE. PLA. CO. DI.

/ / / (*)

Pegue aquí una foto reciente

I. INFORMACION

A.– ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. GAMIO — Apellido paterno; CIA — Apellido materno; JOSE MARIA — Nombre(s)

2. 10/3/40 — Fecha de nacimiento; Montevideo — Lugar; Casado — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 906.531 de: Montevideo Credencial Cívica: BCA 30542

4. Organismo(s) donde trabaja: Universidad de la República - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

5. Cargo que desempeña: Profesor Adjunto de Derecho Internacional Público

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales

7. Domicilio particular: Luis B. Cavia 3099 Apto. 8

8. Teléfono particular: 79-55-49 Oficina: 90-58-24 Otros: 90-70-65

B.– ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso o materia de la beca: Séptimo Curso de Derecho Internacional

2. Institución y lugar donde se desarrollará: Comité Jurídico Internacional (CJI) Río de Janeiro - Brasil

3. País u organismo que ofrece la beca: Organización de los Estados Americanos

4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante: 16 de [illegible] de 1980

5. Fecha de comienzo de la beca: 4/8/80 Fecha de término: 4/9/80

6. Autoridad que patrocina la candidatura: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

(*) Corresponde a DIA, HORA, MES y AÑO (por ejemplo 02/1020/Abr/79). Inicial del mes en mayúscula y las otras letras en minúscula).

C.– FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Para su aplicación en la Cátedra de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

D.– BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ______

Institución y lugar en que se usó: ______

Fecha de iniciación: ______ Fecha de término: ______

Autoridad que patrocinó la candidatura: ______

2. Materia: ______

Institución y lugar en que se usó: ______

Fecha de iniciación: ______ Fecha de término: ______

Autoridad que patrocinó la candidatura: ______

3. Materia: ______

Institución y lugar en que se usó: ______

Fecha de iniciación: ______ Fecha de término: ______

Autoridad que patrocinó la candidatura: ______

II. DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

(GM)

FIRMA DEL INTERESADO

III. TRAMITE EN LA SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ______ Firma: ______

Fecha: ______

Nota de la División Cooperación Internacional: ______

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE. PLA. CO. DI.

/ / / (*)

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

Vence 24 febrero



I. INFORMACION

A.– ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. CORREA — MESSUTI — CARLOS ALBERTO
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre(s)
2. 2/setiembre/1946 — Montevideo — Casado
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cédula de Identidad: 1.041.574 de: Montevideo Credencial Cívica: ADA 4629
4. Organismo(s) donde trabaja: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
5. Cargo que desempeña: Director de Industria Animal
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
   PRIMARIA,SECUNDARIA,FACULTAD DE VETERINARIA (DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA) UNIVERSIDAD DE TEXAS A&M(MASTER EN INDUSTRIA FRIGORIFICA
7. Domicilio particular: Rambla República de Chile 4407 apto.404
8. Teléfono particular: 59.32.11 Oficina: 91.18.39 Otros:

DPTO. PROC. GH

B.– ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: III Simposio Nacional de Ciencia y Tecnología de Carnes.
2. Institución y lugar en que se desarrollará: Sociedad de Medicina Veterinaria, Buenos Aires, Argentina.
3. País u organismo que ofrece la beca:
4. Fecha de comienzo de la beca: 2/5/80 Fecha de término: 5/5/80
5. Autoridad que patrocina la candidatura: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

221400 FEB - Se comunicó a SE.PLACO.DI a la Sra. María Elena.

0017

015

...ento del
...no agregue

La Dirección de Industria Animal realiza el control higiénico-sanitario y tecnológico de los establecimientos del país que procesan carne, subproductos y derivados, por lo que la temática a desarrollar está estrictamente relacionada con las funciones del suscrito.

Master en Industria Frigorífica

Texas A&M University EE.UU.

julio 1973 diciembre 1974

Ministerio de Agricultura y Pesca

1er.Congreso Mundial de Carnes

Buenos Aires- Argentina

agosto 1976 agosto 1976

Ministerio de Agricultura y Pesca

II Reunión del CINVECC

Asunción- Paraguay

21/8/79 25/8/79

Ministerio de Agricultura y Pesca

...interna-
...licita se

FORMULARIO N° 1

R O DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en ~~cinco~~ dos ejemplares a máquina
o con letra de imprenta por el interesado).

Vence 21 febrero



I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. MACHADO FAJARDO GUIDO

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

2. 7/2/53 1ª sec. Dto Rivera ROU SOLTERO

Fecha de nacimiento Lugar Estado Civil

3. Cédula de identidad: 32101 de Rivera C.Cívica HAA 10241

4. Organismo (s) donde trabaja. Firme contrato en la dirección de Agronomía ... Asisto Particularmente productores.

5. Cargo que desempeña· Ingeniero Agrónomo Regional de Rivera

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
Facultad de Agronomía - Ingeniero Agrónomo

7. Domicilio particular: Ituzaingó 570 Rivera

8. Teléfono particular: 3034 Oficina — Otros

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Curso sobre cultivo de Algodón.

2. Institución y lugar en que se desarrollará: Ministerio de Agricultura servicio de Extensión Departamento de Capacitación para el exterior Estado de Israel

3. País u organismo que ofrece la beca: ESTADO DE ISRAEL

4. Fecha de comienzo de la beca: 14/4/80 Fecha de término 25/6/80

5. Autoridad que patrocina la candidatura·

200900 FEB - Se comunicó a la Sra. María Elena la anulación 017

0017

C .FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Me interese en grado sumo el cultivo del algodón, asesoré a productores en (sigue en hoja adjunta)

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: Produccion Lechera.

Institución y lugar en que se usó: Facultad de Agronomía.

Fecha de iniciación: 1/10/79 Fecha de término 24/11/79

Autoridad que patrocinó la candidatura: Facultad de Agronomía.

2. Materia: ____

Institución y lugar en que se usó: ____

Fecha de iniciación: ____ Fecha de término: ____

Autoridad que patrocinó la candidatura: ____

3. Materia: ____

Institución y lugar en que se usó: ____

Fecha de iniciación: ____ Fecha de término: ____

Autoridad que patrocinó la candidatura: ____

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

____
Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ____ Firma: ____

Fecha: ____

Nota de la División Cooperación Internacional: ____

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE. PLA. CO. DI.

/ / / (*)



I. INFORMACION

A.– ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. BENVENUTTO — LONGO — ELBIO EDUARDO
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre(s)
2. 30 de Mayo de 1946 — Montevideo — Casado
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cédula de Identidad: 988581 de: Montevideo Credencial Cívica: BMA 18306
4. Organismo(s) donde trabaja: Obras Sanitarias del Estado
5. Cargo que desempeña: Adscripto a la Gerencia de Servicios Generales.-
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
   Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.-
   Contador Público-Licenciado en Administración.-
7. Domicilio particular: Avenida Italia 4481 Ap 801.
8. Teléfono particular: ---------- Oficina: 494952 Otros: 496968

B.– ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso o materia de la beca: III Curso de Técnicas de Análisis Organizacional Aplicadas a Empresas Públicas.-
2. Institución y lugar donde se desarrollará: Fundación Getulio Vargas.- Río de Janeiro Brasil.-
3. País u organismo que ofrece la beca: E.I.A.P. - BID
4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante: 20 febrero 80
5. Fecha de comienzo de la beca: 16/6/80 Fecha de término: 12/9/80
6. Autoridad que patrocina la candidatura: Directorio de O.S.E.

200900 FEB - Se comunicó a la Sra. María Elena la aprobación de la Beca.

0017

019 [illegible signature]

C.– FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Perfeccionamiento en el Area en cuestión a efectos de su / aplicación en el Organismo en el que actúo.-

D.– BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ______

Institución y lugar en que se usó: ______

Fecha de iniciación: ______ Fecha de término: ______

Autoridad que patrocinó la candidatura: ______

2. Materia: ______

Institución y lugar en que se usó: ______

Fecha de iniciación: ______ Fecha de término: ______

Autoridad que patrocinó la candidatura: ______

3. Materia: ______

Institución y lugar en que se usó: ______

Fecha de iniciación: ______ Fecha de término: ______

Autoridad que patrocinó la candidatura: ______

II. DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

DPTO. I PROC. (GH)

FIRMA DEL INTERESADO

III. TRAMITE EN LA SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ______ Firma: ______

Fecha: ______

Nota de la División Cooperación Internacional: ______

Z 1

(1ra.Parte) 18/FEB/980
Nº182/80

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº318/80/D DE LA SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION: BRIG. GRAL. (AV) JOSE D. CARDOZO.-

SE INFORMA: Adelantando contestación a lo solicitado según Nota Nº318/80/D, referente a antecedentes ideológicos, con respecto a:

- MACHADO FAJARDO, Guido -

- SE APRUEBA -

- DE IZAGUIRRE VIDART, Julio Enrique -

- SE APRUEBA -

- BENVENUTO LONGO, Elbio Eduardo -

- SE APRUEBA -

- SEGALES BORCUSKA, Aron -

- SE APRUEBA

- GIORDANO PERALES, Sandra Margarita -

- SE APRUEBA -

0021

0017

ORIGINAL: SEÑOR SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION: BRIG. GRAL. (AV) JOSE D. CARDOZO.-

COPIA : DEPARTAMENTO I - S.I.D.

Montevideo. 21 de Febrero de 1980. (K)

RESPONDE A: NOTA N°318/80/D [illegible] LA CO.PIA.CO.MI. DE FECHA 15/FEB/980

REFERENTE A: CALISTO FACAL, Washington Antonio - Fecha Venc.Beca: 10/III/980

A - S.I.D.

REGISTRAMOS: CALISTO o CALIXTO FACAL, Washington Antonio

Ocupación: Profesor - C.C.Serie O.E.A.N°3353

1971 - Figura como 5to. Candidato a la Junta Departamental de San José por la Lista 1808 del Frente Amplio, en las elecciones nacionales del corriente año. EVALUACION: A - 1

1971 - Delegado de Mesa por las Listas 4191,4190,2001,1001, 90,190,988,9988,1808,808,76 y 176 Circuito N°150 por el Departamento de San José en las elecciones nacionales del corriente año. EVALUACION: A - 1

B - D.N.I.I. - Solicitó: Sdo.Antonini - Informó: Agte.Lacuesta

SE REGISTRA: CALIXTO FACAL, Washington Antonio

C.I.N°28830

Ocupación: Estudiante de Química

DPTO. I PROC. (GM)

12/VI/968 - En la fecha fue detenido en 18 de Julio y Minas por participar en una manifestación no autorizada, por orden del señor Juez de Instrucción de 3er.Turno recobró la libertad.

1971 - Registra la misma anotación que se posee en el S.I.D. como candidato a la Junta Dptal. de San José.-

20/VI/978 - Figura en una nómina de Delegados Marxistas y promarxistas, de la Jefatura de Policía de Soriano Sección Información e Inteligencia, que actuan en las elecciones de 1971.

28/VIII/978 - Ampliando la anotación que antecede se establece que fue Delegado de Mesa. (Las listas son las mismas que se registran en el S.I.D.).-

REFERENTE A: GAVIO CIA, José María - Fecha Venc.Beca: 16/MARZO/980

A - S.I.D.

REGISTRAMOS: GAVIO CIA, José

Profesión: Abogado 022 [illegible]

12/IX/973 - Candidato por la Facultad de Derecho, orden [illegible] para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario, integró la lista N°140 del Movimiento Universitario Nacionalista, [illegible]

B - D.N.I.I. - Solicitó: Sdo. Antonini - Informó: Agte Jacuesta

CUBIERTA: GA[illegible]CIA, José

- Registra la [illegible] información que se posee en el S.I.D.

[illegible] PROC (GM)

023 [illegible] 0017

K 1

(2a.Parte)
Nº182/80 22/FEB/980

CON NOTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 318/80/D DE LA SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION: BRIG.GRAL.(AV) JOSE D. CARDOZO.-

SE INFORMA: Adelantando contestación a lo solicitado según Nota Nº318/80 D, referente a antecedentes ideológicos, con respecto a:

- GALLO CIA, José María

  - SE APRUEBA -

- CORREA MESSUTI, Carlos Alberto

  - SE APRUEBA -

(Gn)

02 4 0017

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós.-

ORIGINAL - SEÑOR SECRETARIO DE LA SE.PLA.CO.DI. BRIG.GRAL.(AV) JOSE D. CARDOZO.-

COPIA - DEPARTAMENTO I - S.I.D.

H 1

(3a.Parte)
N°182/80 25/[illegible]/980

CON[illegible] SOLICITUD [illegible] AN[illegible]CEDENTES.-

NOTA N;318/80/D [illegible] LA [illegible].PIA.CO.[illegible]..-

[illegible] SECRETARIO DE LA [illegible] PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION: BRIG.GRAL.(AV) JOSE D. CARDOZO.-

SE INFORMA: Adelantando contestación a lo solicitado según Nota N°318/80 D, referente a antecedentes ideológicos, con respecto a:

- CALISTO PACAL, Washington Antonio

- NO SE APRUEBA -

SEC. I PROC. (GM)

El Director del Servicio de Información de Defensa
General
Iván S. Paulós.-

0047

025

ORIGINAL - [illegible] SECRETARIO DE LA [illegible] BRIG.GRAL.(AV) JOSE D. CARDOZO.-

COPIA - [illegible] I - S.I.D.

(U) 1

Nº 182/80 (4a PARTE) 29/FEB./980

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 318/80/D DE LA SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COOR-
DINACION Y DIFUSION:BRIG.GRAL.(AV)JOSE D.CARDOZO.-

SE INFORMA: Adelantando contestación a lo solicitado según Nota Nº 318/80/D, referente a antecedentes ideológicos, con respecto a:

- CAMPOT TOSCANO, Ricardo Agustín -

-NO SE APRUEBA-

Ya fue procesado en BXX por el Sdo. ANTONINI

(K)

DTO. I
PROC.
(GM)

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós.-

026

0017

ORIGINAL -SEÑOR SECRETARIO DE LA SE.PLA.CO.DI. BRIG.GRAL.(AV.)
JOSE D.CARDOZO.-
COPIA -DEPARTAMENTO I - S.I.D.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELI-
GENCIA- DPTO. No. 2-

M E M O R A N D U M Nro: 4460/980/mcp.-

REFERENCIA : Pedido de informe (1) Nro: 052/80.-

DESTINO : Junta de Comandantes en Jefe-(SID)-

---

1).- NOMBRE : CALISTO FACAL, Washington Antonio.-
[illegible]: CALISTO FACAL, Washington Antonio.-
DOCUMENTOS : C.Id: Nro: 28.930 (San José).-
DOMICILIO : Libertad- San José, o Becquart Nro: 1483 (en 1968)
DATOS PERS : Oriental, de 22 años de edad (en 1968)-
OCUPACION : Estudiante Química.-
ANTECEDENTES: 13/IV/1969: 12/VI/1968: En la fecha fué detenido en 18 de julio y Minas por participar en una manifestación no autorizada, siendo puesto en libertad por orden del Juez de Inst. de 3er. Turno.- 2/IX/974: Candidato a la Junta Departamental, lista 1808 (F.A.C.: Frente Amplio), en las elecciones Nacionales de 1971, por el Dpto. de San José.- 20/6/978: Figura en una Nómina de Delegados "Marxistas y Pro-Marxistas" sin fecha, de la Jef. de Policía de San José-Sección Inf. e Inteligencia, que actuaron en las Elecciones Nacionales del año 1971.- 28/6/978: Ampliando anotación anterior, se establece que fué Delegado de Mesa, Listas: Nro: 1191- 4190- 2001- 1001- 90- 190- 808- 1808-808- 176-71,-Circuito Nro: 147.-

---

2).- NOMBRE : [illegible], Carlos Alberto.-
[illegible]: [illegible], Carlos.-
DOCUMENTOS : No se registran.-
DOMICILIO : [illegible] Nro: 3332 (Set/972)-
DATOS PERS : No se registran.-
OCUPACION : No se registran.-
ANTECEDENTES: 28/IV/972: Figura en una nómina de colaboradores del Comité de Base "[illegible] la Comercial" con la suma de $ 100- mensuales, [illegible] en la Avda. Uruguay Nro: 993 (Sastrería) donde fué detenido [illegible] D'[illegible].- El mencionado Comité de Base, pertenece al Frente Amplio.-

---

N O T A:

1).- Se deja constancia que, a pesar de la similitud de los nombres, [illegible] la posibilidad de que no se trate de las mismas personas, [illegible] se[illegible]-

...///...

027

0017

...///...

Continuación del Memorándum Nro: [illegible]60/2 C/map.- Hoja Nro: 2.-

citan.-

2).- Referente a las demás personas que se mencionan en Listado adjunto, no registran anotaciones en los Ficheros de esta Agencia.-

---

Montevideo, 20 de junio de 1980.-

JEFE DEL DEPARTAMENTO

...SHINGTON DOS SANTOS A...

SUB - COMISARIO

DEPARTAMENTO Nº 3 FICHERO

DPTO. PROC.

Ete Conf. Bonelli

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa	Departamento I	(PP)	Hoja 1/ 1 -
	PEDIDO DE INFORMES (A) N.º 651/79 18/IX/979		

FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

INFORMACION SOLICITADA: A) - Antecedentes que pueda obrar en poder de esa Agencia, acerca de la persona que se menciona a continuación, a efectos de regularizar información proporcionada en forma extraoficial:

ARCIERI BONELLI, Joaquín:-

- Profesión: Cirujano Dentista -
- Domicilio: Nicaragüa Nº 2280 -

B) - Cualquier otro dato al respecto que pueda resultar de interés.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 3/3/80
Pasa a M. Cautiel
Nº de Orden 0018

26/3/84

18/9/79

662

Dpt 3/DNII
S/A

FIRMA: Por el Jefe del Departamento I del S. I. D.
Mayor
Carlos Fernandez.

001/8

DISTRIBUCION: ORIGINAL: JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3 DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA - SUB-CRIO. WASINGTON DOS SANTOS AGUINAGA -
COPIA: DEPARTAMENTO I / S. I. D. -

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

(II) - 1 -

PEDIDO DE INFORMES A Nº 651/79 18/IX/979

FECHA ANTES DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACION:

INFORMACION SOLICITADA: A) - Antecedentes que pueda obrar en poder de esa Agencia, acerca de la persona que se menciona a continuación, a efectos de regularizar información proporcionada en forma extraoficial:

-ARTIERI BON...I, Joaquín:-

- Profesión: Cirujano Dentista -
- Domicilio: Nicaragua Nº 2290 -

B) - Cualquier otro dato al respecto que pueda resultar de interés.-

5560
10.30
5560

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº 1 (CUERPO)
20-9-79

SIN ANOTACIONES

SID - D-1

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 1
WASHINGTON DOS SANTOS

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº 1

SIN ANOTACIONES

DPTO 1
10/3/84

FIRMA: Por el Jefe del Departamento I del S. I. D.

Mayor

Carlos Fernández.

DISTRIBUCION ORIGINAL: J.E.F.E. DEL DEPARTAMENTO Nº 3 DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

RESERVADO *Ref. a Aricieri Bonelli, Joaquín*

EJERCITO NACIONAL
C.G.E. - E.M.E.
DEPARTAMENTO II (E-2)
M O N T E V I D E O.-
251400 - SET - 1979.-
L S - 86

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro.599/ /SET/979.-

I.- EVALUACION: A - 1.-

II.- RESPONDE A: - Información existente en el Departamento II del E.M.E. y a Pedido de Informes (A) Nro.652/79 del Servicio de Información de Defensa.-

III.- T E X T O: - Referente al ciudadano mencionado en el Pedido de referencia se informa que no registra antecedentes en este Departamento.-

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D.

V.- ACTUACION: - Confección del presente Parte.-

[illegible] Interino del Departamento II (E-2) del E.M.E.-

MARIO J. AGUERRONDO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPARTAMENTO INFORMACIONES - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I 20/3/84 [illegible]

E-II

AC/ls.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada: 3 OCT. 1979
Fecha de Salida:
1º S/D
Identificación 8801

003 [illegible]

0018 E

RESERVADO

RESERVADO

Dpto.A-2
Rep.SIFA.-

FUERZA AEREA.-
COMANDO GENERAL.-
SUB JEFATURA E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA)

Montevideo,1o. Octubre 1979.

INFORME Nro. 46/79.p

REFERENTE A: Pedidos de Informes (A) Nros. 654 y 658/79.-
PROCEDENCIA: DEPARTAMENTO I DEL S.I.D.
DIFUSION DE: J.S.I.F.A. PARA: Jefe Dpto.I.(S.I.D.)
SE INFORMA :

Que los mencionados ciudadanos en los Pedidos de Informes de referencia no registran antecedentes penales ni antinacionales en esta Sub Jefatura E. M.Gral.F.A.(INTELIGENCIA).-

EL JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA F.A.
TTE.CORONEL (AV)
EDUARDO AGUIRRE.-

DISTRIBUCION: Original.........Sr. Jefe Dpto. I del S.I.D.
Copia Nro.1......S.I.F.A. (Archivo)

20/3/84

A-2

004 0018

Copia No. .... de .... Ejemplares

Página .... de .... Páginas

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

RESUMEN DE INFORMACION Nº 172 / 979 –

AGENCIA: [illegible]

FECHA: 02 [illegible] 79

REFERENCIA: Pedido de Informes Nº 653/ 979 de S.I.D.

ORIGEN: Información existente en esta Agencia

AREA/PAIS:

EVALUACION: B-2.

Sgto. [illegible] NESTOR ALVARADE

DIFUSION ANTERIOR: [illegible]

DISTRIBUCION: S.I.D. – ARCHIVO

ANEXOS: Omitido

TEXTO: Con relación a la persona mencionada en su Pedido de Informes Nº 653/979, esta Agencia Informa lo siguiente:

[illegible] A: [illegible], Joaquín

[illegible]OS: [illegible], Joaquín

[illegible]: 22 años aprox. (1972)

30 AGO 72: Su nombre figura en material incautado al M.L.N en la calle [illegible] del Pino 1284.

PRIO. I 20/8/84 PFC (AC)

ESTADO MAYOR NAVAL – 2da. DIVISION – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Capitán de Navío (C.G.)

MARIO H. RISSO
JEFE DE LA 2da DIVISION DEL ESTADO MAYOR NAVAL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – SERVICIO DE [illegible]

1188

005

N-2

Ejem. Nº. ......1......

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 001/980

PROCEDENCIA:

DPTO. C-2/ ES.MA.CO.

RESPONDE A:

Pedido de Informes (A) Nº 002/7/ENE/980.-

T E X T O :

Referente a ARCIERI BONELLI, Joaquín; este Departamento no registra anotaciones sobre la misma.-

DISTRIBUCION:

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA- Ejem. Nº 1

ARCHIVO C-2 - Ejem. Nº 2

ACCION TOMADA:

Confección del presente Parte.

DPTO. I 26/3/84 ARCH. (012)

EMITIDO POR:

EL JEFE DEL DPTO. C-2/ ES.MA.CO.

CORONEL Jorge E. Fernández

JORGE E. FERNANDEZ

FECHA HORA:

090830 ENERO 980

E.M.C.

C - 2

N.N.

... COMANDANTES EN JEFE ... Defensa

3/3/80 Mesa Central 0018

11/4/80.

1er Sub/Dto. 4195

006/6

C - 2

Axx

Montevideo, 30 de diciembre de 1977.-

Sr. Jefe de Policía del Departamento de Montevideo

Sr. Julio C. Bonelli

PRESENTE.-

De mi consideración:

Habiendo solicitado el certificado de Fé Democrática en la Seccional 26a. con el número 713, se me informó que me ha sido denegado.-

Por tanto, a Ud. solicito la revisión de antecedentes, dentro de la brevedad posible, a fin de conocer las causales en que se funda la negativa de referencia.-

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Alicia Volonté de Zito

Alicia Volonté de Zito

C. de I. No. 566.780

Grito de Gloria No. 1564

DPTO. I
PROC.
(C)(NN)

00013

DIRECCION DE ...
Seccion Entradas y Salidas
Montevideo, 30 ...
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
... 24.892 Art. 5to. Inc. 1º. SE
... DIF. o INF.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
... Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03MAR1980
Fecha ...
No. de Orden 0019

SE TOMO NOTA
FECHA 11-X-78

ARCHIVESE EN CARPETA
N°. 15:4 - 807

001/030

0019 1-8

NUMERO					

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

DIRECCION NAL. DE INFORMACION E INTELIGENCIA
30 DIC. 1977
9532

Montevideo, enero 3 de 1978.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo recabar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

COMISARIO INSPECTOR
ENDO. DE INSPECCION DNL.

D.N.I.I. D-3
ENTRADA
FECHA 3 ENE 1978
HORA 14.20
FIRMA 224/3. GS

DPTO. I
(C)(NN)

VOLONTE de ZITO : Alicia.- 05215

Clasificación

Prontuario C. Civ.

Gremio a que pertenece

Organización Partido Demócrata Cristiano (Unión Popular)

Domicilio

Datos personales

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-80 T.

2-8

DPTO. I PROC. (C)(N.V.)

10 de febrero de 1972.-

OBSERVACIONES

P. 210 12.000 5 71

12/971:- Candidata por el P.D.C.(Período 1972 - 77) a la Junta Dep.de Montevideo,Sub.Lema "Patria Grande",por la lista 4191.-bk.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

22/X/77:- (1971) Candidata como 3er.suplente del 11o.titular a la Junta Departamental de Montevideo, en las listas 4190/91 de la Unión Popular, para las elecciones nacionales de 1971.-(Evaluación:- A-1) Memorandum (A) No.2971/77 del 23/9/77 del D-I del S.I.D.-ASUNTO 8-2-1-344.-apm.- 29/XI/977:Bde. de Seg/0175/977.hc

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4- -307

3-8

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

UNION POPULAR



4191

INTENDENCIA MUNICIPAL

Voto por el Partido Demócrata Cristiano para Intendente de MONTEVIDEO y para el período 1972 — 1977. (Sistema ordinal de Suplentes).

TITULAR	SUPLENTES
Dr. HUGO VILLAR	1) Arq. Carlos Reverditto
	2) Ing. Guillermo Riva Zuchelli
	3) Sr. Eduardo Pintos Curbelo
	4) Arq. Ezio Moolli

JUNTA DEPARTAMENTAL

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, por el Sub Lema "Patria Grande" y por los siguientes candidatos (Período 1972 -- 1977) (Sistema de Suplentes Respectivos)

Titular	Suplentes
1 Kléber Vázquez.	1 Wilson Corbo. 2 Ricardo Pérez Manrique. 3 Ricardo Romero Moure.
2 Luis Antonio Bonello.	1 Carlos Talaller. 2 Francisco Carreto. 3 Antonio Lavalleja Bello.
3 Santos Tavares.	1 Pedro De Meraes. 2 Nelson Lorenzo. 3 Elbio Franza.
4 Jorge Rodríguez Almeida.	1 Dante Caffa. 2 Luis Antonio Sánchez. 3 Washington Braga.
5 Crispiniano Amadeo Altez.	1 Walter Mariño. 2 Pascual Januario. 3 Jaime L. Barreiro.
6 Delmiro López.	1 Francisco Miguez. 2 Douglas Fariña. 3 Lilian Mayobre de Aviuzzo.
7 Walter Silveira.	1 Julio Latorre. 2 Mario Alex Almeida. 3 Elisandrino Calderón.
8 Omar Echenique.	1 Cornelio Piriz. 2 Leandro Pereira. 3 Germán Torres.
9 José R. Charquero.	1 Daniel Martínez. 2 Artigas Ferreira Muniz. 3 Ema Bivietro de Carro.
10 Donald Pelaez.	1 Enriqueta Risso. 2 Darwin Pereira. 3 Uruguay García.
11 Eusebio López.	1 Walter Depauli. 2 Julio Silvera. 3 Alicia Volonté de Zito.
12 Ismael Medero.	1 Enrique Tangacis. 2 Anselmo Salmini. 3 Atilio Schiavo.
13 Juan M. Fortunato.	1 Elsa Lema. 2 Nicolasa Curbelo de Echeverría. 3 Julio Espino.
14 Oscar Brisolessi.	1 Irma J. Picagnoni. 2 Juan Hracniszns. 3 Graciela Giannelli.
15 Nelson Chamorro.	1 Rodolfo Villanueva. 2 Luis García Beltrán. 3 Juan Antonio Rodríguez.
16 Juan C. Izquierdo.	1 Doroteo González. 2 Pedro Alvarez. 3 Adamir Vera.
17 Nelson Ferrizo.	1 Washington Foti. 2 Tomás Pereda. 3 Salvador Busto.
18 Juan Angel Núñez.	1 Roberto Varela. 2 Mario Recalde. 3 Washington Cuello.
19 Olga Camiselle de Martínez.	1 Lilian Gagliano. 2 Silvina I. Pereira de Correa. 3 Cleto Molteni.
20 José Rios.	1 Carlos Alamilla. 2 Omar Leites. 3 Antonio Luzardo.
21 Juan Carlos La Luz.	1 Sonia Rómboli. 2 Mario Estévez. 3 María Núñez.
22 Ilda Berrutti.	1 Francisco Daquerre. 2 Ramón Suarez. 3 Luis Alberto Lema.
23 Héctor Pórrego.	1 Aniceto Machín. 2 Leonildo Acosta. 3 Edison Rodríguez Trías.
24 Daniel Denis.	1 Walter Suárez. 2 José Benitez. 3 Angel Baccino.

Departamento de MONTEVIDEO 28 de Noviembre de 1971

Serie						
NUMERO						

005

ARCHIVESE EN CARPETA

0019

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

SE TOMO NOTA
FECHA ...
CONSTE ...

DEPARTAMENTO I
(PP)

Montevideo, 23 de setiembre de 1977 -

ASUNTO: Contesta Solicitud de Antecedentes -

RESPONDE A: Solicitud de Anotaciones No. 114/977 (Certificados de Fé Democrática) - D.N.I.I.

DIFUSION: S. I. D. PARA: DEPARTAMENTO No. 3 DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA -

- M E M O R A N D U M (A) Nro. 2971/977 -

SE INFORMA: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la solicitud de referencia, excepto:

REFERENTE A: GRIGERA CAMPOS, Ernesto -

REGISTRAMOS: GRIGERA CAMPOS, Ernesto -

Ocupación: Funcionario del Hospital Vilardebó -

Domicilio: Tiburcio Gomez No. 1854 -

1/IX/975 - Figura en una relación de funcionarios del Hospital Vilardebó , sindicados como simpatizantes izquierdistas - (Eval. C - 3) -

REFERENTE A: DIAZ RAMOS, José Bienvenido -

REGISTRAMOS: DIAZ, José -

Domicilio: Manuel Victor No. 5838 -

23/V/975 - Integrante del Consejo Directivo del Sindicato de Estibadores del Puerto de Montevideo - (Eval. A - 1) -

REFERENTE A: MARTINEZ MATONTE, César Gregorio -

REGISTRAMOS: MARTINEZ MATONTE, César -

Ocupación: Bancario -

30/IV/966 - Figura como candidato en la lista No. 3 de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, postulándose por el Sistema Preferencial de Suplentes, Sector Lista General (A) como No. 55 para la Asamblea General Representativa. - (Eval. A - 1) -

Es de hacer constar, que dicha lista es de tendencia izquierdista -

15/III/972 - Firmante de un manifiesto de duraznenses con el "Frente Amplio".- (Eval. F - 6) -

REFERENTE A: LARROSA, Ruben Dario -

REGISTRAMOS: LARROZA, Rubens -

Ocupación: Funcionario de la Refinería de "La Teja" - (A.N.C.A.P.)-

REFERENTE A: VOLONTE RODRIGUEZ de ZITO, Alicia Luisa -

REGISTRAMOS: VOLANTE de ZITO, Alicia - VOLONTE

Año 1971 - Candidato como 3er. Suplente del 1er. Titular a la Junta Departamental de Montevideo, en las listas 4190/91 de la "UNION POPULAR", para las elecciones nacionales del corriente año - (Eval. A - 1) -

REFERENTE A: ZITO DE LEONARDIS, Carlos Aristides -

REGISTRAMOS: ZITO, Carlos -

11/XII/974 - Sindicado como activista de izquierda en la Dirección General de Registros que funciona en el edificio del Notariado en los pisos 4to. 5to. y 6to. - (Eval. F - 2) -

REFERENTE A: PASQUET HABEN, Nevid -

REGISTRAMOS: PASQUET, Nebio -

Ocupación: Médico -

26/XI/971 - Firmante de un manifiesto de Médicos adheridos al "Frente Amplio" - (Semanario "MARCHA") -

REFERENTE A: REY MONTERO, Walter Antonio Mario -

REGISTRAMOS: REY, Walter -

Ocupación: Empleado del Consejo Central de Asignaciones Familiares - (Centro No. 5 - Mantenimiento) -

28/V/974 - Figura en una relación de funcionarios del Consejo Central de Asignaciones Familiares, sindicados como izquierdistas activos - (Eval. B - 1) -

REGISTRAMOS: REY, Walter -

Domicilio: Duvimioso Terra No. 1465 apto. 4 - Montevideo -

16/VIII/966 - Suscriptor de material de propaganda izquierdista, distribuida por Editorial "Pueblos Unidos" - (Eval. F - 3) -

NOTA: Se deja constancia que pese a la similitud de nombres de algunas de las personas mencionadas, puede no tratarse de las solicitadas -

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub - Director

Coronel Nelson B. Viar -

DISTRIBUCION:

ORIGINAL: - DEPARTAMENTO No. 3 DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA -

COPIA: - DEPARTAMENTO I / S. I. D. - 007

NUMERO					

DILIGENCIADO No.1015/978.smfn.
Montevideo, marzo 15 de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona: Alicia VOLONTE de ZITO, así como la fuente de información.

En cuanto a las restantes Agencias de Inteligencia, del S.I.D. se adjunta foto-copia del Memorandum (A) Nro. 2971/977, y la ARMADA, la registra con las mismas anotaciones que en ésta.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUIN[illegible]GA
SUB-COMISARIO

DPTO. I
PROC.

ARCHIVESE EN CARPETA

7-8

008

Sección NUMERO | F. 2 Diligenciado N° 1815 del D-3

[illegible] INTELIGENCIA

"[illegible]" DILIGENCIADO Nro. 1762/78.AL.maz.-

Montevideo, 30 agosto de 1978.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.=

De acuerdo a la documentación que se agrega a fs. 2 a 6 la recurrente actuó como Candidata por el P.D.C. a la Junta Departamental de Montevideo, por la Unión Popular lista 4191 en las / Elecciones Nacionales de 1971.-

Por lo tanto no hay duda de que se trata de la misma // persona que se registra en nuestros archivos.-

En consecuencia considero que correspondería mantener su caso en la Categoría "C" anteriormente dispuesta de la Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Publicos.-

Saluda a usted atentamente.-

[illegible] INTELIGENCIA Y [illegible]:

El Jefe de la Inspección Gral. de la D.N.I.-
Inspector. AUGUSTO LEAL.-

DPTO. I PROC. [illegible]

ARCHIVESE EN CARPETA
N°. [illegible]

0019

//FATURA DE POLICIA.- ASUNTO Nº 5406/978.-acmm

Montevideo, 6 de setiembre de 1978

Compartiendo el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, manténgase la categorización oportunamente otorgada al documento solicitado. Para su conocimiento, efectos pertinentes y posterior archivo, vuelva a la antes citada Dirección Nacional.-

Cnel.

Montevideo, setiembre 7 de 1978.-

En la fecha me notifico de la resolución recaída sobre mi expediente.- y presentaré recurso oportunamente.

ALICIA VOLONTE de ZITO.-----
Céd.Id.Nro.566.780.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, octubre 7 de 1978.-

Notificada que lo fue la causante, de la decisión adoptada por el señor Jefe de Policía, de mantener la categorización anterior ("C"). PASE al Departamento Tres para anotación y archivo.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

DPTO. 1

010 0019

FEDERACION POPULAR HERRERISTA - LISTA 55

con ANGEL MARIA GIANOLA

AGUERRONDO - HEBER

Dijo Herrera: "Siempre hemos mirado con pena la actitud para el vasallaje que parecen tener algunos, cuando viven dominados por lo que ocurre fuera de fronteras, prisioneros apasionados de ajenas influencias, revolcados para todo juicio u opinión por conductores invisibles, creando una especie de colonia ideológica cultivada desde el extranjero, y hemos sentido vigorizada la voluntad para eludir su contagio, y más altiva la resolución de combatirla, cuanto mayor ha sido la torpeza de pretender afiliarnos a cualquier orientación que no fuera la de ser, antes que nada y por encima de todo, lo que somos: orientales, vale decir, hombres de patria, no de cualquiera o de todas, sino de la propia".

Adhiérose y registre su vehículo: Colonia 1084 — Tel. 8 88 46 — Martes, miércoles y jueves, de 18 a 21 horas.

ANGEL MARIA GIANOLA

Oriundo de Lavalleja, cursó estudios primarios en José Pedro Varela y secundarios en Treinta y Tres y Minas, pasando luego a la Capital, hasta culminar su carrera, graduándose de abogado en julio de 1953. Actuó desde muy joven en el Partido Nacional, vinculándose a los núcleos juveniles del Herrerismo al radicarse en Montevideo.

En 1954 se le proclamó candidato a la diputación por su departamento natal. En 1956 ingresó a la UTE, en cuyo Departamento Jurídico realizó eficaz gestión, hasta su ingreso en la Cámara de Repre-
rela y secundarios en Treinta y Tres y Minas, pasando luego a la Capital, hasta culminar su carrera, graduándose de abogado en julio de 1953. Actuó desde muy joven en el Partido Nacional, vinculándose a los núcleos juveniles del Herrerismo al radicarse en Montevideo.

En 1954 se le proclamó candidato a la diputación por su departamento natal. En 1956 ingresó a la UTE, en cuyo Departamento Jurídico realizó eficaz gestión, hasta su ingreso en la Cámara de Repre-
sentantes, el 15 de febrero de 1959, en su carácter de segundo titular de la lista herrerista mayoritaria en todo el país.

En dicha Cámara ejerció la Presidencia de la Comisión de Legislación del Trabajo, integrando ese mismo año la delegación de parlamentarios uruguayos que visitaron China, Rusia, Israel y varios países europeos. Asimismo visitó Cuba a poco de iniciado el gobierno revolucionario. Estos viajes dieron oportunidad al Dr. Gianola de ampliar sus conocimientos y recoger provechosa experiencia, de gran utilidad en el curso de su carrera política.

El 7 de enero de 1960 es designado Ministro de Industria y Trabajo, cargo que ocupó hasta febrero de 1963. En el ejercicio de esta importante Secretaría de Estado destacó su preocupación por el fomento de la industria y la descentralización industrial, y en particular, por el trascendente tema de la productividad, suscribiendo con tal fin el primer convenio de asistencia técnica con la OIT y el programa especial de las Naciones Unidas. Le pertenece la iniciativa de creación del Laboratorio de Análisis y Ensayos, para el debido contralor de los productos industrializados destinados a la exportación.

En el orden laboral coordinó la hasta entonces improvisada política de salarios, sobre bases estadísticas y normas técnicas, que hicieron posible una verdadera recuperación del poder de compra de los trabajadores y una elevación condigna de sus niveles de vida. Al mismo tiempo promovió una política de estabilización de precios, no impuesta, por la vía de un abastecimiento adecuado y constante, y contralores funcionales, que abatieron sensiblemente el costo de vida.

Presidió el Primer Ciclo de Estudios sobre Relaciones de Trabajo, celebrado en Montevideo, bajo los auspicios de la OIT, en noviembre de 1960.

Fue propulsor de la Ley que estableció el Seguro de Enfermedad para el Transporte Automotor (CHASITA) e instaló su primer Consejo Directivo.

Por su adhesión al Paraguay fue condecorado por el Presidente Alfredo Stroessner, en ocasión de la visita de autoridades del Uruguay a Asunción, con la Gran Cruz de la Orden Nacional del Mérito.

En 1961 concurre en representación del país a la Conferencia Interamericana del Trabajo, celebrada en Buenos Aires.

Electo en 1962 para Senador y Diputado, opta por el primero de los cargos, desarrollando activa e inteligente labor, junto al Dr. Martín R. Echegoyen.

Invitado especialmente viajó a los Estados Unidos, como observador de las elecciones de 1964, recorriendo el país y apreciando diversos aspectos de su desarrollo industrial, técnico y cultural.

Entre las muchas iniciativas presentadas al Senado, se destacan: el proyecto de ley anti-trust; el proyecto de reestructuración de Asignaciones Familiares; el proyecto de ley orgánica del Correo; el proyecto de beneficio especial jubilatorio para los obreros del transporte; el proyecto de acumulación de servicios para los retirados de tropa; el proyecto que dio origen a la creación de la Caja de Compensaciones para la Industria Frigorífica del Interior y el proyecto de creación del Banco Central del Estado. Fue co-redactor de la ley de ordenación de la actividad bancaria privada de abril de 1965 y redactor de la ley de expropiación del importante complejo industrial "Cuopar", en la que se dan las bases para la organización de una cooperativa obrera de producción.

En 1966, con la derrota del Partido Nacional, pierde su postulación, actuando en el período legislativo por breves lapsos, en carácter de senador suplente.

Se integra desde entonces a la actividad privada, ejerciendo su profesión.

En 1969 se le ofrece integrar la delegación uruguaya a la Conferencia anual de las Naciones Unidas, representación que acepta, participando activamente en los debates de la Tercera Comisión.

Apoya luego la campaña de unificación del Partido, para después, en ejercicio de sus convicciones, patrocinar, desde la primera hora, las candidaturas nacionales de Aguerrondo y Heber.

El 2 de abril de 1960, con un núcleo de sus amigos, fundó la Federación Popular Herrerista, en la línea de pensamiento de los próceres fundadores y en especial, de su Jefe Civil, Dr. Luis Alberto de Herrera.

Leal amigo de Benito Nardone, le acompañó en su prédica de defensa de la producción agropecuaria y le secundó en numerosas iniciativas, apoyando con energía la política de puertas abiertas del Partido Nacional, que predicó Herrera, y la integración del Ruralismo.

Nacionalista por sentimiento y por convicción histórica, se encuentra en la línea de quienes luchan por la recuperación del Uruguay, de la Orientalidad y del reencuentro de sus mejores tradiciones cívicas y morales.

El Consejo Ejecutivo Central de la Federación Popular Herrerista presenta su nombre y su actuación, a la consideración pública y del Partido, en apoyo franco y decidido de la conjunción patriótica que eleva la personalidad del Gral. Mario Oscar Aguerrondo, a la Presidencia de la República.

ENRIQUE PAZOS *Secretario General*	RAUL REPETTO *Vicepresidente*

Nuevas adhesiones a la fórmula de la victoria del Partido Nacional que se suman a las publicadas

Sara Prego Puga de Giannatasio, Sara Giannatasio de Methol, Dr. César Varela López, Hector R. Arigon Saravia, Sara Hamilton Navia, Esc. Alicia Volonte de Zito, María Teresa Methol de Amenabar, Raquel Methol de Schurmann, Raul Adami Cibils, Francisco Abal Graside, Ester Pareja de Anzuela, Silvio Fernandez Ramil, Numancia Abal de Methol, Carlota Abal Graside, Juan José Frechou Leaniz, Ricardo Abal Ellauri, Celica Martirena de Dighiero Urioste, Antonio Jung Nissen, Zulma Ruvertoni de Jung, Ing. Félix Mila, Pedro Armas Corpan, Horacio Anastasía, Pedro M. Frechou, María Luisa Leaniz de Frechou, Eduardo Gilberto Risso, Maria del Carmen Risso Risso, María Irene Da Costa de Benvenutto, Susana Carmen Benverutto, Carlos Nande Larghero, Adolfo Sury Diaz, Alejandro César Fernandez, Matilde Cuneo de Fernandez, Sara Fernandez, María Berta Fernandez, Artigas Brouchou, Roque Vega, Arquimedes Ayçaguer, Nilda Rodriguez de Ayçaguer, Liria Prego de Fidelin, Carlos A. Rivadavia, Clara Tabelle de Camelo, Sara Camelo, Maria Julia Ferrer, Martha Pareja, Angel Romano, Juan Viciconti, Carlos Ferrari, William P. Mc Cubbin, Adela Alvarez de Diaz, Gilberto Fernandez Buenafama, Felipe E. D'Angelo Puig, Esther D'Angelo, Julia Lanza de Methol Arrosa, José Carlos Paz Sánchez, Rodolfo Boccia Risso, Ema Tiscornia de Boccia, Margarita Aristegui de Franco, Euclides Duarte Ruiz Díaz, Rodolfo Ponce de León Sanguinetti, José M. Cervetto Lujambio, Hugo Alberto Segovia, Aniceto Presa, María Jacinta Ferreira, Lila Delia Morton de Alvarez, Luis Alvarez Preve, Carlos María Giampietro, Juana Vitale de Giampietro, Fortuna Blanca Vitale, Isabel de los Angeles Vitale, Mabel Lassus de Posse, J. M. Bonilla Varalla, Emilia Novak de Bonilla, Graziela Bonilla Novak, José Szollosy, Betty Ospitalez, Ana María Alonso, María Teresa Spinelli de Alonso, José Antonio Spinelli, Domingo Spinelli, Esther Pérez de Spinelli, Graciela Spinelli,, Silvia Spinelli, Rosa Gonzalez de Spinelli, Graciela Rosas, Lilian Fortunez, Víctor Spinelli, Francisco Spinelli, Blanca Kirkerup de Spinelli, Luis Roberto Graban, Victoria Spinelli de Graban, José Meny Luccotti, Ana María Beltrami de Meny, Carlos Silva, Rosa Rossi, Roman Pereyra, Teresa Suares Silva, Enrique Castro, Felicia Gloria Ojeda, Beltran Bolivar Boggio Duran, Adelina Reboledo Ferrer, Beatriz Balbi, Marta Villalba Guadalupe, Zulma Silva de Escobar, Florencio Escobar, Martín Escobar, Teresa Cáceres, Ricardo Araújo, Mabel Vivas de Araujo, Ernesto Araújo, Danubio Jara, Luis D Jara, Roberto José Fernández, César Reyes, Máximo De Leon, Gladys Cuesta de De León, Enrique Solari, Enrique B. Viglione, Arnaldo Ravera, Carlos Sosa, Magdalena P. de Sosa, Pedro C. Bustos, Bonifacio Bustos, Raúl Antuña, Antonio Bustamante, Juan Carlos Alonso, Pedro L. Seguí, Alfonso Barbagelata, C. Silva, Alfredo Diaz, Armando Domenech, Eduardo Benitez, Pedro Scandroglio, Enrique Nardoni, Bernardo Freitas, Antonio Garay, Zulma F. de Garay, Pablo Guinovart, José Luis Vila, José Pereira, Guillermo Merdygian, Luis Barreto, Héctor Rivas, Julio Nicola, Julio Indarte, Juan Carlos Pesce, Roberto Ceballos, Federico Martos, Alberto Viola, Raul Almeida, Claudio Pedroso, Hector Souto Daniel Sica, Mario Martínez, Mabel Martínez de Martinez, Alvaro Buela, B. Campomar de Buela, Jorge Costa, Aníbal Romero, S. Balzano, Manuel Loriente Ricardo de los Santos, Alberto Moretti Juan Etcheverry, Alba Cabrera, María Luisa Guiñabien, Susana Invernizzi, L. Antonio Rius Juan Antonio Martinez Silveira, Raul Martinez de Nava, Carlos Rena, María Angelica Simonaitis Luzardo Adolfo Marin, Pedro Andres Yerle, Stanislava Mlynarski de Yerle, Pedro Andrés Yerle (h.), Alice Mc Donald de Yerle, Luis Eloy Yerle, Rafael Barrenechea, Carlos Fernández de Escarza, Hugo Tesoro Introini, Walter Leal Yordi, Elsa Juana Dominguel de Leal, Orides Bermudez, Domingo Moreira, Felicia Artigas, Magdalena Artigas de Arrue, Artigas, Manuel Cajeao, Francisca Martinez de Cajeao, Natalia Macedo de Silveira, María Antonia Silveira de Rafuls, Eduardo Gonzalez, María Romero de Gonzalez, Miguel Perdomo, Angel Rodriguez, Julio Guelmo, Romeo Maquioh, Pedro Ramirez, Elida Bentancur de Romeo, Pedro Gonzalez, Hector Gonzalez, Luis Gonzalez, Ramon Regalado, Julio Regalado, Gustavo Mautone, Pedro Doldero, Edmundo Sanchez, Fernando Palacios, Juan Pedro Atay, Gladys Gonzalez de Atay, Hector Gonzalez Candales, Filomena del Vecchio, Anira Gianola de Dobrich, Belkis Dardano de Dobrich, Julieta Berrondo de Dobrich, Titita Martegani de Gianola, Antonio Gianola Martegani, Nora Cabrera de Gianola, Teodora Diosma Silvera de Rodriguez, Airna Gianola de Neves, Hebert Barceló, Gloria Lain de Barceló Hilda Mañas de Fourcade, Aida Alessandra, Enrique Diaz, Juan Garces, Zulma C. de Garces, Alejandro Tydrenczl, Julia Klein de Tydrenczl, María Elena Sanseviero, Zulema Varela de Tucci, Eleonor Peña de Arrico, Luis Ramos Varela, Juan Pedro Etchamendi, Rolando Fasciolo Balcaldi, René García de Fasciolo, Omar Fasciolo, Roberto Fasciolo, María Cristina Fasciolo, Inés René Fasciolo de Solari, Ysabel Pasquetta de López, Washington Gribaudi, Sara López, María Delia Lopez, María Cristina Sanchez, Gregorio Sobrino, Victoria Trias, Nelsa R. Urrutia, Jose Villasante, Hortencia R. de Vilanova, María Rosario Segovia de Danglada, Lola Esther Ortega, Washington Ricardo Salazar, Juan Carlos Rodriguez, Lorenzo Justino Rodriguez, Sara Leonor Alvarez, María Isabel Pérez, Carlos Vilanova, Hovert José Vilanova, María Cristina Rambao, Raquel Cristina Bilche, Petrona Isabel Bilche, Marta Eva Bilche, Juan Ruben Peluffo, Martha Monzón, Ysabelino Acuña, Abellamar Aquino, Walter Bilche, Burlando Sacías Lorenzo, Carmen Renée Barrios, Gregorio Burruzzo, María del Carmen Bilche, Florentino Blanco, María E. Burruzzo, Nery Castro, Pedro Ramón Codevila, Dovalicio Coman, Douglas Chiazzaro, María Elena Denoz, Washington Concke, Eusebia Capeletti, Camilo Camaño, Blanca Conde, Julio Conde, Sonia Chiazzaro, Narciso Chiazzaro, Valerio Diaz, Antonio De Vera, Magdalena De Vera, Alfredo Danglada, María Mercedes Diaz, Sara Diaz, Jesús Dominguez, Román Dominguez, Elsa Rita Escobal, Yolanda Etcheverry, Rodolfo Etcheverry, Raquel Elena Fabiani, Juan C. Ferrari, José D. Fernández (h.), Juan Carlos Fernandez, María E. Gallardo, Julio Grajales, María del Carmen Paleo, Marta Pereira de Valdez, Francisca A. Fernández, Ramona Tabarez de Pintos, Agustina L. de Dambolena, Josefa Saldias, Mirta E. Martinez, Eufrasia Rodriguez, Eulalia Gonzalez, Lucio Rodriguez, María J. S. de Pereira, Rosa J. Presto, Alicia Esther Peinado, Angela Rosano, Nelli C. P. de Albano, Margarita Carrasco, Angel D. de Otonelli, María Ester Blanco, Zulma M. de Cuenca, María B. de Martinez, Julia L. de Lombardi, María R. Birriel, Electra González de Ortiz, María Carnales, María L. Olivera de Gabito, Nelida C. de Romero, Gabriela Fernandez, Dora Diaz, Manuela Escobar, Ortilia Da Cruz, Arasi García, Zulema Somoza, Oscar Reimondo, Jorge Olivera, Nelio Machuca, Miguel Czugut, Justo P. Persincula, Americo Delgado, Juan A. Consul, Luis Rodriguez, Ernesto Silva, Miguel N. Valdez, Luis A. Placeres, Alberico Vazquez, Pedro C. García, Carlos Pereira, Juan A. Machado, Leonel W. Miguel, Ramon Jara, Juan C. Smith, Juan C. Ferreira, Roberto Peña, Ernesto Hernandez, Carlos Gari Fernández, Claudio A. Pintos, Mario Gabito, Miguel A. Rossano, Francisco Diaz, Hector Acosta, Edmundo Santos, César Fernandez, Carlos J. Rodriguez, Estanis Fabeki, Miguel Delvalle, Homero Lorda, Gregorio N. Rossano Juan A. Muro, Gleber Costa, Carlos Ferreira, Luis Tala, Uruguay Manzi, Rolando Castel, Hector V. Pereira, Victor Carrasco, Alejandro Figueroa, Atahualpa Gil, Juan C. Torena, Hugo W. Perez, Francisco Vazquez, Aniceto Gonzalez, Arancibio Rodriguez, Salvador M. Rios, Carlos J. Silveira, Samuel Lafone, Luis Moretto, Julio C. Pintos, Andres W. Pérez, Alberto Martinez, Saturnino Merladette, Miguel A. Lorenzo, Claudio Suárez, Adalberto Rivero, Lucio Rodriguez, Emilio Sosa, Artigas García, Juan E. Elizalde, Ruben Suarez, Palmiro Olivera, Plácido Mora, Ulpiano Bentancur, Julio Machado, Ariel G. Miguel, Lucas Alves, Altesor Rodriguez, Ramón Roux, Miguel A. Gonzalez, Walter Gregorio Juncal, Carlos Juncal, Virginia Zulema Navarro de Juncal, María Celia Cheppis de Juncal, Anilda Andrade de Cheppis, Celia Rodríguez de Juncal, Roberto Chavez Terra, Olga Vera, Jesús Angel Vera, María de los Santos de Vera, Juan Victor Vibanco, Raul Aguiar, Teodoro Alen, Mariano Rodriguez, José Irineo Juncal, Francisca gado, Carlos Melgar, Rudecindo Nuñez, Avelino Núñez, Adolfo Quintas, Andrés Rodriguez, Andrés Romero, Armida Rodriguez, José Irineo Juncal, Francisca Juncal, Manuel Toribio de los Santos, Atanacia Sosa, Elisa Zucotti de Soria, Mario Ernesto Soria, Florencia Ribero de los Santos, Carlos Cheppis, Yolanda Ester González, Nelson Novas Blas, Justa ela Fuentes, Justo Pérez, Luís Adán reyra, José Giró, Adán Araújo, Juan Ramos, Juan Ricamonte, Juan Carlos Rocha, María Pérez de Rocha, María Cristina Rocha de Rimolos, María del Carmen Rocha de Silvotti, Angel Varela Pérez, Lidelba de León de Varela, Agustina Pérez de Varela, Eber Varela, María Nelly Varela de Larghero, Asucena Varela de Machado, Walter Hernández, Juan Pedro Hernández, Ruben Sergio Hernández, Gladys Leonor Hernandez, Alberto Hernández, Juanita Fernández, Elbia Lista de Gard, Ema Cáceres de Gómez, Reina de León, Zulma E. Grajales de Esquivo, Elida López de Fontes, Francisca Ordóñez de Pacoret, Krassin Barrutia, Cristina M. de Buernett, Flora Bonomi, Alba Gilio de Da Silva, Norberto E. Contrera, Carlos Hernandez, Selmar Calandria, Bedulia Jorge, Víctor E. Ledo, Emilio Barrutia, Gladys Aroma Curbelo de Silva, Juan José Buzzi Prieto, Santa Elena Medeiro de Pereira, Julio García, Juan Ramón Tejera, Ariel Pizzani, José Guillermo Perez, Carmen Merlo de Pérez, Laura Arocha, Asunción Juncosa de Gil, Carlos Gil, Julia Miner de Apolo, Nelly Gaunarena, Esther Gaunarena, Haydee Bentos de Peralta, Héctor Cipiliano, Benjamín Gómez, Angela Milano Gomez, Julio Gómez, José Cespedes, Ruben Gómez, Baby P. de Gómez, Manuel Méndez, Héctor Sabatel, María Sosa de Sabatel, Evangelista Peña de Perdomo, Homero Perdomo, Manuel Goenaga, Milton Goenaga, Felícia Cáceres de Goenaga, Gilberto E. Mayas, Felicia Goenaga de Pera, Angel Silva Fernandez, Norma Sosa de Pera, Hugo Pera Goenaga, Amalia Vasallo de Silva, Luis Sosa, Luis Pera Goenaga, Alba Goenaga de Ruggieri, Roque Andres Medina, Lilian Mayobre de Aviuzzo, Lenin Aviuzzo, Julio Mayobre, Luisa María Silva de Mayobre, Ramón Castro Rifon, Gloria Gutierrez de Blanco, Leonor Pereira, José Guach, Osvaldo Parrillo, Manuel Larrea, Walter Caliciotti, Amado Plane, Antonio Mieres, Domingo M. Britos, Hebert W. Suarez, Hugo B. Suarez, Adhemar L. Suárez, Julio César Guiri, Mirta Ivonne Parronatto, Raúl Pereyra, Blanca Cespedes, José Roberto Cespedes, Raul Nuñez, Gladys E. Santillana de Núñez, María S. Safons de Milesi, Mario Milesi, Felicia Blanco de Coraza, Maxima Blanco de Chapeco, Judith Villar, Nelly Kius de Moreira, Elena Moreyra, Ana Huelmo, Elsa Silva, Rosalia Silva, María Sochy, Juan Araujo, Walter Araujo, Carlos Vázquez, Alfredo Acosta, Waldemar Britos, Quintin Peña, Valentin Acosta Peña, Maxima Taborda de Peña, María Hriotti, Juana Latorre, Nilda Fanavez, Severino Antelo, Guillerma La Cruz, Roberto Berguerie, Ricardo Altiere, José María Villar, Dora Gonzalez, Juan Jose Lorenzon, Alejandro Catisevich, Cirilo Toya, Agustina Lecona, Ipolito Damborena, Martin Damborena, Francisco Olivera, Ramon Blanco, Cristina Alvarez, Edilce Aguilera, Maruja Monzon, Juan Cantero, María de La Cruz, Juana Cabrera de Castellano, Tomas Cas-

Para la Reconstrucción del País, un Nombre y un Hombre: AGUERRONDO!!

con fecha 21 de junio:

tillo, Joaquín Diez, Francisco Hernández, Darwin Sosa, Raúl Gorga, Ivonne Fernández, Juan Carlos Gil, Dora Landa, Joaquín Albano, Carmen Fonsalía, Oscar Larrañaga, Isabel Huelmo, Mayo Audicio, Guillermo Martínez, Mirta Olga Larrañaga, Manuel Pinela, Blanca Aída Kalunar, Isabel Melo, Vicente García, Aurora Castro de García, Emilio Albano, Elena Moreira, Isabel Bustos, Raúl Santos, Bolívar Doello, Alfredo Cartillo, Julio César Díaz, Lidia Ríos de Risotto, Martina Ancheta, Neyra González, Donato González (h.), Felipe Labraga, Juan Varela, Ruben Suárez, Carlos Alberto Lorenzo, Ernesto Da Costa, Bertoldo Silva, Dora Silva, Paulo Fraquia, Felicia Tornier, Silvia Díaz Rodan, Emilio Gober, Juan Rodríguez, Roberto Hernández, Roberto Peña (h.), Margarita P. Acosta, Luis Carlos Gomez, Gloria Botta de Araujo Manuela Rodríguez, Ariel Curbelo, María Bessonat, Carlos Morales, Alberto Rodríguez, Enrique Silva, Zulma E. Rivas, Gregorio Olivera, Juan Pedro Brum, Américo Perdomo, Osvaldo Garro, Yamandú Migliarini, Fernando Priscal, Rogelio Carrasco, Héctor Carrasco, María Olivera, Miguel H. Olivera, Aracî V. Olivera, Rosa N. Olivera, Juan Carlos Milesi, Simón Ocampo, Julia Larrañaga de Ocampo, Juan Carlos Ocampo, Urbana Estela de Ocampo, Ernesto Simón Ocampo, Rosita Correa de Ocampo, Manuel González, Antidio Martínez, Juan Rissotto, Dardo Moreyra, Luis E. Barros, Mario B. Caballero, Walter Ventura Pereyra, Nelson Cortizas, Juan Carlos Delgado, Raúl Pérez, José Luis Pedreyra, Ernesto Dacosta, Telma Botta de Morasco, Miguel E. Botta, Carmen Meriles, Ruben Araújo, Calisto Guede, Dorotea G. de Guede, Walter Guede,

Shirley Guede Galván, Albino Alvira, Idalina Castro de Alvira, Fernando Robaina, Rafael A. García Velázquez, Antonio Mathias, Rosa A. de García, Perla Martínez Carreras, Elbio Y. Martínez, Reina Bidondo de Martínez, Ellda Martínez Carreras, Felipe R. Riverón, Janik Riverón, Gloria Santa Aguirre, Magdalena Romano, Ruben Estol, Modesto Castro, Armonía Castro de Raymondi, Ana María Allende Castro, Roberto Raymondy Castro, César Fernández, Ramón Martínez, José Pallas, Mabel Castro, Delia Mierez Castro, Walter Roger, Arquímedes Marrona, Graciela Torrente, Sonia Selsky de Fernández, José San Román, Washington Ferreira, Américo Alvarez, Javier Gaubera, Hugo Pizzorno, Domingo Fernández, Jesus Méndez,

Ramón Torres, José Hector Rivas, María Elisa Torres de Rivas, María Elisa Rivas de Fonseca, Carlos Techera, Mabel Brandón de Techera, Rosario Fonseca, Teófila Acosta de Fonseca, Graciela M. Fonseca, Ramón Domingo Fonseca, Aurora Gomez de González, Hilda S. González, Abilio Gonzalez Gomez, Juan Gomez Ferreira, Walter Gómez, Anahir Gomez, Lisandro Osores, Brenilda Osores Puyol, Walter E. Gonzalez, Teresa G. Ferreira, Matilde Teresa Gómez, Antonio Antelo, Sergio Aguirre, María Irma Gonzalez de Canavessi, Elsa Jakes de Liscano, Amalia Caragarino de Liscano, Nelly C. Liscano, Juan Jose Liscano, René A. Liscano, Rafael Climent, Luis Caprile, Celina S. de Mautone, Antonio Alonso, Luis Beltran Cuello, Elisa Castro de Koch, Ramon Alvarez, Ramon Alvarez Castro, Ricardo Baldovino, Otilia M. de Baldovino, Santiago Buzzi, Carlos Alvarez, Raul Altez, Jorge Tejeria, Antonio Souto, Enrique Pico, Pablo Panizza, Estanislao Almada, Antonio Barreiro, Angel Pastorino, Miguel Angel Pastorino, Jose Luis Diaz, Graciela Diaz Barroso, Jose Barroso Roibal, Alberto Nicolini, Daniel Fernandez Arena, Jorge Giglio, Laura Villegas de Medero, Susana Giolli de Mederos, Luis Fenollosa Sandrin, Carmen P. de Fenollosa, María Ines Airoldi de Asnar, Alfredo Amor, Estanislao Scoena, Eulogia F. de Diaz, Calixto Erasmo Robertt, Nerea Torrente de García Milka García de López, Mayra García, Numancia Torrente de Fernández, Manuel Torrente, Gladys Ventura de Torrente, Angela Pagani de Castro, Susana ~~Castro~~ de Pagani, Julio Cesar Castro, Manuel Pagani, Antonio Pagani, Carlos Amor, Mariano Amor, Eduardo Amor, Raul Amor, Pedro Romay, Servando Diaz Bruscianl, Angelina Castro de Fallache, Fernando Campoamor, Juan Francisco Toja, Marta Alboa Techera, Julio César Alboa Techera, Aurora López de Gribaudi, Susana García de Alboa, Ebula Inés Techera, Vartivar Katcherian Hagopian, María Cristina Katcherian, Julio Aboy, María Sosa de Aboy, Raquel Gladys Sosa, José Abelardo Pacheco, Guillermo Pacheco, Zulema Domínguez de Fernandez, Nubia Mireya Quintana de García, Angelica Fuentes, Iberica Rodriguez Cruz, Jose de Leon, Ruben Hernandez, Enilda De León de Hernandez, Rosario Hernandez, Victoria Suarez, Niber Hernández, Walter Hernandez, Antonia Ferraz de Arrotzarena, Oscar Turban Lafargue, Aida Arrotzarena de Turban, Luis Arrotzarena Ferraz, Elida Arrotzarena Ferraz, Pedro Benito Araujo, María M. Maciel de Araújo, Diego Alcala Araujo, Luis Carlos Araujo Maciel, María Antonia Maciel, José María Araújo, Antonio Arrué, Cirilo Hernández Rodríguez, Irma Rosa Montaldo de Aguirre, Basilicio Aguirre, Heber Rodriguez,

Bonifacia Pérez de Molina, José García Menéndez, Waldemar López Gil, María A. Duguin Tossonotte, Werther Forestier, Pedro Rey Alvarez, Carlos Zunino, Herminda C. de Zunino, Bruno Caratozzolo, Pascual Caratozzolo, Ricardo Alvarez, Román Suárez, Nicolás Suárez, Timoteo Pereira, Dylsa Riveiro de Dávila, Edilie Mendietta, María Ester Souza de Mendietta, Rosa Antonia Cavallo de Giordano, Luis Ernesto Giordano, Margarita Hortensia Arévalo de Carli, Esperanza Garibaldi, Baldomero Zabaleta, Nery Esther Rodriguez, Nancy Carli, Carlos José Adamec, Juan Sabino Aguirre, Ramona Ramos de Aguirre, Sebastiana Aguirre de Paz, Augusto Staricco, María T. de Staricco, Eliseo Varela, Ema Rodríguez de Varela, Jorge Sixto Robano, Blanca A. Varela de Robano, Ana María Varela, Washington Gonzalez, Elvira Girona de Pose, Pedro Bonavotta, Alfredo Osores, Walter Díaz, Lidia Pereira de Díaz, María Vergara de Iade, Adolfo Pérez, Angel Bermúdez, Walter Sosa, Francisco Sosa, Hugo Cardozo, Pedro A. Urbina, Gustavo Roquette, Mario Bornio, Juan Bronzet, Elvio Da Silva, Carlos Raúl Mora, Valentín Alvarez, Julio Mora, Celestina P. de Mora, Valentín Alvarez (h.), Juan Acebedo, Américo Machado, Gladys M. de Fabrica, Raymundo Armoletti, Gustavo Roman, José Garateguy, María del Carmen B. de Garateguy, Yvonne Díaz de Román, Ruperto Clavijo, María L. Piovani, Alberto M. Piar, Walter Franza, Dionisio Hernández, Simón Arocena, Eugenio Pereira, Carmen Rodríguez, José Andrés Maurin, Celina Madera, Luis Cabrera, Luis Torti, Crescencio Gonzalez, Jose Antonio Bossi, Hebert Stratta, Aldo A. Stratta, Victor Aganagua, Victor Radesqui, Aurora García de Vazquez, Fernando Rodriguez, Manuel Vazquez Mayans, Jose Vazquez García, José Manuel Greco, Heber Chanes, Américo Chanes,

Corina Pereira de Chanes, Nelly Kramsemblum de Chanes, Irma Chanes, Eulogio Olivera, César E. Perez Britos, Roberto Justino Olita, Julio Rosas, Alberico O'Neill Igoa, Enrique Meller, Wilson Zamora, Carmen M. Alves, Adolfo Da Silva, Isabel Donya de Trasorra, Jose Hugo Pereira, Alberto Jose Lizarraga, Victor E. Pintos, Jose Medeiros, José Luis Clerici, Hugo Borges, Alcides Grachot, Luis A. Dure, Guillermo P. Arteaga, Jorge Ramirez, Ruben Ferreira, Leonel Martínez, Juan Bouzas, Nelson Tabeira, Antonio Sanchez Rey, Julio Nuñez, Celestino Araujo, Orlando A. Terra, Lirio O. Rivera, Dante Eiris, Irma Martínez de Eiris, Jose Zunino, Juan Rovita, Eusebia Vargas de Rovita, Hugo Rovita Vargas, Luis A. Larraura, Daniel Serra Sena, Mirta Fiorito, Diego Henris Mautone Couyto, Juan Mautone Nuñez, Elida C. de Mautone, Pascual Sosa, Juan Ramón Méndez, Antonia Spiniello Oliano de Méndez, Juan Ramón Mendez Oliano, Angelita Gonzalez de López, Jesus Lopez Martínez, Alexis Bentancor Ferreyra, José Luis Pérez Montes de Oca, Domencia Montes de Oca de Perez, María Rita Carmen Rodríguez, Carlos Alberto Sosa, Luis Alberto Lasale Duran, Lucy Oliva de Rodal, Aurisiela Zucchi de Oliva, Julio Medina, Hernando Sarro, Mario San Remo, Juan Trillo, José Anido, María M. de Anido, Joaquín Rego, Dolores Insúa de Rego, Eduardo Rego, Pilar Cordero de Rego, Juan Pintos, Pilar Rego de Pintos, Luis Hugo Benítez, Francisco Pintos Rodríguez, Carlos Claro, Vicente Morin, Gerardo Sánchez, Juan Machiavello, Elsa Machiavello, Ismael V. Castro, Candelario Silva, Melitón Febres, Omar Placencia, Santiago Perez, José Perez, Manón Perez, Manuel Cedrés, Juan M. Reyes, Carlos Crunetti, Raymundo Lupo, Francisco Linares, Mercedes Morosini, Carlos Merelli, Raúl Zorrilla, Matilde López, Nemecio López, Víctor Maturro, Elias Cauces, Yolanda Forastieri, Carmen Gonzalez, Hector Gonzalez, Juan Irigoin, Miguel Gonzalez, Antonio Labolo, Francisco García, Enrique Colombo, Laura Colombo, Alvaro Castro, Ysabelino Rodríguez, Luis Silva, Hector Alvarez, Enrique Venturini, Julia Venturini, Carlos Solari, Luis Melogno, Mabel Campos, Tomás Gatti, Almira S. de Gatti, Alfredo Cabrera, T. Carlos Cabrera, Julio G. San Román, Luisa Letamendia, Enrique Loureiro, Raúl García Pérez, Walter Ferreira, Filomena G. de Ferreira, Jorge A. Castro, David Magnone, Pedro Nochetti, Carlos Birabén, Isidoro Denegri, Luis Alberto Rena, Lorenzo Franza, Sofía S. M. de Franza, Martha F. de Marossi, Oscar Oliver, Gladys Bonifaz, Pompeo Buzzalini, Humberto Iparraguirre, Alvear Segovia, Julio Marazzi, Alfredo Buzzalini, Luis González, Edelmira Curbelo, Blanca Godoy, José Gomez, Marcos Mateu, María Luisa Valiente, Ruben Posadino, Sandalio Artigas Arnai, Biazul Sosa de Rocha, Homero Gadea, Orosmán Silvera, Luis G. Bonino, Nelson Sastre, Pablo Acuña, María del Carmen Correa, Luis Alberto Silva, Deazul González, Julio César Torres, Maruja Olivera, Walter Accuosto, René Laborde de Accuosto, Walter Accuosto Laborde, Alba Luz Accuosto Laborde, Martiniano Gallero, Elvira Morales de Gallero, Genoveva Gallero, Julio Cesar Cáceres, María Celia Gallero de Cáceres, Julio C. Cáceres Gallero, María Nelly Ruiz Díaz de Martínez, Juan Alberto Fernández, Jacinta Martínez de Fernández, Silvestra Lucinda Martinez de Prosich, Fernando Contreras, Ruben Trujillo Denis, Pascual Mazza, Juana Pignanelli de Mazza, Paula Torres de Rossy, Marta Gladys Rossi de Barboza, José Luis Lombardo, María Elena Rey de Lombardo, Ema Díaz de Lombardo, Francisco González, Víctor Fanlord, Alberto Olivera, Modesto Castro, Mariano Castro, Carlos Olivera, José Sanchez, Raúl Estevez, Roberto Estevez, Manuel Pardo, Juan Machin Risso, César Machin, Elerio Gonzalez, Carmelo Carpinelli, Antonia Pintado, Tito Santiago Sanchez Viña, María Carmen Tabarez de Sanchez, Juan Carlos Vetrini, José Vetrini, María Teresa Mansino de Vetrini, Esther Pardo de Pinta, Carmen Boedo, Clorinda Pardo, Antonio Pinta, Vicente Picarelli, Victoria Leontina Alza, Roberto Costa Muñoz,

Dionisia Lone Monchelar, Juana Rodríguez Gonzalez, Juan H. Lucas, Alfredo Menendez, Rosa Cuello, José Heber Alfaro, María Rosa Gomez de Alfaro, Alma Rosario Alfaro Gomez, Jose Heber Alfaro Gomez, Bartolo Costa, Encarnacion Muñoz de Costa, Rita Alza, Berta Gonzalez, Jesus Martinez, Nidia M. de Melgarejo, Milton Martinez, Rudemar Martinez, Walter Martinez, María García, Aurora García, Gilda C. de García, Susana Michelena, Maximo Gutierrez, Ruben Martinez Domingo Santa María, Daniel Moran, María Delagiorana, Ruben Melgarejo, Amilcar Martinez, Ramon Gonzalez, Julio Santana, Irineo Ramos,

Olga M. Ramos, Catalina Rios de Eijo, Carlos Eijo, Pedro Cruz Recarte, María Ana Márquez, Edgardo Ruiz Camacho, Luis Ramón Martinez, Delia Recarte Marquez, Delia Gadea de Magnani, Berta Artigas de Cajarville, Gloria Cajarville Artigas, Rodolfo Amy Sanchez.

011 (b) 0019

Montevideo, 26 de octubre de 1978

Sr. Jefe de Policía del Departamento de Montevideo

Sr. Julio C. Bonelli

Presente

De mi consideración:

Debiendo presentar al Banco de Seguros del Estado, Institución de la que soy Escribana hace casi dieciocho años, la constancia a que se refiere la ley 14248 y el decreto 297/977, la solicité en el mes de agosto de 1977, en la entonces seccional 26a. donde se tramitó con el número 713.- Varias veces fuí a retirarla infructuosamente, hasta que en el mes de diciembre se me informa que me había sido denegada. El día treinta de ese mismo mes presenté a Ud. escrito solicitando conocer las causas en que se fundaba esa negativa -Expediente N.66013.-

El día seis del mes corriente se me notificó la causa: Mi nombre figura en una lista de votación del Sr. Enrique Erro del año 1971.-

Aunque pertenezco a una familia tradicionalmente herrerista, hasta el año 1954 me dediqué íntegramente a trabajar (Escribanía Walter Machado Ribas) y estudiar, lo que me permitió recibirme con la edad mínima para ejercer mi profesión. En ese mismo año milité en la lista 4 de Herrera-Arrillaga Safons, y desde entonces continué mi línea política indiscutida, inequívoca y notoria dentro del partido Nacional Herrerista.- Conocí al Sr. Erro, justamente, en 1954 en el Club de la Lista 4 ubicado

en la entonces Avenida Agraciada y Valparaiso, y mientras él no se alejó de estos principios, militamos=con distinta jerarquía,por supuesto= en el Herrerismo.=

Desde que Erro desvió sus ideas hacia el marxismo, nunca mas lo ví, ni lo traté, ni tuve vinculación de clase alguna ni con él,ni con su grupo,ni con sus ideas.=Desde ese momento,la desvinculación fué total y definitiva e ininterrumpida.=

Mi nombre fué incluido en su lista indebidamente,sin ninguna consulta verbal ni escrita.Evidentemente,el lugar en que figuro: tercer suplente al 11mo o 13ro(no sé exacto) lugar para la Junta Departamental, configura la evidente prueba de mi desvinculación,ya que son los cargos llamados "de relleno" y que no se tienen en cuenta mas que para llenar la hoja de votación.=Pero, además,me apercibí de tal hecho muy pocos días antes de las elecciones, y habiendo protestado por tal inclusión y queriendo impugnarla,se me dijo que ya estaban todas las listas impresas, que en la Corte Electoral se habían inscripto más de 500 listas y que ya no había posibilidad de modificarla, ni tenía importancia en mi caso,por el lugar referido.=

Mi línea política continuó en 1971,como antes,dentro del partido herrerista y como lo COMPRUEBO con la fotocopia del diario El Pais del 9 de agosto de 1971, hice PUBLICA Y EXPRESA mi adhesión a la fórmula Aguerrondo=Heber en su lista 55 del doctor Angel María Gianola.=En tal sentido figuro en el sexto lugar de los partidarios que aceptamos hacer conocer nuestro voto decidido,incondicional y a viva voz antes del acto elec=

(3)

cionario.¿Cree Ud. que yo hubiera podido estar con Erro y hacer conocer libremente y por uno de los diarios mas leídos, mi participación en el grupo del Dr. Gianola.?.=

Queda así probada mi adhesión al sistema republicano representativo de Gobierno Instituído por la Constitución de la República.=Pero, a mayor abundamiento ofrezco a Ud. el testimonio del Dr. Angel María Gianola, que se me ha ofrecido espontáneamente y además, si lo considera necesario y en cuanto Ud. me lo solicite, las referencias mas amplias de algunas personas de mi amistad, elegidas al azar: General Pablo César Moratorio, Teniente General Julio César Vadora, Coronel Dewar Viña, Coronel Julio César Urbin, Coronel Miguel Fort, Escribano Atilio Arrillaga, Señores Alberico Passadore, Octavio González Diago, Dres. Francisco Gómez Larriera, Boix Larriera, Mario Tornaría, por citar sólo un pequeño grupo de las personas de mi amistad.=

Solicitando a Ud. se me expida la constancia referida al principio en la Categoría A, quedando a sus órdenes para todo lo que considere necesario, y pidiéndole se me notifique en mi escritorio de la calle Colonia 1171 Esc 5, hago llegar a Ud. mi mas atento saludo.=

ESCRIBANA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" [illegible] "

Montevideo, diciembre 12 de 1978.-

PASE a la Inspección General para que informe con carácter de URGENTE de acuerdo a las instrucciones impartidas.-

VICTOR CASTIGLIONI
Director

Serie Ahstaca F1 3 Evento ... fusión
NUMERO ... la Ciencia

(4)

ACTA.- En Montevideo, a los 15 días del mes de diciembre de 1978 en el local de la Inspección General de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, ante el suscrito Comisario, comparece la persona que acreditó ser Angel María GIANNOLA LOPEZ, oriental, casado, de de 52 años de edad, titular de la C.I.No. 774.752, de profesión Abogado, domiciliado en Juncal No. 1327 apto. 1803, quién es indagado en base al siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si conoce y desde cuando a la Sra. Escribana Alicia VOLONTE de ZITO.-.

CONTESTA: Que conoce a la Escribana desde hace aproximadamente 25 años, tratandola en múltiples ocasiones por motivos profesionales o políticos.-.

PREGUNTADO: Si sabe que actuación tuvo en las últimas Elecciones Nacionales.-.

CONTESTA: En las últimas Elecciones Nacionales, año 1971, prestó su adhesión a la Lista 55 del Partido Nacional que yo encabezaba como candidato a la Diputación y dentro de la fórmula presidencial que llevaba como candidato a la Presidencia de la República al señor Gral Aguerrendo, concurriendo a actos de mi agrupación e hizo una adhesión expresa.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si estaba enterado que fué candidata a la Junta Departamental por la Lista 4191 de la Unión Popular en la Elección de 1971.-.

CONTESTA: Que ese hecho lo ignoraba totalmente, enterándose del mismo por la propia información que hace unos quince me proporcionó la Escribana. Pienso que su figuración en una lista del Frente Amplio no obedeció a una adhesión libre y espontanea de la Escribana VOLONTE DE ZITO, sino a una maniobra bastante común en las últimas elecciones, por la cual los líderes del Frente Amplio entre ellos el señor Erro, utilizaban sin consulta, nombres de profesionales o de personas en general que poseían una trayectoria limpia y correcta.-.

Serie NUMERO Sigue Fs. 5 Acta tomada a Francisco Gomez Larrieu.-

./ [illegible]: Si puede afirmar que la citada Escribana profesa - ideales democráticos republicanos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]: que no puede dar una garantía total sobre ello, pero que desde que la conoce siempre la vió actuar dentro de los ideales democráticos republicanos.-

[illegible]: si tiene algo más que agregar, testar o modificar.-.-

[illegible]: que no señor y previa lectura que del contenido de la [illegible] le [illegible], se ratifica y firma de conformidad en lugar y fecha [illegible] mencionada.-

DR. ANGEL MARIA GIANOLA LOPEZ.-

Deponente.

[illegible]O COSTABILE TOCCO
COMISARIO

DPTO. I
PROC.
(NN)

017 [illegible]

0019

Serie	[illegible handwriting] Acta formada a
NUMERO	[illegible handwriting]

(5)

ACTA.-[illegible].-En Montevideo, a los 13 días del mes de Diciembre de / 197[illegible], en el local de la Inspección General de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, ante el suscrito Comisario, comparece la persona que acreditó ser Francisco Alejandro GOMEZ LARRIERA, - [illegible], casado, de 55 años de edad, titular de la C.I.No.11.742 expedida por la Jefatura de Policía de San José, domiciliado en Río / Branco No.149?, de profesión Abogado, y además funcionario del Poder Legislativo, quién es indagado en base al siguiente tenor.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si conoce y desde cuando a la Escribana Alicia VOLONTE de ZITO.-.

CONTESTA: Que la conoce desde hace más de veinte años,.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si sabe que actuación política tuvo la misma en las últimas Elecciones Nacionales.-.

CONTESTA: En las últimas Elecciones Nacionales, el dicente actuó en el interior del País - Dpto.de San José -, sabiendo después que estaba adherida a la candidatura del Dr.GIANOLA del Partido Nacional, pero directamente en este período no le conoció actividad, salvo esa adhesión, constándole que antes que actuaba en el Partido Nacional Herrerista donde la conoció, en la Lista 4 de PAYSSEE y PASSADORE, creyendo que en 1954, estando seguro en 1958 y después.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si está enterado que fué candidata a la Junta Departamental por la Lista 4191 de la Unión Popular en la Elección de 1971.

CONTESTA: Que no señor,.-.

PREGUNTADO: Si puede afirmar que la misma profesa ideales democráticos republicanos.-

CONTESTA: Durante todo el tiempo que militó en el Partido Nacional [illegible]; nunca la tuvo por persona que pudiera profesar una ideología no democrática, reiterando que en la última Elección, el / único elemento que conoce es esa adhesión al Dr.GIANOLA, mostrándole ella misma un impreso donde aparecía su nombre, pero como actuó en San José no tuvo en contacto con la lucha electoral desarrollada en Montevideo, por tanto no puede ser definitivo en su juicio, presumiendo que algunas personas que militaron junto a ERRO en la Lista 4 lo siguieron, más que como problema ideológico, como compromiso personal [illegible] que la Escribana VOLONTE haya sido objeto de algún compromiso de ese tipo, pero ideológicamente, cree que jamás podría seguir la trayectoria de ERRO de los últimos años, porque en los años de la juventud [illegible] militaba en el Partido Nacional, Lista 4, de tendencia definidamente antiizquierdista.-.-.-.-.-.-.- - .-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si [illegible] más que agregar, quitar o modificar.-.-.-.-

CONTESTA: [illegible] previa lectura que del contenido de la ..//

Serie	Sigue Fs. Acta Tomada a Albun				
NUMERO	PASNAVARE	SAETTONE			

.// [illegible] le [illegible], se ratifica y firma de conformidad en lugar y fecha [illegible] mencionadas.-

Dr. [illegible] GRECO ALEJANDRO GOMEZ [illegible]
[illegible]ponente.-

[illegible]O COSTABILE TOCCE
COMISARIO

DPTO. I
PROC.
(C)(NN)

(6)

ACTA.-En Montevideo,a los 19 dias de diciembre de 1978,en el / local de la Inspección General de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia,ante el suscrito Comisario,comparece / la persona que acreditó ser Albérico Juan PASSADORE SAETTONE, / oriental,casado,de 75 años de edad,titular de la C.I.No.147.450 domiciliado en César Mayo Gitierrez No.2227,quién es indagado en base al siguiente tenor.-.

PREGUNTADO: Si conoce y desde cuando a la Escribana Alicia VOLONTE de ZITO.-

CONTESTA: Que la conoce aproximadamente desde el año 1954,desde que era muy jovencita.-

PREGUNTADO: Si sabe que actuación tuvo en las últimas Elecciones Nacionales.-

CONTESTA:Que no lo sabe exactamente,aunque por referencias cree que acompañó al Dr.GIANOLA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si estaba enterado que fué candidata a la Junta / Departamental por la Lista 4191 de la Unión Popular en las Elecciones del año 1971.-

CONTESTA: Que no señor,que no estaba enterado de ello,no teniendo vinculación alguna con los titulares de esa lista.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si puede afirmar que la citada Escribana profesa // ideales democráticos republicanos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que si señor,sin lugar a dudas,tratándose de una excelente persona y siempre demostró tener ideas democráticas,sien/do su actuación política encuadrada en el Partido Nacional,conociéndola muy bién por ser persona de su amistad y para constan / cia- leída que le fué la presente,se ratifica y firma de conformidad en lugar y fechas antes mencionadas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Albérico Juan PASSADORE SAETTONE
Deponente.-

DPTO. 1
PROC.
(C)(NN)

COMISARIO

Serie:
NUMERO:

(7)

MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-act.-
INSPECCION GENERAL Diligenciado No.331.-

Montevideo, Diciembre 21 de 1978.

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Señor Director:

Atento a lo ordenado por usted en relación a la revisión de antecedentes presentada por la Escribana Alicia VOLONTE de ZITO, llevo a su conocimiento que se efectuaron las siguientes indagaciones:

1)-Se entrevistó al señor Coronel Dewar VIÑA, en su oficina / de la Fuerza Aérea sita en Cno.Pedro de Mendoza No.5553,/ quién manifestó que conoce a la Escribana Alicia VOLONTE de ZITO desde hace muchos años, siendo una persona respetable que profesa ideales democráticos republicanos. Nos dice el señor Coronel que él estaba enterado que la Sra. Escribana había aparecido en una lista de la Unión Popular, en las últimas Elecciones Nacionales, pero cree, conociendo las actitudes y las formas de actuar del señor Erro, que / había sido un mal proceder de éste, al incluirla en la lista sin su consentimiento.-

También nos dice que está enterado que en las últimas Elecciones acompañó la candidatura del Dr.GIANOLA, adhiriéndose a las listas del Partido Nacional de la fórmula Gral.Aguerrondo - Heber.-

2)-Se concurrió a la calle Rocafuerte No.1680 (ex-Tayuyá), domicilio del señor Coronel Julio César URBIN, quién consultado en relación al hecho que nos ocupa, expresó que la Sra. Escribana VOLONTE de ZITO es una persona de firmes ideales democráticos, de lo cual tiene plena seguridad y que políticamente estuvo vinculada al Partido Nacional.- Nos señala además que está enterado que apareció nombrada en una lista de Erro y que, al enterarse la Sra. Escribana, quiso dejar sin efecto su aparición en dicha lista, no teniendo éxito

Serie 5 ... NUMERO ...

//. creyendo que esto se debió a una artimaña muy común en el señor Erro, que utilizó el nombre de la Escribana VOLONTE de ZITO sin su consentimiento.-

3)-El Dr. Angel María GIANOLA LOPEZ, oriental, casado, de 52 / años de edad, titular de la C.I.No.774.552, afincado en / Juncal No.1327 Apto.1803, que fuera indagado en acta respecto a la Escribana Alicia VOLONTE de ZITO, manifestó que hace 25 años aproximadamente que la conoce, tratándola / en múltiples ocasiones por motivos profesionales y políticos y, que durante el desarrollo de la campaña electoral de 1971, prestó su adhesión a la lista 55 del Partido Nacional que encabezaba el dicente como candidato a la Diputación y dentro de la fómula presidencial que llevaba como candidato a la Presidencia de la República al señor Gral. Aguerrondo, concurriendo a distintos actos de esa Agrupación y realizando una adhesión expresa.-

Que ignoraba que la misma había sido candidata a la Junta Departamental en el mismo período en / una lista de Erro, enterándose de ello por información / que le brindara la propia Escribana, pensando que su figuración en una lista del Frente Amplio, no obedezca a / una adhesión libre y espontánea de la Sra. Escribana, / sino a una maniobra bastante común en las últimas elecciones, por la cual los líderes del Frente Amplio y entre ellos el señor Erro, utilizaban sin consultarlos / previamente, nombres de personas en general o profesionales que poseían una trayectoria limpia y correcta.-

En cuanto a los ideales democráticos sustentados por la Sra. Escribana, no puede dar una garantía total sobre ello, pero que desde que la conoce, siempre la vió actuan dentro de los ideales democráticos repu-

.../// blicanos.-

4)-El Dr.Francisco Alejandro GOMEZ LARRIERA,oriental,casado,de 55 años de edad,titular de la C.I.No.11.742 expedida por la Jefatura de Policía de San José,domiciliado en Río Branco No.1473,manifestó en acta que conoce a la Escribana Alicia VOLONTE de ZITO,desde hace más de 20 / años.Que en las últimas Elecciones Nacionales debió actuar en el interior del País -San José - enterándose / después que la Sra.Escribana estaba adherida a la candidatura del Dr.GIANOLA por el Partido Nacional,no conociéndole diréctamenté actividad política,salvo esa adhesión,constándole que actuaba en filas del Partido Nacional -lista 4 de PAYSEE - PASSADORE - desde 1954.-

En relación a que la misma figuró como candidata a la Junta Departamental por el sector de Erro,dijo que no estaba enterado de ello.-

En cuanto a si la misma profesa ideales democráticos republicanos,expresó que sí - mientras militó en el Partido Nacional - no teniéndola nunca por una persona que pudiera profesar una ideología no democrática, reiterando que de la última elección,el único elemento que posee es esa adhesión al Dr.GIANOLA,según impreso / que le mostrara la misma Escribana,pero como actuó en / San José,no tuvo contacto con la lucha electoral desarrollada en Montevideo,no pudiendo por tanto ser definitivo en su juicio,presumiendo que algunas personas que / militaron junto a Erro en la Lista 4 del Partido Nacional,lo siguieron - más que como problema ideológico - / como compromiso personal y pudiera ser que la Escribana VOLONTE de ZITO,se haya encontrado frente a un compromiso de ese tipo,pero ideológicamente,cree que jamás po / dría seguir la trayectoria de Erro en los últimos años,///

Serie Sujeu F. S. Diligenciado N°
Número 2205/71 de Secretaría

.///ya que desde su juventud ha actuado en la lista 4 del Partido Nacional, de tendencia definidamente anti - izquierdista.-

5)- El señor Albérico Juan PASSADORE SAETTONE, oriental, casado, de 75 años de edad, titular de la C.I.No.147.450, / afincado en César Mayo Gutierrez No.2227, expresó en acta que conoce a la Escribana Alicia VOLONTE de ZITO, / desde que era muy jovencita, aproximadamente desde 1954, sabiendo por referencias que en las últimas elecciones acompañó la candidatura del Dr. GIANOLA. En cuanto a la aparición de la misma como candidata a la Junta Departamental en la lista 4191 de la Unión Popular, no estaba enterado de ello, por no tener vinculación alguna con los titulares de esa lista.-

Agregó además, que sin lugar a dudas, puede / afirmar que la Sra. Escribana profesa ideales democráticos republicanos, tratándose de una excelente persona / que demostró siempre la firmeza de sus ideales, actuando siempre encuadrada en el Partido Nacional, conociéndola muy bién por ser persona de su amistad.-

Se adjuntan al presente las actas labradas en la oportunidad.-

Saluda a usted atentamente

Comisario

ADOLFO COSTABILE TOCCE.-

Serie: Actuado 7.8 Diligenciado Nº 3231/78
NUMERO: de Inspección General

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nro.2705/78.VC.maz.-

Montevideo,27 diciembre de 1978.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

La recurrente Escribana Sra.Alicia Volonté de Zito fue incluída en la Categoría "C" de la Solicitud de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, en razón de figurar como candidato suplente al 11o.titular / de la Junta Departamento de Montevideo por la lista 4191 del P.D.C.,sub-lema "Union Popular",liderada por el sedicioso / Enrique Erro.-

Sobre esa decisión la interesada presentó un escrito el 30 de Diciembre de 1977,sin efectuar descargos ni aclarar tal situación el que fue rechazado manteniéndosele en la Categoría "C".-

Se acompaña por cordón separado el expediente respectivo.-

Con fecha 26 de Octubre de 1978 presenta un segundo escrito en el cual aporta algunos elementos de juicio, con / respecto al hecho que se le incriminó.-Fundamentalmente afirma que no fue consultada, para su inclusión en la lista de / Erro, con quien tuvo afinidad política mientras militó en el Partido Nacional.-

Pero fue cuando aquél se inclinó hacia el marxismo, se desvinculó totalmente de él y que en las últimas Elecciones Nacionales (1971) acompañó la lista 55 del Dr.Angel María Gianola que se adhirió a la fórmula "AGUERRONDO - HEBER" presentando como prueba de ello el testimonio de innumerables / personalidades civiles y militares.-

Como se informó en reiteradas oportunidades anteriores, esta Dirección ha mantenido el criterio, compartido por la superioridad de no aceptar las pruebas testimoniales cuando existen documentos claros e indubitables que demuestren / lo contrario.-

Pero ocurre que en el caso en vista la interesada / adjuntó fotocopia de un manifiesto político de la mencionada lista 55 publicado en el diario "El País" el 9 de Agosto de 1971, en el que aquélla figura como adherente en uno de los primeros lugares de la nómina respectiva.-

///...

...// En consecuencia nos encontramos ante dos documentos de iguál valor probatorio, que son contraditorios entre ellos hubimos de recurrir al interrogatorio de varios de los testigos que se mencionan, cuya declaraciones figuran de fs.4 a 8, las que son ampliamente favorables a la recurrente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

VICTOR CASTIGLIONI.-

DPTO. I

(NN)

85

...

006

E. I. Nº 187234

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 85/979.rf.-

Montevideo, enero 5 de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

De acuerdo a lo dispuesto en la Directiva Nº 2 de la Junta de Comandantes en Jefe, en su apartado E, cúmpleme elevar las precedentes actuaciones a su conocimiento y resolución.-

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del S.I.D.

Coronel:

Julio C. Bonelli

Montevideo, 8 de mayo de 1979.-

Exp.Nº 139/D-I/979.- SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, esta Dirección entiende pertinente otorgarle a la causante Constancia de Habilitación Categoría "A".-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

027 0019

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 26 de Enero de 1979.-

ASUNTO: VOLONTE de ZITO, Alicia

RECLAMO: Elevado en carácter de 2a. Instancia por el Sr. Delegado en Montevideo, por reclamo ante otorgamiento de Constancia de Habilitación "C".-

ANTECEDENTES: (Según fojas 3 del expediente)

1971 - Candidata por el PDC (Período 1972/977) a la Junta Departamental de Montevideo, Sub-Lema "Patria Grande", por la lista 4191.-

1971 - Candidata como 3er, suplente del 11er. titular a la Junta Departamental de Montevideo, por la lista 4191 de la Unión Popular, para las elecciones nacionales de 1971.- (Antecedente del S.I.D.).-

ANTECEDENTES DEL CASO:-La Escribana VOLONTE se dirigió primeramente al Sr. Jefe de Policía en Diciembre de 1977, por denegación de Constancia de Anotaciones, manifestando su interés en saber las causas de tal denegación.-

Surge del expediente, que figuraba como candidata del PDC, lista 4191, Sub-Lema "Patria Grande" a la Junta Departamental en un puesto subalterno (3er. suplente del 11er. titular).-

En vista de tal antecedente, el Sr. Jefe de Policía acuerda mantener la categorización adjudicada, de lo cual se notifica la interesada en Octubre último, la que agrega de su puño en su notificación que presentará escrito oportunamente.-

DPTO. I PROC.

- Con fecha 26 de Octubre ppdo. eleva nota al Sr. Delegado en Montevideo, fundamentando sus descargos, que en síntesis expresan:

- Su trámite de Constancia era para presentar en el Banco de Seguros de donde es Escribana.-
- Su primer escrito era para que se le informara de las causales de la negativa de Constancia (30/XII/977).-
- El 6/X/978 se le notifica acerca de su figuración en una lista electoral de Erro, en las elecciones de 1971.-

028 0012

...///

///...

- A continuación, en forma extensa la causante detalla su tradición familiar blanca, su conocimiento con el Sr. Erro de cuando aquél integraba los cuadros nacionalistas, su falta de trato con el mismo desde que Erro derivó hacia el marxismo, y de su absoluta sorpresa ante su figuración en las listas de dicho Sr. Su reclamo, por tal hecho no tuvo andamiento -dice- ya que le contestaron que las listas estaban impresas y aprobadas por la Corte Electoral, no habiendo posibilidad de modificarlas.-
- Agrega a su escrito en forma adjunta, fotocopia de declaración pública de adhesión a la fórmula Aguerrondo-Heber en 1971, donde en extensa lista de adherentes, aparece entre los primeros.-
- Ofrece testimonio de diversas personas de reconocida trayectoria, entre las cuales el Sr. Tte. Gral. (R) Vadora y varios Sres. Oficiales Superiores.-

<u>OTRAS AVERIGUACIONES:</u> A fojas 4, 5 y 6 lucen actas tomadas por la Policía a algunas de las personas mencionadas como aval por la Sra. VOLONTE, las cuales la favorecen.-

A fojas 7, vuelta y 8, vuelta, luce informe del Comisario Costabile de la D.N.I.I., con el fruto de averiguaciones realizadas ante el Sr. Cnel. (Av.) Viña y el Sr. Cnel. (R) Urbin, así como ante el Sr. Angel H. Gianola, el Dr. Francisco A. Gómez Larriera y el Sr. Albérico J. Passadore. En general todas las declaraciones concuerdan favorablemente a la causante.-

Finalmente, en lo que sería fojas 9 del expediente y vuelta, el Sr. Director Nacional de la D.N.I.I., resume las averiguaciones, en su informe al Sr. Jefe de Policía de Montevideo. Dicho informe, por un lado reitera que esa Dirección ha mantenido el criterio compartido por la Superioridad de no aceptar las pruebas testimoniales cuando existen documentos claros e indubitables que demuestren lo contrario. Pero a la vez el Jerarca menciona la presentación por la recurrente de un manifiesto de adhesión a una fracción nacionalista, donde figura en uno de los primeros lugares. Por lo tanto, se está -finaliza- ante dos documentos de

///...

igual valor probatorio y contradictorios, agregándose las declaraciones de las personas interrogadas, ampliamente favorables a la causante.-

CONCLUSION: El suscrito entiende como punto débil de la argumentación de la recurrente, que en su momento debió aclarar públicamente que se le había puesto en una lista electoral sin su conocimiento.-

En otro orden, al igual que en otros casos que remite la Policía para ser elevados a la J.C.J. en 2a. Instancia, el suscrito opina que este es uno de 1a. Instancia, pudiendo ser resuelto a nivel S.I.D., y permitiendo a la recurrente acceder a otra instancia, si ello fuera necesario.-

En rigor esta persona es la primera vez que recurre, ya que su anterior escrito procuraba obtener las causas de la denegación, desconocidas por la causante. Ese primer petitorio -de simple conocimiento- determinó una decisión de mantenimiento de Categoría, lo que provoca, ahora sí, un recurso, con los consabidos descargos.-

En conclusión, en base a todo lo expuesto, el suscrito adelanta su opinión favorable a la recurrente, a su juicio acreedora a Constancia "A" o en el peor de los casos a Categoría "B".-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Elmer Roballo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - JEFE DEPARTAMENTO I

030/305 2019

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S I.D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

Pasa a JEMP
No de Identificacion 3001

3345

28 FEB. 1980
4365

28 DIC. 1979
3418

5279

EMP
5620

Asunto: RECURSO EN 2DA. INSTANCIA PRESENTADO POR LA PERSONA Gladys MARTINEZ LUGO, ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ... de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 MAR 1980
Recursos
020

23/VII/80
14-8-80
7032
EMP
5398

Carpeta N.º 75

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO NO. 440533

ENTRADA E. M. COORD.

- 3 ENE. 1980

0020

001(A)/25

JEFATURA DE POLICIA

F L O R E S

* * * *

DELEGACION DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

p. 1)

En la fecha me notifico que dispongo de siete días hábiles a partir de la fecha para elevar Recurso de Revocación, ante esa Delegación del Servicio de Información de Defensa, con motivo de la resolución recaída sobre la "SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS", que se me adjudicó.-

Trinidad, 12 marzo de 1979.-

Firma: Gladys I. de Echeverry

0 [illegible] 9

JEFATURA DE POLICIA

F L O R E S

p. 2)

El que suscribe, [illegible] GONZALEZ [illegible] hace constar que, [illegible] MARTINEZ DE [illegible] Cédula de Identidad Nº 1.539.534 inició en el día de la fecha el trámite de recurso de PRIMERA instancia, ante la resolución recaída sobre su solicitud de "CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS".-

Trinidad, Marzo 16 de 1979 de 1979

POR EL [illegible].-

EL SUB COMISARIO

Firma

[illegible] GONZALEZ [illegible]

001 (B)

00 [illegible] 0

AÑO ... DE LA POLICÍA

E. j. Nº 079697

SIMPLE ... Iniciación Recurso de 1ª Instancia

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS.-

MARTINEZ LUGO de ETCHEVERRY, Gladys Mabel:

-Se desempeña actualmente de Enfermera Profesional (Nurse), en el Hospital de la ciudad de Durazno "Dr. Luis E. Penza".-

-Isquierdista.-

-Fué militante activa del Frente Amplio en las últimas elecciones; constatándose que realizó acciones de agitación dentro del funcionariado del Hospital Local.-

-Se manifiesta abiertamente contra el actual desarrollo de la Política Nacional y contra las Fuerzas Armadas.-

(Of. Nº521/979/S-2.-Grp. Art. Nº2).-

El Jefe de Policía.-

Coronel:

JOSE A. AMARO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE ...
Fecha de ...
Fecha de Salida
Pasa a
Nº de Identificación

002 0020

SIN	0	1	9	6	1	7
	cero	uno	nueve	seis	uno	siete

f. 41

Trinidad, 15 de marzo de 1979

Señor Jefe de Policiá de Flores.

Coronel José Amaro

De mi mayor consideración:

La que suscribe Gladys Mabel Martines de Etcheverry con domicilio en Alfredo J. Puig 523, Cédula de Indentidad No. 1.559.534, Credencial Cívica B.A.A 9521, ante usted se presenta y dice:

1) Soy funcionaria del Ministerio de Salud Pública, ocupando el cargo e Enfermera Profesional (Nurse).

2) En cumplimiento de la reglamentación vigente solicité de esa Jefatura el Certificado de Habilitación para permanencia en el cargo público.

3) Al concurrir a retirar el mismo fui informada que me correspondía la Categoría B, y al preguntar la razones por las cuales figuraba en la misma se me informó por el funcionario actuante que era debido a mi activa militancia en el Movimiento Político denominado Frente Amplio, por ser además un elemento de agitación dentro del gremio de funcionarios de Salud Pública Local, y por lo tanto discrepar con el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas.

4) Vengo por la presente a efectuar los descargos correspondientes en base a las siguientes -----

SIMI SERIE — Continúa Recurso 1ª Instancia presentado por Gladys Mabel Martínez Luzgo

-------- Consideraciones: a) La suscrita no militó en ningún momento y menos activamente en ese movimiento político ya que pertenezco y siempre pertenecí a un partido tradicional como lo es el Partido Nacional, habiéndo sido delegada del mismo, tal como se desprende de la foto-copia autenticada del Certificado expedido por la Oficina Electoral de Flores el 2 de abril de 1976.

Obviamente no podía formar parte del Frente Amplio cuando gozaba de la confianza del Partido Político al cual pertenezco al haberme este honrado con la designación como delegada de mesa.

b) en cuanto al cargo de agitadora dentro del funcionariado, mi actuación se limitó solo a ser en una oportunidad Tesorera de la Gremial Local de Salud Pública y entiendo que es una acusación falsa, pués los problemas que tuve dentro del Centro Departamental se debieron a discrepancias de orden estrictamente técnico con la Dirección del mismo.

En ese momento como Nurse Encargada del Personal de Enfermería, en ausencia de la Nurse Jefe, entendí que debía ajustarme estrictamente a las disposiciones legales reglamentarias del Ministerio de Salud Pública en situaciones de real importancia para la salud del paciente tales como: 1) Oponerme a que hiciera anestesias un Auxiliar de Enfermería cuando en esos casos el Ministerio ordena que sea un Médico Anestesista con la debida especialización; 2) aceptar indicaciones de los señores médicos por teléfono sin haber éstos previamente tratado direc

f. 5

4)

SIN Antecedentes | Recurso de 1ª Instancia presentado por Gladys [illegible] Martínez Borgo.

// tamente al paciente para efectuar el diagnóstico, ya que en estos casos el Ministerio ordena que el Personal de Enfermería sólo debe cumplir indicaciones escritas por los Médicos; etc.

Naturalmente me puse en contacto con las Autoridades superiores del M.S.P. para hacerles conocer el problema y oída mi explicación y respetando el cumplimiento de las reglamentaciones y mi ubicación en el escalafón se me dió la opción de elegir dentro de las dependencias del Ministerio dónde seguir desempeñando mi cargo.

5) Se desprende de lo dicho anteriormente que a la conclusión a que se llega de no estar de acuerdo con el Gobierno Nacional y con las Fuerzas Armadas, no se ajusta a la actitud de la suscrita por no ser exactos los cargos contenidos en el expediente formado a raíz de mi solicitud.

Por lo expuesto al Señor Jefe pido se revea la actuación cumplida y a sus efectos se eleve ante quién corresponda para reconsiderar mi solicitud.

Saluda a Usted muy atentamente

Gladys M. de Etcheverry

Gladys M. Martínez de Etcheverry

Fórm. 143

56

CORTE ELECTORAL

OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL

SERIE H E 17267

5

Sin Antecedentes — Recurso de 1ª Instancia presentado por Gladys Ysabel Martínez Lugo.

EL JEFE Y SECRETARIO DE LA OFICINA ELECTORAL DE FLORES, CERTIFICA: Que en el Registro de Actas y Lista Ordinal de Votantes de la Elección General Ordinaria año 1971 correspondiente a la serie PBA Circuito Nº9 se encuentra registrado como delegado del P. Nacional, listas 12, 112 y 212 la ciudadana Gladys MARTINEZ LUGO DE ETCHEVERRY PAA 9521.-Y se expide el presente a solicitud de parte interesada en Trinidad, capital del departamento de Flores, a los dos días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis. . . . .

ALEJANDRO D. PIEDEMONTE
JEFE

ALFREDO LUIS LEGASPI
SECRETARIO

mgi

[illegible] CERTIFICO que el presente es copia fiel del original del mismo tenor que tuve a la vista.- [illegible], a solicitud de parte, y para su presentación ante la Jefatura de Policía de Flores, expido el presente que sello, signo y firmo en Trinidad el doce de marzo de mil novecientos setenta y nueve.-

Walter José Ruiz Horno
Escribano depositante

Aporte N$ 9.00
Impuesto N$
F. Gremial N$
TOTAL N$ 9.00

Período que comprende:
Escrituras Nros.
del mes ... año
Protocoliz. Nros.
del mes ... año

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Día	Mes	Año
6	3	79

Serie A Nº 20107

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA N$0,50 1442590

006

0020

57

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

NACION

E. j. Nº 079694 6)

E.j. Nº 079694

SIMPLE

Auténtica

Foto Cobia de la Oficina Corte Electoral de Flores.

Trinidad, marzo 21 de 1979.-

Of.Nº77/79/"S.P"

SR.DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Adjunto remito a usted, para su consideración recurso de revocación de 1ra.Instancia, presentada por la persona Gladys Mabel, MARTINEZ LUGO de / ETCHEVERRY, con motivo de habérsele adjudicado "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos" Categoría "B".-

Así también se adjunta constancia de iniciación de dicho trámite y los antecedentes ideológicos que registra la citada MARTINEZ LUGO, (Of.Nº521/979/S-2.-Grp.Art.Nº2).-

lcc.b

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía.-

Coronel: JOSE A. AMARO.-

Exp. Nº350/D-I/979.

Montevideo, 19 de Octubre de 1979.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona MARTINEZ LUGO de ETCHEVERRY, Gladys Mabel, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener a la causante en la Categoría "B" recurrida.-

Saluda a usted atentamente.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Identificación 2232

007

...//

18/10/79

Boy. Notificación Recurso de 2da Instancia –

///...El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

[illegible], octubre 24 de 1979.

[illegible] Resolución que [illegible]

Gladys [illegible]

008 [illegible]

Antecedente 84 Nº 77/79 S.D.

JEFATURA DE POLICIA

F L O R E S
* * * *

DELEGACION DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

En la fecha me notifico que dispongo de siete días hábiles a partir de la fecha para elevar Recurso de Revocación, ante esa Delegación del Servicio de Información de Defensa, con motivo de la resolución recaída sobre el Recurso de Revocación de Primera Instancia que presentara, en virtud de la "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", Categoría ."B"..... que se me adjudicó.-

Trinidad, 24 - octubre de 1979

Firma: [signature]

Antecedente Notificación Recurso de 2da. Instancia

JEFATURA DE POLICIA

F L O R E S

El que suscribe,[illegible]....hace constar que, [illegible] ...... Cédula de Identidad Nº1.530.534 inició en el día de la fecha el trámite de recurso de [illegible]..... instancia, ante la resolución recaída sobre su solicitud de "CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS".-

Trinidad, [illegible]........de 1979

Firma [signature]

9) 5.12

Iniciación Recurso de 2da. Instancia -
Antecede

Trinidad, 30 de octubre de 1979.

Sr. JEFE DE POLICIA DE FLORES

Coronel JOSE A[illegible]RO

De mi consideración:

Gladys Mabel Martínez de Etcheverry (C.I. Nº 1.539.534) con domicilio en Alfredo J. Puig 523 de esta ciudad, ante Ud. se presenta y dice:
Que por la presente viene a elevar Recurso de Revocación ante esa Delegación del Servicio de Información de Defensa con motivo de la resolución recaída sobre el Recurso de Revocación de Primera Instancia que presentara oportunamente en virtud de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos "Cat.B" que se me adjudicó en base a las siguientes consideraciones: en la notificación que de la resolución recaída se me hizo con fecha 24/V/79 nada se expresa en contra de los argumentos expuestos por la suscrita refutando las afirmaciones en base a las cuales se me incluyen en la Categoría B.

Por lo tanto me ratifico en las consideraciones expuestas por entender que las mismas destruyen las presunciones utilizadas para incluirme en la Categoría B.-

Sin otro en particular, la saluda a Ud. muy atentamente

GLADYS MABEL MARTINEZ de ETCHEVERRY

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO

Nº

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
PADRE	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MADRE	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL
		7				

1 OCUPACION

2 DOMICILIO

3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE
OBJETO DE LA TRAMITACION

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL

Se eleva a la Dirección de Investigaciones.

COMISARIO

LOCALIDAD:

FECHA:

DIRECCION DE INVESTIGACIONES	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones, en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº ....

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

....

D. N. I. I. . DEPARTAMENTO Nº 3	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

011 0020

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

AÑO DE[illegible] DE LA POLICIA

11)

Formulario de Constancia con los datos personales.-

Antecedentes

NACION

E. o. Nº 491921

OPTO. I
PROC.
(NP)

JUNTA DE [illegible]
29 NOV. 1979
EUIP
2166

0 1 2

SERIE [illegible]

///... [illegible] y [illegible]-

ción, [illegible], [illegible].

[illegible] .-

[illegible]:

15/[illegible]/[illegible] - [illegible] del [illegible]

del [illegible] en el [illegible]

[illegible] Categoría [illegible].

21/[illegible]/972 - El Delegado del [illegible] [illegible]-

to a este [illegible] para su consideración.

15/[illegible]/972 - Se vuelven los [illegible] al Delegado [illegible]

[illegible] del [illegible] [illegible] que no [illegible]

mantener a la causante en la Categoría [illegible].

24/[illegible]/972 - En la fecha se notifica a la causante de

la precedente resolución.

30/[illegible]/972 - Presenta un [illegible] al [illegible]

do del [illegible], solicitando [illegible].

15/[illegible]/972 - El Delegado Departamental del [illegible] eleva

todas las actuaciones a este [illegible] para [illegible]

[illegible] resolución.

[illegible]:

19/[illegible]/971 - [illegible] de [illegible]

[illegible] del [illegible]. [illegible]

"[illegible]".-

[illegible]/[illegible] - [illegible]-

[illegible] (illegible) [illegible]

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E. o. Nº 282804

///... [illegible]

[illegible]

- [illegible]

( ) [illegible]

[illegible].-

- [illegible].

- [illegible] que [illegible]

[illegible] nacional [illegible].

[illegible]

[illegible].

Se adjunta además [illegible]

de interés, [illegible] S.I.D. [illegible]

[illegible]

[illegible] primera instancia.

[illegible].

[illegible]

Iván [illegible]

[illegible]

Objeto

DPTO. I
PROC.
(NN)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

[illegible].-

[illegible], 5 [illegible] de 1980.-

Señor [illegible].-

[illegible] Co-

Junta de Comandantes en Jefe del día de la fecha, se-

[illegible]

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 110533
- 3 ENE. 1980

24-1-80

014

0020

SIMPLE SERIE EX: 4 9 6 0 2 9 cuatro nueve seis cero dos nueve

...,- a efectos que esa Dirección obtenga nuevos elementos de juicio, imprescindibles para decidir al respecto, debiendo el mismo luego emitir su opinión, como recomendación a esta Junta de Comandantes.-

Saluda a Ud. atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.e.c..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

General

[illegible] C. [illegible]

Exp. Nº 057/535/80.-
Sec. J.C.J.
[illegible]

ES. MA. CO.
SALIDA
SERVICIO CIFRAR
ASUNTO Nº 770533
12 FEB 1980

Montevideo, 26 de Febrero de 1980.-

Exp.Nº075/D-I/80

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Flores a efectos de obtener más información en el ámbito laboral de la recurrente, así como en el ámbito de la Unidad donde se produjeron los informes que dan origen a esta situación.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA - REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

OFICINA INFORMACION E INTELIGENCIA

Trinidad, marzo 21 de 1980.-

En cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, cúmpleme informar lo siguiente:

I) Que de acuerdo a las averiguaciones practicadas por esta Policía-tanto en el ámbito departamental como en el plano laboral-se desprende que la recurrente GLADYS MABEL MARTINEZ DE ETCHEVERRY, es de ideología izquierdista.-

0 1 6 ... -/

0020

/14

E. o. Nº 496029

SIMPLE / SERIE Nº	2	8	2	8	0	4
	dos	ocho	dos	ocho	cero	cuatro

/-II)En oportunidad de desempeñarse como nurse del Hos-/pital Local,realizó acciones de agitación dentro del funcionariado,continuamente trató de entorpecer la función, realizando comentarios críticos sobre las autoridades / que no profesaban su misma ideología izquierdista,prohibió que el personal a sus órdenes(Personal Enfermería) / efectuara otras tareas que no fueran las que correspon-/dían,anulando así el espíritu de colaboración y en casos urgentes conspirando con la atención sanitaria.-Sus relaciones,como funcionaria-tanto con sus superiores como -/con sus subalternos-repercutían en forma negativa en el normal funcionamiento de los servicios.-

III)En las elecciones del año 1971 realizó actividades / de apoyo al F.A.,manteniendo estrecho contacto con su cuñado el sedicioso Miguel Angel LONGO BENITEZ(Candidato / por las listas 90-190-1001 y 2001),actualmente procesado y recluído en el E.M.R.Nº1.-

IV)Su hermana María Teresa MARTINEZ de LONGO,figuró como Candidata en las Elecciones Nacionales del año 1971,por el F.A.listas 190 y 2001,sub lema "Izquierda Unida".-

V)Se estima que la aludida MARTINEZ DE ETCHEVERRY,es izquierdista,infiltrada a la actividad política(Partido Nacional)en el que incluso(para ocultar su verdadera ideología)actuó como Delegada de Mesa en las pasadas elec-/ciones del año 1971,por las listas 12-112 y 212,que pro-

-/

SIME
SERIE

estudio efectuado por el Sr. jefe del Dpto. I/310

/-piciaba la candidatura del anti-patria y requerido Wilson FERREIRA ALDUNATE.-

VI)En consecuencia el Suscrito considera-salvo mejor opinión del Superior que la Constancia de Habilitación Categoría "B",adjudicada oportunamente a la recurrente GLADYS MABEL MARTINEZ DE ETCHEVERRY es la correcta,dado los fundamentos expuestos anteriormente.-

El Jefe de Policía.-

CORONEL:

JOSE A.AMARO.-

wsc.-

JEFATURA DE POLICIA — FLORES — INFORMACION E INTELIGENCIA

Exp.Nº 129/D-I/80

Montevideo,16 de Abril de 1980.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS

Atento a lo dispuesto por esa Junta y efectuadas las averiguaciones pertinentes por el Sr. Delegado del S.I.. que figura de fojas 13 (vuelta) a 14 y vuelta, del presente expediente y concordando con la opinión adelantada por el mismo, esta Dirección entiende procedente mantener la clasificación recurrida.-

Salude a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S.Paulós

ES.M.CO. Nº 776533

25 ABR. 1980

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

(N.V)

Sec JCJ 1/7/80

017

0020

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 4 de Mayo de 1979.-

ASUNTO: MARTINEZ LUGO de ETCHEVERRY, Gladys Mabel

RECLAMO: Ante el Delegado en Flores, por adjudicación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

ANTECEDENTES: A) JEFATURA DE POLICIA DE FLORES

- Se desempeña actualmente de Enfermera Profesional (Nurse) en el Hospital de la ciudad de Durazno "Dr. Luis E. Ienza".-
- Izquierdista.-
- Fue militante activa del Frente Amplio en las últimas elecciones, constatándose que realizó acciones de agitación dentro del funcionariado del Hospital local. Se manifiesta abiertamente contra el actual desarrollo de la Política Nacional y contra las Fuerzas Armadas.-

B) S.I.D.

19/V/971 - Tesorera de la Asociación de Funcionarios de Salud Pública del Departamento de Flores. Figura con "ideología desconocida". EVALUACION: B - 2.-

6/XI/974 - Becada por la OEA y la Embajada de Israel a Tel Aviv (Israel) para realizar un curso sobre "Servicios de Salud en zonas rurales" desde el 9/X/975 al 11/XII-975.-

DESCARGOS DE LA RECLAMANTE: Niega los antecedentes que se le imputan, aclarando que fue y es militante del Partido Nacional. presentando certificación de la Oficina Electoral de Flores, donde se le acredita su actuación como Delegada del Partido Nacional (listas 12, 112 y 212) en la serie PBA Circuito N° 9 de las elecciones de 1971.-

- En lo que respecta a lo gremial, fue tesorera en una oportunidad de la gremial local de Salud Pública (la causante es "nurse"), siendo sus únicos problemas en el Centro Departamental, discrepancias de órden téc-

...ico con la Dirección del mismo.-

ANALISIS: En principio, el Señor Delegado no ha emitido en este caso su opinión sobre el mismo.

Al igual que en otros recursos, la anotación motivante, emana del S - 2 de la guarnición local.-

Los descargos y pruebas afines de la reclamante son a juicio del suscrito, válidos, pero se contraponen abiertamente a los informes del S - 2, pese a que se considera ilógico que una "frenteamplista" aparezca luego como Delegada del Partido Nacional. Por otra parte, quizás las autoridades del Ministerio de Salud Pública podrían aportar elementos de juicio al respecto, referidos al conflicto -de orden técnico dice la reclamante- que en su momento se provocó en torno a esta persona.-

La anotación como gremialista que registra el S.I.D., proviene de la propia Unidad local, con fecha Junio de 1971, y allí se expresa, dentro de la conformación gremial de la Asociación local de Funcionarios de Salud Pública, que la causante -Tesorera- es de "ideología desconocida".-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Welner Roballo

(NN)

NACION

E. g. Nº 530382

E.g. Nº 53 03 82

..//

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 4 de julio de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Exp. 239/JCJ/980.-
JCJ/adl

La Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "B" otorgada oportunamente a GLADYS MARTINEZ LUGO DE ETCHEVERRY.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av)

WALTER MACHADO.-

ES.MA.CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
170533

Exp.N° [illegible]/80

10 JUL 1980

Montevideo, 17 de Julio de 1980.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Flores para su conocimiento y notificación de la interesada, cumplido vuelva.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

Trinidad,

En la fecha me notifico de la resolución que antecede; firmando para constancia.-

GLADYS MABEL MARTINEZ LUGO.-

Trinidad,

Habiéndose notificado a la interesada; se devuelve.-

El Jefe de Policía

Cnel.

JOSE A. AMARO.-

PROC.
(NN)

020

0020

. J. Nº 05 08 82

Montevideo, 14 de Mayo de 1979.-

[illegible] NERAL [illegible] TA [illegible]

Oficio Nº170/D-I/979 [illegible] ICA

Existiendo en este Servicio un recurso pendiente de resolución sobre la persona Gladys Mabel MARTINEZ LUGO de [illegible], quien se desempeña como Nurse en el Hospital "Doctor Luis E. Penza" de la ciudad de Durazno, se solicita la remisión a este Servicio, de toda información que pueda poseer ese Ministerio acerca de la persona en cuestión.-

Ref. Gladys Mabel MARTINEZ LUGO.- - - -

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Juan A. Rodríguez Buratti

DPTO (NN)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Cp. Nº 113347

Coronel ALFREDO G. RIVERO
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO
INTERINO

VISTO EL 22 Mayo
CRAL. PAULOS
DIRECTOR S. I. D.

23/5/79

Coordinador I
3078

022 0020

E.J. Nº 081485

E.J. Nº 081485

Trinidad, marzo 14 de 1979.-

Of. Nº69/79/"S.P"

SEÑOR DTOR.GRAL.SEC DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-

CNEL.D.ALFREDO RIVERO.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento los antecedentes ideológicos que registra la persona / MARTINEZ LUGO, Gladys Mabel C.I.1.539.534.C.C.Serie PAA 9521, la que se desempeña actualmente como Enfermera / Profesional en el Hospital de Durazno Dr. Luis E. Penza; quien registra siguientes antecedentes (Of.Nº521/979/ S-2.- Grp.Art.Nº2):

lcc.b

MARTINEZ LUGO, Gladys Mabel:

(NN)

-Izquierdista

-Fué militante activa del Frente Amplio en las últimas elecciones, constatándose que realizó acciones de agitación dentro del funcionariado del Hospital local.-

-Se manifiesta abiertamente contra el actual desarro-/llo de la Política Nacional y contra las Fuerzas Armadas.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía.-

Coronel:

JOSE A. AMARO.-

023 0020

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO
N°11/79/"S.I"

Sírvase citar
Sol. Const. Hab.
C. Púb. N-1455

Lugar y fecha Trinidad 14 de marzo de 1979

Sr. [illegible]
PUBLICA.-
CNEL. D. ALFREDO RIVERO.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. MARTINEZ LUGO, Gladys Mabel

titular del Documento de Identidad N° 1.539.534 (Mdeo.)

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa
El Jefe
Cnel. ...

SECRETO

E. b. Nº 576868

E. b. Nº 576868

JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO, 30 de abril de 1980.-

OFICIO Nº1221
h.c

Coronel Dn.Walter Demichelli.-

MONTEVIDEO.-

JEFATURA DE POLICIA DURAZNO

Sr.Coronel:

Atento a su pedido de informes hecho en forma telefónica, infórmole que la persona MARTINEZ LUGO, Gladys Mabel (de Etcheverry) registra: Nota de fecha / 13/3/1980 procedente del Regimiento de Caballería M.Nº 2,con asiento en esta ciudad: La persona de referencia prestó servicios en el Centro Departamental de Salud / Pública en ciudad de Trinidad,siendo el carácter de su cargo "en comisión".- Tuvo activa participación en la/ campaña electoral del año 1971 a favor del Frente Amplio.- Realizó campañas de agitación dentro del funcionariado del Hospital de C.de Trinidad.- Realizó manifestaciones contra el actual desarrollo nacional y contra las FF.CC..- Le fue otorgado el Certificado de "Fe Democrática",categoría "B" en la ciudad de Trinidad.-

-----------OBJETO-----------
Se informa sobre los antecedentes de la / persona MARTINEZ LUGO Gladys Mabel (de Etcheverry).-----------

Saluda a Ud.atentamente

El Jefe de Policía de Durazno

Coronel Edmundo R. Suárez.-

07 5/25

00

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S. I. D.
DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 5 OCT. 1979
Fecha de Salida
Pasa a EXP
No de Identificacion 8828

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 14/8/79
Pasa a
No de Identificacion 115

10 AGO 79
Sr Coord.
5534

Asunto: CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS RECURSO EN 2a. INSTANCIA PRESENTADO POR LA PERSONA TARAMASCO SOSA, PEDRO ADALBERTO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.-

DPTO. I
PROC
(C)

Carpeta N.° 51

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03MAR1980
0021

ENTRADA E. M. COORD.
3 8 79
4
001/15

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 792197
01 AGO. 1979

Cic JCJ
7/AGO/79.

Paso de los Toros,9 de marzo de 1979.-

Sr.Director del Servicio de Informacion de Defensa.

Presente:

El compareciente,PEDRO ADALBERTO TARAMASCO SOSA,cedula de identidad No.30.916,credencial civica T.F.D.16.591,se presenta ante Ud.y expresa:

I).-Que soy funcionario de A.F.E. desde el dia 31/10/1967 habiendo ingresado a dicho organismo como peón grado 23,siendo presupuestado en el mes de marzo de 1971.-

II).-Que a los efectos de dar cumplimiento a las nuevas disposiciones legales,solicité a través del Ministerio del Interior,el certificado de buena conducta y fé democratica,con la finalidad de continuar desempeñando el cargo antes mencionado.

III).-Que ante mi sorpresa,fui notificado que no estaba habilitado para ejercer la funcion pública en mérito a la tipificacion que se habia hecho sobre mi persona.En efecto,las causas aludidas son,las de haber actuado el compareciente como delegado demesa de las listas No.988 y 9988 en el circuito No. 32 de la Serie T.F.D. en las ultimas elecciones nacionales acaecidas en noviembre de 1971.Como asimismo haber sido candidato a la Junta Departamental por la lista 988,lugar No.39 de dichos comicios.-

IV).-El suscrito hizo militancia politica a partir del año 1958 dentro de filas Batllistas,hasta que dicha actividad fue legalmente permitida.

Sigue fs 2

~~ANTECEDE~~ SERIE E K	N°	-	2	4	3	6	7	9
		—	DOS	CUATRO	TRES	SEIS	SIETE	NUEVE

Y precisamente basado en derechos fundamentales preceptuados en nuestra carta fundamental, participé en los ultimos comicios celebrados, maxime si tengo entendido que "Ningun habitante de de la República será obligado a hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohibe." art.10 inc.2 de la Constitución.-

V).-Que como funcionario del organismo, desde la fecha de mi ingreso, he observado una conducta ejemplar y funcionalmente he realizado tareas en cargos superiores, todo lo que, se puede confirmar a través de la Regional 3ra de Paso de los Toros, repartición Vias y Obras.-

VI).-En consecuencia pues, ante lo expuesto, desconozco las verdaderas causas que motivaron la expedicion de un certificado de conducta no favorable al compareciente, sobretodo si partimos de la base, de que dicha resolucion fue tomada bajo la égida de preceptos normativos vigentes.

Por lo expuesto, tenga el bien el Sr. Director, de tener el presente, como descargo ante la resolucion adoptada.-

(c)

Pedro A. Tarancosa

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 12 de marzo de 1979.-mcam.-

Presentado en la fecha, CONSTE:

Por el Señor Jefe y por su orden.-

El Oficial Ayudante:

Rudolff Hebert Lagos.-

Ayudo. Secretaría Gral.-

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TACUAREMBO

003

0021

AÑO ... QUINCENTENARIO
DE LA POLICIA

E. k. Nº 243679
E. k. Nº 243679.

Antecedentes fs. 1 - Recurso de Pedro Taramasco. -

JEFATURA DE POLICIA
DE TACUAREMBO.
OFICIO Nº697.maam.

Tacuarembó, 16 de marzo de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

MONTEVIDEO.-

O B J E T O
Ref.recurso presentado por Pedro Adalberto TARAMASCO SOSA.

Cúmpleme elevar a su consideración el recurso presentado por el Sr.Pedro Adalberto TARAMASCO SOSA, co-// rrespondiente a la solicitud Nº123/979, a quien le fuera expedida Constancia de Habilitación para Cargos Pú-/ blicos CATEGORIA "C", habiéndose comunicado por Oficio Nº420 de fecha 19/02/979 al Sr.Presidente del Directo-/ rio de A.F.E., ya que el mismo registra las siguientes anotaciones en los ficheros de esta Policía:

"-Candidato a la Junta Departamental por la lista 988,lugar Nº39,en las Elecciones Nacionales de 1971";

"-Actuó como delegado de mesa, por las listas Nros. 988 y 9988 en el circuito Nº32 de la Serie T.F.D.,en // los comicios antes mencionados".-

El hecho de haber sido el reclamante Candidato a / la Junta Departamental y Delegado de Mesa por las lis-/ tas mencionadas precedentemente, lo incluye en la Categoría "C", no obstante lo cual el Sr.Director resolverá lo que estime pertinente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-
Coronel (R):
Rogelio Lozano Laporte.-

Con Recursos ... 2147.-

0021

Sigue fs. 3								
	N°	—	2	4	2	6	0	7
SERIE E K		—	Dos	Cuatro	Dos	Seis	Cero	Siete

Montevideo, 11 de mayo de 1979.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.

Exp.Nº 151/D-I/979.-

Llevo a su conocimiento que luego de efectuarse un reestudio acerca de las anotaciones de la persona en cuestión, esta Dirección entiende pertinente mantener la denegación al causante de Constancia de Habilitación, debiéndose advertir al mismo sobre su posibilidad de acceder a nuevas instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General Iván S. Paulós.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

(C)

005 1

0021

NACION

E. k. Nº 242607

E. k. Nº 242607. 3

ANTECEDE	N°	—	2	4	3	6	7	9
SERIE E.K		—	DOS	CUATRO	TRES	SEIS	SIETE	NUEVE

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 12 de junio de 1979.-maam.-

En la fecha me notifico de la resolución dispuesta en / el recurso que presentara oportunamente ante el Servi-/ cio de Información de Defensa, disponiendo de un plazo de siete (7) días hábiles para acceder a una 2da. instancia.-

Notificado: Pedro A. Taramasco

Pedro Adalberto TARAMASCO SOSA.-

006 07

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

F Nº 385370

SELLADO NOTARIAL

Paso de los Toros 22 de junio de 1979

Por la presente declaramos al solo efecto de su presenta/ción ante el Presidente de la Junta de Comandantes que el/ señor Pedro Adalberto Taramasco Sosa, con cédula de iden/tidad número 30.916 y con domicilio en esta ciudad, que// es persona de nuestro conocimiento y que profesa ideas de mocráticas.

JORGE HEBER SANCHEZ SINFUENTES, Escribano, CERTIFICO, que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia// por las personas de mi conocimiento José Ramón Olguera // Silvera y Emilio Oliver Posamay Subiratti, orientales, ma yores de edad, casados, con cédulas de identidad números/ 9.794 y 69.023 y domicilios en esta ciudad. Leído que // fue el documento que antecede los otorgantes se ratifican en su contenido y firman. EN FE DE ELLO, a solicitud de / parte interesada y para ser presentado ante el Presidente de la Juntas de Comandantes extiendo el presente que se// llo, signo y firmo en la ciudad de Paso de los Toros, el / día 22 de junio de 1979.

MONTEPIO NOTARIAL N$2.-2061031

MONTEPIO NOTARIAL N$2.-2061021

N$0,50 FONDO NACIONAL DE VIVIENDA 2072179

02200

ANTECEDE SERIE F	N°	—	3	8	5	3	7	0
		—	TRES	OCHO	CINCO	TRES	SIETE	CERO

5

Paso de los Toros, 22 de junio de 1979.-

Pedro Adalberto Taramasco Sosa, cédula de identidad No. 30.916 al Sr. Presidente de la Junta de Comandantes en Jefe, expresa:

Que viene a presentar recurso de revocacion contra la resolución adoptada por el Servicio de Informacion y Defensa, por la que mantiene la denegacion del certificado de habilitacion para ejercer la función pública, en mérito a los sgtes elementos:

I).-En efecto, la autoridad competente fundamenta su decision de denegarme la habilitacion pertinente por el hecho de haber integrado las listas 988 y 9988 agrupacion batllista integrante del Frente Amplio, en el trigesimo noveno lugar, habiendo sido además delegado de mesa de ambas listas en las ultimas elecciones celebradas.-

II).-Que entiendo que en esos momentos no habia obstaculos de indole legal que impidieran asumir la conducta de referencia, conducta y actuacion encuadrada y protegida por nuestros preceptos constitucionales.-

III).-Que con posterioridad a esa fecha no integrado ni he participado de ninguna agrupacion y actividad con fines politicos, dedicandome con exclusividad a mi trabajo y familia.

Tal es asi, que mi desempeño como funcionario de A.F.E. reparticion vias y obras, Regional tercera, ha sido intachable e incluso he desempeñado tareas en cargos superiores al que estoy presupuestado con excelentes referencias.-

IV).-Por entender que la decision adoptada no se fundamenta en ninguna disposicion vigente, al Sr. Presidente de la Junta de Comandantes en Jefe, Pido:

seguir fs. 6.-

~~ARTICULO~~ SERIE E.K	N°	—	2	4	0	1	3	8
		—	DOS	CUATRO	CERO	UNO	TRES	OCHO

1)Se me tenga por presentado con el recurso de revocacion interpuesto.

2)Que se sirva revocar la decision recurrida.

Pedro A. Jaromaso

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó,22 de junio de 1979.-maam.-

Presentado en la fecha;CONSTE:

Por el Señor Jefe y por su orden.-

El Oficial Ayudante:

Rudolff Hebert Lagos.-

Egdo.Secretaría Gral.-

SERIE [illegible]

DE LA POLICIA

E. k. Nº 240138 6

ANT. B.5.- RECURSO 2DA. INST. DE PEDRO TARAMASCO

JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO.- - -

OFICIO Nº16[illegible].mgn.

Tacuarembó, 2[illegible] de Julio de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

General Dn. Iván A. Paulós.-

PRESENTE.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, cúmpleme remitir a usted las presentes actuaciones relacionadas con el Recurso presentado // por la persona Pedro Adalberto TARAMASCO SOSA que fuera destituido por esa Dirección.-

El mencionado señor, de acuerdo a las normas que rigen en la materia, ha presentado un segundo Recurso interpuesto ante la Junta de Comandantes en Jefe de / las FF.AA.-

En trámite anterior se emitió opinión al respecto.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

[illegible]

- OBJETO -

Rte. Recurso presentado en 2da. Instancia por Pedro Adalberto TARAMASCO SOSA.-

Exp. Nº248/D-I/979.

VISTO EL 3 de julio

DIRECTOR S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 24 de Julio de 1979.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Cons-

010 .//. 0021

0. 5. 0 6 0. 7

cero cinco cero seis cero siete

///... tancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona TARAMASCO SOSA, Pedro Adalberto.-

TRAMITES EFECTUADOS

12/MAR/979 - Presenta recurso ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Tacuarembó al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

16/MAR/979 - El Delegado Departamental remite el expediente a este Servicio para consideración.-

11/MAY/979 - Se devuelven los obrados al Delegado en Tacuarembó, expresando que este Servicio entiende pertinente mantener al causante en la Categoría recurrida.-

12/JUN/979 - En la fecha se notifica al causante de la precedente resolución.-

(c)

22/JUN/979 - Presenta un segundo escrito ante el Delegado Departamental del S.I.D., solicitando se revea su situación.-

29/JUN/979 - El Delegado del S.I.D. eleva todas las actuaciones a este Servicio, para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

1971 - Candidato a la Junta Departamental por la lista

...///

Archivado 26
2 4 0 1 3 8
Ek dos cuatro cero uno tres ocho

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E. j. Nº 050607

E.j. Nº 05 06 07

///... 988, lugar Nº 39, en las elecciones nacionales del año en curso, Departamento de Tacuarembó.-

- Delegado de Mesa por las listas 988 y 9988 en el circuito Nº 32, en las elecciones nacionales del año 1971.

05/JUN/972 - Hospedó en su casa a Máximo OLLAURRE SUAREZ, cuando éste viajó a Paso de los Toros, cumpliendo con una misión del Movimiento "26 de Marzo".-

Se adjunta además, por considerarlo de interés, fotocopias del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Señor Jefe del Departamento I, al tramitarse la primera instancia y de lista 988 (Año 1971) del Departamento de Tacuarembó, mencionada precedentemente.-

Saluda a usted atentamente,

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [firma]

Iván S. Paulós

DPTO. I
PROC
(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 08 de agosto de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

La Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación, Categoría "C", otorgada oportunamente al Sr. PEDRO ADALBERTO TA[illegible].-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

ES. MA. CO. ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO 792197
2

VISTO EL 19 Agosto
GRAL [firma]
PAULOS
DIRECTOR S. I. D.

EXP: 190/JCJ/79.-
REF: JCJ
TI

01 AGO. 1979

012

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

General

Julio C. Bonelli.-

ES. MA. CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
792197

- 8 AGO. 1979

Montevideo, 13 de Agosto de 1979.- Exp. N°296/D-7/979.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Tacuarembó, para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 28 de setiembre de 1979.-maam.-

En la fecha me notifico de la resolución dispuesta en / el recurso que presentara oportunamente ante la Junta / de Comandantes en Jefe.-

Notificado:

Pedro Adalberto TARAMASCO SOSA.-

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 28 de setiembre de 1979.-maam.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, vuelve el presente recurso a ese Servicio.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José G. Capó.- 015 0021

Cuaderno N.° 2
0 5 0 6 0 7 -
Ej. cero cinco cero seis cero siete -

/18

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 8 de Mayo de 1979.-

RECURRENTE A: TARAMASCO SOSA, Pedro Adalberto

RECLAMO: Ante el Sr. Delegado en Tacuarembó, por adjudicación de Constancia de Habilitación "C".-

ANTECEDENTES: A - JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO

1971 - Candidato a la Junta Departamental por la lista 988, lugar N° 39 en las elecciones nacionales de 1971.-

- Actuó como Delegado de Mesa por las listas Nos. 988 y 9988 en el circuito N° 32 de la serie TFD, en las elecciones de 1971.-

B - S.I.D.

Registra los mismos antecedentes mencionados precedentemente, agregando además:

5/VI/972 - Hospedó en su casa a Máximo OLEAURRE SUAREZ, cuando éste viajó a Paso de los Toros, cumpliendo con una misión del Movimiento "26 de Marzo".-

DESCARGOS: No se consideran de recibo.-

CONCLUSION: Acorde a lo propuesto por el Sr. Delegado, correspondería mantener la adjudicación recurrida.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Welner Roballo



Partido Demócrata Cristiano

988

TACUAREMBO

FRENTE AMPLIO

INTENDENCIA MUNICIPAL

(Período 1972-1977)

Sistema ordinal de suplentes

Voto por el Partido Demócrata Cristiano y por los siguientes candidatos

TITULAR

Dr. HAROLDO IRAZOQUI

SUPLENTES

1) Ruben Alen
2) Héctor Benavidez Aliano
3) Prof. Ariel Herrera
4) Dr. Eduardo González Olalde

JUNTA DEPARTAMENTAL (Período 1972-1977)

Sistema preferencial de suplentes

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, por el sub-lema "FRENTE DEL PUEBLO" y por los siguientes candidatos:

1) Rogelio Ariel Craigdallie
2) Hubaré Olivera Aliano
3) César Paolino
4) Antonio Asplanato
5) Walter Moreira
6) Carmelo Licciardi
7) Yamandú Bálsamo
8) William Sergio Correa
9) Bartolo Schiera
10) Ruben Antonio Acosta
11) Luis Rinaldi
12) Noé De Rosa
13) Elida Beloqui de Abascal
14) Doyes Silveira de Da Rosa
15) Juan Abascal
16) Walter Meneses
17) Flordelis Freitas de Lima
18) Angel Gualberto Lima
19) César Pablo Escayola Gil
20) Ocilar Rafael Puentes Ortiz
21) Rosa Nieves de Craigdallie
22) Hugo Pereira
23) Ema Lucas de Pintos
24) Juan Carlos Márquez
25) Edgardo [illegible]temurro
26) B[illegible] Giuggiolini
27) Eddi Mabel Páez
28) José Luis Isasa
29) Adán Every Meneses
30) Diva M. Lacava de Licciardi
31) Teresa Carneiro
32) Luis Eduardo Ferreira
33) Luis Brocco
34) Dionisio Camarán
35) Aeropajita Pintos
36) Carmen S. de Echeño
37) Adela Barboza de Paz
38) Iris Violeta Rodriguez de Asplanato
39) Pedro Taramasco
40) Mariela Aristimuño
41) Ismael da Cunha
42) Alfredo Viera
43) Francisca Bettini de Brocco
44) Julia del Alba M. de Guerrero
45) Isaura Iris Techera
46) Carlos Guerrero
47) Aristides B. Viñas
48) Pedro César Balserini
49) Amabel Fagúndez
50) Luisa Dubrenil Martinez
51) Juan José Camejo
52) Flores Belgara
53) Alois Bálsamo
54) Elsa Guilligotti
55) Eduardo Correa
56) Herminia Freitas de Correa
57) Jorge da Cunha
58) Olinda Díaz de Rubine
59) Julia Rodr[illegible]
60) Agustina Acosta de Mendaro
61) Mario Ortiz
62) Nelly Gladys Do Santos
63) Edith Do Santos
64) Altamira Vieira Gonzáles
65) Delia López de Rodrigues
66) Lía Rodríguez Faria
67) Edgar Rodriguez López
68) Omero Ordeix
69) Pablo A. Viñas
70) Eduardo Gutiérrez
71) Guillermina Carrión
72) Hugo Alvarez
73) Guisaui Silveira
74) Pedro Alejandro Francia
75) Selva Costa
76) Diego Arispe
77) Petrona Acosta Ramos
78) Juan Antonio Acosta
79) Jorge Washington Alfonso
80) Margarita Borgarelli de Chagas
81) Edgardo Taroco Aliano
82) Bismerk Blanco
83) Eduardo Gutiérrez
84) Delia Caballero
85) Juan Antonio Costa
86) Héctor Chagas
87) Olga Marina Casco Arezo
88) Clorosilda Castillo de Santos
89) Bernardina Ferreira de Da Cunha
90) Ventura Dias
91) Carlos Ariel Duarte Moraes
92) Domingo Fe[illegible]
93) Juan Carlos Elisalde
94) Altamira Freitas
95) Lenin Guillama
96) Ulises Gonçalvez
97) Florentino Duarte
98) Evaristo Cardozo
99) Imazul Marina Brass de Cardoso
100) Potino Luis
101) Marcelo Martínez
102) Nirza Naup de Barboza
103) Margarita Rios de Paolino
104) Antonia Rodrigues de Viera
105) Martina Silva Galán
106) Rina Segredo Dias
107) Isaura Iris Techera
108) Hermes Pintos Ferreira
109) Justa Marquizo de Núñez Mendaro
110) Orestes Catalino Vidal
111) Guillermo Agesta
112) Lola Estela Rinaldi Olivera
113) Lola Olivera de Rinaldi
114) Maria Eujenia Mujica de Rinaldi
115) Hugo Alvarez Miqueiro
116) Lida Hernández de Bezzone
117) Sergio Ricardo Núñez Marquizo
118) Germán Bálsamo
119) Valentín Nazarenko
120) [illegible] José Licandro
121) Gilberto Sica
122) Luis Tocco
123) Carlos Gamba
124) Carlos Licandro

TACUAREMBÓ, 28 de noviembre de 1971

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
SECRETARIA

DEPARTAMENTO I
03MAR1980
Recursos
0022

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: ACOSTA 2do. APELLIDO: ZUBIAGUIRRE 1er. Nombre: ODI 2do. Nombre: ---

NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 42 HIJO DE: ECOLASTICO Y DE: ESTEFANIA

NACIDO EN: ROU. PAIS: DPTO: CERRO LARGO LOCALIDAD: RIO BRANCO FECHA NACIMIENTO: 30.8.936.

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.146.059 (DPTO): MDEO. CRED. CIVICA SERIE BDA Nº 34390.

PASAPORTE Nº --- DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Paso de la Española Nº 5050. Apto. 17.

ENTRE CALLE: Mendoza Y CALLE: C.Grande JURISD. SECC. POL. Nº

TELEFONO (domicilio):

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Cno. Andaluz Nº 5015 APTO. --- ENTRE CALLE: Prevision Y CALLE: Sandai.

CALLE: Pso.Española Nº 5050 APTO. --- ENTRE CALLE: Mendoza Y CALLE: C.Grande.

CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ~~Banco de la Rep. O. del U.~~ (Suc. 19 de Junio) TELEF. 40.91.51.

SITA EN CALLE: 18 de Julio Nº ENTRE CALLE: Magallanes Y CALLE: Minas.

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: El mismo anterior. TELEF.:

SITA EN LA CALLE: Nº ENTRE CALLE: Y CALLE:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: TELEF:

SITA EN LA CALLE: Nº ENTRE CALLE: Y CALLE:

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

DPTO. I PROC. (c)(NN)

DEPARTAMENTO I
03MAR1980

001/11

ODI ACOSTA

0022



(13)

[illegible]

Ministro de Trabajo y Seguridad Social, saluda con su mayor consideración al Señor Director [illegible] de la [illegible], Doctor Don Oscar [illegible] y tiene el placer de presentarle al portador de ésta, señor [illegible] Acosta, quien le planteará un problema que tiene y por el cual [illegible] interés.

Por todo lo que pueda hacer por este compañero le quedo muy agradecido.=

[illegible], [illegible] de diciembre de 19[illegible]7.=

(C)(NN)

Aída Acosta Cuello

Elecciones Internas

2015

002

0022

Banco Hipotecario del Uruguay

2da. Vicepresidencia

P. [illegible]

P. BA[illegible], 2o. VICEPRESIDENTE del BANCO HIPOTECARIO del URUGUAY, se dirige cordialmente al 2o. VICEPRESIDENTE del BANCO REPUBLICA, Sr. AGUSTIN BARBATO, para recomendarle especialmente al Sr. ODI ACOSTA, quien le expondrá personalmente el motivo que lo lleva hasta su Despacho.-

Se trata de una persona de mi conocimiento y amistad, al que tengo especial interes en servir.-

Sin otro particular y agradeciendole desde ya lo que pueda hacer por esta persona, queda como siempre a sus gratas órdenes.-

Montevideo, Setbre. 18 de 1970.-

15

Montevideo, 22 de junio de 1979.

Señor Jefe de Policía de Montevideo Cnel. Don Hugo Arregui.
Presente:

El firmante, [illegible] [illegible], Cdi, de nacionalidad Oriental, casado, de 42 años de edad, hijo de Escolastico y de Estefania, nacido en la Republica Oriental del Uruguay, en el Departamento de Cerro Largo, Rio Branco, 3era. Seccion Policial el día 30 de agosto de 1936, titular de la Cedula de Identidad Nro. 1.146.[illegible] de Montevideo, Credencial Civica Serie BDA Nro 3-4390 con domicilio actual en Camino Paso de la Española Nro. 5-050 entre Cno. Mendoza y Cuchilla Grande, 17ma. Seccion Policial se presenta a Usted, y dice:

Desde el año 1965 hasta el año 1969 vivió en el Nro. 5015 del Camino del Andaluz, y desde esa fecha, hasta la actualidad, en la dirección actual.-

Que desde el año [illegible] hasta la fecha trabaja en El Banco de la Republica Oriental del Uruguay, Sucursal "19 de Junio" sito en Av. 18 de Julio entre Minas y Magallanes, desempeñandose como peon de limpieza contratado.

Que en dicho lugar de trabajo, sus Jefes le han comunicado que a partir del 1ro. de Julio [illegible] lo van a despedir por tener anotaciones de [illegible] [illegible].

(c)(NN)

Que tal hecho lo [illegible] totalmente de sorpresa, por cuanto desconocía por completo tal situación, ya que se aduce que esta afiliado al [illegible] [illegible] Comunista en el mes de abril del año [illegible].-

004 [illegible] 0022

Que en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] como peon de la Construcción,

...

Sigue a/ Escrito de Entrada 7 - Foliado D. de Inst. Gral.-

/// en la empresa "Ingeniería Civil S.A." sita en Calle San José Nro. 1173, entre Ybicuy y Paraguay, siendo forzoso estar afiliado al Sindicato de la Construcción ([illegible]), cosa que por otra parte era hecho por la empresa empleadora.-

Que nunca aportó ninguna colaboración al Partido Comunista, presumiendo, ahora, que el 1 % obligatorio que le descontaban de sus haberes, presuntamente para el fondo del sindicato, pudiera tener ese fin.-

Que siempre ha profesado ideales Democráticos Republicanos de Gobierno, militando en filas de partidos tradicionalistas, como es tradición y norma moral en la familia, teniendo incluso activa participación política en filas del Partido Colorado, al tener en su actual domicilio un Club Político de la agrupación "Rachetti- Segovia" siendo delegado de mesa.

Sita. 515-

elecciones, 1966.

Que jamás comulgó con las ideas del proscrito Partido Comunista ni tiene conocimiento de haber participado en forma voluntaria de acto alguno.

Que el firmante es casado, y tiene 2 (dos) hijo en edad de desarrollo cultural, siendo su actual trabajo su única fuente de ingresos, y que la actual injusticia, llevaría a su hogar a una situación apremiante, con todos los perjuicios morales que implica el hecho de ser [illegible], por cuanto que no es responsable siendo su única aspiración trabajar en paz, y servir así a su Patria, a la Sociedad y a su Hogar.

0022

Por todo lo expuesto, solicita y presenta [illegible] agradeciendo al Señor Jefe su atención. [signature]

Hay estampillado 005 [illegible]

Antecedentes: Escrito presentado por el Sr. Raúl Acosta Iturriagaurre

22 JUN 1979

22166

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL
Sección Entradas y Salidas
Montevideo, 22 JUN 1979
DIR. NAL. INF. e INT.

SERVICIO DE INFORMACION E INTELIGENCIA
22 JUN 1979
2715

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, junio 23 de 1979.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

D.N.I.I.
Fecha 26 JUN 1979
Hora
Nº

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

(C)(NN)

NEM.

ACOSTA : Odí .-

01329

Céd. Ident.

Pasaporte

C. Cívica

C. Id. Interior

Ocupación Carpintero - Construcción.-

Organización "Partido Comunista".-

Domicilio Escuchas Nro 4790 entre Previsión y Repetto Mdeo/964.-

Datos Personales Uruguayo, de 27 años de edad, en 1964.-

F. 70 - 5.000 - 5/75

INICIADA EL DIA 18/7/975.-

OBSERVACIONES

Afiliado Nro. 21.534, al Partido Comunista, desde el 28/4/964, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi, el 8/V/974, "ver Cpta 7073 de la sec. asunto".-.cri.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

24/IV/978:-Anotaciones IDEM a la anterior, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra"A"tomo 1, hoja 88.-cv.- 24/V/79:-D-1/4548/rba.-

007 1 0022

ACOSTA.= AFIL Nº: 21.534.=

NOMBRE: ACOSTA: Odi.=

NAC: Or.= F.INGR: 28/4/64 EDAD: 27

DOCUMENTOS:

DPTO: Mdeo. SECC: AGR:

DLIO: Escuchas No. 4790=Provisión y Re=petto.:

OF: Carpintero.- T: "GIANNATTASIO" Constru

ORIGEN DATO:

LO/A PRESENTAN:

OBS:

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

DILIGENCIADO Nº 1643/979 -hlc.-

Montevideo,Junio 07 de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente,se eleva foto-copia de las anotaciones existentes en nuestros ficheros de la persona Udí ACOSTA.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,sobre las anotaciones de la persona Udí ACOSTA ZUBIAGUIRRE,registran IDEM a este Departamento.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

[illegible]

[illegible] INTELIGENCIA.-
" [illegible] " [illegible].1173.-VC.-fl.1

[illegible] julio 26 de 1979.-

[illegible].-

[illegible] cúmpleme elevar [illegible] y consideración.-

[illegible] atentamente

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

(C)(NN)

009

0022

11
A 11

NACION

E. I. Nº 176235

/843, LNII

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3873/79.abi.

Montevideo, 30 de julio de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA,

Para su conocimiento y resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 352 del 9 de mayo de 1978, y apartado E de la Circular Nº 1/979 del Consejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar a usted la precedente solicitud.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL SID
CORONEL ~~HUGO ARREGUI~~

6 Agosto
Paulós

Montevideo, 1[illegible] de Octubre de 1979.

S[illegible] DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVI

Ex. Nº 34[illegible]-1.979.-

Habiéndose efectuado un reestudio de las anotaciones de la persona Cdi ACOSTA ZUBIAGUIRRE, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente no hacer lugar al presente recurso.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa
General
Iván [illegible]. Paulós

[illegible]
6/8/79
[illegible] 5413

DPTO. I
PROC
(C)(NN)

010 9 0022

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo,10 de Setiembre de 1979.-

REFERENTE A: [illegible], Odi

MOTIVO: Reclamo interpuesto ante el Delegado en Montevideo, al haberle sido comunicado por sus Jefes que a partir del 1º de Julio se le iba a despedir de su lugar de trabajo (Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal "19 de Junio"), por tener anotaciones de carácter ideológico.-

ANTECEDENTES: 28/IV/964 - Afiliado Nº 21.534 al Partido Comunista, según material incautado a raíz de la detención de Rodney ARISMENDI.-

- Registra además, el mismo antecedente, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976, "Operación Morgan".-

CONCLUSION: Atento a las disposiciones vigentes no correspondería hacer lugar al reclamo.

El suscrito se permite recordar al Superior, que al igual que otras Delegaciones, el presente viene sin la opinión del Sr. Delegado, entendiéndose correspondería solicitar a los mismos ajustarse a las normas que así lo establecen.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Walmer Roballo

DPTO. I
PROC.
(C)(UN)

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Sarandí 468
Teléf. 8 97 41
Montevideo

TELEGRAFO NACIONAL

366/11 64 4/7/72 10.30

SR. DIRECTOR INTERINO DEL HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
DR. ROBERTO MARIÑO.-
BR. ARTIGAS Y 18 DE JULIO - MONTEVIDEO
MMG 1100 4/7/72

315/11

RECIBIDO DE | HORA | FECHA | EMP.

ACUSO RECIBO Y AGRADEZCO ATENTA INVITACION ACTO INAUGURACION DEPARTAMENTO ASISTENCIA PARA NIÑOS DE ESE HOSPITAL.- TAREAS INHERENTES A MI CARGO ME IMPIDEN CONCURRIR LO CUAL MUCHO LAMENTO.- TRASMITOLES MI SALUDO COMO ASI TAMBIEN MI PLACEME POR HUMANA Y PRESTIGIOSA OBRA.-

JUAN MARIA BORDABERRY
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-

FECHA 28/11/72

15-4-677 (1-32)

001/517

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

12)

INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES

El Director de la Escuela
de Comando y Estado Mayor del Ejército
Coronel [signature]
Wáshington Bertrand

saluda con su consideración más distinguida al Sr.Doctor don Roberto Mariño y se complace en agradecer la valiosa colaboración prestada para la realización del Seminario de Salud Pública y Administración Hospitalaria, en testimonio de lo cual se envía el diploma adjunto, cuya entrega estaba prevista en la ceremonia de clausura llevada a cabo el día 29 de setiembre pasado.-

Montevideo, 3 de octubre de 1975.-

15-4-- 677 (2-32)

República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"PREMIO PEDRO NAYA"

BIENIO 1970-1971

"al Dr. Roberto Mariño

por sus méritos humanitarios y científicos"

[signature] — Comisiones

[signature] — Ministro de Salud Pública

15-4-67

0023

003 9

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO
DE
SALUD PUBLICA

CP Nº 52438

Montevideo, 17 de agosto de 1970.-

Señor
Médico Encargado de la Dirección del
Hospital Pereira Rossell
Doctor Roberto Mariño.-
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Para su conocimiento y demás efectos, cúmpleme transcribirle a continuación la resolución Ministerial No. 1622/70, de fecha 13 de agosto del año en curso: "VISTO que "el Encargado de la Dirección del Hospital Pereira Rossell, Dr. "Roberto Mariño se trasladará en viaje de estudios a los Esta- "dos Unidos de Norte América; CONSIDERANDO que es conveniente "encomendar al mencionado técnico una misión de estudios con "el cometido de asesorarse sobre construcciones, habilitación y "organización hospitalaria en los Centros Hospitalarios que vi- "site en dicho país; CONSIDERANDO que es necesario otorgarle al "Dr. Roberto Mariño cuarenta y cinco (45) días de licencia extra- "ordinaria para el mejor cumplimiento de la misión encomendada; "EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA RESUELVE: 1o.- Encomiéndase una mi- "sión de estudios al Encargado de la Dirección del Hospital Pe- "reira Rossell, Dr. Roberto Mariño, con el cometido de asesorar- "se sobre construcciones, habilitación y organización Hospitala- "ria en los Centros que visite con motivo de su viaje a los Es- "tados Unidos de Norte América.- 2o.- Otórgasele al mencionado "Técnico 45 (cuarenta y cinco) días de licencia extraordinaria, "para el mejor cumplimiento de la misión encomendada.- 3o.- Co- "muníquese. Tomen nota División Asistencia y Departamento del "Personal.- (Fdo.) Dr. Walter Ravenna, Ministro de Salud Públi- "ca.-"

Sin otro particular, le saludo con mi mayor consideración,

...ta No. 6530
...as.
...p.-

DPTO. PROC. (C)

DR. WALTER RAVENNA.-
Ministro de Salud Pública

004 0023

677

fs)

3 0 JUL 1973

Ministro del Interior

Cnel. Dr. Néstor J. Bolentini

Saluda al Director Interino del Hospital Pereira Rosell, Dr.Don Roberto Mariño y acusa recibo a su Oficio No. 558, de fecha 13 del cte.

Montevideo, julio 13 de 1973.-

15-4-- 111 *(5-32)*

COPIA FIEL

Ministerio del
Interior

fs)

Montevideo, julio 11 de 1973.-

Señor Director del Hospital Pereira Rossell

Adjunto al presente le remito a usted fotocopia de la resolución del día de la fecha.-

Saluda a usted muy atentamente,

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
SECCION ENTRADA
ARCHIVO Y EXPEDICION
N° de entrada 12-VII-973
Carp. 114
Asunto No. 2219
Dependencia Ministerio del Interior

Cnel. Dr. NESTOR J. BOLENTINI
Ministro del Interior.

Montevideo, 23 de julio de 1973.-

Habiéndose realizado el plesbicito el día 13 de los corrientes, téngase presente y pase a la carpeta correspondiente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
DIRECCION

Dr. Roberto Mariño.-
Director Interino.-

(c)

Dr. RAUL CEDREZ VERGARA
DIRECTOR

Cópia fiel

Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

Montevideo, julio 11 de 1973.-

VISTO: la situación planteada en el Hospital Pereyra Rossell.---

ATENTO: a la gestión realizada por funcionarios del citado centro hospitalario.---

---SE RESUELVE: ---

1o)- Realizar un plesbicito el próximo día 13 desde las 10.00 horas y hasta las 15.00 horas, sobre la reanudación normal de los servicios o la continuación del conflicto.---

2o)- El voto debe ser secreto y emitido solamente por quienes figuran en los padrones presupuestales de dicha repartición o personal de Salud Pública prestando servicios en Comisión en el Pereyra Rossell.---

3o)- La Jefatura de Policía de Montevideo, garantizará la legalidad del acto y la libre expresión de voluntad de los funcionarios.---

4o)- Comuníquese a la Dirección y publícitese por todos los medios de difusión del pensamiento.---

CNEL. Dr. NESTOR J. BOLENTINI
Ministro del Interior.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
DIRECCION

DPTO. I
PROC.
(C)

DIRECTOR

E. d. Nº 635496

COPIA FIEL

Montevideo, 13 de julio de 1973.

Oficio No. 558
Se comun. Result. plesbicito.------

MIT

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, EL DIRECTOR INTERINO DEL HOSPITAL PEREIRA ROSSELL.-

Cúmpleme poner en su conocimiento, el resultado del plebiscito realizado en el día de hoy en el Hospital Pereira Rossell: Total de votantes 700.- Votos por SI (Voto levantamiento de las medidas gremiales del Hospital Pereira Rossell): Total de votos 614.- Votos por NO (Voto levantamiento de las medidas gremiales del Hospital Pereira Rossell); Total de votos 69.- Votos en blanco: 14 y Votos anulados: 3.-

Saluda a usted muy atentamente.-

Dr. Roberto Mariño.-
DIRECTOR INTERINO

SECCION ENTRADA ARCHIVO y EXPEDICION
Fecha de entrada 13-VII-73
Carp.
Asunto No. 288
Procedencia 323

Dr. RAUL CEDREZ VERGARA
DIRECTOR

008 23

fs)

En ésta fecha y en los momentos más difíciles, bajo mi directa responsabilidad y con la anuencia del señor Ministro del Interior se realizaron elecciones de delegados gremiales:

Triunfó la democracia. Recibí felicitaciones por parte de autoridades nacionales y funcionarios fieles al Hospital y leales con la Patria.-

15-4-- (9-32)

Montevideo, jueves 14 de octubre 1976

Trasmisión vía satélite

El Gobierno en pleno en Carrasco

El gobierno en pleno se dio cita ayer en el Hotel Carrasco para asistir a la conexión vía satelite entre nuestro país y los Estados Unidos a través del programa de difusión de las aplicaciones tecnológicas de los satelites que los Estados Unidos han puesto en órbita en el espacio. A través de una pantalla especial y varios monitores, los presentes pudieron participar en un programa que simultaneamente fue difundido ante invitados especiales en el Parque Hotel y la Escuela Naval.

En el Hotel Carrasco estaban presentes las más altas autoridades nacionales, encabezadas por el Jefe de Estado, Dr. Aparicio Mendez Ministros, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Consejeros de Estado y otros jerarcas civiles y militares.

Previo a la trasmisión, pronunciaron breves palabras introductorias, el Subsecretario de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Cnel. Luis W. Cicalese y el Encargado de Negocios de la Embajada de Estados Unidos, Señor James Hart.

Tal como estaba previsto, el programa se inicio desde los Estados Unidos: la presentación desde aquel país, estuvo a cargo del astronauta, Dr. William Lenoir. En primer término habló el Presidente Gerald Ford, que expuso el interés de su país por ofrecer a las demás naciones la posibilidad de usufructuar este avance tecnológico de la era espacial.

Seguidamente, se difundieron las tres películas, las que pusieron de manifiesto, con ejemplos prácticos, la utilización que se ha dado en otras regiones, tanto a los satélites de comunicaciones (SAT) como a los de detección remota (LANDSAT).

Las películas en colores fueron filmadas especialmente para esta demostración que, luego de Uruguay, abarcará otras naciones del Continente.

Habló el Dr. Méndez

De inmediato se transmitió el mensaje que grabara el Presidente de la República, Dr. Aparicio Méndez, iniciado con un saludo a la nación del Norte. Se refirio también a los momentos difíciles que vive nuestro país y la incomprensión de muchos que podrían sumar sus esfuerzo a los de sus connacionales.

Se refirio también a la necesidad de acompañar el desarrollo tecnológico con el progreso en el orden moral y espiritual.

Tras el mensaje del Presidente Méndez, un panel integrado por jerarcas de varios organismos expuso la situación del país en otros tantos campos. Lo hicieron el Prof. Gualberto Troisi por el CONAE, Dr. Roberto Mariño por Salud Pública; Cnel. Leonardo Pastorino, Director del Instituto Geográfico Militar e Ing. Galli, por CONEAT. Fundamentalmente los dos jerarcas citados en últimos términos, pusieron de manifiesto la cartografía conque cuenta el País, así como el uso que desde el punto de vista de la productividad, se da a esa información.

Diálogo con Washington

Se cumplió luego la última etapa de la actividad prevista, con un intercambio de opiniones entre Montevideo y Washington. El panel uruguayo compuesto por el Canciller Blanco, Ing. Végh Villegas e Ing. Elices Elorza planteó diversas inquietudes a los panelistas norteamericanos, Eugene Girard (AID), Richard Barnes (NASA), George Taylor (hidrólogos), David Sprague (expertos en comunicaciones) y el Embajador Ernest Siracusa. Este último inició el diálogo, con un saludo a las autoridades uruguayas en el que anunció su pronto retorno a nuestro país.

De las consultas y las respectivas respuestas, quedó en evidencia que existen campos en los que Uruguay podría utilizar esta tecnología, así como el propósito de AID de facilitar adiestramiento a técnicos nacionales en la materia.

BE IT KNOWN
BY ALL MEN THAT THE

GODDARD SPACE FLIGHT CENTER

HAS CONFERRED THE TITLE
OF

SPACE COMMUNICATOR

UPON

Dr. Roberto Mariño

FOR
HAVING SUCCESSFULLY CONVERSED VIA THE
APPLICATIONS TECHNOLOGY SATELLITE

DATE: 13 Oct. 76
AT: Montevideo
BY: David A. Nace

J. P. CORRIGAN
ATS EXPERIMENTERS MANAGER

J. E. KUPPERIAN
ATS PROJECT MANAGER

011

0023

15-4-- (11-32)

f.12)

26/975 = ad =

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR **B**

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE Montevideo

CNEL. Julio C. Bonelli HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

APELLIDOS Y NOMBRES			
MARIÑO URRETAVISCAYA Roberto			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
casado	31 12 28	524.454	Médico
NACIONALIDAD	DOMICILIO		
oriental	CARAMURU 5926		

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EN Montevideo, enero 26 de 1978

(LUGAR Y FECHA)

EL JEFE DE POLICIA

J.P.M. O y M Fórm. 1018 — Fórm. 672 - 30.000 - 6 - 77

DPTO. I PROC. (C)

012 0023

15-4-- (12-32)

f.141

T I T U L O S

D O C T O R   E N   M E D I C I N A
Facultad de Medicina de Montevideo

L I C E N C I A D O   E N   S A L U B R I D A D
Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de Chile

E S P E C I A L I S T A   E N   S A L U D   P U B L I C A
Escuela de Graduados
Facultad de Medicina de Montevideo

f.15)

M E R I T O S

CONCURSOS GANADOS

FACULTAD DE MEDICINA

- Ayudante de Clase del Departamento Química Biológica Méritos.
- Asistente del Departamento y Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

- Practicante Externo: Oposición.
- Aspirante a especialista en Salud Pública: Méritos.
- Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria (Carlos Reyles: Méritos y Oposición.
- Médico de Higiene y Asistencia (Hospital Tacuarembó): Méritos.
- Médico Adjunto del Hospital Maciel: Méritos.
- Director del Hospital Pereira Rossell: Méritos.
- Director de la División Planificación del Ministerio de Salud Pública: Méritos.

ACTUACION PROFESIONAL EN CARGOS NO TITULARES

- Médico Auxiliar, Servicio del Profesor Francji Padé.
- Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Tacuarrembó.
- Médico de Urgencia del Servicio de Asistencia Externa.
- Asistente a la Dirección del Servicio de Asistencia Externa.
- Encargado de la Dirección del Servicio de Asistencia Externa.
- Encargado de la Dirección del Hospital Pereira Rossell.
- Director Interino del Hospital Pereira Rossell. (Full time).

CURSO DE POST GRADO

- Administración en Salud Pública: Facultad de Medicina de Chile, 10 meses.
- Administración Hospitalaria: O.P.S., Facultad de Medicina y M.S.P. Uruguay - 3 meses- (322 horas.
- Salud Pública: Escuela de Graduados, Facultad de Medicina (Uruguay) - 24 meses.
- Planificación en el Sector Salud, Centro Panamericano de Planificación de la Salud (O.P.S. - O.M.S.) - Uruguay - 3 meses.

(c)

/16)

P R E M I O   N A Y A

- Postulado por la Cátedra de Pediatría de la Facultad de Medicina de Montevideo.

- Ganador del Premio Pedro Naya bienio 1970-1971. Por sus méritos humanitarios y científicos.

(5)

f.17)

ACTUACION DOCENTE

- Ayudante de Clase del Departamento de Química Biológica de la Facultad de Medicina (1957).
- Profesor de Biología e Higiene en 4to. Año y Preparatorios del Liceo Tacuarembó (1964).
- Primeras Jornadas de Planeamiento y Construcción Hospitalaria (1965).
- Curso Básico de Administración Hospitalaria (1965).
- Reuniones Científicas mensuales (Asociación Uruguaya de Administradores de Hospitales (1968).
- Panel - Foro sobre la Organización Hospitalaria en Pediatría (1970).
- Curso de Administración Hospitalaria (1971).
- Coordinador de la Mesa Redonda sobre el Tratamiento de Emergencia de las Convulsiones en Pediatría (1973).
- Profesor de Administración de Atención Médica y Hospitalaria de la Escuela de Nurses Dr. Carlos Nery (1974).
- Director del Curso Básico de Administración de Atención Médica y Hospitalaria para Médicos y otros Profesionales de la Salud con funciones directivas (1974).
- Docente del Seminario de Administración y Capacitación para el Personal afectado a Programas de Salud Materno-Infantil. 20-28/XI/74. PAYSANDU.
- Miembro Titular de la Sociedad de Pediatría. (1974).
- Docente del 3er. Curso Básico de Administración de Ataención Médica y Hospitalaria (1975)- Facultad de Medicina - M.S.P. - O.P.S.
- Docente del Seminario de Salud Pública y Administración Hospitalaria (Instituto Militar Estudios Superiores - Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas) (1975).
- Docente del Seminario sobre Administración de Servicios de Enfermería - (M.S.P. - O.P.S.). 1975.
- Asistente del Departamento y Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva 1977.
- Docente del Curso sobre Atención Médica y Hospitalaria Hospital de Clínicas - Facultad de Medicina. 1977.
- Docente del Curso Básico de Administración Hospitalaria para Funcionarios Administrativos M.S.P. - OPS/OMS. 1977.

TRABAJOS

- Programa tentativo de Salud para Caraguatá (Tacuarembó) 1963.
- Programa Sanitario para la Fiebre Reumática (3er. Congreso Uruguayo de Reumatología O 1964).
- La Asistencia Médica en el Uruguay.
  (Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva) 1965.
- Regionalización Sanitaria - Bases para la Regionalización en el Uruguay. (1ras. Jornadas de Planeamiento y Construcción Hospitalaria).
  Balneario Solís - Uruguay. 1968.
- Administración Hospitalaria 1965, "Acción Sindical", Sindicato Médico del Uruguay.
- Servicio de Asistencia Externa, Ministerio de Salud Pública - 1965.
- Regionalización Sanitaria: Su necesidad en la reestructuración del Sector Salud. (Jornadas Médicas Sociales Nacionales). Facultad de Medicina. 1967.
- La Atención Médica en el Uruguay - 1968.
- Hospital Pereira Rossell - Departamento de Emergencia Pediátrica - 1972.
- Estructuras: Modelos que sirven a la Atención Médica; Realidad Uruguaya: Principales problemas y alternativas de solución. (Seminario sobre Atención Médica y Hospitalarias - San José - Uruguay - 1973.
- Comentarios sobre la Seguridad Social de España - Revista Banco de Previsión Social - Montevideo 1974.
- Un enfoque actual del Sector Salud - (Seminario de Administración y Capacitación para Personal afectado a Programas de Salus Materno - Infantil. Paysandú. 1974.
- Información Básica para un Diagnóstico de la Situación de Salud. 1977.
- URUGUAY - Sector Salud.
  IV Reunión Especial de Ministros de las Américas.
  Washington D.C. 1977.

De fs 1 a 18. adjunto títulos - Méritos y Trabajos realizados por el Dr. Marino -

Montevideo, 16 de marzo de 1978.-

fs. 19

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
CORONEL DON JULIO BONELLI
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Ante la tipificación que se me hace en el Certificado de Fé Democrática (B), me siento lesionado en mi fuero más íntimo.-

Por desconocer los antecedentes a que se hace referencia, sintéticamente me permito hacer algunas consideraciones como ciudadano y como profesional universitario.-

Como ciudadano

- Nunca le faltó respeto a ninguna persona o institución.-
- Nunca cometí ningún delito ni estuve preso por causa alguna.-
- Jamás pisé un Club Político, ni integré lista alguna de candidatos electorales.-
- Sí voté, y lo hice siempre por el Partido Nacional, con el que estuve identificado desde que tengo uso de razón.-
- He formado mi hogar, educando a mis hijos con ideas democráticas y nacionales.-
- En mi familia (formada por civiles y militares), no se registran ningún tipo de antecedente personal contra el país.-

Como profesional universitario

- Adjunto mi Curriculum Vitae, en donde se detallan Títulos-Méritos y Trabajos, que están a disposición.-
- Quiero destacar de él lo que para éste problema específico a mi juicio, pudiera tener más valor.-
  - Casi 20 años en los cuadros funcionales del Ministerio de Salud Pública, sin una mancha en el legajo personal.-
  - Ingreso por concurso de oposición (Practicante) desde el escalafón más bajo y culminación en el escalafón técnico más alto Director de División Planificación por sucesivos concursos de méritos y oposición.-
  - Representante de Uruguay en la última reunión especial de Ministros de Salud de las Américas (Wáshington-Setiembre de 1977).-
  - Autor de publicaciones, trabajos científicos y libros de mi especialidad.
  - Docente de la:
    - Facultad de Medicina.
    - Escuela de Nurses.

//

Autorizado a fs. 14 escrito presentado por el
NUMERO Dr. Mariño

fs20)

//

- Conferencista del Instituto Militar de Estudios Superiores (I.M.E.S.)-
- Asesor del Ministerio del Interior (Hospital Policial - año 1977).-
- "Premio Naya" por mi labor humanística y científica (bienio 1970-1971).
- Profesional Titular en su cargo que he merecido la confianza de los últimos seis Ministros de Salud Pública, como Director del Hospital Pereira Rossell y División Planificación.-

De lo que antecede se desprende mi trayectoria como hombre que ha consagrado su vida al trabajo y al estudio habiendo obtenido las más altas satisfacciones, distinciones y posiciones.-

Creo haber sido fiel colaborador del proceso político uruguayo y del gobierno cívico-militar, desde mi modesto lugar de trabajo.-

Pero anteriormente, JURO POR MI HONOR, que desde los altos cargos que desempeñé, defendí a mi Patria en mis actuaciones públicas y privadas.-

Viví como todo Oriental, momentos difíciles, teniendo que enfrentarme a sediciosos que querían destruír instituciones nacionales como el Hospital Pereira Rossell, en el que tuve el honor de actuar como Director.-

Hice respetar el orden, la disciplina, usando y no abusando de mi autoridad.-

Expresé en todo momento mis más profundas convicciones democráticas y mi amor por la Patria lo que reafirmo en esta oportunidad.-

Sin embargo el destino ha querido colocarme en una situación dolorosa que me obliga a defender y a pedir que se revisen exhaustivamente los antecedentes registrados, a fin de que se haga justicia si es que corresponde.-

NOTA: Si se estima conveniente podrán avalar lo que digo personas de trayectoria y firmes convicciones democráticas.-

Saludo a Ud. atentamente, quedando a las ordenes por cualquier aclaración al respecto.-

(c)

Dr. ROBERTO MARIÑO

Cédula de Identidad No.524-454.
Credencial Cívica: Serie BCA No.17127.
Domicilio: Caramurú 5926 - teléfono 50-65-16.-

Anticoda fs. 20 escrito presentado por el
NUMERO Dr. Yaniño.-

fs. 21)

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

[illegible] DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

SECRETARIA.-

Montevideo, marzo 16 de 1978.-

Pasa al Dpto. 4 para informar y recabar información a las demás Agencias.-

AUGUSTO LEAL
COMISARIO INSPECTOR
ENDO. de INSPECCION DNII

DPTO. [illegible]
17 MAR. 1978
16.25
4/17

DPTO. I
PROC.
(C)

020

Archivado a fs. 21. Decret. al D/3 de la D.N.I.I.-

f22)

MARIÑO: URRET[illegible]: Roberto.-(1)- 03016

Clasificación "DIRIGENTE"

Prontuario 524.454.(1)- C. Civ. BCA.17127.(1)-

Gremio a que pertenece Mèdico (Director Hospital Pereira Rossell).Miembro de la Administración General del Sindicato Médico(1)

Organización Sindicato Mèdico del Uruguay.-

Domicilio Caramurú No.5926.(1977)-

Datos personales Nacido el 31/XII/928 en Montevideo, hijo de José Benito y María.-(1)Ext.de solicitud de Const.de Anot. en Ficheros Policiales de Inteligencia.Mgc.-
(1) Según Memorandum No.3.803, de fecha 30/11/977, del S.I.D. .-

15-4-

(22-32)

A tener a f 22 fotocopia de ficha. f23

4/1/965.-

OBSERVACIONES

(1) Miembro de la Administraciòn Gral.del Sindicato Mèdico del Uruguay.- Participò de la Conferencia de Prensa,donde se informò del plan de asistencia socializada de la citada Mutualista,ver al respecto diario El Popular del 4/1/965.-mas.- 7/9/73 (2) Por parte especial de información(I) No.156/1973 del EMGE., se informa que ante un planteamiento de funcionarios(anarquistas y comunistas) de que ocuparían el Hospital manifestó: que si todo salía bien no habría problemas.-apm.- 10/3/976 (3) "Marcha" de fecha 12/8/960.-Pag.2,firmante de un manifiesto de Profesionales Universitarios,que se solidarizan con la Revolución Cubana.- 15/II/977:- Se informa por Memo. 691, al ESMACO.-jea.

MICROFILM - AGOSTO 1977

21/11/7 / -2/8044/nds.- 28/11/77/S-26/8169/rrf.-

20/1/978: Por Memorandum No. 3.803, de fecha 30/11/977, del S.I.D. , se informa que el titular posee las siguientes Anotaciones : " 9/1/969: (4) Formula declaraciones ...///

15-4--677 (23-32)

(c)

Nº NUMERO	Anteced. en fs. 23 fotocopia de ficha

MARIÑO URRETAVSIGAYA; Roberto.- HOJA No. 2

OBSERVACIONES

//... al diario "El Popular", sobre el proyecto de Amnistía, manifestándose a favor del mismo.- 11/10/973: (5) Figura como uno de los asistentes a las "jornadas Obstétricas ", realizadas en el Hospital Pereyra Rossell, en las cuales los Oradores realizaron "Proselitismo Político".-Eval. : C-3.- 2/1/975 (6) Figura como participante de un Seminario Especial, realizado en la ciudad de Paysandú, organizado por el Ministerio de Salud Pública, para deptos. del Litoral Norte , con el Patrocinio de la Organización Panamericana de la Salud .-Eval. A-1".- VER ASUNTO: 8-2-1-444.-GCDL.- 21/1/978/HC/321/978/rmgc.-

14/III/978: Con fecha 5/XI/977 solicita en Secc.26a. Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form. No. 975, expidiéndosele Categoría "B". Wgc.-

15-4-- (24-32)

El Popular 2 de enero de 1965 Página 9
Antecede a fs 3 4 fotocopia de ficha - fs 25)

DESCUENTOS FAMILIARES PARA LOS ABONADOS AL C. DE A. DEL SINDICATO MEDICO



... un nuevo beneficio han de gozar los abonados del ... (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay) ... la Afiliación Familiar. Ya en el mes de octubre la Institución había adelantado que estaban en estudio algunas soluciones —desde luego, parciales— para colaborar con los núcleos familiares, especialmente los numerosos, haciéndoles más económica su afiliación. Ahora, las autoridades del Centro convocaron a una conferencia de prensa para informar acerca de la puesta en marcha de dicha Afiliación Familiar, beneficio al que podrán acogerse los hogares que se afilien en su integridad al CASMU.

Participaron de está conferencia de prensa los miembros de la Junta Directiva Dres. Ricardo Parada, Héctor Puppo y Manlio Ghizzoli, el Administrador General Dr. Armando Grille, el Director de Sanatorios Dr. Joaquín Purcallas, el asistente de la Dirección de Sanatorios Dr. Miguel Dicancro y el asistente de la Administración General Dr. ...

El Centro de Asistencia —señalaron sus autoridades en el curso de la conferencia de prensa— tiene 75.000 abonados individuales, que mes a mes costean de su presupuesto la asistencia médica, mediante una cuota fija. Los elevados costos de la medicina privada llevan a las personas de recursos limitados a la solución del mutualismo como forma de proteger su salud. Obedeciendo a los altos fines sociales que inspiraron su creación, el CASMU ha resuelto implantar un régimen de descuentos que proteja sobre todo a los hogares numerosos, precisamente aquellos en los cuales resulta más pesada la carga económica por asistencia médica.

La Afiliación Familiar busca resolver en parte ese problema, para lo cual introducirá una distinción entre las fa... sólo parcialmente afiliadas y aquellas que se afilien en su totalidad y que, por lo tanto, requieren una protección global de la salud del núcleo familiar.

El nuevo régimen que implantará el CASMU será aplicado a los abonados individuales, no así a las afiliaciones colectivas (de gremios de empleados u obreros), puesto que éstas ya cuentan con un sistema de protección superior ... de la afiliación familiar, desde el momento en que sus costos de asistencia son financiados con aporte patronal.

SE HARA UNA ENCUESTA

Cuando las autoridades resolvieron implantar la afiliación familiar —de esto ya hace unos tres meses—, se repartió por medio de los cobradores, un formulario a todos los actuales abonados individuales del Centro de Asistencia, inquiriéndoles sobre integración de la familia, cuántos eran afiliados, cuántos deseaban ingresar, etc. De esta manera el CASMU esperaba obtener una noción del volumen de la afiliación familiar, a los efectos de establecer el mayor descuento posible que la Institución pudiera ofrecer a los que se acogieran al nuevo sistema. Porque, como es obvio, no se puede fijar el monto de este descuento sin saber previamente cuántos nuevos afiliados se incorporán al CASMU merced a este beneficio.

Lamentablemente, no se llegó a recoger un número substancial de formularios como para tener una idea de cuántas personas deseaban obtener el descuento familiar.

Acaso el procedimiento empleado no fue tal vez el más adecuado: lo cierto es que el número de respuestas recibidas fue muy bajo y, en todo caso, insuficiente para basarse en ellas en los cálculos que era preciso realizar. Frente a ello, la Institución resolvió entonces buscar otro método para tipificar las personas con derecho al descuento y con voluntad de hacer uso de él: la encuesta domiciliaria.

Esta misma semana, en efecto, el CASMU llamará a concurso para la contratación de 120 estudiantes de medicina, de los últimos años, que tengan preparación en encuestas vinculadas a temas de la salud, para que realicen una encuesta casa por casa. En cada núcleo familiar se definirá cuáles de ellos están ya íntegramente incorporados al CASMU (y en condiciones, por lo tanto, de gozar automáticamente del descuento) y cuáles, en cambio, tienen uno o más miembros no afiliados a la Institución. De manera que esta encuesta otorgará a los afiliados que la contesten el derecho al descuento y permitirá su rápida implantación.

"El Jugado[r] ... Intereses q[ue] ...

NOS EXPRESA LORENZO ...

Habíamos acordado con Lorenzo Pino, ... ra vastamente conocida por la afición, una ... estado actual de las conversaciones con la ... reivindica la Mutual.

El atraso, justificable por cierto, para ... cias. Venía recién de la Asociación, donde e... comprometiéndose los Neutrales a que en ... ra dar término al litigio entre jugadores p...

—¿Cómo surgió este problema, Pino? —inquirimos.

—Surgió a raíz de la injusta e inhumana situa... contractual del jugador de fútbol, que, en la realidad ... los hechos, es prisionero de intereses que defiende con ... nor, pero no se le retribuye en la misma forma. La C... titución consagra principios, que para el jugador no ... an, a pesar de que a todos los habitantes la ley los ... tege. Lo que nosotros juzgamos mal, es que por el ... de enrolarse en un club un ciudadano que practica un ... ajo remunerado, como es el caso del fútbol, queda ... metido a decisión directriz, sin poder tener ninguna ... bilidad de decidir su destino.

—¿En qué forma se lleva a cabo ese sometimiento?

—El futbolista, dedica cada vez más tiempo a su ... esión, dado en la forma como se organiza el sistema, ... habilitan para cualquier otro trabajo. Agréguele a ... que el ciclo de esplendor de un jugador es reducido, ... to, que tiene una etapa previa de aprendizaje, y lueg... inevitable decadencia, donde sus virtudes y conocimie... no se cotizan en la misma forma como ocurre en ... actividad. La vida de un jugador no es larga, a lo s... 12 a 15 años y no siempre en primera línea. Es lógico ... tonces, que el jugador, en algún momento, como profe... nal, preste sus servicios a quien mejor los valore, y ... como ocurre ahora, que debe permanecer inactivo po... largo período, que prácticamente puede terminar co... vida de un profesional.

—¿Hay casos de éstos?

—Los hubo y ... hay. Constituyen legión. Observe ... no logra acuerdo con los dirigentes, debe defender al ... cleo familiar del cual es responsable y reintegrarse a ... actividad, que ya tenía olvidada o el tiempo superó. ... esta forma además, el fútbol pierde valores, que no ... atará jamás.

—¿Otros ejemplos, me pide usted? —nos dice Pino.

—Pues bien: los clubes no vacilan en pedir a ... cifras astronómicas por determinado jugador, pero no ... tribuye en la misma forma. Su destino queda burlad... ... sido determinado por otras personas y no por él. ... parece tan absurdo en un país que se precia de tene... ... avanzadas, que no se logra comprender!

—¿Cómo encara la Mutual esta situación?

—En el proyecto de la Mutual existe la posibilida... que el jugador pueda quedar enganchado en el club a ... pertenece, contemplando la realidad de nuestro fútbol ... esional, proyectando, através de las reglamentaciones, ... deas opuestas, armonizándolas.

—¿De qué forma?

—En este sentido se ha dispuesto que los juga... realicen contratos por un plazo de 3 años, con la po... lidad para el club de rescindirle el mismo al finalizar ... da temporada, si se considera que no son necesarios ... rvicios.

—¿Existen sueldos mínimos iniciales?

—Sí y los mismos han sido estipulados en propo... al poderío económico de cada institución de acuerd... número de socios.

—¿Qué otras mejoras contiene el proyecto prese... por la Mutual?

—La revisión, cada 1º de enero de los sueldos ac... dos, y aumentarlos de acuerdo al alza del costo de la ... da. Hay un mínimo de aumento del 20 %. Cabe adem... posibilidad de que club y jugador acuerden porcentaje... periores; entonces, en este caso, el contrato anterior ... cece y comienza a regir otro por el término de 3 ... plazo máximo determinado por este proyecto, para ... a un jugador. Existe además la obligatoriedad de la ...

"EL POPULAR" 2 de enero de 1965 (PAGINA 9)

CARTAS DE LOS LECTORES

LA CARNE ES CARA

Ante la actitud de las bancadas mayoritarias de ambas Cámaras al negarse a formar quórum — últimamente los días 20, 21 y 22 de julio — para considerar — en Asamblea General — la APELACION interpuesta por las COMISIONES VECINALES DE RIVERA en protesta por el aumento ilegal del precio de la carne resuelto por el CONCEJO DEPARTAMENTAL el día 4 de mayo ppdo., sin la anuencia de la JUNTA, este Comité Coordinador se ve precisado a hacer público:

1º) Que la apelación interpuesta con el respaldo de más de 1 500 firmas de vecinos estuvo ajustada a los preceptos legales (artículo 302 de la Constitución de la República).

2º) Que fue presentada en tiempo y forma.

3º) Que la desestimación de dicha apelación por parte de la mayoría señala un desaire a la ciudadanía riverense e indiferencia absoluta en la búsqueda de soluciones a los vitales problemas de la alimentación básica de nuestro pueblo.

4º) Que luego de la clara manifestación de protesta expresada por el pueblo ante el local del CONCEJO el día 11 de mayo ppdo., quedó definida la resistencia de la población al nuevo aumento decidido por la mayoría gobernante departamental, desoyendo la opinión de la Junta y de la gran masa consumidora.

5º) Que denuncia la arbitraria actitud de esa mayoría departamental al desconocer a la Comisión Tripartita integrada por Concejales y ediles de la mayoría y minoría y vecinos, con la finalidad de buscar soluciones al abaratamiento de la carne en el departamento. La Mayoría gobernante rompió extemporáneamente y sin explicaciones el compromiso de honor contraído por Concejales y Ediles frente al pueblo y la Junta el día 6 de abril de 1960, cuando aceptaron la instalación y cometidos perentorios de dicha Comisión Tripartita.

6º) Que denuncia el desconocimiento por parte de esa mayoría de las facultades legislativas que son inherentes de la Junta como órgano que representa la voluntad popular. Con tan arbitraria decisión (el señor Presidente del Concejo, luego de reiteradas ausencias concurrió expresamente para formar el quórum mínimo) se refrendó —en un acto de gobierno — una Resolución (la de 4 de mayo) contraria a la aspiración mayoritaria de la población y sin el apoyo y conocimiento de la JUNTA.

7º) Que los señores Senadores y Diputados de la Mayoría-Gobernante al quebrar toda posibilidad de funcionamiento de la Asamblea General, —convocada a esos efectos más de tres veces — para tratar la apelación referida, han — de hecho — apoyado la concretación de tres desviaciones de normas que deben ser elementales en la [illegible] de nuestra democracia, a saber:

a) al desconocer la facultad constitucional de control y legislación que debe ejercer la Junta de cada departamento, mecanismo sobre el cual descansa la más directa representación del Pueblo.

b) al desconocer la voluntad de la ciudadanía riverense y despreocuparse de todas las graves y serias alternativas que dieron lugar y razón al recurso constitucional interpuesto, demostrando — con su obstruccionismo — una INSENSIBILIDAD sólo atenta y sumisa a las directivas de partido.

c) al rehuir sus responsabilidades como representantes no concurriendo a la ASAMBLEA GENERAL — pese a constituir mayoría absoluta — para defender la actitud de los Gobernantes de Rivera, si es que entendían que tuvieron razón en negarse a la exigencia de las Comisiones Vecinales y pueblo expresada en actos y manifestaciones públicas conocidas.

Finalmente, al hacer estas puntualizaciones que serán ampliadas en sucesivos comunicados, este Comité Coordinador cumple con el deber de tener informado al Pueblo, —de quien recibió apoyo y mandato— para que juzgue y adopte la posición de alerta que corresponda ante las alternativas de este PROBLEMA DE LA CARNE, cuyas etapas no han sido todavía agotadas ni resueltas con medidas de fondo prometidas en oportunidad. — Comité Coordinador de Comisiones Vecinales de Rivera. — Rivera, julio 27 de 1960.

"PLACE" Y "SQUARE"

(Contestando a un pedido de información)

El vocablo "square" significa "cuadrado" y, por extensión, jardín construido en una plaza cuadrada. Este vocablo ha sido tomado del inglés, (según A. Dauzat aparece ya en 1778), como tantos otros incorporados al francés, en los siglos XVII, XVIII y [illegible] (paquebot, cabine, drague, chèque, ballast, tunnel, touriste, [illegible]gote, jersey, flanelle, moire...) y algunos que lo fueron en el siglo XI, como "nord", "sud", "est" y "ouest".

Esto en cuanto a su origen e incorporación al francés.

En lo que se refiere a la distinción entre una "place" y un "square", para un parisiense o para alguien que conozca París, ésta es clara. Los "squares" parisienses, que datan de Napoleón III, son pequeños, recoletos, apartados y, generalmente, están rodeados por una verja. Basta evocar, por un lado, la "Place de la Concorde", la "Place de l'Etoile", la "Place Vendôme", etc., y por otro, el "Square du Vert-Galant", el "Square de l'Archevêque" (detrás de Notre-Dame), el "Square des Arts-et-Métiers", el "Square du Temple", el "Square Louvois", etc. Para el que no conoce París, podríamos ofrecer un ejemplo que, en nuestro Montevideo, nos parece ilustrativo: la Plaza Independencia sería "une place" y la Plaza Zabala sería "un square".

Para más claridad, leamos las diferencias que, ya en 1860, establecía el Diccionario. Place: lugar público descubierto y rodeado de edificios. Square: plaza pública con un jardín rodeado por una verja.

A. V. B. 2084.



No Vivimos; Duramos

Para poder sobrevivir el profesor suplente de Secundaria debe trabajar en lo que sea. En mis ratos la enseñanza privada (tan mal remunerada, según ya se sabe) en la cual apenas saco poco más de $ 100 mensuales, que por lo menos tienen esa característica favorable: la de ser pagos mes a mes; y las clases particulares.

Como todo el mundo sabe, las clases particulares aparecen alrededor de los períodos de exámenes; no son un medio estable de vida; así en resumidas cuentas, a pesar de estar dando veinte horas de clase con el consiguiente trabajo de preparación, corrección de escritos, etc., tengo como ingreso seguro $ 108 mensuales no he cobrado todavía el aguinaldo de 1959 y lo que es angustiante, este mes se me acabó la reserva que tenía desde el último cobro.

He renunciado a comprar libros (leo los que consigo prestados en bibliotecas), he renunciado a los espectáculos públicos (un inculto critiquillo teatral cree que los teatros deberían cobrar más aún sus entradas; lógico, así irán allí elementos como él, y nadie más); pero todavía no he podido renunciar a comer.

Las autoridades tienen la palabra acerca de si debe llegar a tanto mi ansiedad. — Prof. Indigente.

SOLIDARIDAD CON CUBA

★ **Continúan** llegando adhesiones de profesionales universitarios que se solidarizan con la Revolución Cubana a través del manifiesto que publicara MARCHA en su edición del 29 de julio. A las firmas publicadas en las dos últimas ediciones se agregan las siguientes:

Esc. Saúl Cestau, Cdor. Israel Wonsever, Dr. Nelson García Otero, Dr. Antonio Y. Grompone, Dr. Augusto Brun, Cdor. Lorenzo Ipemba, Dr. Rodolfo Canabal, Arq. Martín Boada, Dr. Carlos García Novales, Dr. César Avellanal, Ing. Agr. Santos Arbiza, Cdor. Raquel Aris, Cdor. Juan José López Silveira, Ing. Agr. César del Castillo Lussich, Dr. Eduardo Retsch, Dr. Roberto Perdomo, Dra. Rosa Niski, Ing. Carlos A. Mantero, Dr. Wilfredo Beltrán, Arq. Francisco Vázquez Echeveste, Quím. María E. Beceiro, Ing. Enrique A. Cadenoso, Esc. Eustaquio Lanza, Dr. Jorge Pequera, Quím. Lidia Dibarrat de Acosta, Dra. Perla Temesio, Dr. Ruben V. Trinidad, Quím. Juan José Olivero, Esc. Alfredo Leopoldo Aris, Dr. Eduardo Corleto, Ing. María del Carmen Sosa, Arq. José Padula Roa, Dra. Estrella Hazot, Dr. Jorge Dubra, Dr. Jesús Laborda Guimaraes, Quím. Carlos F. Salchi, Ing. Mario Tróccoli, Dr. Horacio Martorelli, Quím. Héctor Bugna, Dra. Josefina Torena de Pequera, Dr. Roberto Mariño, Dr. Narciso Olarreaga, Dr. Manuel Gayoso, Dr. José Valetta, Dr. Adrian Fernández, Dra. María Inés Varela de Motta, Arq. Enrique Quirós, Quím. Ana Pakman de Tróccoli, Dra. Nelly Sebastiani, Arq. Elsa Maggi de Corleto, Quím. Jorge Bossi, Quím. María P. de Cabrera, Ing. Ricardo Nitrosso, Cdor. Estanislao Marzi, Dra. María C. Ermiluz de Brun, Quím. Jorge A. Díaz, Ing. Agr. Manuel Victoria, Quím. Mirta de los Santos de Musto, Arq. Oscar Aguirre, Dr. Ademar Morales, Ing. Agr. Andrés L. Cabrera, Dr. Mario Zoppis, Arq. Abel Alvarez, Esc. Ernesto Pichón, Dr. Angel R. Ginés, Dr. Darío Quiroz, Quím. Ruben Sánchez, Dr. Washington Escaron, Dr. Manuel Arias Bellini, Arq. Ruben Correa, Dr. Walter Durán, Arq. José Fontes Trelles, Dra. Reina Hazot de Darnet, Esc. María Celia Corral Varela de Torres, Quím. Margot Mulattieri, Quím. María L. Pereyra, Quím. José Pedro Saenz, Arq. Luis Contatore, Dra. Liria Dávila, Ing. Agr. Aníbal Gelós, Ing. Esther Basovich, Quím. Sonia Bialous de Dutrenit, Dra. Delia Giudice, Dra. Carmen Riveiro, Dra. Aida Barea de Carámbula, Quím. Luisa Blumenfeld, Ing. Agr. Carlos Cussac, Quím. Omita Bacchione, Arq. Ernesto Calvo, Agrim. Carlos Steffen, Dra. Sélika Piovano de Lista, Agrim. Ruben Kovacevich, Quím. Luisa Blumenfeld, Agrim. Héctor Damasco, Quím. Liobel Vizcaín, Dr. Iradien Moreira, Quím. Juan Gariboto.

Procuradores: Luis Eduardo Rodríguez Ruño, Eduardo Paysée González, Celso Ascoregui, Mario Crocamo, Carlos A. Codesal, María Guerra, M. Perillo Zás, Ariel Gutiérrez, J. F. Rodríguez Rey, [illegible] José María Ro[illegible] [illegible] Oxley.

RECTIFICACION A UNA RECTI[illegible]

Dr. Carlos Quijano.

Ha vuelto a la palestra el Sr. Lorenzo Pallés. Sine[illegible] mos que era lo suficientemente "vivo" como para qu[illegible] No lo ha hecho y sigue echándose tierra encima, ahor[illegible] ginas de "El País". Empezó en "El Debate". Por si n[illegible] y además porque nos conviene reproducir sus palabra[illegible] 5 de 1960. Señor Director de "El Debate", Senador [illegible] "Guadalupe. Presente. De mi más alta consideració[illegible] "exhibido un manifiesto en el que aparezco como fi[illegible] "claraciones adicto a la causa de la revolución de Fi[illegible] "juntamente con personas de conocida filiación comun[illegible] "nifiesto luce un encabezamiento dirigido a los p[illegible] "ciudad de La Paz, donde estoy radicado.

"Le ruego quiera hacer pública mi más categórica [illegible] "como presunto firmante del referido manifiesto, por [illegible] "mentida de hecho, por mi invariable adhesión a los p[illegible] "directivas del Partido Nacional.

"Sin otro particular aprovecho la oportunidad [illegible] "Ud. con las expresiones de mi cordial estima. Lore[illegible] "Departamental".

Contestamos al Sr. Pallés desde la Sección "Car[illegible] tores" MARCHA (22-7-960) y desde el Semanario "[illegible] La Paz, con la misma carta publicada el día 29-7-[illegible] bien reproducir también aquella, pero es muy larga. [illegible] esa carta le recordamos y aclarábamos, al Sr. Pallés:

a) Que él había integrado el Comité asumiendo [illegible] go de tesorero (sesión constitutiva del día 11 de ju[illegible]

b) Que el manifiesto vió la luz con las firmas [illegible] pleno y por ende la suya propia.

Nos dedicamos también a enfrentar el brote de [illegible] Sr. Pallés que asomaba con toda virulencia en el pár[illegible] cuando decía: "...conjuntamente con personas de c[illegible] comunista".

Ahora... ¡vuelve Pallés! Y dice muchas cosas qu[illegible] primer "Terminante Desmentido". ¡Lo que signific[illegible] lengua a ciertos tipos!

Miren lo que dice ahora (mírenlo completo — [illegible] en "El País" del lunes 1º de agosto ppdo., página [illegible] auxiliar en la sección "Lo que se dice", más o men[illegible] recibieron la carta de E. F. Labat ¿recuerdan?):

a) Que invitado para formalizar un Comité de [illegible] la Revolución Cubana concurrió, con ese fin, el dí[illegible] 1960, al local designado.

b) Que es falso que firmara el manifiesto del [illegible]

c) Que es mañoso hacer creer que se había h[illegible] tesorería del Comité.

d) Que de ello se traduce — miren qué deduc[illegible] lanzó un manifiesto con su firma sin autorización.

e) Textualmente: "Que era, soy y seré profund[illegible] los verdaderos motivos que en principio provocar[illegible] cubana".

f) Que pretendimos abusar de su buena fe, con[illegible]

¡Bueno! Podríamos pasarnos un día entero "fu[illegible] Pallés con tanto material que nos proporciona.

Bastaría confrontar la carta publicada en "E[illegible] blicada en "El Debate", para pintar de cuerpo ente[illegible] del Sr. Pallés. Mas, el susodicho, bate todo récord a[illegible] sí — que concurrió a la sesión del día 11-6-960 P[illegible] EL COMITE, confirmando al pie de la letra lo af[illegible] aclaración anterior.

Este es el meollo del problema. El Sr. Pallés, [illegible] fiesa, concurrió a una reunión para formalizar un [illegible] daridad con la Revolución Cubana aunque, acaso [illegible] lo había muy bien callado en su carta a "El De[illegible] lo integró. Y como integrante del Comité aparec[illegible] el manifiesto incriminado.

Esa es la verdad y acá podríamos terminar. [illegible] linda para seguir un rato más.

Provoca risas el párrafo del Sr. Pallés "...era, [illegible] simpatizante de los verdaderos motivos que en p[illegible] la revolución cubana". El Sr. Pallés, si tomamos [illegible] que exactamente expresan, resulta ser partidario d[illegible] que, como representante de otras tristes y graves [illegible] fue el "verdadero motivo que en principio provocó [illegible] bana". Pero, no seamos tan malvados. Supongam[illegible] que en un momento simpatizó con la Revolución [illegible] su principio. ¡Pensar que en junio de 1960, hace [illegible] Sr. Pallés concurría a una sesión que tenía por [illegible] Comité de Solidaridad con esa Revolución! Y, por [illegible] volución ya "había traicionado la causa del puebl[illegible] Día", "El País", "El Plata", "El Debate", etc. [illegible] tiempo).

El mareo del Sr. Pallés es tal o — más bien [illegible] su sucio proceder, que estira su alegato con cal[illegible] a la de la primera carta, aunque no menos zonzas. [illegible] patizantes del comu-socialismo, de "cretinos útil[illegible] y virtuosos idealistas" (muchas gracias), en fin [illegible] lado hace reír aunque, en el fondo, la cosa darí[illegible] cho y llegar a ciertas conclusiones que no serí[illegible] del gusto del Sr. Pallés ni de otros marcartnysta[illegible]

Dice el Sr. Pallés que le gusta la polémica. N[illegible] lo que siguió a su "terminante desmentido" no [illegible] podía serlo. Es nada más que una "puesta a pu[illegible] Varias personas, que integran un Comité Solidari[illegible] Cubana, han querido dejar bien claro que su p[illegible] rrecto en todo momento. No ha sido evidentem[illegible] Por eso damos por definitivamente terminado u[illegible] dente en el que debimos — forzosamente — en[illegible] calumnia que pretendió presentarnos como vulg[illegible]

¡Ah! Nos olvidábamos. Conste que el Comit[illegible] do una renuncia en forma del Sr. Pallés. ¿Qué e[illegible] ver, antes de renunciar, si estar con la Revoluc[illegible] día para el otro, "estar en la pomada"? ¿O pien[illegible] tencia a su correligionario Haedo, que anda a l[illegible] tador Stroessner, estando con "el dictador Fidel"[illegible] Por el Comité: Humberto Chiappini, Secretario [illegible] tagnia, Secretario de Actas.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

Departamento I | CC | Hoja 1/ 2

MEMORANDUM (A) Nº 3803 / 30/NOV/977

ASUNTO: Contesta Solicitud de Antecedentes.-

RESPONDE A: Sol. Anot. Nº 193 de la D.N.I.I. (CERT. FE DEMOCRATICA)

Difusión SID | Para: DEPARTAMENTO Nº 3 DE LA D.N.I.I.

SE INFORMA: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la solicitud de referencia, excepto:

REFERENTE A: NAZABAL MASSAFERRO, Inés Emilia
REGISTRAMOS: NAZABAL MASAFERRO, Inés
Oriental, soltero de 19 años de edad (1975)
C.I. Nº 1.301.158
Domicilio: Porongos Nº 2897.-
Ocupación: Estudiante.-
08/X/1973 - Detenida junto a un grupo de estudiantes en el Liceo "26", en momentos en que arrojaban volantes con la inscripción " Resistir la Dictadura. Libertad para el compañero Carlos y todos los presos políticos", siendo conducida a dependencias de la Seccional 13ª de Policía.- EVALUACION: A-1.-
27/X/1973 - Figura en una nómina de personas detenidas cuando realizaban una asamblea en la finca de la calle Atahona Nº 3588.- EVALUACION: A-1.-

REFERENTE A: PEREZ DE LEON, Carlos María
REGISTRAMOS: PEREZ, Carlos M.
1962 - Figura como 4to. Titular a la Junta Electoral de Rivera, en la lista 4190 de la "UNION POPULAR" para las elecciones nacionales del corriente año.- EVALUACION: A-1.

REFERENTE A: MARIÑO URRETAVISCAYA, Roberto
REGISTRAMOS: MARIÑO, Roberto
Profesión: Médico del Sindicato Médico del Uruguay - Miembro de la Administración General del S.M.U.
1962 - Firmante de una declaración de Profesionales Universitarios ante la situación cubana.- EVALUACION: A-2
09/I/1969 - Formula declaraciones al Diario "EL POPULAR" sobre el Proyecto de Amnistía, manifestándose a favor del mismo.-
03/VI/1970 - Participó en una Conferencia de Prensa, en la que se informó sobre el Plan de Asistencia Socializada del Sindicato Médico del Uruguay, de acuerdo a lo publicado por el Diario "EL POPULAR" de la fecha.-
11/X/1973 - Figura como uno de los asistentes a las "Jornadas Obstétricas" realizadas en el Hospital Pereyra Rossell, en las cuales los oradores realizaron proselitismo político.- EVALUACION: C-3.-
02/I/1975 - Figura como participante de un Seminario Especial realizado en la ciudad de Paysandú, organizado por el Ministerio de Salud Pública, para Departamentos del Litoral Norte, con el patrocinio de la Organización Panamericana de la Salud.- EVALUACION: A-1.-

REFERENTE A: TORRES COZZANI, Adolfo Raúl
REGISTRAMOS: TORRES, Adolfo
Domicilio: Yaguarí Nº 2050
14/VII/1975 - Figura en una nómina de personas receptoras de material de propaganda marxista.-EVALUACION: B-2.

DPTO. I PROC. (C)

(Riñón Perret). — ... do 1º.

Naturalmente, hemos ... Eso ya lo hablamos ... dos y cada uno de los ... demás, está claro por ... or la discusión parti... artículo hemos hecho. ... la constancia de este ... hacer algún breve ... a en que se ha rea... ular de este artículo. ... que no ha habido dis... aquí se han expresa... eñores Diputados, opi... última instancia, se ... honestamente, todos ... nclusive los que han ... tendrán que reconocer ... eran arbitrarios, sino ... e pertinentes sobre el ... do con proyección al ... aclaraciones que no se ... callada por respuesta ... realidad no ha habido ... o 1º; ha habido sola... e pun... de vista por ... Diput... sin que se ... verdadero debate, o ... estación, aunque fuera ... ve, que fuera arbitra... preguntas o problemas ... en esas intervenciones. ... no es votar. No quiero, ... hasta el final de la ... rlo; es decir, en cada ... ederé de acuerdo a mi ... planteando las objecio... s preguntas, señalando ... disparates que aparecen ... culos subsiguientes. No ... l esos planteos darán ... ón o a que se acepte ... ar o corregir algunas ... disparatadas que con... pensar que probable... [illegible] ... remedio que ... z, en cada uno de los ... presentando, agotando ... [illegible] ... las aclaraciones ...

...ROYECTO ...ASISTA

... s para agregar a algu... que habíamos planteado ... 1º, algunos elementos ... portan, respecto de la ... licación, no tanto desde ... xto de este artículo, si... tú con que, en nuestro ... desde un primer mo... el ángulo de un proyec... en beneficio de la cla... etaria de los medios de ... sí que este es el argu... agregar, por vía del fun... tivo a este artículo 1º: ... ma de regular los sala... fácil de comprender, sin ... l actua... oder Ejecutivo ... hacerlo.

... s argumentos en el sen... Consejos de Salarios es ... al caos de los salarios

... e se haya creado cierta ... pero sobre ese aspecto ... ía de su representación ... ta, estaba de acuerdo en ... que se había elaborado ... a la agrupación de go... las Comisiones del pro... de la discusión de esa ... que tenía que ver con ... mpo, y cada seis meses ... los salarios, de manera ... sión en cuanto a fechas

... el Poder Ejecutivo tiene ... de setiembre de 19...

"EL POPULAR" 9-1-68

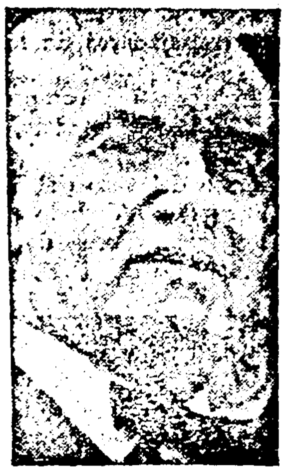
NOTA

EL PROYECTO DE AMNISTIA EN LA OPINION PUBLICA

28

En Diputados y en el Senado, con la firma de legisladores de varios sectores, fue presentado un proyecto de ley de amnistía para los funcionarios destituídos y sancionados de la Administración Central, Entes, Servicios Descentralizados y Gobierno Departamentales. Sobre ésto, nuestro diario viene realizando entrevistas a personalidades del ámbito político, sindical, cultural, deportivo y del ámbito religioso, a quienes formulas las siguientes preguntas:

1º) ¿Qué importancia le atribuye usted al proyecto de ley de amnistía presentado en el Parlamento; y 2º) ¿Responde el mismo a un clamor nacional?

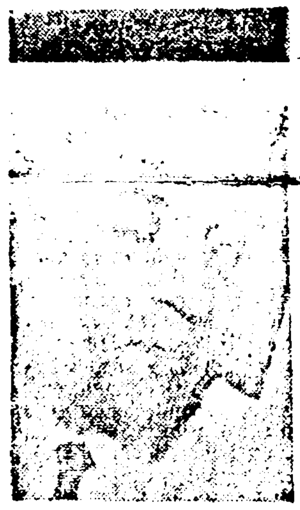


Paulino González, Pte. de la Confederación Reivindicadora de las Clases Pasivas

—He leído las numerosas y calificadas opiniones que sobre este tema viene publicando EL POPULAR, y estoy de acuerdo con ellas.

Se ha formado una verdadera muralla de opiniones favorable a la sanción de este proyecto presentado por legisladores de distintos sectores parlamentarios. Yo esperaba que con motivo de las fiestas de fin de año y principio de éste, se hubiera aprovechado para instaurar el "día de la amnistía", sancionando una ley que habrá de llevar tranquilidad a tantos hogares. Porque lo que esos hogares necesitan es tranquilidad de saber que el jefe de familia ha retornado a su cargo. Y mientras esto esté pendiente, no podrá haber tranquilidad. El Parlamento debió entonces haber sancionado este proyecto en estos días, y terminar con esa inquietud. Opino, entonces, que no debe perderse más tiempo y transformar en ley esta importante iniciativa.

Dr. Fernando Oliú, Ex-Sub - Secretario de Instrucción Pública



1) Sería un acto de estricta justicia política. Y el Parlamento podría remediar, aunque más no fuere en parte, su lamentable actitud del pasado año. ¿Por que digo de justicia política? Porque no bien se piensa dos veces, resulta de una irritante injusticia que los riesgos de una oposición a la conducta del oficialismo sólo deban asumirlos algunos funcionarios públicos en tanto los dirigentes partidarios y, en particular, los parlamentarios —que debieron jugarse por oficio y por orientación, hasta la vida en la parada—, se han burocratizado al extremo de elegir para sí una actitud de sometimiento, sólo explicable en la más severa disciplina militar. Prefirieron la inamovilidad personal, el escalafón y la íntegra jubilación, a la valiente representación del bien común. Y esto lo digo también de tantos parlamentarios de mi Partido y del Herrerismo en particular. ¡Qué calor pasarían si Roxlo o Herrera se asomaran! Aunque quizá sea inútil bien vale enrostrarles lo que en 1905 decía "La Democracia", tratando justamente la agitación social y obrera de entonces: "Es preferible que el porvenir nos encuentre formando en sus filas a que el porvenir nos incluya en el bando de los vencidos por sus ideas".

2) En verdad, no estoy seguro de que, hoy por hoy, pueda conocerse la opinión nacional. ¿Acaso hay medios, en estos tiempos, para dialogar con la libre opinión pública? Por eso es hora de baqueanos y, en ese plano intuitivo, creo —con firme convicción— que vamos en buena compañía popular quienes así pensamos.

027



Julio de Santa Ana, Secretario del Movimiento de Defensa de las Libertades

0023

1) Es fundamental para la necesaria pacificación del país. No se puede pensar en impulsar el desarrollo nacional si no existe un acuerdo básico entre los distintos grupos que componen nuestra colectividad. Hacia esa meta está orientada la proyectada amnistía. Y, además —cosa de no menor importancia—, hacia la reparación de una injusticia tremenda. Por eso mismo, cor-

porvenir nos encuentre formando en sus filas a que el porvenir nos incluya en el bando de los vencidos por sus ideas".

2) En verdad, no estoy seguro de que, hoy por hoy, pueda conocerse la opinión nacional. ¿Acaso hay medios, en estos tiempos, para dialogar con la libre opinión pública? Por eso es hora de baqueanos y, en ese plano intuitivo, creo —con firme convicción— que vamos en buena compañía popular quienes así pensamos.

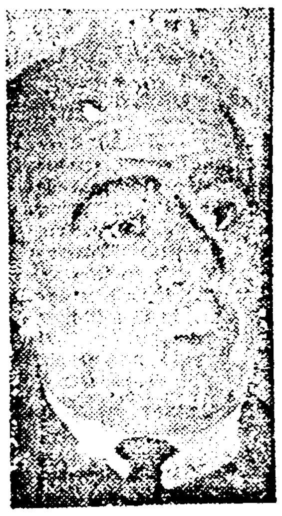


Julio de Santa Ana, Secretario del Movimiento de Defensa de las Libertades

1) Es fundamental para la necesaria pacificación del país. No se puede pensar en impulsar el desarrollo nacional si no existe un acuerdo básico entre los distintos grupos que componen nuestra colectividad. Hacia esa meta está orientada la proyectada amnistía. Y, además —cosa de no menor importancia—, hacia la reparación de una injusticia tremenda. Por eso mismo, porque cuenta el destino de nuestro pueblo, y porque no es posible que en él haya perseguidos y destituídos por causa de la justicia (la más humana de todas), debe privar el criterio de aprobar la amnistía.

2) Desgraciadamente, los voceros del oficialismo han echado un manto de silencio sobre este proyecto. Por eso, grandes núcleos de nuestra colectividad no lo conocen bien. A pesar de ello, el apoyo popular es indudable e inequívoco. La razón del mismo estriba en que nuestras tradiciones nos impiden aceptar este ataque constante a las libertades públicas más elementales. Y no sólo nuestras tradiciones, sino la proyección de nuestra colectividad hacia el futuro. Esto lo sabe muy bien el gobierno. Que deje de taparse sus oídos y de una vez por todas atienda al pueblo. Tal es la exigencia de la hora.

Don Américo Gil, Prestigiosa Figura del Deporte



1) Este proyecto me parece una medida muy oportuna. Más bien, una clara necesidad nacional. El año que se ha ido ha sido muy duro y difícil. Muchos hogares están pasando serios problemas como consecuencia de haber defendido ideales que ellos consideraron justos. Por ello, no merecen encontrarse en la situación en que están, debiéndoseles reponer en sus puestos de trabajo. El proyecto, significa además el retomar por el camino de la normalidad, del diálogo, tendiente a mancomunar ya sea a gobernantes como a gobernados, en el enfrentar en común los diversos problemas que atañen al país, limando antagonismos, para unir a la gran familia uruguaya, condición indispensable, si queremos que nuestro Uruguay se recupere.

2) La opinión pública mira con simpatía este proyecto, ya que ve en él, un primer paso hacia la pacificación y armonía que tanto necesitamos.



Dr. Roberto Mariño Director del Hospital "Pereira Rossell"

1º) El objetivo inmediato que debemos buscar es la paz, si es que deseamos, la recuperación nacional.
El diálogo entre gobernantes y gobernados, siempre debe existir en nuestro país, para que haya salud física, mental y social.
Si el proyecto de Ley de Amnistía presentado por un grupo de legisladores de diversas tendencias políticas es un instrumento de pacificación estimo conveniente para el país su sanción.

2º) No se si responde a un clamor nacional; los uruguayos constituímos un pueblo pacífico, que anhela el bienestar de la patria, que nos dejara Artigas y en la que tuvimos la dicha de nacer.

15-4- -

(28-32)

ULTA
ONES

sporte

Montevideo, 29 de marzo de 1978.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo
Coronel JULIO C. BONELLI

De mi mayor consideración:

Ampliando nota de fecha 17 de los corrientes y atento a tres consideraciones señaladas deseo aclarar lo siguiente:

1) Con respeto a la asistencia en 1973 a Jornadas Obstétricas en el Pereira Rossell es cierto que concurrí. En casi siete años cumpliendo la función de Director del Hospital tuve que asistir a muchas reuniones. Pienso que es muy importante que el jerarca máximo del establecimiento hospitalario esté presente para saber el contenido de los temas que se tratan, para controlar lo que se dice y para hacer respetar el orden y la moral. Por otro lado por disciplima funcional siempre he comunicado a mis Superiores todo lo relacionado con reuniones. Nota

   Lo de participación debe entenderse a mi criterio como presencia física y obligación funcional para controlar e informar a la Superioridad del Ministerio de Salud Pública.

2) En lo que atañe a una publicación del "Semanario Marcha" en 1960 debo decir:
   2.1: que la desconozco por completo porque no lo leía nunca.
   2.2: que jamás firmé ni me adherí a ningún manifiesto profesional que tuviera alguna connotación política.

3) Por último lo del "Diario el Popular" de 1969 referente a una declaración, debe correr por cuenta y riesgo del periodista.
   Desconozco esa referencia y afirmo que jamás tuve contacto con ese tipo de prensa.

Me despido atentamente, quedando a vuestras ordenes.

Dr. ROBERTO MARIÑO

DPTO. I PROC. (C)

15-4-

(29-32)

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Sr. JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
CORONEL DON JULIO BONELLI
Presente

De mi mayor consideración:

Ampliando informe sobre comentarios aparecidos en la prensa, desearía situarnos en esa época a efectos de:

a) considerar que en esos momentos, los hombres públicos nos veíamos requeridos por el periodismo constantemente.
b) reafirmar la idea de que somos un pueblo pacífico.
c) que personalmente creía y lo dije en esa oportunidad "que el objetivo inmediato es la paz social y la recuperación nacional"; pensamiento que sigo compartiendo.
d) que los principios democráticos que siempre me guiaron; hicieron y hacen que combata la violencia y anhele para mi patria la paz y todo esfuerzo o instrumento que contribuya a ella.

Saluda a usted atentamente.

Dr. ROBERTO MARIÑO

030

15-4-

0023 (30

Antecede a fs 30. reemplazo de la nota presentada por el Dr Mariño.

31
3~~4~~

L A M A Ñ A N A

Fecha....miércoles 17-mayo- 1978

Montevideo, mayo 17 de 1978.

DESMENTIDO

A los fines que puedan corresponder declaro que no fui consultado, ni autoricé la inclusión de mi nombre en un comunicado de "Marcha" sobre solidaridad con la revolución cubana publicado el 12 de agosto de 1962 en la pagina 2.

Dr. ROBERTO MARIÑO
C.I. 524454

"LA-MAÑANA"

Fs. Antecedentes fs. 31 documentado realizado por el Dr. Mariño en el diario La Mañana
NUMERO

32

DILIGENCIADO No. 1.065/978.smfn.
Montevideo, marzo 18 de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia, de las constancias existentes en este Departamento de la persona: Roberto MARIÑO URRETAVISCAYA, así como la fuente de información.-

En cuanto a las restantes Agencias de Inteligencia, la ARMADA, la registra con las mismas anotaciones que en esta.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA "S".-

DILIG.No. 1.081/978/V.C.-elpo.-

Montevideo, 5 de Junio de 1978

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme elevar a usted estas actuaciones incoadas por la reclamación presentada por el señor Roberto MARIÑO por habérsele incluido en la categoría "B" en el otorgamiento Constancia / Sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, actualmente denominado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos (ver escrito de fs. 19 y 20).-

De fs. 22 a 28 se agrega fotocopia de la documentación existente en nuestro archivo con respecto al causante y que motivaron la decisión impugnada.-

De fs. 29 y 30 se incorporan nuevos escrito ampliatorias presentados por el interesado y a fs. 31 un recorte del diario "LA / MAÑANA", del 17/V/978, en el que aclara que no autorizó su inclusión en un manifiesto a la revolución cubana publicado en el semanario "MARCHA" del 12/VIII/962.-

..//-

DPTO. 1
PROC.
(C)

15-4-- 6

(32-32

..//-

El suscrito ya ha expresado reiteradamente su opinión con respecto al muy escaso valor que tienen estos desmentidos publicados tanto tiempo después sobre todo cuando / quienes los formulan registran otros antecedentes que revelan un pensamiento político que puede estar en armonía // con los principios y los hechos de la revolución cubana.-

Saluda a usted atentamente

VICTOR CASTIGLIONI

13 JUN. 1978 CONSTE

JEFATURA DE POLICIA.= Asunto Nº 3767.78.ART.gmg.

Montevideo, junio 14 de 1978

Compartiendo el criterio sustentado por el Sr. Director de Información e Inteligencia, vuelva a la citada Dirección a sus efectos que proceda en la forma habitual.=

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - JEFATURA DE POLICIA - DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL - MONTEVIDEO

Cnel. BONELLI
Jefe de Policía

Montevideo, 22 junio de 1978.-

En el día de la fecha me notifico de la resolución recaída sobre el expediente Nro 3767, Referencia Nro 1492, presentado el 16 de marzo de 1978.-

ROBERTO MARIÑO.-

FECHA 28-6-78
CONSTE

0023

033

1133

[illegible] INTELIGENCIA

6 NOV 1978

Pase al D-3 A archivo a sus efectos,-

El Jefe de Secretaría de [illegible]

[illegible]
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

PROC
(c)

Montevideo, 30 de octubre 1978

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Julio C. Bonelli

De mi mayor consideración:

El día 21 de Junio del presente año concurrí a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia a notificarme de una Resolución sobre mi persona según Expediente No.3767 ReferenciaNo. 1492 al habérseme tipificado con la letra B el certificado de Fé Democrática. Como dicha Resolución ha sido reiterada a pesar de mis descargos, por sentirme moralmente lesionado es imprescindible que efectúe las siguientes puntualizaciones:

El Certificado B, si bien no me perjudica en mi condición de funcionario de la Administración Pública y materialmente no me afecta, me causa en lo moral, en mi fuero mas íntimo , un gravoso daño en mi arraigada convicción de ciudadano totalmente solidario con las tradiciones republicano-democráticas de nuestro país.

Se han juzgado mis actuaciones y se me ha informado oportunamente de lo que se considera antecedente negativo. Se ha puesto énfasis en lo relacionado con la inclusión de mi nombre en un comunicado de adhesión a la revolución cubana publicado en"Marcha" el 12 de Agosto de 1962.

Al respecto afirmo con absoluta certeza, que ni fuí consultado, ni autoricé la inclusión de mi nombre en tal publicación, ni me enteré en la oportunidad de tal documento, pues jamás fuí lector de tal semanario.

Fué precisamente con motivo de mis gestiones para superar mi sorpresa por haber sido tipificado con un Certificado B de Fé Democrática, que tuve conocimiento del hecho, por lo cual me adelanté espontaneamente a realizar el correspondiente desmentido, el que fué publicado en el diario "La Mañana " el 17 de Mayo de 1978. Queda justificado plenamente, porqué no lo hice inmediatamente después de su aparición en Agosto de 1962.

Aunque las subsiguientes afirmaciones las realizo superando una sensación lesiva e inferiorizante de mi amor propio; por tener que demostrar lo que resultaría obvio, si la lamentable situación generada por la incalificable acción de la sedición y subversión en nuestro país no hubiera ocurrido, creo que a los efectos de clarificar definitivamente mi situación corresponde exponer que:

A) Jamás tuve relación militante con ningún Club Político, ni integré listas electorales de ningún Partido.

B) Voté por el Partido Nacional desde que pude hacer uso del voto.

C) Formé mi hogar educando a mis hijos con ideas democráticas y Nacionales.

D) En mi familia integrada por civiles y militares jamás se registraron antecedentes negativos.

E) Consagré mi vida al trabajo y al estudio habiendo obtenido satisfaciones, distinciones y posiciones que me valieron el reconocimento de las mas altas autoridades civiles y militares.

F) Defendí mi Patria y mis conviciones republicano-democráticas al ocupar el cargo de Director del Hospital Pereira Rossell,

en momentos difíciles, cuando los sediciosos constituían una amenaza permanente, haciendo respetar el orden y recibiendo por ello congratulaciones del Jefe de Policía de la época según consta en el expediente respectivo.

G) Por la presente ratifico mis profundas convicciones y adhesión a las normas y leyes republicano-democráticas que el país se ha dado, porque a mi entender son las màs dignas para una feliz convivencia humana.

Por todo lo expuesto pido que se reconsidere mi situación y una vez mas confío en que la justicia imperante en nuestro sistema de vida, se objetive en una favorable resolución ante esta situación quizás insignificante para la problemática nacional, pero esencial para mi propia imágen de ciudadano digno.

Lo que afirmo puede ser avalado por las siguientes personalidades:

Señor Ministro de Defensa Nacional-Dr. Walter Ravenna

Señor Ministro de Salud Pública -Dr. Antonio Cañellas

Dr. Roberto Mariño.-

C.1. 524454

C.C. BCA 17127

Dom. Caramurú 5926 Tel. 506516

POLICIA DE MONTEVIDEO
MESA DE ENTRADA
30 OCT 1978
43525

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Seccion Entradas y Salidas
Montevideo, 30 OCT 1978
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O.D. Nº. 24892 Art. 5to. In: 1º SE
PASA A DIR. NAL. INF. e INT.

Serie	[illegible]
NUMERO	[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, noviembre 1ro. de 1978.-

PASE al Departamento Tres, debiendo adjuntar anterior reclamación del recurrente.-

El Jefe de Secretaría de D.N.I.I.
Sub-Comisario JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

D.I.I. DPTO. 4 NOV. 1978
Hora 12'30.
Firma 93/25

Fs 37

MARIÑO URRETAVISCAYA; Roberto.-(1)- 03016

Clasificación "DIRIGENTE"

Prontuario 324.454.(1)- C. Civ.BCA.17127.(1)-

Gremio a que pertenece Mèdico (Director Hospital Pereira Rossell).Miembro de la Administración General del Sindicato Médico(1)

Organización Sindicato Mèdico del Uruguay.-

Domicilio Caramuru No.5926.(1977)-

Datos personales Nacido el 31/XII/928 en Montevideo,hijo de José Benito y María.-(1)Ext.de solicitud de Const.de Anot. en Ficheros Policiales de Inteligencia.-

(1) Según Memorandum No.3.803, de fecha 30/11/977, del S.I.D.-

DPTO. I PROC. (C)

Fs 38

OBSERVACIONES

Miembro de la Administración Gral.del Sindicato Médico del Uruguay.-

Participó de la Conferencia de Prensa,donde se informó del plan de asistencia socializada de la citada Mutualista,ver al respecto diario El Popular del 4/1/965.-mas.- 7/9/73:- Por parte especial de información(I) No.156/1973 del EMGE, se informa que ante un planteamiento de funcionarios(anarquistas y comunistas) de que ocuparían el Hospital manifestó: que si todo salía bien no habría problemas.-apm.-10/3/976.-"Marcha" de fecha 12/2/980 -Pag.2,firmante de un manifiesto de profesion universitarios, ~~en~~ se solidarizen con la Revolución Cubana. 15/II/977:-Se informa por Memo. 691, al ESMACO.-jea.

MICROFILM - AGOSTO 1977

28/11/77/S-26/8169/rrf.-

20/1/978: Por Memorandum No. 3.803, de fecha 30/11/977, del S.I.D. , se informa que el titular posee las siguientes anotaciones : " 9/1/969: Formula declaraciones. ...///

Serie	NUMERO

F. 35

MARIÑO URRETAVISCAYA: Roberto.-
OBSERVACIONES

HOJA No. 2
F. 210 - 3000 - IX | 77

///... al diario "El Popular", sobre el proyecto de Amnistía, manifestándose a favor del mismo.- 11/10/973: Figura como uno de los asistentes a las "jornadas Obstétricas ", realizadas en el Hospital Pereyra Rossell, en las cuales los Oradores realizaron "Proselitismo Político".-Eval. : C-3.- 2/1/975: Figura como participante de un Seminario Especial, realizado en la ciudad de Paysandú, organizado por el Ministerio de Salud Pública, para deptos. del Litoral Norte , con el Patrocinio de la Organización Panamericana de la Salud .-Eval. A-1".- VER ASUNTO: 8-2-1-444.-GCDL.- 21/1/978/HC/321/978/rmgc.-

14/III/978; Con fecha 5/XI/977 solicita en Secc.26a. Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form. No. 975, expidiéndosele Categoría "B". Wgc.-

Serie ... NUMERO ... Archivada ... Cópia ... Pedida de D.3 ...

fs 40

OBSERVACIONES

F. 210 - 3000 - IX | 77

..// 28/VI/1978:- Con fecha 16/3/978 eleva un petitorio al Señor Jefe de Policia a los efectos de que se le revean sus anotaciones, en razón de haber solicitado una constancia de habilitacion para cargos Publicos, y habersele concedido la categoria "B".- Revisados los mismos, con fecha 14/6/978 el Señor Jefe de Policia ordena: que se mantenga la decisión anterior.- Con fecha 22/6/978 se notifica y firma la resolución recaída.-(VER ASUNTO 15-4- -677)-.cri.-

Serie	NUMERO
Prontuario	
5	35
Fotografía	

DPTO. I
PROC.
(C)

TJ 41

Serie	Arch.	TJ 90	Fotografías		
NUMERO					

DILIGENCIADO Nº 4223/978-hlc.-

Montevideo, noviembre 6 de 1978.

SEÑOR DIRECTOR:

Atento al decreto que precede, cúmpleme elevar a usted, adjunto al presente la anterior reclamación del nombrado Roberto MARINO URRETAVISCAYA, con la resolución recaída sobre dicho expediente en aquella oportunidad.-

Saluda a usted atentamente.

JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

DOS SANTOS AGUINAGA

COMISARIO

DEPARTAMENTO Nº 3 — DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

DPTO. II

043

0023

Serie	Archivo	T. 71	Diligenciado	N°
NUMERO	9223/71	del	8	3

f. 42.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA" DILIG.Nro.2433/78.AL.sfl.-
Montevideo, 20 noviembre de 1978.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Atento a disposiciones vigentes cúmpleme elevar a usted el nuevo recurso que presentara el Dr. Roberto MARIÑO en razón a que de acuerdo a las constancias que de él se registran fué incluído dentro de la categoría "B" del documento solicitado, adjuntándose su anterior reclamación.-

Saluda a usted atentamente.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA Y POR SU ORDEN:
El Jefe de la Insp.Gral.de la D.N.I.I.-

Inspector: AUGUSTO LEAL.-

JEFATURA de POLICIA de MONTEVIDEO
22 NOV. 1978
FIRMA - CARGO

E. I. Nº 187126 43

// FATURA DE POLICIA.= ASUNTO Nº 7008/978.-acmm

Montevideo, 24 de noviembre de 1978

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

De acuerdo a lo dispuesto en la Directiva Nº 2 de fecha 4 de octubre pasado, apartado E de la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar las precedentes actuaciones a su conocimiento y disposición, manteniendo el suscrito el criterio sustentado oportunamente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 19 de abril de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Exp.Nº 116/D-I/979.-

DPTO. I PROC. (C)

En relación a este caso, este Servicio procedió a realizar diversas averiguaciones, consultándose -por considerarlo de interés- al Señor Ministro de Defensa Nacional, al Señor Ministro de Salud Pública y al Señor Comandante de la División de Ejército I, personas con conocimiento de índole personal y funcional con el recurrente.-

A estos respectos, los citados jerarcas, en forma coincidente resaltan las aptitudes del

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
29/XI/78
Coord I
de Identificación 2447

045 0023 ...///

///...Doctor Mariño en todos los aspectos, que incluyen su desempeño profesional, sus virtudes cívicas y sus convicciones demócratas, que excluirían en este último plano, connotaciones negativas.-

Atento a lo expuesto, esta Dirección entiende pertinente volver el presente al Señor Delegado, para que en base a las consideraciones vertidas, que se robustecen con la rectificación pública efectuada por el causante en el diario "La Mañana" del 17 de Mayo de 1978, se sirva disponer se readjudique al mismo Constancia de Habilitación tipo "A".-

Se adjunta fotocopia de los informes producidos por las autoridades mencionadas.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [firma]

Iván S. Paulós.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA - REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. j. Nº 049762

E. j. No. 04 97 62

En Montevideo a los veintinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, comparece ante el suscrito Mayor Carlos Fernández del Departamento I del Servicio de Información de Defensa, la persona que acreditó ser Roberto MARIÑO URRETAVISCAYA, C.I. 524.454 de Profesión Doctor en Medicina, Director de la División Planificación del Ministerio de Salud Pública, es interrogado sobre lo siguiente:

Obj

PREGUNTADO: Que personas pueden dar fe sobre sus ideales democráticos.

CONTESTA: El Ministro de Salud Pública, Profesor Antonio Cañellas, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Walter Ravenna, el Ministro del Interior Gral Hugo Linares Brum y Profesor Alberto Aguiar.

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo expresado anteriormente.

CONTESTA: No.

Leída que le fue la presente firma de conformidad 1 original y 2 copias.

Roberto MARIÑO URRETAVISCAYA

Mayor

Carlos Fernández.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E. j. Nº 048432

E. j. Nº 04 84 32

Oficio Nº056/D-I/979

Obj: Ref. Dr. Roberto MARIÑO.-

Montevideo, 12 de Marzo de 1979.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Teniendo este Servicio un recurso pendiente de resolución del Doctor Roberto MARIÑO y habiendo el mismo manifestado ser persona de su conocimiento, solicito tenga a bien si lo estima pertinente, emitir un juicio con respecto al causante.-

Dicho juicio podría ser ampliado en forma verbal si el Señor Ministro lo juzga conveniente.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General Iván S. Paulós

RESERVADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Montevideo, marzo 21 de 1979.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Con respecto a la información que se me solicita atingente al Dr.Roberto Mariño,debo decir que el suscrito siendo Ministro de Salud Pública, lo encargó en el año 1968 de la Dirección del Hospital Pereira Rossel donde se desempeñó con eficiencia y me consta que tuvo serios problemas para encauzar su gestión con algunos Jefes de Servicios que eran de ideología marxista.Fueron años en que se conocía perfectamente ....

VISTO EL 24-III-79
GRAL. PAULOS
DIRECTOR S. I. D.

...

... a nivel docente y asistencial las posiciones ideológicas y este profesional actuó como demócrata y participaba ideológicamente en el Partido Nacional. Durante el año 1970 o 1971, rechazó un ofrecimiento de un cargo que significaba un sueldo más del doble del que recibía en el Ministerio de Salud Pública, para Director de un Sanatorio del Sindicato Médico por no estar de acuerdo con la ideología imperante en la Directiva del Sindicato. En el período preelectoral a Noviembre de 1971, se manifestaba públicamente como votante del Partido Nacional.-

Saluda a usted atentamente.

El Ministro de Defensa Nacional

(c) Doctor Walter Ravenna.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

EFCA.Ay.Mro.

...

B.a № 009118

B.a No. 009118

OFICIO No. 005/S/979.- Montevideo, 22 de Marzo de 1979.-

DIVISION EJERCITO I REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OBJETO: Referente Solicitud Of.057/D-I/979/ S.I.D.- - - - - - - -
EGL - dsi

Referente a Oficio No. 057/D-I/979 de ese Servicio, se lleva a conocimiento del Señor Director que - por informes de fuentes que merecen la mayor confianza - el recurrente es persona de fe y conducta democráticas.-

Con respecto a su reclamo ante ese Servicio (del cual obra copia en poder del suscrito), merece destacarse que el interesado efectuó desmentido público del cargo que se le atribuyera, según remitido que publicara en el Diario "LA - MAÑANA " el 17 de Mayo de 1978.-

Saluda a Usted atentamente

DPTO I PROC. (C)

EL COMANDANTE DE LA DIVISION DE EJERCITO I

General [signature]

Hugo LINARES BRUM

VISTO EL 6-IV
GRAL. [signature]
PAULOS
DIRECTOR S.I.D.

050

0023

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PUBLICA

C p. Nº 119394

VISTO 6-IV
GRAL.
PAULOS

051/51 0023

Montevideo, 26 de Diciembre de 1978

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25-II-980
Pasa a ________
No de Orden 0024

Señor Jefe de la
POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel Julio Cesar Bonelli
P r e s e n t e

De mi consideración:

El que suscribe, Juan José La Rosa Nunes, oriental casado de 34 años de edad, C.I. No. 1.018.930, C.C. BMB 16830, con domicilio en la calle Ignacio Medina 3263 ap. 906 - Parque Posadas-, se presenta ante Ud. y expone:

Que siendo funcionario presupuestado del Hospital de Clínicas desde Octubre de 1972, fui notificado con fecha 15/12/78 del pase a disponibilidad.

Esta situación fue motivada al solicitar el Certificado de Fe Democrática, otorgándoseme categoría C.

Oportunamente me informé que fue por haber sido delegado del partido proscripto por la ley.

DPTO. I
PROC.
NN

No niego mi única participación en el acto eleccionario, pero declaro que fui influenciado y obligado por mi padre: Juan La Rosa Vargas (fallecido), en un momento que / era jóven, no trabajaba, dependiendo económicamente de él, y además no alcanzaba a comprender que estaba cometiendo un error, que no fue así, ya que me fuí dando cuenta que no era mi idiología, y no compartía sus doctrinas.-

Digo que me fui dando cuenta que no era mi / idiología cuando comencé a trabajar en la actividad privada, ganándome el respeto y la confianza de mis patronos, siendo mi única meta progresar económicamente,-sin interferir en mi pensamiento obstáculos políticos. Así logré alcanzar un cargo en el Hospital de Clínicas y luego en Asignaciones Familiares, alcanzando un bienestar económico y social, siendo mi único deseo trabajar en paz para el bienestar de mi patria y familia.-

001/10

0024

Deseo la oportunidad de probar mi intachable conducta democrática y mi adhesión al Sistema de Gobierno, como lo he venido demostrando, ya que: no fui afiliado a ningún partido político, no colaboré con ellos, no intervine en manifestaciones, ni problemas laborales o gremiales, como lo prueba mi conducta de persona de bien, en el Hospital de Clínicas, Asignaciones Familiares, donde transcurre mi vida activa, en la que mis superiores y compañeros pueden avalarlo.-

Ruego tengan presente que mi ideal y sentir ciudadano es el expresado anteriormente, y sin que mis ideas hubiesen tenido relación con la delegatura que mancha mi vida (la que me era indiferente imposición, no tenía el menor conocimiento de lo que estaba haciendo, una persona que no conocía, pero que la utilizaron para sus fines) tendría que haber demostrado una actividad ilegal en mi vida particular y laboral, que no tuve, y que trato de aclarar para limpiar esa mancha, y continuar ante la vista y consideración de mi país, como persona de bien, que desea trabajar en paz, y conservar la felicidad laboral y de mi familia.-

Es mi profundo deseo que estas palabras que son la verdad de mi vida, determinen en Ud. el deseo de una revisión de mi persona, para lo cual me pongo a vuestra entera disposición para probar lo afirmado.

Una vez más le expreso que es mi verdadero deseo continuar con mi conducta democrática y total adhesión al Gobierno, y solicitar se me conceda la posibilidad de seguir colaborando con mi País, para lo cual es necesario y justo concederme el Certificado de Habilitación para la función Pública.-

Quedando a vuestra entera disposición, saluda a Ud. muy atentamente.-

UTE: 28.04.60 (madre)
Certificado de Conducta No.79941 del 10/10/77

POLICIA DE MONTEVIDEO
MESA DE ENTRADA
Fecha 26 DIC. 1978
Nº 55808

DIRECCION ... Entradas y ...
26 DIC. 1978
PASA A DIR. NAL. INF. e INT.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
SECRETARIA
Montevideo, diciembre 26 de 1978.-
PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo recabar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha 26 DIC. 1978
6834

D. I. I. - DPTO.
Fecha 29 DIC. 1978
Hora
Firma

DPTO. I
PROC.
NN

003

0024

LA ROSA NUÑES, Juan José.-

Céd. Ident. 1.018.930.(1)- 01377

Pasaporte

C. Cívica B.M.B. Nro. 16.830.-

C. Id. Interior

Ocupación (2) Auxiliar de Enfermería Hospital de Clínicas.-joll.-

Organización FIDEL.-

Domicilio Calle"P"No.3263.Apto.906(Parque Posadas)(1977).-

Datos Personales Nacido el 28/III/944 en Salto, hijo de Juan y Elena.(1).-Extraido de Solicitud de Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.Wgc.-
(2) Datos extraídos del Asunto No.8-2-9-39 . de fech.29-11-978.jll

OBSERVACIONES

1/7/976.- Delegado de Mesa del FIDEL, en las elecciones nacionales de 1971, Circuito Nro. 1850 (Garibaldi Nro. 1682), listas Nres. 1001 y 2001.- Ver Asunto 9-2-2-1.- mle.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

31/X/977:S-12/7556/977,Form. 1.915.hc

1/11/77/M.G./[illegible].- 28/XII/977/HC/8868/jc.-
23/11/978:Con fecha 8/XI/977 solicita en Secc.12a.Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.1.915,expidiendosele Categoría."C".Wgc.-
04-12-978. Sobre anotación anteoior VER ASUNTO No.8-2-9-39.-joll

DPTO. I PROC. 2

004 [illegible] 0024

DELEGADOS DEL FRENTE AMPLIO EN LAS ELECCIONES NACIONALES DE 1971

Nro. de CIRCUITO	UBICACION	NOMBRE	CRED, CIV.	OBSERVACION (Nro. de Lista o Agrupación)
1845	JOSE L. TERRA 3267	VISCARRA: María del Carmen	BDB 31962	Frente Izquierda 1001 - 2001
		CASTRO: Edison	BMB 12294	P.D.C. 90 - 190
		DELGADO: Elizabeth	BMB 14182	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO.
1846	PZA. EUGENIO GARZON 1693	SOBERA: Gerardo	BFA 5702	SOCIALISTA 90 - 190
		GRANARDI: Gilda Nahir	BCA 44996	Frente del Pueblo 808 - 1808
		MAURENTE de CABRERA: María Celia	BJB 8970	FIDEL 1001 - 2001
		ADJEMIAN: María	BMB 18590	700 - 77 - 4190 - 1811 - 9988 - 4190 - 4191 9988 - 988 - 4191 - 11811
1847	Pza. GARZON 1693	YELLIMECH: Carlos	AOB 5019	P.D.C. 190 - 90 - 1001 - 2001 - 808 - 1808 988 - 9988 - 700 - 7000 - 4190 4191 - 1811 - 11811 - 77 - 177 1968
1848	PZA. GARZON 1643	MESA GIL: Jorge	BMA 16115	P.D.C. 988 - 9988 - 808 - 1808 - 1811 11811
		ESPINOSA: Ariel	ATB 5526	P.D.C. 1001 - 2001
		BRUSCO: María Gladys	BCA 23420	P.D.C. 871 - 2871
1849	GRAL. FLORES 3078	SICA: Nelson	BMB 16266	P.D.C. 9988 - 988
		MORA de FRIGERIO: Nelly	BPB 4932	P.D.C. 808 - 1808
		SALLUA: Ruben	BCA 53598	P.D.C. 1001 - 2001
		RANIERI: Ricardo	BMB 15610	SOCIALISTA 90 - 190
		CORREA: Inés	BCA	P.D.C. 871 - 2871
1850	GARIBALDI 1682	MARQUEZ: Ana María	BMB 16699	P.D.C. 90 - 190
		LA ROSA: Juan José	BMB 16830	P.D.C. 1001 - 2001
		BANCHERO: Raquel	BMB 16587	P.D.C. 4190 - 9988 - 77 - 700 - 1811 - 1968 4191 - 988 - 177 - 7000 - 11811
		RIMOLDI: Mario	BMB 16626	P.D.C. 808 - 1808

DPTO. I PROC. NN

005

0024

Incluido por haber sido delegado del Frente Amplio elecciones de 1971.-

JEFATURA DE POLICIA

OFICIO Nº 525/979 -hlc.-
Montevideo, febrero 22 de 1979.

SEÑOR DIRECTOR.

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Juan José LA ROSA NUÑES, así como las respectivas fuentes de información.

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no registran a dicha persona en sus ficheros.--

Saluda a usted atentamente.

Silcar Luna Borges
Sub-Comisario
ENCARGADO ACCIDENTAL.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   OFIC.Nro.0293.-VC.-sfl.-

Montevideo, febrero 28 de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Al recurrente señor Juan José LA ROSA NUNES se le incluyó en la categoría "C" del anterior documento de Solicitud de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, en razón de su participación como delegado de mesa de las listas 2001 y 1001 del proscripto Partido Comunista en las elecciones nacionales de 1971.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

VICTOR

DEPARTAMENTO Nº 3
DPTO. I PROC. NN

006

0024

28 FEB. 1979

NACION

E. k. Nº 304819

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 1097/79.gmg.

Montevideo, marzo 14 de 1979

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Para su conocimiento y resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 352 del 9 de// mayo de 1978, y apartado E de la Circular Nº 01/979 // del Consejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar a// usted la precedente solicitud.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

Exp. Nº150/D-I/979.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible]ARIA
Fecha de Entrada 20-III-79
Fecha de Salida
Pasa a Coord.
Nº de Identificacion 2042

Montevideo, 11 de Mayo de 1979

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener la denegación al causante de Constancia de Habilitación, debiéndose a la vez advertir al mismo acerca de su posibilidad de acceder a otras instancias.-

DPTO. PROC. Z

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

. . . .///

///... General

Iván S. Paulós

008

0024 -

Fórm. 803
60.000 - 12 - 77

C Nº 729301

CORTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR
Of. Nº 130/79.
Corte Nº 64/I.E.
R.R.-

CONFIDENCIAL

Montevideo, 18 de Abril de 1979

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.
GENERAL IVAN S. PAULOS

Sol. por of. Nº 216/79.
LA ROSA NUNES, Juan José.

Señor General:

De acuerdo a lo solicitado informamos que:

REFERENTE A: Juan José LA ROSA NUNES.

REGISTRAMOS: Juan José LA ROSA NUNES, inscripto en [illegible] 16830 el 20/11/961 hijo de Juan y Elena nacido en Salto el 28/3/1944 domiciliado en Juan M. [illegible] Nº 1624, soltero, sin ocupación.

Actuó como delegado del P.D.C. en el Circuito 1850 presentando las listas 1001 y 2001 [illegible] el Sub-Lema / Frente [illegible] Movimiento Popular y [illegible] Movimiento // Obrero, [illegible] 1, 2 y 3 de [illegible]ción, lista ordinal de votantes [illegible] las elecciones de 1971.

Saludo al Señor General muy atentamente.

[illegible signature]

DPTO. I
PROC.
NN

009

0024

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(RR)

Montevideo, 4 de mayo de 1979.-

REFERENTE A: LA ROSA NUNES, Juan José.-

RECLAMO: Ante el Sr. Delegado en Montevideo, por otorgamiento de Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales tipo "C".-

ANTECEDENTES: (Fojas 3 y 4 del expediente):

1/VII/976 - Figura como Delegado de Mesa del FIDEL, en las elecciones nacionales de 1971, Circuito N° 1850, por las listas 1001 y 2001.-

S.I.D.: 010(A) 0024

Registra el antecedente anteriormente mencionado.-

DESCARGOS: Funcionario del Hospital de Clínicas, fue pasado a disponibilidad con fecha 15/DIC/978, en razón de otorgársele la anterior Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales, de tipo "C".- Reconoce su participación en el acto eleccionario, pero aduce que fue influenciado y obligado por su padre, ahora fallecido, siendo joven y dependiendo económicamente del mismo.-

Posteriormente obtuvo trabajo en el mencionado hospital y en Asignaciones Familiares, dedicándose exclusivamente a su trabajo.-

No ha sido afiliado a ningún partido, ni tenido ingerencia en problemas laborales o gremiales.-

Termina -entre otras razones- expresando su deseo de continuar con su conducta democrática y de total adhesión al Gobierno.-

CONCLUSION: Sus anotaciones, que se confirman acorde a Oficio N° 130/79 de la Corte Electoral, en cuanto a su calidad de Delegado del Partido Demócrata Cristiano en el circuito 1850, elecciones de 1971, representando las listas 1001 y 2001,lo inhabilitan para la función pública, por lo que en esta 1a. instancia no correspondería acceder a lo solicitado.-

En este caso, el Sr. Delegado no emite su opinión, elevando el expediente al S.I.D. para su conocimiento y resolución, acorde a lo dispuesto por Decreto 352 del 9 de Mayo de 1978 y apartado E de la Circular N° 01/979 del Consejo de Seguridad Nacional.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel.

Elner Roballo.

DPTO. I PROC.

010(B)/10

1

SEÑOR DIRECTOR ACCIDENTAL DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

BERNARDINO GARCIA LEMOS, titular de la Cédula de Identidad Nº 33.170 (Tacuarembó), con domicilio en Barrio Don Audemar, de la ciudad de Tacuarembó, me presento ante UD. y DIGO:

I.- Habiendo solicitado se me expidiera certificado de fé democrática a los efectos de presentarlo en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, se me catalogó dentro de la categoría "C". Se me dió como razón de dicha medida, el hecho de haber estado yo afiliado al hoy disuelto Partido Comunista y haber sido miembro de la directiva, en condición de vocal, del Sindicato Agro-industrial.

II.- No he de negar la verdad de tales hechos, pero considero que los mismos distan de representar no sólo mi actual modo de pensar sino también el que tenía en la época de esos hechos. Soy persona de escasos recursos y sin mayor cultura, y fui fácilmente engañado por dirigentes de ese Partido [illegible] si me afiliaba me [illegible] el cobro de unos [illegible] que se me [illegible] la que entonces trabajaba. De [illegible]

III.- [illegible] Partido Nacional, a [illegible] Intendente [illegible] Pedro [illegible], y [illegible]o.

IV.- [illegible] el actual gobierno nacional.

V.- Si se me [illegible]

Siguiente 2.

[illegible]	N	–	2	4	4	9	7	2
E K		–	DOS	CUATRO	CUATRO	NUEVE	SIETE	DOS

dicho.

Por lo [illegible], al [illegible] Director PIDO:

Que [illegible] la [illegible], respecto a mi fé [illegible], [illegible] la [illegible]ción del correspondiente certificado. Bernardino Garcia

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 12 de enero de 1979.-maam.-

Presentado en la fecha; CONSTE:

Por el Señor Jefe y por su orden.-

EL INSPECTOR:

MIGUEL ANGEL VILLALBA.-

JEFATURA DE POLICIA – SECRETARIA GENERAL – TACUAREMBO

DPTO. I PROC. C

002

0025

2

Antecedente fs 1 - Recurso de Bernardino García.

JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO.- - -
OFICIO Nº123.maam.

-O B J E T O-
o.Recurso presentado por Bernardino GARCIA LEMOS.-

Tacuarembó,16 de enero de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR ACCIDENTAL DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-
Coronel Dn. Nelson B. Viar.-
MONTEVIDEO.-

Cúmpleme elevar a su consideración el recurso presentado en tiempo, por la persona Bernardino GARCIA LEMOS correspondiente a la solicitud Nº1.327/978,a quien le fuera expedida Constancia de Habilitación para Cargos Públicos CATEGORIA "C", ya que el mismo registra / la siguiente anotación en el fichero de esta Policía:

"-Afiliado al Partido Comunista,Nº54.895 desde el 20/05/971,según nómina de la D.E.I.".-

Es de hacer notar al Señor Director que el suscrito no cuenta con otros elementos de juicio para ser // agregados al presente.-

Saluda a usted atentamente.-
El Jefe de Policía de Tacuarembó.-
Coronel (R): [firma]
Rogelio Lozano Laporte.-

DPTO. I PROC. C

Exp.Nº 164/D-I/979.-

Montevideo, 24 de mayo de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.

Llevo a su conocimiento que luego de efectuarse un reestudio acerca de las anotaciones ...///

Cnel. Rodríguez 2413

SERIE F-K	N°	—	2	4	2	6	1	2
		—	DOS	CUATRO	DOS	SEIS	UNO	DOS

///...de la persona en cuestión, esta Dirección entiende pertinente mantener la denegación al causante de Constancia de Habilitación, debiéndose advertir al mismo sobre su posibilidad de acceder a nuevas instancias.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General Iván S. Paulós.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DPTO. I PROC. C

004

0025

E. k. Nº 242612

ANTECEDE	[illegible]	—	2	4	4	9	7	2
SERIE Ek		—	Dos	cuatro	cuatro	nueve	siete	dos

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

[illegible] 16, [illegible] de Junio de 1979.-mcm.-

En la fecha se notifica de la resolución dispuesta en el recurso que presentara oportunamente ante el Servicio de Información de Defensa, disponiendo de un plazo de siete (7) días hábiles para acceder a una 2da.- instancia.-

Notificado: [signature]

Bernardino GARCIA [illegible].-

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 20 de junio de 1979.-mcm.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

General Dn. Iván L. Paulós.-

MONTEVIDEO.-

Cúmpleme informar a usted que de acuerdo a las / directivas de la Junta de Comandantes en Jefe, el causante fue incluido dentro de la Categoría "C" y ha-/biéndose cumplido el plazo establecido y al no haber recurrido el interesado el recurso en 2da. Instancia, se eleva el presente a esa Dirección.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel: [signature]

[illegible]

DPTO. I PROC. C

JEFATURA DE POLICIA SECRETARIA GENERAL TACUAREMBO

[illegible] EN JEFE
[illegible] DE DEFENSA
Nº de identificación 1832

VISTO [illegible]
GRAL [illegible]
DIRECTOR [illegible]

[illegible]
[illegible]

[illegible]
( )

[illegible], 2[illegible] de Mayo de 197[illegible].-

[illegible]: [illegible], [illegible]

[illegible]: Recurso [illegible] el Sr. Delegado en [illegible] por adjudicación de Cons[illegible] [illegible] Tipo "[illegible]".-

ANTECEDENTES: Según expediente policial: afiliado al Partido Comunista [illegible] [illegible] con el Nº 54.825 ([illegible] de la [illegible]).-

[illegible]

31/[illegible]/96[illegible] - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 25.124 (Microfilm [illegible] [illegible] "[illegible]"). EVALUACION: B - 2.-

[illegible]: Reconoce su anterior afiliación, que atribuye a su poca cultura, siendo además persona de escasos recursos. Por lo demás, al afiliarlo le prometieron gestionar el cobro de una pequeña suma que le adeudaba en una empresa, lo que no fue cumplido. Dice haber votado al Partido Nacional en las últimas elecciones y agrega su consustanciación con el actual régimen. Ofrece testimonios.-

[illegible]: El suscrito, en lo que respecta al recurso, aún reconociendo cierta verosimilitud a lo argumentado, lo que se corrobora con la firma del recurrente, la cual denota que casi no sabe escribir, por lo menos [illegible], estima que el caso está encuadrado oportunamente por el Superior, y no merecería en una primera instancia, salvo mejor opinión una calificación favorable.-

- El Sr. Delegado no emite opinión, [illegible] no contar con otros elementos de juicio para agregar a[illegible] recurso.-

[illegible] del Departamento I del [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - JEFE DEPARTAMENTO I

[illegible]

DPTO. I
PROC.
C

1

SR. DIRECTOR ACCIDENTAL DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Prosperino Alvez, C.I. 64.316 (Tbó, C.Civ.T.A.A.20.092, domicilia/do en calle Enriqueta Puyol, Barrio Colón, Tacuarembó, al Sr. Director digo:

Que vengo a solicitar que a través del Instituto que Ud. preside, se realicen las investigaciones pertinentes a efectos de determinar en forma clara, mi filiación politica, en virtud de las siguientes consideraciones:

1) Soy funcionario municipal de Tacuarembó, habiendo ingresado en el cargo en el año 1967. Que anteriormente desde el año 1957 has/ta la fecha de ingreso a la Intendencia trabajé bajo las órdenes del Sr. Valentin Gadola (hijo).

2) Que de acuerdo a las exigencias legales, debo presentar ante el organismo donde desempeño funciones certificado de fé demo/crática. Realizado los trámites pertinentes, se me ha negado el mismo en razón de que estaba afiliado al Partido Comunista, actualmente declarado ilegal.

3) En razón de esta situación irregular y en base a que nunca me afilié en forma voluntaria al Partido Comunista, sino que la misma se realizó sin que hubieses tenido conocimiento de ella, no habiendo firmado ninguna solicitud, o sea en forma abusiva y contraria a elementales normas de ética, es que vengo a soli/citar que se realicen todas las averiguaciones que fueren necesarias a efectos de determinar mi filiación politica. Tengo mi conciencia tranquila que nunca fuí participe de las ideas totalitarias del proscripto Partido Comunista. Es más todas las personas que me conocen saben que siempre fuí un admirador

3ig. a fs 2

SERIE E.K	N°	—	2	4	7	0	0	0
		—	Dos	cuatro	siete	cero	cero	cero

del sistema democrático de gobierno. Sin perjuicio de las inves/
tigaciones y [illegible] que [illegible] o puede obtener el Organis/
mo que Ud. preside, ofrezco el testimonio de los Sres. Santos
Correa, domiciliado en Barrio Colón, Roberto Dutra, Barrio Colon,
Valentín Gadola (hijo), domiciliado en Catalogne esquina Ivo
Ferreira, y Ramón Pereira domiciliado en Barrio San Antonio.

4) Soy de estado civil casado con doña Genara Paez, con dos
hijos y dos nietos, todos a mi cargo, siendo el cargo que
poseo en la Intendencia mi único medio de vida, no solamente
mío sino de los familiares que viven conmigo.

Por lo expuesto al Sr. Director solicito:
Se realicen todas las averiguaciones a efectos de determinar
mi filiación política.

Sírvase proveer de conformidad.

[signature]

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-
Tacuarembó, 21 de diciembre de 1978.-maam.-
Presentado en la fecha, CONSTE.-
El Oficial Subayudante: [signature]

Rudolff Hebert Lagos.-
Egdo. Secretaría Gral.-

JEFATURA DE POLICIA · SECRETARIA GENERAL · TACUAREMBO

DPTO. I PROC. C

0021

0026

AÑO DEL SESQUICENTENARIO
DE LA POLICIA

E. k. Nº 247000

2

Antecede fs 1 - Recurso de Prosporino Alvez.-

JEFATURA DE POLICIA
DE TACUAREMBO.- - -
OFICIO Nº124.maam.

-O B J E T O-
Rto.recurso presentado por Prosporino ALVEZ.-

Tacuarembó,16 de enero de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR ACCIDENTAL DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Coronel Dn. Nelson B. Viar.-

MONTEVIDEO.-

Cúmpleme elevar a su consideración el recurso presentado en tiempo, por la persona Prosporino ALVEZ correspondiente a la solicitud Nº1.292/978, a quien le / fuera expedida Constancia de Habilitación para Cargos Públicos CATEGORIA "C", ya que el mismo registra las / siguientes anotaciones en el fichero de esta Policía:

"-Afiliado al Partido Comunista,Nº24.840 desde el 11/01/966,según nómina incautada a Rodney Arismendi";

"-Figura en una nómina de adherentes al Frente // Amplio".-

Es de hacer notar al Señor Director, que el sus-/crito no cuenta con otros elementos de juicio para ser agregados al presente recurso.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel (R): [signature]

Rogelio Lozano Laporte.-

DPTO. I
PROC
C

Montevideo, 24 de mayo de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.

...///

003

Cnel Rodriguez
2414

0026

SERIE E.K	N°	—	2	1	4	7	6	7
		—	Dos	Uno	Cuatro	Siete	Seis	Siete

Exp.Nº 166/D-I/979.-

///... Llevo a su conocimiento que luego de efectuarse un reestudio acerca de las anotaciones de la persona en cuestión, esta Dirección entiende pertinente mantener la denegación al causante de Constancia de Habilitación, debiéndose advertir al mismo sobre su posibilidad de acceder a nuevas instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I PROC. C

0041

0026

E. k. Nº 244747

E. k. Nº 244747. 3

ANTECEDE	N°	-	2	4	7	0	0	0
SERIE E.k		-	Dos	cuatro	siete	cero	cero	cero

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó,06 de junio de 1979.-maam.-

En la fecha me notifico de la resolución dispuesta en el recurso que presentara oportunamente ante el Servicio de Información de Defensa, disponiendo de un plazo de siete (7) días hábiles para acceder a una 2da.instancia.-

Notificado: [signature]

Prosporino ALVEZ.-

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó,[illegible] de junio de 1979.-maam.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

General Dn. Iván S. Paulós.-

PRESENTE.-

[illegible] informar a usted que de acuerdo a las directivas de la Junta de Comandantes en Jefe, el causante fue mantenido dentro de la Categoría "C" y habiéndose cumplido el plazo establecido y al no haber presentado el interesado el Recurso en 2da.Instancia, se eleva el presente a esa Dirección.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

[signature]

005

JEFATURA DE POLICIA SECRETARIA GENERAL TACUAREMBO

DPTO. I PROC. C

VISTO EL 3 de julio

GRAL. [signature]

PAULOS

DIRECTOR S. I. D.

0026

[illegible]

[illegible] ( )

[illegible]vídeo, [illegible] de [illegible] de 1979.-

[illegible]: [illegible], [illegible]

[illegible]: [illegible] ante el Sr. Delegado en [illegible], por adjudicación de [illegible] de Calificación "C".-

[illegible]: ([illegible])

- Afiliado al Partido Comunista [illegible] el 11/[illegible]/9[illegible], con el Nº 24.840, según [illegible] Rodney [illegible]. Figura en una nómina de adherentes al Frente Amplio.-

[illegible]

- [illegible] el [illegible] de afiliado al P.C.-

[illegible]: [illegible] manifiesta ignorar lo relativo a su afiliación, dando por [illegible] que se debe a un [illegible] que se realizó con su persona.-

[illegible] a cargo y según dice deja [illegible] de su sueldo para subsistir, ofrece testimonio de diversos vecinos locales [illegible].-

[illegible]: [illegible], correspondería mantener en una primera instancia, la clasificación recurrida.-

- [illegible] que el Sr. Delegado no emite opinión, señalando que no cuenta con otros elementos de juicio [illegible]dos [illegible] recurso.-

DPTO. I PROC. C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO I - REPÚBLICA [illegible]

[illegible]

TOLEDO, 24 de noviembre de 1978

Sr. Jefe de Policía de Canelones.
Presente
Sr. Jefe:

Carlos María Costa Díaz, con cedula de Identidad 1.942,592, funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca en la dependencia Centro de Investigaciones Miguel C. Rubino con fecha de ingreso en el año 1955, con domicilio en Ruta 6 Km.23 1/2 ante Vd. se presenta y expone:

1).- Que vivo en la direccion anteriormente citada desde el año 1964. , viviendo anteriormente en Sauce.-

2).- Que nunca he tenido participación en ninguna ideología contraria a las tradicionales del país.-

3).- Que mi ideologia politica ha sido marcada por un rumbo exclusivamente batllista.-

4).- Que mi unica participación en documentacion ha sido la referencia para la Sra. Raquel Fernandez de García (de la cual me enteré tiempo despues que era afiliada al Partido Comunista).-

Por lo expuesto solicito al Sr. Jefe de Policia de Canelones tenga a bien de reveer el expediente del 16 de marzo de 1978 Nro.A 310 el cual trata de la HABILITACION PARA DESEMPEÑAR CARGO EN LA FUNCION PUBLICA, del suscrito solicitud que le es denegada.-

Saluda a Vd. atte.

Carlos Costa Díaz
CARLOS COSTA DIAZ

DPTO. I PROC.

JEFATURA DE POLICIA. Canelones, noviembre 24 de 1978

MFR/rapr. Pase a informe de la Dirección de Investigaciones.-

EL SUB JEFE DE POLICIA

QUINTANA

001/26

0027

0027

Opsic	N.o	Otros 3. Ello entrad Esc.
Serie		30 Cío. Folio nº 289 —

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 30/11/78 HORA 1950.
FIRMA [illegible]
No. DE ORDEN 757.

MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.- Diciembre 11 de 1978.-Dilig 68.

Se eleva al señor Sub Jefe de Policía informando, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva No.2 de la Junta de Comandantes en Jefes, en su apartado "D", el recurrente deberá iniciar la nueva tramitación de Constancia. Para su mejor ilustración, transcribo a usted el contenido de dicho apartado: D)"Los recursos contra decisiones de la autoridad policial, anteriores al decreto No.352/78, motivarán la nueva tramitación de Constancia, recibiendo dicho trámite, consideración prioritaria.".-

Saluda a usted atentamente.

EL DIRECTOR INTERINO DE INVESTIGACIONES.-

Oficial Sub Ayudante:

DPTO. I PROC. C

MISTMO. M. VITALE ANTONACCI.- Iesf.-

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES — OFICINA DE INFORMACION

JEFATURA DE POLICIA. Canelones, diciembre 11 de 1978.-

Pase a la Seccion 1 20ª. para la notificación del interesado del informe de la Dirección de Investigaciones.-Cumplido vuelva y archívese en la Dirección de Investigaciones.-

EL JEFE DE POLICIA

JEFATURA DE POLICIA 12 DIC. 1978

[illegible]/jbv.

/COMISARIA TOLEDO, diciembre 16 de 1978.-

En el día de la fecha se notifica al Señor, CARLOS MARIA COSTA DIAZ, oriental, casado, de 44 años de edad, Céd. Id. Nº1.942.592 de Mdeo, domiciliado en Ruta 6 Km.23.500 del informe de la Dirección de Investigaciones del Departamento, como asi mismo ha iniciado nuevamente el trámite de Cosntancia de Habilitación para Cargos Públicos, firmando el presente en lugar y fecha más arriba indicado.-

CARLOS MARIA COSTA DIAZ.-

COMISARIA 20a. SECCION.-Toledo, diciembre 16 de 1978.- DILIG. Nº 298

SEÑOR SUB JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Elevo el presente con la constancia que antecede de haberse notificado al interesado por escrito de lo cual luce anteriormenmente y el mismo ha gestionado nuevamente el trámite de Habilitación para Cargos Públicos.-

Saluda a usted atentamente.-

EL TITULAR DE LA SECCIONAL 20a.-

Comisario:

JUAN FCO. MENDEZ FERREIRA.-

mopl.-

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 25/1/79 HORA 15.15
FIRMA
No. DE ORDEN 27

0037

0027

"... ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS".-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Canelones	16	12	976

N.o 6123

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: COSTA	APELLIDO MATERNO: DIAZ	
	PRIMER NOMBRE: CARLOS	SEGUNDO NOMBRE: MARIA	
PADRE	PRIMER NOMBRE: CARLOS	SEGUNDO NOMBRE: ---------	
MADRE	PRIMER NOMBRE: FELIPA	SEGUNDO NOMBRE: ---------	

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	MES	DIA	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD - EST. CIVIL
	14	3	934	Uruguay	Tacuarembó	oriental, casado

1 OCUPACION: Desde el año 1955 a la fecha-Trabaja en el Ministerio de Agricultura y Pesca.-

2 DOMICILIO: Desde el año 1964 a la fecha-Ruta 6 Km.23.500 -Toledo.-

3 CREDENCIAL CIVICA — SERIE: C.Y.A. NUMERO: 9746 — DOC. de IDENT.: 1.942.592 de Mdeo.

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE -MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA.-
OBJETO DE LA TRAMITACION -PERMANECER EN EL CARGO.-

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

x [firma] FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 20a.

Se eleva a la Dirección de Investigaciones.

[firma] COMISARIO
JUAN FCO. MENDEZ FERREIRA

LOCALIDAD: TOLEDO FECHA: 16 de diciembre de 1976.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
Canelones	26	12	76

DPTO. I PROC. C

JEFATURA DE POLICIA — DIRECCION DE INVESTIGACIONES — CANELONES

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones, en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº S.I. Fy 393982

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

[firma]
WISTHON M. VITALE ANTONACCI
OFICIAL SUB AYTE

JEFATURA DE POLICIA — DIRECCION DE INVESTIGACIONES — CANELONES

D.N.I.I. - DEPARTAMENTO Nº 3

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

004 [illegible] 0027 [illegible]

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de este Servicio las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL DPTO. Nº 3

[illegible].l. N° 39 902

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-Diciembre 26 de 1978.-

Con relación a la solicitud N° 0123, registramos: Carlos [illegible] DIAZ, fecha nacimiento 14/3/934, domicilio [illegible] m.23, profesión Chofer, C.C. serie CFA N° [illegible]46, lugar de trabajo [illegible].-[illegible] afiliado al P.C. con el N° 55493 desde el 30/6/971, Secc. V.S. Andres, afiliado por [illegible] Medina.- - - - - - - - - - - - -

[illegible] DE INVESTIGACIONES.- [illegible] les.-

Oficial Sub-Ayte:

[illegible] VIERA.-

JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
CANELONES

DPTO. I
PROC.
C

cert. 3991
C.
f.3

E. d. Nº 934465

E.d.Nº 934465

Anotado N.o 2 Libro entrad. ...
Cotejo Nº orden 288

ACTA INTERROGATORIO: En la ciudad de Canelones a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete, comparece en la Brigada Nº 3 de la Dirección de Investigaciones Departamental, ante el Encargado de la misma Sargento Walter Ramirez Búa, una persona del sexo masculino, la que esinterrogada y responde de acuerdo al siguiente tenor.- - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Por su nombre, patria, estado, edad, Cédula de Identidad, Credencial Cívica, domicilio, profesión y núcleo familiar.- -

CONTESTA: Carlos María Costa Díaz, oriental, casado, cuarenta y trés años de edad, Cédula de Identidad, Nº 1.942.592, Credencial Cívica Serie C.F.A. Nº 9746, Ruta 6 Km 23.500, Toledo, empleado del Ministerio de Agricultura y Pezca, vivo con mi señora Ildara y mis hijos.- -

PREGUNTADO: Diga Ud. si en alguna oportunidad estuvo residiendo en Camino de Las Instrucciones Km 21, en caso afirmativo en que año.- - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: No señor nunca.- - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad desempeño alguna tarea para algún Club político, en caso afirmativo en que fecha y para que sector político.- - - - - - - - -

CONTESTA: Nunca trabajé para ningún Club político.- -

PREGUNTADO: Diga Ud. si en alguna oportunidad, desarrolló alguna actividad a nivel de gremios.- - - - - -

DPTO. I PROC.

006

0027

Serie	N.o	9	3	4	4	6	4	
Sc. E.d.		nueve	tres	cuatro	cuatro	seis	cuatro	

CONTESTA:No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Diga Ud. a que responde que de acuerdo a material existente en nuestro poder,el que fuera incautado al Partido Comunista,figure Ud. como afiliado al / mismo desde el año 1971,con nombre dirección y número de documento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA:Puede ser por que una oportunidad,no recuerdo bien la fecha pero puede haber sido por el año 1971 una mujer la que ahora es fallecida,me pidió que le firmara un papel para ella porder conseguir un empleo en Montevideo,yo se lo firmé,poco después aparece un hombre en mi casa a cobrarme la cuota del Partido Comunista,yo le dije que no que yo no era Comunistay se fue.

PREGUNTADO:Diga Ud.Por que piensa que esa señora fue la que lo afilió al Partido Comunista,y si Ud.tenía conocimiento de la ideología política de esa persona.- - -

CONTESTA:Pienso eso por que esa mujer andaba en banda, estaba separada del esposo y estaba para cualquier cosa? la ideología política de la mujer no se la conocía.- -

PREGUNTADO:Por la razón de sus dichos.- - - - - - - -

CONTESTA:Por ser verdad lo declarado.- - - - - - - - -

PREGUNTADO:Si tiene algo mas que agregar,quitar o enmendar en sus declaraciones.- - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA:No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y no siendo para más se labra un original y trés co-

DPTO. I PROC.

NACION

E. d. Nº 934464

E.d.Nº 934464

Sello	N.o	9	3	4	4	6	5
Serie E.d.		nueve	tres	cuatro	cuatro	seis	cinco

ene de E.d.Nº934465..//plas de un mismo tenor,que para constancia firmo de conformidad con los funcionarios actuantes,una véz que me fuera leída la misma en fecha y lugar antes indicados.- -

JEFATURA DE POLICIA - DIRECCION DE INVESTIGACIONES

DECLARANTE

Carlos María COSTA DIAZ

Sargento

Walter RAMIREZ BUA

Egdo. Brigada Nº 3

DPTO. I PROC. C

008

0027

f.7

NACION

E. I. Nº 383297
E.I. Nº 383297

Salud	N.o	3	9	0	9	8	2	
Serie F.1		Tres	nueve	cero	nueve	ocho	dos	

JEFATURA DE POLICIA DIRECCION DE INVESTIGACIONES CANELONES

ACTA DE INTERROGATORIO: En la ciudad de Canelones, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos / setenta y nueve, en la Dirección de Investigaciones Departamental, ante el señor Director Interino de la misma Oficial Sub Ayudante Wisthon M. Vitale, asistido por el Agente de 1ra: Luis E. Santos, comparece citada una persona de sexo masculino la que es interrogada de acuerdo al siguiente tenor.-PDO: Por su nombre, patria, estado civil, edad, domicilio, documentos, profesión y núcleo fami-/ liar.-CTA: José VIAZZO CASTELLI, oriental, casado, 67 años de edad, Cármelo González y Ansina (Sauce), soy poseedor de la CI.No.18993 de Canelones, jubilado y vivo con mi esposa Ema Ratto.-PDO: Diga usted si conoce a la persona Carlos María COSTA DIAZ.-CTA: Si señor.-PDO: Cuanto hace que lo conoce.-CTA: Hace aproximadamente 25 años.-PDO: Diga usted que actividad política le conoció.-CTA: Siempre, digo, hasta el año 1966 lo ví militar en el Partido Colorado, después no lo vi más porque se mudó de / Sauce.-PDO: Diga usted si tiene algo más que agregar, // quitar o enmendar a lo ya declarado.-CTA: No señor.- - Y no siendo para más se labra un original y tres copias de un mismo tenor que para constancia firmo de conformidad conjuntamente con los funcionarios actuantes en lugar y fecha ya mencionados anteriormente, una vez leída la misma.-

DPTO. I PROC.

009 0027

//

Cheque Serie E1.	N.o	3 Tres	8 ocho	3 Tres	2 dos	9 nueve	8 ocho	—

//DECLARANTE: Jose Viazzo Castelli

José Viazzo Castelli.-

Oficial Sub Ayudante:

Wisthon M. Vitale

Agente de 1ra:

Luis E. Santos.-

DPTO. I PROC.

010

0027 —

S.I. Nº 303298

ACTA DE DECLARACION: En la ciudad de Canelones, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos [illegible] y nueve, en la Dirección de Investigaciones Departamental, ante el Director Interino de la misma Oficial Sub Ayudante [illegible] M. Vitale y asistido por el Agente de 1ra. Luis E. Santos, comparece citada una persona de sexo femenino la que es interrogada de acuerdo al siguiente tenor.- PRG: Por su nombre, patria, estado civil, edad, domicilio, documentos, profesión y núcleo familiar.- CTA: Ana Andi BA[illegible] [illegible], oriental, casada, de 56 años de edad, Cármelo González y Ansina (Sauce), soy poseedora de la CI. No. 72633 de Canelones, labores y vivo con mi esposo Julio César Loza y mi hijo Gerardo.- PRG: Diga usted si conoce a la persona Carlos María COSTA DIAZ.- CTA: Si señor.- PRG: Diga usted cuanto hace que la conoce, CTA: Hace aproximadamente 20 años.- PRG: Diga usted si le conoció alguna actividad política.- CTA: Si señor, le conocí como perteneciente al Partido Colorado.- PRG: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo ya declarado.- CTA: Si señor, que desde hace unos 8 años aproximadamente, perdí contacto con él.- PRG: Si tiene algo más que agregar.- CTA: No señor.- Y no siendo para más se labra un original y tres copias de un mismo tenor, que para constancia firmo de conformidad conjuntamente con los funcionarios actuantes en lugar y fecha

DPTO. I
C

//ya mencionada una vez leída la misma.- - - - - - - - -

DECLARANTE: *(firma)*

Alba Andi [illegible] Torres.-

Oficial Sub Ayudante: *(firma)*

[illegible]thon M. Vitalo

Agente de 1ra: *(firma)*

[illegible]uis M. [illegible]tos.-

DPTO. I
PROC.
C

012

0027

F.1. Nº 383299

ACTA DE INTERROGATORIO: en la ciudad de Canelones, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve, en la Dirección de Investigaciones Departamental, ante el señor Director Interino de la misma Oficial Sub Ayudante Misthon M. Vitale Antonacci y asistido por el Agente de 1ra. Luis E. Santos, comparece citada una persona de sexo masculino la que es interrogada de acuerdo al siguiente tenor.-PRG: Por su nombre, patria, estado civil, edad, domicilio, documentos de Identidad,// profesión y núcleo familiar.-CTA: Mario Rogelio FERNANDEZ [illegible], oriental, casado de 32 años de edad, Avda. Artigas y Ansina (Sauce), soy poseedor de la CI. No. 37.618 de Canelones, comerciante y vivo con mi esposa María Rosa y mis dos hijas menores [illegible] y Fabia.-PRG: Diga usted si conoce a la persona Carlos María COSTA DIAZ.-CTA: Si señor, lo conozco.-PRG: Diga usted cuanto hace que lo conoce.-CTA: Hace aproximadamente 25 años, ya que vivía a los fondos de mi casa en Sauce.-PRG: Diga usted si le conoció alguna actividad política.-CTA: Que era Colorado.-PRG: Diga us ed, porque contesta que era, si en la actualidad puede haber cambiado de ideas.-CTA: Digo que "era" porque, hace uno 8 años que perdí contacto con él e incluso al se mudó de Sauce viéndolo en rara vez, creo que no haya cambiado, ya que lo conocí como terminante contra los Comunistas.-PRG: Si tiene algo más que agre-

//

//gar, quitar o enmendar a lo ya declarado.--CD: No señor. Y no siendo para más se labra un original y tres copias de un mismo tenor que para constancia firma de conformidad conjuntamente con los funcionarios actuantes una vez leída la misma en lugar y fecha ya mencionado.-- --

DECLARANTE:

Mario Rogelio FERNANDEZ DA [illegible].-

Oficial Sub Ayudante:

[illegible] M. VITALE.-

[illegible] 1ra:

LUIS C. [illegible].-

DPTO. I PROC.

E. 1. Nº 383300

ACTA DE INTERROGATORIO: En la ciudad de Canelones, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve, en la Dirección de Investigaciones // Departamental, ante el Director Interino Oficial Sub Ayudante Wilthon M. Vitale, y asistido por el Agente / de 1ra: Luis E. Santos, comparece citada una persona/ de sexo masculino la que es interrogada de acuerdo al siguiente tenor: PDO: Por su nombre, patria, estado civil, edad, domicilio, documentos de Identidad, profesión y / núcleo familiar.-CTA: Julio Didiere FERNANDEZ BARCHERO, oriental, casado, 34 años de edad, Cármelo Gónzalez y Ansina (Sauce), soy poseedor de la C.I. No. 34790 de Canelones, comerciante y vivo con mi esposa Somnia y mi hijo menor Julio Antonio.-PDO: Diga usted si conoce a la // persona Carlos María COSTA DIAZ.-CTA: Si señor.-PDO: / Diga usted cuanto hace que la conoce.-CTA: Lo conozco hace aproximadamente 25 años, ya que se domiciliaba en Sauce.-PDO: Diga usted si le conoce ideologías.-CTA: / Si señor, lo conocía como demócrata, porque militaba en el Partido Colorado.-PDO: Diga usted si le conoció alguna actividad política.-CTA: Se señor, como colorado.-PDO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo ya declarado.-CTA: Si señor, que desde hace 10 años aproximadamente, no tengo contacto alguno con el Sr. Costa.-PDO: Si tiene algo más que agregar.-CTA: No señor.-

//Y no siendo para más se labra un original y tres copias de un mismo tenor que para constancia firmo de // conformidad conjuntamente con los funcionarios actuantes en lugar y fecha arriba indicado,una vez leída la misma.-

DECLARANTE:

Julio Didiere Fernández Banchero.-

Oficial Sub Ayudante:

Wisthon M. Vitale.-

Agente de 1ra:

Luis E. Santos.-

DPTO. I
PROC.
C

016

0027

E.1 No. 387083

ACTA DE INTERROGATORIO: En la ciudad de Canelones, a los treinta dias del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve, comparece en la Dirección de Investigaciones Departamental, ante el Director Interino de la misma Oficial Sub-Ayudante Wisthon M. Vitale Antonecci, asistido por el Agente de 2da. Carlos Nette Gomez, una persona del sexo masculino, la que es interrogada de acuerdo al siguiente tenor: PDO: Por su nombre, patria, edad, estado civil, doc. de Identidad, profesión, domicilio y núcleo familiar.- CTA: Félix Antonio MACHIN ZARATE, oriental, casado de 72 años de edad, poseedor de la Cedula de Identidad No. 39.217 de Canelones, jubilado, con domicilio circunstanciales en Beulevar Artigas No. 3123 apto. No.5 y en Sauce (Dpto. de Canelones) calle Constitución y Gral. Peiran s/n, vive con mi esposa María Clara.- PDO: Diga usted que actividades politicas desarrollo en épocas legales.- CTA: Mi actividad politica se desarrolle en filas del Partido Colorado, sector listas 616- 715, por el lapso de 40 años.- PDO: Diga usted si conoce al señor Carlos María COSTA DIAZ, en caso afirmativo desde cuando.- CTA: Si señor lo conozco desde niño a él y a toda su familia.- PDO: Diga usted si le conoció alguna actividad politica.- CTA: Si señor, la actividad politica que le conocí, fue la del Partido Colorado en mi Club, como colaborador, como asi tambien con ...

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E. No. 0027 DEL AÑO 1980.

DE FECHA : 5 de marzo de 1980.

REFERENTE: Recurso presentado por CARLOS M. COSTA DIAZ (TJ)

curría su familia más asiduamente que él, otra actividad no le conozco, solamente doy fé de su actividad política dentro del Departamento de Canelones y en filas del Partido antes mencionado.- PDO: Diga usted si en las últimas elecciones nacionales, el señor COSTA DIAZ, realizó actividad política dentro del Partido Colorado.- CTA:Preeleccionariamente estuve en el Club, trabajando en"propaganda" y en varias actividades relacionadas al mismo.- PDO: Diga usted si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo ya declarado.-CTA: Si señor, quiero agregar que yo creo, digo, objetivamente el desarrollaba una actividad como los demás correligionarios, pero tambien quiero que la actividad de él era menos intensa de acuerdo a sus actividades de su trabajo.- PDO: Si tiene algo más que agregar .- CTA: No señor.- Y no siendo para más se labra un original y tres copias de un mismo tenor, que para constancia firmo de conformidad conjuntamente con el funcionario interrogador, en lugar y fecha ya mencionado, una vez leida la misma.-

Declarante: (Luce firma)

FELIZ ANTONIO MACHIN ZARATE

Oficila Sub-Ayudante:

WISTHON M. VITALE ANTONACCI

018(B)

DPTO. I PROC. C

0027

E.1.   Nº. 390995

ACTA DE INTERROGATORIO: En la ciudad de Canelones, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve, en el local de la Dirección de Investigaciones Departamental, ante el Director Interino, Oficial Sub Ayudante Wisthon Vitale Antonacci, comparece el señor / Comisario Retirado don Eusebio Elio PARRILLA PEREZ, o-/ riental, casado de 52 años de edad, con Cédula de Identidad Nº. 73.212 de Canelones, domiciliado en calle Cármelà González s/n de la ciudad de Sauce.-PDO. Si conoce a la persona Carlos María Costa Díaz, en caso positivo, desde cuando y en que circunstancias.-CTA. Si señor lo conozco desde el año 1954, a raíz de que fuí vecino hasta hace ocho o diez años atrás, que se ausentó de la ciudad.-PDO. Diga usted que actividad política le conoció.-CTA. Lo conocí como partidario de la lista 14, dentro del Partido Colorado.-PDO. Si tiene conocimiento que en el lapso que ha transcurrido, desde que Costa Díaz se mudó, el mismo hubiere cambiado de forma de pensar.-CTA. No tengo conocimiento, creo difícil, ya que viene de una familia tradicionalmente colorada.-PDO. Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo declarado.-CTA. No señor.-Y no siendo para mas se labra la presente acta en lugar y fecha indicados, firmando para constancia, el declarante y el Oficial interrogador.- - - - - - - - -

Declarante:
EUSEBIO ELIO PARRILLA PEREZ.-

//El-

019

0027

//DIRECTOR INTERINO DE INVESTIGACIONES.-

Oficial Sub Ayudante;

WISTHON VITALE ANTONACCI.-

DPTO. I
PROC.
C

020

0027

E.I. Nº 394224

JEFATURA DE POLICIA
CANELONES

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

Canelones, marzo 23 de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO INFORMACION DE DEFENSA.-

(Sello: JEFATURA DE POLICIA - DIRECCION DE INVESTIGACIONES - CANELONES)

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en Circular Nº 01/79, cúmpleme elevar a usted un recurso de revocación de Categoría para "Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos" que fuera presentado / por la persona Carlos María COSTA DIAZ y actuaciones llevadas a cabo por esta policía.-

OFICIO Nº 190/979.-
D. INVESTIGACIONES.-
OBJETO: Se eleva recurso de revoc. de Categ. pres. por Carlos M. Costa Díaz.- - - - - -
ADM/cadng.- - - - - -

Se procedió al interrogatorio de las siguien-/tes personas, residentes en la ciudad de Sauce, vecinos del recurrente hasta 1964, fecha en que el mismo cambió de domicilio para la localidad de Toledo; Señor José / Viazzo Castelli, oriental, casado de 67 años, titular / de la Cédula de Identidad Nº 18.993 y domiciliado en calle Cármelo Gonzalez y Ansina (Sauce), quien manifestó conocer a la persona en cuestión desde hace aproximadamente 25 años y que hasta el año 1966 lo vio militar en el Partido Colorado, agrega que a partir de ese año ya no supo más sobre él dado que cambió de domicilio, trasladándose de Sauce.-Señora Alba Andi Banchero Torres, oriental, casada de 56 años, poseedora de la Cédula de / Identidad Nº 72.633, con domicilio en Cármelo Gonzalez y Ansina, declara que si lo conoce, corroborando lo mencionado anteriormente por Viazzo Castelli en cuanto a

DPTO. I
PROC.
C

..// su actividad dentro del sector Colorado, aduciendo además que hace unos 8 años perdió contacto con él.- Mario Rogelio Fernandez Banchero, oriental, casado de 32 años, domiciliado en Avda. Artigas y Ansina, con C. de Identidad de Canelones Nº 37.618, declara que lo conoce dado que vivió a los fondos de su casa, lo tiene como simpatizante del Partido Colorado y sabe que es / una persona terminante contra los comunistas, según sus manifestaciones.-Julio Didiers Fernandez Banchero,oriental,casado de 34 años,C.I. Nº 34.790, dice conocerlo / desde hace 25 años,que militaba dentro del sector Colorado y lo tiene como persona demócrata, que no tiene / contacto con él, hace aproximadamente 10 años.- Félix Antonio Machín Zárate, oriental, casado de 72 años,poseedor de la Cédula de Identidad Nº 39.217, manifiesta conocerlo desde su niñez a él y a toda la familia, que la actividad política de esta persona la desarrolló dentro del club del Partido Colorado, da fé de su actividad dentro del departamento de Canelones, y que en las últimas elecciones nacionales desarrolló actividades / también para este club.-Y por último el señor Comisario Retirado don Eusebio Elio Parrilla Pérez, domiciliado en calle Cármelo Gonzalez s/n,Sauce,declaró que Costa Díaz fue partidario de la lista 14 del Partido Colorado y que no cree que haya variado su forma de pensar /

DPTO. I PROC. C

E.I. Nº 394230

..///pues viene de una familia tradicionalmente colorada.-

También se realizaron interrogatorios de vecinos actuales del recurrente, con el siguiente resultado; interrogado Ademar Bidelio Clavijo Perdigón, oriental, casado de 46 años, domiciliado en Ruta 6 Km. 23.500, titular de la C. de Identidad Nº 1.163.160, manifestó / que tiene conceptuado a Costa Díaz como persona de bien nunca lo ha oido declararse en contra del sistema ac-/ tual de Gobierno, ni hacer comentarios sobre política.- Efraín Hilario Olaza Piano, oriental, casado de 51, C.I. Nº 560.155; María Cristina Lukasevich Lukys, oriental, soltera de 34, C.I. 1.130.716 y Milton Francisco Perez Sanchez, oriental, soltero de 41, todos ellos domicilia-/ dos en Ruta 6 Km. 23.500, fueron corroborantes en manifestar que conocen a Costa Díaz desde hace varios años estando conceptuado como persona de bien, trabajadora, / pero le desconocen ideales y nunca lo oyeron manifes-/ tarse políticamente.-

DPTO. I PROC. C

No obstante esto, estima el suscrito, que estas averiguaciones no cambian en nada la posición del recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES.-

Coronel: 023 [illegible] 0027 -

ARTURO D. MILANS
DELEGADO DEL S.I.D.

Montevideo, 23 de Mayo de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELO- Exp. N°162/D-I/979.-
NES

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener la denegación al causante de Constancia de Habilitación, debiéndose a la vez advertir al mismo acerca de su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa
General
Iván S. Paulós

DPTO. I
PROC.
C

024

0027

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(RR)

Montevideo, 14 de mayo de 1979.-

ASUNTO: COSTA DIAZ, Carlos María.-

RECLAMO: Ante el Sr. Delegado en Canelones, por adjudicación de Constancia de Habilitación tipo "C".-

ANTECEDENTES: Jefatura de Policía de Canelones (Según fojas 6 del expediente):
30/VI/971 - Afiliado en la fecha al Partido Comunista, por Fco. Medina, con el N° 56.493, Secc.V.S. Andrés.-
S.I.D.:
1976 - Se establece que es afiliado al Partido Comunista con el N° 56.493. (Operación "MORGAN", O.C.C.A.).
Evaluación: A-1.-

DESCARGOS: Manifiesta el causante no haber tenido nunca participación en ninguna ideología contraria a las tradiciones del país.-
Que su ideología política es batllista.-
Que su única participación en documentación ha sido la referencia para la Sra. Raquel Fernández de García, de la cual se enteró tiempo después que era afiliada al Partido Comunista.-

OTRAS AVERIGUACIONES: Al causante se le interroga por parte de la Policía, según luce en actas a fojas 3, vuelta y 4, confirmando lo que aduce en sus descargos.-
También se interroga en actas a diversos vecinos, quienes no manifiestan nada negativo, coincidiendo varios en señalar al causante como adicto al Partido Colorado.-

DPTO. I
PROC.

ANALISIS: La anotación de afiliación al Partido Comunista concuerda con los datos del causante, y su explicación al respecto no es muy convincente. Al respecto, el Sr. Delegado en su informe, pese a todas las averiguaciones realizadas, que favorecen al reclamante, agrega que las mismas no cambian en nada la situación de éste.-

CONCLUSION: De concedérsele cierto beneficio de duda, hay antecedentes que podrían determinar la adjudicación de Constancia "B" si el recurrente expresa en forma pública y explícita una aclaración sobre su presunta afiliación al Partido Comunista.-

025 - I

0027

...///

///...

De otro modo, corresponde no hacer lugar en una primera instancia a este recurso.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel.

Welner Roballo.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO I

DPTO. I PROC. C

026/26

E. i. Nº 531822
E.i. No. 531822

Colonia , 31 de Agosto de 1978.-

Oficio No.2924/C/978.-
CVS.-

JEFATURA DE POLICIA
COLONIA

OBJETO: Elevar escrito presentado ante esta Delegación.- - - - - -/

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a las Directivas de fecha 20 de mayo del año en curso , cúmpleme elevar con el presente un escrito presentado ante esta Delegación Departamental / por el señor Miguel Octavio FERNANDEZ PLA , titular / de la Cédula de Identidad No.56.173 de Colonia.-

El escrito presentado , obedece a que esta Delegación , en base a las anotaciones que registraba , le/ extendió Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

Se adjunta Informe producido , con la constancia/ de que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el mismo.-

Saluda a Usted atentamente .-

El Jefe de Policía de Colonia.-

Coronel: [firma]

ENSO J. CURUTCHET.-

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 5-III-980
Pasa a
No de Orden 0028

DPTO. I
PROC.
C

Montevideo, 24 de mayo de 1979.-

Exp.Nº 165/D-I/979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener al causante en la Categoría "B" recurrida, debiéndose a la vez advertir al mismo acer-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 9-10-78
Fecha de Salida
Pasa a I
No de Identificacion 5258

001493

...///

0028

Sigue Fojas Simple Nº 2, conteniendo Informe sobre Miguel A. FERNANDEZ.--

///...ca de su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I PROC. C

002

0028

Antecedentes		5	3	1	8	2	2	-
SERIE		cinco	tres	uno	ocho	dos	dos	-

8)

fs 12

INFORME.-

DESTINO : Señor Jefe de Policía.-

RESPONDE: A Pedido de Revisión presentado por Miguel Octavio FERNANDEZ / PLA.-

DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL GESTIONANTE :

Un escrito donde solicita que se revean las consideraciones / que motivaron la expedición de la Constancia de Fé Democrática Categoría "B" .-

MOTIVO DE LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA CATEGORIA "B" :

Motivó la expedición de la Constancia Categoría "B" , las siguientes anotaciones , y que fueron informadas por la Oficina/ del S-2 del Batallón de Infantería No.4 de la ciudad de Colonia , y que textualmente dice : Fichado en esta Unidad como izquierdista simpatizante de ideología no definida .- Simpatizante de Wilson Ferreira Aldunate , y no concuerda con el sistema ac-/ tual de Gobierno , sus amistades son en general personas de ideología izquierdistas y de profusos antecedentes.-(Evaluación A-2).-

RATIFICACION O RECTIFICACION :

Posteriormente a la expedición de la Constancia Categoría "B", se solicita a la Oficina del S-2 local rectificación o ratificación de las anotaciones que el recurrente poseía en dicha Oficina , obteniéndose como resultado que ; amplía la anotación y textualmente dice : Mayo 1972 : Se realiza Asamblea General/ de Magisterio en la ciudad de Carmelo , donde concurre el fichado como observador junto con Homero Gabarrot en calidad de/ integrantes de la Directiva de la Asociación de Estudiantes Magisteriales de Carmelo.-(Evaluación A-1).-

Además dicha Agencia rectifica la información proporcionada anteriormente , en lo que respecta a la anotación de que lo sindicaba como izquierdista , pero mantiene y rati- ////// fica que es contrario al sistema actual de Gobierno , de ideología no definida simpatizante de Ferreira Aldunate , muchas /

DPTO. I PROC.

003

..//

Anexado Fojas Simple Nº 2, conteniendo Inf. Jorge Sobre Ezquiel O. FERNANDEZ.

3)

fs3

..//

de sus amistades son de ideología dudosa .-(Evaluación B-2).-

CONCLUSIONES :

Observando a la luz de nuevas pautas , se desprende del análisis a sus antecedentes , confrontados con las manifestaciones/ que hace en su escrito presentado , una tendencia a afirmar / los siguientes conceptos :

1º) La práctica dentro del campo político, al año 1971 del/ recurrente , estuvo , como lo expresa el informe del S-2 del / Batallón de Infantería No.4 y como lo dice el interesado , indudablemente canalizado dentro del Partido Nacional y en el / Sector de Wilson Ferreira Aldunate.-

2º) Dentro del aspecto que componía la parte de moviliza - ción de masas a nivel del Estudiantado , no lo contaba entre / los grupos marxistas .- Tampoco se adhirió o solidarizó con / grupos estudiantiles democráticos o de derecha que se formaron para contrarrestar la acción de los grupos marxistas .- Eso lo expresa el propio peticionante cuando dice que una Profesora / de ese tiempo le propuso a él y a otros compañeros del recu -/ rrente para que formaran un grupo para contrarrestar la acción de los profesores y estudiantes comunistas , a lo cual se negó , cosa que también hizo , según manifiesta cuando fue invitado por un amigo suyo a integrarse a la J.U.P.-

Esta no militancia , un tanto defendida por el recurrente/ como atributo de democracia , puede en parte haber sido interpretada por los militantes activos de derecha como interesada/ a mantener su condición de no definido y atribuída en el informe del S-2 .-

3º) El recurrente , en su escrito no niega que haya tenido o tenga amistades con izquierdistas , agregando que en todo caso es compañero de la persona aunque no simpatizante con la idea .- Esta mutilación que aparentemente efectúa el gestionante , al separar al individuo de las ideas que sustenta y tra - tarlos de distinta forma , es un tema digno de estudio , pues/ normalmente no es fácil y quizá no sea viable este concepto .- Al respecto agrega en su escrito que su formación democrática/

..//

Desglosado: Fojas Simple Nº 3, conteniendo continuación Informe sobre ... Fernández

4)

fs4

...//

le ha enseñado a ser tolerante con las personas y que su formación también abarca el "respeto mutuo".- Esto lo expresa cuando acepta que mantiene amistades con izquierdistas, pudiéndose suponer que se refiere al respeto mutuo de ideas encontradas o en oposición a las suyas y que la tolerancia a que hace/ alusión, es a la de aceptar sus amistades tolerándole las ideas que puedan sustentar.-

4º) El S-2 del Batallón de Infantería No.4 dice que el investigado no simpatiza con el sistema actual de Gobierno.-Al / respecto, el interesado expresa en su escrito que "Es una / / cuestión de Principios", agregando que no está de acuerdo con ningún Gobierno de fuerza; para después añadir que es evidente el rol que le tocó a las Fuerzas Armadas en la pacificación y organización administrativa; pero no definiéndose en cuanto al Proceso actual y en definitiva acentuando la veracidad del/ Informe del S-2.-

5º) Esta Dirección Departamental de Investigaciones, ha / profundizado en el tema en cuestión, buscando nuevos elementos que permitan definir con precisión la posición anterior y/ actual del recurrente en lo que se refiere a sus ideas, concordancia con elementos izquierdistas, militancia política / dentro de un Partido Tradicional y posición actual con respecto al Proceso político en ejecución, obteniéndose, que siendo el gestionante descendiente de padres Nacionalistas ha militado dentro de ese Partido.-Que no obstante ello, su tendencia política ha estado y estaría, un tanto dirigida hacia una Democracia que podría denominarse liberal, pues abarcaría la/ coexistencia de todas las ideas, incluídas aparentemente la Marxista, lo cual sería digno de estudio para determinar en definitiva a la luz de sus propias expresiones y unidas a los conceptos manejados que determinaron la Categoría de "B" dentro / de las Constancias de Habilitación y que salvo mejor opinión / del Superior, no habrían desaparecido los elementos determinantes para tal medida.-

DPTO. I PROC. C

005

DIRECTOR DE LA D.D.I.

Anexado Fojas Simple Nº 4, conteniendo información Informe Sobre M.O. Fernandez

fs 5

DPTO. I PROC. C

Ombúes de Lavalle, 7 de agosto de 1978.
Señor Jefe de Policía del Departamento de Colonia.
Coronel [illegible]

El suscrito, Miguel Octavio Fernández Díaz, C.I. Nº 56.173 del departamento de Colonia, se presenta ante usted y expone:

En febrero del presente año me presenté en la seccional de [illegible] de la cual soy miembro a solicitar el certificado de fe democrática para presentarlo ante U.T.E. y cumplir con los requisitos administrativos exigidos.

El 29 de julio retiro dicho certificado de la citada seccional y me doy cuenta del carácter del mismo.

Desconociendo totalmente en síntesis de las causas por las cuales tengo "antecedentes negativos" en mi trayectoria política y social, es que recurro a este medio para expresar mi sorpresa por las conclusiones de dicho organismo, a la vez que solicito se revean todos los antecedentes de mi actuación antes mencionada. Al solo efecto de ilustrar a usted sobre la importancia y gravedad que implica ese certificado, le diré que desde julio de 1976 soy Maestro Director de la Escuela Nº 13 de Ombúes de Lavalle, cargo que como usted sabe requiere de confianza para las autoridades departamentales de la Enseñanza y que desempeño sin ningún reparo, no solo por mis antecedentes docentes, sino también [illegible]

Sigue Fojas Simple N°6, conteniendo continuación escrito presentado por B. FERNANDEZ

Como en el Departamento de Investigaciones me informaron que debía tratar de aclarar punto por punto mis "aspectos negativos", no quiero extenderme demasiado en otras consideraciones y comenzaré a hacer lo contrario.

1) "Indicado como izquierdista".

Durante mi vida como liceal (1964-1968) no me plegué a ninguna huelga estudiantil de carácter gremial o político.

Cuando ingresé al magisterio en el Instituto Normal de [illegible], bajo la Dirección del Maestro [illegible] [illegible], sin embargo desarrollé una [illegible] actividad dentro de la Asociación de Estudiantes Magisteriales, "E.M.C.A." Vice-presidente en 1969, Presidente en 1970, Vice-presidente en 1971. En esos años comenzó a crecer la agitación política izquierdista y eso se iba reflejando en el ambiente estudiantil. 1969 fue un año relativamente tranquilo y se hicieron realizaciones [illegible]: creación de la biblioteca de E.M.C.A., publicación de temas didácticos, colaboración económica en la entrega de premios a [illegible], actos patrióticos, etc.

1970 se caracterizó por lo mismo, pero además, por la [illegible] de los elementos de izquierda. Eso me obligó a hacer lo mismo para defender los principios de la libertad y el ideal democrático-republicano

DPTO. I PROC. C

Durante mi presidencia en la Asociación, no se realizó ni una sola huelga, y eso que se acercaban [illegible].

Mi actividad enfocada contra los intentos de quebrantar la unidad del Instituto, de crear discordias, y de no dejar que se usara al estudiantado me valió el estar en una "lista negra" de los grupos comunistas. 1971-72 se caracterizó por el agravamiento del problema anterior, alimentado seguramente por las pasiones políticas del momento (elecciones).

Estando en plena actividad el estudiantado preparando las listas para las elecciones de la Asociación, lo que se nos presentó en el pasillo del Liceo [illegible] una profesora a Daniel [illegible], [illegible] Soto y a mí, que éramos los que trabajábamos por las listas [illegible] y nos acusó a que llevábamos "la guerra" a profesores y estudiantes comunistas.

Como para mí eso era una interferencia improcedente del profesorado y podía manchar nuestra limpia actividad [illegible], una que no podían dar los argumentos, renuncié a formar parte de cualquier lista. En una palabra no quería ponerme a la altura de los jóvenes que eran manejados desde afuera. [illegible] [illegible] y [illegible] de [illegible].

Aún así, seguí colaborando en las actividades [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]. [illegible]

DPTO. I PROC. C

Sigue Fojas Simple Nº 7, conteniendo continuación Escrito presentado por C.O. Fernández

para que mi situación académica no se politizara.

Creo que esta posición me costó perder el examen con dicha profesora, ya que fue el único que perdí en mi carrera, teniendo como promedio en toda mi actuación de 4.00 [illegible]. Esto para usted no tiene ningún valor, pero puede mostrar el nacimiento de un rechazo recíproco entre dicha persona y yo.

En los siguientes años y posteriores, pero en otro campo, el político, tuve actuaciones que a continuación detallaré y que determinan perfectamente otro "aspecto negativo".

2º) "He definido políticamente, aunque conocía con Ulises Ferreira [illegible]"

En 1971 se comenzó a organizar la fórmula de la J.J.P. Uno de sus propulsores fue un amigo desde la infancia y la época de estudiante, y que a la postre fue el primer presidente. El mismo me invitó a formar parte de dicha organización argumentándome que los partidos políticos tradicionales no le daban oportunidades a la juventud para manifestarse y tomar decisiones, que los comités estaban [illegible] y los dirigentes [illegible] en su juventud interpretando a sus bases, así que [illegible] en [illegible].

Luego en [illegible] un [illegible]

Anterior Fojas Simple N°6, conteniendo [illegible] manuscrito presentado por C.A. Fernández

7)

fs 7

agradecía la invitación pero que prefería formar el movimiento de la juventud en el Partido Nacional.

Partido al que por antecedentes familiares llevo en el alma y por principios pertenezco.

Formé el movimiento de la juventud del Comité Aparicio Saravia de Carmelo, y al poco tiempo fundamos el Movimiento de la Juventud Nacionalista del departamento de Colonia que patrocinaba las candidaturas de Raúl [illegible] y [illegible] Borrás.

Mi actuación se extendió y tomó trascendencia pública, al salir al aire una audición diaria por Radio Carmelo, en la cual tenía oportunidad de hablar por el Movimiento de la Juventud Nacionalista del departamento de Colonia. Más tarde hablé en nombre de dicho Movimiento en acto público en la plaza Independencia de Carmelo.

Toda esa actividad me llevó a formar parte del Comité Aparicio Saravia como titular de su Comisión y luego de las elecciones, al ser el primer suplente de la Comisión Departamental de la actual U.B.D. y al renunciar los titulares que habían sido electos ediles, y ser miembros natos de dicha Comisión, pasé a integrar la misma como titular.

Como usted puede ver, mis lazos [illegible] de [illegible] posteriormente. Fue lo que realmente me dio el honor de integrar la Comisión Departamen-

010

0028

Sigue [illegible] Fojas Simple Nº 8, conteniendo
ampliación escrito presentado por H. Fernández

tal de la U.B.D., que mi decidido y activo trabajo político para defender los principios del Partido Nacional y tratar que los jóvenes nacionalistas se volvieran militantes activos para revitalizar las estructuras del movimiento y revitalizar el régimen democrático.

¿Ahora no se quiere lo mismo?

A este respecto puntualizaré que aún hoy pienso que la única forma de tener una vida libre, democrática-republicana, es con partidos políticos tradicionales fuertes y revitalizados, no con "movimientos apolíticos y unitarios", y mucho menos serviles y extranjerizantes.

Wilson Ferreira fue solo en mí un candidato presidencial, mi adhesión al mismo estaba indicada por las circunstancias del momento. Mi posición democrática es permanente, es mucho más que algo circunstancial.

Por respecto al 3º aspecto negativo (son cuatro) "Junctados con izquierdistas y personas con antecedentes subversivos", le diré lo que usted ya está suponiendo, que son unos cuantos y que todo el mundo los tiene. Sacando a los que fueron presos los [illegible] y con los cuales no mantengo ninguna relación, bueno conozco varias personas con las que mantengo relación, que están catalogadas como izquierdistas y que yo también los tengo catalogados así.

No es que yo desconozca su ideología o su conducta.

0 [illegible]

miento, o que mantenga "amistad" con esas ideas; soy comunicero de la persona, no simpatizante con la idea.

Mi propia formación democrática y de respeto mutuo me enseñó a ser tolerante con las personas, pero firme a la vez con mis principios. Por lo cual nunca sentí temor de que yo fuera a cambiar de idea. Es la misma posición que ahora me permite ser tolerante con la Oficina de Inteligencia, pero firme a la vez en la aclaración de mis principios.

Por lo tanto si puedo mencionar personas izquierdistas en mis relaciones, puedo mencionar muchas, muchísimas más, también de mi amistad y que son personas de probada y reconocida trayectoria cívica y pública en favor de la democracia y las libertades públicas.

Por último el 4º punto. "No concuerda con el sistema actual".

Es una cuestión de principios. No estoy de acuerdo con ningún gobierno de fuerza. Aunque en el caso de nuestro país es evidente el rol que le tocó a las Fuerzas Armadas en la pacificación y organización administrativa, no es menos cierto que en las mismas Fuerzas Armadas está el criterio de que es un período transitorio, circunstancial, de emer-

Sigue — Fojas Simple Nº 7, conteniendo continuación Escrito presentado por C. Fernández

guerra y que nuestro país volverá con una constitución más firme y adecuada al sistema democrático republicano de gobierno para asegurar el mejor destino del Estado, la nacionalidad y la patria.

En esto está implícita mi aceptación de que las Fuerzas Armadas están realizando un cometido no previsto en la Constitución, pero que fueron obligadas por las circunstancias graves, dolorosas, indignantes, a que nos había llevado la subversión y el dislocamiento de los Partidos Políticos.

En el último de los casos esto [illegible] es una opinión política que en nada roza mi carácter de demócrata y anticomunista y mi respeto por el gobierno cívico-militar.

Muy lejos está mi caso de aquellos que sin haberle ofrecido nada a su pueblo y a su gente en ninguna época, aprovechan las circunstancias actuales para crearse renombres personales y reconocimientos baratos a costa de informes que cualquiera puede dar y de varios testimonios que sólo ellos son capaces de darlos. Así no se sirve la Patria, ni se ayuda a reconstruirla.

Ha sido muy doloroso para mí comprobar que la Oficina de Inteligencia de la Policía tenga informes erróneos sobre mi condición cívico-democrática.

Antecedentes — Fojas Simple N°8, conteniendo continuación escrito presentado por [illegible]

9)

fs 9

En mi caso creo que será muy fácil hacer justicia y solicito respetuosamente que se haga, no sólo por lo que ello significa para mi dignidad ciudadana, sino también por el prestigio de dicha Oficina y para que los reaccionarios no se regocijen con mi dolor ni con el error cometido.

En virtud de lo expuesto solicito se revean las consideraciones que determinaron se me otorgara el Certificado de Fe Democrática tipo B.

Al quedar a las órdenes del Señor Jefe, saludo muy atentamente.

Manuel C. [illegible]

fs 10
10)

E. i. Nº 550214

SERIE — No — Fojas simple nº: Contenido Ex- Notificación — Hoja — Archivada presentada H. Fernandez

■. N O T I F I C A C I O N.=

Señor:

Miguel Octavio FERNANDEZ PLA

Atento a la Solicitud de Revocación presentada por usted con fecha 7 de agosto del año 1978, ante esta Jefatura, comunicole:

1º)Que no se ha dado lugar a su pedido de rectificación de Categoría, que le correspondiera en la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos "B" Nro. / 154.-

2º)Que como consecuencia se mantiene en Primera Instancia la Categoría "B"acordada oportunamente.-

3º)Que no obstante ello, puede usted acceder a / otras instancias si así lo desea franqueándose el jerárquico, en subsidio.-

No-tificado de la Resolución que antecede, firma para Constancia en la ciudad de Carmelo a los diez días del mes de junio del año mil novecientos setenta y nueve.- -

(pap)

DPTO. I PROC. C

NOTIFICADO: [signature]
Miguel O.FERNANDEZ
C.I.Nro.56.173 de Colonia.-

Por el Jefe y Por su Orden:

Oficial Principal Encargado de la D.D.I.-

[signature]
ANSELMO A.QUINTANA.-

JEFATURA DE P... COLONIA

015...

0028

11

fs 11

Colorado SERIE E.I	N°	3	5	0	2	1	4
		cinco	cinco	cero	dos	uno	cuatro

Carmelo, 19 de enero de 1980.

Sr. Comandante de la División Ejército N°2

General Julio César Rapela.

San José

Señor General:

El suscrito, Miguel Octavio Fernández Plá, C.I. N° 56.173, Maestro Director de la Escuela Granja N°13 de Colonia y Profesor de Química del Centro Docente Urbano de Colonia, ante usted presenta y expone:

En 1978 la autoridad correspondiente me expidió Certificado de Fe Democrática tipo B. Inmediatamente informé de esto a la Inspección de Educación Primaria de Colonia en entrevista que mantuve con la Inspectora Sra. Inés Curbelo de Zerpa. Entendí que así debía hacerlo por haber sido esta Inspectora la que en momentos en que ejercía cargo de Maestro en la Escuela N°5 de Carmelo, julio de 1976, me propuso y se me designó para un cargo de confianza como lo es la Dirección de una Escuela.

Como comprenderá, la Inspección confiaba en mis condiciones técnico-docentes y cívico-democráticas, basada en sus propios informes. Inmediatamente presenté nota a la Jefatura de Policía de Colonia con los descargos correspondientes a los motivos que erróneamente se manejan para la expedición del Certificado tipo B y solicitaba se revea mi situación. Lo hice con el convencimiento que da la tranquilidad de conciencia y solo esperaba un acto de justicia para quien desde sus tiempos de estudiante liceal, luego magisterial se había destacado por su oposición a todo intento

de los estudiantes izquierdistas por alterar el orden. Después de un año de espera se me notificó por intermedio de la 3ª Seccional Policial (Carmelo) que no se hacía lugar a mi reclamo. Nuevamente informé a la Inspección de Educación Primaria en la persona de la nombrada Inspectora, quien después de conversar con la Inspectora Departamental me comunicó que sería la Inspección la que solicitaría la revisión de mi caso. Pero como el tiempo sigue pasando y siguiendo consejo de mis superiores, muy respetuosamente solicito su ayuda para corregir a la brevedad el error que cuanto más se prolonga en el tiempo, más me afecta. Tenga la seguridad que Ud. lo pondrá en compromiso irreparable porque me respalda una clara, limpia y pública trayectoria en pro siempre del orden, la libertad, la democracia de mi país.

A tal efecto agrego, aún a riesgo de pecar de extenso, el siguiente detalle de mis actividades y actitudes como forma de hacer el descargo a los erróneos antecedentes en que se basaron para darme el Certificado B y que ni yo, mis familiares, amigos y aún superiores no le encuentran explicación.

(Se me sindica como a) izquierdista, b) no definido políticamente, c) amistades con izquierdistas y d) no concordar con el régimen actual. Niego totalmente tales consideraciones y todo cuanto digo puede ser confirmado por los testigos que usted solicite.

— Durante mi época de liceal (1964-68) no me plegué a ninguna huelga de carácter político-gremial y por el contrario

las combatí. Hasta mantuve discusiones con profesores que en clase hacían en forma muy velada insinuaciones de afirmación a tales huelgas.

— En el Instituto Magisterial Artigas, hoy Instituto de Formación Docente, durante los años 1969 al 72, realicé una intensa labor en la Asociación de Estudiantes Magisteriales de la que fui Vice-presidente en 1969, Presidente en 1970 y Secretario en 1971, encaminada a dos fines primordiales: a) colaboración con el Instituto con la fundación y administración de una biblioteca, edición de boletines didácticos, participación en la programación y ejecución de actos culturales y patrióticos, compra de anillos para los egresados... b) defensa de los ideales democráticos enfrentando, combatiendo a los estudiantes izquierdistas que por esa época crecieron en número y que con directivas que sabíamos salían de un comité, pretendían descomponer y tomar nuestra Asociación para utilizarla como un foco más de disturbios y agitación. Durante nuestra dirección de la Asociación no se realizó ninguna huelga, no se perdió un solo día de clase por motivos ajenos a la enseñanza. Fue tan implacable nuestra acción que nos hicieron saber, con intención de amedrentarnos, que figurábamos en una "lista negra" del "Comando de Apoyo Tupamaro". Cuando estudiantes izquierdistas suplantaron el sol de nuestro Pabellón por el rostro de Guevara, en el acto de desagravio al Pabellón Nacional hicimos guardia de honor en la Plaza Artigas de nuestra ciudad junto a nuestras banderas, nuestros profesores y amigos.

Lejer [illegible]	No.	Hojas escritas n° 13 - Conteniendo antecedentes
SERIE —		escrito presentado por el Comandante —

— Año 1971, año de campaña proselitista encaminada a las elecciones nacionales. Convencido de que era momento de definiciones por el cariz de dicha campaña proselitista, no dudé en dar mi esfuerzo en apoyo del Partido Nacional por convicción propia y por ascendencia familiar. Era mi primera participación política, pero los antecedentes históricos de mi Partido que llevaban a cimentar cada vez más mis principios y actividad política en momentos tan difíciles como confusos por la agrupación que habían logrado los partidos de izquierda, confusión que arrastraba especialmente a la juventud.

Formé la Comisión Juvenil del Club Aparicio Saravia para contrarrestar tal hecho, tuve a cargo una audición radial, participé de una conferencia pública en la Plaza Independencia y mis términos invariablemente fueron de combate al Frente Amplio y llamado a los jóvenes para que se nuclearan en los partidos tradicionales. Los candidatos que patrocinaba nuestro Comité eran Wilson Ferreyra Aldunate y Carlos Julio Pereyra a la Presidencia, Romero Borrás a la Diputación y Raúl Bianchi a la Intendencia. Personalmente quería que se luchara por la decencia en la administración pública y por la aplicación estricta y firme de la ley para combatir el crecimiento del extremismo y liquidar la guerrilla tupamara y con ello recuperar la paz, la fe en el trabajo, el respeto a los gobernantes y la dignidad ciudadana.

— En 1973 se inicia el Proceso Revolucionario Uruguayo

DPTO. I PROC. C

13)

fs 13

Carbon N.º Hoja simple N.º 12. Continua Cert. ma- SERIE — nuscrito presentado por H. Fernandez

y se creó el gobierno cívico-militar, mi actitud fue primero de expectativa, luego de esperanza en el mejor futuro de mi patria. Hubiera preferido que hubiesen sido los partidos tradicionales que ante la historia asumieran la responsabilidad que tomaban las Fuerzas Armadas, pero como ello no ocurrió, le di mi crédito al nuevo régimen y me decidí a apoyarlo, apoyando a mi Patria, en la instancia que vivía, de la manera más honesta que estaba a mi alcance: brindando mi mejor esfuerzo en mi labor docente y manteniendo en todo momento mi firme fe democrática.

— En cuanto a la última acusación - amistades con izquierdistas - sostengo que no tengo "amigos" izquierdistas y por el contrario, a raíz de mis discrepancias con ellos, el alejamiento ha sido el resultado natural, aún hasta de familiares. Tengo una actividad muy variada que me lleva por los ambientes del deporte en sus distintas ramas, comisiones de distinta índole, clubes sociales, donde es, como usted comprenderá, inevitable el contacto con personas de distinta posición ideológica pero donde se mantienen en mis principios. Esto no es amistad. Creo oportuno citar aquí que estoy afiliado a la Asociación de Maestros Demócratas de Colonia.

Por lo tanto, no soy izquierdista, estoy definido políticamente, no tengo amistades izquierdistas llámense como se llamen y menos comunistas, concuerdo con el

2ª Ju	Nº	Foja simple Nº [illegible] Continuación
SERIE		Escrito presentado por M. Fernández

Proceso Revolucionario Uruguayo. Muchas son las personas de bien y de reconocida trayectoria democrática que pueden dar fe de cuanto he expresado. Ahora recuerdo a uno de ellos y su nota viene adjunta a la presente: el Sr. Hugo Delpré.

En la seguridad de que el Señor General prestará su atención a la presente y quedando a sus gratas órdenes, le presento mi respetuoso saludo.

Miguel Fernández

Carmelo,30 de marzo de 1980.-

Sr.Comandante del Batallón de Infantería No.4

Coronel Icaro Méndez.-

Presente.-

15

fs 14

Señor Comandante:

Luego de la entrevista mantenida con usted,ya en mi hogar,repasé con tranquilidad y detenidamente nuestra charla.

Vuelvo a reiterarle mi agradecimiento,no solo por haberme dispensaso su tiempo, sino la comprensión del caso que hallé en usted.Conversación fructífera por la cantidad de puntos tocados,aún pensando que pudo quedar algo más.Es que hay tanto qur decir.A la intención de aclarar su panorama se suma la ansiedad por contarle todo. Es por eso que en el repaso que hice en mi casa me dí cuenta que tratamos algunos temas en forma superficial y que no pueden tener sombra de ninguna duda.

Permítame explicar en detalles esos puntos:

a)Con referencias a que no me hice socio de la Asociación de Maestros Demócratas de Carmelo.-Para mí el campo de batalla contra los izquierdistas eran los centros de enseñanza,las oficionas,lugares de trabajo y la calle.Por eso denuncié a la secretaria de una escuela que maestros ezquierdistas repartían volantes a los niños en la escalinata de la Escuela.En el momento no hizo nada y ante mi reclamo me dijo que le avisara a la Directora poruqe era mejor no andar en problemas,con compañeras de trabajo.Siempre estuve alerta a cualquier intento de proselitismo político en la enseñanza.Yo no precisaba que me vinieran a decir qué era lo que tenía que hacer. Porque además lo hice siempre dando la cara.Por eso mi reacción cuando,en la sombra de los pasillos del Liceo se nos apersonaron una profesora indicándonos nuestra conducta al respecto.En la nota que elevé al Sr.Jefe de Policía de Colonia hay un párrafo que explica muy bien dicho suceso y por eso se los transcribo.

"Estando en plena actividad el estudiantado preparando las listas para las elecciones de la Asociación en que se nos presentó en el pasillo del Liceo de Carmelo una profesora del Instituto,a Daniel Gabarrot,Salvador López y a mí que éramos los que trabajábamos por los ideales antedichos y nos invitó que hiciéramos "la guerra" a profesores y estudiantes comunistas.Como para mí eso era una interferencia improcendente del profesorado y podía manchar nuestra limpia actividad asociaciomista cosa que no podían decir los izquierdistas,renuncié a formar parte de cualquier lista .En una palabra,no quería ponerme a la altura de los jóvenes que eran manejados desde afuera.Lo malo es criticable venga de dónde venga.Aún así seguí defendiendo en las asambleas los ideales de democracia y ante todo laicidad.Luché porque nuestra asociación no se politizara."

Hasta aquí la transcripción.Ahora agrego.Después de todo lo que habíamos luchado en los tres años anteriores no necesitábamos que nos viniera a decir cómo enfrentar a los estudiantes izquierdistas.De los profesores comunistas,tenían que encargarse los profesores demócratas,ni los estudiantes.

Ya he relatado un caso en que yo como estudiante tuve que hacer lo que los maestros demócratas,no se animaron hacer.

Cuando comienza a formarse la Asociación de Maestros Demócratas,cuál no es mi sorpresa al ver en los cuadros dirigentes a las persona antedichas.Varias maestros sin trayectoria de valor docente,cívico o ciudadano.Personas buenas,pero que

11 15 (16)

a mi juicio no habían tenido el valor ni la decición para enfrentar a los comunistas en los distintos terrenos.Por otra parte,maestros de reconocida trayectoria cívica,política,docente no est[illegible] grupo(mi padre,el maestro Dupré y otros) Maestros éstos de la época de las luchas heroicas en la F.U.M. tratando de frenar el avance comunista en su gremio.Maestros que por otra parte en su momento contaron con la indiferencia de sus colegas,algunos de los cuales ahora se veían en la Asociación

Mi interpretación de tal hecho fue de abandono del campo de batalla.La F.U.M. es de Maestros.Y el maestro no puede ser comunista.En los estatutos de cualquier gremio existe un primer artículo en el cual los integrantes del mismo se comprementen a defender el sistema Republicano Democrático de nuestro país.Cualquier persona que no esté de acuerdo con ello no puede ser maestro.¿Qué hicieron los demás maestros,cientos que siguen trabajando,que no apoyaron a los dirigentes locales y departamentales en su lucha contra la infiltración marxista?. "Nada"Habían dejado a la F.U.M. en manos de los comunistas y estos muy bien la supieron aprovechar.Consiguieron que se identificara:F.U.M=marxismo,y con ello dar la imagen ante nuestra juventud y el mundo,que los maestros uruguayos apoyaban su ideología.

La F.U.M.,... ése debió ser el campo de combate de los maestros demócratas.Expulsar el marxismo de su gremio,y no retirarse y levantar tiendas en otro terreno,debió ser la táctica.Para mí se trataba de eliminar a los izquierdistas de la F.U.M.y devolverle a la fisonomía que había tenido poniéndola en manos de Maestros Demócratas.Una nueva asociación dejaba en libertad de acción a la indeseable y para mi lo importante era eliminarle esa posibilidad.Traslade al campo militar esta táctica y dígame si mi posición era equivocada. 023(A) 0028

Cuando comenzó el Proceso Revolucionario actual,las Fuerzas Armadas fueron las que aniquilaron a la F.U.M.,al prohibir la actividad gremial y política en el pais.No fue la Asociación de Maestrso Demócratas la que la derretó.

DPTO. I PROC. C

¿Cuáles son entonces sus méritos o sus comquistas?.

Yo no encontraba ningún motivo valedero para estar junto a algunas de esas personas.Por otra parte considero que en nuestro país el agregar el calificativo de demócrata al maestro es una redundancia.El ser maestro implica ello.La democracia no sólo es un sistema político,sino una forma y estilo de vida.Y eso es lo que tenemos que legar a las nuevas generaciones.Para mí es fundamental extirpar e impedir el marxismo en la enseñanza.Pero para ello no solo hay que ser demócrata de palabra,sino fundamentalmente en la acción.Tenemos que ser ejemplo para los jóvenes.

Cuando me radiqué en Piedra de los indios,el tiempo atenuó todas las pasiones,cambiándolas por el trabajo.Fue así que cuando en 1979 me invitaron a ser socio de la Asociación de Maestros Demòcratas de Colonia no tuve ningún inconveniente en aceptar Fui socio hasta que me borraron hace 25 días cuando se neteraron que tenía certificado B.

Otro punto sobre el que me interesa que reflexione es el motivo por el cual no consulté al maestro Dupré sobre mi conducta cívica y política.

Piense que si el maestro Dupré hubiera tenido algúna sombra de duda sobre mí,en el momento de ser consultado (junio de 1976)por la Sra.Inés C de Zerpa sobre mí,podía tranquilamente haberle manisfestado los reparos;pues ni mi padres ni yo,jamás nos hubiésemos enterado,en lo cual no se crearía el compromiso que usted dice la amistad puede acarrear.Pensar otra cosa sobre el Sr.Hugo Duprés sería pues,poner en tela de

023(B) 0028

fs 10 181

de juicio su integridad moral y cívica que es por otra parte lo que le ha valido, entre otros atributos la consideración y estima popular.

El maestro Hugo Dupré llego a mi casa directamente de la Inspección, a comunicarme que se me ofrecía la Dirección de una escuela, y que en atención a que yo además de ser maestro de la Escuela N o.5, también era Profesor del Liceo de Carmelo y de la Escuela Industrial Navales (E,R.C.N.A)me daban un pequeño plazo para que lo pensara y resolviera. Como ve, ya antes otras personas me habían dado cargos de confianza.

Lo último que me queda es preguntarle si sería posible que yo hable con el Sr. Jefe de Policía de Colonia, para exponerle lo mismo que a usted. Era una de las cosas que le iba a preguntar y me olvidé. Si usted cree que es necesario le pido el favor de avisarme.

Quedo a sus órdenes para lo que disponga.

MIGUEL O. FERNANDEZ

C. E. Nº 698946

(fs 17 13)

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ANTECEDE | Serie | Exp. 26661/77 Centro Carbonización ... Juan H. Fernández

SIRVASE CITAR
Nº ....
Exp. ....

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL SUPERIOR
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Dirección General: San Salvador 1674
MONTEVIDEO

Julián Francisco Ugarte Engelhardt, Director del Centro Docente Naval Carmelo, a solicitud del Sr. Miguel Octavio Fernández Plá, quien lo ha puesto en co nocimiento del problema que lo afecta y para cuya solu ción realiza ante las autoridades competentes gestiones pertinentes, expresa los siguientes términos:

El Sr. Miguel Octavio Fernández Plá es perso na de mi conocimiento especialmente entre otros moti - vos, por haber ejercido el profesorado en este Centro Docente durante los años 1974 a 1976. En este período el suscrito era también Profesor.

Es en el contacto casi diario donde se cono- ce a las personas y es precisamente cuando el Sr. Fer- nández, en la conversación, en el enfoque de los pro- blemas de una época convulsionada en la que las auto- ridades nacionales se esfuerzan por lograr orden y -- paz para el país, demuestra su clara posición democrá- tica y respeto por las instituciones nacionales.

DPTO. I PROC. C

En más de una oportunidad los Srs. Directo res - el Prof. Carlos Chargoñia primero y luego el Pro fesor Pablo Casap, le confiaron la oratoria en ceremo- nias de carácter patrio. Las alocuciones del Profesor Fernández merecieron la unánime aprobación de Director Profesores y alumnos por su hondo contenido patriótico

SIGUE	Nº	[illegible]
Serie		[illegible]

y fiel expresión de nuestra nacionalidad.-

En cuanto a su posición política, solo sabe que actuó en filas del Partido Nacional.-

Carmelo, abril 7 de 1980.-

Julian F. Ugarte

Prof. JULIAN F. UGARTE
DIRECTOR

DPTO. I
PROC.

026

0028

fs18 19)

Autorid. N°	6	9	8	0	4	6
SERIE GE	seis	nueve	ocho	cero	cuatro	seis

El que suscribe, Carlos Alberto, CHARGOÑIA SPIRITU, C.I.Nº36.063 de Colonia, Director del Centro Docente Urbano de U.T.U. Carmelo , declara conocer al maestro Miguel Octavio, FERNANDEZ PLA y haberlo propuesto a dictar clases en esta Casa de Estudios en el año 1973, habiéndolo hecho por conocer, su honestidad, su formación y sus valores morales y Cívico Democráticos. El mismo dejó de dictar clases en este Centro Docente por haber sido trasladado para ocupar un cargo de Maestro Director en la Escuela Nº13 de Enseñanza Primaria del paraje Piedra de los Indios y pasando a su vez a dictar clases en el Centro Docente Urbano de U.T.U. de la ciudad de Colonia.-

Por conocer desde toda mi vida al profesor Migúel Octavio FERNANDEZ PLA, ya que me une a su señor padre (Prof. René Faustino FERNANDEZ BRANCACCIO) una vinculación desde mi época de estudiante, donde juntos luchamos contra el nacismo y comunismo , integrando un movimiento de Acción Democrática del cual este último era Presidente, no compartiendo en ningún momento la acción totalitaria del comunismo criollo, puedo asegurar que el señor Miguel Fernández actuó en diferentes partidos tradicionales junto al suscripto, demostrando una acción valiente, ya que en esta ciudad de Carmelo, en la campaña electoral del año 1971, los dos partidos tradicionales organizaron equipos de jóvenes para luchar contra los desmanes y prepotencia del Frente Amplio Comunista, que tando daño ha hecho a nuestro querido Uruguay, siendo él integrante de los mismos. Considero un deber expresar, atento a lo expuesto, conservando el debido respeto a las resoluciones de las autoridades su //

DPTO. I PROC. C

// periores, de justica el reclamo efectuado por el señor Miguel Octavio Fernández Plá, con respecto a la reconsideración de su Fé Democrática.

Carlos A. hargoñia.
DirecTor

DPTO. I
PROC.
C

028

0028

f. 19 20)

Anteced. SERIE | N.º | Fotocopia fl. N.º 99 - Antinuo Confirmación. Escrito presentado por M. Fernández

El que suscribe, [illegible], C.I. N.º [illegible], [illegible] del Liceo de Carmelo, [illegible] al Sr. [illegible] Profesor [illegible]. [illegible] recuerda su pasaje por el Liceo de Carmelo donde [illegible] por su dedicación al estudio y su [illegible] conducta, la distinción de ser el abanderado [illegible].

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1976.

[illegible]

Ajuste — Hoja simple Nº 25 Cantería Continuación Crédito presentado por M. Fernández

[illegible]

[illegible], 7 [illegible] de 19[illegible]

[signature]

fs 20 21)

Antecedente N. Tipo Documento N° 40. Carátula Cautelosa-
SERIE
Cédula Escrito presentado por M. Fernández

Carmelo, 16 de abril de 1980.

Señores Integrantes de la Junta de Comandantes en Jefe.

Montevideo.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Miguel Octavio Fernández Olá, C.I. N° 56.173, se presenta ante ustedes y expone:

A raíz de mi solicitud del Certificado de Fe Democrática para presentarlo ante las autoridades de U.T.U., el organismo pertinente me adjudicó el B en mayo de 1978.

Solicité inmediatamente a la Jefatura de Policía de Colonia se revea mi situación ya que ello era un error que implicaba en sí mismo una injusticia.

En mayo de 1979 se me comunica por intermedio de la Comisaría de Carmelo que no ha tenido lugar mi pedido y que se ratifica el certificado B.

Es por ello que ahora recurro a ese organismo solicitando se revea esta situación:

Para ello adjunto testimonios del Sr. Director del Liceo de Carmelo Profesor Javier Alsina, Sr. Director del Centro Docente Urbano de Carmelo Profesor Carlos Churgoña, Sr. Director del Centro Docente Naval Profesor Julián Ugarte, además de la fotocopia de la nota del Sr. Director del Instituto Normal (ahora Inspector Nacional Normal) Prof. Hugo Dupré que elevó al Sr. General Arzpela. Además elevo también copia de la nota al Sr. General Arzpela y fotocopia de la carta enviada al Sr. Comandante del Batallón de

[illegible] SERIE — N° [illegible] | Jefe [illegible] N° 32 – [illegible] | Clase [illegible] M. Fernández

infantería N° 4 Teniente Coronel Lázaro Méndez.

Sin otro particular y quedando a sus órdenes saludo muy atentamente.

Miguel A. Fernández.

032

0028

fs 21 (22)

Antecedente N.º Foto simple de Dr. [illegible] [illegible]
SERIE – Escrito presentado por M. Fernandez

Carmelo, 16 de abril de 1980

Sr. Jefe de Policía de Colonia

Coronel Enzo Buruchet

Colonia.

De mi mayor consideración:

Por la presente, el suscrito Miguel Octavio Fernández Blá C.I. Nº 56.173, viene a solicitar a usted se sirva dar trámite ante el Servicio de Información de Defensa, en carácter de recurso jerárquico por resolución del 24/5/79 por el cual se le adjudicó categoría B en el Certificado de Fe Democrática, de la nota y documentación que adjunto.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Miguel O. Fernández.

DPTO. I
PROC. C

033

0028

fs 22 23)

E.s. Nº 081268
E.s. Nº 081268
NACION
SERIE

...///   lonia , Mayo 28 de 1980 .-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad Nacional en la Circular Nro.01/979 de fecha 12 de fe-/brero de 1979 y a lo establecido en su inciso G) , cúmpleme elevar el presente Expediente adjuntándose a fojas 22 , solicitud de recurso en 2da.Instancia del gestionante y a fojas 10 notificación cumplida en relación con el trámite resultante de su primer recurso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia .-

Coronel: ENSO J.CURUTCHET .-

JEFATURA DE POLICIA Dep. 4 COLONIA

DPTO. I PROC. C

EXP.Nº250/D-I/80

Montevideo, 23 de Julio de 1980.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos,cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente el recurso en segunda instancia presentado por la persona Miguel Octavio FERNANDEZ PLA.-

TRAMITES EFECTUADOS:

07/AGO/978 - Presenta un recurso ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Colonia al habérsele incluído en la Categoría "B" de Constancia de Habilita-

034

...///

03/6/80

EMB. 217

0028

///...ción.-

31/AGO/978 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para su resolución.-

24/MAY/979 - Se vuelven los obrados al Delegado Departamental expresando que esta Dirección entiende pertinente mantener al causante en la Categoría recurrida.-

MAY/979 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

28/MAY/980 - El Delegado del S.I.D. eleva todas las actuaciones para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE:

- Fichado como izquierdista simpatizante de ideología no definida. Simpatizante de Wilson Ferreira y no concuerda con el sistema actual de gobierno, sus amistades son en general personas de ideología izquierdista y de profusos antecedentes. Evaluacion: A - 2

Se adjunta además por considerarlo de interés fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el señor Jefe del Departamento I al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Iván S. Paulós

035

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 05 AGO. 1980
Nº de Identificación 7426

DPTO. I
PROC.
C

7 AGO 1980

ES.MA.CO.
ENTRADA
790635

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

0028

OFICIO Nº. JJCJ/97

E. g. Nº 533803

NACION

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 3 de setiembre de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

OBJETO: Exp. 310/JCJ/80 SEC JCJ

La Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto otorgar Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "A", al recurrente Miguel Octavio FERNANDEZ PLA dejando sin efecto la Constancia de Habilitación, Categoría "B" otorgada oportunamente.-

Saluda a usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av) [signature]

WALTHER MACHADO

DPTO. I PROC.

JCG/cv

E.P. 0328/D-I/80

Montevideo, 11 de setiembre de 1980.-

Pase al Señor Delegado en el Departamento de Colonia, para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

IVAN J. PAULOS

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

JUNTA DE C...

SERVICIO D...

08 SET. 1980

EMP 7471

036

0028

.../// [illegible], Setiembre 27 [illegible] 1980 .-

[illegible] a lo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] No.333303 cúmple[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tomado conocimiento y notificado al recurrente en relación con el trámite resultante de su Segunda Instancia se-/gún consta en [illegible] L.S. No.[illegible] que se adjunta, expidiéndosele Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "A" No.[illegible], dejando sin efecto la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B" expedida oportunamente .-

[illegible] atentamente .-

El Jefe de Policía de Colonia.-

Coronel:

[illegible] J. [illegible] .-

[illegible].pnp.

JEFATURA DE POLICIA COLONIA

DPTO. I PROC.

037[illegible]

0028

[illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible] (...)

[illegible], [illegible] de [illegible]viembre de 1978.-

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible] ante el Delegado de Colonia por adjudicación de Constancia tipo "B".-
El causante es docente y Director de la Escuela Nº 13 de Piedra de los Indios.-

[illegible]: Se registran en la Guarnición, en la oficina del S-2: "Fichado en esta Unidad como izquierdista simpatizante de ideología no definida. Simpatizante de Wilson Ferreira, y no concuerda con el sistema actual de gobierno , sus amistades son en general personas de ideología izquierdista y de profusos antecedentes.-
[illegible]: A - 2."-

[illegible]

- Habiéndose solicitado rectificación o ratificación de sus anotaciones, el S-2 agrega:

[illegible]/972 - Se realiza Asamblea General de Magisterio en la ciudad de Carmelo, donde concurre el fichado como observador junto con [illegible] en calidad de integrantes de la Directiva de la Asociación de Estudiantes Magisteriales de Carmelo ([illegible]: A - 1).-

Por lo demás, [illegible] la información proporcionada en la que nos [illegible] como izquierdista, pero [illegible] que es contrario al sistema actual de gobierno, de ideología no definida simpatizante de Ferreira [illegible], [illegible] de sus amistades son de ideología dudosa.-

A continuación, el jerarca produce (fojas 3 y 4 del expediente), una serie de consideraciones acerca de los antecedentes, los que sintetizando ubican al causante en la línea política del Sr. Ferreira; no se contaba entre los grupos marxistas a nivel del estudiantado; no [illegible] a grupos estudiantiles [illegible] que se formaron para luchar contra el marxismo (concretamente a la JU[illegible]).-

Por otra parte [illegible] amistades con izquierdistas, aunque expresa que la amistad no toca la parte ideológica, no compartida.

[illegible] que no [illegible] con el sistema actual, el causante lo [illegible] como "una cuestión de principios", no estando de acuerdo con [illegible], pero [illegible] a las FF.AA.
[illegible]

les tocó desempeñar.-
En fojas [illegible], su análisis concluye definiendo al recurrente como partidario de la democracia liberal y termina dicho análisis con respecto a esa definición ideológica..." pues abarcaría la coexistencia de todas las ideas, incluídas aparentemente la marxista, lo cual sería digno de estudio para determinar en definitiva a la luz de sus propias expresiones y aplicadas a los conceptos manejados que determinaron la Categoría "C" dentro de las Constancias de habilitación y que salvo mejor opinión del superior, no habrían desaparecido los elementos determinantes para tal medida.-

[illegible]:
- Hacen en forma extensa según fojas 5, 6, 7, 8 y 9, todas con vuelta, y en síntesis desarrolla las ideas ya analizadas arriba.-

Conclusión: El suscrito luego de leer estos descargos, y particularmente los conceptos del causante, advierte -a su parecer- que la argumentación del mismo es lógica, coherente y digna de crédito.
Evidentemente se trata de una persona que absolutamente no concuerda con el proceso actual, ya que es "Ferreirista", pero se insiste en que su argumentación -que merece leerse- lo ubican en la calidad de elemento con ideas propias pero no activista de izquierda ni antinacional. El suscrito entiende pertinente recordar que no es conveniente reprimir ideas, sino conductas nocivas al proceso y al país. El cargo que desempeña el causante, es por lo demás jerárquico, lo que dice de sus dotes y de la confianza que sus superiores en él han depositado.-
Finalmente, aún considerando lo difícil que resulta definir algunas de estas situaciones, y más no estando en el ambiente local, aunque la distancia en el caso del suscrito es un factor más, coadyuvante en la objetividad necesaria, es notorio que también el jerarca local necesitó una extensa argumentación para llegar a la conclusión de no proceder mantener la Categoría "C".-
Cree el suscrito también [illegible] que a veces la mejor manera de [illegible] a elementos recalcitrantes y adversos [illegible] lógicamente -entendido que dentro de los límites normativos dispuestos- es proceder con ellos con estricta justicia y [illegible] correr el riesgo de [illegible] en la duda.-
Atento a lo expuesto, y resumiendo, el suscrito se inclina por el otorgamiento de Constancia tipo "B", salvo mejor opinión del superior. [illegible], [illegible] a aprobar

DPTO. I PROC. C

///...   Hoja 3/3...

[illegible] por el Sr. Delegado -quien comparte [illegible] local de Investigaciones- [illegible] posibilidad de acceder a otra [illegible].-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel.

Welner Roballo

DPTO. I PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — República O. del Uruguay

Montevideo, 30 de Marzo de 1979.-

AMPLIACION DE LO ANTERIOR

- Acorde a las órdenes recibidas, se procedió a citar al Sr. Fernández Plá, interrogándosele y labrándosele acta.
- Se cursó Pedido de Información al E-II.-
- Se cursó asimismo similar pedido a la Comisión Supervisora de la Enseñanza (C.S.E.).-

De lo anterior surge en síntesis:

A) En las Actas, que el causante declara no profesar ideas de izquierda, y discrepando con los regímenes de fuerza, justifica la acción de las Fuerzas Armadas en cuanto a los diversos aspectos de normalización cumplidos, considerando la situación actual como un hecho transitorio.-

   - No posee amistades y sí conocidos de ideología izquierdista.-

B) El E-II según P.E.I. (I) Nº 170/B/SM/979 manifiesta:

   V/972 - Se realiza Asamblea General de Magisterio en la ciudad de Carmelo, donde concurre el mencionado como observador junto con Homero GABARROT en calidad de integrantes de la Directiva de la Asociación de Estudiantes Magisteriales de Carmelo. EVALUACION: A - 1.-

   09/VII/976 - De ideología no definida, simpatizante de Ferreira Aldunate y no simpatiza con el sistema actual de gobierno. Muchas de sus amistades son de ideología dudosa. EVALUACION: B - 2.-

C) La C.S.E. no aporta información.-

CONCLUSION: El suscrito mantiene su anterior conclusión.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel.

Welner Roballo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

0401

NACION

E. s. Nº 082980

[illegible] 082980

[illegible]

[illegible]:

Miguel Octavio [illegible]

Atento a la [illegible] de rectificación presentada // por usted, en Segunda Instancia, con fecha 1[illegible] de a-/ bril de 1980, ante esta Jefatura de Policía, comunícole:-

1º)- [illegible] lugar a su pedido de rectificación de Categoría, que le correspondiera en la Cons-/ tancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "[illegible]".-

2º)- Que como consecuencia se otorga Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "A", quedando sin efecto la Constancia de Habilitación para // Cargos Públicos Categoría "[illegible]".-

Notificado de la Resolución que antecede, firma para constancia en la ciudad de [illegible] a los [illegible] días del mes de [illegible] del año mil novecientos ochenta.-

[illegible]:

Miguel [illegible]

[illegible] 179 [illegible].-

Por el Jefe y [illegible].-

[illegible]

[illegible]

[illegible].-

DPTO. I
PROC.
C

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES
POLICIA DE COLONIA

041

0029

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. j. Nº 048135

En Montevideo, a los cuatro días del mes de enero de mil noveciento setenta y nueve, comparece ante el suscrito Mayor Carlos Fernández del Departamento I del S.I.D., la persona que acreditó ser Miguel Octavio FERNANDEZ PLA, Cédula de Identidad No. 56.173 (Colonia), domiciliado en Carmelo ,Doctor Mortalena No. 463, de ocupación Maestro, el cual es interrogado sobre lo siguiente:

Objeto

DPTO. I PROC.

PREGUNTADO: Si profesa o profesó alguna vez ideas izquierdistas.-

CONTESTA: Que nó. Que no solo no compartía esas ideas en el ámbito magisterial, sino que las combatía.

PREGUNTADO: Si es contrario al sistema actual de Gobierno.-

CONTESTA: Por principios no estoy de acuerdo con ningún Gobierno de fuerza, pero en cuanto a la situación de nuestro país, justifico plenamente la acción de las Fuerzas Armadas en cuanto a la normalización institucional y pacificación, y reordenamiento administrativo y al igual que ellas, considero la situación actual de nuestro país como un hecho transitorio, con vistas a robustecerlo en todos estos aspectos.-

PREGUNTADO: Si posee amistades de ideología izquierdista.-

CONTESTA: Poseo conocidos de ideología izquierdista.

A los efectos de aclarar manifiesto que poseo mucho más amistades con personas de gran trayectoria demo - crática y que desde el punto de vista personal, mi pro pia formación democrática me ha enseñado a ser toleran te con las personas a la vez que firme en mis princi- pios.-

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo expresado anteriormente.-

CONTESTA: Que no tengo ninguna relación con personas que han sido procesadas por motivos ideológicos. Las amistades con personas izquierdistas a que hacía refe- rencia anteriormente, son personas que han votado al Frente Amplio, pero que no se han visto envueltas en hechos de violencia.-

-Leída que le fué la presente, un original y dos co- pias.-

Miguel O. Fernández

DPTO. I PROC. C

Mayor

Carlos Fernández

043

0028

01

EJÉRCITO NACIONAL
C.G.E. - E.M.E.
DEPARTAMENTO II(I.F)
R E S E R V A D O
200900-MAYO-1979
Z X - 7 1

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN (I) No.170/D/SI/979.-

I -REFERENCIA: -----------

II -REFERENCIA: -Pedido de Informes (A) No 070/19/II/979 del S.I.D..-

III -T E X T O:

-Miguel Octavio FERNANDEZ [illegible].-

Oriental, casado, nacido el 9 de junio de 1951 en la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de COLONIA, C.I. No.56.173 de COLONIA, C.C. Serie NHB No 10.944, hijo de [illegible] y de Adelina, domiciliado en la calle Dr. Mercadena No.463 de C.CARMELO, Maestro Director de la Escuela No.13 de Piedras de los Indios y Profesor del Centro Docente Urbano de C.COLONIA.-

DPTO. I
PROC.
C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible] 27-III-79
Unidad Coord. II
Identificacion 2215

-ANTECEDENTES:

-Mayo 1972 -Se realiza asamblea General de Magisterio en C.CARMELO, donde concurre el [illegible] como observador junto con [illegible] TALAMO en calidad de integrantes de la Directiva de la Asociación de Estudiantes Magisteriales de C.CARMELO.- EVALUACION: A - 1.-

-09-JUL-76 -De ideología no definida, simpatizante de [illegible] ALDUNATE y no simpatiza con el sistema actual de gobierno.- Muchas de sus amistades son de ideología dudosa.- EVALUACION: B - 2.-

IV -DISTRIBUCION:

S. I. D. Ej. 01

V -ACCION [illegible]: -[illegible] del presente Parte.-

El Jefe Acc. del Departamento II(E-2) del E.M.E.-
Coronel.-
[illegible].-

044

PZ/op
0028

- El original de esta Nota está en la Cpta de Ricardo Velluti

Montevideo, 23 de febrero de 1979.

SEÑOR DIRECTOR ACCIDENTAL

DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Nota Nº 1633/CSE/79 a.d.

P R E S E N T E

Atento a lo solicitado en sus Pedidos de Informes Nos. 066/16/II/979 y 071/19/II/979, adjunto a la presente se remiten los antecedentes que sobre las personas Ricardo Anselmo VELLUTI PLATANO y Miguel Octavio FERNANDEZ PLA, se registran a nivel de esta Comisión.-

COMISION ... ENSEÑANZA ... SECRETARIA

Saluda a usted atentamente

El Secretario de la Comisión

Supervisora de la Enseñanza

CORONEL

OTTO GOSSWEILER

DPTO. I PROC. C

045

0028

ES.MA.CO.

DPTO. VI

C. S. E.

I) ANTECEDENTES IDEOLOGICOS Y FUNCIONALES DE:

FERNANDEZ PLA Miguel Octavio

II) CARGO QUE OCUPA ACTUALMENTE:

III) EVALUACION: Se determina en cada caso.

IV) ORIGEN DE LA INFORMACION: Se determina en cada caso.

V) TEXTO:

La persona de referencia no figura en los archivos de la Comisión Supervisora de la Enseñanza ni en el Departamento C-2 de ES.MA.CO, ni en la Oficina de Seguridad de Primaria.

DPTO. I
PROC.
C

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA C.S.E.
Cnel. OTTO GOSSWEILER

046

0028

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(BB)

Montevideo, 18 de Junio de 1980.-

Señor Coronel Don Juan A. Rodríguez

Cúmpleme elevar a usted el recurso en 2 a. Instancia presentado por la persona Miguel Octavio FERNANDEZ PLA ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Colonia al habérsele mantenido en la Categoría "B" de Constancia de Habilitación.

Adjunta nota enviada al Señor Comandante de la D.E.II en la que al igual que en el recurso de 1ra. Instancia, se define como demócrata, blanco y partidario de Ferreira Aldunate.

Agrega que en su época de estudiante liceal no se plegó a ninguna huelga de carácter político-gremial y por el contrario las combatía, manteniendo discusiones incluso con profesores que en clase hacían en forma muy velada insinuaciones de apoyo a tales huelgas.

DPTO. I
PROC.

Afirma que durante los años 1969 a 1972 realizó una intensa labor en la Asociación de Estudiante Magisteriales encaminada entre otras cosas a la defensa de los ideales democráticos enfrentando y combatiendo a los estudiantes izquierdistas. Durante su permanencia en la Asociación de referencia no se realizó ninguna huelga, ni se perdió ni un solo día de clase por motivos ajenos a la enseñanza. Dice que fue tan implacable la acción de la A.E.M. cuando él la integraba, que a todos sus integrantes, -para amedrentarlos- les comunicaron que figuraban en una "lista negra" de un C.A.T. (Comando de Apoyo Tupamaro).

En otro pasaje de su nota dice que en el año 1971 no dudó en prestar su apoyo al Partido Nacional por convicción propia y por ascendencia familiar. Formó parte de la Comisión Juvenil del Club Aparicio Saravia con el fin de contrarrestar la acción de los izquierdistas sobre la juventud.

Tuvo a su cargo una audición radial, participando además en una conferencia pública en la que sus términos fueron invariablemente de oposición al Frente Amplio, haciendo un llamamiento para que los jóvenes se nuclearan en los Partidos Tradicionales.

047

0028

///...

Expresa que prefería que en lugar del gobierno cívico-militar, hubieran sido los partidos tradicionales que asumieran ante la historia la responsabilidad que tomaban las FF.AA. de restaurar la Nación.

No obstante, ello no impidió que apoyara al nuevo régimen, apoyando a la Patria de la mejor manera que tenía a su alcance, brindando lo mejor de su esfuerzo en su labor docente y manteniendo en todo momento su firme fé democrática.

A fs. 14 con vuelta aparece copia de nota enviada por el Profesor Hugo Dupré (Director de la Escuela Nº 5) al Señor Comandante de la D.E.II, donde explica las razones que llevaron en su oportunidad a designar al causante como Director de la Escuela Nº 13 (Colonia), mencionando que el mismo reunía todas las condiciones necesarias de patriotismo, adhesión a los principios democráticos y capacidad y voluntad realizadora. Asimismo siempre le conoció por su indeclinable oposición al Frente Amplio con cuyos representantes protagonizó fuertes enfrentamientos.

Adjunta a su vez (fs. 18, 19 y 20, todas con vuelta) notas del Director del Centro Docente Naval, del Director del Centro Urbano de U.T.U. y del Director del Liceo, todos Institutos de la Ciudad de Carmelo, en los que expresan en forma unánime la clara posición democrática sustentada por el causante y el respecto por las instituciones nacionales así como reconocen su decidida oposición a los partidos de izquierda.

CONCLUSION:

- Indudablemente nos encontramos frente a un docente demócrata, blanco por convicción, que si bien no comparte la forma cívico-militar adoptada por el Gobierno, comparte si la necesidad que había de restaurar la institucionalidad, preservando a la Patria de los izquierdistas, a quienes cambatió en todo momento.

  Por lo expuesto el suscrito concuerda con lo expresado por el Señor Jefe del Departamento I al tramitarse la 1ra. Instancia, entendiendo -salvo mejor opinión del Superior- se podría reconsiderar la situación del causante.

  Por otra parte el reclamo fue presentado fuera del tiempo establecido. El causante fue notificado de la resolución del recurso de 1ra. Instancia en junio de 1979, habiendo presentado la 2da. Instancia en Abril de 1980.

  El Señor Delegado no emite opinión.-

///...

Saluda a usted Atentemante

Por el Jefe del Departamento I

Mayor

Carlos Fernández

Sábado 12 12os Jul 80

Recurso de 2a instancia -

A Or. d Cil.

DPTO. I

PROC.

C

049/49

0028

Colonia 27-3-79

Señor Jefe de Policía de Colonia
Coronel Dn. Enzo Cuertchet.

De mi mayor consideración:

Esta nota es para cumunicarle que estoy haciendo nuevamente los trámites para obtener la fé democrática, según informes de la Jefatura de Colonia la letra que me correspondió indicaría que yo pertenezco al partido de izquierda; también hicimos un día de paro en el cual yo me adherí, pero sí puedo justificar por intermedio de una persona que me conoce, por ejemplo el Señor Gilberto Volla que nunca tube intervencion en el partido izquierdista.

Lo saluda a Ud. muy atte

Eduardo J. Romaniello

C.I.A. Nº 35.786

001/8

0029

I N F O R M E

DESTINO: Señor Jefe de Policía.-

RESPONDE A:Escrito presentado por Eduardo José ROMANIELLO DOTTI con motivo de habérsele expedido Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

MOTIVO DE LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA CATEGORIA "B"

DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES

-En fecha 10/Jul/973,no asiste a sus ta-/reas en el Semillero Nacional "La Estanzuela" por adherirse a / un paro como Medida de Fuerza.-(Eval. A-1).-

DEL BATALLON DE INFANTERIA Nº4:OFICINA S-2

-Fichado como izquierdista.-(Eval.B-2).-

NUEVAS DILIGENCIAS:

Las nuevas diligencias tendientes a establecer la veracidad de la informacion obrante y a obtener información complementaria;no arrojan como resultado elementos de juicio que afirmen la ideología sindicada al causante,al no aparecer vinculo a Partidos o Movimientos de izquierda.-

DPTO. 1 PROC. C

DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL RECURRENTE

-Un escrito en el cual expresa no haber intervenido nunca en Partidos de Izquierda,pese a aceptar haberse adherido a / un paro.-

RATIFICACION ó RECTIFICACION

Posterior a la presentación del escrito,se solicitó a la Oficina del S-2 del Batallón de Infantería Nº4,rectificación ó

///...

...///

ratificación de lo informado;obteniéndose que dicha Oficina ratificara su información.-

Esta Dirección se ratifica asimismo de lo informado en cuanto a que el recurrente efectuó un día de paro en sus tareas como empleado del Semillero Nacional.-

Considerando que la evaluación de la información que / lo sindica como izquierdista no es la más alta en lo que se refiere al informe del S-2.-

Que no aparecen en los mismos actitudes ó hechos con-/cretos para suponer la calidad de izquierdista del causante,a-/parte del Paro mencionado,que supone una medida generalizada en aquel tiempo y que no se reitera en esta persona.-

Que si bién la Oficina S-2,ratifica su información,no / amplia la misma.-

Esta Dirección se permite suponer que la suma de las / puntuaciones precedentes,podrían conducir a determinar la subjetividad de la Información Primaria,y sugerir salvo mejor opinión del Superior,la revisión de la Categoría acordada en principio y contemplarse la posibilidad de extensión de Categoría / "A" en su lugar.-

DPTO. I PROC. C

Colonia,Abril 4 de 1979.-

El Director Departamental de Investigaciones.-

Comisario:

MILTO C.COLLAZO.-

POLICIA DE COLONIA

003 2 0029 1

E.I. Nº 550256 .-

AÑO DEL ... DE LA POLICIA

Colonia, abril 4 de 1979 .-

Oficio Nº2226/C/979.- SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO .-
aaq

OBJETO
Informe producido por Recurso de Revisión de Antecedentes.-
SE ELEVA.-

Cúmpleme elevar a usted, un Recurso de Revisión de Antecedentes, presentado por Eduardo José ROMANIELLO DOTTI, Cédula de Identidad de Colonia Nº35.786.

Dicho Recurso, obedece al hecho de que al causante, se le extendió Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, Categoría "B", en razón de las anotaciones que registraba .-

Se adjunta Informe producido por esta Dirección, / con especificación de las resultancias obtenidas en esta instancia .-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Director de la D.D.I.
Comisario:

MILTON C.COLLAZO

DPTO. I PROC.

Colonia, abril 4 de 1979 .-

Se devuelve a la Dirección de Investigaciones, con las siguientes Directivas:

-Otórguese Categoría "A" en lugar de la "B" recurrida, de acuerdo a Circular Reservada Nº1/DG/979, del Ministerio del Interior.-

-Notifíquese a la recurrente de tal determinación.-

-Efectúense las comunicaciones que co

///.

//... rrespondan a estos casos.-

-Cumplido, elévese al Suscrito.-

El Jefe de Policía de Colonia.-

Cnel:

CURUCHET.-

Colonia , 21 de Abril de 1979.-

CVS.- SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Cúmpleme elevar el presente , informando que se cumplieron los trámites dispuestos , correspondiéndole al/ recurrente , Constancia de Habilitación Categoría "A" / No.4609.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por el Director Departamental de Investigaciones.-

Ofl.Ppal.:

ANSELMO A.QUINTANA.-

DPTO. I PROC.

Colonia , 21 de Abril de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted el presente expediente , originado por un Recurso de Revisión de Antecedentes presentado en ésta.-

En mérito a la documentación presentada por el recurrente y a lo subjetivo de la información existente y / atento a las disposiciones vigentes ; esta Delegación / accedió a rever la decisión adoptada en primera instan-..//

E.i. No. 550272

..//

cia , acordándole Constancia Categoría "A" , en lugar/ de la Categoría "B" recurrida.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia.-

Coronel:

ENSO J. CURUTCHET.-

JEFATURA DE POLICIA COLONIA

Montevideo, 25 de Mayo de 1979.-

Exp. N°170/D-I/979.- AL SR. DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Habiéndose tomado conocimiento, vuelve a usted estos obrados.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

DPTO. I PROC. C

006/6 0029

0029

Señor

JEFE DE POLICIA

DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

CORONEL Dn. JULIO C. BONELLI

Presente.-

INES MARTINEZ MOREIRA, oriental, casada, de 34 años de edad, constituyendo domicilio en Rincón 487, Esc. 301, y con domicilio real en la calle Santiago de Anca No. 1603, apto. 1, al Sr. Jefe de Policía dice:

I.- Que la compareciente fué pasada a disponibilidad calificada quedando en suspenso la efectiva prestación de funciones como Oficial 1o. de la Defensoría de Oficio en lo Criminal (Ministerio de Justicia).-

II.- Ingresó a la Administración de Justicia el 1o. de Junio de 1964 y durante su larga actuación funcional, de casi catorce años, jamás mereció observaciones ni amonestaciones ni sanciones y fué invariablemente calificada con los máximos puntajes.-

III.- Que es estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, restándole sólo cinco materias para su graduación como Abogado y tiene título de Procurador Universitario.-

IV.- Que desde siempre profesa ideas democrático-republicanas.-

V. - Que durante toda su vida, ni como estudiante ni como funcionaria ni como ciudadana realizó jamás ninguna clase de actividad gremial ni política.-

001/257

Sigue | B 2 Exp. N. 11325

Solamente, como única excepción, en el acto / eleccionario de 1971, a pedido de su tío y padrino, Dr. Enrique Martínez Moreno, integró una Mesa Electoral instalada en la calle Caldas 1721 (Circuito Electoral 1091) y como representante del sector político de la Lista 99 en la que figuraba como candidato el precitado familiar directo (éste ya había sido Diputado y Senador).- La gestionante figuró como candidata a la Corte Electoral por ese Sector Político, en un cargo muy secundario, donde fué colocada por su tío en forma inconsulta, aunque asentida posteriormente.-

VI.- Que a los efectos de justificar su fé democrática y en cuanto el Sr. Jefe de Policía lo estime pertinente, pide:

1.- Se le cite a audiencia en la que se le escuche y se le interrogue por la autoridad competente sobre todos los puntos que se estime pertinentes y se le permita aclarar todos los extremos que sean del caso.-

2.- Se interrogue a las siguientes personas:

Consejero de Estado Dr. Rafael Ravera Giuria, con domicilio en la calle Roque Graceras 632 apto. 801.-

Escribano Dn. Félix Irureta Dubois, calle Julio Herrera y Reissig No. 626.-

Dr. Alfredo Zorrilla de San Martín, calle Rincón 487, Esc. 301.-

Dr. Francisco Zorrilla de San Martín, calle Rincón 487, Esc. 301.-

Dr. Américo Ricaldoni, calle Paraguay 1325, Esc. 508-509.-

Dr. Guillermo Nin Farini, calle Rambla Gandhi 237, apto. 701.-

Sr. Oscar Ravecca, calle Tomás Diago No. 893, Apto. 902.-

DPTO. I PROC. C

0020 0030

//

fs 2

2)

Por lo expuesto, al Sr. JEFE DE POLICIA COMO MEJOR PROCEDA, **PIDE**:

Tenga a bien, previos los trámites que sean pertinentes, expedirle el certificado de fé democrática.-

27 MAR. 1978

Entradas y Salidas

DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
D. Nº. 21822 Art. 5to. Inc. 1º. SE
D.I.I. o INT.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 27 MAR. 1978
Hora:
Núm. 1616 cab.
Antec.

Cia.-cfl./

Montevideo, [illegible] 28 de 197[illegible].-

Pase al Departamento [illegible] a sus efectos debiendo recabar información con la [illegible] en las demás Agencias de Inteligencia.-

DPTO. I
PROC.
C

D.I.I.
28 MAR. 1978
15715
7/2

003

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº. 1547 694

30

(26)

MARTINEZ MOREIRA: Inés-Adela.- 04236

Céd. Ident.

Pasaporte

C. Cívica BCA 35010.-

C. Id. Interior

Ocupación

Organización Patria Grande-Unión POpular.-

Domicilio Verdi 4489.-

DPTO. I PROC. C

Datos Personales

O B S E R V A C I O N E S

28/6/976: Delegada de mesa por Patria Grande-Unión Popular, en las elecciones nacionales de 1971, circuito 1091 (Caldas 1721), listas 77-700-4190.- Ver Asunto 9-2-2-1.- RRF.-

22/XI/977/D-1/8082/977/rmgc.-

004 0030

6/mayo/976

SE
FECHA
CONSTE.

DELEGADOS DEL FRENTE AMPLIO EN LAS ELECCIONES NACIONALES DE 1971

Nro. de CIRCUITO	UBICACION	NOMBRE	CRED. CIV.	OBSERVACION (Nro. de Lista o Agrupación)
1089	CALDAS 1721	ALBANO: Carlos J.	BZA 10482	F.D.C. 808 - 1808
		CHAVARRIA: Oscar	BCA 41511	F.D.C. 1001 - 2001
1090	CALDAS 1721	MOLLA: Rosana	BCA 17932	F.D.C. 808 - 1808
		CALDEIRO: Andrés	BDA 39628	F.D.C. 1001 - 2001
		LOPEZ ZULOAGA: José	BCA 11880	F.D.C. 90 - 190
		GUERRA: Rafael Román	BCB 23995	F.D.C. 9988 - 988 - 700 - 7000 - 4190 4191 - 77 - 177 a 11811 - 1911
		GALARRAGA GARCIA: Luis R.	AOB 4073	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
		CALVIÑO: Ana María	BCA 57876	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
1091	CALDAS 1721	PEREIRA: Isidoro César	BCA 34594	F.D.C. 808 - 1808
		LEODRIGUEZ: Eva	BCA 34681	Socialista 90 - 190
		CARLOSINA: Enrique	BLB 9037	FIDEL 1001 - 2001
		MARTINEZ: Inés Adela	BCA 35010	F.D.C. 988 - 9988 - 4191 - 4190 - 177 77
		GUTKIND: Luis	BAA 19209	F.D.C. 968 - 1968
		FILIPPINI: Mercedes	BCA 55550	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
1092	CALDAS 1721	TORRES: Julio	BKB 6810	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
		BANGUESES: María M.	BCA 35156	F.D.C. 808 - 1808
		CIRIACUS: Antonio	BCA 51224	F.D.C.
		GORGA: Carlos	BDA 37081	F.D.C. 90 - 190

005

0030

DPTO. I PROC. C

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº. 15-4-...

(36)

Fol. 6

Adjunto Fs 5 Lista de Delegados de Prensa

DILIGENCIADO No. 1.967/978.-ajcs.-

Montevideo, 17 de mayo de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted fotocopia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Inés Adela MARTINEZ MOREIRA, como así también su fuente de información.-

Consultadas las demás Agencias no registran ninguna persona con este nombre.-

Saluda a usted atentamente.-

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION E INTELIGENCIA * DEPARTAMENTO Nº. 3

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DPTO. I PROC.

006

0030

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 1514-674

Antecedentes Pág. 6 del D-3 Diligenciado 1967/78

Fol. 7

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

DEPARTAMENTO Nro.4.-

Montevideo, 25 de mayo de 1978.-

DILIGENCIADO Nro.58/978.-jmb.-

Señor Director:

Evacuando el presente Expediente, se entrevistó al Señor Consejero de Estado Dr. Rafael RAVERA GIURIA, - oriental, casado, de 55 años de edad, domiciliado en "OCEANIA-HOTEL" habitación Nº405, sito en Rambla Rep. de Méjico Nº5521, C. de Id. Nº406.073; quien manifiesta conocer a la causante Sra. MARTINEZ MOREIRA desde hace unos diez (10) - años a la fecha, agrega que fue su secretaria personal del año 1975 al año 1976, desempeñándose como una excelente funcionaria, y que la misma siempre profesó ideales democrático republicanos.-

Entrevistado el Dr. Francisco Diego ZORRILLA DE SAN MARTIN NIN, oriental, casado, de 52 años de edad, domiciliado en 26 de Marzo Nº1073, C. de Id. Nº476.388, de profesión Abogado; expresó que conoce a la causante desde hace quince (15) años a la fecha, y desde hace cinco (5) años en trato directo, por ser la Procuradora del Estudio que posee junto a su hermano el Dr. Alfredo ZORRILLA DE SAN MARTIN NIN y el Dr. Guillermo NIN F[illegible]INI; agrega que se desempeña en - forma correcta, y que la misma profesa ideales democrático-republicanos.-

Saluda a usted atentamente.-

0070

PABLO D. FONTANA ZUNINO
Comisario Jefe del Dpt. 4

0030

DPTO. I PROC.

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 154-694

(56)

f. 8.

Archívese Fs 7 Diligenciado 58/78 del D-4

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nro 1057/78.maz.-

Montevideo, 1 Junio de 1978.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

De fs. 3,4,y 5 se adjunta fotocopia de la ficha de la recurrente Ines MARTINEZ MOREIRA,donde consta que la misma / actuó en las últimas Elecciones Nacionales de 1971, como Delegada de Mesa, de Patria Grande y Unión Popular, lo que afirma en su escrito de fs. 1,2.-

Pese a la información de las entrevistas realizada a personas que pidiera la peticionante indagar, que son mencionadas en el diligenciado del Departamento Nro 4 de fs.7, esta Dirección estima que podría mantenerse en la misma situación la ficha de la causante, por causal arriba indicada, y en la Categoría "C" de la Solicitud de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA Y POR SU ORDEN.-

El Jefe de la Inspección Gral. de la D.N.I.I.-

Inspector AUGUSTO LEAL.-

DPTO. I PROC.

JEFATURA de POLICIA de MONTEVIDEO
3895
20 JUN. 1978

0030

008

//FATURA DE POLICIA.-   ASUNTO Nº 3895/978.-acmm

Montevideo, 22 de junio de 1978

Manténgase la posición oportunamente adoptada. Para conocimiento y posterior archivo, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Cnel. [signature]
BONELLI
Jefe de Policía

DPTO. I
PROC.
C

Montevideo, 3 de julio de 1978.-

En la fecha me notifico de la precedente resolución, recaída en mi solicitud.-

FIRMA: [signature]
INES MARTINEZ MOREIRA.-
C.I.:

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-afl./
" SECRETARIA "

Montevideo, 6 de julio de 1978.-

Habiéndose procedido a la notificación de la recurrente de la decisión del Sr. Jefe de Policía de mantener la categorización oportunamente adoptada. PASE al Departamento 3ro para anotación y archivo.-

El Jefe de la Secretaría de la D.N.I.I.-
[illegible]
[signature]
JOSE PEDRO [illegible] [illegible]

009 [illegible]

0030

fs. 9/1

Montevideo, 20 de octubre de 1978.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo.
Señor Coronel Don Julio César Bonelli.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me vuelvo a presentar ante usted encareciéndole un nuevo análisis de mi situación a los efectos de hacer posible que se me expida el certificado de fé democrática que me fue denegado.-

– He sido pasada a disponibilidad en el cargo de Oficial primero de la Defensoría de Oficio en lo Criminal (Ministerio de Justicia) y ya a esta altura, perdí mi único ingreso.- Mi sueldo era fundamental para la manutención de mi familia por lo que su falta ha vuelto angustiosa y sumamente crítica la lucha por la subsistencia para todo ese núcleo que integramos con mi esposo y nuestro pequeño y querido hijo de cinco años de edad.-

– Pero no se trata solamente de eso, señor Jefe, ni de ninguna otra consecuencia, directa o indirecta, que me pueda acarrear la falta de acceso al certifica-

do de fé democrática.- Lo que más me agravia es que se piense o se haya podido pensar que mis convicciones políticas me apartan de los fundamentales principios democrático - republicanos que caracterizan y honran la historia de nuestra patria y que se haya puesto en tela de juicio mi amor a esta tierra, a la que no pienso abandonar, a nuestro pueblo y a sus tradiciones y costumbres.-

— En todos mis años de estudiante y funcionaria traté siempre de actuar conforme con tales convicciones y principios.- Consecuentemente, nunca tuve actividad gremial, ni firmé manifiestos, ni participé en acto alguno, ni nada tuve que ver con movimientos de opinión, ni concientemente me vinculé con grupos que pretendieron apartarnos de los principios consagrados por nuestra Constitución.-

— En la Jefatura de Policía se me informó verbalmente que se me negaba la expedición del certificado de fé democrática porque en el año 1971 participé como delegada de mesa en el acto comicial, representando a distintos grupos de izquierda, con cuyos principios, en verdad, ni comulgo ni comulgué nunca.-

Lo único que hay de cierto en todo esto es que acce.

Antecedentes Proceso elevado al Sr. Jefe de Policía

3.

f. 10

dí a actuar como delegada de la lista 1988, ante el expreso pedido de mi tío y padrino, Sr. Enrique Martínez Moreno, quien integraba esa lista en uno de los primeros puestos como candidato a Senador.- Nada tuve que ver con ninguna otra fracción política.- Es claro que no descarto - aunque no recuerdo - que en el último instante y en plena actividad se me haya encomendado la representación o el cómputo de otros votos del mismo Lema, como se hizo en los otros lemas.- Solamente eso podría explicar, aunque no cabalmente, la para mí sorprendente afirmación de la Policía.-

DPTO. I PROC.

Lo que sí le puedo asegurar categóricamente al Señor Jefe, es que en la mesa que integré, el acto Eleccionario se desarrolló con perfecta normalidad, en el más profundo respeto a la voluntad ciudadana, sin que nadie intentase obtener ventajas indebidas ni realizase maniobras, en fin, en forma totalmente acorde con la letra y el espíritu de la Ley y la reglamentación electoral, como pueden atestiguarlo los delegados de todos los partidos.-

Sin embargo hoy, Señor Jefe, con la visión que se fue esclareciendo por acontecimientos posteriores, estoy arrepentida de aquella actuación mía que dió lugar a una equí-

Ligue p. [illegible] Decret. de Secretario de ... Jefatura — 4

roca interpretación de mi ideología política ya que algunos de sus dirigentes posteriormente impusieron derroteros que pudieron significar un apartamiento de los principios democráticos.-

-Quiero además dejar claramente establecido que, con la madurez de mis treinta y cinco años de edad y con la cultura universitaria que poseo, soy totalmente independiente, desde el punto de vista ideológico, de las convicciones y procederes de familiares míos, por más importante o avasallante que sea la personalidad de cualquiera de ellos.- Es claro que sea eso dicho sin mengua del cariño que desde el punto de vista personal pueda unirnos.-

-Sólo me resta recalcar al Señor Jefe que - aunque mi cargo público parece ya definitivamente perdido por haber pasado el plazo legal de disponibilidad - no por eso ha disminuido mi interés en conseguir que se me expida el certificado solicitado, porque la confusión que se ha padecido al suponérseme ideológicamente adicta a cualquier sistema político ajeno o incompatible con la fe democrática me agravia y me afecta en la honra.-

- Estimo que mis antecedentes personales, funcionales y estudiantiles, constituyen un aval más que su-

Archivado p/ Nota de acuerdo

h. 11 / 7.

ficiente de la sinceridad de mis expresiones.-

- Mantengo la esperanza en la amplitud de miras y capacidad de comprensión del Señor Jefe.- Aspiro a que no se me aparte de la sociedad a la que pertenezco por nacimiento y a la que he dado mi hijo.-

- Por supuesto, quedo a sus órdenes para cualquier información o aclaración que considere del caso sobre el contenido de esta carta.-

- Le saludo con el mayor de los respetos y la más alta consideración

Inés Martínez Moreira

Inés Martínez Moreira

C.I. Nº: 938.831.-

Credencia[illegible] BCA

N: 35010

Su casa: - Antiago de Anca 1603 apto 1.

DPTO. I
PROC.

POLICIA DE MONTEVIDEO
MESA ENTRADA
8 NOV. 1976
FECHA
Nº 45294
FIRMA

DIRECCI[illegible] GENERAL
Seccion Entradas y Salidas
Montevideo, 8 NOV. 1976
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O.D. Nº. 24.892 Art. 5to. Inc. 1º. SE
PASA A DIR. NAL. INF. e INT.

0030
DI..//

014[illegible]

Agrega ... Antecedentes N° ... del Dpto. Tres

//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 8 NOV 1978
Hora: 5923

Montevideo, noviembre 8 de 1978.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo re[illegible] información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

D.I.I. DPTO.
Fecha 9 NOV. 1978
Hora 15
Firma 96/15

DPTO. I
PROC.

015

0030

fs. 12

Antecedentes fs. 4) Decreto de Secretaría fs. 5)

DILIGENCIADO Nº 4.476/978-hlc.
Montevideo, noviembre 21 de 1978.

SEÑOR DIRECTOR:

Dando cumplimiento al decreto que precede, cúmpleme elevar a usted adjunto al presente, el escrito presentado por la persona Inés MARTINEZ MOREIRA, el pasado mes de marzo del corriente año, con la resolución recaída en aquella oportunidad sobre dicho expediente.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

WASHINGTON DOS SANTOS AGUI...
SUB - COMISARIO

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO 3

DPTO. I
PROC.

016

0030

fs. 13

Antecedentes Psj Delegenciado Nº 4476 del Departamento Tres (fs 6)

[illegible] ...79.-VC.- fl./

[illegible], [illegible] de 1978.-

[illegible] JEFE [illegible].-

[illegible] ... ión al [illegible] ... TTEZ [illegible], [illegible] ... en el [illegible] ... mento [illegible] ... ros [illegible] ..., se [illegible] ... la resolución [illegible], [illegible] ...ado.-

Saluda a [illegible] atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

DPTO. I
PROC.
C

7462
14/12/78
f. 30

017 ...

0030

7 fs.14

E. I. Nº 187183

ANTECEDE ... fs nº 6 del Juzgado Nº
SERIE ... 2579

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 7462/78.rf.-

Montevideo, diciembre 18 de 1978

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

De acuerdo a lo dispuesto en el aparta-do E de la Directiva Nº 2 de la Junta de Comandantes - en Jefe, cúmpleme elevar las precedentes actuaciones - manteniendo el criterio sustentado oportunamente por - el suscrito a fs.8 vta.-

Saluda a usted atentamente,

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL:

JULIO C. BONELLI

DPTO. I
PROC. C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.

Exp.Nº 168/D-I/979.- SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Montevideo, 25 de mayo de 1979.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.

Atento a las normas establecidas por esa Junta, a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona MARTINEZ MOREIRA, Inés.-

TRAMITES EFECTUADOS.

27/MAR/978 - Recurre ante el Señor Jefe de Policía de Montevideo al haber pasado a situación de "Disponibili-

018 ...///

30

///...dad calificada" en el Ministerio de Justicia, solicitando le sea expedido el Certificado de Fe Democrática.-

22/JUN/978 - El Jefe de Policía de Montevideo resuelve mantener a la recurrente en la Categoría "C".-

03/JUL/978 - Se notifica la causante de la decisión mencionada anteriormente.-

20/OCT/978 - Presenta un segundo escrito ante el Delegado del S.I.D., solicitando se revea dicha determinación.

18/DIC/978 - El Delegado Departamental del S.I.D. eleva todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación, manteniendo el criterio sustentado oportunamente.-

DPTO. I PROC. C

ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE.

1971 - Delegada de Mesa por Patria Grande - Unión Popular, en las Elecciones Nacionales del corriente año, Circuito 1091, listas 77,177,700,988,4190,4191 y 9988.-

Se adjunta además, por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido por el Señor Jefe del Departamento I.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

f. 17

NACION

E. g. Nº 530532

E. g. Nº 53 05 32

..//

Montevideo, 04 de julio de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

La Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a la Srta. INES MARTINEZ MOREIRA.-

EXP: 147/JCJ/79.

SEC:J.C.J.
T.I.

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

General

Julio C. Bonelli.-

DPTO. I
PROC.

EXP.Nº 235/D-I/979

ES.MA.CO.
SALIDA
780495
- 5 JUL 1979

Montevideo, 16 de Julio de 1979.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación de la interesada, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

VISTO

020

0030

POLICIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
7462
20 JUL 1979
943

SIGUE SERIE —	Nº	Reglamento	Nº	1848	979	
		D.N.	I.I.	Dpto. 3.		

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 7462/78.abi.

Montevideo, 20 de julio de 1979.-

Para conocimiento y notificación de la gestionante, / vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia/ cumplido, vuelva.-

Montevideo, julio 26 de 1979.-

En la fecha se me notifica de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe, de mantener la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

INES MARTINEZ MOREIRA.-----
Céd.I.Nro.938831.------

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

Montevideo, julio 26 de 1979.-

PASE al Departamento Tres para que proceda de acuerdo a las instrucciones impartidas, fecho-vuelva.-

021

DPTO. I
PROC.
C

0030

D.N.I.I. D-3
Fecha: 29 JUL. 1979
Hora 07c
Nº 175/6 Fa. [illegible]

ANTECEDE SERIE	Nº	5	3	0	5	3	2	—
		cinco	tres	cero	cinco	tres	dos	

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No.3.- DILIGENCIADO No.1848/979.smfn.-

Montevideo, Julio 29 de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1241.-VC.-sfl.-

Montevideo, julio 30 de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección Nacional cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

VICTOR CASTIGLIONI

DPTO. I PROC.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION
SECRETARIA GENERAL
Entrada 7462/78
31 JUL. 1979
022

0030

E. I. Nº 185003

//FATURA DE POLICIA.- Dsg.-ASUNTO Nro.7462/78.-abb.-

Montevideo, 31 de julio de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado por ese Servicio a fojas 17, cúmpleme volver el presente.-

Saluda a usted atentamente

VISTO EL

GRAL. PAULOS

DIRECTOR S. I. D.

DPTO. I PROC.

023 0030

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 18 de Enero de 1979.-

ASUNTO: MARTINEZ MOREIRA, Inés

RECLAMO: En 2a. Instancia ante el Sr. Delegado en Montevideo por otorgamiento de Constancia de Habilitación "C".-

ANTECEDENTES DEL CASO: A) En 1978 -no está determinada la fecha, pero se deduce que a principios- recurre ante el Sr. Jefe de Policía.-

Funcionaria del Ministerio de Justicia. Procuradora y estudiante avanzada de Derecho. Casada. Familiar del Dr. Enrique MARTINEZ MORENO, expresa que a su solicitud integró una Mesa Electoral como delegada de la lista 99 (PDC). También integraba la lista como candidata a un cargo muy secundario, colocada por su tío en forma inconsulta aunque asentida posteriormente.-

Solicita ser interrogada, así como brinda una lista de personas incluyendo a conocidos profesionales de derecho que avalarán sus dichos y actos pasados.-

B) Producido el informe de rigor, se confirma -fojas 3, 4 y 5 del expediente- que fue delegada de mesa , por las listas 988, 9988, 4191, 4190, 177 y 77.-

DPTO. I

C) A fojas 7 se agrega averiguación del Dpto. 4/ D.N.I.I. con algunas personas citadas por la recurrente, con constancias positivas para la misma.-

D) No obstante, informado el Sr. Jefe, se resuelve mantener la adjudicación recurrida.-

E) Con fecha 20 de Octubre último, en extenso escrito, la persona en cuestión vuelve a dirigirse al Sr. Delegado. En la oportunidad reitera que pasó a disponibilidad, lo que causa un serio perjuicio familiar.-

0030

024

...///

///...

De todas formas, aun dando por perdido definitivamente su empleo, insiste en la necesidad de aclarar su situación.-

Por lo tanto, se extiende en la demostración de su convicción demócrata, en su apoliticidad, en lo accidental del hecho que la involucra, aclarando además que no recuerda pero no descarta que en la actividad plena del acto electoral pueda haber integrado otras listas que las de la fracción de su pariente (988 y 9988).-

Agrega que por acontecimientos posteriores, está arrepentida de aquella actuación.-

CONCLUSION: El Sr. Delegado eleva con fecha 18 de Diciembre último, este expediente, adelantando el mantenimiento del criterio sustentado oportunamente.-

En opinión del suscrito, el caso este es el de muchos, aunque dadas las normas dispuestas por el Superior, no admite mayores especulaciones.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel.

[signature]

Elner Roballo

20/1/78
CHC

1)

Montevideo, 21 de Junio de 1977.-

Jefe de Policía de Montevideo.
Sr. Cnel. Don Julio César Bonelli.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Graciela Cardozo Bentancor, Cédula de Identidad 1.586.546, se permite dirigirse a Ud. y expone:

Habiendo abierto un expediente de trabajo, para el Laboratorio Químico Industrial, Francisco Dorrego del Ministerio de Salud Pública, con el cargo de Envasadora, éste fue extraviado en el mencionado Ministerio, y junto con él se hallaba el documento o certificado en que consta mi Fe Democrática, que me fue expedida en el año 1976.

Ahora bien, en el presente año 1977, por depender el certificado de Fe Democrática de Jefatura de Policía, adonde se le había transferido, éste me debía ser expedido en la Seccional Séptima de Policía, donde se me informó que en el memorandum no consta la autorización para entregármelo, por lo cual se me ha sido negado.

Solicito a Ud. se reconcidere mi situación, la que me perjudica en los trámites laborales.

Agradeciéndole profundamente, saludo a Ud. muy atte.

DPTO. I PROC.

Graciela Cardozo

[signature]

JUAN PAULLIER 1274 APTO 4

001121

15-4- -528 0031 6)

DIRECCION DE SECRETARIA
Sección Entradas y Salidas
Montevideo, 21 JUN. 1977
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O.D. Nº. 24892 Art. 8to. Inc. 1º. SE
PASA A DIR. NAL. INF. e INT.

32491

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.baf.-

"SECRETARIA".-

Montevideo, 23 de Junio de 1977.-

Pase al Departamento 3, debiendo recabar información complementaria en las demás agencias de Inteligencia.-

Sub Crio.: JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DPTO. I PROC. C

D. I. I.
24 JUN. 1977
Hora 13:40

4185

0023 0031

CARDOZO : Graciela.- †

Céd. Id.

Pasaporte

C. Cívica

C. Id. Interior.

Ocupación

Organización "Unión de Juventudes Comunistas"

Domicilio Juan Paullier 1224,Ap.7.-

FECHA DE INICIADA: Enero 13 de 1976.-

OBSERVACIONES

Afiliada Nro.38.428 a la Seccional Cordon, Regional 1 de la "U.J.C.", según material incautado a, María del Rosario GONZALEZ ESCAYOLA.(Asunto 2-1-1-2).-ec.-

DPTO. 1 PROC.

003 0031

Antecedentes	fs 3	Fotocopia	de	ficha	—	—
	—	—	—	—	—	—

4)

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA. DPTO. Nº 5 .-

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

REFERENCIAS: Se transcribe lista de integrantes de la proscripta U.J.C., afiliados a la Seccional Cordón, encontrada recientemente en un berretín en el domicilio - de la detenida María del Rosario GONZALEZ SCAYOLA de FERNANDEZ, - sito en la calle José Martí Nº - 3435 piso 5º apto. 505.-.-.-.-

Nº Afiliado	NOMBRE	DOMICILIO
2151	Julio Domínguez	Manuel Melendez 4389
3873	Wáshington Roque	Vázquez 1482
2559	Sonia Zaidman	Salto 1026 ap. 4
4134	Sonia Cadenas Varela	Yaro 1178
4175	Víctor Pérez	Joaquín Requena 1775
4422	Luis Araujo	Avda. Rivera 2134 ap. 6
4676	Alejandro Naumis	Juan Paullier 1467 ap. 1
4714	Alberto López	Carapé 2119 ap. 3
4911	Mario Cáceres	Constituyente 2043
5253	José Gutiérrez Prior	Minas 1290
6516	Alfredo Vica	Dgo. Petrarca 892
6702	Nélida Lidia Piñeiro	Juan A. Rodríguez 535
6728	Yoksune Casamayor	Guayabo 1622
6853	Griselda Ferreira	Minas 1260
7135	Sonia Domínguez	18 de Julio 1417 ap. 19
7168	Azucena Tor[illegible]z	Tristán Narvaja 1131 ap.10
7212	Olga Gallo	Luis Piera 2021 ap. 9
7231	Inocencio Alvarez	Palmar 2315 ap. 3
7666	Amalia Rodríguez	Paysandu 1164 ap. 1
8310	Miguel Cocito	Ejido 1125
8624	Nélida Palma Grosso	Salto 1027 ap. 2
8810	Ulises Toledo	Gonzalo Ramírez 1980 ap. 5
8992	Ruben Martín Colo	Joaquín Requena 983 ap. 1
9026	Edison Díaz Rodríguez	Santiago de Chile 941
9282	Henry Fernández	San Salvador 1495
9434	Raquel Simones	Vázquez 1315
9462	Henry Omar Silva	Miguel del Corro 1485
9596	Dante Cocito	Ejido 1126
9631	Américo López Viera	Ansina 1032
9633	Laura London	Soriano 1497
9634	Hervé Berthoin	Magallanes 1309 ap. 1
9663	Joaquín Bermúdez	Durazno 1485 ap. 4
9670	Jorge E. Calce	Vazquez 982 apto. 1
9862	Teresa Andrea Arrieta	J. Paullier 1604 apto.1
9877	Guillermo Alfaro Alonso	La Paz 1842
10.023	Julio E. Nelson	Constituyente 1783 apto. 19
10.219	Oscar Santulio	Vazquez 962
10.220	Hugo Jorge Clark	Tacuarembo 1034
10.222	Pedro W. Breque Aguiar	Ansina 1008
10.338	Hebert Cisneros	Ansina

004

DPTO. I PROC.

15-4- -528 00[illegible]

Archivo ... Fotografía de Frente

NÚMERO			

38.232 Ma. Nelly Perez — Magallanez 1735.-
38.290 Graciela Luzardo Isla de Flores 1736.-
38.300 Silvia Fernandez J. Requena 1208 Ap. 9.-
35.047 Miguel Gutierrez Martinez Cebollatí 1706 Ap. 2.-
38.301 David Rowinsky Andes 1122 Ap. 103.-
38.302 Celia Isabel Euela Salterain 1299.-
38.303 Lilian Giorello De Santiago G. Ramirez 2033 Ap. 1.-
38.304 Ana Kresko Requena J. Salterain 1237 Ap. 2.-
38.305 Jorge Alberto Stol Guana 2154 Ap. 201.-
38.306 Rodolfo Viberti Durazno 1597 Ap. 16.-
38.323 Julio Artigas Puentes Arrotea 1544.-
38.424 Mirian Gómez Alsacia 3711.-
38.425 Rodolfo Gutiérrez Murillo 2558.-
38.427 Juan P. Weinberrer Pedro Valdez 1117 ap. 004.-
38.428 Graciela Cardozo Juan Paullier 1224 ap. 7.-
38.430 Enrique Fernández Cno. Maldonado Km.16 Ofl.3 7807.-
38.435 Daniel Méndez Eduardo Acevedo 1320 ap.6 .-
38.439 María Pernas Propios 1810 ap.4.-
38.484 Andrés Iglesias Carapé 2058.-
38.516 Pedro Ferrer Guaraní 1475 ap. 2.-
38.517 Nora Ziegenhagen Cno. Corrales 3340.-
38.590 Alba González Millán 2597.-
38.592 Alicia R. Fernández Rivera 2262 ap.1.-
38.614 Graciela Klang Sterman San Salvador 2237 ap.1.-
38.632 Carlos Gentile Spizza Constituyente 1812.-
38.633 Ruben Balestros Romero Pérez Castellanos 1541 ó 1341.-
38.634 Enrique Barquero Lima Cptán Videla 3071.-
38.661 Gustavo Larrosa Píriz 2434.-
38.718 Miguel Angel Ibarra Durazno 1185 ap.12.-
38.721 Pedro Pablo Peña Carlos Roxlo 1469.-
38.613 Roberto Craña Pouchez San Salvador 1065.-
38.814 Carmen Raquel Baseló Borges Ansina 1042.-
38.816 Carlos Daniel Arturaola Luis Piera 1875 ap. 4.-
38.817 Gerardo Luminacci Prieto S. Salvador 1487 ap.4.-
38.854 Vivián Aguiar Alvarez Cerro Largo 1569.-
38.878 Gladys Nieves Holo Maldonado 2102.-
38.880 Ana María Mariño Fco. Reduello 1006.-
38.881 Ma. Estela Sosa Ejido 978 ap. 17.-
38.882 Nelsour Saldaña L. Muller 1897.-
38.887 Mónica Obiaga Chaná 2318.-
38.892 Laura Susana Ordóñez Cudni Brandzen 2005.-
38.893 Luis Vázquez Postiglioni Minas 1124.-
38.896 Agostín Valdez Cuadros San Fuente 2997.-
39.006 Ma. Mercedes Vidable D. Terra 1076.-
39.027 Rita Romero San Salvador 2165.-
39.008 Nani Ardenez Porel Lauro Muller 1897.-
39.029 Jonny Bron Meneses Durazno 1775.-
39.029 Luis Camacho Conde Durazno 1067.-
39.030 Ana Puchet Joaquín Requena 1497.-
39.031 Alicia González Rivas Piedra Alta 1625.-
39.035 Celia Velazco Iglioni Ansina 1044.-
39.036 Cristina Gómez Mendoza J.B.Amorín 1114.-
39.173 William Walter Sanglia L. Muller 1809 ap. 4.-
39.174 Roberto Beigia Firpo Herrera y Obes 4315.-
39.175 Rosa Jourdebaig Tomare L. Muller 2012 ap.3.-
39.176 Miriam Lilián Rodríguez Minas 1047.-
39.177 Ma Cristina Mahia Minas 1047 piso 2.-
39.178 Gustavo Alvaro Martín Fierro 2635.-
39.222 Juan Miguel Silvena Cardozo Vázquez 1172.-
39.223 Luis Ma Muñoz Hondo Gaboto 1155.-

005

DPTO. I PROC.

15-4-528 (5-6) 0031

5)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
JMERO	U. J. C.	—	—	—	—

6)

DILIGENCIADO No.3372/977-hlc.-
Montevideo, Agosto 1o. de 1977

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente,elevo a usted fotocopia de las constancias existentes en este Departamento,de la persona: Graciela CARDOZO,así como la fuente de información.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,solo el S.I.D. la registra con las mismas anotaciones que en ésta.-

Saluda a usted atentamente.

DPTO. I
PROC.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.2910.[illegible].-sfl.-

Montevideo, diciembre 29 de 1977.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

La causante figura en una lista que [illegible] incautada a principios del año 1967 a una destacada dirigente de la U.J.C., como afiliada 38.428 de este grupo político proscripto.-

Si bien en esa lista figura con número de afiliado y no hay duda en cuanto a que se trata de la misma persona, este documento incautado no ofrece desde el punto de vista formal la misma seriedad que tiene por ejemplo el fichero incautado a Rodney Arismendi.-

Por lo tanto se trata de un caso que ofrece algunas dudas,que podría estar incluído en la categoría "B" de la Solicitud de Constancias sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente

006

0031

2 ENE. 1978

JEFATURA DE POLICIA.= . . . ASUNTO Nº 22/978.-acmm

Montevideo, 3 de enero de 1978

Compartiendo el criterio sugerido por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, vuelva a la misma para que proceda en consecuencia.-

BONELLI
Jefe de Policía

Montevideo, enero 9 de 1978.-

En la fecha me notifico de la resolución recaída sobre mi expediente.-

GRACIELA CARDOZO BENTANCOR.----
Céd.I_d.Nro.1.586.546.-----------

DPTO. I
PROC.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

Montevideo, enero 9 de 1978

Habiéndose notificado a la recurrente de la decisión del señor de otorgarle la categoría "B".- PASE al Departamento para su anotación y archivo.-

007

0031

6.7

Montevideo,mayo 23 de 1978

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Cnel.Julio C. Bonelli

Ciudad

DPTO. I

De mi mayor consideración:

La que suscribe,GRACIELA CARDOZO BENTANCOR,Cédula de identidad:1.586.546,al Sr.Jefe se presenta y expone:

1o.)Que en ocasión de solicitar el certificado de fe democrática,le fue concedido el correspondiente a la Categoría B.-

2o.)Que si bien el mismo no la perjudica ya que según consta en él,no obsta dicha categoría para el desempeño de cargos en la Administración Pública,es de mi interés obtener el de categoría A,por ser el que se ajusta a la realidad de vida.-En efecto,nunca he pertenecido a partido,organización o gremio que de algún modo o manera pudiera perseguir fines antinacionales.-Cuento actualmente solamente con veinte años de edad,y los hechos a los que presuntamente puede deberse la inclusión en la categoría que impugno,debieron ocurrir cuando tenía solamente 13 años.......--Lo que recuerdo que ocurrio cuando era alumna del Liceo Zorrilla de San Martín de esta Ciudad,que en ocasión de organizarse alguna reunión bailable,con carácter previo se nos pedía por los organizadores,que le diéramos el número de la cédula porque aducían que ello era necesario para el control.-Seguramente de ahi deriva que el número de mi cédula o mi nombre figuren en algún

Sigue T. 2 Pase al D-3

registro, en forma completamente involuntaria, pues no fuí nunca consultada respecto a inclusión de mi persona en organización de especie alguna, ni aún de de la asociación de estudiantes del Liceo, a la que nunca pertenecí.-En prueba de ello, y como aval de mis afirmaciones, firma esta nota, mi padre, que acostumbraba controlarme en todas mis actividades, dada mi escasa edad, siendo el mismo retirado de la MARINA MILITAR, con el No.5478, de nombre OSCAR MARIA CARDOZO, cédula de Identidad No. 555.933.-

3o).Ofrezco ampliar la información respecto a mi vida y costumbres, en especial en lo relativo a mi desvinculación de cualquier actividad política, gremial, o respecto a organizaciones que atentaran contra el orden institucional de la República, tanto en el pasado, como en el presente.-

Por lo expuesto, solicito:

Se reconsidere mi situación otorgándoseme el certificado de fe democrática correspondiente a la Categoría A, por ser el que se ajusta a la verdad de mi situación como ciudadana.-Con ello se hará justicia.-

Saluda a Ud. atte.

Graciela Cardozo

DPTO. I PROC.

Graciela Cardozo Bentancor (C.de I.1.586.546)

Dom: J.Paullier No.1274 apto.7

Oscar Cardozo

S 009 Secc 7

Oscar María Cardozo (C.de I. 555.933)

0031

D.I.I. - DPTO.
26 MAYO 1978
14:00
32/33. 65

24 MAYO 1978
2786

fs. 8

Serie	Agregado	Fs	Escrito	de	presenta-
NUMERO	ción	de	Estela	Cardozo	—

Fs 2

[illegible]
"[illegible]"

Montevideo, mayo 25 de 197[illegible].-

Pase al Departamento I Proc. a los efectos de adjuntar anterior reclamación.-

Saluda a usted atentamente.-

P.A. [signature]

Miguel Zuluaga
Oficial Principal.-

DPTO. I
PROC.

S 010 0031

Archivado F.I.2 Pase al D-3

DILIGENCIADO Nº 2.412/978 -hlc.-

Montevideo, Junio 28 de 1978 . --

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente,elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Graciela CARDOZO BENTANCOR.-

Además se adjunta foto-copia del escrito / presentado por la misma el pasado 21 de junio del año 1977 con la resolución recaída en aquella oportunidad sobre el mismo.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

Antecedente F 3 Diligenciado Nº
NUMERO 24/12/81 ... D - 3

A C T A- sfl-En Montevideo, a los veintiún días del mes de julio del año 1978, en el Local de la Secretaría de la D.N.I.I., ante el señor Sub Comisario José Pedro NUÑEZ, comparece la persona que acreditó ser; Graciela CARDOZO BENTACOR, oriental, soltera de 20 años de /// edad, titular de la cédula de identidad Nro.1.586.546 y credencial / cívica Serie A.V.A. Nro.27.819, cono domicilio en la calle Juan /// Paullier Nro.1274 Apto.7 , la que es indagada de acuerdo al siguiente tenor.-...

PREGUNTADA;Por sus medios de vida y ocupación.-.....................

CONTESTA;Soy estudiante del Liceo 27 cursando 3er.año Ciclo Básico

PREGUNTADA:Como está compuesto su núcleo familiar.-...............

CONTESTA;Vivo junto a mi madre de nombre María BENTANCOOR y una // tia llamada Rosalía BENTANCOR.-.......

PREGUNTADA;Indique donde se ha domiciliado en los últimos 10 años.--

CONTESTA;Vivo en la dirección antes señalada desde el año 1964 a / la fecha.-...

PREGUNTADA;Cual ha sido su actividad política y/o gremial.-.......

CONTESTA;Ninguma señor.-...

PREGUNTADA;Si ha estado vinculada a alguna institución cultural,deportiva, social.-..

CONTESTA;Que no señor.-..

PREGUNTADA;Si tenía conocimiento que se encotra a afiliada a la Unión de Juventudes Comunistas,en caso contrario que explique como pudo / haber aparecido su nombre y apellido asi como también su dirección.-

CONTESTA;Que posiblemente cuando se organizaban bailes al cual éramos invitados por otros compañeros del Liceo Zorrilla de San Martin los cuales nos solicitaban el número de la cédula aduciendo que /// era para un control de los asistentes, me hubieran incluído sin yo poder saberlo, ya que dejo constancia que nunca concurrí a ninguna de esas reuniones en razón de que mi madre no me lo permitía por tener en aquel entonces 13 años de edad, que solamente por el hecho antes mencionado pueda habérseme incluído en algún registro donde aparezca como afiliada a la U.J.C., ya que nunca concurrí a Comite ni lugar alguno donde podría de alguna manera tener acercamiento / con esos grupos, no teniendo tampoco ninguna afinidad con mis pensamientos.-...

PREGUNTADA;Si tiene algo más que agregar, testar y/o rectificar de lo expresado anteriormente.-....................................

CONTESTA;Que no señor; Previa lectura que se le da de la presente firma de conformidad un original y tres copias de un mismo tenor // en Montevideo, a los 21 de días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.-CONSTE.-....................................

Graciela Cardozo
GRACIELA CARDOZO BENTACOR.--------
DECLARANTE

f.11
F5

Serie	Archivado	F.5.4	Acta	tomada la
NUMERO	sala	secretaria	a Avelilla	2 ARDOZ.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nro.2662/78.VC.maz.
Montevideo, 20 diciembre de 1978.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme elevar a su consideración el recurso interpuesto por la Srta.Graciela Cardozo Bentancor, en razón de habérsele incluído en la Categoría "B" del / otorgamiento de la Solicitud de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, Se agrega por cordón separado el expediente en el que recayó la resolución im-/ pugnada.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

VICTOR CASTIGLIONI.-

JEFATURA de POLICIA de MONTEVIDEO
ENTRADA 7676
FECHA 27 DIC. 1978

DPTO. 1
FXJS.

013

0031

6.12

NACION

E.I. Nº 186401

Dirección 2664 de ... D I ...

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 7676/78.gmg.

Montevideo, diciembre 29 de 1978

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración la precedente solicitud de revisión de antecedentes presentada por la Srta. Graciela Cardozo Bentancor, a la que se le concediera Certificado de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. ...

DPTO. I PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 25 de mayo de 1979.-

EX. Nº 167/D-I/979.- JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.

Atento a las normas establecidas por esa Junta, a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona CARDOZO BENTANCOR, Graciela.-

JUNTA DE COMAND... SERVICIO DE IN... Fecha de Entrada ... Fecha de Salida ... Pasa a ... Nº de Identificación

TRAMITES EFECTUADOS.

21/JUN/977 - Recurre ante el Señor Jefe de Policía de Montevideo, al habérsele denegado el Certificado de Fe

014 ...///

Fue 372
0 5 0 8 6 3
cero cinco cero ocho seis tres

///...Democrática.-

29/DIC/977 - El Señor Director Nacional de Información e Inteligencia sugiere al Jefe de Policía, otorgarle a la causante Categoría "B".-

03/ENE/978 - El Señor Jefe de Policía dispone el otorgamiento de la mencionada Categoría, notificando a la interesada el 09/ENE/978 de dicha resolución.-

23/MAY/978 - Presenta una segunda nota ante el Señor Delegado del S.I.D. en Montevideo, recurriendo la adjudicación de la Categoría "B".-

29/DIC/978 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio, para su tramitación correspondiente.-

ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE.

17/DIC/975 - Afiliada a la Seccional Cordón de la proscripta U.J.C. (Unión de Juventudes Comunistas) con el Nº 38.428, de acuerdo a una lista de integrantes de la misma, recientemente capturada en un "berretín" del domicilio de María del Rosario GONZALEZ SCAYOLA de FERNANDEZ. EVALUACION: A - 1.-

Se adjunta además, pro considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido por el Señor Jefe del Departamento I.-

Saluda a usted atentamente.

. . . . & 015 . . . . ///

DPTO. I
PROC.

0031

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Serie ... 1 2 6 4 0 7

E. j. Nº 050863

E. j. Nº 05 08 63

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 23 de julio de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

La Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "B", otorgada oportunamente a la Srta. GRACIELA CARDOZO BENTANCOR.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

General

Julio C. Bonelli.-

ES. MA. CO. SIRVASE CITAR ASUNTO: Nº 791603

EXP: 172/JCJ/79.-
S.J.C.J.
T.I.

VISTO EL 31 julio
GRAL. PAULOS
DIRECTOR S. I. D.

DPTO. I PROC. C

Exp. Nº276/D-I/979.-

ES. MA. CO. SALIDA SIRVASE CITAR 79/1603

27 JUL. 1979

Montevideo, 1º de Agosto de 1979.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación de la interesada, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

8 016

0031

Fac. 5.14
...

POLICIA DE MONTEVIDEO

8 AGO. 1979

Recibido ... hora ...

Firma Oficial ...

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 7676/78.abi.

Montevideo, 8 de agosto de 1979.-

Para conocimiento y demás efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia; fecho, vuelva.-

Montevideo, agosto 30 de 1979.-

En la fecha se me notifica de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe con respecto a mi reclamación.-

Graciela ... Bancor

Céd.Id.Nro.1.586.546.-

DPTO. I PROC.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.

0031

D.N.I.I. D-3

Fecha ... 1979

Hora 13.00

195/27 Fam. 65

017

f 16

ANTECEDENTES
SERIE

f.15 - del Estudio realizado por el Sr. Jefe del Dpto N° 1 del S.I.D.

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO 3

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

DILIGENCIADO N°2166/979-[illegible]

Montevideo, [illegible] 31 de 1979.-

[illegible]:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON [illegible]

DPTO. I
PROC.
C

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1663.-VC.-sfl.-

Montevideo, setiembre 9 de 19[illegible]9.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección Nacional cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Entrada N°
Fecha 12 SET. 1979
Recibido a la hora
Firma

0031

018

E.I. Nº 172676 (17)

ANTECEDE SIMPLE	Nº	10	DILIGENCIADO	2166	DE N	D.3 DE
		II. //	G.D.N.I.I.			

[illegible] Nº 7676/76 [illegible]

Montevideo, 12 de setiembre de 1979.-

[illegible]

Habiéndose tomado conocimiento y notifi-
cado de la [illegible], cúmpleme volver el presente como es-
tá dispuesto a fs. 13.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.
CORONEL [signature]
HUGO [illegible]

DPTO. I
PROC.
C.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY
JEFE DEPARTAMENTO I

DPTO. I
PROC.

021/21

[illegible] .-

Presente.-

[illegible], con [illegible] domicilio a los efectos de estas actuaciones en la calle Paysandú 935 Piso 3, compareciendo en el expediente Nº.1486/79 -instrucción sumarial-, evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo:

En la relación de cargos que efectúa el Sumariante, se articulan 4 imputaciones, sobre cuyo alcance y veracidad han de efectuarse ciertas puntualizaciones, que paso a examinar a renglón seguido:

Dice el sumariante, y así lo ha consignado en el expediente, que el compareciente:

1) integraba la FEUU

2) militaba en el Frente Amplio

3) distribuía volantes de la Asociación de Estudiantes de Medicina relativos a la muerte de Liber Arce, en infracción de las [illegible] entonces vigentes y en asociación con [illegible], y

4) militaba en el sector trotskista del Frente Amplio (Frente Obrero o Partido Obrero Revolucionario).-

I

[illegible]

Analizaremos cada uno de los cargos que se han formulado.-

1.- [illegible].-

[illegible] tuve vinculación con [illegible], pero ello merece cierta puntualización en el [illegible] del real [illegible] de esa relación.-

a) Integraba AEM, en cuanto estaba afiliado a la Asociación de Estudiantes de Medicina; en otras palabras mi relación con FEUU fué indirecta y a través de mi afiliación a la AEM, asociación ésta que por su parte estaba afiliada o integraba la FEUU.-

Nunca concurrí a la sede de FEUU (ignoro donde se encuentra), nunca integré sus cuadros directrices ni actúe directa o indirectamente en dicha federación. Ha de decirse que mi vinculación con FEUU fué de segundo grado y a través de AEM.-

Esta precisión aclara el alcance de mi relación con FEUU, e incluso hace pensar que el término apropiado de esa vinculación no fuera de "integrante", sino de afiliado a una asociación estudiantil que por su parte se encontraba afiliada a FEUU.

Usando un parangón popular, por ser socio de un club de // football no puede pretenderse que se es integrante de la Asociación Uruguaya de Football.-

b) Mi afiliación a AEM se origina por el hecho de ser alumno de la Facultad de Medicina y en cuanto ello implicaba, no solo actuar gremialmente, lo que ocurría solo a nivel de asambleas y no en los cuadros directrices, sino también porque el ser / afiliado reportaba beneficios económicos y prácticos.-

En efecto, la afiliación a AEM implicaba el acceso directo a la Oficina de Apuntes de dicha Asociación, donde se obtenían / textos y apuntes de curso, que de otro modo era prácticamente imposible de disponer.-

Por demás, la afiliación a AEM importaba a su vez la posibilidad de actuar con representación frente a las autoridades de la

facultad en todo lo referente a la fijación de fechas de exámenes, períodos, etc.-

c) La afiliación a AEM, que existía en todas las Facultades, entonces y de siempre, era un acto natural que se realizaba al ingreso del estudiante a la carrera universitaria y que prácticamente ocurría en forma simultánea con la inscripción en los cursos de las respectivas Facultades.-

Puede decirse sin posibilidad de incurrir en error, que ese tipo de afiliación y en la forma como ella se practicaba mediante el ingreso masivo que se producía con las nuevas generaciones estudiantiles que llegaban al nivel superior, determinaba que lo atípico fuera la no afiliación del estudiante a la respectiva asociación estudiantil.-

Basta consultar hoy a cualquier profesional que haya pasado por la Universidad para constatar, como hecho notorio, que la afiliación a los respectivos centros o asociaciones estudiantiles se producía en la forma y por las razones expuestas. Sólo por razones muy excepcionales un estudiante universitario no hacía esta afiliación o renunciaba a ella posteriormente.-

d) Por último ha de precisarse que mi afiliación a AEM y por su intermedio a la FEUU como se ha señalado, ocurrió en el período de tiempo que va desde mi ingreso a la Facultad de Medicina -mes de marzo de 1969- [illegible] de diciembre de 1971.-

En la fecha antes dicha en último lugar, ingresé al Sindicato Médico del Uruguay -como es obligatorio- lo que junto con la [illegible] de [illegible], y automáticamente [illegible] dejé de pertenecer a AEM, [illegible] nunca dejé de pagar las

DPTO. I PROC.

003

0032

respectiva constancia de afiliación a dicha Asociación para comen-
zar con las correspondientes del Sindicato Médico del Uruguay.-

2.- <u>Militar en el Frente Amplio.-</u>

Es también cierto que tuve vinculación con el Frente Amplio y ello como delegado general en el acto comicial de 1971, pero esto a su vez merece ciertas puntualizaciones aclaratorias.-

a) mi vinculación al Frente Amplio se debió a que dentro de esa denominación que agrupaba a un grupo de distintos partidos polícitos y sectores de los partidos tradicionales, se encontraba el Partido Demócrata Cristiano.-

Por mi concepción del mundo y de la vida, por mi creencia religiosa de cristiano y de católico, entendí en el año 1971, cuando debía cumplir por primera vez con mi deber de ciudadano que dicho grupo político llenaba las aspiraciones y daba solución política al momento histórico que el Uruguay vivía entonces.-

Creía que la situación caótica que ya se vivía en el País se debía a la inoperancia de los hombres que gobernaban entonces, por lo que se hacía necesario darle una chance a hombres y partido que conllevaran los principios cristianos y democráticos al gobierno del país.-

b) es cierto que junto a la Democracia Cristiana aparecían dentro de la denominación Frente Amplio, grupos y partidos de tendencia [illegible], pero ello debía encararse como una coalición preelectoral que en mi idea no comprometía la independencia ideológica y la concepción de gobierno que tenía la Democracia Cristiana, grupo coherentemente mayoritario dentro

[illegible] completamente accidental y sin [illegible] de electora-
les.-

Por ello, mi vinculación con el Frente [illegible] lo fué a tra-
vés de [illegible], y ella fué una relación ocasio-
nal que no se tradujo en ningún tipo de afiliación sino de par-
ticipación [illegible] en una mesa
electoral.-

c) Mi actuación en el Frente [illegible], se limitó a la prepa-
ración del acto electoral como ya se dijo, y al desarrollo del
mismo, [illegible]. Luego
no mantuve ninguna vinculación con personas o grupos que actua-
ron en la [illegible] lucha electoral.-

3.- <u>Distribución de volantes de la [illegible] relativos a la muerte de L. Arce, con infracción a las [illegible] y en conexión con ideas comunistas.-</u>

Es cierto que participé en la distribución de volantes en
ocasión de la muerte del [illegible] Liber Arce, pero ello a su
vez merece [illegible] en cuanto al alcance de tal
actitud y sus consecuencias.-

a) [illegible] no violó la prohibición de
efectuar [illegible] o [illegible] que
establecían las [illegible] de seguridad entonces vigentes.-

Mi participación [illegible] se limitó a trasladar-
me [illegible] al Paraninfo de la Universidad,
[illegible] el volante junto con otro compañero y en el camino re-
partir [illegible], que [illegible] texto exacto, no eran

[illegible] y [illegible] en el acto del sepelio.

[illegible] la concurrencia al acto del velatorio y posterior sepelio, cuyo propósito tenían los volantes distribuidos, no estuvieron prohibidos, tan es así que pese a la concurrencia de público a ambos no se vió intervención por la fuerza pública ni se practicaron detenciones en dicha ocasión.-

b) La asociación con causas comunistas que me atribuye el sumariante no está clara en mi opinión, por lo menos no interpreto el alcance de la pretendida asociación y quién o quienes estaba asociado con las causas comunistas.-

Lo que sí puedo afirmar es que yo no estaba asociado con ninguna causa comunista ni de ninguna otra especie. Mi participación en la entrega de volantes fué explicada en el interrogatorio que fué remitido por el sumariante, y como allí se dijo, solo respondió a la impresión que me ocasionó la muerte en la calle de un estudiante como lo era yo entonces, máxime cuando tenía 18 años de edad y nacía a la vida universitaria en el Uruguay de aquel entonces.-

No hubo en mi participación ninguna manifestación de orden ideológico sino de sensibilidad humana, ni me asocié con ningún grupo de tipo alguno en la comisión de los hechos que se me imputan.-

[illegible].- <u>Militar en el sector estudiantil del Frente Amplio.</u>

<u>(Frente Obrero Estudiantil Revolucionario).</u>

Niego tal [illegible] y rechazo [illegible] la imputación que se me hace por ser ella falsa y [illegible].

Más aún, [illegible] condición

[illegible] y [illegible].-

[illegible] el [illegible] que el [illegible] me interrogó sobre el punto, [illegible] grupo marxista, así como no [illegible] ni concurrí a ninguna reunión de dicho grupo, ni nunca suscribí nada que tuviera relación con el mismo.-

Al conocer la [illegible] que se me hacía quedé sorprendido y aún hoy, [illegible] varias [illegible] del interrogatorio no [illegible] explicación acerca del origen de la misma.-

Sobre este punto, inédito en su [illegible], el [illegible] a su vez y ante mi categórica negativa construye una teoría del principio de carga de la prueba que el compareciente se permite calificar con los [illegible] profesional actuante, de revolucionaria en el campo jurídico.-

[illegible] el punto. Es un principio pacíficamente admitido que quien invoca un hecho tiene la correspondiente carga probatoria, o sea, corresponderá a él probar la existencia del hecho invocado (art.339 Código de Procedimiento Civil) (Couture - Fundamentos del Derecho Procesal Civil - pág. 1[illegible] y ss.).-

Dicho principio [illegible] los elementos [illegible] con el co- [illegible], en cuyo caso puede [illegible] por no disponer de [illegible], los que están en poder de la contraria, [illegible] no [illegible] y / quien [illegible] no es quien lo invo-

ca sino [illegible] probatoria. Esta /
quiebra el principio [illegible] en materia laboral cuando el
trabajador invoca hechos [illegible] deben ser probados por el
patrono, en cuyo caso la carga será de éste y no de aquel.-

En el caso en examen quien invoca los hechos es el sumariante y quien [illegible] los elementos [illegible] torios de esa afirmación es él y no yo; por lo menos él puede tener acceso a los mismos, lo que como es obvio son inaccesibles para mí. Sin embargo el sumariante dice que la carga de la prueba de los hechos por él invocados corresponden al sumariado.-

Pero va más allá la tesis que me permite calificar de revolucionaria.

Frente a mi negativa en la imputación de que soy víctima, se insiste que existe presunción de su afirmación, invirtiendo la carga probatoria, como lo digo, bajo tal procedimiento.-

Tres precisiones a esta doble afirmación: Uno, la inversión de la carga probatoria ya analizada; Dos, el establecimiento de una presunción que no es legal (no se invoca texto legal que las ampare), sino que aparentemente es de las que la doctrina llama "judiciales", las cuales para tener eficacia y validez han de ajustarse a los principios básicos que nuestro ordenamiento contiene y establece (art.454 y 455 del Código de Procedimiento Civil) y Tres, [illegible] no [illegible] ex[illegible] [illegible] y efectos.

[illegible]

to legal que la consagre y con una eficacia aun relativa en su efecto probatorio.-

Todas estas disquisiciones jurídicas de [illegible]dole este aspecto del sumario tienen por fin señalar que no es justo ni legítimo que se me imponga la carga de la prueba de hechos negativos, debo probar según el sumariante que no soy marxista lo cual se traduce en una prueba diabólica y si no lo hago existe presunción de que lo soy.-

Sabe el sumariante, por ser hombre de derecho, que lo que no está en el expediente no existe jurídicamente.-

Los elementos que se dice disponer que me incriminan deben ser aportados al expediente por quien dispone de ellos, y con ellos a la vista someterlos al análisis lógico que los distintos medios probatorios admiten en nuestro derecho.-

Si tales elementos incriminatorios son documentales o testimoniales, a ellos estoy dispuesto a someterme con los correspondientes cotejos caligráficos a interrogatorios que correspondan.-

Vale decir que si el sumariante dispone de prueba documental o testimonial por ejemplo, con la que se pretende probar que soy marxista, se me permita cotejar dichos documentos y firmas con las mías auténticas, así como interrogar a dichos testigos, e incluso provocar el careo de ellos con el compareciente a los efectos de buscar la verdad en este punto.-

Advierte el sumariado que la única prueba que puedo aportar del hecho negativo, de que no es marxista, es por la vía indiciaria, y ello por lo que surge de un esilo de vida y por otros

hechos objetivos que [illegible] el [illegible], [illegible] que necesariamente han de complementarse con el aporte de elementos probatorios que se dice [illegible] por la parte [illegible] y el debido control y cotejo de los [illegible].-

Lo expresado conlleva a [illegible] el aspecto formal el sumario no está [illegible] de la [illegible] como expresa el señor [illegible], y el [illegible] deberá [illegible] la información sumarial con los elementos probatorios que se dice [illegible] y con los que yo ofrezco a renglón seguido.-

La prueba que ofrezco tiene por fin demostrar los hechos positivos o afirmativos que llevan a [illegible] una conducta de mi parte no afín con la que se me pretende imputar.-

<u>UNO</u>.- No he sido un activista gremial ni he dedicado mi vida estudiantil al proselitismo político o ideológico.-

Esta afirmación la avalo con los elementos probatorios que aporto, por un lado el certificado de escolaridad que adjunto, expedido por la [illegible], y por otro, [illegible] copia de la nota [illegible] por [illegible] Ministerio donde se me notifica del resultado del concurso de oposición en que tomé parte.-

Con ambos documentos demuestro que:

a) ingresé a [illegible] en [illegible] 1968 y egresé en el año 1976, o sea que cursé [illegible] 8 años, recibiéndome a la edad de 26 años.-

b) [illegible] en las [illegible] materias del plan de estudios [illegible] un promedio con una calificación de [illegible].-

c) [illegible]

DPTO. I PROC.

010 [illegible] 0032

ra un cargo de Practicante Interno del Ministerio de Salud Pública, lo que retrasó en más de un año el que rindiera el examen final.-

d) en el mencionado concurso obtuve el 3er. lugar entre una participación de doscientos cuarenta concursantes.-

c) obtuve en dicho concurso la mejor colocación de los estudiantes participantes de mi generación -ingreso 1968- y / solo me aventajaron los concursantes por medio punto, los que ocuparon el primer puesto y eran de generaciones anteriores a la mía.-

02.- Mi estilo de vida ha sido y es el de un hombre respetuoso del orden jurídico establecido, de creencia religiosa / cristiana y católica.-

Nací, viví y me eduqué en un hogar de hombres de derecho, los que me enseñaron que la convivencia en sociedad solo se logra mediante el respeto del orden jurídico establecido.-

No integré nunca ningún partido político ni asociación gremial estudiantil que en ese momento fuera ilegal, por el contrario actué conforme a derecho, y cuando esos partidos o asociaciones fueron declarados ilegales yo ya no los integraba ni tenía vinculación alguna con ellos. Pretender incriminar hoy una conducta que en el momento de manifestarse era lícita, implica aplicar restrictivamente una norma punitiva, lo que va contra todos los principios y normas reguladoras del convivir humano (Art.15 del Código Penal).-

Mi estilo de vida es el de un hombre creyente en Dios, que profesa la religión católica y que ha fundado su hogar y cría

a sus hijos bajo esos principios rectores.-

Estas afirmaciones que vengo de hacer sólo pueden probarse por la vía testimonial, en la declaración de aquellos que me han visto actuar y encarar la vida.-

A tal efecto ofrezco el testimonio de las siguientes personas:

- Dr. Jorge Herbino Cavajani, Domicilio Viña del Mar 6828.
- Padre Federico Moncira - Parroquia Nazaret, con domicilio en Roma 5025 Esc. José Belloni.-
- Capitán de la Fuerza Aérea Norberto Araujo May. Base Aérea Nº.1.- Carrasco.-
- Dr. Roberto Moreira Vilgas, Domicilio Colonia 1181 P 4 Esc. 405.-

II

CONCLUSIONES

1.- Reconozco haber estado vinculado a FEUU en la forma, alcance y período de tiempo que he expresado en el cuerpo de este escrito.-

2.- Reconozco haber estado vinculado al Frente Amplio con las precisiones que he expresado.-

3.- Reconozco haber repartido volantes en relación con la muerte de Líber Arce, pero entiendo que no violé disposiciones de las medidas de seguridad entonces vigentes, ni actúe asociado con ningún grupo comunista.-

4.- Niego categóricamente haber estado vinculado en forma alguna con ningún grupo marxista-leninista-trokista-comunista o como quiera denominarse.-

Con respecto a este punto, que trasciende el ámbito de este sumario, y que me hace aparecer en el medio social en que actúo con una imputación que considero injuriante, entiendo que:

A - Debe tenerse por no suficientemente instruido el sumario, ordenándose la ampliación del mismo.-

B - Deben aportarse por la parte sumariante los elementos que se dice disponer como imputables a mi persona y que me sindican como trokista a los efectos de su debido análisis y valoración.

C - Para el caso que los organismos de seguridad del Estado no puedan o no quieran aportar tales elementos al sumario, se suspenda el trámite del mismo, hasta tanto el punto sea aclarado a nivel de tales organismos de seguridad, a cuyos efectos declaro estar dispuesto a someterme frente a ellos a los interrogatorios, careos, etc., que logren la determinación de la verdad final acerca del punto en cuestión.-

D - Se reciba la prueba documental que aporto y adjunto con este escrito, y se interrogue a las personas que ofrezco como testigos, los que serán interrogados acerca de mi estilo de vida y demás puntos que el sumariante considere de interés para el esclarecimiento del punto.-

III

PETITORIO

En mérito a todo lo expuesto, al señor Ministro pido:

1.- Me tenga por evacuada en tiempo y forma la vista conferida.

2.- Se tenga por no instruído suficientemente este trámite sumarial, ordenándose la ampliación del mismo, por no haberse probados cargos que se me han imputado.-

3.- Se reciba la prueba documental que agrego, y se interrogue a los testigos que ofrezco.-

4.- Se solicite se aporten a este expediente los elementos incriminatorios que sirven de fundamento al cargo que se me instruye como haber sido,o actuado como integrante de un grupo / trokista, efectuándose los interrogatorios,careos, cotejos y pericias caligráficas que correspondan.-

5.- Si el petitorio del numeral anterior no fuera posible cumplirlo a nivel de este expediente administrativo, se suspenda el curso del mismo, se comunique lo peticionado a los organismos de seguridad donde radican dichas pruebas, en razón de que estoy a disposición de los mismos para el esclarecimiento final de la imputación, prosiguiéndose el trámite con el informe final de dichos organismos acerca del punto en exámen.-

6.- En definitiva se resuelva este sumario, ordenándose se me reintegre al cargo que desempeño como Practicante Interno, con devolución de los medios sueldos retenidos, se deje constancia en mi legajo personal de la resolución ministerial, y se decrete el archivo de este expediente.-

NOTA: A) Es copia del escrito presentado ante la División Sumarios del Ministerio de Salud Pública el día 3 de marzo de 1978 (expediente No.1456/78).

B) Solicito se tenga presente por parte del Organismo donde se presenta esta nota, que el trámite administrativo ante el Ministerio de Salud Pública prosigue su trámite y existe la posibilidad de que dicte resolución sin esperar el esclarecimiento de los hechos que se me imputan a nivel de los Organismos de Seguridad Nacional.

C) Declaro que mi domicilio particular es en Br.José Batlle y Ordóñez No.2625 (altos) y mi teléfono particular 58.98.66.-

DPTO. I
PROC.

014 [signature] A.F. KUSTER

0032

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PUBLICA

C p Nº 59835

Montevideo, 17 de enero de 1977.-

Señor Augusto Fernando Kuster.-

Nota No. 556
Ref. 30597/74
amr

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner en su conocimiento que el Poder - Ejecutivo por Resolución No. 12.041- de fecha 28 de diciembre próximo pasado, ha dispuesto designarlo Practicante Interno de este Ministerio y Facultad de Medicina, de acuerdo al resultado del Concurso de oposición realizado al efecto.

Por Resolución No. 12.091 del 5 de enero del año en curso, se le ha adjudicado el siguiente orden de colocación: 3.-

Saluda a usted muy atentamente,

POR EL MINISTRO:

CESAR [illegible] LEONANI
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO

DPTO. PROC.

Corresponde al certificado de escolaridad que se adjunta, expedido a nombre del Sr. Dr. Augusto Fernando KUSTER GONZALEZ.-
Montevideo, 23 de febrero de 1978.-

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
N$ 2.10
000930

BEDELIA

DPTO. I
PROC.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

PLAN 1945

DPTO. I PROC.

Se hace constar que: el Sr. Dr. Augusto Fernando KUSTER GONZALEZ
ha rendido los exámenes que con sus clasificaciones correspondientes, se expresan a continuación:

Ciencias Morfológicas	BUENO.-	Patología Quirúrgica 2do. C.	MUY BUENO.-
Ciencias Fisiológicas	MUY BUENO.-	Clínica Quirúrgica	MUY BUENO.-
Int. al Estudio de la Medicina	MB. MB. S.-	Medicina Legal	B. B. MB.-
Patología Médica 1er. C.	SOBRESALIENTE.-	Higiene	R. R. B.-
Patología Quirúrgica 1er. C.	MB. MB. S.-	Patología Médica 2do. C.	MUY BUENO.-
Farmacodinamia	MB. MB. B.-	Clínica Médica	MB. MB. B.-
Clínica Ginecotocológica	MB. MB. B.-	Clínica de Niños	SOBRESALIENTE.-

Ingresó a esta Facultad el: 15 de marzo de 1968.

Egresó de esta Facultad el dia 16 de marzo de 1976.-

Registro de Título: Folio: 448 N.º 9721

Adjunta papel florete y timbres de práctica.-

Montevideo, 23 de febrero de 1978.-

017 [signature] 0032

Echecoin .

BEDALIA

[illegible], [illegible] de [illegible] de 197[illegible]

[illegible]: [illegible], Augusto Fernando [illegible]
[illegible]: [illegible], Augusto Fernando [illegible]
[illegible] [illegible]/[illegible].-
[illegible] [illegible].2[illegible].929 - C.C. [illegible] [illegible].651
Domicilio: [illegible]
Profesión: Médico.-
[illegible] 968 - [illegible] por repartir panfletos contra- [illegible] Medidas Prontas de Seguridad.-
[illegible] Grupo de Artillería Nº 5.-
1971 - Delegado de Mesa del "[illegible]" en las Elecciones nacionales de [illegible], Circuito 549, Listas [illegible]71 y [illegible]71.-
[illegible] - Según Diario Oficial Nº 19.924 de la fecha se lo designa como Practicante Interno de Salud Pública y Facultad de Medicina.-
[illegible] - Solicitó Certificado de Fe Democrática para presentarse ante el Ministerio de Salud Pública. [illegible].-
[illegible] - Según Diario Oficial Nº [illegible] de la fecha, es nombrado Médico [illegible] para el Servicio de [illegible] del Ministerio de Salud Pública.-

DPTO. I PROC.

F. 801

CORTE ELECTORAL

A Nº 623282

SIRVASE CITAR

MARINA STIGLICH DE PEREIRA CASTRO, Secretaria Letrada de la Corte Electoral, CERTIFICO que el ciudadano señor Augusto Fernando Kuster González, con inscripción cívica serie BBB Nº 26.651, actuó como delegado del Frente Amplio en el circuito Nº 549 del departamento de Montevideo, sito en la calle 8 de Octubre Nº2350, en las Elecciones Nacionales de 1971.-------------

En la cuaderneta del Circuito mencionado no se especifica que el referido ciudadano haya actuado como delegado de ningún sub-lema u hoja de votación en especial.-----------------

El señor Kuster no suscribió ningún tipo de documentación relativa al aludido acto eleccionario.-------------------

Finalmente hago constar que en la misma Mesa Receptora de Votos actuaron asimismo otros dos ciudadanos como delegados del Frente Amplio, uno representando a las hojas de Votación Nºs.77, 700, 1811, 4190 y 9988 y el otro a las hojas de Votación Nºs.90 y 190.---

Se expide el presente a solicitud del interesado, para su presentación ante los Organismos de Seguridad del Estado, en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.------------------------------

Marina S de Pereira Castro

DRA.MARINA S.DE PEREIRA CASTRO

Secretaria Letrada

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA

NOTA Nº 12/D-I/978.-

Montevideo, 01 de mayo de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
Mayor (SM-M) don Enrique Boix

Obrando en este Servicio, información acerca de que el Doctor Augusto KUSTER, se encuentra efectuando un curso de especialización en Cardiología en ese Centro Asistencial, solicito a usted un criterio evaluativo acerca del desempeño de dicho profesional, en el mencionado curso.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del S. I. D.
El Sub-Director
Coronel
Nelson B. Viar

DPTO. I
PROC.

020

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
MONTEVIDEO · URUGUAY

E. f. Nº 171013

Antecede Serie	No.						

Montevideo, 6 de mayo de 1978

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION
Y DEFENSA
Gral. Don Amauri Prantl
Presente

De mi mayor consideración:

Relacionado con vuestro pedido de información acerca del Dr. Augusto Kuster (Nota Nº 12/D-I/978), cúmpleme informar de que se trata de un médico alumno de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, que está cursando la especialidad de Cardiología la cual aún no ha terminado.

Adjunto un informe del Profesor de dicha cátedra sobre el citado médico.

Sin otro particular saluda a usted respetuosamente,

DPTO. 1 PROC.

El Director del Hospital de Clínicas
Mayor (SM-M)
Enrique Boix

amcg

JUNTA DE ... JEFE
SERVICIO ... DEFENSA
Pasa a D I
No de Identificación 3853

021

00

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Montevideo, 4 de mayo de 1978.-

Sr. Director del
Hospital de Clínicas
Mayor (SM-M) Dr. Enrique Boix
Presente.-

De mi distinguida consideración:
De acuerdo con vuestro pedido cúmpleme informarle que el Dr. Augusto Kuster es alumno de Post-Grado de este Departamento (alumno Nº 76).-

Ingresó al Departamento en abril de 1977 cursando por las unidades 1A (Policlínica Médica), 2A (Electrocardiografía), 3A (Ergometría) y 4A (Fonomecanocardiografía). Durante su actuación fue aprobado con óptimas referencias por los distintos docentes.-

En el momento actual, cursando su último semestre de Post-Grado, asiste a la unidad 1B (Policlínica Quirúrgica).-

Sus relaciones humanas han sido también excelentes.-

Saluda a Ud. muy atentamente

DPTO. I
PROC.

...IANDRA

OF/sp

022

0032

Fórm. 803

60.000 - 12 - 77

C **Nº 766238**

CORTE ELECTORAL

Montevideo, 14 de Noviembre de 1978

SEÑOR DIRECTOR ACCIDENTAL DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL NELSON D. VIAR

PRESENTE

SIRVASE CITAR

Of. 372/78 C.E.

I.B.

Asunto: FUSTER GONZALEZ,
Augusto Fernando Walter
Sol. Of. 587/10/ Nov.78

Señor Coronel:

En contestación a vuestra solicitud, informamos a usted que el ciudadano Augusto Fernando Walter Fuster González figura como delegado del Partido Demócrata Cristiano en las elecciones de 1971, en el circuito 549 que funcionó en la calle 8 de Octubre 2850, no habiendo presentado listas. Dicha fecha de nacimiento, registra el 27 de febrero de 1950.

Saludo al Señor Coronel muy atentamente.

CONFIDENCIAL

DPTO. I
PROC.

Dr. NICOLAS STORACE ARROSA
PRESIDENTE

CORTE ELECTORAL – PRESIDENCIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 15/nov/78
Fecha de Salida
Pasa a I
No de Identificacion 5646

023

0032

ENTENDIDO

1979.-

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PUBLICA

Cp. Nº 113334

Coronel ALFREDO G. RIVERO
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO
INTERINO

VISTO EL 28/111
GRAL. PAULOS
DIRECTOR S. I. D.

DPTO. I
PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE ... DE DEFENSA

... RODRIGUEZ
Nº de Identificacion 2258

025

003

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
MONTEVIDEO	22	11	1978

N.o 2.897.

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: KUSTER	APELLIDO MATERNO: GONZALEZ
	PRIMER NOMBRE: AUGUSTO	SEGUNDO NOMBRE: FERNANDO 3ro WALTER
PADRE	PRIMER NOMBRE: ELBIO	SEGUNDO NOMBRE: ORLANDO
MADRE	PRIMER NOMBRE: CELINA	SEGUNDO NOMBRE:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	MES	DIA	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	25	2	1950	URUGUAY	MONTEVIDEO	ORIENTAL

1	**OCUPACION**	DESDE 1968 A 1976 ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE MEDINCINA, Y DEL 76 A LA FECHA EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA COMO PRACTICANTE INTERNO.-
2	**DOMICILIO**	DESDE 1968 A LA FECHA EN JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ Nro. 2625.-

3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	B.B.B.	26.651.	NO TIENE TRASLADO.	1.181.919.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OBJETO DE LA TRAMITACION PERMANENCIA EN EL CARGO.

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

AUGUSTO FERNANDO WALTER KUSTER GONZALEZ
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 9na. rla.

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. SANTOS ALMIRON PINTADO.
COMISARIO

D. N. I. I. - DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO
9	DIC.	1978

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes anotaciones en el fichero de esta Dirección

DPTO. I PROC. C

CON ANOTACIONES

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

026 0032

S.I.D.
J.P.M. O y M Fórm. 05.342

Fórm. 670

"AÑO DEL SEQUISCENTENARIO DE LA POLICIA"

CORRESPONDE A FORM. 2.897. Secc. 9na.-

MEMORANDUM No. 2003. rfv.-

REGISTRAMOS: KUSTER GONZALEZ Augusto Fernando Walter.-
DOCUMENTOS: C. Id. No.1.181.919; C.Cív. B.B.B. 26.651.-
OCUPACION: Estudiante de Medicina.- Médico del CTI-Sanatorio Larghero.-
DATOS PERSONALES: Nacido en Montevideo el 25/3/950, hijo de Elbio Orlando y de Celina.-
ANOTACIONES: 15/VIII/968: Estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fué detenido por repartir panfletos de repudio a dicho decreto. Internado en el Grupo de Artillería Nro. 5.- 28/4/76: Se establece en esta fecha, que fué delegado de Mesa del Frente Amplio en las elecciones nacionales de 1971, Circuito No. 549 (8 de octubre No. 2850.- 24/VI/977: Solicitó certificado de Constancia sobre anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, para presentar ante el M.Salud Pública (Asistencia Externa), no expidiéndosele (Art. 6to. "Categoría C").- Con fecha 26/8/77, eleva un petitorio ante el Sr. Jefe de Policía de Montevideo a los efectos de que se revean sus anotaciones, en razón de que al solicitar,-la constancia mencionada precedentemente-, le fué expedida la categoría "C".- Revisadas las mismas, con fecha 22.5/78 el Sr. Jefe de Policía ordena que se mantenga su decisión anterior, ratificando la situación de categoría "C". Con fecha 31/5/78 se notifica y firma la resolución recaída.- 11/7/78: Eleva un nuevo escrito ante el Sr. Director de la DNII, solicitando se le revean nuevamente sus anotaciones, lo que motivó que luego del estudio respectivo de sus argumentos se resuelva mantenerlo dentro de la categoría "C" de la Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.- Con fecha 31/3/78 realiza gestión de Pasaporte con intención de viajar a Inglaterra en carácter de turista, autorizándose con fecha 24/4/78 la entrega del mismo con validez única para el país solicitado.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ...

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS N° 2897 · DE LA SECCIONAL 9na. DE LA JEFATURA DE POLICIA DE XXXXXX.- Montevideo,

Montevideo, 11 de Abril de 1979.-

REFERENTE A: KUSTER GONZALEZ, Augusto Fernando Walter

REGISTRAMOS: KUSTER GONZALEZ, Augusto Fernando Walter

Edad: 18 años en 1968

Ocupación: Estudiante de Medicina

Domicilio: Propios No.2625 - Montevideo -

15/VIII/968.- Detenido por distribuir panfletos contrarios a las Medidas Prontas de Seguridad.- EVALUACION: B - 2.

1971.- Delegado de Mesa por el Frente Amplio, circuito 549, para las elecciones Nacionales del corriente año.- EVALUACION: A - 1.

Por el Jefe del Departamento I. del S.I.D.

May.

Carlos Fernandez

DPTO. I
PROC.
C

E. j. Nº 049385

Montevideo, 17 de Mayo de 1979.-

Oficio Nº193/D-I/979

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Se solicita tenga a bien comunicar la Categoría de Constancia de Habilitación que se le adjudicó a la persona Augusto Fernando KUSTER GONZALEZ (Nº2897/78 Seccional 9na.).-

Saluda a usted atentamente

Ref. Augusto KUSTER GONZALEZ

El Jefe del Estado Mayor Personal del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Juan A. Rodriguez Buratti

DPTO. I
PROC.
C

029

0032

DIRECCION NACIONAL
DE INFORMACION
E INTELIGENCIA

AÑO D...   ... POLICIA

Montevideo. 23 de Mayo de 1979

Oficio No.698/979/JPNR.-elpo.-

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL del S.I.D..-

OBJETO
KUSTER GONZALEZ
Augusto Fernando
Se comunica adju
dicación de cate
goría "C".------
" SE COMUNICA "

En respuesta a su Oficio No.193/D-I/979, referente a la categoría de Constancia de Habilitación para // Cargos Públicos adjudicado a la persona Augusto Fernando KUSTER GONZALEZ, cúmpleme informar a usted que a la misma le correspondió una categoría "C", lo que fué comunicado con fecha 10/V/979 al Ministerio de Salud Pú-/blica.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE ... INTELIGENCIA
V... ...

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE ... FUERZAS ARMADAS
Fecha ... 28/5/79
Fecha de salida
Pasa a Coord.
No de identificación 4125

DPTO. I
PROC.
C

030 ...

00...

. J. Nº 29 05 96

ontevideo, 31 de ero de 1979.-

Nº 122 -/.979

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

tento a su Nota Nº 13/79, llevo a su conocimiento que con fecha 16/VIII/977 y 11/VII/968, el causante presentó recursos ante el Señor Jefe de Policía de Montevideo, los que fueron desestimados.-

Posteriormente inició nuevo trámite para obtener constancia de habilitación para cargos públicos, adjudicándosele categoría "".-

. Sr. Augusto

Saluda a usted atentamente

or el Director del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Juan A. Rodríguez Buratti

DPTO. I PROC.

031

0032

SECRETO

E.t. Nº 06 71 35

Montevideo, 20 de Mayo de 1981.

OP.Nº198/D-I/981.
(E)

SEÑOR SECRETARIO PERMANENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

De acuerdo a lo solicitado en su Oficio Nº 199/981 de fecha 09 de Abril del año en curso, llevo a su conocimiento:

Ref. su Oficio Nº 199/981.-

1 - Doctor Raúl Héctor AMORIN CAL

- Esta Dirección autorizó a pedido expreso del Señor Presidente del Congreso Uruguayo de Cirugía, Doctor Alberto AGUIAR (Director del Departamento de Cirugía del Hospital Policial), a que dicho facultativo participara en el mencionado evento sin que ello determinara un pronunciamiento sobre las resultancias de sus antecedentes ideológicos. La autorización referida que surgió por iniciativa del Profesor Alberto AGUIAR está fundada en los siguientes hechos:

DPTO. I PROC.

a - Según expresiones del Doctor Alberto AGUIAR no era posible realizar el referido Congreso Internacional de Cirugía sin la intervención del Doctor Raúl AMORIN CAL, por ser éste quien tuvo a su cargo la organización y la exposición de temas que pocos días después debían realizarse, para lo cual no había tiempo de transferir a otro facultativo ni era conveniente comunicar a los extranjeros participantes la suspensión del Congreso.-

032

...//

SECRETO

SECRETO

///...

b - El Profesor Alberto AGUIAR no conocía que el Doctor Héctor Raúl AMORIN CAL tuviera antecedentes, hasta pocos días antes de la fecha de iniciación del mismo, cuando se solicita antecedentes a este Servicio.-

c - El Profesor Alberto AGUIAR explicó personalmente al suscrito estas circunstancias que motivaron la decisión que es de su conocimiento y también la preocupación de Señores Oficiales Generales al respecto.-

d - El Doctor AMORIN CAL tiene adjudicada Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C".-

2 - Doctor Edison Mistral CONDINS

- Presentó reclamo de primera instancia por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C", manteniéndolo este Servicio en la Categoría recurrida, la que fue comunicada a la Jefatura de Policía de Montevideo por Expediente Nº 033/C-I/980 de fecha 22 de Enero de 1980.-

DPTO. I PROC.

Posteriormente el jerarca del referido médico, Doctor Domingo ROSSI CABALLERO presentó a este Servicio un escrito del mismo tenor del que habría elevado al Ministerio de Salud Pública para retener transitoriamente al referido funcionario, cuya actividad se considera imprescindible. Lo que no motivó ningún cambio sobre la calificación asignada.-

3 - Doctor Hugo Francisco GARCIA OLVEIRA

033 ...///

SECRETO

E.t. Nº 06 71 35

///... - Con fecha 14 de Mayo de 1981 se recibió ampliación de información solicitada al CO.NA.E. y del estudio del reclamo en primera instancia este Servicio otorgó Categoría "B" de Constancia de Habilitación.-

4 - Doctor Augusto Fernando KUSTER GONZALEZ

- Esa Secretaría señala que por Oficio Nº 222/D-I/-979 de este Servicio se le otorgó Constancia de Habilitación Categoría "B", cuando en realidad en ese documento se le comunicó al Ministerio de Salud Pública que al causante se le adjudicaba Constancia de Habilitación Categoría "C". Se adjunta fotocopia de la comunicación referida.-

5 - Doctor Juan Amílcar LORENZELLI TONNA

- Efectivamente, al mencionado ciudadano se le otorgó Constancia de Habilitación Categoría " " por haber sido Delegado de Mesa por la lista 303 en los comicios del año 1971.-

Complementando la presente información, llevo a su conocimiento que el Señor Ministro de Salud Pública se ha acogido a las facultades que le concede el Artículo IV de las disposiciones complementarias al Decreto Nº 352/78 aplicables a partir del 1º de Julio de 1980 para los casos correspondientes a los Señores Doctores Nevio PASQUET HABEN, Eduardo SALHA FERNANDEZ y Eduardo NAVARRETE SALGADO, cuyas respectivas

034 [illegible] 0032

...///

SECRETO

//... fotocopias se adjuntan.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

DPTO. I
PROC.

035/35

0032

SECRETO

51

Montevideo, abril 6 de 1979.-

Señor

Jefe de Policia de Montevideo

Cnel. Don Hugo Arregui

Presente.-

Señor Jefe:

Santiago Eduardo Fernández Novelli - Cédula de Identidad No. 642301 - constituyendo domicilio en Avenida Italia - No. 3610, ante el Señor Jefe me presento y digo:

I. Que con fecha 30 de marzo de 1979 fuí notificado de que me hallo inhabilitado para el desempeño de la función pública -(No. de Trámite 2711 - Seccional 11a)-

II. Que no he incurrido en conducta que pueda dar mérito a la sanción impuesta y que, por el contrario, he actuado con total dedicación al cargo que ocupo en la Administración Nacional de Puertos.

III. Que desconozco el antecedente que pueda haber fundamentado la resolución de que se trata.

IV. En el entendido de que la medida tomada es definitiva, vengo en tiempo y forma a recurrir de la misma.

POR LO EXPUESTO SOLICITO:

A. Se me tenga por presentado y constituído domicilio.

B. Se me confiera vista del expediente correspondiente, o se me informe el antecedente que tengo imputado.

C. Se tenga por interpuesto el recurso.

//

Sigue a fs. 2 nota presentada por Santiago E. Fernández Novelli.

Saluda al Señor Jefe de Policía atentamente.-

Santiago Eduardo Fernández Novelli
992941

JEFATURA DE MONTEVIDEO
MESA DE ENTRADA
FECHA 6 ABR 1979
Nº 12106
FIRMA

6 ABR.
B.C. ... 892 Art. 5to.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, abril 6 de 1979.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia

Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario

DPTO. I
PROC.
E

12650
16/IV/79

D.N.I.I.
Hora 10.3
Nº 14328

002 0033

fs 2

Antecedente de f. 1 1ª nota presentada por Santiago Fernández Novelli.

Montevideo, abril 17 de 1979.-

Señor

Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Don Hugo Arregui

Presente.-

Señor Jefe:

Santiago Eduardo Fernández Novelli-Cédula de Identidad Nº 642.301 ante el Señor Jefe me presento y digo:

1º.- Que por nota del 6 de abril de 1979 (Expediente Jefatura Nº 12.106) me presenté ante Ud., recurriendo por la negación de la Constancia de Habilitación de Cargos Públicos Nº 2.711-Seccional 11a.-, que me fuera notificada con fecha 30 de marzo de 1979.-

2º.- Que en el entendido de que la medida adoptada de inhabilitación responde a razones de orden político e ideológico, considero necesario efectuar las siguientes constancias:

a)- que mi actuación política correspondió en forma inequívoca y permanente a una militancia activa en las filas del Partido Nacional - Lista 2 con Vidal Zaglio y Rodriguez Riet - lo cual puede ser corroborado por los siguientes hechos:

1º - En la campaña electoral correspondiente a las elecciones nacionales efectuadas en noviembre de 1962 organicé y dirigí conjuntamente con el Señor Julio Arrarte, la actividad del Club que esba ubicado en la calle Av. 8 de Octubre 3570 en

DPTO. I PROC.

003

ARCHÍVESE EN CARPETA Nº 15-4-1114

//

Sigue a fs. 3 de nota presentada por Santiago Fernández Sorella.

un local cedido por la familia Heguy.

2º - En la actividad electoral años 1966 y 1971 continué trabajando en las mismas filas

3º - Desde el 31 de mayo de 1971 hasta el 16 de agosto de 1973 integré la Secretaría del Director de la Administración Nacional de Puertos don Walter Martinez Castro.

b) - De lo expuesto en el numeral a) y en fé de ello cito el testimonio de las siguientes personas:

Mario Lencina - J.J. de Amézaga 1860

Martín J. Heguy - Pintado 5617

Walter Martinez Castro - Jaime Zudanéz 2815

Cdor. Otto Rodriguez - Br. Artigas 4063

c) - De igual forma quiero dejar constancia que invariablemente apoyé el sistema republicano democrático de gobierno

Saluda al Señor Jefe de Policía atentamente.-

53

Archívese en p. 2 Sda. ... presentado por Santiago Fernández Novelli

Montevideo, mayo 4 de 1979.-

Señor

Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. don Hugo Arregui

Presente

DPTO. I PROC. C

Señor Jefe:

Santiago Fernández Novelli - Cédula de Identidad - No. 642301 - con domicilio en Av. Italia 3610, ante el Señor Jefe me presento y digo:

1o. que con fecha 6 de abril de 1979 presenté oficio (Exp. Jefatura No. 12106), solicitando vista de los antecedente que dieron mérito a resolución de inhabilitación para desempeño de cargo público y recurrí a dicha resolución.-

2o. que con fecha 16 de abril de 1979 presenté oficio (Exp. Jefatura No. 12650), dando cuenta de mi afiliación al Partido Nacional - Lista 2.-

3o. que con fecha 27 de abril de 1979 se me dió conocimiento de los antecedentes que motivaron la resolución de inhabilitación.

Al respecto expreso:

a).- que durante el periodo 1962/1969, no sólo recibí revistas y publicaciones de la Unión Soviética y China, sino además de Inglaterra, Estados Unidos, Argentina, Unesco, etc., cuya circulación se realizaba en todos los casos autorizada publicamente.

005

ARCHIVESE EN CARPETA

No 15-4-1114

0033

//

Sigue a f. 4 34 notas presentadas por Santiago Eduardo Pardeli

b).- que en dicho periodo - dentro de mi ocupación como bancario - de la que me retiré por mi propia voluntad, el movimiento sindical estaba desproporcionadamente desarrollado frente a otros sectores. A pesar de ello no tuve actuación en ese medio como gremialista, si como integrante de la Asociación de Bancarios.

DPTO. I PROC. E

c).- que a partir de mi egreso de la actividad como bancario - y estaba muy lejos de vislumbrarse la época actual - no mantuve ni tuve ningún tipo de relación sindical, política, personal - amistosa o no - que pueda comprometer mi posición.

d).- que mi detención en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad se practicó en forma totalmente injustificada y casual y ocurrió a la salida, en la puerta del Banco de Crédito - 18 de Julio y Médanos - Institución en la cual trabajaba. Coincidiendo mi salida con el pasaje de una manifestación estudiantil a la que era ajeno.

c).- que también figuro como afiliado No. 18571 al Partido Comunista. Esta afiliación no fué ni en la práctica ni en los hechos autorizada bajo mi conocimiento y/o aprobación, no existiendo otro elemento que avale militancia alguna en ese partido.

e).- en cambio puede facilmente comprobarse mi permanente, correcta, dedicada y comprometida actuación a favor del régimen actual.

Ha sido tal mi

84

Anulada de f. 3 la nota presentada por Santiago Fernández Novelli

// aporte en todo sentido que dió motivo a que, aún teniendo - cargo presupuestal de auxiliar se me designara: Sub Jefe de la Sección Adquisiciones el 11/Dic./74, Jefe de la Sección Licitaciones y del Departamento de Suministros el 17/Nov./75, Sub - Gerente Interventor de la División Administración de Servicios el 11/May./76 y además integrante del Cuerpo Asesor Permanente del Directorio el 4/Ago./78

Por lo expuesto solicito:

a).- Se me tenga por presentado.

b).- Considerando que no tengo antecedentes ni he cometido acto ilícito alguno, y habiendo demostrado por el contrario mi total adhesión al régimen actual, se me habilite para el desempeño de cargo público.

Saluda al Señor Jefe de Policía muy atentamente.-

DPTO. I PROC. E

Santiago E. Fernández Novelli

58 49 36

MESA DE ENTRADA
FECHA 4 MAYO 1979
Nº 11572
FIRMA

Sección Entradas y Salidas
Montevideo, 4 MAYO 1979
... CON LA RESOLUCION DE ... Nº 24892 Art. 5to. Inc. 1º ... DIR. NAL. INF. e INT.

4 MAYO 1979
1776 B

007

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1114

FERNANDEZ NOVELLI, Santiago.-Eduardo.- 03482

Clasificación "COMUNISTA"

Prontuario No.642.301.- C.Civ. BGA 21.224.-

Gremio a que pertenece "Bancario" (Banco de Crédito).-

DPTO. I PROC. E

Organización Asociación de Bancarios del Uruguay.-

Domicilio Belgrano No.2858,apto.19(febrero de 1964).-Avda. Italia No.3610 (marzo/964).- Igual en 1968.- Igual domicilio Marzo/69. Igual Domicilio (Agosto/969).-

Datos personales Uruguayo; de 35 años de edad (en 1968);

20/2/964.-

OBSERVACIONES

En la fecha se establece que el causante recibe directamente desde Moscú el semanario "Novedades de Moscú",siendo suscriptor del mismo.Lrg
En marzo de 1964 se establece que recibe directamente de Pekin, enviadas por la firma "Guozi Shudian" de esa ciudad, la agenda "PEKIN-INFORMA", Adjunta a dicha agenda, recibe tambien una nota de agradecimiento por el apoyo y la colaboración prestada, suscribiendose a la revista por largo tiempo, y a la vez, solicitándole recomendar este caso especial a sus amigos.-it.-13/VI/964: suscritor de la revista "Tiempos Nuevos", enviada directamente de Moscú en forma personal.-ap.- VII/964: suscritor del semanario "Novedades de Moscú", que recibe en forma personal, directamente de Moscú.-cc.-En esa misma fecha, se establece que es empleado del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, de donde fue despedido y, posteriormente, reintegrado a su puesto por la intervención de la Asociación de Bancarios.-ap.- X/964: suscritor del semanario "Tiempos Nuevos", que recibe directamente de Moscú en forma personal.-cc.-X/964: recibe directamente de Pekin un folleto //

008 ARCHIVESE EN CARPETA Nº 25-4-- 0033

(2).-

FERNANDEZ NOVELLI: Santiago.-

O B S E R V A C I O N E S

DPTO. I PROC.

27/10/964:-en la fecha se establece que el causante es candidato de la lista No.6, lema "Sindicalismo Activo", en el 53o. lugar, para integrar el Consejo Central y Asamblea General Representativa de la Asociación de Bancarios del Uruguay por el período 1963/65.-nsd.- X/964: recibe directamente de Pekin un folleto informativo de las revistas editadas por la firma "Guozi Shudian". Además un almanaque de 1965.-ccv.- X/964: suscritor del semanario "Novedades de Moscú" que recibe directamente de Moscú en forma personal.-rj.- 3/I/964: fue invitado a la recepción en la Embajada de Cuba. Se sabe que solicitó a la Embajada de Cuba el envío de 300 ejemplares de la revista publicada por dicha embajada al Comité Bancario de Apoyo a Cuba.- Contactos amistosos con Victorio Casartelli y Ricardo Saxlund.-ap.-VIII/965: Suscritor del libro "Apoyar al Pueblo Vietnamita, derrotar a los agresores Yanquis", que le es enviado directamente de Pekin en forma personal.jlp.-VIII/965: Recibe en igual forma y entre otros, el librillo "Solemne juramento de treinta millones

O B S E R V A C I O N E S

.//de Vietnamitas".jlp.-22/IV/966: Candidato de la lista No.60 (pro-izquierdista) en las elecciones para integrar el Consejo Directivo y Asamblea Representativa de la Banca Privada de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por el período 1966/68.-nbf.-12/VIII/968: estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido en 18 de Julio y Médanos, por participar en una manifestación de repudio a dicho decreto.-ap.-Internado en el Cuerpo Nacional de Bomberos.-ap.- 20/III/969:- Se informan sus antecedentes al Servicio de Información de Defensa.-lac.- 9/VIII/969.- En la fecha se establece que recibe correspondencia de Cuba.-jn.- 8/10/975:- Afiliado Nro. 18.571, al Partido Comunista desde el 29/9/962, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi, el 3/V/974, ver Cpta. 7073 de la sec. asunto".-.cri.-

009   E 003

29/12/977:- 8875-L-3.-cc.-

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 15-4

MICROFILM - AGOSTO 1977

FERNANDEZ NOVELLI : Santiago Eduardo

OBSERVACIONES

(3)
F. 210 - 2.000 - 12/77

MICROFILM - AGOSTO 1977

14/8/978:I-1/4727/cafe.-9/3/79:-9056/79/D-1/Ehc.16/3/79/
S-11/Form.2711/Mem.1226/979/ljp.- 21/IV/979:Con fecha
15/XII/978 solicita en Secc.11a.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos:Form.No.2.711,expidiéndosele
CATEGORIA."C".Wgc.-

REGISTRO DE DETENIDOS

Folio

I 642

№ 32108

N.o ______ Día 12 Mes Agosto Año 1968

Hora de entrada 21 Procedencia 18 y El Gaucho

Nombre Santiago Eduardo Fernández Novelli
(Nombres y apellidos paterno y materno)

Padre Adolfo Madre Ilda

Nacionalidad Oriental Nacido en Salto

Edad 36 Estado civil Casado Profesión Emp. Ajco. de Crédito

Instrucción Preparatorio Domicilio Ada. Italia 3610

FILIACION

Estatura ______ Complexión ______ Cutis ______

Cabellos ______ Barba ______ Ojos ______ Cara ______

Frente ______ Cejas ______ Nariz ______ Boca ______

Labios ______ Orejas ______ Otras señas ______

Causa de la detención Manifestación

Funcionario aprehensor Metropolitana

Escribiente de servicio ______ Subcomisario ______

DPTO. I PROC. E

RESOLUCION: Oficio N.o ______

Día 13 Mes 8 Año 68 Hora 14

Resolución recaída Bomberos

20-8-68. 20 S

Comisario

010 0033

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Montevideo	15	12	1978

N.o 2.711.eb

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: FERNANDEZ	APELLIDO MATERNO: NOVELLI
	PRIMER NOMBRE: Santiago	SEGUNDO NOMBRE: Eduardo
PADRE	PRIMER NOMBRE: Adolfo	SEGUNDO NOMBRE: Carece
MADRE	PRIMER NOMBRE: Hilda	SEGUNDO NOMBRE: Teresa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	MES	DIA	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	7	9	1932	URUGUAY	Salto	Orient.Casado.-

1 OCUPACION: Del 68 a la fecha trabaja en la Adminsitración Nacional de Puertos como Sub.Gerente.-

2 DOMICILIO: Del 68 a la fecha se domicilia en AV.Italia 3610.-

3 CREDENCIAL CIVICA: SERIE BCA — NUMERO 21224 — No tiene traslados — DOC. de IDENT. 642.301.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS.-
OBJETO DE LA TRAMITACION: Permanencia.-

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

DPTO. I PROC.

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 11a.

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

EDUARDO MUNDELL MARQUEZ.-
COMISARIO

D. N. I. I. - DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO
14	ENE.	1979

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes anotaciones en el fichero de esta Dirección

apel. a PC.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"
MEMORANDUM No 1226/979.ljp.-S-11a.-

REGISTRAMOS: FERNANDEZ NOVELLI, Santiago Eduardo.
DOCUMENTO: C.I. 642.301. C.C. B.G.A. 21.224.-
DOMICILIO: Belgrano No 2858 Apto.19 (1964),Avda Italia No 3610 (Marzo-1964). Igual en 1968. Idem Marzo de 1969 yagosto em 1969.-
D.PERSONALES: Oriental, de 35 años de edad (en 1968.-

CON ANOTACIONES

SE TOMO NOTA
FECHA 2/1/79

OCUPACION: Bancario (Banco de Crédito.-

ANOTACIONES: 20-2-964:en la fecha se establece que es destinatario de material literariodesde Moscú y Pekin.-VII-964:en esta fecha se establece que es empleado del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, de donde fue despedido y, posteriormente, reintegrado a su puesto por la intervención de la Asociación de Bancarios.- 27-10-964:en la fecha se establece que es

....//...

F 0033

S.I.D.
F.M. O y M Fórm. 05.342

Fórm. 670

7011

ARCHIVES

....//...

candidato de la lista No 6, lema "Sindicalismo Activo", en el 53o. lugar, para integrar el Consejo Central y Asamblea General Representativa de la Asociación de Bancarios del Uruguay por el período 1963-1965. 3-1-964: fue invitado a la recepción en la Embajada de Cuba. Se sabe que solicitó a la Embajada de Cuba el envío de 300 ejemplares de la revista publicada por dicha embajada al Comité Bancario de Apoyo a Cuba. Contactos amistosos con Victorio Casartelli y Ricardo Saxlund.- 1965: destinatario de material literario desde Pekin.- 22-IV-966: Candidato de la lista No 60 (pro-izquierdista) en las elecciones para integrar el Consejo Directivo y Asamblea Representativa de la Banca Privada de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por el período 1966/968.- 12-VIII-968: estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido en 18 de Julio y Médanos, por participar en una manifestación de repudio a dicho decreto.- Internado en el Cuerpo Nacionald de Bomberos.- 9-8-969: en la fecha se establece que es destinatario de material literario desde Cuba.- Afiliado No 18.571 al Partido Comunista, desde el 29-9-962, según material incautado raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8-V-974.-

Silcar Lara Borges
Sub-Comisario

DPTO. I PROC. E

012

E0033

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D. ______
Jefe Dpto. 3

ELEGACION DEL S.I.D.

DIA	MES	AÑO
21	MAR	1979

Por el Jefe de Policía y p.s.

A [ ] Expídase constancia — Art. 2º

B [ ] Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

C [X] No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

INSPECTOR AUGUSTO LEAL
JEFE DE LA INSPECCION GRAL. ...

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(U)

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS N° 2711 DE LA SECCIONAL 11a. DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Montevideo, 19 de Marzo de 1979.-

REFERENTE A: FERNANDEZ NOVELLI, Santiago Eduardo

REGISTRAMOS: FERNANDEZ NOVELLI, Santiago Eduardo
Edad: 35 años(1968)
C.C. BCA 21.224
C.I. 642.301
Domicilio: Avda. Italia 3610
Ocupación: Empleado del Banco de Crédito
Estado Civil: Casado

DPTO. I PROC.

VI/963 - Integrante de la Lista N° 6 del Gremio Bancario. Ocupó un puesto con el N° 53 en la Lista General para la Asamblea Representativa. La lista N° 6 expresa en su plataforma y con respecto a lo internacional "Apoyo y Defensa de la Revolución Cubana y la Formación de la Central de Trabajadores Latino Americana.- INFORME DE PRENSA

12/VIII/964 - En su calidad de Secretario, firmante de un remitido del Comité Bancario de Apoyo a la Revolución Cubana, contra las resoluciones adoptadas por la O.E.A. y la no ruptura de relaciones con Cuba.- INFORME DE PRENSA

10/IX/964 - Firma una denuncia publicada en el diario "EPOCA" contra el Gobierno y en nombre del Comité Bancario de Apoyo a la Revolución Cubana, con motivo de la ruptura de relaciones con Cuba.-

10/X/966 - Su nombre figura en una relación de personas que son destinatarias de Propaganda Comunista. La misma la recibe en Belgrano 2858 - Montevideo.-EVALUACION: F-2

12/VIII/968 - Detenido por violación del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad.- EVALUACION: B - 2

* 4/X/978 - Se establece que es afiliado al Partido Comunista con el N° 18.571 desde el 29/IX/962, según carnet de afiliado incautado por las Fuerzas Conjuntas.- EVALUACION: A - 1 *

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

May. Carlos Fernández

013

Antecedentes de f. 13 Elevados a la Dirección de Archivos del S.I.D. —
SERIE

[illegible] Nº 1093/979 dhlc.
onteviteo, bril 24 de 1979.

[illegible]:

djunto al [illegible], se eleva foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de / la persona [illegible] Eduardo FERNANDEZ NOVELLI,-

Se adjunta además foto-copia del Certificado de [illegible] ción, que lleva el [illegible] 7711 de Seccional 11a con la información del [illegible].-

La [illegible] registra a dicha persona con anotaciones ya registradas en ésta, relacionadas con su afiliación al P.C.

n cuanto a las fuentes de información que avalan dichas anotaciones, solo se inició en nuestros archivos lo concerniente a su detención en el año 19[illegible].-

[illegible] de a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA — DEPARTAMENTO 3

DPTO. I PROC. E

014

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 15-4-1114

0033

Antecede a fs. 14 Diligenciado No. 1099 del D-3 de la D.N.I.I.   15

SERIE

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"Secretaría"   DILIGENCIADO No. 6 4 6 /HB/ova.

Montevideo, 8 de Mayo de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Elevo a usted el recurso de revisión de antecedentes, presentado por la persona; Santiago Eduardo FERNANDEZ NOVELLI, por habérsele otorgado categoría "C" en el Certificado de Habilitación / para Cargos Públicos, en razón de los antecedentes negativos que registra el mismo (ver fs.5 a 14).-

A juicio de esta Dirección Nacional los / descargos que presenta el recurrente en sus notas (fs.1 a 4), no son suficientes como para desvanecer su responsabilidad.-

Saluda a usted atentamente.

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DPTO. I PROC.

015

JEFATURA de POLICIA de MONTEVIDEO
DIRECCION ... SECRETARIA GENERAL
ENTRADA No 2343 ... 1446
10 MAYO 1979

0033

E. m. Nº 274168

ANTECEDENTES	Nº 15	Diligencia 646 de la D.N.I.I.
Sin / SERIE		

//FATURA DE POLICIA ASUNTO No.2343/79.rf.=

Montevideo, mayo 10 de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Para su conocimiento, resolución y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 352/78 del 9 de mayo de 1978 y apartado E de la Circular 01/79 del Consejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar a usted la precedente solicitud compartiendo el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente,

EL DELEGADO DEL SID

CORONEL [firma]

DPTO. I PROC. E

Nº 171/D-I/979.-

Montevideo, 31 de mayo de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Llevo a su conocimiento que luego de efectuarse un reestudio acerca de las anotaciones de la persona en cuestión, esta Dirección entiende pertinente mantener la denegación al causante de Constancia de Habilitación, debiéndose advertir al mismo sobre su posibilidad de acceder a nuevas instancias.-

Saluda a usted atentamente.

....///

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE ... DE DEFENSA

Nº de Identificación 2553

016

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 1554-1114

0053

Ficha de anotaciones de Fernández Novelli

///...El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 2343/79
Fecha 6 JUN 1979
Recibido a hora
Firma Oterao

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto N° 2343/79.

Montevideo, junio 6 de 1979

Para conocimiento y demás efectos vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL [signature]

HUGO N. ARREGUI

Montevideo, 21 de junio de 1979.

En el día de la fecha me notifico de la resolución // recaída sobre mi Expediente según lo dictaminado por el S.I.D.-

x [signature]

SANTIAGO E. FERNANDEZ NOVELLI

C.I. Nº 642.301.-

DPTO. 1 PROC. E

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Pase al 3 - Archivo - a sus efectos.

Secretaría de la D.N.I.I.

017

JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

L 0033

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 2135/80

Destino: DNII

Fecha: 040945JUL80

Origen:

Oficio Matrícula Nº Carpeta Nº

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que poseea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Asunto: Revisión de: Santiago Eduardo FERNANDEZ NOVELLI.-

DPTO. 1 PROC. F

JEFATURA DE POLICIA DE ...

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Hugo N. Arregui

Iniciales

l.l.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

12)

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: FERNÁNDEZ 2do. APELLIDO: NOVELLI 1er. Nombre: SANTIAGO 2do. Nombre: EDUARDO
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 47 HIJO DE: ADOLFO Y DE: HILDA
NACIDO EN: R.O. del Uruguay PAIS: —— DPTO: SALTO LOCALIDAD: 12a Sección - SALTO FECHA NACIMIENTO: 7/9/32
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 642301 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE BCA Nº 21224
PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Av. Italia Nº 3610 Apto. —
ENTRE CALLE: Dionisio Lopez Y CALLE: Juan de Dios Peza JURISD. SECC. POL. Nº 14a.
TELEFONO (domicilio): 56 58 46

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: Av. Italia Nº 3610 APTO. — ENTRE CALLE: D. Lopez Y CALLE: Juan de Dios Peza
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Administración Nal de Puertos TELEF.: 915151
SITA EN CALLE: Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 160 ENTRE CALLE: Ituzaingó Y CALLE: Guaraní

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Administración Nal de Puertos TELEF.: 915151
SITA EN LA CALLE: Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 160 ENTRE CALLE: Ituzaingó Y CALLE: Guaraní
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

DPTO. I PROC. E

019 0033

Montevideo, 2 de julio de 19[illegible].-

Señor Jefe de Policía de Montevideo,

Cnel. Don Hugo Arregui,

Presente.-

Señor Jefe:

Santiago Eduardo Fernández Novelli - Cédula de Identidad Nº 842.301 -, constituyendo domicilio en Avenida Italia Nº 3010, ante el señor Jefe me presento y digo:

1º.- que con referencia a las actuaciones del [illegible] a mi inhabilitación para el desempeño de la función pública presenté las siguientes notas:

a.- del 6 de abril de 1979, solicitando vista del expediente a los efectos de tomar conocimiento de los cargos que se me imputaban.-

b.- del 16 de abril de 1979 en la cual cito hechos que corroboran mi militancia activa en las filas del Partido Nacional - Lista 2 - y ofrezco como prueba el testimonio de integrantes de dicha fracción con actuación pública conocida.-

c.- del [illegible] de mayo de 1979 en la cual efectúo las aclaraciones y descargos correspondientes a los hechos que [illegible] en las actuaciones que originaron mi inhabilitación, los que considero conveniente transcribir:

"[illegible] 1962/19[illegible], no sólo [illegible] [illegible] Unión Cívica [illegible]-

en y China, diarios de Inglaterra, Estados Unidos, Argentina, Rusia, etc., cuya circulación se realizaba en todos los casos autorizada pública-mente.-

b.- que en dicho período - dentro de mi ocupación como bancario - de la que me retiré por mi propia voluntad, el movimiento sindical cobró [illegible] de [illegible] frente a otros sectores.- A pesar de ello no tuve actuación en ese medio como gremialista, sí como integrante de la Asociación de Bancarios.-

c.- que a partir de mi egreso de la actividad como bancario - y está muy lejos la [illegible] la época actual- no mantuve ni tuve ningún tipo de relación sindical, política, personal - [illegible] o no - que pueda comprometer mi posición.-

d.- que mi detención en el curso de los [illegible] contra la Seguridad no [illegible] en forma totalmente injustificada y casual, y ocurrió a la salida, en la puerta del Banco de Crédito - [illegible] de Julio y [illegible] - Institución en la cual trabajaba, e [illegible] fuera del [illegible] de una [illegible] [illegible] a la que era ajena.-

e.- que también figuro como afiliado Nº 18571 al Partido Comunista.- Esta afiliación no fue ni en la práctica ni en los hechos autorizada por mi consentimiento y/o aprobación, no existiendo //

otro durante [illegible] militancia alguna en ese partido.-

f.- en cambio puede fácilmente comprobarse mi permanente, correcta, dedicada y comprometida actuación a favor del régimen actual.- Ha sido tal mi aporte en todo sentido que dió motivo a que, aún teniendo cargo presupuestal de auxiliar se me designara: Sub-Jefe de la Sección Adquisiciones el 11/Dic/74, Jefe de la Sección Licitaciones y del Departamento de Suministros el 17/Nov/75, Sub-Gerente Interventor de la División Administración de Servicios el 11/May/76 y además integrante del Cuerpo Asesor Permanente del Directorio el 4/Ago/78.-

2º.- que en relación a mi actividad y conducta laboral de los últimos [illegible] años, que corresponden a mi actuación en la Administración Nacional de Puertos - Instituto en el que ingresé en Febrero de 19[illegible] - (nombramiento que propusiera el entonces Director Don José Rodríguez [illegible]), considero fundamental destacar:

a.- que no desempeñé actividad gremial o sindical, ni [illegible] alguna según consta en mi ficha personal (Carpeta Nº [illegible]) y en los registros de [illegible] del personal del Instituto.-

b.- [illegible] mi total adhesión al proceso político actual [illegible]; hecho que [illegible] 197[illegible] [illegible]:

4.1.- [illegible] (premedita-[illegible]) y concurrencia al trabajo en días no laborables.-

4.2.- [illegible] un mejor desempeño de las [illegible] que me fueron asignadas, por iniciativa personal, fuera de los horarios de labor, concurrí a los siguientes cursos de especialización en Institutos oficiales y privados:

- Abril 1976 - CUA-CICOM - Seminario: "Comercialización Internacional y Promoción de Exportaciones".-
- Agosto 1977 - CNTPI-Mrio.Industria y Energía - Curso: "Compras".-
- Setiembre 1977 - CNTPI-Mrio.Industria y Energía Curso:"Administración por Objetivos".-
- Diciembre 1977 - CONATEC - Curso: "El costo como un elemento en la Toma de Decisiones".-
- Mayo 1978 - CUA-CICOM - Seminario: "Costos, Precios y Cotizaciones Internacionales".-
- Junio 1978 - CNTPI-Mrio.Industria y Energía - Curso: "Regulación y Organización del Comercio Internacional".-
- Mayo 1979 - [illegible] - Seminario: "[illegible]".-
- Mayo 1979 - Centro de Estudios de la Asociación [illegible] - Curso: "Administración de [illegible]".-

DPTO. I PROC. E

023

0033

b.3.- [illegible] cargo [illegible] Fuerzas confi[illegible] como resultado de mi gestión - Sub-Jefe [illegible], Jefe de la Sección Licitaciones, Jefe del Departamento de Suministros e Interventor de la División Administración de Servicios (puesto que ocupo desde el 11/3/76) - demostré [illegible] personal de confianza del Directorio, siendo nombrado el 1 de agosto de 1977, (Único Sub-Gerente), integrante del Cuerpo Asesor Permanente del Directorio.-

Por lo expuesto solicito:

1º.- Se verifiquen los elementos probatorios que he proporcionado, incluso en los registros y actas de la Asociación de Bancarios del Uruguay.-

2º.- Se requiera el testimonio de las personas citadas en mi nota del 26 de abril de 1979 y en relación a mi actuación de los últimos seis años [illegible] Sres. Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas integrantes del Directorio de la Administración Nacional de Puertos en el período citado.-

3º.- Se elimine bajo todo concepto de mi ficha personal:

a.- Mi afiliación al Partido Comunista.-

b.- Mi inclusión en las listas de la Asociación de Bancarios del Uruguay para ocupar cargos directivos.-

4º.- Se rectifiquen las [illegible] en mi ficha personal en relación a los siguientes hechos:

a.- [illegible]

[illegible] injusti-

DPTO. I PROC.

f6: Revisión en 1ra. instancia de la persona Fernández Novelle

[illegible] y [illegible] y ocurrió a la [illegible] de mi [illegible] [illegible] de crédito, [illegible] con el [illegible] ajeno.-

4º.- Que durante el período 1962-19[illegible] no sólo recibí publicaciones de la Unión Soviética y China, sino además de Inglaterra, Estados Unidos, Argentina, Uruguay, etc., cuya circulación se realizaba en todos los casos autorizada públicamente.-

5º.- Que se me habilite sin restricciones en el desempeño de cargos públicos.-

Saluda al Señor Jefe de Policía de Montevideo, muy atentamente.-

DPTO. I PROC. E

Santiago Eduardo Fernández Novelli
C.I. 642.[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, julio 5 de 1980.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

3 JUL. 1980
22860

El Jefe de [illegible]
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

7 JUL. 1980
19
6/21

025

5 JUL. 1980
2940/4

E 0033

FERNANDEZ NOVELLI, Santiago Eduardo. 03482

Clasificación "COMUNISTA"

Prontuario No.642.301.- C.Civ. BGA 21.224.-

Gremio a que pertenece "Bancario" (Banco de Crédito).-

Organización Asociación de Bancarios del Uruguay.-

Domicilio Belgrano Np.2858,apto.19(febrero de 1964).- Avda. Italia No.3610 (marzo/964).- Igual en 1968.- Igual domicilio Marzo/69. Igual Domicilio (Agosto/969).- Igual en 1979.-

Datos personales Uruguayo; de 35 años de edad (en 1968); Nacido el 7/IX/932 en Salto,hijo de Adolfo y Hilda Teresa.(1) Extraído de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.- Wgc.-

DPTO. I PROC. E

20/2/964.-

OBSERVACIONES

En la fecha se establece que el causante recibe directamente desde Moscú el semanario "Novedades de Moscú",siendo suscriptor del mismo.-

En marzo de 1964 se establece que recibe directamente de Pekin, enviadas por la firma "Guozi Shudian" de esa ciudad, la agenda "PEKIN-INFORMA". Adjunta a dicha agenda, recibe tambiem una nota de agradecimiento por el apoyo y la colaboración prestada, suscribiendose a la revista por largo tiempo, y a la vez, solicitàndole recomendar este caso especial a sus amigos.-it.-13/VI/964: suscritor de la revista "Tiempos Nuevos", enviada directamente de Moscù en forma personal.-ap.- VII/964: suscritor del semanario "Novedades de Moscù", que recibe en forma personal, directamente de Moscù.-cc.-En esa misma fecha, se establece que es empleado del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, de donde fue despedido y, posteriormente, reintegrado a su puesto por la intervención de la Asociación de Bancarios.-ap.- X/964: suscritor del semanario "Tiempos Nuevos", que recibe directamente de Moscù en forma personal.-cc.-X/964: recibe directamente de Pekin un folleto

(2).-

FERNANDEZ NOVELLI: Santiago.-

OBSERVACIONES F. 10 C-J.000-7-51

27/10/964:-en la fecha se establece que el causante es candidato de la lista No.6,lema "Sindicalismo Activo",en el 53o.lugar,para integrar el Consejo Central y Asamblea General Representativa de la Asociación de Bancarios del Uruguay por el período 1963/65.-nsd.- X/964: recibe directamente de Pekin un folleto informativo de las revistas editadas por la firma "Guozi Shudian". Además un almanaque de 1965.-cc.- X/964: suscritor del semanario "Novedades de Moscú" que recibe directamente de Moscú en forma personal.-rj.- 3/I/964: fue invitado a la recepción en la Embajada de Cuba. Se sabe que solicitó a la Embajada de Cuba el envío de 300 ejemplares de la revista publicada por dicha embajada al Comitè Bancario de Apoyo a Cuba.- Contactos amistosos con Victorio Casartelli y Ricardo Saxlund.-ap.-VIII/965:Suscritor del libro "Apoyar al Pueblo Vietnamita,derrotar a los agresores Yanquis",que le es enviado directamente de Pekin en forma personal.-jlp.-VIII/965:Recibe en igual forma y entre otros,el librillo "Solemne juramento de treinta millones//

OBSERVACIONES F. 210 C-2.000-7-59

,.//de Vietnamitas".jlp.-22/IV/966:Candidato de la lista No.60 (pro-izquierdista) en las elecciones para integrar el Consejo Directivo y Asamblea Representativa de la Banca Privada de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por el periodo 1966/68.-nbf.-12/VIII/968: estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad fue detenido en 18 de Julio y Médanos, por participar en una manifestación de repudio a dicho decreto.-ap.-**Internado en el Cuerpo Nacional de Bomberos.-ap.-** 20/III/969:- Se informan sus antecedentes al Servicio de Información de Defensa.-lac.- **9/VIII/969.- En la fecha se establece que recibe correspondencia de Cuba.-jn.-** 8/10/975:- Afiliado Nro. 18.571, al Partido Comunista desde el 29/9/962, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi, el 8/V/974, ver Cpta. 7073 de la sec. asunto".-.cr

027 0033

DPTO. 1 PROC. E

29/12/977:- 8875-E-3.-ec.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

f10 Ficha de anotaciones de Fernández Novelli

f11

FERNANDEZ NOVELLI : Santiago Eduardo OBSERVACIONES (3) F. 210 - 2.000 - 12/77

MICROFILM - AGOSTO 1977

14/8/978:E-1/4727/cafe.- 9/3/79:-9056/79/D-1/Mhc.16/3/79/ S-11/Form.2711/Mem.1226/979/ljp.- 21/IV/979:Con fecha 15/XII/978 solicita en Secc.11a.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Form.No.2.711,expidiéndosele CATEGORIA."C".Wgc.- 2-VII-979.-Con fecha 6 de abril de 1979, eleva nota ante el Sr.Jefe de Policía de Montevideo solicitando revisión de antecedentes ante la Categoría "C" que se le adjudicara, efectuado el estudio correspondiente de sus anotaciones con fecha 21 de junio de 1979 se procede a notificarle que continúa encuadrado dentro de la Categoría "C" anteriormente establecida a la vez que se le advierte de su posibilidad de acceder a nuevas instancias.-Ver Cpta.de Asuntos No.15-4-_-1114.-Lbm.-

0033

028

DPTO. I PROC. E

f 12

f11 Ficha de anotaciones de Santiago Eduardo Fernández Novelli

DILIGENCIADO Nº 1859/980.-ROPO.-

Montevideo, 6 de agosto de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR:

Elevo a Usted, revisión en segunda instancia de la persona Santiago Eduardo FERNANDEZ NOVELLI, adjuntándose el siguiente material:

a)- Revición en primera instancia del recurrente, (Folio 6).-

b)- Fotocopia de la ficha Nº 03482, (de Folio 7 a Folio 11).-

Cabe destacar, que el mencionado en sus descargos, no establece elementos que desvanezcan su responsabilidad ya que su 2do. recurso es practicamente una réplica del 1ro. a excepción de unos agregados sobre su trayectoria laboral y cursos realizados.-

Saluda a usted atentamente.-

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº. 3

DPTO. I
PROC.
E

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

fs. 13.

Diligenciado Nº 1855/80 del Dpto. 3 de la D.N.I.I.

//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.200.sml.-

Montevideo, 8 de agosto de 1980.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo informado por el Departamento 3, de esta Dirección Nacional, cúmpleme devolver a usted el presente significando, que el recurrente en su escrito de segunda instancia, no intfoduce ningún elemento de juicio firme que amerite variar la resolución adoptada anteriormente.

Se agrega por cordón el expediente anterior con la resolución impugnada.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

DPTO. I PROC.

ASUNTO No 2223

030

1ª 0033

RESERVADO

(14)

E.t. Nº 311723

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº273/981rgc.-

Montevideo, 28 de enero de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento y / consideración las precedentes actuaciones relacionadas con el recurso en 2da. Instancia presentado por la persona Santiago Eduardo Fernández Novelli, estimando que salvo mejor opinión-al no haber aportado nuevos elementos de juicio se debe mantener la Categoría "C" oportunamente dispuesta.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

- 3 FEB. 1981

12795

DPTO. I PROC. E

[illegible], [illegible] de [illegible] de 1981.-

[illegible]

[illegible] Públicos, [illegible]

[illegible]

[illegible] el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al [illegible]-

RESERVADO ...///

13005

031

[illegible]ERVADO

19 0 6 7 1 5 [illegible]

ET [illegible] CERO SEIS SIETE UNO CINCO SIETE

///... sele incluído en la Categoría "C" de Constancia de [illegible]-

bilitación.-

10/MAY/979 - El Delegado Departamental eleva el presen-

te expediente a este Servicio para su consideración.-

31/[illegible]/979 - Se vuelven los obrados al Delegado del

[illegible], [illegible] que esta Dirección [illegible]

te mantener al causante en la categoría [illegible].-

21/[illegible]/979 - [illegible] se notifica al causante de la

[illegible] resolución.-

02/[illegible]/979 - [illegible] al Dele_-

[illegible] solicita [illegible].-

[illegible] - El Delegado del [illegible]

[illegible] a este Servicio [illegible]

[illegible].-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]).-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

032

DPTO. I PROC.

0033

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E. t. Nº 067157

Et 14 3 1 1 7 2 3

TRES UNO UNO SIETE DOS TRES

DPTO. I PROC.

Objeto

033

RESERVADO

16 0 5 0 0 7 9

CERO CINCO CERO CERO SIETE NUEVE

[illegible]

034

RESERVADO

DPTO. I PROC.

0033

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E. j. Nº 050079

Et. 150 6 7 1 5 7

ENTRADA

SIRVASE CITAR

ASUNTO No. 010764

Exp.612/ /981

N.G/

---------oOo---------

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 5 de mayo de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme remitir el presente a los efectos de que ese Servicio emita su autorizada opinión, en relación al Recurso presentado contra la Constancia de Habilitación Categoría "C" adjudicado a Santiago Eduardo FERNANDEZ NOVELLI.-

Saluda a Usted atentamente,

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o.,

035

./

RESERVADO

RESERVADO

FEO 17 5 3 3 5 9 4 CINCO TRES TRES CINCO NUEVE CUATRO

6 MAYO 1981

ES. [illegible] CO. SALIDA SIRVASE CITAR ASUNTO No. 810764

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.

BRIGADIER GENERAL (Av.)

WALTHER MACHADO.-

Montevideo, [illegible] de Mayo de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

De acuerdo al Decreto que antecede, cúmpleme emitir la opinión que se solicita ;

Exp. N°[illegible]/D-I/[illegible].(9)

- En opinión del suscrito mantener la Categoría "B" asignada al Sr. Santiago Eduardo [illegible].

- Con la entrada de presente información, llega a mi conocimiento que cuando no existen diferencias sustanciales entre los recursos de Bco. y C.O. [illegible] de los reclamantes, tácitamente la opinión de este Servicio queda reflejada en la resolución recaída en la Primera Instancia.

DPTO. I PROC. F

E.M. [illegible] CO. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO No. 810764 14 MAYO 1981

Cuando se ha aportado algún elemento nuevo este Servicio lo ha recogido y ha dictaminado positiva o negativamente sobre el hecho.

El procedimiento anteriormente referido tiene por finalidad en el primer caso el de no dilatar las resoluciones de la Segunda Instancia, y en el segundo caso el de aclarar y definir en todo lo posible la situación que se plantea.

13/V/981

036

E0033

13776

[illegible]

RESERVADO

RESERVADO

fs 17

OFICIO No. JCJ/97

E. g. Nº 533594

E. g. Nº 53 35 94

..//

Ej — 16 0 5 0 0 7 9
CERO CINCO CERO CERO SIETE NUEVE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 21 de mayo de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO:

Exp. 662/JCJ/981.-
JCG/adl

La Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Santiago Eduardo FERNANDEZ NOVELLI.-

Saluda a Usted atentamente.-

ES.MA.CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 810764
25 MAYO 1981

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av)

WALTHER MACHADO.-

DPTO. I
PROC.

Montevideo, 27 de Mayo de 1981.

Exp. Nº308/D-I/981.-
(E)

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 26 MAYO 1981
Pasa a Recursos
Nº de Orden 4250

037

4250

Incl. en Doc. Nº 0033

J.C.H.P.
/633/

SE 1/18 Diligenciado Nº 1743/981.

[illegible] 9273/981[illegible]

[illegible] ,[illegible] julio de 1981.-

[illegible] correspondiente por Oficio [illegible] 5/7/981, [illegible] Dirección Nacional de Información e Inteligencia [illegible].-

Cnel. VARELA
Delegado del S.I.D.

Montevideo, 7 de julio de 1981.-

Eb la fecha me notifico de la resolución que antecede.-

Santiago E. FERNANDEZ.=
C.I. Nº 642.301.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, julio 7 de 1981.-

Habiéndose notificado al recurrente de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe con respecto a sus reclamaciones. PASE al Departamento Tres para // que tome nota, fecho-vuelva.-

DPTO. I PROC. E

El Jefe de [illegible]
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION
SECRETARIA GENERAL
Entrada Nº 273
Fecha 04 JUN 1981
Recibido a [illegible] hora
Firma [illegible]

D-3
[illegible] 1981
Hora 92.-
Nº 107/34 Fam. [illegible]

0033

418

SER... EG: 5 3 3 5 9 4 — cinco tres tres cinco nueve cuatro —

DILIGENCIADO Nro.1743/981.FL/smfn.-
Montevideo, Julio 10 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.N.I.I.-
SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASI...

...COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0975.-sfl.-

Montevideo, julio 12 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Inspector General
VICTOR CASTIGLIONI

DPTO. I
PROC.
F

POLICIA DE MONTEVIDEO
2-3/81
18 AGO. 1981
Firma Cargo

039

0033

A.c. Nº 016014 (19)

ANTECEDENTES: Bibliorato 1143 ... D.3 ...

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 273/81 lds.

Montevideo, 18 de agosto de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Con lo actuado por el Departamento //

Tres de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, cúmpleme volver el presente acorde con lo dispuesto a fs. 17.

Saluda a usted atentamente.-

CORONEL WASHINGTON A. VARELA
DELEGADO DEL S.I.D.

24 AGO. 1981
7250

DPTO. I
PROC.
E

7250

040

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(PP)

Montevideo, 29 de mayo de 1979

ASUNTO: FERNANDEZ NOVELLI, Santiago Eduardo -

RECLAMO: Ante el Sr. Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo.-

ANTECEDENTES: D.N.I.I.

Fernandez Novelli, Santiago Eduardo
C.I. Nº 642.301.
C.C. Serie B.G.A. Nº 21.224. -
Oriental de 35 años (1968)
Ocupación: Bancario (Banco de Crédito)
Domicilio: Belgrano Nº 2858 apto. 19 (II/964)
Avda. Italia 3610 (III/964)

DPTO. I PROC. E

20/II/964 - En la fecha se establece que el causante recibe directamente desde Moscú el Semanario "Novedades de Moscú", siendo suscriptor del mismo.-
En marzo de 1964 se establece que recibe directamente de Pekin, enviadas por la firma "Guozi Shudian" de esa Ciudad , la Agenda "PEKIN-INFORMA". Adjunta a dicha Agenda, recibe también una Nota de agradecimiento por el apoyo y colaboración prestada, suscribiéndose a la revista por largo tiempo y a la vez solicitándole recomendar este caso especial a sus amigos. 13/VI/964 - Suscriptor de la Revista "Tiempos Nuevos", enviada directamente desde Moscú. En esta misma fecha se establece que es empleado del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, de donde fue despedido y posteriormente reintegrado a su puesto por la intervención de la Asociación de Bancarios.- X/964 - Suscriptor del Semanario "Tiempos Nuevos", que recibe directamente desde Moscú en forma personal.- X/964 - Recibe directamente de Pekín un folleto.- 27/X/964 - En la fecha se establece que el causante es candidato de la lista Nº 6 -lema: "Sindicalismo Activo"-, en el 53º lugar , para integrar el Consejo Central y Asamblea General Representativa de la Asociación de Bancarios del Uruguay por el período 1963/65.- 4/964 - Recibe directamente de Pekín un folleto informativo de las revistas editadas por la firma "Guozi Shudian". Además un almanaque de 1965.-

X/964 - Suscriptor del Semanario "Novedades de Moscú" que recibe directamente de Moscú en forma personal.- 3/I/964 Fue invitado a la recepción en la Embajada de Cuba . Se sabe que solicitó a la Embajada de Cuba el envío de 300 ejemplares de la revista publicada por dicha Embajada al"Comité Bancario de Apoyo a Cuba." Contactos amistosos con Victorio Casartelli y Ricardo Saxlund.-VIII/965 - Suscriptor del libro "Apoyar al Pueblo Vietnamita, derrotar a los agresores yanquis", que le es enviado directamente de Pekín en forma personal.- VIII/965 - Recibe en igual forma y entre otros, el librillo "Solemne juramento de treinta millones de Vietnamitas".- 22/IV/966 - Candidato de la lista Nº 60 (pro-izquierdista) en las elecciones para integrar el Consejo Directivo y Asamblea Representativa de la Banca Privada de la Asociación de Bancarios del Uruguay , por el período de 1966/68.-12/VIII/68 Estando en vigencia el Decreto de Medidas Prontas de Seguridad , fue detenido en 18 de Julio y Médanos, por manifestar en una manifestación en repudio a dicho decreto .- Internado en el Cuerpo Nacional de Bomberos .- 20/III/969 - Se informan sus antecedentes al Servicio de Información de Defensa.- 9/VIII/969 - Se establece que recibe correspondencia desde Cuba.- 8/X/1975 - Afiliado Nº 18.571, al Partido Comunista desde el 29/IX/962, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi, el 8/V/974.- 15/XII/978 - En esta fecha solicita Constancia de Habilitación para Cargos Públicos; Formulario 2711 de la Secc. 11a., expidiéndoselo Categoría "C".-

DPTO. I PROC. E

042(A) 0033

S. I. D. :

FERNANDEZ NOVELLI, Santiago Eduardo -

Edad: 35 años (1969) -

C.C. Serie B.C.A. Nº 21.224.

C.I. Nº 642. 301. -

Domicilio: Avda. Italia Nº 3610 -

Ocupación: Empleado del Banco de Crédito

Estado Civil: Casado -

DPTO. PROC. E

VI/963 - Integrante de la lista Nº 6 del Gremio Bancario. Ocupó un puesto con el Nº 53 en la Lista General para la Asamblea Representativa. La lista Nº 6 expresa en su plataforma y con respecto a lo internacional "Apoyo y Defensa de la Revolución Cubana y la Formación de una Central de Trabajadores Latino Americana".- INFORME DE PRENSA.-

12/VIII/964 - En su calidad de Secretario, es firmante de un remitido del"Comité Bancario de Apoyo a la Revolución Cubana",

042 0033

contra las resoluciones adoptadas por la O.E.A. y la no ruptura de relaciones con Cuba.- INFORME DE PRENSA.-

10/IX/964 - Firma una denuncia publicada en el diario "EPOCA" contra el Gobierno y en nombre del "Comité Bancario de Apoyo A la Revolución Cubana", con motivo de la ruptura de relaciones con Cuba.-

10/X/966 - Su nombre figura en una relación de personas que son destinatarios de propaganda comunista. La misma la recibe en Belgrano Nº 2858 - Montevideo. EVALUACION: F - 2

12/VIII/968 - Detenido por violación del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad .- EVALUACION: B - 2

4/X/978 - Se establece que es afiliado al Partido Comunista con el Nº 18.571 desde el 29/IX/962, según carnet de afiliado incautado por las Fuerzas Conjuntas.- EVALUACION: A - 1

DESCARGOS: El causante produce tres escritos ante el Sr. Delegado.

En el 1º, de fecha 6 de abril, se refiere genéricamente a que no incurrió en conducta que pueda dar mérito a la sanción impuesta, y por el contrario ha actuado con total dedicación al cargo que ocupa en la Administración Nacional de Puertos.

Manifiesta además desconocer sus antecedentes.

En el 2do. escrito, suponiendo que la medida contra él adoptada obedezca a motivos de índole ideológica, expresa que su actuación política fue activa en el Partido Nacional lista 2 de Vidal Zaglio, dando detalles acerca de la campaña de 1962, 66 y 71, y ofrece testimonio de algunas personas.

Agrega que quiere dejar constancia de que invariablemente apoyó al Sistema Republicano Democrático de gobierno.

En su 3er. escrito, declara habiendo tomado conocimiento de sus antecedentes:

- Que en el período 1962/69 no solo recibió publicaciones de países socialistas sino de otros de occidente (Inglaterra, EE.UU. etc.), cuya circulación se realizaba en todos los casos autorizada públicamente.
- Que en dicho período, como bancario, actividad de la que se retiró por su propia voluntad, y estando el movimiento sindical desproporcionadamente desarrollado frente a otros sectores, no tuvo actuación como gremialista, si (sic) como integrante de la Asociación de Bancarios. 043 [illegible] 0033
- Posteriormente no tuvo ni mantuvo ningún tipo de relación sindical, político, personal - [illegible] o nó - que pueda compro

DPTO. I PROC.

meter su posición.-

- Su detención en el marco de las M.P.S. fue injustificada y casual, y ocurrió a la salida del Banco de Crédito, donde trabajaba, coincidiendo su salida con una manifestación estudiantil a la que era ajeno.

- Niega su afiliación al P.C. y agrega que no hay otros elementos que avale militancia en ese Partido.

- Finaliza aportando otros datos que corroborarían su condición de elemento a favor del actual régimen , y de su dedicación a las tareas que desempeña, donde su relevancia funcionarial ha ido en aumento, acorde a los cargos que se le asignaron.-

DPTO. I PROC. E

ANÁLISIS: Pese a sus descargos, sus anotaciones son concluyentes, coincidiendo el suscrito con la conclusión que se agrega a fojas 15 de que sus descargos no desvanecen su responsabilidad, y con lo que expresa el Sr. Delegado, quién comparte dicho juicio.-

CONCLUSION: Se entiende corresponde la decisión recurrida.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Welner Roballo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I
PROC.
E

045 (A)

0033

CONCLUSION:

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY
JEFE DEPARTAMENTO
Tte. Cnel. Welner Zerullo

Martes 17 10.00 Mar. 81

Asesoría Recomendada:

- Martínez L. O.
- Elévase a la J. C. J.

Cnel.

Miércoles 18 0815 Mar. 81

- C

DPTO. I
PROC.

- A la J. C. J.

Cnel.

045 (B)

0033

- DATOS PERSONALES

Nombre: Santiago Fernández Novelli

Documentos de Identidad: C.I. 642.301 - C.C. BCA 21.224

Fecha de Nacimiento: 7 de setiembre de 1932

Lugar de Nacimiento: Salto

Estado Civil: Casado

Domicilio: Avda. Italia 3610

Teléfonos: 56-58-46   98-29-41

- ESTUDIOS CURSADOS

Primaria y Liceo: Instituto Crandon

Preparatorios de Derecho: Instituto A.Vázquez Acevedo

Cursos de Idioma Inglés: Instituto Crandon

- CURSOS DE CAPACITACION

- Seminarios: Organizados por OEA - CICOM - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - UNION DE EXPORTADORES DEL URUGUAY:
  - Comercialización Internacional y Promoción de Exportaciones.-
  - Costos, Precios y Cotizaciones Internacionales.-
  - Canales de Distribución.-
- Cursos: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL:
  - Compras.-
  - Administración por Objetivos.-
  - Regulación y Organización del Comercio Internacional.-

COMUTEC:
  - El Costo en la Toma de Decisiones.-

ASOCIACION CRISTIANA DE DIRIGENTES DE EMPRESAS:
  - Administración de Stocks.-

- EXPERIENCIA LABORAL

- Bancaria: 1956-1968

Instituciones: - Banco Uruguayo de Administración y Crédito

- Banco Transatlántico
- Banco de Crédito

- Comercial: 1954-1956

  Empresa de Transporte a Flete - Montevideo

- Agropecuaria: 1970-1973

  Explotación Agrícola en co-propiedad - Salto

- Administración Pública: 1964 a la fecha

  ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

  1964-1973: En funciones administrativas en las Gerencias de Administración, de Rentas y de Explotación.-

  1973-1976: En funciones de dirección en la División Administración de Servicios:
  - Sección Compras: Sub-Jefe
  - Sección Licitaciones: Jefe
  - Departamento de Suministros: Jefe

  1976-1979: Cargo Actual: Sub-Gerente Interventor de la División Administración de Servicios.-

  Cometidos: Puesta en práctica de las recomendaciones de la Consultoría Técnica del B:I.D., en lo referente a la reorganización administrativa y financiera, supervisión y evaluación de los programas de las distintas áreas que componen la Gerencia de dicha División:

  Departamento de Suministros:
  - Sección Compras - Plaza y Exterior
  - Sección Licitaciones - Plaza y Exterior
  - Sección Cambios y Despachantes de Aduana
  - Sección Preventivo de Suministros

  Proveeduría General: - Almacén Central y Anexos

  Oficina de Seguros

  Oficina de Despacho y Control de Trámite

El Centro Interamericano de Comercialización de la Organización de Estados Americanos, el Centro de Estudios de la Dirección de Empresa, EDE, de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa, la Dirección General de Comercio Exterior, y la Unión de Exportadores del Uruguay

Certifican que SANTIAGO FERNANDEZ

asistió al Seminario de Comercialización Internacional y Promoción de Exportaciones, dictado en la ciudad de Montevideo, Uruguay, desde el 26 de abril hasta el 8 de mayo de 1976, y que cumplió con los requisitos exigidos.

Como constancia de ello firman

Prof. JUAN CARLOS CRESPO
Director de EDE

Dr. CESAR E. NOVALES
Director del Curso

Sr. MILTON REYES
Secretario Ejecutivo de la Unión de Exportadores del Uruguay

Cr. SANTIAGO ANTUÑA
Director de Dirección General de Comercio Exterior

El Centro Interamericano de Comercialización de la Organización de Estados Americanos, el Centro de Estudios de la Dirección de Empresa, EDE, de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa, la Dirección General de Comercio Exterior, y la Unión de Exportadores del Uruguay

Certifican que SANTIAGO FERNANDEZ.

asistió al Seminario de Costos, Precios y Cotizaciones Internacionales, dictado en la ciudad de Montevideo, Uruguay, desde el 2 hasta el 6 de Mayo de 1978, y que cumplió con los requisitos exigidos.

Como constancia de ello firman

Prof. JUAN CARLOS CRESPO
[illegible]

Sr. MARIO EIRIS
[illegible]

Sr. MILTON REYES
Secretario Ejecutivo de la Unión de Exportadores del Uruguay

Cr. SANTIAGO ANTUÑA
Director de Dirección General de Comercio Exterior

DPTO. I PROC.

049

0033

El Centro Interamericano de Comercialización de la Organización de Estados Americanos, el Centro de Estudios de la Dirección de Empresa, EDE, de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa, la Dirección General de Comercio Exterior, y la Unión de Exportadores del Uruguay

Certifican que SANTIAGO FERNANDEZ

asistió al Seminario de Canales de Distribución, dictado en la ciudad de Montevideo, Uruguay, desde el 21 hasta el 25 de Mayo de 1979, y que cumplió con los requisitos exigidos.

Como constancia de ello firman

Prof JUAN CARLOS CRESPO
Director de EDE

Prof MARIO MUÑOZ DE LEON
Director del Curso

Sr MILTON REYES
Secretario Ejecutivo de la Unión de Exportadores del Uruguay

Cr SANTIAGO ANTUÑA
Director General de Comercio Exterior

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial

Certifica que

DPTO. I PROC.

SANTIAGO FERNANDEZ

051

ha completado satisfactoriamente el curso sobre

"COMPRAS"

dictado por este Centro.

Se expide el presente en Montevideo

a 17/1 de Agosto de 19 77

INSTRUCTOR
Ing. Gianfranco Premuda

DIRECTOR GENERAL
Ing. Héctor F. Ibarlucea

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL

0033

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial

Certifica que

SANTIAGO FERNANDEZ

ha completado satisfactoriamente el curso sobre

"ADMINISTRACION POR OBJETIVOS"

dictado por este Centro.

Se expide el presente en Montevideo

a 29 de setiembre de 1977

INSTRUCTOR — Cr. Jorge Sangiovanni-Cra. Marta Díaz

DIRECTOR GENERAL — Ing. Quím. Héctor E. Ibarlucea

052

0033

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL

DPTO. I PROC.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial

Certifica que

SANTIAGO FERNANDEZ

ha completado satisfactoriamente el curso sobre

"REGULACION Y ORGANIZACION DEL COMERCIO INTERNACIONAL"

dictado por este Centro.

Se expide el presente en Montevideo

a 28 de junio de 19 78

INSTRUCTOR
Dr. Daniel Ferrere

DIRECTOR GENERAL
Ing. Héctor E. Ibarlucea

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL

CNTPI

0533

CONUTEC

CONSULTORES URUGUAYOS EN TECNOLOGIA AVANZADA

CERTIFICADO

Al Sr. SANTIAGO FERNANDEZ por su participación en el curso "El costo como un elemento en la toma de decisiones" realizado del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 1977 en la ciudad de Montevideo.

CR. FEDERICO A. SLINGER
PROFESOR

CR. CARLOS JOSE LECUEDER
SOCIO DE CONUTEC

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DIRECCION DE EMPRESA

DE LA ASOCIACION CRISTIANA DE DIRIGENTES DE EMPRESA A. C. D. E.

MONTEVIDEO - URUGUAY

Se deja constancia que

El Sr. SANTIAGO FERNANDEZ NOVELLI

ha participado del Curso sobre

ADMINISTRACION DE STOCKS

CONDUCIDO POR EL PROF. RUDIGER VON SANDEN

habiendo cumplido con los requisitos de asistencia exigidos.

Montevideo, 29 *de* marzo *de 19*79

PROFESOR

DIRECTOR

PRESIDENTE

055

0033

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Montevideo 7 de Diciembre /981

Nota 8/81 Señor DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por Oficio No.547/81 el Sr. Delegado del Servicio de Información de Defensa comunicó a este Organismo la Resolución de la Junta de Comandantes en Jefe,por la que no se hizo lugar al recurso,en 2a. instancia presentado por el funcionario SANTIAGO FERNANDEZ NOVELLI,contra la Constancia Categoría C.oportunamente asignada.-

Tratándose de un funcionario que en los actuales momentos desempeña un Cargo,en el que actúa con alta eficiencia,y con dominio de sus funciones,que tienen mucho que ver con las actuales actividades de Remodelación del Puerto de Montevideo,y con el Programa de Adquisiciones encarado por el Instituto, a través del Prestamo del B.I.R.F.(Banco Mundial)-y no habiéndose detectado ningún tipo da actividad ideológica o de otro órden,se requiere de ese Senvicio la correspondiente anuencia para mantener en funciones-hasta nueva decisión-al mencionado funcionario,manteniéndose una profunda y constante observación,como hasta el presente, en toda su actuación.-

Saluda a Ud. atentamente:

CNEL. (R) ROBERTO RAMIREZ
Presidente Interventor

056 0033

[illegible] 11 [illegible]

[illegible], [illegible] de [illegible] de 19[illegible].-

[illegible]

Ref.: [illegible]

[illegible]

[illegible] N°.3,[illegible] [illegible] [illegible] en el [illegible] quien le [illegible] de [illegible] [illegible] públicos y [illegible] [illegible] el [illegible] públicos, llevo a [illegible] que [illegible] Servicio [illegible] conocimiento del caso, ya que [illegible] público de [illegible] en el que se [illegible] de dicho funcionario [illegible] establecido en el [illegible] de las [illegible] Decreto N°.392,7[illegible] de fecha [illegible] 1° de [illegible] de 19[illegible].-

[illegible]

[illegible] Servicio [illegible] de [illegible]

[illegible]

DPTO. I PROC.

057/57

0033

Publicacion: "EL DIARIO" fecha 30 de marzo de 1979

Quim. Farm. LIOBEL VISCAINTS ALTHABE DE ROSSENBLATT
C. I. 534.431
C. C. Serie BAA Nº 12.497
Ante la opinión pública quiere hacer presente que, acorde con sus firmes convicciones democráticas, en ningún momento firmó ni autorizó la inclusión de su nombre en manifiesto de apoyo a la Revolución Cubana de fecha 12 de agosto de 1960, ni acompañó movimiento alguno de carácter marxista-leninista.

DPTO. I
PROC.
C

[illegible] EN JEFE
[illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 5/III/80
Pasa a
No de Orden 0034

Publicación: "EL PAIS" de fecha 30 de marzo de 1979

REMITIDO
Q.F. LIOBEL VISCAINT ALTHABE DE ROSSENBLATT
C.I. Nº 534.431 Cred. Civ. serie BAA Nº 12497
Ante la opinión pública desea hacer presente que, de acuerdo con sus firmes convicciones democráticas, en ningún momento ha firmado ni autorizado la inclusión de su nombre en manifiesto alguno de apoyo a la "Revolución Cubana" de fecha 12 de agosto de 1960 ni ha suscrito ni acompañado movimiento alguno de carácter marxista leninista.
Montevideo, 30 de marzo de 1979

Autoriza a p. 1 presentar fotocopia de ... El País y El Diario

Montevideo, 5 de abril de 1979

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

Liobel Viscaints Althabe de Rossenblatt, Credencial Cívica Serie B.A.A. Nº12497, Química Farmacéutica, Equiparada a Capitán, actualmente prestando servicios en el Laboratorio Farmacéutico del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, ante Usted se presenta y expone:

1º) Que con fecha 20 de marzo del corriente año fue notificada verbalmente por el señor Jefe de Personal del nombrado servicio de que el Certificado de Fe Democrática solicitado por la suscrita, había sido expedido con la categoría B.

2º) Que con dicho certificado estaba impedida completamente de desempeñar su cargo en el Servicio, por lo que estaba prevista la cesantía para el dia 30 de marzo.

3º) Que en forma inmediata la suscrita elevó una solicitud al señor Director Interino del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas en el sentido de obtener una prórroga que le permitiera realizar los trámites tendientes a esclarecer la causa de esta categorización.

4º) Que dicha prórroga fue concedida verbalmente hasta el 30 de abril del corriente año.

5º) Que, previa autorización de la superioridad, mantuvo una entrevista en el Servicio de Información del Ministerio de Defensa Nacional, donde se le explicó que la causa de [illegible] ción negativa en el Certificado de Fe Democrática [illegible] un manifiesto de profesionales universitarios publicado [illegible] semanario "Marcha" de fecha [illegible] de 196[illegible], [illegible]

BPTO. I PROC. E

Sigue a f. 3 a 4 planilla de Liobel Viscaint Altkalz.

que bajo el título de "Apoyo a Cuba" incluía el nombre de la suscrita.

Considerando:

1º)que la suscrita no ha firmado ni autorizado a persona alguna a incluir su nombre en dicho manifiesto, lo que ha hecho público en dos remitidos en los diarios de mayor tiraje de la capital, cuyo testimonio se adjunta.

2º)Que una cesantía en razón de un hecho tan ajeno a su voluntad y que justamente contraría sus profundas convicciones democráticas, significaría, por un lado, desvincularse de un medio en el que ha trabajado durante catorce años con el beneplácito de sus superiores, y por otro lado, sufrir una afrenta en el plano de sus convicciones éticas y personales.

Por todo lo expuesto, solicita al señor Jefe, si lo estima conveniente, se proceda a una revisión de todas las actuaciones que desencadenaron esta situación.

Desea manifestar la firmante, que la perentoriedad del plazo concedido, la obliga a desear un rápido sustanciamiento del acontecer.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente

DPTO. I PROC. E

Q.F.(Equiparada a Capitán)Liobel Viscaints de Rossenblatt

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, abril 6 de 1979.-

PASE al Depto.Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia

APELLIDOS Y NOMBRES 04953

VISCAILT ALTHABE DE ROSSENBLATT; Liobel.- (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
534.431 (1)	SERIE BAA NRO. 12.497 (1)		

OCUPACION	ORGANIZACION
Químico.-Framaceutico	

DOMICILIO

OTROS DATOS

(1) Datos extraidos del "Remitido" hecho por el titular en el diario El País de fecha 30/3/79.p.2.-Ver Inf de Psa 86.79.lgc

ANTECEDENTES

22/7/77:- Integra una nómina de profesionales universitarios que el 22/5/62 firman una declaración pública de apoyo a la revolución cubana.-(Sin F.de I.)ASUNTO 2-4-6-73.-apm.-

F. 70 36.000-7-76 P.M. O y M Fórmula 05 292

ANTECEDENTES

22/7/78/S-3/F-276/M.4232/rrf.- 6/4/79:- El titular hace un "Remitido",expresando públicamente que no ha firmado,no autorizado la inclusión de su nombre en manifiesto alguno de apoyo a la "Revolución Cubana" de fecha 12/8/960,ni ha suscrito ni acompañado movimiento alguno de carácter marxista-leninista.Montevideo 30/3/79.-El Pais pág 2.-Inf de Psa 86/79.lgc.-

DPTO. I PROC. E

004 0034

Los Profesionales Universitarios ante la situación Cubana

Los firmantes, profesionales universitarios uruguayos, ante el hecho de la Revolución Cubana y la polémica que ella origina en el país,

DECLARAN:

1°) Que entienden que debe juzgarse lo que está sucediendo en Cuba como una revolución verdadera y sustancial, que importa mucho más que una mera sustitución de hombres en el poder y aún mucho más que la suplantación de una clase dirigente por otra. La Revolución Cubana se orienta —en efecto— a corregir situaciones derivadas de la infeudación de intereses criollos y foráneos que habían condenado a aquel país a un status contrario a su desenvolvimiento, a su felicidad y a su progreso. Ese status ha estado caracterizado, durante años, por la enajenación de los servicios públicos, por la desigual distribución de la tierra y por la aguda contrastación de las clases sociales; y se había mantenido —hasta ahora— por la docilidad de anteriores gobiernos cubanos hacia todo lo que fuera el mandato del dinero y de la fuerza, en sus demasías más inaceptablemente dominadoras. Con la tiranía de Batista culminó ese proceso de alta traición, consumando la injusticia en sus peores formas y valiéndose del crimen para ahogar en sangre las aspiraciones populares a un destino justo y libre.

2°) Que, por todo eso, la experiencia de la Revolución Cubana reconoce condicionamientos propios del país en que ocurre, lo que hace tan erróneo juzgarla con los cánones emergentes de otras realidades nacionales como pensar que sus fórmulas puedan trasladarse ciegamente a otros países y a otras coyunturas que los que ella ha tenido en vista.

3°) Que, a pesar de esa ponderación de diferencias, no pueden dejar de estimarse las soluciones que la Revolución Cubana ofrece en muchos órdenes al continente, dándole la pauta de una posibilidad común para liberarse —con dignidad y espíritu de auténtica independencia— de las sujeciones que crea en algunos de estos países jóvenes la más cruda sensualidad de poder, en toda escala de valores concurrentes que va desde la voracidad de los grandes monopolios internacionales hasta los excesos de primitivismo militarista.

4°) Que denuncian como una dolorosa regresión y como un peligroso atentado a la cultura política del país, la grosera tendencia a simplificar —con un molde enterizo y de fondo autoritarista— el juicio acerca de la realidad cubana. La tentativa de confundir en una sola calificación ideológica a cuantos defienden esta Revolución, supone una forma de policía del pensamiento, de tipo absolutamente inquisitorial. Los firmantes repudian con toda energía este brote de "maccarthys-

mo", que trata de establecer aquí normas de tutela mental y de compulsión por el temor que, aunque sigan siendo utilizadas, han sido recusadas en los propios medios en que nacieron. Es deprimente y colonial todo propósito de crear, en un país libre como el nuestro, un clima de indiscriminado acatamiento a la voz de cualquiera de las potentencias mundiales de la hora. Y tanto como lamentables son pintorescos aquellos excesos de celo que —a propósito del caso de Cuba y de otros casos— quieren uniformar autoritariamente el pensamiento nacional para situarlo en la línea de intereses ajenos, con un grado de sumisión mayor que el que obtienen esos mismos intereses en su sede de origen.

5º) Que condenan toda forma de intervencionismo —unilateral o multilateral— a que pueda querer echarse mano para negar el derecho del pueblo cubano a su auto-determinación. La humillante Enmienda Platt no puede ser resucitada ni siquiera con el concurso de cancillerías americanas. El continente ha llegado ya a una adultez política en la que sabe bien cuáles son los objetivos que disfrazan tales intervenciones, así se consumen invocando los fueros de la Democracia.

6º) Que, en consecuencia, expresan su apoyo a la Revolución Cubana y a la obra que ella ha realizado en materia de reforma agraria, nacionalización de servicios públicos, atención educacional, vivienda popular y recuperación de bienes malversados, gestión en la que ha probado su intención de trabajar por el pueblo y el recto sentido moral que la inspira.

ABOGADOS

Adolfo Aguirre González
Jorge Almada
Juan Carlos Allo
Julio Amaro Macedo
J. Amondarain
José Pedro Aramburu
José A. Arlas
Ethel Arregui de Amaro
Juan Carlos Astiazarán
Salvador Audi
Iberio J. Balay
Hugo Batalla
Elías Bluth
Nahum Bergstein
Arocena Berrutti
Oscar H. Bruschera
Carlos Buela Acosta y Lara
Marcial A. Bugallo
Ruben N. Caggiani
Néstor Campiglia
Raúl Camps
Marcos Canetti
Ricardo Capeletti Vidal
E. De las Carreras de Sosa
Wellington Castelucci
Alberto Caynaris
Enrique Centrón
Saúl Cogan
Ariel B. Collazo
Ariel Correa Vallejo
Armando Cuervo
Lia C[illegible] de Prato
Gabriel Chouhy Terra
Osvaldo De la Fuente
[illegible]
Mario Dell'acqua
Bernardo Del Campo
Héctor Del Castillo
Sergio Deus
Pedro Díaz
Alberto Di Candia
Raúl Doldán Amarelli
Tranquilino Duarte
Arturo J. Dubra
Enrique Eguren
Walter A. Echandy
Hugo Fabbri
Adán Fajardo
Alfonso Fernández Cabrelli
Mirka Garmendia
Javier E. Gomensoro
Aramis Gómez Berisso
Alfredo Gómez Haedo
Tomás Gómez
Carlos González Demaro
J. J. González y Fernández
Isaac Gorfinkiel
M. Esther Gilio de Quijeiro
Mario Gulart
Manuel Ibáñez
Jorge Irisity
Ruben Jari
Manuel Kisin
José Korzeniak
Germán Lezama Muñoz
Luciano Macedo
Juan Antonio Magariños
Carlos Magi
Osvaldo Mantero
Ramón Martínez Ruiz
Carlos Martínez Moreno
[illegible]
Francisco M. Merino
Laura M. Berir[illegible]
Héctor Motta
Roberto Muzan[illegible]
Juan Luis Ned[illegible]
Aurelio Oronoz
José L[illegible] Parad[illegible]
Carlos E. Payss[illegible]
Blanca Per[illegible]
Gloria Pereda
Luis A. Pereira
Juan C. Pérez [illegible]
Eugenio Petit [illegible]
Carlos Pittamig[illegible]
Luis Porteiro
Hebert Porro
Darío Queijeiro
Carlos Rama
Ramón Alberto [illegible]
Carlos Raúl de [illegible]
Zulema Revello
Héctor L. Ríos
Gladys [illegible]
Solom Rudomin
Helios Sarthou
Glauco Segovia
Tydeo Serrano
Edmundo B. So[illegible]
Adhemar Sosa
Magdalena Su[illegible]
Nina Sutz de C[illegible]
Enrique E. Tar[illegible]
J. Teitelbaum
Mario Tisconi
Natalio Unterfe[illegible]
Carlos Uruty
Carlos Uruty
José Claudio W[illegible]
Enrique Willi[illegible]
Osvaldo [illegible]
Ricardo Yelpo

ARQUITECTOS

Julio C. [illegible]
Simson Al[illegible]
Raúl Al[illegible]
[illegible]
Homero A[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Alvarez
Ricardo Alvarez
[illegible] Arteaga [illegible]
Héctor Arce
[illegible]

7

[illegible]
[illegible]
[illegible] V. [illegible]
[illegible] Urioste [illegible]
[illegible] Valera
Nelson Varela
Antonio Vargas
Gustavo Vázquez
María Elena Velázquez de Delgart
Kempis Vidal Beretervide
Leonel Vigna
Luis Villemur Triay
Héctor Vinelli
Jorge Verges
Moisés Wasertein
Vera Wornicov
Lía M. Zeiter de Calleyaro — fallec.
Eduardo Yannicelli
José Yusin
Alba H. Zunino
Pablo Zunin Padilla

ODONTOLOGOS

Juan Alsina
Julián Arostegui
Aníbal Artigas
César Avellanal
A. J. Borges Corradini
Sebastián C. Bonelli
M. [illegible] Bouche de Betancourt
María Celia Bouche de Lepera
[illegible] E. [illegible]lli
[illegible]
[illegible] F[illegible]
[illegible]
Olga C[illegible]
César Cello
Juan E. C[illegible]
Alba E. Cal[illegible] de Costa
Edmundo B. Calabrone
Carlos Cavalheiro
Antonio Cerecceda
Francisco Cobas
Enrique Curuchaga
[illegible] Chans de González
Elsa De Rogatis
Juan E. de Betolaza
Felipe Espiñel
[illegible] B. Estévez de Prandi
[illegible]
Walter García
Carlos García Novales
Horacio Antonio Garelli
[illegible] V. Gil
[illegible] Gil[illegible] Parla
[illegible] G. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Iglesias de Cerdá
W[illegible] de C[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Pereyra
[illegible] Pachuri de Colro
César P. Pibé
[illegible] Pereira
[illegible] M. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Raúl A. [illegible]
Josefina T[illegible] de [illegible]
Luis Vidart
Raul Vidart
Oscar Humberto Volpe

QUIMICOS

Juan C. Alegre
Juan José Anichini
José Arbeholz
Oniti Bacchione
Jorge P. Bascans
Dionisio E. Batalla
María E. Beceiro
Sonia Bialous de Dutrenit
Armando Blanco
Luisa Blumenfeld
Osvaldo Borrés
Jorge Bossi
Héctor Bugna
Rubén Castro
Washington Corbo
Nelson W. Cruz
Walter Chiribao
Ivonne de Casartelli — Casartelli
Mirta de los Santos de Musto
Jorge A. Díaz
Sergio Dibarboure
Walter Dibarboure
Lidia Dibarrat de Acosta
Mario Dovat
Norberto Faedo
Rómulo Ferreira
Walter Figueira
Arturo Fuentefria
Pedro Gabriel
Juan Carlotto
[illegible] Garrido de Falbri
M[illegible] Goldschmidt
Adolfo Heb[illegible] Pellone
Raf. L. Jaler
[illegible] R. [illegible]
Jaime Josch
René L[illegible]
Divino Martínez Catalina
Azucena Mendibert
Gilberto Migliaro
María Elena Miraballes Espino
Margot Molattieri
Osvaldo Musto
León Nudelman
Juan José Olivero
Ana Pakman de Trocoli
María L. Pereyra
Arno Pereyra Lenzi
María P. de Cabrera
Domingo Pérez Chaburu
M. I. Pola Asiz de Cáceres
Elina M. Pungio de Fagetti
Antonia Quintana de F[illegible]
[illegible] de [illegible]
Pedro R[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]te
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] M. [illegible]
[illegible]
[illegible] S[illegible] de [illegible]
Carlos P. S[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Liebel Viscaints
[illegible]
[illegible]

VETERINARIOS

Wilfredo Britos
Alberto Bruatto Bazzigalupo
Max Cagnoli
Edin Raúl Castro
Raul Dossan
Carlos Di Landro — fallecido
Dino Escuder
Justino Fernández
Ernesto Giambruno
Ljubomir Mance
Carlos Martínez
Juan Carlos Ottonelli Castella
Camilo Palermo
Rastoil Perdomo
Juan A. Rodríguez García
Armando [illegible]z
Luis Vigil — fallecido

PROCURADORES

Federico Acosta y Lara
Nelson R. Alonso
H. Arbulí Bignali
Celso Asconegui
Juan Carlos Benítez
Luis Pedro Bonavita
Nora Brun Eguiluz
Carlos Carbajal Campi
Nilda Carbajal de Echenique
Eduardo Carballo
Antonio Carrera
Julio C. Castro
Carlos A. C[illegible]
Mario Ch[illegible]
Eduardo Ch[illegible]
Horacio Luis de [illegible]
Justo B. Delfago
F[illegible] Echezarreta
Carlos M. Fagetti
M. Falveni Peyre
Manuel Fernández Rey
Nelson Garasa
Eduardo J. Gils Marcos
Juan A. Ghiraldi
Lola González Acosta
Ernesto González Bermejo
Guillermo Graña
María Guerra
Mario Gulla
Ariel Gutiérrez
Antonio Lalia
Enia Larrañaga
A. López Corbella
Oscar Luna
Juan O. Mauad
Oscar Molina
Oscar M[illegible] Safi
[illegible]
[illegible] E. Ot[illegible]
[illegible] P[illegible]
[illegible] A. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

BPTO. I PROC. E

007 — 2 0034

Porcal

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"Secretaría" DILIGENCIADO No. 6 4 8 /HB/ova.

Montevideo, 8 de Mayo de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Elevo a su consideración el presente recurso interpuesto por la Química Farmacéutica, equiparada a Capitán, / del S.S.FF.AA., Sra. Liobel VISCAINT ALTHABE de ROSSENBLATT, en razón de habérsele incluido en la categoría "B" del Certificado de Habilitación para Cargos Públicos, lo que fué motivado por figurar su nombre en una nómina de Profesores Universitarios que apoyaban la Revolución Cubana.-

La recurrente agrega a su escrito de presentación dos remitidos que hizo publicar en los periódicos "EL PAIS" y "EL DIARIO", aclarando que no firmó ninguna declaración ni autorizó la inclusión de su nombre en dicho manifiesto.-

Saluda a usted atentamente.

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

BPTO. I PROC. E

008 0034

JEFATURA DE MONTEVIDEO MESA DE ENTRADA FECHA 10 MAYO 1979

(9)

E. m. Nº 274343

NACION

ANTECEDENTES | ... | DILIGENCIADO | 648 ... | D.N.I.I.

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 2347/79.

Montevideo, mayo 11 de 1979

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Para su conocimiento y resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 352 del 9 de mayo de 1978, apartado E de la Circular Nº 1/979 del Consejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar a usted la precedente solicitud compartiendo el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL [signature]

HUGO N. [illegible]

BPTO. I PROC. E

Montevideo, 31 de mayo de 1979.-

Exp.Nº 173/D-I/979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Llevo a su conocimiento que luego de efectuarse un reestudio acerca de las anotaciones de la persona en cuestión, esta Dirección entiende pertinente otorgar al causante Constancia de Habilitación Categoría "A".-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

. . . . 009 . . = ...

... COMANDANTE EN JEFE ... DE LAS FUERZAS ARMADAS ... SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA ... SECRETARIA ... 17 MAYO 1979 ... 23.757

///...General [signature]

Iván S. Paulós.

010

0034

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I.

Montevideo, 28 de mayo de 1979.

PERSONA TRATADA: LIOBEL VISCAINT ALTHABE DE ROSSENBLATT

RECLAMO: Ante el Sr. Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B".-

ANTECEDENTES: D.N.I.I. :

22/V/962 - Integra una nómina de Profesionales Universitarios, firmantes de una declaración pública de apoyo a la Revolución Cubana.

S. I. D. :

- Registra la misma anotación que se posee en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

DESCARGOS: Química Farmacéutica, equiparada a Capitán, se desempeña en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, donde se le dió una prórroga ante de proceder a su separación, a efectos de aclarar su situación .-
Manifiesta con respecto a su anotación -que es única- que no le corresponde, no habiéndolo autorizado.-
A tales efectos s có una declaración pública en dos diarios de la capital.-
Al respecto en el informe que efectúa el jerarca de la D.N.I.I. a fojas 8 al señalar los hechos reseñados somete a la consideración del Sr. Delegado el presente caso, quién a su vez lo pasa al S.I.D..-

DPTO. I
PROC.
E

CONCLUSION: Se entiende que se podría reconsiderar la situación de la causante, dada su antigüedad en el Servicio, y los descargos presentados.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
[illegible] Rodríguez

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

011/11

0034

c - 2

Durazno, 26 de agosto de 1978.

Sr. Jefe del Estado Mayor Conjunto.
General Don Julio C. Rapela.
MONTEVIDEO.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Inteligencia de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 5-III-980
Pasa a
No de Orden 0035

BPTO. I PROC.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 30 de la Constitución de la República, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle disponga sea reconsiderada la disposición por la que ese Estado Mayor Conjunto no autoriza la prorroga contractual solicitada por el suscrito, Ernesto Blanchard C.I. No. 14.699, domiciliado en la calle 18 de Julio No. 573 de la ciudad de Durazno, que ocupa actualmente el cargo de Inspector Regional en la Comisión Nacional de Educación Física.-

ES.MA.CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N° 4/8 2712

Como fundamento primero de mi petición ruego que ese alto organismo militar tenga a bien solicitar informes al respecto a los siguientes Señores Oficiales Superiores: Coronel Juan P. Bonfrisco, Coronel Jorge Bazzano, Coronel Angel D. Barrios y Coronel Luis R. Fernaroli.-

28 AGO. 1978

En segundo término es obvio reconocer que el antecedente político de haber figurado como candidato a edíl en la Lista 99 es un hecho desfavorable. Pero puedo asegurar con total seguridad y tranquilidad de conciencia, que fui incluido sin mi conocimiento y que enterado de este hecho en los primeros meses del año 1976, me entrevisté de inmediato con

ENTRADA E. M. COORD.
23 de 8 de 19 78
Firma

001157

0035

/// el Sr. Coronel Jorge Bazzano, Presidente de la Comisión Departamental de Educación Física en esa época, y con el Tte. Cnel. Juan P. Bonfrisco, para expresarles mi situación y contrariedad ante esa circunstancia. Soy totalmente consciente del enorme error de ese sector del Batllismo, con el que simpatizaba desde dos elecciones anteriores, al haberse integrado a una coalición políticamente nefasta con el comunismo. Puedo declarar que nunca participé en campañas proselitistas, limitándome solamente a concurrir a algunos actos políticos públicos de casi todos los partidos participantes. Que nunca jamás cometí un acto de violencia, ni simpaticé con filosofías de violencia inhumanas, pensamiento que expresé y expreso públicamente cuando la oportunidad lo hace necesario. Que nunca integré movimientos gremiales ni participé en huelga alguna.-

Mi actuación funcional permanente junto a las autoridades militares, que integraban o integran actualmente las Comisiones Departamentales de Educación Física, con las que colaboré hasta el presente, sincera y públicamente, en la tarea de mejorar la Educación Física y contribuir de esta forma a la reconstrucción de nuestro país. Los que me honraron al brindarme su confianza y apoyo, designándome para hablar en dos importantes oportunidades, el día 12 de Octubre de 1976 y el 16 de noviembre de 1977, en la ciudad de Durazno y Sarandí del Yí respectivamente, pueden avalar mi pensamiento político y forma de actuar. Como funcionario docente de la Comisión Nacional de Educación Física he merecido siempre las más altas calificaciones anuales, obteniendo en los últimos cuatro años

002 [illegible] ///

/// un promedio de más de 84 puntos, en un máximo posible de 90 puntos según el Reglamento de Calificación Docente. En el año 1976, las actuales autoridades de la Comisión Nacional de Educación Física, me nombraron Inspector Regional, función que he desempeñado desarrollando el máximo esfuerzo y dignidad y a entera satisfacción de las autoridades.-

Debo expresar, además, que me dirijo a usted pues conozco su espíritu de justicia y buena fé, así como su compenetración con los más altos destinos de la Nación, de la cual, orgulloso, me siento parte integrante como ciudadano, esposo y padre; por entender que soy afectado con grave daño moral y económico, moralmente por haber sido permanentemente un fiel y digno servidor de la función docente pública y correcto ciudadano y padre de familia, económicamente debido a que mis ingresos serían sumamente disminuidos al jubilarme con un promedio de sueldos de los tres últimos años, precisamente cuando debo afrontar el estudio de mis dos hijas adolescentes.-

DPTO. I PROC. NN

Finalmente declaro bajo juramento que ideologicamente profeso la fé Democrática Republicana tal cual la expresa nuestra Constitución. Que nunca he tenido intervención alguna con grupos de carácter subversivo o para-subversivo. Que repudio todo acto de violencia. Que quedo a su orden, o de quien usted disponga, para efectuar cualquier declaración o aclaración.-

En espera de una resolución al respecto me es grato saludar a usted muy atentamente.-

Ernesto Blanchard

003

Durazno, 7 de octubre de 1978.

Sr. Jefe del Estado Mayor Conjunto.

General Don Julio C. Rapela.

MONTEVIDEO.

DPTO. I PROC. NN

De mi mayor consideración:

Con fecha 26 de agosto ppdo. me presenté por nota ante Usted solicitándole fuera reconsiderada la resolución de ese Estado Mayor Conjunto, por la que no se autoriza mi prorroga contractual como docente de la Comisión Nacional de Educación Física. Posteriormente se me comunicó que debía presentar documentación probatoria de que había sido incluido sin mi autorización como candidato a edil de la Lista 99. Esta documentación tendría que ser firmada por autoridades militares que actuaron en este departamento durante ese período electoral.-

Como consecuencia de los expresado anteriormente debo dirigirme a Usted nuevamente, debido a que estimo que no puedo presentarme ante esas autoridades a solicitarles que me firmen una declaración en ese sentido, a más de seis años de esas elecciones, presentando, como pruebas, sólo mi palabra y el hecho de no haber sido activista gremial o político. Debo reiterar que mi solicitud se basa fundamentalmente, en los informes que sobre mi actuación funcional y mi actuación como ciudadano demócrata podrían presentar los Señores Oficiales Superiores, que mencionaba en mi nota ante-

///

ES. MA. CO. SIRVASE CITAR ASUNTO: N.º 7837/2

10 OCT. 1978

ENTRADA E. M. COORD. 11 de 1978

0035

/// rior, informes que solicitaba les fuera pedido por ese Estado Mayor Conjunto,por entender que esos Señores Oficiales no pueden informar por mi sólo pedido personal.-

Estimo, además, que ese único antecedente político, totalmente pasivo, que pesa tan desfavorablemente en mi actual situación, ha sido largamente compensado por toda una limpia trayectoria funcional, anterior y posterior a ese hecho, que continúa en el presente, en que sigo colaborando honestamente con las autoridades militares y con el país, no teniendo otra finalidad que la de servir, de la mejor forma, a los intereses de la Comisión Nacional de Educación Física, como puedo demostrarlo fehacientemente con documentación probatoria en mi poder y con el juicio que sobre mi actuación se tiene en el mencionado Organismo. Expresaba en mi nota anterior,que toda esta actuación y corrección de proceders avalan mi forma de actuar y pensar políticamente y demuestran que he sabido responder a la confianza en mi depositada por mi superiores. Considerando que,siendo merecedor a la prorroga solicitada por el término de cinco años, sabré cumplir con altura cívica, con entereza moral y con profundo sentimiento democrático, la función que se me encomiende, tal como lo he hecho hasta el presente.

Solicito finalmente tenga a bien disponer se dé a mi solicitud el más rapido deligenciamiento, ya que este mes de octubre cesaría en el cargo.-

Saludo a Usted muy atentamente.

005

Prof. Ernesto Blanchard

DPTO. I PROC.

0035

El Jefe del Regimiento "General Pablo Galarza"
de Caballería Mecanizado Nº 2 Durazno
Tte. Cnel. Juan E. Bonfrisco.

PROC.

Segundo Jefe, Oficiales y Personal Subalterno se complacen en hacer llegar sus saludos al Sr. Insp. Regional de Educación Física de Dzno. Prof. Ernesto Blanchard y por su intermedio a todos los Profesores y Auxiliares de Educación Física del Departamento de Durazno formulando sinceros votos de felicidad para las tradicionales fiestas y augurios de ventura para el año que comienza.

0035

006

Durazno, Diciembre 23 1976.

Comisión Dptal. de Educación Física encara profusa labor

Importantes pautas piensa llevar adelante la Comisión Departamental de Educación Física.

Así lo establecieron en conferencia de Prensa el Presidente de la referida Comisión, Cnel. Jorge Bazzano y los integrantes Tte. Cnel. Juan P. Bonfrisco y el Inspector de Educación Física Prof. Ernesto Blanchard.

PALABRAS DEL PRESIDENTE

Dando a conocer los motivo de la conferencia, el Cnel. Bazzano señaló que los esenciales era dar a conocer lo realizado hasta el momento por la Comisión Departamental de Educación Física y lo que se piensa realizar en el futuro.

Indicó, la importancia que tiene la Educación Física y en consecuencia las metas estaban dirigidas a darle un mayor incentivo a las distintas prácticas deportivas y en cristalizar los objetivos en cuanto a escenarios, que se han determinado.

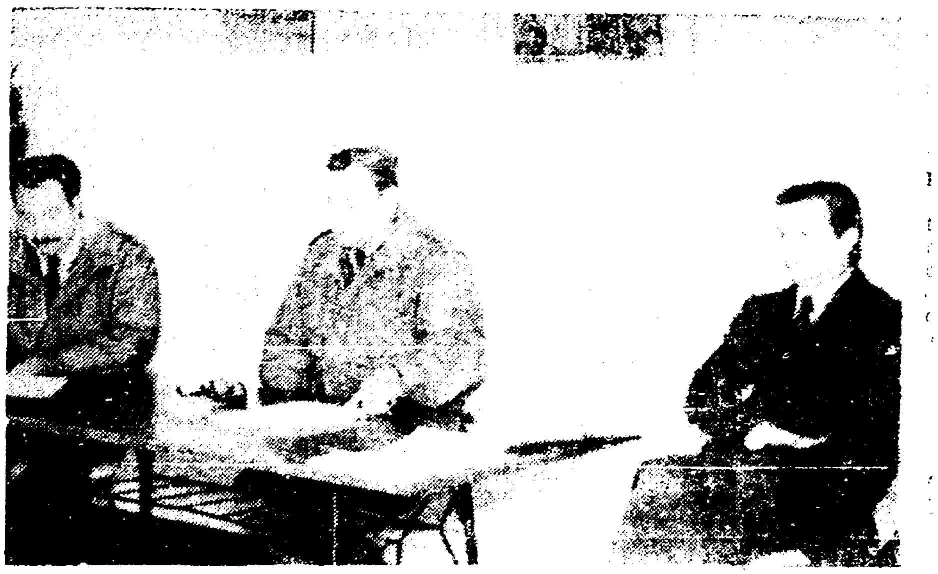
OEJETIVOS Y PLANES Y OBRAS

Acto seguido y entendiendo el Cnel. Bazzano que en lo relativo a la explicación de los distintos temas estaban íntimamente ligados al Prof. Ernesto Blanchard, cedió la palabra al Sr. Blanchard, quien detalló pormenorizadamente los puntos que estaban incluídos en el repartido entregado a los medios de información.

"La Comisión Departamental ha encarado la planificación de las obras a realizarse de acuerdo a las necesidades que los servicios presentaban —comenzó señalando el Prof. Blanchard—.

Esto abarca instalaciones deportivas docentes, cuidado del deportista en cuanto a la salud del mismo y promoción de la Educación Física en todos los niveles.

"La parte, lógicamente, fundamental: son las dos primeras. Es decir, lo que tiene que ver con las instalaciones y la docente. En cuanto a las instalaciones, obvio es aclarar que todo lo que está haciendo la Comisión Departamental, está de total acuerdo en los lineamientos generales con los que realizan la Comisión Nacional de Educación Física, coordinadamente con la planificación nacional.



El Presidente de la Comisión Departamental de Educación Física, Cnel. Jorge Bazzano, aparece junto al Vice Presidente de la citada Comisión Tte. Cnel. Juan Bonfrisco y al Inspector Prof. Ernesto Blanchard durante la conferencia de prensa, realizada días atrás y en la cual se brindara importante información sobre la actividad que cumple dicha Comisión.

En cuanto a las obras, se encaró de acuerdo al monto del dinero recibido para las dependencias de Durazno y Carmen.

En Durazno se han hecho las reparaciones del pabellón, se ha instalado un calefón en el sector femenino, se ha llamado a presupuesto para la instalación de la iluminación, lo que está a punto de concretarse.

Se piensa mejorar las instalaciones deportivas, fundamentalmente en espacio destinado a cancha de Baby Fútbol, donde se le piensa bituminizar el piso y darle una finalidad general a una cantidad de deportes.

PLAZA DE DEPORTES DE VILLA CARMEN

Referente a lo realizado en Villa Carmen, el Inspector Blanchard resumió la gestión en lo siguiente: Se está trabajando en la remodelación de las edificaciones existentes, para poder prestar los servicios necesarios. Un viejo edificio se está adecuando para vestuario, para lo cual ya se han comprado calefones y materiales. Se piensa además en la parte que tiene que ver con las instalaciones, adaptarlas para la mejor práctica de la enseñanza. Se va a trazar una pequeña pista de atletismo y se va a mejorar las canchas existentes.

OBRAS PARA DURAZNO: CERRAMIENTO DEL ESTADIO DE BASQUETBOL Y COMPLEJO DEPORTIVO

Respecto a las obras que se desean efectuar en nuestra ciudad, se indicó por parte de los informantes: fundamentalmente que la Comisión Departamental encara la terminación del estadio cerrado de Básquetbol, teniendo en cuenta la importancia que reviste para Durazno, tanto desde el punto de vista cultural, como deportivo.

Se están realizando las gestiones necesarias para su cerramiento y a la brevedad se piensa comenzar las obras.

Otra de las ideas que se han estudiado es la construcción de otro complejo deportivo. Para ello se ha tenido en cuenta la falta de escenarios en Durazno para la práctica de deportes, fundamentalmente del fútbol.

Este complejo deportivo estaría ubicado en la parte sur de la ciudad, pues se entiende que es la zona más desprovista de escenarios deportivos además de que la población de Durazno se está volcando hacia aquel sector.

El complejo deportivo, se levantaría sobre los fondos de los tanques de distribución que tiene actualmente OSE y constaría de una cancha de fútbol, con vestuarios, gradas para el público, cancha de básquetbol, voleybol y pista de atletismo. Las gestiones que se vienen realizando al efecto, se encuentran muy adelantadas y en los próximos días se concretarían los primeros pasos a dar.

DOCENTES

Otro de los puntos que ha merecido atención por parte de las autoridades de Educación Física Departamental, es la carencia de docentes para las diversas funciones de enseñanza que deben hacerse.

Teniendo en cuenta el gran déficit que existe actualmente, es aspiración de la Comisión que esto sea suplido prontamente.

En estos momentos con contrataciones realizadas por UTU y Secundaria, se ha pedido salvar en parte ese déficit, y se han enviado tres jóvenes a hacer un curso a Montevideo que serán designados a la mayor brevedad para entrar a cumplir funciones en nuestra ciudad. Se especificó que el nombramiento de docentes correría por cuenta de la Comisión Nacional, no teniendo ingerencia en esto la Comisión Departamental.

INCENTIVO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y SALUD DEL DEPORTISTA

Sobre el estímulo a la práctica de los deportes —se señaló— que se habían recibido delegaciones de las distintas ramas deportivas habiéndose estudiado las distintas dificultades que se presentan para la práctica de los deportes.

La carencia de escenarios adecuados ha sido una de las causas fundamenta-

Durazno, 28 de octubre de 1976.-

Señor

INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE ZONA.-

Profesor Don Ernesto Blanchard.-

Presente.-

De nuestra mayor consideración.-

La Comisión Departamental de Educ. Física de Durazno, tiene el agrado de felicitar a usted por la brillantez y ajuste técnico de los trabajos gimnásticos presentados en los festejos celebrados el dia 12 de octubre del corriente año, fecha en que se conmemoró simultaneamente, La Batalla de Sarandí, Dia de la Raza, función de Durazno, y el Dia de la Educ. Física, agregando en magnífica jornada el triunfo de los atletas del Liceo M.C.Rubino y Escuela Nº6 en torneos realizados en los Departamentos de Rivera y Artigas, donde el cuerpo de profesores que usted supervisa demostraron su preocupación y dedicación al desarrollo de la cultura física de la juventud de Durazno, como así también su presencia y colaboración con esta Comisión en el dia de los festejos.-

Con tal motivo y sin otro particular, plácenos en saludar a usted con nuestra mayor consideración.-

Ricardo J. González Corvo
Secretario.-

Tte.Cnel Juan P. Bonfrisco
Presidente.-

DPTO. I
PROC.

INTENDENCIA MUNICIPAL

DURAZNO

Nº 69865

ANTECEDENTE Nº

Secret. Adm.-

Of."A"-No.1002/977.-

m.n.ch.-

Durazno, noviembre 15 de 1977.-

Señor Presidente de la Liga Departamental de Básquetbol.-

Prof.don ERNESTO BLANCHARD.-

C I U D A D . -

Señor Presidente:

Con motivo de los actos conmemorativos del 156º Aniversario de la Fundación de nuestra Ciudad, llevados a cabo recientemente, cúmpleme dirigirme a usted, a fin de expresarle el más sincero agradecimiento por la valiosa colaboración y buena disposición puesta de manifiesto por esa Institución, en la organización de los Encuentros de básquetbol, realizados el día 15 del pasado mes de Octubre, recordando tan feliz acontecimiento.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Presidente con la mayor consideración.-

Cnel. ANGEL D. BARRIOS
Intendente.-

Dr. JULIO O. LABORDE
Secretario.-

DPTO. I PROC. NN

009

0035

INTENDENCIA MUNICIPAL

DURAZNO

Nº 76311

ANTECEDE Nº

Secret. Adm.-
Of."A"-No.167/978.-
m.n.ch.-

Durazno, 4 de abril de 1978.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA LIGA
DEPARTAMENTAL DE BASQUETBOL.-
Prof.Don ERNESTO BLANCHARD.-
C I U D A D . -

Señor Presidente:

En nombre de la Intendencia Municipal de Durazno, tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar, quiera tener a bien trasmitir a todos los dirigentes, técnicos, jugadores y colaboradores de esa prestigiosa Institución deportiva de nuestro medio, las felicitaciones del caso por la obtención del Campeonato Juvenil de Basquetbol de la Zona Sur, realizado recientemente en la ciudad de Florida, logro que mucho nos enorgullece.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar al Señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros integrantes de Institución, las expresiones de la más atenta consideración.-

Cnel. ANGEL D. BARRIOS
Intendente.-

Dr. JULIO O. LABORDE
Secretario.-

DPTO. I PROC.

010 0035

NACION

E. g. Nº 534413

E. g. No. 534413

RESERVADO

OFICIO No. 4550/EMC/978.- ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

Montevideo, 17 de octubre de 1978.-

OBJETO:Ref.a Prof.Ernesto BLANCHARD.--------

E.M.C.
C - 2
acl/

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

El 18 de abril del año en curso la Comisión Nacional de Educación Física solicitó autorización para prórroga contractual del Profesor Ernesto BLANCHARD.- Por Oficio No.3144/EMC/978 no se autorizó dicha prórroga debido a antecedentes ideológicos.-

DPTO. I
PROC.
NN

En fecha 26 de agosto y 7 de octubre de 1978, el interesado presenta elementos de juicio y escrito en el cual pide se revea la decisión tomada.-

A efectos de actuar manteniendo unidad de criterio con ese Servicio, adjunto lo aportado por el interesado y solicito se nos informe la opinión que a su juicio merece la presente situación.-

Saluda a usted atentamente.-

Por el Jefe del Estado Mayor Conjunto y p.s.o.

El Jefe del Estado Mayor Coordinador.-

CORONEL

JORGE OLSINA.-

S. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 782712

24 OCT. 1978

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA

011

0035

[illegible]
[illegible]

DEPARTAMENTO I
(4)

Montevideo, 14 de noviembre de 197[illegible].-

ASUNTO: Solicitud de EE. MM.CC., acerca del Profesor de Educación Física Ernesto BLANCHARD, de Durazno (Inspector Regional de la Comisión Nacional de Educación Física).-

RESUMEN: Ante el Jefe de EE.MM.CC., con fecha 26 de Agosto y 7 de Octubre, si no sería otorgada prórroga contractual por la CNEF, debido a decisión de EE. MM.CC.-

ANTECEDENTES: XI/971 - Candidato en el 10º lugar a la Junta Departamental por el Departamento de Durazno, Sub-Lema "Defensa Duraznense". Lista 9[illegible]8, PDC. F.A.- X

27/II/972 - Figura como activista del Movimiento Izquierda Revolucionario (MIR) de la ciudad de Durazno.- EVALUACION: A - 6.-

12/II/973 - Inspector Regional de Educación Física. Figura en una relación de autoridades del Club de Leones de Durazno que fueron renovadas, en base a información proporcionada por el Regimiento "Tte. Gral. Pablo Galarza" de Caballería Mecanizado Nº 2.
Se le menciona como integrante de la lista 9[illegible]8 en las elecciones del año 1971.-
EVALUACION: A - 1.-

DPTO. I
PROC.
NN

DESCARGOS: Solicita se pidan informes suyos a los Sres. Cneles. Juan Bonfrisco, Jorge Bazzano, Angel Barrios y Luis Fornaroli.
En cuanto a su figuración como candidato en una lista del Frente Amplio -Sector Michelini/Roballo- se hizo sin su conocimiento, y expresa que enterado de este hecho en 1976, se apersonó al Sr. Cnel. Bazzano, Presidente de la Comisión Departamental de Educación Física en esa época y al Sr. Tte. Cnel. Juan Bonfrisco para expresarle su situación y contrariedad.
En síntesis, agrega luego una serie de puntualizaciones referentes a su convicción democrática y su proficua actividad junto a autoridades, dentro del actual proceso. Cierra el primer escrito al Sr. Jefe de EE.MM.CC., efectuando jura en defensa de la República y manifestándose a la órden para cualquier averiguación.-
En su segunda nota al Sr. Jefe de EE.MM.CC., se refiere a que se le dijo que podría conseguir documentación probatoria

...///

de que fue inscripto en listas electorales sin autorización en 1971, firmada por las autoridades militares que actuaron en esa época electoral. El reclamante expresa su virtual imposibilidad, debido al tiempo transcurrido de obtener tales recaudos, ya que los Sres. Oficiales mencionados no podrían firmar por su sólo pedido personal.-

Agrega que ese solo antecedente, que pesa tan desfavorablemente en su actual situación, ha sido largamente compensado con su actuación.-

<u>ANALISIS</u>: En principio, esta persona es candidata en 1971 en una lista del Frente Amplio, sector Batllista (Michelini/Roballo).

Cuesta creer que se enteró de tal hecho cinco años más tarde, en 1976.-

La información acerca de que era activista del M.I.R., proviene de Defensa Civil. Tales informes, acorde a la experiencia recogida, el suscrito los evalúa A - 6, y aún así estima que no son muy válidos, ya que Defensa Civil normalmente no ha podido aclarar el respaldo de estos informes, al ser consultada.-

Otra información A - 1 de la D.N.II., acerca del Club de Leones de Durazno, donde se define ideológicamente a los componentes, reitera aquella ya mencionada de su candidatura.-

<u>CONCLUSION</u>: El suscrito entiende que en verdad es difícil para el reclamante conseguir la prueba que se le pide en ES.MA.CO., en base a la firma de las autoridades castrenses de Durazno, en 1971.-

Podría exigírsele haga una declaración pública al respecto, pese a que el tiempo ya transcurrido le quita mucho de su valor, relevando que es raro que alguien se entere a los 5 años de que figuraba en una lista electoral.-

Otro camino es que el causante inicie trámite para obtención de Constancia de Habilitación.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel. [illegible]

DPTO. I
PAG...

Fórm. 803
60.000 - 12 - 77

C Nº 747868

MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CORTE ELECTORAL

Montevideo, 14 de Diciembre de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR ACCIDENTAL DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
CORONEL NELSON B. VIAR
PRESENTE

Asunto: BLANCHARD, Ernesto.

SIRVASE CITAR
Of.No.397/78 I.[illegible] R.R.

Sol. de Inf.(A) Nº 692/29/Nov/78

Señor Coronel:

En cumplimiento a lo solicitado informamos que / Ernesto BLANCHARD integrante de la hoja de votación 908 Lema Partido Demócrata Cristiano, Sub-lema Frente Duraznense distintivo Frente Amplio, a la Junta Departamental de Durazno, lugar 10 Titular en 104 Titulares, en las elecciones del año 1971, inscripto en la serie AVA-2515 el 12/8/1953 con traslado a RAB-11095 / el 22/4/1958, siendo hijo de Moisés Querido BLANCHARD y de María Natalia [illegible].

Saludo al Señor Coronel muy atentamente.

Dr. NICOLAS STORACE ARROSA
PRESIDENTE

CORTE ELECTORAL - PRESIDENCIA

CONFIDENCIAL

DPTO. I
PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 15/12/78
Fecha de Salida
Pasa a I
Nº de Identificacion 371

014

Martes 22 0800 May 78.

S. J. Dpto 1

El caso del Profesor ERNESTO BLANCHARD perdió vigencia según me manifestó el Cnel N. VIAR antes de irse del SID.

Lo mantendremos en archivo por si hay que actualizarlo en algún momento.

"Parcería" que ven el ESMACO (el Prof RAVELA) quedó todo solucionado.

Cnel Rodríguez Buratti

Florida,14 de Febrero de 1979.-

Sr.Coronel,Jefe de Policía de Florida.

Don Servio Sosa.-

De mi mayor consideración:

Yo,Liliam Carbajal de Tejería,oriental,casada,domiciliada en Calleros 507 Florida, de 26 años de edad;eleva la petición y reclame que cambie la categoría del certif. de Fe Democrática,considerando que mi vida ha sido correcta y sin ideas extrañas.

Reconozco asimismo, haber firmado un documento en el año 1971,pero dicha firma la expedí bajo engaño,ya que no se me dio a conocer el verdadero fin de la misma.

Entonces yo contaba 17 años,y quizás por mi juventud no supe medir el riesgo que corría al firmar un documento sin investigar luego el fin de la firma.

Recién ahora a 8 años de lo ocurrido debo enfrentarme a que debido a dicho engaño,registro antecedentes que sin vuestra comprensión será una mancha en mi futuro.

Actualmente trabajo como docente en un Liceo Privado,pero mis reales aspiraciones están dirigidas hacia el Liceo N°1 de Florida,que es un Liceo Oficial.En realidad Habían posibilidades de obtener un puesto en dicho Liceo,pero al tener que enfrentarme a la clasificación que han considerado merece mi persona mis esperanzas han decaído,porque si bien no se me inhabilita para el d

desempeño de funciones públicas, quién rehusaría tomar en mi lugar otro aspirante al puesto que presente categoría A.

Deseo dejar constante por medio de la presente mi declaración Bajo Juramento y bajo las responsabilidades penales y administrativas que correspondan, mi adhesión al sistema de gobierno Democrático Republicano, que no pertenezco ni he pertenecido en forma conciente a organización social o política que, por medio de la violencia, tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad, y que rechazo los regímenes que, por la doctrina que practican, persiguen tal finalidad.

Esperando sea considerado mi caso, con mis verdaderos antecedentes y considerando también que si bien firmé un documento abominable, fui enganada para que así lo hiciera.

Lo saluda atte.

Liliam Carbajal de Tejería.

DPTO. I
PROC.

JEFATURA POLICIA FLORIDA — SECRETARIA GENERAL

N.º ENTRADA: 754 HORA: 10.30
RECIBIDO HOY: 21/2/79
RUBRICA:

002

E.m.- No. 249243

[illegible], febrero 20 de 1979.-

Of.No.242/1979.-

[illegible] DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

[illegible] a usted el recurso presentado por la señora [illegible] DE TEJERIA, por habérsele // otorgado la Constancia de Antecedentes Policiales Cat. B el 3 de abril de 1978.-

Al respecto informo:

1)-La recurrente con fecha 13/marzo/78, solicitó Constancia de Antecedentes Policiales a efectos de ser presentada ante las autoridades de U.T.U.-

OBJETO: Recurso de [illegible]liam Carbajal de Tejería. Se eleva.-

A.R.-

DPTO. I PROC.

2)-La recurrente registra el siguiente antecedente:

[illegible])-El 11/setiembre/1971, firmó un manifiesto titulado "Mensaje del Frente Amplio a la // Mujer Floridense".-

3)-La reclamante argumenta haber firmado, bajo engaño, dicho documento.-

Considerando que la recurrente no rectificó públicamente la declaración oportunamente realizada por el Frente Amplio, no pueden aceptarse formalmente sus descargos, [illegible] juicio del suscrito, correspondería mantener la clasificación otorgada.-

[illegible]

003 [illegible]

0036

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(K)

Montevideo, 16 de Mayo de 1979.-

Asunto: CARBAJAL MICHELENA de TEJERIA, Liliam

Reclamo: Ante el Sr. Delegado en Florida por adjudicación de Constancia "B"

Antecedentes: Registra en la Jefatura de Policía de Florida:
11/IX/1971 - Firmó un manifiesto titulado: "Mensaje del Frente Amplio a la Mujer Floridense".-

Conclusión: Pese a sus descargos, basados fundamentalmente en que tenía 17 años cuando firmó el manifiesto citado, y que se obró en su caso con engaño, el Sr. Delegado entiende corresponde mantener la clasificación discernido, ya que por otra parte, no ha habido rectificación pública de esta persona.-

Recomendación: Concordante, sugiriéndose también, por tratarse de un antecedente único y la poca edad de la reclamante cuando el hecho, que previa declaración pública se reconsidere su situación.-

DPTO. I
PROC.
C

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel. Welner Roballo Rodríguez

Montevideo, 22 de Mayo de 1979.-

[illegible] Exp. Nº199/D-I/979

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener a la causante en la Categoría "B" recurrida.-

Asimismo, y a efectos de actualizar nuestros ficheros se solicita la remisión de fotocopia del "Mensaje del Frente Amplio a la Mujer Floridense", mencionado en estos obrados.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván D. Paulós

DPTO. I
PROC.
C

005/5

ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY N°. 2295

LIBRO DE ACTAS

13.9/66

En Montevideo, a los cinco días del mes de mayo de 196?, reunida la Comisión Electoral de la Asociación de Bancarios del Uruguay, en su local social, calle Bs. Aires 344, y siendo las 15 y 30 horas, se procedió al estudio de las actas labradas por las mesas receptoras de votos, constituídas para controlar la elección de autoridades, realizada durante los días 13, 14 y 15 de abril próximo pasado, según la convocatoria dada a conocer oportunamente.
Analizadas las actas labradas, revisados los votos observados, y escrutados por esta Comisión los que fueran validados de estos últimos, se llegó a la siguiente conclusión:
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 8.920 (ocho mil novecientos veinte)
TOTAL DE VOTOS ANULADOS Y EN BLANCO: 294 (doscientos noventa y cuatro)
TOTAL DE VOTOS VALIDOS: 8.626 (ocho mil seiscientos veintiseis)
INTEGRACION DE TRES CARGOS A LA COMISION ELECTORAL:
Comité "Realizaciones", Lista N° 3: 4.927 votos (cuatro mil novecientos veintisiete votos): Le corresponde la representación a los señores Isabelino Curbelo y Ulises Mazzeo como titulares y a los Sres. José Botti, Juan C. Horjales, Enrique M. Andrade y Armando Fila como suplentes.
Comité "Corriente Renovadora", Sub-Lema "Por el Mandato del Gremio", Lista Nª 55: 2.276 (dos mil doscientos setenta y seis) Le corresponde la representación al Sr. Alcides Ayala como titular y a los señores Efraín De León y Adolfo Saldías como suplentes.
INTEGRACION DE TRES CARGOS A LA COMISION FISCAL:
Comité "Realizaciones", Lista N° 3; 4.927 votos (cuatro mil novecientos veintisiete votos): Le corresponde la representación a los Sres. Próspero Pache y José Ma. Muiño como titulares y a los Sres. Walter Bentancour, Mario Perera, Oscar Baygorria y José Ma. Pedrana como suplentes.
Comité "Corriente Renovadora", Sub-Lema "Por el Mandato del Gremio", Lista N° 55: 2.276 votos (dos mil doscientos setenta y seis votos): Le corresponde la representación al Sr. José A. Pini como titular y a los Sres. Francisco Blanco Denis y César Testoni como suplentes.
INTEGRACION DE TRES CARGOS AL CONSEJO DE DISCIPLINA.
Comité "Realizaciones", Lista N° 3; 4.927 votos (cuatro mil novecientos veintisiete votos): Le corresponde la representación a los Sres. Luis D. Barboza y Pedro Capdepón como titulares y a los Sres. Mario González Perera, Azael Gutiérrez, Wistor Rodríguez y Luis Pehar como suplentes.

Comité "Corriente Renovadora", Sub-Lema "Por el Mandato del Gremio", Lista N° 55: 2.276 (dos mil doscientos setenta y seis votos): Le corresponde la representación al Sr. José A. Schneider como titular y Washinton Lasida y Pedro Villardino como suplentes.

INTEGRACION DE 21 CARGOS POR LA CAPITAL A LA ASAMBLEA GENERAL REPRESENTATIVA: Comité "Realizaciones", Lista N° 3: 4.927 votos (cuatro mil novecientos veintisiete votos): Le corresponde la representación a los Sres. Carlos A. Gómez, Pedro Jauri, Vicente Pastor, Edmundo Dessent, Carlos Daws, Antenor Capdevila, Luis D. Barboza, Julio C. Denis, José Ma. Muiño, Luis A. Olhagaray, Luis A. Méndez y Salvador Urtiague como titulares. Y a los Sres. Milton Antognazza, Carlos Raviolo, Alfonso Amestoy, Rubens Iturriaga, Germán Lopacher, Julio C. Silva Peleteiro, Mario Porcile, Azael Gutiérrez, Ruben Calero, Carlos Zícari, Ernesto Luccini, Armando Fila, José Rubio, Nelson Rosconi, Néstor Passade, Walter Díaz López, Heber Trenché, Jorge Daniel Ulfe, Antonio Lombardi, Jaime Alles, Leopondo Laferranderie, Héctor D'Alesanddro, Umberto Bernasconi y José L. Cavanna como suplentes.

Comité "Corriente Renovadora", Sub-Lema "Por el mandato del Gremio", Lista N° 55: 2.276 (dos mil doscientos setenta y seis): Le corresponde la representación a los Sres. Angel Lima Bianchi, Raúl Gallinares, Manuel Salgado, Tomás Ruiz López, Carlos Vicente y José Oronoz como titulares, y a los Sres. Raúl Torres, Julio Jourdan, Ricardo (VARIOS) Pérez, Palmiro Dendi, Raúl Barbé, Adolfo Saldías, Luis Alvarez Durán, José Gómez Frá, Leopoldo Azcurrain, Héctor Alfonso, Felipe Pérez Casañas, y Horacio Balbi como suplentes.

Comité "Unidad Sindical", Lista N° 60: 808 (ochocientos ocho) votos. Le corresponde ~~la representación a los Sres. Doreen~~ Ibarra y Víctor Villar como Titulares y a los Sres. Ruben Atme, Carlos Arrizaga, Antonio Gallo y Carlos Pérez Lofiego como suplentes.

Comité "Vanguardia", Lista N° 12: 455 (cuatrocientos cincuenta y cinco) votos: Le corresponde la representación al Sr. Tomás Alonzo como titular y a los Sres. José A. Sanz y Carlos P. Muiño como suplentes.

INTEGRACION DE SEIS CARGOS POR EL INTERIOR A LA ASAMBLEA GENERAL REPRESENTATIVA.

Comité "Realizaciones", Lista N° 3. 4.927 (cuatro mil novecientos veintisiete votos): ~~Le corresponde la representación~~ a los Sres. Víctor Mora, Ruben Azambuya, César H. Cabrera, y Julio Graña como titulares y a los Sres. Juan J. Zunini, Onorio Martinez Islas, Diego Rosselli, Milton Alonso, José D. Arostegui, Humberto Romano, Weimar González Loitey y Héctor B. Chequi, co-

DPTO. I PROC.

as suplentes.
Comité "Corriente Renovadora"- Sub Lema "Por el Mandato del Gremio", Lista Nº 55: 2.276 votos (dos mil doscientos setenta y seis votos) Le corresponde la representación a los Sres. José F. Menghini y Fernando Da Cruz como titulares y a los Sres. Jorge Zanetti, Mario Rizzi, Alberto Raimondo y Federico Romanelli como suplentes.

INTEGRACION DE TRES CARGOS AL CONSEJO DEL SECTOR DE LA BANCA PRIVADA.

Comité "Realizaciones", Lista Nº 3, 4.059 votos: Le corresponde la Representación a los Sres. José Fernández Dagnino y Olga Tomas como titulares y a los Sres. Carlos Fassano, Juan J. Delfraro, Humberto Santi y Julio C. Rodríguez Lago como suplentes.

Comité "Corriente Renovadora", Sub-Lema "Por el Mandato del Gremio" Lista Nº 55: 2.105 (dos mil ciento cinco) votos: le corresponde la representación al Sr. Raúl Gallinares como titular y a los Sres. Nelson Sica y Danilo Arbilla como suplentes.

INTEGRACION DE 19 CARGOS PARA LA CAPITAL A LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA DEL SECTOR DE LA BANCA PRIVADA.

Comité "Realizaciones", Lista Nº 3, 4059 votos (cuatro mil cincuenta y nueve) votos: Le corresponde la representación a los señores Antonio Marotta, Aníbal Collazo, Santiago Ratto, Julio Fernaro, Carlos D. Coitiño, Ramón Muiño, José Ma. Pedrana, Ulises Mazzeo, Roberto García Babani, Juan J. Delfraro, Juan C. Rodríguez Lago, Marta May, y Gladys Harvary como titulares y a los Sres. Dardo López y Allan Konke, Carlos Perroni, Raúl Larreya, [illegible]ber Criscio, Carlos Yacobucci, Walter Bentancour, Enrique M. Andrade, Julio Catalán, José Ma. Martínez, Juan Balu[illegible], Ramón F. Vera, José Castro, Luis Pebre, Ramón Alonso, Nelson Torres, Roberto Aguerre, Ricardo Maaret, Imael Prada, Miguel Magarinos, Nilda O. de Testa, Juan C. Fabbiani, Antonio Podestá, Eduardo Barbieri, Germán Montoli, y Wiston Cánepa como suplentes.

Comité "Corriente Renovadora", Sub-Lema "Por el Mandato del Gremio", Lista Nº 55, 2.105 votos (dos mil ciento cinco votos) Le corresponde la representación a los Sres. Francisco Blanco [illegible], Víctor Semproni, Tomás Urena, Adalberto [illegible], Ricardo Barreix, y Nelson Sica como titulares, y a los Sres. Carlos Carbajal, Gonzalo Brusco, Federico Dillman, José E. Viganda, Danilo Arbilla, Gustavo Morotorio, Nelson Frabasile, Manuel Yañez, Luis Baró, Carlos Rodriguez Pfeiff, Néstor Silva, y Carlos Vicente como suplentes.

INTEGRACION DE 6 CARGOS PARA EL INTERIOR A LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA DEL SECTOR DE LA BANCA PRIVADA.

Comité "Realizaciones", Lista N° 3, 4.059 votos (cuatro mil cincuenta y nueve) Le corresponde la representación a los Sres. Miguel Guerrero, Carlos Arce Palladino, José Tassano, y Hugo Cuadrado como titulares, y a los Sres. Luis A. Rosa Romero, Julio O. Domínguez, Adhemar Vázquez, Raúl De María, Ary Cámara, Arturo H. Baldi, Beltrán Geribón, y Juan Taveira como suplentes.

Comité "Corriente Renovadora", Sub-Lema "Por el mandato del gremio", Lista N° 55: 2.105 votos (dos mil ciento [illegible] votos); le corresponde la representación a los Sres. Daniel Gaggioni, y Hugo Noguerol como titulares y a los Sres. Hugo J. Cattáneo, César Falcón, Arturo Pereyra, y Fermín Berais, como suplentes.

INTEGRACION DE 3 CARGOS AL CONSEJO DEL SECTOR DE LA BANCA OFICIAL:

Comité "Realizaciones", lista N° 3, 786 votos (setecientos ochenta y seis): le corresponde la representación a los Sres. Oscar M. Sierra, y Eduardo Modernell como titulares y a los Sres. Ricardo García Patrone, Ruben Gonda, Francisco Blanco Carballal y José E. Botti, como suplentes.

Comité "Unidad Sindical", lista N° 60, 538 votos (quinientos treinta y ocho); le corresponde la representación al Sr. Félix Martínez como titular, y a los Sres. Hugo Castagnola y Héctor M. Orquera como suplentes.

INTEGRACION DE 20 CARGOS POR LA CAPITAL A LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA DEL SECTOR DE LA BANCA OFICIAL:

Comité "Realizaciones", Lista N° 3: 786 votos (setecientos ochenta y seis votos): le corresponde la representación a los Sres. Vicente Pastor, Ricardo García Patrone, Ruben Gonda, Francisco Blanco Carballal, Andrés Yáñez, Raúl Rosa, Carlos M. Ocampo, y José E. Botti como titulares, y a los Sres. Emilio Panzachi, Jaime Alles, Azael Gutiérrez, Esteban Callatayud, Gabino Correa, Enrique Dematteis, Gabriel Retamozo, Horacio Mujica, Mireya R. de Delli Santi, César Martínez, Julio R. Curbelo, Raúl Fontán, Enrique Beares, Adehmar Ugolini, Jorge Angulo, y Esteban Ledesma como suplentes.

Comité "Corriente Renovadora", Sub-Lema "Por el mandato del gremio", Lista N° 55, 164 votos (ciento sesentavy cuatro): Le corresponde la representación al Sr. César Testoni como titular y los señores Julio Loarche y Roque Abero como suplentes.

Comité "Unidad Sindical", lista N° 60, 538 votos (quinientos treinta y ocho): le corresponde la representación a los Sres. Doreen Ibarra, Julián Oreggioni, Juan B. Hernández, Félix Martí-

Edu... Duarte como tar... y
...Afo Crescen... Juan
...gnone, ...
...rraga, Francisco Di..., ... C.
...y Gulmer C... como suplentes.
...Lista Nº ... 353 votos ...
...ponde la representación a los Sres.
...Sanz, ... Julio ...
...los Sres. Miguel C... ...
...Hernández Díaz, ...
...Pimentel como suplentes.
...Lista Nº 17, ... votos ...
...representación ...
...Sres. ... y ...

POR ... BANCA ...

...Lista ... ...tos (setecientos ...
...le corresponde ...
...en ...
...Juan ...
...entes.
...Lista Nº 60, ... votos ...
...ponde la re...
...como ...
...Santana ...

...Lista Nº 1..., 353 ...
...ponde la representación ...
...y a los Sres. ... y
...como suplentes.
...
...Sc...
...Le ...
... y Eduardo ...
..., Gregorio ... y
...

POCO LEGIBLE EN DOC.

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

f. 4)

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA"

Montevideo, 19 de abril de 1979. VC/hb.

El precedente documento fue entregado en esta Dirección por el Arquitecto Juan Jose BALUGA CASSA, para ser agregado al expediente de reclamación que se está tramitando por habérsele incluído en la categoría "B" del Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.

PASE al D-3 para que informe con urgencia sobre los antecedentes que eventualmente pueden existir con respecto a / los integrantes del "Comité Realizaciones", Lista Nº 3, que aparecen mencionados en dicho documento.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI.

D.N.I.I. D-3
Fecha 19 ABR 1979
Hora 20.00
Nº 145/17 Firm.

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1156

006

DPTO. I

0060

(446)

ANTECEDE SERIE — Nº F14. Ref. B-3 Nº 145/17. Asoc. Bancarios del Uruguay

f5)

[illegible]

DPTO. I PROC.

[illegible] : [illegible]

[illegible]: [illegible] de fecha – [illegible] de la [illegible] de [illegible] Inteligencia.- . . . .

[illegible]: [illegible] de la [illegible].- . . . .

[illegible]: [illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible]: [illegible].-
[illegible]: C.I. no. 1.271.019.-
[illegible]: [illegible] no. [illegible] –(en 1974).-
[illegible]: [illegible], [illegible] en la [illegible] Sección Judicial – [illegible] con fecha 11 de Ma yo de 192[illegible]; hijo de [illegible] y de [illegible] Mercedes; de – estado civil casado con [illegible]; titu- lar del [illegible] no. 1140700.-
[illegible]: [illegible]. Banco de [illegible].-
[illegible]: [illegible]: "[illegible]" [illegible]: El titular en su cali- dad de [illegible] de la Asociación de Bancarios del Uruguay, con – fecha 2[illegible] de Abril de 19[illegible], viajó con [illegible] a Santiago de Chile con la finalidad de solicitar [illegible] – bancarios de [illegible], para los bancarios uruguayos que se [illegible] en Chile.- [illegible]/1966: Candidato de la Lista Nro.3 – ([illegible]), en las elecciones para integrar el Consejo Direc tivo [illegible] de la [illegible] de la Asocia- ción de Bancarios del Uruguay, por el período comprendido entre – los años 196[illegible] a 1966.- [illegible]/[illegible]/[illegible]: Candidato en carácter de [illegible] de la Lista [illegible] ([illegible]), en las elecciones para – integrar el [illegible] de la Asociación de Bancarios del Uru guay, por el período comprendido entre los años 1967 a 1969.- – – [illegible]: El titular [illegible] viajó a Praga –(Checoeslo- vaquia), [illegible], en avión de [illegible].-[illegible]/11/67: [illegible] fue [illegible] por [illegible] y [illegible] Contume- [illegible].- 1[illegible]/11/[illegible]: "[illegible]" [illegible]. 1 y [illegible]: [illegible] de una persona de [illegible] sión; [illegible] Central. [illegible]: [illegible] Jun [illegible].- [illegible]: [illegible] [illegible].- [illegible]: [illegible]

007 [illegible]

0060

...///...(5 46)

ARCHIVESE EN CARPETA [illegible] 13-4-[illegible] 56

....[illegible] dirección, luego de la clau sura [illegible] del Uruguay, junto a [illegible].- [illegible]: [illegible] su libertad de la ci tada [illegible].- [illegible]: [illegible] de la ci tada fecha del [illegible], el titular con fecha 7 de marzo de 1976 re [illegible] libertad, [illegible] la condición de Internado por medidas [illegible] de Seguridad.- 21/2/976: Según Acta que le fuera tomada en la citada fecha a Gerardo Cuesta Villa, se establece que integraba el Secretariado de la [illegible] en representación del Gremio Bancario [illegible] Carlos [illegible].- [illegible] -(Operación "[illegible]" del Partido Comunista).- [illegible]: Según Informe del [illegible] Nro.[illegible] de la citada fecha, el titular se fue de alta con fecha 12 de [illegible] del corriente.- 3/[illegible]/976: Según [illegible] que le fuera tomada en la citada fecha, manifestó que se afilió al Partido Comunista en el año 1971 a instancias de Carlos [illegible]. Ocupaba internamente el cargo de Presidente de la Asociación de Bancarios del Uruguay, [illegible] de Carlos [illegible]. Se establece que la línea política a seguir por [illegible] está encuadrada dentro de la Filosofía Marxista-Leninista que determinan sus dirigentes, todos ellos integrantes del proscripto Partido Comunista. En dos oportunidades concurrió a reuniones de la [illegible], cuando ésta era ilegal. Una reunión se realizó en la Federación de Telegrafistas en la calle [illegible] y la otra en casa del Dr. [illegible]. A las mismas concurrieron José D'Elía, [illegible], Gerardo Cuestas, León [illegible] Quinteros. Concurría en [illegible] de Carlos [illegible]. Antes de afiliarse al Partido Comunista estuvo [illegible] el [illegible] por espacio de un año y medio. En [illegible] y [illegible] realizó [illegible] viajes a Cuba, correspondiendo a una invitación de los [illegible] formulada a [illegible].- Año 1971: Se establece que en el período comprendido entre los años 1971 a 1973 compartió con Carlos [illegible], [illegible], [illegible], [illegible] y otros, el Consejo Central que regía los [illegible] de la Asociación de Bancarios del Uruguay. -(Según [illegible] que le fuera tomada en el mes de [illegible] de 1976 a Carlos [illegible]).- [illegible]: [illegible] de la citada fecha que le fue [illegible] Nro.7 del [illegible] a Héctor [illegible] Chiesa, se establece que estando el Partido Comunista en la ilegalidad, [illegible] tuvo varias entrevistas con María [illegible], [illegible] Bancario y del Partido [illegible].-

[illegible] 28281911 [illegible]

[illegible] (Ver [illegible]).- [illegible] No. 3.-

....

[illegible] : [illegible] No. [illegible].-

[illegible] : [illegible] No. [illegible] -(en [illegible]).-

[illegible] : [illegible], [illegible] la [illegible]. [illegible] Judicial - [illegible] de [illegible] con fecha 18 de Junio [illegible]: [illegible] y de [illegible] -; [illegible] de [illegible]; de estado civil [illegible] con [illegible]; titular del Pasaporte No. [illegible].-

[illegible] : [illegible]. [illegible] José. [illegible] la Caja [illegible] - [illegible] "Villa [illegible]".-

DPTO. I PROC. C

[illegible] : [illegible]/962: [illegible] establece que el titular es [illegible] de [illegible] (electo [illegible] por el [illegible]); se trata de un activo militante comunista. Integra la Comisión Directiva de la Asociación de Bancarios del Uruguay.- Secretario de Hacienda y [illegible] de la Confederación [illegible] de Bancarios -C.[illegible]. Se [illegible] que el Comité Ejecutivo de esta Central de funcionarios Bancarios de América, funciona por períodos de cuatro años en distintos países donde tiene filial; en el período comprendido entre los años 1963 a 1967 lo [illegible] en el Uruguay.- 17/7/96[illegible]: Tiene contactos con [illegible], Encargado de Negocios de Cuba.- - Año 1960: Secretario General de la Asociación de Bancarios del Uruguay por el período comprendido entre los años 1960 a 1961.- Año -1962: Candidato de la Lista No.3 con el lema "Realizaciones" para integrar [illegible] General [illegible] de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por el período comprendido entre los años - 1962 a 197[illegible].- 2[illegible]/10/[illegible]: "El [illegible]": Publica las declaraciones - del titular en torno al conflicto que [illegible] los funcionarios - bancarios oficiales, en un cable fechado el 27 en Praga, luego de [illegible] como delegado de la Confederación [illegible] de Empleados - [illegible] el [illegible] Congreso de la Federación Sindical Mundial celebrado en Varsovia.- Año 1966: Candidato de la Lista No.3 -(pro-Comunista) en las Elecciones [illegible] por el Consejo Directivo y [illegible] [illegible] de la [illegible] de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por el período comprendido entre los años 1966 a [illegible].- Año [illegible]: [illegible] No.[illegible] de la Lista No.3 (pro-Comunista) - [illegible] las elecciones [illegible] para el Consejo Central de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por el período comprendido entre los años [illegible] a [illegible].- [illegible]/[illegible]/[illegible]: [illegible] en una [illegible] de detenidos en el [illegible] el [illegible] de [illegible], [illegible] - [illegible] No. [illegible].- [illegible]/[illegible]/[illegible]: [illegible] en [illegible] [illegible], [illegible] [illegible], [illegible] [illegible].- [illegible]/[illegible]/[illegible]: [illegible] titular -

ARCHIVESE EN CARPETA 15-4-[illegible]

009 0060

...///...

(746)

[illegible] Mo. 2.[illegible]/[illegible]).- [illegible] Nro.4.-

o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o

.... para el Consejo de Sector [illegible] Privada, en su carácter de - [illegible] de la Lista Nro. [illegible], para las elecciones que el Gremio de [illegible] llevará a cabo en el mes de Abril de 1970. - [illegible] de la citada Lista, son elementos de ultra-izquierda, [illegible] y otros que comparten la línea [illegible].- [illegible]: Se requiere su captura por Comunicado de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas de la citada fecha. [illegible] el titular a la [illegible], estando actualmente en la clandestinidad conspirando contra la estabilidad del - - país.- [illegible]: Es detenido en la citada fecha por personal del [illegible] y trasladado al Departamento Nro.2 de esta Dirección, quedando detenido en Sta. [illegible] de Cárcel Central a disposición del Comando.- En acta que le fuera tomada manifestó lo siguiente:- Que - hasta el día [illegible] de Mayo de [illegible] integró el Consejo Central de [illegible] en carácter de Consejero; que pertenece al Sector Político del [illegible], habiendo sido Candidato a [illegible] por dicha Organización - Política en las últimas elecciones nacionales; que actuó como Delegado de los Congresos de los años 1966 y 1969 de la C.N.T.- - - 25/1/[illegible]: Se establece que el titular fue liberado en la citada - fecha.-

o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.

(3)- [illegible] : [illegible] : Santiago (?).-

[illegible] : [illegible]: Martín (?) José.-

[illegible] : [illegible] Nro. [illegible].- [illegible] Nro. 2.575.-

[illegible] : [illegible] Nro. [illegible] -(en [illegible]).-

[illegible] : Oriental, nacido en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con fecha 12 de [illegible] de [illegible]; hijo de [illegible] y de [illegible].-

[illegible] : [illegible] Unido. Periodista.-

[illegible] : [illegible]: [illegible] -(Dar. [illegible]) a la [illegible] de [illegible] por el [illegible], a las [illegible] de la citada fecha.-3/[illegible] "El Popular": Hizo uso de la palabra el día [illegible] de Mayo de [illegible] - en [illegible], en el acto organizado por el - [illegible] -([illegible] y [illegible]). [illegible] en [illegible] del Uruguay, expresando [illegible], [illegible] de la clase trabajadora, [illegible] 0060 [illegible]:

010

(119)

Nº F1. 8 Continuación de Quendu

N.º 2898 / 949.

[illegible] Nro. [illegible].-

o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o

.... [illegible] por el Consejo Directivo [illegible] Asamblea Representativa de [illegible] Asociación de [illegible] del Uruguay, por el período [illegible] entre los años 1966 a 1968.- 17/4/967: [illegible] Pro-Comunista), en las [illegible] Asamblea General Representativa de la Asociación de [illegible] del Uruguay -(Capital), por el período comprendido entre los años 1967 a 1969.- 21/7/968: Estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido en la citada fecha en [illegible]. Trabaja en el Banco [illegible]. Fue Internado en el Cuartel [illegible] de Bomberos.- 2/12/68: Estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad fue detenido por órden superior. Internado en el Grupo de Artillería Nro. 5.-

RDL

o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.

[illegible]: [illegible]: Julio.-

[illegible]: [illegible]: Julio.-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible]cario.-

[illegible]: 28/4/966: Candidato de la Lista Nro.3 -(Pro-Comunista) en las elecciones para integrar el Consejo Directivo y Asamblea Representativa de la [illegible] de la Asociación de [illegible] del Uruguay, por el período comprendido entre los años [illegible].- [illegible]/970: El titular figura en 1er.lugar como titular para la Comisión Fiscal, en su carácter de integrante de la Lista Nro. [illegible], para las elecciones que el Gremio de los [illegible] llevará a cabo en el mes de Abril de 1970. Dicha Lista está [illegible] por elementos [illegible] y de la línea política de [illegible].-

RDL

o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.

[illegible]: [illegible]: Carlos [illegible].

[illegible]: [illegible]: Carlos [illegible].-

[illegible]: -"[illegible]" - "[illegible]".-

[illegible]: [illegible] -([illegible]).- C.I. Nro. [illegible] -([illegible] Montevideo).-

[illegible]: [illegible] Nro. [illegible] -(en [illegible]).-

[illegible]: [illegible], nacido en [illegible] - Departamento de [illegible]; hijo de [illegible]; estado civil [illegible]

[illegible].-

0060

011

(9-461)

[illegible]	Nº	Fs [illegible] Cartinari [illegible]
		N [illegible] 2898/979

F110)

[illegible] (Nº [illegible]).- [illegible] Nº.3.-

[illegible] : [illegible] Directivo de la Caja de Jubilaciones [illegible].-

[illegible]: 7/12/965: Detenido en la citada fecha por lo dispuesto en las [illegible] de Seguridad, en razón de ser [illegible] Gremial.- [illegible]: [illegible] un volante como [illegible] a la Lista Nº.3 con el lema "Realizaciones" de tendencia [illegible], en las próximas elecciones de Autoridades de [illegible].- [illegible]: Detenido por personal de la Seccional [illegible] de Policía y del [illegible] Nº.[illegible] de esta Dirección, en aplicación [illegible] sobre [illegible] de Seguridad, por tratarse de un dirigente gremial. Fue Internado en el Cilindro Municipal, recobrando su libertad con fecha [illegible] de Julio de 1973.- 5/9/975: Por Comunicado de las [illegible], se establece que el titular fue detenido conjuntamente con otras personas, todos ellos integrantes del Grupo subversivo "[illegible] Obrero Estudiantil" (.[illegible].), [illegible] que éste grupo que recibía directivas desde la Ciudad de Buenos Aires, [illegible] cabecillas: Gerardo Francisco Gatti [illegible] y Hugo Andrés [illegible], intentaba crear el .[illegible].- ([illegible] Nacional de Resistencia), para tratar de promover el caos y descontento entre la [illegible] trabajadora. Recibían desde la vecina orilla el diario "Resistencia", del cual se capturaron varios ejemplares. [illegible] Nacional de Resistencia, aglutinaría a todos los grupos subversivos de izquierda que actúan dentro y fuera [illegible]. Esta persona se encuentra vinculada al [illegible], - es responsable de la Región [illegible] y de la [illegible]. Viajó a la Ciudad de Buenos Aires en el mes de [illegible] a fin de llevar modelos de volantes, que [illegible] redactó y remitió para ser distribuidos en nuestro país. [illegible] que [illegible].- [illegible]: [illegible] a José [illegible] Filipovich, se establece que en el año [illegible], estando ilegalizado el [illegible], integró la [illegible] conjuntamente, Jorge [illegible] y [illegible]. [illegible] realizaban los contactos [illegible].- [illegible]/[illegible]: [illegible], se [illegible] que [illegible] José [illegible] [illegible].- [illegible]: [illegible]

012

0060[illegible]: [illegible]

...///...

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-[illegible] 1156

DPTO. I
PROC.

[illegible]	Nº	Ex. 20. Continuación de irradia...
		de 2858/979.

F11)

[illegible] ..[illegible]..). - [illegible] no.7.-

o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o

....[illegible] de la [illegible] a la citada fecha a Jorge Luis [illegible] [illegible] del [illegible] no.5 de esta Di[illegible] , [illegible] del año 1972 asistió a los ple[illegible] de [illegible] en el [illegible] de [illegible] y en el [illegible] de [illegible], con la presencia de Gilberto Coghlan, [illegible], [illegible], [illegible], [illegible] Coros, [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible], María Emilia [illegible] [illegible] y el [illegible], en las que se [illegible] las tareas a efectuar en los [illegible].- 10/4/73: Boletín Clandestino s/f y s/f de - [illegible] dirigido a la opinión pública nacional y mundial denunciando la [illegible] de las autoridades uruguayas. Figura en extensa nómi na adjunta al mismo, de funcionarios del gremio bancario detenidos a partir de junio de 1973. Se agrega la siguiente reseña de sus actuaciones:-Miembro del Consejo Central -(Dirección) de la Asociación de Bancarios del Uruguay e integrante del Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones Bancarias. Funcionario del Ban co [illegible]. [illegible]. Detenido [illegible] dos años por el Ejército, sometido a torturas. Procesado a [illegible] años.-

o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o (RDL)

6)- [illegible]: [illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible] registra.-
[illegible]: [illegible] registra.-
[illegible]: [illegible] registra.-
[illegible]: Bancario.-
[illegible]: 10/11/[illegible]: Candidato de la Lista Nro.3 con el - lema "[illegible]" -([illegible]), para integrar la Asamblea General Representativa de la Asociación de Bancarios del Uruguay por el período comprendido entre los años 1963 a 1965.- Candidato por la misma lista [illegible] en el período de 1966 al 68. Candidato [illegible] por el período comprendido entre los años [illegible] a [illegible].- [illegible] de la citada lista por el período 1973 - [illegible].-

o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o (RDL)

7)- [illegible]: [illegible]: José [illegible].
[illegible]: [illegible]: José [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible]: [illegible]

PROCEDE [illegible] | Nº | Es. Al. Continuación de [illegible] | Nº 2898/979.

...///...

[illegible] ...ada No. [illegible]/[illegible]).- [illegible] No. [illegible].-

o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o

....ma "Realizaciones" -([illegible]), para integrar el Consejo Central y Asamblea General Representativa de la Asociación de Bancarios del Uruguay por el período comprendido entre los años [illegible] a [illegible].- Candidato también de la misma lista con el mismo lema por los períodos [illegible] a 196[illegible] y 1967 a 1969.- 21/11/968: Estando en vigencia las Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido por órden del Consejo siendo Internado en el Grupo de Artillería No. [illegible].-

o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o RDL

[illegible])-[illegible]: [illegible]: Ulises.-

[illegible]: [illegible]: Ulises.-

[illegible]: C.I. No. [illegible].-

[illegible]: [illegible] Vazquez No. 1099 -(en 1973).-

[illegible]: Oriental, nacido en el Departamento de Montevideo con fecha [illegible] de diciembre de 193[illegible]; hijo de [illegible] y de María; de estado civil casado.-

[illegible]: Bancario. Banco [illegible]. Banco Mercantil.-

[illegible]: 10/11/[illegible]: Candidato de la Lista No.3 con el lema "Realizaciones" -(Pro-Comunista) para integrar la Asamblea General Representativa de la Asociación de Bancarios del Uruguay por el período comprendido entre los años 196[illegible] a 1965.- Candidato también en la misma lista y el mismo lema por el período de los años [illegible] a [illegible].- [illegible]/[illegible]/968: Estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido en la Escuela de [illegible], por participar en una reunión gremial violatoria al citado Decreto, siendo Internado en el Grupo de Artillería No.5.- [illegible]/[illegible]/970: Al [illegible] figura en [illegible] como titular para la Comisión Electoral, en su carácter de integrante de la Lista No. [illegible], para las elecciones que el gremio de los Bancarios llevará a cabo en el mes de abril de 1970. Dicha Lista está integrada por [illegible] y [illegible] -([illegible]).- [illegible]/7/72: [illegible] No.[illegible] de esta Dirección, en [illegible] de actividades [illegible]. Fue Internado en el Cilindro Municipal, [illegible] su libertad con fecha 17 de [illegible] de [illegible].-

o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o RDL

[illegible])- [illegible]: [illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible] -([illegible]).-

[illegible] -

[illegible] -

ARCHIVESE EN CARPETA

Nº. 15-4-...1156

014 [illegible]

0080 [illegible]

...///...

F 13)

F 12. Continuación del memorandum N° 2898/979

[illegible] no. 2.[illegible] / [illegible] [illegible] no. 9.

o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o

....

[illegible]: [illegible]rio.-

[illegible]: [illegible]: "[illegible]" Pág.9 Col.7: [illegible] parte de la [illegible] que se encuentra en [illegible] -[illegible]", con [illegible] al [illegible] Obrero-Estudiantil [illegible] de Unidad.- [illegible]: Dirigente del Sector de la Banca Privada de la Asociación de Bancarios del Uruguay. Hizo uso de la palabra en el mitin [illegible] por los [illegible] en huelga de la Banca Oficial, en la citada fecha en la intersección de las calles Solís y Cerrito. [illegible]: Detenido en la citada fecha en virtud de ser Dirigente Gremial y de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Interministerial creada con motivo de la implantación de las Medidas Prontas de Seguridad.- [illegible]/966: Candidato de la Lista Nro.3 -(pro-Comunista) en las elecciones para integrar el Consejo Directivo y Asamblea Representativa de la Banca Privada de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por el período comprendido entre los años 1966 a 1968.-

o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o RD2

10)- [illegible]: [illegible]: Juan J.

[illegible]: [illegible]: Juan José.-

[illegible]: C/I. Nro. [illegible].254.-

[illegible]: [illegible] Nro. [illegible] Apto.23 -(en 1975), Caracas-Venezuela -(en [illegible]).-

[illegible]: Oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, con fecha 20 de Junio de 1939; hijo de Juan y de [illegible]; de estado civil casado con la [illegible]; titular del Pasaporte 185255.

[illegible]: [illegible]rio.-

[illegible]: [illegible]: El titular integra una nómina de personas que en [illegible] del "Movimiento Popular Pro-Libertad de los [illegible], [illegible], Cáceres, [illegible]" suscriben una carta que enviará al Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia [illegible], solicitando la libertad de los [illegible], [illegible] y [illegible]illo.- [illegible]/972: Por Comunicado de las [illegible] se establece que fue detenido y sometido a la Justicia Militar por su vinculación con las actividades [illegible] del Movimiento "[illegible] de Marzo", encuadrado dentro de las [illegible] del [illegible] -(Partido [illegible] Revolucionario), [illegible] el [illegible] del [illegible] [illegible] del año [illegible]; [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].- - -

ARCHIVESE EN CARPETA 154 - 1156

015 [illegible]

0060

F1 14)

F1 13. [illegible] C4 [illegible]
Nº 2898/573.

[illegible] no.40.-

o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o o

[illegible]: [illegible] fecha [illegible] en 4to. Piso de Cárcel - Central a disposición de esta Dirección desde el día anterior.- - [illegible] con fecha 7 de [illegible] de 1975 por el Regimiento de Caballería [illegible] y puesto a disposición del Sr. Juez Militar de 5to. Turno con fecha [illegible] de [illegible] de 1975, no siendo procesado. Fue - - trasladado a la [illegible], en virtud de que está - autorizado a viajar a Nueva York, usufructuando una Beca conseguida por su esposa. Con fecha 15/7/975 a la hora 23/30 hace abandono del país en el vuelo nro.210 de Pan American con destino a Caracas-Venezuela.- 19/2/976: Según Informe del Juzgado Mil. de 5to. Turno y por Resolución 78/75 dispuso la libertad definitiva del - titular.- 7/6/977: En Lista de Pasaporte del [illegible] de la fecha, se establece que se encuentra en Caracas-Venezuela solicitando la renovación de su pasaporte.-

ROL
o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o

11)- [illegible]: [illegible]: Lerta.-
[illegible]: [illegible]: Lerta.-
[illegible]: No se registra.-
[illegible]: No se registra.-
[illegible]: No se registran.-
[illegible]: Bancaria.-
[illegible]: [illegible]/7/[illegible]: "[illegible]": Integra la Comisión Organizadora de la Mujer Trabajadora del Congreso del Pueblo. Hizo uso de la palabra en el acto preparatorio del referido evento, realizado el día 30/7/[illegible] en el [illegible] de la Universidad.- - - 24/4/966: Candidata de la Lista no.3 -(pro-Comunista) en las - - elecciones de autoridades de [illegible].- Además Candidata para integrar el Consejo Directivo y Asamblea Representativa de la [illegible] - [illegible] de la Asociación de [illegible] del Uruguay con la misma - Lista [illegible], por el período [illegible] a [illegible].-

ROL
o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o

12) [illegible]: [illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible] [illegible].-
[illegible]: [illegible] 1273, apto.[illegible], [illegible] 1969.-
[illegible]: [illegible]
[illegible]: [illegible], de [illegible] años de edad, en 196[illegible].-
[illegible]:- [illegible] meses de [illegible] y octubre del año 196[illegible], [illegible]
[illegible]
[illegible]

ARCHIVESE EN CARPETA [illegible] 15-4- [illegible] 1156

DPTO. I PROC.

...///

Fs. 24. Cintranicas (?) [illegible] — N 2888/979. — Hoja Nro.11.-

[illegible] en la [illegible] por el [illegible].- [illegible]:- [illegible] en vigencia el [illegible] de [illegible] de [illegible], fue detenido por, personal de la [illegible], por [illegible] panfletos violatorios [illegible] decreto, [illegible] chapas de los funcionarios [illegible] de los vehículos policiales.- Informado [illegible], Sr. Carlos [illegible].- 30/6/69: [illegible] fue detenido [illegible] fecha, en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad vigente.- Semanario "Marcha" del 18/12/970: Integra nómina de ciudadanos independientes sin filiación partidaria, que concurren a reunión, para colaborar en apoyo al Frente Amplio.-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

13) [illegible]: [illegible] : Bardo.-

[illegible]: [illegible] : Bardo Ismael.-

[illegible]: C.I. 678.506.-

[illegible]: Avda. Italia 2374, apto.401, en 1973.-

OCUPACION: "Bancario". Caja Obrera.-

[illegible]: Nacido en la 1era. Sección del Depto de San José, el día 10 de enero de 1936; hijo de Alejo y de [illegible]; casado con Ana Corredora.-

ANOTACIONES:- 24/4/966:- Candidato de la lista Nro.3 (pro-comunista), en las elecciones para integrar el Consejo Directivo y Asamblea Representativa de la Banca Privada de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por el período 1966/968.-
15/12/967:- Según material obtenido en el allanamiento efectuado en la sede del Partido Socialista, es cotizante de dicho partido.- "El Oriental" del 30/3/972: Integrante de la agrupación "[illegible]", que con la lista 9 se presentará en las próximas elecciones, como integrante del Consejo Central la cual presenta una plataforma para el Gremio Bancario.-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

14) [illegible]: [illegible] : Allan.-

[illegible]: [illegible] : [illegible].-

[illegible]: No se registra.-

[illegible]: [illegible].-

OCUPACION: "Bancario".-

[illegible]: No se registra.-

ANOTACIONES:- 9/11/964:- Candidato de la lista nro.3 lema "[illegible]", para integrar la Asamblea General Representativa de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por el período 1963/965.- Ídem por el período 19[illegible]/966, y el período 1967/969.-

017

ARCHIVESE EN CARPETA N°. 15-4-1156

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

...///

F1 16)

15) [illegible]: [illegible] : Carlos.-
[illegible]: [illegible] : Carlos César.-
[illegible]: C.I. [illegible].-
DOMICILIO: Galicia [illegible], piso [illegible]to. apto.[illegible], en 197[illegible].-
[illegible]: "Bancarios".-
[illegible]: Nacido en la [illegible]. Sección de Soriano, el día 3 de noviembre de 19[illegible]; hijo de Francisco y María Magdalena.-
[illegible]:- 24/4/96[illegible]:- Candidato de la lista Nro.3 (pro-comunista) en las elecciones para integrar el Consejo Directivo y Asamblea Representativa de la Banca Privada de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por el período 196[illegible]/968.-
El titular figura como uno de los principales inquilinos de los escritorios de la Avda. [illegible] y Galicia, local que era ocupado por los "Tupamaros".- 23/7/968:- Estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido en averiguación. Se trata de un funcionario (auxiliar) de [illegible] Unión de Bancos del Uruguay.-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0- RO2

16) [illegible]: [illegible] : Raúl.-
[illegible]: [illegible] : Raúl Eugenio.-
DOCUMENTO: C.I. 734.962.-
DOMICILIO: Guana [illegible], apto.1[illegible], en Noviembre/969.-
OCUPACION: Bancario. Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional.-
[illegible]: Nacido en la 1[illegible]a. Sección de Mdeo, el día 24 de Setiembre de 192[illegible]; hijo de [illegible] y de Eugenia.-
[illegible]:- [illegible]/4/9[illegible]:- Candidato de la lista Nro.3 (pro-comunista) en las elecciones para integrar el Consejo Directivo y Asamblea Representativa de la Banca Privada de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por el período 19[illegible]/968.- "El Popular" del 1[illegible]/[illegible]/971: Informa que el titular [illegible] 182 despedidos de la Banca Privada y que fuera también uno de los huelguistas de hambre en la Catedral durante el conflicto en que se produjeron los despidos; publica sus declaraciones tituladas: "[illegible]".- [illegible]/[illegible]/97[illegible]:- Presentó [illegible] para su afiliación al [illegible], según material incautado por [illegible] en [illegible] de 19[illegible], "[illegible]".-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0- RO2

17) [illegible]: [illegible] : [illegible].-
[illegible]: [illegible] : [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible].-

DPTO. I PROC.

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 15-4-[illegible] 1156

018 [illegible]

0060

...///

ANTECEDENTES N° Fs 16 Continuación del memorándum N- 2888/979.

Hoja Nro.13.-

[illegible]: "Bancario".-

[illegible]: Oriental, de 35 años de edad, en 19[illegible]. Nacido en la Pcia. [illegible] Montevideo, el [illegible]/7/9[illegible]; hijo de Miguel [illegible].-

[illegible]:- [illegible]/9[illegible]:- Aparece mencionado en un volante como [illegible] a la lista Nro.3, como "realizaciones" de tendencia izquierdista, en las proximas elecciones de autoridades de [illegible]. 21/7/9[illegible]:- Estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido en averiguaciones. Internado en el Grupo de Artillería Nro.[illegible]. Se establece que es auxiliar del Banco Frances Italiano.-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0- RDL

18) [illegible]: [illegible] : Carlos.-

[illegible]: [illegible] [illegible] : Carlos Alberto.-

DOCUMENTO: C.I. 1.140.020. C.Cív. [illegible] 11.085.-

DOMICILIO: Colonia 2095, apto.202, en 1977.-

COMERCIO: Industrial.-

[illegible]: Oriental, de 42 años de edad, casado con Celia Julia [illegible].-

ANTECEDENTES:- Candidato de la lista Nro.3 (pro-comunista), en las elecciones para integrar el Consejo Directivo y Asamblea Representativa de la Banca Privada de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por el período 1960/96[illegible].-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0- RDL

19) [illegible]: [illegible] : Walter.-

[illegible]: [illegible] : Walter.-

DOCUMENTO: No se registra.-

DOMICILIO: Bartolomé Mitre 14[illegible], esc.425, en 1967.-

COMERCIO: "Bancario".-

[illegible]: No se registra.-

ANTECEDENTES:- "Época" del [illegible]/[illegible]/9[illegible]: [illegible] titular, integra una nómina de bancarios, que firman un manifiesto de apoyo al Comité Pro-Liberación de [illegible] y Castillo.-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0- RDL

20) [illegible]: [illegible] : Enrique [illegible].-

[illegible]: [illegible] : Enrique Marcelo.-

DOCUMENTO: C.Cív. [illegible] 30.[illegible].- C.I. Interior 29.772 [illegible].-

DOMICILIO: [illegible] de Octubre [illegible], [illegible], en 197[illegible].-

COMERCIO: "Bancario", Banco [illegible] José.-

[illegible]: Oriental, [illegible] años de edad, en 19[illegible].-

ANTECEDENTES:- [illegible]/[illegible]/9[illegible]:- Candidato de la lista Nro.3 (pro-comunista), en las elecciones para integrar el Consejo Directivo [illegible]

0060

...///

Fs 17

[illegible] del [illegible], por el período 196[illegible]/96[illegible].- 1?/2/-[illegible]:- [illegible] el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, [illegible].- Se trata de un funcionario [illegible] José.- 2/?/974:- Afiliado Nro. 42.000 al Partido Comunista, desde el 30/X/969, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Arismendi, el ?/?/974.-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

21) [illegible]: [illegible] : Julio.-
[illegible]: [illegible] : Julio.-
[illegible]: No se registra.-
[illegible]: Gral. [illegible] 2265, en 1967.-
[illegible]: "Bancario".-
[illegible]: No se registra.-
[illegible]:- 19/?/967: Candidato en carácter de suplente de la lista pro-comunista en las elecciones para integrar la Asamblea Representativa de la Asociación de Bancarios del Uruguay (Capital), por el período 1967/969.-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

22) [illegible]: [illegible] : José [illegible].-
[illegible]: [illegible] : José [illegible].-
[illegible]: No se registra.-
[illegible]: No se registra.-
[illegible]: "Bancario".-
[illegible]: No se registra.-
[illegible]:- 25/4/96[illegible]: Candidato de la lista Nro.3 (pro-comunista), en las elecciones para integrar el Consejo Directivo y Asamblea Representativa de la Banca Privada de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por el período 1966/968.-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

23) [illegible]: [illegible] : Juan.-
[illegible]: [illegible] : Juan.-
[illegible]: No se registra.-
[illegible]: No se registra.-
[illegible]: "Bancario".-
[illegible]: No se registra.-
[illegible]:- [illegible]:- Candidato de la lista Nro.3 (pro-comunista), en las elecciones para integrar el Consejo Directivo y Asamblea Representativa de la Banca Privada de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por el período 19[illegible]/96[illegible].-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

2?) [illegible]: [illegible] : [illegible]rón [illegible]

DPTO. I PROC.

(F 19)

Nº	Fs. [illegible] Actuaciones [illegible]
Nº 28	8/9/79

[illegible]: [illegible] : [illegible] Elías. (a)"[illegible]"; "[illegible]",[illegible]", "[illegible]".-
[illegible]: C.I. 9[illegible].C[illegible]. C.Af. [illegible] 9625.-
[illegible]: [illegible] 4911, [illegible].1007, en 1972.-
[illegible]: [illegible]. Ofic. [illegible].-
[illegible]: Nacido el [illegible]/2/940; hijo de Roberto y de María Inés.-
[illegible]:- 27/4/966:- Candidato de la lista Nro.36 (Iro-Izquierdista), en las elecciones para integrar el Congreso Directivo y Asamblea Representativa de la Banca Privada de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por el período 1966/968.-
Diciembre/966:- Se transcribe textualmente un análisis del titular, obtenido en forma confidencial: "Un cerebro dentro de la banca privada. Organizó un sistema que, en unos pocos minutos, comunicándole una novedad sobre paros o algo parecido, se trasmite a todo Montevideo. De diez empleados en la sección del Banco donde él trabaja, coloca nueve diarios "El Popular". Es un hombre verdaderamente, al que hay que tener muy bien vigilado de cerca, porque mueve muchos hilos".- 13/12/968:- Estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido por la Seccional 1era. por portar panfletos contrarios a dicho decreto. Internado en el Grupo de Artillería Nro.5.-
15/3/977:- Por Oficio 72/977 del 8/2/977 del Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno, se solicita su [illegible].-
16/1/979:- El Sr. Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno, Por Oficio 700/978, deja sin efecto su captura solicitada, por Oficio 72/977 de fecha 08/2/977.- Según Acta Nro.5019 tomada el 27/9/978 en OCOA a Luis Celestino Gómez Martínez. Según el declarante en una oportunidad llevó a su domicilio una máquina de escribir propiedad del ilegal Partido Comunista, la que posteriormente fue retirada por Luis Angel Scarpa Brusco.-
Según Acta tomada el 15/9/978 en OCOA a Abraham Chakrian Davosian. Ratifica que lo apalabró para establecer en su domicilio un Centro de distribución de propaganda del proscripto P.C. [illegible] el mismo se recibía el semanario clandestino "Carta" en grandes cantidades para luego ser fraccionado en 3 paquetes destinados [illegible] a los Regionales del Partido. En algunas oportunidades [illegible] en el retiro de las encomiendas mencionadas.- Según Acta Nro.[illegible] del [illegible]/10/9[illegible] a [illegible] Foraneo: [illegible] que [illegible] a través de Juan [illegible]. [illegible] [illegible] de levantar del "Buzón" establecido [illegible] [illegible] paquetes conteniendo ejemplares del semanario [illegible] "Carta" que eran destinados a los 3 Regionales del proscripto P.C.- [illegible]/1/9[illegible]:- Según Acta Nro.[illegible] tomada en octubre de 197[illegible] [illegible] manifiesta que a mediados de 197[illegible] [illegible] ...

02 1 [illegible] 0060

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 13-4-[illegible]-1156

ANTECEDE | Nº | Es 19 Continuación del Prontuario
Nº 2888/949 (F120)

trabajos de propaganda para el clandestino P.C., a cuyos efectos lleva un mimeógrafo en mal estado.- También le pidió que le facilitara el declarante un Mimeógrafo con el cual realizó copias del ejemplar Nro.2 de la publicación "El Obrero". Suministró el titular de [illegible] libros políticos y literatura del ilegal P.C. incluyendo ejemplares del semanario "Carta".- Según Acta Nro.[illegible] tomada el [illegible]/976 en OCOA a Raúl Lopez Expósito, quien manifestó que luego de ilegalizado el P.C., en 1975, le pidió su domicilio para reuniones del Comité Departamental de dicho Partido, a las que concurrían Eduardo [illegible], Ruben Sancassano, Rosita [illegible], José España y el propio Vera Amoroso que estaba requerido. En 1976 vuelve a pedirle el domicilio al declarante para reunirse con Humberto Nocceo, Secretario Departamental de Organización del P.C. y lo utilizan hasta octubre de 1977.- Según Acta 4617 tomada en 1977 en OCOA a Severino Carballal Alvarez, quién manifestó que en 1974 el titular lo entrevistó junto con Rogelio Lopez, para proponerle la Secretaría de Propaganda del Seccional 11a. del proscripto P. C., y la tarea de llevarle a Lopez el semanario clandestino "Carta" para su posterior distribución. A mediados de 1977 envió a un tal "Juan" a entrevistar al exponente y solicitarle sus servicios para participar de una "Jornada de propaganda para el 27 de Junio" que consistiría en "pintadas" y "volanteadas".- Según Acta Nro.9[illegible]3 tomada en Agosto/977 en OCOA a Walter Alberto [illegible] de Oca, quién manifestó que con posterioridad a 1976 realizó diversas reuniones en su domicilio con Luis [illegible].- Según Acta Nro.[illegible] tomada en OCOA el 14/10/97[illegible] a Roberto Luis [illegible] Scaglia, quién manifiesta que el titular a quién conocía por el alias de "Raúl", en 1975 le pidió su domicilio para realizar trabajos y reuniones para el proscripto P.C. Posteriormente llevó a Juan José Lantero (detenido), y Victor Walter Nuñez Ramos (requerido) quienes en varias oportunidades se dedicaron a hacer matrices para el Semanario clandestino "Carta". Se agrega que el titular llevó una máquina de escribir a tales efectos. En 1978 vuelve a pedirle el domicilio al declarante para efectuar reuniones clandestinas con [illegible] Alvaro y Juan [illegible]. Habían concretado una señal para indicar si había algún tipo de problema que consistía en dejar las ventanas a la calle abiertas y la mitad de la cortina corrida. [illegible] como la reunión no se realizaba.- Según Acta Nro.[illegible] tomada el [illegible] en OCOA a Jaime [illegible], quién manifestó que en [illegible] cumplía sus tareas como Secretario de Organización [illegible] y el secretario de [illegible] del Seccional [illegible] del P.C., [illegible] del titular, que [illegible] "Línea política".- [illegible]

PROCEDE	Nº	FA 20 . Continuación Acta Anexo
[illegible]		N– 2832/975.

[illegible] tomada en [illegible] de 197[illegible] en CC[illegible] a [illegible]rio César Viera [illegible], quién manifestó que a [illegible] de 197[illegible] se presentó bajo el alias de "[illegible]" en su domicilio de parte de "Lucas" (Víctor [illegible]), pidiéndole para aprender serio_grafía, a lo que [illegible].- Posteriormente le pidió que le con_feccionara una [illegible] para falsificar un documento de identidad lo cual llevaron a cabo [illegible] el titular el número de re_gistro fotográfico impreso. (mencionado como requerido).- Según Acta Nro.4076 tomada en 1977 en CC[illegible] a Jorge Julián [illegible] [illegible], quién manifestó que a partir de 1975 pasa a ser su responsable en actividades clandestinas en beneficio del proscripto P.C., utilizándolo para distribuir paquetes conteniendo el semanario clandestino "Carta" en diversos "Bu_zones".- Según Acta Nro.5094 tomada en CC[illegible] el 4/9/978 a Be_nito [illegible], quien manifestó que funcionó en la Organiza_ción de [illegible] junto al declarante, [illegible] Goicoechea y Cé_sar [illegible].- Según Acta 5083 tomada en enero de 1978 en CCOA, a Ramón Arturo [illegible] Castro, se establece que a partir de 19_75 funcionaba en el domicilio del declarante paquetes conte_niendo literatura clandestina del proscripto P.C., para su ul_terior distribución. Funcionaba con el alias de "Horacio".- Según Acta Nro.5084 tomada el 29/12/977 en CC[illegible], a Domingo Fructuoso [illegible]). En mayo de 1977 recluta al decla_rante para que lo ayude en la distribución clandestina del se_manario "Carta" del proscripto P.C.- Según Acta tomada el 3/10/97[illegible] en [illegible] (Acta Nro.5015), a [illegible] García González. En 197[illegible] asigna al declarante la responsabilidad de Secretario de Propaganda del Regional [illegible], del proscripto P.C. Acta Nro.4051, tomada en 1977, en CC[illegible], a Juan Arturo [illegible]. En 197[illegible], llevaba propaganda clandestina del proscripto P.C., al "Buzón" que funcionaba en el domicilio del declarante.- Acta Nro.4044, tomada en 1977 en CC[illegible], a Ricardo [illegible] Rey_nes. Se establece que en 197[illegible], era el responsable de Propagan_da del Regional [illegible] del P.C. clandestino.- Acta s/n tomada el 2/[illegible]/97[illegible], [illegible] a Juan José [illegible]. Se establece que [illegible], [illegible] el declarante para su afiliación al P.C. En el año [illegible], le asigna al [illegible] la tarea de colaborar con Víctor [illegible], [illegible] para el semana_rio clandestino "[illegible]", lo cual hacen en un taller de [illegible] Artigas.- Acta Nro.[illegible] tomada el 30/[illegible]/97[illegible] en CC[illegible] a [illegible] [illegible]. [illegible] 1973 [illegible] [illegible] [illegible] "ALEJO" [illegible]

DPTO. I PROC. C

[illegible] ocurrenció [illegible] el [illegible], [illegible] el comunicado [illegible] "[illegible]". Acta Nro.[illegible] tomada en 1977 en OCOA, a Luis [illegible] Lucco. [illegible] establece que [illegible] presenta al declarante para su afiliación [illegible], a [illegible] de 1977, ocupa el cargo de Secretario Departamental de Propaganda, se entrevista con el deponente, en diversos bares y en el domicilio de [illegible] del [illegible], en la calle [illegible].- Acta Nro. 3039, tomada en 1977 a Humberto Julio Lucco Cortón. Se establece que mantenían reuniones clandestinas con el declarante en 1976, en el local de la familia Lopez, frente al Club Sporting, y en el domicilio Vicitez, en Acevedo Díaz 1266. Con el deponente utilizaban un "buzón" en un almacén de la calle Fernas, entre Juanico y Juan Jacobo Rousseau, cuyo propietario tiene el nombre de "Mario".- Acta s/n que le fuera tomada en OCOA el 13/11/978, afiliado al P.C. en 1968, militaba en la agrupación "Banca Privada", trabajando a nivel Sindical en AEBU. Cuando la misma se convierte en Seccional, ocupa el cargo de Secretario de Organización hasta Julio/972, en que es nombrado Secretario Político, cargo que desempeña hasta fines de 1973. En agosto de 1974, tiene una entrevista con Eduardo Bleier (preparada por Felix Lancasano), quien lo reintegra a la militancia a nivel de comisión Departamental de Propaganda. Felix Lancasano lo visita asiduamente en su trabajo (Agencia Pocitos de City Bank) y le pasa informes políticos, le explica la Propaganda que estan realizando y lo conecta con el Secretario de Propaganda del Regional 5 de nombre Ariel Maderos, (a) "[illegible]". Durante varios meses se reúne con él en su domicilio de la calle Pontevedra, le pasa informes que recibe del Departamental y le da material de Propaganda para reimprimir y distribuir en el regional. A su vez "Marcos" le informa sobre tareas cumplidas por los Seccionales a su cargo. A fines de 1974 "Marcos" es sustituido por Regino Lopez (a) "[illegible]", con quién continuara trabajando. Su responsabilidad durante 1974 y principios de 1975, fué de "Enlace" entre la comisión Departamental de Propaganda y el secretario Regional. Su "Enlace" hacia arriba", era Felix Lancasano. A principios de 1975 integra con Eduardo Bleier y "[illegible]" [illegible] la comisión Nacional de Propaganda del P.C. clandestino, dirigida por Wladimir Turiansky. A mediados de 1975, empieza a atender la vinculación del frente de Propaganda con el Regional "Centro", que tenían como Secretario Regional a Carlos [illegible]. Trabaja con él y con Regino Lopez, Secretario del Regional 5. En octubre de 1975, mantiene una entrevista, con [illegible], quien le [illegible] "contacto" con "[illegible]", quien le informa de la reestructuración e integración de los [illegible], [illegible] (Centro-Cu_

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-...1156

6./// [illegible]

DPTO. I
PROC.

F1. 2 [illegible] Nº 28 8/979.

(F1 23)

[illegible] y [illegible]), siendo los Secretarios de Propaganda: Carlos [illegible] Acuña, [illegible] Lopez (a) "[illegible]", [illegible] Brites (a) "[illegible]". También lo [illegible] siendo "Enlace" entre la Comisión de Propaganda y los Regionales. En Noviembre de 1975, pasa a la clandestinidad al saberse buscado por las FF.CC. Recibe has ta [illegible]/976, dinero para sus gastos que le hace llegar Félix [illegible], hasta que este se va a Buenos Aires. Carlos Acuña le consigue un contacto con Humberto Nuocco (a) "IGNA CIO", Secretario Departamental de Organización, quién le in forma que se organizó la Dirección del Partido y que había resuelto que pasara a ocupar el cargo de Secretario Departa mental de Propaganda, siendo él "Enlace" con la Dirección. A partir de ese momento se reune con "Ignacio" en el domicilio de Raúl Lopez Expósito y con Elisabeth Leizzozo (a) "[illegible]", en casa de Julio Viegtes, en Acevedo Díaz 12[illegible], en un Apto. de la calle Patria y en una casa del balneario [illegible]. "Ig nacio", le informa sobre la situación política, le entregaba dinero para sus gastos y le hacía llegar resoluciones de la Dirección y del Departamental. Por su parte le informaba so bre la situación [illegible] Frente de Propaganda, y le solicitaba mi litantes para cubrir cargos que habían quedado sin responsa bles a raíz de detenciones. Se abocaron a resolver el problema de impresión de la propaganda. El Centro de Impresión se halla ba en [illegible] de [illegible] 373 Apto.[illegible], domicilio de Jorge [illegible], donde tra bajó Víctor [illegible] hasta [illegible], [illegible] 1977, en que pasa a trabajar a las órdenes del Secretario Nacional de Propaganda Juan [illegible] (a) "[illegible]". Hacía personalmente el picado de los [illegible] a una máquina que le diera [illegible], antes de irse a Buenos Aires y que luego pasó a Luis Scarpa. También utili zó una máquina que le entregó Carlos Acuña y que luego pasó a Andrés Correa [illegible] (a) "[illegible]". El texto de "Carta" baja ba de la Dirección y lo recibía en un "buzón" de Isla de Flo res 1[illegible] (idem). Posteriormente y por breve tiempo el "pica do" lo realizó [illegible] José [illegible], en el domicilio de [illegible], [illegible] 2[illegible], apartamento 3. Vuelve a hacerlo a fines de 1976. [illegible] la tarea de distribu ción [illegible] entregando la propaganda en contac tos que mantenían con los Secretarios regionales, hasta que se consiguen "buzones" para cada regional. El "buzón" de "Costera" era en el [illegible]; el del "[illegible]" era en [illegible] [illegible], y el de "[illegible]" era en el almacen de [illegible] J.J. [illegible]. [illegible] 1977, se obtuvieron varios "buzones" pequeños ([illegible] ó 1[illegible] ejemplares). [illegible] de Avda. Ita lia y Bolivar, Pablo de María [illegible], [illegible] "[illegible]",

FS 24)

Nº F1 23. Continuación del [illegible]
N 288/579.

[illegible]

garle en el Centro de Inm[illegible] de calle Zurich a principios

[illegible]

Fs 25)

Antecede	N°	Fs 24. Conclusiones del memorandum
	N°	U.- 2898/977.

0060

027

(Fs 26)

ANTECEDE | Fs 25. Continuación del prontuario
N° 2808/975.

DPTO. I
PROC.
C

028

ARCHIVESE EN CARPETA 15-4-...

0060

...///

Fs 27)

ANTECEDE: Nº Fs 26. Continuación del ... 28/8/978

0060

Fs 28)

Nº Fs. 27. Continuación cdl. ...
N 28928/1979

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1156 030

0060

(Fs 29)

Fs 28. Continuación del Cuaderno

N° 289/8/972.

DPTO. I PROC.

031 00 60

ARCHIVESE EN CARPETA
N° 15-4 - 1156

(Fs 30)

Antecede | 1º | Fs. 29 Continuación | N° 2898/977

RDZ

RDZ

RDZ

DPTO. I PROC.

ARCHIVESE EN CARPETA
1º 15-4-...1156 032

0060
.../..

F1 31)

Antecese ... F1 30 ... N- 2838/973

DPTO. I
PROC.

Fs 32)

ANTECEDENTES	N.º 0	Fs. 31. Continuación	del	memorandum
		Nº 2898/578.		

///...

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3

DPTO. I PROC.

034 0060

Fs 33

Fs 32. Continuación del memorandum
Nº 2898/979

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

DILIGENCIADO No.1129/979. gs.

Montevideo, Abril 27 de 1979.

SEÑOR DIRECTOR:

Por Memorandum No.2.898/979 adjunto a fs. No.5, al 32 inclusive, se informa sobre peronas las las cuales registran anotaciones en ésta.-

En cuanto a las restantes,que se mencionan eb las listas que se adjuntan, no se encuentran registra/ das.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUNAGA
SUB-COMISARIO

"EL POPULAR", 17/IV/66, (Pag.9).-

Resultado de las Elecciones en AEBU

Cabal expresión de democracia sindical constituyó la elección en la Asociación de Bancarios del Uruguay, sufragando 2500 trabajadores ,a la largo de toda la República.

El cómputo general para la renovación de cargos en la Comision iFscal, Comisión Electoral, Consejo de Disciplina, y Asamblea General Representativa, que puede [illegible] prácticamente definitivo, arroja los siguientes resultados:

Lista	Votos
3	4.757
12	441
17	151
55	2.210
60	771

También renovaron miembros de los Consejos Directivos de Sector de la Banca Privada y de la Banca Oficial, y de las respectivas asambleas representativas.

En la Banca Privada, los resultados son los siguientes:

Lista	Votos
3	3.942
12	95
55	2.054
60	246

Corresponderán en el Consejo Directivo de la Banca Privada dos miembros a la Lista 3 y uno a la No. 55. Resta por confirmarse los cargos en la Representativa.

En la Banca Oficial las cifras indican:

Lista	Votos
3	719
12	341
17	93
55	154
60	534

En el Consejo de Sector de la Banca Oficial le corresponden dos cargos a la Lista 3 y uno a la No. 60. También queda por confirmar el número de delegados que le corresponde cada lista en la Asamblea Representativa de la Banca Oficial.

Cabe señalar, finalmente, que hay 292 votos observados, 63 en blanco y 47 anulados.

DPTO. I PROC.

036 — 0060

35

LOS DESPEDIDOS

...coches ... a lo que

En todo el gremio del Transporte se ha efectuado una colecta a fin de asegurar los jornales que pierdan los compañeors despedidos.

ELECCIONES EN AEBU

La Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU) realiza elecciones internas para constituir la nueva directiva.

Al respecto, AEBU convoca a los representantes de la prensa a testimoniar directamente, como lo demuestra elocuentemente la elección, la amplia democracia que impera en el gremio.

EJEMPLOS SIGNIFICATIVOS

Señalemos algunos aspectos que muestran significativamente la orientación que sigue AEBU para facilitar la participación activa de todos los trabajadores en estas elecciones.

Propaganda: Como en anteriores oportunidades las autoridades de las distintas listas que se presentan tienen a disposición espacios en el periódico sindical (quincenal "AEBU", con tiraje de 15.000 ejemplares y en la audicin radial (semanal). Además, de acuerdo a lo autorizado en el Art. 93 de los estatutos, el Consejo ha resuelto subvencionar a los grupos que presentan listas a razón de $ 6 el voto, destinado a pagar propaganda. En esta oportunidad se han presentado cinco listas: No. 8, Lema "Realizaciones"; No. 60, Lema "Unidad Sindical"; No. 17, Lema "Lucha Bancaria"; No. 12, Lema "Vanguardia"; y No. 55, Lema "Corriente Renovadora".

→ Votación: Se realiza los días 11 y 12 en el Interior, y 13, 14, y 15 en Montevideo. En el Interior se vota en 600 localidades. En Montevideo existen Mesas volantes que van a cada uno de los 60 locales de casas centrales y 400 dependencias, además de 4 mesas instaladas en local sindical de Buenos Aires 844.

Mañana, en el Congreso del Pueblo

Mañana, a las 20 horas, convocadas por la Junta Nacional Coordinadora del Congreso del Pueblo se reunirán las organizaciones que participaron en las sesiones de creación y en la marcha del Congreso del Pueblo, a fin de considerar importantes resoluciones.

"EL POPULAR",14/IV/66,(Pag.9).-

Fs 36

79 7741

Montevideo ,Marzo 22 de 1979.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo

PRESENTE

De mi consideración:

Quien suscribe:JUAN JOSE BALUGA CASSA, C.I. 743.133 con domicilio en 26 de Marzo 3173 P.7 se presenta ante Ud. y expone:

-Que actualmente estoy postulado para el cargo de Sub Director de Arquitectura en el Ministerio de Justicia,en consecuencia debo gestionar la correspondiente documentación.-

-Que a los efectos de complementar vuestra información expone su curriculum laboral,profesional y da cuenta de su solvencia moral.--

DPTO. I PROC. C

ACTUACION LABORAL

1956 1958 Desempeña funciones de cadete en TUBOPLAST

1958 1969 Funcionario del Banco Mercantil,donde se desempeñó en tareas anexas a la Gerencia y Directorio de la empresa.-

1969 1979 Director de BELLO HNOS.S.A. (empresa de su familia política)ya posteriori de SVARTMAN S.A.,ocupando a la fecha su cargo de Director.-

En el prolongado lapso de 41 años de edad no tuvo relación con hechos delictivos de ninguna naturaleza,ni actuó en ninguna organización de caracter izquierdista o con ideas extremistas.-- En su actuación como funcionario bancarios fué calificado por la empresa entre los cinco primeros en puntuación entre más de 500 funcionarios,hecho que prmmovió su vinculación con la Gerencia y Dirección de la empresa.-

En el año 1966 fué integrado su nombre como postulante en la lista 3 de AEBU (lista opositora a la comunista),en los últimos cargos,sin haber sido electo ni tener ninguna actuación gremial y al solo efecto de completar la nómina.--La relación con AEBU

15-4-1156 038 0060

fué solo de afiliado ,hecho común dentro de la gran masa de bancarios de esos años,no teniendo nunca intervención alguna más que el pago de la cuota social,deducida del salario .--

ACTUACION TECNICO LABORAL Y PROFESIONAL

ARQUITECTO Egresado de la Fac. de Arquitectura

Idioma Inglés Centro Uruguayo de Estudios Ingleses

Relaciones Publicas Instituto Dale Carnegie

Computación I.B.M. del Uruguay

Estudios empresariales Escuela de Dirigentes de Empresa

Como Director de BELLO HNOS.S.A. (firma con más de cien años de existencia) y SVARTMAN S.A. (más de 25 años de vigencia) desarrolló trabajos de DIRECTOR en ambas hasta la fecha (Industrias Metalurgica y electromecánica respectivamente confeccionando : Elevadores,montacargas,blindajes,instalaciones de seguridad, mecanismos automáticos ,herrería,cortinas de seguridad etc.-- efectuando trabajos a vía de ejemplo para:Presidencia de la República,Ministerios,F.F.A.A.,Fuerza Aérea,Intendencias,Embajadas Consulados ,Bancos Públicos y Privados y empresas constructoras de primera categoría.-

OBRAS PUBLICAS Detalle de algunos de los -ultimos trabajos:

*Hospital de las FFAA	Montacargas para material quirugico
*Escuela de Especialidades del Ejercito	Aberturas en General
*Supremo tribunal Militar	Reparaciones en su sede
*Fuerza Aérea	Montacargas aeropuerto Durazno
*Garage Presidencial	Service equipo electromecánico
*Intendencias,Banco Central Ministerios etc.	En contínuaasistencia en febricación y suministro de elemntos.

DPTO. I PROC.

OBRAS PRIVADAS

Actuación con casi todas las empresas constructoras privadas de nuestro medio (Pintos Risso S.A.,Castiglioni S.A. J.Arena etc) habiendo en la fecha intervenido en más de 3000 obras como subcontratista y prestando service a más de 500 empresas en forma contínua y que en su mayoría mantienen relación directa con el suscrito (Citibank,Banco de Montevideo,Banco de Crédito etc) como Director de las empresas citadas.--

ACTUACION POLITICA

En cuanto a la actuación política ,no habiendo actuado en forma directa,es conocida mi filiación por cuanto milité toda mi vida dentro del Batllismo ,prestando mi apoyo a la lista 9 encabezada por Fermín Sorhueta en las últimas elecciones.--

Pueden dar fé de los hechos expuestos en este Memorandum y

fs.37

las siguientes personas:

ARQ. Tte.I Horacio Rodriguez Pardiño	Estado Mayor del Ejercito Dpto. de Ingenieros
DR. CARLOS QUERALTO ORIBE	Colonia 810 Apto.701
DR. FERMIN SORHUETA	Cataluña 3167
DORA GOLDARACENA DE MUSSO	Secretaria de la Presidencia de la República

Agradeciendo vuestra atención en la presente gestión saluda a Ud. muy atentamente :

JUAN JOSE BALUGA CASSA
C.I. 743.133

Tel. 797741
986389

DPTO. I
PROC.
C

DE ACUERDO ... RESOLUCION DE
B.C.D. N°. 24 ... Inc. 1°. SE
PASA A ... INT.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, marzo 22 de 1979.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solici-/

0060 ..//

ARCHIVESE EN CARPETA
N°. 1547-1156 040

//..tar información complementaria en las demás Agencias de //

Inteligencia.-

El Jefe de la Secretaria de la D.N.I.I.

Sub Comisario

JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

D.N.I.I. D-3
Fecha: 25 [illegible]
Hora 15
Nº 138/20 Fam. [illegible]

DPTO. I PROC.

041

F 0060

[illegible] : Juan.- 01182

Pront. de Id. Crim. Reg. Fot.

Prontuario C. Cív.

Pasaporte Cpta. Asunto

Cédula de Ident. del Interior

Ocupación "BANCARIO"

Organización Asociación de Bancarios del Uruguay.-

Domicilio

Fecha de iniciada 29 de abril de 19[illegible].-

F. 110-7 500-8-65

OBSERVACIONES

[illegible]/IV/966: Candidato de la lista No.3 ([illegible]) en las elecciones para integrar el Consejo Directivo y Asamblea Representativa de la R[illegible] [illegible] de la Asociación de Bancarios del Uruguay, [illegible] [illegible]/66.-[illegible].- MICROFILM - AGOSTO 1977

13/3/979: M-Justicia/1253/979-hmg-

DPTO. I PROC.

042 [illegible] 0060

Fl 40

AGRUPACION REALIZACIONES — BOLETIN 4

LISTA 3

Para que el Gremio pueda decidir

El gremio deberá decidir por posiciones, por conciencia.

Para ello habrá de analizar las posiciones de cada agrupación y recapitular sobre las experiencias cumplidas.

Hemos superado las etapas en que solamente se elegían nombres, por criterios no siempre correctos: la simple simpatía, la amistad, etc.

Hoy el gremio votará posiciones, actitudes comprobadas de acción militante. En esta oportunidad nadie se dejará llevar por "lemas" electorales y la madurez del gremio primará sobre viejos criterios.

Lo hemos venido sosteniendo: nuestro deseo es que el gremio bancario no se defraude en la elección. En una palabra que los resultados electorales sean una continuidad con las luchas vividas, con los cambios que la base quiere.

Para que esa elección sea cabal, también hay que referirse a los hombres que cada agrupación ha proclamado para representarlas en la elección. Los hombres, en sus actitudes y en sus antecedentes son un buen exponente de lo que cada tendencia sostiene.

ES POR ESO QUE HEMOS CREIDO QUE TAMBIEN DEBE HABLARSE DE ESTAS COSAS, PARA QUE EL GREMIO PUEDA DECIDIR.

HECHOS Y NO PALABRAS

En las últimas semanas se ha llevado al nivel de slogan electoral la aspiración de que las bases del gremio tengan mayor poder de decisión. Además de disminuir eso, que es una aspiración generalizada, en boca de algunas tendencias suena a frase hueca.

Veamos, los candidatos de las distintas listas:

LOS CANDIDATOS DE LA LISTA 3 HAN SURGIDO DE LAS BASES

Atrás de cada uno de los hombres que figuran en la lista 3, hay hechos, hay militancia de base y no simples invocaciones.

El criterio en la lista 3 ha sido que los hombres que proponemos para las responsabilidades de los organismos de dirección sean probados, surgidos de la base, conocidos de los trabajadores en centenares de acciones, en los momento de triunfo y en la persecución o en la cárcel.

No se trata de una simple apología, sino de poner las cosas en su lugar: los trabajadores le tienen confianza a quienes conocen, a quienes han visto jugarse al frente de las acciones de lucha, a quienes han sabido ser hábiles en la táctica o en la negociación, a quienes han organizado el sindicato.

Nuestras listas son de militantes, LE BRINDAN AL GREMIO LA GARANTIA DE QUE CON ESOS HOMBRES EL SINDICATO PODRA SER MEJORADO EN SU ORGANIZACION.

Los compañeros los conocen por haber militado años en la base antes de acceder a puestos de mayor responsabilidad en los asuntos del sindicato.

¿Pueden decir lo mismo las otras listas?

Analícelo Ud. compañero.

Quienes integran la lista 55 al Consejo Central o a los Consejos de Sector qué cosa han demostrado al gremio? ¿Cuánto han militado en la base? ¿Qué tareas en las Comisiones Representativas han realizado? O fueron promovidos a "dirigentes" por resolución de comité desprovistos de todo antecedente de militancia dura pero imprescindible; oscura pero necesaria para forjar a quienes se les encomiende una responsabilidad de dirección.

Sería enojoso analizarlos nombre a nombre, hágalo Ud. compañero.

Cree Ud. que esos hombres le dan a la Asociación de Bancarios garantías de que la llevarán por buen camino. No dudamos de sus intenciones, pero sí decimos que nunca han probado nada ante el gremio.

¿Qué coherencia han demostrado?

Por ejemplo ésta: en la propaganda electoral de 1968 levantaron como consigna para los bancarios oficiales la de equiparación y un mes después se aliaron con la 19 en la aventura del Salario mínimo vital que le costara una dura derrota al gremio en el sector oficial.

O esta otra: No combatieron contra la "Reforma Naranja" y hoy posan de radicales.

La dirección de un sindicato no es asunto para experimentar, cada bancario debe pesar en la importancia del sindicato cuando va a elegir su dirección.

¿Quiénes componen la lista 19 a los Consejos?

Algunos de los que renunciaron en medio de una lucha. Otros que condujeron al sector Banca Oficial al callejón sin salida de la lucha por salario mínimo.

Ud. podría confiar la dirección de la A.B.U. a quienes están diciendo que la tarea principal es cambiar la dirección sindical, cuando la masa está requiriendo más unidad para enfrentrar a sus enemigos?

No queremos caer en los detalles, pero pensamos que cada agrupación debería dar al gremio los antecedentes de sus hombres, si es que no se hicieron conocer previamente en la lucha.

Estos son los candidatos de la lista 3 a los Consejos Central y de Sector:

CONSEJO CENTRAL

Carlos Gómez, Bco. Mercantil.
Adolfo Drescher, B. Hipotecario(destituido)
Ruben Obispo, B. República, Suc. Paysandú (suspendido).
Immer Prada, Banco Popular.
Carlos Arizaga, Caja Bancaria
Pedro Jauri, Jubilado.
Máximo Navarrette, B. República (a disponibilidad).
Jorge Falconier, Banco de Londres.
Milton Antognazza, B. San José (Ahora Caja Obrera).
Horacio Pardo Iriondo, Bco. de Crédito.
Walter Vera, B. República, Fray Bentos.
Roberto Aguerre, Banco Comercial.
Hugo De María, Banco Hipotecario.
Justo Saavedra, B. Crédito, San José.
Juan C. Langelan, Banco Mercantil.

CONSEJO DE BANCA PRIVADA

Mario Pereira, Banco Comercial.
Douglas Medina, Bco. La Caja Obrera.
J. J. Portugau, Bco. de Salto (Salto)
Luis Conde, Banco de Londres.
Alejandro Amengual, Banco Mercantil.
Juan P. Ochoa, Sociedad de Bancos.

CONSEJO DE BANCA OFICIAL

Tomás Vignone, B. República (en disponibilidad).
Diego Brugnoli, Banco Hipotecario.
Ademar Camargo, B. República, Santa Lucía.
Eduardo Maggioni, Banco Hipotecario.
Gerardo Llera, C. Nac. de Ahorros y Dtos.
Walter Olazabal, Banco Central.

Los candidatos también son un reflejo de las posiciones de cada agrupación, NUESTRO CRITERIO ES EL DE HOMBRES PROBADOS EN LA LUCHA, DISPUESTOS A TRABAJAR POR LA UNIDAD DEL SINDICATO, POR LAS REIVINDICACIONES DEL GREMIO, JUNTO AL RESTO DE LOS TRABAJADORES, CONTRA LA POLITICA ANTIPOPULAR DEL GOBIERNO Y LA OLIGARQUIA, POR SOLUCIONES A LA CRISIS.

Abril de 1969. AGRUPACION REALIZACIONES - LISTA 3

Tb42

"EL POPULAR" 11-4-66

Cabal expresión de democracia sindical [illegible] la [illegible] en la Asociación de Bancarios del Uruguay [illegible] trabajadores a lo largo de todo la República.

El [illegible] por la renovación de [illegible] en la [illegible] Consejo de [illegible] los siguientes resultados:

Lista	Votos
3	4.757
12	411
17	151
55	2.219
60	771

[illegible] de los Consejos Directivos de [illegible] la Banca Privada y de la Banca Oficial, y de la [illegible] representativas.

En la Banca Privada, los resultados son los siguientes:

Lista	Votos
3	3.942
12	95
55	2.054
60	256

[illegible] en el Consejo Directivo de la Banca Privada dos miembros a la Lista 3 y uno a la No. 55. Resta por [illegible] los cargos en la Representativa.

En la Banca Oficial las cifras indican:

Lista	Votos
3	719
12	341
17	92
55	144
60	534

En el Consejo de [illegible] de la Banca [illegible] a la [illegible] 3 y uno a la No. 60. También [illegible] por conocer el número de delegados que le corresponde cada lista en la Asamblea Representativa de la Banca Oficial.

Cabe señalar, finalmente, que hay 2?2 votos observados, [illegible] en blanco y 47 anulados.

O CAJA DE COMPENSACION DE LA LANA

A partir del día 2 de mayo próximo las [illegible] de médicos formulados por los afiliados deberán efectuarse en el local de la calle [illegible], en el horario [illegible] de 7 a 10 horas o telefónicamente al número 2?? [illegible] del mismo horario.

O FEDERACION DE LA LANA

La Comisión Directiva y el Secretariado General de la FOL convocan con carácter extraordinario a todos los Comités de Base, de los Barrios, Activistas en general para el Activo General del gremio que se realizará en FOL mañana lunes, a las 18 horas.

Señala FOL que la lucha de los trabajadores de lanas y cueros se hace cada día más ardua por el incremento de las barracas clandestinas y el contrabando de lanas y cueros.

El Activo considerará el siguiente orden del día:

1o.) Reivindicaciones del gremio y apoyo a la Reforma Popular. a) Prima por Hogar Constituido; b) Asistencia Médica integral para los familiares; c) Aplicación correcta de la Ley de Vivienda propia; d) Aumento de salarios desde el 1o. de abril; e) Seguro de Paro a Florida y San José; f) Consejo de Salarios Regional al Interior; g) Entrega de equipo escolar con útiles escolares; h) Recogida de firmas por la Reforma Popular.

2o.) Por un gran 1o. de Mayo unitario.

3o.) II Congreso de la Central de Trabajadores del Uruguay a realizarse los días 17, 18, 19, 20 y 21 de mayo.

4o.) Apoyo al Congreso Unitario de la Convención Nacional de Trabajadores a realizarse en junio.

[illegible] en Mald[illegible]

La patronal no cumple lo [illegible]

MALDONADO, 16. (De nuestro C[illegible]tinez). — Se cumplió ayer el Paro [illegible] deración Maldonadense y [illegible] ción. Los gremios [illegible] en [illegible] aplique el [illegible] del 20 por [illegible] [illegible]

[illegible] costo de la vida y que [illegible]

Hasta el momento la patronal [illegible] a discutir los nuevos [illegible] el descontento y la protesta de los [illegible] una difícil situación [illegible] miento ininterrumpido de los artícul[illegible]

En las últimas horas habría su[illegible] conciliadora de un alto jerarca oficial [illegible] se mantienen en pie de lucha, por [illegible]

[illegible]

Graves irregularidades se [illegible] en la Dirección de Meteorología del Uruguay.

Los funcionarios del organismo han denunciado a nuestro diario la situación creada ante la omisión, reiterada por los 2 últimos directores, de claras disposiciones dictadas por el Poder Ejecutivo. Esto ha motivado que el organismo se haya transformado en lugar donde campea la arbitrariedad, pasándose [illegible] por sobre antiguos funcionarios en la designación de cargos.

Al respecto expresan en su comunicado:

a) En el presupuesto del año 1960, la Dirección General de Meteorología, fue [illegible] a un oficial de la Marina Militar, proveniente de un [illegible]

[illegible]

98 43

[illegible] en marcha el Comité Coordinador. Hoy, entrevista con el Ministro Ubillos

[illegible]

CUTCSA TRAS LOS MILLONES

En la [illegible] del martes — tal como lo [illegible] Héctor B[illegible] [illegible] nombre del [illegible] de CUTCSA.

Tras [illegible] el conflicto se asoma [illegible] la campaña de CUTCSA por arrancar nuevos millones de pesos [illegible].

Como lo sabe toda la opinión pública — añadió B[illegible] — los hechos están [illegible], con [illegible], que el Coordinador tenía razón cuando señalaba que CUTCSA estafa a la población, que cobra más de lo debido el boleto. No son solo los trabajadores lo que lo afirman. Es la propia Comisión Técnica del Concejo Departamental la que, en base a las declaraciones juradas de las empresas, expresa que el precio del boleto, incluyendo un margen razonable de ganancia, debe situarse en $ 2.00. Quiere decir que CUTCSA recibe una regalía de $ 0.50 por boleto. Pero la empresa no se contenta con ello. Quiere los 13 millones de pesos de subsidio por mes. No da ningún argumento en favor de ello pero despliega en cambio una costosa propaganda procurando engañar a la opinión pública. Recurre a la ANDEBU, a la TV, a los av[illegible] los diarios, a los murales, etc. Y como si fuera poco el Sr. A[illegible] se permite amenazar públicamente con el retiro de los coches de[illegible] dos semanas si el Concejo no da lo que la [illegible] exige.

LA DISCUSION DEL CONVENIO

Pero además — señaló Bentancur — CUTCSA se hace fuerte en los despidos, violando el acuerdo que puso fin a la huelga, para impedir que pueda [illegible] el Convenio [illegible] salarios y el Hogar Constituido. Los obreros del Transporte no pueden seguir viviendo con los actuales sueldos de $ 2.800 líquidos frente a un costo de la vida que ha rebasado ya la marca de los $ 8.000.

De acuerdo a lo establecido al término del último conflicto, el Consejo aumentará los actuales jornales según lo indiquen las [illegible] sobre el costo de vida desde mayo de 19[illegible].

El lunes comenzará a discutirse los detalles del Convenio en el Tribunal.

VASTA CAMPAÑA DEL COORDINADOR

El Coordinador se plantea una vasta campaña de denuncia de los atropellos y de las maniobras de CUTCSA. Mañana la audición de la Federación del Transporte en C X 30 Radio Nacional, de 21.30 a 22 horas estará a disposición del Coordinador exhortándose a toda la población y al gremio a sintonizarla.

El Coordinador visitará todos los sindicatos del país a fin de exponer con amplitud el problema del Transporte y, en el mismo sentido promoverá la realización de un amplio Plenario, por parte de la CNT.

SOLIDARIDAD CON LOS DESPEDIDOS

En todo el gremio del Transporte se ha efectuado una colecta a fin de asegurar los jornales que pierdan los compañeros despedidos.

LOS GREMIOS

[illegible] tes puntos: 1) Por un gran 1o. de Mayo unitario en apoyo al Programa de la CNT; 2) En apoyo a las reivindicaciones de la zona.

Asimismo las organizaciones integrantes de la Mesa discutirán las medidas a adoptar para concretar las resoluciones de la CNT, y constituir Comités Vecinales en las siguientes zonas: Industria y Gral. Flores, Barrio Altos Puros, Barrio Marconi, Piedras Blancas, Instrucciones y Mendoza.

COORDINADOR DEL MAGISTERIO

El Comite Coordinador del Magisterio de Montevideo, convoca para hoy, a las 18 horas, en el local de San José 1125, a los delegados de escuela, para considerar importantes aspectos, relacionados con los reclamos del gremio.

ACTIVO DEL UNTMRA

Para considerar la elección de delegados al Seguro de Enfermedad y la marcha de la recolección de firmas por la Reforma Popular, el 26 del corriente, a las 20 y 30 horas se realizará un activo de todos los sectores del UNTMRA.

AGUJA,

El Sindicato Independiente de la Aguja cita a sus afiliados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el lunes 18, a las 21 horas, en su sede de Arequita 2155.

BARRACAS DE CARBON

El Sindicato Obrero de Carbón y Leña convoca a asamblea general para el martes 13, a las 19 horas, en Joaquín Requena y La Paz, a fin de tratar el siguiente orden del día: Renovación del Convenio que finaliza el 1o. de mayo.

OBREROS DEL DULCE

La Comisión Directiva de la "Organización Obrera del Dulce y Afines", convoca a todos los trabajadores de la industria del dulce y afines, para la Asamblea General a realizarse mañana viernes, a las 19 hs., en Garibaldi 1313 a fin de tratar:

1º) Salarios y demás mejoras votadas en el Consejo de Salarios.

2º Nuevo aumento en Julio, y lucha por Prima por Hogar Constituído y Subsidio por Enfermedad.

3º Congreso de la C.T.U.

4º Reforma Constitucional de los Sindicatos.

5º Finanzas y asuntos varios.

MADEREROS

Mañana viernes, a las 15 y 30, en H[illegible], Asamblea de delegados y [illegible] para tratar:

1º) Actualización de los salarios de acuerdo al Convenio Colectivo en vigencia.

2º) Horario continuo y otras mejoras.

3º) Intensificación de la campaña de firmas por la Reforma Popular.

4º) Futuras movilizaciones del gremio

5º) 1º de Mayo Unitario y Congreso de la CTU

ELECCIONES EN AEBU

DPTO. I PROC. C

La Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU) realiza elecciones internas para constituír la nueva directiva.

Al respecto, AEBU convoca a los representantes de la prensa a testimoniar directamente, como lo demuestra elocuentemente la elección, la amplia democracia que impera en el gremio.

EJEMPLOS SIGNIFICATIVOS

Señalemos algunos aspectos que muestran significativamente la orientación que sigue AEBU para facilitar la participación activa de todos los trabajadores en estas elecciones.

Propaganda: Como en anteriores oportunidades las autoridades de las distintas listas que se presentan tienen a disposición espacios en el periódico sindical (quincenal "AEBU", con tiraje de 15.000 ejemplares y en la audicin radial (semanal). Además, de acuerdo a lo autorizado en el Art. 93 de los estatutos, el Consejo ha resuelto subvencionar a los grupos que presentan listas a razón de $ 6 el voto, destinado a pagar propaganda. En esta oportunidad se han presentado cinco listas: No. 3, Lema "Realizaciones"; No. 60, Lema "Unidad Sindical"; No. 17, Lema "Lucha Bancaria"; No. 12, Lema "Vanguardia"; y No. 55, Lema "Corriente Renovadora".

Votación: Se realiza los días 11 y 12 en el Interior, y 13, 14, y 15 en Montevideo. En el Interior se vota en 600 localidades. En Montevideo existen Mesas volantes que van a cada uno de los 60 locales de casas centrales y 400 dependencias, además de 4 mesas instaladas en local sindical de Buenos Aires 344.

Mañana, en el Congreso del Pueblo

Mañana, a las 20 horas, convocadas por la Junta Nacional Coordinadora del Congreso del Pueblo se reunirán las organizaciones que participaron en las sesiones de creación y en la marcha del Congreso del Pueblo, a fin de considerar importantes resoluciones.

MINISTERIO DE [illegible] PUB[illegible]

LICIT[illegible]

El Mini[illegible] Pública llama [illegible] pública para [illegible] de los siguie[illegible]

MARTES 3 [illegible] MAYO DE 1[illegible]

Hora 15. [illegible] Material de C[illegible] y plaza. Seg[illegible]

Hora 16. [illegible] Pisos de Lino[illegible] cha.— Plaza[illegible] mado.

Hora 16 y 3[illegible] —Sillas indiv[illegible] dro o pino[illegible] gundo Llam[illegible]

MARTES 31 [illegible] MAYO DE 1[illegible]

Hora 14. L[illegible] ciclopropano [illegible] za — Prim[illegible]

PEDIDO D[illegible] DEL DIA [illegible] 27 DE ABR[illegible]

Hora 14. P[illegible] Ollas de al[illegible] de chapa d[illegible] — Plaza. S[illegible] do.

Hora 14 [illegible] 261 — C[illegible] entrepiso d[illegible] concursos d[illegible] rio — Pla[illegible] Llamado.

ADVERTEN[illegible] terio de [illegible] pública s[illegible] citaciones p[illegible] lo menos [illegible] la Capital [illegible] y vienes d[illegible] na. Para le[illegible] puestas re[illegible] teresados d[illegible] a la S[illegible] nes y Com[illegible] de Julio No[illegible] so).

046 — E0060

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

DILIGENCIADO Nº 876/979-hlc.-
Montevideo, marzo 29 de 1979.

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Juan BALLGA.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no registran a dicha persona en sus ficheros.-

En cuanto a la fuente de información compulsados nuestros archivos, no fué posible ubicar constancia / alguna de ello.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DPTO. I
PROC.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA" DILIG.Nº 607/979. VC/hb.-

Montevideo, 27 de abril de 1979.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

A Fs. 38 y 39 se agrega fotocopia de la ficha existente en esta Dirección Nacional con respecto al causante, quien figura con la siguiente anotación: "29/IV/966: Candidato de la Lista Nº3 (procomunista) en las elecciones para integrar el Consejo Directivo y Asamblea Representativa de la // Banca Privada de la Asociación de Bancarios del / Uruguay, por el período 1966/68.".

En nuestros archivos sólo pudimos encontrar antecedentes de la Lista Nº 3 con respecto a la / elección siguiente (año 1969) sobre los cuales **ver** a Fs. 40 y 41, estando integrada sin ninguna duda, por elementos de definida orientación comunista.

Pero además el propio interesado entregó en / esta Dirección fotocopia de un Acta de la Comisión Electoral de la Asociación de Bancarios del Uruguay correspondiente a los comicios del año 1966, en la que figura la nómina de integrantes que resultaron

0060

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1156

..//..

Fs 45.

..//..

electos de los comicios de 1966 para los distintos organismos que integraron el gremio.

El recurrente aparece como suplente electo a la / Asamblea Representativa del Sector de la Banca Privada para la Capital (Comité "Realizaciones", Lista Nº 3). También en este caso aparecen cantidad de personas con antecedentes altamente negativos, algunos de ellos incluso procesados por actividades sediciosas.(Ver Fs.5 a 32).

Se debe tener en cuenta además las siguientes consideraciones:

1- El período en que el Arq. Baluga actuó como dirigente de A.E.B.U. se caracterizó por la extrema agitación que hubo en el gremio, que llegó a ser protagonista de hechos de mucha gravedad en su enfrentamiento con el Gobierno.

2- Que el hecho de aparecer como suplente, si bien puede tomarse como un atenuante de su responsabilidad, no diluye la misma, porque al haber aceptado / integrar la Lista se hizo de hecho solidario con todas las decisiones que eventualmente se tomaron.

El recurrente en definitiva no formula ninguna petición. Simplemente hace algunos descargos, no ajustados a la verdad porque no es cierto que la Lista Nº 3/ fuera opositora a la comunista (como surge del análisis de los nombres de quienes la integraban) ni tampoco que no hubiera sido electo en los comicios de 1966, como queda demostrado en la propia documentación que él entregó en esta Dirección Nacional).

En definitiva considero que el presente escrito no puede hacer variar las anotaciones que registra en nuestros ficheros, la que a juicio de esta Dirección podrían estar comprendidas en la categoría "B" para el caso de / que el recurrente solicitara el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.

Saluda a usted atentamente:

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

[signature]

VICTOR CASTIGLIONI.

DPTO. I PROC.

048

0060

ARCHIVESE

Fs. 46

NACION

E. m. Nº 274207

JEFATURA DE POLICIA A [illegible] Nº2169/979rgc.-

Montevideo, 30 de abril de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Para su conocimiento y resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº352 del 9 de mayo de 1978, y apartado E de la Circular Nº91/978 del Consejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar a usted la presente solicitud compartiendo el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Saluda a usted atentamente

DPTO. I PROC. C

[signature]

Montevideo, 11 de Junio de 1979.-

Exp. Nº188/D-I/979.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener al causante en la Categoría "B" concedida.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SRIA

Pasa a Cnel. Rodríguez
Nº de Identificación 2703

049 0060

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1156

POLICIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 2.657
14-6-79
Recibido a las hora

JEFATURA DE POLICIA.- ASUNTO Nº2169/79.mtr.-

Montevideo, junio 15 de 1979.-

Atento a lo dispuesto por el S.I.D., vuelva para conocimiento y demás efectos a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.
CORONEL
HUGO N. ARREGUI

Montevideo, 3 de julio de 1979

En el día de la fecha me notifico de la resolución recaída sobre mi Expediente, según lo dictaminado por el S.I.D.-

DPTO. I
PROC.
C

JUAN JOSE BALUGA CASSA
C.I. Nº 743.133.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

Montevideo, julio 4 de 1979.-

PASE al Departamento tres para su conocimiento y posterior archivo.-

050

0060

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

f. 47

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: BALUGA 2do. APELLIDO CASSA 1er. Nombre: JUAN 2do. Nombre: JOSE

NACIONALIDAD: ORIENT. ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 42 HIJO DE: CARMEN CASSA Y DE: JUAN BALUGA

NACIDO EN: MONT. PAIS: URUG DPTO: MONT. LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 15.4.37

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 743133 (DPTO): MONT. CRED. CIVICA SERIE ALB Nº 6169

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: CANELONES Nº 1445 Apto. 6

ENTRE CALLE: Sgo. de Chile Y CALLE: Barrios Amorin JURISD. SECC. POL. Nº 2a.

TELEFONO (domicilio): 986389

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: 26 de Marzo Nº 3173 APTO. 7 ENTRE CALLE: GACETA Y CALLE: LORENZO PEREZ

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ARQ. BALUGA TELEF.: 986389

SITA EN CALLE: Canelones Nº 1445 ENTRE CALLE: Sgo. de Chile Y CALLE: Barrios Amorín

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: BELLO HNOS S.A. TELEF.: 45271

SITA EN LA CALLE: Blanes Nº 1332 ENTRE CALLE: Chaná Y CALLE: Guaná

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

DPTO. I PROC. C

JUAN JOSE BALUGA CASSA
C.I. 743133

051

0060

fs 48

Montevideo Julio 26 de 1979

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Coronel H.Arregui

P R E S E N T E

REFERENCIA: Expediente 9702
D.N.I .I. 22.3.79

De mi consideración:

Quien suscribe:Juan José Baluga Cassa C.I. 743.133 con domicilio en Canelones No.1445 P.6 Se presenta ante Ud. y expone:

-Que con motivo de la resolución de fecha 11.6.79 recaída en el expediente de la referencia,se me otorga certificado de fé democrática categoría B,vengo a solicitar su revisión,por los motivos que expreso a continuación:

-Que desde el año 1956 en que inicié mi actividad laboral y hasta la fecha,nunca participé en actividades sindicales o de naturaleza política .-

-Que en mi actividad técnico profesional como Director de Obra,Arquitecto y Sub-contratista,desempeñé trabajos para :Presidencia de la Rpca.,F.F.A.A.,Fuerza Aérea Ministerios,Intendencias, Banco Públicos etc.-

En la larga trayectoria de mi actividad privada realicé trabajos para Bancos,Embajadas, Consulados y empresas privadas de reconocida categoría.-

-Que durante mi actividad universitaria nunca desempeñé actividades gremiales.--

-Que tal como lo manifesté en nota de fecha 22.3.79 ,de lo afirmado precedentemente,pueden dar fé

de mi solvencia moral, varios ciudadanos de reconocida actuación democrática:

Dr. Carlos Queraltó Oribe Concordia 810 Ap.701

Dr. Fermín Sorhueta Cataluña No. 3167

Dora Focaccio de Musso Secret. Presidencia de la Rpca.

Por los motivos expuestos, solicito:

-Se me expida Certificado de Fé Democrática Categoría A.--

Sin otro particular y agradeciendo vuestra atención, saluda a Ud. muy atentamente :

JUAN JOSE BALUGA CASSA

J.J. BALUGA CASSA

Canelones No. 1445 Ap.601

Teléfono 986389

DPTO. I PROC. C

26 JUL. 1979

25667

SECRETARIA GENERAL

Entradas y Salidas

Mont. 26 JUL. 1979

DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE B.C.D. Nº. [illegible] Inc. 1º. SE PASE [illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

"SECRETARIA"

Montevideo, julio 28 de 1979.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la ..//

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA 26 JUL. 1979 33007

053

F0060

fs. 49

//..anterior reclamación formulada por el recurrente.-

El Jefe de la Secretaría de la D.N.I.I.-

Sub Comisario

JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

D.N.I.I. D-3
Fecha 30 JUL 1979
Hora 15
No 115/33 Fa.

DPTO. PROC.

054

0060

f. 50

[illegible] (3)

[illegible]

DILIGENCIADO Nº 1982/979-hlc.-
Montevideo, agosto 23 de 1979.

SEÑOR DIRECTOR:

Dando cumplimiento al decreto que precede cúmpleme elevar a usted adjunto al presente, el escrito / presentado por la persona Juan José BALUGA CASSA, así como de la resolución recaída en aquella oportunidad sobre el mismo.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS [illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA" DILIG.Nº 1.536/979. HB.

Montevideo, 27 de agosto de 1979.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

Cúmpleme someter a su consideración el recurso en segunda Instancia interpuesto por Arq. Juan José BALUGA CASSA, en razón que en el primero de los mismos se le mantuvo la categoría "B" del Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.

Por cordón se agrega el primer expediente con su respectiva resolución.

Saluda a usted atentamente:

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA:

VICTOR [illegible] CASTIGLIONI.

DPTO. I PROC.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 30 AGO. 1979
ASUNTO No. 11173
FIRMA-CARGO

055

0060

fs.51

NACION

E.I. Nº 185349

Referenciado 1982 06
C.D. N.I.

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº4473/979rgc.-

Montevideo,5 de setiembre de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

De acuerdo a lo dispuesto en el apartado G de la Circular Nº01/979 del Consejo de Seguridad Nacional,cúmpleme elevar a usted las precedentes actuaciones manteniendo el criterio sustentado oportunamente por el suscrito a fjs.45.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SID
CORONEL [signature]
HUGO N. [illegible]

MESA DE [illegible] JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de ingreso 11/9/79
Fecha de salida
Pasa a EMP.
No de Identificacion 7657

VISTO 12 Setiembre
GRAL [signature]
DIRECTOR S.I.D.

Exp.Nº374/D-I/979

DPTO. I
PROC.
C

Montevideo,7 de Noviembre de 19[illegible].-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta, a los efectos de la Tramitación de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Juan José BA[illegible]GA CASSA.-

[illegible]

[illegible]/979 - [illegible] Abogado del S.I.D. [illegible], adjudicándole incluído en la [illegible] Constancia de Habilitación.

30/AGO/979 - [illegible] remite el expediente a este Servicio para consideración.

056 [illegible]

0060

[illegible]		5	3	0	2	8	3	
[illegible]		Cinco	TRES	Cero	Dos	ocho	TRES	

///...

11/JUL/979 - Se vuelven los oficios al Delegado del S.I.D., expresando que este Servicio entiende pertinente [illegible] categoría "[illegible]" [illegible].

03/JUL/979 - En la fecha se notifica al causante de la precedente resolución.

26/JUL/979 - Presenta un escrito dirigido al Delegado del S.I.D., solicitando se reconsidere su situación.

02/AGO/979 - El Delegado Departamental del S.I.D. [illegible] a este Servicio para su correspondiente tramitación.

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

[illegible]/IV/[illegible] - [illegible] de la Lista Nº3 (pro-comunista) en las elecciones para integrar el Consejo Directivo y A[illegible] de la Asociación de [illegible] del Uruguay, por el período 19[illegible]/78.-

Se adjunta [illegible], fotocopia del Informe del S.I.D. producido oportunamente por el Señor [illegible], [illegible] la presente instancia.-

Saluda a usted atentamente.

El Director de [illegible]

[illegible]

DPTO. I
PROC.

14 NOV. 1979

E. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 793189

057

0060

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(RR)

Montevideo, 4 de junio de 1979.-

REFERENTE A: BALUGA CASSA, Juan José -

RECURSO: Ante el Sr. Delegado en Montevideo.-

MOTIVO: A fojas 4 del expediente remitido por el Sr. Delegado, se expresa que el causante está tramitando una reclamación por habérsele incluído en la Categoría "B" del Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.-

ANTECEDENTES: (Existentes en la D.N.I.I, fojas 38 y 39):
29/IV/966 - Candidato de la lista Nº 3 (pro-comunista) en las elecciones para integrar el Consejo Directivo y Asamblea Representativa de la Banca Privada de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por el período 1966/68.-

DESCARGOS: Como se expresa a fojas 4 por el Director Nacional de Información e Inteligencia, el recurrente presentó un documento a efectos de ser agregado en su expediente. Dicho documento es una fotocopia del libro de Actas de la Asociación de Bancarios del Uruguay, referente a las elecciones bancarias de 1966 (fecha del acta 5/Mayo).-
En sus descargos -folios 36, vuelta y 37- el causante expresa que está actualmente postulado para el cargo de Sub-Director de Arquitectura en el Ministerio de Justicia. Adjunta su currículo, y manifiesta que en 1966 fue integrado su nombre como postulante en la lista 3 de A.E.B.U. -"lista opositora a la comunista"- en los últimos cargos, sin haber sido electo ni tener ninguna actuación gremial, y al solo efecto de completar la nómina. Su relación con A.E.B.U. fue sólo como afiliado, hecho común dentro de la gran masa de bancarios de esos años, no teniendo nunca intervención alguna, más que el pago de la cuota social deducido del salario.-
Detalla luego su actividad técnica laboral y profesional, y su actuación política -dentro de un partido tradicional, no actuando en forma directa- agregando finalmente diversas personas que pueden avalar sus dichos.-

DP
Prov.
C

058 0060

ANALISIS: El Departamento Nº 3 de la D.N.I.I. al estudiar los componentes de la lista 3 que figura en el documento presentado por el reclamante, produce un extenso memorandum de antecedentes.- fojas 5

...///

///...

a 32- detallando los existentes sobre los figurantes.-

Ello sirve de base al Sr. Director Nacional de Información e Inteligencia, quien en su informe al Sr. Delegado, según fojas 44 y 45, en síntesis expresa:

- Los antecedentes de la lista N° 3 registrados en la Policía, son del año 1969 (elección siguiente a la de 1966), estando sin lugar a dudas integrada por elementos de orientación comunista.-
- La fotocopia del acta entregada por el reclamante, correspondiente a las elecciones bancarias de 1966, con las personas que resultaron electas -y donde el causante figura como suplente también electo- permite asimismo determinar que en su mayoría los integrantes tienen antecedentes negativos, algunos de ellos incluso procesados por actividades sediciosas.-
- Por lo demás agrega el jerarca informante:
  - El período en el que el Arq. Baluga actuó como dirigente de A.E.B.U. se caracterizó por la extrema agitación que hubo en el gremio, que llegó a ser protagonista de hechos de suma gravedad en su enfrentamiento con el Gobierno.-
  - Ser suplente en la lista en realidad no atenúa su responsabilidad, y su aceptación de tal hecho significa compartir las decisiones que eventualmente se tomaron.-
  - La lista N° 3 en definitiva no fue como el reclamante dice opositora de la comunista, ni tampoco como afirma, que en 1966 no hubiera sido electo, ya que sí lo fue.-
  - En conclusión, el informe expresa al final que el escrito de reclamo no puede hacer variar las anotaciones que registra en ficheros, lo que determinaría a juicio de esa Dirección Nacional, que el causante estaría comprendido en la Categoría "B" para el caso de que el recurrente solicitara el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.-

DPTO. I PROC.

CONCLUSION: El Sr. Delegado, al elevar el expediente a conocimiento y resolución del S.I.D., acorde a lo dispuesto por Decreto N° 352 del 9 de Mayo de 1978 y apartado E de la Circular N° 01/979 del Consejo de Seguridad Nacional, manifiesta compartir el criterio anterior, lo cual por lo demás, concuerda con la opinión del suscrito.-

059

Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel.

Nelner Coballo.

E. g. Nº 530283

E.g. Nº 53 02 83

ANTECEDENTES SERIE El		1	8	5	3	4	9	+
		uno	ocho	cinco	tres	cuatro	nueve	

[illegible]

EXP. Nº 067/[illegible].-
Dpto. [illegible]
[illegible]

Montevideo, 8 de Febrero de 19[illegible].-

Señor [illegible].-

La Junta de Comandantes en Jefe ha resuel to [illegible] la Constancia de Habilitación, categoría "[illegible]" otorgada oportunamente al [illegible] Juan José [illegible] GASSA.-

Saludo a usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.c..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

General [signature]

[illegible] C. [illegible]

DPTO. I PROC. C

12 FEB 1980

Exp.Nº070/D-I/80

Montevideo, 14 de Febrero de 1980.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós

ES.MA.CO. SALIDA SIRVASE CITAR 193/80

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO – SECRETARIA GENERAL – 22 [illegible] 80

//[illegible] DE POLICIA [illegible] Nº 4473/79.[illegible]/abi.

[illegible], 4 de [illegible] de 1980.-

[illegible] lo informado precedentemente, vuelva a la Dirección [illegible] e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.-

Cnel. [signature]

[illegible]

060

0060

SIGUE	B	Nº	Continuación Diligenciado Nº 717/80					
SERIE	Er	Nº	4	7	3	5	9	1
			CUATRO	SIETE	TRES	CINCO	NUEVE	UNO

Montevideo, marzo 25 de 1980.-

En el día de la fecha se notifica de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe de mantener la categoría "B" dispuesta anteriormente.-

JUAN JOSE BALLCA CASSA.-
Céd.Id.Nro.747.133.-

DPTO. I PROC.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl/

" SECRETARIA "

Montevideo, marzo 25 de 1980.-

Notificado que lo fué el recurrente de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe de mantener la categoría "B" dispuesta anteriormente. PASE al Departamento Tres para conocimiento,fecho-vuelva.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

D.N.I.I. D-3
Fecha 3
Hora
No. 234/22

DILIGENCIADO Nº 717/980-hlc.-

Montevideo, Abril 7 de 1980.

SEÑOR DIRECTOR:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-.--.-.-.-//

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº 3

061

0060

ANTECEDE SERIE E6	N	5	3	0	2	8	3	—
		cinco	tres	cero	dos	ocho	tres	—

153

...-.-.-//-tc.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   DILIG.Nro.0434.-VC.-sfl./

Montevideo, abril 8 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección Nacional cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCION SECRETARIA 15 ABR 1980

DPTO. I PROC.

062 0060

E. r. Nº 473591 (53)

ANTECEDS.		5ª	5	3	0	2	8	3
SERIE Eg			CINCO	TRES	CERO	DOS	OCHO	TRES

[illegible].- Asunto Nº 4472/79.[illegible]

Montevideo, abril 16 de 19[illegible]

[illegible].-

[illegible] [illegible] al recu-
rrente de lo resuelto por la Junta de Comandantes en Je-
fe y tomado debida nota la Dirección Nacional de Infor-
mación e Inteligencia, sírvase volver el presente obra-
do.-

Saludo a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL [signature]

DPTO. I PROC. C

EMP. 8353

063/63

0060

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 7/III/1980
Pase a
No de Orden 0061

JEFATURA DE POLICIA

F L O R E S

El que suscribe,... SUB COMISARIO .... hace constar que,

...el Sr. DANTE PASCUAL FARRO BORRALLO, ... Cédula de Identidad Nº 14.478.-

inició en el día de la fecha el trámite de recurso de..... PRIMERA ....

instancia, ante la resolución recaída sobre su solicitud de "CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS".-

Trinidad, marzo 27 .... de 19...

POR EL JEFE Y POR SU ORDEN.-

El Sub Comisario

Firma EUSTAQUIO GONZALEZ LOPEZ

JEFATURA DE POLICIA - FLORES

DPTO. I PROC.

SIMPL Notificación Constancia de Iniciación Recurso 1ª Instancia

JEFATURA DE POLICIA

F L O R E S

* * * *

DELEGACION DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

En la fecha me notifico que dispongo de siete días hábiles a partir de la fecha para elevar Recurso de Revocación, ante esa Delegación del Servicio de Información de Defensa, con motivo de la resolución recaída sobre la "SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS", que se me adjudicó.-

Trinidad, 26 de marzo ....de 1979.-

Firma: ....

001/18

0061

b - 3)

Contesta Notificación Recurso de 1ª Instancia

Trinidad, marzo 27 de 1979

Sr.Delegado Dptal. del Servicio de Información de Defensa

Cnel. José A. Amaro

Presente:

Con motivo de la resolución recaída sobre la constancia de habilitación para cargos públicos que me fuera adjudicada,ante Ud. me oresento y expongo:

En oportunidad de presentar mi inscripción para concurso en el M.S.P. a fin de obtener con efectividad el cargo que de manera interina desempeño en el Hospital de Flores,se expusieron reparos por parte del ESMACO a dicha inscripción.

Por tal motivo ,realicé ,en esa oportunidad,una solicitud de revisión de mi caso ,que presenté a consideración del delegado del ESMACO ante el M.S.P. ,Cnel. Sandoval.

En ella expuse mi posición profundamente cristiana y por tanto opuesta a filosofías ateas como la marxista,y democrática y por ende opuesta a la práctica comunista.

Hago referencia a ese alegato para no entrar en reiteraciones y ser lo mas breve posible.

Posteriormente se me permitió la inscripción en la oficina de concursos de aquel ministerio.

Más adelante ,en setiembre de 1977 me fue expedidad por esa Jefatura la habilitación tipo A para ser presentada en el Centro Dptal. de Salud pública.

Finalmente ,con fecha 26/3 /79 recibo con sorpresa la notificación de un cambio a la categoría B,que aún cuando no signifique la inhabilitación total,supone para mi un de scenso y un borrón en mi donducta,no

Recurso de la instancia presentado por
Autorizado Dante Farro Borrallo. 5. 4)

solo como funcionario ,sino como persona ,que es lo que me afecta más profundamente.

Apelo pues ,por lo antes expuesto a vuestra comprensión y a la de las autoridades que corresponda y solicito la reconsideración de la constanciade habilitación esperando que mi petición sea tenida en cuenta

Sin otro particular lo saluda atte.

Q.F. DANTE FARRO BORRALLO

C.I. 14478

CONFIDENCIAL

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

E. j. Nº 079721 (J. 5)

E.J. Nº 079721

Antecedentes Recurso de 1ª Instancia presentado por Dante Pascual Farro Borrallo.

Trinidad, abril 4 de 1979.-

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS

-FARRO BORRALLO, Dante Pascual: C.I. 14.478 (Flores).-

-Candidato titular con el Nº103 a la Junta Dptal. de Flores, por la Lista Nº1808 del Partido Demócrata Cristiano (Frente Amplio), Elecciones Nacionales del año 1971.-

-Actualmente se desempeña como Jefe de Laboratorio en el Hospital Local "Dr. Edison Camacho".-

lcc.b

-Con fecha 22/9/77, esta Jefatura expidió al aludido "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos" Categoría "A" y posteriormente el 26/3/78, se procedió a modificar la misma, adjudicándole en su lugar Categoría "B", en virtud de haber recibido ésta Agencia ampliación de información sobre la referida persona.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía.-

Coronel: JOSE A. AMARO.-

JEFATURA DE POLICIA FLORES — SECRETARIA PERSONAL

DPTO. I PROC. C

004

CONFIDENCIAL

0061

CONFIDENCIAL

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

E. j. Nº 079720

SIMPLE 0 E.j. Nº 079720
Antecede el: cero siete nueve siete dos. uno.

Trinidad, abril 4 de 1979.-

Of.Nº98/79/"S.P"

lco.b

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme remitir a usted, para su/ consideración, Recurso de revocación de Primera Instancia, presentado en esta Agencia, por el Quím. Farm. Dante Pascual FARRO BORRALLO, con motivo de la resolución recaída sobre la "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", Categoría "B", que le fuera adjudicada.-

Asimismo se adjunta antecedentes/ ideológicos que registra el citado FARRO BORRALLO, notificación y constancia de iniciación de dicho trámite.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía.-

Coronel:

JOSE A. ALARO.-

DPTO. I PROC.

ERRONEO

005

0061

Libro: 0 8 0 7 3 8
SERIE Nº: cero ocho cero siete tres ocho

~~El Director del Servicio de Información de Defensa~~

~~General~~

~~Iván S. Paulós~~

Montevideo, 4 de junio de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES. Exp.Nº 169/D-I/979.-

Llevo a su conocimiento que luego de efectuarse un reestudio acerca de las anotaciones de la persona en cuestión, esta Dirección entiende pertinente otorgar al causante Categoría "C" de Constancia de Habilitación, en virtud de su condición de candidato en listas del Partido Demócrata Cristiano en las últimas elecciones. Es de constar, que la Categoría "B" se otorga únicamente de acuerdo a las normas en vigencia, a los Delegados de Mesa del Partido Demócrata Cristiano que hubieran entregado listas de la Democracia Cristiana (808, 1808) y siempre que no tengan otros registros.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [firma]

Iván S. Paulós.

DELEGACION DEL SERVICIO

DE INFORMACION DE DEFENSA.

Trinidad, julio 19 de 1979.-

En el día de la fecha se notificó de la resolución que //

SIMPLE SERIE Nº 0 1 8 7 2 0
cero siete ocho siete dos cero

NACION

E. j. Nº 080758

E. j. Nº 080758

//antecede, firmado para constancia.-

Dante P. FARRO BORRALLO

DPTO. I PROC.

(f. 9)

JEFATURA DE POLICIA

F L O R E S

El que suscribe, Sub-Crio. EUSTAQUIO GONZALEZ ... hace constar que, Dante Pascual FARRO BORRALLO .... Cédula de Identidad Nº. 14.478. inició en el día de la fecha el trámite de recurso de Revocación de 2da. instancia, ante la resolución recaída sobre su solicitud de "CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS".-

Trinidad, ...27 JUL. 1979........de 19...

Por el Jefe y por su orden.-

Sub-Crio. [signature]
Firma
EUSTAQUIO GONZALEZ LOPEZ.-

(f. 8)

JEFATURA DE POLICIA

F L O R E S
* * * *

DELEGACION DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

En la fecha me notifico que dispongo de siete días hábiles a partir de la fecha para elevar Recurso de Revocación, ante esa Delegación del Servicio de Información de Defensa, con motivo de la resolución recaída sobre la "SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS", que se me adjudicó.-

DPTO. I PROC.

JEFATURA DE POLICIA

Trinidad, ...19 [illegible] 1979.....de 1979.-

Firma: [signature] ....

008 -1[illegible]

0061

Actividad Iniciación del Recurso de Revocación el 2da Instancia
SIMP
SERIE.....Nº
fs. 10)

Trinidad, julio 27 de 1979

Sr. Delegado Departamental del S.I.D.

Cnel. José A. Amaro

PRESENTE

DPTO. I
PROC.
C

De mi mayor consideración:

Dante Farro Borrallo, oriental, casado de 34 años de edad, con domicilio en Batlle y Ordoñez 618 de ésta ciudad, al Sr. Coronel digo: Que vengo a interponer contra la resolución recaída ante mi anterior recurso y por el cual se me da la categoría C en el certificado de Habilitación para cargos públicos, el recurso de revocación para ante la Junta de Comandantes en Jefe, de acuerdo con los hechos y consideraciones que paso a exponer:

1ero) En junio de 1976, y en razón de requerir un certificado para poder concursar para el cargo de Jefe de Laboratorio del Centro de Salud Pública de Trinidad, que venía desempeñando interinamente desde junio de 1973, tuve conocimiento de que habiendo sido incluído mi nombre, sin mi consentimiento, en la lista de integrantes del partido Demócrata Cristiano, lista 1808, como "relleno", en el número 103 de dicha lista de autoridades para la Junta Departamental de Flores, en las últimas elecciones pasadas, se cuestionaba mi posibilidad de acceder a ese concurso. Aclaré entonces lo ocurrido ante el delegado del ESMACO en Salud Pública, Cnel. Sandoval, aceptándose mi inscripción para el referido concurso. En el año 1977 solicité el Certificado de Habilitación que se exigió en ese año para los funcionarios de Salud Pública y se me concedió la categoría "A".

Solicitud Recurso de Revocación del Sr. [illegible] (11) presentado por [illegible]

Como nunca tuve actividad política y el episodio éste por el cual fui incluído en la mencionada lista lo fue contra mi voluntad y sólo razones familiares me impidieron plantear oficialmente mi discrepancia (un tío mío fallecido fue quien habría dado mi nombre para que se me pusiera en dicha lista) pensé, naturalmente, que estaba absolutamente concluída dicha gestión.

2do.)Fue así que posteriormente, en los primeros meses del año 1979, me causó gran sorpresa enterarme que había ahora sido nuevamente catalogado y se me había dado la constancia B.

Por todo lo expuesto, que es la absoluta verdad y que motivara en su oportunidada el replanteo y la cocesión del certificado A, que me fuera otorgado, es que recurrí de esta clasificación Sin embargo, a la fecha y sobre dicho recurso, resulta que no solo no se ha rectificado, según mi planteo, dicha clasificación, sino que, al contrario, se ha revisado ésta para otorgárseme ahora un certificado C.

3ero.) Los hechos por los cuales primero se aclarase y se me diese el certificado A, luego se me diese el certificado B y ahora el C, siguen siendo exactamente los mismos. Sobre tales hechos reitero cuanto afirmé y cuanto escuetamente menciono ahora en esta nota: no tengo absolutamente ninguna vinculación política con ningún grupo, ni frenteamplista, ni mucho menos con ideologías contrarias a la paz y al orden interno de la nación.

Pueden dar testimonio de mi ideología democrática, las personas cuyos nombres y domicilios detallo seguidamente, indicando por ejemplo, que el Cnel. Iguazú Brage, uno de los testigos propuestos, me conoce desde hace casi treinta años, siendo vecino de mi casa

DPTO. I PROC.

SIMPLE
SERIE ..... Nº

en Flores durante cinco años mientras estuvo destacado en el Grupo de Artillería No. 2, siendo a la vez profesor mio en matemáticas cuando cursaba el Liceo y preparatorios.

TESTIGOS:

Cnel. IGUAZU BRAGE Acevedo Díaz 1494 apto.701 MONTEVIDEO
Q.F. ERCILIA BOMIO de BRUM Pte. Berro 539 TRINIDAD
Dr. JULIO NELSON ALVAREZ Batlle y Ordoñez 895 TRINIDAD

Por lo expuesto ,al señor Jefe del Servicio de Inteligencia y Defensa pido:

1eo.) Tenga por presentado y por interpuesto el recurso de la referencia

2do.) Quiera disponer se reciba la información testimonial ofrecida

3ero.) Oportunamente se revea por la autoridad competente mi caso, otorgándoseme el Certificado de Habilitación que oportunamente solicitase.

Sin otro particular, me es grato saludar a usted con mi consideración más distinguida

Q.F. DANTE FARRO BORRALLO

DPTO. I PROC.

011

0061

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

SIMPLE	DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
RTE. Nº				977

Nº 287

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: [illegible]	APELLIDO MATERNO: [illegible]
	PRIMER NOMBRE: [illegible]	SEGUNDO NOMBRE: [illegible]
PADRE	PRIMER NOMBRE: [illegible]	SEGUNDO NOMBRE: [illegible]
MADRE	PRIMER NOMBRE: [illegible]	SEGUNDO NOMBRE: ///

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL
	[illegible]	7	945	Uruguay	Trinidad	Casado

1	**OCUPACION**	[illegible] "De Trinidad.-
2	**DOMICILIO**	[illegible] Nº774
3	**CREDENCIAL CIVICA**	SERIE: [illegible] NUMERO: [illegible]

DOC. de IDENT. [illegible] (Flores)

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE [illegible]

OBJETO DE LA TRAMITACION [illegible]

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL

Se eleva a la Dirección de Investigaciones.

COMISARIO

LOCALIDAD: FECHA:

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones, en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº ....

DPTO. I PROC.

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

012 Nº 0061

D. N. I. I. . DEPARTAMENTO Nº 3

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

RESERVADO

[illegible] DE LA POLICIA (f. 14)

E. j. Nº 080776

Solicitud con los datos esenciales de Dante Parro

Trinidad, agosto 7 de 1979.-

Of. Nº217/[illegible]/79.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Adjunto remito a Ud. para su sustanciación, recurso de revocación de Segunda Instancia presentado por el [illegible] Dante FARRO TORRALLO, con motivo de la resolución recaída sobre su recurso de revocación de Primera Instancia, en virtud de la "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos" que se le adjudicara.-

Asimismo se adjunta recurso de 1ra. Instancia con las actuaciones hasta el momento, notificaciones y una Solicitud de Constancia con los datos personales y fotografía del citado Farro Torrallo.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Jefe de Policía.-

Incl.

[illegible]

JEFATURA DE POLICIA – SECRETARIA – FLORES

e.j.-

DPTO. I PROC.

Exp. Nº322/D-I/979. JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 17 de Setiembre de 1979.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta, a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución co-

013 ...///

0061

E.O. 2 8 2 9 6 2 — dos ocho dos nueve seis dos

///... rrespondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona FARRO BORRALLO, Dante.-

TRAMITES EFECTUADOS

27/MAR/979 - Presenta recurso ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Flores, al habérsele incluído en la Categoría "B" de Constancia de Habilitación.-

04/ABR/979 - El Delegado Departamental del S.I.D. remite el expediente a este Servicio para consideración.-

04/JUN/979 - En virtud de figurar el causante como candidato por la lista 1808 del P.D.C. (Frente Amplio), en las elecciones nacionales del año 1971, se vuelven los obrados al Delegado del S.I.D., expresando que este Servicio entiende pertinente otorgarle al mismo Constancia de Habilitación Categoría "C".-

DPTO. I PROC. C

19/JUL/979 - En la fecha se notifica al causante de la precedente resolución.-

27/JUL/979 - Presenta una segunda nota ante el Delegado del S.I.D., donde solicita se revea dicha determinación.

07/AGO/979 - El Delegado Departamental del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

1971 - Candidato titular con el Nº 103 a la Junta Departamental de Flores, por la lista 1808 del P.D.C. (Fren-

014 ...///

F0061

0 8 0 7 7 6 –
Es. cero ocho cero siete siete seis –

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E. o. Nº 282962

E.o. Nº 28 29 62

///... te Amplio) en las elecciones nacionales del corriente año.-

Se adjunta además, por considerarlo de interés, fotocopias de lista 1808 (Departamento de Flores) y del informe del S.I.D., producido oportunamente por el Señor Jefe del Departamento I, al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós

Objeto

[illegible] 1979.-

Sec. [illegible].-

Montevideo, [illegible] de [illegible] de 1979.-

Señor [illegible] del Servicio de Información de Defensa.-

[illegible] Junta de Comandantes en Jefe, en sesión [illegible] de [illegible] del corriente año, [illegible] mantener la Categoría de [illegible] "C" otor[illegible] al Señor Químico Farmacéutico [illegible].-

[illegible]

Por la Junta de Comandantes en Jefe, [illegible].-

[illegible]

[signature]

[illegible].-

ES. MA. CO. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO Nº 792704

21 SET. 1979

28/Set/79 Sec. S.C.S.

ES. MA. CO. SALIDA SIRVASE CITAR ASUNTO Nº 792704

22 OCT. 1979

DPTO. I PROC. C

015

...///

0061

///...   Montevideo, 25 de Octubre de 1979.-

Exp.N°369/D-I/979

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Flores, para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván J. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN J.E. - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Trinidad, noviembre 28 de 1979.-

En el día de la fecha me notifico de la Resolución que antecede firmando para constancia.-

DANTE PASCUAL FARRO BORRALLO.

Trinidad, noviembre 28 de 1979.-

Habiéndose notificado al interesado, de la resolución / que antecede; se devuelve.-

El Jefe de Policía.-

Cnel. JOSE A. AMARO.-

egl-

DPTO. I PROC.

016

0061



PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

1808

FRENTE AMPLIO

INTENDENCIA MUNICIPAL (Período 1972 - 1977)
(Sistema ordinal de suplentes)

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, y por los siguientes candidatos:

TITULAR	SUPLENTES
Dr. HORACIO ARTIGAS RUBIO	1 Juan A. Conteras 2 Aída Ardanz de Carreta 3 Luis Ghigliano 4 Aliggio Pintos

JUNTA DEPARTAMENTAL (Período 1972 - 1977) (Sistema Preferencial de Suplentes)

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, por el sub-lema [illegible]
y por los siguientes candidatos:

1 Carlos Farro Debellis
2 Pedro Cabos Dugl[illegible]
3 Walter Muñiz Bequio
4 Esc. Noemí B. de Estrade
5 Enrique Podestá
6 Roberto Rodríguez Muñiz
7 José Ma. García Alfaro
8 Regina A. Piñeyro
9 Prof. Orlando A. Nocetti
10 Ma. Luisa Fernández Sánchez
11 [illegible] Artemio M[illegible]
12 [illegible]
13 [illegible]
14 [illegible] Cristech [illegible]
15 [illegible] García
16 [illegible] Bermúdez
17 [illegible] Traversa
18 [illegible]
19 Mario Gatto M[illegible]
20 Jorge Fernández Sánchez
21 [illegible] Pereira
22 [illegible] Iglesias Rodríguez
23 Mario Martínez Lapanette
24 [illegible] Cerdeña
25 Miguel A. Pereira Díaz
26 Nelly E. de Muñiz
27 Andrés Escobal
28 María Elsa Cristech Cenoz
29 José [illegible]
30 Julio Lerena
31 Graciana Farro Debellis
32 Héctor Hernández Medina
33 Juan Carlos Alfaro
34 Hermes Aguilar
35 Juan Luis Oholeguy Moro
36 Carlos Deccia
37 René Estrade Bidondo
38 Martín Bidondo Sosa
39 Teresa [illegible]
40 José Emilio Repetto
41 [illegible] Correa Rodríguez
42 Olga Urruty Vaquero
43 Beatriz [illegible] de Blanco
44 [illegible] Gatto
45 Walter Fernández Alvarez
46 Rubén Comba
47 Pedro Montiel
48 Teresa Fernández Sánchez
49 Rubén Leman Verdier
50 Miguel Correa Rodríguez
51 Abel Cristech Cenoz
52 Laura Rodríguez de Fernández
53 Olga Silva de Rodríguez
54 Víctor Eduardo Reyes Suárez
55 Walter Repetto Arniz
56 Emilda Cenoz de Cristech
57 José Luis Correa Rodríguez
58 Cirilo Pereira Arispe
59 Carlos Repetto Alfaro
60 Guillermo Sala Zabala
61 Alba Silva de Desalvo
62 Rosario Piñeyro Bessonart
63 Genaro Vicente Longo Ríos
64 Margarita Piñeyro Bessonart
65 Carlos Ma. Muñiz Bequio
66 Ma. A. Vico de Rubio
67 José Luis Domínguez
68 Francisco Lungo
69 Julián Villamil
70 Horacio Rubio Vico
71 Raquel Alvarez González
72 Julia Farro Bula
73 Orfilia Rodríguez de Dupuy
74 Nilsa Piriz de Gatto
75 Francisco Repetto Chiappa
76 Waldemar Bermúdez
77 Walter Britos
78 Irma Alvarez de Oholeguy
79 Heber Lerena
80 Carlos Ignacio Guerrero
81 Wilda Britos de Alfaro
82 Ricardo González
83 Clarivel Caballero de Iglesias
84 Walter Gatto Moreira
85 Aurora Bessonart de Piñeyro
86 Darío Pelaez Pelaez
87 Irma Estrade Bidondo
88 Luis Carlos Ayuto
89 María Julia Bene de Lugo
90 Alfredo Soria
91 Alicia Correa Rodríguez
92 Susana Arregui de Lamarthée
93 Susana Reyes Suárez
94 Irene Gordienko de Aguilar
95 Antonio Luis Ramos
96 Asdrúbal Peláez
97 María Modesta Correa de Couto
98 Esther Bianchi
99 Magdalena Oholeguy Gilmet
100 Margarita Farro Bula
101 Ana Larrauri de García
102 Juana Bianchi
103 Dante Farro Borrallo
104 Cecilia Piñeyro Bessonart
105 Juan Moreira de Gatto
106 Francisca Bidondo de Alvarez
107 Julia Farro Bula
108 María Gloria Picart de Britos
109 Angélica Gatto Moreira
110 Adela Iriondo de Leman
111 Margarita Bula de Farro
112 Inés Couto Correa
113 María Elvira Tosfas
114 Julio Esteban Bene
115 Inés Igoa de Lizazoain

DEP. I S.S PROCESADO

FLORES, 18 DE NOVIEMBRE DE 1971.

017

0061

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]: [illegible] C, [illegible]

[illegible]: [illegible] Sr. [illegible] [illegible] en el [illegible] de [illegible], [illegible] Constancia de [illegible]ificación Categoría "B".-

[illegible]: a) [illegible]

1971 – [illegible] con el Nº 103 a la Junta Departamental de [illegible] por la Lista Nº 1808 del F.I.D.E.L. (Frente Amplio), en las elecciones nacionales del año 1971.-

– Actualmente se desempeña como Jefe de Laboratorio en el Hospital local "Dr. [illegible]ison Camacho".-

b) S.I.P.

– Registra el mismo antecedente.-

[illegible]: a) El Sr. Delegado establece que a esta persona le fue conferida en 1977 "Constancia de [illegible]ificación para Cargos Públicos" (Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales debió expresarse) tipo "A".-

Con fecha [illegible]/978 se procedió a modificar la misma, dándole Categoría "B", [illegible] haberse recibido información ampliatoria.-

b) Aunque se advierte disparidad en [illegible], ya que el Sr. Delegado [illegible] que se le modificó la Categoría en 1978, y el [illegible] dice que fue en 1979 (con la [illegible] fecha) ello no hace al asunto en sí, el hecho de que el causante fue candidato en listas del F.I.D.E.L. (1808) en 1971.-

[illegible]: Atento a la conducta habitual seguida y determinada, corresponde no [illegible] el [illegible], sino readjudicarle [illegible] Categoría "B".-

DPTO. I
PROC.

[illegible] del [illegible]...

[signature]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – [illegible] DE INFORMACIÓN – REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

018/18

0061

1)

JEFATURA DE POLICIA

F L O R E S

El que suscribe, SUB-COMISARIO .... hace constar que, ...Eduardo Rivero Martínez................ Cédula de Identidad Nº 993.445. inició en el día de la fecha el trámite de recurso de.. Primera Instancia. instancia, ante la resolución recaída sobre su solicitud de "CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS".-

Trinidad, Febrero 28 ....de 1979.-

POR EL JEFE Y POR SU ORDEN.-
EL SUB COMISARIO

DPTO. I
PROC.

DEPARTAMENTO I
Fecha de 7-III-980
Paso a
No de Orden 0062

SIMPLE | Notificación Trámite Recurso 1ª Instancia
Contenido

2)

JEFATURA DE POLICIA

F L O R E S
* * * *

DELEGACION DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

En la fecha me notifico que dispongo de siete días hábiles a partir de la fecha para elevar Recurso de Revocación, ante esa Delegación del Servicio de Información de Defensa, con motivo de la resolución recaída sobre la "SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS", que se me adjudicó.-

Trinidad, ...18/2.............de 1979.-

Firma: ....

0079

0062

31

Constancia de Inscripción Recurso de [illegible] Instancia

Trinidad, Febrero 28 de 1979.-

Sr. Delegado del Servicio de Información de Defensa.-

Cnel. José A. Amaro.-

Presente.-

De mi consideración:

Con motivo de la Resolución recaída sobre la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos que se me adjudicara recientemente; se presenta ante Ud. Eduardo Rivero Martínez C.I. 993.445, C.C. A.Q.A. 9525, de Profesión Médico, domiciliado en la calle Fructuoso Rivera 746 de Trinidad y expone:

Que si bien actué como Delegado de Mesa por el P.D.C. en las últimas Elecciones Nacionales del año 1971, ésta actuación fue a pedido de un compañero. Si a ésto se suma que en ese entonces cursaba Facultad, y se vivía un clima muy especial, fué así como acepté sin ser integrante del Partido.-

Que por la presente y lo anteriormente expuesto es que solicito la reconsideración de mi Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

Sin otro particular, salúdalo atte:

Dr. Eduardo Rivero Martínez.-

C.I. 993.445.-

DPTO. I PROC.

RESERVADO

AÑO DEL CESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

E. J. Nº 079706

4)

SIMPLE / SERIE: Recurso de 1a Instancia presentado por Eduardo Rivero Martínez. E.J. Nº 079706

Trinidad, marzo 28 de 1979.-

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS:

-RIVERO MARTINEZ, Eduardo, C.C.Serie A.Q.A.9525, domiciliado en Tristán Narvaja; anotaciones 22/4/76, Delegado de/ Mesa del P.D.C. en Elecciones Nacionales 1971, Circuito 390 (Durazno y Joaquín Requena, Lista 808.-(Rad.Nº1006 de fecha 28/1/79, procedencia Jefatura de Montevideo.-)

lcc.b

-Actualmente se desempeña como Médico en el Hospital / Local "Dr.Edison Camacho".-

El Jefe de Policía.-

Coronel:

JOSE A. AMARO.-

003 — 0062

RESERVADO

AÑO DEL CESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

E. j. Nº 079704 5)

SIMF 0 7 9 E.j.Nº079704 6.
cero siete nueve siete cero seis

Trinidad, marzo 26 de 1979.-

Of.Nº84/SP/79.-

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme remitir a Ud. para su consideración, Recurso de revocación de primera instancia, presentado en ésta Agencia por el Dr. Eduardo RIVERO MARTINEZ, con motivo de la resolución recaída sobre la "Constancia de Habilitación para Cargos Publicos", Categoría "B" que le fuera adjudicada.-

Al respecto el suscrito no puede emitir un juicio concreto, en virtud del escaso tiempo / que el aludido desempeña sus funciones en nuestro medio, no obstante, es de interés destacar que en oportunidad de las últimas Elecciones Nacionales del año 1971-circunstancias en que se vivía un clima muy especial-éste cursaba sus estudios en la Facultad de Medicina, contando en ese momento con 26 años de edad.-

Asimismo, se adjunta antecedente ideológico que registra el citado Rivero Martínez, notificación y constancia de iniciación de dicho trámite.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Jefe de Policía.-

Coronel

JOSE A. AMARO.-

egl-

JEFATURA DE POLICIA - FLORES

DPTO. I PROC.

07 ABR 1979

004 0062

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
FLORES	29	5	1979

Nº 1336

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -



TITULAR	APELLIDO PATERNO: [illegible]	APELLIDO MATERNO: MARTINEZ
	PRIMER NOMBRE: [illegible]	SEGUNDO NOMBRE:
PADRE	PRIMER NOMBRE: RUDENCINDO (Fdo)	SEGUNDO NOMBRE:
MADRE	PRIMER NOMBRE: FELICIA (Fda)	SEGUNDO NOMBRE:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL
	3	1	1945	URUGUAY	MONTEVIDEO	ORIENTAL-SOLTERO

1 OCUPACION
Desde 1976-Médico Interno en el Hospital Dr"Edison Camacho"
Anterior- Practicante de Medicina.-

2 DOMICILIO
Actual- Rivera N°746 Teléf.711.-
Anterior-Calle Uruguay y Los Pinos "Lagomar"Dpto.Canelones,
Guayabo N°1592 en Montevideo.-

3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	AQA	9529	Montevideo	993.445 Montevideo

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE Ministerio de Salud Pública.
OBJETO DE LA TRAMITACION Permanencia.-

- Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
- Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
- Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL

Se eleva a la Dirección de Investigaciones.

DPTO. 1 PROC.

COMISARIO

LOCALIDAD:

FECHA:

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

005 Nº 0062

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones, en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº ....

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

....

D. N. I. I. . DEPARTAMENTO Nº 3

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

....

CONFIDENCIAL

E. j. Nº 082704

E.j. Nº 082704

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

Trinidad, mayo 29 de 1979.-

Of. 132/79/"SP".-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Ampliando mío Oficio Nº84/79/"SP" de fecha 26 de marzo ppdo., remito a usted solicitud de Constancia de Habilitación con los datos personales y / una fotografía del Dr. Eduardo RIVERO MARTINEZ, a la vez que debe acotar de acuerdo a las averiguaciones practicadas por esta Agencia, que él aludido es de estado civil soltero.-

lcc.b

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía.-

Coronel:

JOSE A. [illegible]ARO.-

VISTO EL [illegible]
GRAL. PAULOS
DIRECTOR S. I. D.

Montevideo, 13 de Junio de 1979.-

Exp. Nº198/D-I/979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener al causante en la Categoría "B" recurrida.-

DPTO. I PROC.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

. . . .

006 0062

[illegible] 1979
I
Identificación 4219

CONFIDENCIAL

///... General [signature]

Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I PROC. C

007

0062

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(RR)

Montevideo, 24 de mayo de 1979.-

ASUNTO: RIVERO MARTINEZ, Eduardo.-
Médico.-

RECLAMO: Ante el Sr. Jefe de Policía del Departamento de Flores, al habérsele conferido Categoría "B" de Constancia de Habilitación.-

ANTECEDENTES: Jefatura de Policía de Flores:

22/IV/976 - Delegado de Mesa del Partido Demócrata Cristiano en las Elecciones Nacionales de 1971, por la lista 808, Circuito 390.-

S.I.D.:

1971 - Figura como Delegado de Mesa por las listas 808 y 1808, en las Elecciones Nacionales del corriente año, por el Departamento de Montevideo, Circuito 390.-

CONCLUSION: El Sr. Delegado expresa que debido al escaso tiempo de residencia en el lugar del causante, no puede exponer un juicio concreto, siendo de interés destacar que cuando las elecciones de 1971 -dice- y en circunstancias en que se vivía un clima muy especial, el citado cursaba estudios en la Facultad de Medicina, y tenía 26 años.-

DPTO. I
PROC.

Es de agregar que en el Departamento I del S.I.D. hay antecedentes de corte subversivo de un Eduardo RIVERO, casado con Miriam HOBINCHET, sin poderse determinar si se trata del mismo.-
Prescindiendo de esto último, se entiende que la adjudicación "B" es la que correspondió.-
Podría consultarse al Sr. Delegado, si el causante es casado o lo fue, el nombre de la esposa.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Welner Roballo.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE - I

0062

///...

Montevideo, 08 de Junio de 1979.-

AMPLIACION DE LO ANTERIOR

- Posterior información remitida por el Sr. Delegado en Flores, establecen que el Dr. Eduardo RIVERO MARTINEZ es soltero, por lo que se descarta su vinculación al antecedente que se cita, que obra en el Dpto. I/S.I.D., manteniéndose las conclusiones anteriores, que incluirían mantener la adjudicación recurrida.

El Sr. Delegado, a la vez, remite la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cuyo trámite inició el causante, sugiriéndose se reenvíe a dicha autoridad a efectos de que se continúe la tramitación de acuerdo a los canales establecidos.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Welner Roballo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO I

DPTO. I
PROC.

El Director Departamental de Defensa Civil

de Montevideo,

Coronel.

ANIBAL A. VERNENGO, saluda al señor Coronel don Nelson B. Viar y le presenta a la ex-alumna de la Escuela de Enfermería de esta Departamental doña María Fracchia, la que aparentemente ha sido objeto de un error que le ha costado el puesto que se ganó por concurso en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-

La remito con una solicitud dirigida al señor Director del Servicio, explicando y adjuntando documentación que le permita rehabilitar el puesto que tenía.-

Desde ya agradecido por lo que puedas hacer al respecto, me reitero a tus órdenes en esta Dirección, calle Juan C. Gómez 1325, teléfono No. 90-01-47.-

Montevideo, 16 de octubre de 1977.-

Montevideo, 13 de octubre de 1977.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.
General. don AMAURI E. PRANTL.-
Presente:

=MARIA FRACCHIA,Cédula de Identidad Nro.1.356.910,ante usted se presenta y expone:

1o)-Que el 1ro.de agosto de 1977 ingresó al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas,como Auxiliar de Enfermería,ascendiendo a Cabo.de 2da.a los pocos días de prestar servicio.-

2o)-Que el 30 de setiembre,el señor Jefe de Personal del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas,le notificó que era baja por tener antecedentes ideológicos y le preguntó si había estado en la República de Chile.-

3o)-Que existiendo dudas,en base a lo expuesto en 1o), y 2o), sobre mis antecedentes ideológicos y mi residencia durante un cierto período, adjunto al señor Director General,la documentación probatoria de acuerdo al siguiente detalle:

a)-Para probar mi permanencia en el País desde el 13 de enero de 1969 al 12 de diciembre de 1973,adjunto el Certificado de Estudios del Liceo Bauzá Nro.599.267.-

b)-Para probar mi permanencia en la República Argentina de marzo a setiembre de 1974,adjunto 9(nueve) recibos de pagos de salarios y un Certificado de la Empresa IAMA (Instituto de Análisis Múltiples Automatizados),de la República Argentina.-

4o)-Que puede tratarse el error sobre mi identidad,del hecho de haber perdido mi Cédula de Identidad en el año 1971 y que fuera renovada el 9 de diciembre de ese año,período en que es de público conocimiento que las organizaciones extremistas lanzaron una campaña de obtención de ese tipo de documentos,para proveer de identidad falsa,a algunos de sus integrantes.-

5o)-Que hasta la fecha no registro ningún tipo de antecedentes,habiéndome dedicado siempre al trabajo y al estudio y por todo lo expuesto,solicito del señor Director General,la revisión de mi caso,teniendo en cuenta los antecedentes aportados.-

Saluda a usted muy atentamente.-

MARIA FRACCHIA.-

DPTO. I PROC.

002

0063

ES-Q Nº 599267

ENSEÑANZA SECUNDARIA

LICEO

INSTITUTO.

"FCO.BAUZA"6.B.-

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

SELLO

ESTUDIANTE FRACCHIA ACOSTA.MARIA.RITA.-

Céd. Identidad 1,356.910. Céd. Estudiante 183.866

Nombre del Padre JOSE.FRACCHIA.-

Nombre de la Madre HILDA MARIA RITA.ACOSTA.-

Lugar y fecha de nacimiento MONTEVIDEO 27.VI.54.-

Forma y fecha de Ingreso PASE DE LA ESCUELA No.174 de 2o.Gdo.XII/67.-

Prestó Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, el 19 de Junio de 1968 en el LICEO No16.-

DESTINO DE ESTE CERTIFICADO / / / / / / / / / / /

Expedido en MONTEVIDEO. el día 12 de XII de 1973.-

DPTO. I PROC.

LICEO	FECHA Día	Mes	Año	ACTUACION DEL ESTUDIANTE
N.ro.16	13	I	69	PRIMER AÑO:EXAMEN CATEGORIA.A.APROBADO Y APLAZADO EN I.ESPAÑOL.- - - - - - - -
"	12	III	69	I.ESPAÑOL:APROBADO.- - - - - - - - - - - -
"	4	XII	69	SEGUNDO AÑO:PROMOVIDA Y APLAZADA EN MATEMATICAS E I.ESPAÑOL. - - - - - - - - - - - -
"	19	XII	69	MATEMATICAS E I.ESPAÑOL:APROBADAS.- - - -
"	5	XI	70	TERCER AÑO:EXAMEN CATEGORIA.A.APROBADO Y APOAZADO EN LITERATURA Y QUIMICA. - - - -
"	8	II	71	LITERATURA:APROBADO.QUIMICA NO APROBADO. -
"	13	VII	71	QUIMICA:NO APROBADO.- - - - - - - - - - -
"	5	XI	71	QUIMICA:APROBADO.- - - - - - - - - - - - -
"	9	II	72	EX.CUARTO AÑO:EXAMEN CATEGORIA B.APROBADO Y APLAZADO EN LITERATURA.FISICA E INGLES.
"	19	IX	72	FISICA:APROBADO. - - - - - - - - - - - - -
"	20	IX	72	LITERATURA:APROBADO.- - - - - - - - - - - -
"	15	X	72	INGLES:APROBADO.- - - - - - - - - - - - -
"FCO.BAUZA"6B	PREPARATORIOS PARA ABOGACIA PRIMER AÑO./ / / / / / / / / /			
"	15	I	73	BIOLOGIA:APROBADA CON B.B.B.- - - - - - -
"	17	I	73	FILSOFIA:APROBADA.CON MB - - - - - - - -

003 0063

LICEO	FECHA			ACTUACION DEL ESTUDIANTE
	Día	Mes	Año	
"FCO.BAUZA"	29	I	73	INGLES:APROBADA.- - - - - - - - - - - - - -
" "	27	II	73	ITALIANO:APROBADA.- - - - - - - - - - - - - -
" "	9	III	73	LITERATURA:APROBADA.MB.MB.B.- - - - - - - -
" "	6	XII	73	H.UNIVERSAL:APROBADA.B.B.B.- - - - - - - - -
" "	26	XI	73	FILOSOFIA.SEGUNDO AÑO.PREP.ABOG.:PROMOVIDA CON B.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

")20/IX/72.VALE.-SOBREBORRADO.

2. o Certificado [illegible]

a) [illegible] ha sido visada por la Oficina de [illegible] Secundaria.-

b) para su [illegible] motivo [illegible] de su expedición

WASHINGTON PAZ.-

Enc.de DIRECCION.-

JAIME H.FASSIO.-

Enc.de SECRETARIA.-

J.PEREYRA.R.-

Aux.1ol-

DPTO. I PROC.

004 [illegible] 0063

INSTITUTO DE ANALISIS MULTIPLES AUTOMATIZADOS S. A. C. I. C. I.
VIAMONTE 2560 - BUENOS AIRES - TEL. 47-7320/47-8064/48-0990

Buenos Aires, 12 de julio de 1974

---------CERTIFICAMOS que la Srta María Rita Fracchia se desempeña en este Instituto como empleada de Laboratorio desde Marzo de 1974.----- Se expide el presente a pedido de la interesada.-

SUSANA MAS
JEFA DE PERSONAL

DPTO. I PROC.

005 0063

INSTITUTO DE ANALISIS
MULTIPLES AUTOMATIZADOS S.A.C.I.C.I.
VIAMONTE 2560/70

LIQUIDACION DE SI

Tarjeta Nº	HABERES SUELDO	HABERES VARIOS	CTO.	TOTAL BRUTO	JUBILACION	LEY 19032	OBRA SOCIAL	VARIOS	CTO.	TOTAL DEDUCCIONES	SUBS ESPOSA
	1.300,00			1.300,00	65,00	13,00	13,00	26,00	03	117,00 -	

HABERES	DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES
11 - Indemnización por antigüedad 22 - Indemnización preaviso 33 - Gratificaciones 44 - Licencias pagas 55 - Enfermedad 66 - Vacaciones no gozadas	01 - I. N. O. S. 3 % 02 - I. N. R. 2 % 03 - A. T. S. A. 2 % 04 - Vivienda 10 % 05 - Ahorro 10 % 06 - Reditos 07 - Ley 19061	10 - Hijo 20 - Escolaridad Primaria 30 - Escolaridad Media y Superior 40 - Nacimiento 50 - Matrimonio 60 - Maternidad 70 - Adopcion 80 - Adicional por fam. numerosa 90 - Ayuda Escuela Primaria 91 - Anual Complem. de Vacac.

Contribuciones y aportes pre
Mes de Marzo /7
Depositados en Banco ...
el 17/5/74

INSTITUTO DE ANALISIS
MULTIPLES AUTOMATIZADOS S.A.C.I.C.I.
VIAMONTE 2560/70

LIQUIDACION DE S

Tarjeta Nº	HABERES SUELDO	HABERES VARIOS	CTO.	TOTAL BRUTO	JUBILACION	LEY 19032	OBRA SOCIAL	VARIOS	CTO.	TOTAL DEDUCCIONES	SUBS ESPOSA
	325,00			325,00	16,25	3,25		9,75 6,50	01 02	35,75 -	

HABERES	DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES
11 - Indemnización por antigüedad 22 - Indemnización preaviso 33 - Gratificaciones 44 - Licencias pagas 55 - Enfermedad 66 - Vacaciones no gozadas	01 - I. N. O. S. 3 % 02 - I. N. R. 2 % 03 - A. T. S. A. 2 % 04 - Vivienda 10 % 05 - Ahorro 10 % 06 - Reditos 07 - Ley 19061	10 - Hijo 20 - Escolaridad Primaria 30 - Escolaridad Media y Superior 40 - Nacimiento 50 - Matrimonio 60 - Maternidad 70 - Adopcion 80 - Adicional por fam. numerosa 90 - Ayuda Escuela Primaria 91 - Anual Complem. de Vacac.

DPTO. I
PROC.

Contribuciones y aportes pre
Mes de Marzo 19
Depositados en Banco ...

Tarjeta Nº	HABERES SUELDO	HABERES VARIOS	CTO.	TOTAL BRUTO	JUBILACION	LEY 19032	OBRA SOCIAL	VARIOS	CTO.	TOTAL DEDUCCIONES	SUBSI ESPOSA
	325,00			325,00	16,25	3,25		9,75 6,50	01 02	35,75 -	

006 0063

HABERES	DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES
11 - Indemnización por antigüedad 22 - Indemnización preaviso 33 - Gratificaciones 44 - Licencias pagas 55 - Enfermedad 66 - Vacaciones no gozadas	01 - I. N. O. S. 3 % 02 - I. N. R. 2 % 03 - A. T. S. A. 2 % 04 - Vivienda 10 % 05 - Ahorro 10 % 06 - Reditos 07 - Ley 19061	10 - Hijo 20 - Escolaridad Primaria 30 - Escolaridad Media y Superior 40 - Nacimiento 50 - Matrimonio 60 - Maternidad 70 - Adopcion 80 - Adicional por fam. numerosa 90 - Ayuda Escuela Primaria 91 - Anual Complem. de Vacac.

Contribuciones y aportes previ
Mes de Marzo 19
Depositados en Banco ...

ACION DE SUELDOS

Caja de Jubilación Nº 335.015

CTO.	TOTAL DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES ESPOSA	VARIOS	CTO.	NETO A COBRAR	FECHA	NOMBRE
	117,00 -				1.183,00 *	JUL 74	MARIA RITA FRACHIA

Contribuciones y aportes previsionales retenidos
Mes de Marzo / 74
Depositados en Banco [illegible]
el 17/5/74

6 AGO 1974

FIRMA DEL EMPLEADOR
INSTITUTO DE ANALISIS MULTIPLES AUTOMATIZADOS S. A. C. I. e I.
DIRECTOR

DPTO. I PROC.

CION DE SUELDOS

Caja de Jubilación Nº 335.015

CTO.	TOTAL DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES ESPOSA	VARIOS	CTO.	NETO A COBRAR	FECHA	NOMBRE
	35,75 -				289,25 *		MARIA RITA FRACHIA 1º SAC 1974 EXTRA

Contribuciones y aportes previsionales retenidos
Mes de Marzo 1974
Depositados en Banco [illegible]
el 17 5 74

[illegible] 1974

FIRMA DEL EMPLEADOR
INSTITUTO DE ANALISIS MULTIPLES AUTOMATIZADOS S. A. C. I. C. I.
DIRECTOR

CTO.	TOTAL DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES ESPOSA	VARIOS	CTO.	NETO A COBRAR	FECHA	NOMBRE
	35,75 -				289,25 *		MARIA RITA FRACCHIA 1º SAC 1974

Contribuciones y aportes previsionales retenidos
Mes de [illegible]
Depositados en Banco [illegible]
el 17 5 74

10 JUL 1974

007

FIRMA DEL EMPLEADOR
INSTITUTO DE ANALISIS MULTIPLES AUTOMATIZADOS S. A. C. I. C. I.
DIRECTOR

10063

INSTITUTO DE ANALISIS
MULTIPLES AUTOMATIZADOS S.A.C.I.C.I.
VIAMONTE 2560/70

LIQUIDACION DE SU

Tarjeta Nº	HABERES Sueldo	Varios	Cto.	Total Bruto	Jubilacion	Ley 19032	Obra Social	Varios	Cto.	Total Deducciones	Subsid. Esposa
	1,300,00			1,300,00	65,00	13,00	13,00	26,00	03	117,00 -	

HABERES	DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES
11 - Indemnizacion por antiguedad	01 - I. N. O. S. 3 %	10 - Hijo
22 - Indemnizacion preaviso	02 - I. N. R. 2 %	20 - Escolaridad Primaria
33 - Gratificaciones	03 - A. T. S. A. 2 %	30 - Escolaridad Media y Superior
44 - Licencias pagas	04 - Vivienda 10 %	40 - Nacimiento
55 - Enfermedad	05 - Ahorro 10 %	50 - Matrimonio
66 - Vacaciones no gozadas	06 - Reditos	60 - Maternidad
	07 - Ley 19061	70 - Adopcion
		80 - Adicional por fam. numerosa
		90 - Ayuda Escuela Primaria
		91 - Anual Complem. de Vacac.

DPTO. I PROC.

Contribuciones y aportes previ
Mes de Julio 74
Depositados en Banco 27-8-74

INSTITUTO DE ANALISIS
MULTIPLES AUTOMATIZADOS S.A.C.I.C.I.
VIAMONTE 2560/70

LIQUIDACION DE SU

Tarjeta Nº	HABERES Sueldo	Varios	Cto.	Total Bruto	Jubilacion	Ley 19032	Obra Social	Varios	Cto.	Total Deducciones	Subsid. Esposa
	1,300,00			1,300,00	65,00	13,00	13,00	26,00	03	117,00 -	

HABERES	DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES
11 - Indemnizacion por antiguedad	01 - I. N. O. S. 3 %	10 - Hijo
22 - Indemnizacion preaviso	02 - I. N. R. 2 %	20 - Escolaridad Primaria
33 - Gratificaciones	03 - A. T. S. A. 2 %	30 - Escolaridad Media y Superior
44 - Licencias pagas	04 - Vivienda 10 %	40 - Nacimiento
55 - Enfermedad	05 - Ahorro 10 %	50 - Matrimonio
66 - Vacaciones no gozadas	06 - Reditos	60 - Maternidad
	07 - Ley 19061	70 - Adopcion
		80 - Adicional por fam. numerosa
		90 - Ayuda Escuela Primaria
		91 - Anual Complem. de Vacac.

Contribuciones y aportes previ
Mes de Junio 74
Depositados en Banco

Tarjeta Nº	HABERES Sueldo	Varios	Cto.	Total Bruto	Jubilacion	Ley 19032	Obra Social	Varios	Cto.	Total Deducciones	Subsid. Esposa
	1,300,00			1,300,00	65,00	13,00	13,00			91,00 -	

008

HABERES	DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES
11 - Indemnizacion por antiguedad	01 - I. N. O. S. 3 %	10 - Hijo
22 - Indemnizacion preaviso	02 - I. N. R. 2 %	20 - Escolaridad Primaria
33 - Gratificaciones	03 - A. T. S. A. 2 %	30 - Escolaridad Media y Superior
44 - Licencias pagas	04 - Vivienda 10 %	40 - Nacimiento
55 - Enfermedad	05 - Ahorro 10 %	50 - Matrimonio
66 - Vacaciones no gozadas	06 - Reditos	60 - Maternidad
	07 - Ley 19061	70 - Adopcion
		80 - Adicional por fam. numerosa
		90 - Ayuda Escuela Primaria
		91 - Anual Complem. de Vacac.

0085

Contribuciones y aportes prev
Mes de Mayo 1974
Depositados en Banco

CION DE SUELDOS

Caja de Jubilación Nº 335.015

TOTAL DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES ESPOSA	VARIOS	CTO.	NETO A COBRAR	FECHA	NOMBRE
117,00 -				1,183,00 *	AGO '74	MARGARITA PETRONA FRACHIA

Contribuciones y aportes previsionales retenidos
Mes de Julio /74
Depositados en Banco Nación 9 - 8 - 74

FIRMA DEL EMPLEADOR
AUTOMATIZADOS S. A. C. I. C. I.
DIRECTOR

DPTO. I PROC.

CION DE SUELDOS

Caja de Jubilación Nº 335.015

TOTAL DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES ESPOSA	VARIOS	CTO.	NETO A COBRAR	FECHA	NOMBRE
117,00 -				1,183,00 *	JUN '74	[illegible] RITA FRAC CHIA

Contribuciones y aportes previsionales retenidos
Mes de [illegible]
Depositados en Banco [illegible]

6 JUL 1974

FIRMA DEL EMPLEADOR

TOTAL DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES ESPOSA	VARIOS	CTO.	NETO A COBRAR	FECHA	NOMBRE
91,00 -				1,209,00 *	[illegible]	[illegible] RITA FRACHIA

Contribuciones y aportes previsionales retenidos
Mes de [illegible] 1974
Depositados en Banco Nación [illegible]

009

FIRMA DEL EMPLEADOR

0063

INSTITUTO DE ANALISIS
MULTIPLES AUTOMATIZADOS S.A.C.I.C.I.
VIAMONTE 2560/70

LIQUIDACION DE SU

HABERES SUELDO	VARIOS	CTO.	TOTAL BRUTO	JUBILACION	LEY 19032	OBRA SOCIAL	VARIOS	CTO.	TOTAL DEDUCCIONES	SUBSIDI ESPOSA
288.88			288,88 -	14.44	2.88		8,66 5,77	01 02	31,75 -	

HABERES	DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES
11 - Indemnizacion por antiguedad 22 - Indemnizacion preaviso 33 - Gratificaciones 44 - Licencias pagas 55 - Enfermedad 66 - Vacaciones no gozadas	01 - I. N. O. S. 3 % 02 - I. N. R. 2 % 03 - A. T. S. A. 2 % 04 - Vivienda 10 % 05 - Ahorro 10 % 06 - Reditos 07 - Ley 19061	10 - Hijo 20 - Escolaridad Primaria 30 - Escolaridad Media y Superior 40 - Nacimiento 50 - Matrimonio 60 - Maternidad 70 - Adopción 80 - Adicional por fam. numerosa 90 - Ayuda Escuela Primaria 91 - Anual Complem. de Vacac.

Contribuciones y aportes previsi

Mes de ....

Depositados en Banco ....

INSTITUTO DE ANALISIS
MULTIPLES AUTOMATIZADOS S.A.C.I.C.I.
VIAMONTE 2560/70

DPTO. I PROC.

LIQUIDACION DE SU

HABERES SUELDO	VARIOS	CTO.	TOTAL BRUTO	JUBILACION	LEY 19032	OBRA SOCIAL	VARIOS	CTO.	TOTAL DEDUCCIONES	SUBSID ESPOSA
866,66			866,66	43,33	8,66	8,66	17,33	03	77,98 -	

HABERES	DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES
11 - Indemnizacion por antiguedad 22 - Indemnizacion preaviso 33 - Gratificaciones 44 - Licencias pagas 55 - Enfermedad 66 - Vacaciones no gozadas	01 - I. N. O. S. 3 % 02 - I. N. R. 2 % 03 - A. T. S. A. 2 % 04 - Vivienda 10 % 05 - Ahorro 10 % 06 - Reditos 07 - Ley 19061	10 - Hijo 20 - Escolaridad Primaria 30 - Escolaridad Media y Superior 40 - Nacimiento 50 - Matrimonio 60 - Maternidad 70 - Adopcion 80 - Adicional por fam. numerosa 90 - Ayuda Escuela Primaria 91 - Anual Complem. de Vacac.

Contribuciones y aportes previs

Mes de ....

Depositados en Banco ....

HABERES SUELDO	VARIOS	CTO.	TOTAL BRUTO	JUBILACION	LEY 19032	OBRA SOCIAL	VARIOS	CTO.	TOTAL DEDUCCIONES	SUBSID ESPOSA
1.300,00			1.300,00 -	65.00	13,00	13,00			91,00 -	

010

HABERES	DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES
11 - Indemnizacion por antiguedad 22 - Indemnizacion preaviso 33 - Gratificaciones 44 - Licencias pagas 55 - Enfermedad 66 - Vacaciones no gozadas	01 - I. N. O. S. 3 % 02 - I. N. R. 2 % 03 - A. T. S. A. 2 % 04 - Vivienda 10 % 05 - Ahorro 10 % 06 - Reditos 07 - Ley 19061	10 - Hijo 20 - Escolaridad Primaria 30 - Escolaridad Media y Superior 40 - Nacimiento 50 - Matrimonio 60 - Maternidad 70 - Adopcion 80 - Adicional por fam. numerosa 90 - Ayuda Escuela Primaria

Contribuciones y aportes previsi

Mes de [illegible]

Depositados en Banco [illegible]

·CION DE SUELDOS

Caja de Jubilación Nº 335.015

TOTAL DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES ESPOSA	VARIOS	CTO.	NETO A COBRAR	FECHA	NOMBRE
31,75 -				257,13 *		... S.A.C. 1974 MARIA RITA PETRONA FRACCHIA

Contribuciones y aportes previsionales retenidos

Mes de ...

Depositados en Banco ...

FIRMA DEL EMPLEADOR

·ON DE SUELDOS

DPTO. 1 PROC. MN

Caja de Jubilación Nº 335.015

TOTAL DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES ESPOSA	VARIOS	CTO.	NETO A COBRAR	FECHA	NOMBRE
77,98 -			VACAC	788,68 *	... 74	MARIA RITA PETRONA FRACCHIA PERIODO 1/9 AL 20/9

Contribuciones y aportes previsionales retenidos

Mes de ...

Depositados en Banco ...

FIRMA DEL EMPLEADOR

TOTAL DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES ESPOSA	VARIOS	CTO.	NETO A COBRAR	FECHA	NOMBRE
91,00 -				1.209,00 *	MAY 74	MARIA RITA FRACIA

Contribuciones y aportes previsionales retenidos

Mes de [illegible] 1974

Depositados en Banco [illegible] 12/13 1974

6 JUN 1974

011

FIRMA DEL EMPLEADOR

INSTITUTO DE ANALISIS ... AUTOMATIZADOS ...

DIRECTOR

Montevideo, 28 de octubre de 1977

María Rita Petrona FRACCHIA

- Causante se habría desempeñado como empleada durante el año 1974 en la empresa INSTITUTO DE ANALISIS MULTIPLES AUTOMATIZADAS S.A.C.I.C.I., sita en calle Viamonte 2560/70 Capital Federal, República Argentina.

- SE SOLICITA:
- Verificar si la causante prestó servicios durante el año 1974 en la citada empresa.

En caso afirmativo:

a) Situación legal en que se encontraba en la ARGENTINA.
b) Fecha de ingreso al país.
c) Fecha de ingreso a la mencionada empresa.
d) Fecha de egreso y causas de su alejamiento de la citada empresa.
e) Períodos de licencias ó solicitadas por la causante, que se le hayan otorgado, indicando fechas.

Asunto: María Rita Petrona FRACCHIA.

Informe final. (de Condor 1)

TEXTO

Apartado primero:

- La causante prestó servicios en la mencionada empresa en el año 1974, durante cinco meses.

Apartado segundo:

a) -No figura en su legajo personal, obrante en la empresa, aunque se constató que posee D.N.I. 92.127.817, lo cual indica que habría efectuado trámites de radicación.
b) -No figura en su legajo personal.
c) -Ingresó a la empresa el 1/4/74.
d) -Presentó renuncia el día 9/9/74, por motivos personales.
e) -Por el escaso tiempo de trabajo no alcanzó a gozar de licencias. Asimismo no solicitó licencias extraordinarias.

DPTO. I
PROC.

DATOS DE INTERES:

En su ficha personal figura: de nacionalidad uruguaya, pasaporte N°181.694 R.C.U. - Año 1973.

Es hija de José FRACCHIA y de Ilda ACOSTA.

Registró domicilio en la calle Carabelas 650, en la localidad de Avellaneda.

Al decir de fuentes consultadas, el mencionado domicilio lo habría dado como para cumplir con los requisitos de ingreso a la empresa, y correspondería a una persona amiga. En realidad, se sabía que la causante no poseía domicilio fijo, dado que se alojaba alternativamente en casas de familias amigas, en razón de que no poseía familiares en nuestro país.-

INSTITUTO DE ANALISIS
MULTIPLES AUTOMATIZADOS S.A.C.I.C.I.
VIAMONTE 2560/70

LIQUIDACION DE SUELDOS

HABERES SUELDO	VARIOS	CTO.	TOTAL BRUTO	JUBILACION	LEY 19032	OBRA SOCIAL	VARIOS	CTO.	TOTAL DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES ESPOSA	VARIOS	CTO
288,88			288,88	14,44	2,88		866 5.77		75 -			

HABERES	DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES
Indemnización por antigüedad	01 - I. N. O. S. 3 %	10 -
Indemnización preaviso	02 - I. N. R. 2 %	20 - Escolaridad Primaria
Gratificaciones	03 - A. T. S. A. 2 %	30 - Escolaridad Media y Superior
Licencias pagas	04 - Vivienda 10 %	40 - Nacimiento
Enfermedad	05 - Ahorro 10 %	50 - Matrimonio
Vacaciones no gozadas	06 - Réditos	60 - Maternidad
	07 - Ley 19061	70 - Adopción
		80 - Adicional por fam. numerosa
		90 - Ayuda Escuela Primaria
		91 - Anual Complem. de Vacac.

Contribuciones y aportes previsionales retenidos
Mes de
Depositados en Banco

DPTO. I PROC.

INSTITUTO DE ANALISIS
MULTIPLES AUTOMATIZADOS S.A.C.I.C.I.
VIAMONTE 2560/70

LIQUIDACION DE SUELDOS

HABERES SUELDO	VARIOS	CTO.	TOTAL BRUTO	JUBILACION	LEY 19032	OBRA SOCIAL	VARIOS	CTO.	TOTAL DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES ESPOSA	VARIOS	CTO.
866,66			866,66	43,33	8,66	8.66	17,33	03	77,98 -			VACAC

0063

014(11)

HABERES	DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES
Indemnización por antigüedad	01 - I. N. O. S. 3 %	10 - Hijo
Indemnización preaviso	02 - I. N. R. 2 %	20 - Escolaridad Primaria
Gratificaciones	03 - A. T. S. A. 2 %	30 - Escolaridad Media y Superior
Licencias pagas	04 - Vivienda 10 %	40 - Nacimiento
Enfermedad	05 - Ahorro 10 %	50 - Matrimonio
Vacaciones no gozadas	06 - Réditos	60 - Maternidad
	07 - Ley 19061	70 - Adopción
		80 - Adicional por fam. numerosa
		90 - Ayuda Escuela Primaria
		91 - Anual Complem. de Vacac.

Contribuciones y aportes previsionales retenidos
Mes de
Depositados en Banco

INSTITUTO DE ANALISIS
MULTIPLES AUTOMATIZADOS S.A.C.I.C.I.
VIAMONTE 2560/70

LIQUIDACION DE SUELDOS

HABERES			TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES LEGALES AUTORIZADAS					TOTAL DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES			NETO A COBRAR	FECHA	NOMBRE
SUELDO	VARIOS	CTO.		JUBILACION	LEY 19032	OBRA SOCIAL	VARIOS	CTO.		ESPOSA	VARIOS	CTO.			
288,88			288,88 •	14,44	2,88		866 / 5.77		75-				257,13 •		[illegible] 1974 MARIA RITA PETRONA FRECHIA

HABERES	DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES
Indemnización por antigüedad Indemnización preaviso Gratificaciones Licencias pagas Enfermedad Vacaciones no gozadas	01 - I. N. O. S. 3 % 02 - I. N. R. 2 % 03 - A. T. S. A. 2 % 04 - Vivienda 10 % 05 - Ahorro 10 % 06 - Réditos 07 - Ley 19061	10 - [illegible] 20 - Escolaridad Primaria 30 - Escolaridad Media y Superior 40 - Nacimiento 50 - Matrimonio 60 - Maternidad 70 - Adopción 80 - Adicional por fam. numerosa 90 - Ayuda Escuela Primaria 91 - Ad. Complem. de Vacac.

Contribuciones y aportes previsionales retenidos

Mes de

Depositados en Banco

FIRMA DEL EMPLEADOR

INSTITUTO DE ANALISIS MULTIPLES AUTOMATIZADOS S.A.C.I.C.I.

OPTO. I PROC.

INSTITUTO DE ANALISIS
MULTIPLES AUTOMATIZADOS S.A.C.I.C.I.
VIAMONTE 2560/70

LIQUIDACION DE SUELDOS

OPTO. I PROC.

HABERES			TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES LEGALES AUTORIZADAS					TOTAL DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES			NETO A COBRAR	FECHA	NOMBRE
SUELDO	VARIOS	CTO.		JUBILACION	LEY 19032	OBRA SOCIAL	VARIOS	CTO.		ESPOSA	VARIOS	CTO.			
866,66			866,66 •	43,33	8,66	9,66	17,33	03	77,98 -			VACAC	788,68 •	SET '74	MARIA RITA PETRONA FRACCHIA PERIODO 1/9 AL [illegible]

0063

014 (H)

014 (P)

HABERES	DEDUCCIONES	SUBSIDIOS FAMILIARES
Indemnización por antigüedad Indemnización preaviso Gratificaciones Licencias pagas Enfermedad Vacaciones no gozadas	01 - I. N. O. S. 3 % 02 - I. N. R. 2 % 03 - A. T. S. A. 2 % 04 - Vivienda 10 % 05 - Ahorro 10 % 06 - Réditos 07 - Ley 19061	10 - Hijo 20 - Escolaridad Primaria 30 - Escolaridad Media y Superior 40 - Nacimiento 50 - Matrimonio 60 - Maternidad 70 - Adopción 80 - Adicional por fam. numerosa 90 - Ayuda Escuela Primaria 91 - Asig. Complem. de Vacac.

Contribuciones y aportes previsionales retenidos

Mes de ....

Depositados en Banco ....

FIRMA DEL EMPLEADOR

INSTITUTO DE ANALISIS MULTIPLES AUTOMATIZADOS S.A.C.I.C.I.

SECRETO

J. C. J.
S. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
151200NOV977

PEDIDO DE INFORMES (A) Nº 257/977

I - FECHA PARA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION:

- UNA VEZ OBTENIDA.-

II - INFORMACION SOLICITADA

A - Antecedentes ideológicos, gremiales y penales, a los efectos de regularizar información proporcionada por ese Departamento en forma extraoficial, de la persona que se menciona a continuación:

- FRACCHIA, María Rita

B - Cualquier otro dato que pueda resultar de interés.-

III -DISTRIBUCION:

DEPARTAMENTO Nº 3 DE LA D.N.I.I.	ORIGINAL Y COPIA Nº 1
DEPARTAMENTO I / S.I.D.	COPIA Nº 2

DPTO. I PROC. MN

El Sub-Director — Por el Director del S.I.D. General Nelson B. Viar

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No 3 (FICHERO)
Montevideo 23 NOV 1977
Con lo informado por Memorandum No 2070 D.S.
adjunto al presente Vuelva a la Oficina de procedencia DPTO I. S.I.D.-

0063

015

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

D. N. I. e I. "FICHERO"
ENTRADA
FECHA: 18 NOV. 1977
HORA: 12
Nº DE ORDEN: 10687
FIRMA:

23 NOV 1977

CON ANOTACIONES

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA DEPARTAMENTO Nº 3

SECRETO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA DPTO. No. 3

[illegible] No. 8070/977. [illegible]
[illegible] No. [illegible]/977. S.I.D.-
[illegible] DPTO. [illegible] S.I.D.-

1) [illegible]: [illegible], [illegible] Rita
[illegible]: [illegible], [illegible] Rita Estrella
[illegible]: [illegible]
[illegible]: [illegible] Pino No. 3921 en 1972.
[illegible]: [illegible]
DATOS PERSONALES: Oriental, de [illegible] años de edad en 1972. Soltero.-
ANOTACIONES: 29/11/972: Por [illegible] [illegible] del [illegible]/72 de la Secc. 18a., se informa que la [illegible] fue detenida con otros personas [illegible] contra la Ley de [illegible].-Enterado el Sr. Juez de Instrucción de [illegible] dispuso [illegible] privada de su libertad.-5/10/73: [illegible] Estado en Chile [illegible] Embajada de [illegible] en Chile.- 11/6/74: [illegible] Estado en Chile, la nombrada [illegible] en la Embajada [illegible] Chile, posteriormente viajó [illegible] en calidad de "Asilado".-
::

Montevideo, noviembre 23 de 1977.-

EL JEFE DEL DPTO. No.3

[illegible]
[illegible]

SECRETO

C. G. E.
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II(INFORMACIONES)
M O N T E V I D E O
291200-NOVIEMBRE-1977

M E M O R A N D U M No.123/B/SM/977.-

-RESPONDE A: PEDIDO DE INFORMES (A) Nº 272/25/NOV/977 DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

-SE INFORMA:

-Referente a: FRACCHIA María Rita Petrona.-

-Registramos: FRACCHIA ACOSTA María Rita Petrona.-

Domicilio: Gobernador del Pino Nº 3921 (1972)
Oriental, soltera, 18 años de edad en 1972
29/XI/972 -Por Memorandum Nº 980 del 21/XI/972 de la Seccional 18a. de Policía se informa que fué detenida con otras personas que repartían y vendían bonos alusivos contra la Ley de Enseñanza. Enterado el Sr. Juez de Instrucción de 5to. Turno dispuso que no fuera privada de su libertad.-
5/X/973 -Detenida en el Golpe de Estado en Chile, se asiló en la Embajada de México en Chile, posteriormente viajó a México en calidad de "asilado".-

DPTO. I
PROC.
MN

-DISTRIBUCION: S.I.D.

El Jefe del Departamento II(E-2) del E.M.E.-
Coronel.-
CALIXTO C. de ARMAS.-

op

017 0063

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha ... 01 DIC. 1977
Fecha ...
Pasa a D - I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 1º de Diciembre de 1977

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

Dando cumplimiento a su orden verbal, informo:

- Que el suscrito se enlazó con el Sargento 1ro. Nuñez, de la Oficina S-2 del Regimiento de Caballería Nº 9, por no encontrarse el titular de la misma, para cerciorarse si la ciudadana María FRACCHIA estuvo detenida en esa Unidad.-
- Que le fué contestado positivamente de la detención de dicha persona.-
- Que registran la detención de María Rita Petrona FRACCHIA ACOSTA. C.I. Nº 1.356.910, el 18 de Agosto de 1973, en averiguaciónes por presunta vinculación al"F.E.R. 68" del Liceo "Bauzá", siendo posteriormente liberada el 26 del mismo mes y año.-

Saluda a usted atentamente

Mayor [signature]
Carlos Fernandez

DPTO. I
PROC.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SEGURIDAD
"SECCIONAL 18va.Jcz.-

M E M O R A N D U M - Nro. 980.-

Montevideo, 21 de Noviembre de 1972.-

SEÑOR DIRECTOR DE SEGURIDAD.-

Señor Director:

A la hora 15'10 de la fecha, en circunstancias que el Patrullero No.14, a cargo del Agte. Carlos Sturini, de Radio Patrulla, recorría la zona, en la intersección de Uruguayana y Sufriategui, el funcionario sorprendió a un grupo de personas que repartían y vendían bonos, alusivos contra la Ley de Enseñanza, por lo que los detuvo y condujo a ésta oficina en la que registran entrada; resultan ser: Juan Angel BORENI BELTI, oriental, soltero, de 18 años, afincado en Vilardebó 1857, ap.1; María Rita Petrona FRACHIA ACOSTA, oriental, soltera, de 18 años, afincada en Gobernador del Pino 3921 y los menores Wilde ALMADA GORDA, oriental, de 17 años, nacido en ést Capital, el 20/12/954, en la 14a. Sección, hijo de Esnardi y Niv con ellos residente en Julián Laguna 4120; Guillermo Ernesto SOSA KLOSTOCHE, oriental, de 17 años, nacido el 1/10/955 en la 19a. Sección Jud., de Montevideo, hijo de Ernesto y Aída, afincado con ellos en Julián Laguna 4120; Osvel Omar COSTA DIAZ, oriental, de 14 años, nacido en ésta el 29/4/958, en la 18a. Secc.Jud., hijo de Julio y Aurora, con ellos residente, en Joaquín D.Pereyra 1065, los que interrogados por el Sub/Comisario don Francisco González Asencio dijeron que los bonos se los habían entregado un grupo de Maestors y Profesores de la zona, a los que no obstante, no conocen y que la colaboración es voluntaria.-

En dichos bonos, se lee textual: "bono colaboración para financiar lucha contra la Ley de Enseñanza. Estudiantes del Bauzá, zonal 6". En otro, lo expuesto más: "La Enseñanza la defiende el Pueblo". -

Puesto en conocimiento de éstos hechos, el Sr. Sub/Director de la Dn.Nal.de Información e Inteligencia, omunicó que resolviera ésta Dependencia y se le enviara copia a juntando bonos alusivos, del presente Memorándum.-

Réstame agregar, que entreado el Sr. Juez Letrado de Instrucción de 5to.Turno sobre los detenidos mayores de edad, dispuso: que no fueran privados de su libertad y se ..//

DPTO. I PROC.

84

levaran antecedentes con bonos adjuntos.-

Y, por su parte, el señor Actuario Wallusche
le Juzgado Letrado de Menores 2o.Turno, en conocimiento
el hecho comunicó que los menores detenidos fueran en-
regados a sus padres y se elevaran antecedentes.-

Saluda a usted atentamente.

ORLANDO CARTAGENA GONZALEZ.-
COMISARIO.-

BONO Colaboracion para
FINANCIAR la LUCHA
contra la LEY FASCISTA
de ENSEÑANZA
estudiantes del Bauzá Zonal -6

BONO Colaboracion para FINAN-
CIAR la LUCHA contra la "LEY
de ENSEÑANZA"
"A LA ENSEÑANZA LA
DEFIENDE EL PUEBLO
estudiantes del Bauzá - ZONAL 6

ES-Q Nº 599267

ENSENANZA SECUNDARIA

LICEO

INSTITUTO.

"FCO.BAUZA"6.B.-

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

SELLO

ESTUDIANTE FRACCHIA ACOSTA.MARIA.RITA.-

Céd. Identidad 1.356.910. Céd. Estudiante 183.866

Nombre del Padre JOSE.FRACCHIA.-

Nombre de la Madre HILDA MARIA RITA.ACOSTA.-

Lugar y fecha de nacimiento MONTEVIDEO 27.VI.54.-

Forma y fecha de Ingreso PASE DE LA ESCUELA No.174 de 2o.Gdo.XII/67.-

Prestó Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, el 19 de Junio de 1968 en el LICEO No16.-

DESTINO DE ESTE CERTIFICADO / / / / / / / / / / / /

Expedido en MONTEVIDEO, el dia 12 de XII de 1973.-

LICEO	FECHA Dia	Mes	Año	ACTUACION DEL ESTUDIANTE
N.ne.16	13	I	69	PRIMER AÑO:EXAMEN CATEGORIA.A.APROBADO Y APLAZADO EN I.ESPAÑOL.-
"	12	III	69	I.ESPAÑOL:APROBADO.-
"	4	XII	69	SEGUNDO AÑO:PROMOVIDA Y APLAZADA EN MATEMATICAS E I.ESPAÑOL.-
"	19	XII	69	MATEMATICAS E I.ESPAÑOL:APROBADAS.-
"	5	XI	70	TERCER AÑO:EXAMEN CATEGORIA.A.APROBADO Y APOAZADO EN LITERATURA Y QUIMICA.-
"	8	II	71	LITERATURA:APROBADO.QUIMICA NO APROBADO.-
"	13	VII	71	QUIMICA:NO APROBADO.-
"	5	XI	71	QUIMICA:APROBADO.-
"	9	II	72	EX.CUARTO AÑO:EXAMEN CATEGORIA B.APROBADO Y APLAZADO EN LITERATURA.FISICA E INGLES.
"	19	IX	72	FISICA:APROBADO.-
"	20	IX	72	LITERATURA:APROBADO.-
"	15	X	72	INGLES:APROBADO.-
"FCO.BAUZA"6B	PREPARATORIOS PARA ABOGACIA PRIMER AÑO.			
"	15	I	73	BIOLOGIA:APROBADA CON B.B.B.-
"	17	I	73	FILOSOFIA:APROBADA.CON MB

DPTO. I PROC.

021 0063

LICEO	FECHA Dia	Mes	Año	ACTUACION DEL ESTUDIANTE
"FCO.BAUZA"	29	I	73	INGLES:APROBADA.- - - - - - - - - - - - - -
" "	27	II	73	ITALIANO:APROBADA.- - - - - - - - - - - - -
" "	9	III	73	LITERATURA:APROBADA.MB.MB.B.- - - - - - - -
" "	6	XII	73	H.UNIVERSAL:APROBADA.B.B.B.- - - - - - - - -
" "	26	XI	73	FILOSOFIA.SEGUNDO AÑO.PREP.ABOG.:PROMOVIDA CON B.- - - - - - - - - - - - - - - -

")20/1X/72.VALE.-SOBREBORRADO.

WASHINGTON PAZ.-
Enc.de DIRECCION.-

JAIME H.FASSIO.-
Enc.de SECRETARIA.-

J.PEREYRA.R.-
Aux.1cl-

DPTO. I PROC. MN

022 73 0063

APELLIDOS FRACHIA ACOSTA: 06879

NOMBRES María Rita Petrona.-

FOTO

Hijo de:

Nacido el edad 18 años(1972)

Lugar Uruguay

Estatura Col. ojos

Raza Marcas y Peculiaridades

Profesión Lugar de trabajo

Domicilio Gobernador del Pino No.3921(1972)

DPTO. I PROC. MN

Documento

Pasaporte Cpta. Asunto

Datos familiares soltera

OBSERVACIONES

29/11/972:- Por Memorandum No.980 del 21/11/972 de la Secc. 18a., se informa que la causante fué detenida con otras personas que repartían y vendían bonos alusivos contra la Ley de Enseñanza.-Enterado el Sr.Juez de Instrucción de 5to.Turno dispuso que no fuera privada de su libertad.-apm.

5/X/973.- Detenido en el Golpee de Estado en Chile,asilado en la Embajada de Mexico en Chile.-eni.- 11/VI/974:- A consecuencia del Golpe de Estado en Chile, la titular se refugió en la Embajada Mejicana en Chile, posteriormente viajó a Mejico en calidad de "asilado".cri.

22/8/977:SS.FF.AA./5555/977.- MICROFILM - AGOSTO 197

1/XI/977 :S-19/7614/977,Form. 1.606.hc.- 23/11/77/F1/8070 nds.- 12/1/978: Por Memorandum No. 3.500/977, de fecha 20/10/977, del S.I.D., se informa que los antecedentes del titular se encuentran a estudio de la Dirección de ese Servicio.-VER ASUNTO: 8-2-1-436.-GCDL.-

023

48

REGISTRO DE DETENIDOS

Folio

N.o 2154 Día 21 Mes Noviembre Año 1972 Nº 039314

Hora de entrada 15.10 Procedencia [illegible]

Nombre Maria Rita Petrona Iraccha Acosta
(Nombres y apellidos paterno y materno) (Apodo)

Padre [illegible] Madre [illegible]

Nacionalidad [illegible] Nacido en [illegible]

Edad [illegible] Estado civil soltera Profesión [illegible]

Instrucción [illegible] Domicilio [illegible]

FILIACION

Estatura ______ Complexión ______ Cutis ______

Cabellos ______ Barba ______ Ojos ______ Cara ______

Frente ______ Cejas ______ Nariz ______ Boca ______

Labios ______ Orejas ______ Otras señas ______

F. 345 100.000 4 72

Causa de la detención [illegible]

Funcionario aprehensor [illegible]

Escribiente de servicio [illegible] Subcomisario [illegible]

RESOLUCION: Oficio N.o ______

Día 21 Mes [illegible] Año [illegible] Hora [illegible]

Resolución recaída [illegible]

Comisario

POCO LEGIBLE EN DOC. - (7J)

DPTO. I
PROC.
MN

024

0063

f 9

REQUISITORIA

Pedido a Gs/B Fecha .... Hora ....

Resultado ....

Observaciones ....

ANTECEDENTES

Fecha .... Dep. Policial ....

Juzgado Ramos .... Causa ....

DPTO. I PROC. MN

SELLO

Policía de Montevideo Recibo N.o 2 (1)

El detenido Guillermo Sosa

Deja en depósito lo siguiente: $ 180.00

en dinero u otros valores

Otros objetos 10 monedas ...., 1 reloj, 1 anillo, 1 ....

Montevideo, ... de .... de 197...

Firma del Oficial Ayudante

Firma del agente que efectuó el registro

Firma del Comisario de servicio

Firma del encargado de la conducción

Firma de quién lo conduce a la cárcel de Policía

Recibí conforme; Firma del detenido ....

F. 136 50.600x3-9-71

025 0063

fl 11

SELLO

Policía de Montevideo Recibo N.o 6 (3)

El detenido [illegible]

Deja en depósito lo siguiente:

en dinero u otros valores

[illegible]

Otros objetos 1 [illegible]

Montevideo; ____ de ____ de 197

Firma del Oficial Ayudante

Firma del agente que efectuó el registro

Firma del Comisario de servicio

Firma del encargado de la conducción

Firma de quién lo conduce a la cárcel de Policía

Recibí conforme; Firma del detenido [illegible]

F. 136 50.000 x 8-9-71

026

412

Policía de Montevideo Recibo N.o 3 (2)

SELLO

El detenido Wilde Almada

Deja en depósito lo siguiente:

en dinero y otros valores ~~1 cheque 1 paletín~~

Otros objetos ~~1 $ 2.000 ... 1 reloj~~ 1 llavero con 4 llaves 1 carnet de estudiante

Montevideo, 21 de 11 de 1972

Firma del Oficial Ayudante — Firma del agente que efectuó el registro

Firma del Comisario de servicio

Wilde Almada

F. 136 50.600 x 5 - 9 - 71

DPTO. I PROC.

413

Policía de Montevideo Recibo N.o 1 (1)

SELLO

El detenido Nelson Boreani

Deja en depósito lo siguiente: $ 2.224.00

en dinero y otros valores 1 reloj ...

Otros objetos 1 ... 2 llaves ...

Montevideo, 21 de 11 de 1972

Firma del Oficial Ayudante — Firma del agente que efectuó el registro

Firma del Comisario de servicio — Firma del encargado de la conducción

Firma de quién lo conduce a la cárcel de Policía

Recibí conforme; Firma del detenido

F. 136 50.600 x 5 - 9 - 71

027 0063

fs 14

ACTA = (uml) En la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de diciembre del año un mil novecientos setenta y siete ante el suscrito Comisario de la Inspección General de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona María Rita Petrona FRACCHIA ACOSTA, oriental, soltera, 23 años nacida el 27/6/954 en esta ciudad, hija de José e Ilda, domiciliada en Gobernador del Pino 3921, titular de la Cédula Identidad Nro. 1.356.910; quien es interrogada de acuerdo al siguiente tenor: PREGUNTADA:(1) Cuál es su medio de vida. CONTESTA: Que es enfermera del Sanatorio Americano desde el día 27 de Octubre ppdo. percibiendo una asignación mensual aproximada a N$ 434.= (nuevos pesos cuatrocientos treinta y cuatro).=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=

PREGUNTADA:(2) Si tiene o ha tenido militancia gremial. CONTESTA: Que no señor.=

PREGUNTADA:(3) Si tiene o ha tenido militancia política. CONTESTA: Que no señor.=

PREGUNTADA:(4) Cómo explica que en noviembre de 1972 fuera detenida por personal de la Seccional 18a. de Policía por repartir volantes-bonos en contra de la Ley de Educación General. CONTESTA: Que nunca fue detenida en esas circunstancias.=.=.=.=.=.=.=.=.=.

PREGUNTADA:(5) Si fue detenida alguna vez. CONTESTA: Que en junio o julio de 1973, personal del Ejército Nacional concurrió a su domicilio actual, procediendo a su detención y posterior traslado al 9no. de Caballería. Que estuvo detenida cuatro o cinco días y fue indagada sobre su presunta participación en actividades políticas dentro de Preparatorios del Instituto Bauzá, al que concurría la dicente. Que posteriormente fue puesta en libertad explicándosele luego de quince días, al presentarse nuevamente que se trataba de una denuncia falsa que se había hecho contra ella, pidiéndosele excusas por las molestias.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=

PREGUNTADA:(6) Si ha realizado viajes al exterior. CONTESTA: Que viajó a Buenos Aires en diciembre de 1973, con intenciones de radicarse allí, viajando periódicamente a Montevideo. Que en Buenos Aires trabajó en un laboratorio de análisis clínicos denominado "IAMA", ubicado en Viamonte entre Paso y Larrea. A esta altura aclara que su radicación en Buenos Aires se debió a que tenía la intención de viajar a Australia y para facilitar su estadía en la Argentina, mientras realizaba los trámites para realizar ese viaje, optó por radicarse provisoriamente, pero sus intenciones

originales fueron siempre ausentarse para Australia. Que este viaje no pudo realizarlo porque surgió que tenía antecedentes como que se había asilado en la Embajada de México en Chile.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=

PREGUNTADA:(7) Que explique a que atribuye que figure su nombre como asilada en la Embajada de Mexico en Chile y su posterior viaje a la capital mexicana en calidad de "asilada" CONTESTA: Que nunca viajó a Chile. Que nunca viajó a Mexico. Que durante los trámites que está realizando en el S.ID. para aclarar este asunto se le informó que figura María FRACCHIA solamente y que además en la fecha en que le solicitaron que justificara donde se encontraba, o sea desde 1973 a la fecha, pudo comprobar que no se encontraba en Chile. Agrega que a principios de 1973 se encontraba cursando estudios en Preparatorios del Instituto Bauzá y en diciembre de ese año, como ya lo expresara anteriormente, viajó a Buenos Aires regresando para radicarse nuevamente en Montevideo en Setiembre de 1974.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=

Que atribuye el hecho de que su nombre esté involucrado en este asunto al hecho de que extravió su cédula de identidad en el año 1971, procediendo a renovarla en diciembre de ese año. No recuerda exactamente en que fecha la extravió; pero aclara que apenas constató esa pérdida de inmediato sacó la otra, que es la que exhibe en este momento.=

Deja constancia que no efectuó denuncia sobre el extravío de ese documento.=

PREGUNTADA:(8) Que aclare cuál es el trámite que está realizando actualmente en el S.I.D. y quien le indicó que lo hiciera. CONTESTA: Que está en trámites de dejar debidamente aclarado de que ella no estuvo involucrada en los hechos que se le imputan, suponiendo que se trate de otra persona con su documento de identidad, la que actuó en todo momento. Que en agosto del corriente, aproximadamente, rindió una prueba de concurso para ingresar como enfermera al Hospital Militar cosa que pasó exitosamente, ingresando en ese mes aproximadamente; pero a los dos meses fue dada de baja, siendo notificada que se debía a que registraba antecedentes negativos de carácter ideológico. Ante ello concurrió a la Jefatura de Policia de Montevideo y posteriormente a dependencias de esta Dirección, a fin de aclarar su situación; pero no logró que se le indicara claramente el camino a seguir. En virtud de lo narrado se entrevistó con el Señor Coronel VERNENGO, a quien conocía de poco tiempo atrás, dado que este jerarca era quien la había recomendado para su ingreso al Hospital Militar. Que una vez concurrida nuevamente a conversar con el Señor Coronel, le pidió disculpas por la molestia que le

DPTO. I PROC.

//...=

pudiera haber ocasionado el hecho de haberla recomendado y fue el mismo Señor Coronel quien la envió al S.I.D. a que hablara con el Señor Teniente Coronel ROBALLO, a fin de aclarar su situación.=.

PREGUNTADA:(9) Si tiene algo que agregar, testar o rectificar. CONTESTA: Que en la última parte de su contestación a la pregunta Nro. 6 dice: "Que este viaje no pudo realizarlo porque surgió que tenía antecedentes como que se había asilado en la Embajada de México en Chile" lo cual no fue exacatamente así sino que lo que sucedió fue que al concurrir a la Embajada de Australia en Buenos Aires, se le preguntó si había viajado a Chile y si había visitado la Embajada de ese pa's, a lo cual respondió negativamente. Que le informaron que su solicitud quedaba en suspenso y nada más; pero nunca se le mencionó nada relacionado con su presunta internación en la Embajada de Mexico en Chile y su posterior viaje en carácter de asilada. Que recién se enteró que existía algo relacionado con este asunto en oportunidad en que fuera dada de baja en el Hospital Militar, al ser atendidad por el Señor Teniente Coronel ANDINO.=

Leída que le fue la presente se ratifica de su contenido y firma de conformidad en el lugar y fecha indicados anteriormente.=.=.=.

MARIA RITA PETRONA FRACCHIA ACOSTA — Declarante

DPTO. I PROC.

ADOLFO COSTABILE TOCCE — COMISARIO

En el mismo lugar, a los trece días del mes de mayo del año un mil novecientos setenta y ocho, ante el suscrito, comparece nuevamente María Rita Petrona FRACCHIA ACOSTA, la que es REINTERROGADA de acuerdo al siguiente tenor:=.=

PREGUNTADA:(10) Si mientras residió en Montevideo, se domicilió siempre en su actual domicilio. CONTESTA: Que sí señor.=.=.=.=.=.=.=.=

PREGUNTADA:(11) Que explique en qué circunstancias extravió su cédula de identidad. CONTESTA: Que no recuerda donde ni cuando; pero recuerda que inmediatamente de haberla extraviado hizo la renovación.

PREGUNTADA:(12) Si hizo la denuncia por el extravío del documento, y si puede aportar algún testigo. CONTESTA: Que aparte de sus padres no recuerda a nadie.=.

PREGUNTADA:(13) Si perdió su cédula una sola vez. CONTESTA: Que no señor. Que la perdió en dos oportunidades, recordando la contraria-

dad de su señor padre cada vez que las extravió.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.
PREGUNTADA:(14) Que clase de denuncia fue la que le hicieron en el Regimiento de Caballería Nro. 9. CONTESTA: Que no sabe quien fue exactamente la persona que hizo la denuncia, pero supone con buen fundamento que la misma la hizo una vecina a quien no le cae bien su familia y se refería a vinculación con problemas estudiantiles, lo que pudo probar, no se ajustaba a la verdad.=
PREGUNTADA:(15) Cuál es el nombre de esa vecina y donde vive. CONTESTA: Que su nombre es Angélica UMPIERREZ y se domicilia en Gobernador del Pino Nº 3915.=.
PREGUNTADA:(16) Si conoce o conoció alguna de las personas que se mencionan, a saber: Juan Angel BORREANI BELTI, Wilde ALMADA YORDA, Guillermo Ernesto SOSA KLOTSCHE y Osvel Omar COSTA DIAZ. CONTESTA: Que no recuerda esos nombres.=.
PREGUNTADA:(17) Si tiene algo que agregar, testar o rectificar. CONTESTA: Que no señor. Leída que le fue la presente, se ratifica de su contenido y firma de conformidad en el lugar y fecha indicados anteriormente.

MARIA RITA PETRONA FRACCHIA ACOSTA
Declarante

ADOLFO COSTABILE TOCCO
COMISARIO

DPTO. I PROC.

031

617

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-act.-
INSPECCION GENERAL   Montevideo, Julio 12 de 1978
AMPLIACION:

La solicitante, María Rita Petrona FRACCHIA ACOSTA, es la persona que registra anotaciones en nuestra Dirección, correspondiente al 21/11/972, en la que consta que estuvo detenida junto a otras personas en la Secc. 18a., según consta en el memorandum No. 980 de la misma, -no así la correspondiente a su situación como refugiada en la Embajada Mejicana en Chile.-

En sus declaraciones en acta, manifestó ser inexacto que haya estado detenida en la Secc. 18a., aclarando que en junio o julio de 1973, personal del Ejército Nacional concurrió a su domicilio, procediendo a su detención y posterior traslado al 9no. de Caballería, donde permaneció en calidad de tal durante 4 o 5 días, siendo indagada sobre su presunta participación en actividades políticas en Preparatorios del Instituto Bauzá, al cuál concurría, siendo posteriormente puesta en libertad, explicándosele - luego de quince días al ser citada - que se había tratado de una denuncia falsa que se había hecho contra / ella, pidiéndosele excusas por las molestias que le ocasionaron. Que en diciembre de ese mismo año (1973), viajó a la ciudad de Buenos Aires, gestionando la radicación en la República Argentina, la que obtuvo, trabajando en el laboratorio de análisis clínicos I.A.M.A. ubicado en Viamonte entre Paso y Larrea; que / realizó los trámites correspondientes frente a la Embajada de Australia a fin de lograr la radicación en dicho País, y en una de las oportunidades en que concurrió a la misma, se le preguntó si había viajado a Chile, o había visitado la Embajada de dicho País, a lo que contestó negativamente, informándosele que su solicitud quedaba en suspenso.- Que ante ello, regresó a Montevideo, ingresando al Hospital Militar en agosto del año ppdo., siendo dada de baja dos meses después por registrar anotaciones negativas de carácter ideológico, razón por la cuál concurrió a - Jefatura de Policía y luego a esta Dirección Nacional, donde no se le indicó el procedimiento a seguir para aclarar su situa - ción, concurriendo entonces a entrevistar al Sr. Cnel. VERNENGO - quién la había recomendado para su ingreso al Hospital Militar- quién la envió al S.I.D. Servicio éste que estudiaría su caso.-

DPTO. I PROC.

.//   Se consulta al señor Tte.Cnel. ROBALLO del S.I.D., / quién nos informó, que en relación a este caso, nosotros realizaramos las investigaciones.-

Se obtuvo foto-copia del Memorandum No.980 de la / Secc.18a., por la cuál ésta informa que con fecha 21/11/1972 se había realizado un procedimiento en Uruguayana y Zufriategui a cargo del Patrullero No.14, deteniéndose a un grupo de / personas que repartían y vendían bonos alusivos contra la Ley de Enseñanza, encontrándose entre ellas, María Rita Petrona / FRACCHIA ACOSTA, oriental, soltera, de 18 años de edad, afincada en Gobernador del Pino No.3921, lo que evidencia que se trata de la solicitante, ya que averiguaciones realizadas para probar lo contrario no han dado resultado,- entre otras cosas-, por qué las personas que se hallaban junto a la recurrente y, que fueran detenidas junto a ella, a saber: Juan Angel BORDANI BOTTI, y Wilde ALMADA GORDA, fueron procesados por la Justicia Militar por ser integrantes del M.L.N. purgando actualmente su condena en el Penal de Libertad; Guillermo Ernesto SOSA KLOSTOCHE, Requerido No.1095 por igual causa y, Osvel Omar COSTA / DIAZ, se encuentra desde hace tres años radicado en Buenos Aires (República Argentina).-

Posteriormente se logró consultar a varios alumnos del Instituto Bauzá, que en su época fueron activos luchadores en defensa de los intereses nacionales, exhibiéndoseles foto reciente de la solicitante, quienes han recordado a María Rita Petrona FRACCHIA ACOSTA, informando que no la sindican como perteneciente a ningún grupo de activistas de izquierda.-

Se adjunta foto-copia del Memorandum No.980, Certificado de Estudios expedido el 14/14/973; de la ficha de anotaciones del Dpto.No., de Registros de Detenidos y Depósitos de la / Secc.18a., y foto utilizada de la solicitante, a fin de que la Superioridad, -siempre que lo estime pertinente-, resuelva en definitiva.-

Comisario

ADOLFO COSTABILE TOCCE.

DPTO. I PROC.

033

0063

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   DILIG.Nro.1424.-AL.-sfl.

Montevideo, julio 17 de 1978.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENCSA.-

Envío a usted estas actuaciones cumplidas por el señor Comisario Adolfo Costábile còn relación a la persona María Rita Petrona FRACCHIA ACOSTA.-

Ruégole luego la devolución del presente a fin de tomar nota en nuestros archivos.-

Saluda a usted atentamente

DPTO. I
PROC.
MN

034   0063

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
18-7-78
Pasa: Dpto I - Cnel. Rodríguez
No de Identificación 5525

a fs. 8 corre la fotocopia de la hoja libreta de presos,con los datos de la detenida aquella oportunidad,y figura nombre de los padres de esta interesada, pese a que la misma niega haber estado detenida. Podría que la que hallara su céd.identidad y conociendo el nombre de los padres de la misma,proporcionara esos datos.

SECRETO

en el acta que se le tomara indica haber estado detenida por las FF.AA. en junio de 1973, descartándose por lo tanto si ello es así - que se trate de la persona que se refugió en Chile en Embajada Mexicana.

ella expresa en su acta haber extraviado su cédula identidad sin formular ninguna denuncia policial,- renovando el documento enseguida.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DPTO. I PROC. MN

035

Carpeta

E. a. Nº 64 01 68

Montevideo, 3 de Enero de 1978.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.

Oficio Nº 03/D-I/978.

De acuerdo a información proveniente de esa Agencia, María Rita Pomrona FRACCHIA ACOSTA figura con la siguiente anotación:

5/X/973 - Detenida en el Golpe de Estado en Chile, se asiló en la Embajada de México en Chile, posteriormente viajó a México en calidad de "asilado".-

María Rita FRACCHIA ACOSTA.- - -

Solicito a usted que por intermedio de ese Departamento, se consulte a nuestro Agregado Militar en Santiago de Chile a fin de ratificar o rectificar dicha información, así como cualquier otro dato que pueda resultar de interés.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del S. I. D.
El Sub-Director
Coronel
Nelson B. Viar

DPTO. I
PROC.
MN

036

0063

Cospets

E.a.
No. 636450

Montevideo, 3 de Enero de 1978.-

ficio No.04/D-I/978

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.

Ref.María Rita ...ACCHIA ACOSTA.-

Por información existente en este Servicio se puede establecer que María Rita Petrona FRACCHIA ACOSTA, Cédula de Identidad No. 1.356.910, fue detenida por el Regimiento de Caballería No. 9 el día 18 de Agosto de 1973, en averiguaciones por presunta vinculación al "F.E.R. 68" del Liceo "Bauzá", siendo posteriormente liberada el día 26 del mismo mes y año.

Se solicita que por intermedio de ese Departamento se requiera al mencionado Regimiento, ampliación de la información precedente.

Saluda a usted atentamente.

DPTO. I
PROC.

Por el Director del S. I. D.
El Sub - Director
Coronel
Nelson B. Viar

037 [illegible] 0063

SECRETO

I

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II - E.M.E.
MONTEVIDEO
[illegible] FEBRERO 1978
N D - 0 2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 076/DE/978.

I. - [illegible]

II. - ANTECEDENTES: - Información existente en el Departamento II del E.M.E. procedente de la División de Ejército I,- referente a lo solicitado en Oficio No. [illegible]/D-I/978 del Servicio de Información de Defensa.-

III. - [illegible]:

- Se adjunta al presente fotocopia del [illegible] No. 141/D-2/978 de la DE.I, conteniendo la información solicitada en el mencionado documento.-

DPTO. I
PROC.

IV. - DISTRIBUCION:
S. I. D.

V. - [illegible]: Confección del presente parte.

El Jefe del Departamento II del E.M.E.

[illegible] de [illegible].

[illegible]

038

0063

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 17 FEB. 1978
Fecha de Salida
Pasa a D - I
No de Identificacion 2321

SECRETO

SECRETO

Hoja 1 de 1 -
Copia Nº____
D.E.I.-
Montevideo.-
310900Ene78.-
A M - 1 4 1.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.141/D-2/978-

I.-EVALUACION: B - 2.-

II.-RESPONDE A: Pedido de Información (I) No.008/BE/978/C.G.E.-

III.-T E X T O :

La mencionada María Rita Petrona FRACCHIA ACOSTA,no registra antecedentes en este ámbito,confirmándose lo expuesto en el mencionado Pedido de Información.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: Original ARCHIVO.-
1 Ejemplar Dpto.II/E.M.E.-

Por el Jefe de la D-2/E.M/División de Ejército I
El Jefe D-3
Teniente Coronel:
RAMON B. ALBORNOZ.-

-.JMV.-

ANTECEDENTES FILIATORIOS DE MARIA RITA PETRONA FRACHIA ACOSTA

NOMBRE:-María Rita Petrona FRACHIA ACOSTA-FECHA DE NAC. 27-VI-954-LUGAR DE NAC.-Mdeo. DOC.IDENT. C.I.Nº.1.356.910-ESTATURA-Mts.1,61-OJOS-Castaños-CABELLOS-Rubios-COMPLEX-Delgada-OTROS DATOS FILIATORIOS:-Estudiante de Preparatorios del "Liceo Bauzá".- PADRES:-José Conrado FRACHIA y Ilda María Rita ACOSTA:-HISTORIAL:-ESTADO CIVIL:-Soltera DOMICILIO:-Gobernador del Pino Nº.3921.-FECHA DE DETENCION:-18 de Agosto de 1973- LUGAR DE DETENCION:-Domicilio-CAUSA:-En averiguación-Integró el FER 68 conjuntamente - con Juan Angel BOREANI BOTTI,Alberto MENDOZA y Willian GUIANZE.-FECHA DE LIBERACION: 26 de Agosto de 1973(9 días).-.
(Realizaba reuniones con motivos de discuciones políticas con los antes mencionados)

-El Jefe del Reg.Cab.No.9.-
Tte.Cnel.
Manuel I. Fernández.-

DPTO. I PROC. MN

040

326. I

N. a. Nº 63 96 16

Montevideo, 3 de Marzo de 1973.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II(E-2) DEL E.M.E.

Oficio Nº 057/D-I/973

Solicito que por intermedio de ese Departamento se requiera información a la Guarnición de la ciudad de Minas acerca de María FRACCHIA, quien sería de ideología izquierdista y reside o habría residido en dicha ciudad.-

Saluda a usted atentamente.

Ref. Sol. Inf.
María FRACCHIA. -

Por el Director del S. I. D.
El Sub - Director
Coronel
Nelson B. Viar

DPTO. I
PROC.

041 0063

J

SECRETO

NACION

E. f. Nº 753458
E. f. No. 75 34 58

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II(INF.)
OFICIO No.090/B/SM/78

OBJETO:-Contesta pedido de inf. acerca María FRACCHIA.-

- op -

Montevideo,16 de Marzo de 1978.-

-SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

-Referente a lo solicitado en su Oficio No.057/D-I/978, pongo en su conocimiento, con respecto a la información acerca de María FRACCHIA:

1º -La información remitida a ese Servicio por Parte Especial de Información No.141/B.SM/978 de este Departamento, proporcionada por la Guarnición de la ciudad de Minas, se amplía en que la última y penúltima personas mencionadas en ese documento, son una misma persona.-

2º -Que el Servicio de Inteligencia del Ejército de CHILE registra nombre posible, María FRACHIS C.I. Santiago 465.1634.0 de nacionalidad uruguaya, figura en lista de personas asiladas en MEJICO después del 11 de Setiembre de 1973.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Departamento II(E-2) del E.M.E.-

Coronel.-

CALIXTO C. de ARMAS.-

DPTO. I PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 28/III/78
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
No de Identificacion 2900

042 0063

SECRETO

I SECRETO

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II(INFORMACIONES)
M O N T E V I D E O
020900 - MARZO - 1978
P O - 5 8

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.141/B/SM/978.-

I -EVALUACION: A - 1

II -RESPONDE A: -PEDIDO DE INFORMES (A) No.028/28/ENE/978 del S.I.D.-

III -T E X T O:

-De acuerdo a lo solicitado en el Pedido de referencia, se adjunta al presente una copia del P.E.I. (I) No.27/978 de la D.E.IV con la información referente a FRACCHIA María.-

IV -DISTRIBUCION: S.I.D. Ej. 01
ARCHIVO Ej. 02

V -ACCION TOMADA: -Confección del presente.-

El Jefe del Departamento II(E-2) del E.M.E.-
Coronel.-
CALIXTO C. de ARMAS.-

op

DPTO. I
PROC.

043

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha 18 MAR. 1978
Pasa a
No de Orden 0279

0279

0063

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 09 MAR. 1978
Fecha
Pasa a Dpto 5
No de Identificacion 2687

(SUPLE PAPEL NUMERADO ... 1.G.E.3543)

SECRETO

D. E. IV.-
E. M. D-2.-
C. M I N A S.-

-.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.27/978.-

I - EVALUACION: A - 1.-

II - RESPONDE A: P.I.No. 019/B/SM/78 del Dpto. II - (E-2) del E.M.E..-

III - T E X T O :

DPTO. I PROC.

-Referente a: FRACCHIA, María

REGISTRAMOS:

María Beatríz FRACCHIA ACUÑA: C.I.No.68.481, hija de Roosevelt y Yolanda Beatríz, nacida el 25-XI-965, en la 1ra. Sección de Lavalleja, estudiante, domiciliada en Oficial 9 y 10 - Barrio Olímpico.-

María Dolores FRACCHIA PEREZ: C.I.No.68.441, hija de Venancio y Romana, nacida el 25-VIII-943 en la 1ra. Sección de Lavalleja, labores domiciliada en Gaetán - 4ta.Sección.

María Celia FRACCHIA UMPIERREZ: C.I.No.68.260, hija de Leonel Eusebio y María Celia,// nacida el 4-IV-964 en la 1ra. Sección de Lavalleja, estudiante, domiciliada en Carabajal No.753.-

María Nancy FRACCHIA DELGADO: C.I.No.69.975, hija de Ruben y Elida Leonor, nacida el/ 21-XII-963 en la 1ra. Sección de Lavalleja, estudiante domiciliada en Gral. Flores y Machado Amor.-

María Estela FRACCHIA DELGADO: C.I.No.65.239, hija de Jesús Ruben y Elida Leonor, nacida el 3-XII-961, escolar en el año 1974, domiciliada en Gral. Flores y Machado Amor.-

María del Verdún FRACCHIA UMPIERREZ: C.I.No.57.483, hija de Leonel Eusebio y María Celia, nacida el 14-X-961, estudiante, domiciliada en Carabajal No.793.-

María Miriam FRACCHIA GUEVARA: C.I.No.58.285, hija de Gabino y Francisca D., nacida el 8-XI-946 en la 1ra.Sección de Lavalleja, labores, domiciliada en José Pedro Varela - 10ma. Sección de Lavalleja.-

María Hilda FRACCHIA CAZULO: C.I.No.47.685, hija de Miguel y Juana, nacida el 16-III-927 en la 3era. Sección de Lavalleja, labores, domiciliada en 4ta. Sección - Paraje Verdún.-

María Glicería FRACCHIA GUEVARA: C.I,No.36.059, hija de Luis y Hermenegilda, nacida el 21-XII-939 en José Pedro Varela - 10ma. Sección del Dpto., Nurse, domiciliada en Roosevelt No. 907.-

FRACCHIA DALFOLO: Nurse del Hospital "VIDAL Y FUENTES" de C. Minas, comunista según INFORME I - 54/71 del S.I.D. (Evaluación B-3).-

IV - DISTRIBUCION:

C. G. E.-

A R C H I V O

D-2/awc.

044 0063

El Cte. de la D. E. IV.-

A. General

ABDON RAIMUNDEZ .-

DEPARTAMENTO I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(RR)

Montevideo, 24 de Noviembre de 1977.-

REFERENTE A: FRACCHIA, María.

I) ANTECEDENTES REGISTRADOS EN EL DEPARTAMENTO I/S.I.D.

XII/973 - Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos que se encuentran asilados en la Embajada de la República de México en Chile.-
V/974 - Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos que han abandonado la República de Chile, en calidad de asilados o expulsados, el 1/IV/974. Viajó a México.-

II) ANTECEDENTES DEL DEPARTAMENTO 3/D.N.I.I. (Sujetos a confirmación)

SE REGISTRA: FRACCHIA, María Rita Petrona.
Oriental, de 18 años de edad en 1972.
Domicilio: Gobernador Viana Nº 2931 (Montevideo)
21/XI/972 - Según informe de la Seccional 18º de Policía, la causante fue detenida con otras personas, cuando repartían y vendían bonos alusivos contra la Ley de Enseñanza. Sometida al Juez de Instrucción de 5º Turno, el mismo dispuso su libertad.-
05/X/973 - Fue detenida en el Golpe de Estado en Chile. Se asiló en la Embajada de México en Chile, viajando a ese país posteriormente, en calidad de asilada.-

III) SITUACION DE LA CAUSANTE.

A.-1) Ingresó el 1º/AGO/977 al S.S.FF.AA. como auxiliar de enfermería, ascendiendo poco después a Cbo. de 2a.-Con fecha 30 de Setiembre, se le comunica la baja por tener antecedentes ideológicos. Se le pregunta en tal oportunidad, si había estado en la República de Chile.-
2) Adjunta certificación probatoria de haber cursado estudios en el Liceo "Bauzá" desde 1969 al 12/XII/973.-
3) Presenta recibos de pago correspondientes a período de radicación en Argentina, habiendo trabajado en la Empresa I.A.M.A. (Instituto de Análisis Múltiples Automatizados). (Marzo a Setiembre de 1974).-
4) Declara haber perdido su Cédula de Identidad en el año 1971, renovándola el 9 de Diciembre de ese año, estimando que su cédula extraviada pudo ser tomada por la organización subversiva para usos ilícitos.-

B.-1) De las investigaciones efectuadas, se desprende que la causante viajó en 1974 a Argentina, debido a vinculaciones personales con un tal Daniel PUERTA. Accionada la Red Cóndor, el citado no registra antecedentes.-
2) Asimismo, se confirma que la Srta. FRACCHIA trabajó en la empresa argentina citada durante el período ABRIL/SET/974, presentando renuncia por motivos personales.-
Debido al escaso tiempo de trabajo, no alcanzó a gozar de licencia, ni solicitó licencias extraordinarias.-
3) Registró domicilio en Carabelas 650, en la localidad de Avellaneda, aunque lo habría dado para cumplir requisitos con la empresa, correspondiendo a una persona amiga (se trataría de PUERTA). En realidad, se sabía que no poseía domicilio fijo, alojándose alternativamente en casas de familias amigas.-
4) Averiguaciones realizadas ante la Policía, no permiten establecer si efectuó o no denuncia de pérdida de cédula, al renovar la misma en 1971.-

///...

5) La causante ha sido presentada al S.I.D. [p]or el Sr. Cnel. Aníbal Vernengo, Director Departamental de Defensa Civil de Montevideo, en su calidad de ex-alumna de la Escuela de Enfermería de dicha Departamental.-

IV) CONCLUSION.

1) Se entiende -en lo que respecta a presunta estadía en Chile de la causante- que se está ante un caso de suplantación de identidad, siendo la Srta. FRACCHIA inocente de tal cargo, ya que según las averiguaciones hechas, no estuvo nunca en Chile.
Aún así, no debe descartarse la posibilidad de que la causante, en su momento pueda haber facilitado su cédula a efectos de que sirviera de "sosías".- La Srta. FRACCHIA parece no recordar si hizo o nó denuncia de pérdida de cédula en su momento. De todas formas, conviene no olvidar, que aquélla es una mera hipótesis.-

2) De acuerdo a última entrevista del suscrito con la Srta. FRACCHIA, ocurrida el día 22 de Noviembre último, la misma manifiesta haber sido detenida en su domicilio en 1972, por elementos de las FF.AA., permaneciendo unos 5 días en el Reg. C. Nº 9. Luego de liberada, se le explica unas 2 semanas después que su detención fue debido a una denuncia procedente de Minas, presumiendo la causante que tal denuncia pudo hacerla una familiar, prima hermana de su padre o el hermano de la misma, que viven en Minas.
Cuando estuvo detenida se le interrogó acerca de unos papeles que tenía (carta informal a un amigo de Buenos Aires, a la cual califica meramente de "chusma") y diversos boletines y panfletos que se repartían en los centros de enseñanza, y los cuales la causante manifiesta recibía no atreviéndose a negarse a ello, por la situación que se vivía.
Por lo demás, en las constancias de la policía figuraría con domicilio en Gobernador Viana Nº 2931, manifestando en cambio la citada que su domicilio era Gobernador del Pino 3921.-
-Referente a la pérdida de la cédula, no recuerda más datos, aunque le parece que no hizo denuncia alguna, remitiéndose a declarar que la otra la había perdido. Esto es lo que cree recordar.-
-Con respecto a sus padres, declara que se llaman José Conrado FRACCHIA BERRUTTI y Hilda María ACOSTA PAGLIARI. Estos nombres en su forma completa, no concuerdan con otros coincidentes en cuanto a 1er. nombre y 1er. apellido, que registran antecedentes en el Dpto.I, por lo que se descartan.-

3) En síntesis, se desecha la posibilidad de que la causante haya estado en Chile como asilada. En la policía registra una detención por una causal, cosa que niega, manifestando haber sí estado detenida en una Unidad, [p]or 5 días, por una causa diferente. En conclusión, sin perjuicio de solicitar datos al E-II, el suscrito entiende necesario puntualizar que este caso daría lugar a un análisis meditado, para llegar a una conclusión definitiva, que incluye una puesta al día de los antecedentes con respecto a la D.N.I.I., ya que allí aparte de la constancia de su detención policial en 1972, figura además como detenida y asilada posteriormente en 1973 en Chile.-

El Jefe del Departamento I / S.I.D.
Tte. Cnel.
[illegible] Gelmer Roballo.

DPTO. I
PROC.
MN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE República O. del Uruguay

Montevideo, 2 de diciembre de 1977.-

046 [illegible] 0063

AMPLIACION DE LO ANTERIOR

A - Memorandum Nº 8070 del Dpto.3/D.N.I.I. de fecha 23.XI.977.-

29/XI/972 - Se informa que de acuerdo a Mem.980 del 21/XI/972 de la Seccional 18a., fue detenida con otras personas que repartían y vendían bonos alusivos contra la Ley de Enseñanza. Enterado el Sr. Juez de Instrucción de 5º Turno, dispuso que no fuera privada de su libertad. (Se posee fotocopias del Parte y de un Bono).-
5/X/973 - Detenida en el Golpe de Estado en Chile, asilada en la Embajada de México en Chile.-
11/VI/974 - A consecuencia del Golpe de Estado en Chile, la nombrada se refugió en la Embajada Mexicana en Chile; posteriormente viajó a México en calidad de "Asilado".-

B - Memorandum Nº 123/B/SM/977 del Dpto.II del C.G.E. (29/XI/977).-

Reitera la información anterior de la D.N.I.I., tanto en lo referente a lo procedente de la Seccional 18a. de la Policía, como la fechada 5/X/973.-

C - El día 1º de los corrientes, se obtuvo información acerca de que la nombrada estuvo detenida en el Regimiento de Caballería Nº 9, aproximadamente una semana, en agosto de 1973, averiguada en presunta vinculación al "FER 68" del Liceo "Bauzá".-

D - Conclusión.

1 - Se confirman las declaraciones de la causante de haber estado detenida en el Reg.C.Nº9, pero no en 1972 según ella creyó recordar sino en agosto de 1973.-

2 - La Srta. Fracchia niega haber sido detenida nunca por la Policía. Sin embargo existe parte policial que así lo establece.-

3 - Se reiteran las conclusiones anteriores. Al parecer se estaría ante un caso de dudosa solución, aunque el análisis de los hechos no favorece a la causante. Si bien su detención en una Unidad no arrojó al parecer ulterioridades, sí fue detenida por activismo gremial, cosa que la imputada niega.-
Se sugiere no acceder a lo solicitado por la recurrente, pudiendo también, previamente encararse la realización de nuevas averiguaciones -entre otros lugares en el Reg.Cab.Nº9- las cuales podrían estar a cargo del Dpto.III/S.I.D..-

El Jefe del Departamento I / S.I.D.
Tte. Cnel.
(Delmer Rovallo Rodríguez)

DPTO. I PROC.

Montevideo, 24 de Abril de 1978

Ampliación de lo anterior

Entre las nuevas averiguaciones realizadas se cita:
1) -3 de Enero/978 -Se pide información al Dpto.II del E.M.E., para que por intermedio del Agregado Militar en Chile, se ratifique o rectifique el dato referente a la posibilidad de que la causante estuvo asilada en la Embajada de México a fines de 1973, viajando luego como "Asilada" a México.-

Contestación:

De acuerdo al Oficio Nº 090/B/SM/78 del Dpto.II del E.M.E., de fecha 16 de Marzo último, se establece que el Servicio de Inteligencia del Ejército de Chile, registra nombre posible, María FRACHIS, Cédula de Identidad Santiago 465.1634.0, de nacionalidad uruguaya, figura en lista de personas asiladas en Méjico después del 11 de Setiembre de 1973.-

Esta información en realidad forma parte de una contestación al Oficio del S.I.D., que no es el citado de fecha 3 de Enero, sino del 3 de Marzo, donde se les pedía información existente en la Guarnición de Minas sobre tal persona y que reitera pedido de fecha 28 de Enero p.pdo.
A la vez en dicha contestación del E-II, efectúa una aclaración al parte remitido aportunamente por la D.E.IV donde se informa sobre 9 diferentes María FRACCHIA del Departamento de Lavalleja. Dicho Parte Especial de la D.E.IV., era promovido por el pedido del S.I.D. citado anteriormente.-

2) -Pedido Nº 028/28 ENERO/978 al E-II, para que se averigue en Minas, por intermedio de la Guarnición sobre María FRACCHIA.-

Contestación:

La citada arriba, adjuntando P.E.I. (I) Nº 27/978 de la D.E.IV. (copia) con numerosas María FRACCHIA, que se diferencian en 2dos. nombres y 2dos. apellidos.-

3) -Oficio Nº 04/D-I/978 al Dpto.II del E.M.E., solicitando información acerca de una presunta detención de la causante en el Reg.Cab. Nº 9 en 1973.

Contestación:

El Dpto.II del E.M.E., adjunta fotocopia del P.E.I. Nº 141/D-2/978 de la D.E.I., el cual establece: " Que la mencionada no registra antecedentes en este ámbito, confirmándose lo expuesto en el mencionado Pedido de Información".-

4) -Solicitud verbal del Jefe del Dpto.I /S.I.D. al Jefe del Reg.Cab. Nº 9, Tte.Cnel. Manuel Fernandez.-

Contestación:

Según informe, que firma dicho Jefe, y que se adjunta, confirma que la causante fué detenida el 18 de Agosto de 1973, en averiguación, agregando: Integró el F.E.R. 68 conjuntamente con Juan Angel BOREANI BOTTI, Alberto MENDOZA y William GUIANZE. Fecha de liberación: 26 de Agosto de 1973 (9 días) y a continuación "(Realizaba reuniones con motivo de discusiones políticas con los antes mencionados)".-

CONCLUSION:

Las nuevas averiguaciones, aportan algunos elementos de interés, aunque no varían las conclusiones anteriores.
Se mantiene el parte policial que informa de la detención de la causante en Noviembre de 1972, integrando un grupo que vendía bonos contra la Ley de Enseñanza.
Su domicilio, Gobernador del Pino Nº 3921, coincide con el que luce en el informe posterior del Reg.Cab. Nº 9.
Se mantiene este hecho, por lo tanto, es decir, su detención policial, que la causante en su momento, no ha reconocido.
Por lo demás, su otra detención, por parte del Reg.Cab. Nº 9 no arroja resultados definitivos, salvo que estuvo detenida 9 días, e integraba el F.E.R. 68 conjuntamente con otras personas. El suscrito entiende, como ya expresara antes, que la causante no estuvo asilada en Chile (Embajada de México) ya que hasta fines de 1973 tiene probanzas de sus estadías en Montevideo.
En síntesis, sería lo conveniente establecer que la recurrente no es la que figura como asilada en Chile entre 1973 y 1974, aunque registra 2 detenciones, una de la Policía y otra del Ejército, debiendo establecerse de todas maneras, a qué se debe su negativa acerca del primero de estos hechos. Podría por lo demás suceder, que la persona que se asiló en Chile en 1973, fuera alguna de las numerosas María FRACCHIA que se registran en el Dpto. de Lavalleja

Finalmente, convendría que una vez adoptada determinación sobre este caso, se haga saber a todas las agencias competentes, aclarando los reales antecedentes de la persona investigada.-

El Jefe del Departamento I / S.I.D.
Tte.Cnel. Wilner Roballo Rodríguez

Montevideo, 2 de Mayo de 1978.-

Ampliación de lo anterior

Oportunamente, el suscrito mantuvo una entrevista con la causante, la que declara nuevamente no haber estado nunca detenida por la policía.

- Que su detención en 1973 por parte del Reg. C. No. 9, entiende que se debió -como ya lo había manifestado en otra oportunidad- a una denuncia de una pariente, persona manifiestamente hostil a la familia suya.
- Que durante su detención fue interrogada sobre sus actividades estudiantiles y sobre otras personas, pero que no recuerda nombres. (En este aspecto, el suscrito insistió, pero la entrevistada se mantuvo en tal tesitura).

  No recuerda si se le hicieron actas, aunque le parece que no.

DPTO. I
PROC.
MN

- Que actualmente se encuentra en trámite su Certificado de Fé Democrática, cuya gestión inició -sin relacionarlo, según dice con su expediente en curso en el S.I.D.- pero habiéndosele dicho por parte de la Policía que hasta que el S.I.D. no se expida, no pueden darle tal Certificado.
- En la actualidad trabaja en dos empresas privadas, pero es su intención si aclara su situación, replantear o clarificar su caso ante las autoridades del S.S.FF.AA.. No ha venido más a ver su trámite, por razones mayormente de falta de tiempo, debido a sus dos trabajos.

Cabe agregar que de acuerdo a Memorandum No. 3400/77 de fecha 20 de Octubre último, el Dpto. I/S.I.D. advirtió a la D.N.I.I. que no remitía antecedentes de la causante (para Fé Democrática) por estar los mismos a estudio.

Finalmente, es de hacer constar que la Cédula de Identidad que se menciona, de la persona asilada en Chile es 465.1634.0 y que la Cédula de la causante es No. 1.356.910.-

Conclusión

Se mantienen las anteriores. Dado que la causante persiste en su afirmación de no haber sido detenida por la Policía, y existir sin embargo parte policial que lo estable-

ce, se sugiere solicitar a la Policía que reinterrogue a esta persona o adopte alguna otra medida que permita esclarecer el punto. Por lo demás, su detención en el Reg. Cab. No. 9 en 1973, parece estar registrada únicamente en ese ámbito. Pese a que el parte -informal- remitido por el Jefe de dicha Unidad, la vincula al FER 68, su posterior liberación -a los pocos días- denota, al parecer, la poca gravedad de la incidencia.-

El Jefe del Departamento I / S.I.D.
Tte. Cnel.
Welner Roballo Rodríguez

DPTO. I
PROC.
MN

Montevideo, 21 de Julio de 1978.-

Ampliación de lo anterior

I)

A - Con fecha Julio 17 último, el Sr. Jefe de la Inspección General de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Inspector Don Augusto LEAL, remite en carácter transitorio, un expediente referido a la causante.

Antes de entrar a su análisis, conviene tomar en cuenta:

- Que la reclamante, inició trámites aclaratorios ante el S.I.D., en Octubre de 1977.-
- Que fue dada de baja del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas en Setiembre de 1977, por sus antecedentes, a poco de haber ingresado.-
- Que en Mayo último tenía "demorada" su tramitación de Certificado de"Fé Democrática" -tramitación que según declaraciones al suscrito realizó sin relacionarlo con sus antecedentes en estudio en ese momento en el S.I.D., provocado a petición suya- donde se le habría dicho que esperarían para su otorgamiento, la decisión del S.I.D.-
- Que por Memorandum Nº 3400/77 de fecha 20 de Octubre ppdo., y confirmando lo anteriormente expresado, efectivamente el S.I.D advirtió a la D.N.I.I., que no remitía antecedentes de la causante (para Fé Democrática) por estar los mismos a estudio.-
- Que el suscrito, acorde a iniciativas recibidas, habló con el Inspector LEAL, de la D.N.I.I., a efectos de requerir algún tipo de investigación aclaratoria, acerca de la presunta detención de la causante en el año 1972, cosa certificada por parte policial, y que sin embargo la recurrente negó siempre enfáticamente, pese a exhibírsele dicho parte.-

B - Del análisis del expediente remitido últimamente por la D.N.I.I. surge:

- Que se mantienen los mismos elementos, origen de todas estas actuaciones.-
- Que el Instituto Policial, labró acta con declaraciones de la recurrente.-
- Que dichas actas corroboran conclusiones ya aportadas por el suscrito, remarcándose que no admite haber sido detenida nunca por la Policía, y en cuanto a su detención en 1973 por el Reg. Cab. Nº 9, ello no derivó consecuencias y expresa haberle sido pedidas disculpas posteriormente por tal detención. Por lo demás no reconoce tener conocimiento de las personas que al parecer fueron detenidas con ella en 1972 por la Policía, agregándose que de las averiguciones actuales hechas por ese órgano, surge que elementos de derecha consultados no la sindican como perteneciente a ningún grupo de activistas de izquierda en aquella época.-

II) En síntesis, el suscrito, en base a los estudios ya realizados y a las nuevas aportaciones, supone objetivamente, y pese a las dificultades de averiguar hechos ocurridos ya hace algunos años y a otras indefiniciones, que se está ante un cúmulo de ocurrencias que vistas en conjunto aparecen comprometedoras, pero examinadas al detalle pierden casi totalmente su valor.

Se entiende que:

- Está probado que la causante no pudo haber sido la misma persona -extremista- que se asiló en Chile.-
- Todo indica que no fue a ella a quien la Policía detuvo en 1972, en el curso de una volanteada, y la explicación posible será dada en líneas siguientes.
- Que sí, estuvo detenida en 1973 por una Unidad Militar. Sin embargo, esta detención no arrojó ulterioridades, y tan es así, que en el ámbito divisionario no se registran antecedentes de la misma. Por lo demás se entiende como muy probable que su detención proviene justamente de, o bien una denuncia interesada, o bien adjudicaciones erróneas.
- En cuanto a estas últimas, serían justamente derivación de lo que al parecer debe haber ocurrido, ya que acá hay que manejarse con hipótesis. La causante perdió dos veces su Cédula de Identidad. Parece ilógico suponer -como incluso el suscrito pensó en su momento- que hayan implicaciones en tales hechos, que arrojen sospechas sobre la causante. Más bien, se piensa que otra persona utilizó indebidamente la documentación de la misma, en un tipo de "Sosías", incluso a sabiendas -como era de rigor en los extremistas en esa época- de su dirección, nombre de los padres, etc. De manera, que la persona que fue detenida por la Policía en 1972,

y posiblemente la refugiada en Chile, sería tal elemento, y de ninguna manera la causante.-

III) Conclusión

Pese a que este caso -a juicio del suscrito- presenta aspectos de difícil y de definitiva resolución, y que además dejarán siempre una sombra de dudas sobre la implicada, agregándose el hecho de que complicó las investigaciones un viaje y residencia hecho anteriormente por la causante, el suscrito estima pertinente:

- Pasar los antecedentes de la persona en cuestión al fichero "Axx" del Departamento I.
- Notificar a la interesada.
- Volver el expediente policial a su lugar de origen, a la vez de regularizar el anterior requerimiento, motivo de un diferimiento en la contestación.
- Notificar a las demás Agencias interesadas.

Cabe agregar, que aún así, es opinión del suscrito, que la conveniencia del ingreso de esta persona a Institutos pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad debe ser analizado criteriosamente.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
...einer Roballo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
República O. del Uruguay

DPTO. I
PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(CC)

Montevideo, 21 de Julio de 1978

AMPLIACION DE LO ANTERIOR

I)

A - Con fecha Julio 17 último, el Sr. Jefe de la Inspección General de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Inspector Don Augusto LEAL, remite en carácter transitorio, un expediente referido a la causante.
Antes de entrar a su análisis, conviene tomar en cuenta:
- Que la reclamante, inició trámites aclaratorios ante el S.I.D., en Octubre de 1977.
- Que fué dada de baja del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas en Setiembre de 1977, por sus antecedentes, a poco de haber ingresado.
- Que en Mayo último tenía "demorada" su tramitación de Certificado de "Fé Democrática" -tramitación que según declaraciones al suscrito realizó sin relacionarlo con sus antecedentes en estudio en ese momento en el S.I.D., provocado a petición suya - donde se le habría dicho que esperarían para su otorgamiento, la decisión del S.I.D.
- Que por Memorandum No. 3400/77 de fecha 20 de Octubre ppdo., y confirmando lo anteriormente expresado, efectivamente el S.I.D. advirtió a la D.N.I.I., que no remitía antecedentes de la causante (para Fé Democrática) por estar los mismos a estudio.
- Que el suscrito, acorde a iniciativas recibidas, habló con el Inspector LEAL, de la D.N.I.I., a efectos de requerir algún tipo de investigación aclaratoria, acerca de la presunta detención de la causante en el año 1972, cosa certificada por parte policial, y que sin embargo la recurrente negó siempre enfáticamente, pese a exhibírsele dicho parte.

DPTO. I PROC. MN

B - Del análisis del expediente remitido últimamente por la D.N.I.I. surge:
- Que se mantienen los mismos elementos, origen de todas estas actuaciones.
- Que el Instituto Policial, labró acta con declaraciones de la recurrente.
- Que dichas actas corroboran conclusiones ya aportadas por el suscrito, remarcándose que no admite haber sido detenida nunca por la Policía, y en cuanto a su detención en 1973 por el Reg.Cab. No. 9, elló no derivó consecuencias y expresa haberle sido pedidas disculpas posteriormente por tal detención. Por lo demás no reconoce tener conocimiento de las personas que al parecer fueron detenidas con ella en 1972 por la Policía, agregándose que de las averiguaciones actuales hechas por ese órgano, surge que elementos de derecha consultados <u>no la sindican</u> como perteneciente a ningún grupo de activistas de izquierda en aquella época.

II) En síntesis, el suscrito, en base a los estudios ya realizados y a las nuevas aportaciones, supone objetivamente, y pese a las dificultades de averiguar hechos ocurridos ya hace algunos años y a otras indefiniciones, que se está ante un cúmulo de ocurrencias que vistas en conjunto aparecen comprometedoras, pero examinadas al detalle pierden casi totalmente su valor.
Se entiende que:
- Está probado que la causante no pudo haber sido la misma persona -extremista- que se asiló en Chile.
- Todo indica que no fué a ella a quien la Policía detuvo en 1972, en el curso de una volanteada, y la explicación posible será dada en líneas siguientes.
- Que sí, estuvo detenida en 1973 por una Unidad Militar. Sin embargo, esta detención no arrojó ulterioridades, y tan es así, que en el ámbito divisionario no se registran antecedentes de la misma. Por lo demás se entiende como muy probable que su detención proviene justamente de, o bien una denuncia interesada, o bien adjudicaciones erróneas.
- En cuanto a estas últimas, serían justamente derivación de lo que al parecer debe haber ocurrido, ya que acá hay que manejarse con hipótesis. La causante perdió 2 veces su cédula de identidad. Parece ilógico suponer - como incluso el suscrito pensó en su momento- que hayan implicaciones en tales hechos, que arrojen sospechas sobre la causante. Mas bien, se piensa que otra persona utilizó indebidamente la documentación de la misma, en un tipo de "Sosías", incluso a sabiendas - como era de rigor en los extremistas en esa época- de su dirección, nombre de los

padres, etc. De manera, que la persona que fué detenida por la Policía en 1972, y posiblemente la refugiada en Chile, sería tal elemento, y de ninguna manera la causante.-

III) CONCLUSION

Pese a que este caso - a juicio del suscrito- presenta aspectos de difícil y definitiva resolución, y que además dejarán siempre una sombra de dudas sobre la implicada, agregándose el hecho de que complicó las investigaciones, un viaje y residencia a la Argentina hecho anteriormente por la causante, el suscrito estima pertinente:

- Pasar los antecedentes de la persona en cuestión al fichero " A x x" del Departamento I.-
- Notificar a la interesada
- Volver el expediente policial a su lugar de origen, a la vez de regularizar el anterior requerimiento, motivo de un diferimiento en la contestación.
- Notificar a las demás Agencias interesadas.

Cabe agregar, que aún así, es opinión del suscrito, que la conveniencia del ingreso de esta persona a Institutos pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad, debe ser analizado criteriosamente.

El Jefe del Dpto. I / S.I.D.
Tte. Cnel.
Welner Roballo

JUNTA DE COMANDANTES ... República O. del Uruguay

DPTO. I
PRO..

054

0063

.. j. Nº 04 90 55

Montevideo, 25 de mayo de 1979.-

[illegible] INTELIGENCIA.

Oficio Nº 210/B-I/979

A los fines que estime pertinente, adjunto remito a usted toda la documentación relacionada con la persona María Rita Petrona [illegible].-

Al respecto cabe señalar que la misma se encuentra radicada en Suecia (... - BYN Box 98 34200 ALV...), y que habría contraído enlace en dicho país según manifestó al suscrito por teléfono su señor padre, el que agregó además que su hija no regresaría más a nuestro País.-

Ref. María Petrona [illegible].- - - - -

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Estado Mayor Personal del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Juan A. Rodríguez Buratti.

1461.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. HUGO H. BERTOLA.-

HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

SALDAÑA PASTORINI Miguel Angel.-

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado.-	23 | 6 | 945.-	C.I.No.55.164.-	Ingeniero.-

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental.-	José P.Varela No.469.-Artigas.-

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE XX

EN Artigas, febrero 22 de 1979.-
(LUGAR Y FECHA)

JEFATURA DE POLICIA ARTIGAS

Cnel. [signature]
FIRMA
Hugo H. Bértola.-

Fórm. 671

J.P.M. O. y M. Fórm. 1017

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10/III/80
Pasa a
No de Orden 0064

DPTO. I
DOC.

00 134

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE	Departamento I	SS	Hoja 1/1
Servicio de Información de Defensa	MEMORANDUM (A) 1347/978 / 28/JUNIO/978		

ASUNTO: Contesta Solicitud de Antecedentes.

RESPONDE A: Oficio N/S/120/78 de la Dirección General del Catastro Nacional.

Difusión SID — Para: Director General del Catastro Nacional Ing. Agrim. Alfonso R. Devita.-

SE INFORMA: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en el oficio de referencia, excepto:

REFERENTE A: CAUBIOS BIDEGARAY, Juan
REGISTRAMOS: CAUBIOS, Jean Pierre
Ocupación: Artista Plástico
22.IV.971.- Participó con una obra en la exposición de arte plástico del "Encuentro Nacional de Escritores", organizado por el "Comité de Escritores Bartolomé Hidalgo", del Movimiento de Trabajadores de la Cultura integrantes del "Frente Izquierda de Liberación", realizado los dias 19 y 20 de marzo ppdo.-
"Prensa"

REFERENTE A: SALDAÑA PASTORINI, Miguel Angel
REGISTRAMOS: SALDAÑA o SALDANHA, Miguel Angel
Profesión: Agrimensor - Profesor de Matemáticas en el Instituto Normal de Artigas. (1973)
Edad: 34 años en 1973
Domicilio: José Pedro Varela No.415 - Ciudad de Artigas.
4.XII.973.- Figura en una relación de maestros y profesores del Departamento de Artigas con la siguiente anotación:" Sindicado como militante del Partido Socialista. Ejerce sus actividades en la Intedencia Departamental de Artigas. Es habil, muy inteligente y esta permanentemente activo. Amigo de Tydeo COSTA FAVALES, del escribano Nelson SALDHANA y del Agrimensor Rodolfo LEMES con los cuales se reúne practicamente todos los dias".-
Evaluación: A - 6.
7.I.975.- Según se informa: el causante conjuntamente con Tydeo COSTA FAVALES recorren el Departamento de Artigas, buscando infiltrarse y generar el descontento entre las personas. Estos son sindicados como activistas marxistas de Artigas.-
Evaluación: B - 2.

DPTO. I PROC. C

N O T A: Se deja constancia que pese a la similitud de nombres de las personas mencionadas, puede no tratarse de las solicitadas.

15

FIRMA: El Coordinador Accidental del Departamento I. del S.I.D.
Coronel Juan A. Rodriguez Buratti

(sello: JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — REPUBLICA O. DEL URUGUAY)

DISTRIBUCION: ORIGINAL - Director General del Catastro Nacional Ing.Agrim. Alfonso R. Devita.
COPIA - Departamento I. - S. I. D. -

N/63/973.

Artigas, 19 de setiembre de 1973.-

Sr. Director Gral. de Educación Primaria.

Prof. JUAN BAUTISTA ETCHEVERRY BOGGIO.

Montevideo.

Sr. Director General:

Por la presente, comunico a Ud. lo siguiente:

1) El día 18 de los corrientes recibí el telegrama No. 2062/15 - 35.- A pesar de encontrarme en cama enfermo, dada la gravedad de la situación planteada, me trasladé al Instituto Normal.

2) De inmediato se tomarán las medidas del caso para notificar a los Maestros/Auxiliares, Auxiliares/Administrativos y de Servicio para que cada uno se responsabilizara del contenido del telegrama. En el mismo momento se dispuso cursarle un Oficio al Sr. Tydeo Dante Costa, comunicándole la resolución del Sr. Director General con el propósito de evitar la violencia de esperar que llegara al Instituto para decirle que no le estaba permitida la entrada, frente a lo cual, el Sr. Costa se negó a notificarse. Esta negativa se produjo después de reiterados intentos de darle conocimiento del contenido del telegrama y cuando ya había tomado conocimiento por un acto similar llevado a cabo por el Sub.Director de Inspección Departamental de E. Primaria, Sr. Juvenal Alves. La //

DPTO. I PROC.

//funcionaria comisionada para entregar el Oficio conteniendo la notificación es la Sra. Erdalina Saint Pasteur.-

3) Aproximadamente a la hora 19.40', cuando hacía 10 - minutos se había retirado del Instituto la Maestra/ Secretaria, Sra. Nelly Galván de Radici, luego de haber cumplido su jornada de labor y el suscrito había salido a dar cumplimiento a las notificaciones que - faltaban, se constituyó en la puerta del Instituto - el Sr. Tydeo Dante Costa acompañado del Escribano Sr. Nelson Saldanha con el fin de ingresar al mismo y - constatar si estaban sus pertenencias.- En ese mismo acto exhibió autorización escrita para constatar en en los lugares de trabajo o pertenencias que pudieran existir del Sr. Tydeo D. Costa.- Es de hacer notar que el intento de ingreso por parte del Sr. - Tydeo D. Costa, se produjo después de tomar conocimiento por intermedio del profesor Sr. Jorge Ferreira Ramos de que por disposición superior le estaba - prohibida la entrada.- Tal fue lo que expresó al - citado profesor la Maestra/Secretaria del Instituto momentos antes.- Al instante se hicieron presentes el Maestro Jorge Ferreira Ramos, (Profesor de este Instituto), el Agrimensor Miguel Angel Saldaña (también profesor de este Instituto), el Agrimensor Sr.

//Rodolfo Lemes (Director de la Oficina Dep. de Catastro de Artigas) y un grupo de personas entre las que se encontraba el Maestro Director de la Escuela No. 55 de esta ciudad y Profesor del Liceo Dtal. Juan José Píris.

Este Director, antes de retirarse a descansar y luego de cumplidas las notificaciones, cuando pensaba volver a su casa, resolvió pasar por el Instituto, donde se encontró con el grupo de personas enumeradas y con el planteamiento formulado, al cual, por carecer de facultades, la Sra. Secretaria que había vuelto al Instituto llamada por la Aux. de Servicio Sra. Erdalina Saint Pasteur, se había negado a dar andamiento.-

4) Frente a ello y procediendo con la normalidad que es regla de esta Casa de Estudios, se franqueó la entrada al Escribano Sr. Nelson Saldanha, quién procedió a constatar que en el escritorio donde trabaja el Sr. Costa y en el casillero donde guarda las libretas estaba solo el material de estudios. No se realizó inspección en otros lugares del Instituto.

5) En ese mismo acto se notificó en la acera, de la resolución a la que anteriormente se había negado a hacerlo, el Sr. Costa.-

6) Entendiendo que la actitud del integrante de esta Casa de Estudios no condice con las normas que deben observarse, planteando a esta Dirección y al personal

//que trabaja en la misma, toda una serie de dificultades des e inconvenientes, incluso sospechando de la conducta de los mismos, creo un deber ponerlo en conocimiento del Sr. Director General a sus efectos.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

JOSE WALTER RADICI

ams.

006 00643

. J. [illegible] 04 02 72

[illegible] 2 de [illegible] de 1979.-

SE[illegible] DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.

Oficio [illegible] 147 - [illegible] 979

[illegible] lev[illegible] a su co[illegible] [illegible] que [illegible] de efectuarse una investigación acerca de las anotaciones [illegible] SALDAÑA PASTORINI, Miguel Angel, este Servicio ha resuelto otorgarle Constancia Categoría "B".

A respecto [illegible] tal de cisión al Señor [illegible] del S.I.D. en el Departamento de [illegible], a efectos de que se rectifique la adjudicación anterior.-

[illegible] ef. [illegible]

DAÑA PASTORINI.- -

Saluda a [illegible] atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

[illegible] S. [illegible]

DPTO. I PROC. C

0064

007 [illegible]

. J. ° 04 2 01

...tevideo, 2 de mayo de 1 7..-

...DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.

Oficio N° 141 - 97.

...or información que obra en poder de este servicio, se ha podido establecer que el 22 de febrero del año en curso, esa delegación otorgó a la persona SALDAÑA PASTORINI, Miguel Angel, Constancia de ...habilitación para Cargos Públicos Categoría "A".-

Solicitando se sirva disponer la revisión de tal determinación, se transcriben las anotaciones de la persona en cuestión, ... corresponderían Constancia Categoría "...".-

...ef. ...

REGISTRAMOS: SALDAÑA, Miguel Angel.

Profesión: ...profesor ... en el Instituto ... de Artigas.-

...34 años (1973) - Domicilio: ... 415 - ...1973 - ... activo ... Municipal de Artigas. Radical ... ...

...COSTA FAVALES (...), del ... -con el cual ... tiene relación ... Adolfo ..., con quien ...

...

...7 ...75 - ...

008 ... 0064

DPTO. I PROC.

....[illegible], reunen [illegible] [illegible] [illegible] infiltrarse y [illegible] el descontento entre la gente. En estos momentos tratan la infiltración entre los jóvenes [illegible] de los [illegible], en clubes del lugar. Los mismos están siendo [illegible] comunistas activistas de [illegible].- [illegible] -2.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván [illegible] [illegible].

SECRETO

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

SECRETARIA GENERAL

77.647.-

Artigas, junio 4 de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA (S.I.D.)
Gral. Don Iván S. Paulós.-

Atento a Oficio Nº148/D.I./979 de esa Dirección, de fecha 2 de mayo próximo pasado, cúmpleme hacer saber al Señor Director, que el suscrito, en su calidad de Delegado Departamental del S.I.D., procedió a expedir Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Tipo "B", al Señor Agrimensor MIGUEL ANGEL SALDAÑA PASTORINI.-

A la vez, se hace saber a Usted, que de acuerdo a lo manifestado por el Sr.Saldaña, presentará recurso, el que oportunamente se elevará a ese S.I.D.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía.-

Cnel. [signature]
Hugo M. Bértola.-

JEFATURA DE POLICIA - ARTIGAS

DPTO. I
PROC.
C

SG/lp.-

VISTO [illegible] 11 junio

010 [illegible] 0064

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 11/6/79
Fecha de Salida
Pasa a Coordinado
Nº de Identificación 4434

SECRETO

3.1

Artigas 5 de junio de 1979

Sr. Delegado Departamental del S.I.D.

Cnel. Hugo H.Bértola.-

Presente.

DPTO. I
PROC.
C

De mi consideración:

Al haberme sido otorgado por el Sr Delegado Departamental del S.I.D., Cnel. Hugo Bértola, constancia de habilitación para cargos públicos tipo "B", por poseer antecedentes negativos en esa repartición es que me dirijo al señor General expresando:

1) Que quiero dejar constancia que: a) De la comunicación [illegible] que el Sr. Delegado del S.I.D. me hiciera respecto a dicha información, la misma es totalmente equivocada.

b) Que si fuera verdadera, los primeros en tener conocimiento de ello serían las autoridades Departamentales, las cuales estoy seguro, no tienen ninguna duda de mi proceder ya sea en la función pública como privada.

2) Que no tuve ni tengo ninguna vinculación con ningún partido político, y menos aún reuniones diarias como se expresa en la información suministrada.

3) Que no soy amigo íntimo de ninguna de las personas que se relacionan en el informe.

4) Que el trato con el Sr. Costa Favale surgió a raíz del trabajo en común (ambos profesores en el Instituto Normal de Artigas) y posteriormente como empleado mío en los trabajos de mensura, luego de haber quedado cesante en su cargo, esto último finalizó aproximadamente en el año 1975.

011

0064

5) Que el trato con las otras dos personas que se mencionan, Escribano Nelson Saldanha y Agrimensor Rodolfo Lemes, fué y es actualmente con el Esc. Saldanha, el normal que se establece a raíz del trabajo profesional. Aparte de eso, jamás he concurrido a la casa de ninguno de ellos por otro motivo que el expresado.

6) Que jamás fuí militante de ningún partido político, ya sea de derecha o de izquierda.

7) Que el resto de las afirmaciones (salidas a campaña por motivaciones políticas y también en deportes) son refutadas en forma terminante por el suscrito. Pongo mi archivo profesional a disposición de quien se disponga a efectos que se compruebe, con las personas que contrataron mis servicios durante mi vida profesional, si efectivamente hacía proselitismo político durante el trabajo. De cualquier manera, el que conoce la campaña artiguense se da cuenta que realizar esto es imposible, dada la ubicación y la población campesina. En cuanto a deportes, nunca había intervenido en ello como dirigente, siempre como simple amante del futbol practicándolo con conocidos, como lo hace cualquier otra persona que le agrade. Este año es la primera vez que lo hago como dirigente y presidente del Club Independencia, que milita en la Divisional "A" y que tiene larga trayectoria en el futbol artiguense. Los otros integrantes de la Comisión Directiva, son personas de bien y cuyos nombres fueron autorizados por la Jefatura de Policía para integrar la misma.

8) Que desde el año 1971 soy funcionario público, primero de la Intendencia Municipal y luego de la Dirección General del Catastro, y creo me he desempeñado correctamente, por lo tanto es

52

imposible que faltara todos los días a mi empleo para realizar tareas políticas en la campaña.

9) Que actualmente ocupo el cargo de Director Departamental de Catastro, habiendo ingresado a esta repartición en Enero de 1976, propuesto por el extinto Intendente Municipal Cnel. Moisés Cardozo, con la aprobación del Gral. Zubía, Comandante en Jefe de la Región Militar Nº 3.

10) Que actualmente integro diversas Comisiones promovidas por la Intendencia Municipal (Plan Director y Nomenclator de la Ciudad) y en el año 1976 integré la Comisión del Plan Ko-riene referente a Caminos de Penetración.

11) Que he realizado diversas colaboraciones con la Jefatura de Policía de Artigas y con el Regimiento de Caballería Nº 10, de las cuales se agrega constancia.

Por todo lo expresado es que solicito al Sr. General se sirva disponer la revisión de lo actuado y se me expida el certificado "A" que es el que entiendo correcto y justo.

Sin otro particular lo saluda atte..

Ing. Agrim. Miguel A. Saldaña

3

<u>POLICIA DE ARTIGAS</u>

ACTA: En la ciudad de Artigas, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora 15.30' ante el suscrito Jefe de Policía, asistido por el Comisario de Investigaciones, comparece el Sr Escribano Vicente Tomás Pólito oriental, casado, mayor de edad, titular de Cédula de Identidad Nro 13.771, quien es preguntado sobre el siguiente tenor .--

Preguntado: Si conoce al Sr Agrimensor Miguel Angel Saldanha, desde qué fecha, y en qué circunstancias.-------------------

Contesta: Que lo conoce al Sr Saldanha desde que se radicó en Artigas como Agrimensor, aproximadamente en el año 1970; estamos vinculados profesionalmente por estar trabajando en carreras que se complementan, y después que dicha persona se radicó en el escritorio integrando el núcleo de profesionales en calle Lavalleja casi Aparicio Saravia, entabló una amistad con el mismo.---

<u>Preguntado</u>: Si desde 1970 a la fecha, lo ha visto al Sr Agrimensor Saldanha en alguna actitud o manifestaciones políticas, antidemocráticas o contra el Gobierno en general .-------------

<u>Contesta</u>: No le conoce al Sr Agrimensor Saldanha ninguna actitud o manifestación política; no lo ha visto en ninguna actitud que pudiera dar indicio que su ideología es contraria al Gobierno Democrático-Republicano.-Por la propia vinculación profesional que tiene con el mismo, en el ámbito de trabajo o en algún otro lugar, no le ha conocido ninguna manifestación que diera lugar a dudas respecto de su ideología.- Que siempre lo he visto vinculado de muy buena gana a trabajos de su profesión, para la Intendencia, Jefatura y el Regimiento de Caballería Nro 10.- y en la Oficina de Catastro local.------------------------------

<u>Preguntado</u>: Si tiene algo más que agregar.-----------------------

<u>Contesta</u>: Que no Señor.---

Leída que le fue la presente, firma de conformidad en lugar y fecha antes indicados.---

El Jefe de Policía
Coronel
Hugo H. Bértola.-

Escribano Vicente Tomás Pólito.-

Comisario Jesús Eduardo Rodríguez.-

/54

POLICIA DE ARTIGAS
DIRECCION DE INVES-
TIGACIONES.-

Acta: En la ciudad de Artigas, a los cinco días de julio de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora 14.50', en la Jefatura de Policía, Dirección de Investigaciones, comparece el Sr José REBOLLO FONTANELLA, oriental, viudo, de 68 años de edad, Cédula de Identidad Nro 66.059, hacendado, domiciliado en el Barrio Exodo Nro 49, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.---

Preguntado: Si conoce al Sr Agrimensor Miguel Angel Saldanha.-
Contesta: Que si Señor, lo conoce.---
Preguntado: En qué circunstancias conoció al Agr. Saldanha.-
Contesta: Que en el año 1974, el Sr Agrimensor Saldanha realizó una mensura en una chacra ubicada en Tamanduá (3era Secc) siendo el deponente el que trató con el mencionado profesional.-
Preguntado: Si el Agr. Saldanha se manifestó en el tiempo que realizó ese trabajo, de alguna manera que dejara entrever un sentido político o contrario al régimen Democrático-Republicano de Gobierno.---
Contesta: Que no Señor, en ningún momento el Agrimensor Saldanha realizó manifestación alguna sobre política.---
Preguntado: Si tiene algo más que agregar.---
Contesta: Que no Señor.---
Leída que le fue la presente, previa ratificación, firma de conformidad en lugar y fecha indicados.---

Comisario: Jesús E. Rodríguez.-

José Rebollo
José Rebollo Fontanella
(deponente)

55

POLICIA DE ARTIGAS
DIRECCION DE INVES-
TIGACIONES.-

Acta: En la ciudad de Artigas, a los cinco días de julio de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora 17.00',en la Jefatura de Policía,Dirección de Investigaciones, comparece el Sr Dorival DA SILVA, oriental, casado, de 65 años de edad, Cédula de Identidad Nro 18.262, hacendado, con domicilio en Avda Telmo García Da Rosa Nro 830, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-------------------------------

Preguntado: Si conoce al Sr Agrimensor Miguel Angel Saldanha.-

Contesta: Que si Señor, lo conoce.--------------------------

Preguntado:En qué circunstancias lo conoció al Sr Agrimensor Saldanha, si este le realizó algún trabajo propio de su profesión, y si en ese tiempo que lo conoce el Sr Agrimensor se manifestó de alguna forma que diera a entender fuera contrario al régimen Democrático Republicano de Gobierno.------

Contesta: Que lo conoció al Sr Agrimensor Saldanha en ocasión que éste le realizó una mensura en el año 1971, en la zona de Pintado Chico (3era Secc) establecimiento ganadero de propiedad del deponente.-Que en esa ocasión y posteriormente, en las veces que ha tratado al Agrimensor Saldanha en ningún momento el mismo se ha manifestado en forma contraria al régimen Democrático Republicano de Gobierno.-Que tiene un concepto bueno de dicha persona.-----------------

Preguntado: Si tiene algo más que agregar.------------------

Contesta: Que no Señor.-------------------------------------

Leída que le fue la presente, previa ratificación, firma de conformidad en lugar y fecha indicados.-----------------

Comisario: Jesús E. Rodríguez.-

Dorival Da Silva
(deponente)

56

POLICIA DE ARTIGAS
DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

(Stamp: JEFATURA de POLICIA — Dirección de Investigaciones del Dpto. de ARTIGAS)

Acta: En la ciudad de Artigas, a los seis días de julio de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora 15.30', en la Jefatura de Policía, Dirección de Investigaciones, comparece el Sr Leonardo FERNANDEZ VILLANUEVA SCHUCH, oriental, casado, de 41 años de edad, Credencial Cívica Serie IAC Nro 19.876, domiciliado en en Diego Lamas Nro 733, de profesión empleado, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.----------------------------------

Preguntado: Si conoce al Sr Agrimensor Miguel Angel Saldanha.-----

Contesta: Que lo conoce al Sr Agrimensor Saldanha; el mismo en el año 1972, realizó trabajos de mensura de una fracción de campo del deponente, ubicada en el paraje Rincón de Pacheco, 11a Sección Policial, 3era Secc. Judicial del Departamento.-------------

Preguntado: Si en alguna oportunidad el deponente oyó al Sr Agrimensor Saldanha manifestarse en alguna forma que diera entender que no acompañaba el régimen Democrático Republicano de Gobierno.---

Contesta: Que no Señor, que cuando el Agrimensor Saldanha realizó los trabajos de mensura que expresa precedentemente, el deponente se hallaba presente en el lugar, y en ningún momento en esa ocasión, ni posteriormente hasta la fecha, tuvo conocimiento de que el referido profesional no acompañara el régimen Democrático Republicano de Gobierno.--------------------------------------

Preguntado: Si tiene algo más que agregar.----------------------

Contesta: Que no Señor.--

Leída que le fue la presente, previa ratificación, firma de conformidad en el lugar y fecha antes indicados.-----------------

Comisario: Jesús E. Rodríguez.-

Leonardo Fernandez Villanueva Schuch
(deponente)

DPTO. I
PROC.

017

0064

37

POLICIA DE ARTIGAS
DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

JEFATURA de POLICIA Dirección de Investigaciones del Dpto. de ARTIGAS

Acta: En la ciudad de Artigas, a los cinco días de julio de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora 14.20', en la Jefatura de Policía, Dirección de Investigaciones, comparece el Sr Pedro Celestino DA SILVA PAIVA, oriental, casado, de 51 años de edad, Cédula de Identidad Nro 24.094, de profesión hacendado, domicilaado en calle Garzón 370, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-----------------------------------

PREGUNTADO: Si conoce al Sr Agrimensor Miguel Angel Saldanha.-
CONTESTA: Que si Señor, lo conoce.----------------------------
PREGUNTADO: Si el Sr Agrimensor Saldanha le ha hecho trabajos propios de su profesión, en caso afirmativo, explique en qué fecha y lugar, y como se manifestó dicha persona.------------
Contesta: Que si Señor, el Agrimensor Saldanha, en el año 1970, en el mes de enero/970, realizó trabajos de mensura en la zona de Guaviyú, Catalán, 11a Secc. Policial, 3era Secc. Judicial, en campos del padre del deponente Pedro Ignacio Da Silva (fallecido).-Estuvo el Agrimensor en el lugar, por espacio de un mes, ya que en ese tiempo llovió en forma intensa en la zona lo que imposibilitaba su trabajo.-Que el mismo fue al lugar en compañía de la esposa, y en el tiempo en que estuvo trabajando allí, le resultó una persona agradable en el trato,y con el cual ha hecho amistad, y en ningún momento se manifestó en política, dedicándose unifamente a su tarea.-------------
Preguntado: Si tiene algo más que agregar.-------------------
Contesta: Que no Señor.--------------------------------------
Leída que le fue la presente, previa ratificación, firma de conformidad en lugar y fecha indicados.----------------------

Comisario: Jesús E. Rodríguez.-

Pedro C. da Silva

Pedro Celestino DA SILVA PAIVA
(deponente)

DPTO. I PROC.

018

0064

58

[illegible]: En la ciudad de Artigas, a los [illegible] dieciocho días de junio de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora 11.00', comparece ante el suscrito Jefe de Policía, asistido por el Comisario de [illegible], el Sr. José [illegible] [illegible], oriental, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad Nro 19.274, Director del Instituto de Formación Docente de Artigas, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-----------------------------------

Preguntado: [illegible] como [illegible] en el Instituto de Formación Docente, las anotaciones que en el momento se le muestran insertas en el Oficio Nro 148/[illegible]/979 del Servicio de Información de Defensa.--

Contesta: Reconoce como efectuada por mí, la primera anotación excepto una parte de la misma.-La segunda anotación no la reconoce.--

Preguntado: Qué parte de la anotación que a continuación se transcribe, fue hecha por usted, y cual es la parte que no le corresponde.-"Región ramos: Saldanha Miguel Angel.-Profesión Agrimensor.- Profesor de Matemáticas en el Instituto Normal de Artigas.- Edad 34 años(1973).-Ejerce sus actividades en la Intendencia Municipal de Artigas.-Radicado en Artigas hace aproximadamente dos años, proveniente de Salto.-Es Habil, muy inteligente y permanentemente activo.-Muy amigo de Tydeo Costa Navales (cerebro de la organización) del Escribano Nelson Saldanha, con el cual no tiene relación de parentezco, y del Agrimensor Rodolfo Lemes, con quiénes se reúne prácticamente todos los días.-Es militante del Partido Socialista.-Evaluación: A-6.--

Contesta: Que reconoce toda la información como suya, excepto donde dice que"es militante del Partido Socialista".-----------

Preguntado: Cuando en la anotación figura: "muy amigo de Tydeo Costa Navale,(cerebro de la organización)" en qué hechos reales se basa para tales informaciónes.---------------------

Contesta: Que funcionalmente se reunían en [illegible] en el Instituto de Formación Docente, separándose a veces del resto de profesores y alumnos, para hablar no sabe de qué temas.-Que aproximadamente en los años 1973, 74 y 75, muy a menudo se veía la camioneta [illegible] de Saldanha frente a la casa de Tydeo Costa, comentándole al suscrito que ambos trabajaban además en un escritorio sito en calle Lavalleja casi Aparicio Saravia.-Además agrego que en el Instituto, Tydeo Costa Navale se reunía con alumnos en los recreos, o antes de la iniciación de clases, o a su finalización, algunas veces con la presencia del Agrimensor Saldanha por motivos que desconozco pero presumo pudiera ser fomentando el descontento entre los alumnos, preferentemente con muchachos cuyas familias estaban afiliadas al Frente Amplio.--------------------------------------

Preguntado: Cuando figura en la anotación, "Tydeo Costa Navales (cerebro de la organización)", a qué se refiere.-----------

Contesta: Por los frecuentes contactos que realizaba con personas [illegible], [illegible] horas de Oficina, además de ser el [illegible] de toda la actividad gremial ([illegible] y [illegible]).--

Preguntado: [illegible] la anotación dice:"muy amigo..., del [illegible] con el cual no tiene relación de parentezco- y del Agrimensor Rodolfo Lemes, con quiénes se reúne prácticamente todos los días." qué elementos de juicio [illegible].--------------------------------------

Contesta: [illegible] [illegible]/[illegible]/9-7[illegible], [illegible] Director [illegible] Primaria Prof [illegible] [illegible], [illegible].-------------------------

Preguntado: [illegible].--------------------------------------

Contesta: [illegible] 1974, [illegible] para Profesor del Instituto Normal, [illegible] de

019 [illegible] 0064

[illegible] 2.-

..//Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, no figuraba el Agrimensor Miguel Angel [illegible] .- [illegible] 1972, [illegible] tuvo las [illegible] inasistencias: [illegible],13 y 25 de abril; los 14 y 15 de junio; 20 de julio; [illegible], 30 y 31 de agosto; 25 y 26 de octubre.- Son doce días.- Según consta en nota [illegible]86/972 elevada al Sr Inspector Departamental de Enseñanza Primaria, con fecha 7 de noviembre de 1972.-

El Jefe de Policía

Coronel

Hugo [illegible] Bértola.-

Prof. José Walter [illegible]

Comisario [illegible] Eduardo Rodríguez.-

510

ACTA DE [illegible]

[illegible]: En la ciudad de Artigas, a los [illegible] días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora 10.00' en la Jefatura de Policía, ante el suscrito Jefe de la misma, asistido por el Comisario de Investigaciones, comparece el Sr. Mayor (R) Dahyron Rodríguez de Almeida, Director Departamental de Defensa Civil, Cédula de Identidad Nro 16.980, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.——————————————
Preguntado: Si en la repartición a su cargo, en los archivos se tienen antecedentes referentes a la persona Miguel Angel Saldanha Pastorini.——————————————
Contesta: que sí, que posee ficha individual la cual muestra al suscrito en este momento y que se destaca a continuación: "Nombres: Miguel Angel Saldanha, Profesión Agrimensor, cargo: Agrimensor de la Intendencia Municipal, estatura 1 m 70 aproximadamente, complexión regular, ojos color claros, datos complementarios: edad 42 años; posee el título de Agrimensor.- Ejerce actividades en la Intendencia Municipal de Artigas; hace aproximadamente 8 años se radicó en nuestra ciudad.- Procedía de la ciudad de Salto.- Es hábil, muy inteligente y permanentemente activo.- Es amigo personal de Tydeo Costa Faval (cerebro de la organización) de Nelson Saldanha y del Agrimensor Rodolfo Lemos, con quienes se reunía prácticamente todos los días.- Militante del Partido Socialista".- Ficha llenada en el año 1973 (el 13/11/973).- Que dicha ficha fue llenada cuando era Director el Sr. Tte Cnel (R) Hermes Storace Villarreal y Secretario el Sgto (R) Juan Carlos Olivera.- quién aún sigue desempeñando el cargo de Secretario.- Que el deponente expresa que no puede manifestar de donde proviene esa información, cual es la fuente, ya que cuando la ficha fue confeccionada el Director lo era el Sr Tte Cnel (R) Storace Villarreal.——————————————
Preguntado: Si tiene algo más que agregar.——————————————
Contesta: Que no señor.——————————————
Para constancia, se firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.——————————————

El Jefe de Policía
Coronel
Hugo H. Bertola

Mayor (R) Dahyron Rodríguez de Almeida

Comisario Jesús Eduardo Rodríguez.-

JEFATURA DE POLICIA - ARTIGAS

DPTO. I PROC.

02 1 [illegible] 0064

511

"AÑO D... SESQUI... ...DE LA POLICIA"

SECRETO

SECRETARIA GENERAL

ASUNTO No.
78.612.-

Artigas, julio 11 de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a su Oficio Nro 148/D.I/979 de ese Servicio, de fecha 2 de mayo próximo pasado, se expidió al Señor Agrimensor Miguel Angel Saldanha Pastorini, constancia de Habilitación para Cargos Públicos, tipo "B", retirándosele la constancia tipo "A" que se le había otorgado con fecha 22 de febrero de 1979.-

Atento a lo que establecen las directivas de ese servicio, el suscrito procedió ante pedido de parte, a dar lectura a las anotaciones negativas que justificaban el otorgamiento de la constancia tipo "B".-

En el plazo estipulado para elevar el recurso en Primera Instancia, el Agrimensor Saldanha presentó al suscrito el recurso que se adjunta a estos obrados.-

DPTO. I PROC.

Al respecto, cúmpleme informar al Señor Director, en calidad de Delegado del S.I.D, lo siguiente:

1ro) Se había procedido a otorgar certificado tipo "A" para Habilitación para Cargos Públicos a la persona mencionada ut-supra, debido a que en esta Agencia no registraba ningún antecedente negativo, a la vez que, en el Regimiento de Caballería Nro 10, con asiento en esta ciudad, tampoco se le tenía registrado en forma negativa.-

2do) Que las anotaciones negativas enviadas por ese Servicio al Delegado Departamental, motivaron la localización del orígen de las mismas por parte de esta Agencia, llegán-

022 SECRETO

00

/. dose a la siguiente conclusión: la anotación que figura en primer término en el Oficio Nro 148/D.I/979 de ese Servicio, fue confeccionada por el Director del Instituto de Formación Docente de ésta ciudad, Maestro José Walter Radici, y por la Oficina Departamental de Servicio Civil, según se desprende de las declaraciones adjuntas, mientras que la anotación que figura en segundo lugar, éste Delegado no ha podido detectar la fuente.-

Atento a los lineamientos expuestos, el suscrito comenzó a interrogar a personas que podían aportar datos sobre las mencionadas anotaciones.-

Interrogado el Maestro Director del Instituto de Formación Docente, José Walter Radici, sobre el orígen de las dos anotaciones, las que se le exhibió, el mismo respondió que respecto a la segunda anotación no conoce su orígen.-Que la primera fue hecha por él, excepto la última parte de la misma donde dice: "es militante del Partido Socialista".- Preguntado sobre la amistad que el Agrimensor Saldanha mantenía con Tydeo Costa Favale, el cual figura en la anotación como "cerebro de la organización", y sobre qué hechos reales basaba tales afirmaciones, contestó que los mismos se reunían casi a diario por razones funcionales en el Instituto de Formación Docente y que en los años 1973, 74 y 75, el vehículo particular de Saldanha se encontraba muy a menudo frente a la casa de Costa Favale, y que también se reunían con alumnos en los recreos, antes o después del horario de clases, a veces con la presencia del Agrimensor Saldanha, preferentemente con muchachos cuyas familias

DPTO. I PROC.

912

..//estaban afiliadas al Frente Amplio, para hablar no sabe de qué... temas.-

Interrogado el Director Departamental de Defensa Civil, Mayor (R) Lahyres Rodríguez de Almeidá, respecto a si reconoce alguna de las dos anotaciones referidas al Agrimensor Saldanha, dijo que la primera es prácticamente la misma cuya copia tiene en los archivos de esa Dirección, la cual le fue presentada al suscrito; mientras que sobre la segunda, ignora su orígen.-

Comparando la anotación original que obra en poder del S.I.D, a la presentada, se observan las siguientes diferencias: edad, 34 años en el original, y en la copia de la Dirección dice: 48 años, ambos en noviembre de 1973.- El original habla de dos años de radicación en Artigas en 1973, mientras que la copia habla de ocho años.-

DPTO. I PROC. C

El citado Jerarca manifestó que no tiene conocimiento de este caso; que no intervino en la elaboración del mismo y presume que tuviera relación con el mismo el Señor Tte. Cnel (R) Hermes Cabrera Villarreal, Director de la Defensa Civil en el año que se produjo la anotación, el cual se halla radicado actualmente fuera del Departamento, actuando como Secretario en la oportunidad el Sargento (R) Juan Carlos Olivera.-

Es de destacar, que el Sargento (R) Juan Carlos Olivera, fue citado por esta Agencia para comparecer ante la misma, y que expresó al respecto a este Delegado, que él no está en condiciones de aportar datos sobre el particular ya que comenzó a trabajar con el Sr Tte.Cnel. (R)Cabrera, en 1974, habiendo trabajado como Secretario, posiblemente el Sargento (R) Cardozo, quien se

....//halla radicado en la República Federativa del Brasil.-

Prosiguiendo estas actuaciones, esta Agencia entabló contacto con el Señor Escribano Vicente Tomás Pólito, Actuario del Juzgado Letrado de 1ra Instancia de Artigas, persona de reconocida filiación democrática, ampliamente vinculada a la sociedad artiguense, el cual posee escritorio junto a otros Profesionales(entre los cuales se encuentra el Agrimensor Saldanha), ubicado en esta ciudad, persona que le merece la máxima confianza a esta Policía; el mismo expresó que conoce al Agrimensor Saldanha desde la radicación de éste en el Departamento de Artigas, habiendo trabado sincera amistad, descartando toda posibilidad de pertenecer Saldanha a un partido de izquierda, agregando que el mismo nunca realizó ninguna manifestación de desagrado contra el actual proceso, resaltando que siempre lo conoció como un colaborador incondicional de los organismos del Estado, de la importancia de la Jefatura de Policía, Intendencia Municipal, y Regimiento de Caballería Nro 10, constándole a Pólito que Saldanha era amigo personal del fallecido Cnel. Moisés Cardozo, quien fue Intendente Municipal de Artigas.-

DPTO. I PROC.

El Delegado procedió a preguntar en forma verbal al Señor Cnel. Raúl G. Mermot, quien desde el 11 de junio de 1973 hasta el 4 de febrero de 1978, desempeñó ininterrumpidamente y en forma sucesiva, la Jefatura del Regimiento de Caballería Nro 10 y la Jefatura de Policía de Artigas.- El citado Jerarca expresó que no le conoce nada negativo al Agrimensor Saldanha, y todos los años que se desempeñó en los cargos anteriormente

513

..// dichos en este Departamento, utilizó sus servicios considerando .. al Agrimensor Saldanha como un colaborador del Ejército y la Policía.-

Relacionado con la segunda anotación, la cual como se dijo, esta Agencia desconoce la fuente, se trató de todas formas de agotar la mayor cantidad de instancias aclaratorias.-

Para ello, debido a que en el recurso, el Agrimensor Saldanha pone a disposición de esta Agencia su archivo profesional donde constan todos los trabajos particulares efectuados en campaña desde su afincamiento en esta ciudad hasta el presente, se procedió al interrogatorio de personas que habían solicitado sus servicios a partir del año 1970 al año 1974 inclusive, y que poseen reconocida vocación democrática, cuyas actas se adjuntan.-

DPTO. I PROC.

Las referidas personas son: el Sr Pedro Celestino Da Silva Paiva, oriental, casado, de 51 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro 24.094, de profesión hacendado, domiciliado en calle Gral. Garzón Nro 370; Sr Dorival Da Silva, oriental, casado, de 65 años de edad, titular de Cédula de Identidad Nro 18.262, de profesión hacendado, domiciliado en Avda García da Rosa Nro 830; Sr Leonardo Fernandez Villanueva Schuch, oriental, casado, de 41 años de edad, titular de la Credencial Cívica Serie IAC Nro 19.876, domiciliado en calle Diego Lamas número 733, y Sr José Rebollo Fontanella, oriental, viudo, de 68 años de edad, Cédula de Identidad Nro 66.059, de profesión hacendado, domiciliado en Barrio Exodo Nro 49, quienes utilizaron sus servicios en años 1970, 1971, 1972 y 1974 respectivamente.-

..// Todos ellos son contestes en afirmar que el Agrimensor Saldanha, durante los trabajos realizados en sus establecimientos de campo, se portó en forma correcta, no manifestándose nunca contrario al actual proceso ni a las Autoridades constituídas.- Cada uno de ellos fueron preguntados, fuera de actas, si el mencionado Agrimensor había hecho familiaridad con los capataces o peones, o familiares de éstos, habiendo afirmado las personas interrogadas, que estuvieron presentes en todo el tiempo que el Profesional trabajó, dada la importancia de las tareas, habiéndose el mismo dedicado unicamente a los trabajos específicos para lo cual había sido llamado.-

DPTO. I
PROC.

Al suscrito le merecen estas actuaciones el siguiente juicio: respecto a la anotación formulada por el Sr Director del Instituto de Formación Docente José Walter Radici, y al acta que dio motivo:

-El Señor José Walter Radici es persona de probada fé democrática.- Ocupa un cargo de importancia al frente del Instituto de Formación Docente de Artigas.- Al ser preguntado fuera de actas, por parte de esta Agencia, si poseía constancia escrita de las informaciones que brindara sobre el Agrimensor Saldanha, manifestó que nó, sino que las había realizado en forma verbal a las Autoridades de Educación Primaria.- Agregó que esas informaciones las manejaba en estrecho vínculo con el Director de la Oficina de Defensa Civil, por lo cual se puede inferir que la mencionada anotación efectuada por ambos informantes tiene el mismo orígen.-

-Que si bien el frecuentar la amistad de Costa Favale

fs/14

..// tiene elementos negativos para el Agrimensor Saldanha, la mencionada amistad que nos manifiesta el Sr Radici, tiene su orígen en una relación funcional, puesto que Costa Favale trabajó y trabaja en la actualidad en un escritorio de esta ciudad donde se encuentran varios profesionales de reconocida filiación democrática, junto al Agrimensor Saldanha.-

-Asimismo, si bien la nota N/63/973 indica un problema que existía en el Instituto Normal, el hecho de que fuera resuelto sin la intervención de las autoridades Militares o Policiales, y no se diera cuenta de ello a las mismas, siendo resuelto en el mismo ámbito, le estaría restando trascendencia.-

-Respecto a la misma anotación y que tiene su orígen en la Oficina Departamental de Servicio Civil de Artigas, acorde a las declaraciones efectuadas por el Mayor (R) Lahyres Rodríguez de Almeida, actual Director, esta Agencia no ha podido llegar a ninguna conclusión ya que se carece de elementos probatorios y no están radicadas en este Departamento las personas que pudieron haber intervenido en la confección de la información.- Como ya ha sido expuesto, el orígen de la nota surgiría a través del contacto personal mantenido por el Señor José W. Radici y el Teniente Cnel. (R) Hermes Cabrera Villarreal.-

-En relación a lo informado por el Sr Coronel Mermot, se desprende que el mismo estaba presente en Artigas con destino en el Regimiento de Caballería Nro 10, cuando se efectuaron las dos anotaciones.-

-En lo que tiene que ver con la segunda anotación, si bien no se ha podido detectar el orígen de la fuente, a través

..//

..// de las declaraciones que han prestado caracterizados vecinos demócratas de Artigas, se podría inferir que la misma no se ajustaría a la realidad.-

Por lo expuesto, el Delegado Departamental del S.I.D entiende que el recurso en primera instancia presentado por el Agrimensor Saldanha, es válido, por lo cual solicito al Señor Director, se revea -salvo su mejor opinión- la constancia de Habilitación para cargos públicos tipo "B", por una constancia tipo "A".-

Saluda a usted atentamente

El Delegado Departamental del S.I.D.

Coronel

Hugo H. Bértola.-

16 de julio

DIRECTOR S. I. D.

DPTO. I
PROC.

Montevideo, 07 de Setiembre de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

Exp.N°315/D-I/979

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona SALDAÑA PASTORINI, Miguel Angel, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente otorgarle al causante Constancia de Habilitación Categoría "A", lo que deberá ser comunicado a la Dirección Departamental de Catastro.-

Al respecto cabe señalar que la información aportada por el Señor Delegado fue factor determinante para adoptar dicha resolución, así como el estudio del menciona

...//

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E. o. Nº 282952

...de suerte ha proporcionado una vez más la oportunidad de hacer justicia.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [firma]

Iván S. Paulós

Asunto Nº78.612.-

Objeto

Artigas, octubre 17 de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

General Don Iván S. Paulós.-

Cúmpleme devolver al Señor Director, estos obrados, haciéndole saber que el suscrito, procedió a la entrega de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Tipo "A", al Señor Agrimensor Miguel Angel SALDAÑA PASTORINI, librándose las comunicaciones pertinentes.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Delegado Departamental del S.I.D.

Cnel. [firma]

Hugo H. Bertola.-

ap.-

JEFATURA de POLICIA de ARTIGAS
SECRETARIA GENERAL
Fecha: 17-10-79 Hora: 16.00
Asunto No. 78612

DPTO. I PROC.

Fecha: 17-9-79
No de identificacion 639

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 19 OCT. 1979
Fecha de Salida
Pasa a EMP.
No de identificacion 9657

030 - 0064

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(D)

Montevideo, 21 de Agosto de 1979.-

ASUNTO: SALDAÑA [illegible], Miguel Angel

MOTIVO: Recurso interpuesto ante el Sr. Delegado en Artigas, por habérsele reconferido Constancia de Habilitación "B", ya que anteriormente se le adjudicó "A".-

ANALISIS DEL CASO:

A) El causante obtuvo Constancia "A" con fecha 2[illegible] de Febrero de 1979, expedida por el Sr. Delegado en Artigas.-
Con fecha 2 de Mayo, el S.I.D. en conocimiento de tal hecho, dispuso por Oficio Nº 148/D-I/979 que se le readjudicara Constancia Categoría "B" en base a los siguientes antecedentes que tal persona registraba:
04/[illegible]/973 - Ejerce sus actividades en la Intendencia Municipal de Artigas. Radicado en Artigas hace aproximadamente dos años, proveniente de Salto. Es hábil, muy inteligente y permanentemente activo. Muy amigo de Tydeo COSTA FAVALES (cerebro de la organización), del Escribano Nelson SALDAÑA -con el cual no tiene relación de parentesco- y del Agrimensor Rodolfo [illegible], con quienes se reúne prácticamente todos los días. Es militante del Partido Socialista. EVALUACION: A - 6.-
07/[illegible]/975 - Según se informa junto con Tydeo COSTA FAVAL, recorren la campaña casi a diario buscando infiltrarse y generar el descontento entre la gente. En estos momentos tratan de infiltrarse entre los jóvenes por medio de los deportes, en clubes del lugar. Los mismos están sindicados como marxistas activistas de Artigas. EVALUACION: B - 2.

B) Con fecha 5 de Junio último, el causante se eleva en reclamo ante el Sr. Delegado. De sus descargos, en síntesis, se extrae:
1) Que la información que lo involucra es equivocada.
2) No ha tenido vinculación con partidos políticos, ni con reuniones en tal sentido.
3) Que no es amigo íntimo de las personas que se mencionan.
4) Sus vinculaciones con el Sr. COSTA FAVALES son laborales.
5) Asimismo que el trato con el Escribano SALDAÑA y Agr. Rodolfo [illegible], fue y es actualmente con el Escr. SALDAÑA de tipo profesional, y jamás concurrió a la casa de ellos por otro motivo.
6) Jamás fue militante de partido político alguno.
7) Otros informes (salidas a campaña por motivaciones políticas y también de deportes) son asimismo refutados terminantemente por el reclamante.

...///

///...

A la vez pone a disposición su archivo profesional para que le investigue.

8) Desde 1971 es funcionario público, primero de la Intendencia y luego de Catastro.

9) Actualmente es Director Departamental de Catastro (ingresó en 1976) propuesto por el Sr. Cnel. (R) Moisés Cardozo, con la aprobación del entonces Cte. de la D.E.III. Gral. Zubía.

10) Integra actualmente diversas Comisiones promovidas por la Intendencia de Artigas, y en 1976 integró la Comisión del Plan Morione referente a Caminos de Penetración.

11) Realizó diversas colaboraciones con la Jefatura de Policía de Artigas y con el Reg. C. Nº 10.

C) Por su parte en su Oficio el Sr. Delegado, en síntesis expresa:

1) Se le entregó en su momento Constancia tipo "A" al no existir ni en la Jefatura ni en la Guarnición local, antecedentes.

2) En base a los registros enviados por el S.I.D., se comprobó:

a) La anotación del 04/DIC/973 fue confeccionada por el Director del Instituto de Formación Docente, Maestro José W. RADI CI y por la Oficina Departamental de Servicio Civil, lo que surge de las declaraciones que el Sr. Delegado adjunta.

b) Respecto a la anotación del 07/[illegible]/975 no se pudo detectar la fuente.

c) A continuación el Sr. Delegado resume todos los interrogatorios realizados a personas que podían aportar datos.

DPTO. I PROC.

i) Sr. José W. RADICI

No conoce el origen de la 2a. anotación.

La primera fue hecha por él, excepto donde dice "militante del partido socialista".

Produce luego diversas razones para fundamentar la amistad del causante con el Sr. COSTA FAVALE, anotado como "cerebro de la organización".

Aclara que los mismos se reunían casi a diario por razones funcionales en el Instituto de Formación Docente y que en 1973, 74 y 75 el vehículo del causante estaba a menudo frente al domicilio del Sr. COSTA. También se reunían en los recreos, antes o después de las clases con alumnos, preferentemente de familias frenteamplistas, oportunidades en que a veces también estaba el causante, hablando de temas que se desconocen.

ii) May. (R) Lahyres RODRIGUEZ DE ALMEIDA (Director Departamental

...///

///...

de Defensa Civil)

- Referente a la 1a. anotación es prácticamente la misma archivada en esa Dirección, aunque con algunas diferencias de forma.
- Dicho Jerarca no recuerda este caso ya que se produjo con otro Director, el Sr. Tte. Cnel. (R) Hermes CA[illegible]RA.
- El Secretario de esa Dirección, Sgto. (R) Juan Carlos OLIVERA, no aportó datos aclaratorios pues comenzó a trabajar allí en 1974, y en cuanto al otro Secretario anterior, Sgto. (R) CARDOZO, se halla radicado en Brasil.-

iii) Luego el Sr. Delegado interroga al Sr. Escr. Vicente [illegible], persona conocida y notoriamente demócrata sobre el causante, no surgiendo nada negativo, pero sí que el mismo ha colaborado con organismos oficiales, incluído el Reg. C. Nº 10.-

iiii) Consultado verbalmente el Sr. Cnel. Raúl [illegible], por el Sr. Delegado, quien fue Jefe del Reg. C. Nº 10 y Jefe de Policía local, tampoco agregó nada negativo al causante.-

iiiii) Relacionado a la segunda anotación, se interrogó a varios vecinos citados en el archivo profesional del recurrente (de la cual se adjuntan actas así como de los demás mencionados) no surgiendo tampoco elementos negativos.

B) Finalmente expresa el Sr. Delegado:

1) Respecto al Sr. José W. RADICI, es persona de confianza, quien fuera de actas dijo que produjo su informe verbalmente a las Autoridades de Educación Primaria, manejando las informaciones en estrecho vínculo con el Director de la Oficina de Defensa Civil, infiriéndose que dicha anotación efectuada por ambos informantes tiene el mismo origen.-

2) La amistad del causante con el Dr, [illegible] tiene elementos negativos para el primero, pero dicha amistad tiene origen funcional, de coincidencia en el lugar de trabajo, que lo es un escritorio donde se encuentran varios profesionales demócratas.

3) La Nota N/63/973 (dirigida por el Sr. RADICI a las autoridades de Educación Primaria), si bien indica un problema que existía en el Instituto Normal, el hecho de que fuera resuelto sin la intervención de autoridades Militares o Policiales, y no se diera cuenta de ello a las mismas, siendo resuelta en el mismo ámbito, le estaría restando trascendencia.

4) Respecto a la misma anotación, con origen en la Oficina Departamental de Defensa Civil, no se llegó a ninguna conclusión por falta de elementos probatorios, no ubicándose en el Departamento

...///

DPTO. I PROC.

033 [illegible] 0064

///...

a las personas que podrían clarificarlos (De todas formas el Sr. Delegado agrega acá que el origen de la nota surgiría a través del contacto personal mantenido por el Sr. RADICI y el Tte. Cnel. (R) Cabrera).

5) De lo informado por el Sr. Cnel. Fernot, se desprende que el mismo estaba presente en Artigas con destino en el R. C. Nº 10 cuando se efectuaron las dos anotaciones.

DPTO. I PROC.

6) Con respecto a la 2a. anotación, no detectado el origen de la fuente, de declaraciones de caracterizados vecinos, se podría inferir que no se ajusta a la realidad.

E) En base a lo expuesto el Sr. Delegado sugiere se reconsidere este caso, readjudicando Constancia "A".-

ANALISIS: Referente a los documentos origen, ellos son:

A) Memorandum Nº 248/973 de Defensa Civil.
Corresponde señalar que el suscrito basado en su experiencia los evalúa como A - 6, agregándose que en general venían sin evaluar y sin firma, siendo la única identificación que tenían, su numeración. Al pie de los mismos normalmente venía "D.C".-

B) Parte Especial de Informaciones (I) Nº 43-B/975 del E.M.E. (E-II) de fecha 27 de Enero de 1975, evaluado B - 2 (Ver C-2-b arriba).-

0 3 4 [illegible] 0 0 6 4

CONCLUSION: Pese a los documentos respaldantes de las anotaciones estudiadas, y en base a las averiguaciones efectuadas por el Sr. Delegado, el suscrito se inclina por concordar con la opinión del mismo.-

Sin embargo caben dos acotaciones:

- Por un lado quizás sería recomendable que antes de conferir la Constancia de Habilitación, los Sres. Delegados deberían consultar también -con los debidos reparos- a los órganos locales de Defensa Civil.

DPTO. I PROC.

- Por otra parte, al aducir el Sr. Delegado, que se le confirió al causante Constancia de Habilitación "A" por no tener antecedentes ni en la Policía ni en la Guarnición local, adjudicación fechada el 22 de Febrero de 1979, parecería que no se efectuó la tramitación dispuesta, que incluye a la D.N.I.I. y al S.I.D., por más que los Sres. Delegados pueden adjudicar Constancia "A" en forma precaria a casos claros con residencia mayor a 10 años, lo que de todas formas tampoco aparece muy claro en este caso.-

0 3 4 [illegible] 0 0 6 4

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Welner Roballo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Minas [illegible] de Febrero de [illegible]

Señor Jefe de Policía de Lavalleja.-

Señor Don [illegible]. Sánchez

Presente:

Yo que suscribe, Ilda Nelis Correa Pais, Cédula de Identidad 25103, con domicilio en la calle Domingo Pérez casi Oficial 99, s/n ante el Señor Jefe se presenta y expone:

Con motivo de prestar servicios en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja se me solicita la presentación de la constancia de antecedentes expedida en la Jefatura para permanencia en el cargo.

Siempre pertenecí a uno de los partidos tradicionales y concurrí al Comité del Sr. Luis Alberto Carressey además tuve a mi cargo levantar firmas para la reelección.

Nunca concurrí a ningún local político ni a reuniones que no fuera el de uno de los partidos tradicionales.

Por lo expuesto solicito del Señor Jefe se revoca la decisión tomada ya que de ella depende mi trabajo.

Le saluda a Ud. muy atto

Ilda Nelis Correa Pais

Ilda Nelis Correa Pais

C.I. 25163

"AÑO DEL SES UICENTENARIO DE LA POLICIA"

..URA DE POLICIA
DE L VALLEJA.

C.I. No. 98 96 66

OFICIO No.2071/P2/79. Minas,29 de marzo de 1979.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

OBJETO: Elevar recurso persona que se menciona.-

Ea.

Atento a lo e tablecido en el Numeral II -De los Recursos"-,de las Directivas de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 20 de mayo de 1978, djunto al presente elevo a u ted el Recurso pre entado por la Señorita Ilda Nelia CORREA P IS,oriental, oltera,nacida el 16/IX/947 en el Dpto.de Lav lleja,domiciliada en esta Ciudad,empleada del Mini terio de Salud Pública,relacion do con l Cons t ncia de ntecedentes Categoría B, expedida por el suscrito a la referida persona,quien regi tra:

DPTO. I
PROC.

6 y 9/FEB.-/969-Registró entrada en la Seccional 1ra. de Lav lleja en averigu ciones de Asociación ilícita para dilinquir,en compañía de u novio Walter RODRIGUEZ DUCCOS,Manfried Hartman,Mury Aparicio Gutiérrez,Heriberto Tellechea y Pedro Waldo Toledo,habiendo sido tr sladados l Dpto. de Inteligencia y Enlace de la D.N.I.I.,recuper ndo po teriormente la libertad.

En las Elecciones Nacion les de 1971,era una persona adherente l Frente Amplio y se le veía con frecuencia en reuniones llevadas cabo por dicha fracción política.-

Po teriormente el u crito pro iguió con las averi.uaciones,no pudiéndose comprobar nada ue rebata //

0065

002

las anotaciones cit das anteriormente,por lo ue elevo p ra l re olución uo estime conveniente el Señor Director,el presente ecur o.-

Saluda a u ted tent mente.

EL DELEG DO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE VALLEJA.

CORONEL

EDMUNDO . SANCHEZ.

Montevideo, 21 de mayo de 1979.- Exp.Nº 155/D-I/979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, esta Dirección entiende pertinente otorgarle a la causante Constancia de Habilitación Categoría "A".

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(RR)

Montevideo, 10 de mayo de 1979.-

REFERENTE A: CORREA PAIS, Ilda Nelis.-

RECURSO: Ante el Sr. Delegado en Lavalleja por conferimiento de Constancia de Habilitación clase "B".-

ANTECEDENTES: Jefatura de Policía de Lavalleja:

6-9/FEB/969 - Registró entrada en la Seccional 1a. de Lavalleja en averiguación de "Asociación Ilícita para Delinquir", en compañía de su novio Walter RODRIGUEZ DUCCOS, Manfried HARTMAN, Nury APARICIO GUTIERREZ, Heriberto TELLECHEA y Pedro Waldo TOLEDO; fueron trasladados al Dpto. de Inteligencia y Enlace de la D.N.I.I., recuperando posteriormente su libertad.-

1971 - En las Elecciones Nacionales del corriente año, adherente del Frente Amplio, viéndola con frecuencia en reuniones llevadas a cabo por dicha fracción política.-

S.I.D.: 004(11) 0065

24/III/969 - Fue detenida, sospechosa de ser integrante de una asociación ilícita vinculada al grupo "tupamaro".-

DESCARGOS: Aduce haber pertenecido siempre a uno de los partidos políticos tradicionales, concurriendo al Comité del Sr. Luis Alberto Carresse, teniendo además a su cargo levantar firmas para la reelección. Nunca concurrió a ningún local político ni a reuniones que no fueran de uno de los partidos tradicionales.-

ANALISIS: El Sr. Delegado agrega que proseguidas las averiguaciones, no se ha podido comprobar nada que rebata las anotaciones de la causante, elevando en consecuencia el expediente al S.I.D. para la resolución que se estime conviene.-

Es de agregar, que pese a que su detención de 1969, por presunta vinculación al "M.L.N." no arrojó al parecer ulterioridades, queda su vinculación al Frente Amplio, que establece el Sr. Delegado.-

CONCLUSION: En rigor, pese a que las circunstancias envuelvan a la reclamante en un entorno gravemente sospechoso, analizados los antecedentes, su detención en 1969 no prueba una caracterización concluyente, ni parece serlo su calidad de adherente y concurrente a reuniones del Frente Amplio, lo que no supone una particular expresión de activismo, sino más bien de comunión ideológica.-

///

///...

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Gral.

Welner Roballo.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DPTO. I

005/5

0065

1

Montevideo, 9 de febrero de 1979.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo

De mi mayor consideración:

María Giselda Argenti Pérez de Grompone, CI 1.168.633 se dirige a usted a efectos de formular las siguientes consideraciones:

I) En la tramitación de la residencia temporaria ante el Consulado Brasileño que realizara junto a su esposo, se le ha señalado como obstáculo para la expedición de la visa en su caso personal; los antecedentes enviados por la Jefatura de Policía de Montevideo. Se le comunicó asimismo que se remitirá un nuevo oficio pidiendo aclaraciones y una evaluación sobre los mismos. Para dejar aclarada su situación- no sólo por este trámite sino definitivamente- entiende del caso realizar las siguientes precisiones:

a) Los antecedentes que existen en esa Jefatura deben ser seguramente tres detenciones: en 1969, 1970 y 1973.

b) La detención de 1969- hace diez años y cuando la dicente recién había cumplido la mayoría de edad- fue debida a un arresto masivo de estudiantes del Instituto Alfredo Vázquez Acevedo del cual era alumna regular y en el cual fueran fotografiados todos ellos. Como señalara en esa oportunidad se encontraba en esos momentos en la biblioteca de ese centro de enseñanza imposibilitada de salir.

c) En 1970 y 1973 fue detenida, la primera vez en su domicilio en la investigación de una acción sediciosa, la segunda en la vía pública por un agente policial. Ambos hechos se debieron a una confusión derivada de la similitud física con la sediciosa Petronila Juárez Bellitz lo que fuera perfecta y definitivamente aclarado de modo inequívoco

ante el Director de Información e Inteligencia, Inspector Castiglioni y otros funcionarios quienes están en conocimiento de estas circunstancias. De todos modos, en la gestión de su pasaporte en 1976- que naturalmente le fuera otorgado- tuvo que referirse nuevamente a este equívoco por lo que teme que no se haya explicitado en sus antecedentes.

II) Estos hechos derivan en graves perjuicios no sólo para su residencia temporaria en Brasil sino especialmente respecto a la evaluación que de la dicente se hace en su propio país por lo que solicita:

a) Que en la evaluación que se realicen de sus antecedentes de conformidad a lo solicitado al respecto por el señor Cónsul de Brasil se aclaren debidamente las circunstancias mencionadas en el numeral I de este escrito.

b) Que en definitiva, realizados los trámites que correspondan se eliminen de sus antecedentes las detenciones de 1970 y 1973.

Sin otro particular saluda al señor Jef e de Policía con la mayor consideración

María Giselda Argenti

TEL: 78.77.20
TEL: 40.31.89

DIRECCION DE S... Seccion Entradas y Salidas
Montevideo, 9 FEB. 1979
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE B.O.D. Nº. 24.892 Art. 5to. ...
PASE A DIR. NAL. INF. e INT.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 9 FEB. 1979
Num.: 5326

(2)

	Fojas	1 escrito de revisión de auto
Serie Número	Anexos	1

DIRECCION ... DE INFORMACION E INTELIGENCIA
SECRETARIA

DPTO. PROC.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
SECRETARIA
Despacho

Montevideo, -9 FEB. 1979

Pase al Departamento 3 a sus efectos, debiendo solicitar información complementaria a las demás agencias de inteligencia.-Cumplido vuelva.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario ...
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

... FEB 1979
12:30
128/1 - GS

JUNTA DE ...
Serie ...
DEPARTAMENTO 1
Fecha de En. 10/MAR/1980
Firma Reeves
No de Orden 0068

0066

Actualizado a fs. 2. Acuerdo al Of. 3 de la D.N.I.I.

ARGENTI PEREZ:- María Griselda.-

08926

... de Id. Crim. ____ Reg. Fot. ____

Prontuario 1.168.633 C. Cív. AQB-5508

Pasaporte ____ Cpta. Asunto ____

Cédula de Ident. del Interior ____

Ocupación "ESTUDIANTE DE MEDICINA".- IAVA 2do. de Preparatorios(dic.1970)Profesora de Francés.-

Organización PARTIDO COMUNISTA (1) Colegio"Sto.DOMINGO"(1)

Domicilio Luis Piera Nro.1863,Ap.4.- (1969).- 1972 (1) Igual domicilio en diciembre de 1970.-Juan Paullier 1604, apto.18 piso 9.- Santiago de Anças No.1392.Apto.2.-

Datos personales Oriental,soltera de 18 años de edad.-(1969).- Hija de Lydia.- Nacida el 22/11/951 (1)

(1)Datos extraídos de material incautado por OCOA

Fecha de iniciada 29 de julio de 1969.-

OBSERVACIONES

F. 210-15.000-10-68

3/VI/969:-La causante,que es estudiante de 2do.Año de Prep.de Medicina,fue detenida en la fecha en el interior del "IAVA" por mandato Júdicial del Juez Ldo.de Inst.de 4to.Turno,por promover desórdenes y / pedréa a funcionarios Policiales y a vidrieras de comercios de la zona,siendo liberada posteriormente por disposición del mismo Magistrado.-Jet.- El 9/12/70 fué detenida en su domiciliopara ser indagada por el asalto a Canal 10 Saeta TV, perpetrado el día 3/12/70 por un grupo de sediciosos que se identificaron como integrantes del Movimiento de Liberación Nacional "Tupamaros",habiendo sido reconocida por funcionarios de dicho canal como una de las participantes que portaba un revolver cal.38.- El Sr.Juez de Instrucción de 3er.Turno dispuso su libertad.-Ver Oficio No.866/970 de fecha 12/12/70.-Depto.5(agm) .13/2/973: Detenida en averiguación el dia 8/2/973, por el Dpto. Nº.6.- Libertad O/S, el día13/2/973.-ff.-

3

4

004

Serie *Antecede c/p4 fotocopia de ficha* 5

ARGENTI PEREZ : Mariz Griselda.- HOJA Nro.2.-

OBSERVACIONES

Según Oficio Nro.371 del Dpto. Nro.6 de fecha 26/2/973, se informa que el dia 8/2/973 fue detenida por ese Dpto. en un Bar de 18 de Julio y Juan Paullier, enterado el Sr. Juez Militar de Inst. de 4to. Turno dispuso que recuperara la libertad.-cc.- 12/VII/976: Realiza tramite de pasaporte con intenciones de viajar Francia. Formulario No 4024. mc.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

9/VI/978:-Afiliada No.69412 al PARTIDO COMUNISTA desde el 21/XI/972, siendo presentada por César BRIOZZO y Daniel BUQUET para su Afiliación al P.C., militando en el Secc.Enseñanza", según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "A" tomo 5, hoja 866.-cv.-

Serie *Antecede c/p5 fotocopia de ficha* 6

HOJA No 866 INIC. [illegible]

APELLIDO Y NOMBRE: ARGENTI PÉREZ : GRISELLA No AFILIADO: 69412

FECHA INGRESO: 21.11.72 DEPTO: MVDEO SECC ENSEÑANZA

AGRUPACION: ______ DOCUMENTOS: AQB - 5508

NACIONALIDAD: OR EDAD: ______ FECHA NAC: 22.2.51

DOMICILIO: Luis Piera 1863 2°P. OFICIO: PROF. Y MAESTRA

LUGAR DE TRABAJO: COLEGIO STO.DGO. QUIENES LO PRESENTAN: CÉSAR BRIOZZO Y DANIEL BUQUET OBSERVACIONES: ______

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOC.066-Pa.6 (LC)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELI-
GENCIA-DPTO.5.-

J.f. No. 659121

ASUNTO --------- OFICIO Nro. 866.-

Montevideo, 10 de Diciembre de 1970.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE TERCER TURNO.-

Señor Juez:

ARGENTI PEREZ,María
....
....

A la hora 07.15'.del día 3 del corriente,al local del Canal 10 Saeta T.V.,sito en la calle Tacuarembó Nro....,irrumpieron en dicho lugar 4 desconocidos masculinos y uno femenino, los que portaban armas de fuego, identificándose como integrantes del Movimiento de Liberación Nacional "Tupamaros". Dichas personas mediante amenazas redujeron a todos los empleados que en ese momento se encontraban, llevándolos a un pasillo que da a los estudios,Uno de ellos portaba un bolso en cuyo interior tenía explosivos,comenzando a colocar los artefactos en los estudios como así también en las cabinas de transmisión y aparatos de televisión.Haciendo detonar tres de dichos aparatos explosivos,quedando dos de los mismos sin explotar, dándose a la fuga los extremistas antes que se produjeran las explosiones.-

Atento a ello e iniciadas las averiguaciones del caso por parte de este Departamento, se hizo concurrir a efectuar el reconocimiento fotográfico de rigor, a las personas que fueron reducidas por los extremistas, que se tratan de:Florencio SOSA SANCHEZ,oriental,

...///

///...casado, de 41 años de edad, domiciliado en Francisco Vidal Nro.2387; [illegible] Antonio [illegible], oriental, casado, de 42 años de edad, domiciliado en Maciel Nro. 128 Barrio Monterrey(Aeropuerto de Carrasco); José Helvecio GOMEZ FONSECA, oriental, viudo, de 71 años de edad, residente en Lucas Moreno Nro.2632; Francisco MARTINEZ [illegible], oriental, casado, de 60 años de edad, domiciliado en Maciel Nro.130(Aeropuerto de Carrasco); Francisco YANNUZZI GONZALEZ, oriental, casado, de 25 años de edad, domiciliado en Juan Benito Blanco Nro. 3247 Ap.602; César RIMOLDI MONTANA, oriental, casado, de 46 años de edad, domiciliado en Salto No.1213 apto. 1; Juan María AYALA, oriental, soltero, de 39 años de edad, domiciliado en Guaraní No.1471; Jorge Wáshington RODRIGUEZ PINTOS, oriental, casado, de 25 años de edad domiciliado en 12 metros Nro.2382 y José CRUXEN LEAL oriental, soltero, de 33 años de edad, domiciliado en Rocha Nro.2625, todos ellos empleados del Canal 10 y a los Sres. Gabino APARICIO CAETANO, oriental, casado de 38 años de edad, domiciliado en Cno.del Andaluz kilometro 4.500 y Salvador CORTAZZO, oriental, casado, de 39 años de edad, domiciliado en Maraton s/n casi Gral. Flores, estos últimos empleados de la Intendencia Municipal y que en momentos de efectuarse el atentado se hallaban circunstancialmente frente al local del

Ca...///

(LG)

C.I. No. 059122

...///[illegible] fueron obligados por los extremistas a penetrar a su interior. Dicho reconocimiento arrojó el siguiente resultado: los señores COLMAN, CRUXEN LEAL, RODRIGUEZ PINTOS, GOMEZ FONSECA, y APARICIO CANTANO, reconocieron como a la NN femenina a la persona MARIA GRISELDA ARGENTI PEREZ, oriental, soltera de 19 años de edad, domiciliada en Luis Piera Nro. 1863 piso 2 apto. 4 (La misma se halla fichada en la Direcc. de Información e Inteligencia con la siguiente indicación: "Estudiante de medicina, 2do. año de Preparatorio.- El 3 de "junio del año 1969, fue detenida en el interior del "I.A.V.A. por mandato Judicial emanado del Sr. Juez Ldo. "de Instrucción de Cuarto Turno, por promover desórdenes y pedreas a funcionarios policiales y vidrieras "de comercios").- Es de significar que la NN femenina había sido la que había despertado al empleado CRUXEN LEAL, el que se hallaba pernoctando en el interior del Canal, la que mediante amenazas con armas de fuego lo obligó a vestirse y acto seguido redujo a RODRIGUEZ PINTOS.-

Consecuente con lo expresado, se efectuó una vigilancia en la calle Luis Piera Nro. 1863, a fin de establecer si la ARGENTI PEREZ, se hallaba allí o concurría a la misma, no siendo vista por espacio de varios días ni entrar ni salir a la finca, no obstante ello el día

...///

...///9 de los corrientes,el Sub-Crio. Carlos de Avila con personal de este Departamento y munido de la correspondiente orden de allanamiento,se constituyó en el domicilio de la ARGENTI[illegible],logrando su detención en momentos en que ésta se aprestaba a retirarse de su apartamento.-En la citada finca se incautó una hoja membretada de la Universidad de la República para encuestas de ocupación y desocupación, tres hojas con indicaciones de direcciones y un papel escrito a máquina titulado "LA REVOLUCION DE LOS POROTOS", siendo ésta una sátira sobre el zarismo y la revolución rusa.-

Una vez en esta oficina,la detenida, se hicieron comparecer nuevamente a las personas que habían reconocido a la detenida, por las fotografías,para que vieran a ésta en persona.-

El Sr.CRUXEN LEAL, ratificó lo antes dicho, expresando que sin ningún lugar a dudas la detenida era la persona que portaba un revólver Cal.38 corto empavonado, el día del atentado,lo había despertado cuando él estaba descansando en un ambiente del Canal y lo había obligado a vestirse, demostrando a la vez estar sumamente nerviosa. El señor GOMEZ FONSECA, también reconoce indudablemente a la detenida como la NN, femenina que integraba el grupo sedicioso,agregando que la misma estuvo en el canal dos días antes de llevarse

a...///

Auténtica fotocopia del Oficio 366/70 del Dpto. 5 de la DNII. 11

d.f. No. 659123.-

...///cabo el atentado, preguntándole si no había hallado un bolso de la misma que según ésta había extraviado en el interior del Canal, por lo que efectuó con esta un extenso recorrido por el interior del mismo a fin de ubicar dicho bolso lo que no lograron, solicitándole la chica para efectuar una llamada telefónica la que él le permitió hacer y que acto seguido se retiró y que el día del atentado cuando él les habrió la puerta a los empleados que venían llegando vió nuevamente aparecer a ARGENTI PEREZ, la que nuevamente le preguntó por el presunto bolso y mientras él le contestaba-detras de ésta surgió un hombre jóven empuñando un arma de grueso calibre con la que lo redujo haciendo lo propio la mujer con un revólver e identificándose ambos como "Tupamaros", tras lo cual ingresan al local varios N-N, mas comenzando así el operativo.- Por su parte RODRIGUEZ PINTOS, expresó: Que si bién la detenida es muy similar a la mujer que integraba el grupo de extremistas, no se trataría de la misma a su juicio.-

En cuanto a los Sres. COLMAN Y APARICIO CAETANO, hasta el momento no han comparecido a esta Oficina a fin de reconocer en persona a la causante.-

Para asegurar mas el testimonio de CRUXEN Y DE GOMEZ FONSECA, se trajo, del domicilio de ARGENTI PEREZ,

...///

Agregado a fs 11 fotocopia del Oficio 366/80 del Dpto 5 de la D.N.I.I.- 12

....///un sacón de antílope de color marrón,una pollera azul oscura y una camisa color blanca,ropa ésta que se le hizo poner a la detenida,reconociendo CRUXEN Y GOMEZ FONSECA,dicha vestimenta como la misma que usaba aquella el día del atentado.-

DPTO. PROC.

Indagada la detenida por el firmante y el subcrio de Avila,con respecto a que:donde se hallaba y que hacía el 3 de los corrientes entre las 7 y las 8 de la mañana,manifestó:que ese día se había levantado a la hora 7,permaneciendo en su domicilio,hasta la hora 8 en que concurrió a hacer gimnacia en la Escuela Italiana sita en Magallanes y Paysandú:que no pertenece a ninguna Organización Terrorista;que si bién conoció al integrante del M.L.N. Carlos LOPEZ RODRIGUEZ(Terrorista muerto a raíz del atentado llevado a cabo en el Bowing de Carrasco) fue solamente por por ser aquél al igual que élla estudiante del I.A.V.A.,no teniéndo ninguna clase de vinculación con los mismos.Y en cuanto a la planilla del Instituto de Estadísticas de la Universidad de la República ,para encuestas de ocupación y desocupación y las tres hojas con indicaciones de direcciones de distintos lugares de la ciudad,corresponden a un trabajo de Estadísticas para dicho Instituto,que le fue dado por un amigo para que lo hiciera en lugar de él,ya que éste

no...///

Anticede a f. 12 fotocopia del Oficio 366/70 del Dpto 5 de la DNII

13

d.f. No. 659127.-

...//tenía tiempo para ello, pero sin estar autorizada por dicho Instituto para realizar dicha tarea y en cuando a las hojas con direcciones son para facilitar dicha tarea en las zonas de Montevideo, que no conoce, siendo la escritura de su tío Sr. EDUARDO SOSA, residente en la planta baja del edificio que vive ella.-

Indagada la doméstica GLADYS GONZALES CABALLERO, oriental, soltera, de 18 años de edad, domiciliada en la misma dirección que la detenida, sobre la actividad desarrollada por ésta, expresó; que el día 3 la Srta. ARGENTI PEREZ, se levantó a la hora 7 y a la 7.40' ella le sirvió el desayuno y a la hora 08.30' aquella salió de su casa ignorando en que dirección.-

Por su parte la madre de la detenida Sta. LYDA PEREZ RAPPA DE ARGENTI, oriental, viuda, de 56 años de edad, con igual domicilio que su hija, manifestó; que el día 3 a la hora 7.45', élla conjuntamente con su hija tomaron un taxi en Gonzalo Ramirez y Eduardo Acevedo, dirigiendose ambas al gimnacio de la Escuela Italiana, donde su hija permaneció junto con élla aproximadamente hasta la hora 08.30', hora esta que aquélla se retiró ignorando si a realizar encuestas ó a dar alguna clase.-

paso: que la detenida continuara en calidad de tal, [illegible] por en

Enterado usted de lo que antecede, [illegible]

...///

PROC.

Agregado a fs. 13 fotocopia del oficio 566/70 del Dpt. 5 de la DNII.

14

DPTO. I PROC.

...///ducida a su despacho acompañada con el presente memorandum, en el día de ayer a la hora 7.30', debiéndose citar para la misma audiencia a los testigos, presenciales de los hechos que nos ocupa, todo lo que se dió cumplimiento.-

A esta altura de los hechos y mientras la detenida ARGENTI PEREZ, se encontraba prestando declaraciones en su despacho. Prosiguiendose las diligencias del caso, personal de este Departamento, procedió a la detención del también imputado MIGUEL ANGEL COLUCCI MEZQUITA, oriental, soltero, de 21. años de edad, domiciliado en la calle Mahoma Nro.4280, en circunstancias que se hallaba en el interior de un Bar en Industria y Bruselas, registrando su entrada en esta Oficina a la hora 14.00'.-

Interrogado el detenido por el suscrito y sub-Crio. Delega Luzardo, referente a la actividad que tuvo el día que se había llevado a cabo el atentado en el Canal 10 de T.V. Expresó; que ese día entre las horas 06.00' y 09.00' de la mañana, como de costumbre se encontraba descansando en su domicilio y se levantó aproximadamente a la hora 10.00', estas manifestaciones fueron corroboradas por la madre de éste señora MARÍA AURORA MEZQUITA de COLUCCI, oriental, casada, de 41 años de edad. Luego de las indagaciones se procedió

...///

(LG)

E. f.   659465

///... a efectuar reconocimiento por parte de los empleados del Canal Sres. CRUXEN LEAL y GOMEZ FONSECA, quienes fotográficamente lo habrían reconocido, pero al verlo personalmente expresaron que no se trataba de la misma persona.-

DPTO. I
PAGS.
e

Posteriormente y una vez cumplida la audiencia con la detenida ARGENTI PEREZ y estando usted ya enterado de la detención de COLUCCI MEZQUITA, dispuso: que ellos detenidos no fueran privados de su libertad, se adjuntará al presente las actas de las declaraciones respectivas y se elevarán estos obrados a lo que se da cumplimiento.

Saluda a usted atentamente

Señor Jefe:

Elevo a usted copia fiel del original enviado a la Justicia de Instrucción en el día de la fecha.-

Saluda a usted atentamente

014

(SUSTITUYE AL PAPEL NUMERADO)

16

[illegible]IA DE MONTEVIDEO.
[illegible]CION NACIONAL DE
[illegible]ACION E INTELI-
[illegible]DPTO.No.6.-LALP.

Fs.	Archivado a fs 15 Oficio 866/70 de
	la DNII (Dpto 6). -

ASUNTO No.__________OFICIO No.371.-
Montevideo, Febrero 26 de 1973.

I PROC.

SEÑOR JUEZ MILITAR DE INSTRUCCION DE CUARTO TURNO.-
Señor Juez:

OBJETO
[illegible]TI PEREZ, María [illegible]elda, su detención [illegible] CEDENTES

Siendo la hora 20.45' del día 8 del actual, en circunstancias en que un equipo de este Departamento, inspeccionaba el bar ubicado en la intersección de la Av.18 de Julio y Juan Paullier, se procedió a la detención de la persona, María Griselda ARGENTI PEREZ, oriental, soltera, de 21 años de edad, Profesora de Idioma Francés y estudiante de Abogacía, titular de la cédula de identidad No.1.168.633, con domicilio en Juan Paullier No.1604, piso 9, apto.18, la que fué trasladada a este Departamento donde registró entrada momentos después, y al solicitarse a la oficina respectiva sus antecedentes, está informó que la misma poseía los siguientes: Fecha 3 de Junio de 1969. La causante, estudiante de Medicina en Preparatorios de 2do.año fué detenida en el interior del I.A.V.A. por mandato del señor Juez Ldo.de Inst.de 4to.Turno, por promover desórdenes y pedrea a funcionarios policiales, además de ataques a vidrieras de comercios de la zona. Posteriormente recuperó su libertad por orden del citado Magistrado. El dia 9 de Junio de 1970 fue detenido en su domicilio a efectos de ser indagada por el asalto a Saeta T.V. Canal 10, perpetrado el día 3 del mismo mes por un grupo de sediciosos que se identificaron como integrantes del M.L.N. (tupamaros) al haber sido reconocidas por funcionarios del mencionado canal, como una de las participantes que portaba un Revolver Calibre 38. El Sr. Juez de Inst. de 3er. Turno dispuso su libertad con fecha 12/12/70.-

Atento a lo expuesto, se inspecciono el domicilio de la nombrada no arrojando resultados positivos.-

Enterado a Usted de la novedad, dispuso..//

015

Autos de 4 fs 16 Oficio 371/73 del D/ de la DNII.-

..//que la detenida recuperara su libertad y con lo actuado le fueran elevados a su consideración los presentes obrados, a todo lo cual doy cumplimiento.-

Saluda a usted atentamente.

JUAN FRANCISCO REYES

Sub-Comisario Jefe.

Remitido c/ p. 17 fotocopia del
Ofic. 371/73 del 9/6 de la DNII

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

DILIGENCIADO Nº 379/979 -RIE.

Montevideo, Febrero 12 de 1979.

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona María Griselda ARGENTI PEREZ, así como las respectivas fuentes de información.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, registran las mismas anotaciones que en ésta.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUIRRE
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.V.C./baf.-

"SECRETARIA" DILIG.: Nº379/979.-.

Montevideo, 14 de Marzo de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con respecto a la presente reclamación de la Señora María Giselda ARGENTI PEREZ de GROMPONE debo formular las siguientes puntualizaciones:

1)- Registra una detención por participar de desórdenes y pedreas a funcionarios policiales, en el año 1969. Luego una detención en el año 1970, inculpada de haber participado en un asalto y atentado contra los estudios de Saeta TV Canal 10; según copia de las anotaciones que/ se acompañan de fojas 3 a fojas 5.- En esa pportunidad fue reconocida/ con toda firmeza por dos empleados del Canal, pese a lo cual el Señor/ Juez Letrado de Instrucción actuante dispuso su libertad. A esta altura, dado el tiempo transcurrido y teniendo en cuenta dicha resolución/ judicial, es muy dáficil emitir una opinión definitiva sobre el caso,/ aunque queda en pie una muy fundada sospecha con respecto a la causante.-

..//

//.. 2º)- Queda claro entonces que estas dos detenciones no fueron debidas"a una confusión derivada de la similitud física con la sediciosa Petronila Juárez de Lift", como afirma aquélla en su escrito.-

3º)- Existe aún una tercera anotación en 1973, que ésta sí se debió a una confusión por parecido físico de la recurrente con una detenida; en base al error, fue puesta en libertad de inmediato.-

4º)- Existe una nueva anotación de carácter negativo que no era conocida por la interesada cuando presentó su escrito, incorporada a su ficha el 9/6/978: según la cual está afiliada con el Nº69.412 al Partido Comunista, desde el 21/11/972, según microfilm capturado por OCOA en el transcurso de la"Operación Morgan".-

En consecuencia considero que no corresponde acceder a lo solicitado en el parágrafo II - D - de su escrito, aunque sí no habría inconveniente en dejar expresa constancia que la detención del 8/2/73, se debió a una confusión y que inmediatamente de aclarada ésta, fue puesta en libertad.-

Saluda a usted atentamente.-

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

DPTO. I PROC.

018

0065

\\..

E. m. Nº 290103

[illegible]

[illegible] DE POLICIA.= ASUNTO No.1514/79.rf.-

Montevideo, marzo 21 de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Para su conocimiento y resolución, y de acuerdo a lo dispuesto en la Circular No. 1/79 del Consejo de Seguridad Nacional, en su apartado H, cúmpleme elevar a usted las precedentes actuaciones compartiendo el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente.

DPTO. I PROC.

El Delegado del S.I.D.

Coronel: [firma]

Hugo N. Arregui.-

Montevideo, 11 de Junio de 1979.

Exp. Nº189/D-I/979.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que luego de efectuarse un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, este Servicio entiende pertinente no acceder a lo solicitado por la misma.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible]
[illegible] de Identificación [illegible]

Por considerarlo de interés, se adjunto fotocopia del formulario de afiliación al Partido Comunista, firmado por la causante.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

...///

019

0066

///... General

Iván S. Paulós

ARGENTI Afiliado Nº 69412

Dep Mont. Sec. ENSEÑANZA Agrup.

Fecha de Ingreso 21/11/72 C red Civ. 5508

Nombre ARGENTI PEREZ Grisella

Nacionalidad Oriental Edad 22/2/51

Domicilio Luis Piera 1863, 2º piso
Eduardo Acevedo y T. Narvaja.

Oficio Profesora y maestra

Lugar de trabajo Colegio St. Domingo

Quienes lo presentan César Briozzo
Daniel Buquet

Nº: 69412
Secc.:
Agrup.:

Solicito el ingreso al Partido Comunista, aceptando su Programa y Estatutos, comprometiéndome a luchar por su aplicación, militar en una de sus organizaciones, cumplir las decisiones del Partido y abonar regularmente la cotización mensual.

Afiliado por: Dep.: Seccional:
Agrupación:

Nombre: Gisella Ar

Apellido paterno y materno: Argenti Pérez

Fecha de nacimiento: 22/2/51 Edad: 21 Estado: soltera Nacionalidad: oriental

¿Está inscripto?: Sí Credencial: AQB 5508 C.I. 1.168.633

Domicilio: Calle y Nº: Luis Piera 1863 2º Piso

Entre: Eduardo Acevedo - Tristan Narvaja

Departamento: Mdeo. Localidad o Barrio: Parque Rodó

Antigüedad en el barrio: 21 años

Profesión y oficio: Profesora y Maestra Industria:

Empresa donde trabaja: Colegio Sto. Domingo Sección

Antigüedad en la empresa: 2 años

¿A qué organización de masas pertenece?: Enseñanza (APEP)

¿Es lector de "El Popular"?: Sí ¿Es suscriptor de Estudios?:

Grado de instrucción: Universitaria

Firma del solicitante: Fecha: 13/11/72

Quienes lo presentan: Nombre: CESAR BRIOZZO Firma:

Nombre: Daniel Buquet Firma:

Si perteneció al Partido, en que fecha, etc., u otras observaciones:

Aprobado por la Agrupación:

Fecha: Firma del Secretario

Ratificado por el Seccional o Departamental:

Fecha: 022 Firma del Secretario 0065

EL PARTIDO COMUNISTA

Artículo 1º del Estatuto

El Partido Comunista del Uruguay es la vanguardia política de la clase obrera y su forma superior de organización. Defiende los intereses de los trabajadores y de la nación.

Es la unión voluntaria y combativa de los comunistas, solidarios en la lucha por el mismo ideal y que se orientan por la ideología científica del marxismo-leninismo. Se guía por los principios del internacionalismo proletario, de la solidaridad internacional de los trabajadores.

El Partido Comunista del Uruguay lucha por guiar a los trabajadores y al pueblo uruguayo hacia el socialismo y la posterior edificación de la sociedad comunista; en las presentes condiciones históricas, brega por unir a la clase obrera, los campesinos y todas las fuerzas patrióticas y democráticas para conquistar la liberación nacional y social de nuestro pueblo.

ARTICULO 2º — Puede ser miembro del Partido toda persona mayor de 18 años, sin distinción de sexo, nacionalidad o raza, que acepte el programa y los presentes Estatutos, luche por su aplicación, milite en una de sus organizaciones, cumpla las decisiones del Partido y abone regularmente su cotización.

La solicitud de afiliación al Partdo debe ser presentada en forma individual y avalada por dos mienbros del Partido, aprobada por la Agrupación y ratificada por el organismo inmediato superior. Los miembros de la Unión de la Juventud Comunista podrán ser admitidos con la sola recomendación de la instancia inmediata superior a la organización juvenil a que pertenezca.

El ingreso de grupos que hayan estado afiliado a otras organizaciones políticas, así como de las personas que hayan sido dirigentes de otros partidos, será resuelto diectamente por el Comité Ejecutivo.



5/8/e

023

Montevideo, 25 de abril de 1979.-

Sres. Representantes de los Servicios de Seguridad

De mi mayor consideración:

María Giselda Argenti Pérez de Grompone, C.I. 1.168.633 se dirige a usted a efectos de formular las siguientes consideraciones:

1) En la tramitación de la residencia temporaria ante el Consulado Brasileño que realizara junto a su esposo, se le ha señalado como obstáculo para la expedición de la visa en su caso personal; los antecedentes enviados por la Jefatura de Policía de Montevideo. Se le comunicó asimismo que se remitirá un nuevo oficio pidiendo aclaraciones y una evaluación sobre los mismos. Para dejar aclarada su situación-no sólo por este trámite sino definitivamente- entiende del caso realizar las siguientes precisiones:

a) Los antecedentes que existen en esa Jefatura deben ser seguramente tres detenciones: en 1969, 1970 y 1973.-

b) La detención de 1969- hace diez años y cuando la dicente recién había cumplido la mayoría de edad- fue debida a un arresto masivo de estudiantes del Instituto Alfredo Vázquez Acevedo del cual era alumna regular y en el cual fueran fotografiados todos ellos. Como señalara en esa oportunidad se encontraba en esos momentos en la biblioteca de ese centro de enseñanza imposibilitada de salir.-

c) En 1970 y 1973 fue detenida, la primera vez en su domicilio en la investigación de una acción sediciosa, la segunda en la vía pública por un agente policial. Ambos hechos se debieron a una confusión derivada de la similitud física con la sediciosa Petronila Júarez Bellitz lo que fuera perfecta y defini-

tivamente aclarado de modo inequívoco ante el Director de Información e Inteligencia, Inspector Castiglioni y otros funcionarios -- quienes están en conocimiento de estas circunstancias. De todos modos, en la gestión de su pasaporte en 1976- que naturalmente le -- fuera otorgado- tuvo que referirse nuevamente a este equívoco porlo que teme que no se haya explicitado en sus antecedentes.-

2) Estos hechos derivan en graves perjuicios no sólo para su residencia temporaria en Brasil sino especialmente respecto a la evaluación que de la dicente se hace en su propio país por lo que solicita:

a) Que en la evaluación que se realicen de sus antecedentes de conformidad a lo solicitado al respecto por el señor Cónsul de Brasil se aclaren debidamente las circunstancias - mencionadas en el numeral 1 de este escrito.-

b) Que en definitiva, realizados los trámites que correspondan se eliminen de sus antecedentes las detenciones de 1970 y 1973.-

Sin otro particular saluda a los Sres. Representantes de los Servicios de Seguridad con la mayor consideración,

María Giselda Argenti

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(RR)

Montevideo, 4 de mayo de 1979.-

ASUNTO: ARGENTI PEREZ de GROMPONE, María Griselda.-

RECLAMO: Ante el Sr. Jefe de Policía de Montevideo.-

CAUSA: En la tramitación de residencia temporaria hecha ante el Consulado Brasileño, se le obstó por tener antecedentes en esa Jefatura de Policía.-

Al gestionar su reclamo, aduce no solamente que se perjudica en aquella residencia temporaria, sino que entiende corresponde normalizar definitivamente su situación.-

DESCARGOS DE LA RECURRENTE: Sus antecedentes -dice- se refieren a tres detenciones sufridas en los años 1969, 1970 y 1973.-

- La correspondiente a 1969, cuando recién había cumplido la mayoría de edad, se produjo en el I.A.V.A., en un arresto masivo, encontrándose la dicente en tal momento en la Biblioteca, imposibilitada de salir.-
- En 1970 y 1973, fue detenida, la primera vez en su domicilio, en averiguación de una acción sediciosa; la segunda en la vía pública, por un agente policial. Ambos hechos, se debieron a una confusión derivada de su parecido con la sediciosa Petronila JUAREZ BELLITZ, siendo todo posteriormente aclarado -agrega- ante el propio Director de la D.N.I.I. y otros funcionarios.-

En la gestión de su pasaporte en 1976 -que le fue otorgado- tuvo nuevamente que referirse a estos antecedentes, por lo que teme que su situación no se ha explicitado.-

ANTECEDENTES QUE SE REGISTRAN:

A) En la D.N.I.I.:

3/VI/969 - La causante, estudiante de 2° año de Preparatorios de Medicina, fue detenida en el interior del I.A.V.A., por promover desórdenes y pedrea a funcionarios policiales y a vidrieras de comercios de la zona. Posteriormente fue liberada por el Juez Letrado de Instrucción de 4° Turno.-

9/XII/970 - Fue detenida en su domicilio, para ser indagada sobre el asalto a Canal 10 de televisión, perpetrado el día 3 de los corrientes por un grupo que se identificara como "tupamaro". La causante fue reconocida por funcionarios de dicho canal como una de

///...

los participantes, que portaba un revólver cal.38. El Sr. Juez de Instrucción de 3er. Turno dispuso su libertad.-

8/II/973 - En la fecha fue detenida en un bar de 18 de Julio y Juan Paullier, recuperando posteriormente su libertad por orden del Sr. Juez Militar de Instrucción de 4° Turno.-

12/VII/976 - Realiza trámite de pasaporte, con intenciones de viajar a Francia.-

9/VI/978 - Afiliada al Partido Comunista desde el 21/XI/972 con el N° 69.412, habiendo sido presentada por César BRIOZZO y Daniel BUQUET para su afiliación. Milita en el sector "Enseñanza". Material incautado por O.C.O.A. en la "Operación MORGAN".-

B) En el Departamento I/S.I.D.:

- Registra los mismos antecedentes que la D.N.I.I..-

ANALISIS DE SUS ANTECEDENTES: Interesa destacar lo que a fojas 18 y vuelta fundamenta el Señor Director Nacional de Información e Inteligencia. Sin perjuicio de establecer que en 1969 fue detenida por participar de desórdenes y pedreas a funcionarios policiales, en 1970, con motivo de averiguaciones de un asalto y atentado al Canal de televisión "Saeta" fue reconocida con toda firmeza por dos empleados del Canal, a pesar de lo cual el Juez actuante dispuso su libertad.

Por lo menos -advierte el jerarca- pasado el tiempo, queda un margen acusado de sospecha hacia la recurrente.-

Es decir que esas detenciones no se fundan en motivaciones de "parecido físico" según argüía la causante.-

En cuanto a su detención en 1973, se debió sí a una confusión por el parecido de referencia.-

Finalmente, surge su afiliación al Partido Comunista, que no parece ser conocida por la reclamante. (Fichero CCOA, "Operación MORGAN").-

CONCLUSION: Sin perjuicio de las connotaciones dudosas originadas en una detención que provoca un reconocimiento firme por parte de dos testigos acerca de un hecho delictuoso, su afiliación al Partido Comunista aleja en este momento toda posibilidad favorable a la recurrente.-

Deberá notificársele este nuevo aspecto, ante lo cual podrá recurrir nuevamente. De sus antecedentes surge su condición de docente, lo cual debe interesar a las autoridades correspondientes, aunque debe notarse que la causante está tramitando su radicación temporaria en Brasil, lo que hace suponer alguna desvinculación presente o futura al sector de la Enseñanza.-

///...

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel. [illegible]lner Roballo.

028/28

0066

ANTECEDE SERIE Ds	Nº	5 uno	3 tres	9 nueve	6 seis	8 ocho	5 cinco	

2.

Mercedes, 10 de mayo de 1979

Señor Jefe de Policia de Soriano
Cnel. Don Nelson Rodriguez
PRESENTE

De mi mayor consideración:

El que suscribe, JUAN ANTONIO CACERES MACHIN, C.I. 82.083, Casado, Oriental, con domicilio en calle // Don Bosco Nº 564, presupestado en la Intendencia Municipal de Soriano, viene por la presente a solicitar a Ud. tenga a bien expedirle la constancia de Habilitación para ejercer cargos públi-// cos .-

Para su conocimiento hago saber a Ud. que siempre fuí militante activo del Partido Nacional, Lista 51 de Soriano, no teniendo vinculación de ninguna clase con grupos políticos de izquierda, de lo cual podrán dar fé los dirigentes de la mencionada agrupación nacionalista de Soriano .-

Saluda a Ud. muy atte.-

JUAN ANTONIO CACERES MACHIN
C.I. 82.083

DEPARTAMENTO I
17/MAR/980
0067

001/8

0067

3

ANTECEDE SERIE	Nº	Recurso presentado por Juan Antonio Caceres Machin – Fojas 2.

-.JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

DEPARTAMENTO DE INFORMACION.- (FICHERO)

ASUNTO: FORMULARIO Nº1705.-

DESTINO: D.N.I.I.-DEPARTAMENTO 3.-

REFERENTE: CACERES MACHIN Juan Antonio.-

REGISTRAMOS: CACERES Juan Antonio.-

DPTO. I PROC.

DOCUMENTOS:

DOMICILIO:

DATOS PERSONALES:

PROFESION U OCUPACION:

ANTECEDENTES:

ANOTACIONES: 27/VII/976.-Ultimas elecciones nacionales, año 1971, integró lista-1001-FRENTE IZQUIERDA.-

OBSERVACIONES:

NOTA: Pese a la similitud de datos podría no tratarse de la misma per-//sona.-

UrO.-

Mercedes, 23 de Marzo de 1979.-

EAD/

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE INTELIGENCIA

00?

0067

4

(Suple al numerado)

ANTECEDE SERIE......	Nº	Hoja antecedentes ideológicos de Juan Antonio Caceres.- Fojas 3.-

ACTA: En la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano a// los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve, siendo las trece horas y treinta minutos, al/ Despacho del Secretario de la Jefatura de Policía, Comisario Sergio G. SCHWEIZER, comparecé una persona que es interrogada de la forma siguiente: - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: por su nombre completo, nacionalidad, estado civil, documentación personal, domicilio legal permanente, ocupación o profesión.- -

CONTESTA: JUAN ANTONIO CACERES MACHIN, oriental, casado, de/ cincuenta y un años de edad, poseedor de Cédula de Identidad Nº 82.083, expedida por la Jefatura de Policía Dptal., y Credencial Cívica, serie MMA.A., Nº 17778, domiciliado legalmente en esta ciudad, calle Don Bosco Nº 564, empleado de la Intendencia Municipal de Soriano desde el año mil novecientos/ sesenta, desempeñándose como "barrendero" en la vía pública.-

PREGUNTADO: como está compuesto su núcleo familiar.- - - -

CONTESTA: está compuesto por la esposa: EMA INES REY LOZANO, oriental, casada, de cincuenta y tres años; la hija MANUELA/ RAQUEL CACERES REY, oriental, soltera, de veintún años de // edad; el concubino de la misma a quién solo conoce por el apodo de "macho" PEÑAFLOR y dos nietos de nombre EDUARDO CACERES/ oriental, de nueve años y MARITZA ELIZABETH CACERES, oriental, de cinco años.- -

PREGUNTADO: Siempre se radicó en esa dirección.- - - - - -

CONTESTA: Vive desde hace unos quince años aproximadamente, con anterioridad lo hacía en las proximidades de calles Río/

-///-

-///-

Branco y Brasil.-- -

PREGUNTADO: Conoce a otra persona, ya sea familiar o nó que se le llame por su mismo nombre.- - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: No señor.- -

PREGUNTADO: Ha actuado en Política.- - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: -En las últimas elecciones solamente ejerció el derecho del voto, haciéndolo por el Partido Blanco, Lista N°51, con anterioridad en otros períodos electorales se desempeñó/ en igual Lista, haciéndolo como Delegado dè Puerta.- - - - -

PREGUNTADO: Ha estado vinculado a persona o personas que durante el último período eleccionario hayan sido simpatizan-/ tes o afiliados al Partido Comunista en todas sus ramas.- - -

CONTESTA: No señor.- -

PREGUNTADO: También en el transcurso del anterior período / electoral concurrió a actos, asambleas, festivales o similares organizados por el Partido Comunista.- - - - - - - - -

CONTESTA: No señor.- -

PREGUNTADO: Tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo yá declarado.- -

CONTESTA: No señor.- -

Leída que le fue, se ratifica en un todo por la razón de sus dichos y no siendo para más, se labran, sellan y firman tres ejemplares de un mismo tenor, en el lugar, fecha y horas precedentemente indicados.-

JUAN ANTONIO CACERES MACHIN.-

El Engdo. Stría. Grl.
Crio.i SERGIO SCHWEIZER

SGS

D.s. Nº 559685

Nro.139/1318.- Mercedes, mayo 17 de 1979.-

Señor Director del S.I.D.-

Gral. Iván S. PAULOS.-

Montevideo.-

Señor Director:

Atento a disposiciones impartidas por ese Servicio con fecha 20/V/978, Parágrafo II DE LOS RECURSOS, Inc. A., a los fines de lugar elevo a Ud., el presentado por: Juan Antonio CACERES MACHIN, oriental, casado, de cincuenta y un años de edad, poseedor de Cédula de Identidad Nº 82.083 (Soriano) y Credencial Cívica, serie M.A.A., Nº 17.778, domiciliado en calle Don Bosco Nº 564, funcionario de la Intendencia Municipal de Soriano; al ser notificado se le otorgaría constancia tipo "C", en virtud a las anotaciones ideológicas que registraba.-

El pre-nombrado no figura con antecedentes, manifestaciones o actividades de izquierda y en archivo se registran datos de un tal JUAN ANTONIO CACERES, como integrante de la Lista 1001.-

Según informes obtenidos por nuestra Dirección de Investigación, el causante siempre trabajó para el Partido Nacional, Lista 51.-

El suscrito estima que en esta caso, debería dársele constancia tipo "A".-

Salu-

-///-

da a Ud., atentamente,

El Delegado Dptal., del S.I.D.-

Cnel.:
Nelson RODRIGUEZ.-

DPTO. I
PROC.

Montevideo, 25 de Junio de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO Exp. N°212/D-I/979.-

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente otorgar al causante Constancia de Habilitación Categoría "A".-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(AR)

Montevideo, 21 de junio de 1979.-

REFERENTE A: CACERES LACHIN, Juan Antonio.-

RECLAMO: Ante el Sr. Delegado en Soriano, por adjudicación de Constancia de Habilitación "C".-

MOTIVO: Se le sindica -a nombre de Juan Antonio Cáceres- como integrante de la lista 1001.-
Cabe agregar que tal antecedente figura en el Departamento I (año 1971, 1er. suplente del 3er. Titular a la Cámara de Senadores, lista 1001 - Soriano).-

ANALISIS: El Sr. Delegado recomienda readjudicar Constancia "A" por lo siguiente:
Según informes obtenidos por la Dirección de Investigación local, el causante siempre trabajó para el Partido Nacional, Lista 51.-
A ello agrega el suscrito, que entiende debe tratarse de un error de identidad, ya que el titular de la anotación debe ser con toda certeza el conocido líder comunista de Fray Bentos. A ello se agrega, que es difícil que el recurrente, barrendero, figure como 1er. suplente del 3er. Titular a la Cámara de Senadores.-

CONCLUSION: Concordante, con el Sr. Delegado.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Cnel.
Welner Reballo.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - JEFE DEPARTAMENTO I

DPTO. PRC

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

- NOTA Nº 025/D-I/979-

Coronel

Juan A. Rodríguez Buratti

Saluda al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Soriano, Coronel don Nelson Rodríguez, y en relación al recurso de Juan Antonio CACERES MACHIN - a quien se le otorgó Categoría "A" - te recuerdo que hay que comunicarle la readjudicación al Intendente de ese Departamento.-

Como siempre a las órdenes, un abrazo

Montevideo, 06 de Julio de 1979.-

PROC.

RESERVADO

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

B.s. Nº 559686
559686



Nro.139/1319.- Mercedes, mayo17 de 1979.-

Señor Director del S.I.D.-

Gral. Iván S. PAULOS.-

Montevideo.-

Señor Director:

Atento a directivas emanadas de ese Servicio con fecha 20/V/78, parágrafo II DE LOS RECURSOS, Inc. A., a los fines que estime correspondan, elevo a Ud., el presentado por: Roberto Marcelino LOPEZ, oriental, soltero, de cuarenta y ocho años de edad, poseedor de Cédula de Identidad Nº 18.247 (Soriano) y Credencial Cívica, serie M.A.A., Nº 19.547, domiciliado en esta ciudad, calle Rincón y Paysandú, funcionario de la Intendencia Municipal de Soriano, al ser notificado se le otorgaría constancia tipo "C" en virtud de las anotaciones ideológicas negativas que registraba y que se adjuntan al presente.-

El causante en su recurso en 1ra. instancia hace incapié en que no se le comprobó la acusación de pertenecer al P.C.R., y se cuida en admitir que participó en actividades sindicales.- Respecto a esto último, informaciones obtenidas en el medio local, lo indican como integrante de ADEOM, participó en huelgas, marchas y "ollas sindicales", que funcionaban en el período pre-electoral.-

JEFATURA DE POLICIA Dpto. de SORIANO

DPTO. PROC

28 MAYO 1979

001/6

Se-/

0068

SIGUE Recurso presentado por Rubén Manuel- SERIE no López - Fojas 2.

-///-

estima que debería otorgársele constancia tipo "B".-

Saluda a Ud., atentamente,

El Delegado Dptal., del S.I.D.-

Cnel.: Nelson RODRIGUEZ.-

DPTO. I PROC.

Montevideo, 05 de Julio de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Exp. N°226/D-I/979.-

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente otorgar al causante Constancia de Habilitación Categoría "B".-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA - REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

ANTECEDE	Nº	5	5	9	6	8	6	
SERIE D.S.		uno	uno	nueve	seis	ocho	seis	

MERCEDES, 16 de Mayo de 1979

Señor Jefe de Policía del
DEPARTAMENTO DE SORIANO
Coronel NELSON RODRIGUEZ
Presente.-

DPTO. I
PR e

Señor Jefe:

El que suscribe Ruberto Marcelino LOPEZ, oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en Rincón No.165, de profesión(empleado municipal) pintor- Oficial de 2a.ante el señor Jefe se presenta y expone:

1º) Que se me ha informado que me ha sido negada la habilitación para ejercer la función pública por haber sido incluido en la categoría "C"

2º) Que dicha calificación me fué adjudicada en virtud de haber estado detenido durante 64 días durante el año 1973, en virtud de habérseme acusado pertenecer a la organización política autodenominada Partido Comunista Revolucionario.-

3º) Que mi total desvinculación, tanto de esa organización política como de otras similares, fué fehacientemente comprobada durante el período en que estuve detenido y prueba de ello fué que no llegué ni siquiera a ser procesado.-

4º) Que el suscrito nunca mantuvo una militancia política activa en ningún partido, habiendo participado sí en actividades sindicales dentro del gremio de municipales mientras las mismas fueron consideradas legales y permitidas, ya que mis profundas convicciones religiosas no me inducían a otra cosa.-

Por todo lo expuesto solicito al señor Jefe se sirva promover la revisión de mi situación a efectos de ser excluido de la categoría "C" lo cual se constituirá en un acto de total justicia.-

Saluda al señor Jefe muy atte.,

Ruberto Marcelino López

Ruberto Marcelino LOPEZ
C.I. 15247 del Depto.de Soriano

DEPARTAMENTO I
17/MAR/980
Recursos
0068

3

ANTECEDE SERIE......	Nº	Recurso presentado por Ruberto Marcelino López — Fojas 3 —

-.JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

DEPARTAMENTO DE INFORMACION.- (FICHERO)

ASUNTO: FORMULARIO Nº1438.-

DESTINO: D.N.I.I.-DEPARTAMENTO 3.-

REFERENTE: LOPEZ Ruberto Marcelino.-Cédula de Idéntidad Nº18.247.-(Sor.)

REGISTRAMOS: LOPEZ MORADEY Ruberto Marcelino.-

DOCUMENTOS: Cédula de Idéntidad Nº18.247.-Soriano.-
Credencial Cívica MAA.19.547.-Soriano.-

DOMICILIO: Rincón casi Paysandú.Mercedes.-

DPTO. I PRO...

DATOS PERSONALES: NACIDO: 3/XI/930.Soriano.-
HIJO DE: Jesús y Rosa.-

PROFESION U OCUPACION: Medio Oficial Albañil.-

ANTECEDENTES:

ANOTACIONES: 20/VI/973.-Bat.Inf.Nº5.-S-2.-Fue detenido por esta Unidad por pertenecer al P.C.R.-Fue acusado por otros detenidos lo cual no se le pudo comprobar en// sus actas.-

XXXXXXXXXX:
4/VIII/973-Bat.Inf.Nº5.-S-2.-Trasladado a la Carcel Cen-/tral de Montevideo donde fue internado al am-/paro de las Medidas Prontas de Seguridad.-

NOTA:
18/X/974.--Bat.Inf.Nº5.-S-2.-Fue puesto en libertad definitiva, no habiendo sido procesado.-

UrO.-

Mercedes, 13 De Marzo de 1979.-

EAD/

0068

Montevideo, 25 de junio de 1979.-

REFERENTE A: [illegible], Humberto Marcelino.-

MOTIVO: Ante el Sr. Delegado en Soriano, por adjudicación de Constancia de Habilitación tipo "C".-

ANTECEDENTES: A) Jefatura de Policía de Soriano:

Antecedentes del Batallón de Infantería Nº5, S-2.-

20/VI/973 - Fue detenido por la Unidad mencionada por pertenecer al P.C.R.. Fue acusado por otros detenidos, lo que no se le pudo comprobar en actas.-

4/VIII/973 - Trasladado a la Cárcel Central de Montevideo, donde fue internado al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad.-

13/X/974 - Fue puesto en libertad definitiva, no habiendo sido procesado.-

B) S.I.D.:

20/VII/973 - En la ciudad de Mercedes se procedió a la detención de 25 personas -entre las que se encontraba el causante- las que fueron puestas a disposición de la Justicia Militar. Las actividades de este grupo estaban ligadas a las de los que fueran aprehendidos en Salto en fecha pasada. Los mismos se dedicaban a efectuar pegatinas y volanteadas, así como a tratar de captar nuevos elementos para integrar el movimiento sedicioso. Todos ellos, actuales militantes del Partido Comunista Revolucionario, realizaron una convención los días 21 y 22 de abril del corriente año, en la ciudad donde residían.-

24/[illegible]/974 - Se encuentra en "Libertad Vigilada".

Evaluación: [illegible]-2.-

DESCARGOS DEL RECURRENTE:

Reconoce estuvo detenido 64 días en 1973, acusado de pertenecer al P.C.R.. Su desvinculación, dice, está probada en que no fue procesado.-

Participó en actividades sindicales dentro del gremio de municipales mientras las mismas eran legales y permitidas, ya que sus convicciones políticas [illegible] otra cosa.-

//....

OPINION DEL SR. DELEGADO:

Agrega el mismo que se averiguó que el recurrente, como integrante de [illegible], participó en huelgas, marchas y "ollas sindicales" que funcionaban en el período pre-electoral.-

Se estima -agrega- que podría concedérsele Constancia "[illegible]".-

ANALISIS: Según el Comunicado Nº 874 de la Oficina de Prensa de las FF. CC. del 20 de Julio de 1973, el causante junto a varias personas fue detenido por actividades subversivas. En dicho comunicado se establece entre otras cosas que los detenidos efectuaban pegatinas y volanteadas, así como a tratar de captar nuevos elementos para integrar el movimiento sedicioso. Se agrega que todos ellos, actuales militantes del [illegible].C.R. realizaron una convención los días 21 y 22 de abril del corriente año en la ciudad de residencia.-

Surge que el causante, puesto a disposición de la Justicia Militar, salió en libertad lo cual ahora le sirve de argumento. El suscrito alberga cierta duda en cuanto a la fecha de la detención, mediados de 1973, donde estima que a los integrantes del [illegible].C.R. quizás no se les tipificara mayor gravedad por entenderse que era una organización sin mayor relieve.-

Por otra parte, y según lo dice el propio Sr. Delegado, el causante fue activista gremial, en la época en que esas actividades estaban permitidas.-

CONCLUSION: El suscrito se inclina hacia la adjudicación recurrida, aunque entiende que quizás los argumentos que posee el Sr. Delegado justifiquen la Categoría "B".-

Quizás el Sr. Delegado no tiene en su poder el comunicado mencionado. Otro elemento útil sería si se ubicaran las actas de interrogatorios al causante, cuando su detención.-

El Jefe del Departamento I del [illegible]

[illegible]

[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I DOC.

47

DPTO. I PROC.

Montevideo, 5 de diciembre, 1978.

Sr. Jefe de Policía de Montevideo, Cnel Julio C. Bonelli:

CRISTINA ESPERANZA OLMOS QUEIROS, titular de la cédula de identidad 1.516.809, domiciliada en Peatonal 2 , Nº5306, barrio Gruta de Lourdes viene a interponer el recurso de revocación y en subsidio al jerárquico, contra la resolución de esa repartición en virtud de la cual se otorga la Fe Democrática con la calificación "B" a los antecedentes de la suscrita, recurso que fundamento en la siguiente consideración:

1º)- Si bien no puedo analizar los hechos en los cuales se basa la calificación otorgada, porque su conocimiento me está vedado, puedo aportar pruebas positivas en el sentido de la ausencia de circunstancias que obstan la mentada calificación.-

Quedando desde ya a disposición de ese Departamento.-

Por ese ruego al Sr. Jefe de Policía se revoque la resolución en la que se asignara dicha categoría ya que entiendo no me corresponde, sino que la "A" es la correcta, debiéndose el error, sin duda alguna a un caso de homonimia, tu común en estos cases. Saluda atentamente.-

Cristina Olmos

Cristina Olmos

Secc. 1ª. CERTIFICADO Nº 17/178
NOTIFICADA. 25/XI/78

DEPARTAMENTO 1
17/ABR/980

001/17

0069

NUMERO 1

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-afl./

" SECRETARIA "

Montevideo, diciembre 5 de 1978.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo recabar información complementaria en las demás Agencias de inteligencia.-

El Jefe de Secretaria de la D.N.I.I.

Sub-Comisario JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

Serie							
NUMERO							

APELLIDOS Y NOMBRES
OLMOS :- Cristina .(1)-

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION

ORGANIZACION

DOMICILIO

OTROS DATOS

1)-Extraído de Mem.(A)975/78 del 4/7/978 del SID .-

DPTO. I
PROC.

ANTECEDENTES

27/9/978:- Según Mem.(A)975/78 del SID de fecha 4/7/78 se establece que registra la siguiente anotación:-26/V/975:-En base a declaraciones de elementos detenidos - integrantes de la "Unión de Juventudes Comunistas",se -
...///..

F. 70 36.000-7-76 P.M. O y M. Fórmula 05.292

Sede						
NUMERO						

ANTECEDENTES

...///...establece que la causante integraba los "Grupos del Frente Amplio", en el Sector Juventud, dichos - Grupos al igual que la "Mesa del Frente Amplio", funcionaban desde Enero/74 en forma clandestina.-Ev.A-1.Ver - Asunto 8-2-1-654.lvf.- 6/XI/978: Con fecha 5/IV/978 solicita en Secc.17a.Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.179,expidiéndosele CATEGORIA."B",a nombre de OLMOS QUEIROS:Cristina Esperanza.-Wgc.-

DPTO. I
PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa.	Departamento I	K	Hoja 1/ 2
	MEMORANDUM (A) 975/978 / 4/JULIO/978		

ASUNTO: Contesta Solicitud de Antecedentes

RESPONDE A: Solicitud de Anotaciones Nº 80/978 de la D.N.I.I.

Difusión SID	Para: Jefe del Departamento Nº 3 de la D.N.I.I. Sub-Comisario Washington Dos Santos Aguinaga.-

SE INFORMA: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la Solicitud de referencia,excepto:

REFERENTE A: OLMOS QUEIROS,Cristina Esperanza
REGISTRAMOS: OLMOS,Cristina
26/V/975 - En base a declaraciones de elementos detenidos integrantes de la "Unión de Juventudes Comunistas" se establece que la causante integraba los "Grupos del Frente Amplio",en el Sector Juventud,dichos Grupos al igual que la "Mesa del Frente Amplio",funcionaban desde Enero/74 en forma clandestina.-
EVALUACION: A - 1

DPTO. I PROC.

REFERENTE A: GONZALEZ PEREZ,Neris Violeta
REGISTRAMOS: GONZALEZ,Neris
25/III/974 - Figura en una relación de adherentes al "Frente Amplio" en las elecciones de 1971 de residentes del Dpto. de Colonia en Montevideo.-
EVALUACION: A - 1

REFERENTE A: RODRIGUEZ CASTELLI,Cristina Ester
REGISTRAMOS: RODRIGUEZ,Cristina
10/XI/970 - Figura en una Lista de Estudiantes del "Instituto Alfredo Vázquez Acevedo" (I.A.V.A.),sindicado como integrante de la "Unión de Juventudes Comunistas".-
EVALUACION: F - 3

REFERENTE A: PINTOS de BASTOS,Blanca Isabel
REGISTRAMOS: PINTOS,Blanca
1971 - Figura como 2do.Suplente del 23ºTitular y como 2do. Suplente del 25º Titular a la Junta Departamental de Colonia,en las Listas 190 del Partido Socialista y 1808 del Frente Amplio,para las elecciones nacionales del corriente año.-
EVALUACION: A - 1

REFERENTE A: GENTINI GARCIA,María del Carmen
REGISTRAMOS: GENTINI,María del Carmen
C.I. Nº 1.281.370
Domicilio: Parque Posadas
26/V/975 - Candidato a la Comisión Directiva por la lista 2051,lema "Unidad y Trabajo" para la elección anual de autoridades del año 1975,de la Asociación de Promitentes Compradores del Parque Posadas; lista que triunfó.-
A dicha Asociación se le canceló la Personería Jurídica por resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 31 de Agosto de 1976,por haber sido utilizada con fines de proselitismo político de carácter ilícito,por dirigentes de filiación izquierdista.-
EVALUACION: A - 1

NOTA: Se deja constancia que pese a la similitud de los nombres de las personas registradas,puede no tratarse de las solicitadas.-

fs. 5

Serie				
NUMERO				

DILIGENCIADO Nº. 200/979.-ec

Montevideo, enero 24 de 1979

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente foto-copia de las constancias existentes en este Departamento, de la / persona Cristina OLMOS así como la fuente de información que refrenda la misma.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia; la Armada informa que la persona Cristina Esperanza OLMOS QUEIROS, no la encuentran registradas en sus ficheros; mientrás que el S.I.D. informa que / sólo poseen lo ya informado por Memorandum Nº.975/978 que se adjunta como fuente de información.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON [illegible] SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   DIIIG.Nro.0132.-AL.-sfl./

Montevideo, enero 24 de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

En oportunidad que la recurrente Srta.Cristina Esperanza OLMOS QUEIROS, solicitó el anterior documento de Solicitud de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia se le incluyó en la categoría "B" por la constancia que de ella se registra en el Servicio de Información de Defensa según fotocopia que se agrega a fs 4.-

Por lo tanto y de acuerdo a las directivas impartidas se solicita la posibilidad de enviar estos obrados al precitado Organismo.-

Saluda a usted atentamente

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

El Jefe de la Inspec.Gral. de la DNII.-
Inspector
AUGUSTO LEAL

DPTO. I
PROC.

E. I. Nº 182847

JEFATURA DE POLICIA Asunto Nº 500/79.rf.-

Montevideo, enero 29 de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR ACCIDENTAL DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el precedente recurso presentado por la Srta. Cristina Esperanza Olmos Queiros, haciendo constar que las anotaciones que la misma registra provienen de ese Servicio.-

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del S.I.D.

Coronel:

Julio C. Bonelli.-

DPTO. I PROC.

Montevideo, 21 de Junio de 1979.-

Exp. Nº211/D-I/979.- SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que luego de efectuarse un reestudio de la anotación que involucraba a la persona en cuestión y habiéndose establecido que la misma le corresponde a Cristina OLMOS SOSA, C.I. 31.935 (Treinta y Tres), esta Dirección entiende pertinente otorgar a la causante Constancia de Habilitación Categoría "A".-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

...///

07 FEB. 1979

1315

///... General [signature]

Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
([illegible])

Montevideo, 27 de marzo de 1979.-

ASUNTO: [illegible], Cristina [illegible] persona.-

RECLAMO: Ante el Sr. Delegado en Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación "B".-

DPTO. I PROC.

ANTECEDENTES: Provienen del S.I.D. donde consta:
26/V/975 - En base a declaraciones de elementos integrantes de la U.J.C. ya detenidos, se establece que integraba los "grupos del Frente Amplio", en el sector "Juventud". Dichos grupos, al igual que la "Mesa del Frente Amplio", funcionaban desde enero de 1974, en forma clandestina.
Evaluación: A-1.-

DESCARGOS: Prioritariamente se reduce a ofrecer los mismos, ya que desconoce sus anotaciones negativas.-

ANALISIS: Consultada la documentación pertinente, surge que se trata del P.I. (I) Nº 291/975 del [illegible] evaluado A-1, respecto a actuaciones cumplidas en la ciudad de Treinta y Tres, en torno al Frente Amplio, y vinculaciones con Montevideo.-
En el parte de referencia figura la persona Cristina [illegible].-

CONCLUSION: Fundamentalmente podría mantenerse la duda de que se trate de la misma persona.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE, DEPARTAMENTO I

Jefe del Departamento I del S.I.D.
[illegible] Coronel [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

- NOTA Nº 014/D-I/979 -

DPTO. I PROC.

Montevideo, 09 de Mayo de 1979.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II (E-2) DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Coronel Don Marcelino H. Rodríguez

Con motivo de tramitarse en este Servicio un recurso presentado por la persona Cristina Esperanza OLMOS QUEIROS, Cédula de Identidad Nº 1.516.809, y luego de diversas averiguaciones practicadas, se mantiene la duda acerca de si la información proporcionada por esa Agencia según Parte Especial de Información (I) Nº 291/75 de fecha 14 de Marzo de 1975, le corresponde a la causante, por lo que se solicita ampliación de la misma.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Juan A. Rodríguez Buratti

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] DEL [illegible]
D[illegible] II (E.M.E.)
[illegible]
180930 - MAYO - 1979
I S - 2 9

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 304/B/SS/979.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- REFERENCIA: Lo solicitado por Nota 024/D-I/979.-

DPTO. I
PROC.

III.- T E X T O :

Atento a lo expuesto en el mencionado documento, consultada la fuente de la información existente en P.E.I. (I) No. 291/75 del Departamento II del E.M.E. la misma informa:

Copia textual del P.E.I. (I) No. 64/97[illegible] de la D.[illegible].IV:

"DATOS:"

"INDIVIDUO: Cristina [illegible] [illegible]."

"-C.I. 31.935 de T. y Tres, nacida el 12-JUN-952,"

"Hija de ADAN y LIBIA."

"-En el año 197[illegible] integra la Lista No. 12 (ATA) del"

"Frente Departamental, integrada mayormente por ele-"

"mentos de izquierda.-"

"-Integrante del FRENTE AMPLIO, actuando en el grupo"

"juvenil.-"

"-Podría no tratarse de la misma persona por no se-"

"gundo apellido y Número de Cédula de Identidad."

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D.

V.- ACCION A TOMAR: [illegible] del presente parte.-

ESTADO MAYOR DE[illegible] DEPARTAMENTO [illegible] Jefe [illegible] INFORMACIONES REPUBLICA [illegible]

[illegible] II (I) del E.M.E.

[illegible] H. [illegible].

A./[illegible]

Copia

[illegible]

[illegible], 04 de [illegible] de 19[illegible].

[illegible] [illegible]

[illegible] llevo a [illegible] conocimiento que como resultado de diversas averiguaciones [illegible] en relación a la [illegible] que involucra a la persona [illegible] [illegible], [illegible] 1.[illegible], se ha podido establecer que la misma [illegible] a la [illegible], [illegible] 31.[illegible] [illegible], por lo que [illegible] primer término [illegible].-

Prof. [illegible]

[illegible] mejor ilustración se transcriben [illegible] servicio:

[illegible]

[illegible] elementos integrantes [illegible], [illegible] del [illegible], [illegible], el [illegible] donde [illegible] 1.

[illegible] mente.

[illegible]

[illegible]

DPTO. I PROC.

[illegible]

Montevideo, 04 de [illegible] de 197[illegible].

Of. N°[illegible]

[illegible]

Llevo a su conocimiento que como resultado de diversas averiguaciones efectuadas en relación a la [illegible] que involucraba a la persona Cristina [illegible] OLMOS QUEIROS, [illegible]: 1.[illegible], se ha [illegible] que la misma no [illegible] a la [illegible], [illegible] Cristina [illegible], [illegible]: 31.[illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible].-

Para una mejor ilustración se [illegible] los [illegible] existentes [illegible]:

OLMOS SOSA, Cristina

[illegible] - [illegible] elementos inte- [illegible] de la Unión de Juventudes Comunistas [illegible], [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible], [illegible] sector "Juventud". [illegible], al [illegible] [illegible] [illegible] de 1974, [illegible].-

Saluda a usted atentamente.

[illegible] Servicio de Información de [illegible]

[illegible]

Copia

[illegible]

Montevideo, [illegible] de Julio de 197[illegible].

[illegible] N°201 [illegible] 7[illegible]

DPTO. I
PROC.

[illegible] llevo a [illegible] conocimiento que como resultado de diversas averiguaciones efectuadas en relación a [illegible] anotación que involucraba a la persona Cristina [illegible], [illegible] 1.51[illegible], se ha podido establecer que la misma no le [illegible] a la mencionada, sino a Cristina [illegible], [illegible] 31.[illegible] ([illegible]), por lo que a [illegible] en primer término [illegible].-

[illegible] Cristina [illegible].-

[illegible] una mejor ilustración se transcriben los [illegible] contenidos [illegible]:

[illegible]: OLMOS SOSA, Cristina

[illegible] 7[illegible] - [illegible] integrantes de la Unión de [illegible] Comunistas [illegible], [illegible] "[illegible] del Frente [illegible]", en el sector "[illegible]". [illegible], el [illegible] desde [illegible] 1974, [illegible].- [illegible]

[illegible] saludo [illegible] atentamente.

[illegible] Servicio de Información [illegible]

[illegible]

[illegible]

Copia

[illegible] N° [illegible]

Montevideo, 04 de Julio de 19[illegible].

[illegible] N° [illegible]

Llevo a su conocimiento que como resultado de diversas averiguaciones [illegible] relación a la detención que involucraría a la persona [illegible] [illegible] C.I.: 1.[illegible], no ha podido establecer [illegible] [illegible] a la consignante, sino [illegible] [illegible], C.I.: 31.035 (Treinta y [illegible]), por lo que a la fecha lo [illegible] en primer término figura "Sin antecedentes".-

Ref. [illegible]

[illegible]

Para una mejor ilustración se transcriben los registros existentes en este servicio:

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] - [illegible] de elementos integrantes de la [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible], [illegible] [illegible]. [illegible] grupo, el [illegible] [illegible] desde [illegible] de 1974, [illegible]. [illegible] 1.-

[illegible] [illegible].

[illegible] servicio de Información de [illegible]

[illegible]

Juan [illegible]

OPTO. I
[illegible]OC.

016 0069

Carpeta

[illegible]

Montevideo, 03 de Julio de 197[illegible].-

f. Nº[illegible]

[illegible] Cristina

[illegible]

Llevo a su conocimiento que como resultado de diversas averiguaciones efectuadas en relación a la anotación que involucraba a la persona Cristina [illegible], [illegible]: 1.51[illegible].600, no ha podido establecer que la misma pe[illegible] a[illegible] la [illegible] mento, sino a Cristina [illegible], [illegible]: 31.[illegible] (Quinta y [illegible]), [illegible] lo que a la fecha la [illegible] en primer término figura "Sin antecedentes".-

Para una mejor ilustración se transcriben los registros existentes en este Servicio:

[illegible] Cristina

[illegible] - [illegible] a declaraciones de elementos integrantes de la Unión de Juventudes Comunistas ya detenidos, se establece que [illegible] los "[illegible] del Frente [illegible]", en el sector "[illegible]". [illegible] al igual que [illegible] del Frente [illegible] funcionaban desde [illegible] de 1974, [illegible]. [illegible] - 1.-

[illegible]

[illegible] del Servicio de Información de [illegible]

[illegible]

[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S. I. D.

DTO. I (INTERIOR)

DPTO. I PROC. e (NN)

7610

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 17/MAR/80
Pasa a Reaut 80 -
No de Orden 0070 - 1

9 NOV. 1979
EMP
849

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible] RIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 29/X/79
Pasa a
No de Identificacion 1767

Asunto: [illegible] 2a. [illegible] POR LA [illegible] S.I.D. [illegible] SORIANO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 23/10/79
Fecha de Salida
Pasa a EMP.
No de Identificacion 9360

27/Set./79
Sec. S.C.S

Carpeta N.° 54

ENTRADA E. M. COORD.
17 9 79
A
Firma

ES. M. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 79/345

001 30

[illegible]
Fecha de Salida 10/9/79
Pasa a
No de Identificacion 527

0070 1



Dptal. Tte. Gral.

PABLO GALARZA

MERCEDES

UNION COLORADA BATLLISTA

DPTO. I PROC.

Sr.

ARCANGEL MORALES

ciudad

002 0070

El Comité Ejecutivo de la Departamental Colorada "Cte. General Pablo Galarza" se verá muy honrado con vuestra presencia en el acto de conmemoración del 54° aniversario de su fundación.

[illegible], Miércoles 29 de Octubre de 1969

Juan José Gutiérrez Vique
SECRETARIO

Rubén Pérez Varona
PRESIDENTE

1915 - 29 DE OCTUBRE - 1969

Hora 20.30 - SESION SOLEMNE DE EJECUTIVO, ASISTIRA ESPECIALMENTE INVITADA UNA DELEGACION DE LA UNION COLORADA Y BATLLISTA Y EL RPTE. NAL. CNEL. NELSON D. COSTANZO

Hora 21.30 - VINO DE HONOR

Sede de la Departamental — Fco. Sánchez 780

MOVIMIENTO

DE

JUVENTUD



GESTIDO - COSTANZO

004 0070

CONCLUSIONES A QUE SE LLEGO EN LA MESA REDONDA SOBRE "ENSEÑANZA" REALIZADA EL 6 DE MAYO DE 1970 EN LA SEDE DE LA DEPARTAMENTAL -CALLE JOAQUIN REQUENA 1622

ESTADO ACTUAL DE LA ENSEÑANZA EN EL URUGUAY

ENSEÑANZA PRIMARIA:

El primer paso es situar el problema en su justo término.- La enseñanza primaria en el Uruguay está organizada en base a lo que se denomina "Sistema paralelo", es decir, coexisten, la enseñanza impartida en establecimientos docentes públicos, con la impartida en los privados.- Cada uno de ellos está regido por una programación diferente.-

En cuanto a los programas, digamos que son metas a cumplir, que en el caso particular de Enseñanza Primaria, tienen carácter experimental desde 1956. Pero, contrariando lo que sería un correcto criterio científico, hasta el presente no han sido evaluados sus resultados.-

Referente a la formación de docentes, debemos decir que para el ejercicio de la docencia pública, en Enseñanza Primaria, se exige el título habilitante. El propio C.N.E.P. y N. se encarga de formar, a través de los Institutos Normales de todo el país, a los maestros. A los efectos de completar algo más, esta suscinta idea de la situación actual de Primaria, digamos dos palabras sobre el ambiente físico en que la misma se imparte, es conocido por todos, el déficit de locales escolares que existe en todo el país. Sin embargo, cabe destacar, en letras de molde, que durante el actual gobierno se han creado más de 2.000 nuevos cargos de maestros, lo que ha llevado, en los hechos, a que la situación actual de la enseñanza Primaria, haya mejorado. Durante el año 1969, casi la totalidad de los maestros concursantes que había alcanzado en el respectivo concurso de oposición, el puntaje necesario para tener derecho a un cargo efectivo, pudo tomar posesión de los mismos, hecho éste absolutamente excepcional en la historia de la Enseñanza Primaria, que denota a las claras, la preocupación del Gobierno Colorado Batllista por incentivar el nivel educativo de las masas populares.-

CONCLUSION SOBRE LA ENSEÑANZA PRIMARIA DE HOY

El Movimiento de Juventud de la Departamental Gestido-Costanzo hace manifiesto su apoyo a las medidas tomadas en el marco de la actual Administración para lograr la asistencia a la escuela de la casi totalidad de los niños en edad obligatoria de asistir a ella. De ahí que el sistema educativo uruguayo, según informe de C.I.D.E. presente como rasgo sobresaliente, su amplia extensión. Al mismo tiempo, ratifica su confianza en la Escuela Pública, permanente forjadora de ejemplares ciudadanos, como, sin lugar a ninguna duda, lo son la mayor parte de los uruguayos, que se asienten en la vigencia permanente de aquellos principios rectores de nuestra Democracia, y que fueran enunciados por Varela: Gratuidad, Obligatoriedad, Laicidad.- Al mismo tiempo establece la necesidad de acentuar el contralor de la enseñanza impartida en institutos privados no oficializados, mediante la sanción del proyecto de ley radicado en las Cámaras, que establece la obligatoriedad de título habilitante para ejercir la docencia en todo el país. Por último, reclama de las autoridades competentes, una atención prioritaria para lo que entiende, es el principal problema que afecta a la enseñanza primaria en el presente: la edificación es-

colar.-

ENSEÑANZA MEDIA

Por el art. 70 de la Constitución de la República, la obligatoriedad de la enseñanza, se extiende a la Enseñanza Media. Antes de continuar digamos que por tal, se entiende Enseñanza Secundaria, por un lado : liceos , preparatorios y Universidad del Trabajo, por otro.

Siguiendo el esquema esbozado para Primaria digamos que: 1) En cuanto a Programas: salvo la experiencia que se viene llevando a cabo en los liceos Pilotos, el resto de los programas, por haber entrado en vigencia en la década del 40, carecen de actualidad, pues no responden ni a los intereses de los jóvenes y adolescentes ni a los resultados emanados de las últimas investigaciones realizadas en el campo de la ciencia.

2) En cuanto al personal docente del Organismo, digamos que para ser docente en Enseñanza Media no se exige la existencia de un título habilitante, en efecto: no hay ninguna ley que establezca el título de profesor. De ahí que el cuerpo docente de esta rama de la Enseñanza, está integrado por personas que poseen el más diverso grado de formación cultural. Así lo demuestran algunos de los datos extraídos del "Informe sobre el estado actual de la Educación en el Uruguay":

maestros. . . . . 16,2 %
con liceo terminado . . 2,3 %
bachilleres . . . . . . 27,7 %
egresados del I.P.A. . .1,6 %
ninguna de las condiciones anteriores . . . 18,4 %

CONCLUSIONES RESPECTO A LA ENSEÑANZA MEDIA

Si a todo lo antedicho, se agrega que en el curso del año pasado, hubieron en Secundaria, 120 días de clase en lugar de los 180 mínimos según su Reglamento, la constante violación del principio de laicidad que se hizo por parte de muchos docentes y estudiantes que utilizaban sus Cátedras y sus plazas para realizar proselitismo político, si además se agrega la tremenda serie de irregularidades como lo son sin duda alguna, la destitución del Profesor Interino del Instituto de Profesores Artigas, del Profesor Director del Liceo Nº 13, por el "delito" de tratar de evitar la delincuencia política dentro de los establecimientos de enseñanza, si continuamos agregando mil hechos más, tan repudiables como éstos (el episodio de las banderas, tan lamentable, los tristemente célebres contracursos, etc.) tenemos que la Intervención de la Enseñanza Media es, a esta altura de los hechos, una necesidad.-

En tal sentido, este Movimiento de Juventud, apoya la acción de la Intervención tendiente a eliminar estos graves males, y además, reclama las soluciones legislativas pertinentes para que esta medida pueda tener plena vigencia fuera del marco de las Medidas Prontas de Seguridad.-

ENSEÑANZA SUPERIOR

Está organizada en bases a Facultades, cuyos programas, al igual que en Secundaria, no tienen vigencia por ser demasiado antiguos.

El problema fundamental de la Universidad, además de la vetustez de su estructura, es sin lugar a dudas, la creciente politización que la agobia. El Co-gobierno se ha trastocado en los hechos, en una evidente dictadura del orden estudiantil, que la ha llevado a cometer evidentes excesos, como lo es, el hecho de expulsar algunos profesores de sus cuadros docentes, no en función de incompetencia, sino en razón de sus posiciones políticas notoriamente gubernistas.

26

3

¿Dónde está el principio de laicidad?

Pero hay más. la tan manida autonomía, definida por el ilustre argentino Rafael Bielsa en su obra "Denominación y sustancia de algunas instituciones jurídicas", como "la facultad de darse sus propias normas, de gobernarse por ellas, pero según algunas normas preexistentes" ha pretendido ser esgrimida por muchos, como una verdadera frontera entre el Estado de Derecho que rige para el país y el que rige para la Universidad, en forma tal que ésta se ha convertido en una "República" dentro de otra República, olvidando que la autonomía es un derecho, pero también es un deber y que por lo mismo, será respetada en la medida que sea ejercida correctamente. Es decir: que en los hechos, grupos minoritarios de opinión que responden a partidos políticos foráneos y totalitarios, se han adueñado de la maquinaria de la Universidad, distorsionando el cumplimiento de sus fines específicos, como son: la información, la formación y la investigación..-

CONCLUSIONES SOBRE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

Este Comité"Juventud de Unión Colorada y Batllista Gestido-Costanzo, frente a la situación caótica de la Enseñanza Superior, manifiesta la necesidad de corregir estos males mediante la transformación de la Enseñanza Universitaria en la herramienta que permita a los gobiernos facilitar el desarrollo y el progreso del país, en una tarea que indudablemente, debiera tener a Universidad y gobiernos, como aliados, pero que, es imposible llevar a cabo, dada la actual estructura universitaria, al servicio de potencias extranjeras.-

Por lo tanto, reclamamos la concreción de la Universidad del Norte, que ha de pasar a desarrollar en la vida del país, el importante papel que la Universidad de Montevideo, ha dejado huérfano.

CONSIDERACIONES FINALES:

Frente a la problemática que hemos esbozado, y a sus dificultades, este Comité de Juventud, hace saber su fe y su confianza en el sistema educativo que nos ha regido y que nos rige así como en el perfeccionamiento que con el transcurso del tiempo ha de sobrevenir. No debemos de olvidar que estamos a la cabeza de América en materia educativa. Tenemos el porcentaje más bajo de analfabetos en Latinoamérica, 8,59 %.-

Sus tasas de analfabetismo son mucho más bajas en las primeras edades, lo que significa que la gran mayoría (o casi la totalidad de la población escolar del Uruguay) recibe la educación que necesita. Entre el 97 y el 98 % de las personas, en efecto, reciben una instrucción mínima.-

Con el esfuerzo de todos y con la preocupación creciente que han demostrado y que demostrarán los gobiernos batllistas que han de venir en el futuro, estamos convencidos que estas metas serán ampliamente superadas.

JUVENTUD DE
UNION COLORADA Y BATLLISTA
GESTIDO-COSTANZO

NOMBRE ARCANGEL TORALES
DIRECCION Paraná 1166
LOCALIDAD [illegible]

MOVIMIENTO PRO-REIVINDICACION NACIONAL:-

Mercedes, Octubre 4 de 1963.-

Un núcleo de vecinos de Mercedes, procedentes de distintas actividades y de muy diferentes sectores de opinión, han sentido la necesidad y la urgencia de pronunciarse solidariamente acerca de los planteamientos formulados por el Comité Pro-Reinvindicación Nacional, recientemente creado en Paysandú, luego de una memorable Asamblea Popular.-En tal sentido, hemos creído oportuno y necesario, al invitar a la ciudadania y a las instituciones para la asamblea preparatoria que tendrá lugar en nuestra ciudad, el próximo jueves Diez(10) del Cte. a las 21 horas, en bajos del Brisas del Hum, informar acerca delos postulados que se propugnan a efectos fundamentalmente que aquellas personas que concurran como delegados de Instituciones, lleven el pronunciamiento de éstas, acerca de los distintos puntos a considerar:

Es unclamor nacional verdaderamente elocuente, el que en estos momentosse recoge en el pueblo, como tal vez nunca en nuestra historiase haya producido en forma tan expontánea y terminante:-Es necesario derogar una serie de leyes y disposiciones que han creado en el país una verdadera casta privilegiada, en momentos que el pueblo soporta un cúmulo de dificultades, cada vez más insolubles.-El solicitar a nuestros gobernantes una conducta superior en estos momentos de crisis, es nuestra obligación como ciudadanos; y es deber de los gobernantes, a su vez, escuchar un reclamo nacional, cada vez más terminante, en el sentido de derogar en forma total las prebendas votadas por legislaturas anteriores.-Este es el momento de hacerlo, antes que el resquebrajamiento de la moral pública y la desconfianza popular puedan servir de terreno fértil paraque preparen actitudes que todos queremos evitar.-Hay detrás de estos reclamos que se formulan desde Paysandú, y a los cuales espontáneamente se vá adhiriendo todo el Interior, una razón fundamental, del órden de la moral pública: Se procura recuperar la fé de los ciudadanos en momentos que se hace evidente una desconfianza y una suspicacia crecientes, alimentadas por la inercia de quienes tienen en sus manos lassoluciones.-

En una democracia bien organizada, el gobernante está obligado a escuchar la voz del pueblo, y cuando ésta se hace clamor, como ahora, debe proceder con su actitud a dar satisfacción al reclamo unánime- // de quienes le votaron.-No más jubilaciones fabulosas, no más"autos baratos", no más créditos a intereses irrisorios y a largos plazos, reclama el pueblo y hay que escucharlo.-

Este es, a grandes rasgos, el espiritu de este movimiento que reune, en un anhelo de reinvindicación moral de nuestra democracia, a ciudadanos procedentes de las más distintas ideologías y de las más diversas actividades, unidos todos por la urgenciaque el momento nacional plantea.-

Concretamente son 8 los puntos que se someteran a consideración de los asambleístas, el próximo jueves,-Ellos son;-

1o.) Derogación total del Art.383 de la última Rendición de Cuentas
2o.) Derogación de las disposiciones sobre importación de automóviles baratos para titulares de cargos electivos nacionales.-
3o.) Derogación de los préstamos a largos plazos y bajo interés.-
4o.) Despolitización de las Cajas de Jubilaciones.-
5o.) Reducción inmediata de lastarifas de OSE-UTE y ANCAP.-
6o.) No más nombramientos ni provisión de vacantes en la administración Pública, entes y servicios descentralizados.—
7o.) Considerar la realización de un plesbicito Nacional.-
8o.) Marcha sobre Montevideo.-

EL COMITE PROVISORIO.-

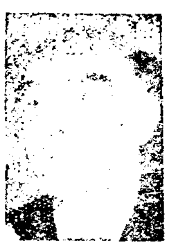
PARTIDO COLORADO



8715

SORIANO

Sub-Lema: BATLLISMO



CANDIDATOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL

TITULAR

1 Miguel Angel Mazzeo

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

1 Emanuel Gauthier
2 Cap. Miguel Angel Rienzi
3 Dr. Emilio Simeone
4 Esc. Víctor A. Albert

Sub-Lema: "Por un Gran Gobierno Departamental Colorado"

CANDIDATOS A LA JUNTA DEPARTAMENTAL — SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

1 Juan José Gutiérrez Vique
2 Isabel P. Cruz
3 Jordán Tenzi Viera
4 Gloria Aranda
5 Juan S. Gutiérrez
6 Héctor M. Roviglio
7 Raúl Humberto Segurola
8 Valentín Z. Cano
9 Carmen A. de Rivas
10 Héctor Ifrán Prado
11 José L. Pérez Varona
12 Antonio R. Domínguez
13 Sergio Pérez Suhr
14 Juana Tilenni Russo
15 Blanca A. de Cano
16 Blanca Nieves Andrada
17 Juan Carlos Mateu
18 Nelson Difilippo
19 Carlos Leivas
20 José Fernández
21 Eduardo Brins
22 José Florio
23 Margarita L. de Fernández
24 Rosa A. de Marrero
25 Jesús M Suárez
26 Pedro Ferro
27 Teresa A. Rivas
28 Cristina Verri
29 Sara Robles
30 Ruben Delgado
31 Anterio Pedernera
32 Fernando A. Castromán
33 Angel L. Rodríguez
34 Lierich Viera
35 Ricardo Varietti
36 Nilia B. de Tenzi
37 Ramón Medina
38 Danilo Llovet
39 Luis Lima
40 Rafael Espinosa
41 Walter Rivero
42 María A. de Marzoa
43 Jorge R. Peduzzi
44 Julia Izaguirre
45 Isidoro Galeano
46 Amanda Campodónico
47 Haydée C. de Jordán
48 Raúl C. Cruz
49 Gustavo Valdez
50 Marcelina M. de Berón
51 Pablo Ciceo
52 Delfina C. de Crosi
53 Olga M. de Difilippo
54 Alicia R. de Galeano
55 Omar J. Villanueva
56 Umbelinda M. de Ciceo
57 Osvaldo J. Viola
58 José E. Ifrán
59 Elia Malpaizcena
60 Mirta Acosta de Albistur
61 Yolanda A. de Bacciarini
62 Juan C. Gutiérrez Vera
63 Gladys Vera Peralta
64 Juana Rosa Alvarez
65 Agapito Sánchez
66 Blanca Rosa Raucher
67 Alicia S Galeano
68 Enrique Bacciarini
69 Hugo V. Cano Arbello
70 Walter Lapido
71 Susana Rodríguez
72 Julio Berger
73 Alicia Sayas
74 Alba M. de Villanueva
75 María Elena Y. de Witte
76 Inés Scaldaferro de Tabarez
77 Luisa A. de Modernell
78 Ruben Pérez
79 Martha V. de Lapido
80 Aristóbulo Machado
81 Zacarías Valdivia
82 María Y. de Tamaño
83 Domingo N. Rodríguez
84 Lorenza Perroni
85 Alberto Britos
86 Gladys Teresa Gil
87 Domingo Martínez
88 Isidro R. Alvarez
89 Oscar Ortiz
90 Evangelina B. de Martínez
91 Bautista Peduzzi
92 María Mercedes Bonilla
93 Mirtha Lacasa
94 Hilda Schettini
95 Blanca Prado
96 Dory Acosta
97 Guillermo S. Martínez
98 Nilda L de Andrada
99 Gloria Castelao
100 Jovita Varela de Puig
101 Zulma Díaz Gutiérrez
102 Juana Tabárez
103 Ramón Acosta
104 Martha Villalba
105 Enrique Tabárez
106 Walter E. Golly
107 Nelsa Cabral Cardozo
108 Lydia Marotta
109 Lucía Méndez Torres
110 María Aurelia Crosi de Alustiza
111 Mirtha Martínez de Martínez
112 Ricardo Castillo Garatte
113 Ventura Ferreira de Palmarin
114 María A. de Martinelli
115 Marco Gil
116 Carlos D. Rivas
117 Jorge Gutiérrez
118 Isabel Castelao
119 Mirtha Airala
120 Elida Sosa
121 Miguel A. Galeano
122 Rosa Méndez de Montesano
123 Esther Saucedo
124 Gregorio Izaguirre

VOTO POR EL PARTIDO COLORADO Y POR LAS PRECEDENTES LISTAS DE CANDIDATOS

Departamento de Soriano, noviembre 28 de 1971

009 0070

1587

SORIANO

Sub-Lema: BATLLISMO

PRESIDENTE: **JORGE BATLLE IBAÑEZ**

VICE PRESIDENTE: **RENAN RODRIGUEZ**

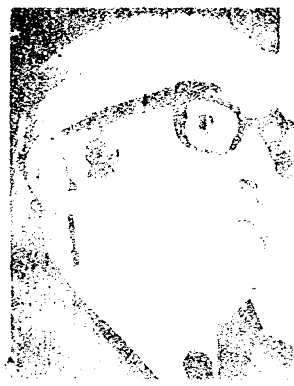
CANDIDATOS A LA CAMARA DE SENADORES SISTEMA SUPLENTES RESPECTIVOS

1 Héctor A. Grauert
2 [illegible] Fierro Garibardella
3 [illegible] Paz Aguirre
4 Nelson D. Costanzo
5 Ovidio Machado Bruni
6 Luis B. Pozzolo
7 Santiago Rompani
8 Samuel Hendel
9 Orestes Fiandra
10 José Serrato
11 Horacio Soler
12 José León [illegible]
13 Julio Mar[illegible]
14 Mario Canton
15 Carm. M. de Medina
16 Pedro Tamón
17 Huascar Parallada
18 José Gosa
19 Antonio Giancia
20 Pedro B. Solari
21 Evaristo Gar[illegible]
22 Celmar Silveira
23 Asunción [illegible]
24 [illegible]
25 Enrique [illegible]
26 Ofelia [illegible]
27 Francisco [illegible]
28 Juan M. [illegible]
29 [illegible]
30 [illegible] de Santo

Juan Carlos Pi Robaina
Atilio Fernandis
Oscar Leoni
Elsa Fernández de Borsi
Francisco [illegible]
Julio [illegible]
Emilio W. [illegible]
[illegible]
Manuel [illegible]
Héctor [illegible] Díaz
[illegible]
[illegible] San Juan
Rodolfo [illegible]
[illegible]
[illegible]
José [illegible] Serrato
[illegible]
Raúl Clavero
Leví Parada
[illegible]
[illegible]
[illegible] Centeya
[illegible]
Mario [illegible] Rossotti
[illegible]
[illegible]
[illegible] Fierre
[illegible]
[illegible] V. Terra
[illegible] Bastos

[illegible] Saravia
[illegible] González Casal
[illegible] De Tiano
[illegible] M. Giambiagni
[illegible] Cartolano
Luis Barrios Tassano
Laura de Arce
Raúl Silva
[illegible] Gonçalvez
[illegible]
[illegible]
[illegible] Franco
[illegible]
[illegible] Franco Maglio
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Luz
[illegible] Albano
[illegible] de C[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] H. Acerbis
Enzo Giles
Marcos Medler
Enrique Gomensoro

3 Alfredo De Castro
3 Santos Gómez Durd[illegible]
3 Juan Angel Viña
3 Edwin Anastrong [illegible]
3 Emilio Conforte
3 Alberto Brause Ber[illegible]
3 Ginés Cairo Medina
3 Mario C. Fernández
3 Fernando Aínsa
3 Diego Landó Dendo
3 Alberto Domínguez [illegible]
3 Juan Carlos Lateulad[illegible]
3 Américo Rafaelo
3 Jaime Malmo Quintel[illegible]
3 Héctor Gasperi
3 Carlos Dellepiane
3 Juan de Dios Perdom[illegible]
3 Carlos Grauert
3 Basilio Bernat
3 Haroldo Gambetta
3 Pedro Gaudín Solari
3 Antonio Nocetti
3 Raúl Saravia
3 Osvaldo Artigalas
3 Andrés Calandria
3 Alberto C. Caputi
3 Pedro Brocco
3 Enemesio Díaz
3 Pedro Baldassari
3 Angel Baña Crespo



SUB-LEMA: HACIA LA UNIDAD DEL PARTIDO

CANDIDATOS A LA CAMARA DE REPRESENTANTES SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

1 Ramón Pérez Vercelli
2 Juan José Gar[illegible] Viqué
3 Jordan Tomé Viera
4 [illegible]
5 [illegible] Medina [illegible]
6 Juan [illegible] Gutiérrez
7 María A. E. de Marzoa
8 A. L. de Esteo Cims
9 José Fernández Ojeda
10 Nilia Bergero [illegible]
11 Luis Tomás L[illegible]
12 Teresa A. R[illegible]

CANDIDATOS A LA JUNTA ELECTORAL SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

[illegible]

19 Arnaldo J. Pedernera
20 [illegible] Martínez
21 [illegible]
22 [illegible] Bran
23 [illegible] A. Lalla
24 [illegible] Viera
25 [illegible] V. Díaz
26 [illegible] Llovet
27 Julio [illegible]

VOTO POR [illegible] Y POR LAS PRECEDENTES LISTAS DE CANDIDATOS

Departamento de Soriano, noviembre 28 de 1971

560420 510

Mercedes, Enero 26 de 1979.-

Sr. Jefe de Policia de Soriano

Cnel. Nelson Rodriguez

Presente

Sr. Jefe:

Con fecha:16/11/78 con el número 00186,inicié en esa Jefatura la solicitud de Habilitación para Cargos Públicos.-

El 23/1/79 se me convocó a esa Jefatura,a los efectos de hacerme conocer cargos que se me imponian y cuyas imputaciones dificultaban la obtención del documento.-

Bajo ningún concepto puedo aceptar acusaciones que son erroneas,ignorando la fuente de información que contraria mis ideas democráticas y republicanas,que desde mi juventud acepté para mi conciencia civica estar vinculado a un partido tradicional y por naturaleza legitima al sentirme lesionado en defensa de mi dignidad apelo la recurso de defensa expresando:

1.-Qué estoy vinculado desde que poseo mi calidad de ciudadano a la Dptal. Colorada "Tte. Gral. Pablo Galarza",adjunto impresos dónde justifico que asistí por invitación a la celebración del 54o. Aniversario el 29/10/69.-

2.- Que estuve vinculado al Movimiento de la Juventud Colorada:Gral. Gestido-Cnel. Costanzo.-

3.- Que firmé mi adhesión al Movimiento de Reinvidicación Nacional-apolitico-cuyas pautas acompaño.

4.- en los comicios celebrados el 28-11-71 participé en agrupación del Partido Colorado,listas 8715 y 1587,colaborando el dia de la elección como delegado de puerta.-

//

//

5.- Que a pesar de considerar valadero lo arriba expresado, pongo a su disposición, nombres de personas que pueden ratificar lo manifestado, que politicamente actué con independencia del grupo familiar que integraba.-

6.- Que en la actualidad desde Julio I4 de 1978, meaparté de los familiares con quienes convivia, que comulgan otras ideas hiriendo mi sentido patriótico, y me domicilio en: Tomás Gómez 83 de ésta ciudad.-

Aguardando se haga justicia, le saluda atte.

Arcangel Morales

ISAIAS ARCANGEL MORALES MAIDANA

C.C. M.A.A. 32.134.C.I. 66.840

Tomás Gómez No. 83, Mercedes.

DPTO. I PROC.

Adjunto documentos que justifican mi actividad politica.-

1.- Invitación de la Dptal. Galarza y servilleta recordatoria.-

2.- Resoluciones sobre la Enseñanza del: 6/5/70, del Movimiento de la Juventud Gral. Gestido-Cnel. Costanzo.-

3.- Textos de pautas del Movimiento pro-reivindicación Nacional integración apolitica.

4.- Listas 1587 y 8715 del Partido Colorado, por las cuales sufragé el: 28-11-71.-

511

(Suplo al numerado)

ACTA: En la ciudad de Mercedes, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora quince, comparece al Despacho del Secretario de la Jefatura de Policía de Soriano, Comisario Sergio G. SCHWEIZER, una persona que es interrogada de la forma siguiente: - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: por su nombre completo, nacionalidad, estado civil, ocupación o profesión, domicilio permanente y documento de identidad personal.- - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: JUAN JOSE GUTIERREZ VIQUE, oriental, soltero, de // cuarenta y cuatro años de edad, poseedor de Cédula de Identidad Nº 24.622 y Credencial Cívica, serie M.C.A., Nº 10.877,/ de ocupación propietario de un comercio que gira en el ramo de ferretería,, domiciliado en esta ciudad, calle Espinosa Nº/ 670.- -

PREGUNTADO: Si durante el último período eleccionario, actuó en Política, en caso afirmativo dé detalles al respecto.-

CONTESTA: Si señor, lo hice dentro del Partido Colorado, en la Lista Nº 1587.- -

PREGUNTADO: Si a raíz de su probada actuación en Política en las últimas elecciones, en alguna circunstancia tomo conocimiento con la persona ISAIAS ARCANGEL MORALES MAYDANA.- - -

CONTESTA: Que a dicha persona la conoce desde hace unos 20// (veinte) años aproximadamente.- Con relación al acto eleccionario de 1971, no puede precisar con exactitud pero cree que/ el mismo colaboró con la fracción Política anteriormente citada, ayudando a colocar y pegar carteles en la vía pública y/ cree que también a posteriori lo utilizaron como "delegado de

-///-

puerta"; siendo lo antes expuesto la única colaboración que el mismo prestó al Partido Colorado.- - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: si tiene conocimiento de que dicha persona, aparte de colaborar con el Partido Colorado, también lo haya hecho con algún grupo o fracción de izquierda.- - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: No tengo conocimiento de ello.- - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad, mientras que el mismo se desempeñó junto a ellos, le escuchó alguna clase de comentarios que hicieran presumir su tendencia o simpatías hacia grupos de izquierda.- -

CONTESTA: Que no señor.- Al contrario siempre aquél le comentaba que con el cuñado no podían hablar.- Refiriéndose a la// persona AURELIO PICCONE que habitaba su misma casa y de reconocida militancia en los Partidos de izquierda.- - - - - - -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar.- - - - - - - - - -

CONTESTA: Solamente deseo hacer conocer, que el empleo público (Ose) que actualmente desempeña aquél, le fue gestionado a raíz de su adhesión a la causa del Partido Colorado.- - - - -

PREGUNTADO: Leída que le fue la presente, tiene algo que enmendar u objetar.- -

CONTESTA: No señor.- -

No siendo para más, se labran 3 (tres) ejemplares de un mismo/ tenor, en el lugar, fecha y horas precedentemente enunciados, conjuntamente con el funcionario policial de referencia.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Juan José GUTIERREZ VIQUE.-

El Encdo. Sria. Gral.

Crio.: SERGIO SCHWEIZER

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

D.S. Nº 560720

D.S. Nº 560720

fs. 12

[illegible]/1417.- [illegible], mayo 25 de 1979.-

Señor Director del S.I.D.-

Gral. [illegible].-

Montevideo.-

DPTO. I (e) PROC.

JEFATURA DE POLICIA

Señor Director:

Conforme a directivas impartidas por/ ese Servicio con fecha 20/7/978, Parágrafo II: DE LOS RECLAMOS - Inc. A., a los fines que correspondan elevo a Ud., el presentado por: [illegible] AYDAR.., Isaías/ Arcángel, oriental, casado, de 36 años de edad, poseedor de Cédula de Identidad Nº 66.840 de este departamento y Credencial Cívica serie [illegible], Nº 32134 domiciliado en esta ciudad, calle [illegible] Gómez 83, empleado de [illegible], desde el año 1966.-

Al [illegible] del presente reclamo no se le otorgó Constancia de habilitación por figurar en los ficheros obtenidos del O.C.O.A., como afiliado al Partido Comunista.- A pesar de que exista la interrogante de si no cometemos un error, es necesario precisar que: - No existe en archivos otra persona de / nombre igual o con antecedentes, como podría ser -// [illegible] AYDAR ó [illegible] MORALES, etc.-

- Vivió 10 años en la misma casa de su cuñado AUR/ [illegible], quién relató que eran todos los comunistas de [illegible].-

[illegible]
4216

VISTO EL
GRAL. [illegible]
DIRECTOR S.I.D.

-///-

- En archivos figura como votante por VIDOSA ALT[illegible]/ COR y OSVALDO LAL[illegible], también notorios izquierdistas// que desarrollaban [illegible].-

El suscrito no ha llevado el reclamo contra de las [illegible] establecidas, tratando de conseguir más informes que facilitaran una decisión.-// A la fecha, solo se puede agregar que se ha mantenido sin actividad política.-

A pesar de los esfuerzos en ese sentido, no se ha podido obtener más información que / levante una tan grave como la de ser afiliado al Partido Comunista.- No obstante que pueda ser una valoración subjetiva, el suscrito se inclina por mantener la calificación "C".-

Saluda a Ud., atentamente,

El Delegado Dptal. del S.I.D.-

Cnel. [illegible] RODRIGUEZ.-

DPTO. I PROC. (NN)

Montevideo, 18 de Junio de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Exp. Nº205/D-I/979.-

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener la denegación al causante de Constan-

...///

513

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. j. Nº 049040

E. j. Nº 04 90 40

///... cia de Habilitación, debiéndose a la vez advertir al mismo acerca de su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

DPTO. 1 PROC.

Mercedes, 5 de julio de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.-

Ante nuevo recurso presentado por la persona // Isaías Arcangel MORALES MAIDANA, que argumenta ser partidario del movimiento de la Juventud Colorada Gestido Costanzo, como así establecer nombres de personas que / pueden dar crédito a sus manifestaciones; elevo a Ud., / adjunto al presente el recurso en segunda instancia // del referido MORALES MAIDANA y actas labradas a éste / y a las personas Jordán Natalio Tenzi Viera y Mario // Humberto Cáceres Blanco.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Delegado Dptal. del S.I.D.

Coronel:

Nelson RODRIGUEZ.-

Orar.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
9-VII-79
Coord.
Identificación 4984

017 0070

fs. 14

Mercedes, Julio 4 de 1979.-

Sr. Jefe de Policia de Soriano

Cnel. Nelson Rodriguez

Presente

DPTO. I PROC. (NA)

Sr. Jefe:

Con fecha:23/1/79 se me convocó a esa Jefatura, a los efectos de hacerme conocer cargos que se me imponian y cuyas / imputaciones me dificultaban, la solicitud iniciada el:16/11-78 con el número 00186 para la solicitud de la habilitación para/ cargos públicos.-

Con fecha: 26/1/79, al sentirme lesionado en mi dignidad apelé a mi recurso de defensa, puntualizando las causales que ratificaban ante ud. mis ideales democráticos expresando:

Que estoy vinculado a la Dptal. Colorada "Tte. Gral. Pablo Galarza".-

Que estuve vinculado al Movimiento de la Juventud Colorada / Gestido-Costanzo.

Que firmé mi adhesión al Movimiento de Reinvidicación Nacional, apolitico, cuyas pautas acompaño.

Que en los comicios celebrados el 28-11-71, participé en Agrupación del Partido Colorado, listas 15-87 y 87-15.-

Que pongo a vtra. disposición nombres de personas que pueden avalar sobre mi actuación politica, actuando con independencia del grupo familiar.-

Será justicia, atte.-

Arcangel Morales

ISAIAS ARCANGEL MORALES MAIDANA

C.C.M.A.A. 32.134, C.I.66.840

018 Tomás Gómez No. 83, Mercedes. 0070

En la ciudad de Mercedes,departamento de Soriano,a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora dieciseis y veinte minutos,comparece ante el // despacho del encargado accidental de Secretaría General de la Jefatura de Policía de Soriano,Oficial Ayudante Oscar R.ARRUE, una persona que es interrogada de la forma siguiente: - - - -
PREGUNTADO:por su nombre completo,nacionalidad,estado civil, profesión u ocupación,domicilio permanente y documento de identidad personal.- -
CONTESTA:Isaias Arcangel Morales Maidana,Uruguayo,soltero,de 36 años de edad,de profesión empleado,domiciliado en calle Tomás Goméz No.83 ciudad de Mercedes,con Cédula de Identidad No. 66.840 del departamento de Soriano.- - - - - - - - - - - - - - -
PREGUNTADO:por los motivos de su nueva comparecencia ante este despacho.- -
CONTESTA:presentar recurso de revocación por segunda vez antes cargos que imposibilitan la obtención de certificado de / Habilitación para ejercer cargos públicos.- - - - - - - - - - -
PREGUNTADO:mencione su actuación dentro de la agrupación del Partido Colorado,listas 15-87 y 87-15,tal como hace referencia en su recurso.- -
CONTESTA:trabajé como colaborador de los clubes de la agrupación,sitos en calles Florencio Sánchez entre las de Manuel // Oribe y José P.Varela y Calles Rodó y José G.Artigas,ambos // clubes se denominaban Pablo Galarza y sólo diferían en la fracción;asimismo oficié de delegado de puerta en mesas receptoras de votos,una de ellas estaba instalada en el actual Círculo de

Mercedes,sito en calle Colón entre las de M.A.de Castro y Careaga y F.Roosevelt y la otra en la Escuela No.11,ubicada en calles Paysandú y Zapicán en esta accidentalmente.- - - - - -

PREGUNTADO:De nombres de las personas que puedan comproban // fehacientemente sus dichos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA:puedo citar a las siguientes personas:Juan José Gutierrez,domiciliado en calle H.y Espinosa casi Don Bosco,Juan Santiago Gutierrez,hermano del anterior y con igual dirección; // Mario Cáceres,ignoro domicilio actual,pero trabaja en la UTE;/ Jordán Tensi,domiciliado en calle E.Casagrande y 18 de Julio.-

PREGUNTADO:si tiene algo más que agregar,quitar o enmendar sobre lo ya declarado.- -

CONTESTA:No señor.- -

Leída que le fue se ratifica en todo lo declarado,firmando para constancia en lugar y fecha mencionados,ésta y tres copias de un mismo tenor y data.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Isaías Arcangel Morales Maidana.-

El Oficial Ayte.

Oscar R.ARRUE.-

DPTO. I PROC.

416

En la ciudad de Mercedes,departamento de Soriano,a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora dieciocho,comparece ante el despacho del encargado accidental de Secretaría General de la Jefatura de Policía de Soriano,Oficial Ayudante Oscar R.ARRUE,una persona que es interrogada de la forma siguiente. . . . .

DPTO. I PROC

PREGUNTADO:por su nombre completo,nacionalidad,estado civil,/ profesión u ocupación,domicilio permanente y documento de identidad personal.- -

CONTESTA:Jordán Natalio Tenzi Viera,Uruguayo,casado,de profesión comerciante,domiciliado en calle Eduardo Casagrande No,/ 639 de la ciudad de Mercedes,con Cédula de Identidad No.32.077 del departamento de Soriano.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Conoce Ud.a la persona Isaías Arcangel Morales // Maidana.- -

CONTESTA:Si señor lo conozco.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Que lugares ha frecuentado Ud.en los cuales haya estado Morales Maidana.- -

CONTESTA:A parte de la vida cotidiana en las calles de la // ciudad,lo conozco por ser partidario de los Colorados Independientes y nos reuníamos en los clubes del partido.-

PREGUNTADO: Podría citar algunos de los clubes que frecuentaban.- -

CONTESTA:En el club Pablo Galarza,que estaba ubicado en calle Florencio Sánchez entre las de José P.Varela y Manuel Oribe.-

PREGUNTADO:Si como partidario conoce si Morales Maidana integró alguna mesa receptora de votos o fue delegado de puerta,

etc.en los comicios celebrados el 28/11/71.- - - - - - - - - -

CONTESTA:Creo que no.-

PREGUNTADO:Si tiene algo más que declarar a lo ya preguntado, o rectificarse de sus dichos.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA:Sí señor,Morales Maidana además de desempeñar actividades sociales dentro del partido y de su filial Pablo Galarza nunca desempeño cargos dentro de los mismos.-

Leída que le fue se ratifica en todo lo declarado,firmando para constancia en lugar y fecha mencionados,la presente y cuatro copias de un mismo tenor y data.- - - - - - - - - - - - -

Jordán Natalio Tenzi Viera.-

El Oficial Ayudante:

Oscar R.ARRUE.-

DPTO. I PROC.

En la ciudad de Mercedes,departamento de Soriano,a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora diez,comparece al despacho del encargado accidental de Secretaría General de la Jefatura de Policíade Soriano,Oficial Ayudante Oscar R.ARRUE,una persona que es interrogada de la forma siguiente:. . . . .

PREGUNTADO: Por su nombre completo,nacionalidad,estado civil,/ profesión u ocupación,domicilio permanente y documento de identidad personal.- -

CONTESTA:Mario Humberto Cáceres Blanco,Uruguayo,casado,de profesión empleado,domiciliado en calle Manuel Oribe extremo Sur, con Cédula de Identidad No.33.038 del departamento de Soriano.-

PREGUNTADO:Conoce Ud.,a la persona Isaías Arcangel Morales /// Maidana.- -

CONTESTA: Sí señor lo conozco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Que lugares ha frecuentado Ud.,en los que haya estado Morales Maidana.- -

CONTESTA:Lo he visto en la Institución Atlética Juventud Soriano y en la departamental Colorada Tte.Gral.Pablo Galarza.- - -

PREGUNTADO:Podría Ud.citar ubicación de esa departamental y que participación tenía en la misma Morales Maidana.- - - - - - -

CONTESTA:Primero ésta estuvo instalada en calles 25 de Mayo y F.Roosevelt,luego pasó a Calle Artigas entre las de Ferrería y F.Sánchez,ésto por un corto lapso de tiempo y finalmente se ubicó en calle F.Sánchez entre las de Oribe y Varela;relacionado a Morales Maidana,éste hacía actos de presencia en la departamental y realizó algunos trabajos,tales como doblar listas,/

confeccionar fichas,es todo lo que recuerdo.- - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Si tiene algo más que declarar a lo ya preguntado /
o rectificarse de sus dichos.- - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA:No señor.- -

Leída que le fue se ratifica en todo lo declarado,firmando para constancia en lugar y fecha mencionados,la presente y cuatro copias de un mismo tenor y data.- - - - - - - - - - - - -

Mario Humberto Cáceres Blanco.-

El Oficial Ayudante:

Oscar R.ARRUE.-

DPTO. I
(C) PROC.
(NN)

Mercedes,5 de julio de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.-

Ante nuevo recurso presentado por la persona // Isaías Arcangel MORALES MAIDANA,que argumenta ser partidario del movimiento de la Juventud Colorada Gestido Costanzo,como así establecer nombres de personas que / pueden dar crédito a sus manifestaciones;elevo a Ud.,/ adjunto al presente el recurso en segunda instancia // del referido MORALES MAIDANA y actas labradas a éste / y a las personas Jordán Natalio Tenzi Viera y Mario // Humberto Cáceres Blanco.-

Saluda a Ud.atentamente.-

El Delegado Dptal.del S.I.D.

Coronel:

Nelson RODRIGUEZ.-

Orar.-

DPTO. I PROC. NN

f. 18

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

D. : Nº 560775

Oficio No.139/1794.-

Mercedes,6 de julio de 1979-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.-

Gral.Iván S.PAULOS.-

DPTO. I PROC.

Montevideo.-

Señor Director:

Remito a Ud.,adjunto al presente,recurso de revocación presentado en segunda instancia / por la persona, Isaías Arcángel MORALES MAYDANA y actas labradas a éste y a los testigos,señores Jordán / Natalio Tenzi Viera y Mario Humberto Cáceres Blanco.-

Material éste,que por haberse traspapelado,debería haber acompañado a nuestro oficio No. 139/1417,decretado y devuelto por esa Dirección y ante su nuevo cuestionamiento,remitido nuevamente con / la instancia pre-citada,en fecha 5 de los corrientes.-

Saluda a Ud.atentamente.-

El Delegado Dptal.del S.I.D.

Coronel:

Nelson RODRIGUEZ.-

Orar.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha: 9/VII/79
Pasa a: Coord.
No. de Identificacion: 4985

026 0070

2 8 2 9 7 7 —
E.o dos ochocientos nueve siete siete —

///... [illegible]

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA   Exp. N°321/D-I/979.-

Montevideo, 3 de setiembre de 1979.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona MORALES MAIDANA, Isaías Arcángel.-

DPTO. I PROC.

ANTECEDENTES

26/ENE/979 - Presenta recurso ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Soriano, al habérsele incluído en la Categoría "B" de Constancia de Habilitación.-

25/MAY/979 - El Delegado Departamental del S.I.D. remite el expediente a este Servicio para consideración.-

18/JUL/979 - Se vuelven los obrados al Delegado del S.I.D. expresando que este Servicio entiende pertinente mantener al causante en la Categoría recurrida.-

04/JUL/979 - Presenta una segunda nota ante el Delegado del S.I.D., la que se elevada a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

[illegible]

P.I. 5 6 0 7 7 5 — cinco seis cero siete siete cinco

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Objeto

E. o. Nº 282977

...30/.../970 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº.. 44.353. EVALUACION: ... - 2.-

- El causante vivió 10 años en la casa de su cuñado, Aurelio ..., quien reclutó a casi todos los comunistas en Mercedes.-

- Figura como reclutado por Víctor AL...SSOR y Osvaldo ...LAIMO, notorios izquierdistas que concurrirían asiduamente a su casa.-

Se adjunta además, por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Señor Jefe del Departamento I, al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 19 de octubre de 1979.-

Señor Director del Servicio de Información de Defensa.-

Esta Junta de Comandantes en Jefe en sesión de fecha ... del corriente año, ... Categoría de Habilitación "C", ... oportunamente al Señor ...

Saluda a usted atentamente.-

...///[illegible] la Junta de [illegible] S.S.C..-

El Jefe del [illegible] Mayor [illegible].-

[illegible]

Julio C. [illegible].-

Montevideo, 26 de Octubre de 1979.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Soriano para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

EXP. No 271/JCJ/79.-

SEC. A.D.T.

Exp.Nº370/D-I/979

22 OCT. 1979

ESTADO MAYOR CONJUNTO – SIRVA CITAR ASUNTO No. 791345

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA – REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I PROC. (NU)

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, noviembre 1º de 1979.-

En la fecha, por intermedio de la Jefatura de Policía/ de Soriano me doy por notificado de la resolución que antecede, firmando para su debida constancia.- - - - - -.- - - - - - -

Isaías Arcángel MORALES MAIDANA.-

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, noviembre 1º de 1979.-

Cumplido lo dispuesto, vuelve a Oficina de procedencia.

El Delegado Dptal. del S.I.D.-

Cnel.

Nelson RODRIGUEZ.-

SgS

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 12 de Junio de 1979.-

REFERENTE A: MORALES MAYDANA, Isaías Arcángel

RECLAMO: Ante el Sr. Delegado en Mercedes por adjudicación de Constancia de Habilitación "C".-

ANTECEDENTES: JEFATURA DE POLICIA DE MERCEDES

- Afiliado al Partido Comunista. (O.C.O.A.).-
- Vivió 10 años en la misma casa de su cuñado Aurelio PICCONE, quien reclutó a casi todos los comunistas de Mercedes.-
- En archivos figura como reclutado por Víctor ALTESOR y Osvaldo DALTO, también notorios izquierdistas ~~que~~ concurrirían asiduamente a su casa.-

DPTO. I (E) PROC (NN)

S.I.D.

30/I/970 - Afiliado al Partido Comunista con ~~el N°~~ 44.353.

EVALUACION: B - 2.-

DESCARGOS DEL RECLAMANTE: Se manifiesta demócrata y contrario a ideas antinacionales, lo que incluso motivó -dice- que se mudara de donde vivía con familiares que sustentaban esas ideas.- Declara ser militante activista de un partido tradicional, adjuntando documentación, entre otra una invitación de la Dptal. "Galarza", a una celebración partidista colorada.-

CONCLUSION: El Sr. Delegado, pese a expresar la interrogante de si no se habrá cometido un error, concluye que su afiliación parece indubitable y además que el causante vivió 10 años con un familiar reclutador del P.C. de Mercedes, como asimismo son notorios izquierdistas los que aparecen como los presentadores del causante para su afiliación.

Concluye de todas formas el Sr. Delegado, inclinándose pese a todo por mantener la Categoría recurrida.

El suscrito comparte tal apreciación.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel. Welner Roballo

030 50 0070

[illegible]

[illegible]

Montevideo, 13 de [illegible] de 1980.-

- Con motivo de tramitarse la Constancia de Habilitación para [illegible] Públicos Nº [illegible] correspondiente a la persona Virgilio César [illegible] y al existir en este Servicio anotaciones que involucran a la misma, en la fecha el suscrito mantuvo una conversación al respecto con el señor Mayor Ricardo [illegible] del [illegible] del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas -donde el causante se desempeña con el grado de Alf. (Doctor)- el que expresó que los informes relacionados con esta persona -de los que ya tenían conocimiento en Sanidad-, son inciertos y que el dinero a que se hace mención en uno de ellos, proviene de su trabajo y de parte de su Sra. esposa, la que se encuentra en buena posición económica, manifestando además que de todo lo que se le acusa, es el resultado de una calumnia para perjudicarlo e interferir en su carrera profesional.-

- Atento a estas averiguaciones realizadas por el suscrito y teniendo en cuenta lo manifestado por el [illegible] Oficial mencionado con respecto a esta persona, se procede a evacuar la Constancia de Habilitación correspondiente, "[illegible]", al Departamento Nº3 de la S.I.D., debiéndose pasar estos registros al Fichero ACI del Departamento I.-

El Jefe del Estado Mayor Personal del S.I.D.

Coronel

Juan A. Rodríguez Buratti

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOC.073 - Fs.001 (LG)

DIRECCION NACIONAL DE IN-
FORMACION E INTELIGENCIA

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO No. 2
INFORMACIONES

OFICIO No.195.-

Montevideo, 26 de setiembre de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

O B J E T O:

C.X.8 RADIO SARANDI.-programa de Ruben CASTILLO.- Actividades.-

SE INFORMAN----

Señor Director:

Dando cumplimiento a lo ordenado por Ud. desde el día 29 de agosto p.pdo. personal de este Departamento ha venido grabando y controlando diariamente la emisión de C.X.8 Radio Sarandí, entre las 22.00' y 01.00' hs, que consiste en el programa "El hombre y su música" dirigido por Ruben CASTILLO y boletines informativos.-

Dicho programa consta de temas musicales populares y entrevistas a periodistas y personas vinculadas al teatro, intelectuales, etc., y en el transcurso de estas últimas si bien no se han comprobado mensajes de carácter político y que tengan connotaciones afines, resulta significativo el hecho que en la mayoría de los casos los entrevistados han resultado ser personas notoriamente vinculadas en su momento al F.A.-

A modo de ejemplo pueden citarse a:

1 - Alejandro PATERNAIN, integrante de la Gremial de Profesores de Montevideo, habiéndose desempeñado en los movimientos de escritores; suscribió movimientos de apoyo al Frente Amplio, sector del cual fue activo militante.-

2 - Enrique A. ESTRAZULAS, periodista, escritor, partidario del Frente Amplio. En época pre-electoral efectuó exhortos a intelectuales y pueblo a concurrir a los comicios para sustentar las bases programáticas y las medidas inmediatas de Gobierno del Frente Amplio. Presentó a Nora Dorrego Botana Salazar para su afiliación al Partido Comunista. Fue periodista de El Popular.-

3 - Luis DI MATTEO PAZZARO, músico; sospechado de ideología comunista. Figuró en la lista del lema "7 de Julio de 1947" para ser electo en la Comisión Directiva de Audem.-

4 - Nelly ANTUNEZ, integrante del elenco de la Comedia Nacional, adherente al Frente Amplio, candidata por el PDC en 1971 a la Cámara de Senadores, lema "Patria Grande" y: Ricardo BERNARDI, figuró en nóminas de

...///

DPTO I 17-83 PROC. AD

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Inform.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11/3/980
Pasa a Interior
No de Orden 0073

..//-apoyo al F. Amplio. Invitado por "El Popular" al lunch a realizarse en el Palacio Sud América, con motivo del 8vo. aniversario de ese diario. Participante en representación del Uruguay en el 6to. Congreso Latinoamericano de Siquiatría y 1er. Congreso Uruguayo de Siquiatria. En ese Congreso se emitió una declaración condenando los sistemas de gobierno de diversos paises latinoamericanos y la Ley de Educación.-

Es evidente en consecuencia el afán del mencionado CASTILLO de promocionar a través de su programa radial a figuras conocidas de la izquierda nacional para mantener su vigencia ante algún sector de la opinión pública.-

Saluda a usted atentamente.-

Comisario:

JOSE CARLOS BONAUDI EVANS.-

JEFE DEL DEPARTAMENTO.-

DPTO. 1
1-7-83
PROC.
AD

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 15 OCT. 1979
4957 mdy

002 (A)

0073

///...apoyo al F.Amplio. Invitado por "El Popular" al lunch [illegible] en el Palacio Sud América, con motivo del 6vo. aniversario [illegible]. Participante en representación del Uruguay en el 4to. Congreso Latinoamericano de Siquiatría y 1er. Congreso Uruguayo de Siquiatría. En ese Congreso se emitió una declaración condenando los [illegible] de diversos países latinoamericanos y la Ley de [illegible]ción.-

Es evidente en consecuencia el afán del mencionado CASTILLO de promocionar a través de su programa radial a figuras conocidas de la izquierda nacional para mantener su vigencia ante algún sector de la opinión pública.-

Saluda a usted atentamente

Comisario: (luce firma)

JOSE CARLOS BONAUDI EVANS

JEFE DEL DEPARTAMENTO.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.- SECRETARIA.-

" AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA "

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

E. m. Nº 273261
E.m. No. 273261

Oficio No.1.373/979/VC.ep.

Montevideo, 8 de Octubre de 1979

- OBJETO -
C.X.8 Radio Sarandí Programa radial. Su control se informa.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S. I. D..-

De acuerdo a lo solicitado por usted cúmpleme elevar el informe adjunto del Departamento 2, sobre el resultado del control que se ha venido realizando hasta el presente del programa radial conducido por Rúben // CASTILLO, que se trasmite por C.X.8 Radio Sarandí en / el horario de 22.00 a 01.00.

Esta Dirección seguirá realizando dicha tarea hasta nueva orden y de su resultado mantendré informado a usted periodicamente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

Fecha de Entrada 10 OCT 1979
Fecha de Salida 10/10/79
Pasa a 1º Sub-Dtor
Nº de Identificacion 9120

DEP. I 1/7/83 AD

003

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.V.(AT)
MONTEVIDEO
03 Set.79/

T.I. Nro. C-5[illegible]-79.- SR. [illegible] Cdo. [illegible].-

Elevo adjunto, el informe producido por el Oficial de Comunicaciones de este Dpto, referente a supuesta audición de Radio Sarandí.-

Al respecto se informa que al no precisarse fecha de la misma, se hace muy difícil la investigación, ya que las grabaciones solo se archivan por ocho días en Radiocomunicaciones.-

Asimismo se adjunta nota del Sr. Gerente Comercial de la mencionada Radio.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe Dpto. V (AT)
Tte. Cnel. (Av.)
Miguel A. Olivera

J.C.J.
C.I.D.
DPTO.V(AT)
MONTEVIDEO
030915SET79/

SEÑOR JEFE DPTO.V(AT):

Dando cumplimiento a su orden verbal, cúmpleme informar a usted referente a la audición "Un hombre y su Música" que dirige el Sr. Ruben Castillo en CX-8 Radio Sarandí, lo siguiente:

Realizadas las escuchas de las grabaciones proporcionadas por Control de Radio de Radiocomunicaciones no se constataron la presencia de las personas mencionadas en la denuncia realizada por la Sra. Rosa Inés Martínez de Falco, del 11 de Agosto de 1979.-

Consultado por el suscrito el Sr. Azaretto, Jefe de Control de Radio, si ellos tenían antecedentes al respecto, comunicó que también habían recibido copia de la citada denuncia, no encontrando en las grabaciones de archivo, nada que certificara la misma.-

Pongo en su conocimiento que las grabaciones se mantienen en archivo durante 8 días y luego se borran y al no especificar la denunciante en que fechas escuchó a las personas mencionadas, y no existir archivo más allá de 8 días no se pudo constatar la misma.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe de la Sección Comunicaciones
Tte.2º(RT)
Lumber Toledo.

0073

005

CX-8 RADIO SARANDI

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.

Enriqueta Compte y Riqué 1282
MONTEVIDEO - URUGUAY
Tels. 29 81 85 * - 29 76 19 *

Montevideo, agosto 28 de 1979

Señor Jefe de la División
Servicios Radioléctricos de
A.N.T.E.L.
Cnel. BLAS DENIS
Presente.-

De nuestra consideración:

De acuerdo a vuestra solicitud comunicamos los nombres del personal estable de nuestros programas "En Vivo y en Directo" y "Un Hombre y su Música".

EN VIVO Y EN DIRECTO: Neber Araujo
Lil BettinaChouy
Jorge Traverso
Jaures Lamarque Pons
Dr. Rodolfo Talice
Prof. José de Torres Wilson
Mirta Acevedo

UN HOMBRE Y SU MUSICA: Ruben Castillo
Isabel Olivera

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.,

ROBERTO DOMINGUEZ
GERENTE COMERCIAL

1/7/83

006/6

9)

NACION

E. n. Nº 400529
E.n. Nº 400529

autorizado	Nº	Fojas	...	...	planilla	...
		Cibs Dirigida	-	-		

Colonia , Febrero 12 de 1980 .-

Oficio Nº228/C/980.-

JEFATURA DE POLICIA COLONIA

OBJETO: Informe sobre Const.Hab.para Cargos Públicos Cat."C".- -
-.Se Eleva.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme informar a usted que esta Delegación Departamental en fecha 20 de mayo de 1978 , DENEGO , la cantidad de treinta y siete Constancias de Habilitación para Cargos Públicos .-

A la fecha , se estableció que veintiúno de los // inhabilitados cesaron en sus funciones , en cuanto a / los restantes, que figuran en la nómina adjunta, continúan desempeñándose en la Administración Pública.-

Cabe agregar , que las comunicaciones de las Constancias denegadas , fuero efectuadas a los respectivos Encargados de las Oficinas a nivel departamental.-

Por lo expresado se eleva el presente a los efectos que hubiera lugar .-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia.-

Coronel:

ENSO J. CURUTCHET.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 19-3-80
Pasa a Biografico
No. de orden 0074

VISTO 26-Feb-80
GRAL.
DIRECTOR S.I.D

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Pasa a Dp 1º s/orden
Nº de Identificación 5961

DEP. II
PROCESADO

0074

001/5 -

Asimismo se realizaron los siguientes trámites:

- Se envió Oficio Nº 072/80 a la Jefatura de Policía de Colonia.
- Se remitió Oficio Nº 073/80 a la División de Ejército II.
- Se remitieron las Circulares Nº 1/80 al Señor Ministro del Interior por Oficio Nº 074/80 y al Señor Jefe del E.MA.CC. por Oficio Nº 039/80.-

El Director del S.I.D.

Coronel

CPTO. I
PROC.

1)

RELACION DE PERSONAS QUE OBTUVIERON CONSTANCIAS DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS CATEGORIA "C" DENEGADAS Y QUE CONTINUAN DESEMPEÑANDO FUNCIONES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.-

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA EXP.	COMUNICADO POR OFICIO Nº
SANDOVAL GODIN Honorio	20/May/978	1914/C/978.-Sr.Jefe de / UTE de la ciudad de Colonia.-
HANNA ATTUM Jamiel Jesús	20/May/978	1916/C/978.-Sr.Jefe de / UTE de Colonia.-
VIDAL RIVERO María Inés	20/May/978	1917/C/978.-Sr.Director Interventor Hospital Col
ARRAMBIDE DUBROCA Iris Libertad	20/May/978	1928/C/978.-Sr.Director Interventor Hospital Col
DUARTE QUIROGA de GUALA Olga Margarita	20/May/78	1931/C/978.-Sr.Director Inter.Hospital Colonia.-
RAMIREZ PEREZ Juan Felipe	20/May/978	1932/C/978.-Sr.Director Inter.Hospital Colonia.-
ZUBILLAGA GONZALEZ Juan Carlos	20/May/978	2025/C/978.-Sr.Director Inter.Hospital Colonia.-
ITCE IRIARTE Roberto	20/May/978	2032/C/978.-Sr.Jefe UTE de la ciudad de Colonia
VILLANUEVA DALTO Lidia Dolores	20/May/978	2033/C/978.-Sr.Director Inter.Hospital Colonia
DOVAT RAMOS Gualberto José	20/May/978	2034/C/978.-Sr.Director Interventor Hosp.Colonia
MARTINEZ CARRANZA María Yolanda	20/May/978	2031/C/978.-Sr.Jefe ANTEL de la ciudad de Colonia.

SERIE 2 Sue E1	Nº	4	0	0	5	2	9
		Cuatro	cero	cero	cinco	dos	nueve

..///

OLALDE CROSE Carlos Manuel	20/May/978	2036/C/978.-Sr.Director Inter.Hospital Colonia.-
SANCHEZ SANCHEZ Irma Amalia	20/May/978	2741/C/978.-Sr.Jefe ANTEL de la ciudad de Colonia.-
MADINA GUALA Juan José	20/May/978	2108/C/978.-Sr.Director Inter.Hospital Colonia.-
GIL SOLARES Orlando	20/May/978	2103/C/978.-Sr.Director Inter.Hospital Colonia.-
BOUVIER PRADO Juan Carlos	20/May/978	2101/C/978.-Sr.Gerente B.R.O.U. Suc.Colonia.-

=.pap.=

Colonia , Febrero 12 de 1980.-

El Encargado de la D.D.I.-

Oficial Principal:

ANSELMO A. QUINTANA.-

DPTO. I PROC. M

Archivo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 28 de Febrero de 1980

CIRCULAR Nº 1/980

PARA: Delegado del Servicio de Información de Defensa para Constancias de Habilitación.

TEXTO: Se ha detectado que algunos funcionarios públicos a quienes se les ha otorgado Constancia de Habilitación Categoría "C" continúan en sus cargos.

- Se solicita la remisión de información al respecto y el número de funcionarios que se encuentran en esa situación en el área de responsabilidad de cada uno, especificando: Nombre y Apellido, fecha de expedición de la Constancia y dependencia pública en la que el funcionario presta servicios.

- La información solicitada deberá remitirse a este Servicio lo antes posible, fijándose como plazo máximo el día 9 de Abril de 1980.

El Director del Servicio de Información de Defensa
General
Iván S. Paulós

DPTO. I PROC.

DISTRIBUCION:
Ejemplar Nº 1 - Delegado en Montevideo
Ejemplar Nº 2 - Delegado en Canelones
Ejemplar Nº 3 - Delegado en San José
Ejemplar Nº 4 - Delegado en Soriano ✗
Ejemplar Nº 5 - Delegado en Río Negro
Ejemplar Nº 6 - Delegado en Paysandú
Ejemplar Nº 7 - Delegado en Colonia (1) ✗
Ejemplar Nº 8 - Delegado en Salto
Ejemplar Nº 9 - Delegado en Artigas
Ejemplar Nº 10 - Delegado en Tacuarembó
Ejemplar Nº 11 - Delegado en Rocha
Ejemplar Nº 12 - Delegado en Durazno
Ejemplar Nº 13 - Delegado en Flores
Ejemplar Nº 14 - Delegado en Florida
Ejemplar Nº 15 - Delegado en Cerro Largo
Ejemplar Nº 16 - Delegado en Treinta y Tres
Ejemplar Nº 17 - Delegado en Lavalleja
Ejemplar Nº 18 - Delegado en Rivera
Ejemplar Nº 19 - Delegado en Maldonado

(1) - En caso de que no exista información ampliatoria a la ya recibida, se da por cumplido lo dispuesto en la presente circular.-

005/5 0074

2089



[illegible] 1° [illegible] 7 .-

[illegible]

[illegible]

Don Julio C. [illegible]

[illegible]

DPTO. I PROC.

[illegible] de Identidad Nº 7[illegible]; de [illegible] de Setiembre [illegible]; [illegible] Nº 22[illegible]7; Jurisdicción [illegible] 13 de [illegible] de Montevideo; [illegible] en virtud a [illegible]:

- [illegible] del [illegible] 1978, [illegible]; [illegible] [illegible]; [illegible] [illegible] "[illegible]".-

[illegible]

[illegible] Lorenzo [illegible]".- [illegible]

[illegible] en dicho liceo.-

[illegible]

SERIE | NUMERO

Gobierno [illegible] en su actividad pública como privada; [illegible]considera que debe [illegible] esta solicitud de revisión de antecedentes.

Sin más, saluda a Usted atentamente,--

POLI[illegible] MESA [illegible] FECHA 1 FEB 1979 Nº 02787

[illegible] DE SEC[illegible] Entradas [illegible] 1 FEB 1979 DE[illegible] DIRECCION [illegible] D.C.D. [illegible] 14552 Art. 5to. Inc. 1º P[illegible] DIR. NAL. INF. e INT.

DPTO. 1 PROC.

DIRECCION DE INFORMACION E INT. 1 FEB 1979 407

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

"SECRETARIA"

Montevideo, 6 Enero de 1979.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo / recabar información complementaría en las demaś Agencias de / Inteligencia.-

El Jefe de Secretaria de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

D.I.I. - DP[illegible] 7 FEB [illegible] 1130 126/79. cs

002

0075

NUMERO 2

CASTIGLIONI PRESAS : Carlos.- Angel.-

Céd. Ident. 782.139.- 07120

Pasaporte

C. Cívica E.A.A: 8.888.-

C. Id. Interior

Ocupación Empleado de U.T.E. (Central Batlle).-

Organización

Domicilio Caraguatay 2297.-(1966).- Igual en 1977.-

Datos Personales Oriental, casado, nacido el 24/9/917 en el Depto. de Rocha, hijo de Rene y de Carlos Angel.-

INICIADA EL DIA 26/8/76.-

OBSERVACIONES

Según Mm. 1954/76 del SID se establece que con fecha: 12/XI/66: Figura en una relación de personas a las cuales se les sindica como activistas COMUNISTAS dentro de la UTE.Hace propaganda permanente en su sección.-ASUNTO 8-2-1-66.-wftm.- 3/8/977:S-13/4253/977.- mls.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

29/10/977:Con fecha 13/7/977 solicitó Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, en la Seccional 13a. (No. de Form. 165),expidiéndosele Categoría."B".Ggc.- 26/1/79:Liceo Militar Nro.1/268/79/ glfs.

003 0075

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 154-1126

SE TOMO NOTA
CONSTE.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETO

Hoja 1/...

Departamento I .-
(GG)

Montevideo , 14 de agosto de 1976.-

ASUNTO: Contesta solicitud de antecedentes .-

CORRESPONDE A: Sol. de Ant. Nos. 71 y 72/976 de la D.N.I.I. -

DIFUSION: S.I.D.

PARA: Departamento 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia .- Sub-Comisario Washington Dos Santos Aguinaga .-

MEMORANDUM (A) No. 1954/76 .-

SE INFORMA: En este Departamento no se registran antecedentes de las personas nombradas en las solicitudes de referencia , excepto:

REFERENTE A: CASTIGLIONI , Carlos Alberto .-

REGISTRAMOS: CASTIGLIONI BALESTRIERI , Carlos .-

2/V/72 - Figura en una relación de personas simpatizantes del Frente Amplio , en Nueva Helvecia .- (Información sin evaluar).-

31/V/72 - Figura en una "lista negra" de personas de Colonia Suiza , a quienes se les imputa ser comunistas .- Eval.: F - 6 .-

REGISTRAMOS: CASTIGLIONI PRESAS , Carlos .-

DPTO. I PROC. (C)

C.C.: E.R.A. 8.888 .-

Ocupación: Empleado de UTE (Central Batlle) .- Electricista Secc. Alta Tensión.- Chapa de UTE No. 4.412 .-

Domicilio: Caraguatay 2297 - Montevideo .-

12/XI/66 - Figura en una relación de personas a las cuales se les sindica como activistas comunistas de UTE. Hace propaganda permanente en su Sección . Fue propuesto por la Jefatura de la Central Batlle para el cargo de Capataz de Alta Tensión pero se consiguió anularlo .- Capacitado y capaz de cualquier sabotaje .- (Información sin confirmar).-

REFERENTE A: BON BON , Luis César .-

REGISTRAMOS: BON , Luis C. -

C.I.: 931.820 .-

Ocupación: Funcionario de AMDET (No.277) . Almacenes .- Guarda .-

Domicilio: Pasteur 5258 .-

4/V/74 - Figura en una relación de miembros del Comité de Base del Edificio de Administración Central (Rincón 508) de funcionarios de AMDET.- El mismo es de filiación comunista .- Eval.: F - 3 .

004

17/VII/74 - Aparece en una lista de funcionarios comunistas de AMDET.- Eval.:F-6 .

5

S.R. NUMERO — Caracas 7/4 de ... [illegible]

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA — DEPARTAMENTO No. 3

DILIGENCIADO Nº 331/979-hlc.-

Montevideo, 7 de febrero de 1979.

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia / de las constancias existentes en este Departamento de la persona Carlos Angel CASTIGLIONI PRESAS, así como de la fuente de información.-

La Armada consultada al respecto, registra :-
13/8/68: Detenido por Medidas Prontas de Seguridad, por negarse a trabajar, estando movilizado.
Ingresó al C.I.M. en la fecha, trasladado a E.E.A.- Libertad el 14/8/68.- Activista.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

DPTO. I PROC.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA "S".-

DILIG.No.211/979/V.C.elpo.

Montevideo, 12 de Febrero de 1979

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado precedentemente cúmpleme devolver a usted el presente haciendo constar que los antecedentes que posee el causante proceden de otras agencias (S.I.D., y / Departamento No.2 del E.M.E.), por lo cual esta Dirección / no puede evaluarlos.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

005

ARCHIVESE EN CARPETA
1/5-4-1126...

6

E. k. Nº 306289

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº832/979rgc.-

Montevideo, 9 de marzo de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar el presente solicitándole tenga a bien confirmar información sobre el / causante.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Coronel [signature]

HUGO N. ARREGUI.-

DPTO. I PROC. (C)

Montevideo, 14 de Junio de 1979.

Exp. Nº186/D-I/979.- SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener al causante en la Categoría "B" recurrida.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible] RIA
[illegible] Entrada 20-VI-79
Salida
Pasa a 10000
Nº de Identificacion 2047

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4 - 1121
006

0075

POLICIA DE MONTEVIDEO
OFICINA GENERAL
20 JUN. 1979
hora
Firma Cargo

//FATURA DE POLICIA.- ASUNTO No. 832/79.rf.-

Montevideo, junio 20 de 1979.-

Atento a lo dispuesto precedentemente por el Servicio de Información de Defensa, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.-

Cnel. ARREGUI
Delegado del SID

DPTO. I
PROC.

Montevideo, junio 26 de 1979.-

En la fecha me notifico de la resolución recaída sobre mi eclamación.- En la cual se mantiene la categoría / "B".-

CARLOS ANGEL CASTIGLIONI.--------
Céd.Id.Nro.782139.--------------

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 26 de 1979.-

PASE al Departamento Tres para conocimiento y posterior archivo.-

0075

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: CASTIGLIONI 2do. APELLIDO PRESA 1er. Nombre: CARLOS 2do. Nombre: ANGEL
NACIONALIDAD: URUGUAYO ESTADO CIVIL CASADO EDAD: 61 HIJO DE: CARLOS CASTIGLIONI Y DE: RENEE PRESA
NACIDO EN: ROCHA PAIS: R.O.del U. DPTO: ROCHA LOCALIDAD: ROCHA FECHA NACIMIENTO: 24-9-17
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 722139 (DPTO): ROCHA CRED. CIVICA SERIE EAA Nº 8888
PASAPORTE Nº x x x DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: CARAGUATAY Nº 2297 Apto. x x
ENTRE CALLE: Br. ARTIGAS Y CALLE: QUIJOTE JURISD. SECC. POL. Nº 13
TELEFONO (domicilio): 205526

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: CARAGUATAY Nº 2297 APTO. x x ENTRE CALLE: QUIJOTE Y CALLE: Br ARTIGAS
CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:
CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: U.T.E. TELEF.: (CENTRAL BATLLE)
SITA EN CALLE: Nº ENTRE CALLE: Y CALLE:

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: UTE TELEF.:
SITA EN LA CALLE: Nº ENTRE CALLE: Y CALLE:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: UTU TELEF:
SITA EN LA CALLE: M. C. MARTINEZ Nº ENTRE CALLE: Y CALLE:
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]

CARLOS. ANGEL. CASTIGLIONI - PRESA

008 0075

18

Antecedentes — Datos del recurrente

Montevideo, 4 de julio de 1979.-

Señor JEFE DE POLICIA DE LA JEFATURA DE

POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Coronel HUGO ARREGUI

P r e s e n t e . -

DPTO. I PROC.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, señor CARLOS ANGEL CASTIGLIONI, cédula de identidad Nº 782.139, credencial cívica serie EAA Nº 8888, domiciliado en Caraguatay Nº 2297 de Montevideo, se presenta ante Ud., solicitando la revisión de su expediente de Fe Democrática, en función de los siguientes considerandos:

I) Durante el año 1977, solicitó se le expidiera, a efectos de presentar ante U.T.E. donde desempeña actividad laboral, el Certificado de Fe Democrática. El mismo le fue expedido dentro de la categoría "B". En dicho momento y desconociendo las consideraciones referentes a la categoría no le dio mayor importancia a tal hecho.-

II) Que durante el mes de enero próximo pasado su hijo de 15 años de edad, rindió pruebas a efectos de ingresar en el "LICEO MILITAR CORONEL LORENZO LATORRE", y el día 31 de enero de 1979, se citó al exponente a presentarse en dicho Colegio donde se le manifestó que en función del hecho señalado su hijo no podía ingresar en dicho Liceo.-

III) El día 1º de febrero de 1979, se presenta ante esa Jefatura exponiendo su situación (expediente 2787).-

Agréguese [illegible] Nota al Señor Jefe de Policía

IV) Con fecha 22 de febrero se le comunicó por parte del Liceo Militar referido que su hijo debería presentarse el día 26 de dicho mes, cosa que así hizo, ingresando sin inconvenientes al citado Liceo en donde actualmente cursa regularmente sus estudios.-

DPTO. I
PROC.

V) Teniendo en consideración tal hecho creí firmemente que se había aclarado totalmente la situación ya que -como le expresé en el expediente relacionado- nunca tuve militancia ni actividad política alguna y mucho menos en corrientes antidemocráticas.-

VI) En fecha 27 de junio pasado fuí llamado a Jefatura a donde concurrí -creyendo sinceramente- se me entregaría Certificado de Fe Deomcrática en la categoría "A".- Pero sucede que se me comunica que sigo estando en la categoría "B" no habiéndose tomado en cuenta mis descargos.-

VII) A través del presente reitero a Ud. que debe haber un involuntario error en mis antecedentes.- El suscrito tiene 35 años de Docente en U.T.U. y los mismos años de trabajo en ----- U.T.E., y 61 años de edad, y nunca participé en ningún acto de carácter antidemocrático y mucho menos tuvo militancia alguna,- en agrupaciones sindicales o políticas con ideas antidemocráticas y foráneas.- Es más, durante mucho tiempo tuvo problemas - en su trabajo por su manera democrática de pensar con elementos que actuaban en su mismo lugar de trabajo persiguiendo fines ajenos por completo a su manera de pensar o sentir.- Aún - más, he mantenido y mantengo durante largos años amistad con - señores Militares de diversos grados quienes conocen perfecta-

Antecedente fs) Nota al Señor Jefe de Policía — fs

mente mi manera de pensar y que enterados de la presente situa

ción se ahn ofrecido voluntariamente para atestiguar sobre mi-

persona donde y cuando sea necesario.-

DPTO I PROC

VIII) El suscrito asimismo manifiesta a Ud. que está dispues-

to, y es más desearía comparecer ante quien corresponda a efec

tos de ir descargando los elementos que existen en su expedien

te; y que llevan a la autoridad correspondiente a incluirlo --

dentro de la categoría "B" con la absoluta convicción de que -

los mismos tienen que ser erróneos.-

IX) Evidentemente atribuir esta situación a un error, es lo

único logicamente posible y en tal sentido le vuelvo a reite--

rar mi solicitud de poder hacer los descargos pertinentes.-

X) Deseo aclararle que soy hijo de un Militar, que mi hijo

como lo manifestó anteriormente ha elegido la carrera Militar,

-de lo cual me siendo satisfecho y orgulloso a la vez-.-

XI) Asimismo le quiero manifestar que mi deseo de aclarar de

finitivamente mi situación no resulta de que la misma me esté -

creando impedimentos de algún tipo sino que se trata de un pro

blema estrictamente de carácter personal e inclusive moral.- -

Es por mi propia condición de hombre de bien y por mis propias

convicciones políticas que tal hecho me preocupa y no por las-

consecuencias que pudiese tener.-

En consecuencia, y en función de todos los considerandos que--

anteceden, solicito a Ud. me otorgue la oportunidad de presen-

tar ante la autoridad correspondiente los descargos del caso,-

indicandoseme el camino a seguir, quedando a vuestra disposi--

ción.- Agradeciéndole desde ya su atención, le saludo con mi -

Agrego fs. Antecedentes No. 1158 de los familiares

consideración más distinguida,

Carlos Angel Castiglioni

DPTO. I PROC.

JEFATURA DE MONTEVIDEO
MESA DE ENTRADA
FECHA 6 JUL. 1979
No.
FIRMA

SECRETARIA GENERAL
Sección Entradas y Salidas
Montevideo, 6 JUL. 1979
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
24.892 Art. 5to. Inc. 1º. SE
INT.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

2945

Montevideo, julio 7 de 1979.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos, debiendo adjuntar / la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

D.N.I.I. D-3
Fecha:
Hora

012 0075 -

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

DILIGENCIADO Nº 1735/979-hlc.-

Montevideo, Julio 19 de 1979 .-

SEÑOR DIRECTOR:

Dando cumplimiento al decreto que precede cumpleme elevar a usted, adjunto al presente, el escrito presentado por la persona Carlos Angel CASTIGLIONI, el pasado 1º de febrero del cte. año, con la resolución recaída en aquella oportunidad sobre dicho expediente.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1138.-VC.-sfl.-
Montevideo, julio 19 de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines correspondientes cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración el recurso interpuesto por el señor Carlos Angel CASTIGLIONI PRESA, en razón de habérsele mantenido en la categoría "B" del documento solicitado. Se agrega por cordón separado el expediente en el cual recayó la resolución impugnada.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

SIGUE	No.	6	1	7	6	1	4	2
SERIE AL		seis	uno	siete	seis	uno	cuatro	dos

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO EN LA FECHA 23 JUL. 1979 / 1655
ASUNTO No. 3742
FIRMA CARGO

s/t/e

014 — 0075 —

5

E.I. Nº 176142

ANTECEDENTES [illegible] 1735/78 [illegible]

SERIE [illegible]

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 3742/79.abi.

Montevideo, 24 de julio de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

De acuerdo a lo dispuesto en el Apartado G de la Circular Nº 1/979 del Consejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar las precedentes actuaciones.-

DPTO. I PROC.

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL [illegible]

CORONEL [signature]

VISTO EL 2 Agosto

GRAL. [signature]

DIRECTOR S.I.D.

Montevideo, 11 de Marzo de 1980.-

EXP.Nº086/D-I/980 JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona CASTIGLIONI [illegible] , Carlos Angel.

ANTECEDENTES ACTUADOS

1/II/979.- Presenta recurso ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, al habérsele incluído en la Categoría "B" de Constancia de Habilitación.-

9/III/979.- El Delegado Departamental del S.I.D. re-

015 0075

...///

///... mite el expediente a este Servicio para consideración.-

14/VI/979.- Se vuelven los obrados al Delegado del S.I.D., expresando que este Servicio entiende pertinente mantener al causante en la Categoría recurrida.-

26/VI/979.- En la fecha se notifica al causante de la precedente resolución.-

4/VII/979.- Presenta un segundo escrito ante el Delegado del S.I.D., solicitando se revea su situación.-

21/VII/979.- El Delegado del S.I.D. eleva todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

1966.- Figura en una nómina de funcionarios de U.T.E. con la siguiente anotación:

- Activista, hace propaganda permanente en su sección. Fué propuesto para el cargo de capataz de Alta Tensión, pero se consiguió anularlo.

Se agrega además, acerca del causante:"Capacitado y capaz de cualquier sabotaje".- EVALUACION: F - 6.

XI/966.- Figura en una relación de personas comunistas de U.T.E..-

13/VIII/968.- Detenido por Medidas Prontas de Seguridad por negarse a trabajar, estando movilizado.-

Ingresó al C.I.. en la fecha, trasladado a la ...A.

...///

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

SERIE ... N° 772771

L.r. N° 77 27 71

///... Fué liberado el 14/VIII/968. Activista.

Se adjunta además, por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Señor Jefe del Departamento I al tramitarse la primera instancia, así como información con respecto al causante proporcionada por el Jefe del Departamento de Seguridad de A. .U. .. (Nota N°023/D/980)y el Jefe de la 2da.División del Estado Mayor Naval (Oficio N°1.6/30/V/79.).-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

Exp.120/JCJ/80
Sec JCJ/80

24 ABR. 1980

20 MAR. 1980

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo,21 de abril de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

La Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación,Categoría "B",otorgada oportunamente a Carlos Angel CASTIGLIONI PRESA.-

Saluda a usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

General

JULIO C. BONELLI

18/IV/980.
4764

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº3742/980rgc.-

Montevideo, 30 de abril de 1980.-

Atento a lo dispuesto precedentemente, pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.-

DPTO. I PROC.

NOTIFICACION: Montevideo, 9 de Mayo de 1980.-

En la fecha me notifico de la resolución recaida en el presente expediente, de que continúo // encuadrado dentro de la categoría "B" de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos.-

CARLOS ANGEL CASTIGLIONI PRESA.
C.I.No.782.139.

018 0075

..//..RECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.ova.

"Secretaría" Montevideo, 12 de Mayo de 1980.-

Habiéndose notificado al causante como lo justifica la firma que antecede de fs.12 vta., se cursa la Departamento Tres a sus efectos. Cumplido.Vuelva.-

El Jefe de Secretaría de la DNII.
Sub-Comisario:
JOSE PEDRO NUÑEZ.

D.N.I.I. D-3
Fecha: 14 MAYO 1980
Hora
No 245/83

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DPTO. 3
PROC.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"Secretaría" DILIGENCIADO No. 641 /ova.

Montevideo, 19 de Mayo de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección Nacional, cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

019 0075

E. r. Nº 473748 (14)

SINDE 13 DILIGENCIADO 1136 DEL D-3 DE LA D.N.I.I.

[illegible] Asunto Nº 3742/79.[illegible]

Montevideo, Mayo 23 de 1980

[illegible]

Habiéndose notificado al recurrente de lo dispuesto por la Junta de Comandantes en Jefe cúmplase volver el presente como está dispuesto.-

Saluda a usted atentamente.-

[illegible]

DPTO. I PROC. (C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE [illegible] DE DEFENSA
[illegible] 27/5/980
ENP
9926

020 0075

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(N)

Montevideo, 16 de mayo de 1979.-

Referente a: CASTIGLIONI PRESA, Carlos Angel.-

Reclamo: Ante el Sr. Delegado en Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación "B".-

Antecedentes: Los registros policiales derivan:

A) Del S.I.D., donde consta:

1966 - Figura en nómina de funcionarios de UTE con la siguiente anotación:

- Activista. Hace propaganda permanente en su sección. Fué propuesto para el cargo de capatáz de alta tensión pero se consiguió anularlo. (F-6).-

- Se agrega luego acerca de "Castiglione": Capacitado y capaz de cualquier sabotaje.-

DPTO. I PROC. (C)

NOV/66 - En otro documento se agrega del causante, además de sus datos prontuariales y de trabajo: "Figura en relación de personas comunistas de UTE". Esta anotación es la misma para todos los mencionados en el documento.-

B) De la Armada (según fojas 5 del expediente) Constando: 13/8/68: Detenido por Medidas Prontas de Seguridad, por negarse a trabajar, estando movilizado. Ingresó al C.I.M. en la fecha, trasladado a la E.E.A. Libertad el 14/8/68. Activista.-

Análisis: A) A fojas 5 sigue elevación del Sr. Director Nacional de Información e Inteligencia, al Sr. Jefe de Policía, estableciendo que por provenir las anotaciones del S.I.D. y N-2, esa Dirección no puede evaluarlas.

El Sr. Jefe de Policía se dirige al S.I.D., solicitando se tenga a bien confirmar la información sobre el causante.-

B) Según PEI (I) No. 130/B/SM/979 del E-II evaluado A-1, se informa sobre averiguaciones realizadas sobre padres de postulantes a ingreso al Liceo Militar No.1 "Cnel Lorenzo Latorre".- Respecto al causante, efectuado el análisis, se autorizó el ingreso de su hijo.

Interesa destacar la conclusión y estimación de dicho análisis:

///...

Conclusión: "El funcionario de U.T.E., Carlos Angel CASTIGLIONI PRESA, durante la huelga de funcionarios públicos de Julio de 1968, se adhiere a la medida de carácter gremial. Siendo movilizado, imponiéndosele una sanción por negarse a trabajar, evidenciando una conducta más radical de carácter personal, dentro de la medida gremial general".

"Estimación: Del proceso de investigación realizado, se determina que la actuación de Carlos Angel CASTIGLIONI PRESA, se ubica como adherente a los paros y huelgas efectuados en el Organismo sin militancia activa dentro del plano gremial".-

DPTO. I PROC. (2)

C - Dentro de las anotaciones cabe destacar:

1 - Anotaciones del S.I.D.

Corresponden a informes confidenciales, sin poderse determinar su procedencia y veracidad, por lo que deben evaluarse F-6, ya que en rigor, se encuadran en planos subjetivos.

2 - De la Armada

Además de determinar su detención en 1968, estando movilizado, por negarse a trabajar, se agrega: "Activista".-

Conclusión: Al parecer, el recurrente se motivó en cuanto a la Constancia que se le adjudicara, cuando se planteó la posibilidad del no ingreso de su hijo a un Instituto Militar. Esto se resolvió posteriormente en favor del interesado. Queda pendiente el recurso contra la adjudicación mencionada.

Aún tomando como subjetivismos sin respaldo los informes del S.I.D., queda en pié lo que registra la Armada, donde aparte de la detención en1968 por negarse a trabajar estando movilizado - lo que a juicio del suscrito determinaría de por sí la adjudicación discernida - se le menciona como "Activista".-

En consecuencia, entendiendo el suscrito procede desestimar el recurso, no obstante podría requerirse a N-2 la confirmación de la tipificación citada arriba. Ello sin perjuicio de ceñirse solamente a lo solicitado por el Sr. Delegado, en cuanto a confirmación de la información.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel. Pelner Noballo.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - JEFE DEPARTAMENTO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

022

0075

(LG)

A.J. No. 05 08 05

Montevideo, 24 de Mayo de 1979.-

Oficio No.208/D-I/979

SEÑOR JEFE DE LA 2a. DIVISION DEL ESTADO MAYOR NAVAL

Información proveniente del Departamento No.3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, establece que la persona CASTIGLIONI PRESA, Carlos Angel, posee la anotación que a continuación se transcribe, mencionando como fuente de información a esa 2da. División.-

Ref.Carlos Angel CASTIGLIONI PRESA.

13/AGO/968 - Detenido por Medidas Prontas de Seguridad, por negarse a trabajar, estando movilizado.-
Ingresó al C.I.M. en la fecha, trasladado a E.M.A.-Libertad el 14/AGO/968. Activista".-

Por existir en este Servicio un recurso de dicha persona, pendiente de resolución, se solicita ratificación o rectificación de la mencionada información.-

Saluda a usted atentamente

DPTO. I
PROC.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
Coronel
Juan A. Rodríguez Buratti

ESTADO MAYOR NAVAL
2da. DIVISION
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

NACION

E. m. Nº 420026

OF. Nº 166/30/V/79.-

E.m. Nº 420026 .-

"REF. A SU OF. Nº 208/D-I/979".-

CHS/rt

Montevideo, 30 de Mayo de 1979.-

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:-Tengo el agrado de dirigirme a Usted, referente a su Oficio Nº 208/D-I/979, esta División ractifica los antecedentes mencionados.-

Saludo a Usted atentamente.-

Capitán de Navío (C.G.) MARIO H. RISSO
JEFE DE LA 2da. DIVISION
DEL ESTADO MAYOR NAVAL

VISTO EL GRAL. PAULOS
DIRECTOR S. I. D.

DPTO. I
PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida
Para a: I
No de Identificacion 4218

(LC)

E.c. No. 28 29 70

Montevideo, 6 de setiembre de 1979.-

Of.No.419/D-I/979.

Ref.CASTIGLIONI PRESAS, Carlos

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO INTERVENTOR DE U.T.E.

[illegible] en este Servicio un recurso pendiente de resolución de la persona CASTIGLIONI PRESAS, Carlos Angel, Cédula de Identidad No.782.139, se solicita toda información que pueda poseer ese Ente con respecto al causante -incluyendo un juicio desde el punto de vista ideológico-, quien cumple funciones en la Central Batlle.-

Asimismo, para su conocimiento, se transcriben las anotaciones que se poseen acerca de la persona en cuestión:

<u>REGISTRAMOS:</u> CASTIGLIONI PRESAS, Carlos Angel

1966 - Figura en una nómina de funcionarios de U.T.E., con la siguiente anotación:

- Activista, hace propaganda permanente en su sección. Fue propuesto para el cargo de capataz de Alta Tensión pero se consiguió anularlo.

De [illegible], acerca del causante: "Capacitado y capaz de cualquier sabotaje". <u>EVALUACION: F - 6</u>

XI/966 - Figura en una relación de personas comunistas de U.T.E.-

13/VIII/968 - Detenido por Medidas Prontas de Seguridad, por negarse a trabajar, estando movilizado. Ingresó al C.I.I. en la fecha, trasladado a [illegible].- Libertad el

...///

DPTO. I PROC.

(I?)

//...

14/VIII/9[illegible].- [illegible].-

[illegible] atentamente

El S[illegible] de I[illegible]ción de [illegible]

General

Iván L. P[illegible]

DPTO. I
PROC.

026

0075

///... [illegible] 14/VIII/[illegible]. [illegible].-

[illegible], por considerar-
lo de interés, [illegible] del [illegible].D. produ-
cido [illegible] por el Sr. [illegible] del [illegible] I
al [illegible] primera instancia, así como informa-
ción con respecto al [illegible] proporcionado por el Je-
fe del [illegible] de Seguridad de A.[illegible].T.E. (Nota
No.028/R/[illegible]) y el Jefe de la 2da. División del Estado
Mayor Naval (Oficio No.165/30/V/79).-

Saludo a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa
General
Iván S. Paulós

DPTO. I
PROC.
(c)

SERIE D № 616185

Hoja N.º

NUMERO DE EXPEDIENTE	
Secretaria del Directorio	Gerencia Division Servicios Auxiliares

S.Citar 028/R/80
29/2/80

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

GRAL.DN.IVAN PAULOS.

-En relación a su Oficio No.419/D I/979, en el que se solicita los antecedentes que se pudieran registrar en esta Administración,sobre el funcionario Carlos Angel CASTIGLIONI PRESAS,registramos:

CASTIGLIONI PRESAS,Carlos Angel
C.I.782.139
Número Unico (UTE) 135.046
Oriental,casado,nacido el 24/9/917.
Domicilio:Caraguatay No.2127 (en (1973).-
Taller de electricidad en Central Batlle.
Delegado ante AUTE.Efectuó todos los paros
Frecuentaba Club Político de la Lista 99.
Profesor de UTU.(Cesante en el 66)
Detenido por Medidas Prontas de Seguridad (negarse a trabajar)en 1968.-
De tendencia izquierdista.-

DPTO. I
PROC.
(C)

P/El Presidente Directorio UTE y/p/s/o
El Jefe Departamento Seguridad
Cnel.Av.
Julio E Clavijo-

1º 3/Dpto.
6283

028/28

0075

Montevideo, Marzo 7 de 1979.-

Señor Director Nacional de

Información e Inteligencia.-

Inspector VICTOR CASTIGLIONI.-

S / D.-

De mi mayor consideración:

Cr. ALEJANDRO COLAROFF, constituyendo domicilio en la calle Minas No. 1487 Piso 4o. de esta ciudad, con Cédula de Identidad No. 1.071.402 ante el Señor Director Nacional de Información e Inteligencia me presento y expongo: Que vengo a solicitar revisión de mis antecedentes personales en virtud de las siguientes circunstancias:

1o.) En las últimas elecciones convocadas por el CLUB ATLETICO PEÑAROL, año 1977, mi nombre figuraba en una lista de candidatos, lista No. 6 que lideraba el Cr. JOSE PEDRO DAMIANI.-

2o.) Habiendo sido sometida dicha lista a estudio de las autoridades públicas tengo entendido que el suscrito fue excluído por imputarseme antecedentes cuestionables.-

3o.) Según la información verbal recibida, la razón de mi exclusión residiría en que en la época que estudiaba Ciencias Económicas en la Universidad de la República fui detenido.-

4o.) Efectivamente en Diciembre de 1970, un día de tumultos estudiantiles, el suscrito y un grupo de estudiantes (30 aproximadamente) al finalizar la clase y al salir de Facultad fuimos detenidos y llevados a Jefa

001/9

Antecede f.1) Nota de acuerdo

f.2)

tura un día y otro día al CGIOR.-

5o.) El suscrito declara bajo juramento que jamás participó en acto alguno de violencia ni ese día ni ningún otro durante toda la carrera universitaria.-

6o.) El suscrito nunca tuvo, no tiene y nunca tendrá - vinculación alguna con el Partido Comunista ó con organizaciones similares de corte marxista.-

7o.) Puede avalar mi ideología, mi conducta moral el Brigadier DANILO SENA.-

8o.) Este hecho cuestionable era ignorado por mí hasta el momento de tener problemas en el CLUB-ATLETICO PEÑAROL, está condicionando mi actividad como profesional y como ciudadano de - este país a cualquier acto que en el futuro esté- dispuesto a realizar.-

P E T I T O R I O

Por lo expresado al Señor Director Nacional de Información e Inteligencia solicito:

1o.) Que me tenga por presentado, por constituído domicilio y por iniciada esta gestión.-

2o.) Que se disponga la revisión de los antecedentes que existan en esa repartición sobre mi persona a efectos de que se corrijan los defectos o errores de información que los mismos pueden contener.-

3o.) Que ofrezco la más amplia prueba sobre mis - antecedentes, quedando a la orden de esa Jefa-

tura para cualquier diligencia que se entienda procedente disponer.-

Sin otro particular, saluda a Usted con la consideración más distinguida.-

Cr. ALEJANDRO COLAROFF.-

Cédula de Identidad 1.071.402.-

12 MAR 1979 330

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.

" SECRETARIA "

Montevideo, marzo 14 de 1979.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de ... de la ...

Sub ...

143/23

[illegible] : [illegible] José.- 10138

Pront. de Id. Crim. .... Reg. Pot. ....

Prontuario [illegible] C. Civ. ....

Pasaporte .... Cpta. Asunto ....

Cédula de Ident del Interior ....

Ocupación [illegible]te.-

Organización ....

Domicilio [illegible] (en 1970).- [illegible] Gandhi 161

Datos personales [illegible]; [illegible] de edad (en 1970);

L. Reg.

(Corresponde a [illegible] de la ficha que antecede).-) (LC)

COLAROFF GALLO: Al[illegible] José

Prontuario: 1.071.402

Ocupación : [illegible]te

Domicilio : [illegible] (en 1970).- [illegible] Gandhi 161

Datos pers. - [illegible]; [illegible] de edad(en 1970)

NUMERO

Fecha de iniciada [illegible] de diciembre de 1.970.-

OBSERVACIONES

Según Parte No.303 (1o. Piso) fechado el 24 de diciembre de 1970, [illegible] participar en una manifestación no [illegible] frente a la Universidad. Internado en el C.G.I.O.R.-ap.-Según Parte No.304 ([illegible] Piso) fechado el [illegible] de diciembre de 1970, fue puesto en libertad [illegible] superior.ap.-20/I/77: Por [illegible] No 252/77, se inf. sus anotaciones al D-[illegible] (Integra nómina de candidatos para las elecciones del "Club A. Peñarol").-Mhc.-.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

(Corresponde a transcripción parcial de los antecedentes de la ficha que [illegible]).-)(LC)

Según Parte No.303 (1o. piso) fechado el 24 de diciembre de 1970, fue detenido por participar en una manifestación no autorizada y [illegible] frente a la Universidad. Internado en el C.G.I.O.R.- Según parte No.304 (4o.Piso) fechado el [illegible] de diciembre de 1970, fue puesto en libertad por orden superior.- 20/I/77: Por Memo No. 252/77, se inf. sus anotaciones al D-1 DNII (Integra nómina de candidatos para las elecciones del "Club A. Peñarol").-

0076

Antecedentes (f5) Fotocopia de ficha (f6)

NUMERO

C.I. 1.071.402

REGISTRO DE DETENIDOS

Folio Patio

Nº 027645

Día 22 Mes Diciembre Año 1970

Hora de entrada 23.00 Procedencia

Nombre Alejandro José Colaroz? Gallo (Nombres y apellidos paterno y materno (Apodo)

Padre Pastora Madre Nilly

Nacionalidad oriental Nacido en Montevideo 14-9-47

Edad 23 Estado civil Soltero Profesión Estudiante Ciencias Económicas

Instrucción Secundaria Domicilio Catalina 3182

FILIACION

Estatura	Complexión	Cutis	
Cabellos	Barba	Ojos	Cara
Frente	Cejas	Nariz	Boca
Labios	Orejas	Otras señas	

F. 345 100.000 4 70

Causa de la detención

Funcionario aprehensor

Escribiente de servicio Subcomisario

RESOLUCION: Oficio N.o

Día 23 Mes 12 Año 1970 Hora 11

Resolución recaída Traslado al C.G.I.CR

L.O.S. 24-12-70

Comisario

Antecedentes 69 Fotocopia de ficha
NUMERO

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

DILIGENCIADO Nº 961/979 -hlc.-
Montevideo, Abril 5 de 1979.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº. 3

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Alejandro José COLAROFF GALLO, así como la fuente de información.-

En cuanto a los antecedentes en las / restantes Agencias de Inteligencia, las mismas no lo registran en sus ficheros.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0547.-VC.-sfl./

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Montevideo, abril 11 de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

La documentación existente en esta Dirección con respecto a la detención que sufrió el señor Alejandro COLAROFF, en el año 1970, no es lo suficientemente aclaratoria sobre las causas del procedimiento. No obstante queda establecido que por "mera" averiguación de disturbios estudiantides, ante lo cual, dado el tiempo trascurrido y al no existir otros antecedentes negativos, ni en esta Dirección, ni en las demás Agencias consultadas, el suscrito estima que la reclamación es razonable y se permite sugerir la posibilidad de proceder a la depuración de su ficha, previa las comunicaciones de rigor.-

Saluda a usted atentamente

007

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

(8)

NACION E. m. Nº 274242

//FATURA DE POLICIA.= Asunto No.1953/79.rf.=

Montevideo, 23 de abril de 1979.=

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Para su conocimiento y resolución, y de acuerdo a lo dispuesto en la Circular No.01/79 del Consejo de Seguridad Nacional, en su apartado H, cúmpleme elevar a usted las precedentes actuaciones compartiendo el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.=

Saluda a usted atentamente,

Montevideo, 20 de Junio de 1979.-

Exp. Nº208/D-I/979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende podría reconsiderarse la situación del causante.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

008

0076

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 12 de Junio de 1979.-

REFERENTE A: COLAROFF, Alejandro
- Contador

RECLAMO: Ante el Sr. Director Nacional de Información e Inteligencia, al haber sido excluído como candidato de la lista Nº 6, en las últimas elecciones convocadas por el Club Atlético Peñarol (Año 1977).-

ANTECEDENTES: (Fojas 5 del expediente)

24/XII/970 - Fue detenido por participar en una manifestación no autorizada y pedrea frente a la Universidad. Internado en el C.G.I.O.R.-

25/XII/970 - Fue puesto en libertad por orden superior.-

S.I.D.

- Sin antecedentes.-

CONCLUSION: A fojas 7 luce informe del jerarca recurrido, donde el mismo expresa que la detención sufrida no es suficientemente aclaratoria sobre las causas del procedimiento.- Quedando empero establecido que fue por "mera" averiguación de disturbios estudiantiles, y dado el tiempo transcurrido y al no existir otros antecedentes, ni en las demás agencias, se considera razonable la petición.-

OPINION DEL SUSCRITO: Concordante con la del Sr. Delegado, que aprueba aquella tesitura, sugiriendo se pasen sus antecedentes al fichero "A x x" confidencial, del Dpto. I/S.I.D.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Wellner Roballo

003/9

0076

Montevideo 11 de Diciembre de 1978.-

Sr. Jefe de Policia de Montevideo.

Coronel Julio C. Bonelli.

Presente:

La que suscribe Carolina Lauria Agresta,C.I.- 1.083.356 Credencial Civica B.C.A.42.755 domiciliada en Bul. José Batlle y Ordoñez 2150 bis. Antel 58-39-02- de Profesión Partera,se presenta ante usted y expon e :

-Que al solisitar mi Fe Democratica en la seccional 15 de Policia el día 12/[illegible]/978 con Nro.647 de trámite para ser presentada al M.S.P.,entregandomela el día 16 de agosto de 1978,con el Nro. C1460,ycon la categoria "B",lo que me ha sorprendido sobremanera y me preocupa ya que me perjudica enormemente en el desempeño de mi profesión.

-No ten iendo in tervención politica de ninguna clase, n o habiendo pertenecido a ningún partido politico que fueran contra los principios democraticos de Gobierno.

-Que siempre he pertenecido a partidos politicos democrá--ticos por lo tanto no creo merecer dicha categoria y molesto al Sr. Jefe de Policia para rever esta situación.

-Para mayor ilustración del Sr. Jefe de Policia los abajo mencionados dan Fe de mi democracia.

Desde ya muy agradecida esperando buenas respuestas lo saluda muy atte.

Carolina [illegible]

DEPARTAMENTO 19 MAR 980 Registros 0077

001/13

0077

Serie / Numero							

Mayor. Ri cardo Dalmao Xavier.

Capitan. Roberto Martinez Ferran.

Dr.Antonia Blan co .Albero

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, diciembre 13 de 1978.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo recabar infor_

mación complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

Sub. Crio. Carlos Anibal Lalcur Rosa

Serie NUMERO								

APELLIDOS Y NOMBRES

LAURIA AGRESTA : Carolina.- 02092

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.083.356.-	SERIE BCA. NRO. 42755		

OCUPACION Partera.-

ORGANIZACION

DOMICILIO José Batlle y Ordoñez 2150 bis.-(1977) (1978)

OTROS DATOS

Nacida el 25/IX/945 en Montevideo, hija de Francisco y de Nicolina.-

ANTECEDENTES

12/7/977: Según Inf. No. 1932/977 del 6/7/977 del SID, el titular registra la siguiente anotación: 11/10/973: Se le menciona como militante del Movimiento "26 de Marzo".- (Evaluación C-3).- Ver ASUNTO 8-2-1-181.-mle.-

P. 70 36.000-7-76 P.M. O y M Fórmula 05.292

Serie NUMERO

ANTECEDENTES

MICRO... 1977

4/10/977: D-2/6796/977.- mle.- 14/XII/977: Con fecha 28/VI/977 solicita en Secc.15a. Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policíales de Inteligencia. Form. No.47, expidiéndosele Categoría."B".Wgc.- 24/2/978.- Figura en una relación fechada agosto 15 de 1977, de la AUPFIRH. (Asociación Uruguaya de Planificación Familiar e Investigaciones sobre Reproducción Humana) del Hospital Pereira Rossell.-Ver Cpta. de Asuntos No.15-4- -571.-hhf.- 22/6/-978.S-15/M.3.393/78.-ajm. 22/8/978:- Idem anotación de fecha 12/7/977, en Mem.(A)1422/78 del 20/7/978 del SID Ver Asunto 8-2-1-687.lvf.-15/X/978: Constestando Solicitud de Antecedentes No.117/978 de esta Dirección Nacional, el SID.por Mem.No.1422/978 fechado el 20/VII/978; establece que registarn las mismas anotaciones que esta.-Ver Asunto No,8-2-10-6.-aoh.-

[illegible]
[illegible]

DEPARTAMENTO I
(1)

Montevideo, 6 de julio de 1977.-

ASUNTO: Contestación a solicitud de antecedentes.-

REFERENCIA A: Solicitud de antecedentes No.4/977 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

DIFUSION: [illegible]

PARA: DEPARTAMENTO No.3 DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

MEMORANDUM (A) No.1932/977

SE INFORMA: En este servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la solicitud de referencia, excepto:

REFERENTE A: NUÑEZ [illegible], María Elena
REGISTRAMOS: NUÑEZ de PEREZ, María Elena
Ocupación: Estudiante de Liceo Nocturno (1950)
4.10.949 -Figura como candidato de la lista 12, lema "Nuevo Impulso", para integrar la Comisión Directiva del Liceo Nocturno, período 1949/50 (Evaluación: F-6).-
28/6/951 -Figura como candidato de la lista 22 de la "Agrupación de Estudiantes Comunistas del Liceo Nocturno", para integrar la Comisión Directiva del mismo, período 1951/52(Evaluación: F-6).-

REFERENTE A: MACHADO SANGUINETTI, Ana Cristina
REGISTRAMOS: MACHADO SANGUINETTI, Ana Cristina
Ocupación: Estudiante de Medicina(1969)
20.1.969 -Afiliada en la fecha al Partido Comunista con el No. 36.814, según material incautado en el local del mencionado Partido sito en la calle Rivera y Pastoriza. (Evaluación: A - 1)

REFERENTE A: RAMOS MIGUES, José
REGISTRAMOS: RAMOS, José Socorro
Domicilio: Hungría 3617 (1949)
Año 1946 -Candidato en las listas 63 y 263 del Partido Comunista por el Departamento de Treinta y Tres, en las elecciones nacionales del corriente año.- (Evaluación: F - 6).-
26/11/950 -Candidato como 2o. suplente a la Junta Dptal. de Treinta y Tres, por la lista 163 del Partido Comunista, en las elecciones nacionales del corriente año. (Evaluación: F-6)
20.7.952 -En la fecha formula declaraciones para el diario "Acción manifestando que hace aproximadamente diez años que milita en el Partido Comunista en acción activa. Ocupé la Secretaría del mencionado Partido en la Zona 11a. y trabajé para el comunismo en varios Departamentos.-
19.7.954 -Se le menciona como relacionado con el Movimiento Revolucionario "La Escoba" (Evaluación: F - 6).-
RAMOS, José F.
22.3.966- Figura en una relación de personas sindicadas como izquierdistas en Tacuarembó (Evaluación: F - 6).-

...///

///...

REFERENTE A: BELLO PEDROZA, Osvaldo
REGISTRAMOS: BELLO PEDROZA, Osvaldo
Edad: 25 años (1972)- Domicilio: Etchevarriarza 3269 apto.5 (1972)
22.11.972 -Fue detenido junto a varias personas en la Boite "MAU-MAU", en relación al tráfico y consumo de estupefacientes.-
27.11.972 -Recupera su libertad por orden del Sr.Juez Letrado de Instrucción de 1er. Turno (Evaluación: A - 1).-

REFERENTE A: PEÑA PIRIZ, Carlos Eduardo.
REGISTRAMOS: PEÑA, Carlos
Profesión: Actor
11.11.966 -Figura en un llamamiento a apoyar al "Frente Izquierda de Liberación" y a votar sus listas en las elecciones del corriente año, formulado por el "Movimiento de Trabajadores de la Cultura" integrante de dicho frente (Prensa "El Popular").-

REFERENTE A: PIÑEIRO VELAZQUEZ, Walter
REGISTRAMOS: PIÑEIRO, Walter
Ocupación: Obrero de CINOCA (1966)
8.2.66 -Según lo publicado en el diario "El Popular" de la fecha, hace uso de la palabra, representado al "FIDEL", en actos relámpago, realizados en el local de trabajo, mediante paros parciales. Dichos datos son en repudio por el Instituto Uruguayo de Educación Sindical (I.U.E.S.)

REFERENTEA: FERREIRA, Nelson
REGISTRAMOS: FERREIRA BUADAS, Nelson
Profesión: Médico
Vice-Presidente de la Asociación de Médicos de Tacuarembó.
Año 1962 - Firmante de una declaración de Profesionales Universitarios de apoyo a Cuba. (Evaluación: F - 6)

REFERENTE A: LAURIA AGRESTA, Carolina
REGISTRAMOS: LAURIA AGRESTA, Carolina
C.I.: No.1.083.356 - Profesión: Partera
Domicilio: José Batlle y Ordóñez 2150 bis.
11.10.973 - Se le menciona como militante del "Movimiento 26 de Marzo" (Evaluación: C-3).

REFERENTE A: MOYANO de CASTRO, Silvia Rosa.
REGISTRAMOS: MOYANO de BERTI, Silvia
Ocupación: Funcionario de ANCAP.
Domicilio: Javier de Viana 948
14.6.975 - Se le menciona como partidaria del "Frente Amplio", presiona a sus compañeros para que realicen paros y huelgas. (Evaluación: F - 6).-

REFERENTE A: PATIÑO ALBERRO, Martha Elina
REGISTRAMOS: PATIÑO, Martha.
Ocupación: Estudiante
OCT/965 -Integrante de la lista No.400 del Grupo "Vanguardia Estudiantil Progresista", como titular para la Comisión Directiva de la "Asociación de Estudiantes de Preparatorios Nocturnos", período 1965/66- Evaluación: A - 1.-

ANTECEDENTE SERIE DD Nº 1 8 1 3 2 2 6

ASOCIACION URUGUAYA DE PLANIFICACION FAMILIAR E INVESTIGACIONES SOBRE REPRODUCCION HUMANA

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL: Br. ARTIGAS 1550 - TEL. 787900 - MONTEVIDEO - URUGUAY

Direc. Telegráfica AUPFIRH

Montevideo, agosto 15 de 1977.

FUNCIONARIOS M.S.P.

	Contador Asesor
	Jefe Administrativo
Prof. Dr. Hermógenes Alvarez	Secretaria
Prof. Sr. Arnaldo Gomensoro	Auxiliar Administrativo
	Auxiliar Administrativo
	[illegible]

FUNCIONARIOS A.U.P.F.I.R.H.

Dr. Ricardo Morel	Médico Director Ejecutivo
Dr. Francisco Lozoya	Médico
Dr. Washington Luis Benedetti	Médico Lab. Investigaciones
Dra. Margarita Serra	Médico
Dr. Juan Alvarez	Médico
Dr. Amilcar Peluffo	Médico
Dr. Carlos Tambucho	Médico
Dr. Enrique Pons	Médico
Q.F. Cristina Servetto	Química Lab. Investigaciones
Part. Esther Albelda	Partera
Part. Nélida Arenas	Partera
Part. Miriam Souza	Partera
Part. Carolina Lauría	Partera
Part. Elvira Lutz	Partera
Part. Nilbia Rodriguez	Partera
Part. Adriana Olivera	Partera
Part. Estela Pereira	Partera
Part. Haydé Morales	Partera
Part. Mildred Rios	Partera
Part. Juanita Gonzalez	Partera
Part. Martha Scavarelli	Auxiliar Lab. Investigaciones
Nurse Elena Espínola	Nurse
Enfermera Gladys Rodriguez	Auxiliar Enfermería
Enfermera Ana María Borba	Auxiliar Enfermería
Asist. Social Nebel Altez	Asistente Social
Asist. Social Sofía Puig	Asistente Social
Asist. Social Teresa Olivera	Asistente Social
Asist. Social Celeste Meirelles	Asistente Social
Sra. Rosalía Rosa	Auxiliar de Servicio
Srta. María Del Carmen Soca	Auxiliar de Servicio

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

DILIGENCIADO Nº 645/979 -hlc.-

Montevideo, Marzo 5 de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted fotocopia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Carolina LAURIA AGRESTA, así como las respectivas fuentes de información.-

La información del S.I.D. se encuentra inserta en la ficha, Armada no registra a dicha persona.

Saluda a usted atentamente.

Sub-Comisario
ENCARGADO ACCIDENTAL.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0349.-VC.-sfl.-

Montevideo, marzo 7 de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

En oportunidad que la Srta. Carolina LAURIA AGRESTA, realizó las gestiones pertinentes para la obtención del anterior documento de Solicitud de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, / se le incluyó en la categoría "B" por la constancia negativa que la misma registra en el Servicio de Información de Defensa y que se agrega de fs 4 y 5.-

Correspondería dar trámite al presente recurso al referido Organismo a los fines que pudieran corresponder.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

8

E. k. Nº 304809

ANTECEDE SERIE	Nº	fojs 7	dilg.	645	de	D.a	2.7.

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 1223/79.abi.-

Montevideo, 16 de marzo de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Para su conocimiento y resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 352 del 9 de mayo de 1978, y Apartado E de la Circular Nº 01/979 del Consejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar a usted la precedente solicitud compartiendo el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.
CORONEL
HUGO N. ARREGUI

Montevideo, 25 de Junio de 1979.-

Exp. Nº213/D-I/979.- SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente otorgar a la causante Constancia de Habilitación Categoría "A".-

Asimismo, al ser notificada la recurrente deberá ser prevenida sobre su futura conducta en lo que respecta a actividades ideológicas de carácter

003

...///

///... antinacional.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

JUNTA DE COM... - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

0077

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(CC)

Montevideo, 12 de Junio de 1979.-

ASUNTO: LAURIA AGRESTA, Carolina

RECLAMO: Ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de Montevideo por adjudicación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

ANTECEDENTES:

- A - S.I.D.

11/X/1973 - Según se informa, se le señala como militante del Movimiento "26 de Marzo".-(EVALUACION: C-3)

- B - D.N.I.I.

- Registra la misma anotación que se posee en el S.I.D. agregándose la siguiente:

24/II/978 - Figura en una relación fechada Agosto 15 de 1977, de la AUPFIRH (Asociación Uruguaya de Planificación Familiar e Investigaciones sobre Reproducción Humana) del Hospital Pereira Rossell.-

ANALISIS: Fundamentalmente fué motivada su adjudicación, en virtud de la anotación negativa del S.I.D. evaluada C-3.-
No se ha podido ubicar el documento origen, no obstante lo cual el suscrito por el tipo de anotación y la evaluación adjudicada, entiende que debe provenir del antes informante del S.I.D., alias "Buñuel", persona a quien hechos posteriores descalificaran como tal.-

CONCLUSION: Se recomienda reevaluar tal información como F-6, pasando a la causante al fichero del Departamento I, "A x x", recomendando al Señor Delegado reclasificar "A".-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte.Cnel.

Welner Caballo Rodríguez

011

0077

Copia

Montevideo, 29 de Junio de 1979.-

Exp. N°213/[illegible]-I/979.- [illegible] DELEGADO [illegible] C.[illegible]. EN [illegible] VI
DEO

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente otorgar a la causante Constancia de Habilitación Categoría "[illegible]".-

Asimismo, al ser notificada la recurrente deberá ser prevenida sobre su futura conducta en lo que respecta a actividades ideológicas de carácter

...//

///... antinacional.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván L. Paulós

013/13

0077

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

JEFATURA DE POLICIA
DE LAVALLEJA.- - - - -

C.I. No. 98 75 19

PUBLICACION APARECIDA EN EL DIARIO "LA UNION" No. 26.556 DE LA CIUDAD DE MINAS DE FECHA 28 DE MARZO DE 1979.= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =

ACLARACION

El que suscribe JULIO PEDRO OYENARD C.I. 13.431 HACE CONSTAR QUE: en el Diario "La Unión" de fecha noviembre de 1969, figura su nombre en adhesión a un acto Político "EN DEFENSA DE LAS LIBERTADES" que se realizó en el Estadio del Club SPARTA. No firmó ninguna adhesión, no concurrió, ni autorizó a que se publicara su nombre. Además rechaza las ideas contrarias al régimen DEMOCRATICO REPUBLICANO.

Minas, 28 de marzo de 1979.

JULIO PEDRO OYENARD

Minas, 16 de abril de 1979.-

EL DELEGADO DEL S.I.D., EN EL DPTO. LAVALLEJA.-

CORONEL EDMUNDO W. SANCHEZ.-

DEPARTAMENTO I
19/MAR/980
Recurso
0078

001/4

"AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA POLICIA"

JEFATURA DE POLICIA
DE LAVALLEJA.- - - -/

C.I. No. 98 75 18

SECRETO

OFICIO No.2096/P-2/979.-

Minas,18 de abril de 1979.-

OBJETO:Sol.expedir Constancia "A" a persona que se cita.- - - - -/

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que ha presentado Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos No.805 el Señor Julio Pedro OYENARD QUINTEROS,oriental,casado,nacido en la 7ma.Sección Judicial de Lavalleja el 5/VIII/933,Auxiliar Primero del Instituto de Enseñamza Secundaria "Eduardo Fabini" de Minas,domiciliado en Florencio Sánchez 634 de esta Ciudad,Credencial Cívica SAA No.15.875,Cédula Identidad No. 13.431/Lavalleja,para permanencia en el Cargo.-

La mencionada persona registra la siguiente anotación:

"El 13/XI/969,en el Diario "La Unión" de Minas,de esa fecha,aparece su nombre como adherente al Movimiento de Defensa de las Libertades".-

No obstante,hace un manifiesto público que adjunto al presente,rechazando ideas contrarias al sistema democrático republicano de Gobierno,a la vez que manifiesta no haber autorizado que su nombre figurare en dicha publicación.-

El suscrito realizó las investigaciones correspondientes y ha podido llegar a la conclusión,

..//

002

que la mencionada persona pertenece a uno de los Partidos Tradicionales,según lo indican todos los informes.-

Por lo expuesto,entiendo que la referida persona se encuentra comprendida en el Numeral 3-C de las Directivas de ese Servicio de fecha 20 de mayo de 1978,y que salvo mejor opinión del Superior,se le podría expedir Constancia Categoría "A".-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en el Dpto. de Lavalleja.-

CORONEL
EDMUNDO W. SANCHEZ.-

DPTO. I
PROC.

Montevideo, 24 de Julio de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA — Exp. Nº253/D-I/979.-

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente otorgarle al causante Constancia de Habilitación Categoría "A".-

A la vez, se remite copia autenticada del Oficio Nº 2145/69 de la entonces Región Militar Nº 4, donde se adjunta información relacionada con una conferencia que se realizó en la ciudad de Mi

M.J. Nº 05 06 08

///... mas, organizada por el Movimiento de Defensa de las Libertades, que involucra a la persona que motiva estos obrados.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

DPTO. I
SECC.

Montevideo , 5 de setiembre de 1977

Sr. Comandante del
Estado Mayor Conjunto
Contraalmirante Francisco Sangurgo

8-2-83

de mi mayor consideración

El abajo firmante, Ingeniero Industrial Mauricio Jelen (C.I. 606.151) , se presenta ante ud. y expone que :

-Habiendo regresado al país, luego de cumplir una misión de dos años por las Naciones Unidas en la República Argentina, fué consultado por el experto que asesoraba a la Dirección Nacional de Energía , Ing. Carlos Robertson Lavalle, y por el principal de esa Dirección , Ing. Manuel Berger, si tendría interés en colaborar en el desarrollo de esa dependencia estatal como funcionario de la misma.

-Estando interesado en el ofrecimiento se inician desde el Ministerio de Industria y Energía los trámites correspondientes para el ingreso a la Administración Pública del firmante.

-Luego de aproximadamente un mes el suscripto es informado por el Director Administrativo del Ministerio de Industria y Energía , Capitán Celestino Mesa, de que no podría ingresar en esa dependencia porque contaba con antecedentes de:

Activista Marxista

-Posteriormente es consultado por el secretario docente de la Facultad de Ingeniería si tendria interés en colaborar con los dictados de los cursos de ese centro, y en particular dentro de las cátedras de Proyectos de Inversión , y de Administración General y Costos

-Unos tres meses depués es informado por el decano de esa facultad , Ing. Juan C. Pateta, de que no podía integrar los cuadros docentes de ese centro de estudios de acu

N.º 172747

DEPARTAMENTO
19/MAR/80
Recursos
0072

001/146

0079

do a instrucciones de ese Estado Mayor Conjunto.

-Con anterioridad a esa notificación, y con el fin de aclarar la situación planteada, se eleva nota con fecha 16 de mayo de 1977 al sr. Jefe de Policía del Departamento de Montevideo, Coronel Julio C. Bonelli, solicitando se le diera vista al expediente con los antecedentes, y oportunidad de refutar los argumentos que han llevado a tacharlo de "Activista Marxista".

-Con fecha 23 de agosto el principal de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policia del Departamento de Montevideo, Inspector Castiglioni, comunica personalmente al suscripto de que ha investigado su caso, pero no puede ponerle al corriente de sus antecedentes, y de que recomendará de que las tramitaciones pasen al Estado Mayor Conjunto.

-El día de la fecha es oficialmente comunicado el informante de que debe solicitar ante ese Estado Mayor Conjunto para conocer las acusaciones que pesan sobre él.

Frente a esta situación, el firmante eleva los siguientes elementos:

-Como docente de la Facultad de Ingenieria se desempeña desde el año 1958. Tambien actúa en la Asamblea del Claustro, pero sólo en tareas de diseño y análisis de los planes de estudio. Esa actividad motivó que en el año1964 fuera enviado junto al Ing Andrés Tieno Abreu (actual Gerente General de ANCAP) al Segundo Congreso Panamericano de Ingenieros Químicos, que se realizó en Lima, Perú. Luego de la intervención de la Universidad fué asesor del Ing. C. Mario López, integrante del Consejo Asesor creado para la Facultad de Ingeniería. En esa actividad colaboró en la preparación del vigente plan de estudios de Ingeniería Industrial y sugerencia de posibles profesores. Cuando se reinician las actividades de la Universidad [illegible] desempeña en mesas de exámenes primero, y luego como [illegible]egrante de la cátedra de Administración General y Costos. Más tarde, ocupando el citado puesto en las Na-

ciones Unidas, provee información sobre planes de estudio de Ingeniería Química a pedido del entonces y actual secretario docente de la Facultad de Ingeniría, Ing. Javier García Regueiro.

-Actuó desde 1962 hasta que toma poseción del cargo citado de Naciones Unidas en la Administración Nacional de Combustibles , Alcohol y Portland (ANCAP). Ingresa como ingeniero, y asciende en la escala jerarquica hasta el nivel de jefe de Departamento. En 1974 se le ofrece el cargo de Gerente de la División Organización y Sistemas, que no acepta porque habia comprometido su concurso a las Naciones Unidas. El Brigadier Jorge Borad, en aquella oportunidad Vicepresidente de ANCAP y actual Presidente de la Institución, puede dar fé de lo expresado, quién además conoce personalmente al suscripto por ser consocios del Rotary Club Bulevar.

Frente a los hechos mostrados el expositor solicita a ud. disponga que se le de vista al expediente con sus antecedentes, y tener la oportunidad de refutar los argumentos que han llevado a calificarlo de " Activista Marxista".

El expositor quiere destacar que , aunque tiene ofertas interesantes del extranjero, es su interés radicarse definitivamente en su país, colaborando con su modesto aporte en el desarrollo del país.

DPTO. I 8-2-83 PROC.

En espera de una resolución favorable a la solicitud hecha, saluda a ud. con su atención mas distinguida

M. Jelen

Ing. Ind. Mauricio Jelen
C.I. 608.151
C.J. RWB 15073
Domicilio: Galicia 1154 ap 602
Teléfono : 98 36 74

W. NOGUEIRA YRIGOYEN
INGENIERO INDUSTRIAL

Montevideo, 16 de setiembre de 1977.-

ANTE QUIEN CORRESPONDA.- Sobre el Sr. Ingeniero Industrial Mauricio JELEN, recibido en la Facultad de Ingeniería del Uruguay en el año 1959, residente en la calle Galicia 1154 - Ap.602 - de la ciudad de Montevideo, manifiesto que:

- es persona de mi conocimiento profesional a través de la actuación en el Centro de Productividad del Uruguay desde el año 1969 a 1973 bajo la Dirección General del Prof. Anibal BOCCARDI y en conjunto con los siguientes Profesionales:

  Ing. Quim. Aristides SANTERINI
  Ing. Ind. Luis MONDINO
  Dr. Jorge HENON
  Cr. Martha DIAZ
  Cr. Julio BIALYSTOCKI
  Cr. José ZALES
  Sr. Rubens GARRIDO

- a través de la actividad pude comprobar sus dotes de persona de bien sin haber manifestado el mismo en tal periodo especial del medio nacional, militancia alguna en los movimientos que caracterizaron la época.-
- ha cumplido tareas profesionales en: ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND,(ANCAP); ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL, (ONUDI); CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL URUGUAY y varias empresas nacionales.-

W. NOGUEIRA YRIGOYEN

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ESTUDIO
Dr. JORGE HENON RISSO

Montevideo, Setiembre 20 de 1977

Sr. Jefe del ESMACO
Contraalmirante Francisco Sangurgo
Av. 8 de Octubre 2628
Presente

Estimado Señor:

Por la presente hago constar que conozco al Ing. Mauricio Jelen desde el año 1968. Que he trabajado durante mucho tiempo, en permanente contacto profesional con el mismo, pudiendo calibrar sus altas condiciones de técnico, persona de bien y de excelente experiencia en su profesión; lo que significa que es un calificado Profesional de grandes valores técnicos y humanos tan necesarios para contribuir a nuestro Desarrollo Nacional.

Asimismo puedo dar fé de su bonhomia, rectitud, principios morales y actuación democrática indudable.

Su alejamiento del país, en respuesta a interesantes contratos que me consta le ofrecen desde el exterior, significaría la pérdida para el país de un valor técnico, humano y democrático importante en esta etapa de recuperación nacional, en la que estamos todos empeñados.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Dpto. I
8-2-83
PROC.

Dr. Jorge Henón

JH/rv

005

0079

Montevideo,21 de setiembre de 1977

Al Sr. Jefe del ESMACO.

Contra Almirante Fco. Sangurgo

De mi mayor consideración.

Por la presente dejo constancia,de que conozco al Ingeniero Mauricio Jelen desde hace 5 años,durante los cuales ha mantenido una vida familiar decorosa,habiendo trabajado durante 2 años en Salta (R.A.),contratado por las Naciones Unidas.-

Durante este lapso,en sus manifestaciones o en sus expresiones,no dejó entrever oposición alguna al Gobierno actual.

Saludo a Ud. atentamente.

Montevideo, setiembre 23 de 1977

A quien corresponda:

Conozco al Ing. Industrial Mauricio Jelen desde hace muchos años como colega (en CIR S.A., ANCAP y Centro Nacional de Productividad) y a partir del año 1971 como Profesor ayudante de mi Cátedra de Instalaciones Industriales (Proyectos de Inversión) en la Facultad de Ingeniería, durante los Seminarios realizados en los años 1971 y 1972.

El Ingeniero Jelen dirigió además, el Curso de Elementos de Ingeniería Industrial para Ingeniería Mecánica en 1973-74, curso que fuera organizado y supervisado por mí por encargo del Consejo. Posteriormente a mi incorporación al Consejo Honorario Asesor del Decano Interventor Ing. De Santiago el Ing. Jelen dictó el Curso, con el cargo de Profesor Adjunto, de Administración y Costos en 1974-1975.

En ese mismo período colaboró con el que suscribe en la elaboración del nuevo Plan de Ingeniería Industrial, Ciclo Técnico, que fuera aprobado por el Consejo Asesor y por las Autoridades y que aún rige en la Facultad.

En todas esas actuaciones lo he visto actuar con inteligencia, dedicación y seriedad circunscripto a la labor docente o de asesoramiento y sin interferencias políticas, de lo que dejo constancia.

C. Mario López
Ing. Industrial
Mones Roses 6544

Julio Bialystocki CONTADOR PUBLICO

Montevideo, 25 de Setiembre de 1977

A QUIEN CORRESPONDA

Por la presente manifiesto que el Ingeniero Industrial Don Mauricio Jelen,(Céd.Identidad Nº 606.151), con domicilio en la calle Galicia 1154 ap. 602 de la ciudad de Montevideo,R.O.del Uruguay es persona de mi amistad.

Esta relación nació a fines de 1969, cuando el Ing.Jelen y el suscrito éramos funcionarios del Centro Nacional de Productividad del Uruguay.

Luego de retirarnos de ese centro trabajamos juntos como consultores de empresas, hasta poco antes que el Ing.Mauricio Jelen viajara al extranjero como Experto Internacional, en una Misión de ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial), de la que ha vuelto hace pocos meses.

La relación que nos une no es sólo de trabajo, sino que además se integra con el nivel de la amistad personal y también de nuestras familias.

Durante todo este período he llegado a conocer profundamente al mencionado técnico; aquilatarlo como tal, como persona y como ciudadano de profundas convicciones democráticas.

Montevideo, 26 de setiembre de 1977.-

El que suscribe, Ing. Químico de profesión y de larga trayectoria comercial en nuestro País, a los fines que corresponda, declara por este intermedio, conocer desde hace muchos años al Ing. Mauricio Jelen.

Reconocido en nuestro medio por una capacidad puesta de manifiesto en muy distintas oportunidades, en diversas actividades y a través de varias Instituciones, ha sido últimamente contratado por la s Naciones Unidas, para ejercer su función de técnico en la ciudad de Salta (Argentina).

De la misma manera hemos conocido a su familia y su manera de llevar su vida familiar con una continua fé judía, cuya religión profesan en forma práctica.

Nuestro contacto con él a través del ejercicio de nuestras respectivas profesiones y ocupaciones en todos estos años, nos permiten también asegurar su probada fé democrática.

Rodolfo Fenocchi

I.Q. Rodolfo Fenocchi

DPTO. I PROC. C

003

0079

Montevideo, 26 de setiembre de 1977

PARA SU PRESENTACION ANTE EL E.S.M.A.C.O.

El suscrito manifiesta que conoce al Ing.Ind. Mauricio Jelen desde hace poco más de veinticinco años, considerando que es una persona bien conceptuada tanto del punto de vista personal como profesional.

En mi caracter de Secretario Docente de la Facultad de Ingeniería, desde comienzos del año 1974, puedo informar que el Ing. Jelen se desempeñaba eficientemente como profesor de Elementos de Ingeniería Industrial hasta su contratación por las Naciones Unidas para participar en el Plan NOA IV (Industrial) de la República Argentina.

Durante poco más de dos años de su permanencia en la ciudad de Salta continuó colaborando con la Facultad mediante el envío de material sobre programas y Planes de Estudios sobre Ing-eniería Química, los cuales se encontraban en proceso de revisión y actualización.

DPTO. I PROC. (e)

Ing. Ind. Javier García Requeiro
C.J.P 105722

112747 _ 6/47

Ing. Ind. Mauricio Jelen
CONSULTOR INDUSTRIAL
GALICIA 1154, APTO. 602
TELEF. 98 36 74

Montevideo, 3 de octubre de 1977

Sr. Comandante del Estado Mayor Conjunto
Contraalmirante Francisco Sangurgo

de mi mayor consideración

Por la presente solicito se adjunte a mi expediente las cartas-referencias adjuntas a esta nota. Ellas son de las siguientes personas:

-Dr. Jorge Henon Risso, asesor legal del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Presidente Alterno de la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales (CEFI), y Consultor de Empresas, con oficinas en Rincón 454 esc. 417 (teléfono 917066), y domiciliado en Canelones 1417 (teléfono 980239)

-Ing. Qu. Rodolfo Fenocchi, Gobernador del Distrito 497 de Rotary International en el período 76-77, y conocido hombre de negocios de nuestro país, domiciliado en Rambla Mahatma Gandi 229 ap 26 (teléfono 703126)

DPTO. I
PROC.

-Cdor. Julio Bialystocki, Gerente de Organización y Métodos del Banco Panamericano del Uruguay con oficinas en 25 de Mayo 528 (teléfonos 986329 y 984251), Tesorero de la Asociacion Uruguaya de Criadores de Perros Ovejeros Alemanes (SVU), y con domicilio en Lavalleja 2116 (teléfono 410932)

-Capitán de Navio (R) Miguel A. Cabrera, con domicilio en 18 de Julio 1825 ap 07, con telefono 406346

-Ing. Ind. Candido Mario López, Director Gerente de Metzen y Sena S.A. con oficinas en Cerrito 470 (teléfono 916931), ex-integrante del Consejo Honorario Asesor del Decano Interventor de la Facultad de Ingeniería, que se instaló en ese centro de estudios luego de la Intervención de la universidad. Domicilio en Mones Roses 6544 (teléfono 502274)

-Ing. Ind. Werther Nogueira Yrigoyen, ex-directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), actual técnico de ICIA (empresa encargada del montaje de Salto Grande), con oficinas en Juncal 1305 piso 1 (telefonos: 987789, 912149), y domiciliado en Calle V 3812 ap 511 del Parque Posadas.

-Ing. Ind. Edison Javier García Regueiro, Secretario Docente de la Facultad de Ingeniería, domiciliado en Canelones 2489 (teléfono 783080)

Otra referencia que el suscripto puede suministrar es el Mayor (R) Ing. Qu. Héctor Ibarlucea, Director del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, quien informó al firmante que puede suministrar verbal[mente] a ese Estado Mayor Conjunto la información que sobre mi perso[na] se requiera. Sin otro particular, saluda a ud.

Ing. Mauricio Jelen

011

Presidencia
de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Montevideo, diciembre 27 de 1977.-

Señor Jefe del
ESTADO MAYOR CONJUNTO
C/A Dn. FRANCISCO SANGURGO
PRESENTE

DPTO. I
PROC.
(c)

Tengo entendido que el Ing. Mauricio Jelen, desde hace algunos meses ha realizado diversos trámites frente a ese Estado Mayor, Servicio de Información de Defensa y otros, a los efectos de aclarar su sitación porque aparentemente, según le han informado, contaba antecedentes negativos en su ficha funcional.

Como este profesional fue funcionario de ANCAP hasta el 16 de Octubre de 1975, en que renunció para ocupar un cargo en un organismo internacional y porque además lo conozco en forma particular -integramos un mismo Club Rotario desde el año 1972- me ha solicitado una nota en la que yo expresara el concepto que de él tengo tanto en el aspecto funcional como en el personal. Como esta le fue requerida por el ESMACO, cosa que me confirmó el C/F Danners, es que remito a Ud. la presente, informando que:

1) Conozco al Ing. Mauricio Jelen, así como a su esposa a través de las relaciones que se fomentan normalmente dentro de un Club Rotario, incluyendo algunas que se hacen con familia.
   En este aspecto puedo decir que desde un principio me impresionó como una persona capaz, inteligente, de actitud siempre positiva hacia los aspectos comunitarios que encaraba el Club, no habiendo percibido nunca a través de conversaciones ni particulares ni generales, que tuviera una posición política de ningún tipo.

ES. MA. CO.
ASUNTO
772747

29 DIC 977

//

012

0079

//

2) Como funcionario de ANCAP pude apreciar su actuación desde el año 1974, al ocupar la Vice-Presidencia de ANCAP, hasta la fecha en que voluntariamente renunció a su cargo, perdiendo con ello la posibilidad cierta de un seguro ascenso a nivel gerencial.
Su actuación profesional fue buena, gozando de un buen ganado prestigio entre el personal de jerarquía superior.
Debo agregar que en dicha oportunidad me manifestó que lamentaba dejar su empleo en ANCAP, pero que lo hacía por consideraciones de estricta conveniencia económica, ya que el cargo que se le ofrecía en ONU era mejor retribuído que el del Organismo.

3) Tengo entendido que posteriormente a la intervención de la Universidad ocupó una cátedra en la Facultad de Ingeniería y colaboró con el Decano de la misma, en la confección de algunos Programas aún vigentes.

En resumen y sin entrar a hacer "apreciaciones de Inteligencia", para lo que no estoy habilitado, entiendo que en la ficha de esta persona existen algunos antecedentes que son de dudoso origen y que por otra parte, por lo menos algunos de ellos, no resisten ningún análisis.

Quedando a sus gratas órdenes para cualquier aclaración, saludo a Ud. muy atentamente,

BRIGADIER
JORGE A. BORAD
PRESIDENTE

013

E. g. Nº 534490

RESERVADO

[illegible], 17 [illegible] diciembre [illegible] 197[illegible].-

[illegible] 1221. [illegible]

[illegible] fecha 5 [illegible] setiembre y 3 de octubre de 197[illegible] el Dr. Ing. Mauricio [illegible] presentó [illegible] Estado Mayor Conjunto nota de descargos y [illegible] que [illegible] los Dres. Jorge [illegible], Rodolfo [illegible], Julio [illegible] [illegible] Cabrera, [illegible] Lorenzo [illegible] y [illegible] García [illegible].-

[illegible] en fecha 17 de diciembre de 197[illegible] [illegible] dicha profesional. [illegible] habilitar al Dr. Ing. Mauricio [illegible] y [illegible] por oficio [illegible]/12/7[illegible], al Ministerio de Industria y Energía [illegible] oficio No. [illegible]/12/7[illegible], y a la Universidad de la República [illegible] No. [illegible]/12/7[illegible].-

[illegible] pertinentes [illegible] consecuencia.-

[illegible]

Por el [illegible] Mayor Conjunto [illegible]

...///

ES. M... CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.° 77.27.47

14 DIC. 1978

s/r/c

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 23 de Diciembre de 1978.-

SEÑOR COORDINADOR EJECUTIVO ACCIDENTAL DEL DEPARTAMENTO I DEL S.I.D.

Con fecha 05/SET/977, el Ingeniero Mauricio JELEN MONKAROWICZ presenta descargos ante el ES.MA.CO. al haber sido rechazado su ingreso en la Dirección Nacional de Energía, habiendo sido informado por parte del Director Administrativo del Ministerio de Industria y Energía, Capitán de Navío Celestino Mesa que era por contar con antecedentes ideológicos.-

Asimismo, al intentar dictar cursos en las Cátedras de Proyectos de Inversión y de Administración General y Costos en la Facultad de Ingeniería el decano de dicha Facultad le comunicó que no podía integrar los cuadros docentes por la misma causal.-

DPTO. I PROC. (E)

El 23 de Agosto de 1977 y ante solicitud del interesado ante el Jefe de Policía de Montevideo para que se le diera vista de las anotaciones que sobre él pesaban a efectos de refutar las mismas, el Director Nacional de Información e Inteligencia le informa que ha investigado su caso, pero que no podía enterarlo de dichos antecedentes y que recomendaría que las tramitaciones pasaran al ES.MA.CO.-

El 05 de Setiembre de 1977 es oficialmente comunicado de que debe solicitar ante el ES.MA.CO. para conocer las acusaciones que sobre él pesaban, presentando en la fecha nota-reclamo ante dicho Estado Mayor.-

Con fecha 03 de Octubre de 1977 y ampliando el recurso anterior eleva al ES.MA.CO. cartas-referencias de varias personas que le conocen.-

Posteriormente, el 27 de Diciembre de 1977, el Presidente de ANCAP, Brigadier Don Jorge A. Borad, remite Nota al Señor Jefe del ES.MA.CO., en la que expresa conocer al recurrente como funcionario de ANCAP y por integrar un mismo Club Rotario desde el año 1972. En síntesis, el Brigadier Borad efectúa una serie de consideraciones acerca de la persona en cuestión sobre su actuación profesional en el mencionado Ente, así como sobre la vinculación con el mismo en dicho Club Rotario, indicando además el no haber percibido nunca a través de conversaciones particulares ni genera

///...

les que el mismo tuviera una posición política de ningún tipo.-

El 13 de Diciembre del corriente año el ES.MA.CO. remite a este Servicio todas las actuaciones con respecto al causante, comunicando que analizada dicha documentación ha resuelto habilitar al mencionado Ingeniero, para el desempeño de cargos públicos y docentes, hecho que fue comunicado a ANCAP, al M.I.E. y a la Universidad de la República.-

DPTO. I PROC.

Anotaciones que posee en el S.I.D.:

23/VII/969 - Ingeniero Industrial, Sector Elaboración. Figura en lista de Técnicos y Profesionales importantes en ANCAP.- EVALUACION: A - 1.-

1969 - Candidato por la lista Nº 13 a la Asamblea del Claustro, orden docentes, en las elecciones de la Facultad de Ingeniería y Agronomía.- EVALUACION: A - 1.-

12/XI/972 - Según se informa: Punta de lanza para el actual proceso de infiltración marxista en ANCAP.-EVALUACION:A-1.-

1973 - Figura en Guía de Socios de la Asociación de Ingenieros del Uruguay.- EVALUACION: A - 1.-

12/VII/973 - Figura en lista de activistas de ANCAP que actúan desde la División Organización y Sistema.- EVALUACION: F - 6.-

Anotaciones que posee en el Departamento 3 de la D.N.I.I.:

- Además de las citadas precedentemente registra lo siguiente:

19/VIII/973 - Candidato por la Facultad de Ingeniería, Orden Docente para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario, integró la lista 103, Lema Autonomía y Libertad de tendencia izquierdista.- "LA MAÑANA".-

10/IV/975 - Figura como agitador y peligroso de tendencia izquierdista. (Según la Armada).-

218

Montevideo, 23 de marzo de 1979.-

Sr. Coronel
J. Rodriguez
S. I. D.

DPTO. I
PROC.
(e)

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. solicitando audiencia con el fin de conocer sobre mi trámite de obtención del Certificado de Habilitación para Empleos Públicos, que iniciara el 20 de Mayo de 1978, con motivo de mi ingreso a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP).

Esta entrevista podría permitirme elevar elementos de juicio que no están en conocimiento de ese Servicio, y que podrían facilitar una justa decisión.

En la espera de sus noticias, le saluda atentamente,

Mauricio Jelen

Galicia 1.54/602
Teléfono: 98 36 74.

Sec 3ra
N° 225
Año 78

→ Solicitud de Habilitación para Empleos Públicos

018

0079

Copia

.. j. N° 05 05 97

Montevideo, 25 de Mayo de 1979

S.. R J... .. .. 2a. DIVISION DEL ESTADO MAYOR NAVAL

Oficio N°215/D-I/979

Ref. Ing. Mauricio J... ... .

Información proveniente del Departamento N° 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, establece que el Ingeniero J... ... .., Mauricio, posee la anotación que a continuación se transcribe:

10/IV/975 - Figura como agitador y peligroso de tendencia izquierdista. (Según la Armada).-

Por existir en este Servicio un recurso de dicha persona, pendiente de resolución, se solicita ratificación o rectificación de la mencionada información.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Juan A. Rodríguez Buratti

DPTO. I PROC.

013

0079

ESTADO MAYOR NAVAL – 2da. DIVISION – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Montevideo, 7 de mayo de 1979

OF. Nº171/7/VI/979.- REFERENTE A SU OFICIO Nº215/D-I/979.

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a su Oficio 215/D-I/979 a los efectos de informarle que la anotación existente sobre Mauricio [illegible] [illegible]OWICZ se "RATIFICA", con la salvedad de las siguientes observaciones:

a) la información fue obtenida del entonces Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero [illegible] SANTIAGO, quien confeccionó una lista de agitadores "a criterio y título personal suyo"

b) la clasificación de los nombrados en dicha lista es de 1 a 5, siendo 5 los de mayor peligrosidad. Dentro de esa, al SUJETO le fue asignada la clasificación 1/2 (de uno a dos)

Saluda a usted atentamente.-

Capitán de Navío (C.G.)

MARIO H. RISSO
JEFE DE LA 2da. DIVISION
DEL ESTADO MAYOR NAVAL

DPTO. I PROC.

I
4457

020

0079

"AÑO DEL [illegible] DE LA POLICIA"

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
MONTEVIDEO	1	6	1979

N.o 949.-

C/A

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	Apellido paterno: JELEN.-	Apellido materno: MONKAROWICZ.-
	Primer nombre: MAURICIO.-	Segundo nombre: //////
PADRE	Primer nombre: LEON.-	Segundo nombre: HERSCH.-
MADRE	Primer nombre: CHANA.-	Segundo nombre: BASLA.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	15	10	1932	URUGUAY.-	MONTEVIDEO.-	ORIENTAL/CASADO.

1 OCUPACION

Del año 1969 a 1972 trabajó en Centro Nal. de Productividad con el grado de Jefe del Cpo. de Ingeniería.- Del año 1972 a 1975 trabajó en ANCAP.- Del año 1975 a 1977 en Organización de Naciones Unidas ~~para el desarrollo Industrial.-En 1978 trabajó por su cuenta.- De / 1978 a la fecha trabaja en ANCAP, con el cargo de Jefe de Dpto.-~~

2 DOMICILIO

Del año 1969 a la fecha en Galicia Nº.1154, Apto.602.-

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO	
	B.Z.B.	15.073	MONTEVIDEO.-

DOC. de IDENT. 606.151.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE OBJETO DE LA TRAMITACION A.N.C.A.P.-

1 - Consignar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

DPTO. I PROC.

MAURICIO JELEN MONKAROWICZ.-
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 3ra.

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ.-
COMISARIO

D. N. I. I. - DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes anotaciones en el fichero de esta Dirección

DEPARTAMENTO Nº. 3

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

021

CON ANOTACIONES

0079

Montevideo, 8 de Junio de 1979.- (U)

DIFUSION: S.I.D. PARA: Jefe del Departamento Nº 3 de la DN.I.I.

SE INFORMA:

REGISTRAMOS: JELEN MONKAROWICZ, Mauricio
C.C. BZB 15.073 - C.I. 606.151
Fecha de nacimiento: 15/X/932
Domicilio: Galicia 1154 - Ap. 602
Profesión: Ingeniero - ANCAP
Padres: León y Chana
12/VII-973 - Figura en una lista de activistas de ANCAP que actúan desde la División Organización y Sistema.- EVALUACION: F - 6
23/VII/969 - Ingeniero Industrial del Sector Elaboración. Figura en lista de Técnicos y Profesionales importantes de ANCAP.- 1969-Candidato por la Lista 13 a la Asamblea del Claustro, orden Docentes, en las elecciones de la Facultad de Ingeniería y Agronomía.-12/XI/972-Punta de lanza para el actual proceso de infiltración marxista en ANCAP.- 1973-Figura en una Guía de Socios de la Asociación de Ingenieros del Uruguay.-22/V/974 - El Oficial de Enlace del CO.SE.NA. en ANCAP, solicita información de antecedentes del causante.- EVALUACION: A - 1
13/XII/978 - Según Oficio Nº 4625/78 del Estado Mayor Conjunto se resolvió habilitar al causante para el desempeño de cargos públicos y docentes (Se adjunta fotocopia de tal documentación y recurso del causante).-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Mayor
Carlos Fernández

(Sello: JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - DEPARTAMENTO I)

(Sello: DPTO. I PROC.)

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D. ____________________
Jefe Dpto. 3

DELEGACION DEL S.I.D

DIA	MES	AÑO

A [ ] Expídase constancia — Art. 2º

B [ ] Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada

022

0079

C [ ] No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

CORRESPONDE A FORM. 949. Secc. 3ra. (1/6/979).-

MEMORANDUM Nº 5.169/79.cpv.-

REGISTRAMOS: JELEN MONKAROWICZ, Mauricio.-

DOCUMENTOS: C.Id. Nº 606.151.C.Civ. B.Z.B. Nº 15073.Pasap.287.142.-

OCUPACION: Docente-Ingeniero industrial en ANCAP(Edificio Central)

DOMICILIO: Galicia Nº 1154 Ap.602 en 1975 a la fecha (3/4/979).-

DATOS PERSONALES: Nacido el 15/10/932.Casado con Sara BRAILOVSKY CANTAROVICH, hijo de Leiba y Chana, nacido en el Dpto. de Montevideo.-

ANOTACIONES: 8/9/974: "LA MAÑANA" del 19/8/973, candidato por la Facultad de Ingeniería, Orden docente para integrar la Asamble General del Claustro Universitario.28/12/974: Ampliando la anotación precedente se establece que integró la lista Nº 103 lema: "AUTONOMIA Y LIBERTADES", de tendencia izquierdista. 23/7/969: Ingeniero industrial Sector Elaboración, figura en una lista de Técnicos importantes de ANCAP. Según información del SID. 12/11/972: Punta de lanza para el actual proceso de infiltración Marxista en ANCAP. Según información de la Armada 1973: Figura en una guia de socios de Ingenieros del Uruguay. / Según el SID 10/4/975: Figuara como Agitador y peligroso, de tendencia izquierdista; según la Armada 6/9/977: Con fecha 23/5/977 presenta escrito ante el Sr. Jefe de Policia de Montevideo, solicitando se le de vista de los expedientes con sus antecedentes a los efectos de refutarlos. Con fecha 31/8/977 se le notifica que debe presentar recursos ante las autoridades del ES.MA.CO.30/1/979: Con fecha 20/5/978: Solicita en Secc. 3ra. Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia FORM. Nº 225, expidiéndosele CATEGORIA "C". 3/5/979: Con fecha 3/4/979 realiza gestión de Pasaporte, con intención de viajar a Chile y Bolivia, motivado por razones de trabajo. Con fecha 23/4/979 según resolución ministerial, se autoriza la entrega del documento de referencia. 5/6/979: Con fecha 5/9/977, nuevamente eleva nota de descargo esta vez ante el Sr. Comandante del Estado Mayor Conjunto, efectuado el estudio correspondiente y ante el testimonio aportado por varias personas de su conocimiento con fecha 13/12/978, se resolvió habilitarlo para el desempeño de cargos públicos y docentes.-.-.-.-.-.-.

DPTO. I PROC. (C)

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUIÑAGA
SUB-COMISARIO

023

0079

CONFIDENCIAL

Montevideo, 11 de diciembre de 1981.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO
DE INFORMACION DE DEFENSA
GRAL DON GERMAN A.DE LA FUENTE

En fecha reciente este Organismo solicitó a ese Servicio de Información, los antecedentes imputados al funcionario Ing.Mauricio JELEN MONKAROWICZ,Cédula de Identidad Nº 606.151, domiciliado en Galicia Nº 1154 Apto 602, con la finalidad de clarificar su situación en lo referente a la Habilitación para Cargos Públicos.

A dicho funcionario se le había otorgado inicialmente un certificado de habilitación categoría "C", el que fue modificado por uno de categoría "B" de acuerdo al Oficio enviado a este Organismo por el Jefe del Estado Mayor Conjunto Contralmirante Don Francisco Sangurgo de fecha 12 Ene.978.

En razón de que en el Memo (A) Nº 2409/981 del 30 Nov.981 expedido por ese Servicio no aparece la constancia del cambio de categoría para dicho funcionario, solicito al Sr.Director la clarificación de la información expedida.

DEP. E PROCESADO C

CONFIDENCIAL

10627

024

Incluido en 0079

CONFIDENCIAL

Se adjunta fotocopia de Oficio expedido por el Estado Mayor Conjunto.

Saluda a Ud. muy atentamente.,

BRIG.GRAL(Av.)

JORGE A.BORAD

PRESIDENTE DE ANCAP

Original - S.I.D.

Copia Nº 1 - ES.MA.CO.

DPTO. I PROC. (C)

CONFIDENCIAL

Presidencia
del Ente Autónomo Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

CONFIDENCIAL

Montevideo, diciembre 14 de 1981.-

Señor Jefe del Servicio
de Información y Defensa
General Dn. Germán de la Fuente :

Ampliando lo informado en mi nota del 11 de diciembre de 1981, referente al Ing. Mauricio Jelen Monkarowiez, deseo agregar, para que conste en los registros correspondientes, mi opinión personal y también funcional sobre el referido técnico. Conozco personalmente al Ing. Jelen desde hace aproximadamente 10 años, por pertenecer ambos a un mismo Club Rotario. Siempre he tenido la impresión de que es un hombre ponderado en sus juicios, sin inclinación política evidente de ningún tipo, de muy buenas relaciones humanas y constante espíritu de servir a través de las obras organizadas por el club. Tiene 2 hijos adolescentes sobre los que siempre manifestó su deseo de que se educaran y se mantuvieran en el Uruguay, ya que - aproximadamente en el año 1976 tuvo ofertas para trabajar en el Exterior. Desde el punto de vista técnico y funcional conozco su trabajo en ANCAP desde el año 1974, donde es un profesional sumamente capaz y dedicado a su función. Durante 2 años 1976/1978 -- trabajó en un programa de PNUD en la República Argentina, para - lo cual en esa oportunidad, renunció a un posible ascenso a nivel gerencial.-

En sintesis goza de muy buen concepto entre el personal superior del Organismo, concepto que comparto, al margen de toda consideración personal.-

Me guia el hacer este aporte de información un ineludible sentido de responsabilidad, para que ese Servicio pueda hacer una justa evaluación de los antecedentes e informaciones que procesa.-

Saludo al señor Jefe con mi mayor consideración.-

BRIGADIER GRAL. (AV.) JORGE A. BORAD

c/c E.S.M.A.C.O

10627

026

INCLUIDO EN Ord. 0079

E. g. Nº 532427

E. g. N. 532427

OFICIO No.2540/EMC/978.-

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

OBJETO: Lev. objeciones a Ing. Mauricio Jelen.
E.M.C.
C - 2
acl/

ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

Montevideo, 12 de enero de 1978.-

SEÑOR PRESIDENTE DE ANCAP.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de poner en su conocimiento que replanteado el estudio de antecedentes del señor Ingeniero Industrial Mauricio Jelen, cuestionado meses atrás, y con el concurso de nuevos elementos de juicio, este Estado Mayor ha resuelto habilitar al citado técnico para el desempeño de cargos públicos o docentes.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

CONTRALMIRANTE

FRANCISCO SANGURGO.-

PASA

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR ASUNTO:
N.º 372747

19 ENE. 1978

A. N. C. A. P.
Director Cnel. Agustín Andrés
Fecha Entrada 23 Feb 978
Fecha Salida —
Pasa a COSENA - 29 MARZO
No. de Orden —

10627

027

INCLUIDO EN DOC. 0079

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 DIC. 1981
Pase a [illegible]
N. de Orden 10627

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DF.Nº659/D-I/81

(K)

Objeto Ref.a: JELEN MONKAROWICZ,Mauricio. - - - - - - -

A.c. Nº 281145
A.c. Nº 28 11 45

Montevideo, 18 de Diciembre de 1981.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Se solicita se sirva proporcionar a este Servicio en carácter urgente la Categoría de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos que posee el ciudadano Mauricio JELEN MONKAROWICZ.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

Coronel

Juan A. Rodríguez Buratti

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº5614/981rgc.-

Montevideo,24 de diciembre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la persona,Mauricio JELEN MONKAROWICZ,C.I.Nº606.151, posee Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos Categoría "B" atento a lo dispuesto por Oficio Nº4625/978 del Estado Mayor Conjunto.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

20874

10919

028 INCLUIDO EN 0079

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 12 ENE. 1982
Pase a Registro
No. de Orden 10919

SECRETO

SECRETO

A.c. N° 28 10 28

Montevideo, 24 de Diciembre de 1981.-

F.N°.668/D-I/81
(NE)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Ref.a: JELEN
KAR[illegible]ICZ, Mauri-
[illegible] - - - - - - -

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND.

En relación con las Notas de ese Organismo de fecha 30 de Noviembre de 1981 y 11 y 14 de Diciembre del mismo año, cúmpleme llevar a su conocimiento, que en este Servicio, hasta el presente, no existe documentación alguna que pruebe que el Señor Ingeniero Mauricio JELEN MONKAROWICZ posee Categoría "B" en el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.

Figura eso si, registrado en sus antecedentes que con fecha 13/XII/976 el Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto resolvió habilitar al Señor Ingeniero Mauricio JELEN MONKAROWICZ "para el desempeño de Cargos Públicos o Docentes".

Esta decisión, no implica la adjudicación de Categoría "B", ya que el cambio de Categorización debe tramitarse ante este Servicio.

En razón de que las anotaciones -positivas y negativas- que registra el ciudadano cuestionado, provienen de Señores Directivos de ese Organismo, para mejor ilustración, se solicita la ratificación o rectificación de las mismas, por parte de los Señores Miembros que actualmente integran el Directorio que el Señor Brigadier preside.-

023

0079

SECRETO

SECRETO

///... Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Germán A. de la Fuente

DPTO. I
PROC.

SECRETO

272

2

A. b. Nº 42 45 62

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 5 de marzo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Rem. Documentación de referencia.

SEC. JCJ/JCG/ADP.-

Cúmpleme remitir para su conocimiento, adjunto al presente Oficio, copia de Oficio Secreto de Presidencia de ANCAP, Nº 01/82 copia de Nota Nº 518/EMC/982 al Presidente de ANCAP y Carpeta de 45 fojas con antecedentes del Ing. Mauricio JELEN, documentación que se ha remitido aademás a los Señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.-

Se remite la presente documentación al Señor Director por el hecho de que en caso de realizarse la Sesión de Junta de Comandantes en Jefe prevista para tratar el tema, la misma contaría con su presencia, en carácter de Director del Servicio de Información de Defensa.-

Saluda a usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

BRIG. GRAL. (AV)

WALTHER MACHADO.-

1-145

MAURICIO JELEN
INGENIERO INDUSTRIAL
GALICIA 1154 602
TEL. 98 36 74

Montevideo,19 de Febrero de 1982

Sr. Presidente de la
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
Brig. Gral. Hebert Pampillón
Presente

UPTO. 1 8-3-82 PROC. (c)

de mi mayor consideración

Cumpliendo con su solicitud, tengo el agrado de adjuntar a esta nota la siguiente información:

1.-Direcciones en que he vivido desde 1944,hasta la fecha.

2.-Transcripción de descargos presentados a la Jefatura de Montevideo.

3.-Copia de la nota presentada al Comandante del Estado Mayor Conjunto, junto con copias de las cartas-referencias solicitadas por esa institución.

Como otros antecedentes que entiendo deben tenerse en cuenta se presentan:

a.-Soy integrante desde hace nueve años del Rotary Club Bulevar,de nuestra capital,y fuí su presidente en el ejercicio 1980-81.Socios de este club son:

-Capitán de Navío(RE) Miguel Cabrera (fiscal del Tribunal Militar)

-Capitán de Navío(RE)Roberto Lowinger(ex miembro del ESMACO)

-Capitán de Navío(RE)Alberto Falco(miembro del Tribunal Militar)

-Esc. Nolly Noble (escribano del Tribunal Militar)

-Coronel PAM(RE) Walter Samarello

que obviamente no hubieran permitido mi permanencia como socio ,ni mi elección como presidente, si realmente tuviese ideas marxistas.

b.-Durante el período marzo 75-febrero 77 fuí experto de Naciones Unidas en la República Argentina.Los depósitos en divisas se efectuaron en el Banco La Caja Obrera(como anexo 4 se muestra certificado de la

032

MAURICIO JELEN
INGENIERO INDUSTRIAL
GALICIA 1154 602
TEL. 98 36 74

Folio 145

8-2.82

cuenta correspondiente).Es evidente que si fueran ciertos mis antecedentes esos depósitos se hubieran hecho en bancos suizos,estadounidenses o rusos, no uruguayos.

c.-Actué en la reactivación de la Facultad de Ingeniería luego de su intervención,tanto en el diseño como en el dictado de cursos(ver nota del Ing. C. Mario López presentada al ESMACO)

d.-A pesar de estar fuera del país como funcionario de NNUU, continué colaborando con la intervención de la Facultad de Ingeniería(ver nota del Ing. Javier García Regueiro presentada al ESMACO)

e.-Ingresé en 1978 en ANCAP , a pesar de tener ofrecimientos de trabajos permanentes con grandes perspectivas de logro económico y técnico en Venezuela y en México.

Esta situación , que ya se ha prolongado por más de cinco años , ha sido muy dolorosa para mí y mi familia y , entiendo , que ha sido onerosa para nuestro país.Mis argumentos en este sentido son:

1.-Período importante sin trabajo estable durante 1977 y 1978.Por un lado , no pude ingresar en la Dirección de Energía, del Ministerio de Industria y Energía , siendo el único técnico nacional que trabajó directamente en el Plan Energético Nacional presentado en el Plan de CIDE, en 1965.En resumen ,era uno de los pocos técnicos uruguayos radicados en el país con conocimientos globales del problema energético nacional, y en especial en petróleo(siete años de trabajo en la refinería de petróleo).Creo que podría haber contribuído en mucho en un tema que fué , es y será crítico para el país.

2.-A pesar de haber participado en la reactivación de la Facultad de Ingeniería,los antecedentes que ahora reaparecen impidieron que pudiera ra colaborar como docente, en un momento en que la nómina de docentes

— R.3-145

MAURICIO JELEN
INGENIERO ...
GALICIA 1154 602
TEL. 98 56 74

era crítica.Quiero destacar que la experiencia que no pude volcar en la Facultad de Ingeniería para favorecer a los estudiantes,fué utilizada por OIT para dictar un curso en México , por OEA para dictar cursos en Bolivia y Colombia y efectuar una asesoría en Guatemala , y a consultoras privadas para el dictado de cursos y asesorías en el país y en Paraguay.

3.-El contrato como experto de NNUU se terminó , según se me informó,por la crisis financiera que sufría el organismo.Elementos posteriores me llevan a pensar que la razón de no continuar con mi gestión fué debido a informaciones presentadas por nuestro gobierno al argentino.Si esto es cierto, no sólo se dañó mi carrera , sino que fué en menoscabo de nuestro Uruguay.Por un lado,la experiencia que habría logrado habría volcado en mi país, como mis antecedentes lo indican.Pro otro lado ,también hubiera representado un aporte en divisas , quizás modesto frente al total, pero no tan despreciable.

4.-Toda una atmósfera de temor e incertidumbre que no favorece en nada mi productividad , y que , en definitiva, sale perjudicado el país.

Todo esto me lleva a pedir que se aclare totalmente mi situación, y así poder definir yo acciones respecto a mi futuro personal, profesional y familiar.Me atrevo a sugerir:

a.-Un careo con los informantes de los antecedentes negativos de mi persona.

b.-Cuando se elevaron esos antecedentes negativos, un grupo de funcionarios de la División Organización y Sistemas de ANCAP promovían un cambio importante de enfoque y de estructura de esa división.Mi presencia en la división molestaba para ese cambio, y temo que se haya utilizado el procedimiento de la denuncia político-militar para resolver el problema que mi presencia significaba.Sugiero estudiar esta posibilidad, pues plantea un aspecto doloso,que creo que es grave.

MAURICIO JELEN
INGENIERO INDUSTRIAL
GALICIA 1154 602
TEL. 98 36 74

En espera de los resultados de estasactuaciones ,quedando a su disposición para aclarar o ampliar la información presentada , lo saluda atentamente

Ing. Ind. Mauricio Jelen
C.I. 606.151
C.C. BZB 15073

DPTO. I
8-2-82
PROC.
(c)

fs. 5-145 Anexo I

MAURICIO JELEN
INGENIERO INDUSTRIAL
GALICIA 1154 602
TEL. 98 36 74

Direcciones donde vivió el:

Ing. Ind. Mauricio Jelen

D.P.T.O. 8-2-82 PROC.

Período	Dirección
aprox 1944 a 1961	Av. Aparicio Saravia 4649 esquina Camoens
1961 a 1964	Gregorio Funes 2913 entre Jaime Cibils y Las Heras
1964 a 1970	C aldas 1662 entre Dalmiro Costa y Blixen
1970 a la fecha(1)	Galicia 1154 ap 602 entre Brig. Lavalleja y Cuareim

(1) Con un intervalo entre marzo de 1975 hasta febrero de 1977, en que estuvo cumpliendo funciones de experto de NNUU en la República Argentina, con sede en la ciudad de Salta.

Anexo 2

MAURICIO JELEN
INGENIERO INDUSTRIAL
GALICIA 1154-602
TEL. 98 36 74

Montevideo, 16 de mayo de 1977.-

Sr. Jefe de Policía del
Departamento de Montevideo
Cnel. Julio C. Bonelli
Presente

DPTO. I
8-2-82
PROC.

De mi mayor consideración:

El abajo firmante, Ingeniero Industrial Mauricio Jelen (C.I. 606.151), se presenta ante Ud. y expone que:

-Habiendo regresado al país de una Misión en el extranjero por las Naciones Unidas, fue consultado por el Experto que asesoraba a la Dirección Nacional de Energía, Ing. Carlos Robertson Lavalle, de si tendría interés en colaborar en el desarrollo de esa dependencia estatal como funcionario de la misma.

-Estando interesado en el ofrecimiento se inician desde el Ministerio de Industria y Energía los trámites correspondientes para el ingreso a la Administración Pública del firmante.

-Luego de aproximadamente un mes, el suscripto es informado por el Director Administrativo del Ministerio de Industria y Energía, **Capitan de Navío Celestino Mesa**, de que no podría ingresar en esa dependencia porque el firmante contaba con antecedentes de:

ACTIVISTA MARXISTA

- Frente a esta situación, el firmante eleva los siguientes elementos:

-Como Docente de la Facultad de Ingeniería, se desempeña desde el año 1958. También actúa en la Asamblea del Claustro, pero solamente en tareas de diseño y análisis de los Planes de Estudio. Esta actividad motivó que en el año 1964 fuera enviado, junto con el Ing. Andrés Tierno Abreu (actual Gerente General de Ancap), al Segundo Congreso Panamericano de Ingenieros Químicos, que se realizó en Lima (Perú). Luego de la intervención de la Universidad fue asesor del Ing. Cándido Mario López, integrante del Consejo Asesor de la Facultad de Ingeniería, tanto en la elaboración del actual Plan de Estudios de Ingeniería Industrial, como en la elección de Profesores para algunas de las asignaturas. Cuando se reinician las actividades en la Universidad, se desempeña en Mesas de Exámenes , primero, y luego integrando la cátedra de Administración General y Costos. Más tarde, ocupando el citado puesto en Naciones Unidas, provee información sobre Planes de Estudiode Ingeniería Química a pedido del entonces y actual Secretario Docente de la Facultad de Ingeniería, Ing. Javier [illegible].

F 037

FA.7-/45

MAURICIO JELEN
INGENIERO INDUSTRIAL
GALICIA 1154 602
TEL. 98 36 74

-Actuó desde 1962 hasta que toma posesión del puesto citado en las Naciones Unidas, en la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). Ingresa como Ingeniero, y asciende en la escala jerarquica hasta el nivel de Jefe de Departamento. En 1974 se le ofrece el cargo de Gerente de la División Organización y Sistemas, que no acepta porque había comprometido su palabra con las Naciones Unidas. El Brigadier Jorge Borad, enaquella oportunidad Vicepresidente de ANCAP y actual Presidente de la Institución, puede dar fé de lo expresado, quien además conoce personalmente al firmante por ser compañeros del Rotary Club Bulevar.

Frente a los hechos mostrados, el expositor solicita a Ud. disponga que se le de vista al expediente con sus antecedentes, y poder refutar los argumentos incorrectos que han llevado a tacharlo de "activista marxista".

El expositor quiere destacar que, aunque tiene ofertas interesantes en el extranjero, es de su interés radicarse definitivamente en su país, colaborando en su desarrollo desde sus modestas posibilidades.

En espera de una resolución favorable al pedido efectuado, saluda a Ud. con su consideración más distinguida,

Ing. Ind. Mauricio Jelen
C.I. 606.151
C.C. BZB 15073

DPTO. I
8-2-82
PROC.
(c)

F 038

0079

A.8-145 Anexo 3

Montevideo, 3 de octubre de 1977

Sr. Comandante del Estado Mayor Conjunto
Contraalmirante Francisco Sanjurgo

de mi mayor consideración

Por la presente solicito se adjunte a mi expediente las cartas-referencias adjuntas a esta nota. Ellas son de las siguientes personas:

-Dr. Jorge Henon Risso, asesor legal del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Presidente Alterno de la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales (CEFI), y Consultor de Empresas, con oficinas en Rincón 454 esc. 417 (teléfono 917066), y domiciliado en Canelones 1417 (teléfono 980239)

-Ing. Qu. Rodolfo Fenocchi, Gobernador del Distrito 497 de Rotary International en el período 76-77, y conocido hombre de negocios de nuestro país, domiciliado en Rambla Mahatma Gandi 229 ap 26 (teléfono 703126)

-Cdor. Julio Bialystocki, Gerente de Organización y Métodos del Banco Panamericano del Uruguay con oficinas en 25 de Mayo 528 (teléfonos 986329 y 984251), Tesorero de la Asociación Uruguaya de Criadores de Perros Ovejeros Alemanes (SVU), y con domicilio en Lavalleja 2116 (teléfono 410932)

-Capitán de Navío (R) Miguel A. Cabrera, con domicilio en 18 de Julio 1825 ap 07, con teléfono 406346

-Ing. Ind. Candido Mario López, Director Gerente de Metzen y Sena S.A. con oficinas en Cerrito 470 (teléfono 916931), ex-integrante del Consejo Honorario Asesor del Decano Interventor de la Facultad de Ingeniería, que se instaló en ese centro de estudios luego de la Intervención de la universidad. Domicilio en Mones Roses 6544 (teléfono 502274)

-Ing. Ind. Werther Nogueira Yrigoyen, ex-directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), actual técnico de ICLA (empresa encargada del montaje de Salto Grande), con oficinas en Juncal 1305 piso 1 (telefonos: 987789, 912149), y domiciliado en Carlos V 3812 ap 511 del Parque Posadas.

-Ing. Ind. Edison Javier García Regueiro, Secretario Docente de la Facultad de Ingeniería, domiciliado en Canelones 2489 (teléfono 783080)

Otra referencia que el suscripto puede suministrar es el Mayor (R) Ing. Qu. Héctor Ibarlucea, Director del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, quien informó al firmante que puede suministrar verbalmente a ese Estado Mayor Conjunto la información que sobre mi persona se requiera. Sin otro particular, saluda a ud.

039

Ing. Mauricio Jelen

0079

fl. 9-/45

Montevideo, setiembre 23 de 1977

A quien corresponda:

Conozco al Ing. Industrial Mauricio Jelen desde hace muchos años como colega (en CIR S.A., ANCAP y Centro Nacional de Productividad) y a partir del año 1971 como Profesor ayudante de mi Cátedra de Instalaciones Industriales (Proyectos de Inversión) en la Facultad de Ingeniería, durante los Seminarios realizados en los años 1971 y 1972.

El Ingeniero Jelen dirigió además, el Curso de Elementos de Ingeniería Industrial para Ingeniería Mecánica en 1973-74, curso que fuera organizado y supervisado por mí por encargo del Consejo. Posteriormente a mi incorporación al Consejo Honorario Asesor del Decano Interventor Ing. De Santiago el Ing. Jelen dictó el Curso, con el cargo de Profesor Adjunto, de Administración y Costos en 1974-1975.

En ese mismo período colaboró con el que suscribe en la elaboración del nuevo Plan de Ingeniería Industrial, Ciclo Técnico, que fuera aprobado por el Consejo Asesor y por las Autoridades y que aún rige en la Facultad.

En todas esas actuaciones lo he visto actuar con inteligencia, dedicación y seriedad circunscripto a la labor docente o de asesoramiento y sin interferencias políticas, de lo que dejo constancia.

8-2-82

C. Mario López
Ing. Industrial
Mones Roses 6544

fl. 10-145

Montevideo, 26 de setiembre de 1977

DPTO. I 8-2-82 PROC. C)

PARA SU PRESENTACION ANTE EL E.S.M.A.C.O.

El suscrito manifiesta que conoce al Ing.Ind. Mauricio Jelen desde hace poco más de veinticinco años, considerando que es una persona bien conceptuada tanto del punto de vista personal como profesional.

En mi caracter de Secretario Docente de la Facultad de Ingeniería, desde comienzos del año 1974, puedo informar que el Ing. Jelen se desempeñaba eficientemente como profesor de Elementos de Ingeniería Industrial hasta su contratación por las Naciones Unidas para participar en el Plan NOA IV (Industrial) de la República Argentina.

Durante poco más de dos años de su permanencia en la ciudad de Salta continuó colaborando con la Facultad mediante el envío de material sobre programas y Planes de Estudios sobre Ing-eniería Química, los cuales se encontraban en proceso de revisión y actualización.

Ing. Ind. Javier García Regueiro

E 041

0079

- Ap. 11-145

Montevideo, 26 de setiembre de 1977.-

El que suscribe, Ing. Químico de profesión y de larga trayectoria comercial en nuestro País, a los fines que corresponda, declara por este intermedio, conocer desde hace muchos años al Ing. Mauricio Jelen.

Reconocido en nuestro medio por una capacidad puesta de manifiesto en muy distintas oportunidades, en diversas actividades y a través de varias Instituciones, ha sido últimamente contratado por la s Naciones Unidas, para'ejercer su función de técnico en la ciudad de Salta (Argentina).

De la misma manera hemos conocido a su familia y su manera de llevar su vida familiar con una continua fé judía, cuya religión profesan en forma práctica.

Nuestro contacto con él a través del ejercicio de nuestras respectivas profesiones y ocupaciones en todos estos años, nos permiten también asegurar su probada fé democrática.

Rodolfo Fenocchi

I.Q. Rodolfo Fenocchi

F. 82-145

Montevideo, 21 de setiembre de 1977

Al Sr. Jefe del ESMACO.

Contra Almirante Fco. Sangurgo

De mi mayor consideración.

Por la presente dejo constancia, de que conozco al Ingeniero Mauricio Jelen desde hace 5 años, durante los cuales ha mantenido una vida familiar decorosa, habiendo trabajado durante 2 años en Salta (R.A.), contratado por las Naciones Unidas.-

Durante este lapso, en sus manifestaciones o en sus expresiones, no dejó entrever oposición alguna al Gobierno actual.

Saludo a Ud. atentamente.

ANIBAL CABRERA
AVIADOR NAVAL

Si

fs. 13/145

W. NOGUEIRA YRIGOYEN
INGENIERO INDUSTRIAL

DPTO. I PROC. 8-2-82

Montevideo, 16 de setiembre de 1977.-

ANTE QUIEN CORRESPONDA.- Sobre el Sr. Ingeniero Industrial Mauricio JELEN, recibido en la Facultad de Ingeniería del Uruguay en el año 1959, residente en la calle Galicia 1154 - Ap.602 - de la ciudad de Montevideo, manifiesto que:

- es persona de mi conocimiento profesional a través de la actuación en el Centro de Productividad del Uruguay desde el año 1969 a 1973 bajo la Dirección General del Prof. Aníbal BOCCARDI y en conjunto con los siguientes Profesionales:

  Ing. Quim. Arístides SANTERINI
  Ing. Ind. Luis MONDINO
  Dr. Jorge HENON
  Cr. Martha DIAZ
  Cr. Julio BIALYSTOCKI
  Cr. José ZALES
  Sr. Rubens GARRIDO

- a través de la actividad pude comprobar sus dotes de persona de bien sin haber manifestado el mismo en tal período especial del medio nacional, militancia alguna en los movimientos que caracterizaron la época.-
- ha cumplido tareas profesionales en: ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND,(ANCAP); ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL, (ONUDI); CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL URUGUAY y varias empresas nacionales.-

044

W. NOGUEIRA YRIGOYEN

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Calle V N°3812 - Ap.511 - PARQUE POSADAS - MONTEVIDEO

D. 44-/45

Julio Bialystocki CONTADOR PUBLICO

Montevideo, 25 de Setiembre de 1977

DPI 1
8-2-82
PROC.
(c)

A QUIEN CORRESPONDA

Por la presente manifiesto que el Ingeniero Industrial Don Mauricio Jelen,(Céd.Identidad Nº 606.151), con domicilio en la calle Galicia 1154 ap. 602 de la ciudad de Montevideo,R.O.del Uruguay es persona de mi amistad.

Esta relación nació a fines de 1969, cuando el Ing.Jelen y el suscrito éramos funcionarios del Centro Nacional de Productividad del Uruguay.

Luego de retirarnos de ese centro trabajamos juntos como consultores de empresas, hasta poco antes que el Ing.Mauricio Jelen viajara al extranjero como Experto Internacional, en una - Misión de ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial), de la que ha vuelto hace pocos meses.

La relación que nos une no es sólo de trabajo, sino -- que además se integra con el nivel de la amistad personal y también de nuestras familias.

Durante todo este período he llegado a conocer profundamente al mencionado técnico; aquilatarlo como tal, como persona y como ciudadano de profundas convicciones democráticas.

JULIO BIALYSTOCKI
CONTADOR PUBLICO

045

Fol. 55-/45

ESTUDIO
Dr. JORGE HENON RISSO

Montevideo, Setiembre 20 de 1977

Sr. Jefe del ESMACO
Contraalmirante Francisco Sangurgo
Av. 8 de Octubre 2628
Presente

DPI J. I
8-2-82
PROC.
(c)

Estimado Señor:

Por la presente hago constar que conozco al Ing. Mauricio Jelen desde el año 1968. Que he trabajado durante mucho tiempo, en permanente contacto profesional con el mismo, pudiendo calibrar sus altas condiciones de técnico, persona de bien y de excelente experiencia en su profesión; lo que significa que es un calificado Profesional de grandes valores técnicos y humanos tan necesarios para contribuir a nuestro Desarrollo Nacional.

Asimismo puedo dar fé de su bonhomia, rectitud, principios morales y actuación democrática indudable.

Su alejamiento del país, en respuesta a interesantes contratos que me consta le ofrecen desde el exterior, significaría la pérdida para el país de un valor técnico, humano y democrático importante en esta etapa de recuperación nacional, en la que estamos todos empeñados.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Dr. Jorge Henón

JH/rv

F 046

0079

RINCON 454 - P. 4 - Esc. 417 MONTEVIDEO TELEF. 91 70 66

Telex CAJOBRA - 398-016
Dir. Tel. "CAJAOBRERA"

Code: Peteo 3 RD Edition AND SIGNAL P 4

BANCO LA CAJA OBRERA

25 DE MAYO 500 - MONTEVIDEO
URUGUAY
DIVISION EXTERIOR

MONTEVIDEO, 8 de Marzo 1978

REF. IN

A solicitud de la parte interesada, dejamos constancia que el Sr. Mauricio JELEN MONKAROWICZ, es titular de una cuenta en moneda extranjera (DOLARES USA), desde el año 1976.- Saldo actual U$S 20.207.38.

BANCO LA CAJA OBRERA
División Exterior

DPTO. I
8-2-82
PROC.

047

AMDAP

Memorándum Nº 1/982
Fecha: 2?/1/82
S/Ref.:

M E M O R A N D U M

Extracto:

Del señor SUB-GERENTE GENERAL
ING. Q.J.BRUSCHERA
Al señor PRO-SECRETARIO GRAL.
JUAN FCO.BADOMIR TERRA

DPTO. I
8-2-82

Sr. Sub-Gerente General:

Por disposición del señor Presidente, sírvase disponer se cite al señor Jefe de Departamento de Sistemas y Procedimiento Técnico Administrativo de la División Organización y Sistemas, Ing. Mauricio Jelen, para presentarse en el Despacho de la Presidencia el día viernes 22 de enero a las 10 horas.

Saluda a Ud. atentamente,

048

0079

Form. 20 15 0201 Aut. 01952

ANCAP

Memorándum Nº P. 18/45
Fecha: 22/1/982
S/Ref.: jwb/as

M E M O R A N D U M

Extracto: Citación al Ing. Mauricio Jelén.-

Del señor Sub-Gerente General
Al señor Presidente
C. Cop. Sr. Gerente General

DPTO. I 8-2-82 PROC.

Señor Presidente:

Ante la citación del Jefe de Depto. de Sistemas y Procedimientos Técnico-Administrativos de la División Organización y Sistemas, Ing. Mauricio Jelén, para presentarse en su despacho a la hora 10 del día de hoy, comunico a Vd. que el mismo no podrá concurrir en razón de encontrarse en usufructo de su licencia anual fuera del país.

Al Ing. Jelén se le han autorizado 18 días de licencia anual reglamentaria, a partir del pasado lunes 18 de los corrientes, lo que determina su reintegro al servicio el próximo día 10 de febrero.

El Ing. Jelén se encuentra desde el día del inicio de su licencia en la ciudad de Guatemala de la cual saldrá prácticamente próximo a la fecha de reintegro a la Administración.

Sin otro particular, saludamos al Señor Presidente muy atentamente

Ing. Qco. Jorge W. Bruschera
Sub-Gerente General

049

0079

Form. 26.15.0203 AUT. 01952

NCIA GENERAL
GEN. Y DESPACHO

EXPEDIENTE 2/45

200802

DICIEMBRE 18 DE 1981.

GERENCIA GENERAL.

EXTRACTO: Plantea designación de Gerente de Organización y Sistemas.

DPTO. 1
8-2-82
PROC.

AGREGADOS:

L 050

0079

NOTA: - En caso de agregarse estas actuaciones a otro expediente, sírvase dejar la constancia respectiva y comunicarlo a Registro G. y Despacho utilizando la fórmula No. 25.075.

Bc Nº 801484

Foja Nº 1

ANTECEDE SERIE NUMERO						

I/

GERENCIA GENERAL Diciembre 18 de 1981 Inf. 8/1588/981
Exp. 200.502
JJLL/er

Señor Presidente:

Como ya fuera anunciado a los Señores Directores, el Cr. Juan Carlos Gayo Apolo presentó renuncia al cargo de Gerente de la División Organización y Sistemas.

Esta Gerencia General tramitó dicha renuncia a la División Relaciones Industriales a fin de disponer la baja del Cr. Gayo, de acuerdo con la facultad que le fuera acordada a ésta por Res. (D) Nº 1226/7/976.

Entre tanto y con la finalidad de mantener el nivel de supervisión y coordinación necesario para asegurar la continuidad de los servicios a cargo de la División Organización y Sistemas, esta Gerencia General adoptó la Res. (G.G.) Nº 487/981 cuya copia se agrega, encargando interinamente al Sr. Sub-Gerente General Ing. Jorge W. Bruschera la Gerencia de la citada dependencia mientras no se designe sustituto del Cr. Gayo, sin perjuicio de la atención de las funciones a su cargo.

Consideramos, no obstante, que la designación interina del Ing. Bruschera no debe prolongarse mucho tiempo y por ello planteamos en esta instancia la provisión del cargo de Gerente de la División Organización y Sistemas.

Hemos analizado los posibles candidatos para la titularidad de ese cargo, tanto dentro como fuera de la División y en nuestra opinión el Ing. Mauricio Jelen que ocupa actualmente las funciones de Jefe del Departamento de Sistemas y Procedimientos Técnico-Administrativos (Esc. V Nivel 12), es el que reúne las condiciones que consideramos indispensables para el ejercicio eficaz del mismo.

SIGUE SERIE NUMERO						

Se trata el Ing. Jelen de un calificado profesional con un alto nivel de capacitación. A sus estudios de Ingeniero Industrial agrega varios cursos de post grado y una actividad permanente en distintas áreas de la gestión de empresa y la utilización de sistemas administrativos, lo cual conjuga un tipo de formación ideal para el ejercicio de este cargo y que en nuestro concepto, no es muy abundante en el país.

Por otra parte es de recalcar también su sentido de responsabilidad y dedicación demostrados durante prolongado lapso al servicio de nuestra empresa, en el cual su gestión puede calificarse como altamente satisfactoria.

Estas razones son las que nos llevan a prestigiar la designación del Ing. Mauricio Jelen para ocupar el cargo de Gerente de la División Organización y Sistemas, sometiendo en consecuencia a consideración el siguiente

DPTO. I 8-2-82 PRUC.

PROYECTO DE RESOLUCION

1º) Designar al Ing. Mauricio Jelen actual Jefe de Departamento Sistemas y Procedimientos Técnico-Administrativos de la División Organización y Sistemas (Reg. 21137/3) (Esc. V Nivel 12), en calidad de Gerente de la División Organización y Sistemas (Esc. III Nivel 13).

2º) Mantener al Ing. Mauricio Jelen en la Esc. V (Funcionarios con Responsabilidad Ejecutiva y Administrativa)

3º) Vuelva a la Gerencia General a sus efectos.

Saludamos al Señor Presidente muy atentamente,

I

E 052

1448/981

22-12 de 1981

CUMPLIDO.- TK

Ing. Andrés Tierno Abreu
Gerente General

REPARTIDO 21 DIC 198

0079

A. 21-45

NOV 1981

200576

Montevideo, noviembre 25 de 1981.

Sr. Gerente General de la
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
Ing. Andrés Tierno Abreu
Presente

DPTO. I
8-2-82
PROC.

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo que le adelantara recientemente, vengo por ésta a presentar renuncia al cargo con cuyo desempeño me he visto honrado en ANCAP.

Si usted lo juzga conveniente, quedo de todos modos a su disposición para colaborar con la persona que me sustituya, durante los primeros días de su actividad.

Hago propicia esta oportunidad, para reiterar a usted las expresiones de mi más elevada consideración.

Juan Carlos Gayo Apolo

fol 22-115 3

I

GERENCIA GENERAL

DPTO. I PROC. 8-2-82

Res. (G.G.) Nº 487/981

Fecha: Diciembre 16 de 1981

VISTO: la renuncia a su cargo de Gerente de la División Organización y Sistemas, presentada por el Cr. Juan Carlos Gayo;

CONSIDERANDO: que es necesario mantener un nivel mínimo de supervisión y coordinación, mientras no se procede a la designación de sustituto, de modo de asegurar la continuidad de los servicios a cargo de la citada División;

ATENTO: a lo expuesto la Gerencia General

RESUELVE

1º) Encargar interinamente de la Gerencia de la División Organización y Sistemas al Sr. Sub-Gerente General Ing. Qco. Jorge W. Bruschera, sin perjuicio de la atención de las funciones actualmente a su cargo.

2º) Comuníquese y pase al Sr. Sub-Gerente General Ing. Qco. Jorge W. Bruschera.

Ing. Andrés Tierno Abreu
Gerente General

1403-445

FECHA		
18	12	981

RELACIONES INDUSTRIALES
PERSONAL

ANTECEDENTES FUNCIONALES

NOMBRE	NACIONALIDAD	NACIDO EL	ESTADO	REGISTRO
JELEN MONKAROWICZ,Mauricio	Oriental	15 10 932	Casado	21.137.3

MOVIMIENTOS

FECHA	CARGO	DEPENDENCIA	SUELDO O JORNAL	OBSERVACIONES
27 2 962	Ingeniero.-	Dpto.Combustibles.-	- - - -	
27 7 965	Jefe 4ta.U.-	Dpto.Combustibles.-	- - - -	
1 10 970	Jefe 4ta.U.- Func.de Jefe Sistemas y Procedimientos de Producción.-	Div.Organiz.y Métodos.-	- -	
1 1 971	Jefe 4ta.U.- En func. de Jefe Sistemas y Procedimientos de Producción.-	Div.Organiz.y Métodos.-	- -	DPTO. I 8-2-82 PROC.
1 1 972	Jefe 4ta.U.- En func.de Jefe Sistemas y Procedimientos de Producción.-	Div.Organiz.y Métodos.-	- -	
1 1 973	Jefe Sistemas y Procedimientos de Producción.(R)	Div.Organiz.y Sistemas.-	- - - -	
16 10 975	BAJA.- (Por renuncia).-			
1 6 978	Jefe Sist.y Procedimientos de Producción.(R)	Div.Organiz.y Sistemas.-	E.3-Niv.12	8 horas.-
			SIGUE AL DORSO	

SANCIONES

FECHA	CAUSAS

VER CONSTANCIAS AL DORSO

055

HECHO	mbo.-
REVISADO	
JEFE PERSONAL	

YOLANDA ... [signature]
Div. ...

0079

CONTINUACION DE MOVIMIENTOS

1	11	978	Jefe Sist.y Proced.de Producción.(R)	Div.Organiz.y Sistemas.-	E.5-Niv.12-8hs Ag. 3.-
6	12	978	Jefe Sist.y Proced.Técnicos Administrativos.(R)	Div.Organiz.y Sistemas.-	E.5-Niv.12-8hs Ag. 3.- Dpto.Sist.y Pr Técnico.-

DPTO. I 8-2-82 PROC. (e)

L 056

0079 - 2

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES
ALCOHOL Y PORTLAND

LEGAJO PERSONAL 94/45 HOJA No. 1

FICHA DE MERITOS Y OBSERVACIONES

NOMBRE JELEN MONKAROWICZ, Mauricio.-

Exp. Nº 104264.-
Res.(D) Nº 2314/4/962 del 24 de abril de 1962.-

Tomar conocimiento, sin observaciones, de la declaración jurada de actividades particulares formulada por el Ingeniero Industrial del Departamento de Combustibles señor Mauricio JELEN MONKAROWICZ con fecha 22 de enero de 1962.-
entd. -

Exp. 118.373.- Res. (D) Nº 1716/ 4/964 del 16 de abril de 1964.-
1º) Acceder a lo solicitado por la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE) para que el Organismo integre el Sector que tendrá a su cargo la programación de la energía, designando para representarlo al Ing. Andrés Tierno como titular y a los señores Quím. Luis C. Neirotti e Ing. Mauricio JELEN como suplentes.-

As. 113 866 - Res. ( ) No. 3530/6/963 - 4/6/963.-
En el mes de setiembre/.63 se le descuenta un día de sueldo, por adhesión al paro colectivo realizado el 28/5/963.-

Exp. 120256.- Res.(D)Nº 4999/9/965 del 16/9/965.-
1º) Dejar constancia en las fichas funcionales de los ingenieros industriales Mauricio Jelen y...... de la complacencia con que se ha comprobado su preocupación por el estudio de la descarga de petróleo crudo en el muelle de La Teja, realizado aplicando conceptos de carácter estadístico.-

Exp.Nº 130.737.- Res.(D)Nº 769/2/966 del 15/2/966.-
Conceder al Jefe 4ta. U del Departamento de Combustibles Ing. Mauricio JELEN 10 (diez) meses de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, para usufructuar una beca otorgada por la Universidad de Chile y la OEA.- adg.-

CONSTANCIA DE MERITOS, según Art. 13, inc. e).- Denuncia Nº 576.-
Con fecha 22/6/967 la Gerencia General resuelve dejar constancia de méritos en la ficha funcional del señor Mauricio JELEN por su actuación en el curso del INstituto de Administración de la Universidad de Chile, realizado en apoyo de la OEA y de esta Administración.- Exp. 133.754.-

Exp. 143395.- Res.(D)Nº 1907/6/68.- 4/6/968.-
1º) Tomar conocimiento de la invitación formulada por Petrobrás y Cinterfor para participar en el I Seminario Latinoamericano de Desarrollo de Personal para la Industria del Petróleo a realizarse en Bahía (Brasil) entre el 17 y 23 de junio de 1968.-
2º) Designar al Ing. Mauricio Jelen y Arq. Camilo Saravia representantes del Organismo para participar en el Seminario mencionado en el art. precedente,

AA 25/45

Res.(D)Nº 2001/6/968.- 11/6/968.-
1º) Modificar, visto el Memorándum del 10 de junio de 1968 de la Gerencia General, el artículo 2º de la Res.(D)Nº 1907/6/968 dejando sin efecto la designación del Ing. Mauricio Jelen, manteniéndose únicamente la del Arq.Camilo SARAVIA.-

Exp. 151820.- Res.(P)Nº 0563/969.- 31/10/969.-
1º) Dejar constancia de méritos en la foja de servicio del Ing. Ind. Mauricio JELEN con motivo del curso realizado en el Centro de Perfeccionamiento Técnico, en Turín y de su presentación al mismo del trabajo denominado "El Control de Producción aplicado a la Refinería de Petróleo de Ancap".- yza.-

Exp.No. 153.259.- Res. (D) No. 2118/7/970 del 30/7/970.-

DPTO. I 8-2-82 PROC.

1o.) Dejar sin efecto la Res. (P) No. 0254/2/970 del 11 de febrero de 1970, por la que se dió debaja al Ing.Ind. Mauricio JELEN MONKAROWICZ.-

2o.) Considerar como licencia extraordinaria sin goce de sueldo las inasistencias del Ing. Ind. Mauricio JELEN MONKAROWICZ, desde el 16 de enero de 1970 hasta su reintegro efectivo al trabajo.-
(Com.No. 2114/R/548/970).-

Exp.No. 156.000 Ax.28.- Res. (D) No. 2158/8/970 del 4/8/970.-

1o.) Asignar provisoriamente las funciones de Jefe de Departamento de Sistemas y Procedimientos de Producción de la División(Asesora) Organización y Métodos que se está implementando en cumplimiento de la reorganización dispuesta por el Directorio por la Res. (D) No. 4442/12/969 de fecha 2 de diciembre de 1969, al Ing. Ind, Mauricio JELEN MONKAROWICZ, en las condiciones que oportunamente fijará el Directorio.-

2o.) Previa intervención de Archivo Central y Despacho y remisión de copia por su intermedio al Coordinador General de la Asistencia Técnica, siga a la Gerencia General a sus efectos.-
(División Organización y Sistemas con fecha 9 de febrero de 1973 (exp. No. 153.259) comunica que la licencia extraordinaria a que se refiere el artículo 2º de la presente resolución cesó el 31 de enero de 1973.-mf

Exp.Nº 174196.-Decreto Gerencia Gral.del 27/5/974.-Res.(D) Nº822/3/974 (Art.3º
Dejar constancia en el legajo personal del señor Mauricio JELEN del beneplácit del Directorio por la labor efectuada en oportunidad de los inventarios físico realizados en dependencias del Organimo.

Exp.Nº 174862.- Autorizado por Gerencia General el 20/4/977.-
CONSTANCIA DE MERITOS según Inc. e) del art.13º de la Reglamentación de Calificación de Méritos por haber participado en el seminario "Mecanización Contable" autorizado por Res.D Nº 887/4/974.-

Fol. 26-/45

FICHA DE MERITOS Y OBSERVACIONES

DIV. RELAC. INDUSTRIALES

LEGAJO PERSONAL HOJA Nº 2

DPTO. I 8-2-82 PROC.

NOMBRE	REGISTRO
Mauricio JELEN MONKAROWICZ.-	2 1 1 3 7 3

Expediente Nº 107.998.- Res.(D) Nº 459/4/978 del 5/4/978.-
1º) Designar a término al Ingeniero Mauricio JELEN, por un plazo de 18 (dieciocho)meses, para desempeñar las tareas correspondientes al cargo de Jefe de Sistemas y Procedimientos de Producción en la División Organización y Sistemas (Nivel 12), con una remuneración equivalente a la que rige para dicho nivel en la Escala III en Mayor Dedicación.-
2º) La División Organización y Sistemas, transcurrido un lapso prudencial y una vez que tenga opinión formada respecto a la actuación del Ingeniero Mauricio Jelen, si lo considera conveniente propondrá su incorporación a la escala V.- mcf

Expediente Nº 187.998.- Res.(D) Nº 1597/11/978 del 1º de noviembre/978.-
1º) Tomar conocimiento de la información presentada por la Gerencia de la División Organización y Sistemas, sobre la actuación del Ingeniero Mauricio Jelen (Designado a término como Jefe de Sistemas y Procedimientos de Producción, Escala III, Nivel 12).-
2º) Incorporar al Ingeniero Mauricio Jelen (Registro Nº 21.137) en la Escala V de remuneraciones.- mcf.

Expediente Nº 187.998.- Res.(D) Nº 1595/11/979 del 28 de noviembre /979
1º)Dar carácter definitivo a la designación del Ing. Mauricio Jelen Monkarowicz (Registro Nº 21.137), dispuesta por Res.(D) Nº 459/4/978 en calidad de Jefe de Sistemas y Procedimientos Técnico Administrativo (Escala V-Nivel 12 atento a las informaciones de las Divisiones Organización y Sistemas y Relaciones Industriales contenidas en el expediente Nº 187.998

Exp.187.998.- Res.(D) Nº 1595/11/979 del 28/11/979.
Dar caracter definitivo a la designación del Ing.Mauricio Jelen.

El Sr. Mauricio JELEN, realizó el curso de "Análisis de Problemas y toma de decisiones" a cargo del Instituto Kepner Tregoe de Buenos Aires.del 16 al 20/6/79.-

El Sr. Mauricio JELEN realizó el curso de Programa Masa Crítica (Modulos I-II- III- y IV)con fecha Modulo I- 14 al 18/4/80 y 12 al 16/5/80.Modulo II - 26/4 al 30/5/80 y 9 al 3/6/80. Modulo III- 28/7 al 1/8/80 y 11/8 al 15/8/80. Modulo IV- 3 al 7/11/80 y 17al 21/11/80.-mr.

059 0079

FORM. 25 06 1 057 AUT.02684

Fol. 27-145

ANCAP

DIV. RELAC. INDUSTRIALES

FICHA DE MERITOS Y OBSERVACIONES

LEGAJO PERSONAL

HOJA Nº 3

NOMBRE	REGISTRO
Mauricio JELEN MONKAROWICZ	2 1 1 3 7 3

El Sr. Mauricio JELEN MONKAROWICZ realizó el curso de INGLES a cargo del Sr. Rúben Vázquez a partir del 2/6/981 .- aq.

DPTO. I
8-2-82
PROC.
(e)

060

0079

FORM. 26 06 1 057 AUT.02684

Fol.28-45



JELEN MONKEROWICZ, Mauricio

Fecha de nacimiento : 15/10/932
Credencial Cívica : B.Z.B. 15.073
Cédula de Identidad : 606.151
Domicilio : Galicia 1154 Apto 602
Teléfono : 98.36.74
Nombre de los padres : León y Chana Basla
Nacido en : Montevideoo
Nombre de la esposa : Sara BRAILOVSKY
Profesión : Ingeniero

DPTO. I
8-2-82
PROC.
(c)

Fecha de Obtencion	Fuente	Antecedentes
20 Set.74	Jef.Pol.Mvdeo	Consta una anotación en el Archivo de la Jefatura de Policia de Mvdeo : "Fue candidato a integrar el Claustro Universitario en las elecciones 1973".-
20 Set.74	S.I.D.	Profesión u ocupación : Ingeniero Lugar : ANCAP - Depto Sistemas y Procedimiento Ideología Política : Clasificación Activista. 12 Jul.73 : Figura en lista de activistas de ANCAP que actúan desde la Div.Organización y Sistemas. Domicilio : Punta Gorda (en un radio de una cuadra y media de Plazoleta ubicada en Avda Rivera Palestina y Friburgo). 16 Jun.72 : Su domicilio fue allanado hace aproximadamente un mes siendo detenido y posteriormente puestos en libertad junto con su esposa es Química Industrial. En la finca fue encontrado un mimeógrafo y un trasmisor. Se tiene información que en el comedor de dicha finca debajo de una mesa grande, ocultado por una alfombra, existe un "berretin" donde se realizan reuniones y sacan cajas grandes.

081

fl. 97-145

Año 1973	Oficial de Enlace	CELEN, Mauricio. Ingeniero, izquierdista.Militante.
Año 1974	Oficial de Enlace	JALAN, Mauricio. Izquierdista. Promovido al cargo por el Ing.García Brunell.
02 May.75	N-2	JELEN MONKEROWIEZ, Mauricio 23 Jul.69 : Ingeniero Industrial Sector Elaboración. Figura en la lista de técnicos y profesionales importantes en ANCAP. 1969 : Elecciones de la Facultad de Ing. y Agronomía, candidato por la Lista 13 a la Asamblea del Claustro........ por el orden docente. 12 Nov.72 : Ideología : Izquierdista. Actuación División Combustibles. Punta de lanza para el actual proceso de infiltración marxista en ANCAP. 1973 : Figura en Guía de socios de la Asociación de Ingenieros del Uruguay. 22 May.74 : Oficial de enlace de COSENA en ANCAP solicita información de antecedentes del sujeto.
30 May.977	Jef.Pol.Mvdeo	Eleva inf.referente al Ing.Mauricio JELEN que registra en los archivos de esa Dirección, en el S.I.D. y en la Armada y que son los siguientes : Dpto. Nº 1 de la DNII : Se registra a nombre de JELEN, Mauricio Ocupación : Docente "La Mañana" del 19 Ago.973 : Candidato por la Facultad de Ingeniería, orden docente, para integr la Asamblea Gral del Claustro Universitario, Lis 103, lema "Autonomía y Libertad" de tendencia izquierdista. La Armada informa : Se registra a nombre de JELEN MONKEROWICZ,Mauric Domicilio : Garzón Nº 1154 Apto 602 (en 1975). Profesión : Ingeniero Industrial en ANCAP.

DPTO. I 8-2-82 PROC. (e)

062

0079

Fol. 30/45

12 Nov.72 : Punta de lanza para el actual proceso de infiltración marxista en ANCAP.

10 Jun.75 : Figura como agitador y peligroso, de tendencia izquierdista.

El S.I.D. informa :

Se registra a nombre de JELEN MONKEROWICZ, Mauricio.

Domicilio : Galicia Nº 1154 Apto 602.

Profesión : Ingeniero Industrial en ANCAP.

Documento : Nº 606.151 - C.C.: BZB 15.073

Nacido el día 15 Oct. 1932.

Izquierdista activo, figura en una lista de activistas en ANCAP.

23 Jul.69 : Ingeniero Industrial, Sector Elaboración, figura en una lista de Técnicos importantes de ANCAP.

1969 : Figura en una lista de candidatos a la Asamblea Gral del Claustro Universitario, por la Facultad de Ingeniería, Lista 103, de tendencia izquierdista.

12 Nov.972 : Punta de lanza para el actual proceso de infiltración marxista en ANCAP.

1973 : Figura en una guía de socios de Ingenieros del Uruguay.

DPTO. I
8-2-82
PROC.
(e)

12 Ene.78	ESMACO	Replanteado el estudio de antecedentes del Ing. Ind. Mauricio JELEN cuestionado meses atrás, y con el concurso de nuevos elementos de juicio, este Estado Mayor ha resuelto habilitar al citado técnico para el desempeño de cargos públicos o docentes.
06 Jul.79	S.I.D.	Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categ."B" (Oficio Nº 3/949/79.-
10 Nov.980	D.N.I.I.	Se registra a nombre de JELEN MONKAROWICZ, Mauricio. C.I. Nº 606.151 - C.C. BZB 15.073

L 063 0079

Domicilio : Galicia Nº 1154 Apto 602 (en 1975 y al 3/4/79).

Nacido en el Depto de Montevideo, el día 15/10/32

Hijo de : León y Chana; casado con Sara BRAILOVSKY CANTAROVICH.

Ocupación : Docente. Ingeniero Industrial en ANCAP. Edificio Central.

08 Set.74 : "La Mañana" : 19/8/973 : Candidato por la Facultad de Ingeniería, orden docente, para integrar la Asamblea Gral del Claustro Universitario. Se establece que integró la Lista Nº 10 lema : "Autonomía y Libertades" de tendencia izquierdista.

23 Jul.69 : Ingeniero Industrial, Sector Elaboración, figura en una lista de Técnicos importantes de ANCAP. Según Inf. del S.I.D.

12 Nov.972 : Punta de lanza para el actual proceso de infiltración Marxista en ANCAP.

Según Inf.de la Armada : 1973 - Figura en una - guía de socios de Ingenieros del Uruguay.

Según S.I.D.-

10 Abr.75 : Figura como Agitador peligroso, de - tendencia izquierdista. Según ARMADA.

06 Set.77 : Con fecha 23 Mayo de 1977 presenta escrito ante el Sr.Jefe de Policia de Montevideo, solicitando se le dé vista de los expedientes con sus antecedentes a los efectos de refutarlos. Con fecha 31 Ago.77, se le notifica que debe presentar recursos ante las autoridades del ES.MA.CO.

30 Ene.79 : Con fecha 20 May.78 solicita en 3ra. "Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia", Form. Nº 225, expdidiéndose le Categoria "C".

03 May.79 : Con fecha 03/4/79 realiza gestión de pasaporte, con intención de viajar a Chile y Bolvia, motivado por razones de trabajo. //

- fol. 32-145

Con fecha 23 Abr.79, y según Resolución Ministerial, se autoriza la entrega del documento.de re referencia.

05 Jun.79 : Con fecha 5 de Set.977, nuevamente eleva nota de descargo, esta vez, ante el Sr.Comandante del ES.MA.CO.; efectuado el estudio - correspondiente y ante el testimonio aportado - por varias personas de su conocimiento con fecha 13 de diciembre de 1978, se resolvió habilitarlo para el desempeño de cargos públicos y docentes.

05 Ago.980 : Con fecha 1/6/79, solicita en Secc. 3ra. "C.H.C.P.", Form.959, expidiéndosele Categoría "B".-

18 Ago.980 : Mismas anotaciones que las anteriores y el 13 Dic.78 - Según Oficio Nº 4625/78 del ES.MA.CO, se resolvió habilitar al titular para el desempeño de cargo público y docentes.

05 Nov.980 : IDEN anotación de fecha 05 Ago.980 y 05 Jun.979.-

-.-

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES
ALCOHOL Y PORTLAND

LEGAJO PERSONAL — Leg. 35765 — HOJA No. 1

FICHA DE MERITOS Y OBSERVACIONES

NOMBRE JELEN MONKAROWICZ, Mauricio.-

Obtuvo el título de Ing.Industrial el 8/1/960.-
Exp. Nº 104264.-
Res.(D) Nº 2314/4/962 del 24 de abril de 1962.-
Tomar conocimiento, sin observaciones, de la declaración jurada de actividades particulares formulada por el Ingeniero Industrial del Departamento de Combustibles señor Mauricio JELEN MONKAROWICZ con fecha 22 de enero de 1962.-
entd. -

8-2-82

Exp. 118.373.- Res. (D) Nº 1716/ 4/964 del 16 de abril de 1964.-
1º) Acceder a lo solicitado por la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE) para que el Organismo integre el Sector que tendrá a su cargo la programación de la energía, designando para representarlo al Ing. Andrés Tierno como titular y a los señores Quím. Luis C. Neirotti e Ing. Mauricio JELEN como suplentes.-

As. 113 865 - Res. ( ) No. 3530/6/963.- 4/6/963.-
En el mes de setiembre/ 63 se le descuenta un día de sueldo, por adhesión al paro colectivo realizado el 28/6/963.-

Exp. 120256.- Res.(D)Nº 4999/9/965 del 16/9/965.-
1º) Dejar constancia en las fichas funcionales de los ingenieros industriales Mauricio Jelen y..... de la complacencia con que se ha comprobado su preocupación por el estudio de la descarga de petróleo crudo en el muelle de La Teja, realizado aplicando conceptos de carácter estadístico.-

Exp.Nº 130.737.- Res.(D)Nº 769/2/966 del 15/2/966.-
Conceder al Jefe 4ta. U del Departamento de Combustibles Ing. Mauricio JELEN 10 (diez) meses de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, para usufructuar una beca otorgada por la Universidad de Chile y la OEA.- adg.-

CONSTANCIA DE MERITOS, según Art. 13, inc. e).- Denuncia Nº 576.-
Con fecha 22/6/967 la Gerencia General resuelve dejar constancia de méritos en la ficha funcional del señor Mauricio JELEN por su actuación en el curso del IMstituto de Administración de la Universidad de Chile, realizado en apoyo de la OEA y de esta Administración.- Exp. 133.754.-

Exp. 143395.- Res.(D)Nº 1907/6/68.- 4/6/968.-
1º) Tomar conocimiento de la invitación formulada por Petrobrás y Cinterfor para participar en el I Seminario Latinoamericano de Desarrollo de Personal para para la Industria del Petróleo a realizarse en Bahía (Brasil) entre el 17 y 23 de junio de 1968.-
2º) Designar al Ing. Mauricio Jelen y Arq. Camilo Saravia representantes del Organismo para participar en el Seminario mencionado en el art.precedente.

Form. 1110 - 6 - 1959

Res.(D)Nº 2001/6/968.- 11/6/968.-
1º) Modificar, visto el Memorándum del 10 de junio de 1968 de la Gerencia General, el artículo 2º de la Res.(D)Nº 1907/6/968 dejando sin efecto la designación del Ing. Mauricio Jelen, manteniéndose únicamente la del Arq.Camilo SAravia.-

Exp. 151820.- Res.(P)Nº 0563/969.- 31/10/969.-
1º) Dejar constancia de méritos en la foja de servicio del Ing. Ind. Mauricio JELEN con motivo del curso realizado en el Centro de Perfeccionamiento Técnico, en Turín y de su presentación al mismo del trabajo denominado "El Control de Producción aplicado a la Refinería de Petróleo de Ancap".- yza.-

Exp.No. 153.259.- Res. (D) No. 2118/7/970 del 30/7/970.-

1o.) Dejar sin efecto la Res. (P) No. 0254/2/970 del 11 de febrero de 1970, por la que se dió debaja al Ing.Ind. Mauricio JELEN MONKAROWICZ.-

2o.) Considerar como licencia extraordinaria sin goce de sueldo las inasistencias del Ing. Ind. Mauricio JELEN MONKAROWICZ, desde el 16 de enero de 1970 hasta su reintegro efectivo al trabajo.-
(Com.No. 2114/A/548/970).-

DPTO. I
8-2-82
PROC.
(c)

Exp.No. 156.000 Ax.28.- Res. (D) No. 2158/8/970 del 4/8/970.-

1o.) Asignar provisoriamente las funciones de Jefe de Departamento de Sistemas y Procedimientos de Producción de la División(Asesora) Organización y Métodos que se está implementando en cumplimiento de la reorganización dispuesta por el Directorio por la Res. (D) No. 4442/12/969 de fecha 2 de diciembre de 1969, al Ing. Ind, Mauricio JELEN MONKAROWICZ, en las condiciones que oportunamente fijará el Directorio.-

2o.) Previa intervención de Archivo Central y Despacho y remisión de copia por su intermedio al Coordinador General de la Asistencia Técnica, siga a la Gerencia General a sus efectos.-
(División Organización y Sistemas con fecha 9 de febrero de 1973 (exp. No. 153.259) comunica que la licencia extraordinaria a que se refiere el artículo 2º de la presente resolución cesó el 31 de enero de 1973.-mf .

Exp.Nº 174196.-Decreto Gerencia Gral.del 27/5/974.-Res.(D) Nº822/3/974 (Art.3º
Dejar constancia en el legajo personal del señor Mauricio JELEN del beneplácito del Directorio por la labor efectuada en oportunidad de los inventarios físico realizados en dependencias del Organimo.

Exp.Nº 174862.- Autorizado por Gerencia General el 20/4/977.-
CONSTANCIA DE MERITOS según Inc. e) del art.13º de la Reglamentación de Calificación de Méritos por haber participado en el Seminario "Mecanización Contable" autorizado por Res.D Nº 887/4/974.-

sigue hoja Nº 2

fol. 34-/11

DIV. RELAC. INDUSTRIALES

FICHA DE MERITOS Y OBSERVACIONES

LEGAJO PERSONAL HOJA Nº 2

NOMBRE	REGISTRO
Mauricio JELEN MONKAROWICZ.-	2 1 1 3 7 3

Expediente Nº 187.998.- Res.(D) Nº 459/4/978 del 5/4/978.-
1º) Designar a término al Ingeniero Mauricio JELEN, por un plazo de 18 (dieciocho)meses, para desempeñar las tareas correspondientes al cargo de Jefe de Sistemas y Procedimientos de Producción en la División Organización y Sistemas (Nivel 12), con una remuneración equivalente a la que rige para dicho nivel en la Escala III en Mayor Dedicación.-
2º) La División Organización y Sistemas, transcurrido un lapso prudencial y una vez que tenga opinión formada respecto a la actuación del Ingeniero Mauricio Jelen, si lo considera conveniente propondrá su incorporación a la escala V.- mcf

8-2-82

Expediente Nº 187.998.- Res.(D) Nº 1597/11/978 del 1º de noviembre/978.-
1º)Tomar conocimiento de la información presentada por la Gerencia de la División Organización y Sistemas, sobre la actuación del Ingeniero Mauricio Jelen (Designado a término como Jefe de Sistemas y Procedimientos de Producción, Escala III, Nivel 12).-
2º) Incorporar al Ingeniero Mauricio Jelen (Registro Nº 21.137) en la Escala V de remuneraciones.- mcf .

Expediente Nº 187.998.- Res.(D) Nº 1595/11/979 del 28 de noviembre /979
1º)Dar carácter definitivo a la designación del Ing. Mauricio Jelen Monkarowicz (Registro Nº 21.137), dispuesta por Res.(D) Nº 459/4/978 en calidad de Jefe de Sistemas y Procedimientos Técnico Administrativo (Escala V-Nivel 12) atento a las informaciones de las Divisiones Organización y Sistemas y Relaciones Industriales contenidas en el expediente Nº 187.998

Exp.187.998.- Res.(D) Nº 1595/11/979 del 28/11/979.
Dar caracter definitivo a la designación del Ing.Mauricio Jelen.

El Sr. Mauricio JELEN, realizó el curso de "Análisis de Problemas y toma de decisiones" a cargo del Instituto Kepner Tregoe de Buenos Aires del 16 al 20/6/79.-

El Sr. Mauricio JELEN realizó el curso de Programa Masa Crítica (Modulos I- II- III- y IV)con fecha Modulo I- 14 al 18/4/80 y 12 al 16/5/80.Modulo II - 26/4 al 30/5/80 y 9 al 3/6/80. Modulo III- 28/7 al 1/8/80 y 11/8 al 15/8/80. Modulo IV- 3 al 7/11/80 y 17al 21/11/80.-mr.

0079

068

sigue hoja Nº 3

Fol. 35-115

ANCAP

DIV. RELAC. INDUSTRIALES

FICHA DE MERITOS Y OBSERVACIONES

LEGAJO PERSONAL

HOJA Nº 3

DPTO. 1
8-2-82
(e)

NOMBRE	REGISTRO
Mauricio JELEN MONKAROWICZ	2 1 1 3 7 3

El Sr. Mauricio JELEN MONKAROWICZ realizó el curso de INGLES a cargo del Sr. Rúben Vázquez a partir del 2/6/981 .- aq.

069

0079

FORM. 26.06.1.057 AUT. 02684

1/10/970	Jefe 4ta.U.-(E.P.).-	Div.Organiz.y Métodos.-	$27450.-		Baja sin efecto Ver Legajo.-
	En funciones de Jefe Sistemas y Procedimientos de Pro-				
	ducción.-		$120000.-	APF. 904.-	(Depto. 3)
1/ 1/971	Jefe 4ta.U.- (E.P.).-	Div.Orga.yMétodos.-	$31850.-	P.-	
	En funciones de Jefe Sistemas y Procedimientos de				
	Producción		$120000.-		Dpto. 3)
1/ 1/972	Jefe 4ta.A.-(E.P.).-	Div.Organ.ySistemas.-	$36650.-	P.-	
	En func. Jefe Sistemas y Proced.de Producción		$138000.-		(Dpto.3)
1/ 7/972	Jefe 4ta.U.- (E.P.)	Div.Org.y.Sistemas-	$42650.-	P.-	
	En funciones Jefe Sistemas y Proced.de Producción		$192000.-	P.-	Dpto.3)
1/ 7/973	Jefe 4ta.U.- (E.P.)	Div.Org.y Sistemas			Dpto.Sistemas y Proced.de Producción
	Funciones Jefe Sistemas y Proced.de Producción.-		B.III-N.12.		
16/10/975	BAJA.- (Por renuncia).-			B. 620.-	
1º/ 6/978	Jefe Sist.y Proced.de Prod.	Div.Org.y Sistemas.-	3-12-8	A.169.	Dpto.Sist.y Proc. Produc.
1/11/978	Jefe Sist.y Proc.de Prod.(R) (R)	Div.Org. y Sistemas	5-12-8/3	Res.(D)No. 1597/11/78	Idem.-
6/12/978	Jefe Sist.y Proc. Técn.Adm.(R)	Div.Org. y Sistemas	5-12-8/3	Res.(D)No. 1782/12/78	Dpto. Sist y Proc. Técnico.-

0079

070

21137 NCAP PERSONAL (Ficha Individual)

Apellidos: JELEN MONKAROWICZ.-

Nombres: Mauricio.-

País de nacimiento: Uruguay.- Localidad: Montevideo.-

Fecha de nacimiento: 15/10/932.- Estado civil: Casado.-

Credencial Cívica Serie: B.Z.B.- No. 15.073.-

Cédula Identidad Policial No. 606.151.- Dpto. Montevideo.-

Res. (D) No. 6 del 5/1/962. Exp. No. 103077.-

Ficha censal No. 255.665 Registro No. 21.137.-3

Firma:

DOMICILIOS	
Aparicio Saravia.-	4649.-
Gregorio Funes.-	2913 bis.A.1.
Caldás.	1662
Galicia (Apto. 602).-	1154.- 31/1/70
(Ute: 983674)	

Fotografía

ENROLADO.-

JURO LA BANDERA.

0079

071

Fecha	Cargo	Dependencia	Sueldo o Jornal	Formulario N.6	Observaciones
27/2/962	Ingeniero.- (6-27)	Dpto.Combustibles.-	$2560.-	A. 157.-	
1/1/963	Ingeniero.- (6-30).-	Dpto.Combustibles.-	$3330.-	P.-	Div.Operación.-
1/1/964	Ingeniero.-(6-30).-	Dpto.Combustibles.-	$4300.-	P.-	Idem.-
1/1/965	Ingeniero.- (6-52).-	Dpto.Combustibles.-	$5380.-	P.-	Idem.-
27/7/965	Jefe 4ta. U. (6-559).-	Dpto.Combustibles.-	$5630.-	P.T.602.-	Sector Elaboración
1/1/966	Jefe 4ta. U. (6-559).-	Dpto.Combustibles.-	$ 6470.-	P.-	Idem.-
1/7/966	Jefe 4ta. U. (6-559).-	Dpto.Combustibles.-	$ 6915.-	P.-	Idem.-
1/1/967	Jefe 4ta. U. (6-33).-	Dpto.Combustibles.-	$12445.-	P.-	Idem.-
1/7/967	Jefe 4ta.U. (6-33).-	Dpto.Combustibles.-	$13445.-	P.-	Idem.-
1/1/968	Jefe 4ta.U. (6-33).-	Dpto.Combustibles.-	$17610.-	P.-	Idem.-
1/5/968	Jefe 4ta. U. (6-33).-	Dpto.Combustibles.-	$17610.-	Diferencia de sueldo Gdo.21 Res.(D) No. 1803/5/968.-	
1/1/969	Jefe 4ta. U. (6-33).-	Dpto.Combustibles.-	$24915.-	P.	Sector Elaboración.
1/1/970	Jefe 4ta. U. (6-33).-	Dpto.Combustibles.-	$27450.-	P.-	Idem.-

SECRETO

fol. 37/45

A.c. Nº 28 10 28

Montevideo, 24 de Diciembre de 1981.-

OF.Nº.668/D-I/81
(NN)

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND.

Ref.a: JELEN MONKAROWICZ, Mauricio. - - - - - -

En relación con las Notas de ese Organismo de fecha 30 de Noviembre de 1981 y 11 y 14 de Diciembre del mismo año, cúmpleme llevar a su conocimiento, que en este Servicio, hasta el presente, no existe documentación alguna que pruebe que el Señor Ingeniero Mauricio JELEN MONKAROWICZ posee Categoría "B" en el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.

Figura eso si, registrado en sus antecedentes que con fecha 13/XII/978 el Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto resolvió habilitar al Señor Ingeniero Mauricio JELEN MONKAROWICZ "para el desempeño de Cargos Públicos o Docentes".

Esta decisión, no implica la adjudicación de Categoría "B", ya que el cambio de Categorización debe tramitarse ante este Servicio.

En razón de que las anotaciones -positivas y negativas- que registra el ciudadano cuestionado, provienen de Señores Directivos de ese Organismo, para mejor ilustración, se solicita la ratificación o rectificación de las mismas, por parte de los Señores Miembros que actualmente integran el Directorio que el Señor Brigadier preside.-

072

0079

SECRETO

SECRETO

///... Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Germán A. de la Fuente

8-2-82

0079

SECRETO

Fs. 38-45

OFICIO Nº. 859 /EMC/981

A.b. Nº 427203

A.b. Nº 42 72 03

ASUNTO: Ref. Ing. Mauricio Jelen Monkarowicz.

JCG/ c.m.

ESTADO MAYOR CONJUNTO.

Montevideo, 17 de diciembre de 1981.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND.-

BRIGADIER GENERAL (Av) Don JORGE A. BORAD.-

Cúmpleme por el presente, acusar recibo a sus notas de fecha 11 y 14 de diciembre de 1981 (Confidencial) relacionadas con el Ing. Mauricio JELEN MONKAROWICZ.-

Saluda a Usted atentamente.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto

Brig. Gral. (Av)

WALTHER MACHADO.-

DPTO. I PROC. 8-2-82

A.N.C.A.P.

Fecha Entrada

Fecha Salida

Pasa a

No de Orden

PASADO

413686

074

0079

Fs. 39-45

Montevideo, diciembre 14 de 1981.-

DPTO. I PROC. 8-2-82

Señor Jefe del Servicio
de Información y Defensa
General Dn. Germán de la Fuente :

Ampliando lo informado en mi nota del 11 de diciembre de 1981, referente al Ing. Mauricio Jelen Monkarowiez, deseo agregar, para que conste en los registros correspondientes, mi opinión personal y también funcional sobre el referido técnico. Conozco personalmente al Ing. Jelen desde hace aproximadamente 10 años, por pertenecer ambos a un mismo Club Rotario. Siempre he tenido la impresión de que es un hombre ponderado en sus juicios, sin inclinación política evidente de ningún tipo, de muy buenas relaciones humanas y constante espíritu de servir a través de las obras organizadas por el club. Tiene 2 hijos adolescentes sobre los que siempre manifestó su deseo de que se educaran y se mantuvieran en el Uruguay, ya que - aproximadamente en el año 1976 tuvo ofertas para trabajar en el Exterior. Desde el punto de vista técnico y funcional conozco su trabajo en ANCAP desde el año 1970, donde es un profesional sumamente capaz y dedicado a su función. Durante 2 años 1976/1978 -- trabajó en un programa de PNUD en la República Argentina, para - lo cual en esa oportunidad, renunció a un posible ascenso a nivel gerencial.-

En sintesis goza de muy buen concepto entre el personal superior del Organismo, concepto que comparto, al margen de toda consideración personal.-

Me guia el hacer este aporte de información un ineludible sentido de responsabilidad, para que ese Servicio pueda hacer una justa evaluación de los antecedentes e informaciones que procesa.-

Saludo al señor Jefe con mi mayor consideración.-

BRIGADIER GRAL. (AV.)
JORGE A. BORAD

c/c E.S.M.A.C.O

075

A/40/45

Montevideo, 11 de diciembre de 1981.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO
DE INFORMACION DE DEFENSA
GRAL DON GERMAN A.DE LA FUENTE

DPTO. I
8-2-82
PROC.
(e)

En fecha reciente este Organismo solicitó a ese Servicio de Información, los antecedentes imputados al funcionario Ing.Mauricio JELEN MONKAROWICZ,Cédula de Identidad Nº 606.151, domiciliado en Galicia Nº 1154 Apto 602, con la finalidad de clarificar su situación en lo referente a la Habilitación para Cargos Públicos.

A dicho funcionario se le había otorgado inicialmente un certificado de habilitación categoría "C", el que fue modificado por uno de categoría "B" de acuerdo al Oficio enviado a este Organismo por el Jefe del Estado Mayor Conjunto Contralmirante Don Francisco Sangurgo de fecha 12 Ene.978.

En razón de que en el Memo (A) Nº 2409/981 del 30 Nov.981 expedido por ese Servicio no aparece la constancia del cambio de categoría para dicho funcionario, solicito al Sr.Director la clarificación de la información expedida.

076

0079

Se adjunta fotocopia de Oficio expedido por el Estado Mayor Conjunto.

Saluda a Ud. muy atentamente.,

BRIG.GRAL(Av.)

JORGE A.BORAD

PRESIDENTE DE ANCAP

Original - S.I.D.

Copia Nº 1 - ES.MA.CO.

Fl. 41-415

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa	Departamento I	(LG)	Hoja 1/2
	MEMORANDUM (A) 2409/981 / 30/XI/981		

ASUNTO: Contesta solicitud de antecedentes.-

RESPONDE A: Nota s/n de fecha 30/XI/981 de A.N.C.A.P. -

Difusión SID — Para: Señor Vice-Presidente de A.N.C.A.P. -

SE INFORMA

REFERENTE A: JELEN MONKAROWICZ, Mauricio.

DPTO. I PROC. (c)

REGISTRAMOS: JELEN MONKAROWICZ, Mauricio
C.C.: BZB 15.073
C.I.: 606.151
Fecha de Nac.: 15/X/932
Domicilio: Galicia Nº1154 Ap.602
Profesión: Ingeniero -Ingresó en A.N.C.A.P. el 25/2/962
Hijo de León y Chana
23/VII/969 - Ingeniero Industrial, Sector Elaboración, figura en una lista de Técnicos de ANCAP.EVAL.: A - 1
1969 - Elecciones de la Facultad de Ingeniería y Agronomía, candidato por la lista Nº13 a la Asamblea General del Claustro, orden Docente.- EVALUACION: A - 1
12/XI/972 - Punta de lanza para el actual proceso de infiltración marxista en A.N.C.A.P.-EVALUACION: A - 1
1973 - Figura en una Guía de socios de la Asociación de Ingenieros del Uruguay.- EVALUACION: A - 1
12/VII/973 - Figura en una lista de activistas de A.N.C.A.P., que actúan desde la División Organización y Sistemas.- EVALUACION: F - 6
19/VIII/973 - Candidato por la Facultad de Ingeniería, Orden Docente para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario, por la Lista 103 Lema: "Autonomía y Libertad", de tendencia izquierdista.
10/IV/975 - Figura como agitador y peligroso, de tendencia izquierdista.-
23/V/977 - Presenta escrito ante el Jefe de Policía de Montevideo, solicitando se le dé vista de los expedientes con sus antecedentes, a los efectos de refutarlos.
31/VIII/977 - Se le notifica que debe presentar recursos ante las autoridades de ES.MA.CO.-
5/IX/977 - Eleva nota de descargos, ante el Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto.-
20/V/978 - Solicita en la Seccional 3a. de Policía Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, expidiéndosele Categoría "C".-
13/XII/978 - Realizado el estudio correspondiente en el Estado Mayor Conjunto, y ante el testimonio aportado por varias personas, se resolvió habilitarlo para el desempeño de cargos públicos y docentes.-

/// ... Continuación de Memo(A)N°2409/81 2/2

3/IV/979 - Realiza gestiones de pasaporte, con intención de viajar a Chile y Bolivia, motivado por razones de trabajo.-
23/IV/979 - Según resolución Ministerial, se autoriza la entrega del documento de referencia.-

A. N. C. A. P.
Vice Presidente Cnel. NELSON B. Vi...
Fecha Entrada 23/11/81
Fecha Salida
Pasa a
No de Orden

FIRMA: ... Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

Coronel Juan J. Pomoli - L 079 0079

DISTRIBUCIÓN: ORIGINAL - Señor Vice - Presidente de A.N.C.AP.
COPIA - Departamento I S. I. D. -

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.
DIRECCION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA.-
"DEPARTAMENTO No.3".

Fol. 413-4?

MEMORANDUM No. 5.420 /ova.

REFERENCIA: NOTA de ANCAP, solicitud de antecedentes ideológicos.-

DESTINO: ANCAP.Mayor Walter J.Miralles.

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

1)- REFERENTE A: : JELEN MONKAROWICZ Mauricio.
REGISTRAMOS A: : JELEN MONKAROWICZ Mauricio.
DOCUMENTOS: : C.I.No.606.151. C.Cív. B.Z.B. No.15.073.
OCUPACION: : Ingeniero Industrial de ANCAP.Edif.Central.
DOMICILIO: : Galicia No.1154 Apto.602 al 3/4/979.
DATOS PERS: : Nacido en Mdeo.el 15/X/932, hijo de León y Chana.Casado con Sara Barilovsky Cantarovic.
ANOTACIONES: : 8/9/974:- "La Mañana" del 19/8/73, candidato por la Facultad de Ingeniería, orden docente, para integrar la Asamblea Gral.del Claustro Universitario. 28/12/974:- Ampliando la anotación precedente, se establece que integró la lista No.103, lema "Autonomía y Libertades" de tendencia izquierdista.- 23/VII/969:-Ingeniero Industrial Sector Elaboración, figura en una lista de Técnicos importantes de Ancap.- Según Informe del SID. 12/XI/972:- Punta de lanza para el actual proceso de infiltración Marxista en ANCAP.- Según Informe de la Armada. 1973; figura en una guía de socios de Ingenieros del Uruguay. Según el SID; 10/IV/975, figura como agitador y peligroso, de tendencia izquierdista.Según Armada. 6/IX/977:- Con fecha 23 de mayo de 1977, presenta escrito ante el Sr.Jefe de Policía de Montevideo, solicitando se le dé vista de los expedientes con sus antecedentes a los efectos de refutarlos. Con fecha 31/VIII/977, se le / notifica que debe presentar recursos ante las autoridades del ESMACO. 30/1/979:- Con fecha 20/V/978 solicita en Secc.3ra., Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, Form.225, expidiéndosele CATEGORIA "C".- 3/5/979:- Con fecha 3/4/979 realiza gestión de Pasaporte, con intención de viajar a Chile y Bolivia, motivado / por razones de trabajo. Con fecha 23/4/979 y según resolución Ministerial, se autoriza la entrega del documento de referencia.-5/6/979: Con fecha 5/Set/977, nuevamente eleva nota de descargo esta vez ante el Sr.Comandante del Estado Mayor Conjunto, efectuado el estudio correspondiente y ante el testimonio aportado por varias personas de su conocimiento con fecha 13/12/978, se resolvió habilitarlo para el // desempeño de cargos públicos y docentes.- 5/8/980:- Con fecha 1/6/79 solicita en Secc.3ra.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Form.No.949, expidiéndosele CATEGORIA "B".-.........................

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Montevideo, 30 de Noviembre de 1981.

JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º

WASHINGTON ... AGUINAGA

A.N.C.A.P.
Vice Presidente Cnel. NELSON B. VIAR
Fecha Entrada
Fecha Salida
Pasa a
No de Orden

080

0079

CONFIDENCIAL

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

Fol. 44 - 45

ANCAP

PAYSANDÚ Y AVDA. LIBERTADOR BRIGADIER GRAL. LAVALLEJA - MONTEVIDEO - URUGUAY

DIREC. TELEG. "ANCAP" CASILLA DE CORREO 1090

50 AÑOS DEFENDIENDO AL PAIS 1931 - ANCAP - 1981

Montevideo, 30 de Noviembre de 1981.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL
DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR DON. VICTOR CASTIGLIONI

DPTO. I
PROC.
(c)

Siendo imprescindible la obtención urgente de la información más detallada posible que exista sobre el funcionario de este Organismo, Ing. Mauricio JELEN MOLNAROWICZ, agradezco sea entregada al Sr. Asesor de Directorio Mayor Walter J. Miralles en forma personal.

Saludo a Ud. muy atentamente.,

Cnel. NELSON B. VIAR
VICEPRESIDENTE

A. N. C. A. P.
Vice Presidente Cnel. NELSON B. VIAR
Fecha Entrada
Fecha Salida 30
Pasa a
No. de Orden

081

CONFIDENCIAL

26.38.40 53

0079

fol. 45-43

E. g. Nº 532427

E. g. No. 532427

OFICIO No.2540/EMC/978.-

ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

Montevideo, 12 de enero de 1978.-

SEÑOR PRESIDENTE DE ANCAP.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de poner en su conocimiento que replanteado el estudio de antecedentes del señor Ingeniero Industrial Mauricio Jelen, cuestionado meses atrás, y con el concurso de nuevos elementos de juicio, este Estado Mayor ha resuelto habilitar al citado técnico para el desempeño de cargos públicos e docentes.-

ASUNTO: Lev. objeciones a Ing. Mauricio Jelen.
E.M.C.
C - 2
acl/

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

CONTRALMIRANTE

FRANCISCO SANGUINETTI.-

DPTO. 1 PROC. (e)

PASA

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO.

13 ENE. 1978

A.N.C.A.P.
Director Cnel. Agustín Andrés
Fecha Entrada 23 ENE 978
Fecha Salida —
Pasa a [illegible] - 26 MARZO
No. de Orden —

082

0079

[illegible] .5.

[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible], 30 [illegible] de 1982.-

[illegible]

[illegible]: Ingeniero [illegible]aricio [illegible]
([illegible]ncionario de [illegible] - [illegible]osee en la actualidad Constancia de Habilitación para Cargos Públicos CATEGORIA "B").

OFID. I
PROC.
(C)

I - TRAMITES EFECTUADOS:

A - Con fecha 23/5/977 solicita revisión de sus antecedentes ante el Señor Jefe de Policía de Montevideo, siendo notificado el 31/VIII/977 que debe realizar el planteamiento ante las autoridades del Estado Mayor Conjunto.

B - El 05/[illegible]/977 presenta los descargos ante el ES.MA.CO., al haber sido rechazado su ingreso en la Direccion Nacional de Energía y haber sido excluído para integrar los cuadros docentes de la Facultad de Ingeniería, en la cual iba a dictar clases en las Cátedras de [illegible]royectos de Inversion y Administración [illegible] y Costos.

C - Con fecha 0[illegible] de [illegible] del mismo año 1977 y ampliando el recurso anterior, eleva al [illegible] referencias de varias personas que lo conocen: [illegible]; Contador [illegible]; [illegible]; Ing.Ind. [illegible]; Ing. [illegible] e Ing. [illegible] Javier [illegible].

[illegible] - [illegible] de 1977, [illegible], [illegible] General (Av.) [illegible], [illegible] del [illegible], [illegible] acerca de [illegible], [illegible] profesional, [illegible] conversaciones [illegible] político de [illegible].-

[illegible] - [illegible] . [illegible], [illegible] . [illegible], [illegible]".

///...

[illegible] - [illegible] 13/XII/978, [illegible] remite a este Servicio todas las [illegible] [illegible] documentación [illegible] habilitan [illegible] cargos públi-[illegible].

[illegible] - El [illegible]/978 [illegible] Seccional Policial [illegible], Constancia de Ha-bilitación para Cargos Públicos (Formulario No. 949), para lo cual el Señor Jefe de Policía de Montevideo se basa en la habilitación de que fue objeto por parte del [illegible].CC., otorgándole CATEGORIA "[illegible]".

H - Con fecha [illegible]/981 el Señor Vice-Presidente de A.[illegible], Coronel [illegible] Nelson [illegible] solicitó por Nota [illegible] de esa Repartición, los ante-cedentes que el Ingeniero Industrial [illegible] registra en este Servicio.

J - El 11/XII/981, el Señor Presidente de [illegible] solicita aclaración con respecto a la Categoría "[illegible]" expedida al causante, ya que al reci-birse antecedentes de este Servicio no consta tal hecho.

J - El 14/XII/981 el Señor Brigadier General (Av.) [illegible] A. [illegible] re-mite nueva nota a este Servicio, aportando en general conceptos favo-rables al Ingeniero [illegible], al cual conoce - expresa - desde hace 10 años y que siempre le ha dado la impresión de que es un hom-bre ponderado en sus juicios, sin inclinación política evidente, go-zando de muy buen concepto ante el Personal Superior del Organismo.

K - El 18/XII/981, se solicita a la Jefatura de Policía de Montevideo, la Categoría de Constancia de Habilitación otorgada al causante, informán-dose el 24 del mismo mes, que se le adjudicó CATEGORIA "B", atento a lo dispuesto por Oficio No. 4625/78 del ES.MA.CC.

L - El 24/XII/981, por Oficio No. 668/D-I/981, se comunica al Señor Presi-dente de A.N.C.A.P. que en este Servicio no existe documentación que pruebe que dicho Ingeniero posea Constancia de Habilitación para Car-gos Públicos Categoría "B", figurando en cambio la resolucion del ES. MA.CC. del 13/XII/978, que lo habilita para el desempeño de funciones Públicas y Docentes.

Por otra parte, se solicita a dicho Organismo, la rectificación o rati-ficación de los antecedentes del causante, ya que los mismos provienen de Señores Directores de ese Ente.-

DPTO. I PROC. (C)

II - ANTECEDENTES

23/VII/969 - Ingeniero Industrial, Sector Elaboración. Figura en una lista de Técnicos y Profesionales importantes de A.N.C.A.P.. EVALUACION A-1 (ANEXO 1 - A)

1969 - Candidato por la Lista No. 13 a la Asamblea del Claustro, Orden Docente, en las elecciones de la Facultad de Ingeniería. EVALUACION A-1 (ANEXO 1 - B)

12/[illegible]/972 - Según se informa, se le señala como de ideología izquierdista, actuando en la División Combustibles. "Punta de Lanza" para el actual proceso de infiltración marxista en A.N.C.A.P. EVALUACION A-1 (ANEXO 1 - C)

1973 - Figura en Guía de Socios de la Asociación de Ingenieros del Uruguay. EVALUACION A-1 (ANEXO 1 - D)

12/VII/973 - Figura en una lista de "activistas" de A.N.C.A.P. que actúan desde la División Organización y Sistemas. EVALUACION B-6 (ANEXO 2)

19/VIII/973 - Candidato por la Facultad de Ingeniería, Orden Docente, para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario, por la Lista No. 103, lema "Autonomía y Libertades", [illegible] izquierdista. (Antecedente [illegible] del [illegible] No. [illegible] de la [illegible], contenido en la [illegible] No. [illegible]/79, [illegible] 3ra., [illegible] por el causante el [illegible]/79).-

1[illegible]/[illegible]/975 - [illegible] "[illegible] izquierdista" ([illegible] No. 94[illegible]/79).-

III - [illegible]

a - [illegible] habilitó para el [illegible], [illegible] habilitación, por [illegible] de Inteligencia, [illegible]

[illegible].

[illegible] - Tu[illegible], [illegible] Resolución [illegible]

C - Lo objetable sobre este punto, es el desconocimiento de este Servicio, en la nueva categoría que se le readjudica a la persona, lo cual es determinante para la resolucion por parte del S.I.D. de algunos trámites (Becas, Recursos), o dá lugar a que cuando se contesten antecedentes a cualquier agencia, se caiga en contradicciones, ya que se desconoce su última situación.

D - En lo que respecta a sus anotaciones, algunas están respaldadas con documentos de alta evaluación.

E - Sobre este último punto, corresponde señalar, de que sí en realidad, como dice el interesado, no tuvo actuación marxista, por que no presentó Recurso contra la Categoría "B" adjudicada, a efectos de dejar debidamente aclarada su situacion, [illegible] cual era su intención en el inicio de estos obrados.

F - [illegible] que dieron referencias de su actuacion, en su mayoria se limitan a señalar el conocimiento personal que tienen del causante, sin [illegible] aspectos positivos de su ideologia democrática.

G - Se destaca sí, como elemento importante, los conceptos favorables [illegible] por el Señor Presidente de [illegible], [illegible] que remitiera [illegible] S.I.D., así como [illegible] las conversaciones que [illegible] con el suscrito.-

II - [illegible]:

- [illegible] evidentes que [illegible] el Ingeniero [illegible] Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, [illegible] que la mayoría de las anotaciones [illegible] que se detectaron en el propio ante.
- [illegible], en contraposición, el Señor Brigadier General (r.) [illegible], [illegible] del causante, no lo define como [illegible], [illegible] definicion política [illegible].
- [illegible]
- [illegible], [illegible] Servicio, [illegible]

7.- [illegible]

1.- [illegible] 4685/[illegible] 978, [illegible] vigentes [illegible], [illegible] Comisión Supervisora de la Enseñanza, [illegible] para el desempeño de tareas docentes, [illegible] desempeñar cargos públicos se rige por normas expresas, [illegible] competa al S.I.D., contando para el ejercicio de esa función con los Señores Jefes de Policía como Delegados, acorde a lo establecido en el Decreto No. 352 del 9/7/978.

El mencionado Oficio del Estado Mayor Conjunto en lo medular dice: ..."Analizada esta documentacion se resolvió habilitar al Señor Ingeniero Mauricio [illegible] para el desempeño de cargos públicos y docentes, hecho que fue comunicado a [illegible] por Oficio No. 2540/EMC/78, al Ministerio de Industria y Energía por Oficio No. 2541/EMC/978 y a la Universidad de la República por Oficio No. 2536/EMC/978".
Nada se dispone con relación a la Jefatura de Policía de Montevideo, reparticion adjudicadora de la Categoría "C".

2.- La nueva Categoría "B" extendida por la Jefatura de Policía de Montevideo, se ubica dentro de los preceptos vigentes, pero esta Dirección entiende que se padeció error por parte del Señor Delegado, ya que debió en la oportunidad, elevar los antecedentes al S.I.D., para una vez analizados, decidir la Categoría a otorgar. Teniendo en cuenta que si bien la "C" anterior fue conferida por la Policia, la decision adoptada por el Señor Jefe de Policía de Montevideo, implicó un cambio de categoría, cuya decisión en primera instancia es privativa del S.I.D. y en alzada de la Junta de Comandantes en Jefe.

3.- En el estudio realizado por este Servicio, los informes fueron evaluados respecto a la [illegible] y al contenido. [illegible] las fuentes y en este caso, [illegible] aplicación, los informes [illegible] fueron en este estudio, valorados [illegible] credibilidad: "A - Completamente confiable"; [illegible] "1: [illegible] Coronel [illegible] el resto. [illegible]

087

0079

S E C R E T O

Oficio secreto
de Presidencia
No.01/1982.-

Montevideo, 25 de febrero de 1982.

Señor Jefe
del ESTADO MAYOR CONJUNTO
BRIGADIER GRAL. (Av.) Dn. WALTER MACHADO
PRESENTE

Señor Jefe:

En la segunda reunión de Directorio que presidió el suscrito el 30 de diciembre de 1981, fue presentado a su consideración la designación del Sr. Ing. Mauricio Jelen actual Jefe del Departamento Sistemas y Procedimientos Técnico-Administrativos de la División Organización y Sistemas, como Gerente de dicha División.

Dicho asunto fue retirado por el suscrito por las observaciones formuladas por el Vice-Presidente Director Cnel. Nelson B. Viar y por el Vocal Director C/N Francisco Moliterni, relativos a los antecedentes que registraba el referido profesional.

Consultado el Brigadier Gral. (Av.) Jorge A. Borad sobre el asunto, manifestó que el Ing. Mauricio Jelen era injustamente calificado y que los cargos que se le hacían estaban equivocados puesto que lo conocía personalmente. Expresó asimismo, que en oportunidad había enviado oficio al C.I.D. pidiendo que se aclarara su situación. Además agregó por escrito un informe del C/A (R) Francisco Sangurgo, de que el Ing. Jelen está habilitado para la función pública.

Como no puede ser de otra manera, la palabra de un señor Brigadier General y la habilitación dada por un señor C/A, son harto suficientes para que el suscrito pueda tomar la decisión de nombrar al Ing. Jelen en el cargo vacante

//

antes indicado.

Es en esta circunstancia en que se recibe el informe del CID a que hacía referencia el Brigadier Gral. (Av.) Jorge A. Borad, donde en una parte dice:

"En razón de que las anotaciones -positivas y negativas- que registra el ciudadano cuestionado proviene de señores directores de ese Organismo, para mejor ilustración se solicita la ratificación o rectificación de las mismas, por parte de los señores miembros que actualmente integran el Directorio que el señor Brigadier preside".

Aclarado en J.C.J. del día lunes 31 de mayo de 1982.

Tal información determina una situación de ética no admisible puesto que los integrantes del Directorio a que se refiere son de grado subalterno al señor Brigadier Gral. (Av.) Jorge A. Borad y al C/A (R) Francisco Sangurgo.

Entendiendo el suscrito que la situación planteada requiere la mayor mesura y sobre todo justicia en aclarar el problema, es que se han reunido todos los antecedentes que existen en poder de esta Administración, procediéndose además a citar al Ing. Jelen para que aportara copia de los documentos que presentó en sus descargos, de tal manera que la autoridad superior a los niveles hasta ahora considerados esté en posesión de todos los elementos de juicio necesarios para poder decidir al respecto.

Por lo expuesto solicito del señor Jefe, sea puesta a consideración del COSENA, la carpeta que se adjunta.

Cabe agregar que la dilación en el tiempo es debida a que en la primera convocatoria al Ing. Jelen, éste

//

S E C R E T O

Presidencia
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

//

se encontraba en uso de licencia, en el exterior, presentándose recién el día 11 de febrero próximo pasado.

Con este motivo saludo al señor Jefe con mi mayor consideración,

BRIGADIER GRAL. (Av.) HEBERT R. PAMPILLON
PRESIDENTE

DPTO. I PROC. (C)

ES. M. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO NO. 820440

4

090

0079

S E C R E T O

-820440

Nota Nº 518/EMC/982.-

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
8 de Octubre 2628 - Montevideo
URUGUAY

DPTO. I
P-2-82
PROC.

-Montevideo, 03 de marzo de 1982.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLE, ALCOHOL Y PORTLAND.-
BRIGADIER GENERAL (Av.) DON HEBERT R. PAMPILLON.-

-Atento a su oficio secreto Nº 01/982 de fecha 25 de febrero de 1982, cúmpleme poner en su conocimiento que tratar el tema de referencia en el Consejo de Seguridad Nacional significará hacerlo en presencia de miembros civiles, por lo cual me permito sugerir al Señor Brigadier General tenga a bien dar su conformidad para trasladarlo a Sesión de Junta de Comandantes en Jefe en Seguridad con presencia del Señor Director del Servicio de Información de Defensa.-----------

-Saluda a usted atentamente.------

El Jefe del Estado Mayor Conjunto
BRIGADIER GENERAL (Av.)

WALTHER MACHADO.-

De acuerdo a lo sugerido, estoy completamente de acuerdo en la vía propuesta. Brig. Gral. (Av.) [signature]
Hebert R. Pampillón

JCG/r.ch.

SECRETO

- L 091

0079

SECRETO

A.e. N° 20 18 30

Montevideo, 26 de Abril de 1982.-

OF. N°233/D-I/82
(N)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Ref. a Oficio
N°272/JCJ/982.-

En relación con el Oficio N°272/JCJ/982 de fecha 5 de marzo de 1982, cúmpleme llevar a conocimiento de ese Organo, que estudiados los antecedentes del Ingeniero Industrial MAURICIO JELEN MONKAROWICZ, el suscrito, en su condición de actual Director del Servicio de Información de Defensa, se encuentra en condiciones de concurrir a la citación de esa Junta, solicitando que en la oportunidad, se encuentre presente el Señor Brigadier General (Av.) Don Hebert R. Pampillón para mejor analizar el tema.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

092

0079

SECRETO

1047

2

A.b. Nº 42 43 87

JU TA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Montevideo, 1º de junio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

GENERAL DON GERMAN A. DE LA FUENTE.-

Ref.Cat."B" Ing.Mauricio Jelen Monkarowicz.--
WV/adl

Por el presente cúmpleme llevar a su conocimiento, que la Junta de Comandantes en Jefe actuando en Seguridad, ha decidido otorgar Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "B" al Ingeniero Mauricio JELEN MONKAROWICZ.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante

JORGE M. LABORDE.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, junio 4 de 1982.-

Pase al señor 3er. Sub Director para que se agregue a la carpeta del Ingeniero Mauricio JELEN MONKAROWICZ.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

de la FUENTE

Montevideo, 4 de Junio de 1982.-

Pase al Departamento I a sus efectos.

0934 Por el 3er. Sub-Director del S.I.D.-

...///0079

El Jefe del Departamento I.-

Tte.Cnel.

Alfredo R. Lamy

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Directorio de ANCAP
Cnel.Agustín Andrés
Montevideo
Ø21115 Jun.75
HY-74

E.E.I.Ø28/75

I.- [illegible]: Información obtenida del N-2

II.- EVALUACION: A-1

III.- TEXTO: Se remiten los datos filiatorios, antecedentes ideológicos, gremiales y/o sindicales obtenidos en el N-2 y de reparticiones internas del Organismo, con la fecha de obtención correspondiente y que se detallan a continuación:

- BADENIAN ORCHANIAN, José

Fecha de nacimiento	27/4/929
C.C.	BCA-23.275
C.I.	561.288
Cargo en Ancap	Jefe Higiene y Seg.Industr. Dpto. Médico - Div. RR.II.

Fecha	Fuente	Antecedentes
Ø2 May.75	N-2	Se registra a nombre de BADENIAN,José Químico Ing.- Tiene a su cargo el Sector de Higiene y Seguridad Industrial Frenteamplista.- -1973 Figura en lista de Personal de Dirección y Supervisión (ANCAP) "Relaciones Laborales". -1974 Figura en guía de Ingeniería - año 1973: Guía de socios de la Asociación de Químicos del Uruguay.-

- DETOMASI GONZALEZ, Walter

Fecha de nacimiento	8/11/934
C.C.	AUA-5794
C.I.	679.242
Domicilio	Brandzen 1974 Ap.13 Calle E. Manzana H. Solar 5 - Las - Toscas (Domic.Temporario)
Cargo en Ancap	Arquitecto (E.II Gdo.21)
Ingreso en Ancap	21/5/963

Ø2 May.75	N-2	Se registra a nombre de DETOMASI,Walter.- -12 Dic.72 Arquitecto. Ideol.izquierdista. Ex-ayudante de Arquitecto en la sub-División Arquitectura, es promovido a Jefe de Sección por el nuevo Sistema en virtud de su filiación comunista.-

DPTO. I PROC:

095

SECRETO

1039
0079

- LOPEZ SOSA, Ana Amelia

Fecha de nacimiento: 19/4/936
C.C. : G[illegible]-[illegible]74 (Cerro Largo)
C.I. : 20.840 (Cerro Largo)
Domicilio : Biarritz y Ruta 10 - Balneario El Bosque
Cargo en Ancap : Supervisor Registros -Div.Planificación y Desarrollo
Ingreso en Ancap : 15/3/960

DPTO. I PROC:

Fecha	Fuente	Antecedentes
Ø2 May.75	N-2	Se registra a nombre de LOPEZ, Ana -12 Nov.72 Frenteamplista.Ocupa un cargo de menor jerarquía en Ancap. -15 Jun.73 Miembro del Comité Central del P.Socialista: Campaña Nacional de Afiliación del P.S.: "El crecimiento de la clase obrera". Secretaría de propaganda del P.S.- -Oct.73 Supervisora de Registros,en Ancap Div.Planificación y Desarrollo.-

- - DELGADO MAQUEIRA, Amaranto

Fecha de nacimiento: 17/9/925
C.C. : BVA-8355
C.I. : 552.075
Domicilio : Ascasubí 4512
Cargo en Ancap : Cañista Medio Oficial

DPTO. I PROC:

Fecha	Fuente	Antecedentes
Ø2 May.75	N-2	Se registra a nombre de DELGADO MAQUEIRA, Amaranto.- -Ago.72 Dirigente Federación Ancap

- CAPDEVILA ACOSTA, Ramón Heraldo

Fecha de nacimiento: 19/9/938
C.C. : AZA-17.633
C.I. : 25.777 (Soriano)
Domicilio : Durazno 1258
Cargo en Ancap : Calderero Oficial 1ra. (E.I. Gdo.12)
Ingreso en Ancap : 4/5/959

Fecha	Fuente	Antecedentes
Ø2 May.75	N-2	Se registra a nombre de CAPDEVILA ACOSTA, Ramón Heraldo.- -Ø7 Abr.67 Lista de votación (Elecciones Nacionales año 1966).Dirigentes sindicales se adhieren celebración X Aniversario de "El Popular".- -1968 Idem. -Ø8 Julio 1968 Candidato por la Junta Dptal.de Mdeo. (Período 1967-1971).- Detenido por la Policía el día 8/7/68, a las 06.50 hs., en las proximidades de Ancap (Med.Prontas de Seg.) internado en el C.I.M. Agitador. Dirigente Federación Ancap.-

DPTO. I PROC:

-09 Jul.68 Internado en C.I.M. a la hora - 19.00.-
-10 Jul.68 Trasladado a la Laguna del Sauce
-26 Nov.68 Dirigente Federación Ancap. Secretario Jefe de Propaganda. En libertad
-24 Ene.69 Dirigentes se adhieren al XII Aniversario de "El Popular".-

- BRUSCHERA BERAZA, Jorge Washington.

Fecha de nacimiento: 23/11/928
C.C. : SBA-12.969
C.I. : 26.119 (Lavalleja)
Domicilio : Mercedes 1398
Teléfono : 8.11.47
Cargo en Ancap : Sub-Gerente General - Ingeniero Químico

Fecha	Fuente	Antecedentes
Ø2 May.75	N-2	Se registra a nombre de BRUSCHERA, Jorge -12 Nov.72 Ing.Químico. Frenteamplista.Jefe de la Div. Portland. -23 Oct.73 Posible candidato a ocupar cargos de confianza en Ancap. -12 Nov.73 Fue nombrado por el E.te Sub-Gerente General, posee una destacada actuación, sobresaliendo por sus conocimientos en el negocio del Portland.- -22 Mar.74 Gerente Div.Portland -15 Abr.74 Sub-Gerente General, está defendiendo al Capitán Mercante Carlos MONZALVO - del F.A. y de gran peligrosidad.-

- FERNANDEZ BURESE, Raúl Alfredo

Nacimiento : 4/1/937
C.C. : AQA-7729
C.I. : 741.948
Domicilio : Juan Bautista Alberdi 4761
Cargo en Ancap : Peón - Interino Entrevistador
Ingreso en Ancap : 7/7/959

Fecha	Fuente	Antecedentes
Ø2 May.75	N-2	Se registra a nombre de FERNANDEZ BURESE, - Raúl Alfredo -22 Jul.69 Dirigente de la Federación Ancap Candidato del FIDEL como Suplente a la Cámara de Representantes en las elecciones de - 1966.- El 24/IX/68 estando en vigencia el - Decreto de M.P.S. fue detenido por cortar - la libertad de trabajo, internado en el Grupo de Artillería No.5. -Ago.72 Dirigente de Federación Ancap (Consejo Directivo)

- GARCIA BRUNEL, Carlos Regis Aureliano

Fecha de nacimiento: 16/6/914
C.C. : APA-6923
C.I. : 215.975
Domicilio : La Paz 1821
Teléfono : 49.41.83
Cargo en Ancap : Asesor (E/III-N.14) Div.Combustibles
Ingreso : 1/6/939

SECRETO

[illegible] May.75 N-2 Se registra a nombre de GARCIA BRUNEL, Carlos.
-12 Nov.72 Ingeniero Civil (Div.Combustibles) Ideol. Izquierdista. Fue el inicial propicia-dor de la infiltración marxista en Ancap, en el año 1972. Su personalidad es compleja y re sentida. Fue apoyando administrativamente los pasos en aquel momento del proceso.
-02 Set.74 Recibe por correspondencia el panfleto clandestino y subversivo "RIGOLUCION". Figura en Guía de Ingeniería/973, como socio de la Asociación de Ingenieros del Uruguay.-

- GARCIA MAC EACHEN, Donaldo José

Fecha de nacimiento	: 26/10/944
C.C.	: BMA-16.441
C.I.	: 1:012935 (Mdeo.)
Domicilio	: Gral.Palleja 2675 Calle B. 3812- Block 10 -Torre 6 -Apto.1411 (Parque Posadas)
Cargo en Ancap	: Ayudante Técnico 1a. -Div.Planif.y Dessarr.
Ingreso en Ancap	: 19/10/966

02 May.75 N-2 Se registra a nombre de GARCIA MAC EACHEN, Donaldo José
-12 Nov.72 Estudiante de Ingeniería; afiliado al FIDEL y encargado de vender los bonos de la Federación Ancap.-

- JELEN MONKAROWICZ, Mauricio

Fecha de nacimiento	: 15/10/932
C.C.	: BZB-15.073
C.I.	: 606.151 (Mdeo)
Domicilio	: Galicia 1154 Ap.602
Teléfono	: 98.36.74
Nombre padre	: León Jelen
Nombre madre	: Monkarowics Chana Basla
Cargo en Ancap	: Jefe Sistemas y Procedimientos de Producción Div. Organización y Sistemas
Ingreso en Ancap	: 27/2/962 como Ingeniero

02 May.75 N-2 Se registra a nombre de JELEN MONKEROWIEZ, Mauricio.
-23 Jul.69 Ingeniero Industrial Sector Elaboración. Figura en la lista de Técnicos y Profesionales importantes en Ancap.
-1969 Elecciones de la Fac. de Ingeniería y Agronomía Candidato por la Lista 13 a la Asamblea del Claustro... por el orden docente.
-12 Nov.72 Ideología: Izquierdista. Actuación: Div. Combustibles. Punta de lanza para el actual proceso de infiltración marxista en Ancap
-1973 Figura en Guía de socios de la Asociación de Ingenieros del Uruguay.
-22May.74 Oficial de Enlace de COSENA en Ancap solicita información de antecedentes del SUJETO.-

SECRETO 098

INCLUIDO EN DR.0079

- KAMMERMAN LORAN, Walter Gilberto

Fecha de nacimiento: 14/9/938
C.C. : AUA-6627
C.I. : 776.702 (Mdeo)
Domicilio : Abreu 2483 casi 8 de Octubre
Cargo en Ancap : Jefe Elect. e Inst. (E.III-N.10)
Ingreso en Ancap : 27/2/967 como Ayud,Ing.(Div.Comb.)

Ø2 May.75 N-2

Se registra a nombre de KAMARMAN,Walter.
-12 Nov.72 Ayudante de Ingeniero. Ideología: Izquierdista. Fue segundo del Ing. J.STENERI en el conato revolucionario organizado por - éste,cuando la militarización de Ancap. De a premio, Ancap, le pagó el sueldo durante 2 - años; actualmente es Ayudante del Ing. Hugo VALDEZ.-

DPTO. I PROC.

- LUCAS PAZ, Rene

Fecha de nacimiento: 19/3/923
C.C. : AEA-3312
C.I. : 428.350
Domicilio : Orinoco 5185 A. Apto.8 esq. Gallinal
Cargo : Químico 1ra. (E.II- Gdo.22) Div.Organización y Sistemas
Nombre padre : José
Nombre madre : Diamantina

Ø2 May.75 N-2

Se registra a nombre de LUCAS, Rene.
-21 Dic.65 Firma manifiesto contra M.P.S. Químico Ingeniero.
-Ø6 Set.66 Firma: "Intelectuales exigen cese agresión a Viet-Nam".
-1967 - 1971 Durante este período: Candidato a la Cámara de Senadores del FIDEL.
-12 Nov.72 Ideología izquierdista. Analista División Organización y Sistemas (ANCAP). Fue promovido a nuevo y buen cargo del actual sistema, principalmente como Analista.
-1973 Figura en Guía de socios de la Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay,-

DPTO. I PROC.

- MARQUEZ TRULLA, Heriberto

Fecha de nacimiento: 16/10/922
C.C. : BCA-8510
C.I. : 350.073
Domicilio : Patriotas 4379
Cargo : Jefe Turno - Laboratorio -Div.Combustibles
Profesión : Ingeniero Químico
Ingreso : 16/5/963

Ø2 May.75 N-2

Se registra a nombre de H. MARQUEZ
-Candidato por la Lista 1001 6to.Lugar a la Junta Electoral de Mdeo. en las elecciones de 1971.
Se encontraba en el domicilio del sedicioso Miguel ROBAINA (Hijo) alias "Federico" cuando fue allanado éste.
Recibe por correspondencia el panfleto clandestino y subversivo "Rigolución".-

DPTO. I PROC.

- MARTINEZ BATTRO, Mario Félix

Fecha de nacimiento: 29/7/917
C.C. : AXB-2041
C.I. : 304.365 (Mdeo)
Domicilio : Yacabú 1665
Cargo en Ancap : Jefe Conservación y Reparación Div.Serv.Generales.-

Ø2 May.75 N-2 Se registra a nombre de MARTINEZ BATTO,Mario Félix.-
-Ago.72 Federación Ancap (Asamblea representativa de delegados). Depto.Técnico.
-31 May.74 Personal de Dirección, Supervisión Ancap.-

- MILLOT BORGES, Julio Daniel Martín

Fecha de nacimiento: 6/6/932
C.C. : BZB-17944
C.I. : 531.694
Domicilio : Avda Millán 4285
Cargo en Ancap : Asesor -División Planif. y Desarrollo
Profesión : Contador

Ø2 May.75 N-2 Se registra a nombre de MILLOT BORGES, Julio Daniel.-
-12 Nov.72 Contador. Ideología: Frenteamplista. Asesor de División (Div.Planif.y Desarrollo) Trabaja asesorando al Ingeniero Carlos VANRELL.-
-Ø6 Dic.72 Apoya candidatura Contador Samuel LINCHTENSZTEIN para Rector de la Universidad.
-28 May.74 Oficial de Enlace en Ancap: Solicita investigación de antecedentes.-

MOYANO GARCIA de BERTI,Silvia Helena

- Fecha de nacimiento: 29/12/943
C.C. : AZA-18717
C.I. : 1:133.189
Domicilio : Lavalleja 1965 Apto.4

Ø2 May.75 N-2 Se registra a nombre de MOYANO, Silvia
-12/Nov.72 Secretaria de la Div.Proyectos y Estudios Especiales. Frenteamplista. Ocupa un cargo de Menor jerarquía en Ancap. Simpatizante de la línea China.-

- ONETTO RODRIGUEZ, Ernesto

Fecha de nacimiento: 25/11/921
C.C. : AZB-2493
C.I. : 359.853 (Mdeo.)
Domicilio : Ramón Massini 3382
Cargo : Jefe Proyectos -Div.Planif.y Desarrollo
Profesión : Químico Farmacéutico

Ø2 May.75 N-2 Se registra a nombre de ONETTO, Ernesto
-12 Nov.72 Ingeniero Químico.Frenteamplista. Jefe Sector Proyectos.Integra un grupo de --

Asesores de alto nivel que han rodeado al -
Ingeniero Carlos VARRELL.

- PAZOS LOKART, Helios

Fecha de nacimiento: 25/7/936
C.C. : BOA-22.490
C.I. : 739.952 (Mdeo.)
Domicilio : Enrique Estrázulas 1427
Teléfono : 59.19.56
Cargo en Ancap : Ingeniero Civil
Ingreso en Ancap : 21/10/958

Ø2 May.75	N-2	Se registra a nombre de PAZOS, Helios -12 Nov.72 Ingeniero. Militante comunista, afiliado al Partido. Hasta 1971 fue Ayudante de Ingeniero, por méritos desconocidos - fue ascendido Jefe de Sección.-

DPTO. PRO.

- PEREZ PEREZ, Humberto

Fecha de nacimiento: 4/3/924
C.C. : BNA-7870
C.I. : 527.299 (Mdeo.)
Domicilio : Luis Batlle Berres 8254 esq.Cno.Los Orientales - Ruta 1 Km.16.-
Cargo en Ancap. : Mecánico Of. 1ra. Div.Serv.Grales. -Transportes Terrestre.-
Ingreso en Ancap : 9/1/948

Ø2 May.75	N-2	Se registra a nombre de PERÈZ PEREZ, Humberto -30 Dic.66 Dirigentes Sindicales se adhieren celebración X Aniversario de "El Popular". -1968 M.P.S. Fue detenido por funcionarios de la Secc. 11a. por reunión no autorizada - en el Club "NORTON" de bochas ubicado en la - calle Patricios No.3605.- -02 Jul.68 Ancap (Mecánico Oficial 1ra.Jornalero): Detenido por negarse a trabajar. Puesto en libertad Ø2 Jul.68. Instigó al ser detenido a un compañero: "Paren el taller". No se llevó a cabo por detención del compañero. Se niega a dar datos por ser anticonstitucional el punto por el cual lo militarizaron. Posee recortes de cartas del Ing. TURIANSKY al Presidente de U.T.E., sacados del "Popular". -Ø8 Jul.68 Agitador, sumamente peligroso. Detenido por la Policía ingresó al C.I.M. el Ø9 Jul.68, hora 19, por: "Incitar a dejar el -- trabajo y dejar el taller". -11 Jul.68 Dado de baja. Libertad. Baja por razones de mejor servicio. -Ago.72 Federación Ancap (Div.Transportes) - integrante de la Asamblea representativa de Delegados Ancap.
28 May.75	Div.Relaciones Industr. ANCAP.	Jun.74 Pasan sus datos filiatorios a la Oficina Nacional del Servicio Civil, para ser - redistribuido en otro Organismo Público.-

DPTO. I PROC:

SECRETO

INCLUIDO EN 007093.

- RUIZ CAMINO, Américo

Fecha de nacimiento: 27/6/921
C.C. : RJB-4113
C.I. : 392.588
Domicilio : Luis de la Peña 425
Cargo : Encargado Taller Mecánico -Div.Alcoholes

Ø2 May.75 N-2 — DPTO. I PROC:

Se registra a nombre de RUIZ CAMINO, Américo
-Ago.972 Dirigente Federación Ancap (Asamblea representativa de Delegados) Depto.Alcoholes.
-30 Ene.74 Ancap Rol de funciones en Taller Mecánico.

Año 1974 — Oficial de-Enlace — Jefe del Taller de la División Alcoholes.Mecánico y Profesor de U.T.U. Línea de la Tendencia.

- TORRES MELGAR, Carlos

Fecha de nacimiento: 19/2/939
C.C. : BUA-9413
C.I. : 811.148
Domicilio : Quicuyo 933 Ap.2
Cargo : Jefe Programación -División RR.II. Depto. Capacitación

Ø9 Oct.74-J.Pol.Mont.-(Doc.Análisis Penetr. progr. y sist.de Fzs. subersivas en Ancap) — Activo militante del F.A., pertenece al Sector Programación y Control del Depto.Capacitación, que de Ayudante Técnico (Grado 12) -pasó a Jefe de Sector (Gdo.23)

Ø2 May.75 N-2 — DPTO. I PROC:

Se registra a nombre de TORRES, Carlos
Frenteamplista. Estudiante de Arquitectura (eterno), pasó de Ayudante Técnico a Jefe de Sector (Jefe del Sector Programación y Con--trol). Trabaja junto al Ing. Ricardo BENAVENTE.-

- VALDES BARREIRO, Enrique Jaime

DPTO. I PROC:

Fecha de nacimiento: 7/8/924
C.C. : AZB-3069
C.I. : 427.502 (Mdeo.)
Domicilio : San José 1079 Apto.601
Cargo : Ayudante de Ingeniero

Ø2 May.75 N-2

Se registra a nombre de VALDES, Enrique
-12 Nov.72 Estudiante de Agronomía.Frenteamplista. Ocupa un cargo de menor jerarquía en Ancap.-

- VALDEZ GRANATA, Hugo Mario

DPTO. I PROC:

Fecha de nacimiento: 18/6/925
C.C. : AQB-2634
C.I. : 428.284 (Mdo.)
Domiciluo : Las Heras 1844
Cargo : Jefe Talleres -Div.Combustibles

Ø2 May.75 N-2

Se registra a nombre de VALDEZ, Hugo.
-12 Nov.72 Ingeniero. Izquierdista. Sección: Div.Combustibles.
Vanguardia de los egresados, ya izquierdistas

de la Universidad. Punta de lanza en el proceso de infiltración izquierdista en Ancap. Integrante del Claustro de la Fac. de Ingeniería, como delegado de los Egresados comunistas. Responsable en el año 1970 de la presentación de una línea encabezada por él, que representa claramente la línea Tupamara en las elecciones en la -- Fac. de Ingeniería. En Ancap, apoyado por GARCIA BRUNEL, Carlos logró una importante promoción en 1966, la que le fue quitada a un Ingeniero de filiación demócrata. Es premiado con - la Jefatura del Sector Talleres de la Div.Combustibles. Posición clave por su influencia sobre el núcleo más importante de obreros de la PLANTA DE LA TEJA.-

- VAZ, Ciriaco Lucindo

Fecha de nacimiento: 18/6/922
C.C. : BNA-6554
C.I. : 661.143 (Mdeo.)
Domicilio : Fco. Plá 3818
Cargo : Peón - Div.Servicios Generales - Transportes Terrestres.-

Ø2 May.75 N-2 Se registra a nombre de VAZ, Ciriaco Lucindo -Ago.72 Dirigente Federación Ancap.

4 - WERSTEIN, CHELEBOVSKA, Juan Carlos

Fecha de nacimiento: 17/2/938
C.I. : 778.229
Domicilio : Joaquín Requena 2069 Ap.102
Cargo:Jefe Documentación e Información - Div.RR.II.

Ø2 May.75 N-2 Se registra a nombre de WERSTEIN, Juan Carlos -12 Nov.72 Militante del F.A. Jefe del Sector Documentación e Informaciones.-

IV.- DISTRIBUCION

A. S.I.D. - 1 ejemplar para su conocimiento y registro
B. Archivo - 1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente parte.-

INCLUIDO EN ... 00799 1039

ACTIVISTAS DE ANCAP QUE ACTUAN DESDE LA

DIVISION ORGANIZACION Y SISTEMAS (Ubicación: 1er. Piso, sobre las calles Av. Agraciada, Paraguay y C. Largo)

1) División Organización y Sistemas (5 personas)

Dra. Angela Gubitosi (12451) - Adscripto

María Oberlin Castro (26273) - Secretaria

1.2) Secretaría (9 personas)

Daina D. Castellar (22514) - Auxiliar 2a.

1.3) Departam. Sistemas y Procedim. de Producción (3 personas)

Ing. Mauricio Jelen (21137) - Jefe S. y P. de Producción

Susana M. Dupuy (15465) - Oficial 2a.

1.4) Departam. Sistemas y Procedimientos Administrativos (2 personas)

1.5) Departamento Organización y Funciones (2 personas)

Jorge Nion Machado (25811) - Auxiliar 1a.

1.6) Analistas (11 personas)

Carlos Mac Eachen (16035) - Analista XX

Nair Lens de Bergara (20599) - Analista Asistente

Ariel Rodriguez Sanchez (25655) - Analista Ayudante

1.7) Activo Fijo (4 personas)

Jorge W. Astegiano (12476) - Adscripto XX

Vicente Martín Garrido (13704) - Supervisor

A. Aquino Villasante (18407) - Auxiliar 1a.

Iris De Leon del Río (20967) - Auxiliar 2a. XX

Total de personal de la División: 36

Total de activistas: 13

DEP. I PROCESADO K

12-III-75

1234

F-6

1634

INCLUIDO EN DOC. 0079

ACTIVISTAS DE ANCAP QUE ACTUAN DESDE LA

DIVISION ORGANIZACION Y SISTEMAS (Personal No Reubicado)

Rogelio Cabeza Rama (13771) - Auxiliar 3a. Ayud. Técnico

Rene Lúcas (13798) - Químico 1a. XXXX

TOTAL DE PERSONAS EN ESTE CÓDIGO (NO-REUBICADO): 5

TOTAL DE ACTIVISTAS " " " " " : 2

.TURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 18 de Agosto de 1982

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: JELEN 2º APELLIDO MONKAROWITZ 1er. Nombre: MAURICIO 2º Nombre: —

NACIONALIDAD: URUGUAYO ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 43 HIJO DE: LEON Y DE: CHANA

NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUGUAY DPTO.: MONTEVIDEO LOCALIDAD: — FECHA NAC.: 15 OCT. 32

CI. DE IDENTIDAD Nº 606151 (DPTO): MONTEVIDEO C.C. SERIE: BZB Nº 15073

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: GALICIA Nº 1154 Apto. 602

ENTRE CALLE: BRIG LAVALLEJA Y CALLE: CUAREIM JURISD. SECC. POL. Nº 3

TELEFONO (Domicilio): 983674

DPTO. I PROC. K

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: GALICIA Nº 1154 APTO. AP 602 ENTRE CALLE: BRIG. LAVALLEJA Y CALLE: CUAREIM

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

ARGENTINA - CIUDAD DE SALTA - 1975 a 1977
MEXICO - CIUDAD DE MEXICO - SET 77 a DIC 77 y DE ENERO 78 - ABRIL 78

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ANCAP TELEF.: 906597

SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: PAYSANDU Y CALLE: PARAGUAY

PROFESION U OFICIO INGENIERO INDUSTRIAL CARGO QUE DESEMPEÑA JEFE DE DEPARTAMENTO

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CENTRO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: SARANDI Nº 690 ENTRE CALLE: JUNCAL Y CALLE BACACAY

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE —

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL - REP ARGENTINA SALTA - MARZO 1975 - MARZO 1977
OIT - MEXICO - MEXICO (SET 77 a DIC 77 y ENE 78 - ABRIL 78)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

FIRMA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31 / ENE / 83
Pasa a: [illegible]
No de Orden 24056

FOTO

F. 792 - 3.000 - 7/81

24056

166

INCLUIDO EN 0079

Presidencia
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

RESERVADO

Foja: 82

Montevideo, 21 de julio de 1982.-

C.24/82.-

Señor Jefe de Sistemas y Procedimientos
Técnico-Administrativos de la División
Organización y Sistemas,
Ing. Mauricio Jelen Monkarowicz
PRESENTE

Señor Jefe:

Para su debido conocimiento y notificación, cúmpleme comunicarle que la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas mediante Oficio Nª 1048/JCJ/982 ha puesto en conocimiento de esta Administración, que ha decidido otorgar a usted Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "B" con las siguientes consecuencias:

1.) No existen inconvenientes en que continúe como funcionario de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland;

2.) No puede ascender en la escala jerárquica y funcional.

Con este motivo, saludo a usted atentamente,

BRIGADIER GRAL. (Av.) HEBERT R. PAMPILLON
PRESIDENTE

NOTIFICADO: . . . .
firma

FECHA . . . .

24056

107 INCLUIDO 0079

Presidencia
de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Foja: 2

Montevideo, 16 de agosto de 1982.-

Señor Jefe Sistemas y Procedimientos
Técnicos -Administrativos de la
División Organización y Sistemas,
Ing. Mauricio Jelen
Presente.-

Señor Jefe:

A efectos de la eventual reclamación ante el señor Jefe de Policía de Montevideo por el otorgamiento del certificado de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B", cúmpleme notificar a usted que el plazo correspondiente (7 días hábiles) comenzará a computarse a partir del día de hoy.-

Con este motivo, saludo al señor Jefe atte.,

BRIGADIER GRAL.(AV.)
HEBERT R. PAMPILLON

24050

INCLUIDO EN DOC. 0079

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

FACULTAD
DE
INGENIERÍA Y AGRIMENSURA
MONTEVIDEO

AY Nº 219411

~~Foja 3~~ fs 4

Sírvase citar Exp. N.º 8086

Nota Nº 1284/55 Montevideo, 24 de setiembre de 1955

Señor Bachiller

MAURICIO JELEN.-

Tengo el agrado de comunicarle, a sus efectos, que en la elección efectuada en el día de ayer, resultó usted elegido como Delegado Suplente de los Estudiantes a la Asamblea de la Facultad.-

Saludo a usted con mi distinguida consideración.-

JCC.-

Donato Chiacchio
SECRETARIO

Ing. Carlos E. Berta
DECANO

DPTO. I PROC. K

109

24056

INCLUIDO EN 0079

Universidad de la República
FACULTAD DE INGENIERIA

E. c. Nº 065794

Fojas 4 / 5

Antecede							
Serie N.o							

Año	Sección	Número
Sírvase citar Exp. N.o:		

mpm

-------- El que suscribe Decano de la Facultad de Ingeniería CERTIFICA: que el Sr. Ing. Mauricio JELEN, ha desempeñado en esta Casa de Estudios los cargos que se detallan a continuación: a) Ayudante de clases prácticas de Química Física desde el primero de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, cesando el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.-------

------- b) Profesor Adjunto de Química Física a partir del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, quien desempeñó el cargo N°394, grado 3, 2 horas, hasta el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres en el que cesa el plazo de su reelección definitiva.--

------- c) En sesión del siete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho el ex-Consejo le encomienda el dictado del curso de Termodinámica Química del Ciclo Básico de Ingeniería Química.---------------------------

DPTO. I PROC.

------- d) Profesor Adjunto de Costo y Administración General, grado 3, 6 horas,desde el primero de agosto de mil novecientos setenta y cuatro y hasta el veinte de marzo de mil novecientos setenta y cinco.----------

------- A solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación a quien corresponda, se expide el presente en Montevideo, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.-------------

I- 110 24056

INCLUIDO EN 0079

Foja 5

Sigue							
Serie N.º							

RASPADO: "el" "cinco" vale.-

SUSANA BERNARDO de GARCIA
JEFE SECCION PERSONAL

Ing.
DECANO

DPTO. I
PROS.
5/4/e

24056

111

INCLUIDO EN 0079

Foja 6

MAURICIO JELEN
INGENIERO INDUSTRIAL
GALICIA 1154 ESC. 602
TEL. 98 36 74

Montevideo, 19 de Febrero de 1982 f 6

Sr. Presidente de la
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
Brig. Gral. Heber Pampillón
Presente

DPTO. I PROC. K

de mi mayor consideración

Cumpliendo con su solicitud, tengo el agrado de adjuntar a esta nota la siguiente información:

1.-Direcciones en que he vivido desde 1944 hasta la fecha.

2.-Transcripción de descargos presentados a la Jefatura de Montevideo.

3.-Copia de la nota presentada al Comandante del Estado Mayor Conjunto, junto con copias de las cartas-referencias solicitadas por esa institución.

Como otros antecedentes que entiendo deben tenerse en cuenta se presentan:

a.-Soy integrante desde hace nueve años del Rotary Club Bulevar, de nuestra capital, y fuí su presidente en el ejercicio 1980-81. Socios de este club son:

-Capitán de Navío(RE) Miguel Cabrera (fiscal del Tribunal Militar)
-Capitán de Navío(RE)Roberto Lowinger(ex miembro del ESMACO)
-Capitán de Navío(RE)Alberto Falco(miembro del Tribunal Militar)
-Esc. Nolly Noble (escribano del Tribunal Militar)
-Coronel PAM(RE) Walter Samarello

que obviamente no hubieran permitido mi permanencia como socio ,ni mi elección como presidente, si realmente tuviese ideas marxistas.

b.-Durante el período marzo 75-febrero 77 fuí experto de Naciones Unidas en la República Argentina. Los depósitos en divisas se efectuaron en el Banco La Caja Obrera(como anexo 4 se muestra certificado de la

24056

INCLUIDO EN 00782

MAURICIO JELEN
INGENIERO INDUSTRIAL
GALICIA 1154 602
TEL. 98 36 74

Fs 7

cuenta correspondiente).Es evidente que si fueran ciertos mis antecedentes esos depósitos se hubieran hecho en bancos suizos,estadounidenses o rusos, no uruguayos.

c.-Actué en la reactivación de la Facultad de Ingeniería luego de su intervención,tanto en el diseño como en el dictado de cursos(ver nota del Ing. C. Mario López presentada al ESMACO)

d.-A pesar de estar fuera del país como funcionario de NNUU, continué colaborando con la intervención de la Facultad de Ingeniería(ver nota del Ing. Javier García Regueiro presentada al ESMACO)

e.-Ingresé en 1978 en ANCAP , a pesar de tener ofrecimientos de trabajos permanentes con grandes perspectivas de logro económico y técnico en Venezuela y en México.

Esta situación , que ya se ha prolongado por más de cinco años , ha sido muy dolorosa para mí y mi familia y , entiendo , que ha sido onerosa para nuestro país.Mis argumentos en este sentido son:

1.-Período importante sin trabajo estable durante 1977 y 1978.Por un lado , no pude ingresar en la Dirección de Energía, del Ministerio de Industria y Energía , siendo el único técnico nacional que trabajó directamente en el Plan Energético Nacional presentado en el Plan de CIDE, en 1965.En resumen ,era uno de los pocos técnicos uruguayos radicados en el país con conocimientos globales del problema energético nacional, y en especial en petróleo(siete años de trabajo en la refinería de petróleo).Creo que podría haber contribuido en mucho en un tema que fué , es y será crítico para el país.

2.-A pesar de haber participado en la reactivación de la Facultad de Ingeniería,los antecedentes que ahora reaparecen impidieron que pudiera colaborar como docente, en un momento en que la nómina de docentes

MAURICIO JELEN
INGENIERO INDUSTRIAL
GALICIA 1154 602
TEL 98 36 74

Foja 8
fs 8

era crítica.Quiero destacar que la experiencia que no pude volcar en la Facultad de Ingeniería para favorecer a los estudiantes,fué utilizada por OIT para dictar un curso en México , por OEA para dictar cursos en Bolivia y Colombia y efectuar una asesoría en Guatemala , y a consultoras privadas para el dictado de cursos y asesorías en el país y en Paraguay.

3.-El contrato como experto de NNUU se terminó , según se me informó,por la crisis financiera que sufría el organismo.Elementos posteriores me llevan a pensar que la razón de no continuar con mi gestión fué debido a informaciones presentadas por nuestro gobierno al argentino.Si esto es cierto, no sólo se dañó mi carrera , sino que fué en menoscabo de nuestro Uruguay.Por un lado,la experiencia que habría logrado habría la volcado en mi país, como mis antecedentes lo indican.Pro otro lado ,también hubiera representado un aporte en divisas , quizás modesto frente al total, pero no tan despreciable.

4.-Toda una atmósfera de temor e incertidumbre que no favorece en nada mi productividad , y que , en definitiva, sale perjudicado el país.

Todo esto me lleva a pedir que se aclare totalmente mi situación, y así poder definir yo acciones respecto a mi futuro personal, profesional y familiar.Me atrevo a sugerir:

a.-Un careo con los informantes de los antecedentes negativos de mi persona.

b.-Cuando se elevaron esos antecedentes negativos, un grupo de funcionarios de la División Organización y Sistemas de ANCAP promovían un cambio importante de enfoque y de estructura de esa división.Mi presencia en la división molestaba para ese cambio, y temo que se haya utilizado el procedimiento de la denuncia político-militar para resolver el problema que mi presencia significaba.Sugiero estudiar esta posibilidad, pues plantea un aspecto doloso,que creo que es grave.

Fojo 9

MAURICIO JELEN
INGENIERO INDUSTRIAL
GALICIA 1154 602
TEL. 98 36 74

En espera de los resultados de estasactuaciones ,quedando a su disposición para aclarar o ampliar la información presentada , lo saluda atentamente

Ing. Ind. Mauricio Jelen
C.I. 606.151
C.C. BZB 15073

DPTO. I
(K)

115

24056

INCLUIDO EN OD 0078

Foja 10

fs/10

MAURICIO JELEN
INGENIERO INDUSTRIAL
GALICIA 1154.602
TEL. 98 36 74

Direcciones donde vivió el:

Ing. Ind. Mauricio Jelen

Período	Dirección
aprox 1944 a 1961	Av. Aparicio Saravia 4649 esquina Camoens
1961 a 1964	Gregorio Funes 2913 entre Jaime Cibils y Las Heras
1964 a 1970	C aldas 1662 entre Dalmiro Costa y Blixen
1970 a la fecha(1)	Galicia 1154 ap 602 entre Brig. Lavalleja y Cuareim

(1) Con un intervalo entre marzo de 1975 hasta febrero de 1977, en que estuvo cumpliendo funciones de experto de NNUU en la República Argentina, con sede en la ciudad de Salta.

(K)

INCLUIDO EN 0079

ES COPIA

MAURICIO JELEN
INGENIERO INDUSTRIAL
GALICIA 1154 602
TEL. 98 26 74

Montevideo, 16 de mayo de 1977.-

Sr. Jefe de Policía del
Departamento de Montevideo
Cnel. Julio C. Bonelli
Presente

De mi mayor consideración:

El abajo firmante, Ingeniero Industrial Mauricio Jelen (C.I. 606.151), se presenta ante Ud. y expone que:

-Habiendo regresado al país de una Misión en el extranjero por las Naciones Unidas, fue consultado por el Experto que asesoraba a la Dirección Nacional de Energía, Ing. Carlos Robertson Lavalle, de si tendría interés en colaborar en el desarrollo de esa dependencia estatal como funcionario de la misma.

-Estando interesado en el ofrecimiento se inician desde el Ministerio de Industria y Energía los trámites correspondientes para el ingreso a la Administración Pública del firmante.

-Luego de aproximadamente un mes, el suscripto es informado por el Director Administrativo del Ministerio de Industria y Energía, Capitan de Navío Celestino Mesa, de que no podría ingresar en esa dependencia porque el firmante contaba con antecedentes de:

ACTIVISTA MARXISTA

· Frente a esta situación, el firmante eleva los siguientes elementos:

-Como Docente de la Facultad de Ingeniería, se desempeña desde el año 1958. También actúa en la Asamblea del Claustro, pero solamente en tareas de diseño y análisis de los Planes de Estudio. Esta actividad motivó que en el año 1964 fuera enviado, junto con el Ing. Andrés Tierno Abreu (actual Gerente General de Ancap), al Segundo Congreso Panamericano de Ingenieros Químicos, que se realizó en Lima (Perú). Luego de la intervención de la Universidad fue asesor del Ing. Cándido Mario L'opez, integrante del Consejo Asesor de la Facultad de Ingeniería, tanto en la elaboración del actual Plan de Estudios de Ingeniería Industrial, como en la elección de Profesores para algunas de las asignaturas. Cuando se reinician las actividades en la Universidad, se desempeña en Mesas de Exámenes, primero, y luego integrando la cátedra de Administración General y Costos. Más tarde, ocupando el citado puesto en Naciones Unidas, provee información sobre Planos de Estudiode Ingeniería Química a pedido del entonces y actual Secretario Docente de la Facultad de Ingeniería, Ing. Javier García Regueiro.

fojo 12

fs/2

MAURICIO JELEN
INGENIERO INDUSTRIAL
GALICIA 1154 602
TEL. 98 36 74

-Actuó desde 1962 hasta que toma posesión del puesto citado en las Naciones Unidas, en la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). Ingresa como Ingeniero, y asciende en la escala jerarquica hasta el nivel de Jefe de Departamento. En 1974 se le ofrece el cargo de Gerente de la División Organización y Sistemas, que no acepta porque había comprometido su palabra con las Naciones Unidas. El Brigadier Jorge Borad, enaquella oportunidad Vicepresidente de ANCAP y actual Presidente de la Institución, puede dar fé de lo expresado, quien además conoce personalmente al firmante por ser compañeros del Rotary Club Bulevar.

Frente a los hechos mostrados, el expositor solicita a Ud. disponga que se le de vista al expediente con sus antecedentes, y poder refutar los argumentos incorrectos que han llevado a tacharlo de "activista marxista".

El expositor quiere destacar que, aunque tiene ofertas interesantes en el extranjero, es de su interés radicarse definitivamente en su país, colaborando en su desarrollo desde sus modestas posibilidades.

En espera de una resolución favorable al pedido efectuado, saluda a Ud. con su consideración más distinguida,

Ing. Ind. Mauricio Jelen
C.I. 606.151
C.C. BZB 15073

DPTO. 1 [illegible] K

24056

INCLUIDO EN 00/8

Foja 13
fs. 13

Montevideo,3 de octubre de 1977

Sr. Comandante del Estado Mayor Conjunto
Contraalmirante Francisco Sangurgo

DPTO. I
[illegible]
c

de mi mayor consideración

Por la presente solicito se adjunte a mi expediente las cartas-referencias adjuntas a esta nota.Ellas son de las siguientes personas:

-Dr. Jorge Menon Risso , asesor legal del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial,Presidente Alterno de la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales (CEFI), y Consultor de Empresas, con oficinas en Rincón 454 esc. 417(teléfono 917066), y domiciliado en Canelones 1417(teléfono 930239)

-Ing.Qu.Rodolfo Fenocchi,Gobernador del Distrito 497 de Rotary International en el período 76-77, y conocido hombre de negocios de nuestro país, domiciliado en Rambla Mahatma Gandi 229 ap 26 (teléfono 703126)

-Cdor.Julio Bialystocki,Gerente de Organización y Métodos del Banco Panamericano del Uruguay con oficinas en 25 de Mayo 528(teléfonos 986329 y 984251),Tesorero de la Asociación Uruguaya de Criadores de Perros Ovejeros Alemanes (SVU), y con domicilio en Lavalleja 2116 (teléfono410932)

-Capitán de Navío(R) Miguel A. Cabrera , con domicilio en 18 de Julio 1825 ap 07 , con teléfono 406346

-Ing. Ind. Cándido Mario López,Director Gerente de Metzen y Sena S.A. con oficinas en Cerrito 470(teléfono 916931), ex-integrante del Consejo Honorario Asesor del Decano Interventor de la Facultad de Ingeniería , que se instaló en ese centro de estudios luego de la Intervención de la universidad.Domicilio en Mones Roses 6544 (teléfono502274)

-Ing.Ind. Werther Nogueira Yrigoyen, ex-directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay(UTU), actual técnico de ICLA(empresa encargada del montaje de Salto Grande),con oficinas en Juncal 1305 piso 1(telefonos:987739,912149), y domiciliado en Calle V 3812 ap 511 del Parque Posadas.

-Ing.Ind.Edison Javier García Regueiro,Secretario Docente de la Facultad de Ingeniería,domiciliado en Canelones 2489 (teléfono 733080)

Otra referencia que el suscripto puede suministrar es el Mayor(R) Ing.Qu. Héctor Iburluce,Director del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial,quien informó al firmante que puede suministrar verbalmente a ese Estado Mayor Conjunto la información que sobre mi persona se requiera.Sin otro particular ,saluda a ud.

119

Ing. Mauricio Jolen

24056
INCLUIDO EN 0079[illegible]

~~Foja 14~~
fs. 14

ESTUDIO
Dr. JORGE HENON RISSO

Montevideo, Setiembre 20 de 1977

Sr. Jefe del ESMACO
Contraalmirante Francisco Sangurgo
Av. 8 de Octubre 2628
Presente

Estimado Señor:

Por la presente hago constar que conozco al Ing. Mauricio Jelen desde el año 1968. Que he trabajado durante mucho tiempo, en permanente contacto profesional con el mismo, pudiendo calibrar sus altas condiciones de técnico, persona de bien y de excelente experiencia en su profesión; lo que significa que es un calificado Profesional de grandes valores técnicos y humanos tan necesarios para contribuir a nuestro Desarrollo Nacional.

Asimismo puedo dar fé de su bonhomia, rectitud, principios morales y actuación democrática indudable.

Su alejamiento del país, en respuesta a interesantes contratos que me consta le ofrecen desde el exterior, significaría la pérdida para el país de un valor técnico, humano y democrático importante en esta etapa de recuperación nacional, en la que estamos todos empeñados.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Dr. Jorge Henón

JH/rv

120

RINCON 454 - P. 4 - Esc. 417 MONTEVIDEO TELEF. 91 70 68

INCLUIDO EN DOC. 0079

Foja ~~15~~
fs/15

Montevideo, 26 de setiembre de 1977.-

El que suscribe, Ing. Químico de profesión y de larga trayectoria comercial en nuestro País, a los fines que corresponda, declara por este intermedio, conocer desde hace muchos años al Ing. Mauricio Jelen.

Reconocido en nuestro medio por una capacidad puesta de manifiesto en muy distintas oportunidades, en diversas actividades y a través de varias Instituciones, ha sido últimamente contratado por la s Naciones Unidas, para ejercer su función de técnico en la ciudad de Salta (Argentina).

De la misma manera hemos conocido a su familia y su manera de llevar su vida familiar con una continua fé judía, cuya religión profesan en forma práctica.

Nuestro contacto con él a través del ejercicio de nuestras respectivas profesiones y ocupaciones en todos estos años, nos permiten también asegurar su probada fé democrática.

Rodolfo Fenocchi

I.Q. Rodolfo Fenocchi

121 24056

INCLUIDO EN DOC 0079

Julio Bialystocki CONTADOR PUBLICO

Foja 16

f. 16

Montevideo, 25 de Setiembre de 1977

A QUIEN CORRESPONDA

Por la presente manifiesto que el Ingeniero Industrial Don Mauricio Jelen,(Céd.Identidad Nº 606.151), con domicilio en la calle Galicia 1154 ap. 602 de la ciudad de Montevideo,R.O.del Uruguay es persona de mi amistad.

Esta relación nació a fines de 1969, cuando el Ing.Jelen y el suscrito éramos funcionarios del Centro Nacional de Productividad del Uruguay.

Luego de retirarnos de ese centro trabajamos juntos como consultores de empresas, hasta poco antes que el Ing.Mauricio Jelen viajara al extranjero como Experto Internacional, en una - Misión de ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial), de la que ha vuelto hace pocos meses.

La relación que nos une no es sólo de trabajo, sino -- que además se integra con el nivel de la amistad personal y también de nuestras familias.

Durante todo este período he llegado a conocer profundamente al mencionado técnico; aquilatarlo como tal, como persona y como ciudadano de profundas convicciones democráticas.

JULIO BIALYSTOCKI
CONTADOR PÚBLICO

24056

INCLUIDO EN 0079

Foja 17
fs/17

Montevideo,21 de setiembre de 1977

Al Sr. Jefe del ESMACO.

Contra Almirante Fco. Sangurgo

De mi mayor consideración.

Por la presente dejo constancia,de que conozco al Ingeniero Mauricio Jelen desde hace 5 años,durante los cuales ha mantenido una vida familiar decorosa,habiendo trabajado durante 2 años en Salta (R.A.),contratado por las Naciones Unidas.-

Durante este lapso,en sus manifestaciones o en sus expresiones,no dejó entrever oposición alguna al Gobierno actual.

Saludo a Ud. atentamente.

Capitán de Navío (R)
MIGUEL ANIBAL CABRERA
AVIADOR NAVAL

123

24056

INCLUIDO EN 0079

~~Foja 18~~
fs. 18

Montevideo, setiembre 23 de 1977

A quien corresponda:

Conozco al Ing. Industrial Mauricio Jelen desde hace muchos años como colega (en CIR S.A., ANCAP y Centro Nacional de Productividad) y a partir del año 1971 como Profesor ayudante de mi Cátedra de Instalaciones Industriales (Proyectos de Inversión) en la Facultad de Ingeniería, durante los Seminarios realizados en los años 1971 y 1972.

El Ingeniero Jelen dirigió además, el Curso de Elementos de Ingeniería Industrial para Ingeniería Mecánica en 1973-74, curso que fuera organizado y supervisado por mí por encargo del Consejo. Posteriormente a mi incorporación al Consejo Honorario Asesor del Decano Interventor Ing. De Santiago el Ing. Jelen dictó el Curso, con el cargo de Profesor Adjunto, de Administración y Costos en 1974-1975.

En ese mismo período colaboró con el que suscribe en la elaboración del nuevo Plan de Ingeniería Industrial, Ciclo Técnico, que fuera aprobado por el Consejo Asesor y por las Autoridades y que aún rige en la Facultad.

En todas esas actuaciones lo he visto actuar con inteligencia, dedicación y seriedad circunscripto a la labor docente o de asesoramiento y sin interferencias políticas, de lo que dejo constancia.

C. Mario López
Ing. Industrial
Mones Roses 6544

fojas 7

fs. 19

W. NOGUEIRA YRIGOYEN
INGENIERO INDUSTRIAL

Montevideo, 16 de setiembre de 1977.-

ANTE QUIEN CORRESPONDA.- Sobre el Sr. Ingeniero Industrial Mauricio JELEN, recibido en la Facultad de Ingeniería del Uruguay en el año 1959, residente en la calle Galicia 1154 - Ap.602 - de la ciudad de Montevideo, manifiesto que:

- es persona de mi conocimiento profesional a través de la actuación en el Centro de Productividad del Uruguay desde el año 1969 a 1973 bajo la Dirección General del Prof. Aníbal BOCCARDI y en conjunto con los siguientes Profesionales:

  Ing. Quim. Arístides SANTERINI
  Ing. Ind. Luis MONDINO
  Dr. Jorge HENON
  Cr. Martha DIAZ
  Cr. Julio BIALYSTOCKI
  Cr. José ZALES
  Sr. Rubens GARRIDO

- a través de la actividad pude comprobar sus dotes de persona de bien sin haber manifestado el mismo en tal período especial del medio nacional, militancia alguna en los movimientos que caracterizaron la época.-
- ha cumplido tareas profesionales en: ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND,(ANCAP); ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL, (ONUDI); CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL URUGUAY y varias empresas nacionales.-

W. NOGUEIRA YRIGOYEN

Calle V N°3812 - Ap.511 - PARQUE POSADAS - MONTEVIDEO

24056

125

INCLUIDO EN 0079

Foja 20

fs. 20

Montevideo, 26 de setiembre de 1977

PARA SU PRESENTACION ANTE EL E.S.M.A.C.O.

El suscrito manifiesta que conoce al Ing.Ind. Mauricio Jelen desde hace poco más de veinticinco años, considerando que es una persona bien conceptuada tanto del punto de vista personal como profesional.

En mi caracter de Secretario Docente de la Facultad de Ingeniería, desde comienzos del año 1974, puedo informar que el Ing. Jelen se desempeñaba eficientemente como profesor de Elementos de Ingeniería Industrial hasta su contratación por las Naciones Unidas para participar en el Plan NOA IV (Industrial) de la República Argentina.

Durante poco más de dos años de su permanencia en la ciudad de Salta continuó colaborando con la Facultad mediante el envío de material sobre programas y Planes de Estudios sobre Ing-eniería Química, los cuales se encontraban en proceso de revisión y actualización.

Ing. Ind. Javier García Regueiro

C.I. 105.22

Foja ~~21~~

Tel. "CAJOBRA - 398 - 016
Dir. Tel. "CAJAOBRERA"

Code: Petco 3 RD Edition
AND SIGNAL P 4

fs 21

BANCO LA CAJA OBRERA

25 DE MAYO 500 - MONTEVIDEO
URUGUAY
DIVISION EXTERIOR

MONTEVIDEO, 8 de Marzo 1978

DTO. I
PROC.
C

REF. IN

A solicitud de la parte interesada, dejamos constancia que el Sr. Mauricio JELEN MONKAROWICZ, es titular de una cuenta en moneda extranjera (DOLARES USA), desde el año 1976.- Saldo actual U$S 20.207.38.

BANCO LA CAJA OBRERA
Division Exterior

113

113

05-00-12-10.000-1/74

127

INCLUIDO EN 24056
0079

Foja 22
fs 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD
DE
INGENIERIA Y AGRIMENSURA

01307

Montevideo, 10 de abril de 1964.

Sírvase citar
Exp. Nº

Señor Ing. Mauricio Jelen

Sed.-

Para su conocimiento y a sus efectos, comunico a Ud. la siguiente resolución del Consejo de esta Facultad, adoptada en su sesión del día 7 de abril ppdo.

"Por unanimidad de votos (9 en 9) otorgar al Ing. Mauricio Jelen "un viático de $ 2 500.00 a fin de que pueda concurrir al Congre- "so de Ingeniería Química, a realizarse en Lima - Perú".

Saludo a Vd. muy atte.-

DPTO. I
PROC.
(e)

Foja ~~23~~
fs 23

ASOCIACION DE INGENIEROS
DEL
URUGUAY

Por la presente hacemos constar que el señor Ingeniero Industrial D. Mauricio Jelen, socio activo de la Asociación de Ingenieros del Uruguay, ha sido designado Delegado de esta Institución ante el II Congreso Interamericano de Ingenieros - Químicos, a realizarse en Lima, Perú, del 13 al 19 de abril corriente.-

Montevideo, Abril 7 de 1964.-

DPT
PR
(c)

Ing. Omar Paganini Rocamora
Presidente

Al señor Presidente del Comité Organizador del II Congreso Interamericano de Ingenieros Químicos, Ingeniero Don Jaime Nweel B.-

Lima - Perú

129

24056

INCLUIDO EN DOC. 0079

fs. 24

Sr. Jefe de Policia

Coronel Washington A. Varela

Presente

De mi consideración

El abajo firmante, Mauricio Jelen Monkarowicz, con Carné de Identidad Nº. 606.151 espedido en el Departamento de Montevideo y domiciliado en Galicia 1154 Ap. 602; fuí notificado en ANCAP de que se me había otorgado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "B" con la consecuencia de que no puedo ascender en la escala jerárquica y funcional (foja 1), en momentos que la Gerencia General de esa Administración me había propuesto para un cargo de mayor nivel jerárquico. Respecto a la fecha de notificación, adjunto en foja 2 copia del documento que me indica que debo tomar el 16 de agosto como tal.

Con fecha 17 de agosto fuí notificado en la Dirección de Información e Inteligencia que registraba las siguientes anotaciones que justificaban la categoría "B" mencionada más arriba:

"Candidato en la Facultad de Ingeniería y Agrimensura por el orden docente para integrar la Asamblea del Claustro Universitario, integrando la Lista 103, lema Autonomía y Libertades".

"Sindicato dentro de ANCAP como activista izquierdista" anotaciones que corresponden al año 1973.

Respecto a la primera, es cierto que fuí integrante de la mencionada Lista para la Asamblea del Claustro de la Facultad de

130

24056

Incluido en 0079

Ingeniería y Agrimensura (FIA). Siempre estuve interesado en el aspecto docente del mencionado Centro de Estudios. Como pruebas adjunto:

- Comunicación de estar elegido como Delegado Suplente a la Asamblea de Facultad con fecha 24 de setiembre de 1955 (fs.3).
- Cargos docentes ocupados en la FIA (fojas 4 y 5).
- Nombramiento como delegado de FIA y de la Asociación de Ingenieros al Segundo Congreso Interamericano de Ingenieros Químicos, que se realizó en Lima, Perú (fojas 22 y 27), junto al Ing. Germán Villar (fallecido) y al Ing. Andrés Tierno Abreu (actualmente Gerente General de ANCAP), nombramiento efectuado para estudiar planes de estudio de Ingeniería Química vigentes en América.

Como otros descargos puedo mencionar:

- Ocupación de Cargos Docentes en la FIA luego de su intervención (ver punto d en foja 4)
- Actué con la reactivación de la FIA, como se indica en la nota del Ing. C. Mario López presentada al ESMACO (foja 12)
- Colaboré con el actual secretario docente de la FIA desde el extranjero con respecto a temas de planes de estudio (ver foja 20).

que entiendo muestran que mi interés fue siempre por el desarrollo de mi facultad y no político.

Con respecto a que estoy sindicado como activista izquierdista, me es difícil hacer descargos, pues se trata de un juicio y no de hechos, y lo único que puedo hacer es oponer mi palabra y la de quienes me conocen con el informante. Por ello entiendo que

fs. 25

podría ser contestación suficiente adjuntar copia del documento elevado al Sr. Brigadier General Aviador Hebert R. Pampillon, Presidente del Directorio de ANCAP, que se adjunta en fojas 6 a 21, donde se muestra mi actuación pasada y actual.

Con los elementos brindados solicito se revean los antecedentes que se han registrado en mi ficha y se efectuen las comunicaciones a los otros servicios de información que correspondan. -

Como nunca he tenido oportunidad de conversar oficialmente y en forma personal sobre las acusaciones que se me hacen, ruego me permitan discutir con quien corresponda, así como sugiero se me caree con quienes Ud. considere.

De acuerdo a las instrucciones recibidas adjunto foto carné actual de mi persona.

En espera de sus noticias lo saluda con su mayor consideración

M. Jelen

Ing. Ind. Mauricio Jelen.-

C.C. ANCAP

NOTA: Recurso en 2ª Instancia M. Jel

DPTO. I

FIRMA

....DI..//..

24056

INCLUIDO EN 0079

SIGUE	Nº	Ficha de antecedentes de Mauricio Félix Fontanarrosa

..//..RECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" Montevideo, 18 de agosto de 1982.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar los reclamos anteriores formulado por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - SECRETARIA

D.I.I. D-3
Fecha: 19 AGO 1982
Hora 16:9
Nº 207/30

0079

133

ANTECEDE SERIE 35	No. Escrito presentado por Mauricio Jelen Monkarowicz	

1/20

JELEN MONKAROWICZ : Mauricio(1)(2)- 00422

Ced. Id. 606.151

Pasaporte 287.142(1)-

C. Cívica B.Z.B. No.15.073

C. Id. Interior

Ocupación Docente. - Ingeniero Industrial en ANCAP. Edificio Central-(1)-

DPTO. I PROC. (C)

Organización

Domicilio Galicia No.1154 Apto.602 (en 1975).-Idem domicilio que antecede al 3/4/979(1)-

Datos Personales Nacido el dia 15/X/932.-Casado con Sara BRAILOVSKY CANTAROVICH(1)-Hijo de León y Chana,nacido en el Dpto.de Mdeo.(2).-

1)-Extraído de cuestionario de Pasaporte .-2)-Extraído de Archivo de Cédula .-

OBSERVACIONES

"La Mañana",19/8/73,candidato por la Facultad de Ingeniería,orden docente,para integrar la Asamblea Gral.del Claustro Universitario.-Carp.6695 Asuntos.-a.c. 28/12/74:- Ampliando la anotación precedente se establece que integró la lista No.103,lema:-"Autonomia y Libertades", de tendencia izquierdista.-ajm.- 4/5/977. Inf.por Mem.No.1826 al DPTO.C-2/ES.MA.CO.-c.h.-23/VII/969:-Ingeniero Industrial Sector Elaboración,figura en una lista de Técnicos importantes de Ancap.Según Inf.del SID.-12/XI/972:-Punta de lanza para el actual proceso de infiltración Marxista en ANCAP.-Según Inf.de la Armada.-1973:-Figura en una guia de socios de Ingenieros del Uruguay.-Según SID.-10/IV/975:- Figura como Agitador y peligroso, de tendencia izquierdista. Según ARMADA.-cv.- 6/IX/77. Con fecha 23 de mayo de 1977, presenta escrito ante el Sr.Jefe de Policía de Montevideo

///...

DPTO. I (C)

24056

INCLUIDO EN 0070

ANTECEDE SERIE 27	Nº	Fela di [illegible] de Juicio
		Felix Mauricio [illegible]

[illegible] MOIFEROWICZ: Mauricio.- Hoja 2.-

F. 210 - 2.000 - 11,73

OBSERVACIONES

...///deo, solicitando se le dé vista de los expedientes con sus antecedentes a los efectos de refutarlos.- Con fecha 31/VIII/977 se le notifica que debe presentar recursos ante las autoridades del [illegible].CC. Ver Cpta. de Asuntos No. 15-4-406.[illegible].-

MICROFILM [illegible] 1977

24/X/977: [illegible]-2,7-60/977.- [illegible].- 23/VI/978: S-3/N.3.431/78. [illegible].-30/1/979: Con fecha 30/1/979 solicita en Secc. 3ra. Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form. No. 225, expidiéndosele CATEGORIA "C". [illegible].- 30/3/979: [illegible]/1673/hs.- 3/5/979:-Con fecha 3/4/979 realiza gestión de Pasaporte, con intención de viajar a Chile y Bolivia, motivado por razones de trabajo.-Con fecha 23/4/979 y según resolución ministerial, se autoriza la entrega del documento de referencia.-Ver Asunto 15-2- ...///...

...///... -1508, lvf.- 5-VI-979.- Con fecha 5 de setiembre de 1977, nuevamente eleva nota de descargo esta vez ante el Sr. Comandante del Estado Mayor Conjunto, efectuado el estudio correspondiente y ante el testimonio aportado por varias personas de su conocimiento con fecha 13 de diciembre de 1978 se resolvió habilitarlo para el desempeño de cargos públicos y docentes.-Ver Cpta de Asuntos No. 15-4-406.-lbm.- 7/6/79: Secc. 3ra. FORM. 949. MEMOR. 5169/79.cpv.-27/6/980: [illegible]-18/4550/80. [illegible].-5/8/80: Con fecha 1/6/979 solicita en Secc. 3ra. Constancia Habilitación Para Cargos Públicos, Form. 949, expidiéndosele CATEGORIA "B". lds.-18/8/1980.- Mismas anotaciones que las anteriores y el 13/12/1978 - Según oficio n. 4625/78 del Estado Mayor Conjunto se resolvió habilitar al causante para el desempeño de cargos públicos y docentes .Ver asunto 8-2-10-368.eb.

DPTO. I PROC. (C)

DPTO. I PROC. (C)

28

24056

INCLUIDO EN 0079

MONTEVIDEO	1	6	1979	N.o 249.-

130

- [illegible] DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	Apellido paterno: JELEN.-	Apellido materno: RONKAROWICZ.-
	Primer nombre: MAURICIO.-	Segundo nombre: //////
PADRE	Primer nombre: LEON.-	Segundo nombre: HERSCH.-
MADRE	Primer nombre: CHIUA.-	Segundo nombre: BASLA.-

Fecha y lugar de nacimiento	Día	Mes	Año	País	Localidad o Provincia	Nacionalidad
	15	10	1932	URUGUAY.-	MONTEVIDEO.-	ORIENTAL/CAS 00.

OCUPACION: Del año 1969 a 1972 trabajó en Centro Nal. de Productividad con el grado de Jefe del Gpo. de Ingeniería.- Del año 1972 a 1975 trabajó en ANCAP.- Del año 1975 a 1977 en Organización de Naciones Unidas Para el desarrollo Industrial.- En 1976 trabajó por su cuenta.- De 1978 a la fecha trabaja en ANCAP, con el Cargo de Jefe de Dpto.-

DOMICILIO: Del año 1969 a la fecha en Galicia Nº.1154, Apto.602.-

CREDENCIAL	Serie: B.Z.B.	Número: 15.073	MONTEVIDEO.-	DOC. de IDENT.	606.151.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE A.N.C.A.P.-
OBJETO DE LA TRAMITACION:

Consignar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

MAURICIO JELEN RONKAROWICZ.-
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 3ra. Cap.

DPTO. I

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D.N.I.I.

EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ.-
COMISARIO

D.N.I.I. DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes anotaciones en el fichero de esta Dirección

ANTECEDE SERIE 2	Nº	[illegible]

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

ANOTACIONES
[illegible]
FECHA [illegible]

136

24056

INCLUIDO EN 0079

M. O. y M. Form. 02742

Form. 670

ANTECEDE SERIE 32	Nº	[illegible]	Nº 949
		[illegible] 3º	

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

231

CORRESPONDE A FORM. 949. Secc. 3ra. (1/6/979).-

DPTO. I PROC.

MEMORANDUM Nº 5.169/79.cpv.-

REGISTRADOS: JELEN MORKAROWICZ, Mauricio.-
DOCUMENTOS: C.Id. Nº 605.151.C.Civ. S.E.B. Nº 15073.Pasap.287.142.-
OCUPACION: Docente-Ingeniero Industrial en ANCAP(Edificio Central)
DOMICILIO: Galicia Nº 1154 Ap.602 en 1975 a la fecha (3/4/979).-
DATOS PERSONALES: Nacido el 15/10/932.Casado con Sara BRAILOVSKY CANTAROVICH, hijo de Leiba y Chana, nacido en el Dpto. de Montevideo.-
ANOTACIONES: 8/9/974: "LA MAÑANA" del 19/8/973, candidato por la Facultad de Ingeniería, orden docente para integrar la Asamble General del Claustro Universitario.28/12/974: Ampliando la anotación precedente se establece que integró la lista Nº 103 lema: "AUTONOMIA y LIBERTADES", de tendencia izquierdista. 23/7/969: Ingeniero Industrial Sector Elaboración, figura en una lista de Técnicos importantes de ANCAP. Segun información del SID. 12/11/972: Punta de lanza para el actual proceso de infiltración Marxista en ANCAP. Segun información de la Armada 1973: Figura en una guia de socios de ingenieros del Uruguay. / Segun el SID 10/4/975: Figuara como Agitador y peligroso, de tendencia izquierdista. Segun la Armada 6/9/977: Con fecha 23/5/977 presenta escrito ante el Sr. Jefe de Policia de Montevideo, solicitando se le de vista de los expedientes con sus antecedentes a los efectos de refutarlos. Con fecha 31/8/977 se le notifica que debe presentar recursos ante las autoridades del ES.MA.CO.30/1/979: Con fecha 20/5/978: Solicita en Secc. 3ra. Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia FORM. Nº 225, expidiéndosele CATEGORIA "C". 3/5/979: Con fecha 3/4/979 realiza gestión de Pasaporte, con intención de viajar a Chile y Bolivia, motivado por razones de trabajo. Con fecha 23/4/979 segun resolución ministerial, se autoriza la entrega del documento de referencia. 5/6/979: Con fecha 5/9/977, nuevamente eleva nota de descargo esta vez ante el Sr. Comandante del Estado Mayor Conjunto, efectuado el estudio correspondiente y ante el testimonio aportado por varias personas de su conocimiento con fecha 13/12/978, se resolvió habilitarlo para el desempeño de cargos públicos y docentes.-.-.-.-.-.-.-.

137

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

24056

INCLUIDO EN Rec 0079

ANTECEDE SERIE [illegible]

Montevideo, 8 de Junio de 1979.- (E)

[illegible]: S.I.D.

PARA: Jefe del Departamento Nº 3 de la DN.I.I.

132 -

[illegible]:
[illegible]: JELEN MONKAROWICZ, Mauricio
C.C. BZB 15.073 - C.I. 606.151
Fecha de nacimiento: 15/X/932
Domicilio: Galicia 1154 - Ap. 602
Profesión: Ingeniero - ANCAP
Padres: León y Chana

12/VII-973 - Figura en una lista de activistas de ANCAP que actúan desde la División Organización y Sistema.- EVALUACION: F - 6
23/VII/969 - Ingeniero Industrial del Sector Elaboración. Figura e lista de Técnicos y Profesionales importantes de ANCAP.- 1969 Candidato por la Lista 13 a la Asamblea del Claustro, orden Docentes, en las elecciones de la Facultad de Ingeniería y Agronomía.- 12/XI/972-Punta de lanza para el actual proceso de infiltración marxista en ANCAP.- 1973-Figura en una Guía de Socios de la Asociación de Ingenieros del Uruguay.-22/V/974 - El Oficial de Enlace del CO.SE.NA. en ANCAP, solicita información de antecedentes del causante.- EVALUACION: A - 1
13/[illegible]/978 - Según Oficio Nº 4625/78 del Estado Mayor Conjunto se resolvió habilitar al causante para el desempeño de cargos públicos y docentes (Se adjunta fotocopia de tal documentación y recurso del causante).-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Mayor
Carlos Fernández

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D.

Jefe Dpto. 3

[illegible]CACION DEL S.I.D

DIA	MES	AÑO

[ ] Expídase constancia - Art. 2º

[X] Expídase constancia - Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada

[ ] No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

Por el Jefe de Policía y p.s.o.

24056

138

INCLUIDO EN DOC. 0079

32 Informe del S.I.D. sobre anotaciones del recurrente /33

DILIGENCIADO No.1863/982.-DDDM/LALP.-

Montevideo, 26 de Agosto de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Principal:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por el Ing. Mauricio JELEN MONKAROWICZ, elevo revisiones presentadas por el causante con fecha // 23/V/977; 5/IX/977 y 3/X/977, otorgándosele categoría "B", adjuntándose el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, de Fs.26 a 29.

2)-Fotocopia de Solicitud de C.I.C.P. No.949/979 de la Seccional 3º por la cual se le otorgó categoría "B", a Fs.30, 31 y 32.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   DILIG.Nro.1884.-sfl./

DPTO. I
PROC.

Montevideo, setiembre 14 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración la nueva reclamación interpuesta por el Ing. Mauricio JELEN MONKAROWIZ, en la que / plantea la situación que se le ha creado en A.N.C.A.P., por la adjudicación de la categoría "B" del documento gestionado, lo cual según sus manifestaciones de fs 24, le impide su ascenso a una categoría superior a la actual.-

Me permito señalar que dicha categorización obedeció a las // constancias que lucen en la ficha, cuya fotocopia el Departamento Tres acompaña de fs 26 a 30.-

En virtud de las características de [illegible] descargo y [illegible] en cuenta, que el hecho de mayor relevancia, [illegible] postulación, en las elecciones [illegible], en 1973, por la Facultad de [illegible], [illegible] 103, Lema; [illegible]

139

24056

INCLUIDO EN DOC 0079

//..Claustro de la Facultad, la que fuera catalogada por la prensa de la época de tendencia "frenteamplista", ésta Dirección estima la posibilidad del envío de estos obrados al Servicio de Información / de Defensa, en donde el reclamante registra otras anotaciones, a fin de coordinar si corresponde o nó acceder a lo solicitado.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL

MARIO FERREIRA TOMAS

A.g. Nº 082153 (34)

Sinae ... 33 ... 1863/82 ... D.3

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº212/983.-rgc.-

Montevideo,13 de enero de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Atento al informe proporcionado por la Dirección de Información e Inteligencia,cúmpleme elevar a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha: 31-I-83
Pasa a: I
No. de ...: 635

F.I.Nº.038/D/I/83

JUNTA DE CDTES.(NN)
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada: 31 ENE. 1983
Pasa a: Sec Recursos
No. de Orden: 24 056

Montevideo, 16 de Febrero de 1983.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento, a que la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos que motiva el presente recurso, fue otorgada por esa Junta, de acuerdo a lo establecido en Oficio 1047/JCJ/82 de fecha 01/JUN/82, cúmpleme elevar el presente para su resolución.

Al respecto, del análisis del recurso presentado; y considerando, que en el mismo el reclamante acepta haber integrado la lista Nº.103, Lema "Autonomía y Libertades" para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario en el año 1974, de tendencia izquierdista; no aportando en sus descargos elemen.///

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada
Fecha de salida: 22/2/83
Pasa a
No. de ...: 656

RESERVADO 141

24056

INCLUIDO EN 0079

R E S E R V A D O

///... tos que permitan modificar sus anotaciones, es opinión de este Servicio que se debe mantener la categorización oportunamente dispuesta.

A efectos de una mejor ilustración del caso, se adjunta copia de la Carpeta de Antecedentes que obra en poder de este Servicio de Información y que en su momento fuera analizada por ese Organo.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

German A. de la Fuente

DPTO. I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - Servicio de Información de Defensa
25 MAR. 1983
Pasa a: Re. Recursos
No. de Orden 25 324

772727
25/3/83

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 23 de marzo de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

GENERAL DON GERMAN A. DE LA FUENTE.-

Cúmpleme llevar a conocimiento del Señor Director, que la Junta de Comandantes en Jefe actuando en Seguridad, ha decidido no dar trámite a la petición presentada por el Ing. Mauricio Jelen por no estar la misma encuadrada en las disposiciones vigentes.-

Saluda a usted atentamente.

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.

CONTRA ALMIRANTE

JORGE M. LABORDE.-

ASUNTO No. 772747

24 FEB. 1983

772747
24/2/83

Exp: Nº 592/JCJ/983.-

WV/ c.m.---------

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
25 MAR 83
240361
0079

S. I. D.
25/3/

142

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.No.76/D-I/83 (CC)

R E S E R V A D O

A.g. Nº 038916

Montevideo, 04 de Abril de 1983.

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido vuelva.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

Objeto

Fecha 04ABR83

Pase a

No. de identificación 1201

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº212/983.-rgc.-

Montevideo, 7 de Julio de 1983.-

Atento a lo informado precedentemente, pase a la Dirección de Información e Inteligencia para su conocimiento, notificación y demás efectos.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

05 AGO 1983

132302

3426

Firma: MDA

DPTO. I PROC.

R E S E R V A D O

143

240561

INCLUIDO EN 00793

30

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA " -.

Montevideo, agosto 11 de 1983.-

En relación con el Recurso en 2da. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 18 de agosto de 1982 por Mauricio // JELEN MONKAROWICZ, Cédula de Identidad Nro.606151, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por la Junta de Comandantes en Jefe sobre / dicho trámite, por la cual se dispone mantener la Categoría / "B" oportunamente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.-

NOTIFICADO:

MAURICIO JELEN MONKAROWICZ

FUNCIONARIO ACTUANTE;

Cabo [illegible] Fernández

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-fl./
" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 11 de 1983.-

[illegible] la [illegible] al recurrente. [illegible] al Departamento Tres para que tome nota, cumplido-regrese.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
SECRETARIA
Despacho

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.I.I. D-3
Fecha: 12 AGO 1983
Hora 16:00
Nº 5533

DILIGENCIADO Nro. 2011/983-hlc.
Montevideo, agosto 16 de 1983.

SEÑOR DIRECTOR:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el / presente.-

Saluda a usted atentamente.

144

Carlos [illegible] de las [illegible] Cornelli
COMISARIO

24056

INCLUIDO EN 0079

SIGUE		6	9	7	3	1	1
Serie B		SEIS	NUEVE	SIETE	TRES	UNO	UNO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA " . DILIG.Nro.1543.-sfl.-

Montevideo, agosto 21 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de ésta Dirección cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROCHA

DPTO. I PROC.

145 240561

INCLUIDO EN 0079

A. i. Nº 697311

(37)

JEFATURA DE POLICIA... Asunto No 212/983.RGC/ama.

Montevideo, 30 de enero de 1984

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme reintegrar a usted el presente habiéndose procedido acorde a lo dispuesto por la Junta de Comanantes en Jefe.

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

13 FEB. 1984

Pase a I

No. de 881

DPTO. I PROC.

146/146 24086

INCLUIDO EN 0079

0060

DEPARTAMENTO
N° 3
FICHERO

ADVERTENCIA

LA INFORMACION ... RESERVADA, PARA USO ... DE LA AUTORIDAD ... DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS S...

3

0080

Mercedes, 1ºde marzo de 1978.-

Señor Director del

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

GRAL. DON AMAURI PRANTL.

Presente

Señor Director:

El que suscribe MIGUEL ANGEL PRANDO CABALLERO, oriental, casado, de 35 años de edad, de profesión médico, con domicilio en la calle Serafín Rivas 797 de la ciudad de Mercedes departamento de Soriano, cédula de identidad 86.520 de la Policía de Soriano y credencial cívica BIB 4839, cúmplese en dirigirse a usted al solo efecto que se le aclare, si es posible, la circular recibida el día 26 de enero de 1978, através de la Liga de Basket Ball de Mercedes, por la cual no puede integrar la Comisión Directiva de esa Liga por registrar antecedentes ideológicos negativos. Dicha circular procede de la Jefatura de Policia de Soriano.

Con la presente se adjunta copia de la comunicación de la Liga de Basket Ball de Mercedes.

Sin otro particular saluda a usted con todo respeto

Dr. Miguel A. Prando

6

LIGA DE BASKET - BALL MERCEDES

Afiliada a la FUBB - CBI - OBL

Fundada en el año 1938

ITUZAINGO 173 — MERCEDES — ANTEL 2757

Mercedes Enero 26 de 1978.-

Sr. Presidente de la Liga de Basket-Ball de Mercedes

Dr. Miguel Prando

Presente.-

De nuestra consideración:

Por la presente cúmplenos llevar a su conocimiento que en el día de ayer y con fecha Enero 24 de 1978; hemos recibido de la Jefatura de Policía de Soriano la circular que más abjo transcribimos:

" Sr. Vice-Presidente de la LIGA DE BASKET-BALL MERCEDES, don OMAR A.ROCCA ALVAREZ :

Comunico a Usted que por registrar antecedentes ideológicos negativos el Sr. Dr. Miguel Angel Prando Caballero no puede integrar esa Comisión Directiva a partir de la fecha.- La presente resolución de este Comando deberá serle comunicada por escrito a dicha persona y remitir una copia de la notificación, firmada, a esta Jefatura, siempre con la mayor reserva posible.-

Saluda a Usted atentamente:

El Jefe de Policía de SORIANO:

Cnel. [illegible] D. [illegible].-"

DPTO. I PROC. C

Sin otro motivo lo saludamos muy atentamente

Alberto Albert
Secretario

EscOmar Rocca
Vice Presidente

ENTERADO: ....

Dr. Miguel Prando.-

0081

CONFIDENTIAL

Reference: BC. 7/53
Date : 22 May 1978

SUBJECT: Security Clearance :
Dr. MIGUEL ANGEL PRANDO CABALLERO.

1. The abovenamed medical doctor has applied for employment in the Department of Health of the Republic of South Africa.

2. It would be greatly appreciated if your Service could kindly advise whether anything of a detrimental nature is known against Dr. PRANDO CABALLERO, whether on political grounds or otherwise.

3. His personal particulars are the following :-

NATIONALITY	:	Uruguayan
IDENTITY NUMBER	:	86.520
DATE OF BIRTH	:	26 March 1942
PLACE OF BIRTH	:	Montevideo, Uruguay
RESIDENTIAL ADDRESS	:	S. Rivas 797, Mercedes Uruguay
PARENTS	:	Father: ANGEL PRANDO (deceased) Mother: ELIDIA CABALLERO DE PRANDO
MARITAL STATUS	:	Married (on 21 July 1967)
PARTICULARS OF WIFE	:	Name: DANILA MISLEJ DE PRANDO (born Mislej Sedeveio) Born: Montevideo on 30 July 1945
LAST PLACE OF EMPLOYMENT AND CAPACITY	:	Ministry of Health, Montevideo, Uruguay (as Psychiatrist)

4. An early reply will be highly appreciated.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE
SALUD PUBLICA

Cp Nº 06213

Montevideo, 20 de junio de 1978.-

Sr. Director del Servicio de Información de Defensa
Gral. Amauri Prantl:

Nota 34/78

P.A.

Solicito a usted información sobre la situación de Dr. Miguel Angel Prando Caballero, C.I. 683.777 quien de acuerdo a los informado por ese Servicio no posee antecedentes ideológicos negativos y la Jefatura de Policía de Soriano en informe de fecha 2 de febrero de 1978 no le expide el Certificado de Fé Democrática por poseer antecedentes ideológicos negativos.

Saluda a usted atentamente

Coronel ALFREDO G. RIVERO
DIRECTOR GENERAL DE [illegible] DE ESTADO
INTERINO

DPTO. I
P.[illegible]
C

JUNTA [illegible] EN JEFE
SERVICIO [illegible] DE DEFENSA
Fecha 28 JUN. [illegible]
Pasa a Cnel Rodriguez (I)
No de [illegible] 4760

004

0081

[illegible]

DEPARTAMENTO N°. 3

[illegible] 336/978 [illegible]

[illegible]: [illegible] (C) 291/15/Ju[illegible]/78.-

[illegible]: [illegible] DEP. [illegible] (S.I.D.).-

: :

1.) [illegible]: [illegible] FRANC[illegible] : Miguel Ang[illegible].-
[illegible]: [illegible] : Miguel Ang[illegible].-
[illegible]: C.Id[illegible]. (Mercedes) N. 80.300.- C.Cív. Serie "[illegible]" 4899.-
Pas[illegible]. 173.749.-
[illegible]: [illegible] 707 (Mercedes).-
[illegible]: Médic[illegible]. Psi[illegible].-
[illegible]: Orie[illegible]l, [illegible] 35 [illegible] (1978).-
[illegible]: 22/XII/974; [illegible] su [illegible]ción [illegible] "[illegible] Amplia".-
"El P[illegible] del 21/VI/971: [illegible] del [illegible] (sect[illegible]) del [illegible]".- [illegible]/78: Con fech[illegible] 14/[illegible]/78, [illegible] trámite de pasaporte.

: :

MONTEVIDEO, JUNIO 21 DE 1978.-

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE [illegible]RVADA, PARA USO [illegible] DE LA [illegible]IDAD QUE LA SOLICITA Y NO [illegible] PARTE INTE[illegible]

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.° 3
WASHINGTON DOS SANTOS [illegible]
SUB-COM[illegible]

DPTO. 1
PROC.
C

885

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 17 de Noviembre de 1978.-

Por orden del Sr. Cnel. Rodríguez, que se archive el presente. El causante está en el exterior (Sud-Africa).-

Mayor

Manuel Lucas

DPTO. I
PROC.
C

006/6

0081

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S. I. D.

DTO. INTERIOR

ARCHIVO

Asunto: CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS RECURSO EN 2a. INSTANCIA PRESENTADO POR LA PERSONA CABRERA de AGUERRE, MARIA ESTHER ANTE [illegible] DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
24/VII/1980
No de Orden 0083

Carpeta No. 19

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR ASUNTO:
N.º 791478

DPTO. I
PROC.

22 MAYO 1979

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 6/8/79
Fecha de Salida
Pasa a Coordinador
No de Identificacion 5410

24 II 79

A

001/29

0083

Montevideo, 13 de febrero de 1978

SE TOMO NOTA
FECHA 27/10/78
CONSTE [illegible]

Sr. Jefe de Policía
Jefatura de Policía
Montevideo

De mi mayor consideración:

Habiendo solicitado un certificado de Fé Democrática ante esa Jefatura, el mismo me fue denegado, con tal motivo me dirijo a Ud. con el deseo de aclarar todo lo posible mi situación a fin de solucionar el inconveniente.

Mi actividad en los últimos 10 años ha sido la siguiente:

- desde 1966 hasta mayo de 1973 estuve residiendo en Solís de Mataojo, 2a. sección del Departamento de Lavalleja, en casa de mis padres, estando dedicada a las labores hogareñas.
- en febrero de 1973 ingresé en ANTEL como operadora telefonista y desde mayo de ese año pasé a vivir en Anzani 2116 esq. Av. Italia, Montevideo.
- desde 1975 ocupo mi actual domicilio en Juan de Dios Peza 2171 ap.1 continuando con mi empleo de telefonista en la central Aguada de ANTEL.

Pertenezco a una familia de larga tradición democrática, que ha servido siempre en las filas del Partido Nacional. En las dos últimas campañas electorales de 1966 y 1971 estuve afiliada al Comité de la lista 3 del Partido Nacional por el Departamento de Lavalleja y que postuló al General Aguerrondo a la Presidencia y al Doctor Saúl Pérez [illegible] a la diputación.
Quiero dejar expresa constancia de que fuera de mi participación en dichas campañas electorales no he tenido otras actividades políticas y/o gremiales.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.:

DPTO. [illegible]

María C de Aguerre

[illegible] ESTHER [illegible] de AGUERRE
C.I. 1.612.069
Credencial Cívica [illegible] 3841

Nota; La solicitud de referencia fué presentada en la Seccional 15a.- de esta Ciudad.

002

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº. 1534 00887

Sigue B2 Fotocopia de la
Ficha del D-3

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.

" SECRETARIA "

Montevideo, febrero 14 de 1978.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo recabar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

[illegible] María Esther.- AN - +

01049

Ced. Id. [illegible]

Pasaporte

C. Cívica [illegible]

C. Id. Interior

Ocupación [illegible]bores

Organización Partido Comunista.-

Domicilio Avda. Italia 3416, ap. 5 Juan de Dios Peza No. 2171. Apto. 1. (1977)

DPTO. 1 PROC. [illegible]

Datos Personales oriental, edad 23 años (1960) Nacido el 31/12/936 en Lavalleja, hijo de Rogelio y de María Esther.-

004 ARCHIVESE EN CARPETA Nº 15-4- 807

0083

F. 70 10.000 10|74

NUMERO [illegible]

3

OBSERVACIONES F. 70 10.000 10/74

[illegible] [illegible] .51 [illegible] desde el [illegible]/1/69, según material incautado [illegible] de la detención de R[illegible] [illegible] [illegible] el 8/5/74.-Carpeta No. 7073 [illegible].-

MICROFILM - AGOSTO 1977

4/X/977:- S.15/F.844/6817/77/Mhc.- 31/X/77.-Con fecha 27 de setiembre de 1977, la Jefatura de Policía de Lavalleja eleva Oficio No.2048, donde registra las mismas anotaciones que en ésta Agencia.-Ver Cpta. de Asuntos No.2-1-1-77.-Lbm.- 1/XII/977: Con fecha 30/VII/977 solicita en Secc. 15. Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.Form.No.844.expidiéndose Categoría "C".- Egc.-

DPTO. 1 PRO

885 ARCHIVESE EN CARPETA Nº. 15-4 - 807 0083

4)

JEFATURA DE POLICIA
LAVALLEJA.

E. f. Nº 770100

OFICIO Nº.2048/P2/977

Anexado Fs 3 Fotocopia de la ficha del D. 3.

Minas,27 de setiembre de 1977.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

-Atento a lo solicitado en su Radiograma No.10761, de fecha 23 de los corrientes hágole saber a usted que la persona mencionada en el mismo registra:

Afiliada al Partido Comunista con el Nº.10851 de fecha 14 de enero de 1960.

Posee Cédula de Identidad de esta Jefatura No.15?.393.

ASUNTO: Contestar radiograma No.10761 de Montevideo.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE LAVALLEJA.

CORONEL

EDMUNDO W. SANCHEZ.

DPTO. I
PROC.

POLICIA DE MONTEVIDEO
MESA ENTRADAS
FECHA 30 SET. 1977
Nº 48959

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Sección Entradas y Salidas
Montevideo, 30 SET. 1977
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O.D. Nº. 24.892 Art. 5to. Inc. 1º
PASA A DIR. NAL. INF. e INT.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

30 SET 1977

Pase al 3 ... a sus efectos.-

El Jefe de Secretaria de la D.N.I.I.

Sub-Comisario
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

7171

SE TOMO NOTA
FECHA 31-X-977
CONSTE.

006 0083

2-11-77 — (1-2)

Adjunto F.4. Fotocopia del Oficio
NUMERO Nº 2084/P.2/72 de Lavalleja

5

DILIGENCIADO Nº 1268/978-hlc.

Montevideo, Abril 7 de 1978.

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente,elevo a usted fotocopia de las constancias existentes en este Departamento de la persona: María Esther CABRERA GUILLEN,así como la fuente de información.-

Consultada las restantes Agencias de Inteligencia,solo el S.I.D. registra a dicha persona con / las mismas anotaciones que en ésta.-

Saluda a usted atentamente.

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

Nº AFIL.
NOMBRE:
F.ING: NAC: EDAD:
DOCUMENTOS:
DPTO: SECC: AGR:
DLIO:
OF: L.T:
ORIGEN DEL DATO:
LO/A PRESENTAN:

OBS:

=dra=

NUMERO 1568/78 del 9-3 — Agregado Fs 5 Diligenciado

[illegible] "[illegible]" [illegible] (Pr. 1850/78.[illegible] man.-

Montevideo, 11 setiembre de 1978.-

[illegible] DE POLICIA DE [illegible].-

De fs.2 a 3 se agrega fotocopia de la documentación que se registra de la persona María [illegible] [illegible] de [illegible], donde consta que es afiliada al proscripto Partido Comunista de fecha/ 1[illegible]/I/[illegible], según material incautado a raíz de la detención de Rodney [illegible] [illegible] el [illegible]/5/74, acompañándose también copia de/ la prueba de afiliación del mismo obtenida en O.C.O.A..-

Por lo cual no son de recibo la[s] explicaciones que formula en su escrito de presentación manteniéndose la decisión anterior.-

Saluda a usted atentamente.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA Y [illegible]:

El Jefe de la Inspec.Gral. de la D.[illegible]..-

Inspector: [illegible]

DPTO. I

5594

20

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº5594/978rgc.-

Montevideo,13 de setiembre de 1978.-

Atento a lo informado precedentemente,procédase como se sugiere.Para su conocimiento y demás efectos,vuelva a la Dirección Naciona de Información e Inteligencia.-

Montevideo, octubre 11 de 1978.-

En la fecha me notifico de la resolución recaída sobre mi expediente.-

MARIA ESTHER CABRERA de AGUERRE.-
Céd. Id. Nro. 1612069.------------

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, octubre 14 de 1978.-

Habiéndose procedido a la notificación de la recurrente de la decisión adoptada por el señor Jefe de Policía de mantener la categoría anteriormente dispuesta "C". PASE al Departamento Tres para su anotación y archivo.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

DPTO. PROC.

Montevideo 18 de Octubre de 1978,-

Señor Jefe de Policia de Montevideo

Cnel. Dn. Julio C. BONELLI

P R E S E N T E

De mi mayor consideración:

María Esther Cabrera de Aguerre, con domicilio en la calle Juan de Dios PezaNo.2171 Apto.1 ante Ud. se presenta en Expediente No.5328 y manifiesta:

I) Que ha solicitado el Certificado de Fe Democratica, a los efectos de su presentación ante el Directorio de Antel,lugar donde desempeña funciones desde el año 1973 como Operadora de Larga Distancia.-

II) Que el mencionado Certificado me fue negado, por figurar mi nombre como afiliada al P.C. desde el año 1960.-

III) Que en el año 1960 yo residia en Montevideo pero trabajaba para el Club del Partido Nacional que tenia instalado mi Madre doña María Guillén de Cabrera en "SOLIS DE MATAOJO"el que auspiciaba La candidactura del Dr:Saúl Perez Casas a Diputado por el Dpto. de Lavalleja Lo dicho puede ser corroborado por las Autoridades Policiales de la mencionada Villa como así tambien por Los vecinos alli residentes y por el propio Dr. Pérez Casas domiciliado en la calle Magallanes No.1436.

IV) Que en el año 1965 pasé a residir en la casa de mis Padres sita en E. Fabini S/no. hasta el año 1973 en que el Dr. Saúl Pérez Casas, siendo entonces Diputado,obtuvo mi nombramiento como funcionaria de UTE. en el Dpto de Maldonado.-Allí desempeñé funciones por el Lapso de 3 Meses al cabo de los cuales fuí tras-

Anexo 12) Depto. de Justicia 3/1/ DPTO. I PROC.

-ladada a Montevideo, donde pasé a residir a la casa de mis suegros ,con mis hijos a calle Anzani 2116/ pues desde 1969/ me encontraba separada de mi esposo Jorge Aguerre debido a discrepancias por su militancia Sindical y Política. El mismo residia en el Hotel Puertolas de la calle 18 de Julio No.1272 y luego en el Hotel Hispano en la calle Melitón Gonzalez No.1225,lugares estos donde él mantenía relaciones afectivas con una persona Operadora de Lascano de nombre GLadys Morales de reconocida tendencia izquierdista, con militancia en el Frente Amplio de la ciudad de Lascano,Dpto. de Rocha.- Con dicha persona vivía en concubinato.Al principio el Sr. Aguerre viajaba a Lascano por razones de trabajo y alli la frecuentaba y a menudo ella se trasladaba a Montevideo .- Poco tiempo después se radicó difinitivamente en Montevideo por haber trasladado su lugar de trabajo en Antel.

Recién en el mes de abril de 1975 el Sr.Jorge Aguerre se reconcilió con la suscrita, pasando en esemomento a vivir junto el matrimonio en calle Juan de Dios Pena No.2171 Apto.1 con sus dos hijos de 18 y 12 años en aquel momento.-

Por lo expuesto precedentemente al Señor Jefe solicito:

Se practiquen las averiguaciones pertinentes, a los efectos de corroborar mis manifestaciones y la veracidad de las mismas, lo quedejará esclarecida mi situación y mi total desvinculación con los cargos existentes como afiliada al P.C. y así también mi total adhesión al sistema Democratico Repúblicano, Asimismo debo aclarar que mi esposo Jorge H. Aguerre fué detenido en 1973 o 1974 en una oportunidad en la D.N.I.I., Luego pasó a Jefatura Policial de ese lugar fué trasladado al Cilindro Municipal donde estuvo por

-un lapso prolongado, siendo posible que debido a la militancia del mismo, apareciera mi nombre como afiliada al P. Comunista

Saluda a usted atentamente.-

MARIA ESTHER CABRERA

141790

Estudios y Pedidos

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-ofl.

" SECRETARIA ".

Montevideo, octubre 19 de 1978.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar anterior reclamación que se encuentra archivada en ese Departamento.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Comisario JOSE PAEZ RODRIGUEZ

5583

Hora 16

89/15

0083

CABRERA GUILLEN:- María Esther.-

01049

Ced. Id. 1.612.069.-

Pasaporte

C. Cívica S.C.C. No.3841.-

C. Id. Interior

Ocupación labores

Organización Partido Comunista.-

Domicilio Avda.Italia 3416,ap.5 Juan de Dios Peza No.2171.Apto.1.(1977)

DPTO. I PROC.

Datos Personales oriental,edad 23 años(1960)
Nacido el 31/12/936 en Lavalleja,hijo de Rogelio y de María Esther.-

113

00833

F. 70 10.000 10|74

Aplicada por Fotografía de ficha –

NUMERO

210

OBSERVACIONES F. 70 10.000 10|74

17/2/1975:- Afiliada No.10.851 al Partido Comunista desde el 14/1/60, segun material incautado a raiz de la detencion de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.-Carpeta No. 7073 de Asunto.-apm.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

DPTO. 1 PROC. NN

4/X/977:- S.15/F.844/6817/77/Mhc.- 31/X/77.-Con fecha 27 de setiembre de 1977, la Jefatura de Policía de Lavalleja eleva Oficio No.2048, donde registra las mismas anotaciones que en ésta Agencia.-Ver Cpta. de Asuntos No.2-1-1-77.-Lbm.-1/XII/977:Con fecha 30/VII/977 solicita en Secc. 15. Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.Form.No.844.expidiéndose Categoría"C".- Mgc.- 2/5/78:Por Memo.462/78 del 6/3/978 del S.I.D.se informan las mismas anotaciones.-Ver Asunto 8-2-1-540.- ewpp.-11/IX/978:-Anotaciones IDEM a la de fecha 17/II/975 /..

814 0083

Antecede ... Fotocopia de ficha

f. 5)

CABRERA GUILLEN : María Esther.-

HOJA No. 2

OBSERVACIONES

F. 210 - 2.003 - 7/78

/...según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "C" tomo 2, hoja 116.-

cv.-

DPTO. 2 PROC.

813

0083

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa	Departamento I	CC	Hoja 1/ 2
	MEMORANDUM (A) Nº 462/78/ 06/MAR/978		

ASUNTO: Contesta Solicitud de Antecedentes.-

RESPONDE A: Col. Anot. Nº 4/978 de la D.N.I.I..-

Difusión SID | Para: DEPARTAMENTO Nº 3 DE LA D.N.I.I.

[illegible]: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la solicitud de referencia, excepto:

[illegible]: ALVAREZ BUGUEÑO, Manuel Antonio Horacio
[illegible]: [illegible], Manuel
26 años de edad (1963)
C.C. [illegible] Nº (ilegible)
Domicilio: Cuchilla Grande Nº 4585
Ocupación: Obrero de AMDET
3[illegible]/[illegible]/1963 - En la fecha se afilió al PARTIDO COMUNISTA con el Nº 19273, según consta en el microfilm incautado a RODNEY ARISMENDI.- EVALUACION: [illegible]-2.-

[illegible]: [illegible], Ramón
[illegible]: [illegible], Ramón
39 años de edad (1962)
Domicilio: Antonio Rubio Nº 61[illegible]4
Ocupación: Chofer Particular
29/IX/196[illegible] - En la fecha se afilió al PARTIDO COMUNISTA con el Nº 18541, según consta en el microfilm incautado a RODNEY ARISMENDI.- EVALUACION: [illegible]-2.-

0083

[illegible]: NICOLI [illegible], Carlos
[illegible]: NICOLI, Carlos
30 años de edad (1965)
C.C. [illegible] Nº 25721
Domicilio: Cnel. Pereda Nº 1463
Ocupación: Empleado del Hospital "Saint Bois".-
20/VII/1965 - En la fecha se afilió al PARTIDO COMUNISTA con el Nº 23232, según consta en el microfilm incautado a RODNEY ARISMENDI.- EVALUACION: [illegible]-2.-

[illegible]: ZAMORA RUSSI, Claudio Arnold
[illegible]: ZAMORA, Carlos A.
22 años de edad (1966)
C.C. [illegible] Nº 16384
Domicilio: Enrique Montes Nº 3342
Ocupación: Joyero
20/[illegible]/1966 - En la fecha se afilió al PARTIDO COMUNISTA con el Nº [illegible], según consta en el microfilm incautado a RODNEY ARISMENDI.- EVALUACION: [illegible]-2.-

[illegible]: [illegible] [illegible], Nelson Jaime
[illegible]: [illegible], Nelson
Domicilio: Dpto. de Canelones
Ocupación: Estudiante de Enseñanza Secundaria.-
16/[illegible]/[illegible] - De acuerdo a lo publicado por el Diario "EL [illegible]" de la fecha, figura como integrante de la Mesa Representativa, en calidad de titular, la que fuera designada por el "Encuentro Nacional de Estudiantes de Secundaria" y que tiene como función, la de impulsar las decisiones adoptadas.-

[illegible]: [illegible] de [illegible], María Esther
[illegible]: [illegible], María
C.C. [illegible] Nº [illegible]
Domicilio: Dpto. de Canelones
[illegible] - [illegible] se encuentra afiliada al [illegible]

2 / 2

ANTECEDENTES: CABRERA GUILLEN, María Esther
23 años de edad (1960)
C.C. J.C.C. Nº 3841
Domicilio: Avda. Italia Nº 3416
14/I/1960 - En la fecha se afilió al PARTIDO COMUNISTA con el Nº 10851, según consta en el microfilm incautado a RODNEY ARISMENDI.- EVALUACION: F-2.-

[illegible]: FRIAS MENDIETA, Omar
[illegible]: FRIAS, Omar Adolfo
19 años de edad (1964)
C.C. F.R.A. Nº 17705
Domicilio: Insólica Nº 6079
Ocupación: Acarreador de Ganado (Tablada Norte)
01/II/1964 - En la fecha se afilió al PARTIDO COMUNISTA con el Nº 22243, según consta en el microfilm incautado a RODNEY ARISMENDI.- EVALUACION: F-2.-

[illegible]: CAO FERNANDEZ, Nelson Eduardo
[illegible]: CAO, (nombre ilegible)
Domicilio: Oficial 1º S/N (Montevideo)
Ocupación: Obrero de C.O.M.E.
0?/I/1976 - Se establece que se encuentra afiliado al PARTIDO COMUNISTA, según consta en el microfilm incautado a RODNEY ARISMENDI.- EVALUACION: F-2.-

NOTA: Se deja constancia de que pese a la similitud de los nombres de las personas registradas, puede no tratarse de las solicitadas.-

DPTO. I

DISPOSICION

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA [illegible] Y [illegible] DE LA AUTORIDAD [illegible] TA Y NO SE LE DARA VISTA O CONOCIMIENTO A LA PARTE INTERESADA.

Sírvase devolver este documento antes de ...... días de recibido.

FIRMA:

Por el Director del S.I.D.

El Sub - Director

Coronel Nelson B. Viar

DISTRIBUCION:

p.14

Antecede por Fotocopia — f.91

DILIGENCIADO No. 4.261/978.-ajcs.-
Montevideo, Noviembre 9 de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona María Esther CABRERA/ GUILLEN, fuentes de información, como así tam- / bién la anterior reclamación de esta persona.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, la información del S.I.D. se en cuentra insertada en la ficha, por su parte la / Armada no registra a la titular en sus ficheros.

Saluda a usted atentamente.-

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº. 3

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

DPTO. I
C
PROC.

f.15

Anteced. [illegible] Expediente N° 1261 f.10 del Departamento [illegible]

[illegible] IA.-

[illegible] Ano.2591.-[illegible].-fl.4

[illegible], [illegible] 9 de 1978.-

[illegible] POLICIA DE [illegible].-

[illegible] efectos que [illegible] corresponder [illegible] llevar a su consideración el recurso presentado por la Sra. María [illegible] de AGUIARE, en razón de haberla incluído en la categoría "C" del [illegible] de Solicitud de Constancias sobre [illegible] en Ficheros Policiales de Inteligencia. / Por [illegible] se agrega el expediente en el cual [illegible] dicha resolución.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE [illegible]

[signature]

VICTOR CASTIGLIONI

[illegible] 830

7463

14 DIC. 1978

fs.16

NACION

E.I. Nº 187177

ANTECEDENTES: fs. nº 10. [illegible] 2581

SERIE

//FATURA DE POLICIA   ASUNTO Nº 7463/78.rf.-

Montevideo, diciembre 18 de 1978

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

De acuerdo a lo dispuesto en el Apartado E de la Directiva Nº 2 de la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar las precedentes actuaciones manteniendo el criterio sustentado oportunamente por el suscrito a fs.6.-

Saluda a usted atentamente,

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL:

JULIO C. BONELLI

DPTO. I

PRO[illegible]

Exp. Nº154/D-I/979. JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 11 de Mayo de 1979.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona CABRERA de AGUERRE, María Esther.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible]

[illegible] de Habilitación

TRAMITES EFECTUADOS

SERIE	5	3	0	5	3	1 -
SERIE E.g.	cinco	tres	cero	cinco	tres	uno -

///... 13/FEB/978 - Recurre ante el Señor Jefe de Policía de Montevideo, al habérsele denegado el Certificado de Fe Democrática.-

13/[illegible]/978 - El Señor Jefe de Policía resuelve mantener la Categoría "C" recurrida.-

11/OCT/978 - En la fecha se notifica a la interesada de la precedente resolución.-

18/OCT/978 - Presenta un segundo escrito ante el Señor Delegado Departamental del S.I.D., solicitando se revea la decisión anterior.-.

18/DIC/978 - El Delegado del S.I.D. eleva todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

<u>ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE</u>

14/ENE/960 - Afiliada al Partido Comunista con el Nº 10.851 (Microfilm incautado a Rodney ARISMENDI). EVALUACION: B - 2.-

Se adjunta además, por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido por el Señor Jefe del Departamento I.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

22 MAYO 1979

ES.MA.CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
Nº 791176

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

f 17

NACION

E. g. Nº 530531

E. G. Nº 53 05 31

AR...	1	8	7	1	7	7	—
SERIE E.1	uno	ocho	siete	uno	siete	siete	—

..//

Montevideo, 04 de julio de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

La Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a la Srta. MARIA ESTHER CABRERA.-

EXP: 145/JCJ/79.
SEC.J.C.J.
T.I.

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.c..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

General

Julio C. Bonelli.-

EXP.Nº 233/D-1/979

DPTO. I
PROC.

Montevideo, 16 de Julio de 1979.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación de la interesada, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION
SECRETARIA GENERAL
7463
20 JUL 1979

422

p 3

SIGUE SERIE — Nº Ref. gestión nº 1849/979 — D.N.I.I. Depto. nº 3

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 7463/78.abi.

Montevideo, 20 de julio de 1979.-

Para conocimiento y notificación de la gestionante, / vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia; cumplido, vuelva.-

Montevideo, julio 26 de 1979.-

En la fecha se me notifica de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe, de mantener la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

MARIA ESTHER [illegible] de AGUERRE
Céd.Id.Nro.1.612.069.----------

DPTO. 1 PROC.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-/
" SECRETARIA "

Montevideo, julio 26 de 1979.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos, fecho-vuelva.-

0083

D.N.I.I. D-3
Fecha: 29 JUL. 1979
Hora 07
Nº 1757 Fam. [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 18 de Enero de 1979.-

ASUNTO: CABRERA de AGUERRE, María Esther

RECLAMO: En 2a. Instancia, ante el Sr. Delegado en Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación tipo "C".-

ANTECEDENTES: En Febrero de 1978, esta persona recurre ante el Sr. Jefe de Policía, por la denegación de Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales.

Allí expresa que de 1966 a 1973 residió en Solís de Mataojo (Lavalleja).-

En 1973 ingresó a ANTEL, pasando a residir en Anzani Nº. 2116, Montevideo.-

Desde 1975 vive en Juan de Dios Peza Nº 2171 (Montevideo).

Su familia y ella misma son de tradición blanca.-

Producidas las averiguaciones policiales de rigor, y comprobado que la causante figura como afiliada al Partido Comunista -ver fojas 2 y 3 del expedientillo origen- con coincidencia de Credencial entre otros aspectos, y a su vez ratificado según Oficio del Sr. Jefe de Policía de Lavalleja (fojas 4), se resuelve mantener la decisión adoptada, lo que se notifica a la interesada (fojas 6, vuelta).-

Nuevamente recurre el 18 de Octubre último, ante el Sr. Delegado.-

En la oportunidad, efectúa descargos contra la imputación en sí.-

Establece que en 1960 trabajaba para el Club del Partido Nacional de su madre en Solís de Mataojo, pese a residir la causante en Montevideo. Al respecto dice que ello puede corroborarse con las autoridades policiales de dicha localidad, así como con los vecinos y el propio Dr. Saúl PEREZ CASAS, candidato a Diputado por Lavalleja.-

Luego de otras circunstancias, detalla que desde 1969 se encontraba separada de su esposo, Jorge AGUERRE por discrepancias por la militancia de el mismo sindical y política.

Se reconcilian en 1975, pasando la familia a vivir en su domicilio actual.- 1124 0083

Agrega que su esposo fue detenido en 1973 o 1974 por la

///...

D.N.I.I. e internado en el Cilindro Municipal.-
Finalmente, estima posible que debido a la militancia del mismo, aparezca su nombre como afiliada al Partido Comunista.-

CONCLUSION: Con fecha Diciembre 18 último, el Sr. Delegado remite al S.I.D. el expediente, adelantando su opinión de mantener el criterio sustentado oportunamente.
El suscrito agrega que este caso, al igual que otros, presenta la misma dificultad de establecer si los recurrentes mienten o nó. En esta oportunidad, sin perjuicio de algún tipo de averiguación como la causante sugiere, podría inquirírsele porqué supone -ya que al parecer vive con su marido- y no sabe definitivamente si fue él o nó quien le afilió al P.C.-
De todas formas, su afiliación está por ahora clara, y es irrebatible.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel. Yelner Roballo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — REPUBLICA O. DEL URUGUAY — JEFE DEPARTAMENTO I

DPTO. I

ANTECEDE SERIE	Nº	5	3	0	5	3	1	—
		cinco	tres	cero	cinco	tres	uno	-

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

f 18

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA - DEPARTAMENTO Nº. 3

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No.3.- DILIGENCIADO No.1849/979.smfn.-

Montevideo, Julio 29 de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1242.-VC.-sfl.-

Montevideo, julio 30 de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección Nacional cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

DPTO. 1

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION
SECRETARIA GENERAL
31 JUL. 1979

0083

NACION

E. I. Nº 185498

19

ANTECEDENTES				

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 7463/78.abi.

Montevideo, 31 de julio de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado por ese Servico a fs. 17, cúmpleme volver el / presente.-

Saluda a usted atentamente.-

[signature]

VISTO EL 6 Agosto

GRAL. [signature]

DIRECTOR S. I. D.

DPTO. I
PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 18 de Enero de 1979.-

ASUNTO: CABRERA de AGUERRE, María Esther

RECLAMO: En 2a. Instancia, ante el Sr. Delegado en Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación tipo "C".-

ANTECEDENTES: En Febrero de 1978, esta persona recurre ante el Sr. Jefe de Policía, por la denegación de Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales.

Allí expresa que de 1966 a 1973 residió en Solís de Mataojo (Lavalleja).-

En 1973 ingresó a ANTEL, pasando a residir en Anzani Nº 2116, Montevideo.-

Desde 1975 vive en Juan de Dios Peza Nº 2171 (Montevideo). Su familia y ella misma son de tradición blanca.-

Producidas las averiguaciones policiales de rigor, y comprobado que la causante figura como afiliada al Partido Comunista -ver fojas 2 y 3 del expedientillo origen- con coincidencia de Credencial entre otros aspectos, y a su vez ratificado según Oficio del Sr. Jefe de Policía de Lavalleja (fojas 4), se resuelve mantener la decisión adoptada, lo que se notifica a la interesada (fojas 6, vuelta).-

Nuevamente recurre el 18 de Octubre último, ante el Sr. Delegado.-

En la oportunidad, efectúa descargos contra la imputación en sí.-

Establece que en 1960 trabajaba para el Club del Partido Nacional de su madre en Solís de Mataojo, pese a residir la causante en Montevideo. Al respecto dice que ello puede corroborarse con las autoridades policiales de dicha localidad, así como con los vecinos y el propio Dr. Saúl PEREZ CASAS, candidato a Diputado por Lavalleja.-

Luego de otras circunstancias, detalla que desde 1969 se encontraba separada de su esposo, Jorge AGUERRE por discrepancias por la militancia de el mismo sindical y política. Se reconcilian en 1975, pasando la familia a vivir en su domicilio actual.-

028 0083

Agrega que su esposo fue detenido en 1973 o 1974 por la ///

///...

D.N.I.I. e internado en el Cilindro Municipal.-
Finalmente, estima posible que debido a la militancia del mismo, aparezca su nombre como afiliada al Partido Comunista.-

CONCLUSION: Con fecha Diciembre 18 último, el Sr. Delegado remite al S.I.D. el expediente, adelantando su opinión de mantener el criterio sustentado oportunamente.
El suscrito agrega que este caso, al igual que otros, presenta la misma dificultad de establecer si los recurrentes mienten o nó. En esta oportunidad, sin perjuicio de algún tipo de averiguación como la causante sugiere, podría inquirírsele porqué supone -ya que al parecer vive con su marido- y no sabe definitivamente si fue él o nó quien le afilió al P.C.-
De todas formas, su afiliación está por ahora clara, y es irrebatible.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Elmer Roballo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I
PROC.

JEFATURA DE POLICIA
DE LAVALLEJA.-

C.I. Nº 988613
C.I. Nº 98 86 13

SECRETO

OFICIO No.2166/P2/978

Minas, 17 de noviembre de 1978.

OBJETO: Elevar informe que se cita.--------

EA.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Por el presente informo a usted que con fecha 16 de setiembre de 1977 presentó ante la Seccional décima Segunda de este Departamento solicitud de Constancia de Antecedentes la Señora Florinda Eugenia WALLACE DE PATIÑO, oriental, viuda, de 64 años de edad, de profesión Química Farmacéutica, domiciliada en Villa José Batlle y Ordoñez -Décima Segunda Sección Policial de Lavalleja-, Cédula de Identidad Nº 74.995 de Lavalleja; consultadas las Agencias de Información del Batallón de Infantería Nº 11, Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Servicio de Investigaciones de este Comando no registraba anotaciones negativas por lo que el suscrito expidió Formulario "A" Nº.902.

Posteriormente se recibió en este Comando Oficio procedente del Señor Jefe del Regimiento de Caballería No.7, cuyo texto transcribo: "SECRETO. E.j.Nº 450869-(Se "llo que dice: REGIMIENTO DE CABALLERIA No.7 -REPUBLICA "ORIENTAL DEL URUGUAY. OFICIO(SEC)No.511.-Cuartel en Vi "lla Olimar, 7 de noviembre de 1978.-SEÑOR JEFE DE PO- "LICIA DE LAVALLEJA.-Coronel Don Edmundo W. Sánchez.- "Para los fines que estime conveniente informo a usted "que computadas las constancias de Habilitación para "Cargos Públicos libradas por esa Jefatura, figuran ele

PE. +

23/3/980
Biográfico
0084

JUNTA
21/XI/78
Sv. Cord. I
Nº de Identificación 2206

DEP. II
PROCESADO

"mentos fichados como izquierdistas por esta Unidad:-
"Con el Número 902,Certificado Categoría "A" a nombre
"de WALLACE DE PATIÑO Florinda Eugenia:"Filiación: Iz-
"quierdista activista,votante del Frente Amplio en las
"elecciones de 1971.- ~~Antecedentes:~~-Durante la gestión
" del Doctor Abella Capezzera como Director interino
"del Hospital de Batlle y Ordoñez,influyó en éste pa-
"ra fomentar la izquierda dentro del Hospital.Consti-
"tuyéndose en figura preponderante dentro del mismo,
"debido a su edad y cultura.Como profesora del Liceo
"acompañó los disturbios y huelgas realizadas por la
"izquierda,constituyéndose en elemento preponderante
"dentro del núcleo de Profesores Izquierdistas.-Ac-
"tualmente manifiesta su desconformidad con el régi-
"men actual y según informaciones obtenidas se segui-
"ría reuniendo con elementos izquierdistas".-Saluda a
"usted atentamente.-El Jefe Reg. C. 7.- Tte.Cnel.(Fir
"mado)Luis c. Rígoli".-

Por lo expuesto solicito al Señor Director para modificar la resolución primaria y expedir formulario "B",recabando el Formulario "A" expedido oportunamente.

Saluda a usted atentamente.
EL JEFE DE POLICIA DE LAVALLEJA.
CORONEL
ARMANDO A. SÁNCHEZ.

001 (B)

Montevideo, [illegible] de [illegible] de 1977.-

Oficio No.[illegible] 1977

[illegible] a lo solicitado en su Oficio No. [illegible] 1977 de fecha 17 de [illegible] del corriente año, [illegible] establecimiento [illegible] de lo [illegible] por el [illegible] llevo a [illegible] conocimiento que este [illegible] no [illegible] [illegible] de la [illegible] ción [illegible], [illegible] a la [illegible] cuestión, [illegible] de [illegible].-

Saludo a usted atentamente.

[illegible] del [illegible] de [illegible] de [illegible]

Prof. [illegible]

Asi [illegible].- - - - - - - -

[illegible]

[illegible] . [illegible]

00[illegible] / 2 [illegible]

Contesta fs 1, fotocopia de gestión ante Presidente de la Corte Electoral.- fs. 2

Montevideo, 18 de abril de 1979.

Sr. Director de la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional.

General (R) don José Luis Ramagli.

Presente.

DPTO. PRU.

De mi mayor consideración:

En virtud de integrar la actual nómina de cursantes de la Escuela de su digna dirección, estimo del caso elevarle copia de la gestión que en su oportunidad efectué ante la Corte Electoral, con motivo de las elecciones que tuvieron lugar en la Universidad de la República en el año 1973. Dicha fotocopia luce el sello de entrada en ese organismo con fecha 29 de agosto de 1973.

Tal gestión tuvo por finalidad manifestar ante la Corte Electoral mi repudio a la inclusión de que fuera objeto en una lista antidemocrática por personas inescrupulosas sin mi conocimiento ni consentimiento y mi expresa voluntad de ser excluido de la misma.

Hago la presente manifestación en el entendido de que el contenido de la misma se ve avalado por mi constante trayectoria democrática, notoria para todos aquellos que me conocen o me han tratado en mi vida pública y privada.

Sírvase el señor Director tener presente lo expuesto a los efectos a que hubiere lugar.

Saludo al Sr. Director muy atentamente.

Jacques Ginesta

ABOGADO-ESCRIBANO

0085

SR. PRESIDENTE DE LA CORTE ELECTORAL.--

JACQUES GINESTA DU MORTIER, constituyendo domicilio en avda.-- graciada 1684, ap. 502, ante Vd. me presento y expongo:

1.-Que el día jueves 23 de agosto de 1973 se publicó por c[illegible]ción de ese organismo en el diario "El Diario" la lista de candidatos a la Acamblea del Claustro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por el orden Docente y el lema "Por la Defensa de las Libertados y de la autonomía Universitaria". En ella figuro como candidato en el lugar No.43.--

2.- Ante dicha publicación me es imprescindible manifestar que no he sido solicitado, ni requerido ni avisado por dicha agrupación para integrar sus listas de votación y que la única manifestación que llegó a mi conocimiento fue la publicación expresada, por intermedio de amigos oficiosos.

3.- Por lo que antecede surge mi voluntad de no integrar como candidato el lema expresado, haciendo dicha manifestación a los efectos pertinentes.

POR LO EXPUESTO, PIDO:

Que se tenga presente lo manifestado en el cuerpo de este escrito a los efectos a que hubiere lugar.--

DPTO. I PROC.

CORTE ELECTORAL
SECRETARIA

SECCION RECURSOS

AÑO 1979

Montevideo,	8 de mayo	de	1979
Carpeta	276	Asunto	19
Libro	73	Folio	225

La Dirección Nacional de Información e Inteligencia (Departamento Nº3) solicita información sobre la persona Yaques Augusto Du Mortier.-

DPTO. I
PROC.

0085

CORTE ELECTORAL
SECRETARIA - SECCION RECURSOS
8 de mayo 1979
Carp. 276 As 19 Io 73 Fo 225

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

Fs. 1

DIRECCION NACIONAL
DE INFORMACION
E INTELIGENCIA
DPTO. 3

Montevideo, 4 de mayo de 1979.

OFICIO Nº 94/979- CMDLS/hlc.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE ELECTORAL.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por el presente, solicito a usted se proporcione a este Departamento información, que a continuación se detalla, de la persona Yaques GINESTA DU MORTIER:-

OBJETO
[...]ESTA DU MORTIER: [...]es.
[...]ormación sobre / [...]a persona.-
[...]E SOLICITA=

PRIMERO:-

Si el titular integró la lista Nº 152, lema // " Libertades y Autonomía", por la Facultad de Derecho, orden Docente para integrar la Asamblea Gral. del Claustro Universitario,- en el año 1973.-

SEGUNDO:-

Si las listas de Candidatos a las Elecciones / Universitarias, no se inscribían con la firma.-

TERCERO:-

Si presentó algún recurso, haciendo saber que / no había sido consultado para integrar listas como Candidato, que lo incluyeron sin su consentimiento.-

Es de hacer constar que el material que se solicita es de vital importancia para un trabajo que se viene llevando a cabo en estas Oficinas.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

0085

Fórm. 803 A 2
60.000 - 12 - 77

C— Nº 769652

Antecedente: Nota Dirección Nacional de Información e Inteligencia

Montevideo, mayo 7 de 1979
Mando a la Sec. [illegible]

E ELECTORAL

RVASE CITAR

Montevideo 9 de mayo de 1979
[illegible] Recursos para su informe

NELLY VARELA de RO
DIRECTOR DEPTO. DE SECRETARIA

[illegible] MACIEL
SUB-DIRECTOR
DPTO. DE SECRETARIA

Montevideo, mayo 10 de 1979.-

[illegible].54/79.-
[illegible]. Recursos

SEÑORA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA.-

DOÑA NELLY VARELA DE RO.-

DPTO. PROC.

Señora Directora:

Elevo a usted el informe recabado por esta Sección respecto a la consulta realizada por el Jefe del Departamento de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, / sobre la persona Yaques Ginesta Du Mortier como integrante de / una hoja de votación en la Elección de Autoridades de la Universidad de la República realizada el 12 de setiembre de 1973.- Realizada la búsqueda pertinente se comprobó: 1º) que en el 43º lugar de la lista de candidatos a la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Hoja de Votación Nº 152, por el Orden Docente y Lema "Libertades y Autonomía", figura una persona Jaques Ginesta. 2º) Que de acuerdo al

005 0085

Fs. 2 vta.

Sigue: C= NE 704680

rt. 11 de las disposiciones reglamentarias de la Elección de /
Miembros de la Asamblea General del Claustro de la Universidad
de la República y Asambleas del Claustro y Consejos de Faculta-
des, referente a Registro de Hojas de Votación, no se hace men-
ción a la exigencia de la firma de los candidatos incluídos en
las hojas de votación. 3º) Que en el Asto. 445/961/73 de fecha
29 de agosto de 1973 se registró una nota cursada por el señor
Jaques Ginesta De Mortier quien expresó su voluntad de no inte-
grar la mencionada hoja de votación manifestando no haber sido
solicitado, ni requerido ni avisado por la Agrupación Universi-
taria para integrar hojas de votación y que la única manifesta-
ción que llegó a su conocimiento fue la publicación por la pren
sa. Con fecha 30 de agosto de 1973 la Corte resolvió: "No estan
do comprendido dentro del primer tercio, de acuerdo a lo esta-/
blecido en el artículo 10º de la Reglamentación de la Elección
de la Universidad de la República y el artículo 20 de la Ley /
Nº 10.789, no ha lugar".-

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.-

GLADYS T. DE CASAS

LETTY TRUCIDO
FDO. JEFE INT.

SE TOMO NOTA
LIBRO
CARP.

0085

Fs. 3

Fórm. 803
60.000 - 12 - 77

C= Nº 769680
Antecedente: C= Nº 769652

E ELECTORAL

VASE CITAR

Montevideo, 10 de mayo de 1979

PASE A LA SECCION Recursos para su diligenciado.

ALFREDO ... SUB-DIRECTOR DPTO. DE SECRETARIA

NELLY VARELA de BÓ
DIRECTOR DEPTO. DE SECRETARIA

Montevideo, mayo 11 de 1979.-

Con lo informado por la Sección Recursos, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-POR LA CORTE:

Nicolás Storace Arrosa
Presidente

Marina S. de Pereira Castro
Secretaria Letrada

Montevideo, 14 de mayo de 1979.-

Se remite a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (Departamento Nº3).-

LETTY TRUCIDO
2DO. JEFE INT.

GLADYS ... DE CASAS

0085

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

DIRECCION NACIONAL
DE INFORMACION
E INTELIGENCIA

Montevideo 18 de mayo de 1979.-

OFICIO No. 6 7 4 /VC/hb.

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Je-/fatura de Policía de Montevideo hizo llegar a esta Dirección Nacional el Oficio No.072/979 de la Escuela / de Seguridad Nacional, referente al Dr.Jacques GINESTA DU MORTIER.-

OBJETO
GINESTA DU MORTIER, Jacques.
La depuración de su ficha.-.-
.- SE COMUNICA -.

De acuerdo a lo consignado en él y averiguaciones realizadas ante la Corte Electoral, según documentación que se adjunta de fs.1 a 3, se ha dispuesto la depuración de su ficha.-

Saluda a usted atentamente.

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

VISTO EL GRAL.
DIRECTOR S. I. D.

DP
P.

23/5/79

1º S/D. I
3082

0085

Capital

[illegible] Nº 05 05 [illegible]

Montevideo, 24 de Mayo de 19[illegible].-

[illegible]

[illegible]icio Nº [illegible]/79 [illegible]

Atento al Oficio Nº 071/[illegible] de esa Dirección, referente al Doctor Jacques [illegible], llevo a su conocimiento que [illegible] las averiguaciones de rigor, [illegible] situación, por lo que a la fecha, dicha persona figura [illegible] en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia y en [illegible].-

Ref. [illegible]r. Jacques [illegible].-

[illegible] a usted [illegible].

El [illegible]rector del [illegible] de Información [illegible]

[illegible]al

[illegible] [illegible]lós

DPI[illegible] PROC.

009/9

0085

TOMO ROTA
FECHA . 2/8/71
CONSTE. [illegible]

34714

f. 1

Montevideo , Abril de 1976 .-

Sr. Jefe de Policia de Montevideo

Coronel Alberto Ballestrino

De mi mayor consideración

Presente

Me dirijo a vuestra persona con el deseo de poder aclarar un problema, sobre un antecedente ideológico que pesa sobre mi persona.-

Para vuestro mejor conocimiento paso a detallar:

En oportunidad de haber ganado el Concurso de Internos del Ministerio de Salud Pública, en principio se cuestionó mi ingreso a dicho cargo, por haberse informado un antecedente de naturaleza ideológica.- En dicha oportunidad (junio 1974) aclaré mi situación frente a las autoridades pertinentes (ESMACO, MSP etc) .- Quienes al analizar la naturaleza de dicho antecedente su ubicación cronológica, y demás hechos que avalaban mi conducta, no hicieron entonces objeción a que ocupara dicho cargo, dando por aclarado el problema .-

Actualmente al inscribirme en la Facultad de Medicina, para un concurso reaparece el problema del antecedente, por lo que se me exige en dicha facultad, un certificado del Departamento de Informacion e Inteligencia, como que no poseo antecedentes .-

El antecedente en cuestión es haber integrado , en el año 1964, en Enseñanzas Secundarias, a los 16 años de edad, una lista para elecciones internas de delegado, en la que se me incluyó con carácter de relleno, ocupando puestos completamente secundarios.- Por el contrario en el año 1966, es decir, 2 --

DPTO. PKO.

JEFATURA POLICIA ENTRADA 9 ABR. 1976 FIRMA

Servicio de Información de Defensa Fecha 25/3/980 Pasa a Biográfico No. 0086

ARCHIVESE EN CARPETA No. 5008

17

fp2

DPTO. I PROC. AD

años después, en oportunidad de las elecciones nacionales, fui delegado General y de circuito de la Lista 30 del Partido Colorado Batllista, que respondía a orientaciones del Diario El Día de lo cual conservo un comprobante del que adjunto fotocopia.-

Incluso previamente a ésto, en forma prácticamente simultánea y sucesiva, al haber integrado dicha lista estudiantil concurrí en los años 1964 y 1965 a un club del Partido Colorado Batllista ubicado en la calle Comercio 2014 bis.-

Exceptuando estos hechos no tuve militancia política alguna.- En mi vida de estudiante no me dedique'a otra cosa que estudiar y trabajar, lo que creo que en gran parte está avalado por mi escolaridad como estudiante.- Por otra parte cumplí gran parte de mi carrera siendo casado, tengo actualmente 2 hijos.-

Presento como personas que puedan avalar sobre mi conducta a los siguientes : - Dr Julio A López Navarro Oficial Sub Ayudante PT (Medico de Sanidad Policial) ; - Coronel Arquitecto Eduardo Aguirre; - Coronel Dr. Juan A Borrelli; - Coronel Cándido Acuña;- Agente del Departamento de Información e Inteligencia Sr. Juan A. Nuñez Martínez.-

En caso de con estos elementos poder aclarar el problema, solicito a ud. si es posible concederme : 1) Un certificado del Departamento de Inteligencia que me solicitan en La Facultad de Medicina ; - 2) De quedar todo aclarado desearia que dicha aclaración quede en mi fichha de antecedentes, de modo que la misma no siga pesando en el futuro y me permita continuar trabajando en este país, al que nunca quise ni pensé'abandonar, pudiendo así por lo menos en parte, retrubuirle algo de lo mucho que me brin-

ARCHIVESE EN CARPETA

0086

p. 3

dé al permitirme mi carrera.-

Besde ya infinitamente agracedido le saluda muy atte

DR GASPAR RUBEN CATALA VISCONTI

DOMICILIO PLUTARCO 3920 BIS TEL. 58 42 01

C.I. 1.112. 330 C.C. BCA 40 560

REFERENCIAS:

OFICIAL SUB AYUDANTE PT DR. JULIO LOPEZ NAVARRO DOMICILIO JUAN R GOMEZ 2440.-

CORONEL ARQ. EDUARDO AGUIRRE DOM: Jose B Lamas 2936

CORONEL DR. JUAN A BORRELLI PRUDENCIO DE PENA 2440

CORONEL CANDIDO ACUNA CERRO LARGO 1484

AGENTE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACION E INTELIGENCIA SR JUAN A . NUNEZ MARTINEZ.-

DPTO. I PROC. AD

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Sección ... radas y Salidas
-9 ABR.1976
DE ACUERDO ...
... Inc. ...
D.N.I.I.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
9 ABR 1976

003

0086

ARCHIVESE EN CARPETA N° ...

SUB LEMA "BATLLISMO"
SUB - LEMA
«Por la Defensa del Batllismo»
LISTA 30

Movimiento Nacional
"CON LA ANTORCHA DE BATLLE"
"POR UN GRAN COLEGIADO"
18 DE JULIO Y YAGUARON
EL DIA 2o. PISO

Señor Presidente de la Comisión Receptora de Votos del

Circuito N. ....

Señor Presidente:

El Comite Ejecutivo Nacional del sub - lema: POR LA DEFENSA DEL BATLLISMO - DISTINTIVO BALTAZAR BRUM, LISTA 30 del Partido Colorado ha designado DELEGADO General ante esa Mesa Receptora de votos al ciudadano Gaspar Ruben Catalá Visconti Credencial Cívica Serie BCA 40560 de acuerdo a la facultad que le otorgan los Arts. 166 y 168 de la ley de Elecciones.

Montevideo, 27 de Noviembre de 1966.

Secretario

Presidente de Turno

DPTO. I
PROC.

004

0086

CATALA VISCONTI: Gaspar Ruben .-.

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. ______

Prontuario 1.112.330 C. Civ. ______

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación " Estudiante" "Medicina".-

Organización ______

Domicilio ______

DPTO. I
PROC.

Datos personales ______

L. R. ______

p. 5

fs. 6

Fecha de iniciada 9 de mayo de 1966.-

F. 210-7 500-8-65

OBSERVACIONES

1963 : integrante de la lista No.111 pro-izquierdista para integrar el Consejo Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Preparatorios para el período 1964-65.-efc. 30/X.975 Por Mem.No.1.559 se informa a la Facultad de Medicina.- Mac.-3/XI/975:-Se elevan sus anotaciones por Memorandum No 1591 a la Univer.de la Republica-Rectoria.-[illegible] 19/II/976:- ,Se informó a la Rectoría de la Universidad de la Rca. por Memo. [illegible] /976 [illegible]-rb.-

DPTO. I
Publ.
AD

006

0086

(7)

Serie	Antecedente fotocopia de ficha
NUMERO	

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA "S".-

DILIG.No.633/976/V.C.-elpo.-

Montevideo, 23 de abril de 1976.-

SEÑOR SUB.JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A fs. 5 y 6 se adjunta fotocopia de la ficha que el causante registra en nuestros archivos.-

Teniendo en cuenta el comprobante de fs. 4; la extrema juventud del recurrente cuando sucedieron estos / hechos (16 años de edad en 1963) y el testimonio favorable recogido por esta Dirección, se estima que es aceptable la solicitud del Doctor CATALA VISCONTI por lo que sería de justicia resolverla favorablemente.-

Saluda a usted/atentamente.

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

DPTO. I PROC. AD

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADA 2963 ... 1015
FECHA 26 ABR. 1976

JEFATURA DE POLICIA.- ASUNTO Nº2963/76.-rgc.-

Montevideo,27 de abril de 1976.-

Atento a lo informado precedentemente,procédase como se sugiere. A todos su efectos,vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

BALLESTRINO

0086

Montevideo, - 4 MAYO 1976

En la fecha, me notifico de la resolución recaída en el presente expediente.-

Gaspar Ruben Catala' Visconti
C.I.No.1.112.330

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
SECRETARIA

Montevideo, - 4 MAYO 1976

Pase al Departamento No. 3 para que proceda en la forma acordada para estos casos.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

Sub Crio.: JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
SECRETARIA
Despacho

D.N.I.I. D-3
ENTRADA
FECHA - 5 MAYO 1976
HORA 16:20
FIRMA 223/29

Pase a Sección. Asunto ... PTA.
Fichero Ducere Ficha - Asunto.-

DPTO. I
PROC.

AD DE LA REPUBLICA
ECCION GENERAL DE
RSOS HUMANOS

Sírvase Citar

D.I. Nº 278456.

(Tres).
a/88

ANTECEDE SERIE D+	N.º	2	7	5	9	6	2
		dos	siete	cinco	nueve	seis	dos

Montevideo, 1 de julio de 1976.

Sr. Director General de Recursos Humanos.

Dr. Carlos Benítez Preve.

De mi consideración:

Se refieren estas actuaciones a la investigación sumarial instruída al Sr. Gaspar Catalá Visconti, inscripto como postulante en llamado para la provisión titular de cargos en la Facultad de Medicina.

DPTO. I PROC.

Al respecto cabe formular las siguientes precisiones:

1) La investigación de referencia fue dispuesta por resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad, según consta en fotocopia que obra a fs. 1 de estas actuaciones;

2) La misma obedeció a la solicitud del Sr. Decano Interventor de dicha casa de estudio, el que se basó para formular dicho requerimiento en que del estudio del análisis de los antecedentes del indagado surgió que su declaración jurada de fé democrática podría carecer de veracidad.

Las actuaciones realizadas por esta División no han permitido probar la existencia de elementos que comprometan la responsabilidad del indagado en el sentido indicado.

009 0086

fs. 9

SIGUE SERIE Pr	N.º	9	4	5	3	1	7
		nueve	cuatro	cinco	tres	uno	siete

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Dr. ROBERTO FALCHETTI
DIRECTOR DE LA DIVISION SUMARIOS
DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Dirección General de Recursos Humanos

15 de octubre de 1976

... quedando anotado en el "Libro de Entradas".

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

15 de octubre de 1976

DPTO. 1 PROC.

Pase a la Dirección General de Servicios Juridicos.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Dirección General de Servicios Jurídicos
MESA DE ENTRADA
RECIBIDO: 19 OCT. 1976 · 010
DESPACHADO: 22 OCT. 1976
Nº 160316 INFORME: 726

0086

DE LA REPUBLICA

[D]ECCION GENERAL DE [REC]URSOS HUMANOS

Sirvase Citar

NACION

D.I. Nº 269785

ANTECEDE SERIE D	N.º	8	6	7	0	7	3
		ocho	seis	siete	cero	siete	tres

Montevideo, 18 de marzo de 1976

VISTO Y CONSIDERANDO: lo que surge de autos y lo aconsejado por la División Sumarios de la Dirección General de Recursos Humanos;

EL RECTOR INTERVENTOR

R E S U E L V E:

1) Decrétase una investigación administrativa tendiente a comprobar la veracidad de las declaraciónes juradas de fé democrática realizadas por los Dres. Guillermo Angolo Soronatti, Gaspar Catalá Visconti, María del Carmen Pereda García y Ricardo Passano Tayler

2) Pase a la Dirección General de Recursos Humanos (División Sumarios) a sus efectos;

DPTO. I PROC.

[GU]STAVO NIC[OLETTI] RECTOR

Montevideo, 23 MAR. 1976

Pase a Sección Comunicaciones y Mimeógrafo a efectos de la Comunicación al Servicio y por su intermedio al interesado. Fecho pase a Div. Sumarios

ANTONIETA AYORA
JEFE DE SERVICIO
REGULACION DE TRAMITE

COMUNICADO POR NOTAS
Nros. 266/76
Funcionario

011 0086

SERIE D. V | nueve | tres | uno | ocho | cero | tres

E. d. Nº 778284

fs 11

Montevideo, 27 ENE. 1977

VISTO Y CONSIDERANDO: 1) la investigación administrativa realizada al Dr. Gaspar Catalá Visconti;---------

-----------------------2) que de la misma no surgen elementos que aconsejan la realización de un sumario administrativo;--

ATENTO: a lo dispuesto en el decreto 921/973 y a lo informado por la Dirección General de Servicio Jurídicos;

---------------EL RECTOR INTERVENTOR---------------

----------------R E S U E L V E--------------------

1) Clausúrase la investigación administrativa dispuesta en estos obrados;-------------------------------------

2) Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

CBP/CSM

JORGE A. ANSELMI
RECTOR INTERVENTOR

2 - FEB. 1977

Montevideo,
Pase a Fac. de Medicina

ANTONIETA AYORA
JEFE DE SECCION
REGULACION DE TRAMITE

012 0086

fs. 12

MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL

DE LOS DERECHOS HUMANOS

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-act.

INSPECCION GENERAL Montevideo, Diciembre 21 de 1978

AMPLIACION:

El solicitante, Dr. Gaspar Ruben CATALA VISCONTI, es la persona de las anotaciones.-

No obstante, las anotaciones que registra en el S.I.D. de fecha 30/9/77, son perfectamente rebatidas por la fotocopia de la documentación proporcionada al suscrito por la División Sumarios de la Universidad de la República.-

De la misma se desprende que el Director de la citada División, Dr. Roberto FALCHETTI, de las actuaciones sumarias que realizó, no se ha logrado probar la existencia de elementos que comprometa la responsabilidad del Dr. CATALA VISCONTI.

Se adjunta dicha documentación para mejor ilustración del Superior.-

Comisario

ADOLFO COSTABILE TOCCE.-

fs. 13.

...NTA ...E COMANDANTES
...EN JEFE
...ICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Montevideo	22	6	1978

Nº 8 5 3.-ro.-

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
	CATALA	VISCONTI.-
	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
	Gaspar	Ruben.-
...DRE	PRIMER NOMBRE: Vicente	SEGUNDO NOMBRE: Antonio.-
...DRE	PRIMER NOMBRE: Ilda	SEGUNDO NOMBRE: Esmeralda.-

...Y LUGAR ...CIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	10	6	1947	URUGUAY	Montevideo,	oriental, casado.-

...N: De 1968 a 1975 cursó Facultad de Medicina, desde entonces a la fecha se desempeña como Practicante Interno en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo, simultaneamente, desde 1975 a la fecha es Médico en Casmu, Casa de Galicia, Circulo Napolitano.-

...O: En los últimos diez años se domicilia en Plutarco No.3920 Bis.-

...NCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	B.C.A.	40560	No tiene traslados.-	1.112.330.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-.-.-.-.-.-.
OBJETO DE LA TRAMITACION INGRESO.-(Como Médico, en Asistencia Externa.-).-.-.-.-.

Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

4.

COMISARIA SECCIONAL 25a.-

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

EDUARDO MUNDELL MARQUEZ.-
COMISARIO

DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes ...es en el fichero de esta Dirección.

hay permiso del sumario no surgió nada. Sumariado no surge

OPTO. 1 PROC.

...CIONES

WASHING... SUB-COMISARIO

814

0086

fs.14

Montevideo, 14 de Noviembre de 1978.-(W)

DIFUSION: S.I.D. PARA: JEFE DEL DEPARTAMENTO 3 DE LA D.N.I.I. .-

SE INFORMA:

REGISTRAMOS: CATALA VISCONTI, Gaspar
30/9/77- Figura en una relación de "Investigaciones Sumariales" realizadas por la Universidad de la República en la Facultad de Medicina por negarse a firmar la Declaración Jurada de Fé Democrática, según consta en el Expediente No.7889/76 de la Universidad, el que finalizó en la fecha.-
(OFICINA SUMARIOS UNIVERSIDAD REPUBLICA)

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Mayor
Carlos Fernandez

RESERVADO

DPTO. I
PRU.
AD

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D.

Jefe Dpto. 3

DIA	MES	AÑO
6	ABR	1978

DELEGACION DEL S.I.D.

A [X] Expídase constancia — Art. 2°

Por el Jefe de Policía y p.o.

B [ ] Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

C [ ] No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada

INSPECTOR:

015

0.0 5 0 4

fs.15

DILIGENCIADO Nº. 61/979.-WDSA/ec.-

Montevideo, enero 15 de 1979.-

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº. 3

SEÑOR DIRECTOR:

En virtud de que en los archivos del Servicio de Información de Defensa (S.I.D.) aún se registran // anotaciones de la persona, Juan Ruben CATALA VISCONTI, elevo a su consideración el recurso presentado por el interesado el día 9 de abril de 1976 ante el Señor Jefe de Policía de Montevideo.-

Se adjunta también un Informe de Inspección Gral. de esta Dirección Nacional fechado el 21/12/78; así como la "Solicitud de Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos" Nº.853/78 de Seccional 25º., la cual fué expedida con Categoria "A".-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DPTO. I
PROC.

016

0086

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

"Secretaría"

ASUNTO NRO_______)- OFICIO Nro.128.-AL.-sfl.-

Montevideo, enero 26 de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR ACCIDENTAL DEL S.I.D.-

O B J E T O

CATALA VISCONTI Gaspar Ruben.

Su reclamación.-

SE ELEVA

Para su conocimiento y demás efectos cúmpleme hacer llegar a usted fotocopia de la reclamación presentada por el Dr.Gaspar Ruben CATALA VISCONTI, la cual fue resuelta favorablemente, disponiéndose la depuración de su ficha.-

Saluda a usted atentamente

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA Y POR SU ORDEN

El Jefe de la Inspec.Gral. de la DNII.-

Inspector AUGUSTO LEAL

DPTO. I

30/1/79.

I

1103

017/17

0086

J. C. J.

S. I. D.

DEPARTAMENTO I (INTERIOR)

A S U N T O: CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS RECURSO EN 2DA. INSTANCIA PRESENTADO POR LA PERSONA NYDIA ELSA COLMEGNA FUCHETTA ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO.-

CARPETA No.: 339

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

D.s. Nº 560266

D.s. Nº 560266

Nro.139/2449.- Mercedes, setiembre 21 de 1979.-

Señor Director del S.I.D.-

Gral. Iván S. PAULOS.-

Montevideo.-

Señor Director:

En mérito a directivas impartidas por ese Servicio con fecha 20/V/978, Parágrafo II: DE/ LOS RECURSOS - Inc. A., elevo a Ud., el presentado/ por: NYDIA ELSA COLMEGNA PUCHETTA, oriental, divor-/ciada de 48 años de edad, poseedora de Cédula de / Identidad Nº 691.759 de Montevideo y Credencial Cívica serie B.K.B., Nº 7.121, domiciliada legalmente en la ciudad de Dolores, calle San José y Misiones; funcionaria de las Oficinas de U.T.E., quien fuera notificada no se le otorgaría la constancia corres-/pondiente debido a las anotaciones que registra.-

El suscrito estima que debido a las/ anotaciones negativas, se le debe mantener la tipi-/ficación "C" de Constancia de Habilitación.-

Saluda a Ud., atentamente,

El Delegado Dptal./ del S.I.D.-

Cnel.: [firma]

Nelson RODRIGUEZ.-

SgS

DPTO. I PROC.

05 OCT 1979

EMP 2526

25/9/79 CMP 834

002

0087/80

ANTECEDENTES	5	6	0	2	6	6
SERIE Ds						

2

Dolores, 10 de setiembre de 1979

Señor Jefe de Policía de Soriano
Cnel NELSON RODRIGUEZ
Mercedes.-

DPTO. I PROC.

De mi mayor consideración:

Al ser notificada de las causas por las cuales no se me expide el certificado por mi solicitado, quiero hacer algunas puntualizaciones, ya que así se me solicitara.-

Dije no estar de acuerdo porque nunca autoricé a nadie para ser incluída en listas electorales, y creo que eso será para personas de importancia.-

Cuando ingresé a UTE el 16 de noviembre/62, me presentó el Dr. Fleitas para el concurso, por ser batllista y persona conocida, por amistad con mi familia materna, del Dr. Florentino Guimaraens

He concurrido a las Asambleas de mi gremio donde íbamos la mayoría de los funcionarios de UTE.- Además mi esposo (ahora fallecido) actuaba en AUTE y lo acompañaba, aunque no en todas ya que en ese medio conoció a otra Sra., con mayores posibilidades de progreso, y nos dejó.-

En honor a la verdad, debo decir que estuve de acuerdo con un cambio con la situación de mi país ya que iba al desprestigio y llevaban a todos al desconcierto.- Donde reinaba el acomodo, el vive como quiera, era demasiado desorden.- Un cambio por las vías legales establecidas, y llevarlo por un camino de orden, paz y trabajo, nunca por la violencia que repudio, en esto soy terminante, nunca he levantado una mano contra u hermano.- Era un ideal, con dolor contemplamos luego violencia, temor en las calles.-

3

Por todo a pesar de edificar mi madre en Dolores, solicité traslado y volví a mi pueblo con mis hijas, porque no quería que mi hija que empezaba el Liceo viviera esa triste experiencia, la mayor fué pupila al Colegio Ntra. Sra. del Huerto y la chica al Colegio Sta. Teresa de Jesús, como reafirmación de fe y moral cristiana, que lo me habían de ayudar.- Trato de compartir todas su inquietudes, por ello comparto sus deportes, colaboro en la medidas de mis posibilidades en todo aquello que encauce a la juventud, en el orden y respeto a la Ley y a las Instituciones.-

En mi trabajo doy lo mejor de mi misma , y no lo hago para aprovecharlo en esta nota, sino porque considero que así debe ser,- es un servicio público al servicio de la población.-

Como cristiana y mi fe puesta en Dios y en mi país, soy optimista por naturaleza, agradezco el que se me permita escribir esta nota, rogando porque ello sirva ante todo, para iniciar un camino de comprensión entre los orientales, para construir la Patria Grande que todos queremos construir en paz y trabajo.-

Sin otro particular, y reiterando el agradecimiento a su atención, saluda al Sr. Jefe De Policía:

Nydia Colmegna

DPTO. I PROC.

Foto y datos personales.-

Nombre: NYDIA ELSA COLMEGNA PUCHETA

Céd. Identidad: 691.759 - Fecha de Nacimiento: 21 Agosto de 1931
Estudios: Bachiller Ciencias Económicas- Empleada de Central UTE
Estado civil: divorciada
Domicilio: San José , Misiones - DOLORES -

F 004

"A... DEL ... POLICIA"

4

Soriano 10 VII 979 2827.-

ANTECEDENTES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

COLMENERA PUCHETTA

Sylia Elsa

Ramón Ignacio

María Delia

25 VIII 931 Uruguay Dolores Uruguaya-divorciada

Desde el año 1962 hasta 1972,se desempeñó como empleada administrativa en las oficinas de U.T.E. en Montevideo-desde el año 1973 hasta la fecha cumple similar servicio en las Oficinas de U.T.E. de la ciudad de // DOLORES.-

De 1962 a 1972 se domicilió en la calle Acevedo Díaz No.2196 y Coquimbo de la ciudad de MONTEVIDEO- desde 1973 hasta la fecha en la calle // San José y Misiones de la ciudad de DOLORES.-

D... 7.121 - - - - - - - - - - - - - 691.759(Montevideo)

U.T.E.-

Por haberlo solicitado dichas autoridades.-

DPTO. I PROC.

COMISARIA 5a. SECCION

5a.

El Jefe de la Seccional 5ta.-

EDMUNDO A. RODRIGUEZ ABRADO.-

DOLORES 10/VII/979

Mercedes.- 24 VII 979

2827.-(FORMULARIO).-

El Encargado:
Sgto. 1ro.:
SERGIO D. FERNANDEZ

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE INTELIGENCIA

005

0087.2

[illegible]

5

RESERVADO

FORMULARIO Nº2827.-

D.N.I.I.-DEPARTAMENTO 3.-

COLMEGNA RIGHETTA Nydia Elsa.-

COLMEGNA RIGHETTA Nydia Elsa.-

Cédula de Identidad Nº691.759.-

Figurita Nº2843.Apto.3.Montevideo.-(Año 1971).-

NACIDA: 21 de Agosto de 1931.Soriano.-

Empleada de U.T.E.-

DPTO. I PRO

3/I/978.-D.N.I.I.-Agosto/967.Se establece que integra el Congreso de Delegados de A.U.T.E.// (Agrupación U.T.E.).------------

Candidata en caracter de suplente a la Cámara de Representantes en las elecciones del año 1966.-

XXXXXXXXXXXXXX

La titular en representación de A.U.T.E.,// participó en el 1er.Congreso Ordinario de// la C.N.T. realizado en el Palacio Peñarol// entre el 15 y 18 de mayo de 1969, integrando la Comisión de Asuntos Sociales.--------

XXXXX

22/VIII/75.-Afiliada al Partido Comunista// desde el 26-9-962, según material incautado a raíz de la detención de Rodney T.ARISMENDI,el 8-5-974.----------------------

UrO.-

4/I/978.-Solicitó constancia de anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, para presentar en U.T.E. Dolores. No se le otorgó la constancia por considerarse "C".--

24 Julio 9.-

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE INTELIGENCIA

008

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

[illegible]

Objeto

NACION

E. o. Nº 282543

[illegible] Nº [illegible]

[illegible] de 197[illegible].-

[illegible] CRIA-[illegible]

[illegible] a efectuar un [illegible] de la [illegible] Elsa [illegible], lleva [illegible] de que esa Di[illegible]rección [illegible] la Congregación [illegible] de Concepción [illegible] a [illegible] de [illegible] posibilidad de [illegible].

[illegible]

[illegible] Director [illegible] Servicio [illegible] de Defensa [illegible]

[illegible] Ramón [illegible]

DPTO. I PROC.

[illegible]

[illegible], [illegible] de 197[illegible].

[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN [illegible]
SERVICIO DE INFORMACION DE [illegible]

[illegible] 13/[illegible]/7[illegible]

Nº de identificación 2108

COMISARIA 50 SECCION

007

JEFA/

0087 1

-///-

TURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, noviembre 30 de 1979.-

Cumplido el plazo estipulado, sin haberse presentado recurso de apelación en 2da. Instancia, vuelvo es-/tas actuaciones a Oficina de Procedencia.-

El Delegado Dptal. del S.I.D.-

Cnel.:

SgS

Nelson RODRIGUEZ.-

JEFATURA DE POLICIA

DPTO. I
PRO.

: 008

0087

1

Dolores, 1[illegible] de [illegible] de 1982

Señor Jefe de Policía del Dpto. de Soriano

Cnel. [illegible]

Mercedes.-

DPTO. I PROC.

La que suscribe [illegible] ELSA COLMEGNA [illegible], divorciada, Cédula de Identidad N° 691.759-4, se dirige a Ud. a fin de solicitar reconsideración respecto al documento que la habilita para desempeñar cargo público.-

En una primera solicitud quedó para una nueva instancia, sin fecha establecida, y, al quedar pendiente recurro a ella, ya que así se me pide en U.T.U., al ser notificada del Oficio N° 199/3114 de fecha 30 de noviembre de 1979.-

Reafirmando mi fe en Dios, renegando de todo lo que no sea la fe cristiana, y siendo testigo de este proceso que estimula y [illegible] nuevos [illegible] trabajo con dignidad y respeto, además de posibilitar la preparación de los jóvenes en Escuelas Técnicas, [illegible], que les permiten encontrar trabajo y forjarse un porvenir. Todo esto ha ocurrido en mi familia.-

Quedando a sus órdenes a los efectos que fueren necesarios para los trámites de [illegible], lo saluda con la mayor consideración;

[signature]

[illegible]

[illegible] Teléfono [illegible].-

13520

009 Incluido en Doc. 0087

RESERVADO

ANTECEDE SERIE	N°	Reclamo ... por Nydia ...	Elsa

-.JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.-

2

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

DEPARTAMENTO DE INFORMACION.- (FICHERO)

ASUNTO: SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

DESTINO: SEÑOR JEFE DE POLICIA DE SORIANO.-

REFERENTE: COLMEGNA PUCHETTA Nydia Elsa .-

REGISTRAMOS: COLMEGNA PUCHETTA Nydia Elsa.-

DOCUMENTOS: Cédula de Identidad N°.691.759.-

DOMICILIO: Figurita N°.2843 Apto.3 (Año 1971).-

DATOS PERSONALES: Nacida el 21/Agosto/931 en Soriano;Casada con un tal BARRAGAN.-

PROFESION U OCUPACION: Empleada de U.T.E.

ANTECEDENTES: -

ANOTACIONES: 22/8/975.-Afiliada al Partido Comunista desde el 26-9-962,// según material incautado a raíz de la detención de Rodney T.ARISMENDI,el 8.5.974.- - - - - - - - - -

03/1/978.-D.N.I.I.-5-967.-Se establece que integra el Congreso de Delegados de A.U.T.E.(Agrupación U.T.E).Candidata en carácter de suplente a la Cámara de Representantes,en las elecciones nacionales de 1966. La titular en representación de A.U.T.E. participó en el 1er.Congreso Ordinario de la C.N.T.realizado en el Palacio Peñarol entre el 15 y 18 de mayo de 1969,integrando la Comisión de Asuntos Sociales.--

04/1/978.-Solicitó constancia de anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia,para presentar en U.T.E. Dolores. No se le otorgó la constancia por considerarse "C".- - - - - - - - - - - - - - - - - -

N O T A: Dada la similitud de datos se trata de la misma persona.-

MEM.-

Mercedes, 15 De Marzo de 1982.-

010

13320

EAD/

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE INTELIGENCIA

0087

A.C. Nº 870081

ANTECEDENTES SERIE	Nº	Nydia Elsa COLMEGNA PUCHETTA	

Oficio No. 139/1114.=

Mercedes, marzo 26 de 1982.=

Señor Director del Servicio de Información de Defensa.=
Gral. don Germán A. DE LA FUENTE.=
Montevideo.=

De cauerdo a directivas impartidas por ese Servicio, adjunto remito a Usted, recurso presentado en 2da. instancia por, Nydia Elsa COLMEGNA PUCHETTA, uruguaya, divorciada de 49 años de edad, titular / de Cédula de Identidad No. 691.759-4, domicliada legalmente en calle Soriano No. 1401 de la ciudad de Dolores empleada de U.T.E.=

A juicio del Suscrito y debido a / los antecedesntes que registra la recurrente, los cuales constan en ficha adjunta, recomendaría mantener la Categoría de Constancia otorgada.=

Saluda a Usted atentamente.=

El Delegado Dptal. del S.I.D.=

Cnel.

nlF.= Nelson RODRIGUEZ.=

EXP.No.293/D-I/82 (ce)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31 MAR. 1982
13320

Montevideo, 21 de Abril de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta

011

13320

0087

R E S E R V A D O

///... Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en 2da. Instancia presentado por la persona Nydia Elsa COLMEGNA PUCHETA.

TRAMITES EFECTUADOS:

10/SET/979 - Presenta Recurso ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Soriano, al haber sido incluída en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

21/SET/979 - El Señor Delegado remite el expediente a este Servicio para consideración.

05/NOV/979 - Se vuelven los obrados al Delegado Departamental, expresando que esta Dirección ha resuelto mantener a la causante en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

20/NOV/979 - En la fecha se notifica a la causante de la precedente resolución.

01/MAR/982 - Presenta un nuevo escrito ante el Señor Delegado en Soriano, solicitando se revea su situación.

26/MAR/982 - El Delegado Departamental remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.

ANTECEDENTES DE LA RECLAMANTE:

10/MAY/965 - Con motivo del acto de confraternidad obrera organizado por el "Comité Central Obrero del F.I.D.E.L.", la causante dió lectura en la oportunidad

012

13320

0087

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

///...

Objeto

A.e. Nº 201918

A.e. No. 20 19 18

4

a un "Llamado a todos los obreros a ingresar al Frente Izquierda de Liberación".

AÑO 1966 - Figura como 3er. Suplente del 35o. Titular a la Cámara de Representantes por la lista 1001 del F.I.D.E.L., en las elecciones nacionales del corriente año.

1969 - En representación de A.U.T.E. participó en el 1er. Congreso Ordinario de la C.N.T. realizado en el Palacio Peñarol entre el 15 y el 18 de Mayo del corriente año, integrando la Comisión de Asuntos Sociales.

22/AGOS/975 - Se establece que se encuentra afiliada al Partido Comunista desde el 26/9/962, según material incautado a raíz de la detención de Rodney ARISMENDI.

AÑO 1971 - Delegada de Mesa por el P.D.C. en el Circuito No. 1586 del Departamento de Montevideo, en las elecciones nacionales de este año.-

DPTO. I PROC.

Al respecto, es opinión de esta Dirección, mantener la Categoría "C" asignada.

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del estudio del S.I.D. producido oportunamente por el Jefe del Departamento I al tramitarse la 1ra. Instancia, y de la lista 1001 correspondiente a las elecciones nacionales de 1966 donde figura la causante.

Saluda a usted atentamente

1332

0087

...///

013

RESERVADO

///... El Director del Servicio de Información de Defensa
General
Germán A. de la Fuente

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 29 de abril de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Nydia Elsa - COLMEGNA PUCHETTA.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante

JORGE M. LABORDE.-

Exp. 733/JCJ/982.-----

SM/adl

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I PROC.

ES.MA.CO. ENTRADA ASUNTO No. 820295 SIRVASE CITAR 26 APR. 1982

05 MAY 82 14399

Montevideo, 05 de Mayo de 1982.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Soriano para su conocimiento y notificación de la interesada, cumplido vuelva

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli

EXP.Nº.316/D-I/82
(NN)

ES.MA.CO. SALIDA ASUNTO No. SIRVASE CITAR 3 MAYO 1982

014 14399 0087

RESERVADO

NACION

E. p. Nº 201132 8

COMISARIA 5ta. SORIANO.-

Dolores, 22 de mayo de 1982.-

En la fecha, en el local de la Seccional 5ta.del Depar tamento de Soriano, fué notificada de la Resolución pre cedente, dictada en el lugar y fecha mencionados, pa- ra su debida constancia.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

.-.-.-.-.Fdo:

Nydia Elsa [illegible].-

COMISARIA 5a. SECCION Depto. SORIANO

DPTO. I PROC.

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.=

Mercedes, mayo 31 de 1982.=

Tomado conocimiento y notificada la interesada como // consta precedentemente, vuélve.=

El Delegado Dptal. del S.I.D.=

Coronel

Nelson RODRIGUEZ.=

JEFATURA DE POLICIA Depto. de

09 JUN. 1982

15737

015 0087

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 23 de Octubre de 1979.

Referente a: COLMEGNA PUCHETTA, Nydia Elsa

Causa: Eleva recurso ante el Sr. Delegado en Soriano por la adjudicación de que se le hizo objeto de Constancia de Habilitación Categoría "C".

Antecedentes ideológicos:

Jefatura de Policía de Mercedes (fs.5) correspondientes al Dpto.3/ D.N.I.I.

SE REGISTRA: COLMEGNA PUCHETTA, Nydia Elsa

Ago/967 - Se establece que integra el Congreso de Delegados de A.U.T.E. (Agrupación U.T.E.).
Candidata en carácter de suplente a la Cámara de Representantes en las elecciones del año 1966.
Latitular en representación de A.U.T.E., participó en el 1er. Congreso Ordinario de la C.N.T. realizado en el Palacio Peñarol entre el 15 y el 18 de Mayo de 1969, integrando la Comisión de Asuntos Sociales.
22/VIII/975 - Afiliada al Partido Comunista desde el 26/9/962, según material incautado a raíz de la detención de Rodney T. Arismendi el 8/5/974.
4/I/978 - Solicitó Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, para presentar en UTE Dolores. No se le otorgó la constancia por considerarse "C".-

DPTO. I / S.I.D.

REGISTRAMOS: COLMEGNA PUCHETTA, Nydia Elsa
C.C.Serie B.K.B.N°7121

1971 - Delegada de Mesa por las listas del P.D.C., Circuito N°1586 por el Dpto. de Montevideo en las elecciones nacionales del corriente año.

REGISTRAMOS: COLMEGNA o COLMENIA, Nydia

10/V/965 - Con motivo del acto de confraternidad obrera organizado por el Cté. Central Obrero del FIDEL, la causante dió lectura en la oportunidad a un "Llamado a todos los Obreros a ingresar al Frente Izquierda".

1966 - Figura como 3er. Suplente del 35 Titular a la Cáma-

///...

ra de Representantes en las lista 1001 del FIDEL, en las elecciones nacionales del corriente año.

REGISTRAMOS: COLMEGNA de BARRAGAN, Nydia
Edad: 30 años (1962)
Domiciliada: Figurita 2043 Apto. 3
Garibaldi y Martín C. Martinez
26/IX/962 - En la fecha se afilia al Partido Comunista, según microfilm incautado a Rodney Arismendi.

Conclusión: Pese a los descargos de la recurrente, y en concordancia con la opinión del Sr. Delegado, a la vista de los antecedentes que registra, se entiende como desestimable el presente recurso.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cenl.
Welner Rocallo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - DEPARTAMENTO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I

017 17

0087 .1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S I.D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

4521

EMP 6508

28 DIC. 1979
3417

21 FEB. 1980
4170

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 25 MAR 1980
No de Orden 0088

DPTO. I PROC.

EMP 5619

Asunto: RECURSO EN 2DA. INSTANCIA PRESENTADO POR LA PERSONA Muchej JACHMANIAN BEKMEZIAN, ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO.-

Carpeta N.º 74

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO NO. 771393

ENTRADA E. M. COORD.
4 de 7 de 1980

- 3 ENE. 1980
24/III/80

001/18

0088

AÑO ...

E. g. Nº 049867

Nro.139/2191.- Mercedes, agosto 27 de 1979.-

Señor Director del S.I.D.-

Gral. Iván S. PAULOS.-

Montevideo.-

Señor Director:

Conforme a directivas impartidas por ese Servicio con fecha 20/V/978, Parágrafo II: DE LOS RECURSOS - Inc., A., elevo a Ud., el presentado por: Muchej JACHMANIAN BEDEZIAN, oriental, casado, de 46 años de edad, poseedor de Cédula de Identidad Nº 18.790 expedida por la Jefatura de Policía de San José y Credencial Cívica, O.A.C., Nº 3358, domiciliado en// Villa José E. Rodó y funcionario de la Sucursal del/ B.R.O.U., de la misma; en virtud de la notificación/ de que fuera objeto, de que no se le otorgaría cons-/ tancia de Habilitación atento a los antecedentes ideó lógicos que registra.-

El recurrente aduce que figuró como/ candidato suplente en 2º lugar a un cargo de poca // importancia y de que firmó adhiriéndose al Frente Amplio en el momento en que éste era legal.-

El antecedente/ de adhesión antedicho llevarían a tipificarlo con anotación "B", pero se le agrava con el otro antecedente de integrar una lista, pues no se juzga su ubicación en la misma, sino que

-/-

05 DIC. 1979

EMP 2524

VISTO

EMP 7106

REG. 2 002

0088

hubo suficiente conciencia para integrarla.-

Su tercer descargo de que " no fui// adicto al Partido Comunista", no está de acuerdo con la segunda anotación de su ficha, ya que fue integrante de la lista 2001 (del P.Comunista) en las elecciones de 1971.-

Se estima debe mantenerse la decisión de no adjudicarle Constancia de Habilitación.-

Saluda a Ud., atentamente,

El Delegado Dptal., del S.I.D.-

Cnel.:

Nelson RODRIGUEZ.-

SgS

DPTO. I
PROC.

003 0088

2

0 4 9 8 6 1
Eg. cero cuatro nueve ocho seis uno

Señor Jefe de Policía del Departamento de Soriano
Cnel. don Nelson Rodríguez
Presente.-

DPTO. I PROC.

Muchej JACHMANIAN DEKMEZIAN, oriental, casado, de 46 años de edad, cédula de identidad Nº 18.790, de profesión empleado bancario (del Banco de la República Oriental del Uruguay desde el 26-V-1953), domiciliado en la villa José Enrique Rodó, evacuando la vista conferida en relación al oficio que me exhibiera el señor Comisario don Heber Laborde de la Comisaría de Villa José Enrique Rodó, dentro del plazo otorgado de siete días, expreso:

1. En estas actuaciones se me da vista de tres cargos, que paso a examinar por su orden:

(I) "13-V-1971. Firmante de un manifiesto de un grupo de bancarios de San José, que se adhieren públicamente al Frente Amplio". Respondo: es exacto. En aquel momento el frente referido era una coalición electoral reconocida como lícita por las autoridades públicas, y yo no tenía ninguna sospecha de que pudiera haber tras alguno de los grupos que la formaban, actividades clandestinas, ilícitas o subversivas como las que luego se le imputaron a algunas fracciones y motivaron su disolución por acto del Poder Ejecutivo.

(II) "Figura como 2º suplente del tercer titular a la Junta Departamental de San José en la lista 2001 del Partido Demócrata Cristiano sublema "Frente Maragato" en las elecciones del 28-XI-1971". Respondo: figuré en dicha lista como candidato a un cargo de muy poca importancia, no siendo electo. Reitero lo dicho en relación al cargo precedente: esa candidatura no significaba en aquel momento nada ilícito, ni contrario al sistema de gobierno republicano representativo adoptado por la Nación uruguaya desde sus orígenes; al contrario, la participación en el proceso electoral era entonces la vía legítima establecida en el orden jurídico vigente para ejercitar los de-

 Recurso presentado por ... Bekerman ... Fojas 3...

rechos cívicos de conformidad con el sistema republicano representativo que establecía la Constitución. == De acuerdo con el régimen institucional actualmente vigente, aquella candidatura me impide ahora, por 15 años (hasta el 1-IX-1991) el ejercicio de actividades de carácter político que autoriza la Constitución de la República (Acto Institucional Nº 4); pero no me impide el desempeño de cargos públicos que no sean de carácter político, como los empleos bancarios. Es claro, por lo tanto, que tal antecedente no inhibe para la función pública (salvo, repito, que se tratara de un cargo de carácter político, concepto definido precisamente en el art. 60 de la Constitución y que no comprende los funcionarios de carrera).

(III) "30-XI-1973: figura en una relación de personas adictas al Partido Comunista, adjunto a Oficio Nº 33/973 de la Seccional 2a. de este Departamento". Respondo: Es inexacto: yo no fuí "persona adicta al Partido Comunista". Si aparece mi nombre en una relación como se indica, la inclusión en tal relación de nombres no fue por mi voluntad sino que fue decisión del redactor de la nómina. Como en el oficio de que se me ha dado vista no se indica quién confeccionó dicha nómina ni qué elementos de juicio se utilizaron para confeccionarla, no puedo precisar mis descargos sobre el punto, pero cabe conjeturar que pudo haberse tomado mi nombre de la lista electoral mencionada en el punto II, por una persona que haya confundido Frente Amplio con Partido Comunista.

2. Nunca fuí activista, agitador ni propenso a la violencia. Todo lo que hice, fue en el marco de un profundo respeto al individuo y a las leyes vigentes. Siempre mantuve sincera adhesión al sistema de gobierno republicano representativo, y no participé en ninguna actividad subversiva o contraria los principios de aquel sistema. No soy ni fuí adicto al Partido Comunista y estoy seguro de que ello tiene que constar a todas las personas que me conozcan. Si

Recurso presentado por Mackey Pacheco ... Tejas ...

el señor Jefe de Policía lo estima necesario, puede practicarse una indagación entre las personas que están vinculadas conmigo por razones de trabajo o de vecindad, quienes seguramente atestiguarán mi corrección de procederes en la vida pública y privada y que nunca fuí "adicto al Partido Comunista".

3. Si se considera que la "relación de personas adictas al Partido Comunista" mencionada en el cargo III puede valer como prueba contra mí, ofrezco producir prueba en contrario, a cuyo fin habrá de ponerse en mi conocimiento los obrados que llevaron a la confección de tal lista, de manera que tenga yo la debida oportunidad de tachar testigos, en sus personas o en sus dichos, criticar la interpretación de sus deposiciones, examinar la autenticidad de los documentos que se aduzcan, etc. etc.

POR LO EXPUESTO, al señor Jefe de Policía y por su intermedio a quien correspondiere, como mejor proceda, s o l i c i t o:

1) Que tenga por evacuada la vista conferida;

2) Que tenga por ofrecida prueba de descargos, en los términos del ordinal 3 del cuerpo de este escrito;

3) Que se elimine el cargo III anteriormente transcripto, por ser inexacta la imputación contenida en la "relación de personas" allí referida.

4) Que se declare que los cargos I y II no configuran antecedente negativo que inhiba para la función pública, sin perjuicio de reconocerse que me impiden, hasta el 1-IX-1981, desempeñar cargos que estén declarados como de carácter político o realizar otras actividades de ese carácter autorizadas por la Constitución (Acto Institucional N° 4 y arts. 60 y 76 de la Constitución de 1952/1967).

Saludo al señor Jefe de Policía muy atte.

Villa José P. Rodó, 15-VIII-1979.=

Remito presentado por Muchej Jachmanian Bekmezian. Tpta. 3..

RESERVADO

FORMULARIO Nº2759.-

D.N.I.I.-DEPARTAMENTO 3.-

JACHMANIAN BEKMEZIAN Muchej.-

JACHMANIAN BERMEZIAN Muchej.-

Cédula de Identidad Nº18.790.San José.-
Credencial Civica OAC.Nº3358.-
San José.Calle Rincón Nº462.-

Oriental, casado, nacido: 13-8-933.-
HIJO DE:Nechan y Merval.-

Empleado Bancario.-

DPTO. I PROC.

27/VI/979.-MEMORANDUN DE INFORMACION de la Jef.de Policía de San José.13/V/971.-Firmante de un manifiesto de un grupo de bancario de San José que se adhieren publicamente al Frente Amplio.-------

28/XI/971.-Figura como 2do.suplente del tercer titular a la Junta Departamental de San José, en la lista-2001-del P.D.C., sub-lema "Frente Maragato".-----------------------

30/XI/973.-Figura en una relación de personas adictas al Partido Comunista, adjunto a Oficio Nº33/973 de la Seccional 2da. de éste Departamento.--------------------------------

7121

UrO.-

007

9 Julio 9.-

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE INTELIGENCIA

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP. Nº383/D-I/79

E. o. Nº 282542

E.o. Nº 28 25 42

Montevideo, 7 de Noviembre de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO.

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona Muchej JACHMANIAN BERMEZIAN, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener la denegación al causante de Constancia de Habilitación debiéndose a la vez advertir al mismo acerca de su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

Objeto

COMISARIA 10ma.SECCION.-José E.Rodó,noviembre 16/979.-

En la fecha se procede a notificar al Sr.Muchej JACMANIAN BERMEZIAN,de la Resolución recaída en el presente y para constancia firma junto conmigo.- - - - - - - -

Señor

MUCHEJ JACHMANIAN BERMEZIAN.-

El Cric.Adsc.a Inspección de Policía.-

SOLIS L. DOS SANTOS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 13/XI/979
Pasa a
No de Identificacion 2101

: 008

JEFA/

0088

-///-

TURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, noviembre 30 de 1979.-

Señor Director del S.I.D.-

A los fines que estime correspondan, re-/mito a Ud., recurso de apelación en Segunda instancia presentado por MUCHEJ JACHMANIAN.-Con relación a ello debo hacer constar: 1°) No se diligenciaron ninguna// indagación sugerida por el recurrente en su 1ra. apelación del 15/VIII/79, por considerar el Suscrito que de acuerdo a las normas fijadas por la Junta de Comandantes en Jefe, son suficientes las anotaciones negativas que posee para inhibirlo del otorgamiento de la Constancia de Habilitación.- 2°) Que considero fuera de lugar su afirmación que figura en apartado II) de su primer alegato cuando se refiere "esa candidatura no significaba en aquel momento nada ilícito ni con-/trario al Sistema de Gobierno Republicano representa-/tivo, adoptado por la Nación Uruguaya desde sus orígenes".-

Estimo debe mantenerse la denegación de/ Constancia de Habilitación.-

Saluda a Ud., atentamente,

El Delegado Dptal., del S.I.D.-

Cnel.: Nelson RODRIGUEZ.-

SgS

DPTO. I PROC.

0088

Señor Jefe de Policía del Departamento de Soriano

Delegado del Servicio de Información de Defensa

Presente.-

Muchej JACHMANIAN BEKMEZIAN, oriental casado, de 46 años de edad. cédula de identidad Nº 18.790. de profesión empleado bancario (del Banco de la República Oriental del Uruguay desde el 26-V-1953). domiciliado en la villa José Enrique Rodó. comparezco nuevamente en el expediente Nº 383/D-1/79 y --haciendo uso, como mejor proceda, de la posibilidad de acceder a otras instancias que se me comunicara el 16-XI-1979 conjuntamente con la resolución de 7-XI-1979 que mantuvo la denegación de constancia de habilitación para el desempeño de cargos públicos-- al señor Jefe de Policía, en su carácter de Delegado de la Dirección del Servicio de Información de Defensa, expreso:

DPTO. I PROC.

1. Con fecha 16-XI-1979 fuí notificado de la siguiente resolución expedida por el señor Director del S.I.D. el 7-XI-1979: *"Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona Muchej JACHMANIAN BEKMEZIAN, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener la denegación al causante de constancia de habilitación, debiéndose, a la vez advertir al mismo acerca de su posibilidad de acceder a otras instancias."*

2. Como se desprende de la lectura del oficio transcrito, no se trata de una opinión final y definitiva, sino del resultado de un reestudio que se ha limitado a las anotaciones existentes, sin diligenciarse ningún género de indagaciones complementarias como las que yo ofrecí al evacuar la vista anteriormente conferida, en mi escrito de 15-VIII-1979.

3. Es lógico, por ello, que se prevea explícitamente la posibilidad de acceder a otras instancias, a fin de que el caso pueda ser debidamente aclarado con más elementos de juicio que los que existirían en las "anotaciones"

aludidas. Ya en mi escrito de 15-VIII-1979 señalaba al señor Jefe de Policía que *"puede practicarse una indagación entre las personas que están vinculadas conmigo por razones de trabajo o de vecindad, quienes seguramente atestiguarán mi corrección de procederes en la vida publica y privada y que nunca fui "adicto al Partido Comunista"* (n 2 parte final de dicho escrito) y en el n 3 agregué: *"3. Si se considera que la "relación de personas adictas al Partido Comunista" mencionada en el cargo III puede valer como prueba contra mi, ofrezco producir prueba en contrario a cuyo fin habra de ponerse en mi conocimiento los obrados que llevaron a la confección de tal lista de manera que tenga yo la debida oportunidad de tachar testigos en sus personas o en sus dichos, criticar la interpretación de sus deposiciones, examinar la autenticidad de los documentos que se aduzcan, etc. etc."*.

DPTO. I PROC.

POR LO EXPUESTO, y fundado en el Acto Institucional Nº 8, al Sr. Jefe de Policía y por su intermedio al Sr. Director del S.I.D. y en su caso, a la Superioridad que corresponda s o l i c i t o:

1°) Que me tenga por presentado en tiempo y forma, interponiendo recursos de revocación y jerárquico en subsidio contra la resolución que me fue notificada el 16-XI-1979, expedida por la Dirección del Servicio de Información de Defensa y comunicada por oficio de 7-XI-1979 a la Jefatura de Policía de Soriano;

2°) Que para la debida instrucción del asunto, se proceda como indicara en los ordinales 2 y 3 de mi anterior escrito de fecha 15 VIII-1979;

3°) Que oportunamente se me confiera nueva vista, a los efectos indicados en el referido ordinal 3;

4°) Que a la luz de los nuevos elementos de juicio que resulten de las probanzas impetradas, se revoque la denegación de constancia de habilitación y en su lugar se acceda a los petitorios 3 y 4 de mi escrito de 15-VIII-79.

47

5º) Que en caso omiso o denegado --que no espero-- se franquee el recurso subsidiario para ante el órgano conjunto instituido por el art. 5 del decreto 499/977.

Saludo al señor Jefe de Policía muy atte.-

Villa José E. Rodó, 23-XI-1979.=

DPTO. I
PROC.

28

SERIE

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E. o. Nº 282806

[illegible]

Objeto

DPTO. I

[illegible]

013

00889

SERIE [illegible]

///... [illegible].

[illegible]:

[illegible] - [illegible] 2° [illegible]

[illegible], [illegible] San José, [illegible]

200[illegible], [illegible].

04/[illegible]/[illegible] - [illegible] de la [illegible]. [illegible]-

[illegible] San José. [illegible] de los [illegible]

[illegible] de la [illegible].

[illegible]/[illegible]/[illegible] - [illegible]

[illegible] San José [illegible] ,[illegible]

Frente Amplio.

09/[illegible]/973 - [illegible] en una nómina [illegible]

[illegible] (San José).

[illegible] y [illegible].

[illegible].

30/[illegible]/972 - [illegible] en una relación [illegible]

[illegible], [illegible] 1°3/73 [illegible]

[illegible] del Departamento [illegible].

[illegible]

[illegible], [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible].-

[illegible].

[illegible]

DPTO. I PROC.

014

0088

Junta de Comandantes en Jefe

[illegible]RVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E. o. Nº 282805

[illegible]

[illegible] Montevideo, [illegible] de [illegible] de 19[illegible].-

[illegible]

[illegible] La Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto [illegible] la Comunicación [illegible] Habilitación, [illegible] "C" [illegible] al Señor [illegible]

[illegible].-

Saludo a usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.c..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

General

[illegible]

Objeto

ES. MA. CO. ENTRADA ASUNTO No. 471393

- 3 ENE. 1980

[illegible] Nº [illegible]
Sec. [illegible]

Exp.Nº068/D-I/80
21-1-80

ES. MA. CO. 471393

BPTO. I
EXO.

Montevideo, 14 de Febrero de 1980.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Soriano para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván [illegible]

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, marzo 18 de 1980.-

En la fecha por intermedio de la Jefatura de Policía/

015

-///-

SERIE

-///-

de Soriano me doy por notificado de la resolución//
que antecede firmando para su debida constancia.- -
- - - - - - - - - -

Muchej JACHMANIAN BERMEZIAN.-

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, marzo 18 de 1980.-

Señor Director del S.I.D.-

Cumplida la notificación correspondiente, conforme a resolución precedente, vuelvo estas actuaciones a/ Oficina de procedencia.-

El Delegado Dptal. del S.I.D.-

Cnel.:

Nelson RODRIGUEZ.-

SgS

JEFATURA DE POLICIA Dpto. de SORIANO

DPTO. I PROC.

016 0088

[illegible]
[illegible] [illegible]
([illegible])

Montevideo, [illegible] de Octubre de 1979.-

[illegible]: [illegible], Muchej

MOTIVO: Recurso interpuesto ante el Sr. Delegado en Soriano, por denegación de Constancia de Habilitación.-

[illegible]:

a) [illegible]

Memorandum de Información de la J. P. de San José:

13/V/971 - Firmante de un manifiesto de un grupo de bancarios de San José que se adhieron públicamente al Frente Amplio.-

28/XI/971 - Figura como 2º suplente del 3er. titular a la Junta Departamental de San José, en la lista 2001 del P.D.C., Sub-lema "Frente Izquierdo".-

30/I/973 - Figura en una relación de personas afectas al Partido Comunista, adjunto a Oficio Nº 33/73 de la Secc. 2a. de ese Departamento.-

b) [illegible]

1971 - Candidato a 2º suplente del 3er. lugar a la Junta Departamental, por el Dpto. de San José, lista 2001, en las elecciones nacionales del año en curso.-

04/V/971 - Funcionario del Banco de la República. Trabaja en la Sucursal San José. Es uno de los principales activistas dentro de la Sucursal. [illegible]: [illegible].-

09/VII/973 - Figura en una nómina de empleados bancarios del Banco República (Sucursal San José).

Realizó paros los días [illegible] y 10 de los corrientes. Dio parte de enfermo los días 4, 5 y 11 del mismo mes y año. [illegible]: [illegible].-

[illegible]: Atento a lo que informa el Sr. Delegado, y concordante con su opinión y [illegible] las disposiciones superiores, no corresponde hacer lugar al petitorio.-

El Jefe del Departamento [illegible] del [illegible]

[illegible]. Gral.

[illegible]

017

0088



PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

FRENTE IZQUIERDA - MOVIMIENTO POPULAR Y PROGRESISTA - MOVIMIENTO OBRERO

2001

SERIE

FRENTE AMPLIO

INTENDENCIA MUNICIPAL

(Período 1972-1977)

(Sistema Ordinal de Suplentes)

Voto por el Partido Demócrata Cristiano y por los siguientes candidatos:

TITULAR	SUPLENTES
Dr. Mario Mangeney	Dr. Joaquín Rossi Pedro Minetti Arq. Danilo Azpiroz Luis Pedro Bonavita

JUNTA DEPARTAMENTAL

(Período 1972-1977)

(Sistema de Suplentes Respectivos)

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, por el Sublema Frente Maragato y por los siguientes candidatos:

1 Ademar Camargo
- 1 Walter Callero
- 2 Fernando Ca[illegible]telli
- 3 Edison Chanquet

2—Mario Sierra
- 1 Washington Delgado
- 2 David Rabinovich
- 3 Alicia Revetria

3—Mario Brando
- 1 Miguel A. Pereira
- 2 Mujech Jachmanian
- 3 Alberto Miguel Ponce

4—Hernando Marr
- 1 Quibián Qui[illegible]
- 2 Julio Tortosa
- 3 Angel Navarro

5—Eduardo Jaitou
- 1 Esc. Juan Lema
- 2 Adolfo De Angelis
- 3 Guzmán Díaz

6—Julio Russi
- 1 Omar Lanz
- 2 Alberto Britos
- 3 Rafael Borges

7 Zulma Marichal
- 1 Mabel C. de Casartelli
- 2 Beatriz A. de Britos
- 3 Irma Marichal

8 Cipriano R. Camilo
- 1 Agustín Viera
- 2 Gilberto Pecorari
- 3 Carlos Tofful

9 - Juan Afonso
- 1 Francisco Silveira
- 2 Luis Alvarez
- 3 José Palermo

10 Lisandro Barceló
- 1 Sergio Lanz
- 2 Stella Alza
- 3 Ana María Risvegliato

11—Teresa F. de García
- 1 Renee A. de Gil
- 2 Aquiles Delfino
- 3 Yamandú Perdomo

12 Antonio Afonso
- 1 Rubén Paterlini
- 2 Julio C. Gutiérrez
- 3 Omar Rodino

13 Miguel Maldonado
- 1 José Nobles
- 2 Antonio Ismail
- 3 Ramón Martínez

14 -Justo Saavedra
- 1 Walter Perco
- 2 Silvano Tunin
- 3 Carlos H. González

15 Diego Clara
- 1 Ricardo Dutruel
- 2 Oscar Aguirre
- 3 Edison Criado

16 Romulo [illegible]chez
- 1 José Sanchez
- 2 María G. de Cedres
- 3 Ivonne Betarte

17 Pedro García
- 1 Nelson Mendez
- 2 Nelson Prando
- 3 Omar Mendez

18 Silverio Rodríguez
- 1 Manuel C. Viera
- 2 Humberto Curuchaga
- 3 Juan F. Viera

19 Ernesto Vera
- 1 Roque Mora
- 2 Nicolas Vargas
- 3 Ismael Paradiso

20 Teresita B. de Arias
- 1 Annabelia Alza
- 2 Humberto Banfi
- 3 Gladys P. de Castifor

21—Juan Brnadich
- 1 Gerardo Asconchilo
- 2 Donati Tunín
- 3 María G. de Pecorari

22—Dante Cola
- 1 Alcibíades Muñiz
- 2 Mario García
- 2 Luis E. Portillo

23—Rosa F. de Tomasich
- 1 Sonia T. de Saavedra
- 2 Blanca P. de Camilo
- 3 Graciela L. de Brnadich

24—Julio Mora
- 1 Juan Marra Lenzuen
- 2 Juan Pedro Alpuy
- 3 Pedro H. Izquierdo

25—Gumersindo Nobles
- 1 Rosa P. de Arias
- 2 Elida Dutra
- 3 Pablo Vallejo

26—Blanca B. de Hornes
- 1 Ramona M. de Clara
- 2 María B. de Dutruel
- 3 Francisca C. de Overley

27—Armando Rosa
- 1 Nemesio Viera
- 2 Olga P. de Tunín
- 3 Zully F. de Tomasich

28—Wáshington Barceló
- 1 Antonio Mora
- 2 Carlos Méndez
- 3 Douglas Mora

29—Olga B. de Curuchaga
- 1 Zulma P. de Tunín
- 2 Mireya P. de Tofful
- 3 Mirna L. de Di Paula

30—Walter Alcorta
- 1 Elio O. Marrero
- 2 Andrés Rodríguez
- 3 Gilberto Rodríguez

31—José R. González
- 1 Alfredo García
- 2 Carlos Matteo
- 3 Guillermo Sellanes

SAN JOSE, Noviembre 28 de 1971.

018 18 0088

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S.I.D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

30/1/80
3926

DPTO. I
PROC.

EMP
6507

Asunto: CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS RECURSO EN 2a. INSTANCIA PRESENTADO POR LA PERSONA PESQUERA VIQUE, Homero Ramón ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 26 MAR 1980
Pasa a
No de Orden 0089

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
25 ENE 1980
EMP
No de Identificación 4444

24/1/980
SEC. 3.

Carpeta N.o 73

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 793529

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 4 DIC 1979
Pasa a
No de Identificación 2997

19 XII 79

17 DIC. 1979
001/15

0089

RESERVADO

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

E. g. Nº 049876

E.g. Nº 049876

Nro.139/2209.- Mercedes, agosto 27 de 1979.-

Señor Director del S.I.D.-

Gral. Iván S. PAULOS.-

Montevideo.-

Señor Director:

Conforme a directivas impartidas por ese Servicio en fecha 20/V/978, Parágrafo II: DE LOS RECURSOS, Inc. A., elevo a Ud., el presentado por:// Homero Ramón PESQUERA VIQUE, oriental, casado, de 27 años de edad, poseedor de Cédula de Identidad Nº 40.083, expedida porla Jefatura Dptal., y Credencial Cívica serie A.A.A., Nº 39.008, domiciliado legalmente en esta ciudad, calle Eusebio Giménez Nº 1007, fun-/cionario de la Sucursal Mercedes del B.R.O.U.; al// ser notificado no se le otorgaría constancia de ha-/bilitación en virtud de las anotaciones ideológicas/ que registra en esta Agencia.-

El suscrito eleva el recurso de 1ra. Instancia de Homero Ramón Pesquera Vique, no encon-/trando de acuerdo a las normas vigentes, que se deba acceder a su solicitud de revocar la decisión de // otorgarle Constancia de Habilitación categoría "C".-

Saluda a Ud., atentamente,

El Delegado Dptal., del S.I.D.-

Cnel.: Ramón RODRIGUEZ.-

16 NOV. 1979

048

1368

24 Agosto

Paulos

EMP

7113

SgS

002

Mercedes,Julio 30 de 1979

Sr.Jefe de Policía de Soriano

Coronel don Nelson Rodriguez

DPTO. I PROC.

De mi mayor estima:

Homero Ramón Pesquera,CI.40.083 Sor.,domici/liado en calle Gimenez Nº1007 se presenta y dice:

Que viene a recurrir y solicitar se reconsidere mi solicitud de Fé Democrática en cuanto se me adjudicó Categoría "C" y por en/tender que no es la que me corresponde por las siguientes razo/nes;

1)Que siempre me adheri al sistema Democrático Republicano de Gobierno y no tuve militancia política ni gremial.-

2)Que en las elecciones 1971,tenía 19 años y simpatía simple mente por el entonces Senador Michellini,de extracción Batllis/ta,y adherido al Frente Amplio.-

3)Que no fui miembro de ningún Club ni grupo,y el día antes de las Elecciones,el Sr.Héctor Torres Roselló,me habló manifes/tándome que le faltaban delegados,si no lo ayudaba.-Dado la pre mura de la consulta,mi corta edad,acepté actuar de delegado,sin detectar que eso importara adhesión a un sistema contrario al Democrático,habiendo sido esta mi única actuación en política.-

4)Que ingresé al Banco República el 5 de Enero de 1977,vale decir 6 años después de haber sido delegado de una lista que en ese momento estaba encuadrada dentro de las normas legales vi/gentes,previo juramento de Fé Democrática y solicitud de Infor/mes a la Autoridad de Seguridad Nacional,informes estos favora/bles a mi actuación Democrática que obran en poder del Sector -

7134

SIGNATURA					
SERIE					

DPTO. I PAG. V

Personal del Banco República.-

5)Que vecinos de mi barrio,donde vivo desde que nací podrán in/formar en forma fehaciente sobre mi conducta en materia políti/ca y gremial y mi actitud de respeto hacia las Instituciones --democráticas,propongo a:Sr.Raúl Claveri,Sr.Domingo Rubbo,Sra.de Beltramo,Sra.Sandalia Recalde de Correa,Sr.Luis Caresani,todos-de calle Gimenez y Espinosa.-

Por todo ello solicito;

1)Que se me tenga por presentado en tiempo con solicitud de re/consideración y recurso de la decisión que me atribuye anotacio nes negativas en mi actuación política o gremial.-

2)Que se interrogue a los vecinos propuestos sobre mi conducta-en los puntos cuestionados y a las autoridades del Bco.Rpca.-

3)Que se pidan informes al Banco República sobre mis anteceden/tes recabados al ingresar al cargo en materia política y gre/-mial.-

4)Que en definitiva se revoque la decisión que me atribuye Cate goría "C" para desempeñar cargos públicos.-

Sin otro particular lo saluda con la mayor estima.-

Homero Ramón PESQUERA(VIQUE)
CI.1.40.083.-Soriano.-

RESERVADO

FORMULARIO Nº.2735.-

DEPARTAMENTO Nº.3 DE LA D.N.I.I.-

PESQUERA VIQUE Homero Ramón.-

PESQUERA VIQUE Homero Ramón.-

Cred.Civ.Serie M.A.A.Nº.39.008 de Soriano.-

25/2/977.-Ultimas elecciones nacionales,actuó como delegado de mesa por el P.D.C.,circuito Nº.77, en Club Bristol,listas:808-1808-1815-1813-// 90-190-1811-11-9988 y 988.-2/7/979.Corte Electoral.-Se comprueba que el mismo no firmó// como tal en dicha Oficina.-

2135

MEM.-

2 Julio 9.-

005

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-Mercedes, 20 de Agosto de 1979.-
Dpto.de Inteligencia.-
Secc.Ficheros.-

AVERIGUACIONES PRACTICADAS EN TORNO AL FORMULARIO N°2735

PERTENECIENTE A: PESQUERA VIQUE Homero Ramón.-DOMICILIADO: Giménez 1007.-

AVERIGUACIONES: Al solicitante no se le conoce su ideología, ya que es // una persona reservada.-
Es una persona de bien y se encuentra poco en el domicilio debido a su trabajo.-
(B-2).- Su única amistad conocida es la persona MACHIN CABALLERO/ Carlos Enrique, (x), el cual suele concurrir a su domicilio.-
En su domicilio posee un aparato de radio aficionado, al/ que utiliza en horas nocturnas, molestando al vecindario/ que posee T.V.-
Es entendido en radio-televisión.-
Es poco sociable.-

DPTO. I PROC.

(x): MACHIN CABALLERO Carlos Enrique.-Cédula de Identidad N°37.703.-
NACIDO: 17/Mayo/951.-
ESTADO CIVIL: Casado.-
PROFESION: Maestro.-
DOMICILIO: Rivera N°279.Rosario.Colonia.-

ANOTACIONES: 5/X/977.-Of.N°746/A/977.-Jef.Colonia.Sindicado como izquierdista. Conectado con conocidos comunistas/ de la ciudad de Rosario, entre los que se cuentan Norberto Costabel Montiel, Luis Udaquiola// Laport y Juan Navarlatz. Como periodista colaboraba con el periódico"El Eco de Rosario", recientemente clausurado por el Poder Ejecutivo// por comprobársele que servía de difusión a la// doctrina y práctica de la idiología Marxista-Leninista.-
En Agosto del corriente año, se establece que / se domicilia en casa del causante, el conocido/ izquierdísta Luis Alberto UDAQUIOLA LAPORT.-
19/X/977.-Solicitó constancia de anotaciones en Ficheros/ Policiales de Inteligencia, para presentar en// la INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS DE MONTEVIDEO. No se le otorgó la constancia por considerarse "C".-

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE INTELIGENCIA

006

0089

p. 5

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E. o. Nº 282587

[illegible]

Objeto

[illegible], [illegible] de [illegible] de 1979.-

[illegible]

[illegible] debiéndose a la [illegible] al mismo [illegible] de [illegible] de [illegible].-

[illegible]

[illegible]

Coronel

[illegible]

DPTO. I PROC.

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, octubre 29 de 1979.-

En la fecha, por intermedio de la Jefatura de Policía de Soriano, me doy por notificado de la resolución que antecede, firmando para su debida constancia.- - - - - - - - - - - - -

Homero Ramón PESQUERA VIQUE.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23/10/79
Nº de Identificación 1564

JE//

007

0089

-///-

FATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, noviembre 12 de 1979.-

Señor Director del S.I.D.-

Conforme a directivas impartidas, remito a Ud., a los fines de lugar, recurso de apelación en// segunda instancia presentado por ROMERO RAMON PESQUE/RA VIQUE.- Estimándose por parte del suscrito, no// existen pautas que determinen la modificación de la constancia expedida.-

El Delegado Dptal., del S.I.D.-

Cnel.:

SgS Nelson RODRIGUEZ.-

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO

DPTO. I

008 0089

SERIE

f. 6

Mercedes, noviembre 12 de 1979

Sr. Jefe de Policiá de Soriano

Coronel Don Nelson Rodriguez

De mi consideración:

Por la presente, Homero Ramón Pesquera Vique, Cédula de Identidad de Soriano Nº40.083, domiciliado en calle / Eusebio Gimenez Nº 1007 se presenta y dice:

Que en tiempo viene a interponer recursos de reposición y apelación contra la resolucion que le fuera notifi cada el día 31 de Octubre, pasado, resolución por la que al soli citar la constancia de Habilitación para desempeñar cargos pú// blicos se le adjudica la LETRA C, con antecedentes negativos pa/ ra la función pública.-

Fundo los recursos interpuestos en las si// guientes razones de hecho y de derecho:

1)Da por reproducidos sus manifestaciones en el escrito de des/ cargos.-

2)Que los hechos que se le atribuyen, según manifestación verbal del Sr. Jefe de Policia de Soriano, fueron realizados, como ya ma/ nifestó, en el marco de una actividad política Constitucional y/ legal, en un día de Elecciones Nacionales, en forma pública pero/ accidental, no estuvo agremiado, ni afiliado a ningún partido o / grupo de izquierda.-

3)Que de los hechos que se le imputan, haber colaborado en una / mesa Electoral, han pasado 8 años, y en esos 8 años el comparecien te no ha merecido un solo reparo en sus actividades, ha formado/ su familia y hoy con la resolución que recae a su solicitud se/

pone en peligro su medio de vida y la estabilidad económica de/ su hogar,esposa e hija.-

4)Que formó su hogar en la misma casa donde nació y tiene la ab soluta certeza que los vecinos,que lo conocen desde que nació po .drán informar en forma fehaciente sobre sus condiciones morales y su adhesión al sistema democrático de gobierno.-

5)Que la resolución que recurre entiende no se encuadra en el / Dec.352/1978,fui designado para el cargo público en 1977,vale / decir 6 años después de la actuación que se me imputa,la misma/ fue una actividad aislada y en un día de Elecciones,en el marco legal.-

Entiendo que esa no debe ser la interpretación correcta del Dec. 352/1978 para inhabilitarlo para el cargo público,pues anotacio/ nes negativas,creo son actos concretos en actividades contrarias al orden constituido y tener una ideologia contraria al sistema democrático que no es mi caso.-

Fundo mi derecho en el Art.120 y concordantes del Acto Institu// cional Nº8 y decreto Nº352/1978,citado.-

1)Que se me tenga por presentado y constituido el domicilio.-

2)Que en definitiva se revoque la resolución recurrida y en su/ caso se eleve la apelación ante quien corresponda.-

Saluda atentamente:

Homero Ramón PESQUERA(VIQUE)
C.I. 40.083.-

SOLLY ROSALES
Abogado

DPTO. I
PAC.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS N$ 0.80 055478

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS N$ 0.80 055478

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Exp.N°417/D-I/79

Objeto

E. o. N° 283464

E.o. N° 28 34 64

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 11 de Diciembre de 1979.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

.... Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Homero Ramón PESQUERA VIQUE.-

DPTO. I

TRAMITES EFECTUADOS:

30/JUL/979 - Presenta recurso ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Soriano al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancias de Habilitación.

27/AGO/979 - El Delegado del S.I.D. remite el expediente a este Servicio para su consideración.

18/OCT/979 - Se vuelven los obrados al Delegado del S.I.D., expresando que este Servicio entiende pertinente mantener al causante en la Categoría recurrida.

29/OCT/979 - En la fecha se notifica al causante de la precedente resolución.

12/NOV/979 - Presenta un segundo escrito ante el Delegado Departamental del S.I.D. solicitando se reconsidere su situación.

011

...///

///...12/NOV/979 - El Delegado del S.I.D. eleva todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE:

Año 1971 - Delegado de Mesa por el P.D.C., Circuito Nº 77, en Club Bristol, listas 808,1808,1815,1813,90,190, 1811,11,9988 y 988, en las elecciones nacionales del corriente año.-

Se establece que el causante se encuentra poco en su domicilio, debido a su trabajo; su única amistad conocida es la persona MACHIN CABALLERO, Carlos Enrique, (sindicado como izquierdista) el cual suele concurrir a su domicilio.

Cabe señalar a su favor la poca edad que tenía el recurrente en el momento que actuó como Delegado de Mesa, siendo además el único antecedente que posee. En contraposición a ello, su abogada es una opositora al régimen actual y la única amistad que se le conoce al causante - Carlos Enrique MACHIN CABALLERO - posee antecedentes como izquierdista, los que motivaron la adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

Por lo anteriormente expuesto esta Dirección entiende que no debería hacerse lugar al presente recurso.

DPTO. I

012 0089.///

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E. o. Nº 283462

///... Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Señor Jefe del Departamento I, al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulos

Objeto

ES.MA.CO. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO No. 193529

17 DIC. 1979

SECRETARIA
Exp.Nº051/D-I/80

193529

Montevideo, 28 de Enero de 1980.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Soriano para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

013

...///

0089

SERIE

///... General

Iván S. Paulós

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, febrero 4 de 1980.-

En la fecha, por intermedio de la Jefatura de Poli-/cía de Soriano me doy por notificado de la resolución que antecede, firmando para su debida constancia.- - - - - - - - - -

Homero Ramón PESQUERA VIQUE.-

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, febrero 29 de 1980.-

Señor Director del S.I.D.-

Cumplida la notificación dispuesta, conforme a resolución precedente, vuelvo estas actuaciones a Oficina de procedencia.-

El Delegado Dptal., del S.I.D.-

Cnel.:

Nelson RODRIGUEZ.-

SgS

JEFATURA DE POLICIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

014 0089

[illegible]
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

[illegible]
(..)

Montevideo, 04 de Octubre de 1979.-

ASUNTO: Homero Ramón [illegible]

MOTIVO: Reclamo interpuesto ante el Señor Delegado en Soriano, por denegación de Constancia de Habilitación.-

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS:

A) JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO

1971 - Delegado de Mesa por el P.D.C., Circuito Nº [illegible]7, en Club Bristol, listas 808, 1808, 1815, 1813, 90, 190, 1811, 11, 9988 y 988.

- Se establece que el causante se encuentra poco en su domicilio, debido a su trabajo, su única amistad conocida es la persona MACHIN CABALLERO, Carlos Enrique, (sindicado como izquierdista) el cual suele concurrir a su domicilio.-

B) S.I.D.

- Se registra al causante con el antecedente mencionado precedentemente (Delegado de Mesa).-

CONCLUSION: Acorde a las normas en vigencia y compartiendo la opinión del Sr. Delegado, no correspondería hacer lugar al presente recurso.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Fdo. Cnel. [illegible] Roballo

DPTO. I
PROJ.

015/15

0089

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

11 SET 1981
EMD
20190

06 AGO. 1981
EMD
18915

Asunto: CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
RECURSO EN 2a. INSTANCIA PRESENTADO POR LA PERSONA
ALFONSO JOSE MIGUEL SEMADEN OLIVERA, ANTE EL DELE-
GADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO.-

DPTO. I
PROC.

14 JUL. 1981

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 26/VII/1981
No. de Orden 0090

Carpeta N.° 132

ENTRADA E. M. COORD.
15 Julio de 1981

ES. MA. CO.
ENTRADA
SINVARE CITAR
ASUNTO No. 80/969

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA
Asunto No. 80/969
Recibido 14/7/81
0090

001/28

RESERVADO

E. g. Nº 049866

Nro.139/2190.- Mercedes, agosto 27 de 1979.-

Señor Director del S.I.D.-

Gral. Iván S. PAULOS.-

Montevideo.-

Señor Director:

Conforme a disposiciones emitidas por ese Servicio con fecha 20/V/978 Parágrafo II: DE LOS RECURSOS - Inc. A., elevo a Ud., el presentado por: Alfonso José Miguel SAMADEN OLIVERA, oriental, casado, de 36 años de edad, poseedor de Cédula de Identidad Nº 29.216, expedida por la Jefatura Dptal., y Credencial Cívica, serie M.F.A., Nº 6.027, domiciliado en la ciudad de Cardona; funcionario del Hospital "Dr. Rogelio Sosa" de la misma; al ser notificado no se le otorgaría constancia de habilitación, en mérito a los antecedentes ideológicos que registra.-

Con relación a ello, el suscrito estima: - se constata que en 1966 no figura en la Lista Nº 90.-

- Figura en Listas 808-90-1811 en elecciones del/ año 1971.-

- Averiguaciones posteriores a la presentación de su apelación dan como resultado que en Diario "Centenario" de la ciudad de Cardona de fecha 6/May/71,/ aparece integrando junto con otros reconocidos iz-//

-///-

DPTO. I PROC.

16 NOV. 1979

VISTO 21 Agosto

002

0090

-///-

Recurso presentado por Alfonso José Miguel Sanmartín Olivera Tojas 2.

quierdistas, los Grupos de Trabajo del F. Amplio.-

Todo lo cual hacen aconsejable de-/ setimar los descargos presentados y mantenerle la// Calificación "C".-

Saluda a Ud., atentamente,

El Delegado Dptal., del S.I.D.-

Cnel.: Nelson RODRIGUEZ.-

SgS

DPTO. I

003 0090

2 -

p. 2

0 4 9 8 6 6

Cardona, Agosto 16 de 1979.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.

CORONEL NELSON RODRIGUEZ.

DPTO. I PROC. E

De mi consideración:

-El suscrito Alfonso José Miguel Semadén Olivera, Uruguayo, casado (2 hijas, 11 y 2 años de edad), de 36 años de edad, Cédula de Identidad No.29216, Credencial Cívica Serie M.F.A. No.6027, Funcionario del Minis terio de Salud Pública, desempeñando funciones en el Hospital Cardona desde el mes de Enero del año 1960, actualmente ocupando el cargo de Administrador (Interino) del mencionado establecimiento, se presenta ante Usted y expone:

1o.) En el mes de Marzo del corriente ejercicio fuí citado a la 11a.Sección Policial de Cardona, por el Señor Comisario Solís Dos Santos Marquez, quién en forma verbal me trasmitió, que, mi solicitud de Habilitación para Cargos Públicos, había sido negada, por los motivos que a continuación paso a detallar:

a) Año 1966, candidato a la Junta Departamental por la Lista 90 del Partido Socialista.

b) Año 1971, candidato a la Junta Departamental, por las Listas 90,808 y 1811.

2o.) En el año 1966, cumplí con mi deber cívico votando al Partido Nacional, al cual siempre pertenecí por tradición familiar.

a) En el año 1971, emití mi voto por el Partido Demócrata Cristiano Lista 808. Motiva esta decisión, la confusión vivida por el suscrito, y creo que por el resto de la ciudadanía, en el caos en que se encontraba nuestro País, en el descreimiento que reinaba en esos momentos, no se sabía que figura política ofrecía las suficientes garantías. Estos motivos me //

8118

Resumo presentado por Alfonso Báez ... Treinta y Tres. Fojas 3.

//impulsaron por primera vez a inclinarme a votar por un Partido no tradicional, pero siendo una persona de principios Cristianos, decidí mi votación por el Partido Democráta Cristiano, dejando firme constancia que jamás me afilié a dicho Partido, ya sea en esos momentos, ni antes, nunca opté por firmar un documento político.

3o.) Como datos complementarios debo agregar que nunca fuí Político, que nadie me conoce como tal, que jamás participé en ninguna campaña ocupando tribunas partidarias.

DPTO. I PROC. E C.

-Asumo mi responsabilidad como votante, pero no la de candidato como se me atribuye.

-Como referencia debo comunicar, que, en mi familia solo existe un solo miembro de ella, que durante toda su vida perteneció al Partido Socialista, afiliado y militante del mismo, cuyo nombre es León Joaquín Semadén Cardona, Uruguayo, casado, de 54 años de edad.

Este hecho motivó que dos hermanos del suscrito, actuales Agentes Policiales de la Jefatura de Policía de Montevideo, tuvieran inconvenientes al tratar de ingresar a los cuadros Policiales, pués debían aclarar si tenían o no, alguna relación al Partido Socialista, quedando debidamente aclarado que nunca tuvieron relación con dicho Partido.

-No tengo antecedentes de haber ingresado a ninguna repartición Policial, ya sea en calidad de detenido o en averiguaciones, por compromisos de origen político o de otro tipo.

-En mi trabajo poseo un Legajo Personal totalmente intacto, a disposición se se estima conveniente realizar la consulta, prueba de ello es mi reciente (hace dos meses) ascenso al cargo de Administrador (Interino) del Hospital Cardona por Resolución Ministerial.

-Si mi nombre figura en Lista Política, lo confieso con total honestidad

3

fs 3

Recurso presentado por Alfonso José Ml. Semadén Olivera. Fojas 2.

// y a entera disposición de la Justicia, se debe a un grave error, o a una tremenda injusticia de quién o quiénes hayan decidido tal cosa, completamente fuera de mi conocimiento y aprobación, totalmente indignante para quién jamás en su vida tuvo en su mente estar de acuerdo con ideas marxistas.

-Por mi responsabilidad de ciudadano, Padre de familia, y en base a todo lo expuesto, ruego al Señor Jefe de Policía, reconsiderar mi situación, estando desde ya enteramente a sus órdenes para lo que a su criterio considere conveniente.-

-Lo saludo a Usted muy atentamente.-

ALFONSO JOSE MIGUEL SEMADEN OLIVERA.

DPTO. I PROC.

ANTECEDENTES: Recurso presentado por Alfonso José Miguel Semadén Olivera. Fojas 3.—

fs 4

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

DEPARTAMENTO DE INFORMACION.— (FICHERO)

ASUNTO: SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

DESTINO: JEFE DE POLICIA.-

REMITENTE: SEMADEN OLIVERA Alfonso Miguel.- Cédula de Identidad Nº 29.216.--

REGISTRADOS: SEMADEN Alfonso.-

DOCUMENTOS:

DOMICILIO:

DATOS PERSONALES:

PROFESION U OCUPACION:

ANTECEDENTES:

ANOTACIONES: 26/VII/976.-Ultimas elecciones nacionales, año 1971, integró listas:90-FRENTE SOCIALISTA y 808.P.D.C.-

OBSERVACIONES: Noviembre/966.-Bat.Inf.Nº5.-S-2.-Fue candidato a la Junta Departamental, lista 90-(Partido Socialista) en el año 1966.-

Noviembre/971.-Bat.Inf.Nº5.-S-2.-Fue candidato a la Junta Departamental, listas: 808-90-1811-en el// año 1971.-

NOTA: 1º)Pese a la similitud de datos, podría no tratarse de la misma perna.-

2º)Se verificó con fecha 6/Febrero/979 que es SEMADEN OLIVERA Alfonso José Miguel, el único SEMADEN Alfonso, que figura en Corte // Electoral e Identificación Civil.-

UrO.-

Mercedes, 17 De Agosto de 1979.-

EAD/

007

7/14

0009900

Frente Amplio

Antecedentes ideológicos de Semadén Olivera, Alfonso Miguel. [illegible]

fs 5

Cardona, mayo 6 de 1971.-

Señor Director del periódico "CENTENARIO" don Eduardo V. Boga.
PRESENTE.-

Por intermedio de la presente, cúmplenos comunicar la integración de las Autoridades del FRENTE AMPLIO en esta localidad.

— Presidente: Dr. Carlos Barboza
— Suplente: Quím. Farm. Ernesto Díaz Tarela
— Secretario General: Sr. Pablo H. Bertola
— Suplente: Sr. David Mackievich

GRUPOS DE TRABAJO

Tesorería y Fichero

Sres. Hugo Boga, Miguel A. Carbajal, José Zugarramurdi, Alfonso Semadén, Aldo Paolino.

Prensa y Propaganda

Srta. Mirta Ebert; Sres. Alcides Bassini, Eduardo V. Boga, Victor Cardona.

Capacitación

Srta. Carmen Tanco, Esc. Aníbal Rubino, Sr. Tomas Risso.

Relaciones y Comunicaciones

Sra. Gladys [illegible] de Barboza, Sres. Arturo Barboza, José Villegas, Luis A. Colmán.

Sin otro motivo saludamos a Ud. muy atentamente

Pablo H. Bertola
Secretario

Carlos H. Barboza
Presidente

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E. o. Nº 282586

Objeto

COMISARIA 11a. SECCION.- Cardona, 1 de noviembre de 1979.-

En la fecha y lugar arriba indicados, me doy // por notificado de la resolución recaída en el presente y para constancia firmo al pie.-

Alfonso José Miguel SEMADEN OLIVERA

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, noviembre 13 de 1979.-

Cumplido el plazo estipulado sin haberse presentado/ recurso de apelación en segunda instancia, vuelvo estas actuaciones a Oficina de procedencia.-

EI//

009

DPTO. I PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA

Fecha de Salida 23/10/79

Nº de Identificacion 1365

-///-

Delegado Dptal., del S.I.D.-

Cnel.:

SgS Nelson RODRIGUEZ.-

Montevideo, Mayo 6 de 1981.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA.

[illegible] IVÁN PAULÓS.

De mi consideración:

-El suscrito Alfonso José Miguel [illegible]ión [illegible], uruguayo, casado (2 hijos), de 36 años de edad, Cédula de Identidad No.2.523.790-2 (Soriano), Credencial Cívica Serie [illegible] No.3027, funcionario del Ministerio de Salud Pública, desempeñando funciones en el Hospital [illegible], actualmente en carácter de disponibilidad calificada la cual vence en el mes de junio del corriente ejercicio, se presenta ante ud., solicitando reconsideración en una segunda instancia, en relación a la situación funcional del suscrito.

-Adjunto a la presente, copia fiel de nota dirigida al Señor Jefe de Policía del Departamento de Soriano Coronel Nelson Rodríguez [illegible] de fecha agosto 16 de 1979.

-También adjunto [illegible] las listas [illegible], correspondientes a las elecciones de los años 1966 y 1971, en relación al [illegible] primero de la nota elevada en oportunidad al Señor Jefe de Policía de Soriano, donde queda demostrado que en el año [illegible] figura [illegible] un tío, el Señor [illegible] Joaquín [illegible] y no el suscrito como se afirma.

En [illegible] 1971 [illegible] el suscrito aparece en lista en el 9o. lugar [illegible] (1 [illegible] suplentes), [illegible] con total honra[illegible] [illegible] adjunto.

[illegible], todo

011

EMP 15588

[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 MAYO 1981
Pasa a Reuniones
No. de Orden 3570

DPTO. I PROC.

47 1

SIGUE	N.	10/2	182- Recursos presentados por
SERIE		Alfonso José Miguel Leandro Olivera	

//lo contrario, me he [illegible] [illegible] partido el local de la Democracia [illegible] época de elecciones de acuerdo a las leyes [illegible] en su oportunidad, y de haber votado por dicho partido [illegible] afiliado en ese momento ni antes, <u>pues por primera vez [illegible] votó por un partido no tradicional.</u>

[illegible] trabajé en el Hospital [illegible] veinte (20) años en forma ininterrumpida, es la única fuente de trabajo que poseía, además de tener mi familia radicada en la localidad, actualmente trabajo en Montevideo, debido a que en una localidad como [illegible] las fuentes de trabajo son escasas. Motivos que son [illegible] atendibles, por lo que solicito una reconsideración de mi situación y la posibilidad de que se me reintegre a mi trabajo en el Hospital [illegible].

Reitero que la disponibilidad calificada vence en el mes de Junio del presente año, dentro de lo posible agradezco por el motivo mencionado se le otorgue a la presente trámite urgente. Desconocía que tenía derecho a una segunda instancia, de lo contrario hubiera realizado los trámites con el tiempo suficiente.

Debo informar que [illegible] inicia trámite ante el señor Presidente de la Corte Electoral Dr. [illegible], referente a la inclusión equivocada en la lista electoral del año 1971.

[illegible] la información que [illegible] mi solicitud, estando completamente [illegible] conocimiento, mi domicilio [illegible] calle [illegible] 1315 y mi lugar de trabajo [illegible] calle [illegible], propiedad del Dr. [illegible]

fs. 2

ANTECEDE	Nº	Fojas 1.- Recurso presentado por
SERIE ...		Alfonso José Miguel [illegible] Olivera.-

// [illegible].-

- [illegible] .-

[illegible]NSO JOSE MIGUEL [illegible] OLIVERA.-

DPTO. I PROC. E C.

013 0090

ANTECEDENTE	Nº	Fotop. Nº 2. Licencia presentada por
SERIE......		Alfonso José Miguel Samaniego Olivera-

fs 3 3

[illegible]

SIGUE	Nº	Fojas 4 - Lista Partido Socia-
SERIE	Nº	lista - Izquierda Nacional - [illegible]

-[illegible] mi familia sólo [illegible]
[illegible], que [illegible] ció al
Partido [illegible], afiliado y militante del mismo, cuyo nombre es
León [illegible], Uruguayo, casado, de 5[illegible] años de edad.
[illegible] que [illegible] escrito, otros Agentes
Policiales de [illegible] Jefatura de Policía de Montevideo, tuvieron incon-
venientes [illegible] Policiales, país
[illegible] o no, alguna relación al Partido Socialista,
quedando [illegible] que nunca tuvieron relación con dicho
Partido.
--No tengo antecedentes [illegible] ingresado en ninguna repartición
Policial, ya [illegible] detenido o en [illegible], por com-
promisos de origen político o de otro tipo.
-En mi trabajo [illegible] un Legajo Personal totalmente intacto, a dispo-
sición [illegible] conveniente realizar la consulta, prueba de ello
[illegible] (...) [illegible] Ministerio Inter-
(Interino) al Hospital [illegible] por Resolución Ministerial.
-Si [illegible] en Lista Política, lo consigno con total honesti-
dad [illegible] de la Justicia, [illegible] un grave error,
o a una tremenda injusticia de quién o quiénes hayan decidido tal cosa,
completamente fuera de mi conocimiento y aprobación, totalmente indig-
namente [illegible] jamás [illegible] tuvo en su [illegible] acuerdo
con [illegible].
-Por mi [illegible] de ciudadano, [illegible] de Familia, y en base a
todo lo expuesto, [illegible] Jefe de Policía, reconsiderar mi si-
tuación, [illegible] de ya enteramente a sus órdenes para lo que a su
criterio considere conveniente.-

-[illegible] muy [illegible].-

[signature]

FIRMA: [illegible]

Fojas Nº3 — 1º Recurso presentado por Alfonso José Miguel [illegible] Olivera - 4 p1º

13 PARTIDO SOCIALISTA IZQUIERDA NACIONAL 90

VOTO POR EL PARTIDO SOCIALISTA, POR EL SUBLEMA IZQUIERDA NACIONAL Y POR LOS SIGUIENTES CANDIDATOS:

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

(Sistema preferencial de suplentes)

1. José P. Cardoso
2. Guillermo Bernhard
3. Aurelio V. Geronazzo
4. Zelmar Riccetto
5. Humberto González Perla
6. Delia Rodríguez Guerrero
7. José A. Gutiérrez
8. Oscar Beracoche[illegible]
9. J. Orlando Keliy
10. Manuel [illegible]
11. Sandor Salbarrey
12. Faustino Pereda
13. Aníbal Alvez
14. Oscar Sainz
15. [illegible] Caviglione
16. Alberto Radiccioni
17. Roque Lapenna
18. José Figueroa

CAMARA DE SENADORES

(Sistema preferencial de suplentes)

1. José P. Cardoso
2. Vivian Trías
3. Guillermo Bernhard
4. Rubén R. Caggiani
5. Humberto González Perla
6. Nelson Salle
7. Ramón A. Viñoles Huart
8. Ignacio R. Huguet
9. Carlos Riverós
10. Francisco Trotta
11. Saúl Cogan
12. Carlos Faggetti
13. José Korzeniak
14. Nelson Beiroa
15. Manuel Xavier
16. Saúl Correa Pereira
17. Dora Fagúndez
18. Pedro Oscar Ambrosoni
19. Fermín Gestino
20. César Rodríguez Musmanno
21. Juan C. Brouchy
22. Arturo Fernández
23. Roque R. Monfort
24. Mario Morosoli
25. Marcel Dessent
26. Angel Spinoglio
27. Dagoberto Vaz Mendoza
28. Rafael Saráchaga
29. Carlos Machado
30. Jorge Rodríguez Joanoteca
31. Raúl Díaz Romero
32. [illegible] Antonello
33. Mar[illegible]
34. Anabelle E. de Tomasso
35. Juan Bruneno
36. Marisa Castro
37. José Espiñeira
38. [illegible] Persini
39. Haydée Cardozo
40. Ever Irisity
41. Lázaro López
42. Nelson Abatte
43. Ada Bitencour de Silveira
44. Jorgelino Dutra
45. Wilmar Gonzalez
46. Jaime Pernas
47. Héctor Vernengo
48. José Sanz
49. Batlle Minetti
50. Pedro Estele
51. Manuel Dorado
52. Raúl Casal
53. María J. Algare
54. José E. Cánza
55. Juan A. López Plá
56. Omar De Bueno
57. Delia Luque

CAMARA DE DIPUTADOS

(Sistema preferencial de suplentes)

1. Vivian Trías
2. José E. Díaz
3. Ignacio R. Huguet
4. Manuel Toledo
5. Ramón Viñoles Huart
6. Reynaldo Gargano
7. Garabed Arakelian
8. Rolando Vieira
9. Aparicio Macedo

CONCEJO DEPARTAMENTAL

(Sistema preferencial de suplentes)

1. Roberto A. Florio
2. Carlos Taruselli
3. Ricardo Pitta
4. J. Orlando Keliy
5. Guillermo Kosfer
6. Ego Geribon Lorenzotti
7. Benito Santos
8. Domingo Mazziotti
9. José Luis Ricci

JUNTA DEPARTAMENTAL

(Sistema preferencial de suplentes)

1. Angel García
2. Miguel Centurión
3. E. Darío García
4. Chana del Hum Millán
5. Cándido Pérez
6. Pedro Capdevila
7. Milton de Castro
8. Modesto Smiscalchi
9. David Bastos Rostan
10. Arturo A. Barboza
11. Miguel A. Carbajal
12. Julio Troche
13. León J. Semaden
14. Luis M. Arregui
15. Margot Abelando
16. Nelson Peñalba
17. Mario Gouschard
18. Pedro Castell
19. Beatriz Méndez
20. Martha Gandolfo
21. Raúl Labella
22. Modesto Zerpa
23. Lorenzo Zugarramurdi
24. Francisco Dent
25. Ramón Gutiérrez
26. Heraldo Irureta
27. Elbio Gramajo
28. José L. Ricci
29. Carlos Etchenique
30. Betty Capdevila
31. Héctor Nommermacher
32. Alcides Silva

JUNTA ELECTORAL

(Sistema preferencial de suplentes)

1. Jorge Balseiro
2. León J. Semaden
3. Erwin Morgerstern
4. Modesto Zerpe
5. Gladis G. de Barboza
6. Jorge Farez
7. José Borgarello
8. Bautista Cresci
9. Manuel Canedo

0090

016 SORIANO; Noviembre 27 de 1966

ANTECEDENTES N.º Fojas N.º 4 - Lista de Partido Socialista - Desfile Nacional - Fotoc.

fs 11 5

FRENTE SOCIALISTA

90

VOTO por el Partido Demócrata Cristiano y por los siguientes candidatos:

(Periodo 1972 - 1977)

Presidente de la República
GENERAL LIBER SEREGNI

Vicepresidente de la República
DR. JUAN J. CROTTOGINI

DPTO. I PROC. E C

CAMARA DE SENADORES
(Periodo 1972 - 1977)
(Sistema preferencial de suplentes)

VOTO por el Partido Demócrata Cristiano, por el Sublema FRENTE SOCIALISTA y por los siguientes candidatos:

1. José P. Cardoso
2. Vivián Trías
3. Aníbal Alves
4. Leonel Franzi
5. Reynaldo Gargano
6. Ramón Martínez Rodríguez
7. Fermín D. Goslino
8. Ramón Viñoles Huart
9. Oscar Sainz
10. Aurelio V. Geronazzo
11. Guillermo Chiflet
12. José Korzeniak
13. José Pedro Ladra
14. Jorge Rodríguez Juanotena
15. Ruben Caggiani
16. Samuel Lichtenstein
17. Carlos Cattaneo
18. Eladio Barboza
19. Leopoldino Lazo
20. Raúl Díaz Romero
21. Oreste Cavalheiro
22. Alberto Radiccioni
23. Gabino Nievas
24. Manuel Xavier
25. Nelson Beiroa
26. Felipe Demarco
27. Atilio R. Grezzi
28. Eleuterio Paredes
29. Pedro Perazza
30. Zelmar Richetto
31. Ramón López Aspiroz
32. Sandor Salvarrey
33. Roque Monfort
34. Carlos Maidana
35. Faustino Pereda
36. Carlos O. Risso Musante
37. Alicia R. de Jara
38. Palermo Sanguinetti
39. David Carnessali
40. Juan A. López Pla
41. José Mori
42. Gilberto Caimi
43. José Suárez Meléndez
44. Octavio Rodríguez
45. Ernesto Pichón
46. Oscar Acosta Silv...
47. Wilmar González
48. Juan B. Fercelo
49. Luis Abette
50. Ramón Puig
51. Sol Troitiño
52. Carlos Tarуselli
53. Máximo Poloni Torren...
54. Felipe Castelli
55. Juan Flori
56. Pastor Aulet
57. Juan P. Fernández Cha...
58. Juan Burgueño
59. Antonio Coscia
60. Delia Rodríguez Guerr...

CAMARA DE REPRESENTANTES
(Periodo 1972 - 1977)
(Sistema preferencial de suplentes)

VOTO por el Partido Demócrata Cristiano, por el Sublema FRENTE DEL PUEBLO y por los siguientes candidatos:

1. Dr. Ariel Díaz
2. René Méndez Díaz
3. Prof. Olga Pica
4. Dra. Hebe Castro de Rosales
5. Orlando Dall'Oglio
6. Pedro Marcos Bentancour
7. Guillermo Koster
8. Rosa Ansorena de Thomson
9. Carlos Magnone
10. Chana del Hum Milian
11. Carlos Bautes
12. Prof. Ileana Chifflet de Arias

017(8) 0090

JUNTA ELECTORAL
(Periodo 1972 - 1977)
(Sistema preferencial de suplentes)

VOTO por el Partido Demócrata Cristiano, por el Sublema FRENTE DEL PUEBLO y por los siguientes candidatos:

1. Carlos María Delgado
2. Ubaldo Ferreira
3. Juan B. Pintos
4. Julio Vera
5. Cándido E. Pérez Gómez
6. Felicia Ibarra
7. Francisco Bentancur
8. David Bastos Rostán
9. Alfonso Semadén
10. Miguel A. de Aramburú
11. Juan José Gross
12. María A. Mondada Rovetta

FRENTE AMPLIO

DPTO. I PROC. E C

SORIANO, noviembre 28 de 19...

017(8) 0090

RESERVADO

f. 126

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. t. Nº 066347

ANTECEDE SERIE	Nº	Fotocopia de [illegible] del Frente [illegible] Fojas Nº5

Of. Nº 190/D-I/61.

Montevideo, 13 de Mayo de 1961.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Adjunto remito a usted, nota presentada por la persona Alfonso José SEADE OLIVERA ante este Servicio, para su conocimiento, debiendo a la vez informar al respecto.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

Objeto: Nota a Alfonso SEADE.

13822

DPTO. I PROC.

018

RESERVADO

0090

Frente Amplio

Cardona, mayo 6 de 1971.

Señor Director del periódico "CENTENARIO" don Eduardo V. Boga.
PRESENTE.-

Por intermedio de la presente, cúmplenos comunicar la integración de las Autoridades del FRENTE AMPLIO en esta localidad.

— Presidente: Dr. Carlos Barboza
— Suplente: Quim. Farm. Ernesto Díaz Tarela
— Secretario General: Sr. Pablo H. Bertola
— Suplente: Sr. David Mackievich

GRUPOS DE TRABAJO

Tesorería y Fichero

Sres. Hugo Boga, Miguel A. Carbajal, José Zugarramurdi, Adonso Semarlén, Nidger Paulino.

Prensa y Propaganda

Srta. Mirta Ebert; Sres. Alcides Bassini, Eduardo V. Boga, Victor Cardona.

Capacitación

Srta. Carmen Taneo, Esc. Anibal Tubino, Sr. Tomas Risso.

Relaciones y Comunicaciones

Sra. Gladys G. de Barboza, Sres. Arturo Barboza, José Villegas, Luis A. Colmán.

Sin otro motivo saludamos a usted muy atentamente.

Pablo H. Bertola — Secretario

Carlos H. Barboza — Presidente

019

RESERVADO

D.P. Nº 199532

ANTECEDE SERIE —	Nº	Fotocopia de publicación aparecida en el periódico Centenario - FS 9

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, mayo 22 de 1981.-

Señor Director del S.I.D.:

Atento a lo dispuesto precedentemente, in-/formo que: - referente a copia fiel presentada al Suscrito con fecha 16 de agosto de 1979, a pesar de que esa 1ra. Instancia fue presentada fuera de fecha, se elevó a ese Servicio la misma con fecha 27 de agosto/ de 1979 y en la misma (fotocopia adjunta) se informó/ que se desechaba la anotación de que figuraba en Lista 90 año 1966 pués en la misma figuraba un LEON J.// SEMADEN y no ALFONSO SEMADEN.- También se informó que figuró en el año 1971 en Listas 808-90-1811 como Nº 9 a la Junta Departamental y que en Diario "Centenario" de la ciudad de Cardona, de fecha 6 de mayo de 1971,/ aparece integrando un grupo de trabajo del Frente Amplio, junto a notorios izquierdistas.-

- Informes actuales de un ex-compañero de trabajo en el Hospital de Cardona, dicen que si bién no hizo prédica a favor dentro de su lugar de trabajo, hizo ma-/nifestaciones de ser partidario del F.A.-

- Informes de la Policía de ese año 1971, lo sindi-/can como izquierdista activo.-

- No desconocía su derecho a una 2da. Instancia, // pués la 1ra. la hizo con retraso (se le comunicó en/

-///-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 MAYO 1981
Pasa a Lecurtor
No. de Orden 4378

DPTO. I PROC. E

JEMP. 16/4/14

020

RESERVADO 4378 0090

RESERVADO

-///-

SIGUE SERIE ET	Nº	6	6	6	8	8	6	—
		seis	seis	seis	ocho	ocho	seis	—

marzo de 1979 y se envió al S.I.D. en Agosto de 1979)/ e igual se le dió curso.- Esto también fue informado al Sr. Ministro del Interior, según fotocopia que se adjunta.-

Saluda a Ud., atentamente,

El Delegado Dptal., del S.I.D.-

Cnel.

Nelson RODRIGUEZ.-

SgS

JEFATURA DE POLICIA - Dpto. de SORIANO

DPTO. I
P.
6

021 0090

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP. N°463/D-I/81 (E)

Objeto ....

RESERVADO

NACION

E.t. Nº 066886

f. 15

E.t. N° 06 68 86

ANTECEDE SERIE Ep	Nº	1	9	9	5	3	2	—
		uno	nueve nueve	cinco	tres	dos	—

Montevideo, 07 de Julio de 1981

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Cúmpleme elevar a esa Junta de Comandantes -con carácter de excepción- el recurso en segunda instancia presentado ante este Servicio por la persona Alfonso José Miguel [illegible].-

ANTECEDENTES [illegible]

1?/AGO/979 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Soriano, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

27/AGO/979 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

1?/[illegible]/979 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., [illegible] que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

01/NOV/979 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

13/NOV/979 - El Delegado Departamental devuelve el expediente a este Servicio en razón de haber expirado el plazo estipulado [illegible] el reglamento presentara recurso de apelación en segunda instancia.-

05/[illegible]/981 - Presenta [illegible] ante la Dirección del S.I.D.-

13/[illegible]/981 - Se [illegible] el nuevo escrito al Delegado De-

022

...///

OPTO. I PROC. E C

SIGUE SERIE Et

///... Departamental para que informe al respecto.-

22/MAY/981 - El Delegado Departamental devuelve el expe diente a este Servicio con la información solicitada.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

1971 - Figura en el 3º lugar a la Junta Electoral, listas 90, 808 y 1011, Sistema Preferencial de Suplentes, por el Departamento de Soriano, en las elecciones nacionales del corriente año. EVALUACION: A - 1.-

05/V/971 - En el diario "Centenario" de la ciudad de Cardona, aparece integrando un grupo de trabajo del Frente Amplio, junto a notorios izquierdistas.-

22/V/981 - De acuerdo a lo expresado por el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Soriano, informes actuales señalan que el causante, si bien no hizo prédica a favor, dentro de su lugar de trabajo hizo manifestaciones de ser partidario del Frente Amplio.-

Asimismo agrega, que en el año 1971 estaba sindicado como izquierdista activo.-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Se adjunta además por considerarlo de interés fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Jefe del Departamento I al tramitarse la primera instancia y de Listas 90, 808 y 1811 del Departamento de Soriano, año 1971.-

DPTO. I PXO. 6 C

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E.t. Nº 066885

fs. 16

E.t. Nº 06 68 85

ANTEC.							
SERIE Et	0	6	6	8	8	6	

Saluda a Usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván D. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 27 de julio de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Exp. 743/JCJ/981.-
Objeto JGC/adl

La Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Alfonso José Miguel SEMADEN OLIVERA.

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brig.Gral.(Av)

WALTHER MACHADO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de ... 10 JUL. 1981
Pasa a ...
No. de Identificación 15659

EXP.Nº630/D-I/81 (K)

Montevideo, 07 de Agosto de 1981.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Soriano para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er.Sub-Director

Coronel (Av)

José Hegui

ES.MA.CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO NO. 301969
- 5 AGO. 1981

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 07 AGO. 1981
Pasa a
No. de Identificación 16623

024

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 06 AGO. 1981
0090
6672

RESERVADO

f. 92

E. p. Nº 201925

ANTECEDE N°

SERIE

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, agosto 17 de 1981.-

En la fecha, por intermedio de la Jefatura de Poli-/cía de Soriano, me doy por notificado de la resolución inserta a fojas 16, firmando para su debida constancia.- -

Alfonso José Miguel SEMADEN OLIVERA.-

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, agosto 17 de 1981.-

A sus efectos pase a la Dirección de Investigaciones. Cumplido, vuelva.-

El Delegado Dptal., del S.I.D.-

Cnel.:

SgS

Nelson RODRIGUEZ.-

JEFATURA DE POLICIA - DEPTO de SORIANO

DPTO. I PROC.

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

DPTO.DE INTELIGENCIA.- Mercedes, setiembre 2 de 1981

Tomado debido conocimiento y de acuerdo a lo dispuesto vuelve.-

El Director de Investigaciones.-

Oficial Principal:

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE INTELIGENCIA

FERNANDO RAUL LENINI.-

025

-///-

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, setiembre 4 de 1981.-

Señor Director del S.I.D.-

Cumplido lo dispuesto a fojas 16, vuelvo el presente a Oficina de procedencia.-

El Delegado Dptal., del S.I.D.-

Cnel. Nelson RODRIGUEZ.-

SgS.-

JUNTA DE C...
Servicio de ...
DEPARTAMENTO I
Fecha de Salida 14 ... 1981
Pasa a ...
No. de ... 7798

DPTO. I
PROC.

026 0090

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 30 de Setiembre de 1979.-

ASUNTO: [illegible], Alfonso José Miguel

REFERENTE A: Reclamo realizado ante el Sr. Delegado del S.I.D. en Soriano, al habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS:

A) JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO

1966 - Candidato a la Junta Departamental, lista 90, Partido Socialista, en las elecciones nacionales del corriente año.-

1971 - Candidato a la Junta Departamental, listas 808, 90 y 1811, en las elecciones nacionales del año en curso.-

B) S.I.D.

1971 - Figura en el 9° lugar a la Junta Electoral, listas 90, 1811 y 808, Sistema Preferencial de Suplentes, por el Dpto. de Soriano, en las elecciones nacionales del año en curso.-

DPTO. I
PROC.

DESCARGOS DEL RECLAMANTE: (Síntesis)

- Que en 1966 votó al Partido Nacional, al cual siempre perteneció.-
- Que en 1971 votó al P.D.C. por primera vez.-
- Que nunca fue político, ni participó en campañas políticas.-
- Que en su familia existe un solo miembro que fue siempre partidario del Partido Socialista, cuyo nombre es León Joaquín [illegible].-
- Que no tiene antecedentes policiales.-
- Que se desempeña actualmente como Administrador (interino) del Hospital Cardona.-
- Que si su nombre figura en una lista política, ello se debe seguramente a un error e injusticia, fuera de su conocimiento y aprobación.-

CONCLUSION: El Sr. Delegado [illegible]:

- Que se constata que en 1966 no figura en la lista N° 90 (P.S.).
- Figura en listas 808 - 90 y 1811 en las elecciones de 1971.-
- Que averiguaciones posteriores dan como resultado que en el diario "Centenario" de Cardona de fecha 6/V/971 aparece inte-

027 0090

...

///...

grando junto con reconocidos izquierdistas, los Grupos de Trabajo del Frente Amplio.-

Por lo expuesto, el Sr. Delegado opina debe denegarse el reclamo, con lo cual concuerda el suscrito, quedando a criterio y para mayor abundamiento, solicitar a la Corte Electoral datos prontuariales correspondientes al causante respecto a las listas electorales de 1971 donde figura.-

Se adjunta fotocopia de las listas electorales en cuestión.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel.

[illegible] Roballo

DPTO. I
PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION INTERIOR
270900MAR80

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a Usted información referente a Iglesia:

El dia domingo 23 en la Parroquia de San Juan Bautista (Pocitos), en uno de los pasajes del Sermón, el Presbítero Ismael Rivas dijo entre otras cosas desde el púlpito a los feligreses presentes "que lo que hizo el Señor Embajador Gómez Fyns no fue ningún heroismo al dejar sus compañeros y salir solo; yo si incendiaran la Iglesia no la abandonaría".

Además cabe agregar que durante los sermones Dominicales, los sacerdotes de la mencionada Parroquia intercalan política a las palabras sacras.-

Saluda a Usted atentamente
El Jefe Accidental de la Sección Interior
Cap.(Rva.) Mario Carvalho Vigni

DPTO. I
PRO.
11

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPTO. I
Fecha de Entrada 27 MAR. 1980
Pasa a INTERIOR
No. de Orden 0091

001/11

0091

DPTO. I
PRO.

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I.D
DTO. I (INTERIOR)

18 DIC. 1979
No de identificacion 3058

13 DIC.
EMP
3033

92/10

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31 MAR 1980
No de Orden 0092

Asunto: CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS RECURSO EN 2a. INSTANCIA PRESENTADO POR LA PERSONA AGAPITO JOSE CARRIZO VILLAGRA, ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-

DPTO. I
PROC.
C

Carpeta N.º 59

ENTRADA E. M. CJORD.
31 de X de 1979
A

001/24

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
25/X/79
No de Identificacion 1687

0092

Montevideo, 30 de marzo de 1979.-

SR. JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cnel. HUGO ARREGUI.-

De mi mayor consideración:

Agapito José Carrizo Villagra, con Cédula de Identidad Nº 880.348, Credencial Cívica serie B.L.B. Nº 18.597, con domicilio en la calle Alberto Calamet Nº 4478, funcionario del Ministerio de Industria y Energía, se presenta ante usted, y expone: Que habiendo sido notificado con fecha - 29 de marzo del corriente año, del Oficio Nº JPM/16/1228 -C, por el cual el Servicio de Información de Defensa me denegó la solicitud de Constancia de Habilitación para cargos públicos, al Señor Jefe de Policía de Montevideo digo: Durante el período electoral correspondiente al año 1971, participé de la inquietud política del momento, lo hice en un pequeño grupo del Frente Amplio, que se identificaba con el nombre de Movimiento Integración, y llevó como lista la Nº 700, mi actividad en el grupo se limitaba a hacer acto de presencia en algunas reuniones, y en ningún momento, se realizó en dicho grupo, ninguna actividad que pudiera lesionar los principios democráticos.-

Luego, una vez finalizado el período de elecciones, el que suscribe, no volvió a tener ninguna vinculación con grupos políticos de ninguna filiación, por lo tanto, solicito al Señor Jefe de Policía, tenga a bien reconsiderar la - decisión de inhabilitación para cargos públicos, que se me ha

// notificado, ya que en los últimos años, mi unica preocupación ha orbitado en torno al bienestar de mi familia, la cual está compuesta por mi esposa, dos hijas en edad escolar, 7 y 9 -- años y un hijo en edad liceal de 15 años, siendo yo, el unico sosten de este grupo familiar.-

Sin otro particular, y en espera de una reconsideración de mi petitorio, saludo al Señor Jefe de Policía de Montevideo muy atentamente.-

Agapito Carrizo.

MESA 4 ABR 1979
11572

CON LA RESOLUCION DE

DPTO. 1 PROC.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

Montevideo, abril 4 de 1979.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debidndo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario

4 ABR. 1979
1357

D.N.I.I. D-3
Fecha 5 ABR. 1979
Hora 10:20
Nº 143/26 Fam. 65.

003 0092

fs. 2 2

SERIE

CARRIZO VILLAGRA:Agapito José.(1)

06067

Clasificación

Prontuario 880.348.(1) C. Cív. BLB 18597

Gremio a que pertenece

DPTO. I
PROC.
C

Organización Partido Demócrata Cristiano-Patria Grande.-

Domicilio Lacio 3825.(1978)

Datos personales Nacido el 29/X/938 en Montevideo,hijo de Agapito y Filomena Zoa.(1)Extraído de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.Wgc.-

ARCHIVESE EN CARPETA
N° 004

0092

9 de febrero de 1972.-

OBSERVACIONES F. 210 12.000 5 71

12/971:- Candidato por el P.D.C.(Período 1972 - 77) a la Junta Dep.de Montevideo,por la lista 7000.-bk.-10/4/76:delegado de mesa de Patria Grande(F.Amplio),en las elecciones nacionales de 1971,Circuitos 288 y 289(Uruguay 1467),listas 700-7000.-Ver 9-2-2.-ww.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

19/7/978/S-16a/Form.No 582/978/Memo.No 4187/978/rmgc.-

30/1/79:P-5/326/79.mfp.- Con fecha 30/6/78,solicita en Secc.16a.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Form.No.582,expidiéndosele CATEGORIA "C".Wgc.-

005 0092

ARCHIVESE EN CARPETA
15-4-1978



FRENTE AMPLIO

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

PATRIA GRANDE

7000

INTENDENCIA MUNICIPAL

(Período 1972 - 1977) — Sistema Ordinal de Suplentes
VOTO por el PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO y por los siguientes candidatos:

TITULAR:

Dr. HUGO VILLAR

SUPLENTES:

1) Arq. Carlos Reverdito
2) Ing. Guillermo Riva Zuchelli
3) Eduardo Pintos Curbelo
4) Arq. Ezzio Moalli

DPTO. PROC.

JUNTA DEPARTAMENTAL — (Período 1972 - 1977)
(Sistema preferencial de suplentes)
VOTO por el PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, por el Sub-lema: "PATRIA GRANDE"
y por los siguientes candidatos:

1) Hamlet Da Rosa
2) José Luis Kahrs
3) Agapito José Carrizo
4) Walter O. Larzábal
5) Pedro Corbo
6) Nils Maynard
7) Ruben Perdomo
8) José Luis Ricardi
9) Nelson Gruzdas
10) Elser Trelles
11) Edgardo Pereira
12) Nelson Barizzone
13) Alejandro Klisowski
14) Arsenio Castro
15) Carlos García
16) Marcos Simi
17) Dante Sciutto
18) Luis A. Verdi
19) Mabel López de Errecart
20) Juan Carlos Alí
21) Manuel Pereira
22) Guillermo Fabrizzi
23) Ercilia Villil de Saavedra
24) Orlando Machado
25) María del Carmen Corrado
26) José Carreiras
27) Miria Gladys López
28) Sergio González
29) Teresa Botti
30) Carlos Milán

SE TOMO NOTA. 19/10/974

Montevideo, 28 de noviembre de 1971

TOMO NOTA 6/IV/976
FECHA 10 ABR 1975
CONSTE W.W.

ARCHIVESE EN CARPETA

DELEGADOS DEL FRENTE AMPLIO EN LAS ELECCIONES NACIONALES DE 1971

Nro. de CIRCUITO	UBICACION	NOMBRE	CRED.CIV.	OBSERVACION (Nro. de Lista o Agrupación)
288	URUGUAY 1467	AÑASCO : Nelson F.	ABA 5538	P.D.C. 1001 - 2001
		PRIETO: Silvia	AMB 4980	P.D.C. 90 - 190 + REP.C 245
	THORMOS 2976	CARRIZO VILLAGRAN Agapito José	BIB 18597	P.D.C. 700 - 7000 + REP.C 289
		SUAREZ CAMBON: Mónica Dinorah	ANA 5028	Frente Amplio + REP.C 289 - 1811-4190
289	URUGUAY 1467	ERREA: Juan	ANA 3951	P.D.C.
		SERRA: Helios	BAA 2945	P.D.C. Frente Izquierda
		SUAREZ CAMBON: Mónica Dinorah	ANA 5028	P.D.C. + REP.C 288
		CARRIZO: Agapito José	BIB 18597	P.D.C. 700 - 7000 + REP.C 288
290	MERCEDES 1545	BOIL: Jorge	AIB 7651	P.D.C. 77 - 700 - 1811 - 4190 - 9988
		INGOL: Raúl J.	BFA 3598	P.D.C. 808 - 1808 - 11811
		ANDREON: Olga	ANB 7616	P.D.C. 177 - 90 - 190 - 988 + REP.C 281
	REAL 4238 - ELLINEDO	MACIAS: Ruben ALFONSO	BUB 8499	P.D.C. 1001 - 2001 - 4191 +
		PARADA: Gustavo	BAA 22699	P.D.C. 871 - 2871 + REP.C 289-300
		SUAREZ: Rosa	ANA 3601	P.D.C.
291	URUGUAY 1592	PLATA: Dolores	AFB 1548	P.D.C. 90 - 190 + REP.C 292
		VERZERI: Carlos	ANA 2651	P.D.C. 808 - 1808
		BERRIEL: Pablo	ATA 6226	FIDEL 1001 - 2001
		MORALES: Luis A.	ANA 3033	Frente Amplio 9988 - 77 - 4190 - 4191 - 1811
		PARADA: Waldemar CARLOS	AMB 5514	P.D.C. 871 - 2871 + REP.C 290
		KIWIT BRAUM: Juan J.	ABB 9580	Frente Amplio
292	URUGUAY 1592	PERILLI: Teresita	AMB 4981	P.D.C. 808 +
		PLATA: Dolores	AFB 1548	P.D.C. 90 - 190 + REP.C 291
	TORRE 5025 - PLAHUTS	LIGNELLI: Rubens	BDB 13110	P.D.C. 1001 - 2001 +
		MORALES: Luis A.	ANA 3033	P.D.C. 4191 - 9988 - 77 - 1811 - 700 + REP.C 291

DPTO. I PROC. C

007(A) 0092

007(B) 0092

SERIE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
MONTEVIDEO	30	6	1978

Nº 582-j-d-a-

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: CARRIZO.-	APELLIDO MATERNO: VILLAGRAN.-
	PRIMER NOMBRE: AGAPITO.-	SEGUNDO NOMBRE: JOSE.-
PADRE	PRIMER NOMBRE: AGAPITO.-	SEGUNDO NOMBRE: --------
MADRE	PRIMER NOMBRE: FILOMENA.-	SEGUNDO NOMBRE: ZOA.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	29	10	1938	URUGUAY	MONTEVIDEO-39 años [illegible]	ORIENTAL-CASADO.-

1 **OCUPACION** FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA-FECHA DE INGRESO.- AD.PUBLICA-22.9.1967-Pertenecial Ministerio de Transporte Comunicacione y Turismo-pasando en Comisión al antes mencionado en Noviembre del año 1977, a la fecha.-

2 **DOMICILIO** LACIO No.3825(FONDO), del año 1971, a la fecha. Anterior en la calle Tompson No.2976-bis-Apto-4-del año 1959 al año 1971-.-

3 **CREDENCIAL CIVICA** SERIE: B L B NUMERO: 18.597 dieciocho mil quinientos noventa y siete.- **DOC. de IDENT.** No.880.348.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.-Es Ad-
OBJETO DE LA TRAMITACION PERMANENCIA: ministrativo.-

- Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
- Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
- Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

AGAPITO JOSE CARRIZO VILLAGRA.-
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 16a

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

RAMON BARON MONTERO MIALLA.-
COMISARIO

DEPARTAMENTO Nº 3

MEMORANDUM NO 4187/978/S-16a/rmgc.-

DIA	MES	AÑO
14	JUL	1978

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes anotaciones en el fichero de esta Dirección.

DPTO. I PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de [illegible] 9/VII/78
Fecha de [illegible]
Pasa a Dpto 2
No de Identificacion 7996

CON ANOTACIONES

REGISTRAMOS:- CARRIZO VILLAGRAN Agapito José.-
DOCUMENTO:- C.Civ.- BLB 18597.-
ANOTACIONES:- Candidato por el P.D.C (Periodo 1972-77) a la Junta Departamental de Montevideo, por la lista 7000.-10/4/976.-Delegado de Mesa de Patria Grande (F.A) en las elecciones Nacionales de 1971, Circuitos 288 y 289 (Uruguay 1467), listas - 700-7000.-

908

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON [illegible] SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

0092

Montevideo, 15 de Marzo de 1979.- (U).

DIFUSION: S. I. D. PARA: Jefe del Departamento I. del S.I.D.

SE INFORMA:

REGISTRAMOS: CARRIZO VILLAGRA, Agapito José
C.C. BLB 18.597
1971 - Candidato en el 3er. Lugar a la Junta Departamental por la Lista 7000, sub-lema "Patria Grande" del Frente Amplio en las elecciones nacionales del presente año.- EVALUACION: A - 1
1971 - Figura como Delegado de Mesa en las elecciones nacionales del presente año, Circuito 288-289. Listas 700 y 7000.-EVALUACION: A - 1

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Mayor
Carlos Fernández

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D.
Jefe Dpto. 3

DELEGACION DEL S.I.D.

DIA	MES	AÑO

A — Expídase constancia — Art. 2°

B — Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

C X — No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada

003

Por el Jefe de Policía y P.S.

0092

INSPECTOR AUGUSTO LEAL
JEFE DE LA INSPECCION GRAL. DE

fs 8

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

"SECRETARIA" DILIG.Nº 701/979. HB/ova

Montevideo, 18 de mayo de 1979

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

Cúmpleme elevar a su consideración la solicitud de revisión de antecedentes presentada por el Sr. Agapito José CARRIZO VILLAGRA, en razón de habérsele otorgado la categoría "C" / del Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.

Dicha inhabilitación fue basada en que el recurrente actuó como candidato a la Junta Departamental por la Lista 7000 del Lema P.D.C., sub-lema "Patria Grande" en las elecciones / nacionales de 1971 y además fue delegado de Mesa por la misma Lista en los Circuitos 288 y 289 (ver Fs. 2 a 7).

En virtud de los antecedentes mencionados esta Dirección cree pertinente mantenerle la categoría otorgada.

Saluda a usted atentamente:

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

DPTO. PROC. NN

9

E. m. Nº 274400 (3)

ANTECEDENTES		0	[illegible]	701	[illegible]
SERIE			D.N.I.I.		

//[illegible] [illegible] No.2550/79.rf.-

Montevideo, 23 de mayo de 1979.-

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Para su conocimiento, resolución y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 352 del 9 de mayo de 1979, [illegible] Circular No.01/79 del Consejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar a usted la precedente solicitud compartiendo el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Saludo a usted atentamente,

CORONEL [signature]

VISTO EL [signature]
RAL. [signature]
DIRECTOR S. I. D.

DPTO. I
PROC. C

Exp. Nº256/D-I/979.-

Montevideo, 26 de Julio de 1979.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona Agapito José CARRIZO VILLAGRA, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener la denegación al causante de Constancia de Habilitación, debiéndose a la vez advertir al mismo acerca de su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saludo a usted atentamente.

30/5/79

Coord. 4159

ARCHIVESE EN CARPETA 15-4-1988

011

0092

...///

SERIE | Nº Diligenciado Nº 2179/977 del D-3 de la D.N.I.I.

///... El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION GENERAL
SECRETARIA GENERAL 2590/79
Entrada 1 AGO 1979
hora
Firma Cargo

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 2590/79.abi.

Montevideo, 1 de agosto de 1979.-

Para conocimiento y demás efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Cnel. [signature]
ARREGUI
Delegado del S.I.D.

DPTO. I
PROC.
C
NN

012 0092

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 19 de Julio de 1979.-

REFERENTE A: CARRIZO VILLAGRA, Agapito José

MOTIVO: Recurso interpuesto ante el Sr. Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por denegación de Constancia de Habilitación.-

ANTECEDENTES: A) S.I.D.

1971 - Candidato en el 3er. lugar a la Junta Departamental, lista 7000, Sub-Lema "Patria Grande", del Frente Amplio, para las elecciones nacionales del año 1971.-

- Delegado de Mesa por las listas 700 y 7000, en las elecciones nacionales del año 1971, por el Departamento de Montevideo, Circuito Nº 288 - 289.-

B) D.N.I.I.

- Registra los mismos antecedentes que el S.I.D.

ANALISIS: No obstante los descargos del causante, surge clara su participación como candidato y delegado de la lista 7000, Sub-Lema "Patria Grande" en 1971 en el F.D.C.-

CONCLUSION: Concordante con el Sr. Delegado en no hacer lugar al petitorio.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Welner Roballo

DPTO. I
PROC.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

f. 10

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: ARRIZ... 2do. APELLIDO: VILLAGRA 1er. Nombre: ACAPITO 2do. Nombre: JOSE
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 40 HIJO DE: AGAPITO Y DE: FILOMENA
NACIDO EN: URUGUAY PAIS: — DPTO: MONT LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 29/10/38
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 880.348-2 (DPTO): MONT CRED. CIVICA SERIE BLB Nº 18597
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: ALBERTO CALAMET Nº 4478 Apto. —
ENTRE CALLE: CALLAO Y CALLE: ARRIBEÑOS JURISD. SECC. POL. Nº 13ª
TELEFONO (domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: TOMPSON 2976 Nº — APTO. 4 ENTRE CALLE: JOSÉ CATALA Y CALLE: PEDRO VIDAL
CALLE: LACIO Nº 3725 APTO. — ENTRE CALLE: HUNGRIA Y CALLE: BERGALLO
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: MINISTERIO INDUSTRIA Y ENERGÍA TELEF.: 900231-33
SITA EN CALLE: RINCON Nº 747 ENTRE CALLE: CIUDADELA Y CALLE: JUNCAL

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: DIR. NAL. TURISMO TELEF.: 914877
SITA EN LA CALLE: AGRACIADA Nº 1409 ENTRE CALLE: COLONIA Y CALLE: MERCEDES
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

DPTO. I PROC. C

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNÉ** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

NN

Agapito CARRIZO

014

0092

f. 11

Montevideo, agosto 31 de 1979.-

SR. JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cnel. HUGO N. ARREGUI.

DPTO. I PROC. C

De mi mayor consideración:

Agapito José Carrizo Villagra, con Cédula de Identidad Nº 880.348-2, Credencial Cívica serie -- D.L.E. Nº 18.597, con domicilio en la calle Alberto Calamet Nº 4478, funcionario del Ministerio de Industria y Energía, se presenta ante usted y expone: Que habiendo sido notificado con fecha 23 de agosto del corriente año, del resultado - negativo de la nota presentada con fecha 4 de abril de 1979, entrada en Jefatura con el Nº 11572 de D.N.I.I.

En la oportunidad, se me comunicó que se mantiene la Categoría C a mi Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos.

Es por este motivo que nuevamente me dirijo a Vd., con el propósito de pedir, si es pertinente, una revisión a mi solicitud, y brindar datos ampliatorios, a los ya aportados oportunamente.

En el año 1971, estuve vinculado a un grupo del -- Frente Amplio, que se identificó con la lista Nº 700, en la cual figuré, en ningún momento imaginé que mi participación cívica tendría las derivaciones que há alcanzado a la fecha, el hecho de que haya integrado dicha lista, no significó, ni significará nunca, que el suscrito haya dejado de ser respetuoso de la Democracia y de las Instituciones, en la oportunidad tuve un error de apreciación, pero afortunadamente no

// de concepto, ya que pronto me desligué de la actividad política, y no volví a tener relación con grupos de ninguna filiación.

Mi máxima tranquilidad y respaldo, creo que son - mis actitudes como ciudadano, como funcionario público y -- como padre de familia. Jamás tuve ningún tipo de complicaciones con la Justicia, ni a nivel político, ni de ningún -- otro carácter.

En doce años de funcionario público he desempeñado siempre mi trabajo en forma aceptable, y jamás realicé ningún tipo de procelitismo, ni en el lugar de trabajo, ni en - la calle, ni en ningún lugar público o privado.

Siempre hé contado con la aprobación de mis jefes en el desempeño de mis tareas, hé realizado los cursos de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Organización y Métodos, y de Administradores Superiores, los cuales aprobé con nota, tengo cursados 8 años de Profesorado de Inglés en el Instituto Cultural Anglo Uruguayo, estuve afiliado varios años - en A.U.D.E.M., mientras fuí músico activo, cursé dos años de U.T.U., y tuve algunos aportes de notas periodísticas en el Suplemento Familiar de el diario El Día.

Mi extracción política natural es el Partido Colorado, y lo seguirá siendo.

Tengo tres hijos, dos niñas, de 7 y 10 años, y un varón de [illegible] años, todos ellos estudian en Instituciones Públicas, que es una de las cosas que más creo y más aprecio, y quisiera poder devolver a la sociedad que [illegible], lo que

fs 12

/// recibí de la Escuela y la Secundaria Públicas.

Solo pido, se me brinde la oportunidad de poder mantener mi empleo, que es la única posición de defensa que actualmente tengo frente a la vida, en consecuencia el bienestar de mis hijos y de mi hogar.

Me pongo incondicionalmente a disposición, para que se lleve a cabo cualquier tipo de investigación sobre mi persona, tendiente a confirmar mis dichos.

Sin otro particular, y en espera de un posible cambio de Categoría de mi Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos, saludo al Señor Jefe de Policía de Montevideo, muy atentamente.-

Agapito Carrizo.

30 AGO. 1979

30 AGO. 1979
CUMPLIDO CON LA RESOLUCIÓN
O.D. Nº. 24892

DPTO. I
PROC.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 31 de 1979.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

D.N.I.I.
Fecha: 31 ... 1979
Hora 14.00
Nº 186/22

817

0092

ANTECEDE SERIE fg Nº Decreto de Secretaría DNII del 23 de Agosto de 1979

fs. 10

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

DILIGENCIADO Nº2179/979-JCGS-mlc.
Montevideo, setiembre 5 de 1979.

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA — DEPARTAMENTO Nº. 3

SEÑOR DIRECTOR:

Cúmpleme elevar a usted adjunto al presente, el escrito presentado por la persona Agapito José CARRIZO VILLAGRA, el pasado 30 de marzo del cte. año, con la resolución recaída en aquella oportunidad sobre dicho expediente.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DPTO. I PROC. C

NN

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1679.-VC.-fl.1
Montevideo, setiembre 9 de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración el segundo recurso que formula el señor Agapito José CARRIZO VILLAGRA, en razón de habérsele mantenido en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos. Se adjunta al presente el anterior expediente con la resolución impugnada.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONE

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION — SECRETARIA GENERAL — Entrada No. — 11 SET. 1979

2596/79

018

0092

f. 14

E. d. Nº 955760 (11)

ARCHIVO SINDE	10	DILIGENCIADO	2178	del D-3	[illegible]
		6 D.N.I.I.			

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº4683/979rgc.-

Montevideo,12 de setiembre de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

De acuerdo a lo dispuesto en el apartado G de la Circular Nº01/979 del Consejo de Seguridad Nacional,cúmpleme elevar las precedentes actuaciones / manteniéndose el criterio oportunamente a fjs 8.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

DPTO. I PROC. 2

Exp. Nº351/D-I/979.- **JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE**

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 22 de Octubre de 1979

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta, a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Agapito José CARRIZO VILLAGRA.

ANTECEDENTES ANALIZADOS

30/MAY/979 - Recurre ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

019 0092 [illegible]

	2	8	3	9	5	0	—
E.o.	dos	ocho	tres	nueve	cinco	cero	

///...23/[illegible]/979 - El Delegado del S.I.D. remite el expediente a este Servicio para consideración.-

26/JUL/979 - Se vuelven los obrados al Delegado Departamental del S.I.D., expresando que este Servicio entiende pertinente mantener al causante en la Categoría recurrida.-

23/AGO/979 - Se notifica al causante de la precedente resolución.-

30/AGO/979 - Presenta un segundo escrito ante el Delegado del S.I.D., donde solicita se revea su situación.-

12/[illegible]/979 - El Delegado del S.I.D. eleva todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

DPTO. I PROC.

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

1971 - Candidato en el 3er. lugar a la Junta Departamental, lista 7000, Sub-Lema "Patria Grande" del Frente Amplio, para las elecciones nacionales del año en curso.-

- Delegado de Mesa por las listas 700 y 7000, en las elecciones nacionales del año 1971, por el Departamento de Montevideo, Circuito Nº 288 - 289.-

Se adjunta además, por considerarlo de interés, fotocopias del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Señor Jefe del Departamento I, al tramitarse la primera instancia y de Lista Nº 7000 del Departamento de Montevideo (Año 1971).-

0092 5

...///

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA

E. o. Nº 283950

M.o. Nº 28 39 50

9 5 5 7 6 0 —

Ed nueve cinco cinco siete seis cero

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 29 de noviembre de 1979.-

Exp.Nº 343/JCJ/79

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Objeto

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO Nº 791281

La Junta de Comandantes en Jefe de las --- Fuerzas Armadas ha resuelto mantener la Constancia de--- Habilitación Categoría "C", otorgada oportunamente al-- Señor Agapito José CARRIZO VILLAGRA.-

DPTO. I
PROC.

Saluda a usted atentamente.-

30 OCT. 1979

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

General

JULIO C. BONELLI

021 0092

SIGUE FS. 16 [illegible] 35

JEFATURA DE POLICIA.- ASUNTO Nº4683/79.mtr.-

Montevideo, diciembre 21 de 1979.-

Atento a lo informado por el S.I.D. vuelva para conocimiento y demás efectos a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia; cumplido vuelva.-

[illegible] S.I.D.

[illegible]

Montevideo, diciembre 2[illegible] de 1979.-

En la fecha se me notifica de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe de mantener la categoría "C" anteriormente dispuesta.-

[illegible] JOSE CARRIZO VILLAGRA.-
Céd.Id.Nro.[illegible].748.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-Dpto.
" SECRETARIA "

Montevideo, diciembre 29 de 1979.-

Notificado que le fue al recurrente de la decisión // adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, PASE al Departamento Tres a sus debidos efectos, cumplido vuelva.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

Cfl. Sub Ayte. [illegible]

[illegible] 4 ENE. 1980

022 0092 16/18

ANTECEDENTES 2 8 3 9 5 0
SERIE ED dos ocho tres nueve cinco cero

f. 16

DILIGENCIADO Nº 35/980 -hlc.-
Montevideo, enero 7 de 1980 .

SEÑOR DIRECTOR:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0030.-VC.-cfl.-

Montevideo, enero 9 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección Nacional cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

E. c. Nº 826653 (12)

SIDPE ... DILIGENCIADO 35/80 DSC
D-3 ... D.N.I.I.

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº ~~4603/79.Ems.~~

Montevideo, enero 14 de 1980

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Habiéndose tomado debido conocimiento de la precedente comunicación, cúmpleme volver el presente obrado como está dispuesto a fs. 15.-

Saluda a usted atentamente.-

[signature]

DPTO. I PROC.

J.E.M.P. 4536

024/24 0092

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S.I.D.
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 30/1/80
Nº de Identificación 3924

06/III/980
ENP
6574

Asunto: RECURSO EN 2DA. INSTANCIA PRESENTADO POR LA PERSONA RODRIGUEZ VALERIO, Antonio ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31 MAR 1980
No de Orden 0093

DPTO. I
PROC.

23/II/980

ES.M.CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 791346

Carpeta N.º

16 NOV. 1979

19 XI 79
001/24

0093

2894

Montevideo, 30 de marzo de 1979.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo.

Coronel Hugo Arregui.

De mi mayor consideración:

Antonio Rodriguez Valerio, Cedula de Identidad Nº 1.122.812, funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, O.S.E., ante Ud. se presenta y dice:

Que ha llegado a mi conocimiento que desde esa Jefatura fue remitido al Organismo donde presto servicios un certificado "Constancia de habilitación para cargos públicos caracterizado con la letra "C" y la concecuencia que ello apareja, sería la pérdida de mi condición de funcionario público.

Al hacer las averiguaciones ante esa Jefatura por intermedio del Representante del Cosena ante este Organismo Coronel Nestor Sicco, se me contestó que la razón de ello era por haber actuado en las últimas elecciones nacionales como delegado de la lista 4190, lo que no es correcto, ya que nunca fui integrante ni simpatizante de ese sector político, actué sí como delegado de Mesa de la lista 9988, liderada en ese entonces, por el ex-senador del partido colorado Zelmar Michellini, al cual ya era adherente desde tiempo atrás, el error surgió al haber sido sólo depositario de listas de otra fracción política ante la falta física de delegados de Mesa,

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1217 002

SE TOMO NOTA
FECHA 16/8/79

(1-9)

Sigue	+ Decreto de [illegible] Leída [illegible]

hecho que me fue solicitada verbalmente,en el propio acto eleccionario, no habiendo tenido antes ninguna relación con ese sector político

Para asegurar y confirmar lo antes dicho afrezco el testimonio del ex-legislador .Dr. Hugo Batalla domiciliado en la Avenida 18 de Julio 1486 - Piso 7 , al Sr. Mario Guarch domiciliado en la calle Colonia 881 Piso 3 Ap.7, al Sr. Aureliano Rodriguez Larreta, domiciliado en la calle Mercedes 1269 Esc. 10, a la Sra. Sofia San Martín de Badell, domiciliada en la calle Santa Lucía 4159.

Nací y viví en la calle Martín Rodriguez 4316, puede hacer esa Jefatura averiguaciones sobre la militancia política y conducta de mi familia.

Mi única actuación en ese acto eleccionario fue la mencionada, no habiendo concurrido a ningún acto público ni firmado ninguna adhesión al mismo.

Por lo expuesto al Sr. Jefe solicito se reconsidere esa Resolución, ya que por un error de información o por mi falta de experiencia en esa ocasión sufro la pérdida de mi modesto trabajo, en el cual soy nada más que un simple peón.-

Esperando una resolución favorable aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con mi más alta consideración.-

[signature]

Domicilio: Guadal[illegible] 2[illegible]2.-

Grafitti / Ejercito / Presentado por / Sr. Antonio Rodríguez

POLICIA DE MONTEVIDEO
MESA DE ENTRADA
FECHA 30 MAR. 1979
11041
FIRMA

DIRECCION ... 30 MAR. 1979
Sección ...
Montevideo,
DE ACUERDO ... DE
... D. Nº. 24... 1º. SE
PASA ... INT.

30 MAR. 1979
1288

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, marzo 30 de 1979.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

D.N.I.I. D-3
Fecha: ... 1979
Hora 11:50
Nº 141/23 Fa. GS

004

ARCHIVESE ...
15-11-...

0093

Antecedentes (2) Depósito de Secretaría 2/11

NUMERO

(3)

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ VALERIO, Antonio.- 05938

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.128.812.(1)	SERIE BNA NRO. 27920		

OCUPACION: OSE.(1)

ORGANIZACION: Movimiento Indepndiente 7 de Octubre-Patria Grande-Unión Popular-Frente del Pueblo.-

DOMICILIO: M. Rodriguez 4616, en 1971.-(1978)

OTROS DATOS

Nacido el 13/VI/947 en Montevideo, hijo de Nicolás y Rosa Blanca.(1)Extraído de solicitud de Constancia de Habilitacióna para Cargos Públicos.-

ANTECEDENTES

17/8/976: Delegado de mesa por el Movimiento Independiente 7 de Octubre-Patria grande-Unión Popular-Frente del Pueblo, en las elecciones nacionales de 1971, circuito 1925,(J.J. Quesada 3666), listas 77-1811-4190-988-700. Ver Asunto 9-2-2-1.- ...///

ARCHIVESE EN CARPETA

005 Nº 15-4-1217 0093 (3-9)

NUMERO

ANTECEDENTES

///...

29/6/978.S-13/M.3.651/78.-ajm. 6/II/979 Con fecha 15/VI/978 solicita en Secc.13a.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Form.No.877,expidiéndosele CATEGORIA."C". [illegible].-

DPTO. I PROC. C

008

0093

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº. 154--1217

(49)

DELEGADOS DEL FRENTE AMPLIO EN LAS ELECCIONES NACIONALES DE 1971

Nro. de CIRCUITO	UBICACION	NOMBRE	CRED. CIV.	OBSERVACION (Nro. de Lista o Agrupación)
1925	JUAN J. QUESADA 3666	RODRIGUEZ: Antonio	BNA 27920	P.D.C. 77 - 1811 - 4190 - 700 - 9988
		BATALLA: William	BNA 26580	P.D.C. FIDEL 1001 - 2001
		HERNANDEZ: Pedro	BNA 29002	P.D.C. - Delegado General
		[illegible]: David	BNA 27754	SOCIALISTA 90 - 190
		MAGIRENA: Miguel	BQB 9496	P.D.C. 808- 1808
		COSTA: Julio	GBC 10719	P.D.C. 968 - 1968
1926	JUAN QUESADA 3666	VALASSI: Adolfo	BNA 2762	P.D.C. 90
		~~ANIRROS~~: Pedro	~~BNA 29002~~	P.D.C. - Delegado General
		COSTA: Julio	GBC 10719	P.D.C. 968 - 1968
1927	LUIS A. de HERRERA 3826	PODRINI: María Celmida	BLA 9453	P.D.C. 808 - 1808
		CEBRERO: José Esteban	BVA 24401	P.D.C. 1001 - 2001
		GARCIA: Elisa Isabel	BNA 28572	P.D.C. 988 - 4190 - 700 - 77
		SALAVERRY: Pablo Arturo	BMB 17874	P.D.C. 90 - 190
1928	IBIROCAY y CRIOLLOS	FERNANDEZ: Bladamiro	BNB 8767	P.D.C. 1001 - 2001
		ARTIGAS: Teresa	BNA 30381	P.D.C. 90 - 190
		ARAUJO: Eduardo	BNA 17946	P.D.C. 808 - 1808
		OTERO: Edgardo	BNA 28728	P.D.C. 9988 - 988 - 4190 - 700 - 7000
1929	CRIOLLOS e IBIROCAY	ARTIGAS: Teresa	BNA 30361	Frente Socialista 90 - 190
		CHAZZARO: Candida	BRB 4431	Frente Izquierda 1001 - 2001
		LEDESMA: Ruben	BMB 12783	Frente Socialista
		CARNEVALE: Pedro	ALA 6150	Frente Obrero 871 - 2871
1930	IBIROCAY y CRIOLLOS	HORVATH: Esteban	BNA 31280	SOCIALISTA 90
		CORONEL: Enrique	BNA 20542	P.D.C. 808

(59)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
MONTEVIDEO	15	6	1978

Nº 877.-bpb.-

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: RODRIGUEZ	APELLIDO MATERNO: VALERIO
	PRIMER NOMBRE: Antonio	SEGUNDO NOMBRE: .-.-.-.-.
PADRE	PRIMER NOMBRE: Nicolás	SEGUNDO NOMBRE: .-.-.-.-.
MADRE	PRIMER NOMBRE: Rosa	SEGUNDO NOMBRE: Blanca

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	13	6	1947	URUGUAY	Montevideo	oriental,casado.

1 OCUPACION: de 1968 a 1971"Medio Oficial Tornero"en Benas S.A.;desde 1971 al 13de febrero de 1978"PEON"en Cía MARCOS(Recarga de Microgarrafas)sita en Guadalupe 2242;desde 14/2/1978 a la fecha"PEON"en O.S.E(División Mecánica sita en José B.yOrdoñez 3250.-

2 DOMICILIO: de 1968 a 1970 General Martín Rodriguez 4316;desde 1970 a la fecha en GUADALUPE 2242.-

3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	B.N.A.	27920	ORIGINAL de MONTEVIDEO.- B.N.A. 25364	1.128.812.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.-
OBJETO DE LA TRAMITACION

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

Antonio RODRIGUEZ VALERIO.-
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 13a.-

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

HECTOR MOLINA HERNANDEZ.-
COMISARIO

D. N. I. I. — DEPARTAMENTO Nº 3 MEMORANDUM Nro. 3.651/978.-aja.-SECC. 13era.

DIA	MES	AÑO
19	JUN.	197

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguiente

CONSTANCIONES

REGISTRAMOS: RODRIGUEZ VALERIO: Antonio.-
DOCUMENTO: C.C. Serie BNA. Nro. 27.920.-
DOMICILIO: M.Rodriguez Nro.4616 -(en 1971).-
OTROS DATOS: No se registran.-
ANOTACIONES: 28/11/971: Delegado de Mesa por el Movimiento Independier "7 de Octubre" -Patria Grande-Unión Popular-Frente del Pueblo, en las Elecciones Nacionales del año 1971, Circuito Nro.1925 (J.J.Quesada 366 con las Listas Nros. 77, 1811, 4190, 988 y 700.-.-.-.-.-.-.-.-.-

SE TOMO NOTA
FECHA 7/4/79
CONSTE.

10 JUL. 1978

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

S.I.D.
I.P.M. O y M F.05342

0093

Fórm. 67

Serie / NUMERO

Montevideo, 21 NOV. 1978

DIFUSION: S.I.D. PARA: Jefe del Departamento Nº. 3 de la D.N.I.I.

SE INFORMA: SIN ANOTACIONES

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Mayor CARLOS FERNANDEZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — República O. del Uruguay

DPTO. I

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D.

Jefe Dpto. 3

DELEGACION DEL S.I.D.

DIA 12 MES DIC AÑO 1978

A		Expídase constancia — Art. 2°
B		Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada.
C	X	No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada

Por el Jefe de Policía y p.s.o.

INSPECTOR AUGUSTO LEAL

JEFE DE LA INSPECCION GRAL. DNE

009

0093

ARCHIVESE EN CARPETA

Nº 13-4-1217

(7-9)

NUMERO	Antecedentes (4) Fotocopia Constancia de Habilitación Nº 871 de fec 15/2

f 8)

[illegible] DEL DEPARTAMENTO [illegible] DE LA POLICÍA

DILIGENCIADO Nº 1104/979-hlc.-

Montevideo, abril 2[illegible] de 1979.

AL SR. DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted fotocopia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Antonio RODRIGUEZ VALERIO, así como la respectiva fuente de información.

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no registran a dicha persona en sus ficheros.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

[signature]

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

DPTO. I
C.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA.-
" SECRETARÍA "   DILIG.nro.0757.-VC.- fl.1

Montevideo, mayo 24 de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICÍA DE MONTEVIDEO.-

A los efectos correspondientes cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración el presente recurso interpuesto por el señor Antonio RODRIGUEZ VALERIO, en el que reclama por habérsele incluído en la categoría "C" de la Solicitud de Constancia de Habilitación para / Cargos Públicos.-

A fs 3 y 5 se agrega la documentación existente en nuestros archivos con respecto al recurrente, según la cual aquél representó a la casi totalidad de listas / que integraron la Coalición Frente Amplio, en los comicios de 1971, lo cual automáticamente y de acuerdo a las disposiciones vigentes lo colocan en la categoría "C".-

No ajustándose a la verdad cuando indica // que ("...el error surgió de haber sido sólo depositario de listas de otra fracción política ante la falta física de delegados de mesa", debido es que los delegados de me-

..//

ARCHÍVESE EN CARPETA
E. 15.4. [illegible] 010

0093

(8-9)

BLOQUE SERIE El	Nº	5	1	7	2	5	8	3
		[illegible]	UNO	SIETE	DOS	CINCO	OCHO	TRES

//..sa son designados exclusivamente por las respectivas autoridades [illegible]ciarias y cuando se presentan / al Circuito deben entregar el poder escrito que les debía ser previsto por aquellas para poder ser reconocidos como tales y poder actuar.-

Saluda a usted atentamente

[illegible]

[firma]

[illegible] CASTIGLIONI

[sello ilegible] 2735 — 18[illegible]

(9)

E. I. Nº 172583

NACION

PROCEDE: ... Informado 1104 ... D.3 ...

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 2735/79.gmg.

Montevideo, Mayo 30 de 1979

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Para su conocimiento y resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 352 del 9 de mayo de 1978, y Apartado E de la Circular Nº 1/979 del // Consejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar a usted la precedente solicitud compartiendo el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL [signature]

HUGO N. ARREGUI

DPTO. I
C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 3/6/79
Fecha de Salida
Pasa a Coordinador
Nº de Identificacion 1304

Exp. Nº260/D-I/979.

Montevideo, 30 de Julio de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona Antonio RO-DRIGUEZ VA[illegible]IO, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener la denegación al causante de Constancia de Habilitación, debiéndose a la vez advertir al mismo acerca de su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

ARCHIVESE [illegible] 15-11 - 1981

012

...// (9-9)

///... General Iván S. Paulós

POLICIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL 79
Entrada Nº 3 AGO. 1979
Recibido a la hora ...
Tomó Cargo ...

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 2735/79.abi.

Montevideo, 3 de agosto de 1979.-

Para conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Cnel. ARREGUI
Delegado del S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - MONTEVIDEO

Montevideo, agosto 14 de 1979.-

En la fecha se me notifica de la resolución adoptada teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.

ANTONIO RODRIGUEZ VALDIVIO.-
Céd.I.,Nro.1.128.812.-

DPTO. I
PROC.
2

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 14 de 1979.-

PASE al Departamento para su conocimiento y posterior archivo.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

013 0093

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

fs. 10

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: RODRIGUEZ 2do. APELLIDO: VALERIO 1er. Nombre: ANTONIO 2do. Nombre: ——

NACIONALIDAD: URUGUAYO ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 32 HIJO DE: BLANCA Y DE: NICOLAS

NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: —— DPTO: —— LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 13/6/47

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.128.812 (DPTO): —— CRED. CIVICA SERIE B.V.A Nº 27920

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: GUADALUPE Nº 2242 Apto. ——

ENTRE CALLE: CUFRE Y CALLE: ACEVEDO DIAZ JURISD. SECC. POL. Nº 13

TELEFONO (domicilio): ——

DPTO. I PROC.

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: GRAL. MARTIN RODRIGUEZ Nº 4316 APTO. —— ENTRE CALLE: SORATA Y CALLE: [illegible]BE

CALLE: GUADALUPE Nº 2242 APTO. —— ENTRE CALLE: CUFRE Y CALLE: ACEVEDO DIAZ.

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CARBALLAL Y CIA. TELEF.: 58.2047

SITA EN CALLE: FRAY BENTOS Nº 4033 ENTRE CALLE: PAN DE AZUCAR Y CALLE: LINDORO FORTEZA

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: BENAS S.A. TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: TOMKINSON Nº 3077 ENTRE CALLE: LUIS A. DE HERRERA Y CALLE: ——

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: W. MARCOS LEMOS TELEF: ——

SITA EN LA CALLE: GUADALUPE Nº 2242 ENTRE CALLE: CUFRE Y CALLE: ACEVEDO DIAZ.

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNÉ** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

011 0093

Antonio Rodriguez Valerio

ANTONIO RODRIGUEZ VALERIO

fs. 11

Montevideo, 20 de agosto de 1979.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Hugo Arregui

Presente

De mi mayor consideración:

Antonio Rodríguez Valerio, Cédula de Identidad Nº 1.128.812, ex-funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, O.S.E., ante Ud. se presenta y dice:

Que ha sido notificado de la negativa sobre la reconsideración solicitada por carta de fecha 30 de marzo de 1979, dirigida a Ud., solicitando fuera cambiada la característica de la "Constancia de Habilitación para cargos Públicos".

Sr. Jefe le pido nuevamente reconsidere mi situación, vuelvo a informarle actué legalmente, no hice más que votar y estar con listas en mi poder a pedido de integrantes de una Mesa Receptora de Votos; no habiendo concurrido a ningún acto partidario, no he participado en paros, huelgas, manifestaciones, así como tampoco desarrollé ningún tipo de actividad política, salvo el [illegible] en el acto [illegible], como dije al [illegible].-

[illegible] Sr. Jefe que soy un ciudadano [illegible] mi único deseo es el [illegible] de todos sus habitantes, [illegible] así como [illegible]

015

0093

[illegible]

do a ninguna dependencia Policial -en todo el País-, en carác-
ter de detenido, de preso o en simple averiguación.-

Por lo expuesto, creo que pueda e-
xistir alguna confusión sobre mi persona, ya que similares -
con el mismo nombre que el mío, -Antonio Rodríguez-, hay gran
cantidad, lo cual da la idea de que hubo error en la información
de esa Jefatura, así como también en otras Compañías en las
cuales se recabó información sobre mi conducta.-

Le reitero mi pedido de una resolu-
ción favorable sobre mi situación y al respecto le saluda [illegible]
[illegible] con mi alta consideración.-

Dom: GUADALUPE 2242

Antonio Rodríguez Valeriga
C. 1.128.812

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Seccion Entradas y Salidas
Montevideo, 20 AGO. 1979
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O.D. Nº. 24892 Art. 5to. Inc 1º. SE
PASA A DIR. NAL. INF. e INT.

FECHA 20 AGO. 1979
Nº 28774

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
20 AGO. 1979
3913

D. I. I. - DPTO.
11130
184/20.65

048 0093

f. 02

f. 2

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

DILIGENCIADO N°[illegible]/979- SSG/mic.
Montevideo, Agosto 24 de 1979.

SEÑOR DIRECTOR:

Dando cumplimiento al decreto que precede, cúmpleme elevar a usted, el escrito presentado por la persona Antonio RODRIGUEZ VALERIO, el pasado 30 de marzo del año 1979, con la resolución recaída en aquella oportunidad sobre dicho expediente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON [illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
[illegible] MLIC.Nro.1532.-VC.-[illegible]

Montevideo, Agosto 23 de 1979.-

[illegible]

[illegible] a su conocimiento y consideración [illegible] señor Antonio RODRIGUEZ VALERIO, / [illegible] del documento solicitado. [illegible] tó en [illegible] la [illegible] condición de [illegible] / [illegible] en [illegible].-

[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 30 8 79
ASUNTO No. 2496
017
FIRMA-CARGO

3 f.13

E. I. Nº 172728

S.N.I.E.I.

//FATURA DE POLICIA.= Asunto Nº 4490/79.rf.=

Montevideo, 3 de setiembre de 1979.=

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

De acuerdo a lo dispuesto en el apartado G de la Circular Nº 01/79 del Consejo de Seguridad Nacional cúmpleme elevar las precedentes actuaciones a su conocimiento y resolución.=

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa:

CORONEL: [signature]

HUGO N. ARREGUI

VISTO [signature]

GRAL. [signature]

DIRECTOR S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Fecha de Entrada 10/9/79

Fecha de Salida

Pasa a EMP

Nº de Identificación 7621

013

///...30/[illegible]/977 - [illegible] el Delegado [illegible]

[illegible], [illegible]

[illegible] ri

[illegible]a.

14/[illegible]/979 - [illegible]

[illegible]...

20/[illegible]/979 - [illegible] segundo [illegible] ante el Delega

do del [illegible], [illegible]

[illegible]ción.

03/[illegible]/979 - El Delegado del [illegible] eleva [illegible]

[illegible] de Servicio [illegible] i

[illegible]ción.

[illegible]

1971 - Delegado [illegible] Independiente,

"7 de [illegible]", [illegible], Unión [illegible], Frente

del Pueblo, [illegible] del [illegible]

[illegible], [illegible] Nº1925 ([illegible] 3[illegible]), [illegible] 77, 1011,

4190, [illegible] y 700.

Se adjunta [illegible], por considerarse-

lo de interés, [illegible] del [illegible]

do [illegible] por [illegible] I,

al [illegible].

[illegible]

[illegible]

....

fs. 14

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Anulado fs. 13

1 7 2 7 2 8 — (uno siete dos siete dos ocho)

E. o. Nº 282534

[illegible]

[illegible]

Objeto

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 91346

6 NOV. 1979

Nº de Identificación 4705

Exp. Nº 042 [illegible] /80

Montevideo, 23 de Enero de 1980.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

020

0093

Efec. f. 15
Estudio efectuado por el Sr. Jefe del Dpto. [illegible]

SIC

FS 15- Dilig N° 372/80

POLICIA DE MONTEVIDEO
[illegible] GENERAL
Entrada N° 44584
7 FEB. 1980
Recibido a hora 10.00
Pase a [illegible] 2735/9

JEFATURA DE POLICIA — ASUNTO N°4490/979rgc

Montevideo, 7 de Febrero de 1980.-

Atento a lo informado precedentemente, para su conocimiento y demás efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

NOTIFICACION;

En Montevideo, a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta, se me notifica de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe de mantener la categoría "C" anteriormente otorgada.-

ANTONIO [illegible]
Céd.Ident. 1.120.812.-

DPTO. I
PROC.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-Of. " SECRETARIA "

Montevideo, febrero 13 de 1980.-

PASE al Departamento Tres para que tome nota de la resolución de la Junta de Comandantes en Jefe, fecho- / vuelva.-

El ;
Sub-Com[illegible]
[illegible] VAZQUEZ

D.N.I.I. D-3
Fecha 14 FEB. 1980
Hora 14
N° 225/25 Fs.

021 0093

ANTECEDE SERIE EO	Nº	2	8	2	5	3	4
		Dos	ocho	Dos	cinco	tres	cuatro

f. 15

DILIGENCIADO Nº 372/980-hlc.-

Montevideo, febrero 22 de 1980.

SEÑOR DIRECTOR:

Habiéndose tomado debida nota, reintegro a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "

DILIG.Nro.0237.-VC.-sfl.-

Montevideo, febrero 25 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Tres de esta Dirección Nacional cúmpleme devolver a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE [illegible]

VICTOR [illegible]

DEPTO. I
PROC.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION
SECRETARIA GENERAL
Entrada Nº
Fecha 26 FEB. 1980
Recibido a la hora
Firma

E. c. Nº 827493 (16)

ANTECS. 51705 — 19 — DIC. [illegible] — 372 — SEC. D200

SERIE — 3 — [illegible] — D.N. [illegible]

[illegible] ASUNTO Nº 4490/79.[illegible], abi.

Montevideo, 27 de febrero de 1980.-

[illegible] DIRECTOR DEL SERVICIO DE [illegible] DE [illegible] A.-

Habiéndose tomado conocimiento, cúmpleme reintegrar el presente, acorde a lo dispuesto por / ese Servicio.-

Saluda a usted atentamente.-

[signature]

023 0093

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo. 23 de Julio de 1979.-

REFERENTE A: RODRIGUEZ VALERIO, Antonio

MOTIVO: Recurso ante el Sr. Delegado en Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES QUE REGISTRA: A) D.N.I.I.

- 1971 - Delegado de Mesa por el Movimiento Independiente "7 de Octubre", Patria Grande, Unión Popular, Frente del Pueblo, en las elecciones nacionales del año 1971, Circuito Nº 1925 (J. J. Quesada 3666), listas 77 - 1811 - 4190 - 9988 y 700.-

B) S.I.D.

- Registra el mismo antecedente que la D.N.I.I.-

ANALISIS: El recurrente alega que actuó únicamente como Delegado de Mesa de la lista 9988 (Michelini-Roballo) y sólamente fue depositario de otras listas en el acto eleccionario ante la falta física de Delegados de Mesa, lo que se le solicitó verbalmente en dicho acto.-

Niega todo otro tipo de vinculación a la izquierda, señalándose como adherente de tiempo atrás de la fracción de Michelini.-

Sus antecedentes lo muestran representando a diversas fracciones de la coalición frenteamplista, lo que a su vez señalaría que no es cierto lo que argumenta, como expresa el Director Nacional de Información e Inteligencia (fojas 8 y vuelta), por ser sabido que los Delegados de Mesa son designados exclusivamente por las respectivas autoridades partidarias, y cuando se presentan al circuito deben entregar el poder escrito que les debía ser provisto por aquellas para poder ser reconocidos como tales y poder actuar.-

CONCLUSION: El Sr. Delegado, al remitir los obrados al S.I.D. adelanta su opinión concordante con la anterior del Jerarca citado, lo que a juicio del suscrito procede, sin contar con que la simple admisión del recurrente de que actuó como Delegado de la fracción 9988 alcanza para fundamentar la categoría recurrida.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel.

Welmer Roballo

024/24

1

Tacuarembó, diciembre 30 de 1978.-

Sr.-

Director Accidental del Servicio de Informes de Defensa.-

De mi mayor consideración.-

En oportuni-/dad de obtener el Certificado de Fé Demócratica, me encontré / que se me expidió el certificado Nº 1.268/978 individualizado con la letra "B" y que al pie manifiesta en forma textual "Registra antecedentes negativos pero no de entidad suficiente para inhabilitarlo en el desempeño de cargos en la administración pública".-

Entiendo que se ha padecido un error, pues, nunca estuve vinculado a ningún grupo o asociación con ideas disolventes de la sociedad, ni tampoco a grupos subversivos que atentaran contra la nacionalidad.-Soy empleado municipal y obviamente cualquier tipo de antecedentes negativos, conspiraría contra mi estabilidad en el empleo.-Lo manifestado en esta nota estoy dispuesto a hacerlo personalmente al Sr. Director o ante el organismo que Ud. indique a fin de dejar completamente esclarecida mi situación personal.-

Sin otro particular y rogándole al Sr. Director quiera considerar lo manifestado lo saludo muy atte.-

Guillermo F. Dorrego

Guillermo Fructuoso Dorrego Villalba.

Cédula Identidad Nº60.704.

M/D.-25 DE MAYO 184.-Tacuarembó.-

DEPARTAMENTO I 02 ABR 1980 0094

DPTO. I PROC. C

001/8

0094

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó,02 de enero de 1979.-maam.-

Presentado en la fecha;CONSTE:

Por el Señor Jefe y por su orden.-

EL INSPECTOR:

MIGUEL ANGEL VILLALBA.-

JEFATURA DE POLICIA
SECRETARIA GENERAL
TACUAREMBO

DPTO. I
PROC.
C.

Caja Jub. Civiles CIRCUITO N.o 70

18 de julio 389. N.o 34120 al N.o 34482

Nombre y Apellido	Domicilio		Serie	Número	Responsable
1 Teresa Nuñez	Barrio. La Palma		T.A.A.	34.226	
2 Teresita Freitas	Agraciada	280	T.A.A.	34122	x
3 Mária Mercedes Olivera Prieto	José P. Varela	259	T.A.A.	34224	X
4 Jacinto Rauduvinich	Florencio Sánchez	180	TAA	34157	x
5 Alberto Rauduviuch	" "	"	TAA	34188	x
6 Aurora Rauduvinich	" "	"	TAA	34342	x
7 Nelson Sosa Rodriguez	Espinas Coloradas	–	TAA	34211	x
8 Antonio Olivera Brizolara	Catalogne	54	TAA	34199	x
9 Guillermo Dorrego	Salto	249	T.A.A.	34155	x
10) Atilio Catalogne	18 de Julio	569	TAA	34380	x
11) Antonio Olivera Brizolara	Cont. Catalogne	54	TAA	34199	
12 Luz Fatima Lara	Rivera 129		TAA	34212	
13 Estela Marquez Pinto	25 Agosto		TAA	34276	

003

E. k. Nº 246780 3

ART. 13.2.- Referencia "Nómina de Rebuffo".-

JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO.- - -

OFICIO Nº125.maam.

-O B J E T O-

Rto.recurso presentado por Guillermo Fructuoso DORREGO VILLALBA.-

Tacuarembó,16 de enero de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR ACCIDENTAL DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Coronel Dn. Nelson B. Viar.-

MONTEVIDEO.-

Cúmpleme elevar a su consideración el recurso presentado en tiempo, por la persona Guillermo Fructuoso DORREGO VILLALBA correspondiente a la solicitud Nº1268978, a quien le fuera expedida Constancia de Habilitación para Cargos Públicos CATEGORIA "B", ya que el mismo registra la siguiente anotación en el fichero de esta Policía:"-Figura en una nómina de adherentes al /// Frente Amplio, comunmente denominada "Nómina de Rebu-/ffo" donde figuran los nombres,series y números de /// credenciales de personas izquierdistas".-

Se adjunta fotocopia de la hoja correspondiente a la mencionada nómina, en la que figura la persona en / cuestión.-

Es de hacer notar al Señor Director, que el sus-/crito no cuenta con otros elementos de juicio para ser agregados a estos obrados.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel (R): [firma]

Rogelio Lozano Laporte.-

004

0094

Montevideo, 24 de Julio de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO

Exp. N°249/D-I/979.-

Llevo a su conocimiento que luego de efectuarse un reestudio acerca de las anotaciones de la persona en cuestión, esta Dirección entiende pertinente otorgarle al causante Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "A".-

A la vez, en la notificación al causante, deberá incluirse el siguiente concepto: ".... que tendrá que cuidar en el futuro sus actividades en todo lo que involucrase un apartamiento de su conducta político-gremial, lo cual motivaría una nueva reclasificación".-

Asimismo, toda vez que esa Delegación envíe un expediente a este Servicio, en que la persona a estudio tenga como única anotación el figurar en la "Nómina de Rebuffo" deberá ratificar o rectificar en el ámbito local, la ideología de la misma.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [firma]

Iván S. Paulós

PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

005

0094

E. c. Nº 786172 4

E. o. Nº 786172.

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó,20 de setiembre de 1979.-maam.-

En la fecha me notifico de la resolución dispuesta en /
el recurso que presentara oportunamente ante el Servi-/
cio de Información de Defensa, por la cual se me otorga
la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Cate
goría "A", la que se me entrega en este acto.-
Asimismo, tendré que cuidar en el futuro mis activida-/
des en todo lo que me involucre en un apartamiento de /
mi conducta político-gremial, lo cual motivaría una nue
va reclasificación.-

Conforme: (firma)

Guillermo Fructuoso DORREGO VILLALBA.-

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó,21 de setiembre de 1979.-maam.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

De acuerdo al decreto que antecede, hágole saber /
al Señor Director que se dió cumplimiento a lo dispues-
to precedentemente, como así también se libró Oficio Nº
2463 de fecha 21/09/979 dirigido al Señor Intendente Mu
nicipal de Tacuarembó, comunicando la presente resolu-/
ción.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José G. Capó.-

DPTO. I PROC.

JEFATURA DE POLICIA SECRETARIA GENERAL TACUAREMBO

- 0 SET. 1979

8333

0094

[illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible], [illegible] [illegible] de 1979.-

[illegible]: [illegible], [illegible]

[illegible]: [illegible] Sr. [illegible] adjudica de Constancia de [illegible].-

[illegible]: ([illegible] por esa Delegación):

- [illegible] nómina de adherentes al Frente Amplio, común[illegible] "[illegible] de [illegible]", donde figuran los nombres, [illegible] y números de Credenciales de personas i[illegible] [illegible]istas.-

[illegible]:

- No registra antecedentes.-

[illegible]: [illegible] que [illegible] adjudicación se debe [illegible] error ya que nunca estuvo vinculado a ningún grupo o asociación con ideas disolventes, ni a grupos [illegible].-

[illegible], agrega [illegible] intención de [illegible] cualquier actuación [illegible] clasifique su posición.-

[illegible]: [illegible] no es la primera vez que [illegible] la adjudicación de Constancia [illegible] de [illegible] de Policía de [illegible].-

[illegible]: [illegible] el suscrito [illegible] la [illegible] el criterio [illegible], no existen [illegible] hechos que configuren [illegible].-

El Sr. [illegible] en este caso opinión, señalando sí, que no [illegible] elementos de juicio para agregar a estos [illegible].-

[illegible] J.C.A.

[illegible]

NOTA Nº 023/D-I/979.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 20 de Junio de 1979.-

[illegible] DE TACUAREMBO.-

En relación al recurso presentado por la persona Guillermo [illegible] VILLALBA, remitido a este [illegible] por Oficio Nº125 de esa Delegación, el Señor Delegado se servirá disponer se investigue en el ámbito local acerca de la ideología del mismo, quien figura en la "Nómina de Rebuffo".-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván [illegible]. Paulós

003

0094

AÑO DEL SESQUICENTENARIO
DE LA POLICIA

RESERVADO

E. k. Nº 240354
E.k. No. 24 03 54.

OFICIO No.1758/979.- Tacuarembó,9 de julio de 1979.-
AVR.

SE OR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.
General: Iván S. PAULOS.-

--OBJETO--
Rte.inf.sol.nota023/979.Guillermo DORREGO VILLALBA.- - - -

-De acuerdo a su nota No.023/D-1/979 cúmpleme informar a usted que realizadas las indagaciones sobre la ideologia de la persona Guillermo DORREGO VILLALBA,en el Frigorifico Tacuarembó donde trabajaba, lo sindican como persona de izquierda;como asi también vecinos del mismo lo veían [illegible] en compañía de personas de ideologia netamente izquierdista.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José G. Capó.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 13/7/79
Fecha de Salida
Pasa a I
No de Identificacion 5076

003/8 0094

ANTECEDE	Nº	5	5	9	6	8	7
SERIE 05		uno	uno	nueve	seis	ocho	siete

Mercedes, abril 3 de 1979

Señor Jefe de Policía de Soriano

Cnel. dn. Nelson Rodríguez

PRESENTE.-

DPTO. I PROC.

Señor Jefe:

El día 28 de marzo ppdo. fuí notificado por el Sr. Jefe respecto de mi solicitud para obtener el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos, el que se otorgaría con la calificación B.

En consecuencia y de acuerdo con las disposiciones vigentes, presento los siguientes descargos con la finalidad de aportar elementos de juicio para que pueda reconsiderarse dicha calificación y ser habilitado plenamente en el ejercicio de la función pública que desempeño:

1 - Tal como lo expresara personalmente al Sr. Jefe, reafirmo que el hecho sucedido a principios de 1971 y que motivara una anotación negativa en mis antecedentes, fué únicamente de carácter gremial. Con él se intentaba -por vía totalmente pacífica y en igual forma que se venía realizando desde tiempo atrás- que el Gobierno de la época saldara la deuda que mantenía con la Universidad.

El acto fué organizado por la Asociación de Estudiantes de Agronomía con cuya Comisión Directiva el suscrito jamás estuvo vinculado en toda su carrera universitaria ni como titular, ni como suplente ni como postulante a esos cargos. Consistió en pegar carteles alusivos a dicha deu-

DEPARTAMENTO I 2/4/80 0095

SIGUE SERIE	M. H.	Recurso presentado por Roberto Severino Bachini - Fojas 3.

da en muros de la ciudad de Paysandú y los mismos no contenían ninguna leyenda de carácter político. Tanto es así que el procedimiento se limitó a registrar en el local policial nuestros datos personales y en ningún momento fuimos privados de nuestra libertad.

Reitero entonces que el acto no tuvo carácter político y se hizo en forma completamente pacífica, tanto de -- nuestra parte como de las autoridades intervinientes. Pero lo lamentable es que al parecer sólo nosotros podemos dar fé de lo que realmente aconteció puesto que 8 años después nos debamos enfrentar a un parte policial que expresa en forma por demás escueta una cosa completamente distinta: "detenido por actividades frenteamplistas".

2 - En el año 1971 yo tenía 23 años. Es obvio que a esa edad se es plenamente responsable y consciente de los actos que se realizan; pero entiendo que para poder emitir un juicio cabal sobre el acto que originó esta anotación -de la que nunca fuimos notificados pues hubiéramos reclamado de inmediato- es preciso ubicarse en la época en que sucedió.

En 1971 las actividades gremiales estaban permitidas y sus órganos directivos tenían un exagerado poder e influencia en todos los sectores, particularmente en el estudiantil. En tales condiciones era poco menos que imposible sustraerse a esa influencia, máxime en un pequeño ambiente como el de la Estación Experimental de Paysandú donde convivían en régimen de internado no más de 100 estudiantes que cursaban la opción "agrícola-ganadera".

ANTECEDE	Nº	Recurso presentado por Roberto [illegible]
SERIE___		Serrentino Cachimi - Fojas 2.-

Algunos de ellos tenían categoría de docentes adscriptos e integraban al mismo tiempo los cuadros directivos de la gremial de estudiantes, razón por la cual su influencia era aún más decisiva sobre el resto del alumnado en las acciones colectivas.

3 - Considero de suma importancia reiterar lo dicho personalmente al Sr. Jefe respecto de mi profunda vocación democrática y señalar que en la zona donde trabajo trato de construirme -no con pocas dificultades- una imagen personal acorde con los mejores intereses de la Administración. Mantuve siempre una firme posición de neutralidad política que en definitiva posibilitó crearme un favorable ambiente de trabajo y convivencia tanto en la Oficina Regional del I.N.C. donde me desempeño como Jefe (con un funcionario semitécnico y tres administrativos a mi cargo) como así también en las Colonias del Instituto, en el área de influencia de la Regional (Dptos. de Soriano y Flores y Norte de Colonia) y en esta ciudad donde resido con mi familia.

Esa estricta línea de conducta nos ha traído como consecuencia a mi esposa y a mí, que en la comunicación con algunas personas vinculadas a nosotros por diferentes motivos, notamos a veces cierta reserva inspirada tal vez en la creencia de que en alguna medida somos informantes de las ---- FF.AA.

4 - El suscrito obtuvo su título profesional posteriormente a la intervención de la Universidad -enero de 1974- y a fines de ese año ingresó al Instituto Nacional de Colonización

SIGUE SERIE	Nº	Recurso presentado por Roberto Severino Barbini - Fojas 4.

por concurso de méritos y oposición y luego de haber pasado por el consabido control de antecedentes. Asimismo, durante el año 1978 obtuvo el aval de la SEPLACODI para postularse a una beca de perfeccionamiento en el extranjero.

Por lo tanto, Sr. Jefe, no puedo menos que expresar mi asombro y desazón por el hecho de que en el momento actual un parte policial redactado hace 8 años sin especificar la causa verdadera del acto que lo motivó, me coloca en la misma situación de cualquier otra persona que hubiera sido detenida por actos de violencia, por manifestaciones de carácter político o por pertenecer a alguna organización proscripta.

5 - Estoy seguro que el Sr. Jefe comprenderá mi situación actual, en la que no obstante ser un hombre joven con esposa e hijos y con ansias de progresar y de construirme un futuro dentro de mi patria, me veo condicionado en mi actuación como funcionario público, por causa de una anotación derivada de un acto totalmente apolítico y sin trascendencia.

De una manera u otra esto llega siempre al conocimiento público; y tengo suficiente sensibilidad como para advertir que la jerarquía de mi función -no por su retribución monetaria sino por su responsabilidad- y mi ubicación en la comunidad donde resido, se verían seriamente afectadas por tal condicionamiento y ésto es lo que realmente me preocupa, por encima de toda otra satisfacción personal que pueda lograr en el futuro en la actividad profesional

4

ANTECEDE SERIE	Nº	Recurso presentado por Roberto Serrentino Sachini. - Fojas 3.

privada.

Por las razones expuestas, respetuosamente solicito al Sr. Jefe quiera tener a bien reconsiderar la calificación -- otorgada y a efectos de verificar mi conducta y antecedentes personales ofrezco como referencia, entre otros, a las siguientes personas:

- Sr. Héctor P. Riviere, Subsecretario de Trnasporte y Obras Públicas (Rincón e Ituzaingó, Montevideo)
- Cnel. Julio Formento, Director del Instituto Nacional de Alimentación (Uruguay 878, Montevideo)
- Ing. Agrón. Oscar López Taborda, Asesor del Ministerio de Agricultura y Pesca (Ciudadela 1414, Montevideo).

Saluda a Ud. atentamente.

Ing. Agrón Roberto Serrentino

Dom. Castro y Careaga 760 - Ap. 14

Mercedes

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[SERV]ICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO	
SORIANO	9	VIII	1978	Nº 035.=

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: SERRENTINO	APELLIDO MATERNO: BACHINI
	PRIMER NOMBRE: ROBERTO	SEGUNDO NOMBRE: - - - - - - -
PADRE	PRIMER NOMBRE: CONRADO	SEGUNDO NOMBRE: - - - - - - -
MADRE	PRIMER NOMBRE: Haydée	SEGUNDO NOMBRE: Emilia

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	18	V	1947	URUGUAY	Montevideo.=	ORIENTAL.=

OCUPACION: Desde 1968 al año 1972, estudiante en la Facultad de Agronomía (Montevideo; en 1973, a 1974, Técnico del Centro de Investigaciones Agrícolas Alberto Boerger de Montevideo; en 1975, empleado del Frigorífico Modelo de Montevideo, y desde 1976 a la fecha, empleado del Instituto de Colonización, Regional Soriano.=

DOMICILIO: Desde el año 1968 a 1972, Calle Andrés Lamas Nº 3262, Montevideo.= Desde 1973 a 1975, Calle Arenal Grande y 18 de Julio. Montevideo.= Desde 1976 a 1977 calle Manuel Oribe Nº 370 Mercedes.= Desde principios de 1978 en calle M.A. Castro y Careaga Nº760. Mercedes

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	BLA	17.416	Sin traslados.=	87.387.(Soriano)

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE Instituto Nacional de Colonización.=
OBJETO DE LA TRAMITACION

Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 1ra.

Pase a sus efectos al XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Delegado Dptal.del S.I.D.-

COMISARIO
VICENTE A. BARIC.=

XXXXXXXXXXXXXXXXXXX JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

DIA	MES	AÑO
11	VIII	978

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes [anota]ciones en el fichero de esta Dirección.

19/6/978.D.N.I.I.Memorandum Nº1.486/978.-22-2-971.En la // fecha se establece que es estudiante de la Escuela Experimental de Agronomía Dr.Mario Cassinoni.- Que conjuntamente con otros estudiantes participó de un acto realizado por el Frente Amplio en la// ciudad de Paysandú.(Oficio Nº36 del 9 de febrero/ de 1971, de la Jefatura de Policía de Paysandú.-

El Delegado Dptal.del S.I.D.-
Cnel. MILTON D.ROTULO.-

CON ANOTACIONES

MEMORANDUM : 521/979.- Montevideo 10 de febrero de 1979.
REFERENTE A : SERRENTINO BACHINI : Roberto.-
REGISTRAMOS:- SERRENTINO BACHINI : Roberto.-
DOCUMENTO: C.I. Nº 1.079.027.- 006
OCUPACION: Estudiante de Agronomía.-
DOMICILIO: Arenal Grande Nº 1532 Apto.603 (1975).- 0095

ANOTACIONES; 22/XI/971: En la fecha se establece que el titular es estudiante de la Escuela Experimental de Agronomía Dr. Mario CASSINONI.Que /// [illegible]

I.D.

///.. conjuntamente con otros estudiantes participó de un acto realizado por el Frente Amplio en la Ciudad de Paysandú.-(Según oficio Nº 36 del 9 de febrero de 1971, de la Jef. de Paysandú.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

RESERVADO

Montevideo, 12 de febrero de 1979

DIFUSION: S. I. D. PARA: JEFE DEPARTAMENTO No.3 /D.N.I.I.A

REFERENTE A: SERRENTINO BACHINI, Conrado -
REGISTRAMOS: SERRENTINO BACHINI, Roberto -
C.I. No. 1.079.027. -
Ocupación: Estudiante de Agronomía
22/II/971 - Participó conjuntamente con otros estudiantes de la Escuela Experimental de Agronomía, Dr. Mario Cassinoni, en un acto realizado en la Ciudad de Paysandú por el "Frente Amplio"-
VARIOS - 2

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Mayor
Manuel Lucas

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO I

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D.

Jefe Dpto. 3

DELEGACION DEL S.I.D.

DIA	MES	AÑO

A Expídase constancia - Art. 2º

B Expídase constancia - Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

C No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada

007

0095

D.s. Nº 559687

Nro.139/1320.- Mercedes, mayo 17 de 1979.-

Señor Director del S.I.D.-

Gral. Iván S. PAULOS.-

Montevideo.-

Señor Director:

Conforme a directivas impartidas con fecha 20/V/978 por ese Servicio, parágrafo II DE LOS RECURSOS, Inc. A., a los fines de lugar, elevo a Ud., el presentado por: Roberto SERRENTINO BACHINI, oriental, casado, de treinta y un años de edad, poseedor de Cédula de Identidad Nº 87.387 (Soriano) y Credencial Cívica, serie B.L.A., Nº 17.416, domiciliado en esta ciudad, calle M.A. Castro y Careaga Nº 760, funcionario del Instituto de Colonización, Regional Soriano, al ser notificado se le otorgaría constancia tipo "B", en mérito a las anotaciones ideológicas// negativas que registraba.-

Con relación a ello, el suscrito estima debería asignársele constancia tipo "A".-

Saluda a Ud., atentamente,

El Delegado Dptal., del S.I.D.-

Cnel.:
Nelson RODRIGUEZ.-

008

Montevideo, 23 de Julio de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO — Exp. N°252/D-I/979.-

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente otorgarle al causante Constancia de Habilitación Categoría "A".-

Asimismo, en la notificación al causante, deberá incluirse el siguiente concepto: ".... que tendrá que cuidar en el futuro sus actividades en todo lo que involucrase un apartamiento de su conducta político-gremial, lo cual motivaría una nueva reclasificación".-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

PRÉC.
C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 13 de Julio de 1979.-

ASUNTO: SERRENTINO [illegible]ACHINI, Roberto
- Ingeniero Agrónomo

MOTIVO: Reclama ante el Sr. Delegado del S.I.D. en el Dpto. de Soriano, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "[illegible]".-

ANTECEDENTES: Dpto. I/S.I.D.

22/II/971 - Participó conjuntamente con otros estudiantes de la Escuela Experimental de Agronomía, Dr. Mario Cassinoni, en un acto realizado en la ciudad de Paysandú por el Frente Amplio. EVALUACION: B - 2.-

ANALISIS: A) Surge de sus descargos, que la anotación que registra -única- lo vincula a un acto de contenido político -frenteamplista- en el año 1971.

Al respecto aclara en forma pormenorizada que ello ocurrió cuando era estudiante, que dicho acto no tuvo connotaciones políticas, sólamente gremial, y que se refería a la deuda que se mantenía por parte del Gobierno con la Universidad.- 010(4)/10 **0095**

Su trayectoria profesional en una repartición pública - Instituto Nacional de Colonización- parece inobjetable.

B) Con fecha 14 de Febrero último y remitido por su padre, el Sr. Cnel. (R) Conrado Serrentino, se recibe en el S.I.D., copia de descargos presentados oportunamente ante el Sr. Jefe de Policía de Soriano por el causante, donde en síntesis registra los mismos conceptos que expresa en su nuevo escrito.-

Estos antecedentes, por disposición de la Dirección del S.I.D., fueron incorporados a sus registros.-

C) El Sr. Delegado adelanta su posición favorable al reclamante.-

CONCLUSION: Se entiende podría reconsiderarse su situación, teniendo presente los últimos conceptos dispuestos por la Dirección, en cuanto a la notificación de que debe ser objeto el reclamante.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel.

Welner Roballo

010(3)/10 **0095**

SECRETO

Hoja 1 de 2
Copia Nro. 1
Bn. I. No. 6 .-
031100MAR979 .-

RIGADA DE INFANTERIA No.2.-
ATALLON DE INFANTERIA No.6.-

ARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.13/979 .-

I.-EVALUACION: A - 1 .-

II.-RESPONDE A : Información existente en esta Unidad .-

III.-T E X T O :

=Informo a Usted que en esta Unidad registramos los siguientes antecedentes de:

A).-LAGUARDIA ROMERO Silvia Beatriz .-
C.C.Serie O.B.E. No.3852.- C.I.No.55.872 .-
Profesora.-
Hija de Rafael y Aurora;nacida el 14/MAR/1946.-
Casada con el veterinario Roberto GUENAGA(Izquiedista) .-
1975 - B-2 = De ideología izquiedista;fue vista en varias reuniones del Frente Amplio del cual fue activa militante .-
1977 = Ingresó en el Instituto de Formación Docente de San José,se muestra como acérrima detractora del régimen actual causando problemas casi a diario en el Instituto.-
Dic -1978 = Es casada con el veterinario Roberto GUENAGA,izquierdista;socio del también izquierdista Veterinario de apellido ROSSI .-
Feb-1979-B-2= Se tiene conocimiento que por sus ideas y actitudes no le fueron dadas las horas que poseía en el Liceo Departamental en el año 1977;y que su padre es también un activo izquierdista,siendo incluso conferencista de ICUS e integrante de la Lista 1001 en las elecciones de 1971 .-

DPTO. I PROC. C

DEPARTAMENTO I 07/4/1980 No de Orden 0097

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR SUB DIRECCION

001/9

0097

IV.-DISTRIBUCION:

2 Ejemp. copia No. 1 y 2 C.E.S. .-
1 Ejemp. copia No.3 archivo Bn.I.6.-

SECRETO

Hoja_____ de _____
Copia No._____
Bn.I.6.-
031100MAR979.-

Saluda a Usted atentamente .-

El Jefe del Bn. I. 6 .-

Tte.Cnel.

CARLOS A. RODRIGUEZ .-

0097

San José, 28 de febrero de 1979.

Señor Capitán Julio Otero

Montevideo.

De mi mayor consideración:

El Departamento Docente nos comunicó telefónicamente que debíamos otorgar horas de clase a la Sra Silvia Laguardia, quien rindió y aprobó la prueba de capacitación en la asignatura Biología.

Debemos manifestar que nos ofrece serios reparos tener que cumplir con lo solicitado por conocer la ideología que siempre en este medio ha puesto de manifiesto la mencionada señora.

En el año 1977, cuando asumió la Dirección de este Instituto la Sra Inspectora Ruth Odriozola de Oxacelhay, en el momento de la distribución de horas, al comienzo del año, no existían vacantes para provisionales, en el correr del año se produjeros pero no se tuvo en cuenta a la Profesora por considerar que no conviene a la enseñanza por su reconocida trayectoria política.

Por este motivo solicitamos se investiguen los antecedentes de la mencionada Profesora.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente

Ilda Cortiñas de Soria.

Directora.

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR — SUB DIRECCION

003 0097

MINISTERIO DEL INTERIOR

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE ......SAN JOSE......

CNEL. ....JUAN J. MOLINA..... HACE CONSTAR: que la Señora

APELLIDOS Y NOMBRES			
LAGUARDIA ROMERO de GUENAGA, Silvia Beatriz.-			
ESTADO CIVIL	**FECHA DE NACIMIENTO**	**DOCUMENTO**	**OCUPACION**
casada	14 / 5 / 946	C.I.No.55.872	labores
NACIONALIDAD	**DOMICILIO**		
oriental	Gral. Artigas No.682.Ciudad.-		

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE ENSENANZA SECUNDARIA.-

.... EN ....San José, a 15 de Marzo de 1978.-..........

(LUGAR Y FECHA)

EL JEFE DE POLICIA

Cnel. JEFE DE POLICIA

J. J. MOLINA

J.P.M. O y M Fórm. 1017

Fórm. 671 - 30.000 - 6 - 77

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE

DPTO. I
F. C.

aunl Rodriguez

NACION

E. k. Nº 081169

E.k. Nº081169

Oficio Nº2062/C.E/79

M.F./a.d.

Montevideo, 26 de junio de 1979.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Adjunto al presente, remito a usted fotocopia de antecedentes referentes a la persona LAGUARDIA ROMERO de GONZAGA, Silvia Beatriz, lo que motivó que esta Comisión Supervisora dispusiera su cese como Profesora Provisional de Enseñanza Secundaria.-

Dado que la Jefatura de Policía de San José le expidió certificado A de Fé Democrática con fecha 15 de marzo de 1978, se remiten estos obrados a los efectos que el Señor Director estime corresponder.-

Saluda a usted atentamente

El Presidente de la C.S.E.

GENERAL

YAMANDU TRINIDAD

E.k. N°081169

Oficio N°2062/CSE/79

M.F./a.d.

Montevideo, 26 de junio de 1979.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Adjunto al presente, remito a usted fotocopia de antecedentes referentes a la persona LAGUARDIA ROMERO de GUENAGA, Silvia Beatriz, lo que motivó que esta Comisión Supervisora dispusiera su cese como Profesora Provisional de Enseñanza Secundaria.-

Dado que la Jefatura de Policía de San José le expidió certificado A de Fé Democrática con fecha 15 de marzo de 1978, se remiten estos obrados a los efectos que el Señor Director estime corresponda.-

Saluda a usted atentamente

El Presidente de la C.S.E.

GENERAL

YAMANDU TRINIDAD

Copia

[illegible]

[illegible] 1979.-

[illegible]

[illegible] conocimiento [illegible] investigación [illegible]

[illegible]

[illegible] se [illegible] del domicilio [illegible] en el Departamento de [illegible] lo [illegible] controles correspondientes [illegible] autoridades [illegible]

[illegible] atentamente.

[illegible] Inspección de [illegible]

[illegible]

007

0097

copia

[illegible]

Montevideo, 05 de Julio de 1979.-

[illegible]   [illegible]

Averiguado el [illegible] información ante[illegible] LAGUARDIA ROMERO [illegible]

[illegible]

1979 - [illegible]

[illegible]

1977 - Ingresó en el [illegible] de [illegible] diario [illegible] el [illegible]

[illegible]

[illegible] ocurrió [illegible] 1977 [illegible] 1971 [illegible]

[illegible]

005

0097.-2

... [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], a la vez [illegible] entre-

[illegible] los [illegible] [illegible], a los efectos pertinentes.-

[illegible] a usted atentamente.

El Director [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

009/0 0097-2

[illegible]

ACLARACION

ANGEL CAMAROTTA BRITOS
C.I. Nº 631.569

Ante la publicación de su nombre en "EL POPULAR" de fecha 2/10/68 pág. 7 como firmante de una nómina de adherentes a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay en solidaridad con la Universidad de la República y por el levantamiento de las medidas prontas de seguridad, el mismo manifiesta que fue incluido en dicha nómina sin su consentimiento. A la vez expresa su inalterable adhesión a los principios democráticos que rigen nuestro país.

LA MAÑANA PAG.10
28 ABR. 1979

ACLARACION

Angel CAMAROTTA BRITOS. C. I. 631.569. Ante la publicación de su nombre en "EL POPULAR" de fecha 2 X/968, pág. 7, como firmante de una nómina de adherentes a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay en solidaridad con la Universidad y, por el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, el mismo manifiesta que fue incluido en dicha nómina sin su consentimiento.
A la vez expresa su inalterable adhesión a los principios democráticos que rigen nuestro país.

EL DIA PAG.7

Anexos de [illegible] 1 recortes periodísticos de El Día y La Mañana — 24

ANGEL CAMAROTTA BRITOS
ARQUITECTO

Montevideo, 30 de abril de 1979

Sr Jefe de Policía de Montevideo.

Cnel don Hugo N. Arregui.

De mi consideración:

Por la presente comunico a ud, que por intermedio de los órganos de prensa "El Día" y "La Mañana" con fecha 28-IV-79 hice el desmentido público (que adjunto a esta carta) por el cual quiero dejar aclarada mi desvinculación total a cualquier manifestación u órgano de prensa que no se adhieran a los principios democráticos que rigen nuestro país.

DPTO. I
PROC.
C

Con el deseo de dejar aclarada mi situación y sin otro particular lo saluda muy attte

A. Camarotta B.

003

0098

Según 4 - 3 - 4 fotocopia hoja de Angel Cámara Rosas

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA/AL-syp.-

"Secretaría"

Montevideo, 3 de mayo de 1979.-

Pase al Dpto.3 a sus efectos debiendo recabar, información complementaria en las demás agencias de Inteligencia, fecho vuelva a la brevedad.-

INSPECTOR
AUGUSTO LEAL
JEFE DE LA INSPECCION GRAL. DNII

CAMAROTTA BRITOS:- Angel.- (1) 02568

Pront. de Id. Crim. Reg. Fot.

Prontuario 631.569.- C. Cív. B.J.A 11.900

Pasaporte 225.268 Cpta. Asunto

Cédula de Ident. del Interior

Ocupación "Arquitecto".-

Organización "Sociedad de Arquitectos del Uruguay".-

Domicilio Juan Paulier 1210 (En 1975).-

Datos personales Oriental, casado con Selva Carvarelo.(1975)

(1)Dato extraído del Padrón Electoral, se agrego 2do. apellido.-ica.-

L. Reg.

DPTO. I PROC.

Fecha de iniciada 8 de Noviembre de 1968.-

OBSERVACIONES F. 210-15.000-10-68

"El Popular" del 2/X/968, Pág. 7:- Firmante de una nómina de adherentes a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, en solidaridad con la Universidad y por el pronto levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.-om.- 2/9/975.= Realiza tramite de pasaporte con pretenciones de viajar a Brasil,formulario Nº. 1658,rhf.=

MICROFILM - AGOSTO 1977

19/7/78.- D-1/4181/78.wt.-17/8/978.D-1/M.4.844/78.ajm. 21/10/978: C-2/6142/78/cch.- 23/4/79/S-5/Form.1285/Mem. 2643/79.ljp.- 2/5/79:- El titular hace una declaración publica: nunca autorizó su inclusión en la lista de adherentes de la Sociedad de arquitectos del Uruguay,contrarios al establecimiento de las Medidas P.de S.El Popular 2/10/68.p.,además de manifestarse partidario del régimen democrático republicano.El Dia 28/4/79.p.7.Inf de Psa 111 lgc.- 3-V-979.- Idem. que anotación anterior ver "La Mañana"28-4-79 P.7.-Cpta. de Asuntos No.14-3-1-33.-Lbm.-

DPTO. I PROC. C

006 0093

"EL POPULAR" 2/10/1968

Solidaridad de la Sociedad de Arquitectos con la Universidad

Por 120 votos en 163, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay aprobó siguiente resolución de Solidaridad con la Universidad:

"LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY, DECLARA:

1º) Apoyar lo actuado por el Consejo Directivo Central y la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República; el Consejo Directivo y la Asamblea del Claustro de la Facultad de Arquitectura, frente a los diversos ataques realizados a la Universidad de la República y a la autonomía universitaria.

2º) No reconocer otras autoridades universitarias que aquellas que —como las actuales—, emanen de los mecanismos consagrados por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Universidad, en vigencia al día de la fecha.

3º) Exigir la restitución de los Profesionales Universitarios destituidos y reparación a los sancionados a raíz de los sucesos recientes. Comprometer a los Arquitectos a no ocupar los cargos declarados vacantes.

4º) Teniendo en cuenta el carácter representativo del gremio de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, hacer llegar esta Declaración al seno de la Agrupación Universitaria y a sus Asociaciones miembros.

5º) Unificar esfuerzos para lograr el pleno ejercicio de las libertades públicas y sindicales y el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.

6º) Declarar incompatible con la condición de Profesional Universitario, la actuación en cargos que signifiquen compromiso con la actual política anti-universitaria del Poder Ejecutivo.

7º) Expresar la total solidaridad de esta Asamblea con la declaración del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 23 de setiembre, sobre los hechos de pública notoriedad.

8º) Hacer llegar esta Declaración a los Profesionales Arquitectos Delegados a todos los órganos de Gobierno de la Universidad para que actúen con su sentir y bajo su apoyo, y darle la máxima difusión posible ante la opinión pública".

Dada a conocer la resolución al conjunto del gremio de los arquitectos, adhieren a la misma los siguientes profesionales:

— A —

AUDIFCO, Hugo; ANDREASEN, Cristina; AC[illegible]; ACQUISTAPACE, Homero; [illegible]BALO LAUREIRO, Carlos; ARMAND UGON, [illegible]; [illegible]RBONE, Bernardo; ARRALDE GARCIA, [illegible]; AGUIRRE NUÑEZ, Oscar; ARCE, Héctor; [illegible]; ACOSTA ROMEU, Ernesto; ALVAREZ, Abel; ASTORT, Gloria; ALVA[illegible]; ALTAMIRANO, Alfredo; [illegible]STUCIO, Carlos; ARELLA TRIAS, Julio; ALVAREZ, [illegible]; ARRAMBIDE, Luis; AMEMEDO, Ro[illegible]; AMESTOY LOPEZ, Elena; AROZTEGUI, Jo[illegible]; ALBERDI, Ruben; ARBELECIAS, Romo; AGUSTONI, Nylfae.

— B —

[illegible]JIAN, Angel; LEBRENA, Enrique H.; BOAT IRAOLA, Martha; BRUM, Héctor; BELLI[illegible]; BERGAMINO, Arturo; BALLEFIN GAANO, Jorge; BOCCHIARDO, Livio; BORTHAGARAY, Jorge; BISOGNO, Jorge; BETTOSINI, [illegible]; BARAGANO, César; BLUMSTEIN, J.; [illegible]LINI, Miguel Angel; BERRO SIENRA, Arturo; BARBIERI, Hugo; BREA, Víctor J.; BONTI[illegible]; BIANCHI, Nelly; BRUNO, Edgard; BLAN[illegible], Alberto; BORGHETTI, Alfredo; BONINO, Vio[illegible]; BALDONZA, J. Carlos; BRURNINI, Oscar; [illegible]NTANCOUR, Olga B. de Seud; BULANTI RIOS, [illegible]; BAPTISTA, Braulio; BELVISSI, Wal[illegible]; BRIAN, Eduardo; BESUIEVSKY, Enrique; [illegible]SCANS, Ramiro; BONILLA, Walter; BRUNO, [illegible]gard.

— C —

[illegible]LEMOT, Carlos; COLINO, Gabriel; CORENA, Natalio; CAPRARIO, Inés; CASTRO OYOLA, [illegible]andro; CRACCO, Pedro J.; COLOM, Vicente; [illegible]NALE, Miguel A.; CURZIO, A.; CAMPIOTTI, [illegible]; CALZAVARA, José E.; COHN, Angélica; [illegible]PRACHO de STUDER, Raquel; CURZIO, Fran[illegible]; CORE, Raúl; CHAMLIAN, Haroutun; CERINI, Santiago; CORTAZZO, Carlos; COUTO, Nelson; CRAVOTTO, Antonio; COSTA RUIZ, Hermes; CAPORALE, Roberto; CAMAROTTA, Angel; CASTRO GALLI, Oscar; CHAVES, Dario G.; CAPPELETTI, Roberto; COPPOLA, H. M.; CORREA, Ruben; CAMARDA, José; CRESPI, Carlos; CARLEVARO, Agustín; CRESPI, Ana María; CASTELLANOS, Lito A.; CATALDI, Amelia Castro de; COIRO, Orlando; CUITIÑO, Nestor; CONTI de QUEIROGA, Nydia; CARLOMAGNO, Eufemio; CABRERA, Ariel; CARBAJALES, José A.; COBAS SAN MARTIN, A.; CARNELLI, María Eugenia; CORDOBA, Máximo; CHIAZZO de PISANO, Blanca.

— D —

DORNER, Arturo; DI STASIO, Mario; DI LORENZO, Aldo; DIAZ ARNESTO, Oscar; DOMINGO, Walter; DE GIORGIS, Omar; DANERS, Federico; DI PAULA, Jorge; DUFAU, Ruben; D'AGOSTO, Aldo; DIAZ, Raul; DELFINO, Humberto; DE LEON, Nelly; DI PERNA, Carlos; DIEZ, Angel; DE LA SIENRA de BASSTTI, M. A.; DA R[illegible]; DAMADO CAMPOS, Walter; D'ASTUGUE, Hugo.

— E —

ENRIQUEZ, Nelly; ERGANIAN, Artin; ESTABLE, Perla; ESPASANDIN; ELIZONDO, Alicia.

— F —

FARINNASO, Atilio; FERRARIO, Luis; FREIRIA, Julio A.; FOLCO, Carlos; FRANZONI, Livio; FERREIRA, Oscar; FARRO, Donato; FERNANDEZ CAPURRO, G.; FACELLO, Mario; FERSTER, Julio; FERNANDEZ, Rafael; FONTES, José; FRANCHI, Hugo S.; FRANCO, Américo; FIGARES, Jorge; FALKENSTEIN, Juan; FREIRE, Laura; FAGET PURRIEL, Luis; FOLCO, Juan Pedro; FEDER, Samuel; FERRERO, Walter; FACIO, Carlos.

— G —

GARCIA PARDO, Federico; GIMENO SANZ, Julio; GAMBINI, Oscar F.; GUERRA, Carlos; GATTI, Andrés; GRECO, María del Huerto; GOMEZ, Hildebrando; GALUP, Jorge; GILBOA, Felicia; GOMEZ GAVAZZO, Carlos; GIRARDIN, Marin; GINART, Julian; GIRARDI, Héctor; GALAIN, J. Luis; GRANDAL de SCHEPS, Nelly; GARCIA MANTEGAZZA, Julio; GARCIA ESTEBAN, Fernando; GARABELLI, Lorenzo; GONZALEZ PINO, Lorenzo; GIOSSA, Julio; GIACOSA, Julio C.; GOZALBO, Aranís; GONZALEZ DE SHANON, Elsa Julia; GRUCCI, Vicente; GUERRA, José Pablo.

— H —

HAREAU, Carlos; HERRAN, Uruguay; HINZE, Jorge; HETZEL, Enrique; HERRERA Mc LEAN, Carlos.

— I —

ISERN, Luis; IBARRA MUYA, Elcio; INFANTOZZI, Jorge A.

— J —

JUELE, PONS, Alma.

— L —

LORENTE, Rafael; LATCHINIAN, San Carlos; LICHTENSZTAJN, Rosa; LIPSKI, Luis; LAMBACH, Jorge; LARREA, Cesar; LOPEZ PERDOMO, Waldemar; LARRE BORGES, Glauco; LASA, Juan Antonio; LOMBARDI, Jorge; LISTA, Mario; LOY, Floreal; LAVIANO, Hugo; LAMBOGLIA, Duilio; LOPEZ BORGARELLI, Mario; LOPEZ SHANON, Omar; LUZARDO, Mabel; LAMAISON, Emilio A.

— M —

MOHNBLATT, S.; MUJICA, Carlos; MILLOT, Carlos; MATO, Rodolfo; MONESTIER, Enrique; MOLAS, Gualberto J.; MURAS, O[illegible]a; MOROSOLI, María Luz; MACHADO, Fabian; MENDIVIL, Martha; MEDINA, Carlos; MUSSI, Omar; MAGGI de CORLETO, Elsa; MORASSI, Haroldo; MASTRANGELO, Juan P.; MAISIAN, Diglam; MONTAÑEZ, Margarita; MESSINGER, Celia; MARTINEZ GARCIA, Julio C.; MUIÑO, Hector; MOALLI, Ezio; MUSSO, Gustavo; MOYA, Amíl-

Doc. poco legible

DPTO. I PROC. C

'EL POPULAR' 2/10/968

car; MARTIGANI, Gregorio; MANTA, Arquímedes; MARTI, Arturo; MAZZUCHELLI, Enrique; MASSINI, Luis.

— N —

NOGUEIRA, Cesar; NOCETO, Alicia; NOVO, Omar; NUÑEZ, Jose H.; NISIVOCCIA, Roberto; NOCETO DE GOMEZ, Celia.

— O —

OROZCO, Ariel; OYUELA, Jaime; OLIVER, Selva; OLASCOAGA, Luis A.; OLAIZOLA, Luis Alberto; OREZZOLI, Tito.

— P —

PREGO De BARHE, Dina; POGGI ETCHEBARNE, Hector; PONGIBOVE, Luis; PERAZZO DA SILVA, Raul; PLATA, Dolores; PARIETTI, Jorge; POMBO, Antonio; PEREIRA, A.; PIPERNO, Miguel; PIRIZ COIROLO, Héctor; POLETTI, E.; PIÑA, Pedro; PRADA, José; PERDOMO, Leonel; PRIETO, María del Carmen; PALLARES, Nerto; PECELI, Alberto; PAZOS, Juan Manuel; PATRONE, Pablo; PRADA, Roberto; PINTOS, Milton; PRIETO, Juan; PIAGGIO, Luis R.; PATRONE PEREIRA, Luis; PORZECANSKI, Leopoldo; PRATT, Walther.

— Q —

QUIROS, Enrique; QUEIRUGA, Juan Carlos; QUINTANA, María Rosa.

— R —

RICHERO, Raul; ROSA, Carlos; RODRIGUEZ, Jorge M.; RIVERO, Roberto; ROCCO, Carmelo; REVERDITO, Carlos; RODRIGUEZ COSTAS, Pedro; RODRIGUEZ JUANOTENA, Hugo; RODRIGUEZ OROZCO, Gonzalo; RAFFO, Alberto Hugo; RODRIGUEZ, Rosario M.; RUIBAL, Ramiro; ROSAS RIOLFO, María; REBELLATO, Juan Fco.; RODRIGUEZ OLIVENCIA, H.; RIOS, Lucas.

— S —

SOLARI, Alfredo R.; SCARLATTO, Salvador; SARRO, Alcides; SCHEPS, José; SCHIAVO, Roberto; SAXLUND, Jorge; SERRALTA, Lustino; SORRONDEGUI, J. M.; SECCO LARRAVIDE, Luis; SERE AMBROIS, Francisco; SICA, Italo Mario; SALGUEIRO, Jorge A.; SINGER, Ruben; SEIJO, Jorge; SOMMERS SMITH, Juan Antonio; SARAVIA, Camilo; GASSARINI, José; SCASSO, Hernan; SANTAMARINA, Luis; SPALLANZANI, Mario; SECONDO, Ricardo; SUCHANEK DE ROTKO, María; SAXLUND, Ricardo; SOMMERS SMITH, Adolfo; SEOANE, Antonio R.; SOTUYO, Juan José; SPALLANZANI, Américo.

— T —

TRONCOSO, Teresa; TUGORES, Alberto; TERRA, Juan Pablo; TISCORNIA, Roberto; TOSAIL, Susana; TRUJILLO, Susana; TUNEU PORTO, Ernesto; TUROVLIN, Leonardo; TOSI, Mario; TAROCO, Syra Nelly.

— U —

UNANIAN, Andrés; UBIRIA, Mabel.

— V —

VAIA, Luis; VIDAL, Claudina; VANINI, Juan Carlos; VICARIO, Luis B.; VILLEGAS, Francisco; VIGLIECA, Hector; VILAR DEL VALLE, J.L.; VAZQUEZ, Nelson; VIGOUROUX, Rodolfo; VALAZZA, Adhemar; VACCARO, Pablo; VIANA de PAZZOS, Isabel; VALETA, Raúl; VAZQUEZ DE NICASA, Horacio; VIGNOLA, Oscar; VAGNONI, Adolfo; VAZQUEZ ECHEVESTE, Francisco.

— W —

WEIGLE, Carlos J.

— Y —

YIM, Cheoung—Koon.

— Z —

ZAMORA, Felipe; ZINELLI, Adriana; ZUFFARDI, Julio C.

Se siguen recabando firmas.

EL DIA
Pag. 7.- 28/4/979.-
MONTEVIDEO.-

ACLARACION

Angel CAMAROTTA BRITOS. C. I. 631.569. Ante la publicación de su nombre en "EL POPULAR" de fecha 2-X/968, pág. 7, como firmante de una nómina de adherentes a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay en solidaridad con la Universidad y por el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, el mismo manifiesta que fue incluido en dicha nómina sin su consentimiento.
A la vez expresa su inalterable adhesión a los principios democráticos que rigen nuestro país.

DPTO. I PROC. C

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
SECRETARIA.-

Montevideo, mayo 3 de 1979.-

PASE al Dpto. 3 para anotación en la ficha del causante y archivo,- haciéndose constar en la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos No. 1285/1979 de Sec. 5ta a nombre del mismo- se agregó fotocopia de estas aclaraciones.-

Inspector
AUGUSTO LEAL

SERIE

7

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

DEPARTAMENTO N°. 3

DILIGENCIADO Nº 1178/979 -hlc.-

Montevideo,Mayo 7 de 1979 . --

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente,elevo a usted foto-copia pia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Angel CAMAROTTA BRITOS,así como la respectiva fuente de información.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,solo la armada registran IDEM al Dpto. 3.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DPTO. 1
PROC.
C

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"Secretaría" DILIGENCIADO No. 6 4 9 /HB/ova.

Montevideo, 8 de Mayo de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Elevo a su consideración el presente recurso interpuesto por el Arquitecto Angel CAMAROTTA BRITOS, en razón de querer dejar aclarada su total desvinculación con cualquier manifestación que no se adhiera a los principios democráticos republicanos que rigen nuestra Nación.-

Al respecto el recurrente hizo publicar en los / periódicos "EL DIA" y "LA MAÑANA" sendos remitidos en los que niega haber firmado una nómina de adherentes a las / Sociedad de Arquitectos del Uruguay en solidaridad con la Universidad y por el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, los cuales se adjuntan a fs.1.-

0098

..Sa.//

SIGUE		4	2	7	4	1	6	7
SERIE Em	II							

.../ /...luda a usted atentamente.

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

VICTOR CASTIGLIONI.

... DE MONTEVIDEO
MESA DE ENTRADA
10 MAYO ...
... 813

DPTO. I
PROC.

011

0098

E. m. Nº 274167

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO No. 2348/79.rf.-

Montevideo, mayo 10 de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Para su conocimiento y resolución y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 352/78 del 9 de mayo de 1978 y apartado E de la Circular Nº 01/79 del Consejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar a usted la precedente solicitud compartiendo el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente,

EL DELEGADO DEL S.I.D.

DPTO. I PROC.

CORONEL: [signature]

HUGO N. ARREGUI.-

Montevideo, 25 de Junio de 1979.-

Exp. Nº218/D-I/979. SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Luego de haberse efectuado un estudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente depurar la ficha de la causante.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós

17 MAYO 1979

012

E. m. Nº 274167

[illegible]

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO No.2348/79.rf.-

Montevideo, mayo 10 de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Para su conocimiento y resolución y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 352/78 del 9 de mayo de 1978 y apartado E de la Circular Nº 01/79 del Consejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar a usted la precedente solicitud compartiendo el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente,

EL DELEGADO DEL S.I.D.

DPTO. I PROC.

CORONEL: [signature]

HUGO N. ARREGUI.-

Montevideo, 25 de Junio de 1979.-

Exp. Nº218/D-I/979.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Luego de haberse efectuado un estudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente depurar la ficha de la causante.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós

012

17 MAY 1979

0098

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 14 de Junio de 1979.-

ASUNTO: CAMAROTTA BRITOS, Angel

CORRESPONDE A: Recurso ante el Sr. Delegado en Montevideo a efectos de depurar sus antecedentes, lo cual patentiza efectuando remitidos públicos en la prensa local.-

ANTECEDENTES: (Fojas 4 del expediente policial)
02/X/968 - Firmante de una nómina de adherentes a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, en solidaridad con la Universidad y por el pronto levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.- "EL POPULAR".-
02/IX/975 - Realiza trámite de pasaporte con pretenciones de viajar a Brasil.-
02/V/979 - Hace una declaración pública: Nunca autorizó su inclusión en la lista de adherentes de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, contrarios al establecimiento de las Medidas Prontas de Seguridad, además de manifestarse partidario del régimen democrático republicano.-

CONCLUSION: Elevado el recurso, por parte del Sr. Director Nacional de Información e Inteligencia a la consideración del Sr. Delegado, el mismo se dirige al S.I.D. manifestando compartir el criterio sustentado por aquella Dirección Nacional, criterio de todas formas no expresado.-
El suscrito sugiere se depure la ficha, haciéndolo así saber al Sr. Delegado, integrándolo al fichero confidencial "A x x" del Dpto. I/S.I.D.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Welner Roballo

DPTO. I
PROC.

013/13 0098

21

Montevideo, 25 de setiembre 1978.

Sr. Jefe de Policía de Montevideo.-

Cnel. Don Julio César Bonelli:

El que suscribe Mario Isabelino Santos Camacho, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº 1.068.166, C/C. BCA 51.550, con domicilio en la calle Magenta 3882, se presenta ante Ud. y dice: habiéndome presentado para ocupar una vacante en la Dirección Nacional de Institutos Penales, solicité el Certificado de Fe Democrática, el cual me fue denegado.-

Se me informó que el motivo de tal negativa, era el haber integrado 11 (once) años atrás una lista estudiantil de tendencia izquierdista, hecho del cual no me acuerdo dado que nunca me ocupé de problemas políticos, ya que en mi época de estudiante (soy maestro recibido) era muy común que sin consultar a la parte interesada se le hiciera figurar en listas de tal tipo.

No escapará al criterio del Sr. Jefe que se trata de un hecho aislado dado que en otras oportunidades se me invitó a integrar listas cosa a la que me negué rotundamente.-

Por lo expuesto solicito al Sr. Jefe se deje aclarada mi situación para así poder desempeñarme en el seno de esta sociedad de la cual soy integrante y en la que quiero contribuir con mi esfuerzo.-

Lo saluda respetuosamente:

001/37 [signature] Mario Santos 0099

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/9/1978
Pasa a
No de Orden

DPTO. I
PROC.

Serie: Pedido fotocopia y ficha de Marco
NUMERO: Abelino Santos Camargo

POLICIA DE MONTEVIDEO
MESA DE ENTRADA
FECHA
Nº 38664
FIRMA

DIRECCION DE S...
Sección Entradas y ...
Montevideo, 29 SET.
"DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O.D. Nº. 24.592 ... SE
PASA A DIR. NAL. ...

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 29 SET 1978
Hora:
Núm.: 52510

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

SECRETARIA

Montevideo, octubre 5 de 1978.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo recabar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
SECRETARIA
Despacho

D. I. I. - DPTO. 3
Fecha 6 OCT. 1978
Hora 14:30
Firma ... 84/2

DPTO. 1
PROC.
C

002 0099

Serie Antecedentes presentado por
NUMERO Mario Isabelino Santos Camacho.

SANTOS CAMACHO: Mario Isabelino. (1)- 02671

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. ______
Prontuario 1.068.166.(1) C. Civ. BCA.51.550.(1)
Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______
Cédula de Ident. del Interior ______
Ocupación (ESTUDIANTE)
Organización ______

Domicilio Propios No.2375. (en 1966).- Tel.5-76-75.- Av.Centenario No.2760.Apto.5.(1978)-

Datos personales Nacido el 8/III/949 en Montevideo, hijo de Alberto Aureo y María Rosa.(1)-(1)ext.de Sol.de Const.de Anot.en Fich.Policiales de Inteligencia.Wgc.-

Serie Antecedentes de la 2ª y 1ª foto fotocopia
NUMERO padre de Mario Santos Camacho

Fecha de iniciada 2 de Junio de 1966.-

1966 OBSERVACIONES

Segun información confidencial el causante es izquierdista activo, dentro del estudiantado del Liceo "Dámaso Larrañaga", por el periodo 1966/67.-aaa.-3/XI/967: Candidato en caracter de 3er. Suplente de la lista No. 5, (de tendencia izquierdista) para integrar la Comisión Fiscal de la Asociación de Estudiantes Magisteriales de Montevideo, por el periodo 1967/68.-oudf. MICROFILM - AGOSTO 19[illegible]
13/3/978.- D-2/1578/78/cch.- 9/5/978.-S-9/M.2396/78.adr.-
3/VII/978:Con fecha 15/II/978 solicita en Secc.9na.Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.286,expidiéndosele CATEGORIA."C".Wgc.-
9/7/978:En Memo.(A)No.546/78 del 27/4/78 del S.I.D., se informa:20/8/973:-Según se informa,estuvo detenido en San José por sedicioso.- Tendría pendiente de resolución,una solicitud de exámen para maestro.-Eval.:B-6.-Ver ASUNTO 8-2-1-586.-ewpp.-

003

DPTO. I PROC. C

0099-4

Filiación de los principales elementos comunistas en los Preparatorios del Instituto Dámaso A. Larrañaga

1.- José Félix Díaz Berdayés.
Nacido el 25 de Agosto de 1946.
Domicilio: Los Jockeys 4667.
Teléfono: 58-11-93
No concurre al Instituto pero igualmente dirige los Movimientos desde fuera.

2.- Eduardo Arias.
Domicilio: Pan de Azúcar 2536 apartamento 2, esq.8 de Octubre.
Teléfono: 5-52-15
No concurre al Instituto.

3.- Mario Santos.
Domicilio: Propios 2375.
Teléfono: 5-76-75.

4.- Mariana Hernández Valentini.
Domicilio: José H. Figueira 2296.
Está anotada en los estudios de Abogacía (segundo año).

5.- Pablo Lazaga
Domicilio: 6831.
Teléfono: 5-70-54.
Desde hace 5 años está anotado en los estudios de Medicina.

6.- Pilar Alsina.
Domicilio: Concención del Uruguay 1512 apto.201
Teléfono: 59-40-80.

Ingresó a Facultad de Medicina pero igualmente viene al Instituto.

AGRUPACION 5

LISTA 5

LEMA:
UNIDAD Y AVANCE

Voto por los siguientes candidatos para integrar la Comisión Directiva de la Asociación de Estudiantes Magisteriales de Montevideo (A.E.M.M.) por el período 1967/68

TITULARES

1) JOSE ANTONIO FERREYRA
2) DIEGO F. LOPEZ
3) LEONARDO FERRER
4) ESTEBAN COSTA
5) DIANA CARRERES
6) GONZALO ABELLA
7) ALBERTO BRUSA
8) GUSTAVO FERNANDEZ
9) ALICIA ALVAREZ

SUPLENTES

1) NELSON GOMEZ
2) NORA MEDINA
3) LUIS MORAÑA
4) CIELO PEREIRA
5) ROBERTO ARDOGUEIN
6) MABEL HOPENHAYM
7) LILIAN ARAUJO
8) SERGIO STIPANIC
9) CARLOS MORALES

LISTA 55

Voto por los siguientes candidatos para integrar la Comisión Fiscal de la Asociación de Estudiantes Magisteriales de Montevideo (A.E.M.M.) por el período 1967/68.

TITULARES

1) MIRTA DE FRANCO
2) ALICIA MARTINOTTI
3) JULIO SILVA

SUPLENTES

1) ANA BELLO
2) MARTA GARBERO
3) MARIO SANTOS

MONTEVIDEO
23/24-10-67.

Serie NÚMERO [illegible]

1761

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

Departamento 1 | CC | Hoja 1/ 3

MEMORANDUM (A) Nº546/78/ 27/ABR/978

[ASU]NTO: CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

[CORRESP]ONDE A: SOL. ANOT. Nº 43/78 DEL DEPARTAMENTO Nº 3 DE LA D.N.I.I.

[Divi]sión SID | Para: SUB-COMISARIO WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA - JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3 DE LA D.N.I.I.

[S]E INFORMA: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la solicitud de referencia, excepto:

[R]EFERENTE A: SANTOS CAMACHO, Mario Isabelino
[RE]GISTRAMOS: SANTOS CAMACHO, Mario Isabelino
20/VIII/1973 - Segun se informa, estuvo detenido en San José por sedicioso. Tendría pendiente de resolución, una solicitud de examen para Maestro.-
EVALUACION: B-6

[R]EFERENTE A: NEBEL SIMONDINO de CABRERA, Gloria Ercilia
[RE]GISTRAMOS: NEVEL de CABRERA, Gloria
29 años de edad (1969)
Domicilio: 14 de Julio Nº 1437 Apto.6
Ocupación: Maestra
20/III/1969 - En la fecha se afilió al PARTIDO COMUNISTA según consta en el microfilm incautado a RODNEY ARISMENDI.-
EVALUACION: B-2

[REF]ERENTE A: SAQUIERES PALLEIRO, Julia Elena
[RE]GISTRAMOS: SAQUIERES PALLEIRO, Julia
C.I. Nº 1.444.529
Domicilio: Guadalupe Nº 1775 Apto.2
Ocupación: Estudiante
18/VI/1974 - Conjuntamente con otros estudiantes, participó en un homenaje a Artigas realizado en el Liceo Miranda, sin autorización, acto en el cual se usaron banderas, con ofrenda floral ante el busto del prócer, cantándose el Himno Nacional.-
EVALUACION: B-1

[REF]ERENTE A: PEREIRA RODRIGUEZ, María del Carmen
[RE]GISTRAMOS: PEREIRA, María del Carmen
Domicilio: Charrúa Nº 1847
17/XII/1975 - Afiliada a la Seccional "Cordón" de la proscripta U.J.C. (UNION DE JUVENTUDES COMUNISTAS), de acuerdo a una lista de integrantes de la misma, recientemente incautada en un "berretín" en el domicilio de María del Rosario GONZALEZ SCAYOLA de FERNANDEZ.-
EVALUACION: A-1

PROC.

[REF]ERENTE A: ABIN DELLACASA de CASTAGNIN, María Alcira
[RE]GISTRAMOS: ABIN, María Alcira
03/X/1964 - Firmante de una carta dirigida al Padre Haroldo PONCE DE LEON, expresando su solidaridad con el mencionado Párroco, en la actitud de crítica de éste contra las autoridades policiales, por la represión de los desórdenes ocurridos en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en oportunidad de retirarse del país, los integrantes de la representación diplomática cubana.-
INFORME DE PRENSA.-
22/XI/1966 - Figura como adherida a la "AGRUPACION DE AVANZADA UNIVERSITARIA" (A.D.A.U.).-
INFORME DE PRENSA
- Es de señalar que la mencionada agrupación es de tendencia izquierdista.- 006 0099

[REFER]ENTE A: SALVIA LACOSTA de HERNANDEZ, María Antonieta
[REGISTRAM]OS: SALVIA de HERNANDEZ, María Antonieta

Sección	Antecedentes de J. C.	Mem. 546/75 de la
NUMERO	Junta de Comandantes en Jefes.	

DILIGENCIADO Nº 4130/978-hlc.-

Montevideo, Octubre 26 de 1978.

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Isabelino (MARIO) SANTOS CAMACHO, así como la fuente de Información.-

La información del S.I.D. se encuentra inserta en la ficha, por su parte la Armada, no registra a dicha persona en sus Ficheros.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

... DOS SANTOS AGUIRRAGA
SUB-COMISARIO

PC=X
Fi=L

Serie	Antecedente de fs. 7 Diligencia
NUMERO	4130 del D-3-8 N.F.I.

fs. 11

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   DILIG.Nro.2441.-AL.-sfl./

Montevideo, noviembre 20 de 1978.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Al causante se le encuadró dentro de la categoría "C" del documento solicitado en febrero de 1978 por las constancias que registra en los archivos de esta Dirección, tal como consta en la fotocopia de su ficha de fs 2 y 3.-

Como también el Servicio de Información de / Defensa lo registra con otros antecedentes, elevo a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

El Jefe de la Inspec.Gral. de la D.N.I.I.-
Inspector
AUGUSTO LEAL

7006.
21 NOV. 1978

PROC.

9

E.I. Nº 187011

ANTECEDENTES ... SERIE ...

//FATURA DE POLICIA.- ASUNTO Nº 7006/978.-acm

Montevideo, 22 de noviembre de 1978

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

A efectos de clarificar la información que obra en el presente, cúmpleme elevarlo a su conocimiento, solicitándole se nos proporcione las aclaraciones que estime correspondan.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

Montevideo, 1º de Agosto de 1979.

Exp. Nº265/D-I/979.

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo para que se sirva rever el presente caso. Al respecto se solicitó información al Departamento II del Estado Mayor del Ejército en relación a la anotación de fecha 20/VIII/973, quien estableció que la persona Mario Isabelino SANTOS CAMACHO no estuvo detenido por sedicioso, ni registra anotaciones en el Bn. I. 6.-

Cabe agregar, que el causante fue interrogado en este Servicio, manifestando que en el año 1971 fue encarcelado hasta 1974 por "uxoricidio", permaneciendo internado algún tiempo en un sanatorio siquiátrico, por lo que habría que establecer el motivo por el cual estuvo detenido (sedición o uxoricidio).-

///... El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós

...ICIA DE MONTEVIDEO
...RECCION DE SEGURIDAD
S.I. SECCIONAL 25a.-

ASUNTO Nº---------- OFICIO No.156.-

Montevideo, Enero 28 de 1971

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE QUINTO TURNO (FERIA)

- OBJETO -
SANTOS CAMACHO Mario Isabelino.remisión / por HOMICIDIO.-

ANTECEDENTES

Señor Juez:

A la hora 20:30 del dia 26 del actual,mediante una llamada telefónica hicieron saber a esta Oficina que en la calle Aceguá No.4740,había ocurrido un hecho de // sangre.-

Atento a ello,al lugar concurrió el SubComisario Mauro Matonte,el suscrito y personal subalterno,encontrandose en el lugar el Oficial Ayudante Florencio Sanchez, / quién había detenido a Mario Isabelino SANTOS CAMACHO, oriental,casado,de 22 años,de edad,domiciliado en Propios/ No.2375,el que con un revólver marca "Taurus" No.411.557/ calibre 32,había dado muerte de cinco disparos a su esposa de la que se hallaba separado hace dos meses Nora BOUZON DE SANTOS,oriental,casada,de 22 años de edad, alli domiciliada,la que quedó tendida en un sofá del comedor, de cúbito dorsal y con las piernas hacia arriba.-

En el momento de ocurrir el hecho se hallaban / presentes en el apartamento de la occisa sus padres Renee MOLLER DE BOUZON,oriental,casada de 47 años de edad,José BOUZON,oriental,casado,de 57 años de edad,y la amiga que vivía junto con ella Julia PIERUZZI TIRELLI,oriental,soltera,de 24 años de edad; los que al ser interrogados manifestaron:que próximo a la hora 20:20' llegó a la finca / SANTOS CAMACHO luego de tocar el timbre,la occisa le abrió la puerta con el hijo de ambos en los brazos,amenazándola con el revólver y que la iba a matar,por lo que la señora Bouzón,le arrebató a su hija el chico y salió corriendo / para el corredor de los apartamentos,en ese interín SANTOS MACHADO,amenazó con dicha arma a su suegro al que lo

DPTO. I PROC.

..//-

hizo ir hacia el fondo del apto. a la vez que también amenazaba a la amiga Julia,que se fue a la cocina y por el / balcón comenzó a dar gritos de auxilio,a la vez que SANTOS CAMACHO comenzaba a disparar tiros sobre su esposa que iba retrocediendo,hiriendola de muerte con cuatro disparos,uno en el abdomen,torax, espalda,y otro en el antebrazo derecho con orificio de salida,que luego dió en el cristal de la / ventana,falleciendo al parecer instantaneamente,lo que fue certificado por la Dra.Celome Pazos del M.S.P.,que concu-/ rrió en la ambulancia 826.-Circunstancias estas que hizo / que el sr.Bouzón se abalanzara sobre su yerno,tratando de / desarmarlo, lo que logró,ya que el revólver tenía solamente cinco proyectiles y ya habían sido utilizados,en esta incidencia Santos Camacho sufrió una herida cortante en arco/ supercillar izquierdo,por lo que fue llevado en primera instancia al Hospital Militar y luego al Maciel,pasando nuevamente a esta Comisaría una vez curado.-

Interrogado el detenido que registra su entrada respectiva por el firmante,dijo:que hace unos dos meses y me-/ dio se encontraba separado de su esposa (referente a la separación)dice:que se hallaba sin trabajo,su suegro se lo echaba en cara y a consecuencia de esto reñían de palabra, / hasta que hace unos dos meses su esposa le manifestó que se fuera que había dejado de quererlo,pasando él a vivir a la casa de su padre en Cno.Propios;pero que no obstante eso él la veía cada tres semanas y cuando llegaban a un arreglo / con ella,intervenía su suegro y terminaba con sus ilusiones de una reconcialiación.-Que hace unas dos semanas pasó a vivir a la casa de Ricardo CAZADOen la calle Velsen Nº 4634 / bis, con el fin de descansar y a su vez le quedaba cerca de la playa. Continúa diciendo,que mientras estuvo con su señora en los últimos tiempos,notó que ella estaba distinta y /

..//-

comenzó a concurrir a la casa de un grupo de amigos intelectuales,cosa que a él no le agradó y menos aún que un tal "Guillermo" que pertenecía al grupo,la acompañaba siempre.- Que / él se lo dijo a su señora y aquella le contestó que no pensaba cambiar de vida y que desechaba si lo quería o no,respuesta ésta que destrozó aún más sus maltrechos nervios.-Que el / dia jueves pasado,fué al centro con el fin de distraerse, en compañía de un amigo Carlos PE A, que reside también en Velsen No.4634 y en el momento que se hallaban ingiriendo una cerve-/ za en un café de 18 de Julio y Rio Negro, vió pasar a su mujer acompañada por dos amigas,siendo visto por ella,pero su amigo no se dió cuenta de ello; que él le manifestó a éste que se / fuera porque iba a charlar con una antigua conocida y acto seguido comenzo a seguir a su cónyuque, que al llegar a 18 de / Julio y Paraguay, las esperaba un tal Guillermo y sus amigas los dejaron solos, no sin antes comentar "aqui te la traigo", luego prosiguió en compañía de aquél tomando por San José // hasta Ejido, donde penetraron a un café y se sentaron en una mesa, él declarante también entró y se sentó al lado de ellos y estos luego de conversar un rato, ella le manifestó a su // compañero que al "marido le tenía lástima"; se levantaron y / se fueron diciendo ella antes de salir " que triste imagen " -se refería a él -,fueron hasta 18 de Julio de allí a Médanos y ella al ver que él los seguía, se dió vuelta y le preguntó: "que quería" contestando " que sólo deseaba hablarle ", agregando ella, "que no tenían más que hablar", el le insistió y aquella aconsejó a su amigo en irse de alli, cosa que hicie-/ ron juntos, abandonando entonces el seguimiento.- Que durante los días siguientes se dintió deprimido y con angustia, hasta que en la oportunidad decidió matarse, porque le parecía que de esa forma era imposible vivir, escribiendo una carta para su hermano, que dice:(textual)"Alberto.sos el único que no me

...//

va a perdonar. Hacer bien, aunque me recuerden siempre y me quieras. Lo único que dejo es mi hijo, que vean en él al Mario que pudo ser su padre, Adios a todos Mario"; haciendo esto en horas de la mañana en la finca de Velsen, luego fue a la playa, regresó a Velsen, se cambió de ropas y fue a casa de su padre en Propios, / donde almorzó y fué a ver a la Dra.Macris,porque se sentía deprimido , diciendole dicha facultativa-que estaba muy nervioso, de / allí fue al almacen de su hermana sito en Propios a comprar unas cosas, fue a su casa nuevamente, tomó el arma y concurrió a la / finca de Velsen siendo la hora 16.30' aproximadamente, converso / un rato con sus amigos, luego al intensificarsele el estado de angustia, pensó en ir a la Rambla y matarse, diciendo de ir a com-/ prar el diario, siendo acompañado por Carlos Pena, pero cuando llegaron a Hipólito Irigoyen y Aceguá vió a Julia con Guillermo,que para él era un intruso en su vida.- Que Carlos siguió solo y él se dirigió al apartamento de Nora, llamó y al abrirle sacó el arma y los amenazó, haciendo ir al padre de ella hacia el fondo, a Julia hacia la cocina y a su esposa que se quedara allí, ya que él tenía que hablar con ella.- Que en ese interín la madre de ella le arrebató el niño que Nora llevaba en sus brazos y luego hacia afuera/ quedando ambos; él le gritaba vamos a hablar solos, mientras que los demás gritaban, cosa que lo enloqueció más, ya que no sabía / lo que pensa a hacer, aunque sus pensamientos eran quitarse la / vida delante de ella.- Continúa diciendo que esto lo aturdió más y comenzó a disparar fuera de sí, sin darse cuenta de lo que ha-/ cía, pero sentía había librado a su mujer de los brazos de / otro hombre que le quitaba lo que él amaba; que luego intervino / el padre de ella y se trabaron en lucha escapándosele otro disparo, luego la agresión de aquél, llegando la Policía momentos después.-

Posteriormente compareció a esta Oficina el señor Alberto Ramón PEÑA, oriental, casado, de 28 años de edad, domiciliado en Vidal y Fuentes No.3082, quien expresó: que hacía aproximadamen-

te de 13 a 14 dias que se encontraba parando en su casa Santos Camacho, el cual lo llevaba a la playa para dis-/ traerlo, que en la víspera había concurrido al médico / próximo a la hora 14.00; ignorando después donde concu-/ rrió.-

Interrogada la Dra.MACRIS en su consultorio sita en Santiago Nievas No.2356 por el Oficial Sub Ayudante Luis Romero, dijo: que efectivamente atendió al sr.Santos Camacho el dia 26 de los corrientes a la hora 15.30', el que había solicitado consulta, diagnosticándosele "estado depresivo y nervioso", agregando que de haber sido familiar suyo lo sometería a un exámen psiquiátrico.-

Comparecieron a esta Dependencia Ana María BARRIOS MUSTO, oriental, soltera de 19 años de edad, domiciliada en Rivera Nº5915; Maria GIMENEZ DE BENTANCOURT, oriental, casada, de 23 años de edad domiciliada en Valeriano No. / 1610 y Guillermo CHAPARRO, oriental, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en 18 de Julio No.1807, manifestando las dos primeras nombradas que conocieron a la occisa hace unos seis meses en un grupo literario, donde se reunian en sus domicilios y también en Grito de Gloria No.1437; que el dia jueves acompañaron a aquella hasta el centro, ya que Maria Gimenez iba a comprar un regalo para su esposo; que estuvieron en el bar Torrado sito en 18 de Lulio y Yi hasta la hora 18.00; de allí al bazar Maldonado y luego / fueron a la Pasiva, que despues la dejaron en 18 de Julio y Río Negro donde se iba a encontrar con Guillermo,-lo que así se hizo-, y luego se retiraron; mientras que el restante dijo: que la conocía dee cinco a seis meses, que jamás

///-

tuvo interés en ella, que les unía una amistad, ya que los dos escribían versos literarios.- Que el dia jueves se encontró en 18 de Julio y Río Negro para concurrir a una reunión en 18 de Julio frente al Gaucho, del "Frente Amplio" en el local del Fidel.-Que el esposo de ella no lo habían visto, sino cuando salían del bar en 18 de Julio y Médanos; agregando que nunca tuvo relaciones de ninguna índole con la ../ muerta.-

También comparecio el sr.Ricardo CASADO URRUZOLA, argentino, casado, de 48 años de edad, domiciliado en Velsen No.4634 Bis.quien / interrogado, dijo: que Santos Camacho desde hace dos meses reside en su vivienda por encontrarse enfermo de los nervios a fin de descansar por tratarse de estar cerca de la playa, que en el dia de ayer, visitó un médico y le indicó que visitara a un psiquiatra regresando próximo a la hora 18.00, para más tarde salir diciéndole que iba a comprar el diario, ignorando después lo sucedido; agregó que en ningún momento le vió el arma.-

Es de hacer constar que dicha arma fue llevada al Instituto de Policía Técnica, para su peritaje correspondiente, como así también las cápsulas detonadas.-

Enterado usted de lo que antecede en el lugar del hecho dispuso: que el cuerpo fuer entregado a sus deudos, que el sr. Médico / Forense le practique autopsia, intervención del Instituto de Policía / Técnica,-lo que así se hizo-, que el detenido permaneciera en calidad de tal, que hoy a la hora 08.00' fuera conducido con Memorandum explicativo a su despacho, citandose para la misma audiencia a las perso-/ nas antes nombradas, todo lo que se cumplió.-

Posteriormente comunica a usted que el detenido Mario Isabelino SANTOS CAMACHO fuera remitido por HOMICIDIO, en carácter de"no / incomunicado", que en el dia de mañana fuera nuevamente conducido a / la hora 08.00' a su despacho enviandose el arma en mención y la carta; y se libraran estos obrados a su consideración, a todo lo que se da

13

////-

[illegible] cumplimiento.-

Es de hacer constar, que los restos fueron inhumados en el Cementerio del Norte, siendo inscripta su defunción en el Juzgado de Paz de la Vigésima Tercera.-

Saluda a usted atentamente

HUMBERTO AMOROSO IRIGOYEN
SUB COMISARIO ENCGDO.

Señor Jefe:

Elevo a usted copia fiel de los antecedentes elevados en la fecha al Señor Juez.-

Saluda a usted atentamente

HUMBERTO AMOROSO IRIGOYEN
SUB COMISARIO ENCGDO.-

DS.O. I PROC.

Es copia auténtica del original

Sub.Comisario
JOSE F.NUÑEZ RODRIGUEZ

0099

017

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO	N.º
MONTEVIDEO	15	02	1978	286

SOLICITUD DE CONSTANCIA SOBRE ANOTACIONES EN FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA

TITULAR	APELLIDO PATERNO: SANTOS	APELLIDO MATERNO: CAMACHO
	PRIMER NOMBRE: MARIO	SEGUNDO NOMBRE: ISABELINO
PADRE	PRIMER NOMBRE: ALBERTO	SEGUNDO NOMBRE: AUREO
MADRE	PRIMER NOMBRE: MARIA	SEGUNDO NOMBRE: ROSA

FECHA Y LUGAR NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	08	03	1949	R.O. URUGUAY	MONTEVIDEO	ORIENTAL, VIUDO

OCUPACION
1968 a 1971, Estudiante de Magisterio, Inst. María Stagnero.
30/1/71 a Dic.74, Procesado.
1975 a la fecha, en Local 16 de Galería Florida.-

DOMICILIO
1968 a 1969, en Propios 2375.
1969 a 1970 inclusive en Mangaripé 1719.
1975 a la fecha en Av. Centenario 2760 ap. 5.-

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	BCA	51550	no tiene traslados	1.068.166

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE LA DIRECCION DE INSTITUTOS PENALES.- INGRESO.-

Consignar con precisión ... de los últimos 10 años.
Consignar con precisión ... los últimos 10 años.
Consignar si ha tenido ...

MARIO ISABELINO SANTOS CAMACHO
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 9a. Dp.

... al Departamento 3 de la D. N. I. I.

SANTOS ALMIRON BERTALO
COMISARIO

D. I. I. DEPARTAMENTO Nº 3 MEMORANDUM Nro.2.390/978.-ajm.-SECC. 9na.- 21 FEB. 1978

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes ... en el fichero de esta Dirección

DPTO. I PROC.

ANOTACIONES

REGISTRAMOS: SANTOS: Mario.-
DOCUMENTO: No se registra.-
DOMICILIO: ~~Propios Nro.~~2375 (en 1966).-
DATOS PERSONALES: No se registran.-
PROFESION: Estudiante.-
ANOTACIONES: Según información confidencial es izquierdista activo dentro del estudiantado del Liceo "Dámaso Larrañaga", por el período 1966/67.-
3/11/67: Candidato en caracter de 3er.Suplente de la Lista Nro.5 (de tendencia izquierdista) para integrar la Comisión Fiscal de la Asociación de Estudiantes Magisteriales de Montevideo por el período 1967/68.-

C./SULTADO EL SID INFORMA.-se.-

SANTOS CAMACHO:Marie Isabeline.-20/8/973.-Según se informa, estuve detenide en San José per sedición.-Tendría pendiente de resolución, una solicitud de exámen para Maestra.- EVALUACION:B-6.-

Se eleva a consideración del Sr. Jefe de Policía

Jefe Dpto. 3

FATURA DE POLICIA

DIA	MES	AÑO
1		978

A [ ] Expídase constancia -- Art. 2º

B [ ] Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada por el Jefe de Policía y p.s.o.

C [X] No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

INSPECTOR AUGUSTO LEAL
JEFE DE LA INSPECCION GRAL. OBII

019

0099

([illegible])

ACTA.-[illegible]: En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, [illegible] el día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta, ante el suscrito Jefe de [illegible] de la DII, Comparece la persona que acreditó ser: Mario [illegible] CAMACHO, oriental, viudo, de [illegible] años de edad, con domicilio en la calle [illegible] 3072, titular de la Céd. de Identidad No.1.0[illegible].16[illegible], Reg. Fotográfico Serie [illegible] No.2[illegible]5.51[illegible], C. Cívica Serie ICA No. 51.550, nacido en Montevideo, el día [illegible] de [illegible] de 19[illegible], hijo de Alberto [illegible] y María Rosa, de profesión maestro, al que se cuestiona [illegible] al siguiente tenor:

PREGUNTADO:(1)-Cómo está compuesto su núcleo familiar:.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que por mis señores padres de nombre Alberto [illegible] y Ma. Rosa CAMACHO [illegible], así como mis hermanos [illegible] Alicia, Gladis, Ma. Cristina y [illegible] de [illegible] 4[illegible]; 40; 35 y 3[illegible] años respectivamente.--

PREGUNTADO:(2)-Cuáles son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Mi profesión de maestro, la que ejerzo en la Escuela No. 5 José Pedro Varela de la calle Guayabo esq. [illegible] y un dinero que tengo a interés en el ramo del comercio, por lo que percibo un [illegible] aproximado mensual de N$.- 3.400 (Nuevos Pesos tres mil cuatrocientos)..-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO:(3)- Si tuvo actividades de carácter político y/o gremial.-.-.-.-

CONTESTA: En lo político no he desarrollado ninguna actividad, en tanto que en lo gremial, recuerdo haber sido candidato en carácter de suplente de la lista No. 5 para integrar la Comisión Fiscal de la Asociación de Estudiantes de Magisterio de Montevideo. Y al respecto debo agregar que no desarrollé ninguna actividad dentro de la misma, ya que entré como relleno y con muy poco interés de trabajar, dado que me significaba pérdida de tiempo..-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO:(4)-Si estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que si Señor. El 2[illegible] de enero de 1971 fui detenido por el homicidio de mi esposa por razones de carácter amoroso. Fui procesado y permanecí aprox. ocho meses en Cárcel Central, un año o algo más en el Penal de Punta Carretas y finalmente internado en carácter de [illegible] en el Sanatorio Psiquiátrico de Villa Cármen de la calle [illegible] y Urquiza, donde permanezco hasta el mes de noviembre de 1974 en que salgo en libertad sobreseido, bajo medidas curativas.-

PREGUNTADO:(5)-Si estuvo detenido en alguna oportunidad en el Dpto. de San José..-

CONTESTA: Nunca estuve detenido en el Dpto. de San José por otra parte no creo haber estado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO:(6)- Si tiene algo más que decir, agregar, testar, enmendar y/o rectificar..-

CONTESTA: Que no Señor, y leída que le fue la presente firma de conformidad un original y [illegible] copias de un mismo tenor, en lugar y fecha arriba indicado.-

(Luce Firma)

[illegible] CAMACHO

[illegible]

(Luce Firma)

[illegible]

DPTO. [illegible]

020

0099

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   DILIG.Nro.0826.-AL.-sfl.-

Montevideo, junio 25 de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

De acuerdo a lo ordenado elevo a usted adjunto al presente copia fiel del oficio Nro.156 de fecha 28/I/971 de la / Seccional 25ta., referente al procesamiento de Mario Isabelino SANTOS CAMACHO por el delito de "homicidio", agregando fotocopia de la Solicitud de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Nº286/78, así como el acta que le / fuera labrada en Oficinas de esta Dirección Nacional al recurrente.-

Atento a la misma se desprende que el causante nunca estuvo detenido en la ciudad de San José, pués, en esa época, 20 de agosto de 1965, estuvo internado en un Sanatorio Psiquiátrico, luego de ser liberado por el homicidio de la esposa.-

Saluda a usted atentamente

INSPECTOR
AUGUSTO LEAL
Jefe de la Dirección Nac. DNII

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 1 JUL. 1980
ASUNTO Nº
FIRMA CARGO

DPTO. I
PROC.

021

0099

SECRETO

E.S. Nº 612447

ANTECEDENTES

SERIE 141

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº3154/980 C.-

Montevideo, 14 de julio de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Para su conocimiento y resolución y acorde a lo dispuesto por Decreto Nº352 del 9 de mayo de 1978 y apartado E de la Circular Nº01/79 del Consejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar la precedente solicitud, estimando el suscrito en base a los verdaderos antecedentes del peticionante, se le otorgue Constancia "B" en sustitución a la Constancia "C" oportunamente otorgada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SID

CORONEL [signature]

EXP.Nº326/D-I/80

Montevideo, 11 de setiembre de 1980

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "B" de Constancia de Habilitación a la persona Mario Isabelino SANTOS CAMACHO.

Asimismo en la notificación al causante deberá incluírse el siguiente concepto:

"...que tendrá que cuidar en el futuro sus actividades en todo lo que involucrase un apartamiento de su con-///

SECRETO

///...ducta político-gremial, lo cual motivaría una nueva reclasificación."

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Iván S. Paulós

SECRETO

E. j. Nº 05 07 04

Montevideo, 17 de enero de 1979.-

SEÑOR JEFE DEL ... TA DPTO. II DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.

Of.Nº 10/ -I.979.-

Obra en poder de este Servicio el Parte Especial de Información Nº 182/973 de la División de Ejército I, de fecha ... de Agosto de 1973, en el que figura entre otras cosas la siguiente anotación:

Ref. Mario I. SANTOS CAMACHO.- - - - -

- Julio C. SANTOS ...: Estuvo detenido en San José por "tupa" y autorizado por el Consejo, va a dar examen para maestro.-

- Mario Isabelino SANTOS CAMACHO: Mismas condiciones que el anterior, tiene pendiente de resolución solicitud de examen para maestro.-

Se solicita que por intermedio de ese Departamento, se requiera a la guarnición local, ratificación o rectificación de dicha información.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director Accidental del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Juan A. Rodríguez Baratti.

024

0099

[illegible]

I.- [illegible]

II.- [illegible]: [illegible] (I [illegible]) [illegible]

III.- [illegible]:

[illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible], [illegible], estudiante [illegible], domiciliado en [illegible] No. 1571, C.I. No. [illegible], Credencial Cívica [illegible] [illegible], [illegible]-III-[illegible], Reg. Fotográfico [illegible].

[illegible] por [illegible] [illegible] Ficha [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible] ción [illegible], [illegible] 19[illegible]/[illegible].

[illegible]: [illegible] 19[illegible]/68.-

[illegible]

I.- [illegible]:

[illegible]

V.- [illegible]

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO – DEPARTAMENTO II – INFORMACIONES

DPTO. I

025

0099

SECRETO

ANEXO Nº1

FICHA PERSONAL



PRIMERA LETRA APELLIDO PATERNO

S

CATEGORIA:

A

FICHA NUMERO: 51

APELLIDOS: SANDE FILIPPINI | NOMBRES: Julio Carlos

C.I.: 1.127.314(Montevideo) | C.C.: B.B.B. 26.068

FECHA DE NACIMIENTO: 12-Marzo-1949 | NACIONALIDAD: Oriental | ESTADO CIVIL: Soltero

DOMICILIO: Gobernador Viana Nº 2571. | TELEFONO: 56-28-48

CONDENA: 18 meses.-

FECHA DESDE QUE SE ENCUENTRA EN "L.V.": 04 de marzo de 1974.-

DISPUESTA POR: R: 65/51 del F.M.R. Nº 1.-

CAUSA DE PROCESAMIENTO: "Asistencia a la Asociación"

JUZGADOS: J.M.I. 1er.T. J.M.1ra.Inst. 1er. T.

UNIDAD QUE CONTROLA LA "LIBERTAD VIGILADA": Grp.de A. Nº 1.-

UNIDAD:	FECHA: DESDE:	FECHA: HASTA:	CAMBIO UNIDAD DE CONTROL DISPUESTA POR:
Grp.de A. Nº 1.-	04-03-974		

026

0099

SECRETO

LUGAR DE TRABAJO :	COMPORTAMIENTO Y RENDIMIENTO :	DESDE	HASTA	DIRECCION :
Taller de Propaganda.-		3-2-975		Gobernador Viana 2571.-

OTRAS ACTIVIDADES

LUGAR :	COMPORTAMIENTO :	DESDE	HASTA	DIRECCION :
	-o-	-o-	-o-	-o-

VIAJES REALIZADOS ESTANDO EN "LIBERTAD VIGILADA"

LUGAR :	C A U S A :	DESDE	HASTA	PARTICIPACION DURANTE EL TRAYECTO :
-o-	-o-	-o-	-o-	-o-

LIBERTAD TOTAL :

FECHA :	SOLICITADO POR :	AUTORIZADA POR :
-o-	-o-	-o-

1)- Realizar un círculo en la letra que corresponde la categoría.-
2)- En caso de cambio tachar la misma.-

027

A B C

0099

SECRETO

C. G. E.
E M E

FORM. OPM/1

FOTO

OFICINA DE POLICIA MILITAR
CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL NUMERO: "LV" 51.-

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Colaborador del M.L.N.(T).-

APELLIDOS: SANDE FILIPPINI NOMBRES: Julio Carlos

ALIAS -0- DET. EN (DIRECCIÓN) Domicilio N.º PROCEDIMIENTO -0-

ESTATURA: -0- PESO: -0- CABELLOS: -0-

OJOS: -0- CEJAS: -0- NARIZ: -0-

N.º CED. DE IDEN. 1127314 DPTO: Mdeo. N.º REGISTRO FOT. -0- NACIONALIDAD: O.

CREDENCIAL CIVICA SERIE B.B.B. N.º 26.068 SEXO: M.

FECHA DE NACIMIENTO 12/Marzo/1949 DPTO: Mdeo. CIUDAD: Mdeo.

DOMICILIO: Gobernador Viana 2571 DPTO: Mdeo. CIUDAD: Mdeo.

PROFESIÓN: Dibujante ESPECIALIDAD: Propaganda

LUGAR DE TRABAJO por su cuenta DIRECCIÓN: domicilio

EDUCACIÓN: PRIMARIA GRADO: 6 años SECUNDARIA GRADO. 4 años

U. T. U. CURSO: -0- GRADO: -0-

PREPARATORIO CURSO: -0- GRADO: -0-

UNIVERSIDAD CURSO: -0- GRADO: -0-

OTROS: Magisterio GRADO: 3er.año

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL Soltero

NOMBRE DEL ESPOSO/A: -0- FECHA NACIMIENTO: -0-

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: -0- FECHA NACIMIENTO: -0-

NOMBRE DEL PADRE: Julio NOMBRE DE LA MADRE: Ilda Iris

DPTO. I PROC. C

NOMBRES DE LOS HIJOS: 1.- -0- FECHA NAC. -0- 4.- -0- FECHA NAC. -0-

2.- -0- FECHA NAC. -0- 5.- -0- FECHA NAC. -0-

3.- -0- FECHA NAC. -0- 6.- -0- FECHA NAC. -0-

NOMBRE DE LOS HERMANOS 1.- -0- 2.- -0- 3.- -0-

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: Julio Sande Freire

DOMICILIO/S Gobernador Viana 2571 TELEFONO: 56-28-48

UNIDAD CAPTORA: Reg.Cab.6 FECHA DE DETENCION: 15-Setiembre-1972

JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.º 1er. T. SE DECLINO COMPETENCIA A: Instancia

SE DECLINO COMPETENCIA A: -0- SE DECLINO COMPETENCIA A: -0-

JUZGADO DE INSTANCIA: J.M. 1ra. Inst. 1er. T.

ABOGADO DEFENSOR: Dr. Jorge Larralde.-

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO: 07-Diciembre-1972 "Art.60(XII) del C.P.M. Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración".-

CONDENA: 18 meses LIBERTAD: FECHA: 04-03-1974 ORDENADA POR: J.M.I. 1er. T.

TIPO DE LIBERTAD: Vigilada UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA: Grp.de A. Nº 1.

EXCARCELACION (FECHA) -0- NUEVA DETENCION POR: -0-

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS: Reg.Cab.6- 15-09-972 2- EMR.2- 08-12-972

3.- EMR.1- 14-12-972 4.- -0- 5.- -0-

6.- -0- 7.- -0- 8.- -0-

9.- -0- 10.- -0- 11.- -0-

028 0099

SECRETO

Grado de Adoctrinamiento: Máximo

Grado de Peligrosidad al ser Detenido: Médio

Grado de Peligrosidad Posterior: Medio

Actividades Subversivas y/o antinacionales: Integrante de un CAT del M.L.N.(T), participo en reuniones, pintadas y volanteadas. Realizo vigilancias a vehiculos particulares.- -

DPTO. I PROC. C

MATERIAL CAPTURADO -0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

El Jefe del Grp. de A. Nº 1.-
Tte.Cnel.
Oscar A. Navarro.-

029 0099

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exacta posible.

-ACTA DE AUDIENCIA [illegible]:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
En Montevideo, a los [illegible] días del mes de [illegible] de mil nove-
cientos setenta y dos, siendo la hora [illegible], estando en audiencia el //
Señor Juez [illegible], Capitán [illegible], asistido del in-
frascrito Secretario, comparece una persona citada [illegible] y juramentado en
forma legal (Art. 134 C.P.M.), el Señor Juez pasa a interrogarlo de la si-
guiente manera: (PREGUNTADO)-Por su Nombre, Patria, Estado, Edad, Profesión
y Domicilio.-(CONTESTO)-Julio Carlos Conde Filippini, Oriental, soltero
de [illegible] años de edad, [illegible], domiciliado en la calle
[illegible] No. [illegible]71.-(PREGUNTADO)-Si sabe el motivo porque ha sido
llamado a declarar.-(CONTESTO).-Que sí.-(PREGUNTADO)-Cuando y en que
circunstancias fue detenido y por quién.-(CONTESTO)-El día 15 de setiem-
bre de 1972, aproximadamente a la hora 17.30, en la Región Militar No. 1,
cuando me [illegible] a presentar [illegible], por motivos de que cuando me fue-
ron a buscar no me encontraron en mi casa, por las Fuerzas Conjuntas.-
(PREGUNTADO)-Como está formado su núcleo familiar.-(CONTESTO)-Por mi
padre (Julio Conde [illegible]) y mi madre (Ilda Filippini de Conde).- (PRE
GUNTADO) Si es integrante de la Organización Clandestina M.L.N. (TUPA-
MAROS)-(CONTESTO)-Que sí.- (PREGUNTADO)-Que alias tenía dentro de la
Organización Clandestina M.L.N. (CONTESTO)-"Santiago".- (PREGUNTADO)-
Por quién fue reclutado.-(CONTESTO)-Por "Federico" (Carlos Percovich)
(PREGUNTADO)-En que fecha pasó a integrar la Organización Clandestina
M.L.N. (CONTESTO)-En el mes de Abril de 1972.-(PREGUNTADO)-Si integra-
ba algún grupo de la Organización Clandestina M.L.N.(CONTESTO)-Que sí
que integraba un (CAT)-(PREGUNTADO)-Como estaba integrado dicho (CAT)
y quien era su responsable.-(CONTESTO)-Por "Federico" (Carlos Perco-
vich),"Sandra"(Ana [illegible]), "Israel" (Antonio [illegible]), "José"(Jorge
[illegible]), yo y "[illegible]", quien a su vez era la responsable.-(PREGUNTA-
DO)-Donde se reunía dicho grupo y que temas se trataban en el mismo
(CONTESTO)-En la Universidad, tratándose temas políticos de carácter
general, criterios de seguridad, compartimentación y planificación de
volanteadas y pintadas.-(PREGUNTADO)-Que trabajos realizó con dicho
grupo.- (CONTESTO) -Una pintada en la zona [illegible] con leyendas
de "Las Fuerzas Conjuntas [illegible]" y la "[illegible] del Pueblo
Tupamaro" y por indicaciones de "[illegible]", relevamientos de autos par-
ticulares la cual no realizó.-(PREGUNTADO)-Si tiene algo más que agre-
gar, corregir o enmendar.-(CONTESTO)-Que no.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
En este estado el Señor Juez ordenó suspender la audiencia, leída al
declarante su declaración se ratifica de su contenido, firmándola des-
pués del Señor Juez, por ante mí que certifico.-

- - - - - - - - - - - - - - - Conste--- - - - - - - - - - - - - - -

[illegible]:

Hay una Firma:
Julio Carlos Conde Filippini:
C.I. No. 1.127.374

- [illegible] -
El Jefe [illegible] "A" [illegible]
[illegible]   (Hay una Firma)
[illegible] A. [illegible]

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II(INF) DEL EME
M O N T E V I D E O
051200 JULIO 1979
J E 2 4

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 324/BE/979

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Oficio No. 16/D-I/979 del S. I. D.

III.- T E X T O :

Ampliando Parte Especial de Información No. 296/B/SS/979 de este Departamento, se lleva a conocimiento que las personas mencionadas no han estado detenidas por "tupas" en C. SAN JOSE, como así tampoco registran antecedentes en BN. I. 6.

IV.- DISTRIBUCION

S. I. D.

CPTO. 1
PROC.
C.

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPARTAMENTO II - INFORMACIONES - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
CORONEL
MARCELINO H. RODRIGUEZ.

HR/em

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 10 de Enero de 1979.-

ASUNTO: SANTOS CAMACHO, Mario Isabelino

RECLAMO: Ante el Sr. Delegado en Montevideo, por denegación de Constancia. (Categoría "C").-

ANTECEDENTES: (Fojas 2 y 3 del expediente) D.N.I.I.

1966 - Según información confidencial, el causante es izquierdista activo, dentro del estudiantado del Liceo "Dámaso Larrañaga", por el período 1966/967.-

03/XI/967 - Candidato en carácter de 3er. suplente de la lista Nº 5 (de tendencia izquierdista) para integrar la Comisión Fiscal de la Asociación de Estudiantes Magisteriales de Montevideo, por el período 1967/-968.-

15/II/978 - Solicita en Seccional 9a. Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, expidiéndosele Categoría "C".-

Anotación del S.I.D.: 20/VIII/973 - Según se informa, estuvo detenido en San José por sedicioso. Tendría pendiente de resolución una solicitud de exámen para maestro.- EVAL.: B - 6.-

DPTO. I
2981
e

S.I.D.

- Lo expresado anteriormente y que obra en poder de la D.N.I.I.-

DESCARGOS DEL CAUSANTE: Según se le informó al mismo, lo referente a su candidatura en 1967 en una lista estudiantil de izquierda -eso es lo que expresa se le dijo por parte de la Policía- declara no recordar tal hecho, pero advierte que era la costumbre de tal época incluir a personas en tales listas sin consultarlas con antelación.-

OTRAS CONSIDERACIONES: Elevado por el Sr. Delegado a efectos de clarificar la información que obra en el expediente, solicita las aclaraciones que se estime correspondan.- 032 0099

Al respecto, el suscrito no advierte claramente la seguridad de que la persona que regis-

///...

tra la D.N.I.I. sea el causante, ya que tanto en el informe confidencial como en la lista estudiantil figura solamente como Mario SANTOS (fojas 4 y 5).-

En cuanto al informe del S.I.D., sí se trata del causante, ya que coinciden nombres y apellidos según P.E.I. Nº 182/973 de la D.E.I. (EVAL.: B - 6)

CONCLUSION: Se sugiere confirmar la información del P.E.I. Nº 182/-973 de la D.E.I. vía E-II con la guarnición local.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Elmer Roballo

Lunes, 11 1135 Ene 78.
Aprobado: solicitar al E-II.
Cnel Gochigny Amato

DPTO. I PROC. C

Montevideo, 10 de Julio de 1979.-

Ampliación de informe anterior

- Habiéndose consultado al Dpto. II del E.M.E., a efectos de ratificar la presunta detención del causante en San José, contesta dicho órgano según P.E.I. (I) N° 324/BL/979 del 5 de Julio último, que el mismo no estuvo detenido en dicha ciudad por "tupa" ni registra antecedentes en el Bn. I. N°6.
- Por lo tanto las anotaciones que quedarían son las de la Policía, coincidentes en un todo con las del E - 2.
- A fojas 2 del expediente, en la ficha de la D.N.I.I. figuran dos direcciones que se adjudican al reclamente y que no se tratan de la que el mismo cita en su reclamo.

Conclusión: Eliminada la anotación del S.I.D. que vincula al causante a la sedición, y de no confirmarse a la vez el informe confidencial de la D.N.I.I. donde aparece como izquierdista activo dentro del estudiantado del "Dámaso Larrañaga" en 1966/67, podría reconsiderarse su situación.

Podría verificarse las direcciones domiciliarias citadas arriba.-

DPTO. I PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO I — REPUBLICA ... URUGUAY

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Coronel.
Welner Koballo

AMPLIACION:

Montevideo, 19 de Julio de 1979.-

Acorde a órdenes recibidas, se procedió a citar al causante, surgiendo del interrogatorio lo que sigue:

1) Las direcciones registradas en ficheros policiales (fojas 2 del expediente) se confirman, habiendo residido el Sr. Santos en dichos lugares, antes de pasar a vivir en la actual.-
2) Otros datos que proporciona:
   - Estuvo en el "Liceo Dámaso Larrañaga" entre los años 1961 y 65.-
   - Una vez terminado el ciclo liceal, hizo unos meses de Preparatorio.-
   - Ingresó al Instituto Magisterial, estudiando para Maestro entre 1967 y 1971.-
   - Figura en una lista Electoral de Estudiantes Magisteriales para el período 1967/68.-

034 0099

Es de constar, que a fojas 3 del expedientillo, la Policía registra

///...

esa lista como izquierdista, ocupando el causante el 3er. y último lugar en los Suplentes postulados para la Comisión Fiscal.-

Al respecto expresa que era recién entrado al Instituto y entró en la lista sin mayor conocimiento, pero ya más ambientado se apartó, coincidentemente a que conoció a su futura esposa, también estudiante, y no le interesaban los problemas políticos.-

Se casó en 1969, y en 1971 fue encarcelado hasta 1974 por uxoricidio, estando internado algún tiempo en un sanatorio siquiátrico.-

- Es hijo de un Comisario retirado y primo de dos Sres. Jefes del Ejército y Fuerza Aérea.-

CONCLUSION: Se mantiene la anterior, estimando el que anota que la anotación "confidencial" de la Policía sobre el recurrente como "izquierdista activo" en el "Dámaso Larra ñaga" en el período 1966/67, debe ser valorizada por el propio instituto policial, al no contar con elementos de juicio al respecto.

Su inclusión en una lista electoral del Instituto Magisterial, catalogada como izquierdista, debe ser tomada con cierta reserva, tanto por la importancia secundaria de su figuración como por las circunstancias que la envuelven, que la experiencia indica como elementos no concluyentes.-

En síntesis, de no mantenerse en forma definitiva la tipificación de "izquierdista activo" en el Liceo de referencia (período 1966/67) estima el que suscribe, que podría reconsiderarse su caso.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel. ... elmer Roballo

035

0099

[illegible]

[illegible] (.)

[illegible], [illegible] .-

[illegible]. [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible] fico.-

[illegible]:

[illegible]. - ([illegible])

[illegible] - [illegible] información [illegible] del [illegible]

[illegible], [illegible] del Fisco

[illegible] año 19[illegible],9[illegible].-

[illegible] - [illegible] la

Li [illegible] Co-

[illegible] la Asociación [illegible] interia

[illegible] 1[illegible]7/9[illegible].-

[illegible] - [illegible] co

[illegible] co

limita [illegible].-

[illegible] - [illegible] .

[illegible]

[illegible], [illegible], [illegible]

[illegible].-

[illegible]. -

[illegible] - [illegible]

[illegible] clnción [illegible]

[illegible] : [illegible].-

[illegible]:

- [illegible]

[illegible] con

[illegible].-

[illegible] infor-

[illegible], [illegible], [illegible]

[illegible]

[illegible] ([illegible]) [illegible]

[illegible]

[illegible]. 036

0099

[illegible]

[illegible]

///...

entre el acta que figura a fs.16 donde el reclamante declara haber estado internado hasta Noviembre de 1974 (detenido en 1971 por matar a su esposa) y lo que se expresa a fojas 17, especificándose que no pudo estar detenido en San José en 1965 por estar en esa época internado en un Sanatorio Siquiátrico, ya que en dicho Sanatorio en realidad estuvo casi diez años después.

<u>CONCLUSION</u>: Obran estudios anteriores sobre este caso, que figuran adjuntos dentro del material de archivo del Departamento I.
Llevado por el Sr. Delegado con la sugerencia de readjudicar Categoría "[illegible]" el suscrito comparte tal criterio.

Jefe del Departamento I del S.I.D.

Junta de Comandantes en Jefe – Servicio de Información – Departamento I – República O. del Uruguay

Tte. Cnel.
Welner Roballo

PROC.

Montevideo, 11 de Enero de 1977

Sr Jefe de Policía
Coronel Don Julio César Bonelli
Presente.
De mi mayor consideración:

DPTO. I PROC C

Días pasados me informaron de la resolución del Expediente Nº 2100, con referencia a mi solicitud de Certificado de Fe Democrática, que establecía que dicho certificado estaba rotulado con la categoría C, por motivo de haber yo participado en las elecciones del año 1971 como delegada de mesa de las listas 90 y 190.

El motivo de la presente es el de expresarle a Ud. las razones que me llevaron a dicha solitud. En el año 1965 ante perturbaciones físicas y psíquicas que tenía, me hicieron una serie de exámenes, que dieron como resultado que dichos trastornos eran ocasionados por una lesión en el cerebro. Parte del tratamiento que tuve para atender dicha lesión fue hecho por el doctor José Pedro Cardozo, encontrando en él a una persona preocupada por mi dolencia y diferente en cuanto al cobro de sus honorarios. Todo el trato recibido de parte de este doctor

Serie: pasé a f. 003 fotocopiada
NÚMERO: la ficha de Marta Núñez Mandarano

crearon en mí un agradecimiento y un deber moral para retribuir esas atenciones.

Es por ello que creí que siendo delegada de las listas en las que él estaba ese en ese momento, la única manera de retribuirle en la medida de mis posibilidades, amén de que en esas circunstancias no creí que cometía un delito contra la Patria.

Es por esto que solicito a Ud. reconsidere esa resolución, en virtud de las razones expresas, y en el convencimiento de que mis actos como ciudadana no merecen tal resolución.

Esperando una contestación favorable a la presente y quedando a sus gratas órdenes, saludo a Ud. muy atentamente

Marta Núñez de Benzo Chea

C.I. 988.312-
s/c. LONDRES 3368 AP. 2

POLIC... VIDEO
MESA ... GADA
FECHA 12 ENE. 1979
Nº 01294

DIRECCION DE S... ESTAT... CENTRAL
Seccion Entradas y Salidas
Montevideo,
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE B.C.D. Nº. 24.892 Art. 5to. Inc 1º. SE PASA A DIR. NAC. INF. e INT.

DPTO. I PROC. (C)

DIRECCION DE INFORMACION E ...
Fecha: 12 ENE. 1979
Hora:
Nº: 185
Firma:

Serie / NUMERO: Archivo de fs 1 Nota presentada por Nuñez Maidana

NUÑEZ MAIDANA /de BENGOCHEA: Marta Isabel.(1) 02399

Céd. Ident. 988.312.(1)

Pasaporte

C. Cívica B.B.A. 21572.-

C. Id. Interior

Ocupación

Organización P.D.C.- Partido Socialista.-

Domicilio Callao 3395.- Londres No.3367.Apto.3.(1).-

Datos Personales Nacida el 13/III/947 en Montevideo, hija de Juan Carlos y Edilia.(1)-Extraído de Solicitud de Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.Wgc.-

OBSERVACIONES

7-7-976: Delegada de mesa por el P.D.C. y por el Partido Socialista en las elecciones nacionales de 1971, circuito 1983, (Chimborazo 3281), listas 808, 90 y 190.- Ver Asunto 9-2-2-1.- ajcs.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

3/XI/977:S-13/7768/977,Form. 1.649.hc 7/II/978: Con fecha 7/X/977 solicita en Secc.13.Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form. No.1.649, expidiéndosele Categoría "C". Wgc.- 16/1/79: Con fecha 6/3/78, eleva un escrito ante el Sr. Jefe de Policía de Montevideo, solicitando se revean sus antecedentes, por lo cuál se dispuso notificarla de la decisión adoptada por el Sr. Jefe de Policía, de realizar una nueva tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-Ver Asunto 15-4- -903.-chc.-

003

Fs. 4

Serie NUMERO: Antecedentes de fs. 2 a 3 folios refiriéndose a Marta Núñez Grandal

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, enero 12 de 1979.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo de adjuntar la anterior reclamación formulada por la recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

DPTO. I PROC.

D. I. I.
Fecha 15 ENE. 1979
Hora 1500
Firma 120/23.65.

004

0100

fs. 5

Serie	Antecedentes de fs. 4 directo de		
NUMERO	pase de Director de D - 3		—

DILIGENCIADO Nº 267/979-hlc.-

Montevideo, febrero 1º de 1979

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia / de las constancias existentes en este Departamento de la persona Marta Isabel NUÑEZ MAIDANA DE BENGOCHEA, así como del escrito presentado por dicha persona el pasado 6 de marzo de / 1978, con la resolución recaída en aquella oportunidad sobre / dicho expediente.-

Saluda a usted atentamente.

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA • DEPARTAMENTO Nº 3

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

005

0100

6

Serie Antecedentes de NT Diligenciado
NUMERO Nº 2/84 del D.N.I.I

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"Secretaría" DILIGENCIADO No. 7 1 6 /HB/ova.

Montevideo, 21 de mayo de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Elevo a su consideración la solicitud de revisión de antecedentes presentada por la señora Marta Isabel NUÑEZ MAIDANA de BENGOCHEA, debido a que fué / incluida en la categoría "C", del Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.-

Dicha categorización se debió a que la recurrente actuó en las pasadas elecciones nacionales // como Delegada de Mesa del Partido Socialista(lista 90 y 190) y por la lista 808(ver fs.2 y 3).-

Saluda a usted atentamente.

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI.

28 MAYO 1979

E. m. Nº 274423 (7)

ANTECEDE SIMPLE No. 6 DILIGENCIADO 7/6 DE 6 D.N.I.

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 2711/79.gmg.

Montevideo, mayo 29 de 1979

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Para su conocimiento y resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 352 del 9 de mayo de 1978, y Apartado E de la Circular Nº 1/979 del Consejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar a usted la // precedente solicitud.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL [signature]

HUGO N. ARREGUI

Exp. Nº 263/D-I/979

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 5/6/79
Fecha de Salida
Pasa a Coord.
No de Identificacion 4251

Montevideo, 1 de Agosto de 1979.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona Marta Isabel NUÑEZ MAIDANA, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener la denegación a la causante de Constancia de Habilitación, debiéndose a la vez advertir a la misma acerca de su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

. . . .

...///

///... General [signature]

Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA - REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

005 0100.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 23 de Julio de 1979.-

ASUNTO: MUÑIZ MAIDANA, Marta Isabel

CAUSA: Reclamo ante el Sr. Delegado en Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES: A) D.N.I.I.

1971 - Delegada de Mesa por el P.D.C. y por el Partido Socialista en las elecciones nacionales del año en curso, circuito Nº 1983 (Chimborazo 3281), listas 808, 90 y 190.-

B) S.I.D.

1971 - Delegada de Mesa por las listas 90 y 190, en las elecciones nacionales del corriente año, circuito Nº 1983.-

ANALISIS: En sus descargos aduce motivos personales de agradecimiento hacia la persona del Dr. José Pedro Cardozo, Líder Socialista, por tratamiento médico recibido, lo que la hizo actuar como Delegada de Mesa de esa fracción en las últimas elecciones.-

CONCLUSION: En este caso, y pese a no expresarse la opinión del Sr. Delegado, no correspondería acceder al recurso.-

DPTO. PROC. (E)

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Welner Roballo

009/9

0100

51

Montevideo, 5 de diciembre de 1978.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo
Insp. Víctor Castiglioni
PRESENTE

DPTO. I PROC. (C)

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a efectos de plantearle la situación en que me encuentro con relación a la obtención de la Fe Democrática.

Se me ha asignado la categoría "C", debido a que participé como delegada de mesa en las elecciones de 1962 y 1971. En la primera de las fechas como delegada del FI.DE.L. y en la última en la del grupo del ex-Senador Zelmar Michelini.

A pesar de ello, al respecto debo expresar a Ud. lo siguiente:

1°) Nunca estuve afiliada a ningún partido político ni realicé -fuera de esos dos actos- ninguna otra actividad de militancia política.

2°) No tuve jamás actividad gremial, ni estuve detenida por razones de índole alguna.

3°) Mi participación se debió a que en ambas oportunidades accedí a invitaciones en tal sentido, por el simple hecho de que me agrada participar de los actos cívicos (por ejemplo, también participé en censos de Población y Vivienda).

4°) Soy profesora de la Universidad del Trabajo, en donde desempeño los cargos de Adscripta y Profesora de Matemáticas desde el año 1973, y en ninguna ocasión fuí observada ni sancionada por ningún concepto, poseyendo una foja intachable y los puntajes más elevados otorgados por Directores e Inspectores.

5°) Que rechazo por convicciones y temperamento toda forma de violencia o de actitudes contrarias a la Constitución y a las leyes del país, preocupándome en especial el servir a mi familia y a los demás a través de mi trabajo.

6°) Que puede dar fe sobre mi persona el Sr. FLOREAL BENTANCOUR, quien me conoce y conoce a toda mi familia desde mi infancia, el que podrá indicarle a Ud. que se trata de

Cuaderno de Nota presentada por Norma Ventura García Laporta. F. 2

personas de bien y de trabajo, que nunca hemos actuado en actividades de militancia política o gremial.

Por lo expuesto, ruego al Sr. Jefe de Policía tenga a bien considerar esta mi situación, a efectos de que pueda mantener mi trabajo y así poder continuar sirviendo como hasta ahora a mi país y a la sociedad con honradez y espíritu patriótico.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi mayor consideración.

DPTO. I PROC.

NORMA VENTURA GARCIA LAPORTA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.- sfl.-

Montevideo, 5 de diciembre de 1978.-

Pase al Departamento Nro. 3 a sus efectos, debiendo recabar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Servicio de la D.N.I.I.

Sub-Comisario ... EZ ENRIQUEZ

1095

53

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA LAPORTA de SPOSITO : Norma Ventura. 03168 (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	(1) CREDENCIAL CIVICA SERIE BVB NRO. 13887	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION	ORGANIZACION Frente del Pueblo.-

DOMICILIO
J.Alvarez No.88 Bis (en 1971),(1)

OTROS DATOS

(1)Datos extraídos de los Padrones Electorales.-.

ANTECEDENTES

25.8.976: Delegado de mesa por el Frente del Pueblo, en las elecciones nacionales de 1971, circuito 2628,(Avda, Garzón 645), lista 988.- Ver Asunto 9-2-2-1.- ...F.-

MICROFILM AGOSTO 1977

F. 70 36.000-7-76 P.M. O y M Fórmula 05.292

54

NUMERO

ANTECEDENTES

28/2/978.- S-19/1249/78/F-235/cch.--

003

0101

DELEGADOS DEL FRENTE AMPLIO EN LAS ELECCIONES NACIONALES DE 1971

Nro. de CIRCUITO	UBICACION	N O M B R E	CRED, CIV.	OBSERVACION (Nro. de Lista o Agrupación)
2623	AVDA GARZON 643	ALDADO: Juan Jose.-	BZA 18478	P.D.C. 1001 - 2001
		GONZALEZ: Dardo ANTONIO	BZA 24251	P.D.C. 808 - 1808
		FERNANDEZ: Roberto L.-	BVA 26004	P.D.C. 988 - 9988 - 4191
		REBOLEDO: Mirtha.-	BUA 33883	P.D.C. 90 - 190
2624	AVDA GARZON 645	BERGERO LAFFADO: Teresa.-	BZA 24442	P.D.C. 808 - 1808
		CURBELO: Ana.-	BZA 17412	F.A. 4190 - 9988 - 1001 - 2001
		LEIRA: Eduardo.-	BZA 23001	F.A. 90 - 190
2625	AVDA GARZON 645	BERGERO: Maria del Huerto.-	BZA 24244	P.D.C. 808 - 1808 - 1001- 2001
		LEIRA: Eduardo.-	BZA 23001	P.D.C. 90 - 190
2626	AVDA GARZON 645	RODRIGUEZ: Ema.-	HAB 23156	P.D.C. 808 - 1808
		DIAZ: Idomira A.-	AID 5711	P.D.C. 1001 - 2001
2627	AVDA GARZON 645	CASCO: Alicia Mirian.-	BZA 24729	P.D.C. 808 1808
		FIGOLI: Luis Mario.-	BZA 25180	P.D,C. 90 - 190
		LUURO: Idilio.-	BVB 19568	P.D.C. 1001 - 2001
2628	AVDA GARZON 645	LOPEZ: Wilson René.-	BZA 18870	FIDEL .- 1001 - 2001
		GARCIA de SPOSITO: Norma.-	BUB 13887 BZB	9988 - 4190 - 77 - 700 - 1811
2629	28 DE FEBRERO 1131	GULARTE: Sergio.-	BZA 19242	F.A. 988 - 4190 - 700 - 7000 - 1811
		LAPAZ: Julio.-	BZA 19519	P.Soc. 90 - 190
		LAZAUA: Zulema.-	BZA 13595	P.D.C. 808 - 1808
		RIBERO: Teresa.-	BZA 21670	FIDEL .- 1001 - 2001

DPTO. I PROC. C

F.5

004

0101

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

DILIGENCIADO Nº 679/979 -hlc.-

Montevideo, Marzo 8 de 1979 .-

SEÑOR DIRECTOR :

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Norma Ventura GARCIA LAPORTA de SPOSITO, así como la fuente de información.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, registran; S.I.D. = IDEM Dpto. 3, Armada sin anotaciones.

Saluda a usted atentamente.

ENCARGADO ACCIDENTAL.

7

Sección: Dirección Nal. de Inteligencia
NUMERO 1/ 2 6-9 Cal. D Bl. DNII.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"Secretaría" DILIGENCIADO No. 7 1 3 /HB/ova.

Montevideo, 21 de mayo de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Llevo a su consideración la solicitud de revisión de antecedentes presentada por Norma Ventura / GARCIA LAPUERTA, debido a que se le incluyó en la categoría "C" en el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.-

Dicha categorización obedeció a que la recurrente actuó en las pasadas elecciones nacionales // como Delegada de Mesa por el Frente del Pueblo (ver fs. 3).-

Además se puede establecer en base a su nota de fs.1, que también actuó en las elecciones nacionales de 1962 como Delegada de Mesa del FIDEL, información ésta que no constaba en nuestros ficheros.-

Saluda a usted atentamente.

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

VICTOR CASTIGLIONI.

23 MAYO 1979

E. I. Nº 172589 (8)

//FATURA DE POLICIA ASUNTO No.2726/79.rf.-

Montevideo, 30 de mayo de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Para su conocimiento y resolución y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 352 del 9 de mayo de 1978 y apartado E de la Circular Nº 01/79 del Consejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar a usted la precedente solicitud compartiendo el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Saluda a usted atentamente,

Exp. Nº280/D-I/979.

Montevideo, 06 de Agosto de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona Norma Ventura GARCIA LAPORTA, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener la denegación a la causante de Constancia de Habilitación, debiéndose a la vez advertir a la misma acerca de su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

...///

///... General [signature]

Iván S. Paulós

s/s/c.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 27 de Julio de 1979.-

ASUNTO: Norma Ventura GARCIA LATORRA

MOTIVO: Reclamo ante el Sr. Delegado en el Dpto. de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación tipo "C".-

ANTECEDENTES: (Fojas 1 del expediente policial)

- 1962 - Delegada de Mesa del FIDEL, en las elecciones nacionales del año en curso.-

S.I.D.

1971 - Delegada de Mesa por las listas 77, 700, 1811, 4190 y 9988, en las elecciones nacionales del corriente año, por el Dpto. de Montevideo, Circuito Nº 2628.-

CONCLUSION: Pese a sus descargos, atendibles, y el posible aval que podría dar el Sr. Floreal Bentancour, a quien la causante cita, este caso no admite en esta instancia una solución favorable a la reclamante.-

Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Wellner Rovallo

009/9

0101

Montevideo, 7 de diciembre de 1978

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Julio César Bonelli

Presente:

De mi mayor consideración:

La que suscribe

[illegible], Doc. Ident. Nº 441.930 y C.C.

CMA 26771, domiciliada en la calle Nº 25 Nº 2067

Ap. 4 (Malvín Norte), se dirige a Ud. por intermedio de la presente rogándole tenga a bien de solucionarme el siguiente problema.-

Al haber realizado los trámites correspondientes en la Seccional 15 para tramitar la Constancia de Habilitación para Cargo Público; para presentarlo en Salud Pública, se me notifica que me corresponde la letra "C" y por lo tanto no me lo entregan; el trámite lo realicé con el Nº 1.211.- Con fecha agosto 1978

Dejo constancia y certifico que nunca he pertenecido a ningún partido político, sin ser el Colorado en el cual figuro en la Ciudad de Pando correspondiente a la lista 515.- /

Aclaro a Ud lo siguiente porqué en el año 1962 al habitar el domicilio arriba mencionado, el matrimonio compuesto por el Sr. Modesto López y su Sra.

sigue Foja 2 sol. revisión de ...

41

Julia Aguerre de López domiciliados en Iguá Nº 4516, realizaban gestiones para las mejoras del barrio; tomaron en determinado momento los nombres de todos los integrantes de las viviendas y posteriormente hicieron saber que estábamos inscriptos en el Partido Cominista; que según ellos, era quién se encargaba de la ayuda y atención a nuestras viviendas.-Hago saber a Ud. que en ese momento rechacé esa inscripción,para la que ni siquiera se me concultó, solicitándole al Sr. Lópes y Sra. que anularan la misma, quienes manifestarón que la dejarían sin efecto; a partir de ese momento me he despreocupado descartando todo compromiso con un partido que nunca compartí ideas, sino que las rechazo.-

Solicito de Ud, Tenga a bien realizar las averiguaciones necesarias, a lo cual me ofrezco;incluso dejo mi teléfono 56.13.75,para colaborar en todo lo que sea necesario.-

Sin otro particular y a la espera de que mi nombre quede limpio con relación a lo arriba mencionado, saluda a Ud. muy atte.-

Aida Lina Rodríguez

Aída Lina Rodríguez

Doc.Ident. 441.930

16

34113

002

0102

antecedentes | Fojas 1 | s/ revisión de antecedentes | Aida Rodríguez.-

fs 2

DPTO. I PROC. (C)

15 DIC. 1978
6423

[illegible] INTELIGENCIA.-sfl./
" [illegible] "

Montevideo, [illegible] 1978.-

PASE al Departamento Tres a [illegible] saber [illegible] en las [illegible] Agencias de Inteligencia.-

Sub. Crio. [signature]

D [illegible]
16 DIC. 1978
Reg 112/17

003

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1334

0102

Serie Antecedentes de fs. 2 decreto de Secc.
NUMERO tarni al D-3 D.N.I.I.-

3.

RODRIGUEZ:- Aida Lina.-

05680

Ced. Id. 441.930.-

Pasaporte

C. Cívica BLB 11.313

C. Id. Interior

Ocupación MSP Saint Bois

Organización Partido Comunista

PROC.

Domicilio 25 Mts. Block 5(Veracierto e Itú)(1977)

Datos Personales oriental,edad 44 años(1962)

Nacida el 22/IX/917 en Canelones,hija de Amelia.-

29/11/1974:- Afiliada No.18.882 al Partido Comunista desde el 12/12/62, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/1974.-Carpet No.7073 de Asunto.-apm.- 6/9/977.- S-15/6069/77/F-1209/cch.-
28/XI/977: Con fecha 3/IX/977 solicita en Secc.15. Constancia sobre Anotaciónes en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.1.209, expidiéndosele Categoría."C".Wgc.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

6/2/78:E-2/826/78/mfp.-

004

0102

SERIE *Antecedentes de f. 3 con fotocopia*
NUMERO *ficha de Aída Lina Rodríguez*

[illegible]

Oficio Nº 515/979 -Hlc.-
Montevideo, Febrero 22 de 1979.

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted fotocopia de las constancias existentes en este Departamento de la persona: Aída Lina RODRIGUEZ.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, registran IDEM a éste.-

Saluda a usted atentamente.

Silcar Leon Borges

Eduardo Coxirian

6

Antecedentes de p. s. Diligenciado
NÚMERO: Nº S/N del D-3 de D.N.I.I.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" DILIGENCIADO No. 7 1 4 /HB/ova.

Montevideo, 21 de mayo de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Elevo a su condideración la solicitud de revisión de antecedentes, presentada por Aida Lina RODRIGUEZ, en razón de habérsele otorgado la categoría "C" en el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos.-

Dicha inclusión obedeció a que la recurrente figura como afiliada al proscripto Partido Comunista.-

Saluda a usted atentamente.

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

VICTOR CASTIGLIONI.

JEFATURA de POLICIA de MONTEVIDEO
2413
28 MAYO 1979

006

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-/1334

0102

E. I. Nº 172580 (7)

ANTECEDE SIMPLE SERIE			...	714		

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 2712/79.gmg.

Montevideo, mayo 29 de 1979

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Para su conocimiento y resolución, y de acuerdo a lo sispuesto por Decreto 352 del 9 de mayo de 1978, y Apartado E de la Circular Nº 1/979 del// Consejo de Seguridad Nacional, cúmpleme elevar a usted la precedente solicitud.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL [firma]

HUGO N. ARREGUI

Montevideo, 1º de Agosto de 1979.-

Exp. Nº2?4/D-I/979.

Vuelva al Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, para que se sirva disponer las averiguaciones que permitan establecer dentro de lo posible la conducta de la causante, desde el punto de vista ideológico, en su lugar de trabajo, así como en el vecindario donde reside, lo que servirá para aportar nuevos elementos sobre este caso, para su mejor decisión.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [firma]

Iván S. Paulós

Fecha 10/8/79

COOD

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha Entrada 5/6/79
Fecha Salida
Pasa a Coord.
No de Identificacion 4252

E 007

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1334

0102

JEFATURA DE POLICIA.- ASUNTO N°2712/79.mtr.-

Montevideo, agosto 11 de 1979.-

A sus efectos, pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 14 de 1979.-

PASE al Departamento 6 para que proceda de acuerdo a las instrucciones impartidas ___

VICTOR CASTIGLIONI
Director

D. 6. - D.N.I.I.
RECIBIDO:
ENTRADA DE EXPEDIENTES

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

ACTA:MAZR/lldl.-En Montevideo, a los diez y seis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve, en el local del Departamento Nº6 de la D.N.I.I. y ante el suscrito Subcomisario de servicio, comparece la persona que acreditara ser: María Julia AGUERRE SAMPAYO de LOPEZ, oriental, casada, de 56 años de edad, titular de la cédula de identidad Nro.1.514.204, nacida en el Dpto. de Artigas el 8.2.923, ama de casa, con domicilio actual en la calle Iguá Nº 4516, quién es interrogada en base al siguiente tenor.--------------------

PREGUNTADA: Como se compone su núcleo familiar.-

CONTESTA: Que vive en compañía de su esposo Modesto LOPEZ GONZALEZ, oriental, casado, de 61 años de edad, empleado en la construcción, y una hija de nombre Lourdes LOPEZ AGUERRE, oriental, soltera de 18 años de edad, estudiante de enfermería en el Sanatorio "Beisso" de la Avda.18 de Julio.-

PREGUNTADA: Por sus medios de vida.-

CONTESTA: Lo que obtiene su esposo en el trabajo, aproximadamente unos N$.1.500 mensuales.-

PREGUNTADA: Si milita o ha militado en alguna Institución de carácter gremial, social ó política.-

CONTESTA: Que en lo político militó en el Fte.Iz.de Lib, unos meses antes de llevarse a cabo las Elecciones Nacionales del año 1971, concurriendo varias veces al Comité de Base ubicado en la calle Hipólito Irigoyen esquina Oficial 2, a la reuniones que allí se llevaban a cabo; que el trabajo por ella realizado en compañía de otra señora Julia TIJERO (fallecida), se encargaban de repartir volantes y propaganda para el Frente Amplio, e invitando a los vecinos a concurrir a las citadas reuniones.-

PREGUNTADA: Si conoce o conoció a la persona de Aída Lina -- RODRIGUEZ.-

CONTESTA: Que efectivamente la conoció en virtud de que ésta era enfermera y un día le solicitó que le fuera a dar una -- inyección a un cuñado que estaba internado en la Sección Oncología de la Av.8 de Octubre y Abreu; que la misma no concurrió por carecer de jeringa.-

PREGUNTADA: Si recuerda haber presentado a ésta persona para su afiliación al Partido Comunista.-

CONTESTA: Que antes de las Elecciones Nacionales, concurrió a casa de varios vecinos de ese Grupo Habitacional, entre ellos al domicilio de Aída RODRIGUEZ, invitándola que si quería votar al Fte.Iz.de Lib, contestando aquella que así lo deseaba que incluso tenía una hija que también quería hacerlo; que solamente le solicitaban a los entrevistados..///

..../el nombre completo y la dirección, que luego esos datos eran entregados a personas que se encontraban al frente del Comité del Fidel ubicado en Cno.Carrasco frente al domicilio del Dr.Liberoff, que, incluso eran entregados personalmente a éste médico que casi siempre estaba allí presente.-

PREGUNTADA: Desde que fecha vive en esa dirección.-

CONTESTA: Que vive en dicho lugar desde el año 1947.-

PREGUNTADA: Que personas se encontraban al frente del local del Comité de Base que funcionaba en aquel lugar.-

CONTESTA: Que había una familia de apellido GULARTE que se domiciliaban en la calle Paulina Luisi que, luego se mudaron; que los encargados eran varios que en estos momentos no recuerda sus nombres ni apellidos por haber pasado ya mucho tiempo.-

PREGUNTADA: Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar a su declaración.-

CONTESTA: Que el fin que llevaban a visitar a los vecinos de ese lugar era expresamente invitarlos a concurrir a las reuniones y si querían votar al Fte.Iz.de Lib, que no obligaban a ninguno de ellos solamente por voluntad propia, que si consacarles los datos y dirección para llevarlos al Comité, ignoraba por completo que este trabajo era para que posteriormente se afiliaran a éstas personas.-Y leída que le fué la presente acta, firma de conformidad un original y cuatro copias de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.---

MARIA JULIA AGUERRE SAMPAYO de LOPEZ. Dedlarante.CI.Nº1.514.204.-

OFICIAL PRINCIPAL

MIGUEL A. ZULUAGA
SUBCOMISARIO DE SERVICIO.-

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

ACTA:MAZR/lldl.-En Montevideo, a los 17 días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve, en el local del Departamento Nº 6 de la D.N.I.I., y ante el suscrito Subcomisario de servicio, comparece la persona que acreditara ser: Aída Lina RODRIGUEZ, oriental, divorciada, de 61 años de edad, nacida en el Dpto. de Canelones el 22.9.917, hija de Amilcar, titular de la cédula de identidad Nº 441.930, Credencial Cívica serie C.M.A. Nº26771, con domicilio en la calle 25 Nº 2067 - Barrio "Malvín Norte", de profesión enfermera en la Colonia "Saint Bois", la que es interrogada en base al siguiente tenor.---

PREGUNTADA: Como se compone su núcleo familiar.-

CONTESTA: Que vive en compañía de su hija Amelia Mirtha ALVAREZ RODRIGUEZ, de profesión empleada en la Sociedad Española.

PREGUNTADA: Por sus medios de vida.-

CONTESTA: Lo que obtiene en su trabajo alrededor de N$.1.200 mensuales.-

PREGUNTADO: Si milita o ha militado en alguna Institución de carácter gremial, social ó política.-

CONTESTA: Que no señor.-

PREGUNTADA: Si ha sufrido detenciones.-

CONTESTA: Que no señor.-

PREGUNTADA: Domicilios anteriores en los últimos diez años a la fecha.-

CONTESTA: Que desde el año 1962 que vive en el mismo domicilio.-

PREGUNTADA: Que explicación dá a que aparezca su nombre y apellido como sus documentos de identidad como afiliada al Partido Comunista.-

CONTESTA: Que la única explicación que hay es que, una persona de nombre Julia de López, concurrió allá por el año 1962 a su casa, sacándole los datos a ella y a su hija, entregándole los documentos, ignorando si fué la cédula o la credencial cívica, no recordando si firmó o no algún papel, que la persona que la visitara le manifestó que esos datos los necesitaban para mejorar el barrio y necesitaban firmas de todo el vecindario, que en ningún momento le expresó que dichos datos eran para la afiliación al Fte.Iz.de Lib, y/o al Partido Comunista.-

PREGUNTADA: Si concurrió en otras oportunidades dicha persona a su domicilio.-

CONTESTA: Que nunca más fue a su casa, lo que sí la vieron en el barrio.-

PREGUNTADA: A quién votó en las últimas Elecciones.-

CONTESTA: Que fue al Dr. Jorge Batlle ...////

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 15-4-1334

UIT 0102

Legajo 4110 | Dirsegmerciales Nº 83/75 Act. Nº 6. I.N.T.I.

..//en la Lista 515 concurriendo a la Ciudad de Pando a votar.-

PREGUNTADA: Si puede aportar nombres de las personas que estaban en las listas que portaba la Sra.de López.-

CONTESTA: Que en ningún momento se fijó que personas se encontraban allí anotadas.-

PREGUNTADA: Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar a su declaración.-

CONTESTA: Que no señor, y leída que le fué la presente acta, firma de conformidad un original y cuatro copias de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.-

Aida Lina Rodriguez

AIDA LINA RODRIGUEZ.-
Declarante.CI.Nº441.930.-

OFICIAL ~~PRINCIPAL~~
MIGUEL A. ZULUAGA
SUBCOMISARIO DE SERVICIO.-

012

0102

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

SERIE Antecedentes fs 9	N.°	Acta de declaración Aída Lina Rodriguez

fs 10

..../// DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

DEPARTAMENTO Nº 6.- DILIGENCIADO Nº83/79-MZR/11dl.-

Montevideo, 21 de agosto de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR:

Evacuando el presente expediente, relacionado con la solicitud de revisión de antecedentes de la persona Aída Lina RODRIGUEZ; cúmpleme llevar a su conocimiento que, un equipo de este Departamento a cargo - de un Sr.Oficial Principal, concurrió al barrio donde reside la causante con el fin de averiguar el concepto de ésta, interrogándose entre otros vecinos a: Margarita PICERNO ROBAINA de REBOLEDO,oriental,casada, de 50 años de edad,CI.Nº748.855, afincada en la calle 25 Nº2567,la que manifestó que hace 17 años que vive en ese lugar,que con respecto a la antes nombrada,es una buena vecina y que, políticamente nunca tuvo conocimiento de su ideología; que allá por el año 1962 tuvo por intermedio de otros vecinos conocimiento que personas pertenecientes a la Comisión de Fomento que funcionaba cerca de allí, habían concurrido a varias casas obteniendo firmas para mejoras -- del barrio.-

Marta FONSECA BUELA de BARROS,oriental,casada, de 46 años de edad,CI.Nº1.596.348,labores,afincada en el Nº 2070 de aquella vía,la que manifestó que hace 10 años que reside en el lugar,que con respecto a la señora RODRIGUEZ, era una excelente vecina y que, nunca le conoció ninguna actividad política; Juan Carlos RODRIGUEZ,oriental, casado, de 58 años de edad,CI.Nº422.267,afincado en el Nº 2076 de aquella vía,Capatáz de Salud Pública en la Colonia "Saint Bois",expresa: que hace 16 años que reside en el - barrio,que nunca a su casa concurrieron personas diciendo ser del Frente Izq.de Liberación; que con respecto a la - recurrente,la conoce por ser compañera de trabajo y que, es una excelente persona y que, ignora de que haya realizado algún tipo de militancia política.-René DE SOUZA ERBOMORPE,oriental,casado, de 57 años de edad,CI.Nº687.456,jubilado como Sgto.de la Policía, manifestó que hace 18 años que vive en ese lugar y que, efectivamente allá por los - años 1960 ó 1962, personas que pertenecían al FIDEL, habían visitados varios vecinos,pero a su casa nunca se hicieron presentes,quizás por el hecho de ser funcionario- policial, que,con respecto a la Sra.Rodriguez,solamente- la conoce como vecina, ignorando si tuvo o nó militancia

Diligenciado nº 83/78 del D-6. S.I.D.I.

.//política.-

Félix Raúl LOPEZ LEGUIZAMO,oriental,casado, de 47 años de edad,CI.Nº765.267,reside en el Nº2062 de esa-vía,empleado de Direcc.Limpiezas de la Intendencia,dice que vive ahí hace 16 años,que efectivamente recuerda que personas que pertenecían al FIDEL,habían recorrido el barrio, ignorando con que fines;que en varias oportunidades le dejaron por debajo la puerta o al lado de ésta,el diario "El Popular",pero al hallar éstos los destruía,para-no verse comprometido,ya que no compartía ese tipo de ideología.-Por su parte la Sra.Olga CHICHITA de BONANATTA, -oriental,casada de 44 años de edad,CI.Nº965.845,labores, dice vivir desde hace muchos años en el Nº2058 de esa vía, que las mejoras del barrio las trató una Comisión de Fomento que funcionaba en ese lugar;con respecto a la Sra,Rodriguez,era una excelente vecina y nunca le vió o sintió comentar que tuviera militancia política,por ser una persona que se dedicaba a su trabajo y no salía para nada a la calle.-

Continuando con las diligencias,se procedió a invitar a concurrir a estas oficinas, a la persona que la recurrente mencionaba como la que la afiliara al proscripto P.Comunista,resultando ser: María Julia AGUERRE SAMPAYO de LOPEZ,oriental,casada,de 56 años de edad,CI.Nº1.514.205,domiciliada en el Nº4516 de la calle Iguá, e interrogada con reclación al hecho que se investiga,en actas (se adjunta original),se expresó en los siguientes términos:que reside allí desde el año 1947,que en lo político militó en el Frente Izquierda de Liberación,unos meses--antes de las Elecciones,llevadas a cabo en 1971,concurriendo en reiteradas veces al Cte.de Base sito en Hipólito Irigoyen y Of.2,a las reuniones que allí se hacían;que el trabajo realizado por ella en compañía de Julia Tijero (fallecida)consistía en repartir volantes y propaganda del Fidel e invitando a vecinos a concurrir a las reuniones.-

Que efectivamente conoció a la Sra.RODRIGUEZ,en virtud de que ésta era enfermera y en una ocasión la dicente le pidió que le fuera a dar una inyección a un familiar que estaba internado en Oncología de Salud Pública de 8 de Octubre y Abreu,que no lo hizo por carecer de jeringas;que antes de las Elecciones,concurrió a casa de vecinos de ese complejo habitacional,entre ellos al domicilio de la Sra. RODRIGUEZ,invitando a ésta si quería votar al Frente Izquierda de Liberación, contestando aquella..////

Antecedentes 10 | N.º | Diligenciado Nº 83/82 As/ D-6 D.N.I.I. | fs 11

..// que así lo deseaba, que incluso tenía una hija que tambien quería haverlo; que solamente le solicitaban a los entre--vistados el nombre completo y su dirección, que luego esos datos eran entregados a personas que se encontraban en la Central del Fidel de Camino Carrasco y Murillo, frente al domicilio del Dr.LIBEROFF que, incluso fueron varias veces entregados éstos datos personalmente al mencionado facultativo quién frecuentaba diariamente ese Club.-Agregando que al frente del Comité de Base de la calle Hipólito Irigoyen, se encontraba a cargo de una familia de apellido GULARTE, que vivían por la calle Paulina Luisi y que, luego se mudaron del barrio;que también eran varios los encargados de abrir y cerrar el local, pero que en estos momentos no recuerda sus nombres, por haber transcurrido ya varios años; que su fin era visitar a los vecinos de ese lugar expresamente a invitarlos a concurrir a las reuniones y si querían votar al "FIDEL" , para lo cuál le proporcionarían locomoción para el traslado.-

Agrega que, no obligaban a ninguno de los entrevistados, solamente por voluntad propia iban o nó e ignoraba por completo que con sacarles los datos y dirección ya era suficiente para su afiliación, que ella creía que el trabajo encomendado solamente se trataba de invitar a - los vecinos a concurrir y partidipar de las reuniones,que en ningún momento pensó que las visitas que realizaban y la obtención de datos era para que más tarde fueran afiliados al P.Comunista.-

Por su parte también se interrogó a la recurrente, Sra.Aída Lina RODRIGUEZ,oriental,divorciada,de 61 años de edad, nacida en el Dpto. de Canelones el 22.9.917,hija de Amílcar, titular de la cédula de identidad Nº 441.930, credencial cívica serie C.M.A.Nº26771,domiciliada en la - calle 25 Nº 2067 Barrio "Malvín Norte",de profesión enfermera en la Colonia "Gustavo Saint Bois",quién en actas (que se adjunta),se expresó en los siguientes términos:Que vive en compañía de su hija Amelia Mirtha ALVAREZ RODRI--GUEZ, de profesión empleada en la Sociedad Española;que nunca militó en política que, desde el año 1962 reside - en ese domicilio, que con respecto a su afiliación al -- P.Comunista, expresa que la única explicación que hay es que, una persona de nombre Julia de López concurrió allá por el año 1962 a su casa, sacándole los datos a ella y ..///

.// a su hija, entregándole los documentos, ignorando si fué la cédula o la credencial cívica, no recordando si firmó o nó algún papel, que la persona que la visitara le manifestó-- que esos datos los necesitaban para mejorar el barrio con las firmas del vecindario; que en ningún momento le expresó que dichos datos eran para la afiliación al Partido Comunista.-Que ésta persona nunca más fue a su casa, lo que sí la-vieron en el barrio; agregando que en las últimas Elecciones Nacionales votó al Dr.Jorge Batlle en la Lista 515, concu--rriendo a la ciudad de Pando a votar; agregando además que cuando la Sra.de López se hizo presente en su casa llevaba consigo una lista con nombres, no pudiendo apreciar que -- personas estaban anotadas allí.-

Continuando con las diligencias,un equipo a cargo de un Sr.Of.Ppal.,concurrió a la Colonia "Gustavo Saint Bois" una vez en el lugar se entrevistó al Médico Director Sr.Jorge SANTORO LAFRATTA,oriental,casado,de 44 años de edad,CI.Nº709. 588,domiciliado en la calle Paysandú Nº1560, a la Administradora del mismo,Srta.Gladys VIDAL LARRAÑAGA,oriental,soltera, de 50 años de edad,CI.Nº522.369, domiciliada en 21 de Setiembre Nº 2523 apto.8 y, a la Secretaria de éste, Srta.Rosita - REGUEIRA BAYOLO,oriental,soltera de 47 años de edad,CI.Nº677. 700, domiciliada en Dr.Pena Nº5108, quienes manifestaron que, la funcionario Aída Lina RODRIGUEZ en los años que lleva---- --en dicho nosocomio tienen un buen concepto y que, en la - parte ideológica nunca la vieron actuar en ningún tipo de política dentro de su lugar de trabajo.- -.

Consultado el Departamento Nº 3 (Fichero) de esta- Dirección Nacional, sobre los indagados si poseían o nó anotaciones, se contestó lo siguiente:"Juan Carlos GONZALEZ.Ocu- "pación Funcionario Público.20/3/64:en marzo de 1964, se es- "tablece que fue candidato de la lista pro-comunista en las- "elecciones internas de los funcionarios administrativos de "la Facultad de Veterinaria.-(1963)".-"Félix Raúl LOPEZ LEGUI- "ZAMO.domicilio Julián Laguna Nº4441 (1965).25/6/974:Suscritor "de la revista "Tiempos Nuevos",que recibe directamente de Mos "cú, en forma personal.7/964:Idem que anotación anterior.9/964: "Recibe directamente desde Moscú ,en forma personal, la revista ""El Deporte en la URSS" editada por el semanario "Unión Sovié- "tica.-11/964:Suscritor del Semanario "Novedades de Moscú" que "recibe en forma personal y directamente de Moscú".-

"María Julia AGUERRE SAMPAYO de LOPEZ.C.Cívica serie-- "BCB.Nº13729,domicilio Iguá Nº4516 (1971),uruguaya de 34 años

Antiguel SERIE 11 | Nº Diligenciado Nº 1378. A/D-6 I.V.I.I. fol 2

.///"de edad en 1957.ocupación ama de casa.15/7/975:Afiliada Nº "7649, al Partido Comunista desde el 16/9/957, según mate-- "rial incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo // ARISMENDI el 8/5/974.8/5/78:Anotaciones IDEM a la anterior, "(pertenece a la Secc.Este Agrupación Femenina, es Secreta- "ria de Finanzas del Partido,asiste al XIX Congreso del Par- "tido),según material incautado por OCOA en feb/976,"Opera- "ción Morgan".-12/9/978:Presentó conjuntamente con María C. "de OLIVERA a Blanca Ester CABRERA de CABRERA, para su afi- "liación al Partido Comunista,según material incautado por "OCOA,en feb/76,"Operación Morgan".-19/9/978:Presentó con-- "juntamente con Miguel ALMEIDA a Yolanda CAMAÑO de MENDEZ, "para su afiliación al P.Comunista, según material incauta- "do por OCOA en feb/976,"Operación Morgan".-

"Modesto LOPEZ GONZALEZ.CI.Nº734.077.domicilio Feli- "pe Cardozo Nº2090 (1974),uruguayo,casado de 42 años de edad, "en 1961,nacido en el Dpto.de T.y Tres el 23/3/918,hijo de - "Lucio y de Elisa.ocupación construcción.-18/2/961:Según Me- "morandum Nº38 del 24/1/961,de la Direcc.de Seguridad, fué - "detenido junto a otros tres obreros de la construcción,por "coartar la libertad de trabajo,en una obra sita en la calle "Veracierto (ahora Hipólito Irigoyen) Nº2622.Los detenidos-- "habían concurrido a un mitin realizado en la Plaza Indepen- "dencia, organizado por el SUNCA, donde se anunció por los "parlantes que en la dirección mencionada había obreros tra- "bajando.Suplente a la Junta Departamental de Montevideo,por "el FIDEL en las elecciones del año 1962.Tiene a su nombre-- "una motoneta matrícula Nº3.500 que concurrió al Comité del "FIDEL Central, el 30/X/965.-Candidato del FIDEL em carácter "de 57 titular a la Junta Dptal.de Montevideo.en las eleccio- "nes Nacionales del año 1966.-9/X/974:Detenido en el día de "la fecha, por el Reg.de la Guardia Republicana, posterior- "mente quedó a disposición del Sr.Juez Militar de Inst.de 1er. "Tº.-13/6/975:Con fecha 13/11/974,fue puesto en libertad por "orden de la autoridad mencionada.-5/8/977:Dirigente Sindical "firmante de un manifiesto en apoyo al FIDEL."El Popular" del "28/X/962.3/5/978:Presentó conjuntamente con César CASTRO a - "Ruben ANSELMO GOMEZ, para su afiliacíon al P.Comunista,según "material incautado por OCOA en feb/976,"Operación Morgan".13/ "11/978:Presentó a Noreste Alvear CARDOZO PELOCHE,con Julio-- "VIDEIRA presentó a Gladys COSTA AVILA, y con César CASTRO a "Ofelia COSTA AVILA,todos para ser afiliados al Partido Comu- "nista,según material incautado por OCOA feb/976,"Operación- "Morgan".-

..///

..// Lo que antecede,es cuanto cabe informar al Señor Director, adjuntándose originales de actas ~~labradas~~ a los causantes, para su mejor ilustración.-

Saluda a usted atentamente.-

Comisario Jefe
D,6.D.N.I.I.:

HOMERO AGUSTIN VAZ BRESQUE.-

Antecedentes p/12) Del procesado N° 83 del Depto. 6 p/13)

ALVAREZ. 12.381

NOMBRE Mirta Alvarez.-

NACION. Or. 22

FECHA 17.12.62

DIREC. 25 Metros Block 5-Viv. de Veracierto e Itú.Q.Sánchez fem. Mdeo.

Doc. BNH-20.189

OFICIO EMPLEADA.

DPTO. I PROC. (e)

013

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 15-4-1334

0102

Enlaceda f/s fotocopia de ficha   f/14/

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ RODRIGUEZ : Amelia Mirtha.-   04732

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
904.546.	SERIE BNB/ NRO. 20189		

OCUPACION Soldado de 1a. Sev. de Sanidad FFAA.   ORGANIZACION PARTIDO COMUNISTA.-

DOMICILIO Calle 25 No.2067.Apto.4.Blok 5.(1977)

OTROS DATOS
Nacida el 3.IV/940 en Montevideo, hija de Juan José y de Aida Lina.-

ANTECEDENTES
13/1/77.- Según PEI No.784/76 del E-II del EME de fecha 12/11/76 se establece que por ser afiliado al P.C.U.fue dado de baja. En este momento se encuentra en libertad.
ASUNTO 2-1-1-63.-wftm.- MICROFILM - AGOSTO 1977

F. 70 36.000-7-76   P.M. O y M Fórmula 05.292

ANTECEDENTES EN CARPETA
6/9/77.- S-15/6072/77/F-1210/cch.-28/XI/977: Con 3/IX/977 solicita en Secc.15. Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia. Form. No.1.210, expidiéndosele Categoría "C".Wgc.- ///////////////////////

10/5/79.- Secc. 15a. Form. 2345/Memor. 3656/79.- rap.
29/5/979:-S-15a/F-1203/979/M-4834/979/mdt.-30-V-979.-
Con fecha 7 de diciembre de 1978, eleva nota ante el Sr. Jefe de Policía de Montevideo, solicitando revisión de antecedentes, el 24 de mayo de 1979 se procede a notificarlo que debe presentar nuevo recurso de acuerdo al apartado F - de la Circular No.01/79 del CO.SE.NA.-Ver Cpta. de Asuntos No.15-4- -1079.-Lbm.-

020

0102

ARCHIVESE EN CARPETA

Afiliada (ver) Partido Comunista f.16

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   DILIG.Nro.1980.-VC.-sfl.-

Montevideo, octubre 9 de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado cúmpleme devolver a usted el presente, significando que a juicio del suscrito y de acuerdo a la investigación complementaria realizada hay suficiente evidencia como para concluir que realmente la recurrente sea afiliada al Partido Comunista.-

Además se debe señalar que su hija tambien lo era según documentación de fs 13 a 15, lo que avala la declaración de la testigo Sra. María Julia AGUERRE SAMPAYO de LOPEZ, recogida en acta de fs 8 y 8vta.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 2712/79
Fecha 10 octubre /79
Recibido a ... hs. 12

Firma Cargo

021

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1334

0102

E. k. Nº 396280 (17)

ANTECEDENTES	Nº	16	DILIGENCIADO	1980 DE	
SERIE		K 4	D.N.I.		

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 2712/79.[illegible]

Montevideo, octubre 11 de 1979

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Con la información aportada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, cúmpleme volver el presente obrado.-

Saluda a usted atentamente.-

[illegible]

[signature]

[illegible]/79

Montevideo, 19 de [illegible] de 197[illegible].

SR. [illegible] DEL S.I.D. [illegible] DEPARTAMENTO [illegible]

[illegible].

[illegible]

[illegible] de la persona RODRIGUEZ, [illegible], llevo a su conocimiento [illegible] Dirección [illegible] pertinente [illegible] la [illegible] a la [illegible] de [illegible] advertir a la [illegible] posibilidad de acceder a otros [illegible].-

[illegible] atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

IVÁN S. PAULÓS

022

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 15-4-1334

0102

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO 2712/79 LDS/mcm

Montevideo 22 de noviembre de 1979.-

Para conocimiento y demás efectos, vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia.-

EL DELEGADO DEL SID
CORONEL

Montevideo, noviembre 28 de 1979.-

En la fecha se me notifica de la resolución adoptada con respecto a mi reclamación teniendo la posibilidad de acceder a otras instancias.-

AIDA LINA RODRIGUEZ.-
Céd.Id.Nro.441.930.-

DPTO. I PROC.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, noviembre 28 de 1979.-

Habiéndose procedido a la notificación de la recurrente de la decisión adoptada por el S.I.D., PASE al Departamento Tres para anotación y archivo.-

El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario

023

0102

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: RODRIGUEZ 2do. APELLIDO: - 1er. Nombre: AIDA 2do. Nombre: LINA
NACIONALIDAD: URU ESTADO CIVIL: DIVORCIADA EDAD: 61 HIJO DE: AMELIA Y DE: RODRIGUEZ
NACIDO EN: PAIS: URUGUAY DPTO: CANELONES LOCALIDAD: MIGUEZ FECHA NACIMIENTO: 23/9/1917
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 441.930 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE CMA Nº 26771
PASAPORTE Nº - DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: 25 Nº 2067 Apto. 4
ENTRE CALLE: Veracierto Y CALLE: IGUA JURISD. SECC. POL. Nº 15
TELEFONO (domicilio): 561375

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: 25 Nº 2067 APTO. 4 ENTRE CALLE: VERACIERTO Y CALLE: IGUA
CALLE: - Nº - APTO. - ENTRE CALLE: - Y CALLE: -
CALLE: - Nº - APTO. - ENTRE CALLE: - Y CALLE: -
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Colonia-Gustavo Saint-Bois. TELEF.: 300618
SITA EN CALLE: FAUQUET. Nº ENTRE CALLE: Y CALLE:

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: GUSTAVO-SAINT-BOIS. TELEF.: 300618
SITA EN LA CALLE: FAUQUET. Nº ENTRE CALLE: Y CALLE:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: TELEF:
SITA EN LA CALLE: Nº ENTRE CALLE: Y CALLE:
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNÉ** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Aida Lina Rodriguez

024

0102

Montevideo, 7 de diciembre de 1979.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Presente.-

DPTO. I PROC.

De mi mayor consideración:

Solicito de Ud., tenga a bien de solucionar mi problema. Aprovechando su buena voluntad, paso a detallar mis preocupaciones.-

Con fecha 7 de diciembre de 197[illegible] le he enviado a Ud. nota que fué recibida con fecha 15 de diciembre de 197[illegible] y le ha asignado en Mesa de Entrada el Número 57.113 de expediente.-

En el tiempo transcurrido hasta la fecha he seguido atendiéndome a todos los requerimientos [illegible] el curso de los acontecimientos.- Dejo constancia que el día [illegible] de noviembre de 1979 me presenté a la Oficina de la calle [illegible], en la cual me informaron que no tienen información sobre mi caso. Me recomendaron en su Dependencia que presente un nuevo escrito.-

[illegible] lo que atenerme [illegible] la primera oportunidad a Ud. [illegible]

[illegible]

[illegible]

025

Aida Lina Rabego

Sello 25 N 2069 [illegible] 40102

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   DILIG.Aro.2561.-VC.-sfl.

Montevideo, diciembre 11 de 1979.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

La recurrente falta groseramente a la verdad al relatar el trámite seguido por su reclamación anterior, ya que / en ella recayó resolución del Servicio de Información de Defensa con fecha 19 de noviembre, de lo que fué notificada el 28 del mismo mes, según figura en el expediente agregado a / fs 17vta.-

La causante fué incluída en la categoría "C" de la Sólicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos / en razón de figurar como afiliada al Partido Comunista.-

En el presente recurso no aporta nuevos elementos de / juicio que puedan hacer variar la decisión anterior.-

Para mejor ilustración se acompaña por cordon la Carpeta correspondiente al primer recurso.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

NACION

E. o. Nº 827408 (5)

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 6516/79.gmg.

Montevideo, diciembre 14 de 1979

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

De acuerdo a lo dispuesto en el Apartado G de la Circular Nº 1/979 del Consejo de // Seguridad Nacional, cúmpleme elevar las precedentes actuaciones.-

Saluda a usted atentamente.-

EXP.Nº59/D-I/980

Montevideo, 31 de Enero de 1980.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona RODRIGUEZ, Aída Lina.-

TRAMITES EFECTUADOS:

07/DIC/978 - Presenta recurso ante el Delegado del SID en el Departamento de Montevideo al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

29/MAY/979 - Luego de diversas averiguaciones efectuadas, se vuelven los obrados al Delegado del SID, expre

///...sando que este Servicio entiende pertinente mantener a la causante en la Categoría recurrida.-

28/NOV/979 - En la fecha se notifica a la recurrente de la precedente resolución.-

07/DIC/979 - Presenta un segundo escrito ante el Delegado del SID, solicitando se revea su situación.-

14/DIC/979 - El Delegado Departamental del SID eleva todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE:

- Se establece que es afiliada al Partido Comunista con el Carné Nº18.882, según microfilm incautado a Rodney Arismendi. EVALUACION: B - 2

Se adjunta además por considerarlo de interés fotocopia del informe del SID, producido oportunamente por el Señor Jefe del Departamento I, al tramitarse la primera instancia.

Un aspecto adicional al tema en cuestión se produce en el presente expediente (fojas 2) por parte de la implicada, la que manifiesta queja por no haber sido notificada a la fecha que inicia su segundo reclamo (07/DIC/979) lo que es incierto ya que con fecha 28/NOV/978 toma conocimiento y firma la resolución de su primer reclamo. (fojas 17 vuelta).

Este hecho puede tener significa-...///

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E. o. Nº 283058

E.o. Nº 28 30 58

SERIE ... 2 8 3 0 5 8 dos ocho tres cero cinco ocho

///...ción en el estudio del problema de fondo con relación a la buena fé que puede esperarse de su reclamación.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Iván S. Paulós

Exp.118/JCJ/80
Sec JCJ/CU

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 25 de marzo de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

La Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Aída Lina RODRIGUEZ.-

Saluda a usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

General [signature]

JULIO C. BONELLI

ES. MA. CO. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO No. 780339 12 FEB. 1980

DPTO. PROC. (C)

Exp.Nº118/[illegible]/80

Montevideo, 15 de abril de 1980.-

Pase al Señor [illegible] del S.I.D. [illegible] para su conocimiento y notificación del [illegible], cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General [signature]

Iván S. Paulós

ES. MA. CO. SIRVASE CITAR ASUNTO No. 773339 [illegible]

023

0102

SIGUE 6 — Diligenciado nº 997/980

//FATURA DE POLICIA Asunto No.6516/980.rf.-

Montevideo, 22 de abril de 1980

Para su conocimiento y noticia del recurrente, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Cnel.

Delega...

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.ova.

"Secretaría" Montevideo, 28 de abril de 1980.-

NOTIFICACION:En la fecha me notifico de la resolución recaida en el presente expediente, de que continúo // encuadrada dentro de la Categoría "C" de Constancias / de Habilitación para Cargos Públicos.-

AIDA LINA RODRIGUEZ.
C.I.No.591.789.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.ova.

"Secretaría" Montevideo, 28 de abril de 1980.-

Habiéndose notificado la causante como lo / justifica la firma que antecede, se cursa el presente al Departamento No.3 a sus efectos.Fecho-Vuelva.-

El Jefe de Secretaría de la DNII.

Sub-Comisario:

JOSE PEDRO NUÑEZ.

030

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 6516/79
Fecha 22 ABR. 1980

1240/82

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº 3

ANTECEDE SERIE 20 | Nº 2 8 3 0 5 8 — dos ocho tres cero cinco ocho —

46

[illegible] 397/398-h1c.-

[illegible] 6 de 1980 .-

[illegible] :

[illegible] reintegro [illegible].-

[illegible] usted [illegible]te.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"Secretaría" DILIGENCIADO No. 5 8 3 /JPN.ova.

Montevideo, 8 de Mayo de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo actuado por el Departamento Nº 3 de esta Dirección, cúmpleme devolver a usted el pre- / sente.-

Saluda a usted atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

DPTO. I PROC.

POLICIA DE MONTEVIDEO
12 MAYO 1980

NACION

E. r. Nº 471111 (7)

SINDUE — 6 Diligenciado 997 del D-3 del D.N.I.I.

[illegible] DE [illegible].- Asunto Nº 0516/79.[illegible]

Montevideo, mayo 13 de 1980

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE [illegible] DE DEFENSA

Habiéndose notificado a la causante de la resolución de la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme volver el presente obrado como está dispuesto.-

Saluda a usted atentamente.-

[illegible]

032

0102

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(RR)

Montevideo, 25 de julio de 1979.-

REFERENTE A: RODRIGUEZ, Aída Lina.-

MOTIVO: Recurso interpuesto ante el Sr. Delegado en Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS QUE REGISTRA: Tanto en los ficheros policiales como en el S.I.D. está afiliada al Partido Comunista, Nº 18.882 (Fichero Arismendi).-

DPTO. I
PROC.

DESCARGOS QUE PRODUCE: Manifiesta haber pertenecido al Partido Colorado, en Pando, donde residió anteriormente (lista 515).-

En 1962, el matrimonio compuesto por Modesto LOPEZ y su Sra., Julia AGUERRE, realizaban gestiones pro-mejora del barrio, tomando -según alega- los nombres de todos los integrantes de las viviendas, haciendo saber luego que los habían inscripto en el Partido Comunista.-

La causante agrega que rechazó dicha inscripción, para la que ni siquiera fue consultada, solicitando fuera anulada, lo que le fue prometido.-

ANALISIS: Los citados Modesto López y Sra. figuran con antecedentes, entre otros como candidatos en listas del FIDEL, agregándose un Modesto López afiliado al P.C. así como una Julia AGUERO que podría ser la misma.-

- Consultado O.C.O.A. no posee boleta inscripcional donde podría registrarse la firma de la recurrente. La credencial de los registros es Serie BNB Nº 11.313 mientras que la que anota en los descargos es Serie CMA Nº 26.771. Lugar de trabajo en el fichero O.C.O.A.: Saint Bois.-

CONCLUSION: Aunque atendibles los descargos producidos, al igual que otros numerosos casos, el presente no admite a juicio del suscrito solución de continuidad favorable a la recurrente.-

Otro parecer, podría indicar declaración pública en la prensa, aclarando su posición, previo al otorgamiento de Categoría "B".-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel. Welner Roballo.

635

0102

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(38)

Montevideo, 29 de Octubre de 1979.-

RECURRENTE A: RODRIGUEZ, Aída Lina

Motivo: Con fecha 7 de Diciembre de 1978, recurre ante el Sr. Jefe de Policía de Montevideo, por habérsele adjudicado Constancia de Habilitación - Categoría "C".-

Antecedentes del caso.

-La causante figura como afiliada al Partido Comunista. Con fecha 29 de Mayo pasa al C.I.D., remitido por el Sr. Delegado, el expediente en cuestión, - volviendo a dicho lugar para que se efectuaran averiguaciones complementarias acerca de la causante.

Realizadas averiguaciones por la D.N.I.I., a fojas 16 luce informe del Sr. Director Nacional de Información e Inteligencia, quien expresa que hay suficiente evidencia como para concluir que realmente la recurrente sea afiliada al Partido Comunista.

Además - señala dicho jerarca - su hija también lo era (según documentación de fojas 13 a 15), lo que avala la declaración de la testigo Sra. María Julia Aguerre Campayo de López (acta de fojas 8 y 8 ...).

Finalmente a foja 17, consta elevación al C.I.D. del Sr. Delegado.-

Análisis:

-A juicio del suscrito, no se advierten mayores elementos de juicio en las declaraciones del vecindario. Sí interesa el de la presunta reclutadora María Julia AGUERRE CAMPAYO de LOPEZ, quien dice que "antes de las Elecciones Nacionales", visitaba a vecinos y que la causante, preguntada concordó así - como su hija, en votar al FIDEL, proporcionándole nombre y dirección, los - que la declarante entregó después a un Comité del FIDEL ubicado en Cno. Carrasco [illegible] al domicilio del Dr. Liberoff, que incluso eran entregados personalmente a este médico, que siempre estaba allí presente.

Más adelante agrega que ignoraba que esto sirviera para hacer afiliaciones. Con respecto a esta parte a juicio del suscrito, esa actividad de la persona interrogada no aparece claro si fue en 1971 o antes, pareciendo ser en - 1971, lo que contradice las declaraciones de la causante.

Por su parte, la causante expresa en acta que la López la visitó allá por - 1962, sacándole datos a ella y a su hija, no recordando si firmó o nó un papel, entendiéndose que todo era para promover mejoras en el barrio, no diciéndosele nunca que era para afiliarse al FIDEL o al Partido Comunista.

Cabe agregar sin embargo que en los registros de la D.N.I.I. y S.I.D. figura como afiliada en 1962, lo mismo que su hija.-

634

0 1 0 2

///...

Conclusión:

-Parecería existir contradicción en las declaraciones de las principales interrogadas.

Por lo demás, se advierte - a juicio del suscrito - una tendencia a deslindar al Partido Comunista del asunto, refiriéndose una a adhesiones al FIDEL y la causante a adhesiones a mejoras en el barrio.

A juicio del que anota - y no existiendo opinión del Sr. Delegado - no debería hacerse lugar a reclamo, por lo menos en la presente instancia.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte.Cnel. Welner Rosallo

DPTO. PROC.

033/35

0 102



Durazno 14 de mayo de 1979

Sr. Jefe de Policía de Durazno

Coronel Edmundo Suarez.

Presente.-

Mayo Lopez Ferreira, cédula de identidad Nº14.314, con domicilio en Ituzaingó Nº 319, al Sr. Jefe digo:

Que vengo a formular descargo y a solicitar revisión del certificado de habilitación para ocupar cargos públicos que se me ha adjudicado (Categoría C.), en mérito a los fundamentos siguientes:

1) Con fecha 9 de mayo de 1979, por intermedio del Sr. Intendente de Durazno, Coronel Angel Barrios, me fue notificado que se me había categorizado como inhabilitado para ejercer cargos públicos.

2) En procura de cuales eran las causales para esa categorización concurrí a Jefatura de Policía, donde un funcionario me hizo saber verbalmente cuales eran los hechos que se me imputaban para merecer esa calificación. Las mismas son:

a) 29/4/71.- Presenta nota (con otras personas) denunciando insultos, por integrantes de una manifestación, contra el local del F. A.

b) 23/11/71.- Presenta nota como Secretario del FA solicitando autorización para realizar acto en la plaza de Sarandi del Yi.

c).- 28/11/71.- Figura en segundo lugar de la lista de candidatos a diputados de la lista 4190 del Frente Duraznense del FA.

d) 28/11/71.- Figura en segundo lugar candidato a diputado en la lista 808 del Frente Duraznense del F. A.

e) 28/11/71.- Figura en segundo lugar candidato a diputado en la lista 77 Movimiento 7 de octubre del FA.

g) 28/11/71.- Figura en segundo lugar candidato a diputado de la lista 90 del Partido Socialista del FA.

3) Las mismas pueden reducirse entonces a mi actuación pública en la dirigencia del Frente Amplio local y que la misma me llevó a integrar las listas a diputados por Durazno de esa colectividad política, para las elecciones de 1971.

Aqui es necesario formular una presción sobre mi actuación política anterior. Siempre pertenecí a la Unión Cívica, permaneciendo en el grupo que se transformó en Democracia Cristiana y luego forma parte del Frente Amplio. Todos perfectamente lícitos y encuadrados en el orden jurídico vigente en ese momento, habiendo dejado toda actividad desde el momento en que estas agrupaciones políticas fueron declaradas ilícitas.

4) Mi actividad fue pública, sin ningún tipo de ocultación y en ningún momento interfirió con el desempeño del cargo público que ocupaba hasta el día 9 de mayo pasado. Esa función es importante y sin tener ningún tipo de sanciones, observaciones, etc fue ejercida por mi desde la designación presupuestal (titular) como Director Técnico de División (Dv. Estudio y Obras)1º de enero de 1968, Decreto 486. Designación para el cargo presupuestal (titular) de Sub Director General de Departamento(Dpto. de Planeamiento y Contralor de Obras)-

DPTO. I PROC. (e)

de 1º de julio de 1974. Designación para ocupar interinamente el cargo de Director General del Departamento de Planeamiento y Contralor de Obras (para lo que el titular debe ser Profesional Universitario Ingeniero Civil o Arquitecto y es de confianza o político) desde 1970, confirmado por la administración del Dr. Iturria en 1972 y por la presente en 1976, hasta la fecha, entendiendo que fue a total satisfacción de los Jerarcas quienes tuvieron la posibilidad de sustituirme y no lo hicieron.

DPTO. I PROC.

5) Los años que han transcurrido desde 1971 y mi actividad anterior y posterior a la misma están indicando que en mi caso no se han aquilatado adecuadamente los elementos que llevan a categorizarme como inhabilitado para ejercer cargos públicos. Puede comprobarse con la declaración de todas las personas que han sido mis Jerarcas en la incendencia que siempre puse por encima de cualquier interés particular o personal el interés general de bienes y servicios que me fueron confiados en el ejercicio de la función pública.

Por todo lo expuesto, al Sr. Jefe pido:

1) Que se compruebe la veracidad de mis afirmaciones en cuanto a mis méritos en el desempeño de la función pública.

2) Que se revise mi categorización, rehabilitándome para ejercer cargos públicos.

SECRETO

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

E.1. Nº 378206

JEFATURA DE POLICIA,Durazno,24 de Mayo de 1979.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Sr.Director,General Dn.Iván S. Paulós.-

MONTEVIDEO.-

OFICIO Nº1690
h.c

DPTO. 1
PROC.

---------OBJETO---------
Se elevan los descargos presentados por LOPEZ FERREIRA Mayo Adolfo C.I.Nº14314/ de Durazno.-

Sr.Director:

Adjunto al presente cúmpleme elevar a Ud. los descargos presentados por la persona LOPEZ FERREIRA Mayo Adolfo,C.I.Nº14314 (Dpto.) C.C.(RAB) Nº8241,nacido en la 1ra.Sección de éste el 29/12/1930,hijo de Ernesto Purificación y Luisa Francesca,domiciliado en / Ituzaingó Nº319,lugar de trabajo de los últimos 10 años:Intendencia Municipal de Durazno,quien solicitó / una Constancia de Habilitación para Cargos Públicos,/ habiéndosele incluído en la Categoría "C" por registrar las siguientes anotaciones.-

29/4/1971: Firma una nota elevada al Sr.Jefe de Policía de Durazno,conjuntamente con otros integrantes del FRENTE AMPLIO,en la que denuncian que en / la inauguración del local del FRENTE AMPLIO (15/4/1971) habían sido insultados y agraviados por un grupo de / personas contrarias a dicha fracción política.- 23/11/1971: Firma como Secretario de la MESA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL DEL FRENTE AMPLIO,una solicitud para reali

////.....

//////......

zar una reunión de carácter político en la Plaza Sarandí de esta Ciudad a la hora 20/00 en dicha solicitud / figura con su Cédula de Identidad y domicilio.-<u>28/11/-1971:</u> Figura en el 2do.lugar a la Cámara de Representantes por el Depto.de Durazno,lista 808 del FRENTE AMPLIO en elecciones del año 1971.- <u>28/11/1971.:</u> Figura en el / 2do.lugar a la Cámara de Diputados (Sistema preferencial de suplentes) por el Depto.de Durazno,lista 177 del // FRENTE AMPLIO en elecciones del año 1971.-<u>28/11/1971.:</u> Figura en el 2do.lugar a la Cámara de Representantes / por el Depto.de Durazno,lista 90 del FRENTE AMPLIO en elecciones del año 1971.- <u>28/11/1971.:</u> Figura en el 2do. lugar a la Cámara de Representantes por Durazno,lista 4190 del FRENTE AMPLIO en elecciones del año 1971.- // <u>10/10/1972:</u> Presenta renuncia en su carácter de Secretario del CIRCULO CATOLICO,al Presidente de la Institución.-<u>Año 1973:</u> Concurre al sepelio del sedicioso Oscar Felipe FERNANDEZ MENDIETA.-

DPTO. I PROC.

Salvo mejor opinión del Sr.General,ésta Delegacía qree que no hay lugar al recurso presentado ya que el causante es un elemento de notoria trayectoria/ izquierdista,afiliado y candidato al Partido Socialista y Secretario Departamental del FRENTE AMPLIO.-

Saluda a Ud.atentamente

El Jefe de Policía de Durazno

//////.....

///////......

R.I. N° 378207

Coronel
Edmundo R. Suárez.-

Montevideo, 23 de Julio de 1979.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

Exp. N°251/D-I/979.

Habiéndose procedido a efectuar un reestudio de las anotaciones de la persona en cuestión, llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener la denegación al causante de Constancia de Habilitación, debiéndose a la vez advertir al mismo acerca de su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

DPTO. I PROC. (C)

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(RR)

Montevideo, 14 de julio de 1979.-

ASUNTO: Mayo Adolfo LOPEZ FERREIRA.-

RECLAMO: Ante el Sr. Jefe de Policía de Durazno, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

ANTECEDENTES: A) Jefatura de Policía de Durazno (Según expedientillo).-

29/IV/971 - Firma una nota elevada al Sr. Jefe de Policía de Durazno, junto con otros integrantes del Frente Amplio, en la que denuncian que en la inauguración del local del Frente Amplio habían sido insultados y agraviados por un grupo de personas contrarias a dicha fracción política.-

23/XI/971 - Firma como Secretario de la Mesa Ejecutiva Departamental del Frente Amplio, una solicitud para realizar una reunión de carácter político en la Plaza Sarandí en esa ciudad a la hora 20.00. En dicha solicitud figura su cédula de identidad y su domicilio.-

DPTO. I PROC. (C)

28/XI/971 - Figura en el 2º lugar a la Cámara de Representantes por el Dpto. de Durazno, por las listas 808, 177, 90 y 4190 del Frente Amplio, para las Elecciones Nacionales del corriente año.-

10/X/977 - Presenta renuncia en su carácter de Secretario del "Círculo Católico", al Presidente de la Institución.- 007(A) 0103

1973 - Concurre al sepelio del sedicioso Oscar Felipe FERNANDEZ MENDIETA.-

B) S.I.D.

DPTO. I PROC. (C)

15/VI/968 - Los funcionarios de la Intendencia Municipal de Durazno recibieron una orden de A.D.E.O.M., de detener sus actividades, realizando un paro por tiempo indeterminado.-Hubo discrepancias entre funcionarios y autoridades de ADEOM, presentando los mencionados funcionarios renuncia. Entre las citadas autoridades se encontraba el causante.-

13/XII/968 - En la fecha se realizó una reunión en la Plaza principal de la ciudad de San José, autorizada oficialmente. Se presume que la vinculación ideológica de los concurrentes a la misma sea tendenciosa, por ser las personas que normalmente intervienen en los actos organizados por grupos izquierdos de extrema izquierda.-

EVALUACION: B -2.-

007(B)

///...

28/V/970 - Figura como integrante de Reuniones de Carácter Político Izquierdista, en una granja situada a 1,5 km de la ciudad de Durazno. Su propietario es Alejandro CORTABARRIA MORENA. Las personas que se tiene conocimiento concurren a la mencionada reunión son: Walter RAMOS BERRO (extremista); Humberto Yamandú COLINA CARDOZO (extremista); Francisco Mario LOMBARDI PIQUET; Luis MONTERO RODRIGUEZ (extremista); Carlos María ARGUELLO CORREA; Julio César BOZZZZANO (extremista); Juan José REYES. Todos los nombrados son de ideología izquierdista, activos declarados. El causante ha sido fichado por el Reg,C.2.-

DPTO. I PROC. (e)

1971 - Figura como 1er. suplente del 26o. Titular a la Cámara de Senadores, por la lista 808 del P.D.C..

Figura en el 2o. lugar a la Cámara de Representantes del Dpto. de Durazno, por las listas 177, 808 y 4190 del Frente Amplio, para las Elecciones Nacionales del corriente año. EVALUACION: A-1.- 008(A) 0103

11/VII/973 - Concurre a reuniones organizadas por elementos de tendencia izquierdista. EVALUACION: A-2.-

ANALISIS: En sus descargos el reclamante dice haber pertenecido siempre a la "Unión Cívica" pasando luego al grupo "Democracia Cristiana" ... "todos perfectamente lícitos y encuadrados en el orden vigente en ese momento, habiendo dejado toda actividad desde el momento en que estas agrupaciones políticas fueron declaradas ilícitas".-

DPTO. I PROC. (e)

Reseña luego su actividad pública y funcional, en la Intendencia Municipal, esta última con facetas -de acuerdo a sus dichos- positivas.-

Entre otras cosas agrega que "siempre puse por encima de cualquier interés particular o personal el interés general de bienes y servicios que me fueron confiados en el ejercicio de la función pública".-

De todas formas el Sr. Delegado adelanta su opinión desfavorable por tratarse de un elemento de notoria trayectoria izquierdista, afiliado y candidato al Partido Socialista y Secretario Departamental del Frente Amplio.-

CONCLUSION: Se comparte la opinión del Sr. Delegado.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Welner Roballo.

008(B)/8

EDITORIAL

Crónica

Administración y Redacción

U. Barreiro 560 - Telf. 2196

FLORIDA

Florida, febrero 12 de 1980

Sr. Sub-Secretario del Ministerio de Defensa Nacional.

Don VICENTE CHIARINO

Montevideo

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo conversado, nos es grato enviar la lista del Frente Amplio, en la cual figuren el propietario y co-propietario de Impresora Cadi y un empleado.-

Estos señores realizan trabajos para la Intendencia Municipal, y no aceptan el actual regimen cívico - militar, lo cual significa siguen en la oposición.-

Al agradecer la atención que pueda prestar a nuestra posición, nos es grato saludar a Vd. con distinguida consideración.

Angel Costábile.-

- Director-Administrador -

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa	Departamento I (PP)	Hoja 1 –
	MEMORANDUM (I) Nº [illegible]1[illegible]/80 20/[illegible]/980	

ASUNTO: I[illegible] "GADI" [illegible].-

RESPONDE A: I[illegible].-

Difusión: SID | Para: J. [illegible] J. – D. [illegible] II
[illegible]

[illegible]:

- Por información que obra en poder de este Servicio se ha podido establecer que las personas Eleuteri[illegible]; [illegible]o Di Clemente y Octavio [illegible]ero, propietario, co-propietario y empleado de la Impresora "G[illegible]" de la Ciudad de Florida, figuran en la lista electoral -cuya fotocopia se adjunta- perteneciente al "Frente Amplio" y correspondiente a las elecciones nacionales del año 1971.-
- Dicha Impresora realiza trabajos para la Intendencia Municipal local.-

FIRMA:

El Director del Servicio de Información de Defensa
General Iván S. Paulós.-

DISTRIBUCION: [illegible]: J[illegible] – [illegible] º 1: [illegible] II – [illegible] º 2: I[illegible] – [illegible] º 3: [illegible] I/ . . . ([illegible] –

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa	Departamento I	[illegible]	Hoja 1/ 1
	MEMORANDUM (I) [illegible]11 [illegible] /24/[illegible]/[illegible].-		

ASUNTO: [illegible].-

RESPONDE A: [illegible].-

Difusión: SID | Para: [illegible] JEFATURA DE POLICIA [illegible] A. [illegible].-

T E X T O :

- Por información que obra en poder de este Servicio se ha podido establecer que las personas [illegible] Paredes; [illegible] Clemente y Octavio Ledero, propietario, co-propietario y empleado de la Empresa "[illegible]" de la Ciudad de Florida, figuran en la lista electoral -cuya fotocopia se adjunta- perteneciente al "Frente Amplio" y correspondiente a las elecciones nacionales del año 1971.-
- Dicha Empresa realiza trabajos para la Intendencia Municipal local.-

DPTO. I
PROC.
(c)

FIRMA: El Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

Coronel

[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — SUB DIRECTOR — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DISTRIBUCION: ORIGINAL: [illegible] A. [illegible].-

COPIA : [illegible] I - [illegible].

003 / 3 0104

MINISTERIO DE JUSTICIA

NACION

E. k. Nº 438483

Montevideo, 5 de marzo de 1980.-

Nota Nº 51/980.- Señor Director del Servicio de Información de Defensa

General Don Iván S. Paulós

P r e s e n t e

De mi mayor consideración:

Cumplo con poner en su conocimiento, que se ha dejado sin efecto la designación de la Escribana, TERESITA YOLANDA TECHERA RODRIGUEZ, al cargo de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; Escalafón AaA, GradoE 2 del Programa 15.05, Sub Programa 03, autogenerado 37 - 01-15-2-TRTY.-(Art.15 del Acto Institucional Nº 7).-

Causas: Comunicación verbal del Señor Presidente de la República al Ministro de Justicia, en el Acuerdo de fecha 4 de marzo de 1980, respecto a la existencia de antecedentes negativos que recién ahora obran en poder - del ES.MA.CO., y por ello no podían haberse conocido en el momento de la designación (26/XII/76).-

Fuente de Información: ut-supra.-

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

DR. FERNANDO BAYARDO BENGOA
MINISTRO DE JUSTICIA

VISTO EL 6 de Marzo

DEPARTAMENTO I
17/ABR/980
No de Orden 108

001/2

0108

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
8 de Octubre 2628 - Montevideo
URUGUAY

Montevideo, 9 de abril de 1980.-

NOTA Nº. 2[illegible]09/[illegible]/980

Sr. 1er. Sub-Director del
Servicio de Información de
Defensa.-
Cnel. Don Julio C. Gonzalez
P r e s e n t e.-

Referente a su Pedido de Informes (A) Nº 135/12/MAR/980, a la mencionada persona se le aplicó el Acto Institucional Nº 7 por motivos de conducta personal y no por antecedentes ideológicos.-

(II)

Saluda a Usted atentamente.-
El Jefe del Dpto. C-2/ E.M.C..-
CORONEL
[firma]
JORGE [illegible] [illegible]

ESTADO MAYOR CONJUNTO - INFORMACIONES

E.M.C.
C - 2
H.M.

Abrase ficha, agregando lo del Ministerio de Justicia
[firma]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I.
(SS)

Montevideo, 18 de Abril de 1980.-

- Sobre la persona Antonia GONZALEZ de CARBONELL (Docente), se efectuaron a pedido del Sr.Cnel.(Av). José Araújo, de ES.MA.CO., investigación de antecedentes, a nivel S.I.D., D.N.I.I., y Jefatura de Policía de Florida. De todo ello, el suscrito informó telefonicamente al Cnel.(Av) Araújo.

- Debe constar asimismo, que dicho Oficial Superior le expresó al suscrito que el Cnel.Catalá (Intendente de Florida), tenía cargos ideológicos contra la causante,

- En consecuencia, el suscrito dispone se abra ficha en "Axx" de la persona en cuestión, sin perjuicio de que en el futuro se hagan otras averiguaciones.-

El Jefe del Departamento I. del S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA ... DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO I

Tte. Cnel. Welner Roballo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha 18/4/80
Pasa a AXX
No. de Orden 0109

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

DEPARTAMENTO V (AT).- MESA DE RADIO.-

PROCEDENCIA	Nro.	HORA	OBSERVACIONES	FECHA
Montevideo.-	079/80.-	13.30.-	Exp. A N T E L.-	16/4/80.-

DESTINATARIO: JEFE POLICIA DPTO. FLORIDA.-

RADIO: URGENTE Nro. 079/80.-

TEXTO: Se solicitan antecedentes de: Antonia GONZALEZ de CARBONELL; (Docente)

Dtor. S. I. D.-

RECIBIDO DE	HORA	OPERADORES	H. del L.
Sdo.1ra.- [firma]	13.15.-	Sdo. Rodríguez.-	Ofl. BERTOLONI.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

DEPARTAMENTO V (AT).- MESA DE RADIO.-

PROCEDENCIA	Nro.	HORA	OBSERVACIONES	FECHA
F L O R I D A.-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DESTINATARIO: [illegible]

RADIO: [illegible]

[illegible]

RECIBIDO DE	HORA	OPERADORES	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

002/2

S/E

Requisitoria Interna Nº 01/79 Nº 1449

NOMBRE: Oscar Julio

APELLIDOS: MAGGIOLO CAMPOS

ORGANIZACION/ES:

ALIAS:

DETENCIONES/O/PROCESOS:

DOMICILIO Y TELEFONO: Ellauri Nº 810

DOCUMENTACION

CEDULA DE IDENTIDAD: 344.443

PASAPORTE: 116.084 (uruguayo)

CREDENCIAL CIVICA:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 07.07.20

DATOS FAMILIARES

PADRES: Oscar Julio
Delia

CASADO CON:

HIJOS:

HERMANOS: 1 ___ 5 ___
2 ___ 6 ___
3 ___ 7 ___
4 ___ 8 ___

FUE CRC./A DE:

ESTUDIOS U OCUPACIONES

Ingeniero - Ex-Rector de la Universidad de la República.-

OTROS DATOS

Solicita J.M.I. 5t. Turno.-Por presunta comisión del delito previsto en el Art. 60(VI) del C.P.M. (Asistencia a la Asociación).-
SE ADJUNTA OFICIO EN REQ. Nº 1452
S/E Fallecido 10/3/80 Se adjunta Dec. de Prensa Nº 0110/80

0001/3 110

CARACAS: MURIO OSCAR MAGGIOLO

CARACAS (AP y EFE). — Falleció el catedrático y ex Rector de la Universidad de la República del Uruguay, Oscar Maggiolo, a consecuencia de un paro cardíaco.

Maggiolo abandona así a su esposa Isaura y dos hijos mayores, Diana y Daniel. Se hallaba en Venezuela desde hace cinco años, en ejercicio de su profesión. El catedrático uruguayo fue Rector de la Universidad desde 1966 hasta 1972, por dos períodos consecutivos.

Cuando decidió dejar su país, vivió un tiempo en la República Argentina, para luego trasladadrse a Caracas.

DEL EXTERIOR

Ing. Oscar Julio Maggiolo Campos — (Q.E.P.D.) – Falleció el 10 de marzo de 1980 – Sus tías: Elisa Campos de Maynard, Gloria Rodriguez de Campos, sus primos: Guillermo Campos y María T. B. de Campos, Martha Campos de Garabelli, Violeta Campos, Tomás Barreto y Esther Campos de Barreto, Ricardo Brum y Helena Estapé de Brum y Raquel Estapé Campos, participan con pesar su fallecimiento ocurrido en la ciudad de Caracas.

DIRECCION NACIONAL
DE INFORMACION
E INTELIGENCIA

Montevideo. abril 9 de 1980.-

OFICIO Nro 0326.---VC.-sfl./

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO
ALONSO CALABRIA María Dorita.-
Actuaciones realizadas.-
SE COMUNICA

Para conocimiento y demás efectos que pudieran corresponder cúmpleme informar a usted que ante una reclamación formulada por la señora María Dorita ALONSO CALABRIA, se realizó una investigación complementaria con respecto a una ficha que figura en los archivos de esta Dirección a nombre de María ALONSO, comprobándose de que no se trata de la misma persona.-

En consecuencia la señora María Dorita ALONSO CALABRIA no registra "antecedentes" en esta Dirección Nacional.-

Saluda a usted atentamente

DPI PROC. (I)

...NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
[signature]
VICTOR CASTIGLIONI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25 ABR. 1980
Pasa a Biográfico
No. de Orden 0111

16/IV/1980
12510
8212

001/1

0111-1

A.a №: 002819

A.a N° 002819

Montevideo, 08 de Abril de 1980.-

OFICIO N° 18/EMP/980.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION Y DEFENSA.-

(Sello: COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY)

OBJETO: Ref.antec.Dr. W.Lieber Bielli.-

MN/lv.-

- En conocimiento de que en ese Servicio existen ciertos registros que pueden poner en duda la ideología del Doctor Walter LIEBER BIELLI, Secretario Docente de la Facultad de Odontología, y en consideración al conocimiento personal del suscrito sobre la mencionada persona, como así también de su definida posición ideológica democrática y anti-marxista, este Comando General emite el concepto antes expresado, a los efectos de complementar y clarificar los registros de ese Instituto.-

Saluda a Usted atentamente.-

EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

TENIENTE GENERAL [firma]

LUIS V. QUEIROLO.-

(Sello: ... EN JEFE ... Defensa — DEPARTAMENTO I — Fecha de Entrada 24/4/80 — Pasa a Axx — No de Orden 112)

Montevideo, 22 de Abril de 1980.-

Teniendo en cuenta los conceptos vertidos precedentemente por el Señor Comandante en Jefe del Ejército, pase al Señor 1er. Sub-Director para que se efectúe la depuración de los registros del causante.-

URGENTE

VISTO EL 10 de Abril

GRAL. [firma]

PAULOS

DIRECTOR S. I. D.

(Sello: JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY)

El Director del S.I.D.

General [firma]

Paulós

Montevideo, 22 de Abril de 1980.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I para su cumplimiento, pasando los registros al fichero confidencial "AXX" de ese Departamento.-

(Sello: ... 1980 ... Pasa a N° 10 ... 4923)

(Sello: JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - SUB DIRECTOR - REPUBLICA O. DEL URUGUAY)

El 1er. Sub-Director del S.I.D.

Coronel [firma]

González

001/10

112

///...

Montevideo, 23 de Abril de 1980.-

De acuerdo a lo dispuesto precedentemente, en la fecha se pasaron los registros del causante al fichero AA.

[illegible] del Departamento I del S.I.D.

[illegible] Welner Roballo

COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA · JEFE DEPARTAMENTO I · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

0 02

[illegible] Nº 7 1/26

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DEL EJERCITO

OFICINA POLICIA MILITAR

29/2/80
Secciones a sus efectos
[firma]

AL ....31.... DE ....[illegible].... DE 197....

07 MAYO 1980
Interior
0114

INTERIOR
(S) Conocimiento

MONTEVIDEO ....15.... DE ....FEBRERO.... DE 1980....

EL JEFE DE POLICIA MILITAR DEL EJERCITO

[sello: ESTADO MAYOR DEL EJERCITO — POLICIA MILITAR — República O. del Uruguay]

VISTO EL
[illegible]
DIRECTOR S.I.D.

DPTO. I
[illegible]

DISTRIBUCION:

Original	Nº 1 O.P.M.	Original Nº 2	S.I.D
1ra. Copia	Dpto. II EME	Copia	S.I.D.
2da. Copia	Ayud. C.J.E.	Copia	DE.IV
3ra. Copia	DE.I.	Copia	C.G.A.
4ta. Copia	DE.II.	10ª Copia	C.G.F.A.
5ta Copia	DE.III	11ª Copia	P.M.C.G.A.
6ta Copia	[illegible]	12ª Copia	[illegible]

Dr. 1ª S/Sec.
6062

001/26

01[illegible]

INDICE

114

3/26

CUADRO "A" (NUMERICO)
RESPONSABILIDAD – CANTIDAD

UU. Dep. CGE	H	M
Bn. I. Bldo. 13	1	1
Bn. I. 14	--	--
Bn. I. 15	--	--
Reg. C. 1	2	1
Bn. Trasm. 1	7	1
Sub-Total	10	3
TOTAL	13	

DE. I	H	M
Bn. I. 1	35	18
Bn. I. 2	30	10
Bn. I. 3	28	26
Grp. A. 1	25	14
Grp. A. 5	34	8
G.A.A.A. 1	4	3
Reg. C. 4	18	11
Reg..C. 6	14	8
Reg. C. 9	16	5
Bn. Ing. 1	21	9
Sub-Total	225	112
TOTAL	337	

DE. II	H	M
Bn. I. 4	24	3
Bn. I. 5	4	1
Bn. I. 6	16	2
Grp. A. 2	1	--
Reg. C. 2	12	3
Bn. Ing. 2	5	1
Sub-Total	62	10
TOTAL	72	

DE. III	H	M
Bn. I. 7	28	7
Bn. I. 8	45	17
Bn. I. 9	22	3
Reg. C. 3	25	9
Reg. C. 5	26	6
Reg. C. 10	41	7
Bn. Ing. 3	8	1
Sub-Total	195	50
TOTAL	245	

DE. IV	H	M
Bn. I. 10	24	5
Bn. I. 11	2	--
Bn. I. 12	5	4
Reg. C. 7	--	--
Reg. C. 8	5	2
Guarn. R.B.	1	1
Grp. A. 4	--	2
Bn. Ing. 4	32	14
Sub-Total	69	28
TOTAL	97	

RESUMEN	H	M
UU.DD.C.G.E.	10	3
DE. I	225	112
DE. II	62	10
DE. III	195	50
DE. IV	69	28
Sub-Total	561	203
TOTAL	764	

4/26

CUADRO «B»

No	Apellido y Nombre	Unidad	Alta por pase Cat. «A» o «B»
1	AGUIRRE CHAVEZ Carmen Potamia	Bn.I.2	Categoría "A"
2	POCHINTESTA Fabián Miguel	"	" " "
3	BAZZANO AMBROSINI Luis María	"	" "
4	SOLER DOS SANTOS Leticia Clotilde	"	" "
5	KONCKE PETROFF María Carmen	"	" "
6	LORIER SANDRO Esteban Dumas	G.A.A.A.1	" "
7	GONZALEZ GONZALEZ Roberto	Grpo.A.5	" "
8	ACOSTA FERRANDO Marta Raquel	"	" "
9	ANZALONE CANTONI Pablo Rafael	Reg.C.6	" "
10	RILLA FUQUES Juan José	"	" "
11	VIERA RUIZ Luis Alberto	Reg.C.9	" "
12	BATISTA PEREZ Atilio	"	" "
13	PERDOMO BICA Ruben Amílcar	Bn.Ing.1	" "
14	LALANE DOMINI Ruben Elbio	Bn.I.6	" "
15	ALVAREZ MORENI Italo Eliacin	Bn.I.7	" "B"
16	RODRIGUEZ SEGOVIA Jesús Exequiel	Bn.I.8	" "A"
17	MARTINEZ AGUIRRE Sonia Mary	Reg.C.3	" "
18	ESCAYOLA GIL Carlos Hebert	Reg.C.5	" "

5/26

CUADRO «B» 1

No	Apellido y Nombre	Unidad	Baja por: Pase Cat. «C» o Fallecido
1	TRIVELLI COMESAÑA María Isabel	Bn.I.No.2	Pase a Cat. "C"
2	RAMIREZ ZAINA Cristina Diana	"	" " " "
3	GARZINA GINERZ Carlos	"	" " " "
4	LUSSICH PAYSEE Francisco Diego	"	" " " "
5	SARAVIA CASTRO Roberto	"	" " " "
6	MENESES RIVEIRO Luis Abel	"	" " " "
7	BARCELO MOREIRA Walter	"	" " " "
8	NUÑEZ MUTTER Gladys Raquel	"	" " " "
9	SCHOROEDER OROZCO Esteban Alejandro	"	" " " "
10	ARAUJO MARTIRENA Wilson Conrado	"	" " " "
11	SOSA DE LOS SANTOS Nenufar Mireya	Bn.I.No.3	" " " "
12	URIBASTERRA MATTA Dardo Angel	"	" " " "
13	LARRAÑAGA RODRIGUEZ Juan Ramón	"	" " " "
14	RODRIGUEZ NEIRA José Alejandro	"	" " " "
15	MASTRANGELO ROBA Juan Pedro	"	" " " "
16	ETORENA ONETTI Omar	"	" " " "
17	GIORGETA CASENAVE Raúl Omar	"	" " " "
18	GONZALEZ GRAÑA José Miguel	"	" " " "
19	NATERO VILLAVERDE Gonzalo	"	" " " "
20	CRESCI TAROCO María Teresita	Grpo.A.No.1	" " " "
21	BRITOS ALVEZ Henry Isidoro	"	" " " "
22	GARCIA ALVAREZ Manuel Santiago	"	" " " "
23	GODOY IGLESIAS Juanita Sylvia	"	" " " "
24	FACCIO VEDANI Juan Carlos Tomás	"	" " " "
25	RIVADAVIA ROCHA Fredy Luis	"	" " " "
26	ESCOBAR GONZALEZ María Cristina	Reg.C.M.No.4	" " " "
27	ARAUJO LOPEZ María Cristina	"	" " " "
28	MARTINEZ BAEZ Hugo Javier	Reg.C.No.9	" " " "
29	VILLARUBIA MESONES Luis Alberto	"	" " " "
30	PAEZ MEDINA Rodolfo Diego	"	" " " "
31	VIAZZO GARCIA Miguel Angel	"	" " " "
32	MORON HODARA Rebeca	"	" " " "
33	BERNIZONI ALVAREZ Irma Beatriz	"	" " " "
34	VILA CAMARANO Susana Lily	"	" " " "
35	COLLAZO VARGAS Alcides Arístides	Bn.I.No.4	" " " "
36	SPUNTONE MARFUT Carlos María	"	" " " "
37	ABELLA HONNEGER Helen Renée	"	" " " "
38	BUSCHIAZZO SPINELLI María Cecilia	"	" " " "
39	DE PIZZOL CHEVALIER Ramón [illegible]	"	" " " "
40	LAGUNA CHARREAU Alberto Justiniano	"	" " " "
41	MADERO VILA Terry	"	" " " "
42	PERRACHON GONNET Mario Humberto	"	" " " "

0114

6/26

CUADRO «B» 1

CUADRO "B" 1

No	Apellido y Nombre	Unidad	Baja por Pase Cat. «C» o Fallecido
43	RODRIGUEZ ALVAREZ Zulma Lilí	Bn.I.No.4	Pase a Cat. "C"
44	VERGARA GALEANO Andrés Roberto	"	" " " "
45	MARABOT FALCIONI Beatriz Thamar	Bn.I.No.5	" " " "
46	MUSSIO FRABASILE Alfredo	"	" " " "
47	ORTIZ CENTURION Antonio Eduardo	"	" " " "
48	LAVECCHIA Ana María	Bn.Ing.No.2	" " " "
49	[illegible] Adelina Elizabeth	"	" " " "
50	NUÑEZ Alcides	Bn.I.No.7	" " " "
51	LOPEZ BARCOS Daniel Euclides	"	" " " "
52	ALVAREZ MEDINA Tania Marisa	Reg.C.No.3	" " " "
53	ESTEVEZ BOTTARO Raúl Zapicán	"	" " " "
54	EPIFANIO PEREIRA Wilman	"	" " " "
55	COSTA Luis Alberto	Reg.C.No.10	" " " "
56	VILLANUEVA PEREIRA Mario Nery	"	" " " "
57	VIDAL MONTERO Gloria Esther	"	" " " "
58	MOREIRA VALLEJO José Ignacio	"	" " " "
59	GOMEZ Ernesto	"	" " " "
60	SILVA Carlos María	"	" " " "
61	DIAZ PEREZ Eomar	"	" " " "
62	FONTORA SANTOS Albérico	"	" " " "
63	SALSAMENDI CUNHA Ricardo Nereo	"	" " " "
64	MULETHALER SPINA Sonia María	"	" " " "
65	BLANCO SAGREDINI Sonia Mabel	Bn.I.No.7	" " " "
66	ARIAS MERINO Tabaré	Bn.Ing.No.3	" " " "
67	RUIZ Horacio Beltrán	"	" " " "
68	CHAGAS XAVIER Herley	Bn.I.No.10	" " " "
69	CHAGAS XAVIER Darley	"	" " " "
70	BAUTISTA Pedro Edebert	"	" " " "
71	SALOMON CARABALLO Ramón	"	" " " "
72	MUNIZ GALLO Héctor Eduardo	Bn.I.No.11	" " " "
73	CANO TETTI Luis Olivio	"	" " " "
74	MARICHAL RODRIGUEZ Luis Alberto	"	" " " "
75	FERRARI Esther Luisa	"	" " " " (Viajó a Suecia)
76	SUAREZ TRELLES Ramón	Reg.C.No.8	" " " "
77	SERRAT BRAGA Fermín Manuel	"	" " " "
78	SILVA MENDEZ Argésimo	"	" " " "
79	ANTUNEZ VIERA Oribaldo	G.R.Branco	" " " "
80	CHERONI PERDOMO Carmencita	"	" " " "
81	FEIJO [illegible]	"	" " " "
82	SUAREZ BENTANCORT [illegible]	"	" " " "
83	SUAREZ BENTANCORT Washington	"	" " " "
84	INVERNIZZI ALPEROVICH Mario Ernesto	Bn.Ing.No.4	" " " "

10/7/83

1
26

CUADRO «B» 1

No	Apellido y Nombre	Unidad	Baja por: Pase Cat. «C» o Fallecido
85	CARDOZO RODRIGUEZ Lila Raquel	Bn.Ing.No.4	Pase a Cat. "C"
86	BORDABHERE María Mabel	"	" " " "
87	FERNANDEZ DE LEON Daniel	"	" " " "
88	NUÑEZ GONZALEZ Juan Carlos	"	" " " "
89	PEREZ DOMINGUEZ Silvio	"	" " " "
90	PLADA GOMEZ Carlos Alberto	"	" " " "
91	SUSBERREGUI Susana Noemí	"	" " " "
92	PAGOLA DE MARTINI Martín	"	" " " "
93	TORRES BOUISSA Pedro	"	" " " "
94	SERRON Carlos Alberto	"	" " " "
95	GASCO DEL PUERTO Valdirio	"	" " " "
96	MOREIRA ARTUCHE Roque	"	" " " "
97	BARREIRA URRUSTI Graciela	"	" " " "
98	CUERVO RIVERO Brenda	"	" " " "
99	VARONA INFANTI Omar	"	" " " "
100	AQUINO AGUIAR Blas Ricardo	"	" " " "
101	GONZALEZ GARRIDO Víctor	"	" " " "
102	BELEDO NAPPA María Margarita	"	" " " "
103	PRIETO GARCIA Román	"	" " " "
104	INVERNIZZI ALPEROVICH Claudio Javier	"	" " " "

10/3/83
AE

8/26

CUADRO «B» 2

No	Apellido y Nombre	Unidad	Traslado
1	LIMA ACOSTA Hugo Raúl	G.A.A.A.1	Grpo.A.5
2	LAUTARET RIVOIRE Ruben	Bn.I.4	Bn.I.2
3	REINA NIETO Artigas Antolín	Bn.I.7	Esc. Bella Unión
4	TEJEIRO ROUBI Alberto Ramón	Bn.I°9	Bn.Ing.4
5	LAIRIHOY BARRIOS Hugo Heber	Reg.C.5	Reg.C.6
6	MIERES SUAREZ Hugo Manuel	Bn.I.10	G.A.A.A.1
7	QUIROGA SENOSIAIN Estela Mary	Bn.I.10	G.A.A.A.1
8	CANCLINI DUARTE Mariela Raquel	Bn.Ing.4	Bn.I.2

9/26

CUADRO «B» 3

No	Apellido y Nombre	Unidad	Clandestinidad
1	FRISS DE KEREKI SOLTE Martín Arturo	Bn.T. 1	DICIEMBRE 1979
2	SUCENA SCHETTINI Daniel	Reg.C. 6	" "
3	RODRIGUEZ TASTAS Laura	Bn.Ing. 1	" "
4	VELAZCO VILLANUEVA Juan Carlos	Bn.Ing. 1	" "

10/26

CUADRO «B» 4

No	Apellido y Nombre	Unidad	Cat. «C» (por Lib.) efectos fijar domicilio
1	DIAZ PIERRI Clorinda	Bn.I. 2	
2	GONZALEZ MARTINEZ Mirtha Silvia	Reg.C. 6	
3	SEOANE SANTANA Graciela	"	
4	CABRERA MATEO María Delia	"	
5	CAMAÑO MARTINEZ Carlos	"	

DPTO. I PROC.

010 0114

11/20

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
DIVISION DE EJERCITO I	BN. I. 1	16	37	112	165	
	BN. I. 2	22	18	63	103	
	BN. I. 3	34	20	53	107	
	GRP. A. 1	12	27	85	124	
	GRP. A. 5	16	26	68	110	
	Grp. A. A. A. 1	7	---	3	10	
	REG. C. MEC. 4	2	27	68	97	
	REG. C. 6	10	12	85	107	
	REG. C. 9	3	18	70	91	
	BN. ING. 1	20	10	81	111	
SUB TOTAL		142	195	688	1025	

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
DIVISION DE EJERCITO II	BN. I. 4	---	27	45	72	
	BN. I. 5	4	1	15	20	
	BN. I. 6	8	10	10	28	
	GRP. A. 2	---	1	2	3	
	REG. C. 2	15	---	3	18	
	BN. ING. 2	---	6	16	22	
SUB TOTAL		27	45	91	163	

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
DIVISION DE EJERCITO III	BN. I. 7	1	34	28	63	
	BN. I. 8	24	38	8	70	
	BN. I. 9	4	21	6	31	
	REG. C. 3	22	12	14	48	
	REG. C. MEC. 5	7	25	2	34	
	REG. C. 10	37	11	18	66	
	BN. ING. 3	1	8	11	20	10/8/83
SUB TOTAL		90	149	87	332	0114

011

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
DIVISION DE EJERCITO IV	BN. I. 10	4	25	13	42	
	BN. I. 11	---	2	4	6	
	BN. I 12	2	7	18	27	
	GRP. A. 4	---	2	1	3	
	REG. C. 7	---	---	1	1	
	REG. C. 8	---	7	7	14	
	GUARN. R. BRANCO	---	2	6	8	
	BN. ING. 4	6	40	36	82	
SUB TOTAL		12	85	86	183	

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
UU DD DEL C.G.E	BN. I. BLDO. 13	---	2	8	10	
	BN. I. 14	---	---	---	---	
	BN. I. 15	---	---	---	---	
	REG. C. 1	---	3	---	3	
	BN. TRASM. 1	2	6	28	36	
SUB TOTAL		2	11	36	49	

RESUMEN

AMBITO	CAT. A	CAT. B	CAT. C	TOTAL	OBSERVACIONES
DE. I	142	195	688	1025	
DE. II	27	45	91	163	
DE. III	96	149	87	332	
DE. IV	12	85	86	183	10/8/83
UU. DD. DEL C.G.E.	2	11	36	49	
TOTAL	279	485	988	1752	

C. G. E.
E. M. E.

CUADRO "C" NUMERICO

INTERNACION POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

AMBITO DEL EJERCITO AL 31 DE DIC. DE 197

RESPONSABILIDAD - ORIGEN - UBICACION - CANTIDAD

RESPONSABILIDAD	CANTIDAD		ORIGEN Y LUGAR		
			PROPIOS		AJENOS
	SOLICITUD	TIENE	AMBITO	FUERA AMBITO	
C.G.E. Bn. I. B. 13 Reg. C. 1 Bn. T. 1					
DE. I	9	4	– DE. I 6 – B. I. 1 - – Grpo. A. 1 - – Grpo. A. 4 - – Grpo. A. 5 - – Reg. C. 4 4 – Reg. C. 6 - – Reg. C. 9 - – Bn. Ing. 1 - 4	5 E.R.1- DE.III 5	-
DE. II	1	-	– E.M.R. 1 - – Bn. I. 4 - – Bn. I. 5 - – Bn. I. 6 - – Grpo. A. 2 - – Reg. C. 2 - – Bn. Ing. 2 -	1 E.R.1- DE.III 1	-
DE. III	5	7	– Bn. I. 7 - – Bn. I. 8 - – Bn. I. 9 - – Reg. C. 3 - – Reg. C. 5 - – Reg. C. 10 - – Bn. Ing. 3 - - E.R.1 1 1	4 DE.IV. 4	5 DE.I. 1 DE.II. 6
DE. IV		4	– Bn. I. 10 - – Bn. I. 11 - – Bn. I. 12 - – Reg. C. 8 - – Bn. Ing. 4 - - Gpo.A.4 -	-	4 DE.III 4
TOTAL	15	15	5	10	10

14/26

CUADRO ·D· (NOMINAL)

INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.
UBICACION - NOMBRE - ORIGEN - FECHA - ANTECEDENTES.
RESUMEN DE ANTECEDENTES.

Detenidos ....
Clausura ....
Excarcelación 11
Condenados 4
....
TOTAL 15

LUGAR	NOMBRE	ORIGEN	FECHA	ANTECEDENTES
DE.I.- Reg.C.4	- CASANOVA BRONDOY Roberto	DE.I	13-03-78	Excarcelación
	- CASTILLO MALMIERCA Jorge	DE.I	1[illegible]-10-78	"
	- TOLEDO REYES Juan Angel	DE.I	04-01-79	"
	- BALBIANI SAAVEDRA Harry	DE.I	1[illegible]-09-79	Condenado
DE.III.- E.R.1/Fem.	- MORALES MAYOR Luisa Graciela	DE.II	16-07-77	Excarcelación
	- AIELLO DE BONESSI Mary Alicia	DE.I	25-11-77	"
	- BUDES CORREA Raquel	DE.I	04-07-78	"
	- CONSIGLIO DE LLUVERAS Marygen	DE.III	21-07-78	"
	- LARRIERA CAIRO Blanca [illegible]	DE.I	31-03-79	"
	- ARENA OJEDA María Zulema	DE.I	04-07-79	Condenada
	- ROSSI GRANJA Wilma Gioconda	DE.I	26-12-79	Excarcelación
DE.IV.- Gpo.A.4.	- FERNANDEZ MARTINEZ Osorio	DE.III	28-12-78	Excarcelación
	- CABRAL GARCIA Ramón Santiago	DE.III	13-06-79	Condenado
	- SANTANA Leonel Alcides	DE.III	04-07-79	"
	- SOTO [illegible]QUIA José Eugenio	DE.III	09-08-79	Excarcelación

15/7/93 ME

15/26

CUADRO "E" (NOMINAL)
INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.
(MOVIMIENTOS)

MOVIMIENTO	DE	UNIDAD	NOMBRE	CAUSA
ALTAS.-		E.R.1-DE.III	-ROSSI GRANJA Wilma Gioconda	
BAJAS.-	DE.I	Reg.C.Mec.4	- MOLINA QUINTANA Carlos Alfonso	(1)
	DE.I	Reg.C.Mec.4	- SEQUEIRA VIDAL Danilo Homero	(2)
	DE.IV	Gpo.A.4	- VERNENGO VERNENGO Héctor	(3)
	DE.IV	E.R.1-DE.III	- MARTINEZ AGUIRRE Sonia Mary	
	DE.I	E.R.1-DE.III	- DIAZ PIERRI Clorinda	
	DE.I	Reg.C.Mec.4	- VIERA RUIZ Luis Alberto	
	DE.I	Reg.C.Mec.4	- BATISTA PEREZ Atilio	
	DE.IV	Gpo.A.4.	- PERDOMO BECA Ruben	
			(1) Viajó a Suecia el día 13-12-79	
			(2) Viajó a Suecia el día 20-12-79	
			(3) Viajó a Suecia el día 20-12-79	

DPTO. A 10/8/83 ARCH. ME

16/26

CUADRO "F" " C.C.E. (NUMERICO)

- R E C L U I D O S -

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
DE.I					1	155	5	74	6	229
DE.II					732		495		1227	
DE.III					7				7	
DE.IV					3				3	
UU.DD			1		1	1			2	1
TOTAL			1		744	156	500	74	1245	230

DPTO I 16/7/78 PROC. ME

CUADRO "F 1 " DE.1 (NUMERICO)

- R E C L U I D O S -

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
GRP.A.1					1		2		3	
REG.C.MEC.4							3		3	
E.M.R.2						155		74		229
TOTAL					1	155	5	74	6	229

17/26

CUADRO "F 2" (NUMERICO)

- R E C L U I D O S -

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
D.I.					1				1	
GRP.A.2					1				1	
REG.C.MEC.2					1				1	
E.M.R.1					729		455		1224	
TOTAL					732		455		1227	

CUADRO "F 3" DE.III (NUMERICO)

- R E C L U I D O S -

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
BN.I.7					3				3	
[illegible].C.10					1				1	
BN.I.[illegible].3					3				3	
TOTAL					7				7	

10/8/73

19/26

CUADRO "F 4" DE IV (NUMERICO)

- R E C L U I D O S -

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
REG.C.8					3				3	
TOTAL					3				3	

10/9/83 HE

90/26

0 20 114

CUADRO "F" ______ (NUMERICO)

- R E C L U I D O S -

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
BM.I.BDO .13			1		1	1			2	1
TOTAL			1		1	1			2	1

21/26

021 0114

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
MARTINEZ CARBALLO, Lucas Sócrates	M.	ALTA/B.I.1	13-12-79	M.P.S. por Disp. D.E. IV.-	1a.T.5to.T.	13-12-79	"L.V."-Bn.I.3.-
NC RODRIGUEZ CESPEDES, Juan Carlos	M.	BAJA/EMR 1 ALTA/DNII	03-12-79	POR L. DEFINITIVA POR MED.SEG.TRANS.	1a.I.1er.T.	25-10-75	CONDENADO:13-09-79-4 años Penit.-
GARCIA SOSA, Mauricio	M.	B./EMR 1 A./DNII	03-12-79	POR L.D. POR M.S.E.	1a.I.3er.T.	04-11-7[illegible]	C.;15-10-79-COMPURGADA.-
BOG GADEA, Gonzalo	M.	B./EMR 1 A./DNII	03-12-79	POR L.D. POR M.S.T.	1a.I.3er.T.	03-11-7[illegible]	C.;15-10-79-COMP.-
NC VIERA RODRIGUEZ, Juan Z.	M.	B./EMR 1	04-12-79	L.D.	1a.I.4to.T.	11-11-75	C.;09-11-78- 4 años P.-
NC ALVARIZA SANCHEZ, Roque	M.	B./EMR 1	04-12-79	L.P. [illegible]	1a.I.2do.T.	25-10-75	SENT.1ra.INST/;03-03-79 4 años P.-
NC ESCAYOLA GIL, Carlos H.	M.	B./EMR 1	04-12-79	L.D.	1a.I.1er.T.	24-06-72	C.;11-05-78-7 años y 6 meses P.-
NC SEOANE SANTANA, Graciela	F.	B./EMR 2	07-12-79	L.D.	1a.I.3er.T.	07-09-76	C.;14-08-79-3a.y6m.P.-
NC CABRERA MATEOS, Ma.Delia	F.	B./EMR 2	07-12-79	L.D.	1a.I.2do.T.	15-09-76	C.;30-08-79-3a.y6m.P.-
NC GUERRERO GONZALEZ, Néstor Orlando	M.	B./EMR 1 A./J.Policía Paysandú	11-12-79	POR L.D. POR tener otra Causa pendiente.-	1a.I.1er.T.	30-05-72	C.;14-10-77-7a.y6m.P.-
NC QUINTAN PILLATI, Analio	M.	B./EMR 1	12-12-79	L.D.	1a.I.1er.T.	27-11-75	C.;15-02-79-4 a.P.-
CAMAÑO MARTINEZ, Carlos	M.	B./EMR 1	12-12-79	L.D.	1a.I.4to.T.	20-08-76	C.;11-09-78-3a.y6m.P.-
NC HILIA FUQUES, Juan José	M.	B./EMR 1	12-12-79	L.P.	1a.I.5to.T.	01-12-78	PROCESADO:15-02-79-Art. 60(XII) CPM.-
LORIER SANDRO, Esteban	M.	B./EMR 1	12-12-79	L.D.	1a.I.2do.T.	22-04-76	C.;14-10-79-COMP.-
OLIVARI CASTRO, Fernando	M.	B./EMR 1	19-12-79	L.D.	1a.I.4to.T.	21-11-75	C.;09-11-78-4 a.P.-
LALANE DOMINI, Ruben Elbio	M.	B./EMR 1	21-12-79	L.ANTICIPADA	1a.I.3er.T.	19-01-74	C.;15-09-78-6a.P.-
NC GONZALEZ GONZALEZ, Roberto	M.	B./EMR 1	21-12-79	L.D.	1a.I.5to.T.	11-08-77	P.;27-10-77;Art.60(VI) Cap.VI Bis CPM.-
NC CASTRO URQUIZA, Ma.Angeli	F.	B./EMR 2 A./DNII	21-12-79	POR L.D. POR M.S.T.	1a.I.4to.T.	18-11-77	P.;09-01-78;"PF" Art.60 (VI) CPM.-

022 (A) 0114 022 (3) 0114

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
NE CASTRO URQUIOLA, Ma. Angelica	F.	B./EMR 2 A./DNII	21-12-79	POR L.D. POR M.S.T.	1a.I.4to.T.	18-11-77	P.;09-01-78-"PF" Art.60 (VI) CPM.-
NC DELGADO ROSAS, Isabel	F.	B./EMR 2 A./DNII	21-12-79	POR L.D. POR M.S.T.	1a.I.4to.T.	18-11-77	S.1a.I.;19-09-79-2 años P.-
POCHINTESTA LAGUARDIA, Fabian Miguel	M.	B./EMR 1	22-12-79	L.D.	1a.I.4to.T.	22-12-76	S.1a.I.;16-11-77-3 años P.-
NC LOPEZ BARCOS, Daniel E.	M.	B./EMR 1	26-12-79	L.D.	1a.I.2do.T.	30-05-72	C.;27-09-79-COMP.-
NC RODRIGUEZ SEGOVIA, Jesús	M.	B./EMR 1	26-12-79	L.P.	1a.I.1er.T.	29-06-72	P.;15-09-72-Art.137 CPO
NC ACOSTA FERRARO, Marta R.	F.	B./EMR 2	28-12-79	L.P.	1a.I.2do.T.	19-04-74	C.;13-10-77-7 años P.-
NC AGUIRRE CHAVEZ, Carmen [illegible]	F.	B./EMR 2	28-12-79	L.P.	J.M.I.1er.T.	05-11-73	P.;23-03-79-"PF" Art.60 (VI) CPM.-
NC BAZZANO AMBROSINI, Luis	M.	B./EMR 1	28-12-79	L.P.	1a.I.1er.T.	04-04-75	S.1a.I.;17-04-78-4 a. y 6m.P.-
NC SOLER DOS SANTOS, Leticia	F.	B./EMR 2	27-12-79	L.D.	1a.I.3er.T.	15-09-76	C.;28-08-79-3a.y6m.P.-
NC KORKE PETROFF, Ma. Carmen Rita	F.	B./EMR 2	28-12-79	L.D.	1a.I.4to.T.	15-07-77	S.1a.I.;24-04-79-2a.y6m P.-
MARTINE Z CABALLO, Lucas Sócrates	M.	B./B.I.1	28-12-79	BAJA M.P.S. CONT. EN "LV" EN.I.3.-	1a.I.5toT.	13-12-79	"LV" BN.I.3.-
NC AGUIRRE CHAVEZ, Gonzalo	M.	B./Ca.C.Inf.	24-12-79	PROCESADO	J.M.I.2do.T.	24-11-79	A DISP/JUST.-
NC ROSSI GRANJA, Wilda [illegible]	F.	B./EMR 2 A./ER 1, DE III	28-12-79	POR L.P. POR M.P.S.	1a.I.3er.T.	27-06-72	C.;01-06-78-7 años P.-
PIOLI PEREZ, Luis	M.	B./BN.I.4 A./EMR 1	04-12-79	TRASLADOS	1a,I.4to.T.	25-05-72	C.;04-05-78-23 años P.- MSE de 2 a 5 años.-
NC BROGLIO SABELLA, Gladys	F.	B./J.P.M. A./EMR 2	12-12-79	T.	J.M.I.1er.T.	29-10-79	P.;22-10-79-"PF"Art.137 CPO(57CPO)con el 150CPO
NC BROGLIO SABELLA, Griselda	F.	B./J.P.M. A./EMR 2	12-12-79	T.	J.M.I.1er.T.	29-10-79	P.;22-10-79-"PF"Art.137 CPO(57CPO)con el 150CPO
FERNANDEZ HUIDOBRO, Eleuterio	M.	B./BN.I.12 A./REG.C.8	09-12-79	T.	J.M.I.2do.T.	14-04-72	P.;Arts.132-6,344,243, 184 CPO.-
ALJICA CORDANO, José A.	M.	B./BN.I.12 A./REG.C.8	09-12-79	T.	1a.I.3er.T.	08-08-72	S.1a.I.;12-12-76-28 años P.-5 a 15 MSE.-

023(A) 0114 023(B)

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
ROSSENCOF SILVERMAN, Marco Mauricio 0813	M.	B./LE.I.12 A./REG.C. 8	09-12-79	T.	1a.I.3er.T.	19-05-72	S.1a.I. 30-11-78-30 a. P.-CPM 15 años.-
ALFONSO GAYOL, Atilio Land	M.	B./J.P.M. A./EMR 1	13-12-79	T.	J.M.I.1er.T.	29-10-79	P.;22-10-79-"PF"Art.137 CPO(57CPO)y [illegible] CPO.-
HALLER FERRO, Carlos A.	M.	B./J.P.M. A./EMR 1	13-12-79	T.	J.M.I.1er.T.	29-10-79	P.;22-10-79-"PF"Art.137 56,344,57 y 150 CPO.-
VILLARREAL MANZI, Augusto	M.	B./J.P.M. A./EMR 1	13-12-79	T.	J.M.I.1er.T.	29-10-79	P.;22-10-79-"PF"Art.137 CPO,(56CPO),344(57CPO) y 150 CPO.-
AGUIRRE RAMIREZ, Gonzalo	M.	PROCESADO	30-10-79	"PF" Art.58 Nal. 30. CPM.-	J.M.I.2do.T.	24-11-79	A DISP. JUSTICIA.-
SIERRA CABRERA, Nelson J. 1916	M.	CONDENADOS	13-12-79	L.P.	1a.I.1er.T.	14-05-75	S.1a.I.;4a. y 6m.P.-
HERNANDEZ CEDRES, Walter 2152	M.	C.	13-12-79	L.P.(Art.511 CPPM)	1a.I.2do.T.	17-01-76	S.1a.I.;11-04-78-3a.y 3m.P.-
INFANTE CAMINAL, Ricardo 0366	M.	C.	14-12-79	L.P.(Art.511 CPPM)	1a.I.1er.T.	19-05-72	S.1a.I.;25-10-77-7a.y 6m.P.-
DODERA MARTINEZ, Robert 1902	M.	C.	13-12-79	L.P.(Art.511 CPPM)	1a.I.1er.T.	19-04-72	S.1a.I.;25-10-77-7a.y 6m.P.-
CLAVIJO PEREZ, Hugo	M.	C.	13-12-79	L.P.(Art.511 CPPM)	1a.I.1er.T.	03-06-72	S.1a.I.;31-05-78-7a.y 6m.P.-
GARCIARENA RERESSINI, Oscar	M.	C.	13-12-79	L.P.(Art.511 CPPM)	1a.I.1er.T.	12-05-72	S.1a.I.;31-05-78-7a.y 6m.P.-
AGUIRRE CHAVEZ, Carmen P.	F.	C.	19-12-79	L.P.	J.M.I.1er.T.	05-11-78	P.;"PF" Art.60(VI) CPM.
STEFFEN ARTIGUEZ, Herman	M.	C.	19-12-79	L.P.	J.M. .1er.T.	03-11-78	P.;"PF" Art.60(VI) CPM
RODRIGUEZ SOSA, Glicerja	F.	C.	29-11-79	2 años y 3 meses P.	1a.I.3er.T.	04-09-79	P.;10-10-77-"PF" Art.60 (VI) CPM.-
BARCELO PENA, Jorge Italo	M.	C.	14-12-79	7 años P.	1a.I.2do.T.	30-08-76	S.1a.I.;01-02-78-5 a.P.
MACIEL PERALTA, Ruben Daniel	M.	C.	13-12-79	PENA COMPURGADA	1a.I.3er.T.	09-12-73	S.1a.I.;15-05-78-8a.y 6m.P.-
PITTALUGA ORTIZ, Raúl A.	M.	C.	20-12-79	8 años P.-	1a.I.3er.T.	21-04-74	S.1a.I.;18-10-77-8 a.P.

024 (A) 0114 024 (B) 0114

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
NC PLASC[illegible]CI[illegible] P[illegible], Mario [illegible]	M.	C.	28-11-79	CUMPL. DE PENA-08-03-84.-	1a.I.1er.T.	20-03-76	C.;25-09-79-8 años P..-
NC M[illegible] R[illegible]DI[illegible]O, Eulogio	M.	C.	05-12-79	C. DE PENA-13-12-80	1a.I.1er.T.	17-01-77	C.;18-10-79-4 años P..-
NC F[illegible]ANDEZ LUEIRO, José D.	M.	C.	06-12-79	C. DE PENA 07-03-84 quedando en L.D..-	1a.I.2do.T.	15-09-76	C.;11-10-79-5 años y 6 meses P..-
NC BARBOZA S[illegible]NCHEZ, Beatr[illegible]	F.	C.	11-12-79	C. DE PENA 30-09-980	1a.I.5to.T.	30-09-76	C.;09-10-79-4 años P..-
NC PERALTA LEONOR, Francisco	M.	C.	11-12-79	C. DE PENA 30-09-980	1a.I.5to.T.	30-09-76	C.;09-10-79-4 años P.- Expulsión del territori Nacional.-
[illegible] BARCELO PENA, Jorge Ital[illegible]	M.	C.	14-12-79	C. DE PENA-29-06-83 quedando en L.D..-	1a.I.2do.T.	30-08-76	C.;23-10-79-7 años P..-
NC [illegible] GOMEZ, Carlos A.	M.	C.	14-12-79	C. DE PENA-07-03-80 quedando en L.D..-	1a.I.2do.T.	15-09-76	C.;23-10-79-3a.y6m.P..-
NC PRAD[illegible] ROUSSE, Inmer	M.	C.	18-12-79	C. DE PENA-05-03-80	1a.I.1er.T.	27-07-77	C.;25-10-75-3a.y6m.P..-
NC GONZALEZ [illegible]ARAÑA, Zul[illegible]	F.	C.	20-12-79	C. DE PENA-16-09-83 quedando en L.D..-	1a.I.2do.T.	16-09-72	C.;17-05-79-11 años P.
NC PITTALUGA ORTIZ, Raúl A.	M.	C.	20-12-79	C. DE PENA-21-04-74	1a.I.3er.T.	21-04-74	C.;02-10-78-8 años P..-
NC LALANE DOMINI, Ruben El[illegible]	M.	C.	30-11-79	L. ANTICIPADA	1a.I.3er.T.	19-01-74	C.;15-08-78-6 años P..-
NC DELBENE PIRIZ, Luis H.	M.	C.	06-12-79	L.A.	1a.I.2do.T.	17-04-74	C.;22-02-79-6a.y6m.P..-
NC [illegible]ERA NUÑEZ, Juan José	M.	C.	10-12-79	L.A.	1a.I.1er.T.	10-05-72	C.;08-03-77-8 años P..-
NC [illegible]EVEZ PEREIRA, Se[illegible]	M.	C.	10-12-79	L.A.	1a.I.1er.T.	03-06-72	C. 15-07-77-8 años P..-
NC [illegible]OSTA FERRARO, María	F.	C.	14-12-79	L.A.	1a.I.2do.T.	19-04-74	C.;13-10-77-7 años P..-
NC DE LEON [illegible]NZALEZ, Carlos	M.	C.	07-12-79	L.A.	1a.I.4to.T.	02-05-74	C.;[illegible]-02-78-6 años P..-
NC P[illegible]LAKOF GOLDSCHMIDT, Luis	M.	C.	18-12-79	L.A.	1a.I.2do.T.	26-09-73	C.;10-0[illegible]-78-7 años P..-
NC [illegible]SA DIAZ, Jaime Ricardo	M.	C.	17-12-79	L.A.	1a.I.5to.T.	19-10-74	C.;15-03-78-6a.y6m.P..-
NC P[illegible]ORINI SARUBBI, Leonar[illegible]	M.	C.	21-12-79	L.A.	1a.I.2do.T.	16-04-74	C.;16-09-76-6 años P..-
NC [illegible]LAGUE VIGO, Néstor	M.	C.	21-12-79	L.A.	1a.I.1er.T.	26-09-79	S.1a.I.;26-03-79-2a.y 6 meses P..-
NC [illegible]MEIDA MOREIRA, Gabriel	M.	C.	05-12-79	L.DEFINITIVA	1a.I.2do.T.	27-02-78	S.1a.I.;08-12-79-24 meses Prisión.-

DPTO. I 10-8-83 PROC (NE)

10/9/93 AE

025 (4) 0114 025 (75) 0114

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
DELGADO PERDOMO, Ignacio	M.	C.	[illegible]-1-77	[illegible]	1a. [illegible]	1-11-77	[illegible]
OLIVARI CASTRO, Fernando	M.	C.	[illegible]-1-77	[illegible]	1a. [illegible]	21-11-7[illegible]	[illegible]-11-7[illegible]
LANGONI, Juan Carlos 2144	M.	C.	[illegible]-1-77	[illegible]	1a. [illegible]	21-1[illegible]-76	[illegible] 1a.I.;16-11-77-[illegible] P.-
FERNANDEZ MARFETAN, Juan	M.	C.	[illegible]-1-77	[illegible]	1a. Ser.	08-1[illegible]	[illegible];11-[illegible] P.-
FERNANDEZ DE RICCIO, Isabel	F.	C.	13-1-77	[illegible]	1a. Ser.	4-[illegible]-77	[illegible]
RODRIGUEZ SOSA, Glicería	F.	C.	[illegible]-1-77	[illegible]	1a. Ser.	4-[illegible]-77	[illegible] I.;10-0[illegible]-79-[illegible]
RUIZ LAVIN, Oscar Dalcine	M.	C.	[illegible]-77	[illegible]	1a. Ser.	6-[illegible]	[illegible];26-04-79-7a.[illegible]
MACIEL PERALTA, Ruben D.	M.	C.	13-1-77	[illegible]	1a. Ser.	9-[illegible]	[illegible];25-1[illegible]-7[illegible] COMPURGADA.
POCHINTESTA LAGUARDIA, Rubén	M.	C.	[illegible]-77	[illegible]	1a. [illegible]	2-1[illegible]-76	[illegible];1[illegible]-11-77-[illegible]
CORBO SANCHEZ, Nancy Alfredo	M.	C.	13-1[illegible]-77	[illegible]	1a. Ser.	12-1[illegible]	[illegible];25-[illegible]-79 COMPURGADA.
QUINTAN PILLATI, Alejo	M.	C.	1[illegible]-77	[illegible]	1a. [illegible]	3-1[illegible]	[illegible];19-10-78-4 [illegible] P.-
CORREA NIEVAS, Lilián	F.	C.	[illegible]-1[illegible]-77	[illegible]	1a. [illegible] T.	19-1[illegible]-76	[illegible];15-02-79-[illegible] P.-
TOLEDO TEJERA, José Marito	M.	C.	1-1-77	[illegible]	1a. [illegible] T.	9-[illegible]	[illegible];15-02-79-4 [illegible] P.-
BORSANI BOTTI, Juan Angel	M.	C.	13-1-77	[illegible]	1a. [illegible] T.	15-[illegible]	[illegible];22-08-78-5 [illegible] P.-

DPTO. I 1?-8-83 PROC. M.E.

10/8/83 ME

026 (A)

0114

026 (B)/26

26/26

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

Montevideo, 10 de Enero de 1980.-

ALTAS

E.R.1(DE.III).-

Día 26-12-79: ROSSI GRANJA Wilma.- Si C

BAJAS

E.M.R.2.-

Día 27-12-79: -SOLER DOS SANTOS Leticia.- Si C

-KONKE PETRAF María del Carmen.- Si Q

Día 28-12-79: -ACOSTA FERRANDO Martha.- Si C

-AGUIRRE CHAVEZ Carmen Potamia.- Si P

E.M.R.1.-

Día 26-12-79: -RODRIGUEZ SEGOVIA Jesús.- NO

-LOPEZ BARRIOS Daniel.- NO

Día 28-12-79: BALZANO AMBROSINI Luis.- NO

Día 03-01-80: -HERMIDA MOREIRA Gabriel.- NO

Día 04-01-80: -RUIZ LAVIN Dulcineo.- NO

-ESTEVES PEREIRA Sergio.- NO

-DELGADO PERDOMO Ignacio.- NO

-GONZALEZ Carlos Amir.- NO

-ALVAREZ NOVA Armando.- Si

Día 06-01-80: [illegible] NUÑEZ Juan José.- NO

INTERIOR
Conocimiento

El Jefe de la Oficina Policía Militar.-

CAPITAN:

HEBERT FIGOLI.-

DEPARTAMENTO I
7/5/80
115

1/3/82
AD

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha 16-1-80
Pasa a Dpto. I
Nº. de identificación I 0064/80 115

00001/15

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

Montevideo, 27 de Diciembre de 1979.-

A L T A S

E.M.R.1.-

Día 13-12-79: VILLARREAL MANZI Agustín.- Si ?
HALLER FERRO Carlos Augusto.- Si ?
ALFONSO GAYOL Atilio Land.- Si ?

B A J A S.

E.M.R.1.-

Día 19-12-79: OLIVARI CASTRO Fernando.- NO
21-12-79: LALANE DOMINE Rúben.- NO
GONZALEZ GONZALEZ Roberto.- NO

E.M.R.2.-

Día 21-12-79: CASTRO URQUIOLA María Angélica.- NO
DELGADO ROSAS Isabel.- NO

DIVISION EJERCITO I.-

Día 20-12-79: SEQUEIRA VIDAL Danilo Homero.-
23-12-79: VIERA RUIZ Luis Alberto.-
BATISTA PEREZ Atilio.-

DIVISION EJERCITO III.-

Día 22-12-79: MARTINEZ AGUIRRE Sonia Si (MPS) LD
23-12-79: DIAZ PIERRI Clorinda.- Si (MPS) LD.

DIVISION EJERCITO IV.-

Día 20-12-79: VERNENGO VERNENGO Héctor.-
PERDOMO VICA Rúben.-

El Jefe de la Oficina de Policía Militar.
CAPITAN:
HEBERT FIGOLI.-

28-12-79

Dpto. I
II 6844/79

115

00003

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

Montevideo, 14 de Diciembre de 1979.-

A L T A S

E.M.R.2.-

-Día 12-12-79:-TROGLIO SABELLA Gladys Alicia.- Sí P. 189
-TROGLIO SABELLA Griselda Iris.- Sí P 189

B A J A S

E.M.R.1.-

-Día 04-12-79:-VIERA RODRIGUEZ Juan.- No
—ESCAYOLA GIL Carlos.- No
-ALVARIZA SANCHEZ Roque.- No

-Día 10-12-79:-GUERRERO GONZALEZ Néstor Orlando.- Sí M66 C

-Día 13-12-79:-QUINTAN PILLATY Anelio.- No
-CAMAÑO MARTINEZ Carlos.- No
—RILLA FUQUES Juan José.- No
-LORIER SANDRO Esteban Dumas.- No

DIVISION EJERCITO I.-

- Día 13-12-79:-MOLINA QUINTANA Carlos Alfonso.-

E.M.R.2.-

-Día 07-12-79:-SEOANE SANTANA Graciela.- C Sí
—CABRERA MATEOS de BENITEZ María Delia.- Sí C

El Jefe de la Oficina Policía Militar.-
CAPITAN:
HEBERT FIGOLI.-

18-12-79

Dpto. I
II 6756/79

1/8/83

00003

115

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

Montevideo, 04 de Diciembre de 1979.-

BAJAS

E.M.R.1.-

-Día 28-11-79:-HERNANDEZ MARTINEZ Ruben Alfredo.- NO
-GALEANO CRUCCI Felipe.- NO
-ALSINA BULANTI Gonzalo Ramón.- NO
-Día 29-11-79:-ANZALONE CANTONI Pablo Rafael.- NO
-ALVAREZ MORENI Italo Eliacin.- NO
-Día 30-11-79: OCAMPO MAS Luis Alberto.- NO
-Día 03-12-79:-RODRIGUEZ CESPEDES Juan Carlos.-NO
-GARCIA SOSA Mauricio.-NO
-ROS GADEA Gonzalo.- NO

E.M.R.2.-

-Día 30-11-79: OCAMPO MAS Luis Alberto.- REPETIDO

El Jefe de Policía Militar de Ejército.
CORONEL:
HERMAN STRAPPOLINI.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha: 6-12-79
Fecha
Pasa a Dpto. I
Nº. de Identificación I 6544/79

V 8/83
DPTO PROC. AD

115

00004

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

Montevideo, 28 de Noviembre de 1979.-

BAJAS

E.M.R.1.-

-Día 23-11-79:-PONCE DE LEON BALPARDA Luis.- No
-Día 23-11-79:-PORTEIRO PEREZ Rubens.- No

E.M.R.2.-

-Día 22-11-79: GARIBALDI LEZAMA Margarita.- No
-Día 26-11-79: FERNANDEZ GOMEZ Mariela Dolores.- No

El Jefe de Policía Militar de Ejército.
CORONEL:
HERMAN STRAPPOLINI.-

ESTADO MAYOR POLICIA MILITAR República O. del Uruguay

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO ... DEFENSA
Fecha ... 3-12-79
Fecha ...
Pasa a Dpto. I
Nº. de Ident. I 6570/79

V/8/83

00005

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

Montevideo, 13 de Noviembre de 1979.-

B A J A S

E.M.R.I.-

Día 10-Nov-79: GONZALEZ ETCHART Martín.- NO
- LEIVAS PUIG Teotimo.- NO
- DESIDERIO PERALTA Juan Cristóbal.- NO
- XAUBERT MESSA Xavier Raúl.- NO
- IRARGUREN ALZAIBAR Juan Carlos.- NO
- PERALTA ALONZO Beresmundo Legi.- NO
- GONZALEZ ETCHART José Francisco.- NO

El Jefe de la Oficina Policía Militar.-
CAPITAN:
HEBERT FIGOLI.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO POLICIA MILITAR República O. del Uruguay

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Pasa a

1/8/85
AD

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

Montevideo, 12 de Noviembre de 1979.-

B A J A S

E.M.R.1.-

Día 08-Nov-79:-SUSENA ESCONDEUR Elías Daniel.-

DIVISION EJERCITO IV.-

Día 08-Nov.79:-ANGLET DE LEON Dagoberto.-

E.M.R.2.-

Día 10-Nov.79:-GARGANO OSTUNE DE FRIPP Argelia Rosario.-

El Jefe de la Oficina Policía Militar.-
CAPITAN:

HEBERT FIGOLI.-

12-11-79

Dpto. I
II 6212/79

00007

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

Montevideo, 09 de Noviembre de 1979.-

B A J A S

E.M.R.Nº.1.-

Día 06-Nov-79: DE LOS SANTOS DIAZ Lorenzo.- Nº
RUIZ BARRETO Angel Florencio.- Nº

Día 07-Nov-79: GRAVINA CABRERA Gustavo.- Nº
PADIN PORTUGAL Clemente.- Nº

El Jefe de la Oficina Policía Militar.-
CAPITAN:
HEBERT FIGOLI.-

F... 11-10-79
Pasa a Dpto I
Nº. de Identific... I 5751/79

1/8/83

AD

00008

115

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

Montevideo, 05 de Noviembre de 1979.-

B A J A S

E.M.R.1.-

Día 30-Oct-79:-ASTELLANO DEL RIO Carlos Rául.- NO
-BELLO PATIÑO Alberto Gustavo.- NO
-MIRANDA KANOFF Carlos.- NO
-BARONI MARSENARO Alejandro Luis.-NO

Día 01-Nov-79:-STAGNARO BONILLA José Victorio.-NO
-GARCIA PIRIZ Luis Roberto.- NO

Día 03-Nov-79:-BERTOLINO CIRITO Luis Alberto.-NO
-OLIVERA ARELLANO Milton.- NO

El Jefe de la Oficina Policía Militar.
CAPITAN:
HEBERT FIGOLI.-

7-11-79
Dpto. I
II 5698/79

V7/83

A9

00009

115

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

Montevideo, 31 de Octubre de 1979.-

B A J A S

E.M.R.1.-

-Día 29-Oct-79:- LUNA CANONIERO Angel.- No

E.M.R.2.-

-Día 29-Oct-79:-RODRIGUEZ MORALES Fanny Elina.- No

El Jefe de la Oficina Policía Militar.-
CAPITAN:
HEBERT FIGOLI.-

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

Montevideo, 29 de Octubre de 1979.-

BAJAS

E.M.R.2.-

Día 27-Oct-79: POGGIO FERRARI Delia.- Nº

LOPEZ PARODI de DOMINGUEZ Dora Elsa.-

El Jefe de la Oficina Policía Militar.-
CAPITAN:

HEBERT FIGOLI.-

29-10-79
Dpto. I
II 5698/79

00011

115

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

Montevideo, 26 de Octubre de 1979.-

BAJAS

E.M.R.1.-
Día 24-Oct-79: LONZA ARMELLINI Hugo NO
FERRER MEDEROS Leonel NO
PONCE DE LEON CARRAU Martín NO

REG.C.1.-
Día 24-Oct-79: GUASTAVINO HORARA José Santiago

B.I.5.-
Día 25-Oct-79: CARVALLO AMARILLO Mario Oscar

El Jefe de la Oficina Policía Militar.-
CAPITAN:
HEBERT FIGOLI.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO POLICIA MILITAR República O. del Uruguay

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
26-10-79
Pasa a Dpto. I
Nº. de Identificación II 5589/79

1/8/83

00012

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-
POLICIA MILITAR DE EJERCITO.-

Montevideo, 22 de Octubre de 1979.-

B A J A S

E.M.R.1.-

Día 18-Oct-79:-MARQUEZ PEREZ Nelson.- NO
-RIVERO DA SILVA Armandio.- NO
-OXLEY PRINZO Carlos.- NO
Día 19-Oct-79:-BAEZ FUMERO Edison.- NO
-PIRIZ BEHERAN Sarandí.- NO

El Jefe de la Oficina Policía Militar.-
CAPITAN:
HEBERT FIGOLI.-

23/10/79
Pasa: Dpto I.
Nº. de Id.: II 5426/79

1/8/83
AD

00013

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

Montevideo, 19 de Octubre de 1979.-

A L T A S

E.M.R.1 Procedente de J.P.C.-

- PACHECO CABRERA Julio Heber.- NO

B A J A S

E.M.R.1.-

Día 16-Oct-79-ROMERO SOTO Luis César.-NO
-SANTELLAN LOUSTALET Rolando Martín.-NO
-DE ROSAS JORGE Darío Raúl.- NO

Día 17-Oct-79-BASIGALUZ MORA Roberto Orosindo.-NO
-DOMINGUEZ SANDOVAL Carlos Alberto.-NO
-GARIN CONTRERAS Modesto.- NO

REG.C.1.-

Día 17-Oct-79-CASTRO MAILLOT Luis Alberto.-

El Jefe de la Oficina Policía Militar.-
CAPITAN.
HEBERT FIGOLI.-

POLICIA MILITAR República O. del Uruguay

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Pasa a Dpto. I

1/8/83

AD

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-
POLICIA MILITAR DE EJERCITO.-

Montevideo, 15 de Octubre de 1979.-

B A J A S.-

CESE M.P.S.-

- VALLEJO Valeriano - Por quedar sin efecto Excarcelación Provisional quedando a cargo del S.T.M.-
- ROBAINA SINDIN Miguel Ignacio - Por optar Artículo 168 inciso 17 de la Constitución de la República.-

A L T A S.-

DIVISION EJERCITO IV.-

- VALLEJO Valeriano
- E.M.R.1 Procedentes de J.P.C.-

1.- DE MELLO GONZALEZ César Smith.-
2.- DE MELLO GONZALEZ Hari.-
3.- FRAIGOLA CARABALLO Elbio Fernando.-

El Jefe de la Oficina Policía Militar.-
CAPITAN:
HEBERT FIGOLI.-

17-10-79
Dpto. I

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

Montevideo, 06 de Enero de 1980.-

B A J A S

DIVISION EJERCITO II-BN.I.4.-

28-1-80: BIANCHINI María Analía.-

E.M.R.Nº.1.-

28.1.80: RODAS CABANO Edgardo.-
29.1.80: MACIEL PERALTA Ruben Daniel.-
30.1.80: SIERRA CABRERA Nelson Julio.-
31.1.80: OLIVERA ALFARO Raúl.-
01.2.80: BORDOLI RODRIGUEZ Juan Pablo.- 1569
BOLEA ALONSO Juan Pedro.-
SOUZA TARANTINI Enrique Alberto.-
COR FERNANDEZ Luis Angel.-
02.2.80: INFANTE CAMINAL Ricardo.-

E.M.R.Nº.2.-

31.1.80: CARARNELLA D'IMPERIO Ivonne.-
LARRONDO FABRIN Elina Angélica.-
SOSA URGOITY Miriam Graciela.-
SCARIATO BONILLA Lucía Norma.-
FOURMAN MAIDEICH Jaie Charna.-

Conocimiento (66)

B.I.5.-

01.2.80: FERREIRA Leiser Ivan.-

El Jefe de la Oficina de Policía Militar.-
CAPITAN:
JUAN J. SOSA.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 2-5-80
Pasa a ...
No. de Orden 0116

DEP. I
PROCESADO

001/1

0116

RESERVADO

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

E. M. Nº 049872

Nro.139/2194.- Mercedes, agosto 27 de 1979.-

Señor Director del S.I.D.-

Gral. Iván S. PAULOS.-

Montevideo.-

Señor Director:

De acuerdo a directivas emanadas de ese Servicio en fecha 20/V/978, Parágrafo II: DE LOS RECURSOS - Inc. A., a los fines que correspondan elevo a Ud., el presentado por: Crispín Antonio QUIJANO MORALES, oriental, casado, de 45 años de edad, poseedor de Cédula de Identidad Nº 77.914 de este Departamento y Credencial Cívica serie O.D.A., Nº 3763, domiciliado legalmente en la ciudad de Dolores, calle// Treinta y Tres y Soriano, funcionario de la Intendencia Municipal de Soriano; al ser notificado no se le otorgaría constancia, de acuerdo a las anotaciones de carácter negativo que registra.-

Referente a sus declaraciones de que mantuvo una pelea en San José por problemas políti-/cos, informa la Policía de ese Departamento que tuvo varias entradas por desórdenes y riñas, no se pudo precisar que fue en defensa de sus ideales democráticos.- No se tiene informes de Las Piedras donde // fue reclutado.-

Se estima debe negársele la Constan-

-///-

DPTO. I PROC. C (NN)

16 NOV 1979 Pasa a EMP Nº de Identificación 1367

VISTO EL 31 Agosto Paulos DIRECTOR

EMP 2108

001114

RESERVADO

61

Recurso presentado por Gaspar Antonio Campos Arévalo Vigil...

-///-

cia de Habilitación.-

Saluda a Ud., atentamente,

El Delegado Dptal., del S.I.D.-

Cnel.: Nelson RODRIGUEZ.-

SgS

DPTO. PROC. 5/1/80

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13/may/80
Pasa a Recurso
No de Orden 117

52

049872 cuatro nueve ocho siete dos

Dolores, 6 de agosto de 1979

Señor Jefe de Policía de Soriano

Presente

De mi consideración:

El suscrito Crispin Antonio Quijano Morales, oriental, mayor de edad, con Cédula de Identidad de Soriano número 77.914, domiciliado en esta ciudad de Dolores, calle Treinta y tres y Soriano, al Señor Jefe se presenta ydice que:

I)Como es de su conocimiento figuro como afiliado al Partido Comunista con el número 29.840 desde el 9 de diciembre de 1967.-

II) Dicha afiliación fue hecha no en forma voluntaria, sino presionada por el señor Alberto González, poseedor de la Cédula de Identidad número 229.667, Credencial Cívica CDA número 37.462, domiciliado en Camino Apequitos y Ruta 32 de la ciudad de Las Piedras, quien para proporcionarme vivienda a mi y a mi familia que nos encontrábamos en una difícil situación, me obligó a afiliarme al Partido Comunista.-

III) Mis ideas nunca fueron las de tal Partido ni de ningún otro autoritario y antidemocrático,- En el año 1962 en Villa Rodríguez, departamento de San José tuve una pelea con un tal Lusardo, quien también trató de afiliarme y a consecuencia de dicha pelea estuve detenido en la Policía de dicha localidad.-

IV) Nunca participé como afiliado a dicho Partido en ningún acto público o privado de ninguna naturaleza, solo me afilió para conseguir un lugar donde habitar con mi familia.-

Esperando que la presente sea la justiti-

[illegible] [illegible] de [illegible] Cuenta [illegible]
de [illegible] Antonio Crispín Morales - [illegible] 3

fi[illegible]ación de dicha afiliación, demostrando que nunca tuve nada que ver con dicho partido, le saluda atte.

Crispín [illegible]

(e)
(NN)

Antecedente policial presentado por Crispín Antonio Quijano Morales - 3

COMISARIA 5ta.SECCION.-

Dolores, agosto 17 de 1979.-

Averiguaciones practicadas sobre la persona Crispín Antonio QUIJANO MORALES, oriental, casado, de 54 años de edad, domiciliado en calle Treinta y Tres y Soriano, fué indagada Inocencia Nelly Acuña Pintos, uruguaya, soltera, de 41 años de edad (enfermera), domiciliada en calle Treinta y Tres y 18 de Julio de ésta ciudad, quién expresó que el imputado previo a las elecciones del año 1971, concurrió en reiteradas oportunidades al Hospital local a fin de inyectarse y en diálogos realizados con la indagada expresó su tendencia hacia el partido blanco.También fué interrogada María Elida Oyarzo de Gonzalez, oriental, casada, de 41 años de edad, domiciliada en Treinta y Tres y Carnelli (cuñada del imputado) la que al respecto manifestó que al mismo lo tenía sindicado como simpatizante al Frente Amplio en las últimas elecciones.Investigaciones practicadas en la vecindad, no fué observado de que el mismo halla tenido / participación en manifestaciones o sufragado, con algún partido de tentencias izquierdistas.Es todo cuanto se pudo recabar del imputado.-

El Jefe de la Seccional 5ta.

Comisario:

Edmundo A. Rodriguez

eara.-

EDMUNDO A.RODRIGUEZ ABOGADRO.-

COMISARIA 5a. SECCION DOLORES Dpto. SORIANO

4

Quijano Morales Crispín Antonio

FORMULARIO Nº2096.-

D.N.I.I.-DEPARTAMENTO 3.-

QUIJANO MORALES Crispín Antonio.-

QUIJANO Crispín Antonio.-

O.D.A.Nº3763.San José.-(Credencial Cívica).-

Treinta y Tres y Dr.Carnelli.Dolores.-

DPTO. I PROC.

Vinicultor.-

24/III/977.-Afiliado al Partido Comunista, con el Nº 29.840, desde fecha 9-12-967.-

7/27

UrO.-

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE INTELIGENCIA
23 Abril 9.-

006

3117

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. o. Nº 282588

[illegible] Nº [illegible]

35

[illegible]

Objeto

[illegible] Montevideo, [illegible] de Octubre de 1979.-

[illegible]

[illegible] procedido a efectuar un [illegible] de las actuaciones de la persona Crispín Antonio [illegible], llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente [illegible] la denegación al [illegible] de Constancia de Habilitación, debiéndose a la vez advertir al mismo [illegible] de [illegible]

[illegible].-

Saluda a usted atentamente.

(c) (NN)

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Insp.Sub-Director

Coronel

[illegible] [signature]

COMISARIA 5ta.SECCION.-

Dolores, 30 de [illegible] de 197[illegible].-

[illegible] la fecha, en el local de la Seccional 5ta. del [illegible], se [illegible] notificado de la resolución precedente [illegible] constancia.- -

[signature] Crispín A. [illegible]

[illegible].-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha entrada
Fecha salida 23/10/79
Pasa a
No de identificacion 1363

COMISARIA 5a. SECCION

JE//

067

0117

-///-

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, noviembre 12 de 1979.-

Señor Director del S.I.D.-

A los fines que estime puedan corresponder remito a Ud., recurso en segunda instancia presentado por la persona CRISPIN ANTONIO QUIJANO MORALES.- Con relación a ello, a juicio del suscrito no existen elementos que motiven la modificación de la Constancia expedida.-

El Delegado Dptal. del S.I.D.-

Cnel.: Nelson RODRIGUEZ.-

SgS

JEFATURA DE POLICIA Dpto. de SORIANO

065

0117

f. 6

CRISPIN QUIJANO, con Cédula de Identidad número 77.914 y Credencial Cívica Serie CDA 41485, en el expediente de solicitud de Certificado habilitante para desempeñar cargos públicos y frente al pedido de ampliación de informes solicitado, expresa que: I)

I) Ratifica y corrobora todo lo expuesto en el escrito anterior;

II) En el año 1966 en oportunidad de trabajar en changas en la Intendencia Municipal de San José, en la localidad de Villa Rodríguez y en ocasión de la huelga de UTE colaboró con las autoridades policiales dando luz en dicha Villa y en Estación Raygón, Ituzaingó, Colonia Echepare y Capurro.-Esta actividad de colaboración la realicé sin orden superior, ni en mi calidad de funcionario municipal.-Un comunista no actuaría en esa forma.-

III) Otra clase de informes y/o descargos no tengo que hacer, salvo el de ser una persona honrada y trabajadora.-En mi calidad de funcionario municipal nunca hice huelga ya que la consideraba contraria a la patria.-

IV) Por sobretodo se debe mirar mi actuación en general; siempre he sido correcto y cumplidor, nunca dejé nada sin hacer para buscar el mal y el desprestigio de la institución en que trabajo; al contrario de lo que hacen los comunistas que con su omisión buscan el deterioro de las instituciones democráticas y lo que he buscado ha sido el engrandecimiento de las mismas con mi pequeño aporte al bien común.-

V) Una adhesión arrancada en base a un estado de necesidad de aquel momento, que no era mi sentir como está corroborado con toda mi forma de obrar anterior y posterior, no puede ser un es-

tigma que me marque para toda la vida.- Mi arrepentimiento está demostrado como lo dije anteriormente con mi actuación de bien.-

Saluda atte. Crispín A. Quijano

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

D.P. Nº 415/D-I/979

E. o. Nº 283919
E.o. Nº 28 39 19

Montevideo, 4 de Diciembre de 1979.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Crispín Antonio QUIJANO MORALES.-

Objeto

TRAMITES EFECTUADOS:

06/AGO/979.- Presenta recurso ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Soriano al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

27/AGO/979.- El Delegado del S.I.D. remite el expediente a este Servicio para consideración.

19/OCT/979.- Se vuelven los obrados al Delegado del S.I.D. expresando que este Servicio entiende pertinente mantener al causante en la Categoría recurrida.

30/OCT/979.- En la fecha se notifica al causante de la precedente resolución.-

NOV/979.- Presenta un segundo escrito ante el Delegado Departamental del S.I.D. solicitando se reconsidere su situación.-

12/NOV/979.- El Delegado del S.I.D. eleva todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tra-

...///

611

///... mitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE:

09/DIC/967.- Afiliado al Partido Comunista con el Nº 29.340, según microfilm incautado a Rodney ARISMENDI.

EVALUACION: B - 2.

- Figura además, con el mismo número de afiliado, pero sin fecha de ingreso según material incautado por O.C.O.A.

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Sr. Jefe del Departamento I, al tramitarse la primera instancia.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General Iván S. Paulós

DPTO. I PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

793465

11 DIC. 1979

24/1/1980

012

0117

E. g. Nº 530172

Montevideo, 28 de Enero de 1980.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Soriano para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

Exp.Nº 050/D-I/80

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, febrero 12 de 1980.-

En la fecha, por intermedio de la Jefatura de Policía de Soriano, me doy por notificado de la resolución// que antecede, firmando para su debida constancia.- - -

Crispín Antonio QUIJANO MORALES.-

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, marzo 1º de 1980.-

Cumplida la notificación dispuesta, conforme a resolución precedente, vuelvo estas actuaciones a Oficina de procedencia.-

El Delegado Dptal. del S.I.D.-

Cnel.:

Nelson RODRIGUEZ.-

SgS

013

0117

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
([illegible])

Montevideo, 02 de Octubre de 1979.-

[illegible] A: QUIJANO [illegible]S, Crispín Antonio

MOTIVO: Reclamo interpuesto ante el Señor Delegado en el Departamento de Soriano, al haberle sido denegada la Constancia de Habilitación.-

DPTO. I PRO(e)

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS QUE REGISTRA:

A) JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO:

9/[illegible]/967 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 29.840.-

B) D.I.D.:

9/[illegible]/967 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 29.840, (Microfilm incautado a Rodney ARISMENDI). EVALUACION: B - 2.-

- Figura además, con el mismo número de afiliado, pero sin fecha de ingreso según material incautado por O.C.O.A.-

SUS DESCARGOS:

- Que su afiliación al P.C. no fue voluntaria, responsabilizando al Sr. Alberto GONZALEZ (C.I.: 229.[illegible]7, C.C.: [illegible]DA [illegible]7.462, domiciliado en Camino Aroquitos y Ruta 32 de Las Piedras, todos estos datos aportados por el reclamante) quien lo presionó en tal sentido para proporcionarle vivienda al causante y familia.-
- En 1962 -dice- mantuvo una pelea en Villa Rodríguez con un tal Luzardo que quizo también afiliarlo, y a consecuencia de la cual fue detenido.-
- Que nunca tuvo ideas acordes al P.C. ni a ningún otro partido autoritario y antidemocrático.-

CONCLUSION: El Sr. Delegado estima no procede acceder a la solicitud, y aún agrega que averiguada aquella pelea que cita -ocurrida en 1962- la Policía de San José lo registra con diversas entradas por desórdenes y riñas, no pudiéndose precisar que fue en defensa de sus ideales democráticos. No se tiene informe de Las Piedras, donde fue reclutado.-

A juicio del suscrito correspondería adoptar la posición del Sr. Delegado.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

[illegible] Cnel.

Welner Boballo

014/14

0117

Tacuarembó, Julio 13 de 1979.-

Sr. Director del Servicio de Información de Defensa.-

Presente.-

De mi mayor consideración:

Por intermedio de ésta me dirijo a Ud a los efectos de hacer las siguientes salvedades:

1)Que el suscripto, Nelson Freddy Cabrera Arce de 35 años de edad, de nacionalidad Oriental, casado con Zully Renée Mello Pérez y con domicilio en la calle Maciel No.203 de ésta Ciudad, ha solicitado la constancia de habilitación para desempeñar cargos públicos motivada ésta solicitud por circular del Banco de la República O. del Uruguay del 11/6/1979.-

2)Que habiendo declarado mis actividades en el interrogatorio a que fui sometido en la Seccional lera. de Tacuarembó entendí que se referían a mis ocupaciones desarrolladas desde el año 1969 a la fecha.-

3)Que habiendo recibido la constancia de la categoría B, a Ud apelo pues entiendo que, se bien es cierto, en épocas anteriores al año 1969, participé en manifiestos políticos que en aquellos momentos eran legalmente autorizados, y, para ser más exato, durante mi permanencia en el Liceo Departamental, éstas fueron anteriores al año 1969.-

4)Que en ese año me encontraba desempeñando tareas en el Banco Mercantil del Rio de la Plata(hoy en liquida-

E.K	II	—	2 4 0 7	1	1

ción).-

5)Entiendo además que si esa participación en movimientos políticos,(en momentos en que contaba con 17 años)el Sr. Director debe entender que mis ideas y la madurez o mejor dicho la inmadurez propia de esos 17 años,mucho cambiaron hasta el momento en que ingresé al Banco Mercantil.-

6)Que mi persona y puede informarse por intermedio de las autoridades de nuestro Departamento,por intermedio de la música he colaborado en forma desinteresada con Instituciones públicas,deportivas y policiales.-

Por lo hantes expuesto,agradecería al Sr.Director tuviere a bien disponer una revisión de lo dictado,teniendome por presentado en éste formal apelación.-

DPTO. I PROC. (e)

Sin otro particular

lo saluda a Ud muy atte.-

Nelson Freddy Cabrera Arce

C.I.17.334.-

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó,16 de julio de 1979.-maam.-

PRESENTADO EN LA FECHA; CONSTE:

Por el Señor Jefe y por su orden.-

Oficial Ayudante:

R. H. Lagos Correa

JEFATURA DE POLICIA SECRETARIA GENERAL TACUAREMBO

AÑO DEL SESQUICENTENARIO
DE LA POLICIA

E. k. Nº 240711
E. k. Nº 240711.

Ant. fs 1. Recurso de Nelson F. Cabrera.

JEFATURA DE POLICIA
DE TACUAREMBO.* * *
OFICIO Nº1903.maam.*

"O B J E T O"
Rto.recurso presentado por Nelson Freddy CABRERA ARCE ACEVEDO.-

Tacuarembó, 27 de julio de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-
General don IVAN S. PAULOS.-
MONTEVIDEO.-

Cúmpleme elevar a su consideración el recurso presentado en tiempo, por la persona Nelson Freddy CABRERA ARCE ACEVEDO correspondiente a la solicitud Nº1.270/979 a quien le fuera expedida Constancia de Habilitación para Cargos Públicos CATEGORIA "B", ya que el mismo registra la siguiente anotación:

"MEMORANDUM Nº4798/976 de la D.N.I.I.-Secretario "de la Asociación Estudiantil de Tacuarembó bajo cuyas "directivas se hace ocupación desde el día 23/10/64, del "local del Liceo Departamental, participando así de la "movilización que se realiza en todos los ordenes de la "enseñanza pública por concreción de aspiraciones en la "Ley Presupuestal; sobre éstos aspectos hace declaracio"nes para el Diario "El Popular" del 31/10/64".-

Es de hacer notar al Señor Director, que la persona en cuestión, realizadas las averiguaciones pertinentes, no se ha manifestado como izquierdista.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-
Coronel:
José G. Capó.-

VISTO 2 Agosto
GRAL. Paulós

003

0118

ANTECEDENTES		—	7	8	8	6	9	9
SERIE Ed		—	siete	ocho	ocho seis		nueve	nueve

[illegible] ...ideo, [illegible] Oct[illegible] de 1979.- Of. N°3[illegible]2/D-I/79

[illegible]

[illegible] C.

Habiéndose procedido a efectuar un recuento de la [illegible] de la persona Nelson Freddy CA[illegible]A AR[illegible], llevo a su conocimiento que esta Dirección entiende pertinente mantener al causante en la Categoría "[illegible]" recurrida, debiéndose a la vez advertir al mismo acerca de su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Jefe del [illegible]

Coronel

Julio C. González

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible]TARIA
[illegible] Entrada
[illegible] Salida 23/10/79
[illegible]
Nº de Identificación 1355

[illegible] I
PROC.
(C)

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 16 de noviembre de 1979.-maam.-

En la fecha me notifico de la resolución dispuesta en / el recurso que presentara oportunamente ante el Servi-/cio de Información de Defensa, disponiendo de un plazo de siete (7) días hábiles para acceder a una 2da.ins-//tancia.-

Notificado:

Nelson Freddy CABRERA ARCE ACEVEDO.-

AÑO DEL SESQUICENTENARIO
DE LA POLICIA

A.3

NACION

E. o. Nº 788699
E. o. Nº 788699.

	N	-	2	4	0	7	1	1
EK	N	-	DOS	CUATRO	CERO	SIETE	UNO	UNO

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 14 de diciembre de 1979.-maam.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme informar a usted que de acuerdo a las directivas de la Junta de Comandantes en Jefe, el causante fue mantenido en la Categoría "B" y habiéndose cumplido el plazo establecido y al no haber presentado el interesado el Recurso en 2da. Instancia, se eleva el presente a esa Dirección.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José G. Capó.-

JEFATURA DE POLICIA
SECRETARIA GENERAL
TACUAREMBO

DPTO. I
PROC.
(e)

1/5/80.
EMP.
5077

665

0118

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 04 de Octubre de 1979.-

ASUNTO: CA[illegible] A[illegible], Nelson Freddy

MOTIVO: Reclamo interpuesto por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "B". (Tacuarembó).-

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS DE LA PERSONA:

A) JEFATURA DE POLICIA LOCAL

- Secretario de la Asociación Estudiantil de Tacuarembó bajo cuyas directivas se hace ocupación desde el día 23/X/64, del local del Liceo Departamental, participando así de la movilización que se realiza en todos los órdenes de la enseñanza pública por concreción de aspiraciones en la Ley Presupuestal; sobre estos aspectos hace declaraciones para el diario "El Popular" del 31/X/64.-

DPTO. I
PROC.
(e)

B) S.I.D.

31/X/64 - Desde Tacuarembó, telefónicamente hace declaraciones para el diario "El Popular" sobre las razones de la ocupación del Liceo Departamental, expresando que luchaban por un presupuesto más amplio para la enseñanza.-

DESCARGOS: Si bien en sus descargos admite su actividad en años anteriores a 1965, entiende que su actividad y participación en manifiestos políticos era en momento que aquellos estaban legalmente autorizados, y ello particularmente cuando era estudiante liceal. Se desempeñaba además en el Banco Mercantil del Río de la Plata.-

Aduce además que su participación lo fue cuando contaba sólamente 17 años, siendo a su juicio tal edad merecedora de consideración por su entonces falta de madurez.-

Manifiesta haber colaborado en el plano local por intermedio de la música con instituciones públicas, deportivas y policiales.-

CONCLUSION: A la vista de sus antecedentes, surge que en 1964 cuando efectúa declaraciones para "El Popular", el causante tendría 20 años y no 17 como dice.-

Por lo demás, en su informe, el Sr. Delegado expresa que realizadas las averiguaciones correspondientes, la persona en cuestión no se ha manifestado como [illegible], no agregando otra-

///...

nión ante el recurso.-
Dicho recurso, al igual que otros, es elevado directamente a la Dirección del S.F.D., entendiendo el suscrito que las instancias deben correrse directamente ante los Delegados.-
La opinión del suscrito, no es favorable al recurso.-

El Jefe del Departamento I del S.F.D.
Tte. Cnel.
Pelner Roballo

J.C.J.

S.I.D.

DPTO.III(POE)

MONTEVIDEO

021835MAY80/

RESUMEN DE TRANSCRIPCION DE CASSETTE

Por declaraciones se logra saber que:

- No está prevista elección en COOPTROL.
- Hay solamente dos listas propuestas.
- Que hay dos personas que fueron rechazadas en la elección anterior en una de las listas, ellos son JOSE CORRAL y JULIO PASINOTTI.
  Que a CORRAL lo conoce de AMDET, donde tenía actividad dentro del P.C.
  Que a PASINOTTI no lo conoce.
  Que CORRAL trabaja al ritmo del 1er. candidato de la lista de nombre JULIO MALSONE.
- Que falta cubrir en la Directiva de COOPTROL 1 miembro titular y 5 suplentes y el llamado que hizo el ES.MA.CO. es para 3 miembros y presumiblemente para una renovación parcial de la Directiva.
- Nombra a un tal PINTOS, el cuál presumiblemente fue dirigente de ADEOM, que tiene un gran espíritu revanchista y a un tal MARTINEZ del cuál dice que es muy buena persona.
- Que MALSONE, PINTOS y MARTINEZ obtuvieron el respaldo de los obreros de COOPTROL cuando se propuso la venta de la cooperativa a CUTCSA.
  Ellos captaron a la gente ya que le dijeron que le pedirían a CUTCSA N$ 120.000 en vez de N$ 40.000 que ofrecían; por esa causa la votación resultó negativa.
- Que la otra lista está integrada por JUAN RODRIGUEZ (ex-presidente) del cuál dice que es demócrata y que no se explican por que lo sacó el ES.MA.CO., LUIS PINTADO y JOSE RIVERO.
- Que COOPTROL, cuenta con 532 socios y 35 contratados incluyendo el cuerpo jurídico, que en la actualidad está integrado por la Doctora CESARI LANZA y que procurador no hay; el Contador es GARCIA LARROSA y que cuentan con el Ingeniero Industrial DANIEL GOSWEILLER, que también está en AFE.-
- Que la Cooperativa paga en fecha, que no tiene deudas, que se abonó la penúltima lista de repuestos que habían adquirido a la IMM.
- Que tiene inversiones en dos bancos a plazo fijo.
- Que el último balance dió un superávit de aproximadamente N$ 1.953.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION INTERIOR
091115MAY 980
(S)

ASUNTO: Establecer precedencia y evaluación de ser posible del documento referente a: Resumen de Transcripción de cassette.-

INFORMACION OBTENIDA: Consultado en forma verbal el May. Gilberto Vázquez el mismo informa que no puede establecer procedencia ni evaluación del documento en virtud de desconocer las mismas ya que el cassette fue entregado al Departamento III por el Sr. Cnel. González para que se realizará su transcripción y resumen.-

El Jefe de la Sección Interior
Cap. (Rva.)
MARIO CARVALHO VIGNI

046-B

Consejo Nacional de Educación
CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA



Confeccionado el 7/IV/980.-

Apellidos SABATE ANAYA

Nombres Edgardo Juan.

Fecha de Nacimiento 23/V/947.-

Lugar de Nacimiento

Est. Civil

Cred. Cívica BCA. 40.230 Céd. Identidad 1.119.690.

Otros Documentos

Ocupación Contador Público.

DPTO. I PROC.

Padre

Madre

Domicilio Quijote No. 2523 Apt.1102 Ciudad Montevideo.-

Otros datos

Publicaciones e Impresiones

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada 19/5/80
Pasa a Biográfico
No. de Orden 00120

001/7

#0 120

0120

FICHA COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO		ANTECEDENTES
Fecha	Origen	
26/III/980.-	Mem.2142/980. D.N.I.I. Dpt. III.	28/9/72-Figura en nómina de colaboradores del Comité de Base del Frente Amplio"Barrio la Comercial" con la suma de $ 100 mensuales,incautado en la Av.Uruguay 993 (Sastrería)donde fue detenido Nelson Ciro DI FALCO D'ALBIS. 2/7/976- Delegado de mesa por el Frente Socialista en las elecciones nacionales de 1971,Circuito, 1105,(Larravide 2406.)Lista 90.

SECRETO

13/773. ama.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Julio C.Bonelli

HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES				
SABATE ANAYA,Edgardo Juan Luis Basilio				
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO		DOCUMENTO	OCUPACION
casado	23 5 1947		1.119.690	Contador
NACIONALIDAD	DOMICILIO			
oriental	Quijote N° 2523/ap.1102.-			

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.-
EN Montevideo, 24 de setiembre de 1978.-
(LUGAR Y FECHA)

Cnel. [signature]
FIRMA

37696

Fórm. 671

J.P.M. O. y M. Fórm. 1017

DPTO. I
PROC.
(C)

SECRETO

90120.

SECRETO

NACION

E.k. Nº 081882

E.k. Nº081882

OFICIO Nº2033/CSE/80

J.U.A./a.d.

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA — SECRETARIA

Montevideo, 2 de mayo de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme comunicar al Sr. Director, que el Sr. SABATE ANAYA, Edgardo Juan (Contador Público), presentó gestión para ingreso en el organismo de Educación Primaria, siendo rechazado, ya que registraba anotaciones ideológicas negativas.-

DPTO. I PROC.

Sin embargo, logró ser admitido en las Facultades de Agronomía y Ciencias Económicas y de Administración, exhibiendo para ello, la Constancia de Habilitación para Cargo Público encuadrada en la categoría "A".-

Adjunto al presente, remito al Sr. Director de ese Servicio de Información, las fotocopias correspondientes a la Constancia de Habilitación para Cargo Público y la ficha donde el Consejo de Educación Primaria registra los citados antecedentes; a fin de que tenga a bien disponer las indagaciones pertinentes, para determinar con claridad la situación del mencionado Cr. SABATE ANAYA.-

12 MAYO 1980

E.M.P. 9245

Saluda a usted atentamente

El Presidente de la C.S.E.

GENERAL

YAMANDU TRINIDAD

ES. MA. CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 800890
9 MAYO 1980

001

00120

E.O. Nº 28 24 93

Montevideo, 1[illegible] de mayo de 1980.-

Of.Nº279/D-I '980

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Ref.a: SABATE ANAYA, Edgardo Juan.

Por información que obra en poder de este Servicio, se ha podido establecer que con fecha 24 de Setiembre de 1978, esa Delegación le otorgó a la persona SABATE ANAYA, Edgardo Juan, Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "A" (Nº773/ ce. 10o. 770).

Al haberse padecido error en la adjudicación mencionada, y a efectos de que se proceda a su rectificación, se transcriben los antecedentes que se poseen en este Servicio sobre la persona en cuestión a quien le corresponde Constancia de Habilitación Categoría "C".

REGISTRAMOS: SABATE ANAYA, Edgardo Juan

Credencial Cívica Serie B.C.A. Nº40.230

1971 - Delegado de Mesa por las listas 90 y 190 del Partido Socialista, Departamento de Montevideo, circuito Nº1105, en las elecciones nacionales del corriente año.

Saludo a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa.

El 1er. Sub-Director

Coronel

Julio C. González

DPTO. I PROC. (C)

[illegible] 28 [illegible] 33

[illegible], 1[illegible] de [illegible] de 1980.-

OF.Nº280 D-I/980

SEÑOR [illegible] DE LA COM[illegible] [illegible] DE LA [illegible].-

Atento a su Oficio Nº2033[illegible]80 de fecha 02 de los corrientes, llevo a su conocimiento que efectuadas las averiguaciones correspondientes, se ha podido establecer que se padeció error en la adjudicación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "A" a la persona Eduardo Juan SABATE ANAYA, como consecuencia de que las anotaciones que involucran a la misma, no fueron asentadas en su oportunidad por el Departamento Nº3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, mientras que en este Servicio el único antecedente que se posee -como Delegado de Mesa- se encontraba en trámite de procesamiento.

[illegible]: SABATE ANAYA, Eduardo Juan

DPTO. I PROC. (e)

Atento a lo expuesto, por Oficio Nº 279/D-I/80 de fecha 16 de Mayo de 1980 se procedió a efectuar la comunicación pertinente al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, a efectos de rectificar la adjudicación anterior, otorgándole al causante Constancia de Habilitación Categoría "C".-

Saludo a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa.

[illegible]

. . . .

[illegible]

[illegible]

007/7

0120

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CONSOLIDADO P.M.E.

31 DE ENER DE 19[illegible]

DEP I
PROCESADO

Montevideo, 1[illegible] de [illegible] de 19[illegible]

10S17 7681

001 (A)/26

INTERIOR
Conocimiento (66)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20-V-80
Pase a INTERIOR
No. de Orden 0121

00121

1/26

DISTRIBUCION

ORIGINAL No. 1	O.P.M.
COPIA No. 1	Dpto. II E.M.E.
COPIA No. 2	Aytía. C.J.E.
COPIA No. 3	DE. I
COPIA No. 4	DE. II
COPIA No. 5	DE. III
COPIA No. 6	DE. IV
ORIGINAL No. 2	S.I.D.
COPIA No. 7	S.I.D.
COPIA No. 8	ES.MA.CO.
COPIA No. 9	C.G.A.
COPIA No. 10	C.G.F.A.
COPIA No. 11	FUS.NA.
COPIA No. 12	O.C.I.P.

INTERIOR Conocimiento (66)

Montevideo, ..17.. de ....MARZO.... de 1980....

El Jefe de la Policía Militar de Ejército
Coronel

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO POLICIA MILITAR República O. del Uruguay

001 (6)

001211

7/26

INDICE

3/6

CUADRO "A" (NUMERICO)
RESPONSABILIDAD – CANTIDAD

UU. Dep. CGE	H	M
Bn. I. Bldo. 13	1	1
Bn. I. 14	-	-
Bn. I. 15	-	-
Reg. C. 1	2	1
Bn. Trasm. 1	7	1
Sub-Total	10	3
TOTAL	13	

DE. I	H	M
Bn. I. 1	32	16
Bn. I. 2	39	16
Bn. I. 3	28	27
Grp. A. 1	26	13
Grp. A. 5	33	8
G.A.A.A. 1	5	4
Reg. C. 4	20	11
Reg..C. 6	15	7
Reg. C. 9	15	5
Bn. Ing. 1	21	9
Sub-Total	234	116
TOTAL	350	

DE. II	H	M
Bn. I. 4	17	2
Bn. I. 5	4	1
Bn. I. 6	13	2
Grp. A. 2	-	-
Reg. C. 2	12	3
Bn. Ing. 2	5	1
Sub-Total	51	9
TOTAL	60	

DE. III	H	M
Bn. I. 7	27	7
Bn. I. 8	45	17
Bn. I. 9	22	2
Reg. C. 3	24	9
Reg. C. 5	26	6
Reg. C. 10	41	7
Bn. Ing. 3	8	1
Sub-Total	193	49
TOTAL	242	

DE. IV	H	M
Bn. I. 10	24	5
Bn. I. 11	2	-
Bn. I. 12	5	4
Reg. C. 7	-	-
Reg. C. 8	5	1
Guarn. R.B.	1	1
Grp. A. 4	-	2
Bn. Ing. 4	33	13
Sub-Total	70	26
TOTAL	96	

RESUMEN	H	M
UU.DD.C.G.E.	10	3
DE. I	234	116
DE. II	51	9
DE. III	193	49
DE. IV	70	26
Sub-Total	558	203
TOTAL	761	

CUADRO «B»

No	Apellido y Nombre	Unidad	Alta por pase Cat. «A» o «B»
1	CORREA NIEVAS Lilián Soledad	Bn.I.3	Categoría "A"
2	GARRIDO DEVICENZI Edgardo Roberto	Grpo.A.1	" "
3	SOSA SENOSIAIN Graciela	G.A.A.A.1	" "
4	SIERRA CABRERA Nelson Julio	"	" "
5	OLANDABARAT DE LOS SANTOS Nelson Ariel	Reg.C.M.4	" "
6	DIAZ PEREZ Angel María	"	" "
7	MENA NUÑEZ Juan José	Bn.I.2	" "
8	DELBENE PIRIZ Luis Héctor	"	" "
9	TOLAKOF GOLDSCHMIDT Luis	"	" "
10	STEFFEN ARTIGUE Herman	"	" "
11	PASTORINO SARUBBI Leomar	"	" "
12	LOMAS MARTINEZ Luis Celestino	"	" "
13	HERNANDEZ CEDRES Walter Boris	"	" "
14	RUIZ LAVIN Oscar Dulcineo	Bn.I.9	" "
15	RUIZ BARRETO Angel Florencio	"	" "
16	ESTEVEZ PEREIRA Sergio Omar	Reg.C.5	" "
17	KUTALEK GONZALEZ Baltazar	Bn.Ing.4	" "

5/26

CUADRO «B» 1

No	Apellido y Nombre	Unidad	Baja por: Pase Cat. «C» o Fallecido
1	GOMEZ PEREZ Angel	Bn.I.1	Pase a cat."C"
2	PINTOS RONHER Néstor Abel	" "	" " " "
3	GOLMAN MARTINEZ Elbio	" "	" " " "
4	PIQUINELLA SARADANNA Brenda	" "	" " " "
5	DE MARIA GALEANO Susana	" "	" " " "
6	BUZO TERMEZANO Laura Esther	Grpo.A.1	" " " "
7	PEREIRA HACKEMBRUCH Jorge Andrés	Grpo.A.5	" " " "
8	PERALTA ANZORENA Margarita María	Reg.C.9	" " " "
9	VILLEGAS OLIVERA Artigas Noé	Bn.I.7	" " " "
10	CANTONI CORUJO Antonio Ariel	Bn.I.6	" " " "
11	CASARTELLI BINAGUI Fernando Italo	" "	" " " "
12	DE LEON LOPEZ Aníbal	" "	" " " "
13	COLMAN BARRIENTOS Jorge Enrique	Bn.I.9	" " " "
14	MARQUEZ OLIVERA Miriam Ines	" "	" " " "

DEP. I
PROCESADO

6/26

CUADRO «B» 2

No	Apellido y Nombre	Unidad	Traslado
1	OCAMPO LORENTE Felipe Eduardo	Bn.Ing.4	Bn.I.2
2	BUDAY REGO Ma.del Luján	"	"
3	PIREZ GAGO Elbio	Reg.C.5	Bn.I.2
4	GONZALEZ OTORMIN A lain Luciano	Bn.I.6	G.A.A.A.1
5	PIÑEYRO COUTO Regino Antonio	Grpo.A.2	Reg.C.6
6	ALFARO LUCENA Ihara Janet	Reg.C.8	Reg.C.9

726

CUADRO «B» 3

No	Apellido y Nombre	Unidad	Clandestinidad
1	GARCIA DIAZ Florencio Amaranto	Bn.I.2	ENERO 1980
2	ROZADA MONTEMURRO Enrique	"	" "
3	VAIA BEVI Aldo Roberto	Bn.I.4	" "
4	ANSOLEAGA Rosemary	"	" "
5	ANSOLEAGA GARIN José Gastón	"	" "
6	IRAOLA DE ARMAS Pedro Julio	"	" "
7	GONZALEZ SAGARDIA Washington Hugo	"	" "
8	TORRES SOSA Albérico Ruben	"	" "
9	LAGOS LOCATELLI Ernesto Demetrio	"	" "
10	ALVAREZ HERNANDEZ Romeo José	"	" "

CUADRO «B» 4

No	Apellido y Nombre	Unidad	Cat. «C» (por Lib) efectos fijar domicilio
1	BALATTI MOSCATELLI Andrés Orlando	Bn.I.7	
2	FERNANDEZ MARFETAN Juan Carlos — NO	Bn.I.2	
3	OTERO MACEDA Julio César	Bn.I.2	
4	MACEDONIO GOMEZ Sergio Bary	Bn.I.2	
5	QUINTAN PILLATI Alejo	Reg.C.6	
6	BOREANI BOTTI Juan Angel NO	Reg.C.6	
7	LANGONI Juan Carlos	Reg.C.6	
8	ZAMICO BURCIO Ricardo	Reg.C.6	
9	BETENCOURT ZETTA Antonio María	Reg.C.6	

9/26

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
DIVISION DE EJERCITO I	BN. I. 1	16	32	116	164	
	BN. I. 2	33	22	63	118	
	BN. I. 3	35	20	53	108	
	GRP. A. 1	12	27	87	126	
	GRP. A. 5	16	25	69	110	
	Grp. A. A. A. 1	9	-	4	13	
	REG. C. MEC. 4	4	27	66	97	
	REG. C. 6	9	13	90	112	
	REG. C. 9	2	18	71	91	
	BN. ING. 1	20	10	81	111	
SUB TOTAL		156	194	700	1.050	

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
DIVISION DE EJERCITO II	BN. I. 4	-	19	43	62	
	BN. I. 5	3	2	15	20	
	BN. I. 6	7	8	10	25	
	GRP. A. 2	-	-	2	2	Conocimiento (66)
	REG. C. 2	15	-	3	18	
	BN. ING. 1	-	6	16	22	
SUB TOTAL		25	35	89	149	

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
DIVISION DE EJERCITO III	BN. I. 7	1	33	30	64	
	BN. I. 8	24	38	7	69	
	BN. I. 9	5	19	9	33	
	REG. C. 3	21	12	14	47	
	REG. C. MEC. 5	8	24	23	55	
	REG. C. 10	37	11	18	66	
	BN. ING. 3	1	8	11	20	
SUB TOTAL		97	145	112	354	

1026

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
DIVISION DE EJERCITO IV	BN. I. 10	4	25	13	42	
	BN. I. 11	-	2	5	7	
	BN. I 12	2	7	18	27	
	GRP. A. 4	2	-	1	3	
	REG. C. 7	-	-	1	1	
	REG. C. 8	-	6	6	12	
	GUARN. R. BRANCO	-	2	6	8	
	BN. ING. 4	6	40	35	81	
SUB TOTAL		14	82	85	181	

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
UU. DD. DEL C.G.E	BN. I. BLDO. 13	-	2	8	10	
	BN. I. 14	-	-	-	-	
	BN. I. 15	-	-	-	-	INTERIOR Conocimiento (66)
	REG. C. 1	-	3	-	3	
	BN. TRASM. 1	2	6	28	36	
SUB TOTAL		2	11	36	49	

RESUMEN

AMBITO	CAT. A	CAT. B	CAT. C	TOTAL	OBSERVACIONES
DE. I	156	194	700	1.050	
DE. II	25	35	89	149	
DE. III	97	145	112	354	
DE. IV	14	82	85	181	
UU. DD. DEL C.G.E.	2	11	36	49	
TOTAL	294	467	1.022	1.783	

C. G. E.
E. M. E.

CUADRO "C" NUMERICO

INTERNACION POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

AMBITO DEL EJERCITO AL 31 DE [illegible]R. DE 1980

RESPONSABILIDAD - ORIGEN - UBICACION - CANTIDAD

RESPONSABILIDAD	CANTIDAD		ORIGEN Y LEGAR		
			PROPIOS		AJENOS
	SOLICITUD	TIENE	AMBITO	FUERA AMBITO	
C.G.E. Bn. I. B. 13 Reg. C. 1 Bn. T. 1					
DE. I	9	5	– DE. I - – B. I. 1 - – Grpo. A. 1 - – Grpo. A. 4 - – Grpo. A. 5 - – Reg. C. 4 5 – Reg. C. 6 - – Reg. C. 9 - – Bn. Ing. 1 - 5	5 E.R.1 (DE.III) 5	-
DE. II	1	-	– E.M.R. 1 - – Bn. I. 4 - – Bn. I. 5 - – Bn. I. 6 - – Grpo. A. 2 - – Reg. C. 2 - – Bn. Ing. 2 - -	1 E.R.1 (DE.III) 1	-
DE. III	6	7	– Bn. I. 7 - – Bn. I. 8 - – Bn. I. 9 - – Reg. C. 3 - – Reg. C. 5 - – Reg. C. 10 - – Bn. Ing. 3 - - E.R.1 2 2	4 DE.IV.- 4	4 DE.I.- 1 DE.II.- 5
DE. IV	-	4	– Bn. I. 10 - – Bn. I. 11 - – Bn. I. 12 - – Reg. C. 8 - – Bn. Ing. 4 - - Gpo.A.4 -	- -	4 DE.III.- 4
TOTAL	16	16	7	9	9

INTERIOR
Conocimiento (GG)

1326

CUADRO ·D· (NOMINAL)

INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.
UBICACION - NOMBRE - ORIGEN - FECHA - ANTECEDENTES.
RESUMEN DE ANTECEDENTES.

Detenidos ....
Clausura ....
Excarcelación 9
Condenados 8

TOTAL 16

LUGAR	NOMBRE	ORIGEN	FECHA	ANTECEDENTES
DE.I.= Reg.C.4.	CASANOVA FRONDOY Roberto	DE.I	13-03-78	Excarcelación
	CASTILLO MALMIERCA Jorge	DE.I	18-10-78	"
	TOLEDO REYES Juan Angel	DE.I	04-01-79	"
	BERNAL PEREZ Eugenio	DE.I	22-01-80	Condenado
	BALBIANI SAAVEDRA Harrys	DE.I	22-09-79	"
DE.III.= P.R.1/Fem.	MORALEZ MAYOR Luisa Graciela	DE.II	16-07-77	Excarcelación
	AIELLO DE BORRESI Mary Alicia	DE.III	25-11-77	"
	BUDES CORREA Raquel	DE.I	04-07-78	Condenada
	CONSIGLIO DE LLUVERAS Marigen	DE.III	21-07-78	Excarcelación
	LARRIERA CAZNO Blanca Teresa	DE.I	31-03-79	"
	ARENA OJEDA María Zulema	DE.I	04-07-79	Condenada
	ROSSI GRANJA Wilma Gioconda	DE.I	26-12-79	"
DE.IV.= G.Ca.7.4.	FERNANDEZ HARMENDA Osorio	DE.III	28-12-78	Excarcelación
	CABRAL GARCIA Ramón Santiago	DE.III	13-06-79	Condenado
	SANTANA Leonel Alcides	DE.III	04-07-79	"
	SOTO MACHIA José Eugenio	DE.III	09-08-79	Excarcelación

15/26

CUADRO "E" (NOMINAL)
INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.
(MOVIMIENTOS)

MOVIMIENTO	D E	U N I D A D	N O M B R E	CAUSA
ALTAS.-	DE.I	Reg.C.Mec.4.-	- B[illegible]AL P[illegible]EZ Eugenio.	

DEP. I
PROCESADO
28/4/83

Cuadro «F» — C.G.E. (Númerico)

Recluídos

Unidad	Averiguaciones		Justicia Militar						Total Privados Libertad	
			Disposición		Procesados		Condenados			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
DE.I					1	162	5	59	6	221
DE.II	1				754		437		1192	
DE.III					7				7	
DE.IV					3				3	
UU.DD.			1		1	1			2	1
TOTAL	1		1		766	163	442	59	1210	222

Cuadro «F» [illegible] (Númerico)

Recluídos

Unidad	Averiguaciones		Justicia Militar						Total Privados Libertad	
			Disposición		Procesados		Condenados			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
[illegible]							2		2	
[illegible]							3		3	
[illegible]						162		59		221
TOTAL						162	5	59	5	221

11

Cuadro «F»₂ ~~M.II~~ (Númerico)

Recluídos

Unidad	Averiguaciones		Justicia Militar						Total Privados Libertad	
			Disposición		Procesados		Condenados			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
M.I.4	1				1				2	
C.P.A.2					1				1	
T.C.1C.2					1				1	
E.M.1					72		437		1188	
TOTAL	1				74		437		1192	

INTERIOR
Conocimiento (66)

016

00121

16/26

Cuadro «F» 3 ~~Dn.III~~ (Númerico)

Recluídos

Unidad	Averiguaciones		Justicia Militar						Total Privados Libertad	
			Disposición		Procesados		Condenados			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
BN.I.7					3				3	
REC.G.10					1				1	
BN.ING.3					3				3	
TOTAL					7				7	

INTERIOR
Conocimiento (66)

017

Cuadro «F»4 — 28.IV (Númerico)

R e c l u í d o s

Unidad	Averiguaciones		Justicia Militar						Total Privados Libertad	
			Disposición		Procesados		Condenados			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
[illegible]					3				3	
TOTAL					3				3	

Cuadro «F»5 [illegible] (Númerico)

Recluídos

Unidad	Averiguaciones		Justicia Militar						Total Privados Libertad	
			Disposición		Procesados		Condenados			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
[illegible].13			1		1	1			2	1
TOTAL			1		1	1			2	1

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
[illegible]RDANIA KIDD Lucas Mario	[illegible]	ALTA/BR.I.4	2[illegible]-01-80	[illegible]		2[illegible]-01-80	[illegible] Nº 1117
[illegible] Gabriel M.	M.	BAJA/E.M.R.1	03-01-80	LIBERTAD DEFINITIVA	1a.I.2do.[illegible]	27-02-78	C.:24 meses prisión
[illegible] Oscar Dulcinco	M.	B/E.M.R.1	04-01-80	L.D.	1a.I.3er.[illegible]	06-06-72	C.:26-0[illegible]-79;7a.y6m.P.
ESTEVEZ PEREIRA Sergio Omar	M.	B/E.M.R.1	04-01-80	LIB.[illegible]	1a.I.1er.[illegible]	03-0[illegible]-72	C.:1[illegible]-07-77;3 años P.
DELGADO PERDOMO Ignacio	M.	B/E.M.R.1 A/D.[illegible]	04-01-80	LIB.DEFINITIVA POR M.S.T.	1a.I.[illegible]	18-11-77	[illegible]
ALVAREZ NOYA Armando	M.	B/E.M.R.1 A/D.N.I.I.	04-01-80	L.D. POR M.S.T.	1a.I.2do.[illegible]	1 -0[illegible]-75	C.: 29-0[illegible]-7[illegible]; C[illegible]
MENA NUÑEZ Juan José	M.	B/E.M.R.1	05-01-80	LIB/[illegible]	1a.I.1er.[illegible]	10-0[illegible]-72	C.:0[illegible]-03-77; 8 años P.
SOSA SENOSIAN Graciela	F.	B/E.M.R.2	11-01-80	LIB.[illegible]	1a.I.[illegible]	05-07-72	C.: 2[illegible]-10-76; 7 años y 6 meses P.
BALATI MOSCATELLI Andrés	M.	B/E.M.R.1	14-01-80	L.D.	1a.I.2do.[illegible]	06-07-72	C.: 2[illegible]-11-77; 7 años y 6 meses P.
FERNANDEZ DE RICO Isabel	F.	B/E.M.R.2	16-01-80	L.D.	1a.I.3er.[illegible]	0[illegible]-0[illegible]-77	C.1a.I.: 10-08-7[illegible]; 2 años y 3 meses P.
RODRIGUEZ SOSA Gliceria	F.	B/E.M.R.2	16-01-80	L.D.	1a.I.3er.T.	0[illegible]-0[illegible]-77	C.1a.I.: 10-0[illegible]-7[illegible]; 2 años y 6 meses P.
BOREANI BOTTI Juan Angel	M.	B/E.M.R.1	16-01-80	L.D.	1a.I.2do.[illegible]	1[illegible]-12-74	C.:22-08-78;[illegible] años P.
QUINTAN PILLATTI Alejo	M.	B/E.M.R.1	16-01-80	L.D.	1a.I.[illegible]	23-1[illegible]-7[illegible]	C.:19-10-78;4 años P.
OLAGUE VIGO Néstor	M.	B/E.M.R.1 A/D.N.I.I.	16-01-80	LIB/[illegible] [illegible]	1a.I.1er.T.	26-09-77	C.1a.I.: 26-03-79; 2 años y 6 meses P.
BETHENCOORT ZETA Antonio	M.	B/E.M.R.1	17-01-80	LIB/[illegible]	1a.I.3er.T.	26-06-72	C.:0[illegible]-11-76;7 a.y 6m.P
POLAKOF GOLDZCHMIDT Luis	M.	B/E.M.R.1	17-01-80	LIB/ANTICIPADA	1a.I.3er.T.	26-09-73	C.:10-03-78; 7 años P
DELBENE PIRIZ Luis Héctor	M.	B/E.M.R.1	17-01-80	L.A.	1a.I.2do.T.	17-04-74	C.:2[illegible]-0[illegible]-79;6a.y 6m.P.

020 (A) 00121 020 (B) 00121

DPTO. I 25-11-83 PROC. (00)

DEP. 3 PROCESADO

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
[illegible] Jorge	M.	C[illegible]	10-01-80	LIBERTAD [illegible]	1a.I.1er.T.	05-11-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.M.
MURO VITA Luis	M.	C.	10-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	03-1[illegible]-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.M.
VILLAVERDE BELSEGUY Ruben	M.	C.	10-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	03-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.M.
SOSA URGOYTY Ruben	M.	C.	10-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	23-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.M.
FURMAN NAIDEICH Jaie Carna	M.	C.	10-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	03-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.M.
ESCARIATO BONILLA Lucía N.	F.	C.	10-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	27-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.M.
FERNANDEZ COSTA Julio	M.	C.	10-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	0[illegible]-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.M.
LARRONDO FABRIS Elena	M.	C.	10-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	29-11-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.M.
GARCIA RAMA Nelson E.	M.	C.	14-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	23-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.M.
STAFF TORRES Daniel Mario	M.	C.	1[illegible]-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	21-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.M.
LAMANCHA ACOSTA José Carlos	M.	C.	23-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	03-11-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.M.
SELVES CARAMBULA Alejandro	M.	C.	23-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	02-12-75	P.: 10-03-76; Art. 60(VI) C.P.M.
PUCHET CASTELLANOS Santiago	M.	C.	1[illegible]-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	05-01-75	P.: 1[illegible]-02-76; Art. 60(V) C.P.M.

DPTO. I 28-11-83 PROC. (90)

DEP. I PROCESADO

021(A) 00121 021(B) 00121

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
LANGONI Juan Carlos	M.	BAJA/E.M.R.1	2[illegible]-01-80	LIBERTAD DEFINITIVA	1a.I.4to.T.	21-12-76	S.1a.I.:16-11-77;3a.[illegible]
HERNANDEZ CEDRES Walter	M.	B/E.M.R.1	25-01-80	LIB.PROVISIONAL	1a.I.2do.T.	17-01-76	S.1a.I.: 11-04-78; 3 años y 3 meses P.
LOMES MARTINEZ Luis C.	M.	B/E.M.R.1	2[illegible]-01-80	L.P.	1a.I.4to.T.	26-03-78	P.: 03-11-78; Art. 60(VI) C.P.M.
RODAS CABANO Eduardo	M.	B/E.M.R.1 ALTA/D.N.I.I.	2[illegible]-01-80	LIB.DEFINITIVA P.d M.S.T.	1a.I.3er.T.	04-05-77	S.1a.I.: 28-11-79; CONFIRMADA
MACIEL PERALTA Ruben Daniel	M.	B/E.M.R.1	2[illegible]-01-80	L.D.	1a.I.3er.T.	03-12-73	C.:2[illegible]-10-79;CONFIRMADA
SIERRA CABRERA Nelson J.	M.	B/E.M.R.1	30-01-80	LIB.PROVISIONAL	1a.I.1er.T.	14-03-75	S.1a.I.: 1[illegible]-03-79; 4 años y 6 meses P.
CARANELLA D'IMPERIO Ivone	F.	B/E.M.R.2	31-01-80	L.P.	1a.I.[illegible]	03-12-76	S.1a.I.:23-05-79;3a.[illegible]
LARRONDO FABRI Elena 0264	F.	B/E.M.R.2	31-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	20-11-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.M.
SOSA URGOYTI Miriam 0262	F.	B/E.M.R.2	31-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	28-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.M.
SCARIATTO BONILLA Lucía 0267	F.	B/E.M.R.2	31-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	27-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.M.
OLIVERA ALFARO Raúl	M.	B/E.M.R.1	31-01-80	LIB.DEFINITIVA	1a.I.5to.T.	03-08-73	C.:12-0[illegible]-78;6a.y 6m.[illegible]
BOLEA ALONSO Juan Pedro 1846	M.	[illegible]	26-12-79	LIB.PROVISIONAL	1a.I.2do.T.	24-01-75	P.: 20-06-75; Art. 60(V) C.P.M.
LOMES MARTINEZ Luis C.	M.	C.	27-12-79	L.P.	1a.I.4to.T.	26-03-78	P.: 03-11-78; Art. 60(V) C.P.M.
SOUZA TARABINI Enrique A. 1168	M.	C.	26-12-79	L.P.	1a.I.2do.T.	20-12-74	P.: 21-07-75; Art. 60(V) C.P.M.
COR FERNANDEZ Luis Angel 1864	M.	C.	26-12-79	L.P.	1a.I.2do.T.	13-12-74	P.: 20-06-75; Art. 60(V) C.P.M.

DPTO. I 28-11-83 PROC.

DEP. I PROCESADO

022 (A) 00121 022 (B) 00121

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
NO STEFFEN ARTIGUE Herman	M.	[illegible]	17-01-80	LIBERTAD [illegible]	J. [illegible] I.1er.T.	03-11-78	P.:23-03-79;"PF" Art. 60(VI) C.P.M.
GARRIDO DEVICENZI Eduardo	M.	[illegible] A.1	[illegible]-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	21-1[illegible]-75	P.:16-02-76:Art.60(V) C.P.M.
NO OTERO NACEDA Julio César	M.	[illegible]	1[illegible]-01-80	LIB. [illegible]	1a.I.1er.T.	30-0[illegible]-72	C.:2[illegible]-77;7a.y 6m.P
FERNANDEZ MARFETAN Juan C.	M.	[illegible]	1[illegible]-01-80	L.D.	1a.I.3er.T.	08-1[illegible]-73	C.:11-0[illegible]-78; 6 años P
NO GIAMBRUNO ROCCA Jorge Luis	M.	[illegible] [illegible]	[illegible]-01-80	L.D. P [illegible]	1a.I.3er.T.	03-11-75	C.: 2[illegible]-10-79; [illegible]
NO MANEIRO LARANGA José Manuel	M.	[illegible]	22-01-80	LIB. [illegible]	J.L.1a.I.2do T.	12-11-68	[illegible]: 17-11-77; 12 años [illegible]
NO BERNAL PEREZ Eugenio	M.	[illegible] [illegible]	23-01-80	LIB. [illegible]	1a.I. [illegible]	0[illegible]-07-77	[illegible] 30-11-78; 2 años y 6 meses P.
CORREAS NIEVAS Lilián S.	F.	[illegible]	22-01-80	L.D.	1a.I.1er.T.	1[illegible]-01-76	C.:1[illegible]-02-79; 4 años [illegible]
ZAPICO BURGIO Ricardo	M.	[illegible]	22-01-80	L.D.	1a.I.4to.T.	10-01-76	C.:1[illegible]-11-78; 4 años [illegible]
MACEDONIO GOMEZ Sergio Bari	M.	[illegible]	22-01-80	L.D.	1a.I.4to.T.	19-01-74	C.:0[illegible]-11-77; 6 años [illegible]
NO PASTORINO SARUBI Leomar	M.	[illegible]	22-01-80	LIB/AN [illegible]	1a.I.2do.T.	16-04-74	C.:16-09-76; 6 años [illegible]
NO SOSA DIAZ GONZALEZ Jaime	M.	[illegible]	22-01-80	L. [illegible]	1a.I. [illegible]	13-10-74	C.:1[illegible]-03-78;6a.y 6m.
TOLEDO TEJERA José Marito	M.	[illegible]	22-01-80	LIB. [illegible]	1a.I.1er.T.	09-07-76	C.:1[illegible]-02-79;4 años P
NO GARCIARENA PERESSINI Oscar	M.	[illegible]	22-01-80	LIB. [illegible]	1a.I.1er.T.	12-05-72	[illegible] 31-0[illegible]-78; 7 años y 6 meses P.
NO CLAVIJO PEREZ Hugo	M.	[illegible]	22-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	03-06-72	[illegible] 31-0[illegible]-78; 7 años y [illegible] meses P.
NO DE LEON GONZALEZ Carlos A.	M.	[illegible]	2[illegible]-01-80	LIB/[illegible]	1a.I.4to.T.	02-0[illegible]-74	C.:20-02-78; 6 años
OXANDABARAT DE LOS SANTOS Nelson	M.	[illegible]	24-01-80	LIB. [illegible]	1a.I.2do.T.	29-05-72	C.:27-0[illegible]-79; 7 años
DIAZ PEREZ Angel María	M.	[illegible]	2[illegible]-01-80	L.D.	1a.I.2do.T.	24-0[illegible]-72	C.:2[illegible]-03-77;7a.y 6m.

023(A) 00121 023(B) 00121

DPTO. I 28-11-83 PROC. (00)

DEP. I PROCESADO 28/11/83

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
SANABRIA PRIETO Wáshington	M.	CONDENADO	27-12-79	EXCARCELACION PROVISIONAL (Art. 311 CPPM)	S.T.M.	19-04-72	S.1a.I.: 15-10-77; 7 años y 6 meses P.
VERDE SCARSI Julio César	M.	C.	09-01-80	LIB. PROVISORIA	1a.I.1er.T.	20-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.[illegible]
DE LOS SANTOS FIGUEROA Héctor	M.	C.	09-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	26-10-75	P.: 16-01-76; Art. 60(V) C.P.[illegible]
GADINO OTERO Alfredo	M.	C.	09-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	04-12-75	P.: 16-02-76; Art. 60([illegible]) C.P.[illegible]
JOFFE JOFFE Bernardo	M.	C.	08-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	21-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.[illegible]
MALDONADO MARTINEZ Rodolfo	M.	C.	09-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	03-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.[illegible]
VIANA PEREIRA Bolívar	M.	C.	04-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	05-05-72	S.1a.I.:13-06-77;7a.P.
GARRIDO DEVICENZI Edgardo	M.	C.	08-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	21-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.[illegible]
YOZZI RIBEROL Juan F.	M.	C.	09-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	21-12-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.[illegible]
TOLEDO PERLA Pedro	M.	C.	09-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	29-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.[illegible]
APELBAUN SARENSKY Issac	M.	C.	09-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	21-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60([illegible]) C.P.[illegible]
DIAZ PEREZ Justo Mario	M.	C.	09-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	27-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.[illegible]
IZURRIAGA Ruben Olivio	M.	C.	10-01-80	L.P.	1a.I.1er.T.	22-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.[illegible]

024.(A) 00121 024.(B)

00121

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
SLOKIS GOFFER Enrique	M.	C. [illegible]	14-01-80	[illegible]	1a.I.1er.T.	04-12-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.M.
SIRES ESMITE Héctor	M.	C.	14-01-80	L.F.	1a.I.1er.T.	21-10-75	P.: 10-03-76; Art. 60(V) C.P.M.
ALBERTI BENTANCOR Gloria H.	F.	C.	23-01-80	L.F.	1a.I.2do.T.	17-09-76	P.: 05-11-76; Art. 60(VI) C.P.M.
CARANELLA D'INPERIO Ivonne	F.	C.	17-01-80	L.F.	1a.I.5to.T.	09-12-76	P.: 11-02-77; "Art. 60(V) C.P.M.
KONKE PETROFF Carmen Rita	F.	C.	21-12-79	LIBERTAD DEFINITIVA	1a.I.4to.T.	1?-07-77	C.:24-04-79;2a.y 6m.P.
BETHECOUR ZETA Antonio Ma.	M.	C.	21-12-79	L.D.	1a.I.4to.T.	20-06-72	C.:0?-11-76;7a.y 6m.P.
OLIVERA ALFARO Raúl	M.	C.	27-12-79	L.D.	1a.I.?to.T.	13-03-73	C.:12-09-78;6a.y 6m.P.
BERNAL PEREZ Eugenio	M.	C.	20-12-79	L.D.	1a.I.5to.T.	05-07-77	S.1a.I.: 30-11-78; 2 años y 6 meses P.
SOSA SENOSIAN Graciela	F.	C.	20-12-79	L.D.	1a.I.4to.T.	0?-07-72	C.:26-10-78;7a.y 6m.P.
BALATTI MOSCATELLI Andrés	M.	C.	20-12-79	L.D.	1a.I.2do.T.	06-07-72	C.:29-11-77;7a.y 6m.P.
FERNANDEZ PORCAL Omar D.	M.	C.	31-12-79	L.D.	1a.I.?to.T.	15-07-73	C.:15-11-79;[illegible]
RODRIGUEZ TRUJILLO Néstor	M.	C.	27-12-79	L.D.	1a.I.5to.T.	24-07-76	C.:27-09-79;3a.y 6m.P.
LARICO BURCIO Ricardo	M.C	C.	20-12-79	L.D.	1a.I.4to.T.	10-01-76	C.:14-11-78; 4 años P.
MACEDONIO GOMEZ Sergio B.	M.	C.	27-12-79	L.D.	1a.I.4to.T.	10-01-74	C.:02-11-77; 6 años P.
RABINOVICH KORITKY Mario T.	M.	C.	1?-01-80	L.D.	1a.I.4to.T.	26-07-72	C.:10-08-76;7a.y 6m.P.
CABRERA BRITOS Rudy Omar	M.	C.	2?-01-80	L.D.	1a.I.1er.T.	11-12-73	C.:09-03-78; 6 años P.
ACUÑA CARNEIRO Juan Pablo	M.	C.	27-12-79	LIBERTAD BAJO FIANZA	1a.I.2do.T.	07-0?-77	S.1a.I.:03-05-79;4a.P.
SENDIC ANTONACCIO Alba A.	F.	C.	27-1?-79	DISCUSION JURISDICCIA L.B.F.o C.J.	1a.I.3er.T.	04-05-74	P.: 06-03-74; Art. 60(V) C.P.M.
ALBERTI BENTANCOR Gloria H.	F.	C.	27-12-79	L.B.F.o C.J.	1a.I.2do.T.	17-09-76	P.: 05-11-76; Art. 60(VI) C.P.M.

DPTO. I 28-11-83 PROC. (00)

DEP. I 28-11-83 PROCESADO

025 (A) 0021 025 (B) 00121

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
BENTANCOURT LAIN Pedro L.	[illegible]	[illegible]	27-12-79	LIBERTAD BAJO FIANZA [illegible]	1a.I.3er.T.	28-03-76	P.: 21-0[illegible]-76; Art. 60(V) y 60(VI) C.P.[illegible]
SAGASTIZABAL Rita Beatriz	F.	C.	27-12-79	L.B.F.o C.J.	1a.I.2do.[illegible]	17-03-76	P.: 08-11-76; Art. 60(V) C.P.[illegible]
AGUILERA MONTIEL Carlos W.	M.	C.	19-12-79	2 años y 6 meses P.	1a.I.3er.T.	2[illegible]-0[illegible]-78	P.: 10-04-78; "[illegible]". Art.60(VI) C.P.[illegible]
SARISSINI PINO Miguel Angel	M.	C.	21-12-79	6 años Penit.	1a.I.3er.T.	0[illegible]-0[illegible]-76	C.:01-10-79; 6 años P.
PASTORINO SARUBI Leomar	M.	C.	28-12-79	LIBERTAD ANTICIPADA	S.[illegible]	1[illegible]-04-74	C.:16-0[illegible]-75; 6 años P.
CATTOLICA PERALTA José E.	M.	C.	14-01-80	L.A.	1a.I.1er.T.	03-06-72	C.:23-02-78; [illegible] años P.
RODRIGUEZ LARRETA MARTINEZ Enrique Carlos	M.	C.	27-12-79	[illegible] años y 6 meses P.	1a.I.3er.[illegible]	26-10-76	[illegible].1a.I.:03-03-7[illegible];[illegible]a.P.
BALBIANI SAAVEDRA Harys	M.	BAJA/[illegible]C.[illegible] [illegible]A/D.N.I.I.	26-01-80	LIBERTAD DEFINITIVA P[illegible] [illegible] SALIDA DEL PAIS ([illegible])	1a.I.3er.[illegible]	28-10-76	P.: 1[illegible]-02-77; "[illegible]". Art.60(V) C.P.[illegible]

DPTO. I 28-11-83 PROC. (00)

DEP. I (00) PROCESADO

026 (A) [illegible]   00121   026 (B)/26   00121

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CONSOLIDADO P.M.E.

VISTO EL 24 Abril
GRAL.
DIRECTOR S.I.D.

1 E S/1980.
8488

29

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 20-5-80
Pasa a INTERIOR
No. de orden 0122

9/8/83
DPTO. I
PROC.
(FS)

Montevideo, 17 de ... de 19... .-

Conocimiento (66)

001-(A)/24

00122

ANEXO 2 1/24

DISTRIBUCION

ORIGINAL No. 1	....	O.P.M.
COPIA No. 1	....	Dpto. II E.M.E.
COPIA No. 2	....	Aytía. C.J.E.
COPIA No. 3	....	DE. I
COPIA No. 4	....	DE. II
COPIA No. 5	....	DE. III
COPIA No. 6	....	DE. IV
ORIGINAL No. 2	....	S.I.D.
COPIA No. 7	....	S.I.D.
COPIA No. 8	....	ES.MA.CO.
COPIA No. 9	....	C.G.A.
COPIA No. 10	....	C.G.F.A.
COPIA No. 11	....	FUS.NA.
COPIA No. 12	....	O.C.I.P.

Montevideo, .17. de ......ABRIL...... de 198 0...

El Jefe de la Policía Militar de Ejército

Coronel

Estado Mayor del Ejército · Policía Militar · República O. del Uruguay

INTERIOR
Conocimiento (GG)

001 (8)

00122 .

9/24

INDICE

3/34

CUADRO "A" (NUMERICO)
RESPONSABILIDAD — CANTIDAD

UU. Dep. CGE	H	M
Bn. I. Bldo. 13	1	1
Bn. I. 14	-	-
Bn. I. 15	-	-
Reg. C. 1	2	1
Bn. Trasm. 1	6	1
Sub - Total	9	3
TOTAL	12	

DE. I	H	M
Bn. I. 1	32	16
Bn. I. 2	39	16
Bn. I. 3	28	27
Grp. A. 1	26	13
Grp. A. 5	33	8
G.A.A.A. 1	5	4
Reg. C. 4	24	11
Reg. C. 6	16	8
Reg. C. 9	14	6
Bn. Ing. 1	21	9
Sub - Total	238	118
TOTAL	356	

DE. II	H	M
Bn. I. 4	16	2
Bn. I. 5	4	1
Bn. I. 6	12	2
Grp. A. 2	-	-
Reg. C. 2	12	3
Bn. Ing. 2	7	1
Sub - Total	41	9
TOTAL	50	

DE. III	H	M
Bn. I. 7	27	7
Bn. I. 8	44	18
Bn. I. 9	22	2
Reg. C. 3	25	8
Reg. C. 5	26	6
Reg. C. 10	40	8
Bn. Ing. 3	8	1
Sub - Total	192	50
TOTAL	242	

DE. IV	H	M
Bn. I. 10	28	4
Bn. I. 11	2	-
Bn. I. 12	5	4
Reg. C. 7	-	-
Reg. C. 8	5	1
Guarn. R.B.	1	1
Grp. A. 4	-	1
Bn. Ing. 4	36	15
Sub - Total	77	26
TOTAL	103	

RESUMEN	H	M
UU.DD. C.G.E.	9	3
DE. I	238	118
DE. II	41	9
DE. III	192	50
DE. IV	77	26
Sub - Total	557	206
TOTAL	763	

4/24

CUADRO «B»

No	Apellido y Nombre	Unidad	Alta por pase Cat. «A» o «B»
1	CARAMELLA DE IMPERIO, Ivone	Bn.I.2	Categoría "A"
2	LARRONDO FABRIZ, Elina Angela	" " "	" "
3	SCARGATO BONILLA, Lucía Norma	" " "	" "
4	SOSA, Mirian Graciela	" " "	" "
5	BOLEA ALONSO, Juan Pedro	Reg.C.M.4	" "
6	COR FERNANDEZ, Luis Angel	" " " "	" "
7	TARABINI SOUZA, Enrique Alberto	" " " "	" "
8	FURMAN NAIDICH, Jaic Charún	Reg.C.6	" "
9	DIAZ PEREZ, Ceferino	" " "	" "
10	DODERA MARTINEZ, Roberto Miguel	Bn.Ing.2	" "B"
11	INFANTE CAMINAL, Ricardo Roque	" " "	" "
12	LIMA PERCOCO, Durbal Walter	Bn.Ing.3	" "B"
13	BRUNO ALVARENGA, Gladys Teresita	Bn.Ing.4	" "B"
14	PEREZ NOGUEZ, Eduardo	" " "	" "
15	RIAL CASTILLO, Francisco Guillermo	" " "	" "
16	RODRIGUEZ SOSA, Eduardo Efraín	" " "	" "

5/24

CUADRO «B» 1

No	Apellido y Nombre	Unidad	Baja por: Paso Cat. «C» o Fallecido
1	GONZALEZ BARRETO, Germán Francisco	Bn.Trasm.1	Pase a cat. "C"
2	GARMENDI ROSSI, Celiar Amilcar X	Reg.C.9	" " " "
3	CANTONI CORUJO, Antonio Ariel X	Bn.I.6	" " " "
4	CASARTELLI BINAGUI, Fernando Italo +	" " "	" " " "
5	DE LEON LOPEZ, Anibal +	" " "	" " " "
6	COLMAN BARRIENTOS, Jorge Enrique +	Bn.I.9	" " " "
7	MARQUEZ OLIVERA, Miriam Inés X	" " "	" " " "
8	GALLO LIMA, Delano Walterman X	Reg.C.3	" " " "

005

6/24

CUADRO «B» 2

No	Apellido y Nombre	Unidad	Traslado
1	MENDEZ LONGO, Rubén César †	Reg.C.3	Bn.Ing.4
2	DA COSTA RODRIGUEZ, Silvia Carmen †	Bn.I.10	Reg.C.9
3	DELMIRO RUIZ, Gil †	Bn.Ing.4	Bn.I.9
4	RODRIGUEZ, Armando †	Bn.I.10	Bn.I.12

9/8/83 DPTO. I PROC. (FS)

7/94

CUADRO «B» 3

No	Apellido y Nombre	Unidad	Clandestinidad
	SIN NOVEDAD.-		

8/34

CUADRO «B» 4

No	Apellido y Nombre	Unidad	Cat. «C» (por Lib) efectos fijar domicilio
1	OLIVERA ALFARO, Raúl	Reg.C.M.4	
2	CABRERA BRITOS, Ruddy Omar †	Reg.C.6	
3	ETORENA LAVALLE, Mónica ✗	Reg.C.6	
4	FERNANDEZ CORCAL, Omar Domingo *	Reg.C.6	
5	RODRIGUEZ TRUJILLO, Nestor Colón *	Reg.C.6	

9/8/83 DPTO. PROC.

008

00122

9/94

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
DIVISION DE EJERCITO I	BN. I. 1	16	32	116	164	
	BN. I. 2	32	23	63	118	
	BN. I. 3	35	20	53	108	
	GRP. A 1	11	28	87	126	
	GRP. A. 5	16	25	69	110	
	Grp. A. A. A. 1	9	—	4	13	
	REG. C. MEC. 4	7	27	67	101	
	REG. C. 6	11	13	94	118	
	REG. C. 9	2	18	72	92	
	BN. ING. 1	20	10	81	111	
SUB TOTAL		159	196	706	1.061	

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
DIVISION DE EJERCITO II	BN. I. 4	—	18	43	61	
	BN. I. 5	3	2	15	20	
	BN. I. 6	5	9	13	27	
	GRP. A. 2	-	-	2	2	
	REG. C. 2	15	-	3	18	
	BN. ING. 2	23	37	92	152	

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
DIVISION DE EJERCITO III	BN. I. 7	1	33	30	64	
	BN. I. 8	24	38	7	69	
	BN. I. 9	5	19	11	35	
	REG. C. 3	20	13	15	48	
	REG. C. MEC. 5	8	24	23	55	
	REG. C. 10	38	10	18	66	
	BN. ING. 3	1	8	11	20	
SUB TOTAL		97	145	115	357	

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
DIVISION DE EJERCITO IV	BN. I. 10	5	23	13	41	
	BN. I. 11	-	2	5	7	
	BN. I. 12	2	8	18	28	
	GRP. A. 4	1	-	1	2	
	REG. C. 7	-	-	1	1	
	REG. C. 8	-	6	6	12	
	GUARN. R. BRANCO	-	2	6	8	
	BN. ING. 4	6	45	35	86	
SUB TOTAL		14	86	85	185	

AMBITO		CAT. A	CAT. B	CAT. C	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
UU. DD. DEL C.G.E.	BN. I. BLDO. 13	--	2	8	10	
	BN. I. 14	-	-	-	--	
	BN. I. 15	-	-	-	--	
	REG. C. 1	-	3	-	3	
	BN. TRASM. 1	2	5	29	36	
SUB TOTAL		2	10	37	49	

RESUMEN

AMBITO	CAT. A	CAT. B	CAT. C	TOTAL	OBSERVACIONES
DE. I	159	196	706	1.061	
DE. II	23	37	92	152	
DE. III	97	145	115	357	
DE. IV	14	86	85	185	
UU. DD. DEL C.G.E.	2	10	37	49	
TOTAL	295	474	1.035	1.804	

11/94

C. G. E.
E. M. E.

CUADRO "C" NUMERICO

INTERNACION POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

AMBITO DEL EJERCITO AL 29 DE FEB/ DE 1980.-

RESPONSABILIDAD - ORIGEN - UBICACION - CANTIDAD

RESPONSABILIDAD	CANTIDAD		ORIGEN Y LEGAR		
			PROPIOS		AJENOS
	SOLICITUD	TIENE	AMBITO	FUERA AMBITO	
C.G.E. Bn. I. B. 13 Reg. C. 1 Bn. T. 1					
DE. I	7	3	– DE. I - – B. I. 1 - – Grpo. A. 1 - – Grpo. A. 4 - – Grpo. A. 5 - – Reg. C. 4 3 – Reg. C. 6 - – Reg. C. 9 - – Bn. Ing. 1 - 3	4 EMR.1 DE.III 4	-
DE. II	1		– E.M.R. 1 - – Bn. I. 4 - – Bn. I. 5 - – Bn. I. 6 - – Grpo. A. 2 - – Reg. C. 2 - – Bn. Ing. 2 - -	1 ER.1 DE.III 1	-
DE. III	6	7	– Bn. I. 7 - – Bn. I. 8 - – Bn. I. 9 - – Reg. C. 3 - – Reg. C. 5 - – Reg. C. 10 - – Bn. Ing. 3 - - ER.1 2 2	4 DE.IV 4	4 DE.I 1 DE.II 5
DE. IV	-	4	– Bn. I. 10 - – Bn. I. 11 - – Bn. I. 12 - – Reg. C. 8 - – Bn. Ing. 4 - -Gpo.A.4 - 5	9 -	4 DE.III 4
TOTAL	14	14			

9/8/83

00122

CUADRO ·D· (NOMINAL)

INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.
UBICACION - NOMBRE - ORIGEN - FECHA - ANTECEDENTES.
RESUMEN DE ANTECEDENTES.

1/34

Detenidos ....
Clausura ....
Excarcelación 9
Condenados 5
....
TOTAL 14

LUGAR	NOMBRE	ORIGEN	FECHA	ANTECEDENTES
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	(Corresponde a transcripcion de nombres de los detenidos que anteceden).(LG)-			
DE.I.- Reg.C.4.	-CASANOVA FRONDOY Roberto			
	-CASTILLO MALMIERCA Jorge			
	-TOLEDO REYES Juan Angel			
DE.III.- E.R.1/Fem	-MORALES MAYOR Luisa Graciela			
	-AIELLO DE BONESSI María Alicia			
	-BUDES CORREA Raquel			
	-CONSIGLIO DE LLUVERAS Marigen			
	-LARRIERA CAINO Blanca Teresa			
	-ARENA OJEDA María Zulema			
	-ROSSI GRANJA Wilma Gioconda			
DE.IV.- Gpo.A.4	-FERNANDEZ MARTINEZ Osorio			
	-CABRAL GARCIA Ramón Santiago			
	-SANTANA Leonel Alcides			
	-SOTO MAQUIA José Eugenio.			

13/94

CUADRO "E" (NOMINAL)
INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.
(MOVIMIENTOS)

MOVIMIENTO	DE	UNIDAD	NOMBRE	CAUSA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	- [illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	- [illegible]	[illegible]
			[illegible]	
			[illegible]	
(Transcripción del		parágrafo que	antecede) (LG)	
<u>B A J A S</u>	DE. I	Reg.C.Mec. 4	-BERNAL PEREZ Eugenio	(1)
	DE. I	Reg.C.Mec. 4	-BALBIANI SAAVEDRA Harryn	(2)
			(1)Viajó a España el día 24 Feb.80	
			(2)Viajó a Holanda el día 14 Feb.80	

14/24

Cuadro «F» C.G.E. (Númerico)

Recluídos

Unidad	Averiguaciones		Justicia Militar						Total Privados Libertad	
			Disposición		Procesados		Condenados			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
DE.I						153	4	64	4	217
DE.II	7				708		463		1178	
DE.III					7				7	
DE.IV					3				3	
UU.DD.					1	1			1	1
TOTAL	7				719	154	467	64	1193	218

Cuadro «F»$_1$ DE.I (Númerico)

Recluídos

Unidad	Averiguaciones		Justicia Militar						Total Privados Libertad	
			Disposición		Procesados		Condenados			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
GRP.A.1							2		2	
REG.C.MEC.4							2		2	
E.M.R.2						153		64		217
TOTAL						153	4	64	4	217

015

0122

15/24

Cuadro «F»$_2$ —— (Númerico)

Recluídos

Unidad	Averiguaciones		Justicia Militar						Total Privados Libertad	
			Disposición		Procesados		Condenados			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
BN.I.4	7				1				8	
GRP.A.2					1				1	
REG.C.MEC.2					1				1	
E.M.R.1					705		463		1168	
TOTAL	7				708		463		1178	

16/25

Cuadro «F»$_3$ DE.III (Númerico)

R e c l u í d o s

Unidad	Averiguaciones		Justicia Militar						Total Privados Libertad	
			Disposición		Procesados		Condenados			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
BN.I.7					3				3	
REG.C.10					1				1	
BN.ING.3					3				3	
TOTAL					7				7	

17/24

Cuadro «F»4 — DE.IV (Númerico)

R e c l u í d o s

Unidad	Averiguaciones		Justicia Militar						Total Privados Libertad	
			Disposición		Procesados		Condenados			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
REC.C.8					3				3	
TOTAL					3				3	

018

0122

18/24

9/8/83

Cuadro «F» 5 UU.DD. (Númerico)

R e c l u í d o s

Unidad	Averiguaciones		Justicia Militar						Total Privados Libertad	
			Disposición		Procesados		Condenados			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
BN.I.BLDO.13					1	1			1	1
TOTAL					1	1			1	1

019

0122

9/8/83 (FB)

19/24

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
[illegible] RIVAS Walter D.	M.	[illegible]/Bn.I.4	12-02-80	PRES.ACT.ANT.SUBVERSIVAS		12-02-80	A DISPOSICION JUSTICIA MILITAR
PISCI[illegible] S[illegible] Edgardo	M.	A/Bn.I.4	24-02-80	P.A/S.		24-02-80	
VERA [illegible] Luis Ernesto	M.	A/Bn.I.4	24-02-80	P.A/S.		24-02-80	
[illegible] NOLLE[illegible] Hugo	M.	A/Bn.I.4	24-02-80	P.A/S.			
[illegible] Andrés R.	M.	A/Bn.I.4	24-02-80	P.A/S.		24-02-80	LIB.VIGILADA Bn.I.4. Categoría "C".-
VERA LOPEZ Sergio N.	M.	A/Bn.I.4	24-02-80	P.A/S.		24-02-80	
RIVERO NICOLA Alfredo G.	M.	A/Bn.I.4	24-02-80	P.A/S.		24-02-80	
[illegible] RODRIGUEZ Juan P.	M.	BAJA/E.M.R.1	01-02-80	LIBERTAD DEFINITIVA	1a.I.5to.T.	03-05-74	C.:16-10-79;COMPURGADA
[illegible] Juan Pedro	M.	B/E.M.R.1	01-02-80	LIBERTAD PROVISORIA	1a.I.2do.T.	24-01-75	P.: 20-06-75; Art. 60(V) C.P.M.
[illegible] Enrique A.	M.	B/E.M.R.1	01-02-80	L.P.	1a.I.2do.T.	20-12-74	P.: 21-07-75; Art. 60(V) C.P.M.
[illegible] FERNANDEZ Luis Angel	M.	B/E.M.R.1	01-02-80	L.P.	1a.I.2do.T.	19-12-74	P.: 20-06-75; Art. 60(V) C.P.M.
FERREIRA Leiser Ivan	M.	B/Bn.I.Bldo.13	01-02-80		J.M.I.4to.T.	13-08-79	
[illegible] HAIDEICH Jaie Charna	F.	B/E.M.R.2	02-02-80	L.P.	1a.I.1er.T.	31-10-75	P.: 16-02-76; Art. 60(V) C.P.M.
[illegible] Ricardo R.	M.	B/E.M.R.1	02-02-80	LIB.PROVISIONAL	1a.I.1er.T.	19-05-72	S.1a.I.: 25-10-77; 7 años y 6 meses P.
[illegible] MARTINEZ Roberto M.	M.	B/E.M.R.1	06-02-80	L.P.	1a.I.1er.T.	19-04-72	S.1a.I.: 25-10-77; 7 años y 6 meses P.
CABRERA [illegible] Rucdy Omar	M.	B/E.M.R.1	06-02-80	LIB.DEFINITIVA	1a.I.4to.T.	11-12-73	C.:09-03-78; 6 años P
FERNANDEZ RAPETTI Carlos L.	M.	B/E.M.R.1	07-02-80	L.D.	1a.I.3er.T.	17-07-77	S.1a.I.: 28-08-78; 2 años y 6 meses P.-

020(A) 0122 020(C) 0122

DPTO. I 9-8-83 PROC.

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
ALBERTI BENTANCUR Gloria	F.	BAJA/E.M.R.2	13-02-80	LIBERTAD PROVISIONAL	1a/2do.T.	17-09-76	P.: 08-11-76; Art. 60(VI) C.P.M.
ESTRELLA AVILA Miguel A.	M.	B/E.M.R.1 ALTA/D.N.I.I.	13-02-80	LIBERTAD DEFINITIVA POR TRAMITE EXPULSION DEL PAIS	1a.I.3er.T.	16-12-77	C.: 12-02-80; COMPURGADA Y EXPULSION DEL PAIS.-
PEREYRA SALVERRY Florbelin	M.	B/E.M.R.1 A/ A/D.N.I.I.	21-02-80	EXCARCELACION PROVISIONAL (Art.511 CPPM) POR M.S.T.	1a.I.4to.T.	11-11-75	P.: 19-03-76; Art.60 (V) ref.al 60(XII)CPM
ERRECALDE INFANTE Juan M.	M.	B/E.M.R.1 A/D.N.I.I.	21-02-80	E.P.(Art.511 CPPM) POR M.S.T.	1a.I.4to.T.	19-03-76	S.1a.I.:15-03-79; 4a.[illegible]
MOVILLA PEREIRA Bolivar	M.	B/E.M.R.1	22-02-80	LIB.PROVISIONAL	1a.I.1er.T.	28-04-72	S.1a.I.:13-06-77;7a.P
ETCHENA LAVALLE Mónica	F.	B/E.M.R.2	24-02-80	LIB.DEFINITIVA	1a.I.5to.T.	24-02-73	C.:23-09-75; 7 a.P.
MOLINA PERCOCO Walter	M.	B/E.M.R.1	27-02-80	L.D.	1a.I.2do.T.	16-02-76	C.:21-08-79; 4 a.P.
RODRIGUEZ TRUJILLO Néstor	M.	B/E.M.R.1	27-02-80	L.D.	1a.I.5to.T.	24-07-76	C.:27-09-79;3a.y 6m.P
FERNANDEZ PORCAL Omar	M.	B/E.M.R.1	27-02-80	L.D.	1a.I.5to.T.	15-06-73	C.:15-12-79;COMPURGAD.
DIAZ PEREZ Ceferino	M.	B/E.M.R.1	27-02-80	LIB.PROVISORIA	1a.I.1er.T.	20-04-72	S.1a.I.:13-06-77; 7a.[illegible]
RODRIGUEZ SANTOS Roberto	M.	B/E.M.R.1 A/D.N.I.I.	27-02-80	EXC.PROVISIONAL POR M.S.T.	1a.I.4to.T.	11-11-75	P.: 23-04-76; Art. 60(V) ref.al 60(XII) C.P.M.
BRACCINY LUCERO Jaime Luis	M.	B/E.M.R.1 A/D.N.I.I.	27-02-80	LIB.DEFINITIVA POR M.S.T.EFECTOS TRAMITES EXPULSION DEL PAIS	1a.I.3er.T.	26-12-77	C.:12-02-80;COMPURGAD.
OLIVERA IRAIZOZ Luisana B.	F.	B/E.M.R.2 A/D.N.I.I.	27-02-80	L.D. POR M.S.T. EFECTOS TRAMITES EXPULSION DEL PAIS	1a.I.3er.T.	26-12-77	C.:12-02-80;COMPURGAD.

00122 021(A) 0122 021(B)

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
ODASSO BIANCUCCI Raquel	F.	BAJA/E.M.R.2 ALTA/D.N.I.I.	27-02-80	LIBERTAD DEFINITIVA POR M.S.T. EFECTOS TRAMITES EXPULSION DEL PAIS.-	1a.I.3er.T.	26-12-77	C.:12-02-80;COMPURGADA
RABINOVICH KOROTKY Mario L.	M.	B/E.M.R.1	29-02-80	L.D.	1a.I.4to.T.	26-07-72	C.:19-08-76; 7a.y 6m.J
RISSI GRANJA Wilma G.	F.	CONDENADO	31-12-79	LIBERTAD DEFINITIVA	1a.I.3er.T.	27-06-72	C.:01-06-78; 7 a.P.
FERNANDEZ RAPPETTI Carlos	M.	C.	31-12-79	L.D.	1a.I.3er.T.	17-07-77	S.1a.I.: 28-08-78; 2 años y 6 meses P.
MAZZEO GATTO Mario Andrés	M.	C.	01-02-80	L.D.	1a.I.4to.T.	25-07-72	C.:10-05-79; 7a.y 6m.
GASAÑOB Mario Indebur	M.	C.	06-02-80	L.D.	1a.I.5to.T.	06-08-77	S.1a.I.: 20-03-79; 2 años y 6 meses P.
LIMA PERCOCO Walter	M.	C.	12-02-80	L.D. CUMP.TOTAL.PENA 16-02-80	1a.I.2do.T.	16-02-76	C.:21-07-76; 4 a.P.
ESTRELLA AVILA Miguel A.	M.	C.	14-02-80	L.D. Y EXPULSION DEL PAIS	1a,I.3er.T.	16-12-77	C.:12-02-80; COMPURGADA Y EXPULSION DEL PAIS.-
BETBEDERE EGAÑA Fluvia S.	F.	C.	07-02-80	EXCARCELACION PROVISIONAL (A.511 CPPM)	1a.I.2do.T.	30-01-75	S.1a.I.:30-05-79; 5a.
ROSADO GOMEZ Rita Lilian	F.	C.	07-02-80	E.P.(A.511 CPPM)	1a.I.4to.T.	12-02-76	S.1a.I.:05-0?-78;4a.P
LEIVA URTIAGA Pablo Javier	M.	C.	07-02-80	E.P.(A.511 CPPM)	1a.I.3er.T.	12-01-76	S.1a.I.:07-06-78;4a.P
AVELLANEDA Ruben Waldemar	M.	C.	05-02-80	E.P.(A.511 CPPM)	1a.I.4to.T.	31-12-75	S.1a.I.:04-05-78;4a.P
FRID GALISCAYA Bernardo	M.	C.	05-02-80	E.P.(A.511 CPPM)	1a.I.2do.T.	05-01-75	S.1a.I.:27-06-79;5a.P
PRIETO LOPEZ Ricardo	M.	C.	12-02-80	E.P.(A.511 CPPM)	1a.I.2do.T.	08-01-76	S.1a.I.:11-04-78;4a.P
ACUÑA CARNEIRO Juan Pablo	M.	C.	12-02-80	LIB.PROVISIONAL	1a.I.2do.T.	18-06-77	S.1a.I.:03-05-79;4a.P
DEVIASSE PEREIRA Carlos H.	M.	C.	12-02-80	EXC.PROVISIONAL(Art.511 CPPM)	1a.I.4to.T.	11-11-75	P.: 19-03976; Art.60 (V) ref.al 60(XII) CP

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
[illegible] Florbelin	M.	CONDENADO	11-02-80	EXCARCELACION PROVISIONAL(A.511 CPPM)	1a.I.4to.T.	11-11-75	P.: 19-03-76; Art.60 (V) ref.al 60(XII)CPM
[illegible] Roberto	M.	C.	11-02-80	E.P.(A.511 CPPM)	1a.I.4to.T.	11-11-75	P.:23-04-76; Art.60 (V) ref.al 60(XII)CPM
[illegible]ECALDE [illegible] Juan M.	M.	C.	11-02-80	E.P.(A.511 CPPM)	1a.I.4to.T.	19-03-76	S.1a.I.:15-03-79;4a.P
[illegible] Armando	M.	C.	11-02-80	E.P.(A.511 CPPM)	1a.I.2do.T.	23-05-74	S.1a.I. 05-03-79; 5 años y 6 meses P.
[illegible] Alba A.	F.	C.	07-02-80	LIBERTAD ANTICIPADA	1a.I.3er.T.	04-05-74	P.: 06-08-74; Art. 60(V) C.P.M.
[illegible] Ricardo Saturnino	M.	C.	07-02-80	6 años Penit.	1a.I.3er.T.	13-01-74	S.1a.I.:04-04-78;6a.P.
[illegible] Jorge F.	M.	C.	07-02-80	6 años Penit.	1a.I.3er.T.	19-11-74	S.1a.I.:04-04-78;6a.P.
[illegible] Juan Carlos	M.	C.	07-02-80	6 años Penit.	1a.I.3er.T.	15-01-74	S.1a.I.:04-04-78;6a.P.
[illegible] Ovidio D.	M.	C.	07-02-80	COMPURGADA	1a.I.3er.T.	09-02-74	S.1a.I.:04-04-78;7a.P.
[illegible] LURETA Jesús Ma.	M.	C.	07-02-80	7 años y 6 meses P.	1a.I.3er.T.	13-01-74	S.1a.I.:04-04-78;7a.P.
CASTILLO [illegible] Graciela	M. F	C.	07-02-80	7 años y 6 meses P.	1a.I.3er.T.	18-01-74	S.1a.I.:04-04-78;7a.P.
[illegible] Abel César	M.	C.	07-02-80	8 años P.-	1a.I.3er.T.	08-01-74	S.1a.I.:04-04-78;7a.P.
BIANCHI [illegible] Dora Alma	F.	C.	07-02-80	10 años Penit.	1a.I.3er.T.	01-02-74	S.1a.I.:04-04-74;10a.P
ESTRELLA AVILA Miguel A.	M.	C.	12-02-80	COMPURGADA Y EXPULSION DEL PAIS	1a.I.3er.T.	16-12-77	S.1a.I.: 22-08-79; 4 años y 6 meses P.
[illegible]NY LUCERO Jaime Luis	M.	C.	12-02-80	COMPURGADA Y EXPULSION DEL PAIS	1a.I.3er.T.	26-12-77	S.1a.I.:22-08-79;4a.P.
[illegible]LIVERA IRAIZOZ Luisana	F.	C.	12-02-80	COMPURGADA Y EXPULSION DEL PAIS	1a.I.3er.T.	26-12-77	S.1a.I.:22-08-79;4a.P.
[illegible] BIANCUCCI Raquel	F.	C.	12-02-80	COMPURGADA Y EXPULSION DEL PAIS	1a.I.3er.T.	26-12-77	S.1a.I.:22-08-79;4a.P.
[illegible] Asdrúbal	M.	C.	26-02-80	18 años Penit.	1a.I.1er.T.	04-06-72	S.1a.I.: 24-10-78; 18 años Penit.

DPTO. I PROC. 9-8-83

0 2 3 (A) 0 1 2 2 0 2 3 (B) 0 1 2 2

CUADRO 'G' (NOMINAL)
MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTE
[illegible] F[illegible] Alberto C.	[illegible]	CO[illegible]ADO	26-02-80	12 años Penit.	1a.I.1er.T.	21-06-72	S.1a.I.:24-10-78;12a.[illegible]
L[illegible]PEZ L[illegible]PEZ Carlos Gustavo	[illegible]	C.	26-02-80	7 años Penit.	1a.I.1er.T.	04-07-72	S.1a.I.:24-10-78;7a.P.
[illegible] R[illegible] José V.	M.	C.	26-02-80	18 años Penit.	1a.I.1er.T.	04-06-72	S.1a.I.: 24-10-78; 18 años P.y 3 a 5 años M.S.E.
CRUZ [illegible] Juan José	[illegible]	C.	26-02-80	20 años Penit.	1a.I.1er.T.	21-06-72	S.1a.I.: 24-10-78; 20 años Penit.
ES[illegible]IVO [illegible] Heber Ismael	M.	C.	26-02-80	20 años P.y 3 a 5 años M.S.E.	1a.I.1er.T.	21-06-72	S.1a.I.: 24-10-78; 20 años P.y 3 a 5 a.M.S.E.
[illegible]SKI [illegible] Ruben	M.	C.	26-02-80	20 años P.y 3a.6 años M.S.E.	1a.I.1er.T.	15-09-72	S.1a.I.: 24-10-78;20 años P.y 3 a 6 años M.S.E.
D[illegible] L[illegible]PEZ María Teresa	F.	C.	26-02-80	8 años Penit.	1a.I.1er.T.	15-07-72	S.1a.I.:24-10-78;8a.P
V[illegible] [illegible]S Jorge Luis	M.	C.	26-02-80	16 años Penit.	1a.I.3er.T.	15-05-71	S.1a.I.: 26-06-78; 16 años Penit.
U[illegible] S[illegible] Gerardo H.	M.	C.	26-02-80	4 años y 6 meses P.	1a.I.2do.T.	21-07-77	S.1a.I.: 03-05-78; 3 años y 6 meses P.
[illegible]EZ [illegible]CALDE Heraclio	M.	C.	26-02-80	20 años Penit.	1a.I.2do.T.	01-08-72	S.1a.I.: 03-03-78; 20 años Penit.
[illegible]AL PEREZ Eugenio	M.	BAJA/[illegible].C.M.4 ALTA/D.N.I.I.	22-02-80	LIBERTAD DEFINITIVA POR M.S.T. EFECTOS TRAMITES EXPULSION DEL PAIS.-	1a.I.5to.T.	05-07-77	C.:30-11-78;2a.y 6m.[illegible]

DPTO. I 9-8-83 PROC. (F.E)

024(A)

0122

9/8/83 DPTO. I PROC. (FE)

024(B)/24

0122

DPTO I

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

Montevideo, 28 de Febrero de 1980.-

ALTAS

BN.I.4.- (DE.II).-

12-2-80: GONZALEZ RIVAS Walter Daniel.- P X
24-2-80: PISCIOTTANO STRIBA Edgardo Tilio.- P K
VERA ARENA Luis Ernesto.- P
GALEANO NOLLEMBERGER Hugo César.- P
VERGARA GALEANO Andrés Roberto.-
VEGA LOPEZ Sergio Nicomedes.-
RIVERO NICALA Alfredo Guzmán.- RsL D

BAJAS

E.M.R.Nº.1.-
NO 06-2-80: DODERA MARTINEZ Roberto Miguel.-
NO CABRERA BRITO Omar.-
NO 07-2-80: FERNANDEZ REPETTI Carlos.-
NO 21-2-80: VIANA PEREIRA Bolívar.-

REG.C.MEC.4. DE.I.-
MPS 10-2-80: BALBIANI SAAVEDRA Harry.-
MPS 24-2-80: BERNAL PEREZ Eugenio.-

Conocimiento (66)

E.M.R.Nº.2.-
NO 24-2-80: ETORENA LAVALLE Mónica.-
NO ALBERTI BENTANCUR DE FERREIRA COIMBRA Gloria Hilda.-

El Jefe de la Oficina de Policía Militar.-
CAPITAN:
JUAN J. SOSA.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 26 5 80
Pase a Información
Nº de Orden 0123

DEP. I
PROCESADO

001/1

0123

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

DPTO. I

Montevideo, 18 de Marzo de 1980.-

B A J A S

E.M.R.Nº 1.-

NO 21-2-80: PEREIRA SALAVERRY Florbelín.-
NO ERRECALDE INFANTE Juan.-
NO 27-2-80: LIMA PERCOCO Walter.-
NO RODRIGUEZ TRUJILLO Néstor.-
NO FERNANDEZ PORCAL Omar.-
NO DIAZ PEREZ Ceferino.-
NO RODRIGUEZ SANTOS Roberto.-
NO BRANCONY LUCERO Jaime Luis.-
NO 04-3-80: AVELLANEDA Rubens.-
NO 06-3-80: CATOLICA PERALTA José Eduardo.-
NO 14-3-80: MALDONADO MARTINEZ Rodolfo.-
NO ITURRIAGA Ruben.-
NO SIRIS ESMITE Héctor Marcos.-
NO GARCIA RAMA Nelson Enrique.-
NO SLOKIS GOFFER Enrique.-
NO PUCHET CASTELLANOS Santiago.-
NO STAFF TORRES Daniel Mario.-
NO SELVES CARAMBULA Alejandro.-
NO LAMANCHA ACOSTA José Carlos.-
NO GONZALEZ LENZUEN Jorge.-
NO MURO VITA Luis.-
NO DE LOS SANTOS FIGUEROA Héctor.-
NO VERDE SCARSE Julio César.-
NO DIAZ PEREZ Justo Mario.-
NO TOLEDO PERLAS Pedro Héctor.-
NO APELBAUM SARENSKI Isaac.-
NO YOZZI RIVEROL Juan Francisco.-
NO GADINO OTERO Alfredo.-
NO VILLAVERDE BELSEGUY Ruben.-
P SI LUNA MONDINO Héctor.-
NO FERNANDEZ COSTA Julio.-
NO 15-3-80: JOFFE JOFFE Bernardo.-
NO LEIVAS URTIAGA Pablo.-

E.M.R.Nº 2.-

NO 27-2-80: OLIVERA IRAIZOS Luisana Beatríz.-
NO ODASSO BIANCUCCI Raquel.-
NO 12-3-80: BATBEDER EGAÑA Susana.- ?
SI LOPEZ ALDONGO Orfelina.-
NO ROSADO GOMEZ Rita Lilián.-
NO 13-8-80: SENDIC ANTONACCIO Alba.-

001/2

00124

///...BN.I.4 DE.II.-

04-3-80: FRID GALISCAYA Bernardo.-

04-3-80: RIVERO NICOLA Alfredo Guzmán.-

GPO.A.4 DE.IV.-

CABRAL GARCIA Ramón Santiago.-

ALTAS

CA. CON. INFORMACION.-

03-3-80: MEDIRO LOPEZ Joel Ariel.-

PATRONE BELDERRAIN Roberto.-

GALLO SCOGLAMIGLIO Fleming.-

Reg.C.Mec.4 DE.I.-

18-3-80: RODRIGUEZ BAGNANA Armando Ricardo.-

El Jefe de la Oficina de Policía Militar.

CAPITAN:

JUAN J. SOSA.-

INTERIOR
Conocimiento (66)

00124

002/2

DEP. I
24/6/83
PROCESADO
(AD)

NACION

E. I. Nº 695005

E.i. No. 60 50 05

Oficio:218/DI/980.-

Mojón 301,25 de Marzo de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA:

-Adjunto al presente elevo a usted un ejemplar de las modificaciones a efectuar a la relación de personas detenidas en la lucha Anti-Sediciosa y que han estado alojadas en este Establecimiento.

OBJETO:Elev.movimiento de bajas y altas.-.-.-

w.da.m.

-La misma corresponde a la puesta al día 25 de Marzo de 1980.-La próxima se hará el día 25 de Mayo de 1980.-

-Saluda a usted atentamente

El Director del E.M.R.No.1.-

Coronel:

Luis L. Correa

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION
Procedencia Div. Informaciones
Envío a S.I.D.
Fecha 27/III/980 Hora 09.00
Corp. No. 18

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informaciones de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de salida 20/5/80
Para a INTERIOR
Nro. de orden 00125

INTERIOR
Conocimiento (66)

10510 4680

DPTO: I
PROC.
28/6/83

001/3

00125.

RELACION DE LIBERADOS Y EVACUADOS EN REGIMEN DE M.P.S. EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE(25 DE ENERO DE 1980 AL 25 DE MARZO DE 1980)INCLUSIVE:

Nº	Apellido	Apellido	Nombres	Situación	Fecha
2533	LOMES	MARTINEZ	Luis Celestino.-	LIB	25/1/8
2152	HERNANDEZ	CEDRES	Walter Boris.-	LIB	25/1/8
2144	LANGONI	RIVEROL	Juan Carlos.-	LIB	25/1/8
2730	RODAS	CABAÑO	Edgardo Emilio.-	LIB PS	28/1/8
1722	MACIEL	PERALTA	Rubens Daniel.-	LIB	29/1/8
1918	SIERRA	CABRERA	Nelson.-	LIB	30/1/8
1397	OLIVERA	ALVARO	Raúl.-	LIB	31/1/8
1569	BORDOLI	RODRIGUEZ	Juan Pablo.-	LIB	1/2/8
1848	BOLEA	ALONZO	Juan Pedro.-	LIB	1/2/8
1864	COR	FERNANDEZ	Luis Angel.-	LIB	1/2/8
1868	SOUSA	TARABINI	Enrique Alberto.-	LIB	1/2/8
366	INFANTE	CARDINAL	Ricardo Roque.-	LIB	2/2/8
1518	CABRERA	BRITOS	RUDY Omar.-	LIB	2/2/8
1902	DODERA	MARTINEZ	Roberto Miguel.-	LIB	6/2/8
2418	FERNANDEZ	RAPETTI	Carlos Luis.-	LIB	7/2/8
2314	ESTRELLA	AVILA	Miguel Angel.-	EXP PAIS	13/2/8
142	VIANA	PEREIRA	Bolivar.-	LIB	21/2/8
2717	PEREIRA	SALAVERRY	Florbelino.-	MPS	20/2/8
2718	ERRECALDE	INFANTE	Juan Miguel.-	MPS	20/2/8
2097	LIMA	PERCOCO	Walter Durbal.-	LIB	27/2/8
2398	FERNANDEZ	PORCAL	Omar Domingo.-	LIB	27/2/8
2173	RODRIGUEZ	TRUJILLO	Nestor Colon.-	LIB	27/2/8
545	DIAZ	PEREZ	Ceferino.-	LIB	27/2/8
2313	BRACCHI	LUCERO	Jaime Luis.-	EXP PAIS	27/2/8
2714	RODRIGUEZ	SANTOS	Roberto.-	MPS	27/2/8
715	RABINOVICH	KOROTKY	Mario Tito.-	DEF	29/2/8
2070	AVELLANEDA	RUBENS	Waldemar.-	LIB	4/3/8
1851	CALISCAYA	FRID	Bernardo	PRO	4/3/80
2321	QUIROGA	FOSSATI	Heber Adelmar	PRO	5/3/8
1717	CORBO	SANCHES	Nancy Alfredo.-	LIB	5/3/8
742	CATTOLICA	PERALTA	José Edurado.-	ANT	6/3/8
2009	APELBAUM	SARENSKI	Isaac.-	PRO	14/3/8
2239	YOZZI	RIVEROL	Juan Francisco.-	PRO	14/3/8
2062	MALDONADO	MARTINEZ	Rodolfo.-	PRO	14/3/8
2256	DIAZ	PEREZ	Justo Horacio.-	PRO	14/3/8
2122	VILLAVERDE	BELSEGUY	Ruben Enrique.-	PRO	14/3/8
2489	MURO	VITA	Luis.-	PRO	14/3/8
1993	ITURRIAGA		Rubens Olivio.-	PRO	14/3/8
2008	SLOCKIS	COFFER	Enrique.-	PRO	14/3/8
1992	STAPFF	TORRES	Daniel Mario Domingo	PRO	14/3/8
2413	GADINO	OTERO	Alfredo.-	PRO	14/3/8
1973	SELVES	CARAMBULA	Alejandro George.-	PRO	14/3/8
2457	TOLEDO	PERLAS	Pedro Hector.-	PRO	14/3/8
2255	VERDE	SCARSE	Julio Cesar.-	PRO	14/3/8
2231	DE LOS SANTOS	Hector	Hugo.-	PRO	14/3/8
2535	GONZALEZ	LENZUEN	Jorge.-	PRO	14/3/8
2458	LAMANCHA	ACOSTA	José Carlos.-	PRO	14/3/8
2068	GARCIA	RAÑA	Nelson Enrique.-	PRO	14/3/8
1915	LUNA	MONDINO	Hector Osvaldo.-	DEF	14/3/8
1988	FERNANDEZ	COSTAS	Julio.-	PRO	14/3/8
2484	PUCHET	CASTELLANOS	Santiago.-	PRO	14/3/8
2031	SIRIS	ESMITE	Hector Marcos.-	PRO	14/3/8
2049	LEIVA	URUTIAGA	Pablo Javier.-	PROVISIONAL	15/3/8
2006	JOFFE	JOFFE	Bernardo.-	PRO	15/3/8
370	SANABRIA	PRIETO	Washington.-	PROVISIONAL	22/3/8
2271	GASAÑOL	MARIO	Indemburg.-	DEF.	22/3/80

DPTO. 1 2866-83 PROC. AD

002

00125

-EST[illegible]
-DIV[illegible]:

-[illegible] 25 [illegible] DE [illegible] AL 25 [illegible] INCLUSIVE:

WO 2751-[illegible] GAYOL Atilio Land.- [illegible]
WO [illegible] VILLA[illegible] [illegible] A[illegible].- [illegible]
WO [illegible] HALLER [illegible] Carlos Augusto.- 13/[illegible].-
[illegible] [illegible] Juan [illegible].- [illegible]0.-

(Transcripción del parágrafo anterior) (LG)

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION Nro. 1.-
DIVISION INFORMACIONES:

-RELACION DE ALTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODOCOMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE ENERO DE 1980 AL 25 DE MARZO DE 1980 INCLUSIVE:

2751	ALFONSO	GAYOL	Atilio Land	13/12/79
1797	VILLARREAL	MANZI	Agustín	13/12/79
1798	HALLER	FERRO	Carlos Augusto	13/12/79
2752	RAMOS	PINO	Juan Carlos	28/02/80

****
****
****

28/6/83
PROC.
AD 003|3

ESTADO MAYOR NAVAL – 2da. DIVISION – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

NACION

E. m. Nº 426030

[illegible], 7 de [illegible] de 1980.

Of. Nº [illegible].-
E. m. Nº 426030.
[illegible]
Nº [illegible].

AL SEÑOR [illegible] DE [illegible] DE DE-[illegible]: [illegible] Oficio Nº171/D-I/1977.- 1. DETENIDOS: [illegible].- 2. PROCESADOS: [illegible].- 3. CONDENADOS: [illegible].- 4. LIBERADOS: DRAGI-[illegible] [illegible], Juan Carlos de acuerdo al Of. Nº141/[illegible] del [illegible] de [illegible] de 3 [illegible] [illegible] Cte. [illegible], se decretó la LIBERTAD DEFINI-TIVA el día 22 de febrero de 1980.- QUIROGA FOSSATI, [illegible] Alberto por Of. 167/D-I/980 [illegible] Resolución Nº 1 [illegible] Justicia [illegible] LIBERTAD [illegible] de 1980 [illegible] LIBERTAD VIGILADA [illegible].- 5. [illegible] E.R.S.: [illegible].- [illegible].

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de [illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 20.5.80
[illegible] INTERIOR
No. de [illegible] 00126

INTERIOR
Conocimiento (6)

ESTADO MAYOR NAVAL – 2da. DIVISION – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Capitán de Navío (C.G.)
MARIO H. RISSO
JEFE DE LA 2da. DIVISION
DEL ESTADO MAYOR NAVAL

16/IV/80
1º [illegible]
8220

-0011

00126

DPTO. I

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-
POLICIA MILITAR DE EJERCITO.-

Montevideo, 28 de Enero de 1980.-

A L T A S

DIVISION EJERCITO II.-(BN.I.4)

-25-1-80: BIANCHINI María Analía.-
GANDARIA KIDD Lucas Mario.-

DIVISION EJERCITO I(REG.C.MEC.4) INT. EN M.P.S.-

-22-1-80: BERNAL PEREZ Eugenio.-

B A J A S

E.M.R.Nº.1.-

-22-1-80: GIAMBRUNO ROCCA Jorge Luis.-
MANEIRO LARAGNA José Manuel.-
-23-1-80: BERNAL PEREZ Eugenio.-
-22-1-80: ZAPICO BURZIO Ricardo.-
MACEDONIO GOMEZ Sergio.-
PASTORINO SARUBI Leomar.-
SOSA DIAZ Jaime.-
TOLEDO TEJERA José Marito.-
CLAVIJO PEREZ Hugo.-
GARCIARENA PERESSINI Oscar José.-
-24-1-80: DE LEON GONZALEZ Carlos.-
OXANDABARAT DE LOS SANTOS Nelson.-
DIAZ PEREZ Angel María.-
-25-1-80: LANGONI Juan Carlos.-
HERNANDEZ CEDRES Walter.-
LOMEZ MARTINEZ Luis Celestino.-

E.M.R.Nº.2.-

-23-1-80: CORREA NIEVA DE GONZALEZ Lilián Soledad.-

DIVISION EJERCITO III(REG.C.MEC.5.-)

-20-1-80: FRUGONI BORDAGORRI Rodolfo.-
-22-1-80: GEDRES MARTINICORENA Félix.-

El Jefe de la Oficina de Policía Militar.-
CAPITAN:
HEBERT FIGOLI.-

001/1

DPTO. I.

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-
POLICIA MILITAR DE EJERCITO.-

Montevideo, 21 de Enero de 1980.-

ALTAS

DIVISION EJERCITO III(REG.C.MEC.5.-

no -14-1-80: GEDRES MARTINICORENA Félix.-
no -19-1-80: FRUGONI BORDAGORRY Rodolfo.-

BAJAS

E.M.R.1.-

-14-1-80: BALLATI MOSCATTELI Andrés.-
-16-1-80: BOREANI BOTTI Juan Angel.-
QUINTAN PILLATY Alejo.-
OLAGUE VIGO Néstor.- continúa en MPS por lo del 31 de Enero
-17-1-80: BETHENCOURT ZETTA Antonio María.-
POLAKOF GOLDSCHIMIDT Luis.-
DELBENE PIRIZ Luis Héctor.-
STEFFEN ARTIGUE Herman.-

Conocimiento

DIVISION EJERCITO I(GPO.A.1).-

-18-1-80: GARRIDO DEVICENZI Edgardo.- -

E.M.R.2.-

-11-1-80: SOSA SENOSIAIN Graciela.-
no FERNANDEZ DE RICO Isabel.-
no RODRIGUEZ SOSA Gliseria.-

El Jefe de la Oficina de Policía Militar.
CAPITAN:
HEBERT FIGOLI.-

DEP. I 23/6/83 PROCESADO (AP)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20-5-80
Pase a Exterior
Nº de orden 00128

J.C.J.

S.I.D.

DPTO.III(POE)

MONTEVIDEO

0115250CT79/

T.I.No.3696/979.- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

- Solicito a usted tenga a bien dejar sin efecto la requisitoria de HECTOR PEREIRA SORIA, requerido No. 603.-

NOTA: LA MISMA QUEDA S/E en virtud de haber regularizado su situación. Comunicó

May Vazquez

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento III(POE)

Tte.Cnel.

Wáshington García

a.b.m.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA – DEPARTAMENTO III – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. I
Fecha de Entrada
Fecha de salida 3-10-79
Pasa a D-I
No. de Orden 2959

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 2-5-80
Pasa a INTERIOR
No. de Orden 06123

001/2

00129

R E Q U I S I T O R I A.-

R.M.I.-C.C.C.A.-
DIV. INFORMACIONES.-

PEREYRA — HECTOR — FOTO- SI . XX

Apellidos — Nombres

Constituyente No.2043.-

Lugar de nacimiento y fecha — Domicilio

1.396.981.-

C . I . — C . C . — Actividad

Oscuros motudos — Oscuros

Cabello — Color de ojos — Complexión — Estatura

FECHA: 13 de diciembre de 1972.-

UNIDAD: Regimiento de Caballería No.4.-

FIRMA: Tte.2do. [firma]

Armando Méndez.-

OBSERVACIONES: Esta requisitoria ya fue solicitada y enviada a esa por el Regimiento de Caballería No.6, se amplia enviando la presente solicitada por el Reg.Cab.No.4.-

REQUERIDO Nº 603 — REQUISITORIA Nº 111/972

(00) ... 30/6/81

002/2

00129

(LG)

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

Montevideo, 28 de Enero de 1980.-

A L T A S

DIVISION EJERCITO II .- (BN.I.4)

25-1-80 : BIANCHINI María Amelía

GANDARIA KIDD Lucas Mario.-

B A J A S

E.M.R.No.1

22-1-80 : GIAMBRUNO ROCCA Jorge Luis
MANEIRO LARAGNA José Manuel
23-1-80 : BERNAL PEREZ Eugenio
22-1-80 : ZAPICO BURZIO Ricardo
MACEDONIO GOMEZ Sergio
PASTORINO SARUBI Leomar
SOSA DIAZ Jaime
TOLEDO TEJERA José Marito
CLAVIJO PEREZ Hugo
GARCIARENA PERESSINI Oscar José
24-1-80 : DE LEON GONZALEZ Carlos
OXANDABARAT DE LOS SANTOS Nelson
DIAZ PEREZ, Angel María
25-1-80 : LANGONI Juan Carlos
HERNANDEZ CEDRES Walter
LOPEZ MARTINEZ Luis Celestino

INTERIOR
Conocimiento

E.M.R.No.2

23-1-80 : CORREA NIEVA DE GONZALEZ Lilián Soledad

DIVISION EJERCITO III (REG.C.MEC.5)

20-1-80 : FRUGONI BORDAGORRI Rodolfo
22-1-80 : CEDRES MARTINICORENA Félix

A L T A S

DIVISION EJERCITO I (REG.C.MEC.4) INT. en M.S.P.-

22-1-80 : BERNAL PEREZ Eugenio.-

El Jefe de la Oficina de Policía Militar
Capitán
Hebert Figoli.-

001/1 00131

RODRIGUEZ ROMERO : Alcides Anibal.-



Clasificación "COMUNISTA"

Prontuario No.376.608.- C. Civ

R.F.:1.834.435.-

Gremio a que pertenece "Bancario"

Organización

Domicilio Br. Artigas No.928, Ap. 1004 (en 1965).-

DEPARTAMENTO 1 — Pase a Mesa Central — No de Orden 0136

Datos personales Nacido en la 8a. Sección del Depto. de Montevideo el día 3 de noviembre de 1919; hijo de Carlos y de Francisca; casado con María Suárez;

PROC. (e)

Suplente del Comité Departamental del Partido Comunista.- Actua en el movimiento de las Juventudes Comunistas.-Candidato del Partido Comunista a la Junta Electoral de Montevideo, en las elecciones de noviembre de 1946.-"Justicia" del 10/IX/948:pág.7,col.4: empleado de la Caja de Asignaciones familiares, conjuntamente con delegados obreros presentan un proyecto de reforma a la Ley de Asignaciones.-"España Democrática" del 9/VII/949, "España Democrática" del 15/IX/949: pág.2,col.5: candidato de la lista Nº 2, en las elecciones de la Asociación Española Primera de Socorros mutuos.- "Justicia" del 21/XI/947, Pag. 5:- Hara uso de la palabra en un acto organizado por la Agrupacion La Floresta en Pastor y Olivera, por la Reforma Agraria.-om.- 6/4/976: Por Mem. No. 964/76 se inf. sus antec. al Sporting Club Uruguay.ajcs.- 12/V/976:- Según peticion y descargo del titular, y aprobada por la superiodad se retira las constancia del titular. (Ver Asunto 15-5- -16)-. cri.-

001/27

0136

PARTIDO COLORADO



15

Sub-Lema: "BATLLISMO"

MONTEVIDEO

PRESIDENTE: **JORGE BATLLE IBAÑEZ**

VICE PRESIDENTE: **JULIO LACARTE MURO**



CANDIDATOS A LA CAMARA DE SENADORES
SISTEMA DE SUPLENTES RESPECTIVOS

Titular							
1	Alberto Abdala	1	Atilio Ferrandis	2	Basilicio Saravia	3	Antonio Casas Melo
2	Héctor A. Grauert	1	Juan E. Fabini	2	Alfredo De Castro	3	Huascar Parallada
3	Luis Hierro Gambardella	1	Elsa Fernández de Borges	2	Alfredo Bouza	3	Raúl A. Silva
4	Alfredo Lepro	1	Luis Bernardo Pozzolo	2	Santiago Rompani	3	Nelson Verderosa
5	Eduardo Paz Aguirre	1	Oscar Lenzi	2	Felisberto Carámbula	3	Ernesto Astorga
6	Carlos Mario Fleitas	1	Juan Carlos Fa Robaina	2	Guillermo Bausero	3	Edmundo Sisto
7	Guido Machado Brum	1	Luis Víctor Anastasia	2	José Urrutia Serrato	3	Alberto Albisu
8	Martín S. Marzano	1	Daniel Armand Ugón	2	Iberio J. Balay	3	Pompilio García
9	Carlos de Medina	1	Donato Cartolano	2	Mauro García Da Rosa	3	Italo Scotti
10	José Giosa	1	Benito P. Solari	2	Carlos Grauert	3	Raúl G. Chávez
11	Guillermo Ruggia	1	Eladio Aristimuño	2	Enrique C. Cottens	3	Juan Carlos Barindelli
12	José María Galo	1	Guillermo Newton	2	Carlos López Fernández	3	Lirio Lago
13	Miguel Angel Mazzeo	1	Francisco Ferreira Ramos	2	Raúl Ferro	3	Alberto Lorier
14	Francisco Areco	1	Jorge Locatelli	2	Ismael Buela	3	Evergisto Gómez
15	Celmar Silveira	1	Juan Salisbury	2	Gervasio Terra	3	Adelino Marichal
16	Eduardo Pascual	1	Juan C. Lateulade	2	Antonio Nocetti	3	Silverio Otilio Díaz
17	Evaristo Garrido	1	Haroldo Gambeta	2	Andrés Virginio	3	Marcelo Urquijo
18	Ofelia Mañé de Pazos	1	Luis Giamberini	2	Juan Gestoso	3	Ernesto Choca
19	Washington Collazo	1	Elvira Dacal de Orlando	2	Abdon Gubba	3	Matilde A. de Medina
20	José A. Gonçalves	1	Ismael Magariños	2	Daniel Pierri	3	José Catalano
21	Américo Raffaglio	1	María A. Trentini	2	Coralio Rivero Antúnez	3	Horacio Bianchi
22	Juan Abreu	1	Mario G. Bordoni	2	José Zas	3	Enrique Martínez Delgado
23	Roberto Giordano	1	Francisco Siñeriz	2	Juan Griecco	3	Dagoberto González
24	Alberto Monteverdi	1	Juan Piaggio	2	María Dagnone	3	Pedro Quintela
25	Juan Scordamaglia	1	Enrique Hackenbruch	2	José B. Mautone	3	Gabriel Copin
26	Miguel Rossotti	1	Ramón Esnal	2	Alfredo Schinca	3	Alcídez Rodríguez
27	Daniel Correa	1	Natalio Bielli	2	Roberto Riveiro Arman	3	Julio Cortasso
28	Aurelio Moizo	1	Batlle Guarino	2	Dalcy Perdomo	3	Antonio P. Marghieri
29	Enrique Gomensoro	1	José Adaime	2	Zulema Jardon	3	Wáshington Font
30	Marcos Batlle Santos	1	Waldemar Bastos	2	Rómulo Boggiano	3	Angel Baña Crespo

15-5- -16 (p-72)

Sub-lema: LEALTAD A LUIS BATLLE - "UNIDAD Y REFORMA"



CANDIDATOS A LA CAMARA DE REPRESENTANTES
SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

1 Julio María Sanguinetti
2 Elías Croci
3 Fernando Elichirigoity
4 Francisco A. Forteza
5 Ruben Ottati Jorge
6 Wáshington A. Cataldi
7 Antonio Marchesano
8 Guillermo Bausero
9 Francisco Luckly
10 Francisco Franco
11 Iberio J. Balay
12 Mario Cantón
13 Carlos López Fernández
14 Félix Laviña
15 Gil Aresquera
16 Oscar Nader Safi
17 Júpiter Batista
18 Juan Carlos Pranzo
19 Eliseo González Walsh
20 José A. Barrio
21 Alberto Ruival
22 J. Carlos Bagnatti
23 Daniel Marotta
24 Bernardo Pereira
25 Miguel A. Leone
26 Víctor Hugo Pons
27 Eduardo Bidart
28 Jesús Sánchez Marsicano
29 Eduardo Castro Ramos
30 Arnoldo Casada Buscasso
31 Manuel Ojeda
32 Marconi Heguerte
33 Ana Nassazzi
34 José Alberto Sansone
35 Roberto Ribeiro Armand
36 Luis Baglivi
37 Walter Guadalupe Lepro
38 Lilia Garavento de Rosito
39 José Mª Cónsul
40 José Puente
41 Waldemar Tío
42 Armando Balsa
43 Ildefonso Gatti
44 Juan José Iglesias
45 Juan Protto Barbieri
46 Fermín Rodríguez
47 Carlos A. Jubín
48 Elida Sotelo
49 Horacio Etchemendy
50 Rosita Meletti
51 Omar Pintos
52 Juan Antonio García
53 María D. Possolo D'Elía
54 Homero Fariña
55 Amilcar Calandra
56 Julio César Riolfo
57 Manuel Benito Da Rosa
58 Lozanja Améndola de Baltasar
59 Santiago Sobrido
60 Lázaro Langhiller
61 Víctor Telesca
62 Ercilia R. de Villemur
63 Roberto De Rose
64 Ciriaco Sutil
65 Aaron Machiavello
66 José García Beiro
67 Esterlina Vignart
68 Roque Baldovino
69 Carlos Carluccio
70 Domingo Binaghi
71 Pablo Bellini
72 Amaro De Souza
73 Faustino Marghieri
74 Heber Arévalo
75 Nelson Peluffo
76 Elmo García
77 Luis Taglioretti
78 Alfredo Liquornik
79 Diego Nobos
80 José M. Lozano
81 Pedro Giacosa
82 Julio C. Bracco
83 Luis Leonardo Conte
84 Antonio Cayaffa
85 Leonel Pereyra
86 Alfonso Iglesias
87 Héctor A. Rusconi
88 Rafael García Méndez
89 Walter A. Canzani
90 Guillermo Spinelli
91 Alfredo Visconti
92 Guillermo R. Cuello
93 Eduardo Machado
94 Ernesto Bado
95 Jacinto Avilés
96 Luis Ligrone
97 Horacio Catalurda
98 Walter Alvarado Novo
99 Paulino Del Pino
100 Ricardo Ferreyra
101 Alberto Pittaluga
102 Juan A. Asconeguy
103 Enrique Trucco
104 Gumersindo Puentes
105 Asdrúbal Botello
106 Zapicán Hernández
107 Humberto Ilaria
108 Héctor Benech
109 Carlos Carlomagno
110 Humberto Franquez
111 Milton Lecuna
112 Víctor H. Salsamendi
113 Horacio Ordoñez
114 Luis A. Moreira
115 Carlos Marquez
116 Nelly Sclavo
117 Walter Pérez Almeda
118 Ramón García
119 Reclus Cordal
120 Violeta F. de Borio
121 Juan Carlos García
122 Leonardo Ruggiero
123 Batlle Beltrán
124 Jorge Rodríguez
125 Silvio Severo
126 Juan Carlos Zunino
127 Andrés Marchesse
128 Anastasio Beloqui
129 Domingo Bellagamba
130 José W. Paris
131 Tomás Ottonelli
132 Julio Cassanello
133 Guillermo Michelena
134 Esther Doldán
135 Severo Méndez
136 Aurora Castillo de Fourcade
137 Francisco Dobilavichus
138 Dagoberto González
139 Antonio Giannantonio
140 Conrado Raúl Vázquez
141 Juan Quirico
142 Julio C. Rodríguez
143 Ruben Medina
144 Alberto Sanguinetti Freire
145 Nelson Sacco
146 Moisés Zoibi
147 Diógenes Matta
148 Wáshington Bello
149 José Luis Dapueto
150 Walter S. Narvaez
151 Julio Carlos Nogueira
152 Manduca Tais de Brum
153 Florencio Roldán
154 Carlos Lioy
155 Ambrosio Barboni
156 Teodoro Matev
157 Susana Sau
158 Julio Saravia
159 Héctor Moliterno
160 Armando Matea
161 Vicente Rubio
162 Julio Brignardello
163 Héctor González Introini
164 Alfredo Esposito
165 Carlos Biselli
166 Enrique Risso
167 Nelson Mosco
168 Duncan Gaggero

CANDIDATOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL
SISTEMA ORDINAL DE SUPLENTES

TITULAR

Oscar Secco Ellauri

SUPLENTES

1 Julio C. Abella Trías
2 Nelson Arredondo
3 Juan U. Pierri
4 Emilio Conforte



CANDIDATOS A LA JUNTA DEPARTAMENTAL
SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

1 Luis E. Machado
2 Alfonso R. Devitta
3 Rúben Pintos
4 Federico Bouzr
5 Héctor Massiotti
6 Hugo Urbano
7 Carlos Bello
8 Juan Cedrés Berardi
9 José María Orlando
10 Alcides Rodríguez
11 José María Aranco
12 Juvencio Rodríguez
13 Juan Bielli
14 Manuel Barreiro Lema
15 Raúl Barral
16 Brenda Martínez de Ribero
17 Héctor Grauert Llopart
18 Enrique Silva
19 Walter Fajardo
20 Daltenor Martín López
21 Luis Antonio Hierro
22 Reynaldo Piccardo
23 Arturo Montiel
24 Félix Yapor
25 Antonio Capiz
26 Ramón Mancini
27 Prudencio Pintos
28 Hugo Antelo
29 Adelino Marichal
30 Carlos Zubillaga
31 Sergio Croci
32 Ana Mercader de Estévez
33 Ismael Anselmo García
34 Abdón Gubba
35 José Varalli
36 Héctor Rezzano
37 Matilde A. de Medina
38 Jorge W. Codesal
39 Francisco Landoni
40 Juan A. Yaffe Millan
41 Mario Decena
42 Juan A. Latorre
43 María Treglia de Pebere
44 Alfredo Gonçalvez
45 Ilio Silvetti
46 Héctor Acosta
47 Zelmar Casais Alonso
48 Pedro A. Díaz
49 Francisco Pastorino
50 Ower Ferreira
51 Juan Carlos Núñez
52 Mario Bueno
53 Nelson Paparamborda
54 Jorge Musto
55 Jorge Kellis
56 Jorge Posse
57 Alfonso Araneo Bonnet
58 Zelman Grimbere
59 Edgar Gillard
60 Edison Marsicano
61 Margarita Errazquin
62 Kenneth Mendoza
63 José F. Ordoñez
64 Ebol Chagas
65 Adhemar Bentancour
66 Pedro Comesaña Prado
67 Alberto Fojo
68 Alba S. de Canzani
69 Luis Di Mauro
70 Honorino de Mello
71 Iris Casavieja
72 Edison A. Bertino
73 Juan Piñeyro
74 Sidney Altesor
75 Vicente Frattino
76 Galileo Enciso
77 Nelson Alberto Parodi
78 Armando Lettieri
79 Jaime Ruvertoni
80 Adolfo Paz Garrido
81 Alberto Forlano
82 Gonzalo Rodríguez
83 Alejandro García
84 Marcos Loef
85 Oscar Vicente Córdoba
86 Juan D'Angiolillo
87 Luis A. Herrera
88 Nélida Galo
89 Juan P. Sheppard Penco
90 María S. de Canessa
91 Manuel Cobas
92 Walter Invernizzi
93 Ruben Darío Pizzolanti
94 Luis Lagioia
95 Rúben Díaz
96 Claudio Sisto
97 Beltrán Uhalde
98 Francisco Urrutia
99 Corina Zunino de Ulive
100 Juan Carlos Johnson
101 José Gacel
102 Eduardo Jansich
103 Maximino García
104 Manuel Errighetti
105 Constante Senra
106 Omar Constantini
107 Julio Guedes
108 Mario Lancellotti
109 Esteban Godoy
110 Carlos Agorio
111 Armando Solano
112 Miguel Angel Griego
113 Mario Zanochi
114 Miguel Nezer
115 Pilar Zugasti de Roig
116 Manuel M. Morales
117 Rodolfo González
118 Agapito Rodríguez
119 María T. de Bueno
120 Carlos A. Molino
121 Deleasir Pereyra
122 Julio Alonso
123 Julio César Estrella
124 Justino García

CANDIDATOS A LA JUNTA ELECTORAL
SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

...erto Monteverdi
V. Sereno
...rucillo
6 Gualberto Sedes Pazos
7 Rúben San Román
8 Dorval Altesor
9 José W. Ferrari
10 Juan Carlos González
11 Eduardo Vázquez Ledesma
12 Pascual Cirillo
13 Mario Tempone
14 José Zuluaga
15 Juan C. Insua
16 Angel Fernández
17 Reynaldo Saporiti
18 Walter Sorrondegui
19 Augusto Biselli
20 Aniceto Navarro García
21 Fernando Roade Fernández
22 Raúl Paez
23 Luis E. Riffaud
24 Julio González Sugo
25 Hilda Barboni
26 María Esther Pico
27 Juan B. Bruno

...O COLORADO Y POR LAS PRECEDENTES LISTAS DE CANDIDATOS.

Departamento de Montevideo, noviembre 27 de 1966.

PARTIDO COLORADO



Sub - Lema: BATLLISMO

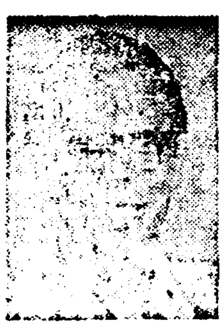
PRESIDENTE: JORGE BATLLE IBAÑEZ

VICE PRESIDENTE: RENAN RODRIGUEZ

15

MONTEVIDEO

CANDIDATOS A LA CAMARA DE SENADORES — SISTEMA SUPLENTES RESPECTIVOS



1 Héctor A. Grauert
2 Luis Hierro Gambardella
3 Eduardo Paz Aguirre
4 Nelson D. Costanzo
5 Guido Machado Brum
6 Luis B. Pozzolo
7 Santiago Rompani
8 Samuel Hendel
9 Orestes Fiandra
10 José Serrato
11 Horacio Soler
12 José León Lezama
13 Julio Marione
14 Mario Cantón
15 Carlos M. de Medina
16 Pedro Tamón
17 Huáscar Parallada
18 José Giosa
19 Antonio Gianoia
20 Pedro B. Solari
21 Evaristo Garrido
22 Celmar Silveira
23 Asunción Díaz de Marzano
24 Donato Urquhart
25 Enrique Hackenbruch
26 Ofelia Mañé de Pazos
27 Francisco Areco
28 Juan M. Gestoso
29 Natalio Bielli
30 Marcos Batlle Santos

1 Juan Carlos Fá Robaina
1 Atilio Ferrandis
1 Oscar Lenzi
1 Elsa Fernández de Borges
1 Francisco Forteza
1 Julio Amorín Larrañaga
1 Emilio W. Falcone
1 Luis Ignacio Garibaldi
1 Miguel Ripa Barbieri
1 Héctor Silveira Díaz
1 Eduardo Cerrutti Aicardi
1 José Cerchiaro San Juan
1 Rodolfo Servetti
1 Manuel Díaz Bolon
1 Plinio Oribe
1 José Urrutia Serrato
1 Eladio Aristimuño
1 Raúl Chávez
1 Leda Parada
1 José B. Mautone
1 Enrique Lluch
1 Alcides Cendoya
1 Daniel Correa
1 Miguel Rossotti
1 Ernesto Astorga
1 Juan Piaggio
1 Miguel Leone
1 David Jacuboski
1 Artigas V. Terra
1 Waldemar Bastos

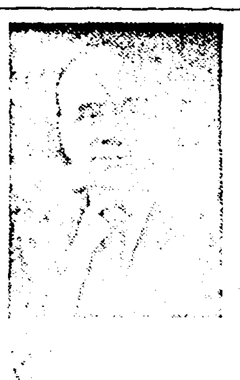
2 Basilicio Saravia
2 Roberto González Casal
2 Roque Di Trano
2 Luis M. Giamberini
2 Donato Cartolano
2 Luis Barrios Tassano
2 Laura de Arce
2 Raúl Silva
2 Hamilton Gonçalves
2 Rómulo Calegari
2 Carlos Vlahussich
2 Francisco Franco
2 Luis Moro
2 Humberto Franco Maglio
2 Washington Collazo
2 Elvira Dacal de Orlando
2 Horacio Bianchi
2 Maximiliano Luz
2 Atahualpa Aliano
2 Olga Newton de Castagno
2 Ricardo Charlone
2 Hipólito Casiano Genta
2 Mario Delgado
2 Juan Carlos Barindelli
2 Juan Antonio Bellomo
2 Daniel Pierri
2 Luis H. Acerbis
2 Enzo Giles
2 Marcos Medler
2 Enrique Gomensoro

3 Alfredo De Castro
3 Santos Gómez Durdos
3 Juan Angel Viña
3 Edwin Amstrong Brum
3 Emilio Conforte
3 Alberto Brause Berreta
3 Ginés Cairo Medina
3 Mario C. Fernández
3 Fernando Ainsa
3 Diego Landa Dondo
3 Alberto Domínguez Cámpora
3 Juan Carlos Lateulade
3 Américo Rafaglio
3 Jaime Maimó Quintela
3 Héctor Gasperi
3 Carlos Dellepiane
3 Juan de Dios Perdomo
3 Carlos Grauert
3 Basilio Bernat
3 Haroldo Gambetta
3 Pedro Gaudín Solari
3 Antonio Nocetti
3 Raúl Saravia
3 Osvaldo Artigalas
3 Andrés Calandria
3 Alberto C. Caputi
3 Pedro Broggi
3 Enemesio Díaz
3 Pedro Baldassari
3 Angel Baña Crespo

UPTO. I P[illegible] (2)

Sub-Lema: "BATLLISMO UNIDO"

CANDIDATOS A LA CAMARA DE REPRESENTANTES — SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES



1 Julio M. Sanguinetti
2 Francisco A. Forteza
3 Ruben Ottati Jorge
4 Wáshington A. Cataldi
5 Antonio Marchesano
6 Guillermo Bausero
7 Homero Fariña
8 Federico Bouza
9 Antonio Ache
10 Edison Rijo
11 Félix Laviña
12 Luis Antonio [illegible]
13 Alberto Ruival Suárez
14 José María Orlando
15 Jaime Víctor Sereno
16 Guillermo Guerra
17 Alba Soutullo de Canzani
18 Alcides Rodríguez
19 Brenda Martínez de Rivero
20 Asdrúbal Botello
21 Esterlina Vignart
22 Angel Chaikin
23 Juvencio Rodríguez
24 Gloria Amen Pisani
25 Bernardo Pereira
26 María C. Mercader de Carnelli
27 Héctor A. Rusconi
28 Horacio Catalurda
29 José Alberto Sansone
30 Irma Ivonne Oliva de Balay
31 Juan José Castro (h)
32 Mercedes Urta de Canessa
33 Eliseo González Walsh
34 Olga H. de Etchelar
35 Walter Guadalupe Lepro

36 Lilia Garavento de Rosito
37 José María Consul
38 Susana Q. de San Román
39 Walter Alvarado Novo
40 Susana Tajes de Guntin
41 Fermín Rodríguez
42 Elina Muró
43 Carlos A. Jubín
44 Dianne Supervielle de Rubio
45 José García Beiro
46 Lucía Catalano de Crosa
47 [illegible]
48 Luisa Iribarne de Del
49 Rolando Salvia
50 Teresita Kolenko de Machado
51 Augusto Biselli
52 Perla Silva Sanjurjo
53 Amílcar Calandra
54 Sara B. de Caetano
55 Jorge Saxel
56 Victoria S. de Belgeri
57 Susana C. de Rognoni
58 Roberto Di Pizzo
59 Débora Sánchez de Pons
60 Florencio Roldán
61 Dora Adami de García
62 Walter Sorrondegui
63 Maruja G. de Aguiar
64 Oscar Lestido
65 Elida de León de Fiandra
66 Alfredo Tuví
67 Susana Fernández
68 Alfredo Cuñarro (h)
69 Emilia S. de Canessa
70 José María Lozano

71 María Dagnone
72 Angel R. Pascale
73 Alba Oribe de Paris
74 Angela Moroso
75 Esther Doldán
76 Américo López
77 Zulma Ramos
78 Cleto B. Romero
79 Aurelia Pever
80 Héctor Espósito Caruso
81 Pilares Incoronatto
82 [illegible]
83 Esther F. del Russo
84 Carlos Paravís
85 Zaida P. de Méndez
86 Elmo García
87 Elena P. de Wolfson
88 Luis Baglivi
89 Clara Verger de Demarco
90 Julio C. Orons
91 G. Romnani de López Castilla
92 Omar Felitte
93 Rosario Pazos Mañé
94 José Alcarraz
95 Marta Z. de Calanda
96 José Mega
97 Dolores Suárez de Grimbau
98 Amado Depauli
99 Dora Calo de Pita
100 Asencio Campos
101 María I. Escande de Coulthurst
102 Santana Martínez
103 María E. Gómez de Malagold
104 Hugo Motola
105 Milka Ciurich de Lasplaces

106 Manuel Eliseo Castro
107 Gladys Casanello de Arroyo
108 José Martínez Rama
109 Rosa Yapor Gallo
110 Carlos Luscher
111 Washington Rodríguez
112 Dagoberto González
113 Margarita Regules de Ramela
114 Kenneth Mendoza
115 Mabel Tonelli
116 Pablo Daniel Bertinat
117 [illegible]
118 Víctor Telesca
119 Javier Devita
120 Rodolfo Riotorto
121 Isabelino Pérez
122 Sergio Hugo Larrosa
123 Severo Méndez
124 Jaime Inzaurralde
125 José M. Marichal
126 Hugo Flores Flores
127 Raúl Barbadera
128 Juan Carlos Chirimini
129 Mario Tipoldi
130 Carlos B. Carlomagno
131 Eduardo Baldomir
132 Reynaldo Piccardo
133 Horacio Díaz
134 Aaron Macchiavello
135 Pierino Demarco
136 Julio C. Bracco
137 Jorge Más
138 Pedro Medero
139 Leonel M. Vidal
140 Pedro Abeijon

141 Raúl Peluffo
142 Tomás A. Otonelli
143 Donato Oricchio
144 Derminio Francolino
145 Milton Riquel
146 Ruben M. Pintos
147 Julio Rojas
148 Luis Mª Anfossi
149 Víctor Parma
150 Pedro Piaggio
151 Jorge R. Musto
152 [illegible]
153 Leo Selser
154 Aniceto Cejas
155 Hugo Pintaluba
156 Mario Arabi
157 Adislalio Da Silveira
158 Roberto Muso
159 Juan Rossi
160 Pedro Ruíz Díaz
161 Haydée Aguilar
162 Jacinto Espiga
163 Orfilia de Bidondo
164 Luis A. Martínez
165 Luis A. Gallípoli
166 Mario Salvitano
167 Luis E. Cerrutti
168 Luis Volonté
169 Domingo Miceli
170 Wilmar López
171 Julio Presto
172 Duncan Gaggero

Sub-Lema: "BATLLISMO UNIDO"

CANDIDATOS A LA JUNTA ELECTORAL — SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

1 Alberto Monteverdi
2 Nelson Mosco
3 Lirio Lago
4 Sidney Altesor
5 Héctor del Pino

6 Luis E. Riffaud
7 Francisco Fotti
8 Ramón Esnal
9 Julio M. Tealdi
10 Carlos Lorda

11 Mario Decena
12 Luis Alberto Moreira
13 José Puente
14 Stelian Canú
15 Antonio Merlino

16 José Paris
17 Pedro Comesaña Prado
18 Alfredo Ferrari
19 León Pérez
20 Julio Saravia Sanguinetti
21 Juan C. Ciociano

22 Juan Cristóbal Díaz
23 Oscar Castro
24 Gisela Canabal
25 Daniel Ramponi
26 Ramiro Segade
27 Martín C. Cardozo

[P]OR EL PARTIDO COLORADO Y POR LAS PRECEDENTES LISTAS DE CANDIDATOS

Departamento de Montevideo, noviembre 28 de 1971

13/XI/971
pag. 8

Acción

Año XXIV * Sábado

...la de 3 jóvenes pegati-
...dujo en la madrugada
...pada por un grupo de
...l Frente Amplio.

...de ellos pudieron apercibirse de ...obra y saltaron con celeridad so... vereda, evitando así ser embes... ...r el vehículo.

...tuvo igual suerte el tercero de ...n joven de 23 años de edad, de ...e Luis Gracís, quien fue embesti... ...r el vehículo, que al llegar a la ... de la primera bocacalle dobló es... ...ularmente perdiéndose de vista.

...mo consecuencia del alevoso aten... el joven debió ser internado en el ...tal de Clínicas, donde se compro... ...ue presenta fractura de ambas ...s, de un brazo, traumatismo de ...o y erosiones múltiples, lo que ha... ...u estado muy delicado.

...ritmo vertiginoso signó toda la actividad de hoy, día de cierre del registro de hojas de votación.

Los funcionarios cumplen una jornada extraordinaria, que habrá de clausurarse pasada la medianoche.

Desde las primeras horas de hoy, los representantes de los Partidos (en algunos casos, como Fa... dol, el propio candidato al Parlamento se ocupó de llevar las hojas de votación para su registro.

Los funcionarios deben controlar los requistos exigidos por la ley para la presentación de las hojas de votación. Minuciosamente revisan su impresión, las medidas de las hojas y la impresión clara de los nombres.

Cada representante o delegado partidario debe presentar 150 copias de las hojas de registrar; tres ... les deben ser ...

...trolando todos los requisitos que exige la ley para extender el recib... ...tación. Hasta el cierre de esta edición se habían presentado 150 hojas ... correspondientes al Partido Nacional, al Frente Amplio, al Partido de lo... al Partido Juventud y Desarrollo del País, y a la Unión Nacional Reelec...

A las 9 y ... hoy todavía ... registrado ni... de votación ... Colorado. La ... registrarse d... Colorado fue ... (Bordaberry - ... registró ocur... horas.

A esta hor... traban en ex... registradas la... listas: 19-119 ... 903-1903, 96-1...

La Lista 15

Las listas del Batllismo Unido se presentaron al promediar la tarde, entre ellas la Lista 15, cuyos primeros candidatos son los siguientes:

A LA CAMARA DE SENADORES

1 Héctor A. Grauert. 1 Juan Carlos Fá Robaina. 2 Basilicio Saravia. 3 Alfredo De Castro.
2 Luis Hierro Gambardella. 1 Aulio Ferrandis. 2 Roberto González Casal. 3 Carlos Vlahussich.
3 Eduardo Paz Aguirre. 1 Oscar Lenzi. 2 Roque Di Trano. 3 Juan Angel Viña.
4 Nelson D. Costanzo. 1 Elsa Fernández de Borges. 2 Luis M. Giamberini. 3 Edwin Amstrong Brum.
5 Guido Machado Brum. 1 Francisco Forteza. 2 Donato Cartolano. 3 Emilio Conforte.
6 Luis B. Pozzolo. 1 Julio Amorin Larrañaga. 2 Luis Barrios Tassano. 3 Alberto Brause Berreta.
7 Santiago Rompani. 1 Emilio W. Falcone. 2 Laura de Arce. 3 Ginés Cairo Medina.
8 Samuel Hendel. 1 Raúl Silva. 2 Santos Gómez Durdós. 3 Mario C. Fernández.
9 Orestes Fiandra. 1 Miguel Ripa Barbieri. 2 Hamilton Gonçalves. 3 Fernando Ainsa.
10 José Serrato. 1 Héctor Silveira Díaz. 2 Rómulo Calegari. 3 Diego Landa Dondo.

A LA CAMARA DE DIPUTADOS

1 — Julio M. Sanguinetti
2 — Francisco A. Forteza
3 — Ruben Ottati Jorge
4 — Washington A. Cataldi
5 — Antonio Marchesano
6 — Guillermo Bausero
7 — Homero Fariña
8 — Federizo Bouza
9 — Antonio Ache
10 — Edison Rijo
11 — Félix Laviña
12 — Luis Antonio Hierro
13 — Alberto Ruival Suárez
14 — José María Orlando
15 — Jaime Víctor Sereno
16 — Guillermo Guerra
17 — Alba Soutullo de Canzani
18 — Alcides Rodriguez
19 — Brenda Martínez de Rivero.
20 — Asdrúbal Botello
21 — Estérlina Vignart
22 — Angel Chaikin
23 — Juvencio Rodríguez
24 — Gloria Amen Pisani
25 — Bernardo Pereira

A LA INTENDENCIA

ARQ. WALTER PINTOS RISSO. — Suplentes: 1) Arq. Jorge Faget Figari; 2) Ricardo Fernández Lapeyrade; 3) Ing. Julio César Barozzi Otero; y 4) Agrim. Alfonso R. Devita.

A LA JUNTA DEPARTAMENTAL

1 — Luis Edo. Machado
2 — Luis D. Latorre
3 — Carlos Aguerre Zanata
4 — Hugo Urbano
5 — Juan Cedrés Berardi
6 — Júpiter Batista
7 — Félix Yapor
8 — Juan A. Bentancur Ferreira
9 — Ramón Mancini
10 — Víctor Hugo Pons
11 — José Merlino
12 — Ruben Díaz
13 — Nelson Paparamborda
14 — Angel Maturro
15 — Soledad Cibils
16 — Rafael García Méndez
17 — Julio Aguiar
18 — Leslie Miller
19 — Jaime Galante
20 — Luis Di Mauro
21 — Juan Di Mateo
22 — Alfredo Galván
23 — Héctor Rezzano
24 — Ramón García
25 — Juan Carlos González

A LA JUNTA ELECTORAL

1 — Alberto Monteverdi
2 — Nelson Mosco
3 — Lirio Lago
4 — Sidney Altezor
5 — Héctor del Pino
6 — Luis E. Riffaud
7 — Francisco Fotti
8 — Ramón Esnal
9 — Julio M. Tealdi
10 — Carlos Lorda
11 — Mario Decena
12 — Luis Alberto Moreira
13 — José Puente
14 — Stelian Canú
15 — Antonio Merlino

...olicía Herido

...visión Fiscal, fue muerto anoche de ...o de Hurtos y Rapiñas de Jefatura, ...nó en el interior del bar "Metropol", ...camente en la referida esquina. Du... ...os y Rapiñas resultó herido de cierta ...ospital Maciel.

...ó un ... que ...gando ... otros ... del ...traba de la ...teron ...l lo... ...gado ...

* "Molestaba a la mujer"

El parte policial, como puede apreciarse, no informa cual es el motivo que provocó el lamentable incidente. De todos modos, ACCION recogió la versión de uno de los testigos presenciales de parte del hecho y de acuerdo con sus declaraciones la cuestión comenzó — más o menos a las 21.30 — cuando uno de los po... ... a molestar a la mujer que estaba con De Sena, Teresa Sonia Lorenzo Veiga (oriental, divorciada, de 27), funcionaria del Ministerio del Interior.

De acuerdo con la versión del testigo, el policía hacía ademanes obscenos ante lo cual la mujer se vio obligada a trasmitir lo que ocurría a De Sena.

De Sena — que era Inspector de División Fiscal de ANCAP — increpó entonces al policía por su actitud, en forma violenta. El testigo no pudo apreciar si efectivamente, como dice el parte, el funcionario público "invitó" a pelear a los policías.

...INCIDENT... AUTO P...

DIEZ detenid... de cierta ... el saldo de un ... cidente ... ocurrid... esta edición ... del "Frente A... cías en ... Perú. ...

4

TELEGRAFO NACIONAL

SERVICIO OFICIAL

Número .... Transmitido a ....

Palabras .... a las ....

Hora .... aparato Nº ....

Observaciones .... por el Emp. ....

Montevideo, 10 AGO. 1970 de 196

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

a Irwin Rubenstein, Agregado Laboral de la Embajada de los Estados Unidos de América.- Montevideo.-

Reciba mis más sinceras expresiones de pesar y solidaridad ante crimen inaudito que enluta a nuestro país y al mundo, conmoviendo tanta bárbarie inútil nuestros más puros sentimientos. La muerte de Dan Mitrione será un símbolo en la lucha por la libertad y la democracia contra los vándalos asesinos.- Alcides A.Rodríguez, Director General de Trabajo y Seguridad Social.-

DPTO. I PROC. (c)

ALCIDES A. RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Imprenta Nacional — Nº 52233

5

EMBASSY OF THE
UNITED STATES OF AMERICA

Embajada de los Estados Unidos de América,
Montevideo, 8 de setiembre de 1970

Señor Director General de
Trabajo y Seguridad Social
Don Alcides Rodríguez
Canelones 871
Montevideo

DPTO. I PROC.

Señor Director:

En nombre de la Embajada de los Estados Unidos de América y en el mío propio, deseo agradecer a usted las sentidas expresiones de pesar y de solidaridad que nos hiciera llegar con motivo de la trágica muerte del Sr. Dan Anthony Mitrione.

Sus palabras nos proporcionaron gran consuelo y puedo asegurar a usted que han sido profundamente apreciadas.

Saluda al señor Director con expresiones de su más alta consideración,

Charles W. Adair, Jr.
Embajador de los
Estados Unidos de América

006 ARCHIVESE EN CARPETA Nº 15-5........16 (5-13) 136

6

El Embajador de España
en el Uruguay
Saluda

atentamente al Sr. don Alcides A. Rodriguez, secretario particular del Señor Vice-Presidente de la República y le agradece vivamente sus fraternales condolencias ante el dolor que aflige a la nación española por el bochornoso e incalificable atentado que costó la vida al Señor Presidente del Gobierno español, Almirante don Luis Carrero Blanco.

Ramón Saenz de Heredia

aprovecha esta ocasión para testimoniarle su consideración más distinguida

Montevideo, 24 *de* Diciembre *de* 1973

7

Montevideo, 7 de abril de 1976

Señor

JEFE DE POLICÍA DE MONTEVIDEO,

Cnel. Don ALBERTO BALLESTRINO

Presente.-

De mi mayor consideración:

Con relación a los antecedentes de mi afiliación al Partido Comunista, registrados en esa Jefatura de Policía, vengo por la presente a formular las siguientes consideraciones:--------------------

Desde hace prácticamente treinta (30) años, dejé de pertenecer en forma total, absoluta y definitiva a dicho Partido, al que me afilié por haber creído que sus postulados se encuadraban dentro de mis creencias humanitarias, por el bienestar del hombre, la paz y la justicia social. Lo hice sincera y honestamente convencido de ello, hasta que con profunda y amarga decepción por el tiempo perdido tan lamentablemente, comprobé cuán lejos estaba de ello. Mi actividad fue de escasos relieves, actuando en tareas de inscripción cívica y trámites electorales. Nunca jamás volví a tener vinculación alguna con el mismo o cualquiera de sus organizaciones.- Poco tiempo después y considerando que mi obli-//

//gación era trabajar en bien de mis semejantes, en todo cuanto estuviera a mi alcance, ingresé al Partido Colorado "BATLLISMO", Lista 15, por entender que era el sector con el que me sentía más consubstanciado. Me sirvió de ejemplo y guía una persona por la cual siento un profundo respeto y adhesión, el Dr.Héctor A.Grauert, hombre público de probada y auténtica vocación democrática y que ha ocupado dignamente los más altos cargos públicos al servicio de la Nación. Ingresé en el Club "Principismo Batllista Dr.Julio C.Grauert" de la Avda.8 de Octubre 4144, frente a Enrique Clay, y actué en su Comité Ejecutivo ininterrumpida y permanentemente durante más de 15 años. Fui Coordinador de la Lista 15 para toda la Seccional 10a. recorriendo semanalmente con dos correligionarios todos los Clubes de nuestro sector en dicha Seccional, la más grande del país, en oportunidad de cada elección nacional, siendo de mi exclusiva cuenta los gastos que ello originaba por utilizar mi automóvil. Fue siempre mi propósito, al igual que el de los demás ciudadanos que integrábamos el mencionado Club, no aspirar a ningún cargo político, por cuanto nuestra actuación era total y absolutamente desinteresada. No obstante ello, en las elecciones de 1966, se me designó en el décimo//

8

//lugar de la Lista 15 a la Junta Departamental de Montevideo, obteniéndose cinco cargos por lo cual fui proclamado suplente electo. En la siguiente elección, la última (1971), también sin ninguna gestión de mi parte, se me incluyó en la misma lista en el lugar 18º de los candidatos a la Cámara de Representantes, obteniéndose cinco cargos y siendo proclamado entonces 13º suplente electo. He participado activa y públicamente en todas las campañas electorales del "BATLLISMO" desde mi desvinculación del Partido Comunista, incluyendo acompañamiento de caravanas que recorrieron la República, participando en actos, asambleas, etc. Soy Convencional Batllista desde hace más de 10 años y afiliado con una cuota actual de $5.00 mensuales.---------------

De mi actuación en la Caja de Asignaciones Familiares Nº17 pueden dar fe los funcionarios demócratas y las propias actas del Organismo, así como la información que puedan suministrarle los ex-Presidentes del mismo en particular, los afiliados al Partido Nacional. Jamás toleré a los delegados del BUNCA intromisión en los asuntos del Instituto, teniendo serios incidentes con uno de ellos al prohibirle con ayuda policial, el reparto de propaganda en la puerta del local. Estuvé fraternalmente re-

//lacionado con los Sindicatos Autónomos y sus delegados e igualmente algo debe significar el hecho de que jamás hice un solo minuto de paro y dispuse desde el primero que hicieron los funcionarios, el descuento del tiempo no trabajado, dando cuenta al Consejo Directivo Honorario, cosas todas ellas nada simpáticas por cierto a los comunistas.-

En setiembre de 1969, el entonces Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Jorge Sapelli, me ofreció el cargo de confianza de Director General de dicha Secretaría de Estado, cargo que en un primer momento no acepté por cuanto significaba una importante disminución de mis ingresos. Al mes siguiente me reiteró el ofrecimiento. Teniendo en cuenta su propio ejemplo al aceptar el cargo de Ministro, con serie disminución de sus emolumentos al tener que abandonar por completo la actividad industrial y en momentos de gran conmoción (huelga bancaria, de frigoríficos, etc.), consideré mi deber aceptar el honroso cargo, que desempeñé hasta el cese del mandato del anterior Gobierno, renunciando entonces al cargo mencionado para ocupar la Secretaría particular del Señor Vice Presidente de la República, cargo que sigo ocupando merced a la reiterada confianza dispensada, que creo no haber defraudado.------------------//

//Igualmente los funcionarios demócratas del Ministerio de Trabajo, podrán brindar amplias informaciones sobre mi actuación allí.- Durante dicho período, ocupé además por deignación del Poder Ejecutivo durante prolongado lapso, el cargo de Presidente Alterno de la Caja de Compensación por Desocupación de la Industria Frigorífica del Interior, renunciando desde el primer día, con expresa constancia en actas, a los viáticos que estaban establecidos para todos los miembros de dicha Caja.----

Durante muchos años actué como Dirigente de SPORTING CLUB URUGUAY y de la FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL; presidí también muchos años la Comisión de Fomento de la Escuela Nº132 "Aurelia Viera", Gaboto 970.- Soy actualmente socio de SPORTING CLUB URUGUAY y de la ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES. Por otra parte, puedo señalarle actos particulares en los que expuse públicamente mi convicción y mis sentimientos democráticos, como en el caso del asesinato del Sr.Dan Mitrione y del Presidente del Gobierno Español, Almirante don Luis Carrero Blanco. Estuve presente además, cuando se rindió un homenaje en recuerdo del Sr.Dan Mitrione en el hall de esa Jefatura y le consta a un alto jerarca del Instituto a su digno cargo mi ofrecimiento personal pa- //

//ra todo lo que pudiera ser útil, incluso con mi coche, en momentos en que arreciaba la furia asesina de la sedición que tanto daño ha hecho a nuestra patria, porque me sublevaba la impotencia en que me encontraba viendo que funcionarios del Instituto Policial y de las FF.AA. eran asesinados a mansalva e impunemente, considerándome en la obligación de ofrecer algo de mí para colaborar en su exterminio, aunque pudiera parecer quijotesco.-----------------------

DPTO. I
PROC.
(c)

Siempre que fue necesario, hice conocer mis antecedentes políticos, para que nadie se sintiera engañado. Creí que 30 años de militancia democrática auténtica, pública y desinteresada, no llegarían a hacer necesario esta relación, no obstante lo cual, quedo a las órdenes del señor Jefe de Policía por cualquier ampliación a lo expuesto que estime necesario, adjuntando a la presente ejemplares de LISTA 15 de 1966; LISTA 15/1971; una hoja del diario "ACCIÓN" del 13/XI/971, copia del telegrama por el asesinato del Sr. Mitrione, carta del Sr. Embajador de EE.UU. al respecto y copia de nota del Señor Embajador de España.---

Sin otro particular y agradeciendo la atención que se digne prestar a lo expuesto, me es grato reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.-

Alci[illegible] Aníbal Rodríguez Romero
Ced. Id. 376[illegible].608
Dom. Br. Artigas 928 - Ap. 1004.-

013

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA, SECRETARIA.

E. b. Nº 620266
E.b. No. 620266

ASUNTO No. 34737 OFICIO No.311/76.VC/jan.

Montevideo, 8 de abril de 1976.-

\- OBJETO -

Nota sobre información y conceptos del Sr. Alcides Anibal - RODRIGUEZ ROMERO----

SE ELEVA

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Señor Jefe:

Al compulsarse en el D-3 de esta Dirección una lista de candidatos para las elecciones que proximamente se realizarán en el Sporting Club Uruguay, --surgió que el Sr. Alcides Anibal RODRIGUEZ ROMERO registra las anotaciones que se consignan en la ficha - adjunta (fs. 10 y 11), según la cual actuó entre los años 46 y 47 en el Partido Comunista.-

El causante presentó la nota de fs. 7 a 9, en la que explica ampliamente su posición política, - expresando lo siguiente: 1º) Admite esa militancia -- juvenil en el P.C.; 2º) Pero aclara que hace 30 años se desvinculó totalmente de ese grupo pasando a militar activamente en uno de los partidos tradicionales, con una actuación pública documentada según las constancias que se agregan, que incluyen listas electorales con su nombre como candidato, nota enviada a la - Embajada de Estados Unidos repudiando el asesinato del Sr. DAN MITRIONE, y nota del Sr.Embajador de España - en el Uruguay agradeciendo las condolencias que le -- hiciera llegar en ocasión del asesinato del Almirante don Luis Carrero Blanco; 3º) Detalla su actuación en importantes cargos públicos, particularmente el desem ///

-9 ABR 1976

ARCHIVESE EN CARPETA

014

136

Exp. 13 Asunto 2863 de Secretaría Juecel.—

///.. peñó de la Dirección General del Ministerio de Trabajo durante la Administración anterior; 4º) Detalla también una larga actividad en el ámbito deportivo donde es ampliamente conocido.-

El suscrito debe agregar que conoce personalmente desde hace once años al Sr.ALCIDES RODRIGUEZ, incluyéndo un período de casi cinco años de contacto casi diario en la conducción del Sporting Club Uruguay. y avala plenamente su posición ideológica democrática pudiendo citar además a mayor abundamiento su presencia en distintos actos conmemorativos de víctimas de la sedición y su ofrecimiento personal de colaboración para realizar patrullajes, en los momentos más difíciles de la lucha antisubversiva.-

Por todo lo expuesto esta Dirección estima que el Sr.ALCIDES RODRIGUEZ es ampliamente merecedor a que se depure su ficha de manera que hechos ocurridos hace 30 años no incidan negativamente sobre una conducta clara y definidamente democrática posterior.-

Saluda a usted atentamente.-

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA de POLICIA de MONTEVIDEO
2863
21 ABR. 1976
015

DPTO. 1 PROC.

136

13

	6	2	0	2	6	6	1
SERIE E6	seis	dos	cero	dos	seis	seis	1

JEFATURA DE POLI IA.- ASUNTO Nº2863/76.-rgc.-

Montevideo,21 de abril de 1976.-

Atento a lo informado precedentemente,procédase como se sugiere.Para su notificación y demás efectos,vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY JEFATURA DE POLICIA DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL MONTEVIDEO

DPTO. 1 PROC.

Montevideo, 28 ABR 1976

En la fecha, me notifico de la resolución favorable recaida en el presente expediente.-

Alcedes Anibal Rodriguez Romero
C.I.No.376.608.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
SECRETARIA

Montevideo, 28 ABR 1976

Pase al Departamento No.3 para que efectúe las correcciones acordadas pasa estos casos. Una vez cumplido, archívese.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

DIRECCION INFORMACION E INTELIGENCIA SECRETARIA Despacho

Sub Crio.:
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

NACION

E. I. Nº 183375
E.I. Nº 183375

DIRECCION NACIONAL DE
INFORM.E INTELIGENCIA
"SECRETARIA"

OFICIO Nro.1.101/979.DNII.VC/jvp.-

Montevideo, agosto 15 de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

GRAL.D. IVAN PAULOS.-

OBJETO:-RODRIGUEZ GOMEZ, Alcides Aníbal.- Revisión de attes.decisión se solicita.-.

Para su conocimiento y demás fines que estime Vd. pertinentes, cúmpleme hacerle llegar fotocopia del expediente relativo a una reclamación presentada en el año 1976, ante esta Dirección Nacional, por el Sr.Alcides Aníbal RODRIGUEZ ROMERO.-

VISTO EL 16 Agosto
GRAL. Paulós
DIRECTOR S. I. D.

Agradezco quiera tener a bien disponer, se comunique a ésta Dirección, la decisión que tome al respecto ese Servicio.-

Saluda a Vd. atentamente,

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

VICTOR CASTIGLIONI.

DPTO. 1
PROC.
(c)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 16/8/79
Fecha de Salida
Pasa a Sr. Cnel. Rodríguez
Nº de Identificacion 6099

017

13

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(E)

Montevideo, 26 de Setiembre de 1979.-

I) ASUNTO: RODRIGUEZ ROMERO, Alcides Anibal

II) MOTIVO: Oficio Nº 1101/979 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del 15 de Agosto último, En el mismo, se hace llegar fotocopia del expediente relativo a una reclamación presentada en 1976 ante esa Dirección Nacional por la persona de autos, solicitando comunicar la decisión que se tome al respecto.-

D. I PROC. (e)

III) ACTUACIONES REGISTRADAS EN EL EXPEDIENTE:

A) Registros que actuaban en el Dpto. 3/D.N.I.I.

4/XI/959 - Suplente del Comité Departamental del Partido Comunista. Actúa en el Movimiento de las Juventudes Comunistas. Candidato del Partido Comunista a la Junta Electoral de Montevideo, en las elecciones de Noviembre de 1946.

10/IX/948 - Empleado de la Caja de Asignaciones Familiares, conjuntamente con delegados obreros presentan un proyecto de reforma a la Ley de Asignaciones. "JUSTICIA".-

9/VII/949 - 15/IX/949 - Candidato de la lista Nº 2, en las elecciones de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos. "ESPAÑA DEMOCRATICA".-

21/XI/947 - Hará uso de la palabra en un acto organizado por la Agrupación La Floresta en Pastor y Olivera, por la Reforma Agraria. "JUSTICIA".-

12/V/976 - Según petición y descargo del titular y aprobado por la Superioridad, se retiran las constancias del causante.- 018 (A) 136

B) Descargos producidos por el reclamante

1) Admite haber pertenecido al P.C., habiéndose desvinculado totalmente del mismo hace unos 30 años. El causante cuenta actualmente 60 años de edad. (e)
Decepcionado de tal grupo, expone que además su actuación fue de escaso relieve, actuando en tareas de inscripción cívica y trámites electorales.-

2) Posteriormente ingresa al Partido Colorado, lista 15, actuando efectivamente en política, en el Comité Ejecutivo del Club "Principismo Batllista Dr. Julio C. Grauert" ubicado en 8 de Octubre 4144, por 15 años, siendo coordina-

136../11

018 (B)

///...

dor de la lista 15 para toda la Seccional 10a., tarea que desempeñó utilizando para efectuar recorridas, su actual automóvil.-

3) En 1966 se le incluye en el 10° lugar de esa lista, para las elecciones nacionales, a la Junta Departamental de Montevideo.-

4) En las elecciones de 1971, se le ubica en el lugar 18° como candidato a la Cámara de Representantes. Tanto de esta lista, como de la de 1966 se adjunta fotocopias en el expediente.-

5) Participó -agrega- en todas las campañas electorales del "Batllismo", recorriendo el país, en actos, asambleas, etc., siendo además Convencional Batllista desde hace más de 10 años y cotizante del partido.-

6) Ha prestado servicios administrativamente en la Caja de Asignaciones Familiares, entendiendo que pueden dar fe de su persona los funcionarios demócratas, actas del Organismo y los ex-Presidentes del mismo, en particular los afiliados al Partido Nacional. Tuvo en dicha Caja problemas con los dirigentes del SUNCA, por el activismo de los citados, y se relacionó fraternalmente con los Sindicatos Autónomos y sus delegados. Jamás hizo paro y dispuso descuentos para los funcionarios que lo hicieron.-

7) En 1969, el entonces Ministro de Trabajo, Sr. Sapelli obtuvo su colaboración en el cargo de Director de Secretaría, lo cual aceptó ante su insistencia pese -dice- a la disminución que ello le significó en sus ingresos.-

8) Al cese del anterior Gobierno, renunció y pasó a desempeñarse en la Secretaría particular del Sr. Vice-Presidente de la República, cargo que seguía ocupando a la fecha del reclamo.-

9) Señala que los funcionarios demócratas del Ministerio de Trabajo pueden avalar sus dichos.-
A la vez, durante dicho período, ocupó por largo lapso y por designación del Poder Ejecutivo, el cargo de Presidente Alterno de la Caja de Compensación por Desocupación de la Industria Frigorífica del Interior.-

10) En su actividad particular ha sido dirigente del "Sporting Club del Uruguay" y de la "Federación Uruguaya de Basketball".

///...

Presidió la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 132.-

11) Subraya que cuando se asesinó al Sr. Dan Mitrione, así como al Almirante Carrero Blanco, expresó públicamente su repudio a tales crímenes, lo cual consta en el expediente, luciendo fotocopias de las comunicaciones de agradecimiento al causante cursadas por las Embajadas correspondientes, agregando el Sr. Rodríguez, que concurrió al homenaje al primero, que tuvo lugar en el hall de la Jefatura de Policía.-

C) Consideraciones efectuadas en 1976 por el Sr. Director Nacional de Información e Inteligencia

- Al hacer el análisis e informe correspondiente al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, con los detalles apuntados particularmente referidos a la actuación pública destacada del causante, sus actitudes frente a crímenes de la subversión internacional, su actividad política también pública en un partido tradicional y del mismo carácter en el ámbito deportivo donde es ampliamente conocido, agrega que conoce desde hace 11 años al causante, incluyendo un contacto casi diario de 5 años en la conducción del Club Sporting y avala plenamente su posición ideológica democrática.-

Por lo demás, ello se robustece -señala- con la presencia notoria del Sr. Rodríguez en actos conmemorativos de víctimas de la sedición y su ofrecimiento personal para colaborar en la realización de patrullajes, en los momentos más difíciles de la lucha antisediciosa.

Concluye el jerarca citado, exponiendo su opinión ampliamente favorable a la depuración de la ficha del causante, y que hechos ocurridos hace 30 años no incidan negativamente sobre una conducta clara y definidamente democrática posterior.-

D) Con fecha 21 de Abril de 1976, el Sr. Jefe de Policía de Montevideo, concordando con el informe anterior, dispone las medidas sugeridas, de lo que se notifica el interesado.-

IV) ANTECEDENTES QUE REGISTRA EL CAUSANTE EN EL DPTO. I/S.I.D.

30/IV/947 - Delegado de la Comisión Departamental Comunista. Habló en La Floresta por el Partido Comunista el 20/XI/947. "JUSTICIA".-

///...

23/X/950 - Soldado de Reserva, perteneciente al C.G.I.O.R. Sindicado como comunista por el Of. de Información del mismo.- 3/IV/972 - El causante fue Director General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social hasta el 29 de Febrero de 1972. Gerente de la Caja Nº 17. En este cargo promovió y consiguió sacar un convenio por el cual la Caja retiene el 1% de los sueldos de los trabajadores de la construcción como fondos sindicales para el SUNCA (Sindicato de la Construcción totalmente dominado por los comunistas). Ahora logró extender ese beneficio para el Departamento de Canelones. Con este procedimiento el SUNCA recibe $ 3.000.000 mensuales aproximadamente. Mientras estuvo en el Ministerio de Trabajo colocó en muchos cargos de confianza a personas del Frente Amplio:

- Jefatura de Planeamiento y Presupuesto: Edison CTRIGLIANO (En el período pre-electoral usó la camioneta del Ministerio para hacer propaganda para el Frente Amplio).
- Departamento Central del Personal: Fernando DE AMORIN (Fichado por tupa).
- Relaciones Internacionales de Trabajo: (OIT): Rodolfo SEAFFE (Gran activista - Estuvo en Chile - Becado a Perú).
- Dirección de la Seguridad Social: Teresa BARRAN (Tiene el contralor de todos los organismos para-estatales).
- Servicio de mano de obra y empleo: Dr. Amoroso (Abogado).
- Secretaría General de Comisiones: Alba FOGLIA.

Actualmente el Sr. Alcides RODRIGUEZ es Secretario del Sr. Jorge SAPELLI en el Senado.

Además, el 2 de Marzo del año 1972 salió la siguiente resolución en el Ministerio de Trabajo: "Adscríbase a la Dirección General de esta Secretaría de Estado, en carácter honorario y bajo la directa dependencia del suscrito, al Sr. Alcides A. RODRIGUEZ ROMERO.

Julio AMORIN LARRAÑAGA.

Esta resolución podría tener carácter ilegal, porque al haber perdido el carácter de funcionario público y ser dicha oficina netamente administrativa, el nombrado puede hacer muchas cosas, sin que le alcancen las obligaciones y las penas que determina el Estatuto del Funcionario para tales casos.- INFORME DE DIRECCION.-

21/VIII/973 - Era Secretario de Jorge Sapelli en el ex-Senado

///...

de la República. Fue Gerente de la Caja Nº 17 de la Construcción, dirigente de la C.N.T.
Sindicado como comunista, amante de la Sra. Elizamar PIN de PORTO (comunista de la 1001, peligrosa). Ambos obtenían información del Gobierno de carácter secreto, para su grupo político. EVALUACION: B - 2.-

V) ANALISIS DE LA INFORMACION EXISTENTE EN EL DPTO. I/S.I.D.

- Anotación del 30/IV/947
  La misma confirma su condición de integrante en la época, del P.C.-
- Anotación del 23/X/950
  La misma concuerda con lo anterior, y no agrega nuevos elementos de juicio, salvo la condición de Reservista del causante.
  Curiosamente, este dato -si es cierto- no aparece en ninguna parte de la argumentación del recurrente de 1976.-
- Anotación del 3/IV/972
  Las imputaciones al causante, como Director General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social son graves. Cabe acotar sin embargo, que este informe luce como "Informe de la Dirección", desconociéndose criterios de procedencia y veracidad.-
- Anotación del 21/VIII/973
  Proviene del P.E.I. Nº 179/973 de Agosto de dicho año, de la D.E.I., y lleva evaluación B - 2.-
  Dicho P.E.I. se refiere además al P.E.I. Nº 100/973 de la misma procedencia, donde se dan más datos de la persona Elizamar PIN de PORTO, amante del Sr. Rodríguez, donde se reitera que el mismo le facilitó contactos para la obtención de informaciones del Gobierno, de carácter SECRETO para su grupo político. Este último parte está evaluado B - 6.
  Estos Partes se adjuntan al presente estudio, para una mayor ilustración.-

VI) CONCLUSION:

Parecería, a estar a las actuaciones efectuadas en 1976 por la D.N.I.I., incluído como argumento de peso el informe del Sr. Director Nacional de dicho Organismo, que motivara la correspondiente decisión del Sr. Jefe de Policía, que la situación del causante habría quedado aclarada.-

///...

El suscrito aún así, abriga ciertas dudas, en cierta forma por la información procedente de la D.E.I., por la condición,si se confirma, de la calidad de Soldado de Reserva del causante cuando era afiliado al P.C., la cual no menciona en sus descargos, y por finalmente entender que es una obligación de un organismo de inteligencia, mantenerse alerta ante posibles casos de infiltración.-

Quedaría a criterio del Superior, considerar la conveniencia de realizar los contactos al nivel jerárquico que corresponda, a efectos de una posible conjunción de pareceres acordes a la objetividad necesaria.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Welner Roballo

DPTO. I
PROC.
(C)

Carpeta

D.2. Nº 22 70 32

Montevideo, 04 de Octubre de 1979.-

[illegible]

Of. Nº488/[illegible]-1979.

Atento a lo solicitado según Oficio Nº 1.101/979.[illegible] de fecha 15 de Agosto de 1979 de esa Dirección Nacional, este Servicio procedió a efectuar el estudio de rigor de los antecedentes correspondientes a la persona citada.-

Ref. [illegible]

[illegible], Alcides [illegible]

Surge así que el causante se encuentra en el [illegible]:

[illegible]: RODRIGUEZ ROMERO, [illegible] Aníbal

30/IV/947 - Delegado de la Comisión [illegible] Comunista. Habló en la [illegible] por el Partido Comunista el 20/[illegible]/947. "[illegible]".-

23/[illegible]/950 - Soldado de Reserva, perteneciente al [illegible].- [illegible] sindicado como comunista por el Oficial de Información del mismo.-

3/IV/972 - [illegible] Director General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social hasta el [illegible] de Febrero de 1973. Gerente de la Caja Nº 17. En este cargo promovió y consiguió [illegible] un convenio por el cual la Caja retiene el 1% de [illegible] sueldos de los trabajadores de la construcción como fondos sindicales para el [illegible] (Sindicato de la [illegible]) dominado por los comunistas. [illegible] beneficio para el [illegible] de [illegible]. [illegible] el [illegible] 3.000.000 [illegible] mensuales aproximadamente. [illegible]

///... Tras estar en el Ministerio de Trabajo colocó en muchos cargos de confianza a personas del Frente Amplio:

- Jefatura de Inventario y Suministros: Edison [illegible] (En el período pre-electoral usó la camioneta del Ministerio para hacer propaganda para el Frente Amplio).
- Departamento Central del Personal: Fernando [illegible] ([illegible] por turno).
- Relaciones Internacionales de Trabajo: (OIT) Rodolfo [illegible] (Gran activista - estuvo en Chile - [illegible] a Perú).
- Dirección de la Seguridad Social: Teresa [illegible] (Tiene el contralor de todos los expedientes [illegible]).
- Servicio de [illegible]: Dr. [illegible] ([illegible]).
- Secretaría General de Comisiones: Alba [illegible].

Actualmente el Dr. Alcides [illegible] es Secretario del Dr. Jorge [illegible] en el Senado.--

Además, el 2 de Marzo de 1972 se dió la siguiente resolución en el Ministerio de Trabajo: 'Adscríbese a la Dirección General de esta Secretaría de Estado, en carácter honorario y bajo la directa dependencia del suscrito, el Dr. Alcides A. [illegible].--

Julio [illegible].

...esta resolución podría tener carácter ilegal, porque al haber perdido el carácter de funcionario público y ser dicha oficina netamente administrativa, el reclamado [illegible] de hacer [illegible], sin que le alcancen las obligaciones y las normas que determina el Estatuto del Funcionario para todos casos. [illegible]

21.VIII.973 - [illegible] secretario de [illegible] en el gremio de la [illegible]. Fue Gerente de la Caja Nº 17 de la Construcción, dirigente de la C.N.T.- Sindicado como comunista, [illegible] de la [illegible] [illegible] de [illegible] (Comunicado de la [illegible], [illegible]). [illegible] obtenían información del Gobierno de carácter secreto, para su grupo político. [illegible]

Visto el carácter comprometedor de dichas anotaciones, y [illegible] por la [illegible] personal del señor Director General, esta Dirección alberga ciertas dudas respecto al causante, [illegible] por la [illegible] calidad de las funciones de este órgano de inteligencia frente a la posibilidad de una infiltración, [illegible] aclarar entre otros aspectos, el hecho de haber sido el Sr. [illegible], soldado de reserva, como que no [illegible] suficiente [illegible] desempeño.-

Por lo tanto, esta Dirección sugiere, a la vez que se consideren los nuevos elementos de información existentes, [illegible] otra [illegible] investigación,

.../ /

//... referida relativo al hecho apuntado y que permita solventar toda duda al respecto.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de [illegible]

El 1er. Sub-Director

Coronel

Julio [illegible]. González

DPTO. I PROC.

NACION

E. h. Nº 156724

Oficio No.109/980.-

OBJETO: Sol. captura.-

Montevideo, marzo 18 de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por resolución No.359/79, dictada en la Causa 44/979, se ha dispuesto el libramiento del presente a fin de comunicarle que se ha decretado la aprehensión, en todo el territorio Nacional, contra las personas que se mencionan al pié del presente, por no presentarse al requerimiento de la Justicia:

José Fernando RODRIGUEZ DA SILVA; hijo de Domingo y de Catalina, nacido en Paso de los Toros el 30/7/1924, último domicilio conocido en 14 de Julio 1437 bis Apto.16.

Nora Helena CAMPOS TOSCANO; hija de Danilo y de Gloria, nacida el 8/4/1949, último domicilio conocido en 14 de Julio 1437 bis Apto.16.-

Hilda Helena SARACHAGA [illegible]; hija de Dario Rafael y de Leonilda Renée, nacida el 9/6/1946, C.I.No.1.082.690, último domicilio conocido en Tapes 979.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.-

Coronel (R)

Carlos [illegible].-

El Secretario.-

Capitán (R)

Aniceto [illegible].-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
05 JUN. 1980
Fecha de Entrada
Pasa a INTERIOR.
No. de Orden 0137

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Salida
Pasa a 103/DNII.
No. de Identificación 7359

001/4

0137

C. G. E.
E. M. E.

P. M. E.

SOLICITUD DE INFORMES

REFERENTE A : [illegible]

REGISTRAMOS : [illegible]

DATOS PERSONALES:

Dirección: [illegible] apt.16

Nacionalidad: [illegible]   Nacimiento: [illegible]

Hijo de :   Estado Civil:

Ocupación :

PROC.

Detenido por :   Fecha :

Actualmente :

Acción Judicial : [illegible] J.M.I.1er.T. [illegible] Justicia [illegible]

Antecedentes :

C. G. E.

E. M. E.

P. M. E.

SOLICITUD DE INFORMES

REFERENTE A : [illegible]

REGISTRAMOS : [illegible]

DATOS PERSONALES:

Dirección: [illegible]

Nacionalidad:

Nacimiento: [illegible]

Hijo de :

Estado Civil:

Ocupación :

DPTO. I PROC. 00

Detenido por :

Fecha :

Actualmente :

Acción Judicial : [illegible] ... Justicia ([illegible])

Antecedentes :

C. G. E.　　　　　　　　　　　　　　　　　　　　P. M. E.

E. M. E.

SOLICITUD DE INFORMES

REFERENTE A : [illegible]

REGISTRAMOS : [illegible]

DATOS PERSONALES:

Dirección: [illegible]

Nacionalidad:　　　　　　　　　　Nacimiento: [illegible]-46

Hijo de :　　　　　　　　　　Estado Civil:

Ocupación :

Detenido por :　　　　　PROC. OC　　　　　Fecha :

Actualmente :

Acción Judicial : [illegible]

Antecedentes :

004/4　　　　　　　　137

E. m. Nº 418896

Antecedentes E. m. 418899

Montevideo, 21 de abril de 1980

Of.No.407/80

obj.:Com.sol. capt.
tsp

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Llevo a su conocimiento que en autos caratulados: Oscar Elzear HERRERA URRICARRIET y otros-Causa No.79/74-Libro 1"A"-Folio 79"- y conforme a los Arts. 102 del C.P.O. y 205 del C.P.P.M. y por Resolución No.267/80 de fecha 21 de abril de 1980, se ha dispuesto solicitar la captura del co--encausado Oscar E.HERRERA URRICARRIET, que se encontraba en libertad anticipada, decretada por la Corte de Justicia, desconociendose su actual paradero.-

Se adjunta al presente la filiación del condenado.-

Saluda a usted atentamente,

El Juez Militar de la.Instancia de 4to.Turno
Cnel.(R)
Luis G.Blanco Vila

El Secretario
Tte.lo.(Res.)
Wáshington B.Navarro da Rosa.-

25 ABR. 1980
10310 8391

05 JUN 1980

5/7/83 DPTO. I PROC.

001/3 0150

NACION

E. m. E.m. Nº No. 418899 418899

FILIACION DEL CIUDADANO: Oscar Elzear HERRERA URRICARRIET

Nombre del padre: Félix Pastor

Nombre de la madre: Ines

Fecha de nacimiento: 29 de setiembre de 1945

Lugar de nacimiento: Colonia

Documento de Identidad: C.I.32.270

Profesión: Ex-Empleado del Bco.República Suc.Colonia

Montevideo, 21 de abril de 1980

El Secretario

Tte.1o.(Rcs.)

Wáshisngton B.Navarro da Rosa.-

5/7/83 DPTO: I PROV.

002 138

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.V.(AT)
MESA DE RADIO
MONTEVIDEO
260920ABR80/

O.C.O.A.- Solicita la siguiente Requisitoria Nacional:

Oscar Elzear, HERRERA URRICARRIET,
Fecha de Nacimiento: 29 SET. 1945 (Colonia).-
C.I. Nro. 32.270.-
Profesión: Ex-empleado Banco República, Sucursal Colonia.-
CAUSA: Encontrándose en Libertad Anticipada, desconocerse su actual paradero.-

Irradiado Frecuencia ECC.-

INTERIOR
(s) Conocimiento

Recibió operador de servicio.-
Cbo.1ra. Juan Scarpenti.-

003/3

138

E.p. Nº 275831

Oficio Nro.[illegible]/80

Montevideo, 14 de marzo de 1980

[illegible]

En autos caratulados "Ruben [illegible] GARCIA Y OTROS -[illegible] Nro.390/77 - [illegible] -[illegible]", se ha dispuesto di[illegible] a fin de solicitar la captu[illegible] de los [illegible] [illegible] Rocattelli y Alfredo Ruben Torres Sosa, por haberse decretado su prisión y haber violado la libertad provisional que go[illegible].-

OBJETO: [illegible] de [illegible]ición.-

DATOS:

- Nombre: [illegible] Rocattelli
- Profesión: Obrero textil [illegible]
- Credencial Cívica: Serie [illegible] Nro.10.[illegible]
- Cédula de Identidad: 46.127 (Colonia)
- Último domicilio: [illegible] 420 ([illegible])
- Nombre: Alfredo Ruben Torres Sosa
- Profesión: Obrero textil
- Credencial Cívica: Serie [illegible] Nro.6647
- Cédula de Identidad: Nro.[illegible]
- Último domicilio: [illegible]

[illegible]

VISTO EL 19 de Marzo

DIRECTOR S.I.D.

18 [illegible] 4216

[illegible] 1980

INTERIOR

0139

DEP. I 29/8/83 PROCESADO

001/2

0139

DEP. I
29/8/83
PROCESADO

00 2/2

NACION

E. m. **Nº 416789**

No. 416789

Montevideo, 27 de febrero de 1980

Of. No. 126/80

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 4o TURNO – República O. del Uruguay

Llevo a su conocimiento que en autos caratulados: Ex-Sdo. Severino SOSA SOSA-Causa No. 0.4/77-Libro 1"B"-Folio 77"- y conforme a los Arts. 204 y 205 del C.P.P.M. y por Resolución No. 50/80 de fecha 11 de febrero de 1980 se ha dispuesto solicitar la captura del co-encausado Ex-Sdo. Severino SOSA SOSA, que se encontraba en libertad provisional decretada por este Juzgado desconociéndose su actual paradero.-

Obj. Sol. capt.

VISTO EL 7 de Marzo

GRAL.

DIREC[illegible]

Se adjunta al presente la filiación del condenado.-

Saludo a usted atentamente,

El Juez Militar de 1a. Instancia de 4to. Turno

Cnel. (R)

Luis G. [illegible]

El Secretario

Tte. 1o. (Res.)

Wáshington B. Navarro da Rosa.-

1º SID

6655

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Servicio de Información de Defensa

[illegible]

Fecha de [illegible]

[illegible] INTERIOR.

No. de Orden 0

29/8/83

DPTO. I

Dpto. [illegible]

001/2

NACION

E. m. Nº 416790

E. m. Nº 416790

FILIACION DEL CIUDADANO:Ex-Sdo.Severino SOSA SOSA

Nombre del padre:Gabriel Sosa

Nombre de la madre:Desconocida

Fecha de nacimiento:31 de agosto de 1946

Lugar de nacimiento:12da.Secc.Jud. de Tacuarembó

Documento de Identidad:CI:1.665.363.-CC:T.D.C. 2472.

Profesión:Ex-Militar

Montevideo,27 de febrero de 1980

El Secretario

Tte.1o.(Res.)

Wáshington B.Navarro de Rosa

29/8/85 DPTO. I PROC.

002/2

140

E.p. Nº 275935

Oficio Nro.195/80

Montevideo, 20 de marzo de 1980

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION Y DEFENSA.-

OBJETO: Com.orden de prisión.-

E.p.

En autos caratulados "Carlos Dionisio COITIÑO CABEY Y OTROS -Causa Nro.27/79 /Lo.Co.9 -Fo.44", se ha dispuesto dirigir a Usted el presente a fin de solicitar la captura del encausado Pablo Rafael Anzalone Cantoni, por haberse decretado su prisión y haber violado la libertad provisional que gozaba.-

DATOS:

- nombre: Pablo Rafael Anzalone Cantoni
- profesión: empleado de CASMU
- Credencial Cívica: No surge de autos
- Cédula de Identidad: Nro.1.260.340
- Ultimo domicilio: Luis Laragna 6265

El encausado deberá quedar a disposición de esta Sede, una vez detenido.-

Saluda a Usted atentamente

El Presidente del Supremo Tribunal Militar

Coronel Dr. [signature]

Federico Silva Ledesma

El Secretario (Eq.a Tte.Cnel.)

Esc. [signature]

Nolly Noble Alvez

05 JUN.1980

INTERIOR

014

DEP. I 29/2/83 PROCESADO

1º S/DOC. 7492

001/1

0141

Oficio 193/80

Objeto Com. orden de Prision.

R.G.

N° 275879

Montevideo, 19 de marzo de 1980.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION Y DEFENSA.-

En autos caratulados " Alvaro Ramiro BUSTO SPINELLY Causa 315/78 L°C° 7 F°212" se ha dispuesto dirigir a Usted el presente a fin de solcicitar la captura del encausado de referencia, por haberse decretado su prisión y haber violado la libertad provisional que gozaba.-

DATOS:

nombre: Alvaro Ramiro Busto Spinelli

profesión: docente

Credencial Civica: NCB 7011

Cedula de Identidad N° 19.540 Colonia

Ultimo Domicilio: Lauro Muller 1833

El [illegible] quedar a disposición de esta Sede una vez detenido;

[illegible] a Usted Atentamente

El Presidente del Supremo Tribunal Militar

Coronel Dr. [signature]

Federico Silva Ledesma

El Secretario (Eq a Tte Cnel)

Esc. [signature]

Nolly Noble Alvez

Montevideo, 5 de octubre de 1982

Se adjunta [illegible] N° 3/D-I/[illegible]

12 s/DIVR. 7491

0142

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION: INTERIOR
061000JUN980
(CC)

ESTUDIO No 03/980

ASUNTO : Oficio No 193/80 del S.T.M. solicitando la captura del ciudadano Alvaro Ramiro, BUSTO SPINELLI.

I) PROBLEMA:

EL S.T.M. solicita la captura del antes mencionado por "Haber violado la libertad provisional que gozaba".-

II) INFORMACION EXISTENTE:

Departamento I del S.I.D.

09.11.67 - Edil Colorado de la lista 15, hará uso de la palabra en un acto de homenaje al "CHE" Guevara, que se realizará en la ciudad de Juan Lacaze, y es organizado por el Comite Popular Anti-Imperialista y por distintas fuerzas progresistas.

19.07.77 - A disposición de la Justicia. Fecha 28.5.77 Causa: Averiguación. Juez: J.M.I. 2do. Turno. Fecha Detenido: 29.05.77

04.01.78 - Figura en una relación de movimientos de recluídos. Procesado: 15.06.77 Causa: Art. 58 Nral. 3ro Juez: J.M.Is. 2do. Turno Fecha Detenido: 29.05.77.- 002(A) 142

Oficina de Policía Militar

Habiéndose solicitado información en forma telefónica, sobre la persona de referencia, esta informa por intermedio del Sdo. Silvera lo siguiente: Que el ciudadano Alvaro Busto se encuentra en Carcel central.

Jefatura de Policía

Habiéndose solicitado información en forma telefónica a dicha Jefatura, esta informa por intermedio del Agte. Geraldo que la persona sobre la que se solicita la captura se encuentra detenida en Carcel Central, en calidad de Depósito a disposición del Supremo Tribunal Militar.

Supremo Tribunal Militar

Habiéndose tomado contacto en forma telefónica con dicho Tribunal, a los efectos de interiorizarlo de la situación, este informa por intermedio del Sdo. Suarez lo siguiente:

Que ya estan en conocimiento de que Alvaro Busto Spinelli se encuentra detenido. Por lo que no se mantiene interés en su captura.

...///

///...

III) ANALISIS

El S.T.M. solicita la captura de Alvaro Busto Spinelli por "Haber violado la livertad provisional que gozaba".-
De acuerdo a la información obtenida se ha podido determinar que la persona de referencia se encuentra detenida a disposición del Supremo Tribunal Militar.

IV) RECOMENDACION:

1) Que no se efectué la requisitoria.
2) Que se solicite al Supremo Tribunal Militar un oficio mediante el cual se deje sin efecto la solicitud de captura.

Vto. Bo.

Mayor [signature]
Carlos Fernandez

DPTO. I
5-10-82
(00)

E. p. Nº 275242

NACION

Montevideo, 14 de abril de 1980.-

Oficio Nro. 242/80.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION Y DEFENSA.-

REF.: Com. Orden de Prisión R.N.G

En autos caratulados "Aníbal R. RONDEAU BARRETO y Otros Causa Nro. 390/78 - Lo.Co.Nro. 8 - Fo. 18", se ha dispuesto dirigir a Usted el presente a fin de solicitar la captura de los encausados Rúben María Vera García, Romeo José Alvarez Hernández y Wáshington [illegible]. González Sagardía, por haberse decretado su prisión y haber violado la libertad provisional que gozaban.-

DATOS:

- NOMBRE: Rúben María VERA GARCIA.-
- Profesión: Changador.-
- Credencial Cívica: No surge de autos.-
- Cédula de Identidad: 30.064.-
- Ultimo Domicilio: Ruta 1 Klm. 5[illegible] (San José).-
- NOMBRE: Romeo José ALVAREZ HERNANDEZ.-
- Profesión: Profesor de Educación Física.-
- Credencial Cívica: No surge de autos.-
- Cédula de Identidad: [illegible]85.[illegible]26 (Montevideo).-
- Ultimo domicilio: 1[illegible] de abril S/N (Cubúes de Lavalle).-
- NOMBRE: Wáshington [illegible] González Sagardía.-
- Profesión: Obrero Textil.-
- Credencial Cívica: [illegible].-
- Cédula de Identidad: [illegible].-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
05 JUN. 1980
Fecha de [illegible]
Carp.: INTERIOR
0145

21/6/980
[illegible] 8359

DEP. II 29/8/83 PROCESADO

001/[illegible]

//..timo domicilio: Barrio "Granja de San José" Calle Nro. 2 (Juan Lacaze - Colonia).-

Los encausados deberán quedar a disposición de - esta Sede, una vez detenidos.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Presidente del Supremo Tribunal Militar.-

Coronel Dr. Federico Silva Ledesma

Federico Silva Ledesma.-

El Secretario (Eq. a Tte. Cnel.).-

Esc. Nelly Noble Alvez

Nelly Noble Alvez.-

002/2 143

3 foces

NACION

E. p. Nº 271121

[illegible]

[illegible] "José Antonio ---

[illegible] y otros - Causa [illegible]/73 [illegible] 7 ---

Fs.157 [illegible] el presente [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

VISTO el 7 de Marzo
GRAL.
DIRECC[illegible]

[illegible]

1º SLD
6692

001/1

144

JUSTICIA

E. k. Nº 438323

Nota N°93/80

Montevideo, 21 de abril de 1980.-

Señor Director del Servicio de Información de Defensa,

General Don Iván S. Paulós.-

P R E S E N T E

De mi mayor consideración:

Cumplo con presentar al Señor Director, los antecedentes relacionados con el Magistrados que el suscrito está dispuesto a remover (Acto Institucional N°8).-

PERNA PEREYRA, María Elena, Doctora, Juez de Paz de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Río Negro.-

Causa: Inconducta, abuso de funciones.-

- El día 17 de marzo del corriente año, la Dra. Perna Pereyra, solicitó a la Comisaría de la 6ta. Sección del citado Departamento, procediera a la detención de la Supervisora N°3 de Antel, Sra. Violeta Correa de Liessegang, la que permaneció detenida desde las 23y10 del 17 de marzo hasta las 12y45 del día siguiente.-

La causa determinante del pedido de prisión, surge de la disconformidad de la citada Juez, acerca de una solicitud de comunicación telefónica con Montevideo, pedida a la hora 20 y 5, y la que por demoras de línea, recién se pudo efectuar a la hora 21 y 9 minutos, previos insistentes reclamos de la Sra Juez, que manifestó no poder

22/4/80

8495

VISTO EL 23-Abril

GRAL. PAULOS

DIRECTOR S. I. D.

10 JUN. 1980

0145

DPTO. I PROC.

esperar; inmediatamente de efectuarse el llamado, la Dra. Perna en su carácter de Juez, ordenó verbalmente la detención de la Supervisora, Sra. de Liessegang. Es preciso puntualizar, que en el plano administrativo, su proceder fué incompatible con la función de Magistrado, y que la Central Telefónica de Young, está en jurisdicción de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, como un agravante a su conducta.-

Fuente de Información: Nota N°3463 de fecha 28 de marzo del corriente año, del Señor Presidente de Antel, General (R) Don Juan F. Míguez, y adjuntos las fotocopias de los oficios 307/980, librado por la Comisaría de la 6ta. Sección de Río Negro, informe del Sr. Orlando Apias Jefe Regional de Antel, y de la Sra. Blanca R. Ponce de Porro, Operadora Supervisora de Young, documentación que luce en el Expediente N°1716/80 de esta Secretaría de Estado.-

Sin otro particular. saludo a usted, muy atentamente.

DR. FERNANDO BAYARDO BENGOA
MINISTRO DE JUSTICIA

DPTO. I PROC. (M)

SOLICITADA

YO, Washington Daniel
Roldán Gallardo, orien-
tal, casado, de 30 años
de edad, domiciliado en
calle Sarandi Nº 3084,
Fray Bentos, con Docu-
mento de Identidad nú-
mero 30.325 (Río Negro)
hago constar pública-
mente que nunca perte-
necí, pertenezco ni per-
teneceré a organizaciones
y/o asociaciones sociales
y/o políticas que por
cualquier medio tiendan
a destruir las bases gu-
bernamentales de nues-
tra nacionalidad, profe-
sando siempre ideales de-
mocrático - republicanos
de gobierno, acorde al ré-
gimen vigente en nuestro
país.

EL PAIS
03 MAR. 1980 PAG. 5

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA — DEPARTAMENTO Nº 3 — FICHERO

: Pedido de Informe ...

... Junta de Comandantes ...

1).- : ROMAN GUIMARAES, Washington Daniel.-

: ROMAN, Washington.-

: No se registran

: No se registra

: No se registran.-

: 1?/10/1977: Candidato a la Junta de Montevideo, lista 4191, Partido (Unión Popular ... Corrupción por la Soberanía", en las elecciones ...

:

Se deja constancia que, a pesar de la ... existe la posibilidad de que no se trate ... na, cuyos antecedentes se solicitan.-

Montevideo, 28 de ...

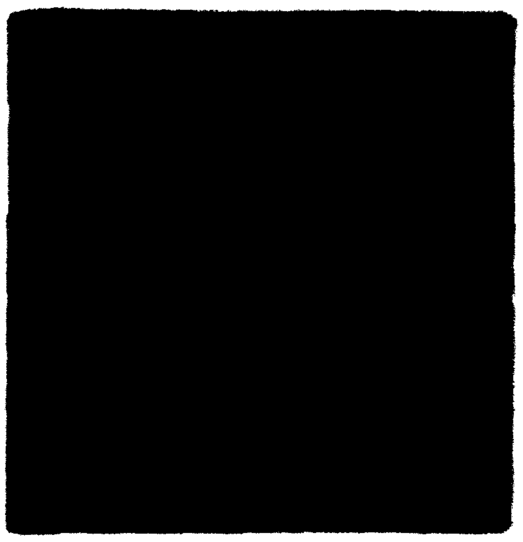
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO I

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA

SUB - COMISARIO

ADVERTENCIA

ESTA INFORMACIÓN ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.-



FIN
ROLLO
412